HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA

DESDE LOS TIEMPOS MÁS REMOTOS HASTA NUESTROS DÍAS

MODESTO LAFUENTE

TOMO VII

PARTE III
DOMINACIÓN DE LA CASA DE BORBÓN

(Libro IX)
[REINADO DE CARLOS IV]

Editado por Javier Martínez

1858-60

ÍNDICE

PARTE TERCERA. EDAD MODERNA. DOMINACIÓN DE LA CASA DE BORBÓN

LIBRO NOVENO REINADO DE CARLOS IV.

APÉNDICE

LIBRO NOVENO
REINADO DE CARLOS IV.

CAPÍTULO I.
MINISTERIO DE FLORIDABLANCA.
REVOLUCIÓN FRANCESA.
De 1788 a 1792.

Proclamación de Carlos IV.—Continúa Floridablanca en el ministerio.—Medidas de desamortización.—De fomento del comercio y de la marina.—De orden y de decencia pública—Cortes de 1789.—Abolición del Auto acordado de Felipe V. sobre la sucesión a la corona.—Razones de no haberse publicado la Pragmática.—Revolución francesa.—Causas que la habían preparado.—Carácter de Luis XVI.—Sus primeras concesiones.—Los ministros Necker y Calonne.—Asamblea de los Notables.—Estados generales.—Asamblea nacional.—Reunión del Juego de Pelota.—Siéyes, Bailly, Mirabeau.—Asalto de la Bastilla.—El rey y los revoltosos de París.—Lafayette.—Triunfos de la democracia.—Excesos en París y provincias.—Armamento general.—Los clubs.—Asamblea Constituyente.—Declaración de los Derechos del hombre.—Sesión célebre.—El banquete de Versalles.—Tumultuaria invasión de la Asamblea.—Las mujeres en el Palacio real.—Conflicto y conducta del rey.—Agitación general.—Emigración.—Estremecimiento de toda Europa.—Amenaza un rompimiento entre España e Inglaterra.—Protege a España la Asamblea nacional.—La gran fiesta de la Confederación.—Fuga y prisión del rey y de la familia real de Francia.—Acepta el rey la Constitución.—Partidos en la Asamblea.—Gobierno de los Girondinos.—Actitud de los emigrados y de las cortes extranjeras.—Planes de contra-revolución.—Exaltación en Francia.—Situación de Luis XVI.—Su carta a los soberanos.—Respuestas.—Conducta del gobierno español.—Floridablanca enemigo declarado de la revolución francesa.—Medidas para preservar a España del contagio revolucionario.—Causas y fundamentos de sus temores.—Su nota a la Asamblea.—Mal efecto que produce.—Su providencia contra los extranjeros, especialmente franceses.—Su obstinación en considerar a Luis XVI. privado de libertad.—Notas imprudentes de aquel ministro.—Compromiso en que pone al rey y a la nación.—Benevolencia del gobierno francés.—Insistencia de Floridablanca—Prepárase su caída. —Causas que contribuyeron a ella.—Caída y destierro de Floridablanca.—Proceso que se le forma.—Su defensa.—Reemplázale el conde de Aranda en el ministerio.

Hechas que fueron las debidas y acostumbradas honras fúnebres a los restos mortales de Carlos III., y dadas las más urgentes disposiciones para que sufriera el menor retraso posible el curso y despacho de los negocios públicos, expidióse por el Consejo de Castilla la oportuna provisión (23 de diciembre 1788) para que se levantasen pendones y fuese proclamado con las formalidades de costumbre rey legítimo de España, como inmediato y reconocido heredero de la corona, el príncipe Carlos con el nombre de Carlos IV. El 17 de enero próximo (1789) fue el día designado para la proclamación en Madrid, y para hacerla con más pompa y lucimiento se permitió a la corte vestir de gala, dispensándose los lutos que se llevaban por la muerte del recién finado monarca. Para las fiestas y gastos de la proclamación en las demás ciudades y villas se facultó a las municipalidades para echar mano de los fondos de propios u otros cualesquiera que tuviesen, dando cuenta y razón de su inversión y empleo en debida forma. La ceremonia de la entrada pública se difirió hasta el 21 de septiembre, día en que se verificó con gran solemnidad, y con festejos y regocijos públicos; regocijos en que el pueblo, además de la alegría a que suele entregarse, aunque no siempre con discernimiento, en la coronación de un nuevo príncipe, demostraba los motivos de satisfacción que ya tenía, y las esperanzas que no sin fundamento abrigaba sobre el lisonjero porvenir y la prosperidad futura del nuevo reinado.

No sin fundamento, decimos, abrigaba el pueblo español esperanzas, y tenía ya motivos de agradecimiento hacia el príncipe que acababa de sentarse en el trono de Castilla. Carlos ciñó la corona a la edad de cuarenta años, edad en que a la madurez del juicio puede y debe acompañar la enseñanza de la experiencia; y no debía carecer del conocimiento y práctica de los negocios de gobierno y de Estado un príncipe educado con esmero, y cuyo padre había procurado prepararle para la gobernación de un reino que estaba llamado a regir un día, haciendo que asistiera a los consejos, cuyas deliberaciones le habrían de servir de lección y de ensayo. Era además Carlos de

carácter bondadoso y de corazón recto; y la circunstancia de continuar a su lado de primer ministro por recomendación de su padre un hombre del talento, del saber, de la experiencia, servicios y mérito del conde de Floridablanca, todo era para augurar que en el régimen del nuevo reinado presidiría igual acierto, y habría de ser por lo menos tan próspero como el anterior.

Motivos de agradecimiento tenía el pueblo, puesto que Carlos IV. inauguró su reinado como su padre, condonando débitos al erario por atrasos en el pago de contribuciones, procurando que no se alterara para las clases pobres el precio del pan y demás artículos de primera necesidad que habían subido aquel año a causa de la escasez de la cosecha, haciendo que se supliese por cuenta de la real hacienda el exceso en el de segunda y tercera suerte que se fabricaba para el alimento y surtido de los pobres, y reconociendo las deudas legítimamente contraídas, no sólo por su difunto padre, sino también por otros monarcas sus predecesores[1]. Medidas que aunque de pronto proporcionaban un alivio a los contribuyentes, tenían más de aparente que de sólido beneficio, toda vez que mientras los gastos no se disminuían, habían de producir mayor gravamen en las cargas para lo sucesivo, pero al fin con el deseo de su alivio se dictaban, y el pueblo que mira mucho a lo presente y no calcula tanto para lo futuro, como un verdadero beneficio las recibía.

Como el espíritu del régimen y administración del Estado continuaba siendo el mismo, porque era el mismo hombre el que le dirigía, Carlos IV, prosiguió poniendo trabas que dificultaban la acumulación de bienes en manos muertas así eclesiásticas como civiles y facilitando su enajenación y circulación, ya prescribiendo las condiciones a que había de sujetarse la fundación de mayorazgos, ya disponiendo que las donaciones perpetuas hubieran de hacerse sobre efectos de crédito fijo, como censos, foros, acciones del Banco y otros semejantes, para que quedara libre la circulación de los bienes inmuebles: de contado no había de haber mayorazgo que bajase de tres mil ducados de renta, y para esto habían de preceder ciertos informes acerca de la familia del fundador, y real licencia a consulta de la Cámara: porque el objeto principal era poner coto a las pequeñas vinculaciones, que hacían a los poseedores holgazanes y soberbios, y privaban de muchos brazos útiles al ejército o a la agricultura, al comercio o a las artes[2].

Una provisión dictando reglas para atajar el monopolio del comercio de granos, e imponiendo penas bastante severas para castigar los abusos de los acaparadores y logreros, concediendo la libre introducción y estableciendo almacenes de granos, francos y abiertos para el surtido público, en que no se pudiera cobrar sino a los precios corrientes en el último mercado, remedió en gran parte las necesidades de aquel año de escasez, y acreditó por lo menos el celo y buen deseo del gobierno[3]. Igual celo manifestaba en punto al fomento y mejora de la cría caballar, a la libertad de la fabricación y del comercio, y a otros ramos de interés y de utilidad pública.

Especial conato y esmero se puso en el aumento y prosperidad de la marina, tan conveniente y necesaria a un reino de tantas costas y poseedor de tan vastas y ricas colonias del otro lado de los mares. Las expediciones marítimas y los viajes científicos que tanta honra habían dado al reinado de Carlos III., continuaban siendo promovidos con empeño por el ministro de Marina, el baylío don Antonio Valdés. El 30 de julio (1789) salieron de Cádiz las corbetas *Descubierta* y *Atrevida* al mando del capitán de fragata don Alejandro Malaspina, dotadas de hábiles e instruidos oficiales, y provistas de los mejores instrumentos que entonces se conocían de astronomía, de matemáticas y de física, así como de los mejores libros de estas ciencias y de historia natural, con el objeto de trabajar por el sistema de don Vicente Tofiño cartas hidrográficas y astronómicas de las costas de la América española, desde Buenos Aires por el cabo de Hornos hasta Monterrey, y de los grupos de las islas Marianas y Filipinas, descubrir nuevos caminos y derroteros, y trasmitir los conocimientos que ellos adquiriesen de la geografía, de la historia natural, clima, producciones y costumbres de aquellas regiones. Y no se omitió medio para habilitar la expedición de todo lo que pudiera necesitar para el logro de tan útil empresa.

1 Reales Decretos de 18 de diciembre de 1788, y 1.° de enero de 1789.
2 Real Decreto de 28 de abril y Cédula de 14 de mayo de 1789.
3 Real provisión de 22 de julio de 1789.

A estas primeras providencias sobre objetos de interés público acompañaron otras encaminadas, ya a procurar comodidad y evitar molestias a los habitantes, ya a velar por las buenas costumbres y a corregir excesos y escándalos. Tales fueron, la prohibición de correr los coches por las calles, bajo la responsabilidad del corregidor, alcaldes y jueces; la supresión o reducción de días feriados, a fin de evitar dilaciones y entorpecimientos en el despacho de los negocios; el bando imponiendo penas, de quince días a los trabajos públicos si fuesen hombres,o de reclusión por igual tiempo en el hospicio de San Fernando si fuesen mujeres, a los que profiriesen palabras escandalosas y obscenas,o hiciesen ademanes o acciones indecentes; el que prohibía poner en el día de la Cruz de Mayo altarcitos en las calles, portales y otros sitios profanos, y molestar a los transeúntes presentándoles platillos e importunándolos con petitorios; el que prohibía el uso y ruido desapacible de instrumentos desagradables en las noches llamadas de verbena de San Juan y San Pedro, y las algazaras a cuya sombra se cometían insultos y se provocaban riñas y desórdenes; el que limitaba los bailes y músicas nocturnas del paseo del Prado hasta las doce de la noche, y no hasta el amanecer, como era costumbre, y no permitiendo que en las coplas que se cantaban se usase de palabras deshonestas y de conceptos ofensivos al pudor; y por este orden otras disposiciones dirigidas al mismo fin[4]. Tal era el espíritu del gobierno de Carlos IV., así en lo tocante a los intereses materiales como a los morales, en los primeros meses de su reinado, y esto y el carácter bondadoso del rey, y el ver a su lado de primer ministro al mismo a quien España debía tantos adelantos, era lo que infundía tan lisonjeras esperanzas a los españoles.

Hecha la proclamación, se expidió la convocatoria a Cortes (30 de mayo, 1789), señalando el 23 de septiembre para el reconocimiento y jura del nuevo príncipe de Asturias y sucesor de la corona, conforme a las leyes y antigua costumbre de estos reinos. Preveníase en la convocatoria que los diputados trajeran poderes amplios y bastantes para aquel objeto, y también *«para tratar, entender, practicar, otorgar y concluir por cortes otros negocios, si se propusiesen y pareciese conveniente resolver, acordar y convenir para los efectos referidos.»* Palabras notables, y que debemos tener presentes. La jura se verificó en la iglesia de San Jerónimo con las formalidades de costumbre, concurriendo como antiguamente los tres brazos, clero, nobleza y procuradores de las ciudades, y asistiendo al acto los reyes, y los infantes don Antonio, doña María Amalia, doña María Luisa y doña María Josefa.

Quería el rey que las cortes le pidiesen la abolición del auto acordado de Felipe V., por el cual se varió la forma y orden de sucesión al trono, como contrario a las antiguas leyes del reino. Y en efecto, previo juramento que hicieron los procuradores, a propuesta del conde de Campomanes, presidente del Consejo y de las Cortes (30 de septiembre, 1789), de no revelar nada de lo que en ellas se tratase hasta ser concluidas, por convenir así al mejor servicio del rey y bien del reino, se hizo la proposición y petición de que se restableciera la inmemorial costumbre, y la disposición de la Ley segunda, Título quinto, Partida segunda, relativa al orden de suceder en la corona de Castilla, por la cual heredan las hembras de mejor línea y grado, sin postergación a los varones más remotos, y que por consecuencia se derogara el auto acordado de 1713[5]. Puesta a votación, se acordó por unanimidad elevarla a S. M. tal como la había presentado el presidente. La respuesta del rey fue, que teniendo presente su súplica, *«ordenaría a los de su Consejo expedir la pragmática-sanción que en tales casos corresponde y se acostumbra.»* Pero fieles las Cortes al juramento antes prestado,

4 Órdenes y bandos de 19 de febrero, 31 de marzo, 2 de mayo, 23 de junio y 11 de agosto de 1789.

5 He aquí los términos en que se hizo la petición: «Señor: Por la ley 2.ª, título V., Partida II., está dispuesto lo que se ha observado de tiempo inmemorial, y lo que se debe observar en la sucesión de estos reinos, habiendo mostrado la experiencia la grande utilidad que se ha seguido de ello, pues se unieron los reinos de Castilla y León y los de la corona de Aragón por el orden de suceder señalado en aquella ley, y de lo contrario se han causado guerras y grandes turbulencias.

»Por lo que suplican las Cortes a V. M. que sin embargo de la novedad hecha en el Auto acordado 5.°, tit. 7, lib. 5.°, se sirva mandar se observe y guarde perpetuamente en la sucesión de la monarquía dicha costumbre inmemorial, atestiguada en la citada ley 2.ª, tít. 8.°, partida 2., como siempre se observó y guardó, y como fue jurada por los reyes antecesores de V. M., publicándose ley y pragmática hecha y firmada en Cortes, por la cual conste esta resolución, y la derogativa de dicho Auto acordado.»—Colección de Cortes de Castilla.

convinieron unánimemente en guardar secreto respecto a esta resolución, deseosas, dice el Acta, *«de que, no sólo en la sustancia sino en el modo, se asegure esta providencia y la ley constitucional, hasta que se verifique la publicación de la pragmática en el tiempo que S. M. tuviese por conveniente, según su alta previsión.»*[6] Circunstancia que andando el tiempo había de dar ocasión a formales protestas, y a complicaciones y disturbios graves de que hemos sido testigos pocos años antes de escribir esta historia.

A propuesta del presidente, conde de Campomanes, y en nombre de S. M., trataron también las Cortes de otros asuntos, tales como la manera de evitar los perjuicios que se seguían de la reunión de pingües mayorazgos; las reglas y condiciones a que habían de sujetarse los que se fundaran en lo sucesivo; los medios de promover el cultivo de las tierras vinculadas; los arrendamientos de heredades, la conservación de pastos, la seguridad de los plantíos y viñedos, y otros de esta índole, que formulados en peticiones, y otorgadas éstas por el monarca, habían de producir otras tantas resoluciones beneficiosas al país.

Cerradas con esto las Cortes, y queriendo el rey dar todavía más solidez a su declaración sobre el asunto de la sucesión a la corona, consultó separadamente por medio del ministro Floridablanca a los prelados que a ellas habían concurrido; y éstos, a cuya cabeza se hallaba el cardenal arzobispo de Toledo, contestaron confirmando el acuerdo de las Cortes, robusteciéndolo con razones nuevas, y terminaban su discurso diciendo: *«Podrá, señor, el fundador de nuevos mayorazgos hacer llamamientos irregulares y de agnación rigurosa, excluyendo siempre a las hembras, por que los bienes sobre que funda son suyos y libres; pero el que hereda un reino, o mayorazgo de regular sucesión y no de agnación rigurosa, no tiene el arbitrio que el fundador para alterarle en cosa sustancial; y por lo mismo podrá tal vez renunciar por sí y su persona el mayorazgo fundado; pero de ninguna manera perjudicar al derecho de sus hijos y descendientes, a quienes por ley, por fundación y costumbre inmemorial corresponde el de suceder; por la cual solidísima razón pudo perjudicarse con la renuncia la señora doña María Teresa, pero de ninguna manera el señor don Felipe V. su nieto, pues los derechos de sucesión no tuvieron principio de la abuela, sino de la cabeza, fundamento y raíz de sucesión en estos reinos, y después se trasmitieron y pasaron como por su conducto a los demás sucesores.*

»Ni estorba en modo alguno el auto acordado 5.° título 7.° libro 5.°, pues aunque estamos los prelados más cerciorados y seguros de que no se pidió dictamen para tan considerable alteración, y que sólo se promulgó en las Cortes sin el necesario examen, con todo hacemos a V. M. esta evidente demostración: o pudo o no el señor Felipe V. con las Cortes y sin los prelados alterar la costumbre inmemorial de España en el orden de sucesión tan sólidamente establecido en la citada ley de Partida: si pudo destruir todo el derecho antiguo, y aun el orden regular de la naturaleza, mucho mejor puede V. M. con las Cortes y prelados restituir las cosas y sucesión a su primitivo ser natural y civil, regular, antiguo establecimiento e inmemorial costumbre; y si no pudo, debe V. M. en conciencia y justicia acceder a la solicitud de sus reinos.»

¿Qué motivos y qué fines impulsaron a Carlos IV. a conducirse de este modo y con tal sigilo en el restablecimiento de la antigua ley de sucesión? Varios fueron, y todos de gravedad e importancia suma. Sobre la impopularidad y los vicios de forma con que había sido arrancada la alteración hecha por Felipe V.[7], lo cual daba a Carlos IV. la seguridad de que el espíritu de las Cortes y en general el de todo el reino había de ser favorable a su proyecto de abolición, y sobre la justicia en que esta medida se fundaba, movían, le dos pensamientos políticos, ambos plausibles, pero el uno más patriótico, el otro más personal. Era el primero el de facilitar por este medio, o por lo menos hacer posible la reunión de las coronas de España y Portugal en una misma persona, pensamiento que ya habían tenido los Reyes Católicos, y que una serie de fatales circunstancias les impidió realizar, y pensamiento y designio que se habían propuesto también Carlos III. y Floridablanca en el doble enlace de los príncipes españoles y portugueses, a saber, de la infanta

6 Cuaderno y proceso de las Cortes de 1789.

7 Recuérdese lo que sobre esto dijimos en el capítulo 9.° del libro VI. de esta tercera parte de nuestra Historia.

doña Carlota con el príncipe del Brasil don Juan, y del infante don Gabriel con doña Mariana de Portugal. Y es indudable que si Carlos IV. hubiera fallecido sin sucesión varonil, como se llegó a temer por habérsele desgraciado algunos infantes en edad muy temprana, los hijos de la princesa del Brasil, infanta de España, habrían sido reyes de España y Portugal, verificandóse así el acontecimiento tan deseado de la reunión de ambas coronas, lo cual no habría podido suceder subsistiendo la llamada Ley Sálica.

Era el segundo y más personal objeto el de asegurar el mismo Carlos IV. sus derechos a la corona que acababa de ceñir, y quitar todo motivo o pretexto de reclamación sobre su legitimidad. Pues habiendo sido una de las condiciones de sucesión puestas en el auto acordado de Felipe V. que los príncipes habían de ser nacidos y criados en España, y siendo Carlos nacido y criado en Nápoles, por más que se hubiera cuidado de omitir las palabras de aquella cláusula en la reimpresión que de la Recopilación se hizo, y por más que Carlos hubiera sido reconocido y jurado en vida de su padre heredero del trono como príncipe de Asturias, todavía, a no abolirse el auto de 1713, habría podido ponerse en duda la legitimidad del que acababa de ocupar el trono. La revocación de aquel acto cortaba de raíz todas las dificultades. Carlos IV. halló las Cortes tan dispuestas y unánimes como era de esperar en favor de su designio, porque este había sido siempre el espíritu de la nación, y solo en circunstancias especiales y por los medios que empleó Felipe V. había podido obtenerse una resolución contra la cual,o explícitamente o en silencio, se estaba protestando constantemente. Así se explica que Campomanes y Floridablanca tuvieran en esta ocasión y en este punto con tanta facilidad la adhesión unánime de la asamblea; verdad es también, como observa un juicioso escritor, que *«los cuerpos políticos suelen ser juiciosos y temperados cuando los dirigen hombres sensatos, acreditados por su instrucción y patriotismo, así como les acontece también ser desabridos con la autoridad real, y quizá turbulentos, si los conducen los que no tienen concepto ventajoso de virtud o de sensatez.»*

Consideraciones muy atendibles tuvo Carlos IV. para no publicar la pragmática-sanción sobre la abolición del Auto acordado. Necesidad urgente no le apremiaba a ello tampoco, puesto que tenía tres hijos varones, don Fernando, príncipe de Asturias, don Carlos María Isidro y don Francisco de Paula, y era entonces remota la eventualidad de que faltara sucesión masculina. Parecióle sin duda prudente en este caso evitar contestaciones con la familia real de Francia que hubieran podido serle disgustosas; y por otra parte, si bien en los primeros tiempos de la revolución francesa estuvo ya a punto de dar a luz la pragmática, movióle sin duda a suspenderla, y le obligó a ser deferente, la declaración que aquella Asamblea nacional hizo sobre el punto de sucesión, pues leído públicamente el acto de la renuncia de Felipe V. al trono de Francia, la Asamblea añadió estas palabras: *«Sin prejuzgar cosa alguna acerca del valor de las renuncias.»* Circunstancia que excitó el reconocimiento de Carlos IV. a aquel cuerpo deliberante, e influyó en la suspensión de la pragmática[8]. No diremos nosotros que en esta ocasión y en este asunto tuvieran las Cortes de Castilla la activa y eficaz influencia que tuvieron en otros tiempos y que se les dio más adelante; pero también es verdad que, muertas enteramente en los anteriores reinados, revivieron ahora interviniendo en los negocios públicos, y que aparecieron ejerciendo su antiguo derecho de petición, lo cual fue una novedad, y un síntoma de progreso relativo.[9]

Tranquilos, pues, y sosegados parecía que deberían correr los días del reinado de Carlos IV., puesto que en el interior todos sus súbditos le obedecían sumisos, y ningún síntoma se observaba de que pudieran suscitarse alteraciones, y en el exterior vivía en buena inteligencia con las demás potencias, y hasta en las querellas que algunas naciones entre sí traían, España se hallaba en situación de no temer que la alcanzasen los efectos de sus desavenencias y de sus pretensiones, y de no tener que intervenir en ellas sino tal vez como mediadora. Pero ofrecíase un gravísimo motivo de

8 Así discurre don Andrés Muriel en la Historia manuscrita del reinado de Carlos IV. lib. I.

9 De todos modos no nos parece justo el juicio de un escritor moderno, cuando dice, hablando de estas Cortes, que se las hizo intervenir como autómatas, y que fueron tratadas de una manera indecorosa. Menester es no olvidar lo que habían venido siendo las Cortes desde los tiempos de Carlos I., y que pasaron reinados enteros sin llegar siquiera a ser convocadas.

temor por parte de una potencia, precisamente la más vecina, y con cuya familia reinante le ligaban los más estrechos vínculos de parentesco y de amistad, cuyo estado de agitación manifiesta y visible anunciaba próximos y grandes trastornos políticos y sociales, a los cuales era facilísimo prever que no podría ser indiferente España. Estalló en efecto muy pronto la gran revolución francesa de 1789, acompañada de un horrible y brillante séquito de grandes crímenes y de grandes virtudes, apareciendo desde su principio la Francia como un gigante formidable, levantado sobre las ruinas de lo pasado, ensangrentado con la destrucción de lo presente, decorado con las insignias de lo futuro, amenazando trastornar y trasformar el mundo, para darle, tras larga copia de catástrofes y calamidades, no escasa copia también de bienes. Haremos una sucinta y breve reseña de este grandioso acontecimiento, la precisa solamente para comprender la influencia que ejerció en la situación y en la política de España, y la parte que esta nación se vio precisada a tomar en los sucesos que por consecuencia de aquella revolución agitaron y conmovieron la Europa.

Muchas causas habían contribuido a preparar aquella revolución. El despotismo, ilustrado pero corrompido, de Luis XIV., la corte disipada y dispendiosa de Luis XV., el privilegio vinculado en ciudades, clases, familias e individuos, la licenciosa nobleza cargada de joyas y de derechos feudales, pero vegetando en la molicie y en el vicio, exhausto el tesoro con la dilapidación y las continuas guerras, dueños el clero y la aristocracia de las dos terceras partes del territorio francés, pesando las cargas publicas sobre el oprimido pueblo, implacable y vejatoria la recaudación, enriqueciendo el reino con su industria e ilustrándole con sus talentos la clase media sin alcanzar ninguna ventaja, atropellada la libertad individual con los mandamientos de prisión, y vendida la justicia por magistrados que habían comprado sus destinos, un siglo entero de abusos llevados al extremo, había ido predisponiendo a los ofendidos y ultrajados, que eran la inmensa mayoría de la nación, a levantarse un día contra los privilegiados y los opresores, que eran los menos.

Las doctrinas de los filósofos, difundidas y sembradas con profusión; escritos en que se rompía con todas las tradiciones de la sociedad antigua, en que se atacaban y combatían todos los principios de la sociedad existente; ideas de libertad política y civil mezcladas con máximas anti-religiosas y antisociales; sublimes y saludables verdades filosóficas al lado de brillantes y funestos delirios; doctrinas salvadoras de la humanidad juntamente con teorías corruptoras, o con utopías insanas; justas y moralizadoras reformas de envejecidos abusos propuestas y confundidas con elementos inmorales y destructores; todo había ido labrando en los espíritus del pueblo francés, que con sobrada razón disgustado y ofendido de lo pasado y de lo presente, recibía con gusto y bebía con avidez toda idea que les diera esperanza de mejorar de condición y salir del malestar que le aquejaba. El deseo de innovación era general. Los filósofos habían hecho la revolución en los ánimos; de aquí a la revolución material no había más que un paso.

La misma monarquía la precipitó con la parte activa que tomó imprudentemente en favor de la independencia de los Estados Unidos. De aquella guerra, que la Francia emprendió por odio a la Gran Bretaña, y en que consumió sus tesoros y la sangre de su noble juventud, no sacó otra cosa que el honor de haber combatido victoriosamente, la inútil amistad de los anglo-americanos, y haber importado a Francia las ideas republicanas con Lafayette y demás compañeros de Washington. Los que habían peleado en el Nuevo Mundo en defensa de los principios democráticos volvieron enamorados de ellos, y afanosos por plantearlos en su misma patria. Todo, pues, estaba preparado en Francia para una revolución, los ánimos estaban en efervescencia, y el aire de la innovación se respiraba en la atmósfera.

Luis XVI., que había ocupado el trono a la edad de veinte años, sin dejarse fascinar por la alegría y el entusiasmo popular con que fue saludado su advenimiento, era un príncipe de condición sana, de buena intención, amante de la justicia y del bien público, de regular inteligencia, pero falto de energía, y hasta cierto punto dominado por su esposa, la joven y bella María Antonia de Austria, hija de la emperatriz María Teresa. Unas veces siguiendo el movimiento arrebatado de la opinión pública, otras retrocediendo como asustado, y otras permaneciendo vacilante e inmóvil, el nuevo monarca comenzó por desprenderse de los antiguos ministros, que tal vez habrían podido resistir a

su tiempo al torrente revolucionario y sostener la monarquía, y se fue rodeando de los hombres que designaba la opinión popular, pasando del viejo Maurepas a Malesherbes, a Turgot, a Necker, y a Calonne. Dispuesto a renunciar aquellos privilegios y a reformar aquellos abusos que se reconocían como más odiosos al pueblo, y aconsejado por el ministro Malesherbes, filósofo de ideas monárquicas, pero reformista, se prestó a abolir los arbitrarios y tiránicos mandamientos de prisión, *lettres de cachet*[10], tan repugnantes a la justicia y a la dignidad del hombre. Otro tanto sucedió con el odioso y abusivo privilegio de la nobleza *llamado arret de surseance*, que era una orden que se expedía para no apremiar a los deudores, quitando a los acreedores el derecho a demandarlos en justicia por un tiempo dado[11].

Para la reforma de la malhadada administración y la mejora de la apuradísima hacienda llamó al célebre Necker, banquero protestante, y verdadero tipo, dice un escritor francés, de la aristocracia del dinero[12], pero que gozaba fama de muy entendido economista. Sin embargo el rey no pudo soportar mucho tiempo el tono pedantesco de su ministro; al clero y la nobleza le asustaron sus teorías administrativas, sus ideas de igualdad, y sus principios sobre la propiedad. Necker perdió pronto el favor de la corte, y fue reemplazado por Calonne, que contando con su genio y su fortuna, sin carecer de expedición, pero no acertando a remediar los apuros del erario, antes viéndolos crecer cada día, aconsejó al rey que convocara una *Asamblea de Notables*, con objeto de obligar por este medio a las clases privilegiadas a que estableciesen el repartimiento de la contribución territorial con igualdad proporcional entre todos los propietarios. El pensamiento era muy plausible y muy conforme a justicia, y agradó grandemente al rey. Pero era una ilusión y un error esperar que un cuerpo de privilegiados hubiera de someterse, con perjuicio de sus intereses, a una regla común y uniforme[13]. Así fue que la Asamblea negó al ministro Calonne las concesiones que el erario reclamaba, y de que había hecho concebir al rey una confianza infundada y excesiva. El arzobispo de Tolosa, Brienne, que le sucedió y había contribuido a su caída, soñando desde su infancia con el ministerio, logró que los Notables le concedieran con afectación el impuesto territorial, el del sello, la abolición de la servidumbre corporal, y las juntas provinciales. Pero dio lugar a que el Parlamento se negara a registrar el decreto del sello, afectando defender los intereses generales, fundando su resistencia en que ni el rey ni el parlamento podían acordar nuevos impuestos sin el consentimiento y beneplácito de los Estados generales del reino; lo cual obligó al rey, después de haber intentado inútilmente someter el parlamento desterrando a sus miembros más exaltados, a convocar los *Estados generales*, y a llamar otra vez, aunque de mala gana, a Necker, cuyo nombramiento fue recibido con alborozo, porque de él se esperaba el remedio a todos los apuros de la hacienda, y este mismo ministro empujó también al monarca a la convocación de los Estados, llevando ya el pensamiento de que en aquella asamblea pudiera formarse una constitución política para la Francia, semejante a la de la Inglaterra, de que él era muy apasionado. De esta manera, y paso a paso, y de concesión en concesión, y de una en otra reforma parcial, iba Luis XVI. marchando hacia la

10 Era éste un derecho que tenía el monarca de privar a cualquiera de su libertad, encarcelándole o desterrándole, sólo porque así le placía a un ministro, o lo reclamaba un personaje o una familia poderosa, negando al oprimido toda defensa o protección de los tribunales. Era una cosa parecida a aquellas órdenes clandestinas que en España se expedían por la vía reservada. El ministro Malesherbes propuso que los mandatos de prisión se sometiesen a un tribunal o consejo compuesto de magistrados íntegros. con otras condiciones más fundadas en justicia.

11 Era también semejante a lo que entre nosotros se llamaba *moratoria*.

12 De Balzac.

13 Componíase la Asamblea de los Notables de los siguientes elementos:

Príncipes de la familia real y de la sangre	7
Arzobispos y obispos	14
Duques, Pares, Mariscales, Nobles	36
Consejeros de Estado o auditores	12
Primeros presidentes, fiscales de audiencia, etc.	38
Diputados de los países de representación, entre los cuales había 4 eclesiásticos, 6 nobles y 2 plebeyos	12
Oficiales municipales	25
Total	144

revolución como por un plano inclinado, en el cual no había de poder detenerse, porque no había cuidado de afirmar antes la autoridad soberana y de restablecer sobre una base sólida la alta administración.

Atemperándose el Consejo del rey a las ideas democráticas ya entonces dominantes, acordó duplicar el número de los representantes del Estado llano, a fin de quitar al clero y la nobleza la preponderancia de otro tiempo. Todo era irse acercando al principio predicado en los escritos de los filósofos, de que la verdadera representación nacional era la del pueblo. *«¿Qué es el Estado llano?* se preguntaba en el famoso escrito del abate Sieyes. Y respondía él mismo: *Nada.—¿Y qué debiera ser?—Todo»*. Pero se olvidó, o no se cuidó de determinar cómo habían de hacerse las deliberaciones, si separadamente cada cuerpo, o los tres brazos juntos, como se descuidó también la iniciativa en la proposición de las cuestiones, reformas y puntos que habían de resolverse: falta inexcusable de previsión, fiarlo todo a la discreción de un cuerpo deliberante numeroso. Así, luego que se reunieron los Estados Generales, el Estado llano se apresuró y anticipó a declarar, que a él como representante principal de la nación francesa pertenecía exclusivamente el examen y revisión de los poderes de los tres estamentos.

En vano quiso el rey intervenir por medio de tratos en la contienda que esta pretensión suscitó entre los populares y los miembros de los otros dos órdenes. Orgulloso de su poder el Estado llano, resolvió denominarse *Asamblea nacional*, título que daba la medida de su actitud arrojada y enérgica, y de sus avanzadas aspiraciones, y que sorprendió y asombró a todos. Lo notable fue que la mayoría del clero[14] sucumbió a que la revisión de sus poderes se hiciera por el estamento popular. No así la nobleza, aunque también un considerable número de sus individuos acabó por adherirse, acaso por el temor de mayores males.

Cuando asustada la corte quiso hacer un ensayo de energía, impidiendo a los diputados concurrir al salón de las sesiones, ellos se reunieron en el *Juego de Pelota* bajo la presidencia de Bailly, donde declararon que do quiera que se congregasen estaba la Asamblea nacional, y juraron solemnemente no separarse hasta dar una Constitución a la Francia y asegurarla sobre sólidos cimientos. A los pocos días, queriendo el rey presidir una sesión de los tres estados (23 de junio, 1789), se presenta en la sala, pronuncia un discurso en que manifiesta estar resuelto a aprobar las reformas de los abusos más reclamadas por la opinión pública, y creyendo haber hallado la manera más prudente de dirimir la disputa entre los tres brazos, los arenga, les expone su plan de reformas, les manifiesta sus pensamientos, y lo que se llamó las intenciones del rey; con lo que declarando terminada la sesión, se retira mandándoles que se reunieran otro día para continuar sus sesiones. La nobleza y una parte considerable del clero sale acompañando al rey: una parte de éste, y todo el Estado llano permanece inmóvil y silencioso: el marqués de Brezé, maestro de ceremonias, vuelve a la sala, y les dice: *«Señores, ya habéis oído las órdenes del rey»*. Entonces fue cuando Mirabeau, poniéndose en pie, pronunció aquellas célebres palabras, que revelaron en el deforme y audaz orador, a la Francia un genio, al mundo una revolución, al rey su futura suerte: *«Volved a decir a vuestro amo, que estamos aquí por la voluntad del pueblo, y que de este sitio no se nos arrancará sino con las bayonetas»*. Y Sieyes con acento grave y severo: *«Somos,* dijo, *lo que éramos ayer, deliberemos»*. Si Luis XVI. pudo ya haberlo conocido antes, ahora no debió quedarle género de duda de que había creado un poder más fuerte que el suyo. La revolución francesa quedaba iniciada. Cuando Luis al saberlo dijo: *«¿Qué le hemos de hacer? Si no quieren separarse, que no se separen; estoy decidido a todo género de sacrificios; no quiera Dios que un solo hombre perezca jamás por causa mía»*: anunció un alma sublime, pero fue la abdicación de la soberanía.

Sin embargo la Asamblea se componía de varones generalmente ilustrados, y monárquicos todavía. Lo peor era la efervescencia de la muchedumbre, que siempre va más lejos en sus pasiones, y ya instigada por los clubs, había comenzado a desmandarse. Suceden las escenas de la Abadía, y los tumultos de Metz y de Lyon. Cada día ocurren nuevos motivos de irritación entre la corte y el pueblo. El rey por consejo de los príncipes y de los cortesanos prepara un ejército de cuarenta mil

14 Por 139 votos contra 129.

hombres a las órdenes del viejo mariscal de Broglie para contener a los revoltosos de París, y despide a Necker, único ministro popular. Una y otra medida exalta los ánimos del pueblo de la capital; la muchedumbre se arma, pasea en triunfo por las calles los bustos de Necker y del duque de Orleans, y concibe y ejecuta el atrevido pensamiento de asaltar la Bastilla, fortaleza mirada con odio, por ser la prisión en que se encerraba a los reos de Estado y a los que incurrían en el desagrado de la corte. El asalto se verifica con un valor horrible, y la plebe venga y señala su costoso y sangriento triunfo con asesinatos horrorosos. La noticia de este suceso lleva la consternación a la familia real: la plebe se ensoberbece con la victoria; cunde la agitación por todas partes; la Asamblea pide ya formalmente al rey la separación de sus ministros: el rey, la reina y los príncipes vacilan, sin saber qué partido tomar: Luis consiente en separar a sus ministros, y presentándose en la Asamblea anuncia haber dado orden para que se alejen las tropas. Determina después visitar a París, con la esperanza de contener a los revoltosos: resolución magnánima, y extraña en hombre de carácter tan tímido, para la cual sin embargo se preparó confesando y comulgando, y dejando un escrito en que confidencialmente nombraba lugarteniente general del reino a su hermano el conde de Provenza para el caso en que perdiera la vida o la libertad. Doscientos diputados se encargan de acompañarle: Bailly a la cabeza del ayuntamiento sale a recibirle y le ofrece las llaves de la ciudad: *«Son las mismas,* le dice, *que fueron presentadas a Enrique IV.: aquel buen rey había conquistado a su pueblo, hoy es el pueblo quien conquista a su rey»*. Al llegar al Hotel de Ville pasa por debajo de una bóveda de espadas cruzadas sobre su cabeza en señal de honor. Algunos vítores que oyó desahogaron su corazón un tanto oprimido. Nombra a Lafayette comandante de la guardia nacional; recibe de manos del *maire* la cucarda tricolor que coloca en su sombrero, y dejando a París en el mismo estado de agitación regresa a Versalles, donde la reina se arroja a su cuello como si hubiera temido no volver a verle. Todos son triunfos para la democracia, que se envalentona a la vista de un rey sin poder y sin energía.

Excesos y desmanes sangrientos siguieron a aquella fermentación, que se fue extendiendo a todas las provincias, sin que bastasen a contenerlos y reprimirlos los esfuerzos de Lafayette, del mismo Necker, y de otros de los más autorizados y juiciosos miembros de la Asamblea. Armóse la población entera del reino, para resistir a cualquier tentativa antipopular de parte de las tropas reales. Instigadores que salían de los clubs de París se derramaban por todas partes a concitar a las masas con alarmantes invenciones propias a irritarlas, y a empujarlas por el camino de las violencias y de los crímenes. Suceden los asesinatos de Foulou y de Berthier. Entretanto la Asamblea, convertida en *Constituyente*, se consagraba con afán a elaborar una constitución política para la Francia, sirviendo de base a su obra una *Declaración de los Derechos del hombre*, a imitación de lo que habían practicado los anglo-americanos en la Constitución de los Estados Unidos. Y al mismo tiempo se dedicaba con admirable ardimiento a la reforma de los viejos abusos, a la abolición de los privilegios odiosos, y al establecimiento de un sistema de igualdad en el repartimiento de las cargas públicas. Asombroso y digno de alabanza eterna fue el fervoroso patriotismo, el ardiente entusiasmo, la abnegación y el desprendimiento, con que provincias, ciudades, clases, corporaciones e individuos se apresuraron en aquella Asamblea a renunciar espontáneamente sus privilegios, y a hacer el sacrificio voluntario de sus intereses en aras de la patria. Y no asombra menos el número de reformas trascendentales y útiles, dictadas por un verdadero espíritu de conveniencia y de justicia, que se llevó a cabo en una sola y fecundísima sesión, no siendo de maravillar que se acordara acuñar una medalla que perpetuara en la memoria de las generaciones futuras aquellos rasgos de noble y generoso desprendimiento[15].

---

15 En la sola sesión del 4 de agosto (1789), se propusieron y acordaron las siguientes reformas:

Abolición de la servidumbre personal, y de la mano muerta, bajo cualquier denominación.
Supresión de las jurisdicciones señoriales.
Facultad de reembolsar los derechos de señorío.
Abolición del derecho exclusivo o privilegio de caza.
Reducción del diezmo a dinero, y posibilidad de comprar todo diezmo de cualquiera especie.
Abolición de todos los privilegios o inmunidades pecuniarias.

El rey aprobó la mayor parte de aquellas reformas, pero modificando algunas, para no lastimar de pronto derechos legítimos, y no trastornar de repente todos los intereses antiguos; lo cual irritó de tal modo a los miembros más fogosos de la Asamblea, que en una sesión borrascosa declaró por fin que al rey no tocaba sino promulgar los decretos, y que esto y no otra cosa era la sanción. Sabidos son los principios que dominaron entre aquellos legisladores, las cuestiones sobre la formación de una sola o de dos cámaras, las doctrinas que prevalecieron sobre el veto absoluto y el suspensivo y sobre el derecho de disolución, viniendo a resultar de todo una Constitución democrática, conforme a las ideas que predominaban en aquella época de fervoroso entusiasmo, de pasiones y de inexperiencia. Y bien que todavía se hicieron muchos la ilusión de conciliar los principios democráticos con la existencia del poder real, es lo cierto que éste quedaba tan debilitado que venía a ser casi nulo.

Desmandábase de más en más el pueblo, que sin la ilustración de los legisladores, más ardiente y más ciego en sus pasiones y en sus odios, orgulloso con oírse llamar soberano, se dispensaba a sí mismo de todo deber y obligación, y tomaba por libertad el desenfreno. Por su parte la corte tuvo la imprudencia de entregarse a escenas de exagerado realismo, con que parecía haberse propuesto retarle y provocarle[16]; las discusiones sobre el veto le traían agitado; la noticia del banquete realista de Versalles le irrita; la escasez de subsistencias le enfurece; falta el pan en París, y los agitadores de los clubs echan la culpa de todo a la corte, y a la voz de: *«¡No hay pan: a las armas!»* grupos numerosos, principalmente de mujeres de la ínfima plebe, armadas de picas, hachas, carabinas y cuchillos, invaden furibundos la casa de ayuntamiento, y aquellas terribles furias toman después el camino de Versalles, capitaneadas por Maillard, uno de los rudos héroes de la Bastilla. La Asamblea tiembla: *«París viene sobre nosotros: levantad la sesión,* le dice al presidente Mounier, *e id a avisar a la corte.—¿París viene sobre nosotros?* replica el presidente: *razón de más para que la Asamblea permanezca en supuesto.—Pero nos matarán a todos.—Mejor: si morimos todos, más pronto estaremos en república».*

Penetra Maillard en el salón con aquel ejército de furias armadas; expone la desesperación del pueblo por la falta de pan; el presidente Mounier se dirige a la mansión regia con una comisión de doce mujeres, mientras las demás permanecen en el salón de sesiones: el rey oye benévolamente, así a las mujeres que le piden pan, como al presidente de la Asamblea que le pide la aceptación clara y terminante de los derechos del hombre y de los artículos de la Constitución: las mujeres gritan alborozadas: *«¡Viva nuestro buen rey!»* Al anunciarse en la Asamblea que el rey ha sancionado los artículos constitucionales, una de ellas que desgreñada y macilenta roía un descarnado hueso preguntó: *«¿Y con eso tendremos pan?»* Entretanto ocurren en la población choques sangrientos entre las tropas y las turbas tumultuarias: llega Lafayette de París con su ejército, y se esfuerza por restablecer el orden, mas no puede impedir que un grupo de forajidos se lance frenético hasta la estancia de la reina, que se refugia despavorida al cuarto de su esposo, dejando su habitación salpicada y teñida con la sangre de sus fieles guardias de corps. Los tumultuados piden que el rey vaya a París y el monarca lo ofrece: la corte y muchos diputados le suplican que huya y se salve en lugar seguro: *«¡Un rey de Francia fugitivo!* exclama el buen Luis: *eso no: además, si salgo de Versalles coronarán al duque de Orleans».* Por último, después de mil escenas trágicas el rey y la real familia se ponen camino de París, y escoltados por una parte de aquella muchedumbre forajida, llegan al palacio de las Tullerías que hacía más de un siglo no habían habitado los monarcas franceses (octubre, 1789). La Asamblea se traslada también a París, donde continúa su tarea de derribar el edificio de las antiguas instituciones.

Igualdad de contribuciones de toda clase.

Renuncias de los privilegios particulares de provincias y ciudades.

Supresión del derecho de anatas y de pluralidad de beneficios.

Cesacion de las pensiones obtenidas sin justo título.

Abolición de los gremios.

16 Alúdese principalmente al famoso banquete dado en Versalles a los Guardias de Corps y a los oficiales del regimiento de Flandes, en que hubo una especie de delirio realista, y llegó a hollarse la escarapela nacional.

Desde entonces se puede considerar al rey como aprisionado en las Tullerías; Lafayette es el encargado de responder a la nación de su persona: comienza la emigración de los nobles a Turín, donde los han precedido los príncipes de la sangre; se suprimen los títulos de nobleza, se venden los bienes del clero, se crea el papel-moneda, principio de los asignados, y los sacerdotes van a reunirse con los nobles emigrados por no obedecer a la constitución civil. La Asamblea prosigue reorganizando el reino, los clubs deliberando como otras tantas asambleas, y la Francia ardiendo en perturbaciones. El rey acepta la Constitución, y produce las aclamaciones más entusiastas de la Asamblea y del pueblo. Los emigrados confían en la sublevación de los departamentos del Mediodía y en los auxilios de las potencias extranjeras: la reina vuelve los ojos al Austria, y la actitud de los emigrados da pretexto a los clubs y al partido democrático para concitar el odio del pueblo contra el rey y la reina, a quienes suponen en connivencia con los conspiradores emigrados (1790).

Sobresaltados y estremecidos contemplaban ya la revolución de Francia los soberanos extranjeros, y no es maravilla que los asustara el temor de que el contagio del ejemplo penetrara en sus respectivos pueblos. Al emperador Leopoldo le hicieron concebir la esperanza de castigar a los revolucionarios franceses. Sospechábase que Inglaterra fomentaba secretamente las turbulencias interiores de Francia con propósito de debilitarla. La situación del gobierno español entonces era especial respecto al gobierno y a la Asamblea francesa. Porque habiéndose suscitado una grave cuestión entre Inglaterra y España con motivo de haberse apoderado los españoles de unos buques mercantes ingleses en la bahía del Nootka, cuestión que produjo largas notas y serias contestaciones entre los dos gabinetes, anuncios y amenazas de guerra, y grandes armamentos navales de parte de ambas naciones, Carlos IV. invocó la amistad y la cooperación de Luis XVI. para un caso de rompimiento con la Gran Bretaña, con arreglo al Pacto de Familia. El monarca francés accedió a la reclamación, pero quiso obtener la aprobación de la Asamblea nacional, y este cuerpo deliberante no solo reconoció la legalidad y la fuerza de los tratados existentes, sino que, después de muy discutido el asunto, acordó que en vez de treinta navíos que el rey había resuelto armar, teniendo presente que los armamentos ingleses eran cada vez mayores, se aprontasen cuarenta y cinco con el competente número de fragatas y buques menores, para socorrer al rey de España (de mayo a agosto, 1790). Por fortuna las negociaciones acabaron pacíficamente, pero España, agradecida a la Asamblea nacional, no podía ni ostensible ni decorosamente obrar en contra del nuevo régimen de la Francia[17].

17 Nota de los buques que el rey Carlos IV. mandó armar para la escuadra que había de oponerse a la de Inglaterra, inclusos los de la de evoluciones, que son los señalados con la letra E.

DEPARTAMENTO DE CÁDIZ.

Navíos.	Portes.
Conde de Regla	141
San Carlos	94
Rayo	80
Astuto	64
San Ramón	64
Castilla	64
San Pedro Alcántara	64
Fragatas	**Portes.**
E Santa Bárbara	34
E Santa Dorotea	34
Mercedes	34
Bergantines	**Portes.**
E Vivo	14
E Ardilla	14

DEPARTAMENTO DEL FERROL.

Navíos.	Portes.
Salvador	114
San Rafael	80
Serio	74

Prosiguen en este reino los excesos de los demagogos; celébrase la gran fiesta nacional de la Confederación, en que se pasa revista a sesenta mil confederados armados; se da la Constitución civil del clero; sucede el ataque del castillo de Vincennes, y la conspiración de los *Caballeros del puñal*; progresa la emigración; propónense leyes contra los emigrados; las cuestiones religiosas, el juramento exigido a los eclesiásticos, la actitud de Roma y de una gran parte del clero francés, atormentan la conciencia del timorato Luis XVI., y este príncipe, que ansioso de salir de la opresión en que se le tenía, había pasado todo el invierno de 1790 a 1791 concertando con el célebre Mirabeau, convertido al partido de la corte, cómo fugarse de París y recobrar su libertad poniéndose en lugar seguro, en la noche del 20 de junio (1791), cuando ya Mirabeau había descendido a la

---

Oriente	74
Arrogante	74
San Justo	74
San Gabriel	74
San Te|mo	74
E Europa	74
San Leandro	64
Fragatas	Portes.
E Juno	34
Palas	34
E. Santa Teresa	34
Santa Catalina	34
DEPARTAMENTO DE CARTAGENA.	
Navíos.	Portes.
E San Pablo	74
Ángel de. la Guarda	74
San Francisco de Asís	74
San Ildefonso	74
Firme	74
Atlante	74
Glorioso (sustituido por el Terrible)	74
Guerrero	74
E San Fulgencio	74
Fragatas	Portes.
Santa Florentina	34
E Perla	34
E Mahonesa	34
Soledad	34
Balandras	Portes.
E Tártaro	18

He aquí las comunicaciones con que terminó este negocio.

Declaración del Gobierno español.—«Habiéndose quejado S. M. Británica del secuestro de ciertos buques pertenecientes a sus vasallos, hecho en el puerto de Nootka, situado en la costa N. O. de América, por un oficial que está al servicio del rey, el infrascrito consejero y primer secretario de Estado de S. M., previa la autorización correspondiente, declara a nombre de S. M. y de su orden, que está pronto a dar satisfacción a S. M. Británica por la injuria de que ha formado queja, persuadido el rey de que la Majestad Británica se conduciría del mismo modo si se hallase en iguales circunstancias. Además ofrece S. M. hacer entregar todos los buques ingleses apresados en Nootka, y resarcir a los interesados en estos navíos las pérdidas que se les hayan ocasionado, inmediatamente después que se haya podido saber a lo que ascienden. Entiéndase que no podrá excluir ni impedir de manera alguna la última disposición acerca del derecho que S. M. pueda pretender gozar de formar un establecimiento en el puerto de Nootka.—Y para que conste firmo esta declaración, sellada con el sello de mis armas. Madrid 24 de julio de 1790.—Floridablanca.»

Contra-declaración

«Habiendo declarado S. M. el rey Católico que está pronto a dar satisfacción de la injuria hecha al rey Británico por la captura de ciertos buques pertenecientes a los vasallos de S. M. en el puerto de Nootka, y habiendo firmado el señor conde de Floridablanca a nombre de S. M. C. y de su orden una declaración al intento... el infrascrito embajador extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del Rey Católico, previa autorización particular y

tumba[18], emprende en unión con toda la familia real aquella malhadada fuga que fue causa de su perdición, y cuyas consecuencias ni fue posible entonces, ni lo es hoy todavía medir y calcular. Sucede el fatal reconocimiento y el desastroso arresto de los ilustres fugitivos en Varennes, y su forzado regreso a París, acompañados de los comisionados de la Asamblea Latour Maubourg, Barnave y Petion. Por decreto de la Asamblea queda el rey suspendido de sus funciones, puesto bajo la vigilancia de una guardia responsable de su persona, así como la reina y el delfín, sujeto al resultado de una información, y como provisionalmente destronado[19].

Sin embargo, y a pesar de lo que iba cundiendo en los ánimos y en una parte de la misma Asamblea la idea de república, a pesar de. los esfuerzos de los jacobinos por que se declarase traidor al rey y se le depusiese, no obstante las tumultuosas escenas del Campo de Marte, las imprudentes bravatas de los emigrados, trasladados ya a Coblenza, y la actitud hostil de las potencias de Europa por aquellos provocada, la Asamblea constituyente, que en su mayoría seguía siendo monárquica, se apresuró a terminar la Constitución y a presentarla a la aceptación del rey, con el deseo también de devolverle por este medio la libertad. Luis XVI. declaró que aceptaba la Constitución (13 de septiembre, 1791), cuya noticia causó un júbilo extraordinario, y pareció haber reconciliado al rey con su pueblo. El 30 de septiembre dio la Asamblea constituyente por terminadas sus tareas y sesiones, después de haber hecho, para dar un testimonio exagerado de su desinterés y patriotismo, la célebre declaración de que ninguno de sus individuos podría ser reelegido para otra legislatura. Resolución fatal, que fue causa de que en la *Asamblea Legislativa* que la sucedió se viera dominar desde el principio un odio ardiente a la monarquía.

Distinguiéronse desde luego en esta Asamblea los diputados de la Gironda por su fogosa elocuencia, y por la idea fija que los dominaba de convertir la Francia en una república semejante a las antiguas de Grecia y Roma. Adversarios de los *Girondinos* eran los *Constitucionales*, llamados también *Fuldenses*, por el club en que se reunían, a los cuales apoyaba una gran parte de la guardia nacional amiga del orden. Pero el movimiento revolucionario estaba fuera de la Asamblea, estaba en los clubs, principalmente en el de los *Jacobinos*, donde dominaba Robespierre, y en el de los *Franciscanos*, que dirigía Danton. A estos clubs concurrían todos los que gustaban de la agitación, de las grandes emociones, de las discusiones borrascosas. Los constitucionales o fuldenses, que formaban la derecha de la Asamblea, estaban ya en minoría: la mayoría, que ocupaba la izquierda, era de los girondinos; y los más extremados o exagerados, que se sentaban en los bancos más altos del salón, y que fueron por esta razón denominados *la Montaña*, eran los representantes del populacho y de los clubs. Del espíritu de esta asamblea fue una muestra su primer decreto aboliendo los títulos de *Señor* y *Majestad* que se daban al rey. Niega éste su sanción a los decretos contra los emigrados y contra los sacerdotes no juramentados, pero se ve obligado a templar el mal efecto de esta resolución presentándose a la Asamblea a declarar que estaba decidido a intimar la disolución a los emigrados so pena de ser tratados como traidores, y a hacer la guerra a las potencias extranjeras,

expresa de su corte, acepta la declaración expresada, y augura que S. M. B. tendrá dicha declaración y el cumplimiento de las promesas que comprende por satisfacción plena y entera de la injuria de que S. M. se ha quejado.;—El infrascrito declara al mismo tiempo quedar bien entendido que ni la declaración dicha firmada por el señor conde de Floridablanca, ni la aceptación que el infrascrito acaba de hacer a nombre del rey no debe derogar ni perjudicar en ninguna manera al derecho que S. M. podrá pretender tener a cualquier establecimiento que se haya formado, o se quisiese formar en adelante en el expresado puerto de Nootka.—Y para que conste firmo esta contra-declaración en Madrid a 24 de julio de 1790.—A. Filcherbert.»

A consecuencia de estas declaraciones el 28 de octubre firmaron ambos ministros en Madrid un convenio de ocho artículos, con que se puso fin a la disputa entre las dos cortes.

18 Este asombroso genio de la revolución, este hombre extraordinario, portento de elocuencia, y que subyugaba con la magia de su voz aquella Asamblea y aquella Francia que escandalizaba con sus vicios, murió el 2 de abril de 1791.

19 Para la entrada de la prófuga familia real en París se habían fijado varios carteles con este letrero: «El que aplauda al rey será apaleado; el que le insulte será ahorcado». En efecto, su entrada se verificó en medio de un silencio profundo por parte del pueblo, y sin oírse ni insultos ni aplausos.

Es curiosa e interesante la relación de este regreso y entrada de la familia real en París. y de la actitud de cada uno de los personajes, y el trato que recibían, dada por el conde de Fernán Núñez, nuestro embajador en Francia y testigo ocular de todo, al gobierno de Madrid. Muriel copia el despacho casi íntegro.

si no le daban satisfacción cumplida de sus armamentos y de su actitud hostil. En enero de 1792 decreta la Asamblea encausar a los hermanos del rey y a los nobles acusados de proyectos y planes contra la Francia, y prescribe el secuestro de sus bienes aplicándolos al Estado a título de indemnización. El rey se ve precisado a entregar el gobierno a los girondinos, y Luis XVI. se rodea de un ministerio republicano, contandóse en él el célebre Dumouriez, que comienza por plantarse el gorro encarnado entre los jacobinos.

Mucho tiempo hacía que estaba amenazando un rompimiento entre la Francia y las demás potencias y especialmente con el imperio: querían la guerra los girondinos; la actitud respectiva del pueblo francés, de su monarca, de los emigrados, y de los soberanos de Europa, la hacían casi inevitable: Dumouriez arranca de aquel vacilante príncipe una resolución, y el 20 de abril (1792) se presenta Luis XVI. a la Asamblea, y no sin turbación, que bien la revelaba su demudado rostro, propone a la Asamblea nacional la guerra contra el rey de Hungría y de Bohemia. Un grito de *¡viva el rey!* resuena en todos los ángulos del salón, y queda declarada por una inmensa mayoría la guerra que había de asolar toda la Europa y hacer vacilar todos los tronos.

Tiempo es ya de decir algo de la conducta de las potencias europeas en los tres primeros años de la revolución francesa, y principalmente de la del monarca y el gobierno español en aquellos importantísimos sucesos.

Verdad es que después de la intentada fuga de Luis XVI. y su especie de aprisionamiento en las Tullerías, los soberanos de Europa, ya alarmados desde los primeros sucesos de la revolución, pero mucha más sobresaltados con aquel acontecimiento, instigados de continuo por los emigrados franceses de Turín y de Coblenza, que por su parte procedieron con más calor que discreción a levantar por sí mismos cuerpos de tropas a nombre del rey para hacer la contra-revolución que se representaban tan fácil, demandado al propio tiempo su auxilio por el atribulado monarca, pareció tomar una actitud más amenazadora. Las circunstancias no dejaban también de halagar las esperanzas de los enemigos de la revolución. La paz entre Rusia y Turquía dejaba a la emperatriz Catalina, en otro tiempo protectora de los filósofos, ahora interesada en sofocar el principio revolucionario desarrollado por sus doctrinas, mas desembarazada para obrar de acuerdo y en unión con otras potencias; y bien que todavía tuviese que sujetar la Polonia, deseaba auxiliar a Gustavo de Suecia, que se mostraba ansioso de mandar una expedición contra la Francia, para lo cual se trató de una coalición con España. Veían unirse en el propio sentido al emperador Leopoldo de Austria , hermano de la esposa de Luis XVI., con el rey de Prusia, con quien antes había estado en guerra, y concertar tratados y planes de invasión. Contaban por lo menos con la neutralidad de Inglaterra, ya que no con sus trabajos de zapa para fomentar los disturbios del pueblo francés. Los soberanos de la casa de Borbón no podían menos de interesarse en sostener a su desgraciado pariente en el trono de que amenazaba derrumbarle la demagogia de su reino, y en efecto una declaración solemne fue firmada por todos los príncipes de la dinastía borbónica[20]. Fiaban también los emigrados en el

20 He aquí los términos de esta declaración;

«Nos N. rey de España, N. rey de Nápoles, N. infante duque de Parma, unidos con la mejor voluntad a las intenciones tan puras del conde de Artois, a quien pertenece la defensa de la corona de Francia durante la violencia que padece el rey su hermano, como su hermano mayor el conde de Provenza:

»Hemos protestado y protestamos con dicho príncipe, y con los otros príncipes de la sangre unidos con él, contra todos los decretos de la Asamblea que se dice nacional, por ser contrarios al mantenimiento de la religión católica, a la doctrina de la Iglesia, a la veneración que se debe a sus ministros y al libre ejercicio de la autoridad apostólica.

»Protestamos igualmente contra todos aquellos decretos que atacan y destruyen el gobierno monárquico, las distinciones que son necesarias en él, los derechos inalienables de la corona, señaladamente el de hacer la guerra o la paz, y en general todos cuantos tienen por objeto trastornar los principios fundamentales sobre que están cimentados los tratados, las alianzas y los demás pactos políticos.—También protestamos contra cualesquiera otros decretos que destruyan el derecho público de Francia, y sean directamente contrarios al voto nacional contenido en todas las instrucciones (cahiers) dadas a los diputados, especialmente contra los decretos que han abolido la nobleza, aniquilado la magistratura, despojado al clero de sus bienes y violado todo género de propiedad.

»Declaramos, que siguiendo la fe de nuestros mayores, nos opondremos con todas nuestras fuerzas a cuanto pueda alterar su pureza en los Estados cuyo gobierno toca por herencia a nuestra casa, y por consiguiente a toda innovación cismática que se proponga privar a los pueblos de sus respectivos pastores, desconocer la misión divina

espíritu y la disposición contra-revolucionaria de algunas provincias o departamentos franceses, en la desorganización del ejército, abandonado de casi todos los oficiales, y en el mal estado de las plazas fuertes. Así pues ni dudaban de una próxima invasión general, ni menos dudaban de la seguridad y brevedad del triunfo.

Pero tenían mucho de ilusorias tan halagüeñas esperanzas de los emigrados. Con su precipitada impaciencia formaba contraste la lentitud con que negociaban para concertarse los dos soberanos de Austria y Prusia, temerosos de una resolución que pudiera hacer más comprometida y peligrosa la situación del rey; y la declaración de Pilnitz y el convenio de Parma debieron convencerlos de que no eran la misma cosa la buena intención y la facilidad en ofrecer que la ejecución y la rapidez en cumplir. Y en cuanto al estado de la Francia, cuando el ardor del patriotismo se apodera de un pueblo y se convierte en una especie de fiebre, no se sabe hasta dónde pueden llegar los esfuerzos de aquel pueblo; y como dijo después el célebre Carnot: *«¿qué cosa hay imposible para veinte y cinco millones de hombres?»* Así fue que lo que hacían los emigrados con sus nada disimulados y mal concebidos planes era irritar más el ya harto exaltado pueblo, concitar los odios de la acalorada muchedumbre contra la aristocracia y contra el monarca mismo cuya causa se proponían defender, hacerle más sospechoso de complicidad y obligar a tenerle más vigilado, despertar oposiciones en la Asamblea que habrían podido tal vez excusarse o acallarse, alarmar a todos los interesados en la revolución, hacer que se precipitaran los preparativos y medidas para la defensa de las fronteras, provocar los alistamientos voluntarios, los ofrecimientos espontáneos de ciudadanos y generales a tomar las armas, y en fin poner la Francia en estado de hacer aquellos maravillosos sacrificios que tanto asombraron después.

Menester es convenir también en que el mismo Luis contribuía a mantener en dañosa perplejidad a los que de fuera pudieran auxiliarle; ya por la contradicción entre las órdenes y la correspondencia pública y secreta que seguía con los conspiradores de Coblenza, ya con la notificación que hizo a todas las cortes de que aceptaba la Constitución con ánimo resuelto de observarla con fidelidad. De modo que era difícil desde lejos saber con seguridad si el rey se daba por libre a sí mismo, aun después de haber advertido a algunos gobiernos que no dieran fe a los documentos oficiales que llevaran su firma, y que los consideraran como arrancados por la violencia. Con esto Austria, Prusia e Inglaterra dieron a la notificación una respuesta pacífica: Holanda, Suiza y los príncipes italianos contestaron satisfactoriamente: España y los electores de Tréveris y Maguncia las dieron evasivas; y sólo Suecia y Rusia respondieron que no consideraban libre al rey. Entretanto la Francia proseguía haciendo sus armamentos y reparando sus plazas fuertes. Colocó en la frontera amenazada tres ejércitos, mandados por Rochambeau, Lafayette y Luckner, y antes de la declaración de guerra que anunciamos arriba el ministro Narbonne había hecho presente a la Asamblea haber pasado revista desde Dunkerque hasta Besanzon a una fuerza

---

de los obispos, y confundir las leyes de la jerarquía eclesiástica.

»Declaramos, que justamente indignados de los atropellamientos cometidos contra S. M. Cristianísima, no menos que del cautiverio en que está hace diez y ocho meses, de la injusticia con que los príncipes de la sangre, hermanos del rey, son despojados de todas sus prerrogativas y distinciones, de la afectación chocante de haber quitado las armas de nuestra casa de la bandera nacional, y por último de los insultos que los facciosos hacen todos los días a la reina y a la familia real, no consentiremos que el solio de los Borbones continúe expuesto a los mismos ultrajes por más tiempo; porque no solamente mancillan la fidelidad de la nación francesa, sino que son tanto más intolerables, cuanto que nacen del mismo principio que ha destruido el orden público en el reino, y causado las turbulencias, miserias y males de la anarquía.

»Declaramos en fin, que si bajo cualquier pretexto se cometiesen de nuevo atentados contra las sagradas personas del rey, la reina, o contra la familia real, la ciudad que fuese culpable de ellos será castigada ejemplarmente, y que los oficiales municipales, los jefes de los distritos, los comandantes de la guardia nacional, y todos los miembros de la Asamblea que son conocidos por contrarios a la monarquía, los cuales nos responderán con sus cabezas, serán castigados con la última pena.

»Y para que conste firmamos el presente en a del mes de de 1791.—N. rey de España.—N. rey de Nápoles.—N. infante duque de Parma.—E. conde de Artois, príncipe francés, hermano del rey, en representación de S. M.—N. príncipe de Condé.—N. duque de Borbón.—N. duque de Enghien.»

Atribúyese este proyecto, a Mr. de Calonne, antiguo ministro de Luis XVI., y se firmó en Parma.

de doscientos cuarenta batallones y ciento sesenta escuadrones, con la artillería correspondiente a doscientos mil hombres y provisiones para seis meses, encareciendo el patriotismo de los guardias nacionales voluntarios. Había alguna exageración en el anuncio, pero la verdad era que se había armado con una actividad prodigiosa una fuerza formidable.

Mas ya es tiempo de que veamos cuál era la situación, de España durante estos sucesos, y cuál la intervención que en ellos tomó, y en qué sentido.

Seguía al frente del gobierno español, gozando de la confianza de Carlos IV. y dirigiendo su política, el ilustrado conde de Floridablanca, último ministro de Carlos III., y a cuyos consejos había debido aquel monarca la acertada dirección que supo dar a la política exterior en sus postreros tiempos, y la consideración, respeto y preponderancia que llegó a adquirir en todas las cortes y en todos; los gabinetes de Europa. Pero este hábil y experimentado ministro, que en el anterior reinado había sido el más celoso, activo e incansable reformador, y el más ardiente regalista, imprimiendo a la marcha del gobierno el sello de la moderna civilización, combatiendo y destruyendo abusos, errores y preocupaciones del antiguo régimen, difundiendo y fomentando las nuevas ideas, y libertando el pensamiento de las trabas que le habían tenido por siglos enteros encadenado; este ilustre español, que parecía ser el representante y el propagador del espíritu innovador de su siglo, asustóse de tal modo ante las exageraciones de la demagogia francesa, ante los excesos y las sangrientas escenas de aquella revolución, y ante los peligros de la propaganda democrática, que no viendo ni en los hechos ni en la tendencia de aquel grande acontecimiento sino lo que podían tener de extremado, y lo que cercenaba los derechos de las monarquías absolutas, de que él era apasionado sostenedor, obróse en su ánimo una verdadera reacción, en términos de mirar con una prevención, ya exagerada también, todos los principios que se proclamaban, todas las reformas que se hacían en el vecino reino, de no pensar sino en libertar a su patria del contagio revolucionario, y en hacer que el monarca español se mostrara o apareciera como el más interesado en la suerte de sus parientes los reyes de Francia, y como excediendo a todos los príncipes en realismo.

Así era que los clubs de París miraban al primer ministro del rey de España como uno de los más declarados enemigos de la revolución: y cuando Floridablanca fue acometido en el palacio de Aranjuez .y herido en la espalda por un francés, que mostraba llevar intención de asesinarle (18 de junio, 1790), aunque del proceso no se pudo averiguar la verdadera causa que hubiera impulsado al criminal a cometer el atentado, y el agresor subió al patíbulo sin podérsele arrancar revelación alguna, generalmente se supuso ser un emisario de los clubs de París, enemigos jurados de Floridablanca por la aversión que éste manifestaba a sus doctrinas.

En verdad los temores del conde ministro y las medidas que tomó para ver de impedir que los republicanos franceses introdujeran y propagaran en España por medio de agentes y de libros y papeles sediciosos sus doctrinas democráticas y sus planes de perturbación y de trastorno, no carecían de fundamento. Si otros muchos testimonios de ello no hubiésemos visto, bastaríanos para creerlo así el siguiente parte de uno de los jefes destinados por el ministro español a vigilar la frontera del vecino reino: *«Las noticias de la frontera de estos cuatro últimos correos* (le decía) confirman uniformemente los esfuerzos que hacen en toda ella los franceses para introducirnos los papeles sediciosos de que he dado cuenta en mis partes anteriores, habiéndolo conseguido en Aragón con el titulado Gaira, que es uno de los más perversos.—Añaden, que habiendo venido con esta comisión desde París a la frontera de España Mr. Roberts Pierre, ha estado en los pueblos principales del Pirineo Occidental, de donde llegó a Perpiñán el día 2 de noviembre, alojándose en casa de su antiguo amigo Mr. Gilis, quien ha descubierto a mi corresponsal bajo de mil misterios que ha visto en poder de aquél letras de grandes cantidades contra casas de Barcelona y Manresa, y muchas cartas de Zaragoza, Jaca, Pamplona y San Sebastián. Que trae cartas para Madrid y otras ciudades de España de que él no se acuerda, a donde escribe mucho y recibe respuestas bajo de sobres diferentes. Que ha visto en su equipaje los Fueros de Vizcaya, de Navarra y de Aragón, y las Constituciones de Cataluña. Que el tal Roberts es de la familia del famoso Pierre Damiens que intentó asesinar a Luis XV.: Que desde que llegó a Perpiñán le cortejan mucho los individuos del

gobierno, y que fiado en la amistad de Mr. Gilis se ha alabado, aunque con misterio, que antes de volver a París dejará sembrada la semilla de la discordia en España.—Á este fin ha dispuesto, luego que ha llegado a Perpiñán, se traduzca la Constitución francesa en catalán, cuya obra han empezado Mrs. Verdier y Gispert, de que ha visto mi corresponsal un fragmento. Ha anunciado que espera dentro de pocos días a Mr. Tabau de Saint Etienne, que viene de París a ayudar sus ideas, para lo cual trae grandes fondos.—A vista pues, de estos esfuerzos, me creo en obligación de dar una prueba de mi reconocimiento por las repetidas honras que me hacen SS. MM.; y aprovechando la oportunidad de tener que ir yo precisamente a Barcelona a levantar mi casa, recoger mis papeles, etc. etc., pasaré por el resto de la frontera que no he visto para examinar su estado, sus relaciones con los vecinos, las ideas que por allí corren, etc.; y sobre todo dejaré establecidos corresponsales secretos por el mismo término que lo hice en Cataluña, y de cuya visita han resultado tan grandes beneficios y reunión de noticias, pues no dan un solo paso los franceses por aquella parte que yo no lo sepa, y lo mismo espero que sucederá con lo que falta, hecha esta diligencia, que es obra de quince días.—Con este trabajo sólo aspiro a que SS. MM. y Vuecencia se persuadan de mi celo y amor al real servicio en una materia tan delicada, en la que, a no haber sido por la previsión de V. E. desde el principio, estaría todo el reino inundado de papeles y agentes sediciosos, como se sabe que se hallan los demás reinos de Europa, que descuidaron esta precaución, y ahora conociendo su yerro siguen, aunque tarde, el ejemplo de V. E.—Para ejecutar esta diligencia no necesito más auxilio que una orden como la que llevé en Cataluña, de que es copia la adjunta; y por cierto que no llegó el caso de hacer uso de ella, y lo mismo creo me sucederá ahora.—Suplico a V. E. me haga el favor de hacer esto presente a S. M. para que se halle enterado de lo que pienso hacer, aprovechando la oportunidad de mi viaje, si no me manda lo contrario.—Dios, etc. 14 de diciembre de 1791.—Excelentísimo Sr.—Francisco de Zamora.—Excelentísimo Sr. conde de Floridablanca.»[21]

Fuesen o no abultadas estas noticias, y más o menos fundados los temores, el gobierno español, so pretexto de los muchos malhechores que decía entraban por las fronteras de Cataluña y Aragón a promover desórdenes, mandó acercar tropas y formar un cordón, que impidiese la entrada en el reino a los súbditos franceses que pudieran parecer sospechosos. Con esto, al paso que se evitaba la propaganda revolucionaria, se estaba a la mira y en aptitud de apoyar el ejército de invasión que se preparaba en el Norte, cuando fuera llegado el caso. Trabajaba al propio tiempo Floridablanca por determinar al Gran Turco a que hiciese la paz con la emperatriz Catalina de Rusia, a fin de que la zarina quedase desembarazada para ayudar a las potencias más interesadas y más solícitas en destruir la obra de la revolución francesa; y éste fue el propósito de la mediación que con acuerdo y beneplácito de otras naciones interpuso Carlos IV. de España para la paz entre la Puerta y el imperio moscovita.

Cuando aconteció la fuga de Luis XVI. y su arresto en Varennes, Floridablanca, con un celo más laudable que prudente, se apresuró a dirigir a la Asamblea nacional una carta, o sea nota, en que después de exhortar a los franceses a que considerasen la huida de la familia real como un efecto de la necesidad de ponerse a cubierto de los insultos populares que ni la Asamblea ni la municipalidad tenían fuerza para reprimir, y después de ponderar el interés que a favor de aquel oprimido monarca cumplía tomar al rey Católico como a su más inmediato pariente y su más íntimo aliado, vecino y amigo, concluía con unas frases y en un tono en que tras el consejo se dejaba entrever la amenaza. Por más que el embajador español en París conde de Fernán Núñez, conocedor de aquel terreno, tuvo el buen acuerdo de modificar y templar las expresiones más duras de aquella nota antes de presentarla a la Asamblea, todavía su lectura produjo una sensación general desagradable y funesta, siendo recibida por unos con indignación, por otros con desprecio, y por otros con sarcásticas risas, recayendo por último sobre ella el desdeñoso y despreciativo acuerdo de: *«La Asamblea pasa a otro asunto.»*[22] Así iba comprometiendo Floridablanca al rey y a la nación

---

21 Poseemos original esta comunicación.

22 Leíanse en la nota, aun después de modificada, entre otras, estas frases: «Vivan persuadidos (los franceses) de que si la nación francesa cumple fielmente sus obligaciones, como el rey espera que las cumplirá, hallará en S. M.

española, conduciéndose con el gobierno y la Asamblea francesa; no con el disimulo y la sagacidad del antiguo y experto hombre de Estado, sino a la manera de un diplomático novel que no conociera lo que es herir el orgullo y el amor propio nacional de un gran pueblo en el entusiasmo y en los primeros arranques de un movimiento revolucionario.

No alarmó ni disgustó menos a la asamblea y al gobierno francés la medida del ministro español de hacer una matrícula general de todos los extranjeros residentes en el reino, con distinción de transeúntes y domiciliados, ordenando que todo el que quisiera permanecer en España como avecindado y ejercer una profesión u oficio, había de jurar fidelidad a la religión católica, al rey y a las leyes de España, renunciando el privilegio de extranjería, y toda dependencia y sujeción civil al país de su naturaleza, debiendo ser tratado todo el que esto no hiciese como vago peligroso y nocivo[23]. Por más que esta real cédula fuese una reproducción de pragmáticas y autos acordados anteriores, no se ocultó al gobierno francés que en aquellas circunstancias el blanco de semejante providencia eran sus súbditos y no otros extranjeros algunos, y aunque se reconocía que el monarca español obraba dentro del círculo de su derecho, considerábase a su ministro como enemigo declarado de la revolución francesa, y crecía contra él el odio y el encono, principalmente de los partidos más exaltados.

Aun más fuerte que la nota de que hemos hecho mérito fue la respuesta de Carlos IV. al embajador de Francia al presentarle la carta en que Luis XVI. anunciaba a las cortes extranjeras haber aceptado la Constitución libre y espontáneamente. Más indignado todavía Carlos IV. que el

Católica los mismos sentimientos de amistad y conciliación que siempre le ha manifestado, los cuales lo convienen mejor bajo todos aspectos que cualquier otra determinación.»

23 Real cédula de 20 de julio de 1791.—Instrucción de 21 de julio sobre el modo de hacer las matrículas.—Circular de 1.° de agosto resolviendo algunas dudas sobre la materia.—Idem de 3 de agosto sobre el juramento que se había de exigir a los extranjeros transeúntes.—Cédula de 10 de septiembre prohibiendo la introducción de cartas y papeles sediciosos, etc.

De la matrícula que se hizo resultó haber en España el número de extranjeros siguiente:

AVECINDADOS.	
Franceses	13.332
Alemanes	1.577
Italianos	4.790
Ingleses	140
Sardos	499
Portugueses	3.518
Prusianos	21
Toscanos	52
Polacos	4
Irlandeses	
Genoveses	
Venecianos	
Holandeses	
Malteses	
Dinamarqueses	
Suecos	39
Asirios	2
Suizos	63
Americanos	2
Sajones	3
Ginebrinos	4
Griegos	6
Asiáticos	1
Turcos	3
Marroquíes	15
Tripolinos	1
Total:	27.502

Transeúntes resultaron 6.512, de los cuales los 4.135 eran franceses.—Ni en una ni en otra clase se comprendieron las mujeres ni los hijos que estaban en compañía de sus padres.

rey de Prusia, que el emperador mismo, y que todos los demás soberanos, del tratamiento que sufría el monarca francés, negaba que tuviera tal libertad, y se resistía a responder a toda comunicación que se le dirigiese en su nombre, mientras no le constase de un modo auténtico haberla recobrado, y estar en el pleno goce de ella. Floridablanca se atrevió todavía a más en sus contestaciones con el encargado de negocios de Francia. En una de las notas que le pasó, se propasaba a decirle, entre otras cosas poco menos duras: *«La sanción, o sea la aceptación regia, se ha verificado en París, en medio de la Asamblea, rodeado el soberano de gentes sospechosas, y de un pueblo familiarizado con los alborotos y atrocidades contra su rey.—En las aclamaciones y recíprocos testimonios de confianza que se han seguido a la aceptación, no es posible ver más que otras tantas pruebas de la victoria alcanzada por los vasallos contra el rey, forzándole, no tan solamente a aceptar la ley que le han impuesto, sino también a mostrarse contento, y aun agradecido por ello, a la manera que el esclavo, no siéndole posible romper sus cadenas, besa los hierros que le aprisionan, y procura ganar y apaciguar a su dueño para lograr de él trato menos duro y opresivo...—Ni la Asamblea misma se puede tampoco tener por libre en París, en medio de una población numerosa, inconstante, ilusa, y a veces pervertida por los amaños de hombres perversos, que ha de avasallar por necesidad a los miembros de la representación nacional, porque los atemorizará y expondrá a cada paso a cometer errores o injusticias a trueque de preservarse de la furia de algunos enemigos del orden...»*

Pedía que el rey y toda la familia real se situasen en algún pueblo de la frontera, o en algún punto neutral (no en España, porque no se dijera que se le había engañado aquí), y añadía: *«Pensar que las potencias extranjeras no deben intervenir en estos asuntos porque son cosas interiores de Francia, es grande error. Las potencias están quejosas de las resoluciones de la Asamblea nacional. Los príncipes del imperio y el emperador que está a su cabeza se muestran ofendidos de que se les haya perjudicado en sus intereses. España alega también varias violaciones de tratados y perjuicios hechos a sus súbditos. El papa se ofende con razón, ya de la usurpación de la autoridad pontificia, ya de la de sus estados temporales de Aviñón, y reclama la protección de los demás soberanos. Quéjanse también las potencias, etc. etc.»* Y concluía: *«Por último, baste decir que la guerra contra la Francia, entregada como se halla esta nación a la anarquía, no es menos conforme al derecho de gentes que la que se hace contra piratas malhechores y rebeldes, que usurpan la autoridad y se apoderan de la propiedad de los particulares, y de poderes que son legítimos en toda suerte de gobiernos.»*

Tan áspero lenguaje no podía dejar de resentir al gobierno, a la Asamblea, a todo francés más o menos interesado en la revolución; y si la nota anterior había indignado a los partidos extremos, ésta irritó hasta al partido templado constitucional. Floridablanca no suavizó su lenguaje en los escritos sucesivos. Y dado que hubiese tenido razón en considerar al rey de Francia privado de libertad, que así lo hubiese dicho el mismo Luis XVI. en carta confidencial a Carlos IV., como algunos han supuesto, y que la Constitución no hubiera sido aceptada sino con violencia, fuerza es convenir en que no era discreto retar tan abiertamente a una nación grande en momentos de exaltación, a no contar con fuerza material dispuesta y bastante a ahogar el espíritu revolucionario y libertar al monarca que se suponía cautivo. La prudencia parecía aconsejar imitar la conducta del emperador de Alemania, ni menos poderoso ni menos interesado en la suerte de Luis XVI. ni menos ligado con él en parentesco que el rey Católico[24]. Floridablanca no veía las cosas sino por el prisma

24 De cuán diferente modo se conducía el emperador lo prueba la siguiente circular que pasó su gobierno a los gabinetes:

«S. M. participa a todas las Cortes que recibieron su primera circular fecha en Praga a 6 de julio, a las que se agregan ahora Suecia, Dinamarca, Holanda y Portugal, que habiendo variado el estado del rey de Francia, sobre el cual se funda la expresada circular, cree de su deber manifestar a dichas potencias su modo de ver en la actualidad. S. M. es de parecer que se ha de tener al rey por libre, y que son válidos, tanto el juramento que ha prestado a la Constitución, como los actos que han emanado de él. Espera que el efecto de dicha aceptación,será restablecer el orden público en Francia, y hacer triunfar el partido de las personas moderadas, según los deseos de S. M. Cristianísima. Mas como las esperanzas del rey podrían desvanecerse, por más que no haya motivo para creer que

de la aversión a las nuevas ideas que dominaban en Francia, y en el ocaso de su edad parecía haberle abandonado su antigua prudencia y previsión, y haber caído en los arrebatos e imprevisiones de la inexperiencia de los pocos años.

Sin embargo el ministerio francés, a quien convenía tener benévola la España, y que aun esperaba salvar la monarquía con la templanza y con los medios constitucionales, continuaba empleando con la familia reinante española aquel lenguaje amistoso y franco a que estaba acostumbrado de antiguo, como si no hubiera tan profundas disidencias entre los dos gabinetes. Pero nada satisfacía al primer ministro español. Exigió de aquel gobierno que pusiera coto, a las insinuaciones calumniosas que por medio de la imprenta se vertían contra la corte de España, y aunque la respuesta fue razonable, dejando al reclamante libre el derecho que la ley concedía contra el abuso de escribir, exponiéndole que los tribunales estaban siempre abiertos para hacer justicia, y aun ofreciendo que por lo respectivo a las potencias extranjeras no tenía inconveniente en tratar de que se reformase la legislación, todavía el ministro español se quejó de que parecía quererse extender la libertad de la imprenta en Francia hasta insultar impunemente a todos los soberanos. En verdad la imprenta francesa, como si tal insistencia la hubiera exacerbado más, prosiguió con el mismo o mayor desenfreno, y pocos días después llegaron a manos de Floridablanca dos impresos, titulados, el uno: *Crímenes de los reyes de Francia*; y el otro: *Crímenes de las reinas de Francia*[25].

Otros incidentes ocurrieron que dieron ocasión a recíprocas quejas y desconfianzas entre ambos gobiernos; pero la cuestión capital, la verdadera causa de la desunión, la que amenazaba producir un serio y formal rompimiento era la insistencia y obstinación del ministro Floridablanca en considerar a Luis XVI. como un hombre privado de libertad, como un prisionero, y por consecuencia como forzada y violenta su adhesión a la Constitución, y como nulo su juramento y todos sus actos de rey, como de soberano despojado de su autoridad, y con quien no era posible entrar en pactos ni aun mantener correspondencia mientras no recobrase el libre albedrío. Era inútil todo esfuerzo del ministerio francés por persuadir a Carlos IV. y a su primer ministro de que el rey había aceptado la Constitución con plena libertad, y por lograr de ellos que respondiesen a sus cartas a la manera que lo había hecho el emperador. Para evitar el rompimiento a que parecía estar provocando la inflexibilidad de Floridablanca, se acordó que viniese a Madrid el caballero Bourgoing, ministro de Francia en la Baja Sajonia, persona ya muy conocida, relacionada y apreciada en esta corte por sus buenas prendas, y de cuya prudencia y moderación se prometía el gobierno francés que vencería la tenacidad del español, ayudándole además el encargado de negocios Mr. D'Urtubise, como lo hizo oportunamente exhortando a Carlos IV. a que no exasperase con su conducta los partidos exaltados y extremos de Francia, a que no disgustase al mismo partido monárquico-constitucional, y a que no pusiera en mayor peligro, no sólo el trono de Francia, sino la existencia de otras monarquías de Europa.

La circunstancia de haber caído por este tiempo de la gracia del rey Carlos IV. y haber acabado su largo ministerio el conde de Floridablanca, hizo suponer, no sin apariencia de razón, que no habían dejado de intimidar al monarca español las graves declaraciones del representante de Francia. Pero es indudable que otras causas no menos poderosas contribuyeron a preparar la caída del célebre ministro. No faltó quien persuadiese al rey a que consultase sobre su política con personas de quienes se sabía de cierto no serle adictas, y en verdad no necesitaban serle muy desafectos los sujetos consultados para que calificaran la política del ministro de temeraria e

---

así sea, y como los pasados desórdenes y atropellamientos contra el rey pudieran volver a renovarse, S. M. es de opinión que todas las potencias a quienes fue dirigida la circular, no deben desistir de las medidas concertadas entre ellas, sino, antes bien estar a la mira y hacer declarar en París, por sus respectivos ministros que su coalición subsiste, y que están prontas a sostener de consuno y en cualquier ocasión los derechos. del rey y de la monarquía francesa.»

25 Entre los libros cuya introducción y circulación en España había ya prohibido Floridablanca podemos citar: La France libre;—Des Droits et Devoirs de l'Homme;—Catecismo francés para la gente del campo;—El Diario de Física de París, y multitud de hojas y papeles.

imprudente[26]. Supónese también que trabajó con empeño para su caída la reina María Luisa, cuyas relaciones e intimidades con el célebre don Manuel Godoy había desaprobado y combatido siempre aquel ministro. Y recuérdese la oposición que de tiempo atrás habían venido haciendo a Floridablanca, y de que en varias ocasiones hemos hablado, militares de la más alta graduación, a cuya cabeza figuraba el conde de Aranda, ya por rivalidades personales, ya por espíritu de profesión y de cuerpo, sentidos de la preponderancia que el ministro había procurado siempre dar al poder civil, y principalmente a la magistratura, de que él había salido, sobre el brazo y el poder militar, acostumbrado hasta entonces a influir más que otro alguno en los negocios.

Cedió pues Carlos IV. a las sugestiones de los enemigos de su primer ministro, y no contento con separar a Floridablanca (febrero, 1792) de un cargo que había desempeñado durante un largo período de años con mucha gloria suya y no poco provecho de la nación, especialmente en el reinado de Carlos III., accedió a mandar que fuese procesado y trasladado en calidad de preso a la ciudadela de Pamplona. Acusósele de abusos de autoridad, de malversador de caudales públicos, y señaladamente de distracción de cantidades empleadas en las obras del Canal Imperial de Aragón, encomendándose su causa al conde de la Cañada, íntimo amigo del que era ya privado de la reina, don Manuel Godoy. Los vicios legales que desde el principio se observaron en las actuaciones demostraban bien que la saña y el encono, más que la imparcialidad y la justicia, movían y guiaban no sólo a los acusadores sino al mismo juez que instruía el proceso. Evidentemente había de parte de algunos interés y empeño en sacrificarle, y uno de los fiscales del Consejo llegó hasta pedir la última pena, que no puede responderse de que tal vez no se hubiese realizado, si otro de los fiscales, el ilustre Canga Argüelles, descubriendo con enérgica firmeza las monstruosas ilegalidades del sumario, no hubiera convertido la acción contra el tesorero del Canal, único responsable de la mala inversión, y a quien no se había molestado.

Aprovechándose de esta ocasión el marqués de Manca, don Vicente Salucci, don Juan del Turco y don Luis Timoni, contra los cuales había hecho instruir Floridablanca en los últimos años de su ministerio un proceso ruidoso suponiéndolos autores o cómplices de un anónimo injurioso que contra él se había escrito[27], y de cuyas resultas habían aquellos sufrido larga persecución y destierro por sentencia del Consejo, pidieron y lograron que se abriera de nuevo el juicio y se revisara el proceso desde la primera hasta la última diligencia (marzo, 1792). Con este motivo se presentaron al tribunal escritos muy vehementes haciendo gravísimas acusaciones y cargos al conde de Floridablanca y al superintendente de policía don Mariano Colón por su parcialidad, injusticia e ilegalidad en los procedimientos de aquella causa. En su virtud y por reclamaciones de aquellos interesados se ocuparon y entregaron al Consejo multitud de papeles que se hallaron en poder del ministro caído, algunos de los cuales parece que no dejaban de comprometerle gravemente, así como al superintendente que había instruido el proceso. Uno y otro se defendieron, el primero por medio de procurador desde su prisión de Pamplona, el segundo por el de su hermano el célebre jurisconsulto don José Joaquín Colón de Larreátegui.

Larga, ruidosa y fecunda en incidentes fue esta causa contra el esclarecido ministro de Carlos III. y Carlos IV. Su mejor defensa fueron sus dos representaciones dirigidas a los dos soberanos, haciendo una recopilación de todos los actos de su largo ministerio; documentos importantísimos y de suma utilidad para la historia, en cuyo concepto los hemos citado varias veces, y serán siempre de grande interés[28].

26 Entre estas personas cuenta el Príncipe de la Paz en sus Memorias haber sido consultado el conde de Aranda; aunque de los papeles del de Aranda no consta, antes bien se infiere haberle cogido de sorpresa la separación de aquel ministro, sin embargo, atendida la intimidad del magnate aragonés con el rey, su antigua rivalidad con Floridablanca, y la circunstancia de haber reemplazado a éste en el ministerio, tenemos por verosímil que fuese uno de los consultados.

27 Se había intentado probar que el infamante libelo había sido obra del conde de Aranda, o que por lo menos había salido de su tertulia. Lo primero lo tenemos por absolutamente inverosímil, entre otras razones por lo soez del escrito y lo tosco del lenguaje: lo segundo pudo tal vez suceder.

28 Tenemos a la vista un largo y minucioso extracto de esta famosa causa, en dos voluminosos tomos en folio

Floridablanca salió de la ciudadela de Pamplona después de haber hecho todo lo que su grande ingenio alcanzó a hacer en justificación de su conducta, e indultado más adelante por el rey, fijó primeramente su residencia en Hellín, y después en Murcia, pueblo de su naturaleza. Allí le dejaremos por ahora, para encontrarle más adelante haciendo todavía un papel distinguido en su edad octogenaria, con ocasión de la especial y comprometida situación en que llegó a verse la nación española a consecuencia de los sucesos de la revolución francesa que tanto habían mortificado su espíritu[29].

Sucedió al conde de Floridablanca en el ministerio el anciano conde de Aranda, a quien nuestros lectores conocen ya por su larga intervención en los negocios públicos, ya como militar, ya como magistrado, ya como consejero, y ya como embajador, durante todo el reinado de Carlos III.[30]

---

manuscritos, titulados: Causa de Floridablanca.

29 Con motivo y en celebridad de la paz ajustada con Francia en 1795, el rey se sirvió indultar y absolver a Floridablanca de todo cargo y responsabilidad por los abusos que se le atribulan en el desempeño de su ministerio, dejando a salvo el derecho de lo demás que se litigaba entre partes.

He aquí la letra de la real orden:

«Excmo. señor: En atención a las satisfacciones con que se halla el rey N. S. así por la paz ajustada con Francia, como por los matrimonios de las señoras Infantas sus hijas; ha venido S. M. en indultar al señor conde de Floridablanca de toda la responsabilidad que podía tener por el tiempo que sirvió de primer secretario de Estado, y ha mandado que desde el día en que se le confiscaron sus bienes y suspendieron sus sueldos, se le dé integramente y durante su vida el de consejero de Estado, no obstante el real decreto para la rebaja del 4 % y de la que se hace del 25 % a los de su clase; declarando que si en todo este tiempo ha gozado de menor asignación, se le complete hasta la señalada.

»Permite S. M. a dicho señor conde que viva en el pueblo y provincia que le acomode, pero le prohibe regresar de modo alguno a Madrid, ni sitios reales, y así mismo ha ordenado que se le ponga en libre posesión de todos sus bienes y alhajas que se le hubiesen embargado con motivo de las causas que se le han formado.

»Como la que se le sigue por el marqués de Manca y otros asociados es puramente un negocio entre partes, no se puede prescindir de su conclusión en términos jurídicos, mas podrá S. E. valiéndose de la persona o personas que sean de su agrado, tratar de reconciliación y composición con los demandantes para que se den por satisfechos.

»Por lo respectivo a la causa de abuso de autoridad en el tiempo de su ministerio S. M. le absuelve como queda dicho, de toda responsabilidad.

»Así mismo de la disipación de intereses de la corona, especialmente en el empréstito de cuarenta y dos millones de reales que hizo a don Juan Bautista Condon, pero si éste en virtud de los cargos que se le hacen tuviese que repetir personalmente contra dicho señor, podrá ejecutarlo en los expresados términos jurídicos y S. E. componerse con él por los medios que estime conducentes, bajo el supuesto de que en adelante de ningún modo se han de tratar ya estos asuntos como de Estado, sino por los trámites ordinarios de justicia y con arreglo a lo que disponen las leyes.

»Copio hoy la presente real orden al referido señor conde para su gobierno y satisfacción; la comunico también al Ministerio de Hacienda en la parte de sueldos para el abono en lo sucesivo, y lo hago a V. E. a fin de que lo noticie al Consejo y disponga el cumplimiento puntual de lo demás que de ella le pertenece.

»Dios guarde a V. E. muchos años.—San Ildefonso, 28 de septiembre de 1795.—El Príncipe de la Paz.—Señor Obispo Gobernador del Consejo.»

Aun la que seguían el marqués de Manca y consortes no llegó a terminarse, por los muchos incidentes forenses que se atravesaron, y que fatigaron y llegaron a enfriar a los dos principales interesados, y también porque la fortuna de Salucci llego a menguar visiblemente. Era Salucci un rico toscano, vecino de Liorna, que vino a España en seguimiento de un pleito muy ruidoso sobre la presa y embargo de la fragata Tetis, hecha por los armadores de Murcia, y en queja de los usurpadores de las riquezas de aquel buque de su pertenencia.

30 «He determinado (decía el real decreto) se encargue el conde de Aranda interinamente, y hasta que Yo ordene otra cosa, de la primera Secretaría de Estado y del Despacho, de que he venido en exhonerar al conde de Floridablanca. Tendráse entendido en el Consejo de Estado.—Rubricado de la Real mano.—En Aranjuez a 28de febrero de 1792. —A don Eugenio de Llaguno Amirola.» Gaceta del 2 de marzo.

En cuanto a la separación de Floridablanca del ministerio, don Manuel Godoy en sus Memorias (cap. 11 y 37) niega con formal empeño haber tenido parte en ella. «Entre la multitud de especies falsas, dice, esparcidas por mis enemigos, una de ellas fue la que hicieron correr, imputándome la caída del conde de Floridablanca en febrero de 1792. Lejos de haber tenido en ella parte alguna, para mí fue un gran motivo de sentimiento, porque además del respeto y estimación que yo le profesaba, le era deudor de un aprecio particular que me mostró más de una vez en presencia de Carlos IV... Sabidos fueron los verdaderos motivos de su caída; sabidas las viejas enemistades que le tenían el clero y la nobleza, y el fuerte empuje que le dio para su desgracia su enemigo capital el conde de Aranda,

que recogió el fruto de ella sucediéndole en el ministerio. Público fue, en fin, que llegado yo al mando, uno de mis primeros actos fue el de levantar su destierro al conde de Floridablanca, y volverle al pleno goce de sus rentas y honores, etc.»

Todas son recriminaciones mutuas entre Floridablanca, Aranda y Alcudia, lo mismo que entre don Manuel Godoy y don Andrés Muriel, escritor apasionado del conde de Aranda y enemigo declarado del príncipe de la Paz. Esta es una dificultad grande para la historia.

CAPÍTULO II.
ARANDA Y GODOY.
GUERRA ENTRE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FRANCESA.
PAZ DE BASILEA.
De 1792 a 1795.

Restablecimiento del Consejo de Estado.—Política del conde de Aranda.—Su conducta con la Asamblea francesa.—Terribles sucesos de junio y agosto de 1792 en París.—Asalto del Palacio.—Desenfreno popular.—Sangrientas jornadas de septiembre.—Asesinatos horribles.—Guerra entre Francia, Austria y Prusia.—La Convención.—Proceso de Luis XVI.—Sobresalto en España.—Cuestiones que se presentan en el Consejo de Estado.—Resolución: circular a los embajadores: sistema precaucional: instrucción al ministro español en París.—Situación de la Francia.—Neutralidad española.—Separación del conde de Aranda.—Reemplázale en el ministerio don Manuel Godoy, duque de la Alcudia.—Noticias de esto personaje, y causas de su rápida elevación.—Disgusto general.—Arrecia en Francia el furor revolucionario.—Esfuerzos de España para salvar a Luis XVI.—Sentencia y suplicio del desventurado monarca.—Terror en Francia.—Asombro e indignación en Europa.—Declaración de guerra entre Francia y España.—Calor y entusiasmo de los españoles.—Ofrecimiento prodigioso de personas y caudales.—Formación de tres ejércitos.—Campañas de 1793.—Penetra Ricardos en Francia por Cataluña.—Victorias y conquistas del ejército español.—Ricardos vencedor de cuatro generales de la república.—Excelente comportamiento del ejército español en el Pirineo Occidental.—Famosa reconquista de Tolón por los republicanos franceses.—Dase a conocer Napoleón Bonaparte.—Vituperable conducta del almirante inglés.—Generosidad del español.—Estado de la Francia.—Suplicio de la reina María Antonia.—Los terroristas.—El gobierno español resuelve la continuación de la guerra.—Caída y destierro del conde de Aranda.—Muerte de Ricardos y de O'Reilly.—El conde de la Unión.—Campaña de 1794.—El ejército español del Pirineo Oriental pierde todas las conquistas de la campaña anterior.—Es arrojado a España.—Entrega vergonzosa de la plaza de Figueras.—Piérdense por el Occidente Fuenterrabía, Pasajes y San Sebastián.—Amenazan los franceses a Pamplona.—Cambio político en Francia.—Suplicio de Robespierre.—Primeros tratos de paz.—Campaña de 1795.—Pérdida de Rosas.—Toman los franceses a Vitoria y Bilbao.—Por Oriente son arrojados de ambas Cerdañas.—Nuevas proposiciones de paz.—Fírmase en Basilea el tratado de paz entre Francia y España.—Don Manuel Godoy, príncipe de la Paz.

Al nombramiento del conde de Aranda para el ministerio de Estado (28 de febrero, 1792) no había sido extraño el joven militar cuyo influjo se iba haciendo ya sentir en todo por la confianza de que gozaba con la reina, don Manuel Godoy. Así por lo menos lo declaró el mismo conde en una representación que más adelante dirigió al rey, refiriendo las circunstancias de su elevación al ministerio[31]. Dos condiciones suplicó Aranda para aceptar este puesto, y ambas le fueron concedidas: la una, la de no tomarle en propiedad, sino interinamente, para no separarse de su carrera y carácter militar; la otra, que se restableciese el Consejo de Estado, en reemplazo de aquella Junta, suprema de Estado creada por Floridablanca en 1787. Ambos decretos se expidieron simultáneamente. El referente a la cesación de Floridablanca llevaba la cláusula de exhoneración. En el relativo al Consejo de Estado se prescribía que los Secretarios de Estado y del Despacho serían también consejeros ordinarios: que el título de decano no se daría precisamente al más antiguo, sino a aquel a quien S. M. considerase con mejores cualidades para ello; y concluía nombrando decano del Consejo al conde de Aranda[32]. No tardó en experimentar a su costa este magnate que la nueva planta del Consejo no estaba exenta de influencias, aun más perniciosas que las que él y otros habían censurado en la antigua Junta de Estado.

Hombre de larga experiencia el de Aranda, conocido y reputado en toda Europa, veterano en los consejos como en la milicia, estimado y respetado en España por sus muchos y grandes servicios en diferentes carreras, relacionado con los hombres eminentes de otros países, conocedor del espíritu, de las ideas, de los sucesos y de los principales actores de la revolución francesa (asunto que llamaba y preocupaba entonces la atención de todos), españoles y franceses esperaban

31 Representación de Aranda a Carlos IV. en 1794, con ocasión de su destierro. En ella da cuenta de una carta que Godoy le había escrito cuatro días antes de la caída de Floridablanca para que se presentase en Aranjuez a los reyes, lo cual verificó, y en aquella entrevista fue cuando SS. MM. le anunciaron su resolución de conferirle aquel cargo.

32 Gaceta del 2 de marzo de 1792.

de la política y de la prudencia del nuevo ministro una solución de las graves cuestiones pendientes entre los gobiernos de ambos reinos, aceptable a los ojos de todos los hombres sensatos. Pues si bien algunos consideraban al de Aranda adicto y como identificado a las ideas revolucionarias de la Francia, atendidas las relaciones de amistad que había tenido con algunos de los más notables filósofos de aquella nación, equivocábanse los que no le creyeran sinceramente adicto al rey y a los principios monárquicos. Lo que había era que no le dominaba, como a Floridablanca, la recelosa y casi maniática prevención hasta contra el partido reformador constitucional francés.

Coincidieron con su elevación al ministerio dos sucesos de mucha importancia en Europa: la muerte casi repentina del emperador Leopoldo, hermano de la reina de Francia, y en quien cifraban sus mayores esperanzas los interesados en la contra-revolución: y el asesinato alevoso del rey Gustavo Adolfo de Suecia en un baile de máscaras[33]. Ignorábase la conducta que seguiría en los asuntos de Francia el emperador Francisco, sucesor de Leopoldo, pues aunque se calculaba que continuaría la política de su padre, la situación exigía resoluciones prontas, y érale menester tiempo para entenderse con la Prusia, la aliada entonces más íntima del Imperio.

En cuanto a España, no tardó el de Aranda en manifestar su intención y propósito de ir disipando suavemente las peligrosas desconfianzas creadas por su antecesor entre los dos gobiernos, procurando no agriar al francés, sin separarse por eso abiertamente de los convenios anteriores con las demás potencias. De contado se admitió y reconoció a Mr. de Bourgoing, como representante de la Asamblea nacional cerca de S. M. Católica, retirándose el antiguo embajador del rey de Francia, que nuestra corte hasta entonces había estado tratando como tal. La Asamblea por su parte, como que no le convenía romper con España, amenazada como estaba por la Prusia y el Imperio, se mostró dispuesta a atenuar la conducta semi-hostil del gobierno español, calificándola, más que de otra cosa, de error o preocupación. Pareció pues haber cesado la anterior animosidad entre ambas naciones; permitíase a los franceses entrar en España con la escarapela tricolor, que antes suscitaba tanto sobresalto, y los síntomas que se veían eran de reinar buena armonía entre ambos países.

Ocurrieron en esto, y se sucedieron con asombrosa rapidez los terribles acontecimientos de 1792 en París: la jornada tumultuaria del 20 de junio, en que el palacio de las Tullerías y la regia cámara se vieron asaltados por una multitud frenética, obligado el rey a ponerse el gorro colorado, forzada la reina a ponerle también en la cabeza del tierno príncipe, y toda la familia real atribulada: la llegada de los marselleses a París y los sangrientos sucesos de los Campos Elíseos: la terrible insurrección del 10 de agosto, el asalto y las matanzas de palacio, el estampido del cañón y de la fusilería retumbando en el salón de la Asamblea, el rey asistiendo desde la tribuna de un periodista a la ruina de su trono, oyendo la suspensión de su autoridad, y escuchando el decreto por el que se convocaba una Convención Nacional. Sucede el destrozo de los muebles de palacio, el saqueo, el incendio, las calles sembradas de cadáveres, y el estupor y la desolación extendiéndose por todos los ángulos de la población: el terrible Danton es ministro de la Justicia: establécese un tribunal extraordinario para los traidores del 10 de agosto, que así llamaban a los defensores del rey: el ayuntamiento se constituye en una especie de Asamblea, crea una comisión de vigilancia, y hace numerosas prisiones: Marat, Robespierre y los jacobinos excitan al desenfreno y a las venganzas: Lafayette se ve forzado a abandonar el ejército y la Francia, y le hacen preso los austríacos: Dumouriez manda al ejército francés, y comienza activamente la guerra entre Francia, Austria y Prusia. El ayuntamiento de París toma una serie de medidas revolucionarias, son arrestados los sospechosos, y por último suceden los horrorosos asesinatos de las prisiones en los días 2 al 6 de septiembre, escenas monstruosas, cuya relación escandalizará siempre y hará estremecer de horror a la humanidad.

33 Atendido el carácter de la enfermedad de Leopoldo, y la exaltación en que se hallaban las pasiones, no nos maravilla que su muerte se atribuyera a envenenamiento, culpándose del crimen los partidos extremos; y tampoco faltó quien la achacara a algún exceso propio de su vida sensual.

Sobre las circunstancias del asesinato de Gustavo de Suecia en el salón de la Ópera se publicaron muchos pormenores. Consideramos exacta la relación que de aquellas hace Mr. de Capeti, en «La Europa durante la revolución», tom. I. pág. 160 y siguientes.

Síguense nuevos asesinatos de presos en Versalles, como si nunca se hartara de sangre el ciego y arrebatado populacho. Hácense en tal estado las elecciones de diputados para la Convención; se abre la nueva Asamblea (20 de septiembre, 1792), decreta la abolición de la monarquía, y se establece en Francia la república. Comienzan las luchas entre girondinos y montañeses: se hacen las primeras proposiciones para procesar a Luis XVI.: la familia real es encerrada en la torre del Temple: decreta la Convención que el rey será sentenciado por ella, y agravan la triste situación del desgraciado monarca los papeles encontrados en el armario de hierro. Sepáranle de su familia; es llamado a la barra; sufre el primer interrogatorio ante la Convención, y se le señala un plazo para su defensa, apenas suficiente para comprobar los numerosos documentos en que había de apoyarla. Aglomerábanse los sucesos dentro y fuera de la nación[34].

Aun antes de consumarse tantos y tales y tan grandes acontecimientos, bastaron los ocurridos en junio y agosto para llenar de horror, de sobresalto y de indignación, no sólo al rey Carlos IV. y a todos los españoles amantes del principio monárquico y del orden público, sino al mismo conde de Aranda, que si bien era adicto a las ideas de libertad en tanto que éstas no pasaran los límites de lo razonable, amaba la monarquía, condenaba los excesos y los crímenes de las facciones exaltadas, se interesaba por la suerte de Luis XVI., y temía el influjo y las consecuencias de aquellos desmanes para la nación española. Dominado de este sentimiento, preocupado de estos temores, y calculando no ser posible vivir por más tiempo en buena amistad con una nación en que se cometían impunemente actos de tan ciego frenesí, reunió el Consejo de Estado, y propuso en él (24 de agosto, 1792) las cuestiones siguientes:

«1.ª ¿Estamos ya en el caso de tomar un partido contra la revolución francesa para reponer a aquel soberano en los justos derechos de su soberanía, y libertar a su real familia de las vejaciones que está sufriendo?

2.ª ¿No deberíamos unir nuestras armas con las de los soberanos de Austria, Prusia y Cerdeña, presentándose una ocasión tan favorable para acosar a la nación francesa y reducirla a la razón, oprimiéndola como merece, y haciéndola conocer que la destrucción de su país es inevitable, siendo acometido a la vez por todas partes con ejércitos numerosos?

3.ª ¿Sería de temer por ventura que la Inglaterra, que hasta ahora se mantiene neutral, se aprovechase de nuestra declaración de guerra contra Francia, y que viéndonos ocupados en este grave empeño acometiese alguna de las posesiones de Ultramar?

4.ª En el caso que se restableciese el gobierno francés en tal manera que fuese posible amistad y alianza recíprocamente defensiva entre Francia y España, ¿no sería más conveniente entregarnos a esta esperanza y ganarnos la voluntad de un pueblo que fuese en lo sucesivo nuestro apoyo?

5.ª Por el contrario, ¿no sería indecoroso que España se mostrase indiferente al riesgo en que está de verse privada del derecho de sucesión a la herencia de aquella monarquía, y no fuera del todo inexcusable su apatía, cuando las principales potencias de Europa hacen, aunque por otros motivos, lo que no practicarían en ninguna ocasión por dicho objeto, por más que nuestro gobierno se lo rogase?

6.ª ¿No será posible presentarnos armados en la contienda ofreciendo nuestra mediación?

7.ª En el caso de resolvernos a tomar las armas, ¿no será muy conducente comunicarlo desde luego a las cortes de Viena, Berlín, Petersburgo y Estocolmo, que tienen hechas gestiones con España para que se resuelva a entrar en guerra contra Francia, a fin de animarlas en su empeño, persuadiéndoles de que la inacción que nos echaban en cara provenía únicamente de no haberse presentado todavía ocasión favorable para declararnos? ¿No deberíamos también dar parte al rey de Inglaterra de nuestra resolución, solicitando al mismo tiempo nuestro soberano la protección de

34 Como observarán nuestros lectores, ni hacemos ni nos compete hacer otra cosa que ligerísimas indicaciones sobre la marcha de los ruidosos sucesos de la revolución francesa, lo preciso no más para enlazar con ellos la conducta que fue siguiendo la corte de España. Sobre ser aquellos muy conocidos, el que desee noticias más amplias, las hallará abundantes en las muchas historias de aquella revolución, y principalmente en la moderna de Mr. Thiers.

las armas inglesas para defender a Luis XVI., que no puede pedirla, pues toca a S. M. Católica, como pariente tan inmediato del rey Cristianísimo, mover el ánimo de S. M. Británica en favor de aquel desventurado monarca?

8.ª Resuelta la guerra, queda aun por resolver otro punto, es a saber; si convendrá anunciarla públicamente,o si valdrá más ir tomando las medidas necesarias para ella, dándoles el nombre de precauciones que exige el estado de la nación vecina. Lo segundo parece más acertado que lo primero, porque las tropas han de estar en la frontera antes de que se publique la declaración, lo cual pide tiempo. Además quedaría al punto interrumpido el comercio y comunicación entre los dos reinos, habrían también de retirarse los agentes diplomáticos y consulares, y quedaríamos por consiguiente sin medios de saber los acontecimientos y accidentes que pudiesen sobrevenir. Mejor sería, pues, aguardar algún tiempo a declararnos, sin perjuicio de ir tomando todas las disposiciones para la guerra, pues ¿quién sabe lo que puede sobrevenir de un instante a otro, vistos los excesos cometidos últimamente? Aparentando con estudio que nuestros armamentos no son otra cosa que medidas de prudencia, se contendrían quizá aquellos espíritus, y no romperían los primeros.»

Estas y otras consideraciones hacía el conde de Aranda con su buen juicio antes de saber las primeras ventajas conseguidas por los ejércitos prusiano y austríaco contra la Francia. Bastaron aquellas reflexiones, y la noticia de los ultrajes cometidos en la persona de Luis XVI. para que se mirara como caso de honra tomar parte en la coalición, y para que en el Consejo de Estado quedara resuelta la guerra. En su virtud pasó el primer ministro una circular a los embajadores y ministros españoles en las cortes extranjeras[35], participándoles aquella resolución, los motivos en que se fundaba, las causas de no haberse tomado antes, y la determinación de acercar tropas a las fronteras, añadiendo: *«S. M. no propone ni adopta plan determinado de operaciones, porque no habría facilidad ni tiempo para concertarle, ni en realidad lo necesita, pues le bastará observar lo que practicaren los ejércitos aliados. El mismo vasto espacio que se interpone entre ellos y nuestra frontera no permitiría la inteligencia exacta que sería de desear. Además en tales circunstancias basta conformarse con el fin e idea a que se va; dirigiéndose todos a un mismo objeto, conviene más que cada uno prefiera y aun mude las vías, según que las ocasiones se presentaren, con tal que se venga al cumplimiento de lo convenido.»*

Y en la exposición o informe que a los tres días siguientes dirigió al rey[36], explicándole las razones y el plan de tan atrevida resolución, le decía: *«Trátase de que España, como una de tantas potencias, obligue a Francia a someterse a su legítimo soberano, como debe, sin mezclarse más que en sujetar a los espíritus revoltosos que cansan el desorden que es notorio; y como no es adquisición de plazas ni provincias lo que interesa España para sí, parece que sus operaciones han de dirigirse al fin expresado.—La naturaleza, pues, del motivo exigiría una acometida activa y rápida, pero con fuerzas respetables, ya por decoro propio, ya por no aventurar el éxito, ya también por abreviar la consecución, y ya por dispensarse de los gastos considerables que trae consigo la guerra cuando es larga.—Dos entradas pueden hacerse en Francia con el grueso de un ejército. Una por Cataluña, penetrando en sus provincias meridionales del Rosellón, Languedoc, Provenza y las inmediatas, hacia la izquierda del centro. Otra por Navarra y Guipúzcoa, que se dan la mano por su proximidad, y por poderse reunir en un mismo punto hacia la parte septentrional de Bayona y todo el Garona.—Por Cataluña la invasión sería más fácil, estuvieran más prontos los aprestos, y se podría caer desde luego sobre las cabezas más señaladas de las provincias francesas. Si la Asamblea pensase en retirarse arrastrando consigo al rey hacia aquellas partes, sería darle más cuidado, como fuera también esta llamada más ventajosa a los otros ejércitos que se inclinasen hacia París, o invadiesen otros puntos. En tal caso crecería el ahogo de la Asamblea, porque el rey de Cerdeña se presentaría por la Saboya, y la oposición sería todavía más fuerte si avocase sus fuerzas al condado de Niza, por su proximidad a Marsella:*

35 Fecha en el Paular, a 4 de septiembre de 1792.

36 En San Ildefonso, a 7 de septiembre.

operación tanto más conveniente por allí, cuanto que por la Saboya no cabe obrar en invierno por la barrera de los Alpes.»

Prosigue haciendo reflexiones sobre los mejores puntos para la invasión, sobre la manera de disimular el verdadero fin del envío y aproximación de estas tropas, que ostensiblemente no había de ser sino *precaucional*, sobre el nombramiento y condiciones de los oficiales, provisión de trenes, etc., y concluye: *«Al terminar este escrito me parece oportuno recordar a V. M. que el medio principal,o por mejor decir único de mantener las apariencias de precaución es ocultar al público el nombramiento de generales y estado mayor del ejército, para dar a entender con esto que las tropas reunidas dependerán tan sólo de los comandantes de provincia. Esparcida esta voz entre los ministros extranjeros que residen en esta corte, podrá comunicarse a Francia, como opinión general, sin que pueda tener para las cortes ninguna mala consecuencia, estando ya advertidas por las cartas que se les han enviado.»*

Mas no tardó el conde de Aranda en comprender lo arriesgado y comprometido del paso en que acababa de meterse por un sentimiento, arrebatado si se quiere, pero muy justificable, de su celo monárquico, de su horror a los crímenes, y de su interés por la libertad y la vida de Luis XVI.: pues por una parte, por mucho que quisiera disfrazar el objeto de los preparativos militares, no dejaron éstos de alarmar al partido exaltado que tenía dominada la Francia, y de producir reclamaciones, quejas y amenazas de guerra en los clubs y en los diarios de los jacobinos: por otra, las matanzas horribles de las cárceles de París en los primeros días de septiembre; el prodigioso alistamiento voluntario y casi universal de los franceses para reforzar los ejércitos de las fronteras; los triunfos de éstos sobre los coligados; la fuga de Lafayette, y la retirada del duque de Brunswick con el ejército prusiano; la delicada y peligrosa situación de Luis XVI. esperando en una cárcel el fallo de su proceso entablado ante la Convención; el natural temor de Carlos IV. de comprometer más la vida de su augusto pariente, irritando con una determinación hostil la facción más revolucionaria, a la sazón tan poderosa y ciega de orgullo con sus triunfos, todo esto hizo al de Aranda meditar en el mal paso en que se había empeñado. Retrocedió pues inmediatamente, y reconociendo que lo menos peligroso y lo más conveniente era procurar mantener un estado de neutralidad entre ambas naciones, procuró con ahínco desvanecer toda idea de hostilidad que hubieran hecho concebir los preparativos militares y la aproximación de tropas españolas a las fronteras.

En este sentido fueron las instrucciones que comunicó al cónsul general de España en París don José Ocáriz, único agente diplomático que había quedado[37]. La fortuna era, que si bien el partido que tiranizaba la Francia, ofendido de aquellas medidas y soberbio con los triunfos sobre los prusianos, habría de buena gana respondido con la guerra a las prevenciones hostiles mezcladas con las protestas de paz del ministro español, no desconocía el gobierno francés que contar por enemigas tantas potencias y tener que pelear al mismo tiempo en los Pirineos y en el Rhin, era abarcar demasiado y comprometer y aventurar el triunfo de la revolución. Así el ministro de negocios extranjeros, Lebrun, no tuvo inconveniente en acceder a la propuesta de neutralidad hecha por Aranda y Ocáriz, puesto que a la Francia no le convenía romper con España, mas no sin instar vivamente al gobierno español a que reconociese la república francesa. Gran compromiso para Carlos IV., para quien esto equivalía a dar por legítimo el destronamiento de un príncipe Borbón y el desheredamiento de su familia. Y no era esto sólo, sino que tampoco se concordaban los ministros de ambas naciones en las condiciones y forma como habían de retirarse al interior las tropas que se habían hecho aproximar a las respectivas provincias fronterizas.

Por lo que hacía al reconocimiento del gobierno republicano, en vano exponía el de Aranda al representante de la república en Madrid, Mr. de Bourgoing, que era demasiada violencia exigir tal sacrificio de un monarca el más allegado pariente del rey de Francia y el más perjudicado en sus derechos, cuando otros que no se hallaban en este caso no habían reconocido todavía los actos de la revolución, y que esto sería faltar, por parte de su soberano, a lo que debía a su propio decoro, por

37 Despachos de Aranda a Ocáriz, de 18 y 25 de octubre de 1792.

parte de la Francia a las conveniencias y respetos que tanto blasonaba siempre de guardar. En estas conferencias y debates, en que Bourgoing y Aranda se hicieron recíprocamente acriminaciones y descargos sobre los términos en que España había ofrecido unirse a otras potencias para invadir la Francia, el representante de aquella nación, en un lenguaje altanero, desacostumbrado y extraño en su carácter, llegó a emplear cierto tono de amenaza, que como tal al menos podía traducirse, al hablar de los millones de habitantes y de los cientos de miles de bayonetas que la Francia contaba, y de la posibilidad de que su población y su fuerza la hicieran no poder contenerse dentro de sus límites. Picaron vivamente tales palabras al pundonoroso veterano español, y en uno de aquellos vigorosos arranques de su impetuoso genio que los muchos años no habían alcanzado a entibiar, llegó a decirle que si ese caso sobreviniese, él, aunque el primer oficial general del ejército de su soberano, le pediría, no el mando, sino un tambor para reclutar gente que le siguiera, y que entonces se vería cómo se atropellaban los hogares patrios, los cuerpos y los corazones de una nación valiente, bastante numerosa para hacer frente en su suelo a la más atrevida y poblada[38].

Así las cosas, y cuando en tal estado se hallaban las negociaciones, fue llamado una noche el conde de Aranda a Palacio, y con expresiones lisonjeras le significaron SS. MM. su voluntad de que en atención a su edad avanzada se retirara a descansar de los negocios públicos. A poco rato fue enviado don Antonio Valdés a su casa a comunicarle de oficio que había cesado en el desempeño interino del ministerio de Estado (15 de noviembre, 1792), bien que conservándole todos sus honores y el sueldo de decano del Consejo.

La separación del de Aranda en circunstancias tales, y cuando estaba siguiendo una política tan diferente de la que pudo producir la caída de Floridablanca, no pudo menos de causar grande extrañeza, tanto más, cuanto que no aparecía motivo para poderla atribuir ni a su sistema de gobierno, ni a abusos en el ejercicio del poder. Pero aumentóse la sorpresa, y notóse universal disgusto al saberse que el llamado a reemplazar al antiguo, experimentado y respetable hombre de Estado en la primera secretaría del despacho, en la situación por demás delicada, crítica y difícil en que se encontraba España, había sido el joven don Manuel Godoy, duque ya de la Alcudia, pero extraño hasta entonces al manejo de los negocios públicos, y sólo conocido por la improvisada y rápida acumulación de honores y títulos de que se sabía era deudor al favor y a la confianza con que le distinguía la reina María Luisa. Al llegar a este punto, en que vemos a Carlos IV. desprenderse de los antiguos y respetables ministros de su buen padre, de aquellos varones eminentes que tanto esplendor habían dado al reinado del gran Carlos III., para fiar el timón del gobierno de una gran nación a manos inexpertas, cuando más podía necesitar de diestros, experimentados y prudentes pilotos; y antes de dar cuenta de los actos del nuevo ministro, de quien dependió después por tantos años la suerte de esta monarquía, que tanta celebridad adquirió, y a quien tan amarga y duramente han tratado las plumas de los escritores nacionales y extranjeros, atribuyéndole todas las calamidades que desde aquella época ha sufrido la España, no será inoportuno dar algunas noticias, así de la vida y antecedentes, como del origen y causa del rápido encumbramiento de este personaje.

Nació don Manuel Godoy en Badajoz en 12 de mayo de 1767. Sus padres don José Godoy y doña María Antonia Álvarez de Faria, descendían ambos de familias nobles, si bien reducidos a vivir de una modesta fortuna, en su mayor parte herencia y patrimonio de su casa solariega. Genealogistas aduladores inventaron después, cuando le vieron poderoso, otros más esclarecidos abolorios y hasta ridículos entronques, de que ciertamente no necesitaba para decirse bien nacido, y de cuya torpe adulación confesó él mismo que unas veces se reía y otras se indignaba. Aunque su educación no había sido brillante, habían no obstante procurado sus honrados padres darle en los primeros años aquella a que entonces alcanzaba la posibilidad y los medios de un noble de provincia, a saber, la equitación y la esgrima, el estudio del latín y humanidades, algo de matemáticas, y lo que en aquel tiempo se llamaba filosofía[39]. A la edad de diez y siete años entró a

38 Carta del conde de Aranda a Ocáriz, a 8 de noviembre de 1798.

39 Por consecuencia no es exacto que apenas supiese leer y escribir, como han afirmado algunos de sus biógrafos, por el afán de deprimirle. Godoy en sus Memorias apela al testimonio de sus maestros o profesores, cuyos nombres

servir en el cuerpo de guardias de la real persona, o sea guardias de Corps, en el que le había precedido y servía también su hermano mayor don Luis. Mozo de agraciada y gentil presencia, de buen trato y amena conversación el joven guardia, no tardó en advertirse en la corte que había llegado a obtener la confianza y la predilección de la reina María Luisa[40], la cual no había tenido la habilidad o la fortuna de hacer que el pueblo español, acostumbrado al ejemplar recato y a la severa moralidad de las esposas de sus últimos soberanos, mirase como inocentes otras relaciones anteriores de la que había sucedido en el trono a aquellas virtuosas princesas: ni ella por su parte había cuidado todo lo que debía de poner a cubierto de la suspicacia y de la censura acciones que en su sexo pueden ser ocasionadas a desfavorables interpretaciones.

Dio cuerpo y boga a los malos juicios la rapidez con que se vio ir acumulando en la persona de don Manuel Godoy ascensos, gracias, honores y distinciones, para los cuales no se descubrían especiales merecimientos. Viósele sucesivamente y en pocos años caballero comendador de la orden de Santiago, ayudante de su compañía, exento de guardias, ayudante general del cuerpo, brigadier de los reales ejércitos, mariscal de campo, gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio, sargento mayor del real Cuerpo de Guardias de Corps, caballero Gran-Cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III., grande de España con el título de Duque de la Alcudia, Consejero de Estado (de 1784 a 1791), Superintendente general de correos y caminos, etc. A medida que el favorecido de la reina era colmado de empleos y honores, afluían los pretendientes en torno al hombre que en el hecho de ser el que absorbía las liberalidades del trono se comprendía ser también el mejor dispensador de las gracias, y el conducto y canal por donde descendían y refluían a otros: crecía con esto su influjo, pero perdía en proporción el concepto público de que hubiera debido ser más celosa y guardadora la reina, y no ganaba nada con su absoluta condescendencia, y su omnímoda conformidad a todo, el crédito y prestigio del rey.

Que el pensamiento y propósito de María Luisa fue desde el principio de sus intimidades poner un día, y lo más pronto posible, las riendas del Estado en las manos de su recién favorecido, manifiéstase por el arte con que procuró que fuese tomando cierto tinte de la ciencia diplomática y ciertos conocimientos de gobierno, logrando que asistiera a las sesiones y conferencias que sobre negocios públicos se tenían con el primer secretario del Despacho en la regia cámara, y que todo se tratase delante de él sin reserva[41]. Faltóle también espera a la reina, y pecó en esto de impaciente como en la dispensación de las mercedes anteriores. Sirviόle de pretexto la avanzada edad del de Aranda, contaba con la débil y habitual complacencia del rey, y no parece que necesitó de grandes esfuerzos para reducirle a que reemplazara al octogenario conde en el primer puesto del Estado, en la borrasca que entonces estaban corriendo las naciones y los tronos, con un joven de veinte y cinco años sin práctica ni experiencia de gobernar.

No fue precisamente la poca edad del nuevo ministro lo que produjo en el pueblo español la pesadumbre por su encumbramiento. Jóvenes eran varios de los ministros del gabinete de la Gran Bretaña, y especialmente Pitt, que de menos años que Godoy había comenzado a ser admirado y respetado por las cortes de Europa. Tampoco la falta de talento y de instrucción en la ciencia de gobernar era la causa principal de aquel disgusto, porque del uno no era tan escaso como le han pintado sus enemigos, y la otra podía suplirse mucho con la prudencia y el buen consejo. Lo que sobrellevaban peor los españoles era el origen y la causa de su elevación, porque en todos tiempos

cita, y habla de la afición particular que le habían inspirado a los clásicos latinos.

40 Es lo más verosímil que a estas dotes naturales debiese Godoy el lugar que empezó a hacerse en el corazón de la reina, y que conservó constantemente después. Muchos han escrito, tomándolo unos de otros, que lo debió al primor con que cantaba, y a la mayor habilidad con que tañía la guitarra, o punteaba la vihuela, como entonces se decía, añadiendo que durante un año vivió de prestado en su primera casa-posada,o por mejor decir, que sólo pagó a su huésped con coplas. Otros le han supuesto también gran tocador de flauta. En sus Memorias desmiente él con justa indignación ambas especias. «Véase en esto, dice, lo que es hablar sin informarse y recoger mentiras para escribir la historia, pues jamás ni he cantado, ni he tocado, ni conozco la música, lo cual tengo por desgracia. La envidia sabe mucho para inventar, más de esta vez fue poco astuta, suponiéndome, por herirme, un talento y un arte que ninguno me ha conocido.»—Tom. I. cap. 2.º

41 Así lo afirma el mismo conde de Aranda en representación hecha al rey en 1794 desde su destierro.

habían sido mal tolerados y no poco aborrecidos en España los favoritos de los reyes, y más aquellos cuya privanza derivara de las reinas y naciera de la causa a que ésta era generalmente atribuida. Veremos cómo fue llevando el nuevo ministro el peso del dificilísimo cargo que había echado sobre sus juveniles hombros.

Las circunstancias eran fatales y de prueba. La revolución francesa llevaba ya gastados dos célebres ministros que habían seguido dos sistemas diferentes. Convenido estaba, es verdad, entre Aranda y Bourgoing el tratado de neutralidad. Pero en la Convención arreciaba el furor de los jacobinos: los sanguinarios montañeses, queriendo asustar y estremecer la Europa con un golpe de terror, trabajaban por precipitar el proceso de Luis XVI.; querían dar al mundo el espectáculo de un rey acabando en un patíbulo por el fallo de una asamblea popular: *«la última prueba de sacrificio,* había dicho el sombrío Robespierre, *que debe darse a la patria es sofocar todo afecto de sensibilidad.»* La apelación al pueblo, último recurso propuesto por los débiles girondinos, no encontraba eco en la furibunda mayoría de la Convención. Urgía ver de salvar la vida del ilustre procesado cuya sangre se deseaba verter, y con este buen propósito el bondadoso Carlos IV. aceptó con gusto el medio que su primer ministro el duque de la Alcudia le propuso de ofrecer a la Francia, no solo la neutralidad acordada con Mr. de Bourgoing, sino también su intercesión con las potencias beligerantes en favor de la paz, aun consintiendo, si era menester como último remedio, en la abdicación de Luis XVI., respondiendo de la conducta ulterior, y dando rehenes en garantía de la buena fe de aquel príncipe desgraciado. Y escribióse al ministro inglés Pitt, excitándole a practicar iguales oficios por parte de la Inglaterra.

Tratóse al propio tiempo de ganar con larguezas algunos votos en la Convención, a cuyo fin se abrió un crédito en cantidad indefinida a nuestro agente en aquella corte, para que gastase cuanto fuese necesario con tal que lograse salvar la vida del rey[42], lo cual, atendido el espíritu y exaltación de los ánimos y lo adelantado del proceso, no podía conseguirse ya sino intentando que se admitiese la apelación al pueblo. Acaso este expediente habría tenido algún éxito si Ocáriz se hubiera dirigido al club de los jacobinos, de donde partía el impulso al sistema sanguinario, y donde se suponía que hubiera hombres venales, no inaccesibles al atractivo del oro. Dirigiéndose a los de la Convención sólo halló estafadores que abrieran la mano para recibir dinero, ofrecer su voto, y desbaratar después y aun denunciar el plan[43]. Las instrucciones que el nuevo ministro de Estado de España comunicó al encargado de negocios para el objeto de la mediación constan de la carta que en 28 de diciembre (1792) trasmitió a la Convención aquel agente diplomático.

No estaban los ánimos de los convencionales para ser heridos en la cuerda de los sentimientos humanitarios y generosos. Danton se indignó contra la que llamaba osadía del gobierno español. *«Declaremos,* decía otro miembro de la Convención, *que los agentes franceses no pueden tratar sino con los que hayan reconocido formalmente la república.—De aquí en adelante,* exclamaba otro, *no trataremos con los reyes, sino con los pueblos.»* Y la Asamblea pasó a la orden del día aun antes de acabarse de leer la carta. Y sin embargo, todavía el ministro español no renunció a hacer los últimos esfuerzos por salvar la vida del desgraciado monarca.

Se aproximaba ya el momento crítico y terrible de fallar el proceso de Luis XVI. Procédese sucesivamente en la Convención a resolver por votación nominal las tres cuestiones que se habían fijado (de 15 a 17 de enero, 1793). La mayoría declara, que *«Luis Capeto es reo de conspiración contra las libertades nacionales, y de atentados contra la seguridad general del Estado.»* Acuerda en segunda votación, que *«la sentencia, sea cual fuere, no debe remitirse a la sanción del pueblo».* En la aciaga noche del 17 de enero, terminada ya la tercera votación sobre la pena que se había de imponer al procesado, y en tanto que se hacía el escrutinio de los votos, el ministro español Ocáriz renueva a nombre del rey de España las proposiciones de intercesión y mediación, accediendo a

42 Mr. Pradt en sus Memorias fija en tres millones la suma que nuestra corte autorizó a don José Ocáriz a gastar con esto objeto. A doce millones la hacen subir otros. El Príncipe de la Paz en sus Memorias afirma haberle dado carta blanca, sin tasa ni limitación alguna.

43 Memorias de Senart, secretario del Comité de seguridad pública. Cítase entre aquellos desleales que abusaron de la buena fe de Ocáriz al famoso ex-capuchino Chabot.

cualesquiera condiciones honrosas que la Convención quiera exigir, con tal que se salve la vida del monarca francés. ¡Inútiles esfuerzos! La parte furibunda de la Asamblea se opone a la lectura de la carta: Danton propone que se declare la guerra a España en aquel acto, y una nueva orden del día es la respuesta a aquella postrera tentativa de la compasión. Se acaba el escrutinio, y el presidente Vergniaud declara con el acento del dolor en nombre de la Convención que «*la pena pronunciada contra Luis Capeto es la de muerte»*.[44]

Suceden las patéticas escenas de familia que siguieron a la sentencia y precedieron a la ejecución del desventurado monarca. El 21 de enero, en medio del silencio y del asombro universal de la población de París marcha hacia el cadalso el carruaje que conducía al que había sido su rey: el ministro del Altísimo pronuncia aquellas memorables palabras: *«Hijo de San Luis, subid al cielo»*; el verdugo cumple la sangrienta misión de su oficio, y Luis XVI. deja de existir. La sangre real que enrojece el patíbulo produce una alegría brutal en unos pocos furiosos, aterra y consterna la Francia, indigna y asombra la Europa. Es el cartel de guerra con que la Convención ha provocado las naciones y los tronos: la revolución no puede ya retroceder: la lucha está empeñada; tiene que derrotar la liga o perecer a sus manos. Envíase la propaganda a revolver otros pueblos: establécese dentro el reinado del terror: se crea primero el *Tribunal criminal extraordinario*, después la *Junta de Salvación pública*: la exaltación y el encono de los partidos llegan a su colmo: dominan los terroristas, y perecen los hombres a centenares en los cadalsos.

Grande fue el dolor y la irritación que causó en España el suplicio de Luis XVI. ¿Era posible mantener todavía entre España y Francia el sistema de neutralidad? Todo el mundo miraba como inevitable la guerra, atendida la gravedad y la significación de aquel suceso, la situación especial y los sentimientos de Carlos IV., y la exasperación de los ánimos en el pueblo mismo contra los autores de aquella horrible ejecución. El ministro Godoy, que había anticipado el pronóstico de que si sucedía la catástrofe habría una guerra general, después que se realizó no se retraía de decir: *«El tratado de paz con la república francesa ahora sería una infamia; manteniéndole habría complicidad de nuestra parte en el crimen que acaba de escandalizar a España y a todos los demás reinos»*. No pensaba del mismo modo su antecesor el conde de Aranda. Este antiguo diplomático y anciano general seguía sosteniendo, aun después del trágico fin de Luis XVI., la conveniencia de la neutralidad que había propuesto y negociado durante su ministerio; y en una extensa representación que dirigió al rey (23 de febrero, 1793) exponía prolijamente los fundamentos y razones de su sistema.

Eran las principales: la ninguna compensación que podía prometerse España de los inmensos gastos de una guerra, aun en el caso de salir victoriosa, sino fuese la satisfacción de reponer a la familia Borbón en el trono de que había sido arrojada, mientras que otras naciones tenían ventajas materiales a que aspirar en recompensa y como resultado del triunfo: el peligro de que nuestro ejército se contagiara de las ideas revolucionarias; la poca o ninguna confianza que debía inspirar la alianza con Inglaterra, y al contrario, la conveniencia de dejar que las dos naciones, británica y francesa, se enflaquecieran mutuamente luchando entre sí. En cambio le pintaba con vivos y halagüeños colores las grandes ventajas que la neutralidad armada le habría de reportar para la tranquilidad interior y para la conservación y seguridad de los dominios de América[45].

---

44 El escrutinio de aquella votación famosa dio el resultado siguiente:—Constaba la Asamblea de 749 individuos: 15 faltaban por comisión; 8 por enfermedad; 5 no habían querido votar. Quedaba reducido el número a 721 votantes: mayoría absoluta, 361. Votaron por la detención o destierro con varias condiciones, 286: por la prisión, 2: por la muerte con sobreseimiento, 46: por la muerte, pero solicitando se examinase si convendría sobreseer en la ejecución, 26: por la muerte sin condición alguna, 361; la mayoría precisa.

45 He aquí una muestra de las cuentas que Aranda se hacía: «Si pudiésemos mantener una neutralidad armada, las resultas serían infaliblemente las siguientes: Los franceses habrían de ser o felices o desgraciados en la contienda. Si eran felices, no se habrían agriado con nosotros, y siéndoles necesario el descanso después de tanta agitación,o cuando menos vivir en lo sucesivo en buena inteligencia con algunos Estados, fuera muy natural que teniendo interés tan verdadero en vivir bien con nosotros, lo hiciesen... Si los franceses eran desgraciados, entonces si que la inacción armada sería ventajosa, porque desplegaríamos nuestras fuerzas, y cargando sobre los franceses, ya flacos y turbados con sus reveses por otras partes, daríamos un golpe decisivo y seríamos vencedores sin mucho riesgo.

Fuesen o no justas o atendibles las razones del conde de Aranda y de los que pudieran opinar como él, la neutralidad que aconsejaba era insostenible en el estado a que habían llegado las cosas, porque se había hecho ya incompatible con las pretensiones mismas del gobierno francés, que al siguiente día del suplicio del rey había prevenido a sus agentes diplomáticos que declarasen la guerra a toda nación que no diese una respuesta categórica y satisfactoria. Prueba de ello es que en la conferencia que aun tuvo el duque de la Alcudia con el ciudadano Bourgoing, todavía el ministro español se avenía a entrar en nuevo ajuste con Francia con solas dos condiciones: la primera, que se tratase sobre la suerte de los augustos y desgraciados presos que aun gemían sin consuelo alguno en el Temple; la segunda, que el gobierno de la república revocara los decretos concernientes al sistema de propaganda y de subversión de los demás pueblos, reprimiendo también la anarquía de las facciones, dejándola por lo demás gobernarse interiormente como quisiera, con tal que ella no inquietara las demás naciones. A lo cual respondió Bourgoing, no sin manifestar gran pena, que no se atrevía a proponer condiciones tan razonables y justas, porque las instrucciones de su gobierno eran terminantes, que no permitía más partido que la neutralidad y el desarme recíproco, pero reservándose la Francia el derecho de mantener guarniciones suficientes en sus puertos inmediatos a la frontera. *«La guerra,* añadió, *es infalible si la España no desarma.—Pues bien,* replicó Godoy, *la España está justificada».* Y se terminó la conferencia, y Bourgoing pidió sus pasaportes para Francia.

Así fue que la primera declaración de guerra partió de la Convención (7 de marzo, 1793). Fundábala o en frívolos pretextos o en supuestos o exagerados agravios, contando entre estos, *«que el rey de España había mostrado adhesión a Luis XVI. y dejado traslucir un designio formal de sostenerle»*, como si de esto pudiera hacérsele un cargo, y menos un crimen[46]. Del espíritu de aquel documento, redactado por el célebre Barrére, pueden dar idea los siguientes breves párrafos de su principio y de su conclusión: *«Las intrigas de la corte de San James,* decía el primero, *han triunfado en Madrid, y el nuncio del papa ha afilado los puñales del fanatismo en los Estados del rey Católico». «Se necesita obrar,* decía el último, y que *«los Borbones desaparezcan de un trono que usurparon con los brazos y tesoros de nuestros padres. Sea llevada la libertad al clima más bello y al pueblo más magnánimo de la Europa».*

El manifiesto con que el gobierno español contestó a aquella declaración de guerra fue más mesurado en el lenguaje, sin dejar de ser más fuerte y más justo en las razones y en las quejas. *«Mis principales miras,* decía el rey después en un corto y sentido preámbulo, *se reducían a descubrir si*

Entonces podría V. M., como tan interesado en restablecer los derechos de su familia, presentarse a reclamar la reposición de ella en el trono de Francia.

»La neutralidad armada no sólo es conveniente con respecto a la contienda de Europa, sino que nos conviene también para nuestros Estados de América. No hay que hacernos ilusiones en cuanto a esto. No se piense que nuestra América está tan inocente como en los siglos pasados, ni tan despoblada, ni se crea que faltan gentes instruidas que ven que aquellos habitantes están olvidados en su propio suelo, que son tratados con rigor, y que les chupan la sustancia los nacidos en la matriz, ni ignoran tampoco que en varias países de aquel continente ha habido fuertes conmociones, y costado gentes y caudales el sosegarlas; para lo cual ha sido necesario que fuesen fuerzas de Europa. No se les oculta nada de lo que por aquí pasa, tienen libros que los instruyan de las nuevas máximas de libertad, y no faltarán propagandistas que irán a persuadirles, si llega el caso. La parte del mar del Sur está ya contagiada; la del mar del Norte tiene, no solo el ejemplo, sino también el influjo de las colonias inglesas, que estando próximas pueden dar auxilios. Rodéanla también muchas islas de varias naciones, que en caso de levantamientos se mirarían como americanas... etc.»

46 Reducíanse los demás a lo siguiente: Que España había ultrajado la soberanía del pueblo francés, dando constantemente a Luis XVI. el título de soberano:—Que los franceses residentes en España habían sufrido multiplicadas vejaciones:—Que los españoles habían favorecido la rebelión de los negros de Santo Domingo:—Que el gobierno español después del 10 de agosto de 92 mandó retirar a su embajador de París, no queriendo reconocer el Consejo ejecutivo provisional:—Que España había hecho armamentos de mar y tierra, dando a entender con esto que entraba en la coalición de las potencias enemigas de la Francia:—Que enviaba tropas a la frontera, y amparaba a los emigrados:—Que recibida la noticia del suplicio de- Luis XVI., el rey de España había inferido agravio a la república suspendiendo sus comunicaciones con el embajador:—Que el gobierno español se había aliado íntimamente con el gabinete inglés, al cual la república había declarado guerra, etc.—Monitor del 8 de marzo, 1793.

sería dable reducir a los franceses a un partido racional, que detuviese su desmesurada ambición, evitando una guerra general en Europa, y a procurar conseguir a lo menos la libertad del rey Cristianísimo Luis XVI. y de su augusta familia, presos en una torre y expuestos diariamente a los mayores insultos y peligros. Para conseguir estos fines tan útiles a la quietud universal, tan conformes a las leyes de la humanidad, tan correspondientes a las obligaciones que imponen los vínculos de la sangre, y tan debidos al mantenimiento del lustre de la corona, cedí a las reiteradas instancias del ministerio francés, haciendo extender dos notas en que se estipulaba la neutralidad y el retiro recíproco de tropas. Cuando parecía consiguiente a lo que se había tratado las admitiesen ambas, mudaron la del retiro de tropas, proponiendo dejar parte de las suyas en las cercanías de Bayona, con el especioso pretexto de temer alguna invasión de los ingleses, pero en realidad para sacar el partido que les conviniese, manteniéndose en un estado temible y dispendioso para nosotros... Había mandado yo que al presentar en París las notas extendidas aquí, se hiciesen los más eficaces oficios en favor del rey Luis XVI. y de su desgraciada familia; y si no mandé fuese condición precisa de la neutralidad y desarme el mejorar la suerte de aquellos príncipes, fue temiendo empeorar así la causa en cuyo feliz éxito tomaba tan vivo y tan debido interés... Su mala fe (la del ministerio francés) *se manifestó desde luego, pues al paso que se desentendía de la recomendación e interposición de un soberano que está a la frente de una nación grande y generosa, instaba para que se admitiesen las notas alteradas, acompañando cada instancia con amagos de que, si no se admitían, se retiraría de aquí la persona encargada de tratar sus negocios. Mientras continuaban estas instancias, mezcladas con amenazas, estaban cometiendo el cruel e inaudito asesinato de su soberano... Finalmente, el día 7 del corriente nos declararon la guerra, que ya nos estaban haciendo (aunque sin haberla publicado) por lo menos desde el 26 de febrero, pues ésta es la fecha de la patente de corso contra nuestras naves, de guerra y comercio... En consecuencia de tal conducta, y de las hostilidades empezadas por parte de la Francia, aun antes de declararnos la guerra, he expedido todas las órdenes convenientes a fin de detener, rechazar o acometer al enemigo por mar o por tierra... y he resuelto y mando que desde luego se publique en esta corte la guerra contra la Francia, etc. En Aranjuez a 23 de marzo de 1793.»*[47]

Menester es decir, en honor de la verdad, que también el rey, antes de la declaración de guerra por parte de la Francia, había mandado salir de sus dominios en el término de tres días a todos los franceses no domiciliados en ellos, con prevenciones harto rigurosas y fuertes para la ejecución de esta medida[48]. Por lo demás, es para nosotros indudable que esta guerra contra la Francia, fuese o no conveniente (de lo cual juzgaremos después), era entonces popularísima en España. Desde antes de la declaración, desde el mes de febrero, viéndola ya venir, y todo aquel año y el siguiente, las *Gacetas* salían llenas y atestadas de ofertas y donativos voluntarios para la guerra. Y no sólo se puso en pie un ejército respetable compuesto todo de gente voluntaria, sin necesidad de hacer ningún sorteo, sino que dinero, armas, vestuario, municiones, caballos, provisiones, efectos y útiles de todas clases, cuanto podía necesitarse para sostener una larga campaña, todo salió de estas donaciones gratuitas que a competencia se apresuraban a ofrecer los españoles de todos los estados y categorías. Prelados y títulos, corporaciones eclesiásticas y civiles, ricos y pobres, jóvenes y ancianos, viudas y doncellas, todos sin distinción, según sus fortunas, su estado, sus condiciones y sus fuerzas, rivalizaron en desprendimiento y patriotismo, llevando al altar de la patria la ofrenda de su capital o de su persona, del fruto de sus tierras o de la habilidad de sus manos: *«Todas las bolsas fueron abiertas, todos los brazos se ofrecieron,* dice un escritor francés (por cierto nada amigo del ministro español). *La nación española superó a cuanto en las demás épocas de la historia moderna se ha contado en materia de ofrendas hechas por el patriotismo de los pueblos a los gobiernos que han buscado su apoyo.»*[49]

47 Este documento se publicó en la Gaceta de 29 de marzo.

48 Real Provisión de 4 de marzo a los señores del Consejo.

49 El abad de Pradt, arzobispo de Malinas, en sus *Memorias históricas sobre la revolución de España*. «Los extranjeros, dice otro escritor español (tampoco amigo del duque de la Alcudia), se admiraron del patriotismo de los españoles en los donativos hechos al rey para los gastos de la guerra contra Francia. Ninguna otra nación mostró

Formáronse inmediatamente tres cuerpos de ejército, uno en la frontera de Guipúzcoa y Navarra, al mando de don Ventura Caro; otro en la de Aragón, a las órdenes del príncipe de Castelfranco; y el tercero en las de Cataluña, que se confió al bizarro general don Antonio Ricardos. Los dos primeros habían de estar a la defensiva. El último era el que había de penetrar en Francia por el Rosellón; plan atrevido, por lo mismo que era la parte que tenían más defendida los franceses, protegidos por la plaza de Bellegarde, por el castillo de los Baños, Collioure y Portvendres, y por la línea del Tech. Pero por la propia razón convenía prevenir una invasión francesa en España por aquella parte; era también más fácil sorprender al enemigo, que no podía esperar verse acometido por aquel lado, y ofrecía además esta empresa la ventaja de dar la mano a la expedición naval que se proyectaba enviar al Mediterráneo para impulsar y aprovechar las disposiciones hostiles de las poblaciones marítimas francesas contra los excesos de la república.

Cualesquiera que fuesen las dificultades de este plan, admiró a todos la inteligencia y bizarría con que supo vencerlas todas el general Ricardos, realizando lo que se consideraba una peligrosa osadía, y hasta una temeridad. Con poco más de tres mil hombres invadió el Rosellón, donde la república tenía repartidos diez y seis mil: en poco tiempo se apoderó de las primeras líneas de defensa de los Pirineos Orientales; tomó a Ceret, ocupó a San Lorenzo de Cerdá, abrió un camino en el Coll de Pertell para el trasporte de la artillería, arrojó a los enemigos de Arlés, y reforzado con algunos cuerpos, hasta el número de diez y ocho mil hombres, ganó en Mas d'Eu la primera batalla campal contra superiores fuerzas francesas mandadas por el general Deflers (18 de mayo, 1793), causando con este triunfo tal turbación en Perpiñán, que las baterías de la ciudad hicieron fuego contra las mismas tropas que se retiraban a la plaza creyendo ser españolas, y las autoridades se refugiaron con los archivos a Narbona. Dueño con esto Ricardos de la mayor parte de la corriente del Tech, puso sitio a Bellegarde, se apoderó del fuerte de los Baños (3 de junio, 1793), de el de la Guardia, y por último se le rindió por capitulación Bellegarde (24 de junio); con lo cual pudo ya Ricardos avanzar más terreno sobre el Thuir, establecer dos campos, y no obstante los refuerzos que del interior llegaban cada día al enemigo, imponerle de modo que no se atrevió a darle la batalla con que los franceses querían celebrar el 14 de julio, y para la cual habían hecho grandes y ruidosos preparativos. Nuevos y parciales triunfos le hicieron dueño de los llanos del Rosellón hasta el Tet, no quedando a los franceses sino los campos inmediatos a Perpiñán.

Victoriosamente proseguía Ricardos esta campaña. Arrojó, aunque a costa de sangre, al enemigo de los puestos de Urles y Cabestany, haciendo prisionero al general Fregeville. Todavía más costosa y sangrienta fue la ocupación de Peyrestortes (8 de septiembre, 1793), en que para decidir la victoria fue menester que un batallón de Navarra y algunas compañías de provinciales se arrojaran a la bayoneta sobre las baterías enemigas, despreciando la lluvia de metralla que vomitaban. Al día siguiente, reforzados los franceses con las tropas de Salces, recobraron a Peyrestortes, teniendo los nuestros que replegarse a sus dos campos, mas no sin costar la vida a los generales de la Convención Jonye y Vidal-Saint-Urbin. Aquel día el valiente general español Courten peleó y se sostuvo por espacio de diez y siete horas contra cuádruples fuerzas enemigas, consiguiendo sacar a salvo su división. Órdenes y amenazas de la Convención obligan al general francés Dagobert a dar una batalla que pueda volver la honra a las armas de la república, para lo cual le envía un refuerzo de diez batallones de tropas veteranas, y los convencionales Cassagne y Favre vienen a presenciar las operaciones y a animar los combates. Ricardos la acepta: Dagobert se propone envolver nuestro ejército, cortarle la retirada a la frontera, y terminar la campaña por medio de un gran golpe; y el 22 de septiembre (1793) se de la famosa batalla de Trui llas, así llamada del sitio en que el ejército español tenía su centro. Los franceses pelean como desesperados; Dagobert da nuevas muestras de valor y de pericia militar; pero los soldados españoles luchan como fieras; entre los jefes se señalan el conde de la Unión, el duque de Osuna, Courten, Crespo, el barón de Kesel y el brigadier Godoy, hermano del duque de la Alcudia; Ricardos sobre todos gana en esta jornada lauro imperecedero: los viejos regimientos franceses y los guardias nacionales de dos

tanta generosidad y ardor en aquel tiempo. Don Andrés Muriel, Historia MS. del reinado de Carlos IV.

departamentos perecen en su mayor parte; rebosa de cadáveres enemigos el Thuir; más de seis mil son sus muertos y heridos; nuestra pérdida una tercera parte[50].

Reforzados los franceses con quince mil hombres la noche siguiente a su desastre de Truillas, fuele forzoso a Ricardos trasladar su campamento a Boulou, donde estuvo veinte y cuatro días sosteniendo ataques continuados, ya generales, ya parciales, sin descansar nuestras tropas de día ni de noche. *«Es imposible,* dice con razón un escritor español, *alabar bastantemente la pericia, la sangre fría y el acierto de Ricardos en aquella rara prueba en que fue puesto su valor y su talento, y sería escribir un tomo entero referir las hazañas de nuestro ejército en aquella gran defensa».* Y después de contar algunas de las más notables, y de mencionar varias nuevas victorias, en una de las cuales murió peleando el convencional Favre, y que los republicanos para atenuar el deshonor de tantos desastres atribuyeron infundadamente a traición[51], concluye así la reseña de aquella gloriosa campaña: *«Treinta mil hombres* (franceses) *distribuidos, una parte en las cumbres coronadas de baterías que parecían inexpugnables, y otra parte en los llanos atacando nuestros flancos, defendían palmo a palmo el suelo de su patria. Todo empero fue superado, y todo fue vencido en días contados. La postrer batalla fue dada sobre la derecha y centro del ejército enemigo; y completando sus derrotas en el campo que les quedaba atrincherado cerca de los lugares de Treseres y de Bañols-les-Aspres El producto de estas acciones poderosas fueron por lo menos doce mil prisioneros, diez y seis banderas, todo el parque y los almacenes de San Genis, la mayor parte de las piezas de veinte y tantas baterías que cayeron en nuestras manos, intactas las más de ellas, multitud de carros y de bestias de tiro y de carga, el arsenal de Collioure, ochenta y ocho piezas que guarnecían sus fuertes, sus ricos almacenes, treinta buques cargados de harinas y forrajes, un gran surtido de ropaje, provisiones cuantiosas para el servicio de los hospitales, y toda suerte de pertrechos para el servicio de un ejército. Este golpe de mano que nos valió a San Telmo, a Portvendres, al Puig del Oriol y a Collioure, el mejor puerto de aquel lado, fue la obra de diez y nueve horas de afanes militares. Después de estos sucesos, nuestras tropas, asentados y seguros sus cuarteles de invierno en la tierra extranjera, cual ninguna otra potencia tuvo la suerte de lograrlos, se entregaron al descanso, bien ganado.»*[52]

No es el apasionamiento el que dictó estas frases, al ministro español. Los historiadores franceses hablan en el mismo sentido de esta campaña, que frustró los esfuerzos y gastó el prestigio de cuatro de sus acreditados generales, Deflers, Dagobert, Turreau, Doppet. *«El ejército,* dice entre otras cosas el ilustrado y más reciente autor de *La Revolución francesa*, *estaba desorganizado, se batió flojamente en las inmediaciones de Ceret, se perdió el campamento de Saint-Ferreol, y Ricardos se vio de esta manera libre del peligro de su situación. Presto supo él vengarse con más habilidad del peligro en que se había hallado, pues cayendo el 7 de noviembre (17 de brumario) sobre una columna francesa compuesta de diez mil hombres, que estaba acorralada en Villalonga a la orilla derecha del Tech, entre el río, el mar y los Pirineos, la deshizo y la puso en tal desorden, que no pudo reunirse hasta llegar a Arjeléz. Ricardos hizo atacar poco después a la división de Delatre en Collioure, se apoderó de esta plaza, de Portvendres y de San Telmo, y nos lanzó enteramente al otro lado del Tech, terminándose la campaña en los últimos días de diciembre. Los*

50 Los sucesos de esta campaña, con los pormenores de cada una de las acciones, constan extensamente en las Gacetas de aquel tiempo. Los diarios y relaciones de la república no ocultaron nuestras ventajas; y Thiers, en su Historia de la Revolución (tom. I. c. 4.º y 8.º), aunque poco extenso en la relación de la campaña de los Pirineos Orientales, está en ella conforme con la que acabamos de liacer.—Carlos IV., que se hallaba en el Escorial, mandó cantar el Te Deum por el triunfo de Truillas, no sólo en la iglesia del monasterio, sino en todas las de la corte, y en su Real Capilla. Mas adelante dio el título de condesa de Truillas a la viuda de Ricardos.

51 «Escuchad ahora con valor (dijo un día el secretario Barrére dando cuenta a la Convención de los sucesos militares) los reveses y las pérdidas, que la traición os ha hecho sufrir por el lado de Perpiñán que amenazan los españoles, hechos dueños del castillo de San Telmo, de Bañols, Portvendres y Collioure. Los castillos se abandonaron, y nuestro ejército está deshecho y totalmente derrotado: mas la Junta de salud pública ha tomado ya a esta hora medidas vigorosas, etc.»—Para honor de Francia y de España se probó hasta la evidencia que no había habido semejante traición, ni ésta por lo tanto había podido ser la causa de tales derrotas.

52 Memorias del príncipe de la Paz, tom. I. cap. 16.

españoles se acuartelaron en las orillas del Tech; los franceses se acamparon al rededor de Perpiñán y en las riberas del Tech; y aunque nosotros habíamos perdido algún terreno, no era tanto como debía temerse después de tales desastres. Por lo demás, era la única frontera en que no se había concluido la campaña gloriosamente para las armas de la república.»[53]

Aunque por el lado de los Pirineos Occidentales la guerra había sido menos activa, porque en general se redujo a mantener la defensiva por ambas partes, ni faltaron porfiados ataques y frecuentes acometidas y reencuentros, ni careció de gloria para las armas de nuestra patria. Mandaba en jefe aquel ejército el bizarro general don Ventura Caro, que hizo el gran servicio, no sólo de mantener la integridad del territorio español, rechazando siempre con fortuna cuantas agresiones intentaron los franceses, sino de ocupar puestos en suelo francés más allá del Bidasoa de que no pudo ser arrojado. Hubo algunas acciones brillantes, tal como el ataque y toma de Castillo-Piñon por el lado de Navarra, posición que se miraba casi como inexpugnable, y cuya conquista por lo mismo arrancó a un escritor militar francés grandes elogios al arrojo de los españoles, y a la intrepidez del general Caro, que atormentado de la gota se hizo conducir en unas parihuelas hasta el pie de las trincheras enemigas; *«la jornada de 9 de junio,* añade aquel escritor, *pasará a la posteridad como uno de los monumentos auténticos que atestiguan el valor de las tropas españolas.»*[54]

Menos afortunada fue la expedición marítima que al mando del teniente general don Juan de Lángara había sido enviada primeramente a las costas del Rosellón con objeto de auxiliar las operaciones del ejército de Ricardos, y después fue destinada a Tolón. Esta ciudad, lo mismo que Lyon y Marsella, se había declarado en abierta hostilidad al gobierno de la Convención, en odio a los excesos de los montañeses y jacobinos, y al reinado de terror y de sangre que tiranizaba la Francia. Los toloneses, antes que someterse a los comisarios convencionales que los acosaban con un cuerpo de tropas precedidos de la horrorosa guillotina, prefirieron entregar su puerto y ciudad a las potencias aliadas, concertándose con el almirante inglés Mood que bloqueaba el puerto, y pactando restablecer en la ciudad la monarquía proclamando a Luis XVII. Como auxiliar de la escuadra británica, y por reclamación de su almirante, le fue enviada la flota española de Lángara, en unión con la que había llevado de Cartagena don Federico Gravina, componiéndose así la escuadra española de diez y seis navíos de línea, cinco fragatas y algunos bergantines. Ricardos envió también cuatro batallones del ejército del Rosellón, los navíos franceses fueron desarmados, y el gobierno de Tolón quedó en poder de los jefes aliados. Fuerzas napolitanas y sardas habían acudido también, componiendo en todas una guarnición de diez y seis mil hombres.

Nada sin embargo aterró a los fogosos republicanos. En guerra por el Norte con las grandes potencias de Europa; viva y ardiente la terrible y sangrienta lucha de la Vendée; ocupada por un ejército español parte de su territorio del lado del Pirineo; insurreccionado el Mediodía de la Francia, y rebeladas poblaciones y países de la importancia de Lyon, Marsella, Tolón y Burdeos, a todo supo acudir el gobierno de la Convención: con aquel alistamiento en masa, y aquellas gigantescas medidas, y aquellos esfuerzos heroicos que fueron entonces y serán perpetuamente objeto de admiración, presentando en campaña un millón de hombres a la vez, derrota a los ingleses en Hondtschoote, vence en Watignies a los alemanes, arroja a austríacos y prusianos de las líneas de Wissemburg, lanza a los piamonteses más allá de los Alpes, destruye dos veces a los vendeanos, sitia y toma a Lyon, aterrando al mundo con aquellos terribles decretos de fuego y sangre[55], y un

53 Thiers, Revolución francesa, tom. III. cap. 8.

54 Mr. de Marcillac, Histoire de la guerre entre la France et l'Espagne en 1793, 1794, etc. Cuéntase que la esposa del general, no queriendo perderle de vista en los combates, se situaba en una batería con el anteojo en la mano observando todos sus movimientos, expuesta a verle perecer a cada instante, sin que el fuego de los cañones, ni el estampido de las bombas que solían reventar cerca de ella, la perturbaran ni distrajeran, ni hicieran temblar siquiera el anteojo en sus manos.—Muriel, lib. II.

55 Tomada Lyon, se dio un decreto, entre cuyos artículos se leían los siguientes:—«La ciudad de Lyon será destruida: —Dejará de llamarse Lyon, y se llamará Ciudad independiente:—Sobre las ruinas de Lyon se erigirá un monumento en el cual se grabarán estas palabras: «Lyon hizo la guerra a la libertad; Lyon ya no existe». Las

ejército republicano es destinado a atacar y someter a Tolón.

Difícilmente habrían podido las tropas de la república recobrar por entonces aquella plaza, si dos circunstancias que no eran de calcular no les hubieran favorecido. Una fue la desacertada política del almirante inglés, que entre otros errores cometió el de negarse a que el conde de Provenza viniera a Tolón en calidad de regente, como los toloneses y los españoles lo reclamaban y pedían, y el de arrogarse una superioridad odiosa y hasta sospechosa a sus aliados. Otra fue la del plan de ataque de un joven oficial de la artillería francesa, que con aquella idea feliz, adoptada y llevada a ejecución, comenzó a acreditar el gran talento que había de darle fama inmortal en el mundo: este joven oficial era Napoleón Bonaparte, natural de Córcega, isla recientemente agregada al territorio de la Francia. No nos incumben los pormenores del sitio, ataques y reconquista de Tolón por las armas de la república, pero cumple a la honra de España que conste el diferente comportamiento de ingleses y españoles en la desastrosa evacuación de aquella plaza. Para que no pueda tachársenos de parciales dejemos hablar a un historiador francés:

«Antes de retirarse (los ingleses), *resolvieron quemar el arsenal, los astilleros y los navíos que no podían llevarse, y el 18 y el 19 (diciembre 1793), sin decir una palabra al almirante español, sin advertir siquiera a la población comprometida que la iban a entregar a los vencedores montañeses, dieron orden para evacuarla... Hicieron con tal celeridad la evacuación, que dos mil españoles, avisados muy tarde, y que se hallaron fuera de los muros, sólo se salvaron por milagro. Al fin se dio orden de incendiar el arsenal, y de repente se vieron veinte navíos o fragatas ardiendo en medio de la rada, llenando de desesperación a los infelices habitantes, y de indignación a los republicanos, que veían abrasarse la escuadra sin poder salvarla. Más de veinte mil personas, entre hombres, mujeres, ancianos y niños, cargados con lo más precioso que tenían, se presentaron inmediatamente en el muelle tendiendo los brazos hacia las escuadras, e implorando favor para librarse del ejército victorioso... Ni una sola chalupa se presentaba en el mar para socorrer a estos imprudentes franceses que habían depositado su confianza en extranjeros, entregándoles el primer puerto de su patria. Sin embargo, el almirante Lángara, más humano, mandó echar al mar las lanchas y recibir en la escuadra española a todos los refugiados que cupiesen en ella. Entonces el almirante Hood, no atreviéndose a despreciar este ejemplo, ni a ser insensible a las imprecaciones que contra él se lanzaban, ordenó después, aunque muy tarde, recibir a los toloneses. Precipitáronse furiosos en las lanchas aquellos infelices, y en medio de la confusión cayeron algunos al mar, y otros quedaron separados de sus familias. Allí había madres que buscaban a sus hijos, esposos o padres, andando por el muelle al resplandor del incendio... etc.»*[56]

Cúmplenos también añadir, que queriendo los castellanos dar una lección de fortaleza a los ingleses, acordaron formar en retaguardia para salir los últimos del puerto, sin abandonar ni un enfermo ni un herido. Los regimientos de Córdoba y Mallorca fueron los postreros que se embarcaron, y el mayor general don José Ago lo hizo cuando ya no quedaba ni un soldado en tierra.

El ejército republicano cometió en Tolón los mismos horrores que en Lyon y en la Vendée. La escuadra de Lángara se dirigió a Cartagena, de donde pasó a Mallorca para desembarcar los toloneses en ella refugiados. Tal fue la campaña de 1793, gloriosa para las armas españolas, aun en la parte que tuvo de desgraciada. El único fruto que de haber dominado en Tolón sacaron los ingleses fue la quema de la escuadra francesa, con que lograron dejar a Francia sin fuerza marítima en el Mediterráneo.

Todo aquel invierno hasta la primavera le pasó la Europa preparándose para la campaña de 1794. La más empeñada de todas las potencias y la que ahora empujaba más a la nueva lucha era la Inglaterra, y su ministro Pitt el más activo de los enemigos de la Francia. El incendio de la escuadra de Tolón la hacía dueña del Mediterráneo, y aun podía sacar de sus puertos cien navíos de línea.

---

ejecuciones fueron horribles; los comisarios convencionales hicieron disparar cañonazos a metralla sobre todos los que tenían por enemigos del gobierno o sospechosos; hombres, mujeres, niños, a nadie perdonaban aquellos nombres sanguinarios.

56 Thiers, Revolución francesa, tom. III. c. 8.

Contaba con la ayuda de las dos potencias marítimas, España y Holanda. Sus naves dominaban también en el Océano y en los mares Índicos. Inglaterra tuvo que estimular a las potencias del Norte, que debilitadas por las campañas de 92 y 93, y teniendo otros intereses a que atender, anduvieron más remisas y más tibias; y el Austria, habiendo ya visto perecer en el cadalso a la hija de la emperatriz María Teresa, a la desgraciada esposa de Luis XVI., la altiva y firme María Antonia (16 de octubre, 1793), y temiendo menos que otros países el contagio de la revolución, distraídas también muchas de sus fuerzas en Polonia, animábase aun menos que la Prusia. Sin embargo, casi todas las potencias, a excepción de Suecia y Dinamarca, se decidieron por la continuación de la guerra. Las tropas de los coligados eran y estaban distribuidas de la manera siguiente: ciento cincuenta mil hombres, austríacos, alemanes, holandeses e ingleses, en los Países Bajos; veinte y cinco mil austríacos en Luxemburgo; sesenta mil prusianos y sajones en las inmediaciones de Maguncia; cincuenta mil austríacos, con algunos emigrados, costeaban el Rhin desde Manhein a Basilea; el ejército piamontés constaba de cuarenta mil hombres, con siete u ocho mil austríacos auxiliares.

La situación interior de Francia no había variado, sino en el sentido de arreciar más cada día el terrorismo. Ya no eran sólo cabezas de aristócratas las que rodaban diariamente en los cadalsos: el furor de los terroristas que lo dominaban todo, y parecía haber adoptado por principio de gobierno el exterminio de todos los que no participaran de su rabioso frenesí, iba descargando sobre los mismos que hasta entonces habían empujado más la revolución, entregando al verdugo como sospechosos a cuantos no se mostraban sedientos todavía de sangre. La misma Convención era sospechosa, y se trató de degollar en las cárceles a los enemigos *«que contemplaba la Convención corrompida»*. No es de nuestro propósito detenernos a describir los nuevos actos de barbarie con que los furibundos montañeses hicieron estremecer la Europa.

En cuanto a España, mandó el rey venir a la corte (febrero, 1794) a los generales en jefe de los tres ejércitos para tratar sobre la continuación de la guerra y sobre el plan que convendría adoptar en la siguiente campaña, y quiso que asistieran a las sesiones que con este objeto se celebraron en el Consejo de Estado. En una de ellas (la del 14 de marzo), que se hizo ruidosa y célebre por sus consecuencias, se leyó un papel del anciano conde de Aranda, decano del Consejo, en que renovando su anterior opinión contraria a la guerra con Francia, se pronunciaba ahora fuertemente contra la continuación de ella, fundándose en consideraciones políticas y militares, y esforzándose por probar que sobre ser injusta e impolítica, era superior a nuestras fuerzas y ruinosa para nuestra monarquía. Impugnóle el duque de la Alcudia, ya capitán general de los ejércitos españoles desde mayo del año anterior[57]; nombramiento que había sido muy censurado por carecer el de la Alcudia de merecimientos militares para tal recompensa, por muchos que como ministro pudiera haber adquirido y tener a los ojos del rey. Afirmaba el duque que él también quería la paz, pero que no la tenía a la sazón por conveniente, ni podía pedirse con honra, y así debía esperarse a ocasión más oportuna.

Algunas frases del discurso del viejo decano del Consejo hubieron de resentir al joven ministro de Estado, y éste a su vez con expresiones duras hirió y excitó la natural irritabilidad del conde, originándose de aquí un disgustoso altercado, en que tuvieron que interponerse y mediar los consejeros para aplacar y serenar a los dos contendientes; el rey ofendido del tono de despecho con que se expresó el de Aranda, cuyo carácter excesivamente franco y un tanto áspero y brusco nos es conocido (y más al verse replicado en asunto de tanta monta y en cuestión en que se creía el voto de más peso y autoridad por un joven recién encumbrado), manifestó harto claramente su real enojo, en términos que el Consejo comprendió bien la suerte que al de Aranda podía esperar. Acordóse que el desagradable incidente entre el de Aranda y Alcudia quedara reservado en el Consejo. Resolvióse

57 «En consideración, decía el Real decreto, a las distinguidas circunstancias del duque de la Alcudia, a los importantes y particulares servicios que ha contraído, y actualmente contrae en las presentes ocurrencias, y a lo satisfecho que me hallo del acierto con que desempeña el empleo de mi primer secretario de Estado, y los demás encargos que tiene a su cuidado, he venido en promoverle a capitán General de mis Ejércitos. Tendréislo entendido etc., en Aranjuez a 23 de mayo de 1793.»—Gaceta del 28 de mayo.

la continuación de la guerra. Mas no hubo quien no mirara como consecuencia del acalorado debate de aquel día el destierro que inmediatamente se siguió del conde de Aranda a Jaén, la ocupación de todos sus papeles, la formación de un proceso criminal, y su traslación y reclusión en la Alhambra de Granada[58].

Bajo malos auspicios parecía que iba a inaugurarse la próxima campaña. Apenas habían comenzado las deliberaciones sobre la dirección que convendría darle, hubo la desgracia de que falleciera el bravo, entendido y digno general Ricardos (13 de marzo, 1794), causando su muerte universal sentimiento, como que era gran pérdida para las armas españolas. El conde de O'Reilly que fue nombrado en su reemplazo murió también camino de Cataluña, cuando iba a tomar el mando del ejército (23 de marzo, 1794). Por último, fue conferido aquel cargo al conde de la Unión,

---

58 La relación de este incidente, que por sus consecuencias hizo gran ruido en España, y aun en Europa, ha sido hecha de una manera, no solo diferente, sino contradictoria, en especial por los dos que más largamente de él han escrito, a saber, el abate Muriel y el príncipe de la Paz.

He aquí cómo lo cuenta Muriel (Historia MS. de Carlos IV. tomo II.): Dice que concluida la lectura del discurso de Aranda, se volvió el de la Alcudia al rey y le dijo: «Señor, este es un papel que merece castigo, y al autor de él se le debe formar causa, y nombrar jueces que le condenen, así a él como a varias otras personas que forman sociedades y adoptan ideas contrarias al servicio de V. M., lo cual es un escándalo...» El de Aranda, no menos sorprendido que indignado de agresión tan inesperada, respondió:—«El respeto a la persona del rey moderará mis palabras; que a no hallarse aquí S.M. yo sabría cómo contestar a semejantes expresiones». Y levantó la mano derecha con el puño cerrado en ademán que anunciaba intención de combate personal. «Expóngaseme, añadió, los errores que tiene ese sentir, ya políticos, ya militares, y procuraré dar mis razones o retractaré mis asertos cuando oyere otras que estén mejor fundadas que las mías». Replicó el de la Alcudia con varias expresiones alusivas a que el conde de Aranda estaba contagiado de los principios modernos, y era partidario de la revolución francesa. El conde respondió: «Señor duque, es muy de extrañar por cierto que ignore V. E. los servicios militares que tengo hechos a la corona, en los cuales he derramado varias veces mi sangre por mis reyes»; y enumeró otros servicios y añadió: «Es de extrañar que sin atender a mi edad, tres veces mayor que la de V. E... no tenga más comedimiento en hablar delante de S . M. y demás personas que aquí se hallan». E inclinando la cabeza al rey con sumisión, terminó diciendo: «Señor, el respeto que debo a V. M. me contiene».—A lo que contestó el de la Alcudia: «Es verdad que tengo veinte y seis años no más; pero trabajo catorce horas cada día, cosa que nadie ha hecho; duermo cuatro, y fuera de las de comer no dejo de atender a cuanto ocurre».

Don Jerónimo Caballero dijo al rey: «Señor, convendría que lo que acaba de pasar quedase sepultado dentro del Consejo, guardando todos el secreto a que estamos obligados». Sigue Muriel refiriendo algunas otras circunstancias de esta polémica, y dice que como el duque de la Alcudia volviese a repetir lo del proceso, el de Aranda encarándose a él le dijo: «Señor duque, sabría yo someterme a todo proceso con serenidad. Fuera de este procedimiento judicial (presentando el puño como anteriormente, y llevándole primero a la frente y después al corazón), todavía tengo, aunque viejo, corazón, cabeza y puños para lo que pueda ofrecerse».—Cuenta lo que brevemente expusieron varios consejeros sobro el objeto de la sesión, que el rey se levantó, que la sesión acabó a las doce y media, y que a la hora ya se intimó al conde de Aranda la orden del rey para su destierro a Jaén, para lo cual estaba ya preparado y esperándole un carruaje.

Por su parte don Manuel Godoy, que dedica cuatro capítulos íntegros del tomo I. de sus Memorias a sincerarse de los cargos que se le hicieron con motivo de este suceso, lo cuenta de la siguiente manera: «Fue el caso que así el rey como muchos de los miembros que asistían al Consejo, cuando fundaba yo mi voto y explicaba las intenciones del gobierno, dieron muestras de aprobación... Carlos IV. en su paz ordinaria, con semblante apacible, sin mostrar ningún ceño, cuando terminé mi discurso dirigió la vista al conde como en ademán de aguardar que replicase. Entre los consejeros no hubo nadie que no mirase aquel momento como una bella coyuntura para corregir la acerbidad que había mostrado en sus ideas y su lenguaje. Pero sucedió lo contrario, pues con un tono de despecho que no estaba bien con su edad ni con la augusta dignidad del monarca, dijo, cuanto puedo acordarme, estas palabras: «Yo, señor, no hallo nada que añadir ni que quitar a lo que tengo expuesto por escrito y de palabra. Me sería muy fácil responder a las razones, no tan sonadas como agradables, que han sido presentadas en favor de la guerra: ¿mas a qué fin? Cuanto añadiese sería inútil: V. M. ha dado señales nada equivocas de aprobar cuanto ha dicho su ministro, ¿quién se atreverá a desagradar a V. M. discurriendo en contrario?» Un consejero quiso hablar, y sin duda fue su intención contener aquel lance desesperado: pero el rey alzó el Consejo diciendo: «Basta ya por hoy»: se levantó, y con paso acelerado se dirigió a su cuarto por en medio de nosotros. Al pasar junto al conde, probó éste a decir alguna cosa; yo no la comprendí; hubo de ser alguna excusa. La respuesta de Carlos IV. la oímos todos y fue ésta: «Con mi padre fuiste terco y atrevido, pero no llegaste hasta a insultarle en su Consejo».

El príncipe de la Paz inserta íntegro en el capítulo 19, el discurso que dice haber pronunciado en aquella ocasión, que es muy extenso, y sólo hace un extracto del papel del conde de Aranda. Muriel, al contrario, da casi entero el

que en la primera campaña había ganado fama de bizarro y excelente oficial, pero que no era tan bueno para general en jefe. El ejército español, repartido en la ancha faja de los Pirineos Orientales y Occidentales, apenas llegaba a sesenta mil hombres, mucha parte de ellos recién reclutados, y por tanto nada diestros en el manejo de las armas. Por otra parte contaban los franceses con el ejército de Tolón, mandado por un general victorioso y de la reputación de Dugommier, de modo que todo anunciaba que la campaña que se iba a emprender no había de sernos favorable. Y así aconteció.

Ocupaba el conde de la Unión el campamento de Boulou. Dugommier, que podía colocar treinta y cinco mil hombres en línea, comenzó sus operaciones a últimos de abril (1794), haciendo una llamada falsa a Ceret. El de la Unión por atender allí dejó mal custodiados los cerros que dominan el Boulou: interpúsose el francés entre este campamento y el Tech, y destacó parte de sus fuerzas a apoderarse de las alturas; tomadas éstas, la posición no era ya sostenible; el ejército español tenía que retirarse por la calzada de Bellegarde, pero la halló ocupada por Dugommier, que sólo había dejado una estrecha garganta por donde aquél se podía retirar: allí se perdió la artillería, que quedó en poder del enemigo con unos mil prisioneros, y multitud de acémilas cargadas con efectos de guerra para veinte mil hombres (primeros de mayo, 1794). El ejército español repasó el Pirineo y se situó delante de Figueras. Dugommier bloqueó en seguida a San Telmo, Portvendres y Collioure: todas estas plazas fueron valerosamente defendidas, pero al fin, aunque a costa de mucha sangre francesa, fueron sucesivamente cayendo en poder del general republicano. En los dos meses siguientes no hubo sino ataques parciales, tomando y perdiendo mutuamente puestos españoles y franceses, logrando los nuestros algunas ventajas. En agosto dispuso el de la Unión un ataque general a todas las líneas enemigas en la larga distancia que media desde Camprodon hasta el mar. Esta operación, que asombró a los franceses y nos dio por algunas horas la victoria, se malogró por haber recibido aquellos oportunamente un buen refuerzo, y no haber podido llegar a tiempo una de nuestras columnas. Pereció sin embargo en ella el general republicano Mirabel, y salieron heridos Lemoine, Suaret, y el valiente y famoso Augereau. Algún tiempo después, queriendo el conde de la Unión socorrer el castillo de Bellegarde sitiado por los franceses, unas partidas que se habían adelantado y avanzaban sin orden por unas ásperas eminencias, sobrecogidas por la descarga de un batallón francés huyeron atropelladamente abandonando los fusiles, comunicaron el pánico a la columna de ataque, y costó trabajo restablecer el orden en la retirada que ésta emprendió, bien que por fortuna el enemigo creyó fingido el desorden para atraerle, y él también huyó a su vez[59].

---

largo discurso del conde, y dice que el del duque de la Alcudia fue forjado posteriormente, mientras Godoy afirma ser apócrifo el que en boca del conde de Aranda pone Muriel. Bien podríamos nosotros decir aquí: Non nostrum est tantas componere lites. Dedúcese, no obstante, del cotejo de las dos relaciones, y de los datos que tenemos por más auténticos, que las encontradas opiniones de los dos magnates sobre la continuación de la guerra, y las agrias contestaciones que entre los dos mediaron en aquella sesión del Consejo, fueron la causa de la caída, destierro y proceso del conde de Aranda; que el conde y el duque se maltrataron de palabra; que el rey, más amigo del duque, y más conforme con su dictamen, se ofendió y enojó de las asperezas del conde, que siempre fuerte y duro en el decir, lo estaría más en el despecho de verse de aquella manera tratado por el joven ministro y favorito, y naturalmente descargaron sobre él las iras reales.

Salió pues el conde de Aranda a su destierro de Jaén, desde donde dirigió al rey la representación de que algunas veces hemos hecho ya mérito, implorando o reclamando, no sólo su justicia sino también la de la reina. A Jaén fue enviado el ministro del Consejo de las Órdenes don Antonio Vargas Laguna a tomarle las declaraciones sobre los cargos que en el proceso se le hacían, También intentó procesarlo el Santo Oficio, pero no se verificó. Muriel dice que fue a excitación del duque de la Alcudia: éste rechaza la acusación por calumniosa, y afirma haber sido él quien impidió que la Inquisición le encausara. Concluido el interrogatorio de Laguna, fue trasladado el conde a la Alhambra de Granada. Pendiente todavía de fallo el proceso, con motivo de la boda del príncipe de Asturias y de la paz de 1795 celebrada con Francia, se indultó al conde mandando archivar la causa, y se le permitió vivir en Épila, uno de sus estados de Aragón, donde quiso fijar su residencia, y donde murió a los tres años (7 de enero de 1798), a los setenta y ocho y algunos meses de su edad.

Tales fueron los últimos tiempos de la vida del célebre y esclarecido conde de Aranda, a quien como militar, como consejero, como ministro de la corona, como embajador, como administrador y político, hemos tenido más de una ocasión, y tendremos todavía otras de juzgar.

59 Indignado el conde de la Unión contra los cobardes fugitivos que habían causado el desorden, mandó primeramente que se diezmasen para ser pasados por las armas, y que los restantes, después de pasearlos por el campo con ruecas,

Desde el mes de junio tenía Dugommier bloqueada la fortaleza de Bellegarde, de tal manera que se hallaba completamente interrumpida y cortada toda comunicación y correspondencia entre la plaza y nuestro ejército. Los valientes que la guarnecían, al mando del gobernador marqués de Valdesantoro, sufrieron con admirable perseverancia todo género de penalidades, incluso el hambre, que fue tal que no quedó animal inmundo que no se apurara; hasta que al fin, sin socorro, sin noticia siquiera alguna de nuestro campamento, al cabo de tres meses tuvieron que capitular y entregarse (18 de septiembre, 1794). La Convención francesa dio tanta importancia a la toma de Bellegarde, que decretó una fiesta nacional. No es extraño; era la última plaza que ocupaban los extranjeros en territorio de la república[60]. Pero no fue esta sola, ni tampoco la más terrible de las pérdidas que experimentamos en el resto de aquel año en la parte oriental del Pirineo. Ufano estaba el conde la Unión con una prolongada y extensa línea de fortificaciones que había hecho construir desde San Lorenzo de Muga hasta el mar, sobre un frente de ocho a nueve leguas, sin prever o calcular que tanto como aumentaba el número de reductos derramaba sus fuerzas No se ocultó esta falta al general francés, que contando con un ejército superior en número resolvió acometer todos los reductos a un tiempo (17 de noviembre, 1794), fingiendo atacar el centro y derecha, pero dirigiendo el ataque verdadero a la izquierda de la línea, cuyos puestos tomó el intrépido Augereau. Los combates sin embargo fueron reñidos y encarnizados, y duraron más de tres días. El general de la república Dugommier murió en un sitio nombrado la Montaña Negra de un casco de granada arrojada con singular acierto por el capitán de artillería don Benito Ulloa. También pereció peleando como el más bravo de los soldados el general de las tropas españolas conde de la Unión, atravesado de dos balas de fusil. Reemplazó a éste como jefe más antiguo el marqués de las Amarillas: al general francés sustituyó Perignon, que completó la derrota de los nuestros. Las tropas españolas se retiraron y reunieron en Bascara, posición intermedia entre Figueras y Gerona.

Otra desgracia, más sensible todavía que todas estas, ocurrió en aquellos mismos días. La fortísima plaza de Figueras, principal apoyo con que contaban los nuestros, cuyos muros coronaban doscientas piezas de grueso calibre, guarnecida por diez mil hombres, provista de diez mil quintales de pólvora, de agua en abundancia, y provisiones sin cuento de toda especie, que por primera vez veía delante tropas enemigas, se entregó con general sorpresa y universal escándalo al general Perignon, sin que hubiera precedido ningún género de ataque. Algo más que un aturdimiento e indisculpable cobardía debió haber en la inesperada entrega de esta plaza, cuando el consejo de guerra mandado formar por el rey para fallar sobre la conducta de sus miserables defensores la declaró criminal e infame[61], y condenó a cuatro de los jefes a la pena de muerte, precedida de la de degradación. Y si bien más adelante el rey, pareciendo usar de clemencia, la conmutó en destierro, lo hizo con circunstancias y condiciones mil veces más infamantes que la muerte[62].

---

fuesen destinados a presidio. Debió ser motejada esta medida de excesivamente rigurosa, puesto que moderó después la severidad del castigo, reduciéndole a privar de uniforme a los fugitivos y a hacerlos formar separadamente en el ejército, hasta que volvieran por la honra perdida. Así lo hicieron, dando tales muestras de valor, que tardaron poco en hacerse dignos de llevar otra vez el honroso uniforme, y aun algunos se hicieron acreedores a especiales premios.

Gacetas de Madrid, de abril a septiembre de 1794.—Los Monitores de Francia de la misma época.—Historias y Memorias de la Revolución.—Idem del príncipe de la Paz.—Todos estos documentos y datos estén conformes en la esencia de los hechos.

60 «Este honor cupo al menos a la España (observa a este propósito un escritor de nuestra nación) en la mala fortuna de aquel tiempo: Landrecy se rindió a los quince días de sitio; Quesnoy cedió a los veinte y cuatro; Valenciennes a los nueve; Condé a los tres días tan solamente; Bellegarde a los tres meses, con menos esperanza de socorro en tanto tiempo que ninguna otra plaza de la Europa. España en fin fue la postrera, entro todos los aliados, que soltó presa al enemigo».

61 El consejo se reunió en Barcelona: la semencia fue dada en 8 de abril de 1796.

62 He aquí los términos del decreto: «Apruebo la sentencia del consejo de generales que mandó formar en Barcelona para examinar la conducta del gobernador y demás sujetos que concurrieron a la indecorosa y vil entrega de la plaza de San Fernando de Figueras. Y no obstante que la justicia clama por que se lleve a efecto la pena de sangre, precedida de la degradación, que muy justamente les impone el consejo a los cuatro reos principales, Torres, Keating, Allende y Ortuzar, en uso de mi Real clemencia, y sin que de modo alguno pueda servir, ni citarse por

Por el Pirineo Occidental no habíamos sido más felices: al contrario, habíamos perdido más plazas y más territorio. Reforzado por aquella parte el ejército republicano hasta el número de sesenta mil hombres; porque el objeto de la Convención era obligar a España a pedir la paz para atender después más desahogadamente a Italia y al Norte; dueño Moncey de los Alduides y de la entrada del Baztán; habiendo intentado inútilmente don Ventura Caro desalojarle de aquellas posiciones (junio, 1794), propuso este general abandonar el valle del Baztán y limitarse a defender los puntos de Vera e Irún: la corte no aprobó su pensamiento: Caro hizo dimisión, y en su lugar fue nombrado el conde de Colomera. Algunas semanas después Moncey era dueño de Vera, de Irún, de San Marcial, de Fuenterrabía y de Pasajes (julio y agosto, 1794), no sin pagar los franceses muy caro su triunfo en las gargantas de Arizcun y en el peñón de Comissary defendido por el valeroso Cagigal. Siguió a estas conquistas la torpe y deplorable entrega de San Sebastián, que produjo una sentencia del consejo de guerra imponiendo la pena de suspensión a varios jefes y oficiales, y no parece que estuvieron exentos de culpa el alcalde y algunos de los más notables vecinos[63]. Colomera llegó a Tolosa con solos cuatro mil hombres, que vejaron a los naturales con todo género de desmanes y tropelías, lo cual obligó a la diputación de Guipúzcoa a imponer la pena de muerte a todo soldado que cometiera tales excesos.

No tuvieron que emplear los franceses mucho tiempo ni mucho trabajo para apoderarse de Tolosa de Guipúzcoa, desde donde hicieron algunas correrías por aquellos contornos. Parte de su objeto había conseguido la Convención, puesto que se comenzó por parte de España a dar pasos para entablar negociaciones de paz. Sin embargo, los comisarios de aquella asamblea que acompañaban al ejército se empeñaron en que Moncey hubiese de ocupar la Navarra, tomar a Pamplona y acampar sobre el Ebro. Mucha sangre costó a los franceses este plan. Aunque inferior en número nuestro ejército, que ocupaba una bien trazada línea desde el valle del Baztán hasta el

---

ejemplar en causas de tan ignominiosa criminalidad, perdono la vida a los dichos cuatro reos, Torres, Keating, Allende y Ortuzar, quienes desde luego por este mi Real decreto quedan despojados del uniforme militar, fuero, y demás preeminencias, y cualquiera otra distinción a él anexa, recogiéndoles todos mis reales despachos, y borrados los nombres de estos delincuentes en todos los estados y cualesquiera apuntamientos del ejército en que hubiesen sido escritos o anotados. Mando que a las dos horas de habérseles leído esta mi Real sentencia, en los términos y con las formalidades que prescriben las ordenanzas generales del ejército, salgan desterrados por toda su vida con total extrañamiento de todos mis dominios; y si por desgracia fueren aprehendidos, sufrirán la pena que les impuso el consejo, sin ser oídos. Prohíbo que en ningún paraje de mis dominios se les dé por persona alguna, de cualquier condición y clase que fuese, acogida ni auxilio, sino el que exige la humanidad para con un pasajero de forzoso tránsito, bajo la pena de mi Real indignación, procediéndose al castigo que mereciese el contraventor o contraventores; y prohíbo bajo la misma pena que persona alguna me pida o hable en favor de estos desgraciados hombres. Mando que se publique inmediatamente este mi Real decreto, sacándose cuantas copias fueren menester para la notoriedad pública con que debe constar en todos mis dominios de Europa, América, Asia y África.»

63 «El general en jefe, dice Muriel, se mostró quejoso de los habitantes de Guipúzcoa y de su diputación, suponiendo que su espíritu no era bueno, que en la rendición de las plazas de Fuenterrabía y San Sebastián habían influido los alcaldes y vecinos de dichas plazas, y que la diputación tenía contra si los indicios de haber retirado sus habitantes armados, y de no suministrar la menor noticia de los movimientos del enemigo.

El príncipe de la Paz, en sus Memorias, dice que el alcalde Michelena y otros vecinos principales, seducidos por las ofertas del convencional Piner, que les había halagado con la promesa de hacer aquella provincia una república independiente, promovieron la entrega de la plaza; que después, cuando ellos reclamaron el cumplimiento de la oferta, el feroz procónsul los hizo arrestar, y que algunos de ellos fueron ajusticiados; añade que luego los guipuzcoanos de los pueblos que ocupaban los franceses salían en pelotones a unirse contra ellos a los valientes de Vizcaya y de Navarra.

La corte participó de la sospecha de aquella deslealtad. El gobierno, si lo creyó así, tuvo por lo menos la prudencia de ocultarlo. Pudo muy bien bastar el terror para infundir desaliento en los ánimos de aquellos habitantes, y ser consecuencia de él la entrega. Mediaron después comunicaciones entre la diputación de Guipúzcoa y el gobierno de S. M. (de 4 a 11 de agosto, 1794), sobre la necesidad en que aquella se veía de tratar con los generales franceses acerca de suspender toda hostilidad y acordar los medios de mantener la tranquilidad y el orden, resolviendo por último ajustar una tregua. El gobierno, para impedir que este espíritu de sumisión se comunicase a otros pueblos de las Provincias Vascongadas, hizo por medios ocultos que algunos de ellos dirigiesen representaciones al rey asegurando estar prontos a sacrificarse en defensa del país, al modo del reino de Navarra que había ordenado levantar cuatro mil hombres más para incorporarlos a los batallones.

Deva, en los ataques que contra el frente y los flancos emprendieron los enemigos (16 y 17 de octubre, 1794), con objeto de cortar la mitad de nuestro ejército y arrojarse sobre Pamplona, la sangre francesa corrió en abundancia, derrotada su derecha, sin otro fruto que ocupar algunos días las cañadas de Roncesvalles, y el placer de derrocar un viejo monumento que recordaba la célebre derrota de Carlomagno en aquellos desfiladeros. Pamplona se salvó. Los franceses establecieron sus cuarteles de invierno en la parte que habían conquistado de Guipúzcoa, en el Baztán, y en San Juan de Pie-de-Puerto. Nuestras tropas ocuparon sus antiguas posiciones (29 de noviembre, 1794), apoyando la derecha en los Alduides, Orbaiceta y Eugui, el centro sobre Ulzama por la parte del Norte, y la izquierda en Lecumberri y Arnaiz[64].

Mas si a España fue desfavorable la campaña de 1794, mucho más funesta y desastrosa había sido a las potencias aliadas en Italia y en el Norte. Sobre haber sido los españoles los que más tiempo conservaron plantada su bandera en suelo francés y los últimos que fueron expulsados, ninguno de nuestros reveses fue comparable a los que los confederados sufrieron, ni nuestros desastres tuvieron cotejo con la terrible derrota de Turcoing, con la pérdida de Iprés, con la célebre batalla de Fleurus, que dio otra vez la Bélgica a la Francia, y afirmó la república, con la reconquista de Landrecy, con la rendición de Condé, de Valenciennes y de Quesnoy, con la toma de Utrech y Amsterdam, con la entrega de Juliers y de Crevecoeur, y con tantos otros triunfos y conquistas de los franceses sobre los ejércitos, plazas y dominios de las grandes potencias aliadas. Tantos y tales fueron aquellos, que el soberano de Prusia, el primero en promover la guerra, fue también el primero a desear y negociar la paz, que al fin se ajustó en Basilea. Apetecíanla también y la buscaban los príncipes alemanes, y el Austria veía que no podía conservar ya los Países Bajos y se disponía a abandonarlos.

El cambio que se estaba experimentando en la situación interior de la Francia permitía ya a las potencias tratar con ella de paz sin faltar a la dignidad y al decoro. Los célebres sucesos del 8 y 9 de termidor, y principalmente el arresto y suplicio de Robespierre, el dictador del régimen terrorista que tenía tiranizada y consternada la Francia y aterrado el mundo, juntamente con el de los más sanguinarios miembros de la Convención y de la Junta de salvación pública, señalaron el punto de partida en que comenzó a aflojar la ruda tirantez de aquel sistema horrible de persecución y de sangre, y a obrarse una saludable reacción en favor de los principios de templanza y de orden. «¡Catilina no existe, la república se ha salvado!» era la exclamación de todos los hombres pacíficos y amantes de la justicia. Los presos políticos, sobre cuyas cabezas estaba continuamente amenazando la guillotina, comenzaron a respirar: los hombres de bien que no se atrevían a abrir los labios por temor de incurrir en las caprichosas iras de aquellos déspotas populares, y a una voz suya ser arrastrados al patíbulo, bendecían la desaparición de aquellos verdugos que proclamando los derechos del hombre sacrificaban los hombres a su antojo. El gobierno se fue modificando. Y por otra parte la Francia, orgullosa de haber vencido a la Europa entera en medio de sus convulsiones intestinas, estaba en condiciones ventajosas para aceptar tratos de paz, y veníale ésta bien para reposar y reponerse de tantos sacrificios y quebrantos.

No fue sin embargo España la que se apresuró a abandonar la coalición, y el gobierno de Carlos IV. quiso sufrir una tercera campaña antes que precipitar la paz. El ejército francés de los Pirineos Occidentales había menguado casi una mitad por las enormes bajas que diariamente producía en él la epidemia, y Moncey, en vez de adelantar, se daba por contento de poder conservar libre el camino del Bidasoa.

En algunos ataques que se resolvió a dar en los primeros meses de 1795, salieron siempre derrotadas sus tropas, y en junio ocupaba nuestro ejército las mismas posiciones que al principio de la campaña. No fueron más felices por espacio de algunos meses las armas de la república en el Pirineo Oriental. Después de muchos combates inútiles, ora de ataque, ora de defensa, en que los españoles y franceses recíprocamente perdían y recobraban puestos, y en que aprendieron a

---

64 Este último triunfo se debió en gran parte al valor y a la pericia del teniente general duque de Osuna. De él hay un parte en la Gaceta de Madrid de 28 de octubre, refiriendo la acción.

respetarse por su valor ambas naciones, Perignon no pudo adelantar un paso, y en vez de acampar a las márgenes del Ebro, como le habían ordenado los comisarios de la Convención, tuvo que limitarse a ocupar las orillas del Fluviá. La única pérdida que por aquella parte tuvimos en esta tercera campana fue la de la plaza de Rosas, que por espacio de dos meses tuvo sitiada Perignon con veinte mil hombres. Y no porque la guarnición, mandada por el valiente general Izquierdo, no hiciera una defensa que los franceses mismos llamaron heroica, sino porque los temporales impidieron muchas veces a la escuadra auxiliar nuestras tropas, favoreciendo esto mismo en gran parte a las francesas. Aquellas, sin embargo, en número de cinco mil hombres, se salvaron en las naves, y sirvieron para reforzar nuestro campamento[65].

A pesar de todo, ni la situación de nuestros ejércitos en ambos Pirineos era tan lisonjera, ni tan envidiable la armonía que reinara entre sus jefes y entre éstos y el gobierno, ni tan halagüeño el estado del tesoro para sufragar los gastos de la guerra, que el duque de la Alcudia no conociera la necesidad de activar las negociaciones de paz en que ya se estaba con la república desde la primavera de 1795. Y aunque España la deseaba mucho, no dudamos que esta vez las proposiciones partieron de Francia, porque interesaba a la república separar esta potencia de la coalición, en ocasión que Inglaterra la ponía en cuidado con la expedición que preparaba a las costas del Oeste, y siempre estuvo persuadida de que la lucha de los Pirineos se había emprendido contra el interés de ambas naciones[66]. Así fue que el encargado de negociarla en la frontera, Mr. de Bourgoing, escribió al ministro español participándole que ya la Francia había dado a prevención instrucciones amplias al ciudadano Barthélemy, y excitádole a que por su parte nombrara cuanto antes plenipotenciario con quien aquél pudiera entenderse. Entonces fue cuando don Manuel Godoy nombró representante de la corte de España para ajustar las condiciones de paz (2 de julio, 1795) al antiguo y acreditado ministro don Domingo Iriarte, que acababa de ser nuestro embajador en Polonia, y a quien se encontró a la sazón en Venecia.

Pero acaeció lo que comúnmente acontece en tales casos, que nunca se ven más preparativos de guerra que cuando se está tratando la paz. Los ejércitos franceses de ambos Pirineos fueron reforzados; también por parte de España se enviaron refuerzos a nuestras tropas: Cataluña, Valencia, Aragón y Navarra dieron contingentes respetables; de Castilla la Vieja se destinó un cuerpo de reserva a cubrir el Ebro; y dos escuadras se aparejaron y partieron, la una para las costas de Cataluña, la otra para las de Cantabria. En la parte del Principado sostuvieron gloriosísimos combates nuestras armas: el general don José Urrutia había sustituido en el mando en jefe de aquel ejército al conde de la Unión; el francés Perignon había sido reemplazado por Schérer, que distaba de igualarle en mérito. El 24 de junio (1795) dio y ganó Urrutia la reñidísima y célebre batalla de Pontos, alcanzada sobre una hueste de veinte y cinco mil hombres[67]. En las acciones parciales que

---

65 Durante el sitio arrojaron los franceses sobre la plaza cuarenta mil proyectiles, balas, granadas y bombas. La plaza tiró sobre el enemigo trece mil seiscientas treinta y tres balas, tres mil seiscientas dos bombas, y mil doscientas noventa y siete granadas. Las chalupas cañoneras tiraron cuatro mil setecientas sesenta y tres balas, dos mil setecientas treinta y seis bombas, y dos mil cuatrocientas noventa y tres granadas.

En las Gacetas de aquel tiempo se insertaron multitud de partes de las operaciones de uno y otro ejército, con noticias circunstanciadas y difusas de cada combate, y con curiosos pormenores de hechos notables de valor y otros incidentes, cuya lectura exige y ocupa mucho, pero cuyos resultados en definitiva fueron los que hemos expuesto con la brevedad indispensable en una historia general.

66 Creemos por lo mismo ser cierto lo que sobre este punto afirma el príncipe de la Paz en sus Memorias, a saber, que la paz fue ofrecida. Los mismos historiadores franceses lo confirman. «El favorito que gobernaba la corte, dice Mr. Thiers (Revolución, tomo IV. c. 40), después de no haber querido al principio oír las proposiciones de paz que al empezar la campaña hizo el gobierno... se decidió a negociar... etc.»

67 En el parte oficial de esta acción, que llena catorce páginas de la Gaceta de 3 de julio de 95, decía Urrutia entre otras cosas: «Es imposible mencionar la multitud de oficiales particulares e individuos de otras clases que tienen derecho a que se recompense el mérito que contrajeron; pues tal vez no habrá uno que deje de estar en el caso: sin embargo haré presente al rey el servicio particular que cada uno haya hecho, aunque deba a un incidente la fortuna de haberlo contraído, y los recomiendo todos a la piedad de S. M., a quien V. E. puede asegurar que la pérdida de dos mil quinientos a tres mil hombres que se ha causado al enemigo es ventaja de poco momento comparada con la confianza y energía que ha dado esta victoria al ejército que tengo la honra de mandar.»

se siguieron, que fueron muchas y casi diarias, nuestras tropas avanzaban ganando siempre algún terreno. Consideráronse bastante fuertes para intentar la recuperación de Rosas, que bloqueada por nuestra escuadra y bombardeada por tierra, tenía no poca dificultad en sostenerse. Puigcerdá cayó en poder del mariscal decampo don Gregorio de la Cuesta, que hizo prisionera su guarnición, con dos generales y siete piezas de artillería (julio, 1795). Belver capituló al día siguiente, los enemigos fueron arrojados de ambas Cerdañas, y Cuesta se preparaba a atacar a Mont-Luis[68].

A la parte de Guipúzcoa, la división mandada por el general Crespo, atacada con fuerzas superiores por Moncey, se había visto obligada a ceder sus posiciones retirándose a la segunda línea. Noticioso de ello el príncipe de Castelfranco, acudió a proteger a Pamplona, cuya conquista era el blanco de los afanes de Moncey y del gobierno de la república. Crespo y Filangieri concurrieron también a impedirlo con hábiles maniobras, consiguiendo frustrar el empeño del general francés[69]. Pero esto mismo fue causa de que quedando libres al enemigo los países de Vizcaya y de Álava, se apoderara de Bilbao y de Vitoria, y llegara por esta parte a Miranda de Ebro, bien que con la fortuna de ser a las pocas horas arrojados de esta posición por los valientes castellanos (24 de julio, 1795), haciéndoles buen número de prisioneros, y quedando entre los muertos el esforzado Mourás, que mandaba los cazadores de montaña[70].

En tal estado se hallaban las operaciones de la guerra en uno y otro campo, cuando llegó a ellos la noticia de haberse firmado en Basilea (22 de julio, 1795) la paz entre Francia y España. Las bases y condiciones para este concierto no habían sido ajustadas sin previas pretensiones, reparos y cesiones mutuas, como acontece casi siempre en tales tratos. Pretendía la Francia conservar hasta las paces generales las plazas que había conquistado en España. Rechazó el gobierno español esta propuesta, y por su parte a la condición de sacar a salvo la absoluta integridad del territorio invadido, sin ceder ni una sola aldea, añadió la de que el gobierno francés había de mostrarse justo y generoso con los dos huérfanos y desgraciados príncipes que aun gemían en las prisiones del Temple, y que habían de ser entregados a España. Mostróse irritado de esta respuesta el gobierno de la república; más como quiera que la paz entraba en el interés de ambas naciones, vínose sin gran dificultad a un común acuerdo, tanto más, cuanto que la Francia accedió a restituir todas las plazas y países conquistados en territorio español durante la guerra, pidiendo por única indemnización la parte española de la isla de Santo Domingo, a lo cual, habida consideración al estado de anarquía en que dicha isla se encontraba, siéndole por lo tanto a la España más gravosa que útil, ni el rey, ni el ministro, ni el consejo tuvieron dificultad en aceptar tal proposición, y sobre estas dos principales bases se procedió al ajuste definitivo de la paz[71].

Ciertamente ninguna potencia de las que en aquel tiempo, antes o después de este ajuste, concertaron paces con la república francesa, lograron hacerlo con menos sacrificio y con condiciones menos gravosas que España; porque sacrificio no podía llamarse la cesión de la parte española de la isla de Santo Domingo, que estaba siendo una carga para la nación, y de hecho se podía ya considerar como abandonada por los principales colonos; y esto a cambio de la evacuación completa del territorio de la península, con la devolución hasta de los cañones y pertrechos de guerra que existían en las plazas que habían de restituirse, al tiempo de firmarse el tratado. No hallamos por lo mismo la razón en que pudieron fundarse los que calificaron esta paz de vergonzosa para España. No la consideran así los historiadores franceses de más nota. *«La Francia,* dice uno de ellos, *concedía mucho, por una ventaja ilusoria, porque Santo Domingo ya no pertenecía a nadie:*

68 Gacetas del 4 y 7 de agosto, 1795.

69 Dícese que los dos generales españoles ofrecieron en sus operaciones y movimientos un admirable juego de ajedrez defendiendo a un tiempo las avenidas de Pamplona y las fronteras de Castilla; que muchas veces intentó Moncey envolverlos, y que más de una vez estuvo él a punto de que le envolviesen. Y sin embargo Crespo fue reemplazado por Morla, y se mandó a Castelfranco hacerle cargos. A poco tiempo murió aquel general en Iturgos, según unos de enfermedad, según otros de pesadumbre.

70 Partes de Irigoyen desde Pancorvo, Gaceta del 28 de julio, 1795.

71 Véase en el Apéndice el texto literal de este tratado.

pero estas condiciones las dictaba la más profunda política.»[72] «Fue recibida la noticia de esta paz, añade el mismo escritor, con el mayor regocijo por cuantos amaban la Francia y la república».

El rey Carlos IV., en recompensa de este servicio, confirió a su primer ministro don Manuel Godoy, duque de la Alcudia, el título de *Príncipe de la Paz*[73] cuya elevación e inusitada merced provocó nuevas y más agrias murmuraciones y críticas de parte de los que odiaban, que eran muchos, al que llamaban favorito de la reina y valido del rey[74].

72 Thiers, Historia de la Revolución, IV. c. 10.—Véanse también Lacretello, Marcillac, y la obra titulada: Victoires, conquétes, désastres, etc. des Français, de 1792 a 1815.

73 Gaceta del 11 de septiembre de 1795, donde se insertan todas las gracias y mercedes que el rey otorgó con motivo de la paz, que en verdad fueron dispensadas con admirable profusión.

74 Acerca de la conveniencia o inconveniencia de esta paz, y de las ventajas o daños que resultaran a la nación, así como de la guerra que la había precedido, juzgaremos más adelante, cuando hayamos de emitir nuestro juicio sobro la política exterior e interior de este reinado.

CAPÍTULO III.
MEDIDAS DE GOBIERNO INTERIOR.
De 1789 a 1796.

Falta de un sistema de administración uniforme, y sus causas.—Fomento de intereses materiales.—Providencia contra los acaparadores y monopolistas de granos.—Arreglo y gobierno de pósitos.— Aprovechamiento de las dehesas de Extremadura.—Comercio y marina mercante.—Muselinas y tejidos de algodón.—Libertad de fabricación y de industria.—Abolición de privilegios gremiales.—Minas de carbón de piedra.—Fomento de la cría caballar.—Estado de la hacienda.—Gastos e ingresos: déficit.—Arbitrios y recursos.—Empréstitos: vales.—Medios para su extinción y amortización.—Memoria del ministro de Hacienda.—Ideas notables.—Alivio de cargas públicas.—Medidas contra la vagancia.—Escuelas.—Plausible providencia sobre niños expósitos.—Policía y orden público.—Disposiciones sobre fondas y cafés.—Sobre teatros y casas de baile.—Vigilancia sobre la moralidad.—Celo por la comodidad pública.—Estado de la opinión en política.

Aunque la paz de Basilea no dio a España el reposo que necesitaba, ni por el tiempo que habría sido de desear, como veremos después, justo es que nosotros hagamos un alto en este período para volver la vista, hasta ahora distraída con los acontecimientos de fuera, hacia el estado interior del reino, para observar la marcha que el gobierno seguía, y el giro que daba a sus resoluciones administrativas, y el espíritu que en ellas dominaba.

Fuera en vano querer descubrir en estas medidas un sistema uniforme y constante, un plan regular de gobierno, al cual aquellas se ajustaran y subordinaran como las partes de un todo. Por un lado no lo consentía la diferencia de ideas y de carácter de los tres personajes que en este primer período del reinado de Carlos IV. se sucedieron en la primera secretaría de Estado. Floridablanca, Aranda y Alcudia no podían tener, ni un mismo pensamiento político, ni un mismo pensamiento económico, como no tenían, ni las mismas aspiraciones ni las mismas condiciones personales. Por otro lado eran circunstancias demasiado borrascosas, preocupaban demasiado a los hombres de gobierno los grandes sacudimientos y vaivenes políticos, y las gravísimas cuestiones de compromiso y aun de existencia nacional, para que pudieran consagrarse a combinar y ejecutar un sistema ordenado de administración interior. Y era además difícil que hubiese fijeza de ideas en hombres que tenían que luchar entre el temor y el deseo, entre los inconvenientes del progreso y del retroceso, y los peligros de la actividad y de la inacción, del estancamiento y de las innovaciones.

Y sin embargo, a pesar de la falta de unidad y coherencia, y a veces hasta de la contradicción entre unas y otras medidas, consiguiente a la fluctuación y vacilación de las ideas, y a la incertidumbre de los ánimos, todavía no se paralizó, como se cree comúnmente, el espíritu de las reformas que venía de atrás iniciado, ni se dejó de atender al fomento de los intereses materiales y morales del país, con providencias ya generales, ya parciales, sobre los diferentes objetos y ramos a que se extiende la administración pública. En el primer capítulo de este libro mencionamos ya algunas de estas disposiciones, encaminadas o al alivio de las cargas que pesaban sobre los pueblos,o a la protección de sus intereses, o a la comodidad, decoro y decencia social,o a la corrección de inmorales y repugnantes costumbres.

Las reglas que en los primeros meses del reinado dictó el Consejo para la observancia de la pragmática del libre comercio de granos, no habían sido observadas,o por mejor decir, habían sido eludidas por los acaparadores y monopolistas, con gran daño de los labradores y del público. Para poner coto a estos abusos se expidió una real cédula (16 de julio, 1790), haciendo severas prescripciones, y estableciendo graves penas, principalmente contra los prestamistas usureros que se alzaban con los granos y frutos de los cosecheros y labradores: y aun se recomendó más adelante a los intendentes (16 de octubre, 1790) el mayor rigor contra los infractores de aquella providencia.—Teniéndose los Pósitos por uno de los establecimientos más útiles y más beneficiosos, y por uno de los auxilios más necesarios para el socorro de los labradores, fomento de la agricultura, y sostenimiento del tráfico y comercio, dictáronse providencias, así para su buen gobierno, y exacta y puntual cuenta y razón de sus fondos en especie y en metálico, como para que ni faltasen los

precisos para las necesidades de cada provincia, ni excediesen en términos que fuesen una carga para los pueblos, y los constituyeran en mayor miseria en vez de remediarla[75].—Una provisión sobre aprovechamiento de las dehesas y montes de Extremadura fue un excelente principio de las reformas que se fueron haciendo en este importante ramo de la riqueza agrícola, y como la terminación del largo expediente incoado en 1783 a consecuencia de las quejas de aquella provincia contra los privilegios de la ganadería de la Mesta[76].

Para el fomento del comercio y de la marina mercante se concedieron exenciones y premios a los constructores de buques menores, declarando libre de derechos la introducción de las maderas extranjeras y de los cáñamos en rama que para ello fuesen necesarios, así como la extracción de los géneros, frutos y producciones españolas para otros países por los puertos de la península[77]. Pero con poca fijeza de ideas sobre la conveniencia y utilidad de uno u otro sistema de comercio, ya se permitía la libre introducción en el reino de las muselinas, levantando la prohibición, antes decretada, para la protección de las fábricas nacionales, e indultando a los contrabandistas con tal que se sometieran a pagar los derechos de las que hubiesen introducido[78], ya admitiéndolas a comercio solamente cuando su precio en el puerto no bajase de treinta reales vellón vara[79], ya concediendo a la Compañía de Filipinas el privilegio exclusivo de conducir, introducir y expender por mayor, así las muselinas, como otros tejidos y géneros de algodón traídos del Asia en buques propios de la Compañía[80].

Con más decisión se procuró ir librando la industria manufacturera de los privilegios que la tenían entrabada. Se vio los perjuicios que a los adelantos de la fabricación causaban las ordenanzas gremiales, y se concedió a los fabricantes de tejidos inventar, imitar y variar sus artefactos según tuviesen por conveniente, y sin sujeción a aquellas ordenanzas, cesando el uso del sello de fábrica libre, y no exigiéndose tampoco a los artífices o fabricantes las pruebas de inteligencia y aptitud que para obtener la licencia o patente necesitaban antes[81]. Debióse esta reforma a la Junta general de Comercio y Moneda. Algunos meses más adelante, con ocasión de reclamar un tornero se le permitiese trabajar en su oficio sin la obligación de examinarse de él, se mandó a la sala de Casa y Corte mantuviese a todo artesano de reconocida habilidad en el libre ejercicio de su profesión, no obstante cualquiera oposición de los veedores del gremio[82]. Tres años después se extinguieron todos los gremios de los torcedores de seda[83]. Y de este modo, bien que lenta y parcialmente, y sin la suficiente resolución para adoptar una medida general, iba desapareciendo el privilegio gremial, y reconociéndose el principio de la utilidad y ventaja del libre ejercicio de las artes, de la industria y de la fabricación.

Al fomento del laboreo y beneficio de las minas, especialmente de carbón de piedra, y más señaladamente del de Asturias, se dedicó el gobierno con cierta solicitud, lo mismo en uno que en otro ministerio; ya declarándolas pertenencias de los propietarios de los terrenos,o de los descubridores, si aquellos no usasen del derecho de propiedad, y no del real patrimonio, como declaraban otras minas las anteriores ordenanzas; ya concediendo libertad de hacer calas y catas, adjudicando la mina al descubridor, con una módica indemnización al dueño de la finca por razón de daños o de los edificios que en ella se levantaren; ya facilitando el trasporte y comercio de los carbones, abriendo carreteras, habilitando la navegación de los ríos, y eximiéndolos de los derechos así reales como municipales, por exceptuados que fuesen; ya promoviendo el establecimiento en Asturias de una escuela de matemáticas, náutica y ciencias naturales, para facilitar los

75 Real cédula de 2 de julio de 1792, y circular de 29 de octubre.
76 Real cédula de 24 de mayo de 1793.
77 Id. de 13 de abril de 1790.
78 Pragmática de 9 de septiembre de 1789.
79 Provisión de 21 de febrero de 1791.
80 Pragmática de 22 de septiembre de 1793.
81 Real cédula de 11 de octubre de 1789.
82 Real orden de 26 de mayo de 1796.
83 Cédula de 29 de enero de 1793.

conocimientos necesarios al laboreo de las minas y a la formación de buenos pilotos; ya declarando que el usufructo y aprovechamiento de aquellas pertenece al concejo, lugar o particular, lo mismo y sin diferencia alguna que otro cualquier producto del terreno en que se hallan, y que la corona, aunque conserve la suprema regalía de la incorporación, no hará uso de ella sino en caso de necesidad, y satisfaciendo su justo valor al dueño; ya con otras medidas encaminadas a proteger el utilísimo ramo de la industria carbonera[84].

Mucho se necesitaba, y mucho convenía el fomento de la cría caballar de raza; en el reinado anterior se había reconocido así, había sido objeto de providencias muy especiales, y Carlos III. dejó recomendado al supremo Consejo de la Guerra el estudio de las reformas y mejoras que convendría hacer. En el principio de este reinado, oída aquella corporación y el dictamen de los oficiales generales que fueron consultados, se ordenó y ejecutó cuanto se creyó útil a su fomento. Una sola de las disposiciones bastará a mostrar el interés y la importancia que mereció este asunto. Al que tuviera cierto número de yeguas o caballos propios para la cría, se le dio el privilegio de no poder ser preso por deudas, y se le declaró libre y exento de huéspedes, alojamientos y bagajes, y a sus hijos exceptuados también de levas, quintas y sorteos para el servicio y reemplazo del ejército y milicias[85].

El estado de la hacienda pública no podía ser lisonjero, y menos habiendo tenido que sostener una guerra costosa de tres años, con tres ejércitos en pie, cuyos gastos no era posible sufragar con los donativos voluntarios, por muchos que fuesen, como lo fueron en realidad hasta un punto prodigioso , según dijimos en otra parte. Así es que los gastos subieron gradual y progresivamente en aquellos tres años, resultando entre ellos y los ingresos un déficit de muchos centenares de millones[86]. Para cubrir este gran déficit se adoptaron durante la misma guerra los arbitrios siguientes:—un empréstito de seis millones de florines en Holanda, que produjo líquidos algo más de cuarenta y ocho millones de reales:—se subió el precio del papel sellado, y se prescribió hacer extensivo su uso a los tribunales eclesiásticos, inclusos los de Inquisición y otros cualesquiera[87], por cuyo medio se obtuvieron más de siete millones y medio de reales:—se recargaron los impuestos de la sal y de los tabacos:—se hicieron descuentos en los sueldos de los empleados:—se impuso un tanto por ciento sobre las encomiendas de San Juan, órdenes militares y pensiones de Carlos III.:—

84 Reales cédulas de 26 de diciembre de 1789, 25 de septiembre de 1790, 21 de agosto de 1792, y 5 de agosto de 1793.

85 «El criador (decía el artículo 3.° de la real cédula de 8 de septiembre de 1789), que tenga doce o más yeguas de vientre propias, o tres caballos padres aprobados para la monta por tiempo de tres años continuos, no se le prenderá por deudas, a menos que no sean por rentas o derechos pertenecientes a mi Real Hacienda, y será libre de huéspedes, alojamiento (que no sea de mi familia o casa real), repartimiento de trigo, paja, cebada, u otros bastimentos, carros y bagajes para el servicio de mi ejército, aunque sea de mi real casa, o sus proveedores, tutela, curaduría, mayordomía de pósito, propios y cobranza de bulas, levas, quintas y sorteos para el servicio y reemplazo de mi ejército,o de -las milicias. El que tenga cuatro yeguas,o dos caballos padres, será libre de alojamiento y huéspedes, levas, quintas y sorteos para la tropa y milicias; y el que tuviere tres yeguas, o un caballo padre, será libre de alojamiento y huéspedes, y podrá, como los anteriores, usar de pistolas de arzón cuando montare a caballo, etc.»

86 Los gastos subieron en los tres años, según la Memoria presentada en 1796 al rey por el ministro de Hacienda don Pedro Varela, en la proporción siguiente:

En 1793	708.807.327	rs.
En 1794	946.481.585	
En 1795	1.029.709.136	

Los ingresos habían producido:

En 1793	602.602.171
En 1794	534.161.680
En 1795	607.279.693

Y suponiendo el ministro que los gastos y los ingresos de 1796 fuesen iguales a los del año anterior, resultaba:

Productos de las rentas en los cuatro años	2.445.018.749
Gastos en los mismos	3.714.706.136
Déficit	1.269.687.386

87 Cédulas de 20 de julio de 1794, y 20 de enero de 1795.

se decretó un subsidio extraordinario de treinta y seis millones de reales por una vez sobre las rentas eclesiásticas de España, aunque no se hizo efectiva toda la cantidad:—se facultó para tomar a censo redimible de tres por ciento, señalando por hipoteca las rentas del tabaco, los depósitos públicos que había con destino a imponerse a beneficio de mayorazgos, vínculos, patronatos, memorias y obras pías[88]:—se abrió un empréstito para el recogimiento de los créditos del reinado de Felipe V.[89]:—se expidió una circular a los obispos y cabildos para que remitiesen a las casas de moneda la plata y oro sobrantes de sus iglesias, lo cual produjo poco más de un millón de reales:—se abrió un préstamo de doscientos cuarenta millones al rédito de cinco por ciento, aunque no llegó a imponerse sino menos de la mitad.—Y por último se hicieron tres creaciones de vales; una de diez y seis millones de pesos, otra de diez y ocho, y otra de treinta, cuyas partidas reunidas sumaban cerca de novecientos sesenta y cuatro millones de reales[90].

Para la extinción y amortización de estos vales y aquellos empréstitos, se impuso el diez por ciento sobre el producto anual de los fondos de propios y arbitrios;—se aplicaron los derechos de indulto sobre la extracción exclusiva de pesos, de antiguo concedida al banco de San Carlos;—un aumento al subsidio eclesiástico en virtud de breve pontificio obtenido al efecto;—una contribución extraordinaria y temporal sobre las rentas procedentes de arrendamientos de tierras, fincas, censos, derechos reales, y jurisdiccionales, etc.;—el producto de las vacantes de todas las dignidades y beneficios eclesiásticos por el tiempo que fuese necesario;—un quince por ciento de todos los bienes raíces y derechos reales que por cualquier título adquirieran las manos muertas;—otro quince por ciento sobre los bienes que se destinasen a vinculaciones , aunque fuese por vía de agregación o mejora de tercio y quinto[91]. Los vales reales y las cédulas del banco se admitían por todo su valor en las tesorerías, y los réditos se pagaban con puntualidad.

El ministro de Hacienda que expuso al rey el estado del tesoro, le proponía además para llenar el déficit varios otros arbitrios y recursos, tales como los siguientes: que los militares y los eclesiásticos como los empleados de hacienda pagaran la renta de medio año del destino que se les confiriera; el pago de algunos derechos por los títulos firmados de real estampilla; una contribución sobre los bienes raíces, caudales y alhajas que se heredaran por fallecimiento; un impuesto sobre los objetos de lujo, como carruajes, caballos de regalo, mesas de trucos, teatros, casas de diversión,, etc., y sobre los bosques vedados de comunidades y particulares; una imposición a las personas de ambos sexos que abrazaran el estado religioso, y clérigos que se ordenaran a título de patrimonio; la rifa de algunos títulos de Castilla; la supresión de varias piezas y prebendas eclesiásticas de las encomiendas de las cuatro órdenes militares, tomando la hacienda sobre sí el satisfacer las provistas y a los pensionados sobre ellas, y formando con sus productos un fondo para premios a los hombres beneméritos en todas las carreras. Y como prueba de las ideas que en aquel tiempo habían ya cundido, y de que el ministro de Hacienda participaba, diremos por fin que entre los arbitrios que proponía era uno la admisión en España del pueblo hebreo, *«que según la opinión general,* decía, *posee las mayores riquezas de la Europa y del Asia».*

Son muy de notar las palabras con que apoyaba su propuesta: *«Las preocupaciones antiguas,* decía, *ya pasaron: el ejemplo de todas las naciones de Europa, y aun de la misma silla de la religión, nos autoriza; y finalmente la doctrina del apóstol San Pablo a favor de este pueblo proscrito puede convencer a los teólogos más obstinados en sus opiniones y a las conciencias más timoratas, de que su admisión en el reino es más conforme a las máximas de la religión que lo fue su expulsión; y que la política del presente siglo no puede dejar de ver en este proyecto el socorro del Estado con el fomento del comercio y de la industria, que jamás por otros medios llegarán a equilibrarse con el extranjero, pues ni la actividad ni la economía son prendas de la mayor parte*

88 Cédula de 9 de octubre de 1793.

89 Real decreto de 10 de diciembre de 1794.

90 La primera creación se hizo en 16 de enero de 1794, la segunda en 8 de septiembre del mismo, y la tercera en 4 de marzo de 1795.

91 El príncipe de la Paz en sus Memorias (cap. 39) aduce muchas observaciones para probar las condiciones ventajosas con que se hicieron todas las operaciones de crédito enunciadas.

de los españoles.—Yo creo, señor, que los comerciantes de aquella nación activa se encargarán de la reducción de los vales, haciéndola a dinero efectivo, y les darían circulación en Europa y fuera de ella. Ellos nos facilitarían el comercio de Levante, etc.»[92]—Pero es lo cierto también, que a poco de terminada la guerra con Francia, causa principal del aumento y del desnivel de los gastos, se pensó en aliviar y minorar las cargas de los pueblos. Por de pronto se extinguió enteramente y para siempre la contribución conocida con el nombre de *servicio ordinario y extraordinario, y su quince al millar*, que pesaba principalmente sobre la clase agrícola[93]. Y poco tiempo después se alzó el descuento temporal y extraordinario que sufrían los empleados; se perdonaron varios atrasos a los pueblos que habían sufrido más el azote de la guerra, y aun algunos de ellos fueron socorridos.

Proseguía el empeño y sistema de los hombres de Carlos III. de desterrar la vagancia y desahogar de gente ociosa los grandes centros de población. Floridablanca hizo reproducir los anteriores decretos y bandos para que salieran de la Corte los no domiciliados en ella, inclusos los pretendientes de empleos civiles, a quienes se comprendió en lo que ya estaba prevenido sobre los eclesiásticos, y encargando mucho al presidente del Consejo hiciera volver a sus casas aquellos *«que con pocas letras y menos entendimiento pretendían con mucha importunidad, negociación y favor.»*[94] Y poco más adelante (25 de abril, 1790) se volvió a ordenar que los mendigos forasteros fueran enviados a los pueblos de su naturaleza,o capitales de su obispado, y que los naturales o domiciliados en la corte se recogiesen en el hospicio y casas de misericordia, con otras providencias dirigidas a moralizar y mejorar las costumbres de los verdaderos pobres con la aplicación al trabajo, y a libertar al vecindario de la importunidad y la molestia de los mendigos. A este propósito, y como uno de los medios más eficaces para corregir la vagancia e inspirar afición al trabajo y a la instrucción, se previno a todos los corregidores y alcaldes mayores vigilaran el cumplimiento de lo prevenido relativamente a las escuelas de primeras letras de niños y niñas en todos los pueblos en que fuera posible establecerlas, a la obligación de los padres de hacer concurrir a sus hijos, a la aptitud, celo y buen desempeño de los maestros, al auxilio que los párrocos debían prestarles, y a todo lo que debiera contribuir a inspirar a la infancia una moral sana y una instrucción regular, a fin de prevenir los escándalos que dimanan de la ociosidad y de la relajación de costumbres[95].

Respecto al interés que merecieron al gobierno los verdaderos desvalidos, y principalmente la clase desgraciada de niños expósitos, hallamos una providencia que no puede dejar de arrancar sincero aplauso de todos los amantes de la humanidad, la cual no fue ya del tiempo de Floridablanca, el creador y protector de los asilos de beneficencia, sino de la época en que estaba al frente del gobierno el duque de la Alcudia. Después de lamentarse el rey del modo inhumano con que eran conducidas a los asilos y tratadas en ellos aquellas infelices criaturas, y de ofrecer que se proveería lo conveniente para que fuesen decentemente cuidadas y atendidas, prohibiendo que fuesen tratadas con vilipendio, y que se les aplicasen nombres o epítetos depresivos o bochornosos, mandaba que todos los expósitos de ambos sexos, hijos de padres desconocidos, se tuviesen por legitimados por su real autoridad para todos los efectos civiles sin excepción. «Todos los expósitos actuales y futuros, decía, quedan y han de quedar, mientras no consten sus verdaderos padres, en la clase de hombres buenos del estado llano general, gozando los propios honores, y llevando las cargas de los demás vasallos honrados de la misma clase... Y mando que las justicias de estos mismos reinos y los de Indias castiguen como injuria y ofensa a cualquiera persona que intitulare y llamase a expósito alguno con los nombres de borde, ilegítimo, bastardo, espúreo, incestuoso o adulterino, y que además de hacerle retractar judicialmente, le impongan la multa pecuniaria que fuere proporcionada, a sus circunstancias, etc.»[96] Sabia, liberal y humanitaria providencia,

92 Memoria de don Pedro Varela al señor don Carlos IV.

93 Real cédula de 20 de noviembre de 1795.

94 Bando de 24 de diciembre de 1789.

95 Circular de 6 de mayo de 1790.

96 Real cédula de 20 de enero de 1794.—En 11 de diciembre de 1796 se expidió otra real cédula, a que acompañaba el reglamento formado para el gobierno y policía de las casas de expósitos: consta de 30 artículos, y es notable la solicitud y minuciosidad con que se procura atender al cuidado físico y a la educación moral de esta clase

reparadora en lo posible de la desgracia de la infancia inocente, y propia para consolar en la edad adulta a los que harta desventura tienen cuando llegan a reconocer el abandono paterno y lo ignorado de su origen.

Medidas de policía y de orden, provisiones encaminadas a procurar el ornato y la comodidad de los pueblos y a evitar escándalos ofensivos del decoro social y a mejorar las costumbres públicas, encontramos varias dignas de elogio, que si no constituyen un sistema completo, al menos dan testimonio de la solicitud y buena intención del gobierno, y de que se continuaba marchando en este punto por la senda trazada en el reinado anterior. Pertenece a la primera clase la instrucción u ordenanza expedida para ocurrir a los incendios que eran tan frecuentes en Madrid, evitar la confusión y el desorden, prevenir las desgracias y los robos que a favor de él solían experimentarse y cometerse, prescribir las obligaciones que cada cuál había de desempeñar en tales casos, regularizar este importante servicio, y señalar la responsabilidad y las penas que por cualquier omisión habían de imponerse a cada uno[97]. Fijáronse más adelante las reglas a que habían de sujetarse los arquitectos y propietarios en la construcción de fogones, hornos, chimeneas, ventanas y tragaluces; minuciosos deberes a los inquilinos, con graves penas en caso de infracción, para precaver los fuegos; prescripciones a los comerciantes, y mercaderes sobre establecimientos, almacenes y depósitos de materias inflamables y combustibles; advertencias, en fin, y obligaciones a todos los habitantes, tales y con tal previsión ordenadas, que no ha podido alcanzarse mucho que adicionar en los tiempos posteriores[98].

Publicáronse ordenamientos, edictos e instrucciones estableciendo las condiciones a que habían de sujetarse los dueños de fondas, cafés, casas de billar, tabernas y posadas públicas, para su buen orden y gobierno, decente servicio y comodidad de los concurrentes, honesto y decoroso tratamiento, con oportunas prevenciones para evitar riñas y discordias y lances desagradables, y prohibición de piezas reservadas u ocultas cuyo destino pudiera creerse sospechoso u ocasionado al abuso, y otras disposiciones cuya puntual observancia hubiera agradecido entonces y agradeciera hoy el orden y la moral social[99].—Con igual celo y solicitud se providenció lo conducente a que se guardara en los teatros y coliseos la mayor compostura, arreglo y circunspección en acciones y palabras, a que no se hicieran pesadas las funciones ni molesto el espectáculo, a que se observaran las buenas formas de una sociedad culta, y a prohibir exigencias que pudieran ocasionar disgustos o producir desorden[100]. Y como en las casas particulares no podía haber autoridad que vigilara, como se prescribía para los teatros, prohibióse representar en ellas comedias, dar bailes, hacer sombras chinescas y tener otras diversiones cobrando dinero por la entrada y con el carácter de públicas: y a tal extremo se llevaba, al menos exteriormente, el celo por el decoro social, que no se permitía a los maestros de baile recibir en sus casas, con protesto de academias, personas de ambos sexos a unas mismas horas; habían de concurrir a horas diferentes, y nunca de noche las mujeres[101]. Y hasta se descendía a los lavaderos del Manzanares para impedir que se profiriesen palabras escandalosas y obscenas, y mucho más cualquiera acción que pudiera causar perturbación o desorden, con penas de privación de oficio, y destino a las obras públicas si fuesen hombres, o de reclusión, si fuesen mujeres, en la casa-hospicio de San Fernando.

Consultando a la comodidad y a la seguridad que debe procurarse al público, y a fin de evitar atropellos y desgracias, así en los caminos como en las poblaciones, se renovaron con más rigor las prevenciones relativas a la manera de conducir los carruajes, al orden que habían de guardar en los paseos públicos, y más especialmente a prevenir los peligros de llevarlos al trote o al galope por las

---

infortunada. La real cédula comienza: «Mis vivos deseos de sacar del abatimiento y desprecio en que la indiscreta preocupación del vulgo tenía a una clase tan numerosa como digna por su inocencia y desamparo de mis paternales desvelos, y cuya conservación y acertada educación puede producir tan grandes bienes al Estado... etc.»

97 Ordenanza de 20 de noviembre de 1789.

98 Bando de 8 de noviembre de 1790.

99 Edicto de 6 de abril de 1791.—Instrucción de 6 de marzo de 1795.

100 Bando de 7 de noviembre de 1791.

101 Bando de 24 de diciembre de 1791.

calles. Con fuertes penas se castigaba la infracción de este mandato, y mucho más, como era natural, en el caso de atropello de alguna persona, según el daño que causare[102].—Repitiéronse algunas órdenes sobre trajes, sombreros, gorros, capas, embozos, libreas, etc.[103]

Es cierto que ni este conjunto de medidas, en el orden económico, político y moral , constituye un sistema coherente y completo de administración, como observamos al principio, ni fueron tantas y en tal número las providencias en un período de seis años que demuestren gran actividad administrativa. Pero tan incompletas, aisladas y parciales como puedan parecer, si nos trasladamos a la época en que se dictaron, y reflexionamos en los grandes acontecimientos europeos que tenían entonces embargados todos los espíritus, en las influencias poderosas que paralizaban o contrariaban las innovaciones, y en el natural temor que a los más amigos de reformas infundía el espectáculo y el ejemplo de las peligrosas exageraciones de la nación vecina, no nos parecerán tan mezquinas ni escasas; se ve por lo menos que no se descuidaban los intereses materiales ni los morales, que se hacían operaciones de crédito no desventajosas atendidas las circunstancias; que en medio de las grandes atenciones se bajaba la mano a la corrección de aquellos abusos y a proporcionar aquellas comodidades que más inmediatamente afectan a los ciudadanos, y en algunas de ellas se descubría un espíritu liberal que por un lado puede considerarse como la reminiscencia del sistema reformador del reinado precedente, por otro revelaba las influencias de los buenos principios cuyo desarrollo había de regenerar la sociedad española más adelante.

Aun no faltaban ya en España cabezas ardientes que aceptaran sin modificación y con entusiasmo las doctrinas de la revolución francesa. A pesar de las rigurosas medidas que en repetidas ocasiones se tomaron con los franceses domiciliados y transeúntes, y de las repetidas prohibiciones de sus escritos, la propaganda había hecho aquí sus prosélitos; había quienes mantenían correspondencia con los revoltosos, y aparte de los países fronterizos en que había cundido el contagio, aun en el interior se tramaron algunas conspiraciones para derribar la monarquía y formar una república española, a cuyo efecto se creaba una junta suprema legislativa y ejecutiva. Proyectos descabellados e irrealizables, pero que ocupaban al gobierno, y le hacían estar vigilante y en guardia. La conjuración que parecía contar con alguna más gente osada, aunque escasísima siempre, fue descubierta, formóse proceso, y se condenó a los conjurados a ser arrastrados y ahorcados, y confiscados sus bienes[104]. Pero más adelante el rey, usando de piedad, conmutó la pena de muerte en la de reclusión perpetua en los castillos de Portobelo, Puerto-Cabello

---

102 «Que a los cocheros (decía uno de los artículos del bando de 19 de mayo de 1791, repetido en 6 de septiembre de 1792) que con los coches de rua corrieren, galopasen o trotasen apresuradamente por las calles de la corte, paseos y sitios señalados, se les imponga por la primera vez la pena de quince días de trabajo en calidad de forzados en las obras públicas del Prado y diez ducados de multa; un mes y veinte ducados de multa por la segunda: y por la tercera la pena de vergüenza pública, y seis meses en el mismo destino». En el caso de atropello esta última pena era la menor; crecía después según el daño, y de todos modos, si dentro del coche iba el dueño, perdía el coche y las mulas, con aplicación de su valor a la parte ofendida.

103 A propósito de trajes, creemos que nuestros lectores hallarán curioso el Retrato de un español según la moda, que se hace en el siguiente Soneto que hemos hallado entre los papeles de aquel tiempo.

Mucha hebilla, poquísimo zapato,
Media blanca bruñida, y sin calceta,
Calzón que con rigor el muslo aprieta,
Vestido verde inglés, mas no barato:
Magníficos botones de retrato,
Chupa blanca bordaba a cadeneta,
Bien rizado erizón, poca coleta.
Talle estrecho a las corvas inmediato.
Con esto y vueltas de Antolas muy finas,
Felpudo sombrerón, y una corbata
Que cubra el cuello, mucha muselina,
Aguas de olor, rapé, capa de grana,
Trampa adelante, y bolsa no mezquina,
Es petimetre quien le dé la gana.

104 Eran éstos, Juan Picornel, José Lax, Sebastián Andrés, Manuel Cortés, Bernardo Garasa, y Juan Pons Izquierdo.

y Panamá[105].

105 Decreto de 25 de julio de 1796.

CAPÍTULO IV.
ALIANZA ENTRE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA.
GUERRA CON LA GRAN BRETAÑA.
PAZ DE CAMPO-FORMIO.
De 1795 a 1797.

Estado de la Francia después del 9 de thermidor.—Insurrección del 12 de germinal.—Terribles sucesos del 1.º de pradial.—Espanto en la Asamblea invadida por los forajidos.—Combates sangrientos en el salón.—Desarme de los patriotas.—Prisiones, destierros y suplicios de los terroristas.—Esperanzas y atrevimiento de los realistas y reaccionarios.—Nueva Constitución francesa.—Consejos de los Quinientos y de los Ancianos.—El Directorio ejecutivo.—Oposición a los decretos de 5 y 13 de fructidor.—Reunión del nuevo cuerpo legislativo.—Famosa rebelión de las secciones y de los partidos extremos contra la Convención.—Barrás jefe de las fuerzas de la Asamblea.—Nombra su segundo a Bonaparte.—Actividad y acertadas disposiciones de Napoleón.—Ametralla los batallones insurrectos, esparce el terror y la muerte, y tranquiliza a París.—Incorporación de Bélgica a Francia.—La Convención nacional termina sus sesiones.—Quejas del príncipe de la Paz contra el gabinete inglés.—Consulta al Consejo sobre la alianza con la república francesa.—Opinión del Consejo.—Tratado de alianza ofensiva y defensiva entre España y Francia.—Declaración de guerra a la Gran Bretaña.—Manifiesto del rey.—Proposiciones de Inglaterra para la paz, no admitidas.—Situación de las potencias de Europa.—Triunfos y conquistas de Napoleón en Italia.—Muerte de la emperatriz de Rusia.—Conducta de Prusia y de Austria.—Escuadra española en Italia.—Combate naval de españoles e ingleses en el cabo de San Vicente.—Derrota de nuestra escuadra.—Castigo del general Córdoba.—Nombramiento de Mazarredo.—Reorganización de la armada.—Bombardeo de Cádiz por el almirante Nelson.—Es rechazado y ahuyentado.—Recobra su honor la marina española.—Apodéranse los ingleses de la isla de la Trinidad.—Frustrada tentativa contra Puerto Rico.—Descalabro de Nelson en Tenerife.—Negociaciones entre España y Francia sobre indemnización al duque de Parma.—Conferencias para la paz en Udina y en Lille.—Plenipotenciarios españoles.—Pretensiones de España desatendidas.—Escuadra francesa, española y holandesa en Brest.—Tratado entre Francia y Portugal.—Ruidosa revolución del 18 fructidor en París.—Ultimátum del Directorio a los ingleses.—Terminación de las conferencias de Lille.—Tratos en Udina entre Francia y el Imperio.—Rasgo de energía de Bonaparte.—Paz de Campo-Formio.—Solemne ovación de Bonaparte en París.

La revolución francesa, cuyas oscilaciones y vicisitudes tanto influían en la política y en el porvenir de España, así como en el de todas las naciones de Europa, había indudablemente entrado desde los sucesos del 9 de thermidor en un periodo de reacción hacia el gobierno de orden y de humanidad, y sus consecuencias dentro y fuera de la Francia fueron inmensas, sin dejar por eso de sentirse todavía las convulsiones y sacudimientos naturales en un pueblo violentamente conmovido años hacia, en guerra abierta y viva con muchas potencias a un tiempo, y sosteniendo los partidos interiores entre sí una lucha a muerte. Aunque abolido en aquel memorable día el sistema del terror, todavía la Convención se vio en gravísimos conflictos y sufrió rudísimos combates de los partidos extremos. Eran éstos, de un lado los jacobinos, montañeses y antiguos alborotadores populares, aunque ya sin sus principales jefes; de otro los realistas, los emigrados, el clero, y la juventud dorada; que en diaria agitación, y formando opuestos grupos, alborotaban gritando, los unos: *«¡Vivan los jacobinos! ¡mueran los aristócratas!»* los otros: *«¡Viva la Convención! ¡mueran los terroristas!»* y cantando los unos la *Marsellesa*, los otros el *Despertamiento del pueblo*.

Después de varias tentativas de insurrección de parte delos primeros, estalla al fin la de 12 de germinal (1.° de abril, 1795), en que, so pretexto de la falta de subsistencias, y al grito de *¡Pan! ¡Constitución de 93!* oleadas de frenéticas turbas de mujeres, muchachos y hombres beodos, con las armas que han podido haber, arrollan la guardia de la Convención, invaden el salón de sesiones, e introducen el desorden y el espanto en la Asamblea. Por fortuna, después de mil escenas de terror y de escándalo, semejantes a las del 20 de junio de 92 en el palacio del rey, llegan los batallones de las comisiones de gobierno, y lanzan del salón a las turbas tumultuadas. La Convención sigue deliberando, decreta el castigo de los autores del atentado, la prisión de algunos diputados de la Montaña, y el destierro de los corifeos de los terroristas que se hallaban presos. El resto del día se emplea en deshacer a cañonazos los grupos de los facciosos.

En vez de templarse la violencia de los partidos con el desenlace de los sucesos del 12 de

germinal, se recrudecen sus odios. Los revolucionarios, los terroristas, y los llamados patriotas, se desesperan con la persecución. Los realistas, los que a favor de la tolerancia habían vuelto de la emigración, se envalentonan con los decretos contra los patriotas; y todos conspiran contra los thermidorianos y republicanos sinceros y de orden. Los revolucionarios exaltados preparan un plan para consumar el proyecto, del cual el 12 de germinal había sido sólo un amago. Los realistas fomentan astutamente aquella conspiración horrible; además organizan compañías de asesinos; algunas de éstas, las denominadas *del Sol* y *de Jesús*, penetran en las cárceles de Lyon, degüellan setenta u ochenta presos tenidos por terroristas, y arrojan sus cadáveres al Ródano. La Convención se ve obligada a renovar las leyes contra los emigrados, contra los escritores realistas y contra los clérigos perturbadores que habían vuelto de la emigración.

Por último, el plan de sublevación urdido por las juntas revolucionarias, instigadas y ayudadas clandestinamente por los realistas, y de que había sido precursor el 12 de germinal, estalla el 1.º de pradial (20 de mayo, 1795), tocando las campanas a rebato, y marchando pelotones inmensos de mujeres furiosas, de borrachos y bandidos armados de hachas, sables y picas camino de las Tullerías, fuerzan e inundan la sala de la Convención, gritando unos y ostentando otros en los sombreros el lema de *pan y Constitución de 93*: las mujeres amenazan con el puño a los diputados,o se ríen a carcajadas del apuro en que los ven. Se oyen fuertes golpes y crujen los goznes de la puerta que de a la presidencia, y por último cae ésta hecha pedazos. Los diputados se suben a los bancos superiores, y los gendarmes forman delante de ellos una línea para protegerlos. Armase dentro del salón una pelea entre la tropa y el populacho. Los unos hacen fuego y los otros calan bayoneta: los diputados se levantan gritando: *¡viva la república!* Se enfurece el combate, se redobla el tiroteo, se carga a la bayoneta, se confunden y se acuchillan. El diputado Fereaud, que acababa de llegar del ejército del Rhin, al ver un nuevo grupo invadir la Asamblea: *«Matadme,* exclama descubriendo su pecho; *no entraréis aquí sino pasando por encima de mi cuerpo.»* En efecto los forajidos pasan por encima de él, y se dirigen a la mesa; las mujeres se sientan en los bancos inferiores de los diputados. El valiente Fereaud se levanta, va a cubrir con su cuerpo al presidente que ve amenazado, y cae herido de un pistoletazo en el hombro; le pisotean, y sacan su cadáver para entregarlo al populacho. El presidente, Boissy-d'Anglas, permanece sereno e imperturbable en medio de aquella espantosa escena, rodeada su cabeza de bayonetas y de picas.

Comienza entonces una confusión que sería imposible describir: todos gritan, todos vocean, todos se esfuerzan por hablar, y a nadie se oye; se da un redoble de tambores para que se guarde silencio, pero la multitud brinca de regocijo, y alborota más, gozando de ver el desorden en que se halla la Asamblea. La confusión, el espanto y el horror suben de punto al ver traer al salón una cabeza en la punta de una bayoneta, y pasearla en medio de los frenéticos alaridos de la multitud. Todos la miraban queriendo reconocerla; era la del valeroso y patriota diputado Fereaud. Se renueva el furor contra el presidente; centenares de fusiles y de picas le vuelven a rodear; parece amenazarle por mil partes la muerte; todos los representantes temen ser degollados; sin embargo, conociendo los mismos tumultuados la necesidad de arrancar algunos decretos, hacen a los diputados descender de los bancos que ocupaban, los reúnen como un rebaño en medio del salón para obligarlos a deliberar, haciendo ellos círculo con sus picas, y empiezan a proponer lo que ha de decretarse. A las ocho de la noche ocupa Vernier la presidencia en que ha permanecido el impertérrito Boissy-d'Anglás durante seis mortales horas de continuo e inminente peligro.

Así cercados, les obligan a poner a votación los siguientes decretos: que se dé libertad a los patriotas presos; que se reponga a los diputados arrestados el 12 de germinal; que se suspendan las comisiones del gobierno, y se nombre una extraordinaria general, compuesta de los cuatro diputados montañeses que ellos designan. Estos decretos son arrancados en aclamación tumultuaria, levantando ellos los sombreros y gritando: *«¡Adoptado, adoptado!»* Pero al fin llegan las tropas protectoras de la Convención; entran en el salón a bayoneta calada; nuevo y horrible combate dentro de aquel recinto; los revoltosos son acuchillados; muchos se salvan por las ventanas; algunos diputados quedan heridos. Eran las doce de la noche. La Convención, libre de la canalla, continúa

deliberando. Se declaran nulos los decretos arrancados por los forajidos; se acuerdan medidas rigurosas contra todos sus fautores; se designa con sus nombres a todos los diputados de la montaña que se han expresado en favor de los insurrectos, se los llama asesinos, se los hace bajar a la barra, y se los saca presos entre gendarmes. Se decreta por fin el desarme de *los terroristas, los asesinos, bebedores de sangre, ladrones y agentes de la tiranía anterior al 9 de thermidor.* Eran las tres de la mañana. Las comisiones anuncian que París está tranquilo, y se suspende la sesión hasta las diez. El atentado del 1.º de pradial fue el más terrible de cuantos había producido la revolución.

Y todavía los terroristas no se dieron por vencidos. Al día siguiente tres batallones escogidos, compuestos de gente intrépida y robusta, se dirigen de nuevo a acometer el palacio nacional: protégenle las secciones armadas de la Convención; pero unos y otros temen el combate; se acuerda entenderse; una comisión de doce es admitida a la Asamblea; pide a nombre de los insurrectos la Constitución de 93 y la libertad de los patriotas; la Convención ofrece examinar sus proposiciones; lo avanzado de la hora, la fatiga, el cansancio y otras circunstancias mueven a los sublevados a retirarse, pero es para concentrar a otro día todas las fuerzas de los patriotas en el arrabal de San Antonio. Allí van a batirlas las de la Convención, confiadas a tres representantes. El batallón de la Juventud dorada se ve por su temeraria intrepidez en peligro de ser todo deshecho: felizmente llega el grueso de la fuerza a tiempo de salvarle: el general Menou hace rendir las armas a los sublevados, y vuelve triunfante con los cañones del arrabal. Desde este momento la Convención no tiene que temer ya a los terroristas: la comisión militar procede contra los culpables; se prende a los más señalados; se empieza el desarme de los patriotas, y las secciones trabajan permanentemente hasta dar por terminada la operación.

Al propio tiempo habían ocurrido en Tolón sucesos semejantes a los de París, lo cual acabó de irritar a la Convención contra los montañeses y patriotas. Multiplicáronse las prisiones, los procesos, los destierros y los suplicios; no se perdonaba a ninguno de los jefes del terrorismo, fuesen o no diputados: corrió, pues, otra vez la sangre a torrentes, porque, como observa un historiador de aquella nación, ningún partido político es prudente en su venganza, ni aun el que lleva por divisa la humanidad. Algunos de los sentenciados se suicidaron en la prisión con admirable y espantoso heroísmo, pasándose unos a otros el puñal de mano en mano. Los que por no poderlo ejecutar subieron al patíbulo, sufrieron la muerte con una serenidad también rudamente heroica. La consecuencia de estos hechos fue quedar destruido todo el partido montañés. *«Así en aquella larga sucesión de ideas,* añade el citado historiador, *todos tuvieron sus víctimas; hasta las ideas de clemencia, humanidad y reconciliación sufrieron sus sacrificios, porque en las revoluciones ninguna se halla sin mancha de sangre humana.»* Con los hombres del terror cayeron también algunas instituciones revolucionarias; el célebre tribunal de aquel nombre quedó abolido; se suprimió hasta la palabra revolucionario, aplicada a las instituciones y a los establecimientos; se reorganizó bajo el antiguo pie la guardia nacional; se excluyó de ella a los jornaleros, a los sirvientes, y en general a las clases poco acomodadas, y se confió la tranquilidad pública a los que tenían más interés en conservarla.

Cuando se persigue a un partido político, se alienta el contrario por abatido y desesperado que parezca estar. Tan al extremo querían ya llevar las secciones de París la persecución de los patriotas, acusando a la Convención misma de moderada y tibia en las venganzas, que sin advertirlo estaban sirviendo a la causa de los realistas; éstos lo comprendieron, y aprovechando sus agentes y directores el espíritu de reacción que se advertía en las secciones, en los escritores, en los propietarios, y en la clase media en general, fomentaban diestramente aquellas tendencias, y la consigna que daban a los suyos era que adoptaran el lenguaje de las secciones, que pidieran lo mismo que ellas, que promovieran todo lo que pudiera producir choques con la Convención, disturbios y asonadas, que se escribieran folletos y artículos exagerados para alarmar y mantener la agitación, que atizaran mañosamente la discordia haciendo sospechosos entre sí a los partidos republicanos, pues de las continuas turbulencias esperaban ellos el descrédito de la revolución, el cansancio general, y el triunfo del realismo en su día. Pero la Convención, que se había trazado ya

una senda por entre los partidos extremos, por una parte suspendió los indultos y coartó la entrada de los emigrados, por otra tomó medidas sobre el modo cómo habían de ser juzgados los patriotas presos y los diputados comprometidos en los sucesos anteriores. Y por otra también, procuró apresurar la obra que había comenzado de hacer una Constitución más acomodada a las nuevas circunstancias y al espíritu a la sazón dominante en Francia.

Decretóse al fin esta nueva Constitución, cuyas principales bases eran: un Consejo llamado *de los Quinientos*, por componerse de este número de individuos, de edad de treinta años por lo menos, que habían de renovarse anualmente por terceras partes: a éstos correspondía proponer las leyes: otro Consejo denominado *de los Ancianos*, en razón a exigirse la edad de cuarenta años por lo menos, compuesto de la mitad de individuos que el anterior, renovables también por terceras partes, todos viudos o casados; se encomendaba a éstos la sanción de las leyes: un Directorio ejecutivo de cinco individuos, que se renovarían cada año por quintas partes, con ministros responsables para promulgar y hacer ejecutar las leyes, teniendo a su disposición las fuerzas de mar y tierra, la facultad de rechazar las primeras hostilidades, pero no la de hacer la guerra sin el consentimiento del poder legislativo, a cuya ratificación se habían de someter también los tratados que se negociaran.—Los dos Consejos serían elegidos en juntas electorales, nombradas por asambleas primarias, y aquellos después nombrarían el Directorio.—Seguía luego la manera cómo había de constituirse el poder judicial, la administración municipal, la libertad de imprenta, la de cultos, etc.

La nueva Constitución fue aceptada por toda la Francia, y con entusiasmo por los ejércitos, a los cuales se dio voto electoral, convirtiéndose los campamentos en asambleas primarias. No así los decretos de 5 y 13 de fructidor (22 y 30 de agosto, 1795), por los cuales se disponía que el nuevo Cuerpo legislativo se compondría en sus dos terceras partes de individuos de la Convención, designados por las juntas electorales. Estos dos decretos suscitaron una vivísima oposición en París de parte de los realistas y de los revolucionarios fogosos. Sin embargo, en todo el resto de la Francia fueron aceptados los decretos por una inmensa mayoría; la Constitución casi por unanimidad. Publicóse el resultado de la votación en medio de estrepitosos aplausos (23 de septiembre, 1795), y la Convención decretó que el nuevo Cuerpo legislativo se reuniría el 15 de brumario (6 de noviembre).

Pero los emigrados, los realistas, los jóvenes ambiciosos, los patriotas furibundos, todos los que deseaban heredar el poder de la Convención, las secciones de París, que todas, a excepción de una, habían rechazado los decretos de 5 y 13 de fructidor, instigadas por la sección Lepelletier, siempre la más acalorada de todas, y el foco y centro de las insurrecciones; los periodistas de la contra-revolución, los generales descontentos o desairados, los intrigantes, en fin, de todos los partidos, preparan otra sublevación para acabar con lo que llaman los dos tercios; se arman, seducen a los ciudadanos pacíficos de París, obligan a una gran parte de la guardia nacional a unírseles, se declaran en abierta rebelión, y tocan generala en todos los barrios. El general Menou, elegido como antes por la Convención para batir a los rebeldes, tiene esta vez la debilidad de capitular con ellos y se retira, dejándolos, si no victoriosos, haciendo alarde de ser temidos. Entonces la Convención nombra general en jefe del ejército del interior al representante Barrás; a propuesta de éste se da el nombramiento de segundo jefe a un joven oficial de artillería, que por su valor y su talento había llegado a general de brigada, pero que depuesto por el reaccionario Aubry, se hallaba en París cesante y reducido casi a la indigencia. Este joven general era Napoleón Bonaparte. Barrás que conoce su gran pericia y su arrojo, le confía la dirección de la fuerza, y Bonaparte toma sus disposiciones militares con asombrosa actividad. Todas las fuerzas de la Convención, contando la gendarmería y policía, no llegaba a ocho mil hombres; las secciones sublevadas disponían de cuarenta mil, con generales intrépidos que habían mandado los ejércitos republicanos. Bonaparte traza y combina su plan, proponiéndose principalmente proteger a la Convención, a la cual envía ochocientos fusiles con que se arman los diputados para defender en un caso el recinto interior de la Asamblea. Bonaparte toma sus disposiciones; coloca convenientemente la artillería, infantería y caballería; a las cuatro y media de la tarde (13 de vendimiario) monta a caballo acompañado de

Barrás, y recorre los puestos. Conociendo lo que valen los primeros golpes, manda avanzar sus piezas y hacer la primera descarga, y aunque los rebeldes le contestan con un vivísimo fuego graneado, una lluvia de metralla los obliga a replegarse y a huir en desorden. Pasa a otro puesto, y los ametralla y desaloja también. Lleva sus cañones al Puente Real y al pretil de las Tullerías; deja que se acerquen los batallones insurrectos que en columna cerrada y en número de diez o doce mil hombres desembocan del arrabal de San Germán; manda hacer fuego; esparce la muerte y el terror en las filas de los sublevados; deshace sus columnas y los ahuyenta; a las seis de la tarde el combate estaba concluido. Hace disparar los cañones con pólvora sola para acabar de asustar a los rebeldes; toma algunas barricadas; durante la noche los desaloja de sus últimos atrincheramientos; la tranquilidad queda restablecida, y la Convención puede dedicarse sosegadamente a plantear las nuevas instituciones.

Barrás y Bonaparte comparten la gloria de haber salvado la Convención y el orden público; las secciones rebeldes son desarmadas; se disuelven las compañías de granaderos y cazadores de la guardia nacional, y el resto se pone a las órdenes del general del ejército del interior: la Convención nombra una comisión de cinco individuos encargada de proponer medidas eficaces para hacer sin disturbios la transición de una forma de gobierno a otra; se decreta la incorporación de la Bélgica a la Francia y su división en departamentos; la abolición de la pena de muerte desde la paz general; el cambio de nombre de la plaza de la Revolución en el de plaza de la Concordia; amnistía general para todos los hechos de la revolución, a excepción de los del 13 de vendimiario; libertad a los presos de todos los partidos políticos, excepto Lemeitre, el jefe de los conspiradores de aquel día; y por último en la tarde del 4 de brumario (26 de octubre, 1795) el presidente de la Convención pronuncia estas solemnes palabras: *«La Convención nacional declara que su misión está cumplida, y terminadas sus sesiones.»* Repetidos gritos de *¡viva la república!* acompañan la declaración del presidente[106].

Cuando se verificaba este cambio en las ideas y en el gobierno del pueblo francés, se ajustó el tratado de paz entre Francia y España, de que dimos cuenta en otro capítulo. Era natural, y así debió preverlo el gobierno español, que la Inglaterra viese con disgusto aquel concierto, tanto por la razón de segregarse de la coalición una potencia respetable, cuanto por la posición especial de la Gran Bretaña para con aquellas dos naciones, posición especial que explicaban bien los hechos de la historia antigua y reciente de los tres Estados. Dos problemas de difícil solución tenía que resolver el gobierno de Carlos IV. asentada la paz con la república. Era el uno, si después de aquella paz debería y podría, a pesar del enojo de la Inglaterra, mantenerse neutral en la guerra que sostenían las naciones británica y francesa. Era el otro, en el caso de no poder conservar aquella neutralidad, qué alianza le sería preferible y más ventajosa, aun a riesgo de tener que entrar en guerra con la potencia que quedaría pospuesta y resentida.

El príncipe de la Paz, por razones que a él debieron parecerle poderosas, y que expresaremos después, comenzó muy pronto a mostrarse inclinado a la alianza y amistad con la Francia, y en este sentido escribió al negociador de la paz don Domingo Iriarte antes que saliese de Basilea, representándola como necesaria y urgente, y ordenándole a nombre del rey que pasara inmediatamente a París en calidad de embajador, recomendándole la conveniencia de que estuviera hecho el tratado antes que llegara el caso de declararse la guerra, caso que decía prever por noticias que tenía de que Inglaterra pensaba oponerse a la entrega de Santo Domingo y abrigaba otras intenciones hostiles a España[107]. Y seis semanas más adelante (22 de octubre, 1795) le envió ya los tratados de alianza y de comercio en la forma que al rey habían parecido más convenientes, después de examinados los que el gobierno francés había presentado, previniéndole e inculcándole sobre los esfuerzos de Inglaterra para desunirnos con Francia. Sin embargo, Iriarte no pudo pasar a París a poner por obra la negociación de alianza: el mal estado de su salud le obligó a venir a España, y a

106 Hemos hecho esta rapidísima reseña de los sucesos interiores de Francia, así para proseguir en nuestro prepósito de dar idea de la marcha que fue llevando la revolución, como de las circunstancias en que se hizo la paz con Francia.

107 Carta del Príncipe de la Paz a don Domingo Iriarte, de San Ildefonso, a 11 de septiembre de 1795.

poco tiempo este digno ministro falleció en Gerona entre los brazos del prelado de aquella diócesis (22 de octubre, 1795). Para reemplazarle en la embajada de París fue nombrado el marqués del Campo, que desempeñaba la de Londres, bien que por particulares causas no pudo presentar sus credenciales hasta marzo de 1796.

Entretanto, libre ya el rey Carlos IV. de los temores y de las atenciones de la guerra con Francia, determinó cumplir el voto que la reina había hecho de visitar el cuerpo del Santo rey don Fernando, si recobraba su salud el príncipe de Asturias[108]. Salió pues la familia real de Madrid el 4 de enero (1796), y llegó felizmente el 18 a Badajoz, donde tuvieron una entrevista con los príncipes del Brasil, y pasaron unos días dándose banquetes y haciéndose mutuos agasajos. En aquella ciudad, y en la casa del mismo Godoy, donde se aposentaron los reyes, permanecieron hasta el 15 de febrero, con no poca satisfacción del ministro, que sin duda tuvo gran parte en la dirección de una jornada que le proporcionaba lo que podía halagar más su amor propio, el placer de presentarse a sus paisanos con todo el esplendor de su encumbramiento, y de que fueran testigos de la predilección y la confianza que le dispensaron los reyes. De allí pasaron éstos a Sevilla, y cumplido su voto, y después de visitar la ciudad y puerto de Cádiz, regresaron a Aranjuez por la Mancha (22 de marzo, 1796), habiendo recibido testimonios de respetuoso homenaje en todos los pueblos del tránsito[109].

Ni este viaje,ni otros asuntos interiores impidieron al príncipe de la Paz proseguir sus negociaciones de alianza con la república y buscar medios de hacérsela propicia. Uno de ellos fue parar el golpe que la amenazaba por parte de Suecia, cuando esta nación estaba ya casi determinada a declararse contra la Francia a instigación de la emperatriz Catalina de Rusia, a la cual por otra parte halagaba el gabinete inglés con un proyecto de expedición anglo-rusa a Portugal, para obligar a España a entrar de nuevo en la coalición, ofreciendo en retribución a la zarina algún punto favorable de escala en el Mediterráneo. Éste era uno, pero ni el solo ni el más grave de los cargos que al gobierno de la Gran Bretaña hacía el príncipe de la Paz, para justificar su empeño y persuadir la necesidad de aliarse con Francia, siquiera nos trajese la guerra con aquella nación. El ministro español acumulaba un largo catálogo de quejas sobre la conducta del gobierno británico para con la España antes y después de la paz de Basilea. Enumeraremos rápidamente las más principales.

Siendo todavía aliadas las dos naciones, ocurrió el abominable comportamiento de la escuadra inglesa con la española en el incendio del puerto de Tolón.—Siendo todavía aliadas, los ingleses

108 «Habiendo sido siempre (decía la real orden) el ánimo del Rey y Reina nuestros Señores cumplir cuanto antes fueso posible el voto que hicieron por la salud del príncipe nuestro Señor, de visitar el cuerpo de San Fernando su glorioso abuelo, han resuelto ejecutarlo ahora, poniéndose en marcha desde este sitio para Sevilla el día 4 de enero próximo de 1796, pasando por Badajoz, y llevando en su compañía al mismo príncipe nuestro Señor, a la señora infanta doña María Amalia, señor infante don Antonio Pascual, señora infanta doña María Luisa, y al señor príncipe de Parma su esposo, reduciendo la familia y oficios que han de ir sirviendo a SS. MM. y AA. a lo absolutamente más preciso. Igualmente ha resuelto S. M. que los señores infantes don Carlos, don Francisco Antonio, doña María Isabel y doña María Josefa se trasladen desde este sitio al de Aranjuez el 29 del mes corriente, donde residirán mientras se hallen ausentes SS. MM. Lo que participo a V. E. etc. San Lorenzo, 13 de diciembre de 1795.»

109 Cuenta el P. Villanueva en su Vida literaria, que por este tiempo estuvo don Manuel Godoy muy en peligro de caer del favor y de la gracia de la reina, a causa, dice, de las veleidades y caprichos de esta señora. Y refiere que en uno de esos periodos de enojo o de resentimiento que suelen tener las damas, y en que andaba buscando cómo desprenderse de la privanza de Godoy, dos damas de la reina, la Matallana y la Pizarro, discurrieron e intentaron que le suplantara en el favor el célebre marino Malaspina, que acababa de volver de dar la vuelta al mundo: que apercibido de ello el príncipe de la Paz por sospechas que le inspiró una expresión impremeditada de la reina, estrechó a la Pizarro hasta hacerle revelarle el secreto: que la Matallana que se había negado constantemente a descubrirle el plan, fue presa y desterrada de la corte; que Malaspina fue igualmente arrestado en el cuartel de Guardias de Corps, y de allí conducido al castillo de San Antón de La Coruña: y que en esta desgracia fue también envuelto el P. Gil, clérigo menor de Sevilla, residente entonces en Madrid y muy amigo de Malaspina, el cual fue destinado a la casa de corrección de los Toribios de Sevilla. Si esta anécdota, que copió don Andrés Muriel en la historia manuscrita de Carlos IV., sucedió de la manera que se refiere, la intriga surtió sin duda un efecto contrario al que se proponían sus autores, puesto que ellos fueron escarmentados, y lejos de menguar el favor de Godoy, se le ve llevar a los soberanos al pueblo de su naturaleza, aposentarlos en su propia casa, y poder hacer así ostentación pública de su valimiento.

estipularon con los Estados Unidos de América el tratado de 24 de noviembre de 1794, sin contar para nada con nosotros, ni tener en cuenta nuestros intereses, ni darnos siquiera conocimiento de él. En desquite ajustó el príncipe de la Paz en 27 de octubre de 1795, sin dar noticia a los ingleses, el tratado de amistad, límites y navegación entre el rey de España y los Estados Unidos de América[110]. —Siendo todavía aliadas, los buques españoles eran vejados por los ingleses y confiscados sus efectos navales, ya so pretexto de tener parte en sus intereses con negociantes de Francia, ya bajo el de ser conducidos en naves holandesas; y nuestras costas de España y de América se veían infestadas de contrabandistas ingleses.—Siendo todavía aliadas, negóse la Inglaterra a la excitación que se le hizo para sacarnos del conflicto de la tercera campaña con Francia.—Después de la paz de Basilea, el ministro español en Londres informaba con frecuencia a nuestra corte de proyectos hostiles del gobierno británico y de la necesidad urgente de tomar medidas de defensa.—Enviaba grandes expediciones y armamentos a las Antillas con objeto de impedir la entrega de Santo Domingo a la Francia:—sus navíos exploraban las costas de los dominios españoles de América, organizaban el fraude, y corrompían a los naturales para ulteriores designios:—citábanse repetidos insultos hechos a la bandera española, no sólo en los mares de la India, sino también en el Mediterráneo, y hasta dentro de las ensenadas de la costa de Cataluña; atentados y violaciones de territorio cometidas por bergantines de la marina real inglesa en las costas de Alicante y de Galicia, y otras injurias y agravios por este orden.

Por mucho que de la realidad de estas ofensas por parte de la Gran Brelaña quiera rebajarse, atribuyéndolo a prevenciones o antipatías del ministro español, y a su interés en justificar la alianza que negociaba con la república, no pueden suponerse tan destituidas de fundamento como algunos pretenden las quejas, cuando el rey, más adelante y con ocasión del manifiesto de declaración de guerra, se atrevió a emitirlas solemnemente y a enumerarlas, citando particulares y determinados casos de insultos y violaciones[111]. Quiso no obstante el príncipe de la Paz, antes de tomar resolución, fortalecerse con el dictamen del Consejo, al cual consultó presentándole los informes y relaciones de nuestros ministros de Francia e Inglaterra, y las gestiones diplomáticas practicadas por el gabinete antes y después de la paz de Basilea. Pero cuidó de presentar las cuestiones bajo la siguiente forma: 1.ª La situación de la Europa y la conducta de la Francia para con España después del 22 de julio del año pasado en que fue ajustada la paz, ¿han ofrecido algún motivo para desistir de las ideas pacíficas adoptadas con la república francesa?—2.ª El temor de una guerra marítima de que la monarquía española se encuentra amenazada por la Inglaterra, ¿podría ser una razón que obligase a la España a declarar la guerra nuevamente a la república?—3.ª En suposición de que la guerra con la Gran Bretaña se hiciese inevitable, ¿deberá adoptarse la alianza con la república francesa?—4.ª A propósito de alianza, ¿en qué términos convendrá que se ajuste con la Francia? ¿Deberá limitarse a un tratado puro y simple de alianza ofensiva y defensiva contra la Inglaterra, o deberá renovarse entre las dos naciones la sustancia del antiguo Pacto de Familia?

El Consejo fue resolviendo cada cuestión en el sentido que el ministro deseaba, si bien no faltaron algunos individuos que opinaran y sostuvieran que lo más conveniente sería el sistema de la neutralidad armada, sin diferencia alguna frente a las dos naciones; medio cierto, decían, de satisfacer a la Inglaterra, si en realidad estaba recelosa de nuestra amistad con Francia, y a ésta, si a su vez se encontraba temerosa de nuestra paz con la Inglaterra; porque en tal actitud comprenderían una y otra nuestra firme resolución de mantenernos imparciales e independientes de ambas. Sistema que combatió fuertemente Godoy como irrealizable e insostenible, pues aparte de las razones en que podía apoyar la impugnación, la verdad era que ya había cuidado de presentar la consulta en el supuesto de ser inevitable la disyuntiva de la guerra con la una o con la otra de las dos naciones, y que seducido por los halagos y promesas de la Francia, interesada y solícita en atraerse la España

110 Este tratado, que consta de 22 artículos, tardó mucho en publicarse y ser conocido: se halla íntegro, y forma el Apéndice II. en el tomo I. de las Memorias del Príncipe de la Paz, y es el mismo que se publicó en la Gaceta de Madrid.

111 Manifiesto de Carlos IV. de 7 de octubre de 1796.

para sostener con su auxilio la guerra marítima con Inglaterra, e interesado también y apretado por el embajador de la república Perignon, su ánimo estaba ya decidido, y lo que buscaba era el apoyo del Consejo. Así pues, inmediatamente entregó al ciudadano Perignon el ultimátum de las bases y condiciones de alianza.

Una dificultad quedaba ya solamente. El Directorio pretendía que el tratado fuese como una reproducción sustancial del antiguo Pacto de familia, por lo menos en los artículos patentes, bien que accediendo a que en una adición reservada se comprometiera el gobierno de la república a no poder exigir de la nación española su asistencia contra las potencias que estaban en paz con España, y de las cuales no habían recibido agravios. El ministro español por su parte insistía en que esta restricción se comprendiese entre los artículos públicos, pues de otro modo se haría aparecer a S. M. Católica como en actitud hostil con aquellas potencias, no pudiendo constar a éstas lo que en secreto se estipulase. En este punto persistió con empeño el príncipe de la Paz, consintiendo, a cambio de esta sola concesión, en que el tratado contuviese en sustancia todos los demás artículos del antiguo Pacto de familia. Accedió al fin a ello el representante Perignon a nombre del Directorio, y redactóse el artículo en cuestión en los términos siguientes: *«Siendo la Inglaterra la única potencia de quien la España ha recibido agravios directos, la presente alianza sólo tendrá efecto contra ella en la guerra actual, y la España permanecerá neutral con respecto a las demás potencias que están en guerra con la república.»* Orillada esta dificultad, se convino fácilmente en los demás artículos del tratado, que firmado por el príncipe de la Paz y el ministro de la república Perignon (27 de junio, 1796), fue enviado a nuestro embajador en París, marqués del Campo.

Todavía quiso el gobierno español, y lo propuso al Directorio, que antes de romper con Inglaterra se fijase un plazo de cuatro meses para ver de traer a la razón al gabinete inglés, y en el caso de que no se consiguiese, serviría este tiempo para prevenirse más y más, y tomar nuevas precauciones y medidas para la defensa de nuestras vastas y remotas posesiones de América. Estas y otras razones que expresó nuestro embajador fueron combatidas por el Directorio, diciendo que semejante plazo sería tiempo perdido para España y aprovechado sólo para Inglaterra, a quien convenía sobre todo ganar por la mano dando golpes rápidos y decisivos[112]. En vista de esta respuesta se desistió de aquella pretensión, y se ratificó definitivamente el tratado de alianza ofensiva y defensiva entre España y la república francesa en San Ildefonso a 18 de agosto de 1796. He aquí el texto de aquella célebre estipulación, que conviene conocer íntegro.

Tratado. S. M. Católica el rey de España y el Directorio ejecutivo de la República francesa, animados del deseo de estrechar los lazos de la amistad y buena inteligencia que restableció felizmente el tratado de paz concluido en Basilea en 22 de julio de 1795 (4 de thermidor año III de la república), han resuelto hacer un tratado de alianza ofensiva y defensiva, comprensivo de todo lo que interesa a las ventajas y defensa común de las dos naciones; y han encargado esta negociación importante, y dado sus plenos poderes para ella, a saber: S. M. Católica el rey de España, al excelentísimo señor don Manuel de Godoy y Álvarez de Faria, Ríos, Sánchez, Zarzosa, príncipe de la Paz, duque de la Alcudia, señor del Soto de Roma, y del estado de Albalá, grande de España de primera clase, regidor perpetuo de la villa de Madrid, y de las ciudades de Santiago, Cádiz, Málaga y Écija, y veinticuatro de la de Sevilla, caballero de la insigne orden del Toisón de oro, gran cruz de la real y distinguida española de Carlos III., comendador de Valencia de Ventoso, Rivera y Aceuchal en la de Santiago, caballero gran cruz de la real orden de Cristo y de la religión de San Juan, consejero de estado, primer secretario de Estado y del Despacho, secretario de la reina, superintendente general de correos y caminos, protector de la real academia de las Nobles Artes y de los reales gabinetes de Historia natural, Jardín Botánico, Laboratorio químico y Observatorio astronómico, gentil hombre de cámara con ejercicio, capitán general de los reales ejércitos, inspector y sargento mayor del real cuerpo de guardias de corps, etc.; y el Directorio ejecutivo de la República francesa, al ciudadano Domingo Catalina Pérignon, general de división de los ejércitos de la misma república, y su embajador cerca de S. M. Católica el rey de España:

112 Despacho del marqués del Campo al príncipe de la Paz, 8 de julio de 1796.

los cuales después de la comunicación y cambio respectivos de sus plenos poderes, de que se inserta copia al fin del presente tratado, han convenido en los artículos siguientes:

I. Habrá perpetuamente una alianza ofensiva y defensiva entre S. M. Católica el rey de España y la República francesa.

II. Las dos potencias contratantes se garantirán mutuamente sin reserva ni excepción alguna, y en la forma más auténtica y absoluta, todos los estados, territorios, islas y plazas que poseen y poseerán respectivamente; y si una de las dos se viese en lo sucesivo amenazada o atacada bajo cualquier pretexto que sea, la otra promete, se empeña y obliga a auxiliarla con sus buenos oficios, y a socorrerla luego que sea requerida, según se estipulará en los artículos siguientes.

III. En el término de tres meses contados desde el momento de la requisición, la potencia requerida tendrá prontos, y a la disposición de la potencia demandante, quince navíos de línea, tres de ellos de tres puentes o de ochenta cañones, y doce de setenta a setenta y dos, seis fragatas de una fuerza correspondiente, y cuatro corbetas o buques ligeros, todos equipados, armados, provistos de víveres para seis meses, y de aparejos para un año. La potencia requerida reunirá estas fuerzas navales en el puerto de sus dominios que hubiere señalado la potencia demandante.

IV. En el caso de que para principiar las hostilidades juzgase a propósito la potencia demandante exigir sólo la mitad del socorro que debe dársele en virtud del artículo anterior, podrá la misma potencia en todas las épocas de la campaña pedir la otra mitad de dicho socorro, que se suministrará del modo y dentro del plazo señalado; y este plazo se entenderá contando desde la nueva requisición.

V. La potencia requerida aprontará igualmente en virtud de la requisición de la potencia demandante, en el mismo término de tres meses contados desde el momento de dicha requisición, diez y ocho mil hombres de infantería, y seis mil de caballería, con un tren de artillería proporcionado; cuyas fuerzas se emplearán únicamente en Europa,o en defensa de las colonias que poseen las partes contratantes en el golfo de Méjico.

VI. La potencia demandante tendrá facultad de enviar uno o más comisarios, a fin de asegurarse si la potencia requerida con arreglo a los artículos antecedentes se ha puesto en estado de entrar en campaña en el día señalado con las fuerzas de mar y tierra estipuladas en los mismos artículos.

VII. Estos socorros se pondrán enteramente a la disposición de la potencia demandante, bien para que los reserve en los puertos o en el territorio de la potencia requerida, bien para que los emplee en las expediciones que le parezca conveniente emprender, sin que esté obligada a dar cuenta de los motivos que la determinan a ellas.

VIII. La requisición que haga una de las potencias de los socorros estipulados en los artículos anteriores, bastará para probar la necesidad que tiene de ellos, y para imponer a la otra potencia la obligación de aprontarlos, sin que sea preciso entrar en discusión alguna de si la guerra que se propone hacer es ofensiva o defensiva, o sin que se pueda pedir ningún género de explicación dirigida a eludir el más pronto y más exacto cumplimiento de lo estipulado.

IX. Las tropas y navíos que pida la potencia demandante quedarán a su disposición mientras dure la guerra, sin que en ningún caso puedan serle gravosas. La potencia requerida deberá cuidar de su manutención en todos los parajes donde su aliada las hiciese servir, como si las emplease directamente por sí misma. Y sólo se ha convenido que durante todo el tiempo que dichas tropas o navíos permanecieren dentro del territorio o en los puertos de la potencia demandante, deberá ésta franquear de sus almacenes o arsenales todo lo que necesiten, del mismo modo y a los mismos precios que si fuesen sus propias tropas y navíos.

X. La potencia requerida reemplazará al instante los navíos de su contingente que pereciesen por los accidentes de la guerra,o del mar; y reparará también las pérdidas que sufriesen las tropas que hubiere suministrado.

XI. Si fuesen o llegasen a ser insuficientes dichos socorros, las dos potencias contratantes pondrán en movimiento las mayores fuerzas que les sea posible, así de mar como de tierra, contra

el enemigo de la potencia atacada, la cual usará de dichas fuerzas, bien combinándolas, bien haciéndolas obrar separadamente, pero todo conforme a un plan concertado entre ambas.

XII. Los socorros estipulados en los artículos antecedentes se suministrarán en todas las guerras que las potencias contratantes se viesen obligadas a sostener: aun en aquellas en que la parte requerida no tuviere interés directo, y sólo obrare como puramente auxiliar.

XIII. Cuando las dos partes llegaren a declarar la guerra de común acuerdo a una o más potencias, porque las causas de las hostilidades fuesen perjudiciales a ambas, no tendrán efecto las limitaciones prescritas en los artículos anteriores, y las dos potencias contratantes deberán emplear contra el enemigo común todas sus fuerzas de mar y tierra, y concertar sus planes para dirigirlas hacia los puntos más convenientes, bien separándolas o bien uniéndolas. Igualmente se obligan en el caso expresado en el presente artículo, a no tratar de paz sino de común acuerdo, y de manera que cada una de ellas obtenga la satisfacción debida.

XIV. En el caso de que una de las dos potencias no obrase sino como auxiliar, la potencia solamente atacada podrá tratar por sí de paz; pero de modo que de esto no resulte perjuicio alguno a la auxiliar, y que antes bien redunde en lo posible en beneficio directo suyo; a cuyo fin se enterará a la potencia auxiliar del modo y tiempo convenido para abrir y seguir las negociaciones.

XV. Se ajustará muy en breve un tratado de comercio fundado en principios de equidad y utilidad recíproca a las dos naciones, que asegure a cada una de ellas en el país de su aliada una preferencia especial a los productos de su suelo, y a sus manufacturas, o a lo menos ventajas iguales a las que gozan en los estados respectivos las naciones más favorecidas. Las dos potencias se obligan desde ahora a hacer causa común, así para reprimir y destruir las máximas adoptadas por cualquier país que sea, que se opongan a sus principios actuales, y violen la seguridad del pabellón neutral, y respeto que se le debe; como para restablecer y poner el sistema colonial de España sobre el pie en que ha estado o debido estar según los tratados.

XVI. Se arreglará y decidirá al mismo tiempo el carácter y jurisdicción de los cónsules por medio de una convención particular; y las anteriores al presente tratado se ejecutarán interinamente.

XVII. A fin de evitar todo motivo de contestación entre las dos potencias, han convenido que tratarán inmediatamente y sin dilación, de explicar y aclarar el artículo VII. del tratado de Basilea, relativo a los límites de sus fronteras, según las instrucciones, planes y memorias que se comunicarán por medio delos mismos plenipotenciarios que negocian el presente tratado.

XVIII. Siendo la Inglaterra la única potencia de quien la España ha recibido agravios directos, la presente alianza sólo tendrá efecto contra ella en la guerra actual, y la España permanecerá neutral respecto a las demás potencias que están en guerra con la república.

XIX. El canje de las ratificaciones del presente tratado se hará en el término de un mes contado desde el día en que se firme.

Hecho en San Ildefonso a 18 de agosto de 1796.—(L. S.) El Príncipe de la Paz.—(L. S.) Pérignon.

(Siguen las ratificaciones, plenipotencias y canjes).

Publicado en el mi Consejo el citado real decreto acordó su cumplimiento, y expedir ésta mi cédula. Por la cual os mando a todos y a cada uno de vos en vuestros respectivos distritos, lugares y jurisdicciones, veáis el tratado de alianza ofensiva y defensiva que queda inserto, concluido y ratificado entre mi real persona y la república francesa, y le guardéis, cumpláis y ejecutéis inviolablemente; y hagáis guardar, cumplir y ejecutar en todo y por todo como en sus artículos se contiene, sin contravenirle, ni permitir que se contravenga en manera alguna, antes bien en los casos que ocurran daréis las órdenes y providencias que convengan para su puntual observancia, etc.

Tal fue el famoso tratado de San Ildefonso, por el cual se hicieron entonces y después gravísimos cargos al príncipe de la Paz, diciendo que era la reproducción del malhadado pacto de Carlos III., apellidándole el segundo Pacto de Familia, y haciendo aquella estipulación origen y

manantial de todos los males y de todas las desventuras que después sobrevinieron a España. Sin perjuicio de juzgar más adelante del tratado, seamos imparciales y justos. No era ciertamente el mismo Pacto de familia, como supusieron los enemigos del príncipe de la Paz, y no hay sino cotejar los artículos de una y otra convención para encontrar fácilmente las diferencias. Pero es también cierto que había entre ambos una manifiesta analogía, que de todos modos el convenio de San Ildefonso estaba preñado de compromisos para España, y que sus ventajas, atendida la diferente situación interior y exterior de las dos naciones contratantes, eran conocidamente para la Francia, y no estamos lejos de convenir en que aquella alianza fue el yerro capital del gobierno de Carlos IV., como el Pacto de familia había sido el yerro capital de Carlos III.

Oculto todavía el designio de hacer la guerra a la Gran Bretaña, el gobierno español tuvo cuidado de ganar tiempo para prevenir, así a los virreyes y gobernadores de Indias, como a los comandantes de los buques que cruzaban los mares, a fin de que tomasen las precauciones convenientes. Hecho esto, publicó el rey el manifiesto de la declaración de guerra, concebido en los siguientes términos:

MANIFIESTO CONTRA LA INGLATERRA.
Cédula de 7 de octubre de 1796.

Don Carlos, etc., sabed: que con fecha de 5 de este mes he dirigido al mi Consejo el real decreto siguiente:

REAL DECRETO. Uno de los principales motivos que me determinaron a concluir la paz con la república francesa luego que su gobierno empezó a tomar una forma regular y sólida, fue la conducta que la Inglaterra había observado conmigo durante todo el tiempo de la guerra, y la justa desconfianza que debía inspirarme para lo sucesivo la experiencia de su mala fe. Ésta se manifestó desde el momento más crítico de la primera campaña en el modo con que el almirante Hood trató a mi escuadra en Tolón, donde sólo atendió a destruir cuanto no podía llevar consigo; y en la ocupación que hizo poco después de la Córcega, cuya expedición ocultó el mismo almirante con la mayor reserva a don Juan de Lángara cuando estuvieron juntos en Tolón. La demostró luego el ministerio inglés con su silencio en todas las negociaciones con otras potencias, especialmente en el tratado que firmó en 24 de noviembre de 1794 con los Estados Unidos de América, sin respeto o consideración alguna a mis derechos, que le eran bien conocidos. La noté también en su repugnancia a adoptar los planes e ideas que podían acelerar el fin de la guerra, y en la respuesta vaga que dio milord Grenville a mi embajador marqués del Campo, cuando le pidió socorros para continuarla. Acabó de confirmarme en el mismo concepto la injusticia con que se apropió el rico cargamento de la represa del navío español el Santiago, o Aquiles, que debía haber restituido, según lo convenido entre mi primer secretario de estado y del despacho príncipe de la Paz, y el lord Saint-Helens, embajador de S. M. Británica; y la detención de los efectos navales que venían para los departamentos de mi marina a bordo de buques holandeses, difiriendo siempre su remesa con nuevos pretextos y dificultades. Y finalmente, no me dejaron duda de la mala fe con que procedía la Inglaterra, las frecuentes y fingidas arribadas de buques ingleses a las costas del Perú y Chile, para hacer el contrabando y reconocer aquellos terrenos bajo la apariencia de la pesca de la ballena, cuyo privilegio alegaban por el convenio de Nootka. Tales fueron los procederes del ministerio inglés para acreditar la amistad, buena correspondencia, e íntima confianza que había ofrecido a la España en todas las operaciones de la guerra, por el convenio de 25 de mayo de 1793. Después de ajustada la paz con la república francesa, no sólo he tenido los más fundados motivos para suponer a la Inglaterra intenciones de atacar mis posesiones de América, sino que he recibido agravios directos que me han confirmado la resolución formada por aquel ministerio de obligarme a adoptar un partido contrario al bien de la humanidad, destrozada con la sangrienta guerra que aniquila la Europa, y opuesto a los sinceros deseos que le he manifestado en repelidas ocasiones de que terminase sus estragos por medio de la paz, ofreciéndole mis oficios para acelerar su conclusión. Con efecto, ha patentizado la Inglaterra sus miras en las grandes expediciones y armamentos enviados a las Antillas, destinados en parte contra Santo Domingo a

fin de impedir su entrega a la Francia, como demuestran las proclamaciones de los generales ingleses en aquella isla: en los establecimientos de sus compañías de comercio, formados en la América Septentrional a la orilla del río Misuri, con ánimo de penetrar por aquellas regiones hasta el mar del Sur. Y últimamente en la conquista que acaba de hacer en el continente de la América meridional de la colonia y río Demerari perteneciente a los holandeses, cuya ventajosa situación les proporciona la ocupación de otros importantes puntos. Pero son aun más hostiles y claras las que ha manifestado en los repetidos insultos a mi bandera, y en las violencias cometidas en el Mediterráneo por sus fragatas de guerra, extrayendo de varios buques españoles los reclutas de mis ejércitos que venían de Génova a Barcelona; en las piraterías y vejaciones con que los corsarios corsos y anglo-corsos, protegidos por el gobierno inglés de la isla, destruyen el comercio español en el Mediterráneo hasta dentro de las ensenadas de la costa de Cataluña; y en las detenciones de varios buques españoles cargados de propiedades españolas, conducidos a los puertos de Inglaterra, bajo los más frívolos pretextos, con especialidad en el embargo del rico cargamento de la fragata española la Minerva, ejecutado con ultraje del pabellón español, y detenido aun a pesar de haberse presentado en tribunal competente los documentos auténticos que demuestran ser dicho cargamento propiedad española. No ha sido menos grave el atentado hecho al carácter de mi embajador don Simón de las Casas por uno de los tribunales de Londres, que decretó su arresto, fundado en la demanda de una cantidad muy corta que reclamaba un patrón de barco. Y por último han llegado a ser intolerables las violaciones enormes del territorio español en las costas de Alicante y Galicia por los bergantines de la marina real inglesa el Camaleón y el Kingeroo; y aun más escandalosa e insolente la ocurrida en la isla de la Trinidad de Barlovento, donde el capitán de la fragata de guerra Alarma, don Jorge Vaughan, desembarcó con bandera desplegada y tambor batiente a la cabeza de toda su tripulación armada para atacar a los franceses y vengarse de la injuria que decía haber sufrido, turbando con un proceder tan ofensivo de mi soberanía la tranquilidad de los habitantes de aquella isla. Con tan reiterados e inauditos insultos ha repetido al mundo aquella nación ambiciosa los ejemplos de que no reconoce más ley que la del engrandecimiento de su comercio por medio de un despotismo universal en la mar, ha apurado los límites de mi moderación y sufrimiento, y me obliga para sostener el decoro de mi corona, y atender a la protección que debo a mis vasallos, a declarar la guerra al rey de Inglaterra, a sus reinos y súbditos, y a mandar que se comuniquen a todas las partes de mis dominios las providencias y órdenes que correspondan y conduzcan a la defensa de ellos, y de mis amados vasallos, y a la ofensa del enemigo. Tendráse entendido en el Consejo para su cumplimiento en la parte que le toca. En San Lorenzo a 5 de octubre de 1796.—Al obispo gobernador del Consejo.

Publicado este real decreto en el Consejo pleno de 6 del mismo mes, acordó su cumplimiento, y para ello expedir esta mi cédula. Por la cual os mando a todos y a cada uno de vos en vuestros lugares, distritos y jurisdicciones, que luego que la recibáis, veáis mi real deliberación contenida en el decreto que va inserto, y la guardéis, cumpláis y ejecutéis, y hagáis guardar, cumplir y ejecutar en todo y por todo, como en ella se contiene, dando las órdenes y providencias correspondientes, a fin de que conste a todos mis vasallos, y se corte toda comunicación, trato o comercio entre ellos y la Inglaterra, y sus posesiones y habitantes, etc.

Pareció no obstante en el principio que la guerra habría de ser de corta duración, puesto que a muy poco tiempo (22 de octubre, 1796) se presentó en París como ministro plenipotenciario lord Malmesbury (el caballero Harris) a hacer al Directorio proposiciones de paz. Los motivos que obligaban a Inglaterra a dar este paso eran: los brillantes triunfos de los ejércitos franceses en Alemania y en Italia, y sobre todo en este último país, hecho el teatro sangriento en que se desplegaba el mayor genio militar de los tiempos modernos, el genio de Napoleón Bonaparte; invadida la Toscana por este victorioso general, y forzados los ingleses a evacuar la Córcega y Porto-Ferrajo: Nápoles y Cerdeña obligadas a pedir la paz: la Holanda convertida en república: amenazado del contagio el Hannover: la Gran Bretaña agobiada con los enormes gastos de una

guerra de la cual no recogía las ventajas que se le habían ofrecido, y el descontento público del pueblo inglés cada día más pronunciado contra el gobierno de Jorge III. Pero las proposiciones hechas por el embajador británico al ministro francés de La Croix parecieron tan irritantes, que desde luego se vio ser imposible toda conciliación. Pedía Malmesbury la restitución mutua de las conquistas: ofrecía volver las colonias francesas de la India Oriental y de las Antillas, a condición de que restituyeran los franceses la Italia, la Bélgica, los Países Bajos austríacos, etc. Así fue que el Directorio le respondió que el honor de la república no consentía aceptar la paz con tales condiciones, y que si la Inglaterra la quería, la última nota del gobierno francés podría servir de base al tratado. En su virtud recibió lord Malmesbury orden del Directorio (19 de diciembre, 1796) de dejar a París en el término de dos días.

Cuando el príncipe de la Paz supo la llegada de un negociador inglés a París, envió sus instrucciones al marqués del Campo a fin de que, en el caso de un concierto entre Inglaterra y Francia, procurara se tuviesen presentes los intereses españoles. El plenipotenciario inglés manifestó no tener inconveniente alguno en comprender en la negociación al rey Católico y en mantener la paz con España, sin compensación de ninguna especie, aparte de la cesión de la isla de Santo Domingo a la Francia, en la cual no consentía por considerarla contraria al tratado de Utrecht, al menos sin un equivalente para Inglaterra, tal como la Martinica o Santa Lucía. Aunque ésta era ya una dificultad, hubiera sin embargo podido arreglarse la paz con España sin grande esfuerzo. Mayores eran las que se ofrecían para incluir en el tratado a la Holanda; pero a todo puso término la ruptura entre Malmesbury y el ministro de La Croix. En este estado, y cuando la república trabajaba por abrir negociaciones con la corte de Viena, ocurrió el fallecimiento repentino de la emperatriz Catalina II. de Rusia, cuando se preparaba a poner en campaña un ejército de sesenta mil hombres contra la Francia. Su hijo y sucesor Pablo I. no se encontró dispuesto a seguir la política de su madre, y suspendió el contingente de ciento treinta mil hombres que aquella había pedido a las provincias del imperio. Con esto la Prusia quedaba libre para seguir su sistema de neutralidad, y el Austria se veía sola y sin apoyo en el continente.

A pesar de eso el emperador Francisco, estrechamente unido a la Inglaterra por tratados solemnes, se mantuvo fiel a la alianza con aquella potencia, y no tuvieron efecto las proposiciones del Directorio.

Frustrada la tentativa de negociación del gabinete inglés en París, y en tanto que los ejércitos franceses triunfaban de los austríacos en Alemania, y los príncipes italianos iban sometiéndose todos a la victoriosa espada de Bonaparte, una escuadra española al mando de don Juan de Lángara, anticipándose a la reclamación del gobierno de la república, aunque combatida por contrarios vientos, recorría las costas de Italia. También reclamó del gobierno español el Directorio el envío de un cuerpo auxiliar de cuatro o cinco mil hombres a aquellos países; bien que esta pretensión la pudo eludir por entonces nuestra corte. Sobre el mal estado de nuestra armada y el peligro que corría de que sufriese descalabros en los encuentros con las fuerzas inglesas, si no se acudía pronto a su remedio, escribió al ministro de Marina haciendo enérgicas reflexiones el teniente general don José de Mazarredo. Costáronle sus representaciones ser separado del mando de la escuadra del Mediterráneo, y enviado de cuartel al Ferrol, sin que por eso dejara de insistir en exponer las necesidades de la marina, desafiando a que le probaran lo contrario. No tardó el tiempo en justificar la verdad de sus aserciones.

Con motivo de haber pasado del ministerio de Marina al de Hacienda don Pedro Varela, fue llamado a Madrid para que se encargase de aquella secretaría don Juan de Lángara que se hallaba en Tolón. Don José de Córdoba que quedó mandando su escuadra vínose con ella a España. Componíase de veinte y cinco navíos, uno de ellos, el *Santísima Trinidad*, que pasaba por el de mayores dimensiones entre todos los de Europa, de 130 cañones; seis de 112, a saber el *Mejicano*, *Príncipe de Asturias*, *Concepción*, *Conde de Regla*, *Salvador del Mundo* y *San José*; el *San Nicolás* de 84, y de 74 los restantes. El 14 de febrero (1797) se encontró en el cabo de San Vicente con la

escuadra inglesa mandada por el almirante Jervis, de solos quince navíos[113]. Aunque se había dotado la española de considerable número de artilleros, ni eran tantos ni tan prácticos que pudieran competir con los ágiles y entendidos marinos ingleses. Así fue que desde los primeros choques comenzaron aquellos a llevar la peor parte, y si bien hicieron esfuerzos por socorrer a los seis navíos que corrían más peligro, y Nelson que mandaba la retaguardia inglesa estuvo en grande apuro, expuesto al fuego de la capitana española *Santísima Trinidad* y de otros de 74, el resultado fue que cuando al ponerse el sol cesó el combate, nos habían apresado los ingleses cuatro de nuestros navíos de los que se habían batido con más constancia y ardor, quedando absolutamente desmantelado el *Trinidad*[114].

No se volvió a empeñar el combate en los días siguientes, aunque al decir de los ingleses quedaban todavía al general español fuerzas más que suficientes para luchar con ventaja. El general Córdoba fundó en otras causas la inacción de aquellos dos días, como había explicado a su modo la causa de la derrota[115]. Dijo que había preguntado por señales a los buques sobre su situación para batirse de nuevo; que tres habían contestado no hallarse en aptitud de segundo combate, y cuatro que podían batirse: que perplejo y vacilante en su opinión, volvió a preguntar por la tarde si convendría atacar al enemigo, y que de ellos nueve contestaron que no, cuatro que convenía retardar la función, y sólo dos respondieron que era conveniente el ataque. Mas no debieron satisfacer tales razones, ni al gobierno, ni al consejo de guerra que se mandó formar, presidido por el capitán general de la armada don Antonio Valdés, para examinar y juzgar su conducta, cuando este tribunal declaró haber manifestado Córdoba insuficiencia y desacierto en las disposiciones y maniobras del ataque, y en consecuencia se le condenó a privación de empleo, a no poder obtener mando militar en tiempo alguno, ni residir en Madrid ni en las capitales de los departamentos de marina; y otros jefes de la escuadra fueron también castigados por inacción o por ineptitud. En cambio el almirante Jervis fue premiado por el gobierno inglés, nombrándole par de Inglaterra, barón de Jervis y conde de San Vicente.

Reconocieron entonces el rey y su primer ministro la verdad que encerraban las enérgicas representaciones de Mazarredo, y volviendo a él los ojos como al único hombre capaz por su instrucción y conocimientos de reparar el desastre del cabo de San Vicente y de enfrenar los ímpetus de la orgullosa marina inglesa, confirieron al desterrado del Ferrol el mando en jefe de todas las fuerzas navales del Océano, y diéronle orden (marzo, 1797) de que pasase a Cádiz, a encargarse del apresto y armamento de cuantos navíos pudiera reunir, con facultad de emplear cuantos medios creyera oportuno, de disponer de la tropa que necesitase, y de nombrar los comandantes y oficiales de estado mayor que fuesen más de su gusto y confianza. El gobierno a petición suya le dio, para que le ayudasen a poner por obra sus pensamientos, los acreditados marinos don Antonio Escaño, don Cosme Churruca, don José de Espinosa y Tello, y don Francisco de Moyna y Mazarredo.

---

113 Eran sus nombres: Victory, Britannia, Barftem, Prince, Blenheim, Namur, Captain, Goliath, Excellent, Orion, Colossus, Egmont, Culloder, Irresistible y Diademe.

114 Los navíos apresados fueron el San José, de 112 cañones, el Salvador, y el San Isidoro, de 74, y el San Nicolás, de 84.

115 «Cruzando los ingleses en las aguas donde fue la acción (decía en el parte al gobierno), era natural que navegasen en un orden de más fácil traslación a la línea del combate que aquel en que podía ejecutarlo nuestra escuadra sobre líneas de convoy con vientos largos; y de aquí es que apenas se descubrieron, cuando ya estaban en formación de batalla, y en tanta inmediación a nosotros que esto me obligó a mandar formar una pronta línea sin sujeción a puestos, no obstante la mala distribución que debía necesariamente resultar en las fuerzas y en los jefes. A todo lo cual se agrega que los navíos Pelayo y San Pedro estaban separados por comisión; que el San Fermín y Oriente quedaron a sotavento de ambas líneas; que el Príncipe y Regla, no obstante la diligencia y acierto de sus maniobras, no pudieron entrar en formación hasta la tarde, y que tampoco pudo verificarlo el Firme por hallarse sin mastelero de velacho. De suerte que sólo pudieron proporcionarse a formar en batalla diez y siete navíos de mi escuadra, incluso entre éstos el Santo Domingo, cargado de azogues y de muy poca fuerza. Entre los diez y siete expresados algunos se batieron por intervalos, y muchos no llegaron a romper el fuego; resultando de todo que la línea enemiga se empleó toda únicamente contra seis navíos españoles, cuya resistencia es más digna de elogio en cuanto todos carecían de la gente necesaria para manejarse etc.»—Gaceta del 10 de marzo de 1797.

El 18 de abril llegó don José de Mazarredo a la Isla de León; y con tanto desvelo y con actividad tan prodigiosa trabajó en la reorganización de la escuadra, y principalmente en la preparación de lanchas cañoneras, previendo el gran servicio que habían de prestar, que no obstante estar dominando el enemigo las aguas de Cádiz, en junio tenía ya en estado de pelear veinte y tres navíos y veinte y cuatro lanchas, con más algunas fragatas de a 12 y de a 18. Pronto llegó la ocasión de ver la utilidad de estas medidas. En el mes de julio resolvieron los ingleses bombardear a Cádiz. Nelson, que era entonces comodoro, dirigió el ataque, que se repitió varios días. Nuestros navíos hicieron un fuego muy vivo y acertado, pero lo que contribuyó muy particularmente a frustrar las porfiadas tentativas de los ingleses fue el oportuno empleo de las fuerzas sutiles organizadas por Mazarredo, y sus ligeras y hábiles maniobras. Las noches del 3 y 5 de julio (1797) fueron terribles y gloriosas; los combates de nuestras lanchas obstinados y sangrientos; Nelson estaba admirado del valor de nuestros marinos. La mañana del 10 se intentó otro ataque, que fue tan inútil como los anteriores. Los ingleses se convencieron de que les era imposible apoderarse ni del puerto ni de la escuadra, y se retiraron; así se reparó el honor de la marina española lastimado en el cabo de San Vicente. Los generales don José Mazarredo, don Federico Gravina, don Antonio Escaño, y otros jefes y capitanes adquirieron justos títulos al reconocimiento de la patria. La población de Cádiz en general, su consulado, el obispo, y otros particulares y corporaciones, dieron señaladas pruebas de patriotismo, alentando a las tropas y ayudando a la defensa de la plaza con donativos cuantiosos, con fuerzas levantadas a su costa, y con premios a nuestros marinos[116].

Otro contratiempo mayor que el del cabo de San Vicente sufrimos en las costas de América. A los dos días de aquel desgraciado combate (16 de febrero, 1797), y casi no terminado todavía, una flota inglesa al mando del almirante Harvey se apoderó de la isla de la Trinidad, una de las más importantes posesiones de España en aquellos dominios. Gobernaba la isla don José María Chacón, y tenía para su defensa tres batallones de gente veterana, sin contar las milicias: y en el puerto de Chaguaramas se hallaba con cuatro navíos, una fragata y varios buques menores el jefe de escuadra don Sebastián Ruiz de Apodaca, hombre que gozaba de gran crédito entre nuestros marinos. Pero Chacón, que había dispensado toda clase de beneficios y consideraciones a aquellos colonos, en su gran mayoría emigrados extranjeros, no acertó a inspirarles el espíritu de nacionalidad, le fueron ingratos, y seducidos o intimidados muchos de ellos por los ingleses, les franquearon la isla. En vista de tal defección le faltó a Chacón la serenidad, y no hizo la defensa que hubiera podido. Apodaca incendió la flota por que no cayera en poder del enemigo. Tomaron pues los ingleses posesión de aquella floreciente isla, resueltos a no cederla ya jamás. El gobernador Chacón fue destituido, y condenado a destierro perpetuo de los dominios españoles. También don Sebastián de Apodaca y otros jefes y oficiales fueron privados de sus empleos[117].

Envanecido el almirante Harvey con la conquista de la Trinidad, y creyendo sin duda que le sería igualmente fácil apoderarse de otras colonias españolas, movió su escuadra, y trasportando en ella las tropas del general Albercombry, se presentó el 17 de abril (1797) delante de Puerto Rico. Era comandante de la isla el valeroso brigadier don Ramón de Castro. La división inglesa desembarcó en la playa de Cangrejos, construyó baterías y comenzó a atacar la ciudad. Mas no tardó en conocer el general británico que se las había con defensores esforzados, y que no era empresa fácil la que había acometido. Quince días de continuas refriegas y combates por mar y tierra, y las bajas que en cada uno de estos encuentros advertía en sus filas, le convencieron de lo irrealizable de su empeño, y cuando los nuestros se disponían a dar un ataque general a su campo no

116 Gacetas del 21 y 25 de julio de 1797.—En Cádiz cantaba el pueblo coplas como la siguiente:

¿De qué sirve a los ingleses
tener fragatas ligeras,
si saben que Mazarredo
tiene lanchas cañoneras?

117 Mas adelante, por real orden de 7 de junio de 1809, con acuerdo del supremo tribunal de Marina, siendo ministro de este ramo el ilustre general Escaño, fue repuesto Apodaca en su empleo de jefe de escuadra, con declaraciones muy honrosas sobre su conducta, que mereció la aprobación de un consejo de generales de mar y tierra.

hallaron en él sino silencio y soledad: los enemigos se habían reembarcado (1.º de mayo, 1797), dejando clavada su artillería, y menguada la división en cerca de dos mil hombres entre muertos y prisioneros. Castro y sus oficiales y soldados rivalizaron todos en arrojo y decisión en aquella defensa.

Dos meses más adelante, discurriendo el gobierno inglés cómo hacer daño a España, y sugerido por personas que le representaban fáciles ciertas conquistas, apenas frustrada la tentativa del bombardeo de Cádiz, envió al contra-almirante Nelson con cuatro navíos de línea y otras tantas fragatas contra Santa Cruz de Tenerife, donde soñaba encontrar gloria y tesoros. Nelson, después de hacer diversos movimientos con sus buques para ocultar su proyecto verdadero de ataque, embarcóse en la noche del 24 de julio (1797) en las lanchas cañoneras con mil hombres escogidos en ánimo de sorprender la ciudad. Pero descubiertos a tiro de cañón del muelle, las campanas tocaron a rebato, las baterías comenzaron a hacer un fuego nutrido, dos botes enemigos fueron echados a pique sin que se salvara un solo hombre de la tripulación; sin embargo, algunas lanchas habían podido ganar el muelle, y mientras Nelson arrostrando el fuego de cañón y de fusil acometía por el frente la ciudad, otra columna logró penetrar hasta la plaza mayor, desde donde pugnó en vano por embestir la ciudadela: viendo los ingleses frustrado el golpe que tan fácil habían creído, propusieron capitulación. El honrado y valiente general español don Antonio Gutiérrez negóse a oír toda proposición que no fuese el reembarco y la partida de la escuadra, con promesa que le hizo Nelson de no volver a inquietar ni aquella isla ni ninguna de las Canarias, y así quedó convenido, y así se ejecutó. En esta expedición perdió Nelson un brazo, herido de bala de cañón: el generoso Gutiérrez, tan humano con los vencidos como valiente en la pelea, le suministró todo lo necesario para su curación, encargó que se asistiese con el mayor esmero a los heridos que quedaban en los hospitales, y permitió a las tripulaciones surtirse de bastimentos para el reembarque; conducta que encarecieron, haciendo justicia, los ingleses[118].

La reina María Luisa, afecta, aunque no tan apasionada como Isabel Farnesio, a su familia, pensaba sacar partido de la alianza francesa y de las modificaciones que a consecuencia de las conquistas de Bonaparte en Italia estaban sufriendo aquellos estados, para ensanchar los dominios de su hermano el duque de Parma. A su vez la república francesa quiso sacar provecho de esta aspiración de la reina de España haciendo la combinación siguiente: ceder al rey de Cerdeña el Mantuano que acababa de ser conquistado por la Francia, a condición de que el monarca sardo uniera un cuerpo de tropas piamontesas al ejército republicano de Italia, y de que pusiera la isla de Cerdeña a disposición del gobierno francés: éste la cedería al monarca español para que colocase en ella al infante duque de Parma, siempre que Carlos IV. diese a la república la Luisiana y la Florida, so pretexto del peligro que amenazaba a estas colonias y de ser una gran parte de la población francesa. La respuesta que dio el príncipe de la Paz al proyecto de convenio que en este sentido le presentó el embajador de la república Perignon, fue cual correspondía a una proposición fundada en bases eventuales e hipotéticas, diciendo por conclusión de su nota (11 de mayo, 1797), que ni las circunstancias de España permitían tal compensación, ni la conducta de un rey que estaba haciendo tantos sacrificios por la causa de las dos naciones, ni el buen comportamiento del duque de Parma su pariente, con quien la república había hecho una paz tan ventajosa, merecían la suerte que se intentaba depararles en el plan propuesto por el Directorio.

Afortunadamente no se dio más paso en el proyecto por no haberse verificado la ratificación del tratado con el rey de Cerdeña, que había de ser su base. Fue no obstante la alianza propuesta entre Cerdeña y la república una de las causas que movieron al emperador de Austria a entrar en tratos de paz con el gobierno francés, en ocasión que la capital del imperio se veía amenazada por

118 En el parte que dio el comandante general don Antonio Gutiérrez, y se insertó en la Gaceta de 25 de agosto (1797), decía: «Los ingleses tuvieron una considerable pérdida; pues malogrado el objeto de tan costosa expedición mandada por oficiales del mayor crédito, su almirante Nelson perdió un brazo, su segundo Andrevos fue herido, igualmente que varios oficiales; murió el capitán Bowen y muchos soldados, siendo también considerable entre éstos el número de heridos, y nuestra pérdida de corta consideración. Hago esta relación muy de prisa, etc.» Parece que Nelson había perdido ya un ojo en años anteriores en la toma de Calvi (isla de Córcega).

un ejército de ochenta mil hombres mandados por Bonaparte, vencedor del archiduque Carlos, en quien el consejo áulico y el emperador habían cifrado todas sus esperanzas, y cuando se veía solo, abandonado por la Prusia, desamparado de Rusia, y mal socorrido de Inglaterra; disponiéndose por otra parte a entrar en Alemania los ejércitos franceses del Rhin y del Sambre y Mosa, en número de ciento cuarenta mil hombres para darse la mano con el de Bonaparte. Firmáronse pues (17 de abril, 1797) los preliminares de la paz entre el emperador y el Directorio en Leoben[119]. Designóse para tratar de la paz definitiva la ciudad de Berna, y la de Rastatd para el congreso que había de arreglar la del imperio germánico.

Tan pronto como el príncipe de la Paz tuvo noticia de este suceso, apresuróse a nombrar los plenipotenciarios españoles que habían de asistir a las conferencias de Berna, que fueron el marqués del Campo, embajador en París, y el conde de Cabarrús: este último llegó a París en los primeros días de junio. Mas ni uno ni otro pudieron asistir, porque ni el congreso de Berna se verificó, ni a Udina, donde se siguieron los tratos, concurrieron embajadores de otras potencias; habían convenido las dos naciones interesadas en tratar solas, para obviar dificultades, entorpecimientos y dilaciones. Sobrevinieron no obstante, y no pequeñas, nacidas de haberse repuesto el emperador de su primer aturdimiento; de haber meditado sobre las costosas compensaciones y sacrificios que iba a hacer; de verse alentado por el levantamiento en masa que tiroleses y venecianos hicieron entonces contra los franceses, y con los célebres degüellos de Verona; y de esperar mucho de las inquietudes interiores de la Francia, donde el Directorio, rudamente combatido por los partidos extremos, y dividido en sí mismo, se veía apurado para poder mantener la obra de la revolución, y conveníale al emperador dar lugar a los tratos de paz, esperando el resultado de estos sucesos.

Inglaterra no se hallaba en situación más ventajosa que el Austria. Al contrario, después de los preliminares de paz entre el imperio y la república, se quedaba sola en lucha con Francia, España y Holanda: en el puerto de Brest había una escuadra francesa, a la cual debía incorporarse la española reunida en Cádiz tan pronto como el tiempo la favoreciese; diez y siete mil holandeses se preparaban a unirse a la armada de Brest, en cuyas inmediaciones había cuarenta mil franceses, y con otros cuarenta mil contaba el general Hoche, detenido accidentalmente en Francfort, pero impaciente por realizar su proyecto del año anterior de caer sobre Irlanda. Trabajaban España y Francia por desmembrar a Portugal de su antigua alianza con Inglaterra. La situación rentística de esta nación era angustiosa, y Pitt y Grenville reconocían acordes la necesidad de la paz, y decidieron al gabinete a proponerla a la Francia. La república aceptó esta vez con gusto la proposición, y de común acuerdo se designó para los tratos la ciudad de Lila (Lille), donde acudió como representante de Inglaterra el anciano diplomático lord Malmesbury, con deseos sinceros de hacer efectiva la paz. Con no menos sinceridad la deseaba la mayoría del Directorio, porque las elecciones del año V. le habían sido contrarias, los Consejos se llenaron de diputados contra-revolucionarios o realistas, nombrados o en odio al terror o por amor que renacía al trono, y alentados por el famoso club de Clichy, mostrábanse en hostilidad abierta con el poder directorial, en cuyo seno mismo se habían ingerido dos enemigos de la revolución, y entre los otros tres que constituían la mayoría no reinaba tampoco el más perfecto acuerdo. Temíase de un momento a otro una catástrofe en París. Sólo el ejército se conservaba en su inmensa mayoría republicano, y de él esperaba la del Directorio el remedio al mal que le amenazaba; así se previó desde que se supo que el general Augereau, republicano ardiente, se dirigía con sus tropas a París.

119 Los artículos en que convinieron los plenipotenciarios fueron los siguientes: 1.º El Austria renuncia a sus derechos sobre las provincias Bélgicas reunidas a la Francia, y reconoce por fronteras francesas las que se hallan determinadas por las leyes constitucionales: 2.º Deberá celebrarse un congreso para tratar de la paz con el imperio de Alemania, sentando por primera base su integridad: 3.º El Austria renuncia a sus posesiones de esta parte del Oglio, y a ella se la cede en compensación la parte de los estados venecianos comprendida entre dicho río, el Po y el mar Adriatico, y también la Dalmacia veneciana y la Istria: 4.º Serán cedidas igualmente al Austria, después de la ratificación del tratado definitivo, las fortalezas de Palma Nova, Mantua y Pesquera: 5.º La Romanía, Bolonia y Ferrara servirán para indemnizar a la república de Venecia: 6.º El Austria reconoce el nuevo gobierno de la república Cisalpina, formada con las provincias que antes le pertenecían.

Abriéronse entretanto en Lila las conferencias entre los plenipotenciarios ingleses y franceses, reinando en ellas, con no poca extrañeza, más buena fe que en las de Udina, donde las estudiadas demoras y las nuevas pretensiones de los representantes austríacos irritaron de tal manera a Bonaparte, que después de una enérgica contestación estuvo tentado a reunir otra vez sus divisiones y adelantarse con ellas contra Viena a exigir condiciones no tan moderadas como las de Leoben, y sólo se contuvo en consideración al estado interior de la Francia y a las conferencias de Lila, contentándose con hacer extender una vigorosa nota. Tampoco los plenipotenciarios españoles fueron admitidos a las pláticas de Lila, porque quisieron las partes contratantes ventilar solas sus cuestiones y sin la concurrencia de los aliados, para obrar más expeditamente en el curso de la negociación. Poco hubiera importado esto, si el Directorio ejecutivo hubiese cuidado, como ofrecía, de abogar por los intereses de España con arreglo a la obligación que la alianza le imponía. Verdad es que las pretensiones del gobierno español eran más patrióticas que asequibles, atendidas las circunstancias, puesto que pedía:—que Inglaterra nos restituyera la plaza de Gibraltar:—que evacuara el territorio de que se había apoderado en la bahía de Nootka:—que facilitara a España el medio de formar establecimientos en el banco de Terranova para la pesca del bacalao:—que se derogaran los tratados contrarios al derecho de determinar la España misma sus relaciones de industria y de comercio:—que la Jamaica fuera objeto de compensación o trueque entre las dos naciones.

No era por lo tanto de esperar que la Inglaterra se sometiese a unas condiciones que no había aceptado en tiempo del mayor poder de Carlos III, ni que la república tomase tanto interés por nosotros que se esforzara por hacerlas prevalecer. Tan lejos estuvo de ello, que no se hizo mención de ellas en la negociación: sólo pidieron los ministros franceses que se devolviesen a España y Holanda las colonias que Inglaterra les había arrebatado; pero ésta declaró su intención de retener para sí la isla de la Trinidad perteneciente a España, como el Cabo de Buena Esperanza y Trinquemale, que habían sido de los holandeses, sin que sirvieran ni el empeño del príncipe de la Paz, ni la insistencia del marqués del Campo, ni el viaje del conde de Cabarrús a Holanda pasando por Lila; si bien no faltó en el Directorio quien mirara como una mengua el sacrificar la España, arrastrada a una lucha que, por decirlo así, le era extraña, y a Holanda, a quien se había precipitado en la carrera de la revolución[120]. Francia pedía para sí la restitución de las colonias, la de los navíos tomados en Tolón, y que el rey de Inglaterra dejara el título de rey de Francia que por vanidad seguía usando. Algunas de estas condiciones parecieron demasiado fuertes al lord Malmesbury. Pero una ocurrencia imprevista vino a hacer más desventajosa la posición de los negociadores ingleses. Además de la reunión de las escuadras francesa, española y holandesa en Brest, que estaba amenazando a Irlanda, viose Inglaterra abandonada por el Portugal. El gobierno portugués, atemorizado por Francia y España, tuvo necesidad de ajustar un tratado con Francia obligándose a no recibir a un tiempo más de seis naves armadas pertenecientes a las potencias beligerantes, con lo que perdía Inglaterra su mejor apostadero en el Tajo, y el gobierno español se vio libre del padrastro de tener un enemigo tan inmediato, en el caso de desentenderse la república de nuestra alianza, y quedar sola España en la contienda con los ingleses. Este suceso alegró mucho al príncipe de la Paz, que había trabajado por obtener este resultado.

Así las cosas, sobrevino el grande acontecimiento que se estaba anunciando y temiendo en París, y que fue otra de las faces más notables por que pasó la memorable revolución francesa. La actitud hostil entre los Consejos y el Directorio, la excisión entre la mayoría y la minoría de los miembros del mismo poder ejecutivo, la asidua conspiración del club de Clichy, la disposición de los generales y de las tropas republicanas que rodeaban a París, los cambios de personas en el Directorio y en el ministerio, las cuestiones sobre los tratos de paz con Inglaterra y con Austria, el calor en fin de los partidos, republicano, constitucional y realista, amenazando cada día venir a las manos, produjo la ruidosa revolución del 18 fructidor (4 de septiembre, 1797). A la una de la mañana de aquel día, doce mil hombres mandados por el general Augereau, favorable, como

120 Así se explicó Larevelliére.

dijimos, a la mayoría de los tres directores republicanos, Barrás, Rewbell y Larevelliére, llamados el triunvirato, se apostaron frente y en derredor del palacio nacional. *«Comandante Ramel,* dijo Augereau al que mandaba la guardia de granaderos del edificio: *¿me reconocéis por jefe de la décima séptima división militar?—Sí,* contestó Ramel.—*Pues bien, en calidad de superior vuestro os mando que vayais arrestado.»* Y fue conducido al Temple. El estruendo del cañón y el asalto del palacio despertaron a los habitantes de París. Eran las cinco de la mañana. Los individuos de las comisiones acudieron a sus puestos y fueron entrando en el salón: la tropa tenía orden de dejar entrar, pero no salir a los que se presentaban con la medalla de diputado. Pichegrú y Willot fueron despojados de sus espadas por Augereau, y enviados al Temple. De los dos directores disidentes, Barthelemy fue arrestado en su casa, y Carnot logró fugarse por la puerta del jardín. Algunos diputados fueron presos hallándose reunidos en casa del presidente, tratando con gran estrépito de hacer una protesta. Los amigos del Directorio se reunieron a deliberar, los del Consejo de los Quinientos en el Odeón, los del de los Ancianos en la escuela de Medicina, donde acordaron nombrar una comisión de cinco que llevara al Directorio un mensaje con las proposiciones de antemano acordadas. Eran las principales de éstas la anulación de las operaciones electorales de cuarenta y ocho departamentos, la separación de todos los empleados de los mismos, la deportación de cuarenta y un miembros de los Quinientos y de once de los Ancianos, de los directores Carnot y Barthelemy, y de varios agentes realistas. También se condenó a destierro a los propietarios, editores y redactores de cuarenta y dos periódicos. Estas y otras semejantes medidas fueron acordadas aquel día por ambos Consejos y sancionadas por el Directorio.

Con el violento golpe del 18 de fructidor la mayoría del Directorio, y con ella el partido republicano, quedaron vencedores, los realistas abatidos, y con él se evitó indudablemente una guerra civil. Todo se hizo con una tranquilidad admirable por parte de la población, y sólo algunos grupos se reunían a gritar: *«¡Viva la república! ¡Viva el Directorio! ¡Viva Barrás!»* Nombráronse dos directores de confianza en reemplazo de los deportados, y se tomaron otras providencias para afianzar el gobierno de la república, el cual volvió a adquirir toda su energía revolucionaria.

De diferente manera influyó el suceso de 18 de fructidor en las negociaciones de paz que se seguían en Lila y en Udina. Más seguro ya y más firme el Directorio, se mostró también más exigente con los ingleses, y en su ultimátum les hizo notificar como condición precisa para la paz la devolución de todas las conquistas hechas por la Inglaterra, no sólo a la Francia, sino también a sus aliadas España y Holanda.

Durísimas parecieron a lord Malmesbury estas condiciones, y convencido de la inutilidad de los esfuerzos que hizo al intento de mejorarlas, pidió y le fueron dados sus pasaportes, partió y no volvió más. Así terminaron las conferencias de Lila, cuando parecía estarse tocando ya un resultado pacífico.

No menos exigente se mostró el Directorio con el Austria, cuyas negociaciones se seguían en Udina, puesto que pretendía obligar al emperador a que renunciase enteramente a la Italia, contentándose con la secularización de algunos estados eclesiásticos en Alemania; y mucho disgustó a Bonaparte este ultimátum, porque en su gran talento, más conocedor y mejor apreciador de las circunstancias que el Directorio, le veía inadmisible. Por esto, y por sospechar que inspiraba desconfianza, pidió, fundado en la falta de salud, que se le relevara del cargo de negociador y de organizador de las repúblicas italianas[121]. Pero el gobierno le tranquilizó sin responder acerca de su dimisión. Bien sabía Bonaparte que era necesario. Y este general, que apetecía añadir a los títulos de

---

121 Sabido es que Napoleón transformó en repúblicas las provincias de Italia que él había conquistado y emancipado. Hacía tiempo que había erigido en república Cispadana el ducado de Módena y las legaciones de Bolonia y Ferrara. Después, por razones políticas y militares que sería largo explicar, formó de la Lombardía, de los ducados de Módena y de Reggio, de las legaciones de Bolonia y Ferrara, y de la Romanía, Bergamasco, Bresciano y Mantuano, un estado que se prolongaba hasta el Adige, de una población de tres millones y seiscientos mil habitantes, con hermoso suelo, excelentes plazas, ríos, canales y puertos, que organizó en república con el nombre de Cisalpina, a la cual dio la misma constitución que tenía la Francia, nombrando él por primera vez los directores y los individuos de los dos Consejos.

vencedor, legislador y árbitro de los pueblos italianos, el de negociador y pacificador, prosiguió él solo enérgicamente los tratos pendientes con el imperio. Con tal energía se condujo, que en una de las conferencias, habiéndose expresado con cierta arrogancia el nuevo representante y negociador austríaco M. de Cobentzel, en cuya quinta se celebraban aquel día[122], Bonaparte le dejó concluir aparentando serenidad; pero dirigiéndose después a un velador en que había una bandeja de porcelana, que el ministro austríaco tenía en gran estimación por ser regalo de la emperatriz Catalina de Rusia, y arrojándola al suelo: *«Está declarada la guerra,* exclamó; *pero acordaos de que antes de tres meses habré deshecho vuestra monarquía, como deshago ahora esta porcelana.»* Y haciendo una cortesía se salió, subió inmediatamente a un coche, y mandó a un oficial que fuese a anunciar al archiduque Carlos que dentro de veinte y cuatro horas se renovarían las hostilidades.

Todos se quedaron absortos con aquel arranque del guerrero francés. Al día siguiente envió Cobentzel firmado el ultimátum para la paz al general Bonaparte a su casa de Passeriano, y al otro día, 26 de vendimiario (17 de octubre, 1797), se firmó en aquel sitio, si bien la fecha se puso en un pequeño pueblo situado entre los ejércitos llamado *Campo-Formio*, al cual no pudieron ir, pero del que tomó el nombre el tratado, primero que se concluía entre la república francesa y el emperador, y que ponía término a una guerra de cinco años[123]. El tratado era tan ventajoso, y fue tan glorioso para la Francia, que no obstante haberle hecho Bonaparte contraviniendo y desobedeciendo las expresas instrucciones del Directorio, el gobierno de la república no se pudo negar a ratificarlo, ni se atrevió a dar con su desaprobación una lección severa al atrevido joven que había infringido sus órdenes terminantes, porque necesitando de él no podía desairarle ni enojarle, y porque hubiera sido apagar las esperanzas y acibarar la alegría y el entusiasmo general que con razón había excitado y producido en el pueblo francés.

Quedaban con esto disponibles las fuerzas del ejército de Bonaparte para lanzarlas sobre Inglaterra, y en el mismo día que se publicó el tratado nombró el Directorio jefe superior de esta expedición al héroe de Italia. Antes de salir Bonaparte de los países en que había ganado tantas glorias, dejó arreglada la nueva república, se despidió de los italianos con una proclama notable como todas las suyas, pasó a Rastadt, donde conferenció con los príncipes y negociadores alemanes, atravesó de incógnito la Francia, llegó a París el 5 de diciembre (1797), y se alojó en una sencilla casa que había comprado en la calle de Chantereine. Pronto le descubrieron y pronto le sacaron de aquel modesto retiro los personajes de la Francia, la ansiedad pública, el brillo que siempre rodea a los héroes, y el ministro de negocios extranjeros Talleyrand le presentó al Directorio, que no obstante el resentimiento de su desobediencia le recibió cordialmente, y dispuso una gran fiesta triunfal para la entrega del tratado de Campo-Formio.

Dejemos a un escritor de aquella nación hacernos la descripción de aquella solemne festividad:

«Los directores se hallaban en el fondo del patio grande del Luxemburgo, en un estrado y vestidos con traje romano. Alrededor de ellos los ministros, los embajadores, los individuos de ambos Consejos, la magistratura y los jefes de las administraciones, colocados en asientos en forma de anfiteatro. En derredor del patio se alzaban a trechos magníficos trofeos, formados con las innumerables banderas tomadas al enemigo; las paredes adornadas con hermosas colgaduras tricolores; las galerías ocupadas por la más brillante sociedad de la capital, y en su recinto los coros de música. A la circunferencia del palacio multitud de cañones para acompañar con su

---

122 Las reuniones se tenían alternativamente en casa de Cobentzel, y en Passeriano, hermosa casa de campo cerca de Udina, que había tomado Bonaparte.

123 Por aquel tratado se convenía el emperador, como soberano de los Países-Bajos y miembro del imperio, en cederlos a la Francia reconociendo por límite de los dominios franceses el Rhin; en desprenderse de Maguncia, y de las islas Jónicas; en abandonar la Cisalpina, con los límites del Adige y Mantua; en dar el Brisgaw al duque de Módena en cambio de su ducado, y en interponer su influjo para que el Estatúder obtuviese una indemnización en Alemania por la pérdida de Holanda, y otra indemnización al rey de Prusia por la del pequeño territorio que en la izquierda del Rhin había cedido a los franceses. En cambio de sus cesiones recibía el Friuli, la Istria, la Dalmacia y las Bocas del Cattaro.

estruendo a los acentos de la música y al ruido de los aplausos. Chenier había compuesto para este día uno de sus mejores himnos.—Era el 20 de frimario, año VI. (10 de diciembre, 1797.) El Directorio, los funcionarios públicos y todos los asistentes aguardaban con impaciencia al hombre ilustre que muy pocos habían visto. Entró éste acompañado de Talleyrand, porque entonces se felicitaba al negociador. Todos los contemporáneos, admirados de aquella estatura pequeña, de aquel rostro pálido y romano, y de aquella ardiente mirada, nos cuentan aun diariamente el efecto que producía, y la indefinible idea de genio y autoridad que en la imaginación dejaba. La sensación fue extraordinaria, pues por todas partes se alzaron unánimes aclamaciones al ver a aquel sencillo personaje, ilustrado con su alta fama, gritando, «¡Viva la república!¡Viva Bonaparte!» Tomó la palabra Mr. de Talleyrand, y en un discurso agudo y conciso procuró recordar la gloria del general, no con respecto a él, sino a la revolución, a los ejércitos y a la gran nación. En esto pareció ser condescendiente con la modestia de Bonaparte, y adivinar con su acostumbrado talento cómo quería el héroe que hablaran de él en su presencia. Después habló de lo que, según él decía, podía llamarse su ambición; pero recordando su antigua inclinación a la sencillez, su amor a las ciencias abstractas, sus lecturas favoritas, y aquel sublime Ossian en que aprendió a separarse de la tierra, dijo que algún día convendría acaso procurar arrancarle de su estudioso retiro. Lo que acababa de decir Mr. de Talleyrand lo decían todos, e iba a verse reproducido con motivo de tan gran solemnidad. Todo el mundo decía y repetía que el joven general no tenía ambición; tanto temían que la tuviese. Bonaparte habló después de Mr. de Talleyrand, y pronunció con tono firme las frases sueltas siguientes:

«Ciudadanos:

»El pueblo francés tenía que combatir a los reyes para ser libre.

»Tenía que vencer diez y ocho siglos de preocupaciones para lograr una Constitución apoyada en la razón: la Constitución del año III.: habéis triunfado de todos estos obstáculos.

»La Religión, el feudalismo y el trono hace veinte siglos que han gobernado sucesivamente la Europa; pero la era de los gobiernos representativos se cuenta desde la paz que acabáis de concluir.

»Habéis logrado organizar la gran nación, cuyo ancho territorio está circunscrito, porque la misma naturaleza le ha puesto límite.

»Habéis hecho más. Las dos partes más hermosas de la Europa, tan célebres en otro tiempo por las artes, ciencias y genios de que fueron cuna, ven con la mayor esperanza salir de la tumba de sus mayores el genio de la libertad.

»Son dos pedestales, en que el destino va a apoyar dos poderosas naciones.

»Tengo el honor de entregaros el tratado firmado en Campo-Formio y ratificado por S. M. el emperador.

»La paz asegura la libertad, la prosperidad y la gloria de la república.

»Cuando la felicidad del pueblo francés estribe en mejores leyes orgánicas, la Europa toda quedará libre.»

Apenas acabó este discurso cuando resonaron de nuevo los aplausos. Barrás, presidente del Directorio, respondió a Bonaparte, pero su discurso, pesado, difuso, e intempestivo, ensalzaba mucho la modestia y sencillez del héroe, y contenía un acertado homenaje a Hoche, el supuesto rival del vencedor de Italia.—«¿Por qué no está aquí Hoche, decía el presidente del Directorio, para ver y abrazar a su amigo?»—En efecto, Hoche había defendido a Bonaparte con generoso ardor en el año último. Según el nuevo impulso dado a los ánimos, Barrás proponía nuevos lauros al héroe, y le incitaba a conquistarlos en Inglaterra. Después de estos tres discursos, se cantó en coro el himno de Chenier, acompañado de una magnífica orquesta. En seguida se acercaron dos generales conducidos por el ministro de la Guerra, el valiente Joubert, héroe del Tirol, y Andreossy, uno de los más distinguidos oficiales de artillería. Se adelantaban llevando una admirable bandera, que era la que el Directorio acababa de dar al ejército de Italia al fin de la campaña, el nuevo oriflama de la república. Estaba llena de caracteres de oro, que decían lo

siguiente:

«El ejército de Italia ha hecho ciento cincuenta mil prisioneros; ha ganado ciento setenta banderas, quinientas cincuenta piezas de artillería de sitio, seiscientas de campaña, cinco útiles de puentes, nueve navíos, doce fragatas, doce corbetas, y diez y ocho galeras.—Armisticios con los reyes de Cerdeña y Nápoles, con el papa y con los duques de Parma y Módena.—Preliminares de Leoben.—Convenio de Montebello con la república de Génova.—Tratados de paz de Tolentino y de Campo-Formio.—Libertad dada a los pueblos de Bolonia, Ferrara, Módena, Massa-Carrara, Romanía, Lombardía, Brescia, Bérgamo, Mantua, Cremona, parte del Veronés, Chiavenna, Bormio y la Valtelina;o los pueblos de Génova, a los feudos imperiales, a los pueblos de los departamentos de Córcega, del mar Egeo e Ítaca.—Remitidas a París las obras maestras de Miguel Ángel, el Guerchino, el Ticiano, Pablo Veronés, el Correggio, Albano, los Carachas, Rafael, Leonardo de Vinci, etc.—Triunfos en diez y ocho batallas campales, Montenotte, Millésimo, Mondovi, Lodi, Borghetto, Lonato, Castiglione, Roveredo, Bassano, Saint-Georges, Fontanaviva, Caldiero, Arcole, Rivoli, la Favorita, el Tagliamento, Tarwis y Newmarckt.—Sesenta y siete refriegas trabadas.»

Hablaron también a su vez Joubert y Andreossy, y recibieron una respuesta lisonjera del presidente del Directorio, y después fueron a recibir un abrazo suyo. En el momento en que Bonaparte recibió el de Barrás, se precipitaron también en sus brazos los otros cuatro directores, como por un movimiento involuntario, y resonó el aire con aclamaciones unánimes. El pueblo agolpado en las calles inmediatas no cesaba de gritar, así como de retumbar la artillería, hallándose todos los ánimos enajenados. He aquí cómo la Francia se arrojó en los brazos de un hombre extraordinario. No culpemos la debilidad de nuestros padres, porque si todavía nos trasporta de gozo aquella gloria, que no ha llegado a nosotros sino por entre las nubes del triunfo y de las desgracias, repitamos con Esquilo: «¿Qué sería si hubiésemos visto al monstruo mismo?»[124]

---

124 Thiers, Revolución, tom. V. cap. 11.

CAPÍTULO V. SUCESOS EXTERIORES. PORTUGAL, PARMA, ROMA. RETIRADA DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ.

1797.—1798.

Pensamiento de Napoleón y causa de no haber invadido la Inglaterra.—Niégase Portugal a ratificar el tratado con Francia.—Oficios de Carlos IV. para evitar un rompimiento entre Francia y Portugal.—Solicitud de Carlos IV. para mejorar la suerte de su hermano el duque de Parma.—Carácter y comportamiento de este príncipe.—Estériles protestas del gobierno francés.—Ofrecimiento del título de Gran Maestre de Malta al príncipe de la Paz, y motivo para no aceptarle.—Revolución democrática en Roma.—Conducta del embajador francés José Bonaparte.—Idem del embajador español don José Nicolás de Azara.—Activa intervención de este ministro.—Roma invadida por un ejército francés.—Proclamación de la república romana.—Conflicto del papa Pío VI.—Consuelos y auxilios que le presta el ministro español.—Es trasportado el pontífice a Toscana.—Insurrección en el barrio de Transteveri.—Horribles excesos, saqueos y rapiñas de los generales y jefes franceses en Roma.—Sublevación del ejército francés contra el vandalismo de sus jefes.—Sale Azara de Roma, y visita al pontífice en Siena.—Mediación intentada por Carlos IV. con el Directorio en favor del papa.—Envíale socorros, y personas que le acompañen.—Proposición y dificultades para traer al pontífice a España.—Causas que prepararon la caída del príncipe de la Paz.—Dónde se ha pretendido encontrarlas.—Motivos políticos que la produjeron.—Desconfianza y prevención del Directorio contra el ministro español.—Quejas del príncipe contra el gobierno francés por los asuntos de Parma, Roma y Portugal.—Síntomas de manifiesto desacuerdo.—El Directorio se niega a reconocer como embajador de España al conde de Cabarrús.—Es nombrado Azara.—Consejos de Cabarrús al príncipe de la Paz.—Venida a Madrid del embajador Truguet.— Sus trabajos para la separación del príncipe.—Ayúdanle los enemigos personales del ministro.—Dimisión del príncipe de la Paz.—Decreto honroso de su relevo.—Reemplázale don Francisco Saavedra.

La paz de Campo-Formio, y la diferente situación en que con ella quedaban las principales potencias de Europa, necesariamente había de influir en la suerte de las que, como España, se hallaban empeñadas y comprometidas en aquella gran lucha.

Ciertamente si Bonaparte al frente del grande ejército francés que ya se denominaba ejército de Inglaterra, hubiera realizado el proyecto del Directorio, en cuya ejecución todo el mundo pensaba, de hacer un desembarco en aquella nación protegido por las escuadras francesa, holandesa y española, Inglaterra se habría visto en grande aprieto, y habría sido un beneficio inmenso para España en su lucha con aquella potencia. Pero el vencedor de Italia, sin renunciar ostensiblemente a aquel pensamiento, sobre el que estaban fijas las miradas de todos, meditaba y preparaba en silencio otro muy distinto, no menos grandioso que aquél, y que por lo original e inesperado había de sorprender al mundo, a saber, el de la célebre expedición a Egipto, que con tanto asombro de las naciones y tanta gloria suya llevó a cabo después. En su virtud encontró razones y medios para diferir y suspender la invasión de Inglaterra, que según su propósito, y no obstante todas las apariencias, no se verificó.

Ocurrió en este tiempo una cuestión que pudo haber traído graves consecuencias, y en cuya solución cupo una parte muy principal al gobierno español. La corte de Portugal, que, como dijimos, había ajustado un convenio con Francia después de los preliminares de Leoben; aquella corte, que debía al tierno interés de Carlos IV. por sus hijos y a la generosa intervención de España el que no hubiera sido invadido y ocupado el reino por los ejércitos españoles y franceses combinados, como el Directorio quería, en castigo de su alianza con Inglaterra; aquella corte, que debía a la mediación de España (llevando acaso el rey su afecto de familia más allá de donde convenía a los intereses nacionales), no solo el haberse libertado de una conquista que tal vez habría convertido el reino lusitano en una provincia española, sino también el haber arreglado con la Francia un tratado con condiciones harto más ventajosas de las que la república constantemente había exigido[125]; aquella corte se negaba obstinadamente a ratificar el convenio hecho con Francia,

125 Diferentes veces había ya tratado la república de enviar contra Portugal un cuerpo de treinta o cuarenta mil franceses, y siempre Carlos IV. trabajó por disipar la tormenta que amenazaba al vecino reino, hasta que consiguió que se ajustara el tratado de que llevamos hecho mérito.—Correspondencia del marqués del Campo, embajador en París, con el príncipe de la Paz.—Cartas del general Perignon, embajador de la república en Madrid.

con intervención de los ministros españoles. En vano el príncipe de la Paz detuvo en Madrid el correo que llevaba a París la nota del gobierno portugués; en vano hizo presente al ministro Pinto el riesgo que con esta conducta corría de que viniera sobre Portugal atravesando por España un ejército francés, que en efecto se hallaba reunido en Perpiñán. Desagradecido el portugués a este servicio, volvió a expedir otro correo a París con la misma negativa, o por lo menos proponiendo nuevas condiciones inadmisibles y contrarias al tratado, tal como la de que se permitiera fondear en los puertos de Portugal hasta veinte y dos navíos ingleses, en vez de los seis en que antes se había convenido, lo cual equivalía a permitir constantemente una armada enemiga dentro de la península.

Al fin, merced a los manejos de toda especie empleados por el gobierno y el embajador español cerca del Directorio ejecutivo, altamente enojado con semejante proceder[126], pudo recabarse, aunque con trabajo, del gobierno de la república que consintiera en que se ajustase un nuevo tratado en Madrid; a cuyo beneficio ya no pudo ser indiferente la corte de Lisboa, y en agradecimiento dio al príncipe de la Paz el título de conde de Evora-Monte, suponiendo que esta distinción sería grata a su soberano[127]. Urgía hacer este arreglo, si se había de parar el golpe que amenazaba al reino portugués según las alarmantes comunicaciones y noticias que se recibían del conde de Cabarrús. Así Carlos IV. no perdonó momento ni medio para ver de llevarle a cabo, logrando que se renovase el tratado anterior, con algún aumento de dinero, a cuyo fin se pusieron en París dos millones de libras. Pero el Directorio se negó ahora a la ratificación, como antes se había negado el gobierno portugués.

No menos oficioso y solícito se mostró Carlos IV. por mejorar la suerte de su hermano, el juicioso, el modesto y desinteresado duque de Parma, cuya prudente conducta durante la guerra de Italia había elogiado muchas veces Bonaparte, el cual en varias ocasiones le había felicitado por ella y recomendado al Directorio. Pero las mudanzas y trastornos de los Estados de Italia, y el peligro continuo en que ponía a los de aquel príncipe su contigüidad a la república Cisalpina, hicieron pensar en darle por vía de indemnización otros estados más tranquilos y seguros, y más apartados de aquel foco de inquietud y de alarma, designándose más especialmente las islas de Cerdeña y de Córcega. Largas negociaciones mediaron sobre este asunto entre el gobierno de la república y el de Carlos IV. Mas por una parte el modesto príncipe se negaba a todo cambio, siquiera fuese ventajoso, a trueque de no separarse de sus amados vasallos, ni abandonar sus dominios patrimoniales, en lo cual se mostraba inflexible, aunque le costase renunciar a toda autoridad y reducirse a la vida privada[128]. Por otra parte la negativa del gobierno español a ceder la Luisiana y la Florida que el de la república pedía como recompensa de aquella indemnización, y la política poco desinteresada y

126 Manejos de toda especie; decimos; y en efecto, los hubo de tal índole que produjeron resultados funestos, y aun pudieron serlo mucho más. Parece que entre otros medios se apelo al de intentar el soborno de algunos directores y ministros, de los cuales se cita a Barrás y Talleyrand; mas no se guardó tanta reserva que no se apercibiese de ello el Directorio, el cual justamente irritado hizo prender al enviado portugués Araujo de Acebedo, a quien no reconocía ya carácter alguno diplomático, y encerrarle en la prisión del Temple, sin consideración a hallarse enfermo en cama. Se trató de formarle un proceso criminal, pero al fin se logró evitar este ruidoso procedimiento, del cual no habría salido bien librado, si es cierto que entre los papeles que se le ocuparon se hallaban pruebas de su delito.—Carta de Cabarrús al príncipe de la Paz, de París a 16 de enero de 1798, citada por Muriel, Historia MS. del reinado de Carlos IV. libro IV.

127 «Quizá también contribuiría para esta distinción (añade Muriel) el parentesco que el favorito de Carlos IV. acababa de contraer entonces con la familia real de España y Portugal por su casamiento con la hija mayor del infante don Luis, motivo suficiente para que el príncipe regente le concediese esta honra.»

128 «Si se recurre a la fuerza para desposeerme de mis Estados (decía al embajador español en París, marqués del Campo, después de asegurarle que si para aumentar sus dominios era menester renunciar a los que tenía, no quería nada), estoy resuelto a dejar la autoridad y fijarme en donde Dios me dé a entender. El mundo me tendrá entonces por desgraciado, más lo seré tan solo en la apariencia, quedando en mi corazón el consuelo inefable de tener después de mi muerte la recompensa que un Dios justo no puede menos de conceder a quien lo ha abandonado todo por cumplir con sus obligaciones. Tal es mi resolución invariable, la cual no nace de fines ocultos, ni del hábito de vivir en el país de mi nacimiento, puesto que estoy pronto a abandonarlo todo, cierto de la aprobación de Dios y de los hombres; mucho más de lo que lo estuviera si trabajase por adquirir, y adquiriese con efecto el imperio del mundo.»

franca del Directorio ejecutivo, de que con razón se quejaba ya el príncipe de la Paz[129], vinieron a frustrar aquellas negociaciones.

Sucesos posteriores hicieron más triste la situación de aquel buen príncipe. Sus estados se vieron bruscamente invadidos por las tropas de la república cisalpina, que plantaron en ellos el árbol de la libertad, y llevaron su audacia hasta arrancar de los parajes públicos las armas e insignias de la soberanía, haciendo poner a aquellos habitantes la escarapela tricolor, y tratándolos en todo como si fuesen ya súbditos de la nueva república. La intervención de Carlos IV. y sus reclamaciones a la Francia sobre agresión tan inmerecida e injusta no produjeron sino una respuesta tibia del ministro Talleyrand. Ya el infante de Parma, por no sufrir semejantes insultos y atropellos, deponiendo su anterior inflexibilidad, se allanaba a admitir la compensación propuesta. Pero la oportunidad había pasado: un cuerpo de tropas francesas entró en sus dominios exigiendo ser mantenido a su costa. Todos los esfuerzos de Carlos IV. por sacar a su hermano de tan embarazosa situación, y sus instancias y recomendaciones al gobierno francés no dieron otro resultado que protestas estériles de amistad, y ofrecimientos que no podían traducirse de ingenuos.

Otro tanto, poco más o menos, aconteció con el negocio de la isla de Malta que se trató también con España por aquel tiempo. Halagada la imaginación de Bonaparte con su proyectada expedición a Egipto, y fijo su pensamiento en ella, conveníale para su fin hacerse dueño de Malta, acabar de dominar el Mediterráneo y ejecutar más expeditamente su proyecto, teniendo allí una base de operaciones. Mas ni la Francia podía alegar un pretexto honroso para romper con los caballeros de la orden, que habían socorrido muchas veces a sus marinos, ni la situación de su tesoro le permitía hacer los sacrificios que tal empresa exigía. Discurrió pues el Directorio excitar a Carlos IV. a que la hiciera de su cuenta, suponiendo que el proyecto halagaría al príncipe de la Paz, de quien decía el ministro de Relaciones extranjeras de *La Croix* que hacía tiempo le constaba deseaba ser gran maestre de la orden de Malta; así se lo propuso por medio del embajador de la república Perignon, y aun envió a Madrid con la misma misión y propuesta al conde de Cabarrús, diciendo que brindaba ocasión oportuna la circunstancia de hallarse moribundo el gran maestre don Frey Manuel de Rohan, y que convendría mucho que el sucesor fuese un español, y no un alemán, como se pretendía.

Pero el príncipe de la Paz, sospechando sin duda que la intención del Directorio fuese la de separarle con este pretexto de la dirección de los negocios en España[130], respondió entre otras cosas, que ni su estado, ni sus obligaciones a los reyes, ni la cortedad de sus talentos para manejar los negocios desde aquel punto le permitían aceptar el título de gran maestre, a menos que sin separarse de su destino, sin contraer un voto solemne de castidad renunciando al matrimonio, y sin que los objetos del establecimiento variasen, pudieran conciliarse las ideas de la república con las de S. M., que eran las mismas; y que no era el tratamiento ni los intereses los que le movían a obrar así, puesto que no había admitido otras condecoraciones de más consideración que le proporcionaba el rey su amo[131]. Entonces no era conocido todavía en España el proyecto de Bonaparte sobre Egipto. Mas la idea del gran maestrazgo, junto con la indicación de Godoy de alterar la constitución de la orden en el punto esencial del celibato, y la circunstancia de haber precedido esto algunos meses solamente al matrimonio del príncipe de la Paz con la hija del infante don Luis (septiembre, 1797),

129 Respondiendo el ministro español a una nota del embajador francés Perignon, le decía entre otras cosas, aludiendo a la reserva que observaba de parte de su gobierno respecto a sus planes sobre los Estados italianos: «Nada ha ignorado la Francia de la España, y nada ha sabido la España de la Francia. Hasta ahora no ha recibido aquella ventaja alguna de su alianza, y la Francia no ha proyectado especulación a que España no haya concurrido... S. M. Católica no cederá aquellas provincias (la Luisiana y la Florida), mientras no asegure su reino y resarza a sus vasallos. Su honor se compromete, y yo sería un débil ministro, si no me interesase en darle todo el lustre de que es merecedor. El señor Infante se contentará con sus Estados si no pueden extendérsele. Todo viene a quedar como se estaba, menos la España que se halla despojada de una posesión la más esencial de sus Américas (la Trinidad). Día vendrá en que la recobre, y el gobierno francés pudiera adelantarle esta feliz época, si fuese menos reservado con las cortes que son sus amigas.»

130 Así lo manifiesta él en nota al capítulo 10 del tomo III. de sus Memorias.

131 Muriel inserta esta contestación en el libro IV. de su Historia MS. de este reinado.

ha hecho sospechar a algunos que el designio de Carlos IV. fue el de hacer compatible el estado conyugal de su favorito con la alta dignidad a que le destinaban[132]. Fuese de esto lo que quisiera, otros obstáculos concurrieron también a impedir que se realizara la conquista de Malta por España, y por consecuencia la investidura del maestrazgo de la orden para el príncipe de la Paz.

A poco tiempo de esto ocurrió otro suceso de mucha más trascendencia, uno de los más ruidosos que produjo la revolución francesa, de los más graves que podría presenciar el mundo, y en que el gobierno español interpuso una mediación noble, aunque menos eficaz y fructuosa de lo que hubiera deseado.

Tras la descomposición y el trastorno general que acababan de sufrir los Estados italianos, vencidos los ejércitos imperiales por los de la república, y entrabada la acción del Austria en Italia por la paz de Campo-Formio, la vista menos perspicaz alcanzaba a ver el peligro inminente que amenazaba al gobierno pontificio, y la dificultad de sostenerse en medio de los sacudimientos revolucionarios que a su vecindad acababan de verificarse. La Marca de Ancona se había sublevado ya a sugestión de la república Cisalpina, y constituídose ella misma en república Anconitana. Por el tratado de Tolentino Roma había tenido que desprenderse de sus más preciosas alhajas para pagar las contribuciones que le fueron impuestas, lo cual había producido no poco descontento en el pueblo romano. Anciano y achacoso el papa Pío VI., el gobierno participaba de la debilidad personal del pontífice. En la capital del orbe cristiano se habían infiltrado como en todas partes las ideas republicanas, y aunque todavía se habían apoderado de pocas cabezas, habían contagiado las de una buena parte de la juventud aristocrática, ligera de suyo, amiga de la novedad y dada a la imitación, y las de una parte del pueblo ignorante que columbraba vagamente y se dejaba fácilmente inspirar esperanzas de medro con cualquier trastorno; lo bastante para constituir dentro de la misma Roma un fermento revolucionario. El poder espiritual y temporal reunidos en la Santa Sede formaba una especie de antagonismo con el principio democrático y de libertad religiosa, política y civil, que simbolizaba la revolución, y que profesaba el Directorio ejecutivo de Francia, singularmente el director Larevelliére-Lepaux, fundador de la secta religiosa de los *Theophilantropos* (adoradores de Dios y amigos de los hombres).

Hallábase de embajador de la república en Roma José Bonaparte, hermano de Napoleón, el gran trastornador de Italia; y aunque este general, casi omnipotente en aquellos países, parece haberse mostrado en el principio contrario al pensamiento de establecer un gobierno representativo en los Estados del papa, mudó después de opinión, puesto que escribía a su hermano: *«Si el papa muriese, harás cuanto sea posible por que no se nombre otro, y para que haya una revolución.»* Y el Directorio decía al victorioso general (21 de octubre, 1797): *«Por lo que hace a Roma, el Directorio aprueba las instrucciones que habéis dado a vuestro hermano el embajador José Bonaparte sobre que impida que se nombre un sucesor de Pío VI. La coyuntura no puede ser más oportuna para fomentar el establecimiento de un gobierno representativo en Roma, y para sacar a Europa del yugo de la supremacía papal.»* Con estos elementos fácil es calcular los pocos con que el pontífice contaba para resistir una invasión. Sin embargo, José Bonaparte no sólo no fomentaba los intentos revolucionarios en que querían comprometerle a él mismo los acalorados jóvenes de Roma, instigados también por los artistas franceses que allí residían, sino que procuraba contenerlos, diciéndoles que no tenían fuerza para un movimiento decisivo, y que se perderían y comprometerían la Francia, que los dejaría abandonados a las consecuencias de su imprudencia. Y por otra parte el gobierno pontificio, saliendo algo de su habitual indolencia, tomó algunas medidas de seguridad, dobló las patrullas de noche, y puso los esbirros en campaña: providencias ineficaces

132 Don Andrés Muriel afirma haber oído de boca del mismo don Manuel Godoy que el rey le dijo con este motivo las siguientes palabras: «Yo haré que puedas presentarte con honra a desempeñar la alta dignidad a que te destinan.» Cuyas palabras se referían al pensamiento de enlazarle con su propia familia.—Lo que parece inferirse más de la contestación del ministro es que el enlace estaba ya acordado antes de la propuesta de la dignidad.

Añade el mismo escritor: «Pero tenemos por muy verosímil que, aun sin que hubiese habido tal proyecto de soberanía, la reina hubiera pensado en elevar a su amante, y habría promovido este enlace.» Esto, que confirma nuestro juicio, no parece estar muy en armonía con el que dos líneas antes ha emitido el citado historiador.

y tibias, que dieron a los conspiradores idea de que eran temidos, y los hicieron más osados.

Acabó de alentarlos la llegada del general francés Duphot, prometido de la señorita Desirée, hermana de la esposa del embajador, y republicano ardiente, que acababa de promover una explosión revolucionaria en Génova en los pocos días que allí se había detenido. Con esto, el 28 de diciembre (1797) un grupo de aquellos se dirigió al palacio Corsini que habitaba Bonaparte, a intimarle que se uniese a ellos para destronar al papa y dar la libertad al pueblo romano. Despidiólos el embajador reprendiéndoles su temeridad; y como al volver tropezasen con patrullas que el gobierno había hecho ya salir, retrocedieron muchos de ellos a refugiarse y esconderse en el palacio de la embajada. Creyendo después que había en Roma un levantamiento popular en favor suyo, salieron los mismos escondidos gritando furiosamente libertad, los unos desde los balcones de palacio, los otros por las calles, capitaneados por el abate Piranesi, que había trocado el traje clerical por el uniforme de cónsul de Suecia en Ancona. Los dragones del papa hicieron fuego contra los anconitados de los arcos y del zaguán de la casa del embajador, mataron algunos e hirieron muchos más. Al estruendo de la descarga se asomó Bonaparte, vio la tropa formada frente del palacio, y él agitando el sombrero y con cuantas señales podía, y Duphot desde abajo dirigiéndose a los dragones con espada en mano, ambos los intimaban que se retirasen. Ellos continuaron el fuego, y Duphot cayó atravesado de dos o tres balazos. El embajador se salvó milagrosamente. Las demás tropas pontificias que ocupaban otros puestos, tiraban sin saber a quién, acaso sólo por aturdimiento, pero hicieron víctimas inocentes, achaque común en lances tales.

Tan pronto como el ministro de España en Roma, don José Nicolás de Azara, tuvo noticia del alboroto, tomó apresuradamente su carruaje, y entrada ya la noche, corriendo mil peligros él y sus postillones, y haciendo rodeos, logró llegar al Vaticano con objeto de ofrecer sus servicios a Su Santidad. El palacio estaba rodeado de tropa y defendido por la guardia suiza. En las habitaciones encontró los cuatro cardenales ministros en completa inacción, y sin saber siquiera lo que pasaba fuera del aposento[133]. Les advirtió de la situación en que se hallaba el embajador francés y de las consecuencias que podrían seguirse si no se obraba con actividad, y pasó, no sin correr nuevos riesgos, al palacio Corsini, cuyos arcos, zaguán y escalera encontró salpicados de sangre, los cadáveres todavía por allí tendidos, el embajador y su familia consternados, la joven Desirée[134] trastornada, el ministro de Toscana acompañando ya a Bonaparte, y éste resuelto a partir aquella misma noche, para lo cual tenía ya escrito al ministro de Estado pidiéndole pasaportes y caballos de posta. Tanto el ministro español como el toscano (el caballero Angiolini) procuraron templarle y persuadirle de la inconveniencia de tan precipitada resolución, por lo menos hasta que recibiera instrucciones del Directorio. Azara añadió que estaba cierto de que ni el papa ni sus ministros responsables habían tenido culpa, ni siquiera conocimiento de la muerte de Duphot y de los demás atentados, y tomó sobre sí la seguridad del compromiso de que el pontífice y su gobierno darían a la Francia la satisfacción que correspondiese.

Aquietóse con esto un tanto el embajador francés, y rasgó la carta en que pedía los caballos de posta. Azara se volvió al Vaticano con Angiolini. Ambos instruyeron de todo al ministro de Estado cardenal Doria, el cual, así como el papa, a quien se despertó para informarle de lo que ocurría, se prestaron a dar cuantas satisfacciones se creyesen necesarias y les fuesen pedidas. Mas cuando Azara se había puesto a dictar, por encargo de Pío VI., los despachos correspondientes para el embajador de la Santa Sede en París en el indicado sentido, llegaron uno en pos de otro dos avisos

133 Las noticias que damos de este acontecimiento las tomamos de la relación que de él escribió el mismo Azara, que como testigo presencial, y mediador que fue entre unos y otros durante el curso de estos sucesos, estuvo en mejor aptitud que nadie para referirlos, como lo hizo, con exacta y minuciosa puntualidad. Se ve en su relación el conocimiento que tuvo de sus pormenores. En ella cita nominalmente las personas que movieron principalmente la insurrección y hace el retrato de algunas. Inculpa a ciertas corporaciones de haberla fomentado o preparado; censura de débil y apático al gobierno pontificio, y hace de él otras calificaciones más fuertes, con el desenfado y en conformidad a las ideas que siempre manifestó este agente diplomático español. En cuanto a los hechos, le tenemos por exacto y verídico, y su relación está conforme con otras que hemos visto de escritores italianos y franceses.

134 Laque después fue reina de Suecia.

de Bonaparte manifestando que había vuelto irrevocablemente a su resolución de partir aquella misma noche, dejando recomendados al embajador español el palacio de la legación francesa, los negocios pendientes, sus criados y efectos, los franceses residentes en Roma, y hasta el cadáver del general Duphot. Y en efecto aquella misma noche salió camino de Toscana. El buen Pío VI. quería que aun se hiciera un esfuerzo para alcanzarle y detenerle, pero todo era ya inútil, y así se lo demostró Azara.

Era de suponer la sensación que causaría en París la noticia del insulto y atentado cometido en Roma contra la persona y el palacio de la embajada de la república, abultada y desfigurada como llegan siempre estas noticias en los primeros momentos. De contado el embajador pontificio Massiri fue arrestado y ocupados sus papeles. Los demócratas exaltados, los directores y ministros, entre los cuales los había declarados enemigos del gobierno romano, proclamaron el castigo severo de Roma, y así lo sancionó un decreto del Directorio. Diose al general Berthier la misión de ejecutarle. Su ejército de Italia pedía a gritos marchar contra Roma, y los patriotas de la república Cisalpina no ansiaban sino el momento de derribar la autoridad y el gobierno pontificio. El 10 de febrero (1798) llegó el terrible Berthier con su ejército a la vista de la capital del mundo cristiano.

Berthier tenía antiguas relaciones de amistad con el ministro español Azara[135]; y como éste le hubiese escrito desde Tívoli donde se había retirado, recomendándole que hiciese respetar a sus tropas el barrio de Roma nombrado la Plaza de España, fue llamado por él al cuartel general para concertar algunas providencias relativas al objeto de su expedición. Azara acudió al llamamiento después de algunas vacilaciones[136]. Informó a Berthier de la verdad de los hechos; le aseguró que la muerte de Duphot y el insulto hecho al palacio de la embajada había sido una imprudencia de la tropa, en que ni el gobierno ni los habitantes de Roma habían tenido parte alguna; que las intenciones del papa eran enteramente pacíficas, y aceptaría las condiciones y la satisfacción que el Directorio le exigiese. En su virtud autorizó el general francés a Azara para que dijese al pontífice que la intención del Directorio era solamente castigar a los culpados en la muerte de Duphot, imponer una contribución moderada para gratificar al ejército a quien se debían cinco meses de pagas, y cumplido esto, respetar la autoridad pontificia, la religión, el culto, las personas y las propiedades de los habitantes de Roma. Azara desempeñó su comisión; el papa no mostró repugnancia a ninguna de las condiciones, porque su situación no le permitía otra cosa; el ministro español volvió al cuartel general, y convenido todo, hizo su entrada el ejército francés en la ciudad, al parecer pacífica y amistosamente, pues hasta las guardias y patrullas se componían por mitad de soldados franceses y romanos.

Poco duró esta aparente armonía y moderación. Al día siguiente se exigió a nombre del Directorio un aumento en la contribución, una requisa de caballos para la remonta del ejército, el castigo de los asesinos de Duphot, que se erigiera una pirámide con una inscripción que recordara el suceso y la venganza, y que una embajada solemne fuera enviada a París a pedir públicamente perdón del atentado. Odiosas como eran estas condiciones, se puso al papa y al ministro Doria en la dura necesidad de aceptarlas y firmarlas, y al pueblo entero en la de recibirlas con aparente y

135 Había estado también en Madrid como negociador en el asunto de las compensaciones al infante duque de Parma.

136 He aquí cómo pinta el mismo Azara su situación, y los pasos que se vio obligado a dar. «Este convite, dice, me puso en gran perplejidad, porque el aceptarlo o rehusarlo me era igualmente embarazoso en mis circunstancias. Adelantarme a recibir un general que venía amenazando una ciudad, era lo mismo que hacerme cómplice en su exterminio, y el negarme a salir me comprometía con mi aliado, y me privaba de la proporción de poder disminuir los males con mi mediación. Veía destruido mi propósito de abstenerme de toda negociación, en lo que consistía mi quietud y felicidad, y me exponía a la censura de mis émulos, a las intrigas de Nápoles, y a los sucesos pasados. Todo bien considerado, me resolví a salir al encuentro de Berthier, para interceder con él a favor de Roma como simple particular, y sin hacer poco ni mucho uso de mi carácter de ministro. Esta reserva me era tanto más necesaria, cuanto que desde que sucedió la muerte de Duphot había la reina de Nápoles enviado a Roma a Belmonte con el carácter de embajador extraordinario... etc.»

Y prosigue contando minuciosamente la entrevista, conferencias y resultados, de que damos compendiosa noticia en el texto. Esta relación ha sido publicada en 1847, con el título de Memorias originales, por su sobrino don Agustín de Azara, marqués, de Nibbiano.

forzada resignación. Mas no paró en esto. Era menester destruir el poder pontificio, y destruirle por medio de un simulacro de revolución que se sabía estar preparado, apareciendo así que lo hacía el mismo pueblo de Roma.

En efecto al día siguiente, aniversario de la coronación de Pío VI, unos cuantos conjurados, gente despreciable, pero conducidos por unos pocos ambiciosos de algún valer, se reunieron en el antiguo Foro romano, hoy Campo Vaccino. El ejército francés formó allí en batalla con gran aparato de artillería. Era la hora en que los cardenales y prelados concurrían a la Iglesia de San Pedro. Un hombre que llevaba al hombro un madero lo plantó en tierra, llamándolo el árbol de la libertad. El abogado Riganti de pie sobre una mesa gritó: *«Pueblo romano, ¿quieres sacudir el yugo que te oprime y recobrar tu antigua libertad y forma de gobierno?—Queremos ser libres,* respondían los conjurados.—*¿Queréis,* prosiguió el orador, *restablecer vuestros antiguos cónsules romanos?—Queremos»*; respondieron. Y se procedió inmediatamente al nombramiento de cinco cónsules y a la creación de dos Consejos a imitación de los de Francia. Una muchedumbre inmensa, esa muchedumbre dispuesta siempre a aplaudir toda novedad ruidosa, gritaba: *¡Libertad! ¡viva la república romana! ¡vivan los franceses!* Este clamoreo llegó a oídos de los cardenales en ocasión que cantaban el *Te Deum* por la exaltación del papa, y fue tal su consternación que cada uno se escapó y escondió donde pudo. Berthier fue llamado por el nuevo gobierno romano, que le esperaba en la plaza del Capitolio, y le recibió con aclamaciones, y le puso en la cabeza una corona de encina. Otro general pasó al Vaticano a notificar al papa que el pueblo, en uso de su derecho, le había despojado de la soberanía y constituídose en república. En pos de él entró el famoso Haller, administrador general de las contribuciones de Italia, con su séquito de comisarios, secuestrando cuantos muebles, alhajas y enseres había en las habitaciones del palacio pontificio[137]. El ministro de España envió inmediatamente su secretario a ofrecer al pontífice cuanto pudiera necesitar, mientras los generales y oficiales franceses se alojaban en las principales casas de Roma, y se regalaban en ellas, y tomaban los carruajes de los nobles y de los cardenales, y paseaban en ellos las calles y paseos públicos insultando a sus dueños.

Ordenó además Haller la confiscación de toda la plata de las iglesias, que se ejecutó, como dice el autor de la relación que seguimos, martillo y saco en mano, sin dejar en cada templo más que el peor cáliz para decir la misa. Impuso una contribución de varios millones, pagadera en el término de veinticuatro horas. Mandó fabricar cédulas de banco hasta la suma de doce millones de escudos, que hizo tuviesen curso como moneda corriente. Diose orden para destruir todos los escudos de armas, inscripciones o insignias de las casas, costando trabajo al embajador español detener la piqueta ya preparada para deshacer el magnífico escudo de mármol que decoraba la puerta de su palacio. Se pusieron en venta los bienes de la cámara pontificia, y los de los cabildos y comunidades religiosas, a las cuales se arrojaba de sus casas. Se prendía a los eclesiásticos más condecorados y respetables, no sin indicarles que aprontando alguna suma de dinero podrían conseguir su libertad. En cuanto a los caballos y coches de particulares, así los franceses como los nuevos republicanos de Roma se los apropiaban con el menor pretexto y con el mayor descaro.

Pero entraba ya en las miras del gobierno francés sacar de Roma al papa y a los que formaban su corte, como entraba en las del nuevo gobierno romano alejarle de Italia, temiendo con su presencia por la seguridad de la revolución. En su virtud se acercaron los cónsules al embajador español, e hiciéronle la propuesta de enviar a España al pontífice. Azara contestó que carecía de instrucciones de su gobierno para poder responder a proposición tan inesperada. Con esto se trató de enviarle a Portugal, y por último se resolvió trasladarle a Toscana. Así se verificó, sacando en una noche oscura al enfermo y anciano Pío VI. de su palacio, haciéndole entrar en un coche con su camarero y su médico, y trasportándole con escolta de dragones franceses hasta Siena, donde se

137 Hasta el breviario y la caja del tabaco, que no valía un zequín, dice Azara, le fueron quitados al papa; y un canastillo de bizcochos que había sobre la mesa tuvo la misma suerte; «de modo, añade, que Su Santidad en un instante quedó despojado de cuanto poseía, a excepción del solo vestido que tenía acuestas, pero sin arbitrio para mudarse de camisa.»

alojó por opción suya en el convento de Agustinos calzados. Gran disgusto produjo esta medida en la población romana. Una noche se insurreccionaron los transteverinos, dándose a degollar los franceses que andaban por aquellos barrios, que por fortuna suya no eran muchos. Pero la tropa francesa que estaba sobre las armas y se apoderó de los puentes, y la guardia nacional que acababa de formarse, apagaron, aunque a costa de bastante sangre, la sublevación, lo cual tal vez no habrían logrado, si hubieran llegado a tiempo los habitantes de la campaña y de las vecinas ciudades que en número de doce mil hombres acudían ya a unirse con los conjurados, y los cuales fueron al día siguiente dispersados por los escuadrones de Murat[138].

Los excesos, los saqueos y las rapiñas de los franceses en Roma continuaron en mayor escala y con mayor escándalo que antes, por la circunstancia de haber tomado Berthier el mando del ejército de Italia, cuyo centro estaba en Milán, y haber quedado al frente del de Roma el general Massena. Este guerrero, que había salvado a la Francia en Zurich, fue el que dio en Roma el funesto ejemplo de empezar a saquear los palacios, los conventos y las ricas colecciones; ejemplo que siguieron los jefes de mayor graduación, vendiendo a bajo precio a los judíos que iban detrás los magníficos objetos que les entregaban los saqueadores. *«La malversación,* dice un ilustre historiador francés, *fue escandalosa. Es preciso decirlo: no eran los oficiales subalternos ni los soldados los que se entregaban a semejantes desórdenes, sino los jefes superiores.»*[139] Este escándalo produjo uno de los acontecimientos más notables y más nuevos en la historia. Los oficiales subalternos y los soldados se amotinaron contra sus jefes, llamándolos *monstruos graduados, administradores corrompidos, pícaros ladrones,* y otros epítetos semejantes, diciendo que sería deshonrar el nombre francés el tolerar tanta infamia, y negándose a servir bajo las órdenes de Massena[140]. Todos los jefes, de coronel arriba, se vieron obligados a salir de Roma, a excepción del general Dalemagne, hombre moderado y probo, a quien los sublevados dieron provisionalmente el mando superior. Al día siguiente se publicó un edicto invitando a los habitantes de Roma a que fuesen a declarar en lo que cada cuál había sido estafado, fuese dinero, alhajas, caballos, u otras prendas o efectos. Enviaron además una diputación al Directorio, con una memoria en que se explicaba todo lo que había pasado, pidiendo con instancia el castigo de los culpables. El Directorio destituyó a Massena, y envió a Roma una comisión de cuatro personajes íntegros e ilustrados, con el encargo de organizar la nueva república[141].

El embajador español, deseoso ya de verse libre de aquella situación embarazosísima para él, y tomadas sus disposiciones para el despacho de los negocios más urgentes que tenía a su cargo, dada también orden para que salieran de la ciudad todos los españoles residentes en ella, determinó abandonar aquella perturbada mansión en que había residido más de treinta años, dejando allí su inmenso mobiliario, su copiosa librería, y sus ricas colecciones de preciosos cuadros y de bustos de mármol[142]. Partió, pues, Azara de Roma, y llegó, no sin nuevos riesgos, a Siena, donde consoló

138 Si toda la población no se levantó, al menos no es exacto lo que dice un historiador francés, que el pueblo de Roma no parecía echar de menos a aquel soberano que había sin embargo reinado más de veinte años. Estaba demasiado oprimida la población para que pudiera ayudar a los de los barrios de Transtevere y Monti.

139 Thiers, Revolución francesa, tom. V. cap. 12.—Es extraño que este historiador haya dedicado tan pocas páginas a la relación de los importantísimos sucesos de la revolución de Roma; aunque por otra parte no deja de comprenderse la causa.

140 Azara, que presenció esta sublevación, y pasó mil apuros por haberse encontrado casualmente y sin pensarlo en medio de ella, refiere varias y curiosas nécdotas de este singular episodio. Tal es, entre otras, la siguiente. El que iba a la cabeza de la diputación que los sublevados enviaron a Massena, le dijo con mucha serenidad: «General, habéis perdido la confianza del ejército, y así es preciso que os vayáis de Roma». Massena encolerizado preguntó al orador si le conocía.—«Sí, general, le respondió, te conocemos por el mayor pícaro del mundo.» Viendo Massena que la cosa iba demasiado seria, se subió sobre una silla, y comenzó a perorar a los soldados; mas como éstos se mostrasen duros e inflexibles, pidió una espada para suicidarse. «Dádsela, dijo el orador, que no lo hará, yo le conozco.» Los soldados se retiraron, y Massena quedó solo pensando el partido que habría de tomar.

141 Léense en las Memorias de Azara otros muchos pormenores de aquella insurrección honrosa delos soldados franceses, así como los muchos peligros en que se vio, por haber tenido que hacer forzosamente el papel de mediador entre los insurrectos y los generales perseguidos, presos o amenazados.

142 La magnífica colección de bustos en mármol, dice el anotador de las Memorias de Azara, la legó a su muerte al rey

cuanto pudo al atribulado Pío VI., le informó de cuanto había pasado después de su salida del Vaticano, y conferenció y arregló con el anciano y enfermo pontífice la manera como en la dispersión y en la situación especial en que se hallaban, así Su Santidad como el colegio de cardenales, convendría proveer a la sucesión legítima de la silla apostólica, cuando llegara el caso de pasar a mejor vida el que la estaba ocupando, aunque fuera de su natural asiento. De este modo, y por medio de una bula, que Azara recogió original y logró que fueran firmando casi todos los cardenales, se evitó a la muerte de Pío VI. un cisma que hubiera sido fatal al catolicismo. Azara fue luego nombrado embajador del Rey Católico en París (marzo, 1798), cuyo nombramiento recibió en Florencia, cuando se disponía a regresar a España y había anunciado al gobierno el itinerario que se proponía traer.

No es exacto lo que a propósito del destronamiento y del infortunio del papa dice un historiador francés, a saber: que España, cuya religiosidad era temible, nada dijo sin embargo, acaso porque se hallaba bajo la influencia francesa[143]. España no abandonó en esta ocasión a Pío VI., como nunca había abandonado a los pontífices en sus conflictos y tribulaciones. Carlos IV., que supo con dolor los atropellamientos y las amarguras del jefe supremo de la Iglesia, intentó mover al Directorio, traerle a sentimientos de moderación, y obtener de él la libertad y la seguridad de la persona del papa. Lo que hubo fue que el embajador español cerca de la república, conociendo bien la disposición de los ánimos de los directores, no se atrevió a presentar, y lo creyó de todo punto inútil, los despachos en que aquello se reclamaba[144]. El embajador Azara, su sobrino don Eusebio Bardají, el cardenal de Lorenzana, arzobispo de Toledo, el diplomático don Pedro Labrador, todos estos distinguidos españoles prestaron cuantos auxilios pudieron, y acompañaron algunos de ellos al desgraciado pontífice hasta recoger su último suspiro, y le suministraron de orden del rey lo necesario para su persona y familia, privado de todo socorro por la Francia, aun para los viajes que le obligó a hacer.

Verdad es que cuando el gobierno de la república, temiendo todavía la presencia del provecto pontífice en territorio de Italia o del Imperio, propuso a Carlos IV. que le diese acogida y residencia en sus dominios, el monarca español repugnó y puso dificultades a esta proposición; mas no por falta de veneración, de afecto y de interés hacia el desventurado papa, sino por los visibles inconvenientes y compromisos que en aquellas circunstancias traería a su reino un hospedaje que en otra ocasión él mismo habría ofrecido y aun solicitado. Y sin embargo, todavía por evitar algún nuevo desacato o ultraje que parecía amenazar al augusto desterrado, consentía en que fuese traído a Mallorca, acompañándole solamente el cardenal de Lorenzana y las personas de su servidumbre, encargándose él de los gastos que ocasionara su residencia, bien que pidiendo al Directorio, en compensación de esta condescendencia y sacrificio, que ratificara el tratado con Portugal y que indemnizara al infante español duque de Parma, cuya suerte era el objeto de la más viva solicitud de Carlos IV. y de María Luisa. La muerte del desventurado y perseguido pontífice puso fin, como veremos después, a estas negociaciones y evitó los compromisos que de ellas hubieran podido seguirse a España[145].

Por este tiempo había ocurrido en el gobierno español una novedad grande por lo inesperada y

---

de España, y es hoy una de las principales riquezas que posee S. M. en su Real Museo de pinturas y esculturas en el palacio del Prado de Madrid que lleva aquel nombre. De la colección de pinturas se perdieren muchas en las turbulencias políticas de Roma que ocurrieron después de la salida de Azara, pero aun se conservan porción de preciosos cuadros originales, que posee hoy su heredero el actual marqués de Nibbiano. La librería constaba de veinte mil volúmenes.

143 Thiers, Revolución, tom. V. cap. 12.

144 Carta del embajador marqués del Campo al príncipe de la Paz, en 31 de marzo, 1798.

145 Los franceses, en su deseo de sacarle cuanto antes de Italia, donde tanto temían su presencia, resolvieron llevarle a Francia, trasladándole primero a Brianzon, después a Grenoble, y por último dieron orden para que fuese llevado a Dijon. Ya había partido de Grenoble, más habiéndose detenido en Valence del Delfinado, donde le alcanzó la orden conseguida por Azara de suspender el viaje, la edad, los disgustos, las molestias y malos tratos hicieron sucumbir en aquella ciudad al atribulado Pío VI.—Memorias de Azara.—Correspondencia diplomática de Francia y de Italia: Archivo del Ministerio de Estado.—Artaud, Vidas de los soberanos pontífices.

por la calidad de la persona en quien se había verificado, a saber: la separación del príncipe de la Paz de la primera secretaría de Estado, y por consecuencia, de la dirección de los negocios públicos (28 de marzo, 1798). Aunque en el real decreto expresaba el soberano que no hacia sino acceder a las reiteradas instancias del ministro, y la admisión de su renuncia se hacía en los términos más lisonjeros para él, y tales como rara o ninguna vez en semejantes documentos se emplean[146], y por lo mismo que se sospechaba que el favorito no había caído de la gracia del rey, entonces y después se discurrió mucho sobre las causas de su salida. Pero los mismos que las buscaban, y tal vez habrían querido encontrarlas en alguna alteración que hubieran sufrido sus relaciones particulares con la reina, vienen a reconocer que lejos de influir en este suceso ninguna nueva amistad, ninguna rivalidad disminuyó el ascendiente y poderío de don Manuel Godoy[147]. Al contrario, estos mismos dan a entender que la reina no sólo sostenía al ministro favorito contra toda tentativa de sus enemigos o de sus rivales, sino que la ligaban a proceder así compromisos a que no hubiera podido faltar sin grave y evidente peligro de su honra y aun de su persona[148].

No hay, pues, necesidad de recurrir a causas de esta índole, toda vez que había motivos políticos suficientes, y aun sobrados, para explicar la retirada del príncipe de la Paz. El Directorio francés, que no olvidaba haber sido este ministro el autor de la declaración de guerra contra la Convención, y comprendía que sólo por necesidad, y no por afecto a la república, había hecho alianza con la Francia, meditaba ya cómo alejarle de los negocios públicos, a la manera que lo había hecho con el ministro del emperador, barón de Thugut. Tampoco ignoraba el Directorio que entre los príncipes franceses emigrados y su pariente Carlos IV. mediaba y se sostenía una correspondencia activa y afectuosa, como hasta la muerte de Luis XVI. había mediado entre los dos monarcas, y entre las dos reinas María Antonia y María Luisa[149]. Y harto conocía también que, fiel Carlos IV. de corazón a los desgraciados príncipes de su familia, a quienes sólo por la necesidad de conservar su propio trono había en apariencia abandonado, los protegería de buena gana el día que pudiera hacerlo con esperanza de buen éxito y sin riesgo de su corona. No podía, pues, considerar la alianza del gabinete de Madrid como cordial y sincera.

El príncipe de la Paz por su parte tampoco estaba satisfecho de la conducta del gobierno francés, principalmente por lo que tocaba a la solución de los asuntos de Parma, Roma y Portugal,

---

146 «Atendiendo (decía) a las reiteradas súplicas que me habéis hecho, así de palabra como por escrito, para que os eximiese de los empleos de secretario de Estado y de sargento mayor de mis Reales Guardias de Corps, he venido en acceder a vuestras reiteradas instancias eximiéndoos de dichos dos empleos, nombrando interinamente a don Francisco de Saavedra para el primero, y para el segundo al marqués de Ruchena, a los que podréis entregar lo que a cada uno corresponda, quedando vos con todos los honores, sueldos, emolumentos y entradas que en el día tenéis: asegurándoos que estoy sumamente satisfecho del celo, amor y acierto con que habéis desempeñado todo lo que ha corrido bajo vuestro mando; y que os estaré sumamente agradecido mientras viva, y que en todas ocasiones os daré pruebas nada equívocas de mi gratitud a vuestros singulares servicios. Aranjuez y marzo 28 de 1798.—Carlos.—Al Príncipe de la Paz.»

147 Nos referimos aquí a los juicios que en la corte se hacían sobre la particular estimación que la reina María Luisa parecía tener en aquel tiempo hacia otro guardia de Corps llamado Mallo, que entre otras distinciones obtuvo la de ser nombrado mayordomo de semana, y que con motivo de ostentar cierto lujo y boato en su porte dio ocasión a las murmuraciones de los cortesanos, y aun a dichos agudos del mismo príncipe de la Paz en conversaciones confidenciales con el rey. Don Andrés Muriel, que en su historia manuscrita de esto reinado no pierde ocasión de dar cabida en ella a todas las noticias y anécdotas de esta especie, sin velo ni disfraz, siquiera fuese trasparente, cuenta también lo que se juzgaba y decía de aquel trato. Nosotros, que nos hemos propuesto no hacer históricos los actos de la vida privada de los reyes sino cuando a ello nos obliga la influencia que ejercieran en la marcha de la cosa pública, procuramos cuanto podemos indicarlos sólo ligeramente, en cuanto baste para significar que no nos son desconocidos, pero que no hacen al objeto y a la índole de nuestra historia.

148 Explican este compromiso por una carta imprudente que dicen haberle escrito en momentos en que el apasionamiento no da lugar a la reflexión ni a la previsión, y que el favorecido guardaba como una arma de segura defensa para cualquier evento, bien de inconsecuencia, bien de enojo, y era como su áncora de salvación en las borrascas. Pero el mismo escritor que revela el indiscreto contenido de esta carta, concluye por dudar de la certeza del fatal documento.

149 En el Archivo del Ministerio de Estado existe y hemos visto original gran parte de esta correspondencia, de una y otra época, frecuente y casi nunca interrumpida.

en que el rey tenía grandísimo empeño. *«Portugal, Parma y Roma,* le decía al embajador marqués del Campo, *han sido tres puntos de vista que no ha separado de su consideración el rey nuestro señor. La paz con Portugal, que pagada debía creerse efectiva, parece se hace más distante. La satisfacción que debía prometerse S. M. para su hermano después de la agregación cisalpina, no tiene efecto. De la existencia de Roma se trata con dificultades... ¿En qué piensa pues el Directorio? ¿No ha de contar con su aliada para la distribución de los Estados de Italia, ni sus oficios han de tener valor alguno para que la paz con Portugal se ratifique? Es tiempo pues de no dejar dormidas las ideas...»* Y concluía: *«Estas cosas que se responden prontamente cuando hay confianza, no deben empachar al Directorio para satisfacerlas, y antes bien conviene no ignorarlas, para formar desde luego los planes que interesan a cada soberano.»*[150]

Mal efecto produjo en el Directorio el contenido, y el tono independiente, con sus reticencias semi-hostiles, de este despacho. El agente francés en Madrid se explicó a su vez con bastante acrimonia, y so pretexto del mal tratamiento que suponía se daba a los franceses en España, preguntaba al ministro de Estado si Francia y España estaban todavía en guerra, y añadía: *«Príncipe, es preciso que cese tal escándalo.»* La protección que el rey de España dispensaba al de Portugal, y el empeño de su primer ministro en evitar que Francia hiciese la guerra a aquel reino, era uno de los mayores motivos de disgusto que con el príncipe de la Paz tenía el gobierno de la república.

Para prevenir o neutralizar las consecuencias de este desvío determinó Godoy reemplazar al marqués del Campo en la embajada de París con el conde de Cabarrús, hombre muy despierto, de reconocida capacidad y larga experiencia, y muy de su confianza. Esperaba que su cualidad de francés, aunque naturalizado muchos años hacía en España, le favorecería para ser bien recibido del Directorio; y fiaba además en la influencia de la hija del conde, madama Tallien, la bella Teresa Cabarrús, tan célebre en la revolución francesa, y que a la sazón se hallaba en relaciones íntimas con el director Barrás[151]. Mas sucedió todo lo contrario. La circunstancia de ser nacido Cabarrús en Francia, no obstante la naturalización española que había obtenido, y haber sido antes aceptado sin inconveniente como plenipotenciario de España para las conferencias de Berna y de Lille, sirvió de fundamento al Directorio para negarse a admitirle como embajador, diciendo que en ningún caso podía un francés representar a un soberano extranjero cerca del gobierno de su propio país. Todas las razones y todos los esfuerzos del príncipe de la Paz y de Cabarrús fueron infructuosos e ineficaces para convencer al Directorio, lo cual obligó al ministro español a nombrar embajador cerca de la república francesa a don José Nicolás de Azara, que acababa de desempeñar el importante papel que hemos visto en Roma. A su vez el Directorio envió de embajador a la corte de España al ciudadano Truguet, ministro que había sido de Marina, con instrucciones de trabajar por la separación de Godoy de los negocios de estado[152].

Cabarrús, conocedor de la situación política de la Francia en aquel tiempo, y del mal espíritu que animaba a algunos de los directores respecto al gobierno español, había informado de todo al príncipe de la Paz, aconsejándole la conducta que creía más conveniente para no provocar en aquel gobierno una resolución que pudiera ser funesta a España, y exponiéndole principalmente la inconveniencia del empeño en evitar la guerra contra Portugal; pues sobre haber hecho ya en favor de la mediación cuantos oficios la lealtad y la amistad más acendrada a aquel rey pudiera exigir, y

---

150 Carta del príncipe de la Paz al marqués del Campo, de Aranjuez a 15 de enero de 1798.

151 Esta dama, nacida en España, que tanta celebridad adquirió durante la revolución francesa, así por su hermosura como por algunos actos notables de su vida y por los personajes con quienes estuvo unida, casó sucesivamente con Mr. Tentenay, consejero del parlamento de Burdeos, con el famoso thermidoriano Tallien,y con el príncipe de Chimay, por haberse divorciado de los dos primeros. En los días del terror estuvo presa en la Force y en vísperas de ser llevada al patíbulo, en cuyo estado escribió y tuvo ardid para hacer llegar una enérgica carta a Tallien, excitándole a deshacerse de Robespierre, lo cual parece contribuyó en parte a la caída y suplicio de aquel gran terrorista, a que debió ella su salvación. Tuvo también amistad con madama Beauharnais, después emperatriz de los franceses. Hecha la restauración de los Borbones, vivió retirada en París.

152 Archivo del Ministerio de Estado, Leg. 49, núms. 1, 6 y 8.

sobre los peligros a que la continuación de tal política nos estaba exponiendo, la guerra podría ser útil a España, puesto que el pensamiento del gobierno francés era proponer al español la cesión de la Luisiana, y obligar a Portugal a indemnizar a España con las islas de Madera y Santa Catalina, y acaso podría arribarse a la recuperación de Gibraltar como precio de la paz general[153]. Consejos parecidos le daba respecto a aceptar la compensación que el gobierno francés meditaba dar al duque de Parma. Y en carta posterior (23 de enero, 1798) le había manifestado la persuasión perniciosa en que los directores estaban de que había en Madrid un partido inglés, que decía mantener inteligencias con la corte de Londres, compuesto de personas de mucho influjo, y a cuya cabeza se suponía estaba el mismo príncipe de la Paz: voces que sin duda se esparcieron allá por el deseo de apartarle de la dirección de los negocios[154].

A fin de desvanecer tales sospechas y rumores, y con noticia que tuvo el príncipe de la Paz de una parte de las instrucciones que se habían dado al nuevo embajador, se apresuró a satisfacer los deseos del Directorio, anticipándose a ordenar que la escuadra española de Cádiz al mando del general Mazarredo, de cuya inacción murmuraban los franceses, saliese inmediatamente a buscar y batir la flota inglesa compuesta de solo ocho navíos, que cruzaban delante de la bahía formando una especie de bloqueo. Constaba la nuestra de veintiún navíos de línea, entre ellos cinco de tres puentes, y los acompañaba la fragata francesa *La Vestal*, para observar sus movimientos y dar cuenta de las operaciones. Pero sucedió lo que Mazarredo había previsto. Apenas salió y se divisó la escuadra española (7 de febrero, 1798), alejóse la inglesa metiéndose en alta mar; y como el almirante inglés, lord San Vicente, se hallase en Lisboa con mayores fuerzas, muy preparado para cualquier evento, en menos de doce horas se dio a la vela con todos los buques de que podía disponer, y Mazarredo volvió a entrar en la bahía antes que las escuadras británicas pudieran reunirse para atacarle. Este movimiento, aconsejado sin duda por la prudencia, fue interpretado y denunciado por el capitán de *La Vestal* como una demostración aparente, sin verdadera intención de hostilizar las fuerzas enemigas, ni menos de hacer francamente y con vigor la guerra a los ingleses[155].

153 «Parece, decía Cabarrús, que la prudencia aconseja que moderando los pasos de mediación ya interesados, no nos comprometamos a no tomar parte en la guerra, si esta fuese inevitable; pues si Portugal hubiese de ser conquistado, no es dudable que sería muy conveniente que esta conquista se hiciese para nosotros y por nosotros, y este sistema de manifestarnos prontos a seguir contra Portugal las miras de Francia, ti ene a mis ojos la inapreciable ventaja de cohonestar el aumento muy considerable que sin perder un instante conviene hacer en el ejército, mejorando al mismo tiempo la organización en términos de hacernos respetables. No porque yo crea que el designio verdadero de estas gentes es hacer a Portugal una guerra que les sería demasiado gravosa sin nuestra cooperación, sino que quieren precisarnos a apoyar sus amenazas para conseguir mejores condiciones y a pagar nuestra mediación; y según he podido inferir, Truguet va encargado de proponer a V. E. la cesión de la Luisiana, de la cual debería la corte de Lisboa indemnizar a la España cediéndole la isla de Madera y de Santa Catalina, u otro equivalente, que importa poco a este gobierno, pues su objeto principal es conseguir la Luisiana ahora, y sacar este partido de las desavenencias de Portugal: y como esta cesión de la Luisiana, cuando Su Majestad se determine a ella, debe ser el precio de la paz general y si puede ser de Gibraltar, la sagacidad de V. E. comprenderá que el juego actual es, parece, no tan solo moderar el interés a favor de la paz de Portugal, sino entrar en las intenciones amenazadoras de la Francia contra aquella potencia, pues cuanto más se acalore la mediación, más se empeñará este gobierno, en que la costeemos con el sacrificio que exige.»—Cabarrús al príncipe de la Paz, París, enero de 1798.

154 La desconfianza entre ambos gabinetes, y sobre todo la prevención del Directorio contra el príncipe de la Paz, se manifestó también con otro hecho muy significativo. El director del Gabinete de Historia natural de Madrid, don Eugenio Izquierdo, había pasado a París con la misión ostensible de visitar y estudiar los establecimientos científicos. Pero el gobierno francés, receloso ya sin duda de la amistad de Izquierdo con el primer ministro de España y sospechando que su viaje tuviera otro objeto, le interceptó la correspondencia, y parece haber descubierto en algunas cartas que la ciencia y las relaciones de Izquierdo con los sabios franceses habían sido buscadas y empleadas como un buen medio para explorar la política y el espíritu del gobierno de la república, por lo cual fue reducido a prisión, y este hecho produjo después reclamaciones de parte de nuestra corte.—Muriel, lib. IV. Correspondencia de Azara.

155 Algunos años más adelante, con motivo de un suceso grave para él, tuvo ocasión Mazarredo de demostrar la injusticia de aquella inculpación, explicando todas las razones de su conducta, confirmadas por los marinos, y por otros testigos de vista. Hay una representación suya, en que consta todo esto, la cual se imprimió en 1810.

Cuando el nuevo embajador de la república, Truguet, se presentó a Carlos IV. en Aranjuez (11 de febrero, 1798), en el discurso que pronunció al entregar sus credenciales empleó cierto lenguaje más arrogante que comedido, que no agradó al rey y a la corte[156], y no disgustó menos la manera de retirarse, poco conforme a la acostumbrada etiqueta[157]. Una de las exigencias que indicaba ya en su discurso, y que esforzó después, fue la de que se hiciera salir de España a los emigrados franceses. El príncipe de la Paz, que conocía no haber satisfecho al Directorio con la salida y la retirada de la escuadra de Cádiz, y comprendía la necesidad de complacer al embajador en todo lo que pidiese para ver de alejar prevenciones que contra él traía, consintió en la expulsión de aquellos desgraciados[158]. Mas como se les diese un plazo en que pudieran inscribirse en los registros de matrícula de los consulados, y con este motivo fuesen muchos los que se habilitaron para permanecer en España, la medida no satisfizo al embajador, que pretendía la extradición de todos los que él señalara.

Redobló pues Truguet sus esfuerzos por la separación del príncipe de la Paz, y aun entregó al rey en propia mano una carta de su gobierno en que más o menos directamente se significaba este deseo. No ignoraban estos manejos los enemigos de Godoy, los cuales, como era natural, aprovechaban la buena ocasión que se les presentaba de ayudar por su parte a la caída del privado. Pudo contribuir también, como él mismo lo indicó después en sus *Memorias*, algún desacuerdo en que por aquellos días se puso con sus propios compañeros, y con el monarca mismo, sobre ciertas medidas económicas y militares. Tampoco estrenaríamos que, prevenido ya el ánimo del rey por los adversarios del príncipe, le desagradaran y parecieran sospechosas ciertas palabras de una carta confidencial de éste a su amigo Jovellanos cuando le llamó al ministerio de Gracia y Justicia, y que hicieron llegar a oídos del soberano un tanto desfiguradas[159].

Todo pues creemos contribuyó a que Carlos IV. se decidiese a relevar a su ministro favorito de la primera secretaría de Estado (28 de marzo, 1798), y a apartarle de la dirección de los negocios públicos, nombrando en su lugar al ministro de Hacienda don Francisco Saavedra, si bien haciéndolo en los términos honrosos y lisonjeros que atrás hemos visto, y apareciendo en el Real Decreto que lo hacía accediendo a las reiteradas súplicas que de palabra y por escrito le tenía hechas el príncipe de la Paz[160]. El embajador Truguet despachó al punto un correo a su corte, anunciando el triunfo que acababa de conseguir, en la confianza de que la noticia iba a causar gran satisfacción y contento al Directorio.

Conveniente y justo nos parece, antes de manifestar a nuestros lectores el rumbo que tomó la política española a consecuencia de la caída del príncipe de la Paz, dar una idea y hacer una breve

156 Se halla en la Gaceta de 16 de febrero, 1798.

157 Parece que se retiró volviendo la espalda al rey, y no dando pasos hacia atrás como era costumbre, lo cual disculpó él, diciendo que eran modales republicanos.

158 Real decreto de 23 de marzo, 1798.

159 A indicación y por consejo de Cabarrús, cuando éste volvió de París rechazado como embajador por aquel gobierno, había el príncipe de la Paz obtenido del rey, que llamase a los ministerios de Hacienda y Gracia y Justicia a don Francisco Saavedra y don Melchor Gaspar de Jovellanos. Cuenta Godoy en sus Memorias que en la carta a este último, le llamaba con la siguiente frase de confianza: «Venga V. pues, amigo mío, a componer nuestro Directorio monárquico.» Que Jovellanos hubo de enseñar esta carta a algún amigo imprudente, y que divulgada la especie, se la hizo llegar a noticia del rey, tergiversada y vertida de este modo: «Venga V. pues a componer nuestro Directorio ejecutivo.» Que sobre esta frase mediaron explicaciones entre él y el soberano, y que aunque le mostró la copia de su carta, le pareció que Carlos IV. no quedó del todo satisfecho.—Godoy, Memorias, cap. 47.

160 Afirma Muriel, en su Historia MS. de este reinado, que llegó el rey a extender un decreto terrible de proscripción contra Godoy, el cual entregó a Saavedra, pero que tratado el caso con Jovellanos, se logró modificarlo por razones de política.—Cean Bermúdez, en sus Memorias para la vida de Jovellanos, dice que era grande el descontento del rey, y el horror con que miraba a Godoy, que en la opinión de algunos era la ocasión de acabar con él; pero que Saavedra y Jovellanos se opusieron al trágico fin del valido haciendo que se redujese el decreto a lo que después se vio.—Todo lo contrario asegura el príncipe de la Paz en sus Memorias, al referir el trabajo que le costó arrancar del rey que le admitiese la dimisión que tenía solicitada; y cuenta que el 28 de marzo, preguntándole a qué fin retardaba tanto tiempo su descanso, puesto que sabía tenía ya firmado el decreto, le sacó el rey del bolsillo con los ojos enternecidos, le alargó la mano de amistad, le dio el decreto, y se retiró a su aposento sin hablar más palabra.

reseña de los actos de su gobierno en cuanto a la administración interior del Estado, anudándola con la que dejamos pendiente en el tercer capítulo.

CAPÍTULO VI.
ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO.
De 1795 a 1798.

Sistema de empréstitos.—Condiciones y reglas con que se hacían.—Memoria del ministro Gardoqui sobre el estado de la hacienda.—Recursos y arbitrios que propuso para cubrir las obligaciones.—Memoria del ministro Varela.—Medios que éste proponía.—Déficit que encontró el ministro Saavedra, y medidas que arbitró para llenarle.—Falta de fijeza en el sistema económico.—Tendencia de unos y otros ministros a la desvinculación civil y eclesiástica y a la abolición del privilegio.—Medidas de desamortización.—Impuestos al clero.—Temporalidades de jesuitas.—Lucha entre las ideas antiguas y modernas.—Diferencia entre los gobiernos de Floridablanca, Aranda y Godoy.—Disminuye el príncipe de la Paz el poder de la Inquisición.—Su conducta con los que le delataron al Santo Oficio.—Ensanche que se de a la libertad del pensamiento.—Mejoramiento en los estudios, y extensión de enseñanzas.—Causas que influyeron en este adelanto.—Latitud protectora a la publicación de obras económicas,industriales y mercantiles.—Diarios y semanarios de agricultura, industria y artes.—Creación de cuerpos facultativos.—Ingenieros cosmógrafos.—Real colegio de medicina.—Escuela de veterinaria.—Enseñanzas de oficios mecánicos.—Talleres industriales.—Fábricas y artefactos.—Nobles artes: alarde de protección.—Bellas letras.—Movimiento intelectual.—Poesía.—Elocuencia.—Historia sagrada.—Lenguas sabias y vivas—Gramáticas y diccionarios.—Obras de arte militar.—Idem de marina.—Jurisprudencia.—Historia sagrada y profana.—Educación, costumbres, novelas, crítica.—Hombres ilustres Académicos de la Historia.

Habiendo examinado antes los actos de administración del gobierno de Carlos IV. en los primeros años de su reinado, ya en el periodo que aquél estuvo confiado a los antiguos y expertos ministros de Carlos III., ya después de haber sido éstos reemplazados por el joven don Manuel Godoy, en las providencias y medidas concernientes a los intereses materiales y morales del reino, proseguiremos esta reseña administrativa del gobierno del príncipe de la Paz desde la época en que la suspendimos hasta que hizo dimisión de la primera secretaría del Despacho.

Tampoco en ésta, como en la anterior reseña, hallaremos un plan coherente de administración, subordinado a un pensamiento dominante y a un orden sistemático. Adviértese no obstante, así en lo económico como en lo político, y más en lo intelectual, cierta tendencia y espíritu que revela el que animaba al hombre en cuyas manos estaba el timón de la monarquía.

Los gastos extraordinarios que seguía ocasionando la guerra, y el deseo constante de Carlos IV. de evitar nuevos recargos e imposiciones a los pueblos, así como el de dar mayor estimación y aprecio a los vales reales, produjeron también la continuación del sistema de empréstitos que en los años anteriores se había adoptado. El de 240.000.000 de reales mandado abrir por real cédula de 13 de agosto de 1795 no se había realizado sino en la mitad; con cuyo motivo se expidió nueva cédula (7 de julio, 1796), creando acciones de 10.000 reales cada una, hasta levantar los 120.000.000 restantes, aplicándose al fondo de amortización para la extinción de vales reales, y prescribiendo para su entrega, reintegro y pago de intereses las mismas condiciones y medidas que para el anterior. Bajo las propias reglas se abrió en 1797 (15 de julio) otro préstamo de 100.000.000, si bien éste se distribuyó en veinte y cinco mil acciones de a 4.000 reales para interesar hasta a las pequeñas fortunas, devengando un interés de 5 por 100 anual, y concediendo además a los accionistas por una vez el premio de 3 por 100 de todo el capital, e hipotecando a su garantía la venta del papel sellado. La concurrencia de accionistas para llenar este empréstito fue tal, que algunos meses más adelante (29 de noviembre, 1797) se amplió a otros sesenta millones, debiendo dar principio la extinción de estas quince mil acciones en julio de 1820, que era el año inmediato al en que finalizaba la de las anteriores veinte y cinco mil.

Era no obstante muy difícil resolver el problema de cubrir el déficit anual de las rentas públicas, los gastos de la corona que en pocos años habían acrecido en más de cien millones los intereses de los nuevos vales que importaban sesenta y cuatro millones de pesos, y corrían con la considerable pérdida de 20 por 100, y por último atender a las necesidades de una guerra, con arbitrios y recursos proporcionados, conciliando el que no fuesen gravosos a las clases industriales y productoras. Los medios que para lograr en lo posible este propósito se habían ido arbitrando, los

dejamos ya indicados en otro lugar[161]. Los que en el periodo que examinamos ahora se siguieron discurriendo, están contenidos en las dos Memorias que sucesivamente presentaron al rey los dos ministros de Hacienda don Diego Gardoqui y don Pedro Varela.

Propúsole el primero (12 de octubre, 1796) un aumento en el derecho de la alcabala, en las ventas y reventas de los géneros y efectos extranjeros, subiéndole al 14 por 100 prescrito en las antiguas leyes de millones, en lugar del 10 que se exigía:—en los tres reinos de la antigua corona de Aragón, donde no se hallaba establecida la alcabala, un aumento proporcional en la contribución llamada equivalente, de tres millones en Aragón, seis en Valencia, y nueve en Cataluña; debiendo contribuir al repartimiento los bienes patrimoniales y decimales, y las fincas de los eclesiásticos, impetrándose para ello breve pontificio, no recargando en Cataluña la contribución personal, por recaer en las clases más pobres del pueblo:—en las provincias de Castilla y León el recargo por un año de los artículos de consumo en las capitales y grandes poblaciones, eximiendo de él los pueblos de corto vecindario, y la igualación de la alcabala en las provincias de Andalucía y Castilla:—la supresión o revocación de toda especie de privilegios y exenciones en el pago de diezmos y tributos; y como esta medida afectaba principalmente al clero y a las clases opulentas, para no hacerla tan odiosa a aquél se le dejaba la renta del excusado, que era de difícil y costosa recaudación:—el restablecimiento de un recargo sobre la sal:—el auxilio que podrían prestar al gobierno, como en otras ocasiones, el Banco y los Cinco gremios mayores:—la venta de los bienes de las fundaciones y obras pías de peregrinos, y otras semejantes.—Tales fueron los arbitrios que don Diego Gardoqui propuso al rey para atender a todas las obligaciones.

Medio año más adelante (22 de marzo, 1797), el ministro que le sucedió en el departamento de Hacienda, después de presentar a S. M. un cuadro luminoso, en que le trazaba la historia rentística de los últimos años, el déficit ascendente del tesoro, la creación sucesiva de los vales, los recursos empleados para cubrir aquél y autorizar éstos, el resultado de todo, y la proporción en que en la actualidad se hallaban los gastos y los ingresos, así como las dificultades que se ofrecían para la imposición de ciertos arbitrios, procedía a proponerle los que él conceptuaba más equitativos y más realizables, como menos gravosos a los vasallos pobres, y eran los siguientes:

Hacer extensiva a los militares y a los eclesiásticos la obligación que ya se había impuesto a los empleados políticos y civiles, de pagar la renta de medio año del destino que se les confería, exigiéndose igualmente a los que sólo obtenían los honores de un empleo la media anualidad de lo que aquél valdría si fuese efectivo:—un derecho sobre los títulos firmados de real estampilla, proponiendo que en adelante todos los que se despacharan llevasen este requisito:—una contribución de la cuarta parte del producto anual sobre todos los bienes raíces, y sobre los caudales y alhajas que resultasen por fallecimiento de cualquier poseedor sin herederos hasta el segundo grado inclusive:—un impuesto sobre los objetos de lujo, sobre toda clase de espectáculos públicos, sobre casas, bosques y sotos de recreo (éste se había de subrogar al descuento gradual del sueldo de los empleados, que el ministro hallaba odioso y violento):—el pago por una vez de la mitad o tercera parte del alquiler de un año a los que vivieran en casas que rentaran de tres a ocho mil reales:—una imposición sobre todas las personas de ambos sexos que abrazaran el estado religioso, y sobre los eclesiásticos que se ordenaran a título de patrimonio:—la rifa de algunos títulos de Castilla entre personas que tuvieran las condiciones que exigen nuestras leyes:—un privilegio exclusivo por tiempo de seis u ocho años a los comerciantes de Cádiz, Sevilla y Málaga para el comercio en los virreinatos de Méjico y Lima, a cambio de un servicio pecuniario, o de anticipar el todo o la mitad de los derechos que en dicho tiempo pudiesen adeudar.

Con estos recursos se prometía el ministro tener lo suficiente para llenar las obligaciones del año. Mas como se estaba expuesto a que éstas aumentasen en el siguiente, quería prevenirse para esta eventualidad, y al efecto proponía que se destinasen a cubrir el déficit o las atenciones que pudieran sobrevenir:—el producto de las casas y sitios reales que S. M. no habitaba ni disfrutaba inmediatamente, tales como las posesiones de Valladolid, San Fernando, Sevilla, Valencia y otros

161 Véase el cap. 3.º de este libro.

terrenos del patrimonio:—la supresión de varias piezas eclesiásticas, tales como los arcedianatos y otras prebendas menos necesarias a su juicio en las iglesias catedrales, obteniendo para ello la anuencia de los respectivos obispos y cabildos; y calculaba que sólo la iglesia de Toledo podía servir a la causa pública con doscientos mil ducados anuales, quedando suficientemente dotadas las prebendas:—recoger los vales pertenecientes a depósitos, obras pías, vinculaciones y manos muertas, de los cuales no hacían sus dueños otro uso que cobrar los réditos, dando en su lugar a los interesados un resguardo con la obligación de pagarles los intereses respectivos mientras no necesitasen del capital para otros empleos:—la venta de las encomiendas de las cuatro órdenes militares, encargándose la hacienda de satisfacer a los caballeros pensionados, y formando para lo futuro un fondo que se subrogase en lugar del que constituían las encomiendas para premiar a hombres beneméritos en todas las carreras con pensiones de diversas clases:—abrir la entrada en España a los comerciantes y capitalistas de la nación hebrea, dejándoles entrever la esperanza de que podría seguirse la de toda la nación[162].

Algunas de las medidas propuestas se pusieron en planta, y otras muy importantes en el propio sentido se realizaron después, tales como la venta en pública subasta de todas las fincas urbanas pertenecientes a los propios y arbitrios del reino (21 de febrero, 1798), imponiendo sus productos sobre la renta del tabaco al interés de 3 por 100 a favor de aquellos fondos comunales; que fue una gran novedad y una medida avanzada en el camino de la desamortización civil[163]. Y como complemento de las medidas para sostener y afianzar el crédito, consolidar las deudas del Estado, así de los reinados anteriores como del presente, y atender al pago puntual de los intereses y al reintegro progresivo del capital de los vales reales, se expidió, pocos días antes de dejar el ministerio el príncipe de la Paz, la real cédula de 9 de marzo (1798), creando la Caja de amortización, en la cual habían de entrar precisamente todos los fondos hasta entonces destinados a la extinción de vales[164], a cargo de un director particular, conduciéndose de las provincias a Madrid por cuenta del banco de San Carlos los productos de sus arbitrios y asignaciones sin rebaja alguna, ni otra condición que la de haber de mediar siempre cuarenta y cinco días entre el cobro de cada cantidad y su entrega a la orden de la dirección de la caja misma[165].

No obstante los esfuerzos y las esperanzas de todos los ministros, el que de nuevo se encargó del ministerio de Hacienda don Francisco Saavedra encontró a fines de 1797 un déficit tan considerable, que asombrado de él, y calculando que tal vez no bajaría de 800.000.000 lo que en arbitrios extraordinarios había que proporcionar para cubrir las más urgentes necesidades, propuso al rey la creación de una junta de hacienda (4 de mayo, 1798), que con toda actividad y solicitud

162 Memorias de los ministros de Hacienda don Diego Gardoqui y don Pedro Varela, San Lorenzo, 12 de octubre de 1796, y Aranjuez 27 de marzo de 1797. En conformidad al espíritu de la última idea indicada por Varela, se dio una real orden (8 de setiembre, 1797), notable para aquellos tiempos, permitiendo venir y establecerse en España artistas y fabricantes extranjeros, aunque no fuesen católicos, sin más condición que la de sujetarse a las leyes civiles, y mandando a la Inquisición que no los molestara por sus opiniones religiosas con tal que respetaran las costumbres públicas.—Sánchez, colección de pragmáticas, cédulas, etc. del reinado de Carlos IV.—También se menciona en la Novísima Recopilación.

163 «Por esto (decía la real cédula), y porque a lo general de la nación y aumento de los pueblos conviene que no se mantengan reunidas en una muchas cosas, y que entren en la circulación del comercio las que al presente están fuera de él, etc.»

164 Constituían estos fondos: el importe de un diez por ciento sobre el produeto anual de todosl os propios y arbitrios del reino; el producto total del derecho de indulto de la extracción de la plata; el de la contribución extraordinaria temporal sobre frutos civiles; el aumento extraordinario de siete millones anuales al subsidio eclesiástico; el producto de las vacantes de todas las dignidades, prebendas y beneficios eclesiásticos; el del derecho de quince por ciento sobre las vinculaciones; el de otro quince por ciento sobre el valor de los bienes que se adquirieran por manos muertas; la asignación anual de cuatro millones sobre la renta de salinas , y el producto del indulto cuadragesimal en Indias. Además el producto de los derechos de la aduana de Cádiz, el del papel sellado, etc., especialmente hipotecados al reintegro de los empréstitos recientes.

165 Ya en 1791 se había establecido un fondo de amortización bajo la intervención del Consejo de Castilla. La creación pues de la caja no era medida nueva, sino una confirmación y ampliación de la primera, con otra extensión, otra separación y otras formalidades.

arbitrase recursos y viese los medios de consolidar el crédito público, y el particular del Banco, de los Gremios y de la Compañía de Filipinas, que eran los cuerpos que solían auxiliar al gobierno en sus apuros. Esta junta[166], después de ponderar en su Memoria la necesidad de corregir el agio y de sacar la mayor suma de dinero posible, donde quiera que lo hubiese, sin coacción ni violencia si pudiera ser, propuso al monarca, y éste aprobó, los arbitrios siguientes:—un préstamo patriótico en España e Indias, sin interés, por acciones de 1.000 reales, reintegrable en veinte y cinco años después de la paz:—traer inmediatamente a España todos los caudales que se pudieran reunir en América, enviando al efecto algunos navíos y las fragatas más veleras que hubiese:—facilitar algunas gracias de nobleza a vecinos honrados a precio de cuarenta mil reales, y algunas mercedes de hábitos de las órdenes militares por tres mil pesos en España y cuatro en América:—ejecutar desde luego la venta de los bienes de la corona, fuera de los sitios reales que habitaba S. M., y acabar de resolver la de los hospitales, hermandades, patronatos y obras pías, e imponiendo su importe sobre la renta del tabaco, como se había hecho con las fincas de propios, ya subrogando estas imposiciones a tres por ciento en lugar del cinco que se pagaba por los empréstitos de acciones, o del cuatro en los vales reales:—imponer un derecho de sello para las letras de cambio y pagarés de comercio, con proporción a su valor, como se practicaba en Francia y otras naciones de Europa[167].

Por toda esta serie de medidas económico-administrativas se ve que en los apuros siempre crecientes y en el déficit progresivo del tesoro, el principal estudio y conato del gobierno se cifraba en buscar arbitrios sin recurrir a imponer directamente a los pueblos ni nuevos tributos ni recargos en las contribuciones establecidas, que era todo el empeño de Carlos IV.; como se ve también que de los arbitrios propuestos los unos no se planteaban, los otros no producían lo que sus autores se habían imaginado, y que la guerra con la Gran Bretaña seguía consumiendo las rentas públicas, e imposibilitando y alejando cada día más la nivelación de los gastos con los ingresos. En lo demás, y por lo que hace al sistema proteccionista o al de libertad comercial, al privilegio o a la exención, a la tasa o a la libre venta, no se advierte que hubiese más fijeza de ideas que antes. Y mientras por una parte se concedía a los Cinco gremios mayores de Madrid privilegio exclusivo por ocho años para trasportar a estos reinos de los puertos de Marruecos los granos y demás frutos de aquel país[168], se mandaba que todos los tejidos y manufacturas del reino se pudieran vender sin sujeción alguna a tasa o regulación de las justicias[169], se prohibía la extracción de granos y aceite, y se franqueaba la entrada en el reino a cuantos artistas extranjeros quisieran venir a establecerse en él, hasta con el goce de la mayor de las libertades, la libertad religiosa[170].

Lo que se advierte, sí, es el espíritu y la tendencia de aquel gobierno a la desamortización civil, así como también a la eclesiástica en cuanto lo permitía la condición de los tiempos, y a derogar, o por lo menos disminuir los privilegios y exenciones de las comunidades, corporaciones y particulares, ya del pago del diezmo, ya de los impuestos y contribuciones públicas, como los demás propietarios del Estado. No había ministro que no adoptara o no propusiera alguna medida en este sentido. Intento manifiesto de ir practicando la desvinculación civil demuestra la disposición de sacar a la venta las fincas de los propios, y la propuesta de enajenar hasta algunos y determinados bienes del patrimonio de la corona. En todas las memorias de los diferentes ministros de Hacienda que se sucedieron en el breve periodo que examinamos, se proponía la enajenación y aplicación de sus productos a la extinción de la deuda pública, ya de las encomiendas de las órdenes militares, ya

166 Componíanla los sujetos siguientes: el marqués de Iranda, el conde de Cabarrús, don Felipe Canga-Arguelles, don Miguel Cayetano Soler, don Felipe González Vallejo. don Manuel Sixto Espinosa, don Martín Huici y don Ramón de Angulo.

167 Como esto se hizo al mes poco más de la salida del príncipe de la Paz del ministerio, lo hemos aducido para demostrar el giro que llevó la administración y el estado en que que quedaba la hacienda pública, cuando ocurrió aquel suceso.

168 Real cédula de 8 de no- bre, 1796. viembre de 1796.

169 Circular de 20 de diciembre de 1796.

170 Reales órdenes de 8 y 22 de septiembre de 1797.

de los bienes de hospitales, cofradías y otros de manos muertas, ya la supresión de ciertas prebendas y dignidades eclesiásticas, ya uno u otro aumento en el subsidio del clero, ya un impuesto personal a los que obtenían beneficios o profesaban en alguna orden o religión monástica. El breve impetrado de Su Santidad para la revocación de las exenciones de pagar diezmos (8 de enero, 1796), produjo varias disposiciones para ser llevado en todas sus partes a rigurosa ejecución[171].

A fines de 1797 (17 de diciembre), siendo ya ministro de Gracia y Justicia don Gaspar Melchor de Jovellanos, se creó en su ministerio una superintendencia general de Temporalidades de España, Indias e Islas Filipinas, y una dirección general del ramo bajo su dependencia, con el objeto principal de establecer orden, economía y actividad en la administración, recaudación e inversión de los bienes que habían sido de los extinguidos jesuitas. Y sin embargo el príncipe de la Paz, pocos días antes de salir del ministerio, quiso dejar consignada una prueba de tolerancia, desusada hasta entonces, para con los expulsos religiosos de la Compañía, permitiendo a todos los ex-jesuitas españoles que pudieran volver libremente al reino, o bien a las casas de sus parientes si los tuviesen, o bien a conventos, con tal que no fuese en la corte ni en los sitios reales[172].

Sentíanse entonces los efectos naturales de la lucha de las ideas antiguas y nuevas, principalmente en materias de religión, de moral, de política y de filosofía. Por una parte se habían desarrollado mucho en el reinado de Carlos IV. los gérmenes de la crítica sembrados en el de Felipe V., crecientes en el de Fernando VI., y multiplicados en el de Carlos III., propagados por los ministros mismos de este monarca. Alguno de ellos, como Floridablanca, se asustó después con las doctrinas anti-cristianas y anti-monárquicas de los filósofos y de los revolucionarios franceses, y asombrado y estremecido de sus progresos, receloso del contagio, y abultándole su imaginación los peligros para España, llevó al extremo que ya antes hemos visto los medios de precaución y de represión, prohibiendo rigurosamente la introducción y circulación de libros, suprimiendo enseñanzas en las universidades, y dando ensanche a los inquisidores para redoblar su vigilancia, lo cual dio ocasión a que se formaran sumarios por sospechas de impiedad, de jansenismo, o de adhesión a la nueva filosofía, a personas de elevada posición, de gran ciencia, y de reconocidas virtudes[173]. Aranda que le sucedió, y que conservaba sus conocidas ideas de antes, y no participaba tanto de los temores de Floridablanca, modificó aquel sistema y cortó algunas de estas causas en el breve tiempo de su ministerio. Y el príncipe de la Paz, que sin ser afecto a las máximas de la revolución francesa, no era tampoco fanático, ni enemigo de la ilustración; el príncipe de la Paz, que siendo ya primer ministro había sido denunciado tres veces a la Inquisición, por sospechoso de ateísmo, por delito de bigamia, y por su privada conducta moral, y por tanto conocía por experiencia lo que eran delaciones inquisitoriales[174], por un lado templaba el poder del Santo Oficio cercenándole atribuciones, por otro no dejaba de vigilar para impedir la circulación y lectura de los libros prohibidos que sin cesar se introducían de Francia, y traducían ya también y reimprimían en España en daño de Estado[175].

Menester es hacer justicia al generoso comportamiento con que el príncipe de la Paz se condujo con ocasión de aquellas denuncias. El arzobispo de Seleucia y confesor de la reina don Rafael de Múzquiz, y el arzobispo de Sevilla don Antonio Despuig, no pudieron conseguir que el inquisidor general, que lo era a la sazón el arzobispo de Toledo cardenal Lorenzana, decretase la prisión del príncipe, que esperaban poderla hacer con asentimiento del rey, ni siquiera que

171 Reales cédulas de 22 de mayo y 27 de octubre de 1797.

172 Real orden comunicada por el príncipe de la Paz al Consejo en 11 de marzo de 1798, y circular de 14 del mismo.

173 Tales fueron don José Nicolás de Azara, embajador en Roma, el obispo Tavira, que lo fue de Canarias, Osma y Salamanca, los prelados de Santiago, Murcia y Cuenca, el de Barbastro don Agustín Abad y Lasierra, hermano del que fue después inquisidor general, la condesa de Montijo, el maestro de los infantes don Gabriel y don Antonio, y varios ilustres prebendados y religiosos de relevante mérito.

174 «Los tres delatores eran frailes, dice Llorente; y hay motivos de presumir que lo hicieron inducidos por los que manejaban una terrible intriga de corte contra el príncipe para despojarlo del casi omnipotente favor que le dispensaban los reyes.»—Historia de la Inquisición, cap. XLIII, artículo III.

175 Circular de 20 de enero de 1798 a las chancillerías y audiencias sobre libros prohibidos.

examinase testigos, ni aun a los mismos delatores. En vista de esto, se acordó que el de Sevilla escribiese a su amigo el cardenal Vincenti, que había sido nuncio en Madrid, excitándole a que hiciese que el papa Pío VI. reconviniera al inquisidor general Lorenzana por su inacción o indolencia en proceder contra el ministro. Vincenti consiguió en efecto que el pontífice escribiera al cardenal inquisidor, pero esta carta, juntamente con la que el cardenal romano dirigía al metropolitano de Sevilla, fueron interceptadas en Génova por el general de la república francesa Napoleón Bonaparte. Y como a éste le conviniese entonces congraciar al ministro español, reciente como estaba la alianza y amistad entre España y la república francesa, trasmitió las cartas al general Perignon, a la sazón embajador de Francia en Madrid, para que éste informase en su nombre al príncipe de la Paz de la intriga que contra él se urdía.

Tal vez otro en la posición del príncipe, hecha una revelación semejante, se habría ensañado contra los que de tal manera y por tales medios intentaban derribarle del poder y presentarle ante el juicio público, no sólo como hombre de vida licenciosa, sino como irreligioso y semi-ateísta. Godoy limitó su venganza y el castigo de los que así buscaban perderle a alejarlos de la corte y del reino, y aun esto lo hizo bajo un pretexto decoroso, y honroso para ellos mismos, a saber, el de enviarlos a visitar en nombre de Carlos IV. y consolar y acompañar al papa, afligido entonces y agobiado de pesadumbres, con motivo de la entrada y de los excesos de los ejércitos franceses en Roma; que este fin se propuso en la orden que comunicó (14 de marzo, 1797) al inquisidor general Lorenzana, y a los arzobispos de Sevilla y de Seleucia, y ésta la causa del viaje de los tres prelados de que hemos hablado ya en otro lugar[176].

Indudablemente la política y las ideas de Godoy influyeron de un modo visible en que la Inquisición tomara en aquel tiempo un carácter de templanza, tanto más extraño cuanto que pocas veces y en pocas épocas se había presentado a los tribunales del Santo Oficio tan buena ocasión para recobrar su antigua fiereza y renovar sus rigores, como aquella en que las doctrinas anti-cristianas, o por lo menos peligrosas de la revolución francesa, y los libros y escritos que de allá continuamente venían, habían contaminado a españoles de no escaso entendimiento y de significación e influencia social, infiltrádose en algunas de nuestras universidades y escuelas, y en otro tiempo habrían suministrado pasto abundante a los pesquisidores, delatores y jueces. Sin el espíritu de tolerancia que distinguía al gobierno de Carlos IV. no habría podido el célebre procesado por la Inquisición en tiempo de Carlos III. y prófugo en Francia, don Pablo Olavide, volver a su patria y vivir honrada, tranquila y holgadamente en ella[177]. Mucho quebrantó también el príncipe de la Paz el poder de la Inquisición con haber hecho que la causa formada al profesor de la universidad de Salamanca, don Ramón de Salas, fuese sacada del tribunal del Santo Oficio y avocada al Consejo de Castilla, medida que hacía siglos no se había atrevido a acometer ningún ministro. Hizo todavía más, que fue conseguir una real orden, mandando que aquel tribunal no pudiera prender a nadie, de ningún estado, alto o bajo, sin previo beneplácito y consentimiento del rey; orden que estuvo firmada, pero que por nuevas intrigas dejó de tener efecto[178].

---

176 Al referir don Andrés Muriel este suceso en su Historia manuscrita del reinado de Carlos IV., con mostrarse siempre tan declarado enemigo del príncipe de la Paz, reconoce y confiesa que en este caso el comportamiento del primer ministro con aquellos prelados fue no sólo indulgente, sino hasta generoso y noble.—Villanueva, Vida literaria.

177 Es notable y digna de ser conocida la segunda real orden,después de la que permitió a Olavide volver a España, expedida por el ministro interino de Estado don Mariano Luis de Urquijo, y es como sigue: «Habiéndose dignado el Rey de restituir a su gracia a don Pablo de Olavide, por hallarse S. M. satisfecho del arrepentimiento y ejemplar conducta de este sujeto durante el tiempo de su expatriación, compadecido de sus infortunios, y no perdiendo S. M. de vista los señalados buenos servicios que hizo este ministro en el reinado de su Augusto Padre, se ha dig nado también de reintegrarle en sus honores, concediéndole para su cómoda subsistencia noventa mil reales anuales, que disfrutará donde quiera fijar su residencia.—Lo participo a V. S. I. de orden de S. M., etc.—San Lorenzo el Real, 14 de noviembre de 1798.—Por indisposición del señor don Francisco de Saavedra, Mariano Luis de Urquijo.—Señor arzobispo Inquisidor General.» Con esto completamos la historia que de este personaje y de su célebre proceso hicimos ya en el capítulo 10, lib. VIII. de nuestra obra. El documento que aquí insertamos no le conocíamos entonces; lo hemos encontrado posteriormente en el Archivo general de Simancas.

178 Llorente, Historia de la Inquisición, cap. 43, art. 5.—Memorias del príncipe de la Paz, cap. 41.

Cualquiera que fuese la conducta del príncipe de la Paz dentro y fuera del regio palacio, cualesquiera que fuesen sus ideas políticas, y cualquiera que hubiese sido su educación en la infancia y su instrucción cuando empezó a tener manejo en los negocios públicos, no puede dejar de reconocerse que no solamente no fue enemigo de las luces, de las ciencias, de las letras, y de los estudios en general, sino que los protegió y fomentó notablemente, dando cierta holgura a la enseñanza en vez del encogimiento y la estrechez en que los exagerados temores de Floridablanca en sus últimos años la habían puesto; permitiendo a la imprenta desenvolverse en campo más ancho, sin dejar de ser severo con lo que se creía deber estar prohibido; alzando el entredicho que respecto a algunos estudios se había puesto a los colegios y universidades; introduciendo nuevos libros y nuevos métodos hasta en los establecimientos eclesiásticos; premiando con togas, mitras o prebendas a los que se distinguían en las aulas; permitiendo cierto vuelo a las ideas, impulsando los institutos, academias y asociaciones literarias y artísticas; ayudando a la fundación de escuelas especiales; mostrando gustar del trato y amistad de los literatos y doctos; pidiendo informes a los hombres de ciencia sobre el modo de mejorar la enseñanza pública, y creando juntas para que examinasen y perfeccionasen los planes de estudios.

No suponemos nosotros, ni nuestra imparcialidad nos lo podría consentir, ni la razón y la historia nos lo persuaden, que haya de mirarse como obra exclusiva de aquel ministro el movimiento intelectual que ciertamente se advirtió ya en su primer ministerio, ni que las mejoras que los diferentes ramos de los conocimientos humanos, en más o menos escala, recibiesen, fueran producto del celo y esfuerzos del que dirigía entonces la nave del estado. Menester sería para esto olvidarse de los naturales frutos que necesariamente había de producir la abundante semilla en los anteriores reinados arrojada; desconocer el saludable influjo que habían de ejercer hombres de la ciencia y de la reputación de Campomanes, Saavedra, Jovellanos y otros insignes y doctos varones que dirigían las academias y ocupaban plaza en los ministerios; y no reparar en los destellos de civilización y de luz, que aunque envueltos en la niebla de doctrinas perniciosas, enviaba incesantemente la nación vecina, y más con el contacto y la continua comunicación que permitía nuestra alianza con ella. Pero el empeño y ahínco que puso el príncipe de la Paz, al intentar la justificación de sus actos de gobierno en los tiempos de su infortunio, en demostrar que había sido el protector de la ilustración y de las letras de su patria, prueba que al menos aspiró a este glorioso título, y que abrigó el deseo de merecerle, lo cual es siempre laudable en el hombre de estado[179].

Y en efecto, mérito tuvo en el desembarazo con que dejó obrar, sin temerlas ni recelar de su influjo las Sociedades Económicas, creación fecunda del anterior reinado, en procurar su aumento y multiplicación, extendiéndolas hasta a poblaciones cortas y muy subalternas[180], en hacer que estas reuniones populares (cuya existencia pública y legal acaso impidió la formación de otras clandestinas que hubieran podido ser muy dañosas) produjesen trabajos, programas, discursos y memorias luminosas y útiles, en que se ejercitaban los talentos, con que se iban formando colecciones y bibliotecas, y se invertía con provecho un tiempo que de otro modo se habría tal vez empleado en fraguar planes peligrosos para la patria. La impresión del *informe de la Ley Agraria* de Jovellanos, presentado al Consejo de Castilla por la Sociedad Económica Matritense, fue debida a empeño del príncipe de la Paz, teniendo que vencer no pocas resistencias. Consiguiente al desarrollo de aquellas asociaciones populares fue el de las escuelas de enseñanza primaria, que fomentó también el gobierno con ordenanzas y provisiones encaminadas al propio fin, y a excitar el celo y la emulación de los pueblos y hasta de los particulares al propósito de no carecer en sus respectivas localidades de estos primeros establecimientos que constituyen la base y el principio de

179 Ciento sesenta páginas del tomo II. de sus Memorias dedica el príncipe de la Paz a trazar el cuadro de los adelantos científicos, literarios y artísticos que se hicieron en España en su primer ministerio; acaso nada describe con tanta prolijidad en su obra; y la gala y alarde que hace de la protección e impulso que dio a los estudios y a la enseñanza pública en sus diferentes ramos, sin negar la parte que tuvieron y la cooperación que le prestaron los hombres doctos y eruditos de su tiempo, manifiesta al menos el noble anhelo de haber querido cifrar en ello su gloria.

180 Llegaron a tener su sociedad económica, pueblos de tan escaso vecindario e importancia en este concepto, como Chinchón, Benavente, La Bañeza, Alaejos, Requena, Tordesillas y otros semejantes.

toda cultura.

A este tenor y a la sombra de aquella latitud protectora crecían las escuelas y enseñanzas de los conocimientos económico-políticos, industriales, de comercio y de agricultura; se traducían y publicaban las mejores obras extranjeras que se conocían[181]; y se escribían también originales sobre las propias materias[182]. Ayudaban a su propagación publicaciones periódicas, redactadas por capacidades especiales de primera nota, tal como el *Semanario de Agricultura y Artes*, que dirigió el sabio don Juan Melon, y de cuya fundación se envanecía el príncipe de la Paz como de pensamiento enteramente suyo. Otros periódicos que se publicaban, con una libertad que Floridablanca no habría consentido, en la capital del reino y en las de provincias, llevaban también las luces y extendían y difundían los conocimientos de esta índole entre las clases industriales y trabajadoras del pueblo[183].

Obsérvase en este tiempo una marcada tendencia a crear establecimientos en que se enseñaran las ciencias exactas, físicas y naturales. Al del Instituto Asturiano de Gijón, que con tanta gloria dirigió el ilustre Jovellanos, siguióse la creación del cuerpo de *Ingenieros Cosmógrafos de Estado*, cuya fundación tuvo por objeto el estudio de la astronomía teórica y práctica en todos sus ramos, el de las ciencias matemáticas aplicadas a la navegación, la geografía, la agricultura, la estadística y otros usos de la vida social[184]. Las ordenanzas para este cuerpo se dieron en 19 de agosto de 1796. Y en el Museo Hidrográfico, creación de 1797, se logró reunir una preciosa colección de mapas, planos, diseños, instrumentos, manuscritos y libros raros y apreciables, siguiéndose una constante correspondencia con los establecimientos análogos que existían en otros países, y haciendo con ellos recíprocos cambios.

Por aquel mismo tiempo se dio a los estudios de medicina y farmacia, y a sus auxiliares la química, la física experimental y la botánica, una amplitud y un impulso, y se les consagró una atención especial que no fue infecunda en resultados. Fundóse el Real Colegio de Medicina en Madrid, cuya dirección y cuyas escuelas fueron encomendadas a profesores que han dejado un nombre ilustre y un recuerdo honroso en la historia de la ciencia. Y casi simultáneamente se estableció y planteó en el hospital general el *estudio de la medicina práctica*, destinado para los bachilleres de las universidades y cirujanos latinos del colegio de San Carlos que desearan terminar su carrera como médicos. Mejoras tanto más recomendables, cuanto que a la imperfección, estrechez, y casi abandono en que había caído esta carrera, hasta el punto de verse el gobierno en apuros para dotar el ejército y la armada de los facultativos indispensables, se agregaban las ideas extrañas y mezquinas, y hasta extravagantes y ridículas, que de la medicina tenían en aquel tiempo hombres a quienes se reputaba ilustrados, y a quienes se consultaba sobre la materia[185]. Se estimuló la publicación de obras de medicina, farmacia y ciencias físicas, la traducción de las mejores de

181 Tales como las de Economía política de Adam Smith y David Hume, el Diccionario de agricultura de Rozier, etc.

182 Como las Observaciones sobre la historia natural, geogra fía, agricultura, población y frutos del reino de Valencia, de don Antonio José Cavanillas; la Historia de la Economía política de Aragón, de don Ignacio de Asso; los Pensamientos políticos y económicos en favor de la agricultura y demás ramos de industria en España, de don Miguel Pérez Quintero, y otras semejantes.

183 De este género eran el Semanario de Zaragoza, el Semanario económico y erudito de Granada, el Correo literario de Murcia, los Anales de literatura, ciencias y artes, etc.

184 Las cátedras o asignaturas que para ello se establecieron fueron las siguientes: Aritmética, análisis finita y geometría:—Cálculo infinitesimal y mecánica sublime:—Trigonometría plana y esférica.—Óptica en todas sus partes:—Astronomía sintética:—Astronomía práctica:—Formación de cartas geográficas y geométricas:—Meteorología y sus aplicaciones:—Hidrostática e hidráulica:—Astronomía física:—Diseño y formación de planos.

185 Cuenta el príncipe de la Paz que uno de los sujetos a quienes se consultó y cuyo nombre calla por respeto a las circunstancias, dijo en su informe entre otras cosas lo siguiente: «Consultemos ante todas cosas la salud de las almas; ésta importa más que no aquella de los cuerpos. Polvo y ceniza somos en que debemos convertirnos; poco vale, pues que debe llegar, que esto sea más pronto o más tarde. Fuera de que, nuestros días están contados, y ningún facultativo, cuando fuera el mismo Hipócrates, les podrá añadir un instante sobre los prefijados ab eterno. La salud de las almas y la salud del estado requieren poner freno a la impiedad que se propaga bajo el disfraz de medicina. Materialista o médico moderno son un mismo predicamento. Apartemos de entre nosotros esta nueva máscara.»

otros países, y la adquisición de buenos libros, y se formó una decente y utilísima biblioteca[186].

Creación de la misma época, debida igualmente al impulso del que estaba entonces a la cabeza del gobierno, fue la escuela de Veterinaria que se estableció en Madrid al lado de la puerta de Recoletos. Que aunque ya Carlos III., reconociendo el vacío y la necesidad de esta enseñanza, había nombrado y pensionado personas inteligentes que hiciesen en el extranjero estudios y trajesen a su patria los conocimientos, libros, instrumentos, y cuanto hallasen más adelantado en el ramo[187], pero a las excitaciones hechas por don Manuel Godoy a Carlos IV. se debió sin duda la construcción del edificio y la instalación de la escuela, cuya dirección encargó a los mismos que habían hecho aquel viaje de observación y de estudio. Pronto se conoció la utilidad de este establecimiento para la milicia, para la agricultura y ganadería, y más habiéndose impuesto como cargo y obligación de la Escuela ilustrar a los pueblos y prestarles cuantos auxilios fuesen necesarios para curar las enfermedades epidémicas y endémicas de los ganados donde quiera que se padeciesen, y se reclamase su asistencia.

Es denotarla minuciosa solicitud de aquel gobierno en todo lo relativo a la instrucción popular, desde los trajes de los profesores y alumnos de las universidades hasta la enseñanza de los oficios más mecánicos. Respecto a lo primero, se hallaba ya mandado que los estudiantes asistiesen a las aulas de manteo y sotana (que de esto se denominaron manteístas); que desde el principio del curso vistiesen todos precisamente en invierno de paño de las fábricas nacionales, de color honesto hasta la segunda suerte, pudiendo usar en el verano telas de seda lisas, también de las mismas fábricas, y no de otras: que solo los doctores, maestros y licenciados pudieran llevar libremente todo el año vestidos de seda, más no camisolas con encajes o bordados; y que ninguno cuando fuese de hábitos llevase cofia o redecilla, ni género alguno de peinado. Mas como se hubiese ido adulterando este traje, el gobierno de Carlos IV. acudió a su remedio con una circular (16 de febrero, 1797), en que decía: *«Informado ahora S. M. del desorden que hay en las universidades mayores en el porte y traje de los estudiantes, poniendo algunos más atención en usarlos extravagantes y ridículos que en el estudio de la profesión a que van destinados, presentándose con botas, pantalones, lazos en los zapatos, corbata en lugar de cuello, el pelo con soletas, las aberturas de la sotana hasta las pantorrillas, para que se vean los calzones de color, los chalecos y las bandas; deseoso S. M. de evitar los males que se siguen del uso de dichos trajes, trascendentales a la moral, indecorosos a las universidades y a los que las dirigen y gobiernan, se sirvió comunicar al Consejo la real resolución que tuvo por conveniente...»* Y en la parte dispositiva se mandaba fijar edictos al principio de cada curso, prescribiendo los trajes, e imponiendo a los contraventores la pérdida del curso, y aun la expulsión de las aulas, encargando a los profesores que diesen ejemplo a los discípulos, bajo la pena de suspensión de su cargo, y ordenando que de haberlo cumplido así se diese cuenta cada dos meses al Consejo, así como de cualquier contravención que se advirtiese.

Respecto a lo segundo, a saber, a la enseñanza de artes y oficios, nótase en aquel gobierno un sistema plausible, que consistía en no reducir la práctica de un arte, oficio o profesión mecánica al aprendizaje y al ejercicio rutinario, sino en poner al lado de los talleres escuelas en que se enseñaran los principios necesarios para ejercer con conocimiento y con habilidad, y aun poder enseñar a otros los fundamentos de aquel arte. Así, junto al taller de instrumentos astronómicos y físicos que se agregó al real Observatorio en el Buen Retiro, se puso una escuela de geometría mecánica,

186 De entre las principales obras que se publicaron en el período de 1793 a 1798, podemos citar las siguientes:—Traducción completa de la Medicina práctica de Cullen, y de su Materia médica:—id. de la Medicina y cirugía forense de Plenk; y de su Farmacología quirúrgica:—id. de los Elementos de farmacia de Baume: id. de los Elemental de química de Chaptal:—Id. del Diccionario de física de Brisson:—del Tratado elemental de química de Lavoisier: el Curso completo de medicina de Boerhaave: y entre las originales, el Tratado de enfermedades agudas y crónicas del pecho de Corbella:—el Patológico de Vidal:—la Cirugía forense de Fernández del Valle:—los Anales del real laboratorio de química de Segovia de Proust:—el Tratado completo sobre las enfermedades de la infancia de Iberti:—los Elementos de farmacia de Carbonell:—el Curso elemental de meteorología de Garriga, etc.

187 Fueron enviados con este objeto, primeramente don Bernardo Rodríguez, y después don Sigismundo Malast y don Hipólito Estévez: estos dos fueron los primeros directores de la Escuela.

astronómica y física para los jóvenes que hubieran de dedicarse a la construcción de aquellos instrumentos, y de este modo no tener necesidad de seguir importándolos de fuera, y no ser siempre nuestra nación tributaria de otras. Bajo igual sistema se plantearon otras fábricas y artefactos, tales como el del grabado en metales y piedras duras[188]; la de maquinaria para construir y tornear objetos de concha, marfil, maderas finas, bronce y otros metales[189]; la aplaudida y célebre de relojería dirigida por los hermanos Charost[190]; la de máquinas de cilindro de Roberto Dale[191]; la suntuosa de papeles pintados de Giroud de Villete[192]; la tan celebrada de platería que todavía existe hoy con el nombre de Martínez[193], y otras a este tenor. Y se formaron y publicaron catálogos y descripciones de las máquinas de más utilidad o más aplicables a nuestra industria, de que se encargó don Juan López de Peñalver, en unión con otros entendidos artistas, que como él habían viajado por Europa a expensas del gobierno.

Consecuencia de este sistema y de la publicación de los mejores métodos, y de las facilidades que para adquirirlos se proporcionaban, fueron los adelantos y mejoras que se hicieron en las fábricas de hilados y tejidos de sedas, algodones, paños, lanas, papel, cáñamos y lienzos, establecidas en Valencia y Cataluña, en Segovia, Granada, Guadalajara, Brihuega, Cádiz y Galicia, en que se ocupaban millares de brazos; algunas, como las de Valencia y Cataluña, anunciaban ya por sus progresos lo que habrían de ser; el gobierno hizo también para algunas de ellas adelantos de sumas no despreciables. Pero ya hemos indicado la parte de mérito y de gloria que en el fomento y en los adelantos de la industria fabril cupo también a las Sociedades Económicas, gloria de que igualmente participaron las asociaciones de señoras de las clases alta y media, que en la capital del reino y en las de algunas provincias se habían suscrito a aquellos cuerpos patrióticos, inclusa la reina misma, que siguiendo aquel noble impulso quiso costear una escuela dedicada a la enseñanza de ciertas delicadas labores[194].

El título de protector de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando que se dio al príncipe de la Paz, prueba por lo menos la grande estimación que de este cuerpo hacía, cuando en su elevada posición social quiso honrarse y creyó enaltecerse más con este título. *«Mi título de protector de la Real Academia,* dice él en sus Memorias, *no fue una vanidad, sino un cargo que acepté con la ambición y el ansia de llenarle.»* Aun cuando sólo por vanidad le hubiera tomado, honroso es siempre para las artes y para las letras que los hombres que han llegado a la cumbre del poder aspiren, como quien reconoce el verdadero valor de ciertos dictados, a llamarse, con más o menos merecimientos, protectores de los cuerpos científicos. Cuanto más que no se puede decir que fuese aquel ministro protector de la academia sólo en el nombre. En medio de la situación turbulenta de Europa y de los apuros y escasos medios del erario español, algo fue haber dotado su biblioteca de libros, estampas, dibujos y modelos, y haber emprendido o continuado publicaciones pendientes tan importantes y útiles como las colecciones de retratos de los reyes, de los varones ilustres de España, de los trajes de las provincias y de las naciones modernas, la de estampas de la Biblia, de los mejores cuadros de los palacios reales, de modelos arquitectónicos y otras de este género, dándolas a precios cómodos para más difundirlas y excitar el gusto y el estudio del dibujo y del grabado. Por lo menos en estos dos ramos, ya que en el primero no se formó escuela que pudiera competir con la antigua, sobresalieron artistas tan distinguidos como Goya, Selma, los Carmonas, Enguidanos, Bayeu, Carnicero y Maella, los unos que mantuvieron con sus obras la reputación que ya antes habían alcanzado, los otros que en este reinado ganaron merecido nombre y fama.

La providencia de no permitir que se construyesen obras sin sujetarlas previamente a la

188 Dirigió esta enseñanza don Enrique Simón, grabador que había sido del rey Luis XVI.

189 Púsose ésta a cargo del excelente maquinista don Jorge Isure.

190 Se estableció en 1795 en la calle del Barquillo.

191 En la calle de Jesús y María.

192 Al lado de las comendadoras de Santiago.

193 «Obra de este artífice (dice el príncipe de la Paz en sus Memorias) fue mi rica vajilla, donde con ingeniosa mano había trazado al vivo las mejores producciones de los dos reinos vegetal y animal que se sirven en nuestras mesas.»

194 La escuela de labores de adorno, como flores artificiales, bordados de pluma, airones, garzotas, etc.

inspección de la academia y sin la dirección facultativa de arquitecto titulado, sobre ser un justo tributo pagado a los que habían consumido un capital de tiempo y de dinero en el estudio del arte, puso coto a la inconveniente y abusiva libertad de construir, remedió en mucha parte las irregularidades monstruosas, natural producto de aquella, ganaron en gusto y regularidad los edificios públicos, y la arquitectura y escultura pudieron seguir en la vía de la restauración en que Carlos III. las había puesto. Ayudó a ello bastante el empeño del príncipe de la Paz, y sus excitaciones a que escribieran o imprimieran obras clásicas de artes, u originales o traducidas, que era una de las cualidades de aquel ministro. Y así se publicaron en aquel tiempo escritos y libros de escultura y arquitectura, como de pintura y de música,o reimpresos por haberse hecho raros,o nuevos, o traducidos, algunos por encargo especial, y costeados también algunos por el gobierno[195].

Pasando de las nobles artes a las bellas letras, aunque dejando para ocasión más oportuna el juicio del movimiento intelectual de este reinado, cúmplenos sólo apuntar ahora ligeramente que los hombres del gobierno en el periodo de que estamos dando cuenta, en medio de sus graves atenciones políticas, no solamente no dejaron amortiguar el espíritu literario a que habían dado calor los reinados anteriores, sino que dejando a las veces libre y desembarazado campo a las musas, a las veces acariciándolas ellos mismos, la amena literatura seguía desenvolviéndose sin trabas, algunos ingenios fueron especialmente favorecidos, la poesía prosiguió, ya sosteniendo, ya remontando su vuelo, las obras clásicas de la antigüedad, griegas y latinas, pudieron saborerarse en el idioma castellano, y la lengua patria, cultivada y manejada con talento y con habilidad, ganó en claridad, en precisión, en elegancia y en soltura, llevando además muchas de las obras y producciones de aquel tiempo el sello de la grandiosidad de ideas y de sentimientos propio del desarrollo de la cultura y de la filosofía. Tal debía suceder cuando la poesía, en todos sus géneros, era cultivada por ingenios como el de Moratín, el hijo predilecto de Talía; como el de Meléndez Valdés, tan tierno, sensible y delicado, como melancólico, majestuoso y sublime; cuando departían con las musas el gran Jovellanos, el ardiente Cienfuegos, el festivo Iglesias, el nervioso y varonil Quintana.

Hermana de la poesía la elocuencia, ni esta se rezagó en la vía del progreso, ni el gobierno dejó de atender y alentar así a los que producían escritos elocuentes como a los que publicaban los libros en que se enseñan las reglas de este ramo de la bella literatura. El gobierno mismo dio el ejemplo de su estimación a los oradores clásicos de la antigüedad, mandando hacer en la Imprenta Real la excelente edición en catorce volúmenes de las obras completas de Cicerón[196]. Traducíanse del francés y del inglés el *Curso razonado de bellas letras* de Bateux, y las *Lecciones de retórica* de Blair, una y otra con aplicaciones a nuestra lengua. Los padres de la Escuela Pía publicaban el *Arte* y la *Retórica* de Horneros. Capmani había ganado ya no poca reputación con su *Filosofía de la Elocuencia*, que afianzó y aumentó con su *Teatro histórico y crítico de la elocuencia castellana*; y la Academia Española había laureado al erudito Vargas Ponce por su elegante *Elogio del rey don Alonso el Sabio*. Y en cuanto a la oratoria sagrada, levantada ya en el anterior reinado de su vergonzosa decadencia, y sostenida en éste por prelados de la erudición de un Tavira, y un Amat, de un Armañá y de un Posada, y por religiosos tan ilustrados como los padres Santander, Salvador, Traggia y Vejarano, mereció también una protección especial del gobierno, que en 1796 quiso hacer

195 Publicáronse, entre otras, las obras siguientes: los Díez libros de arquitectura de Alberti, puestos en castellano:—los cuatro libros que faltaban de la Arquitectura civil de Paladio, que tradujo y comentó el bibliotecario Ortiz y Sanz:—el Diccionario de las nobles artes de Rejon:—los Comentarios de la pintura encáustica de pincel, de García de la Huerta:—los Comentarios de pintura, de Guevara:—Del origen y de las reglas de la música con la historia de sus progresos, etc. obra escrita en italiano por el abate español Eximeno, y traducida al castellano por Gutiérrez; y algunos más que se podrían citar. «Por aquel mismo tiempo, dice Godoy en sus Memorias, don Gabriel Gómez, librero del rey, auxiliado por el gobierno, abrió una industria nueva entre nosotros, estableciendo una imprenta para grabar todo genero de música sobre planchas de estaño, al estilo de Inglaterra. Los resultados de ella se encontraron superiores, a lo menos por entonces, a los del grabado de Francia y Alemania.»

196 Se dio el encargo de ella al distinguido literato don Juan Melon, contra el cual los enemigos de las luces habían hecho fulminar un proceso sobre opiniones de escuela, por cuyo motivo estuvo a punto de ser encerrado en un convento. El príncipe de la Paz se preciaba de haberle salvado, como a otros sabios y literatos de su tiempo.

una colección de los sermones más escogidos, así para honrar a sus autores, como para que sirviesen de estímulo y de modelo a los que se dedicaban al ministerio del púlpito.

Dábanse a luz gramáticas y diccionarios de lenguas sabias y vivas, algunos de ellos o de real orden o por encargo especial del primer ministro; de la misma manera que se escribían y publicaban, por comisión también del gobierno, obras ideológicas, históricas y morales[197]. Igual impulso recibían las pertenecientes a otras carreras y estudios. Obsérvase que las relativas al arte militar y a las materias de guerra eran la mayor parte traducciones[198], y sólo algunos ingenios como Valdenebro, Peñalosa y Palacios Rubios escribían tratados originales: mientras las que versaban sobre marina y navegación eran más comúnmente producción de autores españoles, entre los cuales se cuentan Mendoza de los Ríos, Alcalá Galiano, Ciscar, Solano y Mazarredo. La ciencia jurídica, civil y canónica, ya de tiempos atrás más cultivada en España, y en que habían sobresalido tan eminentes jurisconsultos, tuvo también algunos excelentes continuadores, y la eclesiástica especialmente se enriqueció con las traducciones de Berardi, Van-Espen y Cavalario. La historia española, sagrada y profana, contó en aquel tiempo varones tan ilustrados y doctos como el padre Risco, sabio continuador de la grande obra de Flórez, como el abate Masdeu, que en 1797 llevaba ya escritos diez y ocho volúmenes de la Historia crítica de España, como Ortiz y Sanz, autor del compendio cronológico, y críticos y bibliógrafos como Pellicer y Valladares. Las obras de ingenio, las de educación y de costumbres, la novela, eran igualmente cultivadas por eruditos como Cañaveras, Montengon, Peñalver, Gutiérrez, García Malo y otros, autores o traductores de planes de educación en todo género de estudios preparatorios, de novelas como Eusebio, Antenor, Eudoxia y Clara Harlowe, de libros de costumbres como el de Blanchard.

Propio era este movimiento literario de una época en que florecían Campomanes, Jovellanos, Muñoz, Sempere y Guarinos, Llorente, Martínez Marina, Lardizabal, Cabarrús, Sotelo, Forner, Conde, Asso, Amat, Castro y otros muchos esclarecidos varones, y cuando sólo la Academia de la Historia contaba en su seno hombres tan ilustrados y talentos de tan merecida reputación como Campomanes, Llaguno y Amirola, Sánchez, Gómez Ortega, Capmany, Cerdá y Rico, el geógrafo López, Jovellanos, Manuel, Varela y Ulloa, Cornide, Banqueri, Vargas Ponce, el cosmógrafo Muñoz, Traggia, Pellicer, Martínez Marina, y como supernumerarios y honorarios con taha a los ilustres Trigueros, Saez, González Arnao, López, Carbonell, Bails, Abad y Lasierra, Mayans, Fernández Vallejo, Lorenzana y Tavira[199].

Fomentábanse las bibliotecas públicas, y se remuneraba a los encargados de estos depósitos literarios con una anchurosidad a que no se ha llegado en tiempos posteriores, y tanto más extraña y laudable cuanto era entonces más ahogada la situación del tesoro[200]. Nótase también que no dejaba de atenderse al mejoramiento de las profesiones científicas o facultativas, puesto que para su ejercicio se exigían condiciones y títulos que dieran garantía de aptitud, de instrucción y de responsabilidad[201]. Pero al propio tiempo que se veía cierto buen deseo de proteger y facilitar las

197 Por ejemplo, la Colección española de las obras gramáticales de Dumarsais, que se encargó a don José Miguel Alea: la traducción de la Lógica de César Baldinoti, que se encomendó a don Santos Díez González y don Manuel Balbuena: la de la Dialéctica de Eximeno, que se publicó en 1796, etc. A la Academia de la Historia encargó el duque de la Alcudia que le informase si podrían coleccionarse y publicarse todas las obras del rey don Alfonso el Sabio, pensamiento que ocupa hoy todavía y tiene ya en vías de ejecución este ilustrado cuerpo; así como le envió también el Plan de un viaje literario para reconocer archivos y bibliotecas, y todos los monumentos útiles a la historia de España, presentado por don Manuel Abella.—Memorias de la Real Academia de la Historia, tom. I.—Así se publicó también la Defensa de la religión cristiana, por el doctor Heydeck, las Condiciones de las obras de Dios en el orden natural, por el alemán Strum, el Preservativo contra el ateísmo, por Forner, la Historia eclesiástica de Amat y otras semejantes.

198 Por ejemplo, las de las obras de Montecuculli, Quincy, Leblond y otros.

199 Todos estos eran académicos el año 1796.—Lo era también de la clase de honorarios el príncipe de la Paz.

200 Por ejemplo, en 1802 importaban los sueldos de los empleados en la Biblioteca Real (hoy Nacional) la cantidad de trescientos dos mil quinientos reales.—En 1859, en que esto escribimos, suman doscientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco.—Calculando que el número de volúmenes de este establecimiento sea hoy el duplo del que entonces le constituía, fácil es deducir la diferencia proporcional de la remuneración.

201 Provisión de 5 de enero, 1804, prescribiendo los requisitos que han de concurrir en los arquitectos y maestros de

carreras literarias obsérvase el errado e inconveniente sistema que se seguía, y cuyo abuso llegó en parte hasta tiempos que nosotros mismos hemos alcanzado, en materia de dispensación de edad, de cursos y grados académicos, y de conmutación de estudios de unas a otras facultades o profesiones, sujetando la concesión de estas gracias a un arancel en que se determinaba la cantidad que se había de pagar por cada una de ellas; como si el dinero diera ciencia, y la mayor contribución fuera la pauta de la mayor suma de conocimientos humanos. En la tarifa de los derechos que habían de pagarse por cada una de las dispensaciones de ley o gracias al sacar, aprobada por real cédula, previo informe de los Consejos (13 de mayo, 1801), se señalaba lo que había de exigirse y cobrarse por la dispensa o conmutación de cada curso para grados mayores y menores, por cada año de edad, por cada habilitación para regentar cátedras o hacer oposición a ellas, por cada condición o cualidad que se dispensase para el ejercicio de una profesión[202]. No tardó en reconocerse lo absurdo de este sistema, especialmente en la parte literaria, y en aquel mismo año se acudió de algún modo a su remedio, comunicándose al Consejo por vía de aclaración la siguiente real orden: *«No queriendo el rey que se reputen gracias al sacar las que se expresan en la nota adjunta*[203]*, rubricada por mí, y se comprenden en la tarifa inserta en la real cédula de 13 de mayo de este año, porque con ella se dé lugar al desorden y relajación de las leyes académicas, tan necesarias para que florezca la instrucción pública, como lo exige el bien del Estado, lo participo a V. E. de orden de S. M. para que se tenga entendido en el Consejo para su cumplimiento.»*

No hemos hecho ahora sino presentar una ligera muestra del movimiento intelectual de aquel tiempo, indicar la variedad de estudios que se cultivaban, y mencionar una parte de los hombres ilustres que enriquecían con sus producciones y escritos la república de las letras, reservándonos dar en otro lugar mayor extensión a este examen; puesto que al presente sólo nos proponíamos

---

obras, y los que han de preceder a la aprobación de los diseños y pla nos para obras públicas.—Cédula de 28 de septiembre sobre Proto-Medicato y Junta superior gubernativa de Farmacia.—Circular de 10 de diciembre prohibiendo el ejercicio de la facultad de Cirujía a los que carecieran de las circunstancias prevenidas por las leyes.

202 He aquí una muestra de esta curiosa tarifa:

Por la dispensa de cursos para grados mayores, por cada año: 1.500 rs.
Por la dispensa del cuarto año para grados menores en claustro ordinario: 1.100
Por la conmutación de cursos de una facultad mayor por otra, por cada año: 300
Por la habilitación del curso de Filosofía ganado fuera de universidad o estudio habilitado, por cada año: 100
Por el título de las cátedras mayores en universidades mayores: 300
En las demás del reino: 200
Por la habilitación para hacer oposición a cátedras por falta de tiempo, por cada año: 100
Por la dispensa de cualidad para haberse de graduar en universidad: 150
Por la dispensa que el Consejo concede de cuatro meses para poder recibirse de abogado, por cada mes: 60

Hemos dicho «una muestra de esta curiosa tarifa,» porque a este símil se regulaba el precio de las demás gracias: por ejemplo, en las pertenecientes al ramo de administración de justicia se decía:

Por la orden y providencia de que un pleito se vea en las Audiencias y Chancillerías con la sala plena: 60
Por que sea con asistencia precisa del regente: 80
Por que se vea con dos salas ordinarias: 200
Por que se vea con las dos salas plenas: 300
Por que se vea en Consejo con dos salas plenas: 450
Por que se vea con tres: 1.100
Y con la calidad que sean completas: 2.200
Por que se vea en Consejo pleno: 6.000

203 La nota especificaba los casos siguientes:

Dispensa de cursos para grados mayores.
Dispensa del cuarto año para grados menores en claustro ordinario.
Conmutación de cursos de una facultad mayor por otra.
Dispensa para grados en facultad mayor a los regulares, habilitándoles los cursos ganados en sus casas religiosas
Habilitación del curso de Filosofía ganado fuera de universidades o estudios habilitados.
Si por circunstancias particulares se habilitasen alguna vez cursos en facultades mayores ganados fuera de universidades o estudios habilitados.
Habilitación para hacer oposición a cátedras por falta de tiempo.

demostrar que aquel gobierno, en medio de las atenciones de la guerra, de la situación turbulenta y agitada de Europa, y del natural desasosiego de los ánimos en España, si cometió errores políticos, ni dejó de impulsar la industria y las artes, ni descuidó el desarrollo y mejoramiento de los estudios públicos, ni trató con indiferencia a los eruditos y sabios, ni fue corto en proteger los ingenios, ni escatimó a la emisión del pensamiento una libertad y un ensanche de que antes había carecido, ni fue escaso en promover y auxiliar multitud de publicaciones en casi todos los ramos de los conocimientos humanos, que sin este auxilio no habrían podido ver la luz ni derramarla a su vez en el pueblo.

CAPÍTULO VII.
ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FRANCESA HASTA EL CONSULADO.
1798.—1799.

El ministro Saavedra sumiso a la voluntad del Directorio.—Providencias contra los emigrados franceses.—Azara embajador en París.—Reanuda la negociación de la paz con Portugal.—Cómo y por qué causas se frustró.—Fuga de París del ministro portugués.—Célebre expedición de Bonaparte a Egipto.—Conquista de Malta.—Gloriosos triunfos de Bonaparte.—Alejandría, el Gran Cairo, las Pirámides.—Política singular de aquel guerrero.—Memorable derrota de la escuadra francesa en Abukir.—El almirante Nelson.—El Gran Turco declara la guerra a Francia.—Segunda coalición de las potencias.—Esfuerzos de España para el mantenimiento de la paz.—Los ingleses nos toman a Menorca.—Malograda insurrección en Irlanda.—Invasión de Roma por el rey de Nápoles.—Ovaciones que recibe.—El general francés Championnet derrota el ejército austro-napolitano.—Apodérase de Nápoles.—Funda la república Parthenopea.—Abdicación del rey del Piamonte.—Reclama Carlos IV. su derecho a la corona de las Dos Sicilias.—Desdén con que oye el Directorio su reclamación.—Desavenencias entre el ministro Urquijo y el embajador Azara.—No logra el emperador de Rusia hacer entrar a España en la coalición.—Campañas del Danubio y de Italia.—Triunfos de Suwarow.—Derrota de ejércitos franceses.—Pierden la Italia.—Agitación en París.—El 30 de prairial.—Representación del embajador español.—Medidas revolucionarias del nuevo Directorio.—Guerra de Italia.—Batalla de Novi, desastrosa para los franceses.—Irritación de los ánimos en París.—Los patriotas, la imprenta, los clubs, los Consejos, el Directorio.—Buscábase quien pudiera salvar la Francia.—Memorable victoria de Massena en Zurich, derrota y retirada de los ejércitos rusos.—Regresa Bonaparte de Egipto.—Desembarca en Frejus: pasa a París: entusiasmo y conmoción general.—Situación de la Francia.—Presentimiento general de una gran revolución.—Destrucción de la constitución del año III.—El consulado provisional: Bonaparte cónsul.—Relaciones entre España y Francia en este tiempo.—Escuadras españolas al servicio de la república.—Sus movimientos y destino.—Sumisión del gobierno español al francés.—Humillante carta de Carlos IV. al Directorio.—Es relevado Azara de la embajada de París.—Sus relaciones con Bonaparte.—Se retira a Barcelona.—Declaración de guerra entre Rusia y España y sus causas.—Situación de las cosas a fines de 1799.

Retirado del ministerio el príncipe de la Paz (28 de marzo, 1798), y habiendo tenido tanta parte en este suceso las gestiones y las instancias del Directorio francés, el gobierno español mostróse tan afanoso de acreditar su adhesión a la república, y tan dócil y obsecuente a las exigencias del embajador Truguet, que inmediatamente dio orden para que fuesen expulsados del reino los emigrados franceses, sin exceptuar los más distinguidos personajes de la nobleza de Francia, ni aun al mismo duque de Havré, con tener el carácter de Grande de España, y con ser el encargado por el conde de Provenza (después Luis XVIII.) de comunicarse y entenderse con la corte y con la familia real de España. Ejecutóse la orden con tal rigor, que hasta se enviaban alguaciles a las casas donde se sospechaba haber emigrados, y se empleaban espías para descubrir desertores. Se prohibió más estrechamente la introducción y venta de mercancías inglesas; y para que la república no dudara de la completa sumisión del gobierno español, se previno a los predicadores que se abstuvieran, según les estaba ya ordenado, de hablar en el púlpito de materias políticas, y sobre todo de proferir expresiones que pudieran ofender al gobierno de la nación vecina, o dañar o lastimar de algún modo la buena unión y amistad de ambas potencias[204].

Como otra prueba del vivo deseo de complacer al Directorio y vivir con él en la mejor armonía le presentó el ministro Saavedra el nombramiento que hizo en don José Nicolás de Azara, ya antes propuesto por el príncipe de la Paz, para embajador de España cerca de la república. Era en efecto el antiguo embajador de Roma agradable al Directorio por sus relaciones y su comportamiento con los generales franceses en los acontecimientos de Italia. Y ciertamente, en su discurso o arenga a los directores al presentar sus credenciales (29 de mayo, 1798), no solamente pudieron aquellos quedar muy satisfechos de las palabras afectuosas de Azara, sino que este ministro se expresó en términos tal vez excesivamente lisonjeros para la república y de exagerada

204 Fue esto a consecuencia de una queja dada por el embajador francés sobre el modo como se había expresado en el púlpito de la catedral de Santander un fraile franciscano, como también otros dos religiosos predicando en Chinchón y en Yepes.—Archivo del Ministerio de Estado, Leg. 49, núm. 20.—Reclamaciones y quejas de esta especie se repetían con frecuencia por parte del embajador de la república, porque eran también frecuentes estos hechos.

adhesión por parte de la nación española y de su soberano, puesto que entre otras frases emitió las siguientes: *«El rey mi amo es vuestro primer aliado, el amigo más leal, y aun el más útil de la república francesa... El carácter moral del soberano, a quien tengo la honra de representar aquí, afianza toda la exactitud deseable para cumplir sus empeños, y su probidad os asegura una amistad franca, leal y sin sospecha. La nación a quien gobierna está reconocida por su delicado pundonor; es vuestra amiga sin rivalidad cerca de un siglo hace; y las mudanzas acaecidas en vuestro gobierno, en vez de debilitar dicha unión, no pueden servir sino a consolidarla cada día más, porque de ella depende nuestro interés y nuestra existencia común...»*[205]

Así fue que los Directores se mostraron altamente satisfechos de las manifestaciones del nuevo embajador, y en su respuesta le expresaron también en nombre de la república su agradecimiento por el interés que en la suerte de los franceses había tomado en tiempos y circunstancias espinosas. Tales testimonios de estrecha adhesión por parte de España daban lugar a creer que ni la Francia sería moderada en exigir, ni el gobierno español escaso en condescender.

Uno de los graves negocios que Azara encontró pendientes de solución fue el de la paz con Portugal, negocio en que Carlos IV. había mostrado el mayor interés y el más decidido empeño, con el buen deseo de librar a sus hijos los príncipes regentes de aquel reino de las calamidades de la guerra con que la Francia le estaba continua y obstinadamente amenazando; pero negocio que, sobre haberse malogrado muchas veces, había tomado, como antes hemos visto, un repugnante aspecto, por los inmundos cohechos, sobornos y verdaderas estafas que en la negociación se habían empleado, de que no salió sin tacha de impureza la reputación de los mismos Directores, y que había producido la prisión en el Temple del negociador portugués como si fuese el criminal más miserable y abyecto. Azara recibió de la corte española la misión de rehabilitar en París el tratado, poniendo para ello a su disposición la suma de ocho millones de reales, y más si fuese menester, que así se acostumbraba a tratar con el corrompido gobierno del Directorio. Propúsose Azara no sólo reanudar la negociación sin que costara un real al tesoro de España, sino también investigar el paradero de los dos millones que se suponían dados a uno de los directores. Ambos objetos logró, descubriendo respecto al segundo las manos entre las cuales aquella cantidad había desaparecido, y alcanzando, relativamente a lo primero, que se volviera a entrar en negociación, si bien exigiendo el Directorio algún sacrificio más a la nación portuguesa, y que el tratado le hubiera de firmar Azara solo, como plenipotenciario de Portugal, cuyas credenciales de tal le había enviado ya aquella corte.

Hizo ver el ministro español la conveniencia y aun la necesidad de que autorizara con él el tratado otro plenipotenciario portugués, pues miraría aquella nación como un desdoro que un extranjero firmara su paz, como si no hubiese en todo el reino persona capaz de negociarla. Accedió a ello el Directorio, no sin repugnancia, y a condición de que el ministro portugués que fuese nombrado llevara poderes ilimitados para firmar sin nuevo examen lo que con Azara se había convenido. Nombró en efecto la corte de Portugal a don Diego Norohna, embajador que había sido en Roma y en España, el cual partió inmediatamente para Madrid. Mas como entrase en el ánimo del ministro Pinto entorpecer la conclusión de la paz, por que así lo exigían el interés de Inglaterra y la política de Pitt a que él estaba adherido, expidióle los poderes sin la cláusula de ilimitación que el Directorio había puesto como condición precisa; y por más que Azara despachó varios correos a Madrid advirtiendo que no se presentara si carecía de aquella circunstancia su plenipotencia, Norohna se presentó en París sin llevar en sus poderes aquel requisito.

Gran sorpresa y disgusto causó esta noticia a Azara; grande era en verdad su compromiso, y no fue pequeño su apuro para participarlo al Directorio. Y por más arte que empleó para templar el enojo que había de producir la primera impresión, y para evitar después un golpe brusco y una resolución funesta, al fin no le fue posible aplacar la indignación de los directores; y como supiese un día que estaba ya extendido el decreto ordenando a la policía que encerrase a Norohna en las prisiones del Temple, apresuróse, como único remedio que veía para evitar aquel nuevo escándalo, a prevenir a Norohna que aquella misma noche antes de amanecer partiese para España, si bien

205 Gaceta de Madrid de 22 de junio, 1798.—También se insertaron estas arengas en los Diarios franceses.

haciendo jornadas cortas so pretexto de falta de salud, como así lo verificó. Azara despachó un correo a su corte noticiando todo lo acaecido, y con la contestación de aquella se dio orden al plenipotenciario portugués para que no se acercara a Madrid ni sitios reales, y prosiguiera en derechura a Lisboa. A los dos meses de este suceso propuso el ministro portugués Pinto al Directorio la ratificación de la paz con las ventajas que la Francia pedía, y aun con algunas más, a condición de que se excluyera de la mediación a España. Manejos y ardides de Pinto y de Pitt para ganar tiempo y frustrar el tratado, pero que comprendió bien el Directorio, no haciendo caso de la propuesta. Así acabó otra vez aquella infeliz negociación, por intriga de los gobiernos de Inglaterra y Portugal[206].

Realizó por este tiempo Bonaparte aquella atrevida empresa con que sorprendió y asombró a la Europa y al mundo, aquel gran pensamiento que por muchos meses había sabido tener oculto y preparar con impenetrable misterio, aquel plan que su ardiente y viva imaginación le representaba como una cosecha segura y abundante de gloria propia, de laureles para su ejército, de engrandecimiento y prosperidad para la Francia, de ruina y destrucción para Inglaterra, la famosa expedición a Egipto. Dominar para siempre el Mediterráneo, convirtiéndolo en un lago francés, afirmar la existencia del imperio turco o tomar la mejor parte en sus despojos, hacer el Egipto una colonia de la Francia y el emporio de su comercio,o destruir desde allí las posesiones inglesas de la India y arruinar la Gran Bretaña para caer después con más seguridad y en tiempo más oportuno sobre aquel reino y acabar de anonadarlo, estas y otras ventajas se proponía Bonaparte en aquel gran proyecto, para el cual tuvo que vencer hasta la repugnancia del Directorio, único a quien había confiado su secreto[207].

No había en verdad razón que justificara la invasión; y el solo pretexto que se alegaba para cohonestarla era la opresión en que tenían al Egipto los Beyes, con lo cual se hacían o aparentaban hacerse la ilusión de que la Puerta Otomana no solo no resistiría la agresión del Egipto por los franceses, sino que lo miraría como un servicio, puesto que era el medio de impedir que Austria y Rusia pudieran realizar sus planes de agresión contra Turquía. El ministro Talleyrand se encargaba de ir a Constantinopla a recabar de la Puerta que aprobara la expedición. Pero la verdad era que ante la perspectiva de la utilidad se pensaba poco en la justicia o injusticia de la empresa. Y por otra parte no le pesaba al Directorio tener ocasión de alejar de Francia a un general cuya popularidad, cuyo genio ambicioso y emprendedor, y cuya aptitud para los negocios así políticos como militares, le traía inquieto y zozobroso, y no sin razón, porque ya se dejaba vislumbrar el pensamiento de arrojar un día del palacio de Luxemburgo a los que él llamaba *los Abogados.*

Arengó Bonaparte al ejército expedicionario, el ruido de las salvas anunció la salida de la escuadra del puerto de Tolón, y todavía se ignoraba a dónde se dirigía aquella poderosa armada que siempre se había creído estarse aprestando contra Inglaterra. Los trasportes reunidos en Tolón, Génova, Ajacio y Civita Vecchia ascendían a cuatrocientos: entre navíos de línea, fragatas y corbetas componían otros ciento; de modo que surcaban a la vez el Mediterráneo quinientas velas, conduciendo a bordo cerca de cuarenta mil hombres de todas armas y diez mil marinos. Llevaba Bonaparte consigo ingenieros, sabios, artistas, geógrafos, dibujantes, impresores, hasta el número de cien individuos, con una colección completa de instrumentos físicos y matemáticos, y con imprentas de caracteres griegos y arábigos que había tomado en Roma. Entre los sabios que le

206 Memorias de Azara, p. III. cap. 1.º y 2.º Correspondencia entre Azara, Talleyrand, Saavedra y Urquijo.

207 Dos grandes genios habían pensado ya en el Egipto, Alburquerque y Leibnitz. El primero había concebido la gigantesca idea de torcer la corriente del Nilo, precipitarle en el mar Rojo, y asegurar para siempre a los portuguescs el comercio de la India: el segundo había dicho al gran Luis XIV.: «En el Egipto encontraréis el verdadero camino del comercio de la India, privaréis de él a los holandeses, afianzaréis para siempre la dominación de la Francia en el Levante, regocijaréis a toda la cristiandad, y llenaréis al mundo de admiración y asombro; la Europa os aplaudirá entonces, en vez de coligarse contra vos.»—Posteriormente alguna otra vez se habíapensado en el Egipto, y por último el cónsul francés en el Cairo, monsieur Magallon, había dirigido varias memorias al gobierno sobre la tiranía de los mamelucos y las vejaciones que causaban al comercio francés. Todos estos datos habían contribuido a sugerir a Napoleón su plan, junto con la máxima que profesaba de que los nombres gloriosos se forman solo en Oriente.

acompañaban, queriendo participar de la gloria y la fortuna del joven general, se contaban los célebres Monge, Bertholet, Fourrier, Dolomieux y otros hombres distinguidos. Grande honra para él y prueba grande también de la confianza que inspiraban sus empresas.

La primera operación de Bonaparte fue apoderarse de la isla de Malta (10 de junio, 1798), para lo cual lo tenía todo de antemano preparado, ganando a algunos de los caballeros y contando con la debilidad del gran maestre, pues de otro modo no habría tenido ni tiempo ni medios para la conquista de una plaza que se conceptuaba inexpugnable, y mucho más sabiendo que iba ya en alcance suyo el intrépido Nelson con la escuadra inglesa. *«Fortuna ha sido,* dijo admirando las fortificaciones uno de los jefes de la expedición, *hallar en la plaza quien nos abriese las puertas.»* Arregladas las condiciones con que los caballeros habían de dejar a la Francia la soberanía de Malta e islas dependientes, tomó Bonaparte posesión del primer puerto del Mediterráneo y uno de los mejores del mundo, dejó en él a Vaubois con tres mil hombres de guarnición, organizó la administración civil y municipal de la isla, y a los diez días se dio a la vela para la costa de Egipto[208].

El 1.° de julio (1798), al mes y medio de haber salido de Tolón, llegó la expedición francesa a la vista de Alejandría, con la fortuna de no haberla encontrado Nelson que con la escuadra inglesa la buscaba solícito por aquellos mares, y la habría alcanzado en Malta si la rendición de esta plaza no hubiera sido tan pronta. Muy pronto cayó también en poder de Bonaparte la ciudad fundada por Alejandro, en otro tiempo tan célebre. El hábil general prometió conservar las autoridades del país, respetar las propiedades y las ceremonias religiosas, y no privar de su dominio al Gran Señor, declarando que sólo iba a libertar el país de la dominación de los mamelucos y a vengar los ultrajes hechos por éstos a la Francia. Ejecutado esto, y dejando en Alejandría, como lo hizo en Malta, tres mil hombres de guarnición al mando de Kléber, y dadas al almirante Brueys las órdenes oportunas para que pusiese al abrigo la escuadra, emprendió la conquista de El Cairo, cuyas torres descubrió con indecible alegría el ejército francés (21 de julio, 1798), después de penosas marchas por desiertos y movedizos arenales sin agua y sin sombra, bajo la influencia de un sol abrasador, que hacia desesperar a jefes y soldados, y de cuya fatiga solo pudieron consolarse y aliviarse cuando llegaron al Nilo y se precipitaron a refrescarse y bañarse en sus olas. *«Pensad,* les decía Bonaparte a sus soldados al divisar a su derecha las gigantescas pirámides del desierto doradas por los rayos del sol, *pensad que desde lo alto de esos monumentos cuarenta siglos os contemplan.»* No nos incumbe a nosotros, historiadores de España, describir la famosa batalla y triunfo de las Pirámides, la derrota de Murad-Bey con sus numerosas legiones de ligeros mamelucos, y la entrada de Bonaparte y su victorioso ejército en El Cairo. Cúmplenos sin embargo observar y admirarla hábil, astuta y singular política del general conquistador para captarse, no solo la benevolencia, sino hasta el afecto del pueblo conquistado: su respeto al culto y a las costumbres de los naturales, la conservación de sus cadíes o jueces propios, el establecimiento de un diwan compuesto de los principales jeques y de los habitantes más distinguidos, las esperanzas de mejorar la suerte de los coptos para atraerlos a su devoción, la protección a las caravanas y a los peregrinos que iban a La Meca, su ostentación y su lenguaje oriental, su asistencia a la gran solemnidad con que se celebraba la subida del Nilo, su presencia en la gran mezquita, sentándose como los musulmanes, y rezando con ellos las letanías del Profeta, hasta el punto de que los grandes jeques (scheiks) obligaran ellos mismos a los egipcios

---

208 En compensación de la entrega prometió Bonaparte intervenir en el congreso de Rastadt para que se diese un principado en Alemania al Gran Maestre, y en el caso de no ser posible le aseguraba una pensión vitalicia de trescientos mil francos, y una indemnización de seiscientos mil al contado. Concedió además a cada caballero de la lengua francesa setecientos francos de pensión, y mil a los sexagenarios.—Cuando se supo en Rusia la rendición de Malta, causó tan general indignación en los caballeros de aquel imperio, que al punto declararon destituido de su dignidad al último Gran Maestre, Fernando de Hompech, rompieron toda relación con los de Malta, a quienes llamaban miembros inficionados y corrompidos, y se echaron en brazos del emperador Pablo I., que el año anterior había admitido el título de Protector de la Orden, e intentó, aunque en vano, elevarla todavía al mayor grado de esplendor entre las instituciones militares de Europa. La Orden se puede decir que quedó desde entonces disuelta.—Miege, Hist. de Malte.—Vertot, Hist. des Chevaliers de Malte.

a someterse al enviado de Dios que respetaba al Profeta, y venía a vengar a sus hijos de la tiranía de los mamelucos. Ni es menos de admirar y aplaudir que al tiempo que de esta manera halagaba las preocupaciones populares, trabajara por derramar la civilización y la ciencia en el país, creando el célebre Instituto de El Cairo, en que reunió a todos los sabios y artistas que había llevado consigo, y cuyo primer presidente fue el ilustre Monge, y el segundo el mismo Bonaparte.

Pero en este tiempo y al lado de estas glorias sobrevino al victorioso general, y con él a toda la Francia, uno delos más desastrosos infortunios que experimentó en todo el periodo de la revolución. Milagro parecía, y fortuna rara había sido, sin negar por eso la parte de habilidad que en ello hubiese, que la escuadra francesa hubiera arribado a Egipto sin tropezar con la británica que desde su salida de Tolón andaba recorriendo puertos y mares en su busca y seguimiento. Nelson, que se había perdido en conjeturas acerca del rumbo y del destino de la expedición francesa, y la había buscado en Tolón, en las costas de Toscana, en Nápoles, en Sicilia, en Alejandría, yendo y volviendo y vagando por el Archipiélago y el Adriático, hallóla por fin anclada en la bahía de Abukir (1.° de agosto, 1798), formando una línea arqueada paralela a la costa, de tal modo que el almirante Brueys la creía inexpugnable, no sospechando que pudiera ser atacada por retaguardia, en la creencia de que no podía pasar un navío por entre la línea y un islote en que se apoyaba. Pero el intrépido Nelson ejecutó esta operación por medio de una atrevida maniobra y a pesar del riesgo de los bajíos, con gran sorpresa de Brueys, y empeñóse aquel terrible combate naval que tan funesto fue a los franceses, no obstante los prodigios de valor que éstos hicieron. El resultado de aquella célebre batalla, que los franceses llaman de Abukir, y los ingleses del Nilo, fue la completa destrucción de la escuadra francesa: el almirante Brueys murió, como él decía que debía morir un almirante, dando órdenes, y Nelson fue herido en la cabeza de un casco de bomba, en términos que se temió al pronto por su vida, más luego se declaró la herida no peligrosa con gran regocijo de oficiales y soldados. Al saber Bonaparte el infortunio de Abukir, exclamó con heroica serenidad: *«Pues bien, es preciso morir aquí, o salir con tanta gloria como los antiguos.»*[209]

Falta le hacía aquella grandeza de alma: por que si bien el joven general republicano tenía absorto al mundo con tan atrevida empresa y con el modo maravilloso de ejecutarla, al cabo después del desastre de Abukir se encontraba encerrado en el Egipto con solos treinta mil hombres, amenazado de una nueva confederación de las potencias europeas contra la Francia. En efecto, era de esperar que Inglaterra no quisiera perder tan buena ocasión para alarmar y concitar a otras naciones, comenzando por Turquía, que inquieta ya desde la toma de Malta, pero mucho más con la ocupación de Alejandría y del Gran Cairo por los franceses, temía con razón la pérdida del Egipto, y aun sospechaba en Bonaparte otros más gigantescos proyectos, hasta el de arrojarse después sobre Constantinopla o la India. Así fue que antes que Talleyrand saliera de París a dar satisfacción a la Sublime Puerta, el Gran Señor se mostró altamente indignado de la injustificada agresión de uno de sus más importantes dominios, sin haber por su parte ofendido en nada a la república y estando en buenas relaciones con ella. En su primer enojo habría encerrado en el castillo de las Siete Torres al embajador de la república, el ciudadano Ruffin, a no haber mediado el ministro de Holanda, y más especialmente el de España, don José de Bouligny, que a nombre de su soberano procuró templar al Sultán, y persuadirle de que la Francia no abrigaba intenciones hostiles contra la Puerta, y sólo se había propuesto castigar a los beyes de Egipto, o enemigos también o poco afectos al Gran Señor. Mas ni las razones del ministro de España bastaron a convencerle, ni su intervención alcanzó a evitar que declarara solemnemente la guerra a Francia (4 de septiembre, 1798), ordenando la reunión de un ejército para la reconquista del Egipto[210].

209 Perdieron los franceses en aquella batalla once de sus trece navíos de línea, nueve rendidos y dos quemados, cuatro fragatas quemadas, mil cincuenta y seis cañones, ocho mil novecientos treinta hombres, quemados, ahogados y prisioneros. Los ingleses tuvieron dos mil ciento ochenta muertos y seis mil seiscientos setenta y siete heridos.—Nelson fue elevado por el rey de la Gran Bretaña a la dignidad de Par de Inglaterra con el título de barón del Nilo.

210 «El gobierno actual de Francia (empezaba el manifiesto), mostrando profundo olvido del derecho de gentes, adopta como principio acometer a todas las potencias, amigas y enemigas indistintamente, y sembrar por todas partes la confusión y el desorden, ya por las armas, ya por medio de la sedición. En virtud de este principio había preparado

Al mismo tiempo Nápoles, donde Nelson había ido a carenar su victoriosa aunque malparada escuadra, Nápoles, a pesar de los tratados que le unían con la república y del parentesco de su soberano con el español, abría todos su puertos y astilleros al almirante inglés, el rey y la reina le recibían como a libertador del Mediterráneo, y mostraban abiertamente sus tendencias a hostilizar la Francia, y a provocar un levantamiento general contra ella, excitando principalmente la Toscana y el Piamonte. El emperador Pablo I. de Rusia acogió fácilmente las sugestiones de Inglaterra, y exaltada su imaginación con el protectorado de la orden de Malta y con la idea de hacerse el caudillo de la nobleza europea, ofreció la cooperación de sus ejércitos contra la república, en unión con potencias que antes parecían enemigas irreconciliables. Mas remisa, y no tan pronta a decidirse la corte de Viena, como quien había experimentado los efectos de la anterior lucha, y andaba todavía en negociaciones con Francia sobre indemnizaciones, no se resolvía hasta ver si Prusia salía de su neutralidad y entraba en la nueva confederación; pero veíase ya su propensión a unirse con las demás potencias. De todo esto previno y advirtió con tiempo al Directorio francés el embajador español Azara; pero a pesar de los datos en que fundaba sus noticias y del buen concepto en que tenía aquel gobierno al ministro español, ni le dieron crédito, ni los hizo despertar de la confianza en que su orgullo los hacia dormir[211].

Luego se verá cómo se cumplieron las predicciones y los avisos de Azara, tan descreídos y menospreciados por el Directorio. En honor de la verdad, en esta ocasión el gobierno español, temiendo por una parte los progresos del sistema republicano, recelando por otra que en el caso de una nueva guerra europea había de sufrir y expiar su amistad con la república, hizo laudables esfuerzos en favor del mantenimiento de la paz, por medio de sus representantes, y en este sentido trabajaron Bouligny en San Petersburgo, Campo Alange en Viena, y Azara en París. Ellos dieron margen a discusiones sobre arreglo, produjeron alguna demora de parte de algunos gabinetes, pero no alcanzaron a evitar la guerra, y España experimentó en efecto muy pronto sus consecuencias.

---

con secreto el modo de trastornar el Egipto, provincia la más preciosa entre todas las de este vasto imperio, y que es la entrada de las dos santas ciudades de Meca y Medina. En vano se le hizo saber de oficio y con anticipación que si emprendía tal proyecto habría una guerra sangrienta entre todos los pueblos musulmanes y la Francia, etc.»

211 He aquí lo que escribía Azara sobre este particular: «Les informé de todo (a los directores), para que viesen que la corte de Viena estaba resuelta a la guerra, su determinación de no dar oídos a mediaciones, los medios que le suministraba la Rusia, y el fuego que soplaba Nápoles, sin que fuera posible contar de parte de Prusia más que con una neutralidad inútil o interesada. Dije también que los turcos iban a declararse a instigación de los ingleses y rusos, pues habían ya intimado al encargado de Francia que quitase de su casa la bandera de tres colores, que no se presentase en público, y el modo atento, pero firme, con que habían respondido a los oficios de nuestro Bouligny.

»Nada de esto les hizo gran fuerza, y después de agradecer mucho mis noticias y celo, me quisieron persuadir que a pesar de tantas apariencias la corte de Viena ni los turcos declararían ni harían la guerra, y lo que es más, que si el proyecto de la paz del imperio y de la mediación cuádruple proyectada surtía efecto, darían la ley al emperador y a la Europa. Me confiaron las cartas que acababan de recibir de Berlín, en que el embajador Siéves no dice nada que sea consolante, y envía la última declaración que le ha enviado aquel ministerio, reducida a ofrecer sus buenos oficios con la corte de Viena, y a renunciar a sus Estados de la parte izquierda del Rhin sin exigir compensación, con tal que el emperador no la exija tampoco en Alemania.

»Viendo la ilusión en que está este gobierno, me pareció necesario hablarle con la claridad y firmeza propias de un hombre de bien y buen aliado. Les dije, pues, que yo estaba lejos de tener la confianza que ellos tenían, y que juzgo del estado de las cosas de muy diverso modo; que tenía por infalible la guerra con el emperador, con la Rusia y con los turcos; que no se lisonjeasen de lo contrario, porque a mi ver era una ilusión. Prosiguiendo en hablar con la claridad que me es natural, y ellos me toleran, les he repetido que veo todavía ventaja de parte de los enemigos; que la Italia les será más contraria que favorable, y que comprendo en esto a sus nuevas repúblicas, por el rigor y crueldad con que han sido tratadas por los generales y comisarios; que la devastación de Roma y de la Suiza habían salvado a Inglaterra, reuniendo al partido de la oposición con el de la corte; que la expedición de Bonaparte era una verdadera novela, y que yo nunca creeré posible que llegue a la India; que sin embargo ha hecho el peor efecto posible, favoreciendo a nuestros enemigos, pues ya vemos que los turcos cierran sus puertas a los franceses y las abren a los ingleses y rusos; que por consiguiente Nelson será dueño absoluto del Mediterráneo con su escuadra, y dará un fuerte impulso a la guerra de Italia, donde los ultrajes hechos a la religión por los franceses les habían suscitado más enemigos de los que ellos creían; y en fin, que así como yo tenía por imposible que los ejércitos aliados penetrasen en Francia, así también me parecía verosímil que los franceses serían vencidos fuera de su territorio.—No dieron muestras de quedar convencidos de mis razones, pero creo que les harían alguna fuerza.»

En tanto que una escuadra de la Gran Bretaña, reforzada después con una flota portuguesa, bloqueaba a Malta poniendo en grande aprieto la guarnición, otra expedición de seis a siete mil ingleses partía de Gibraltar para acometer a Menorca. Descuidadas o no muy atendidas las fortificaciones de la plaza desde los tiempos de Crillon, tampoco las tropas españolas que la guarnecían hicieron la resistencia que les imponía su deber, y que la nación tenía derecho a esperar, y Menorca pasó otra vez a poder de los ingleses, mediante una capitulación (10 de noviembre, 1798), en que se estipuló que la guarnición española sería trasportada a un puerto de la península. Entrega lamentable, tan dolorosa para España como deshonrosa para los jefes militares a quienes la conservación y defensa de aquella importante posesión estaba confiada[212].

Tampoco la Francia anduvo ni solícita ni cuerda para aprovechar las ocasiones que se le presentaban de dañar a la Inglaterra su enemiga, principalmente la que le ofrecían los descontentos de Irlanda, que ansiosos de sacudir la dominación inglesa, prontos a alzarse contra ella, y ansiando y pidiendo el auxilio de Francia, y aun de España, por la antigua simpatía que hacia esta nación y su gobierno conservaban los católicos irlandeses, una invasión oportuna en aquel país habría puesto en mayor aprieto y conflicto la Gran Bretaña. Pero el Directorio, preocupado con la expedición de Egipto, dejó pasar la oportunidad, y en vez de emancipar a los irlandeses fue causa de que se apretaran más los hierros de su servidumbre. Fiados aquellos patriotas en el socorro que de continuo les ofrecía la república, siempre al parecer preparadas las expediciones en los puertos de Francia, se insurreccionaron al fin; pero solos, sin auxilio, y mal armados y organizados, después de varios combates, gloriosos algunos, y desgraciados los más, vencidos y derrotados por los ingleses, el levantamiento no produjo sino víctimas y castigos ejemplares. Entonces fue cuando el Directorio ordenó que se diesen a la vela dos divisiones navales con destino a desembarcar en Irlanda: pero la mayor, que había de partir de Brest, no pudo salir del puerto por falta de fondos para pagar las tropas, y sólo se embarcó la de Rochefort al mando del general Humbert con mil quinientos hombres, sin otro apoyo, y en la peor ocasión para los pocos insurgentes que habían quedado. Así fue que sólo pudo sostenerse Humbert en Irlanda un mes justo, siendo el resultado quedar él batido y prisionero por el general Cornwallis (22 de septiembre, 1798), y descubiertos y deshechos todos los planes de la Unión Irlandesa[213].

De todos los soberanos a quienes el gobierno inglés se había dirigido excitándolos a la segunda coalición contra Francia, el más dispuesto, el primero y el que con más resolución se decidió a hacer armas contra la república francesa fue el rey de Nápoles Fernando IV., que alarmado y altamente resentido de las pretensiones y aun de los insultos de la república romana su vecina, y despreciando los consejos de su hermano el rey de España, y sin esperar los auxilios de Austria y de Rusia, se precipitó a la guerra[214]. Siguiendo opuestos partidos los dos Borbones hermanos de España y Nápoles, no sólo había ya frialdad entre las dos familias, sino que daba Carlos IV. por desposeído a su hermano de los reinos de Nápoles y de Sicilia en el caso de empeñarse éste en una guerra contra la Francia, y habiéndole insinuado el embajador español en París don José Nicolás de Azara que no debería malograr aquella ocasión para colocar en Sicilia al infante duque de Parma con título de rey, alegando que aquel reino había pertenecido a España y no había podido nunca renunciarse, la idea no solo halagó a Carlos IV. sino que le inspiró el pensamiento de aspirar a coronar allí al

---

212 Así se declaró en consejo de oficiales generales que el rey mandó formar, según frecuentemente entonces se practicaba, para examinar la conducta del gobernador y demás que intervinieron en aquella rendición desdorosa, fallando que habían tenido medios y gente suficiente para la defensa.

213 Los historiadores franceses, en general, tratan de estos sucesos con poca detención, y acaso con estudiada parsimonia. Esto no obstante, y a pesar de la apología que dio a luz el Directorio, atribuyendo a fatalidad el mal éxito de las expediciones a Irlanda, difícilmente podrán lograr que no se califique de tardío, así el socorro llevado por Humbert, así como el de la expedición que luego salió de Brest. y que cayó también casi toda ella en poder de los ingleses.

214 En la proclama que dio el gobierno de las Dos Sicilias se expresaba con la arrogancia que muestran las frases siguientes: «Los napolitanos mandados y llevados al triunfo por el general Mack, de lo alto del Capitolio tocarán rebato y muerte sobre el enemigo universal: nosotros anunciaremos a la Europa que es llegada ya la hora de que todos despierten. Desventurados piamonteses, agitad vuestras espadas, y herid con ellas a nuestros opresores.»

infante don Carlos, su hijo segundo, manteniendo al de Parma en sus estados. El embajador y el rey padecían en esto, el uno ilusión, el otro ceguedad, pues nada estaba más distante de las intenciones del Directorio que permitir, ni menos proteger el acrecentamiento del poder español con nuevos dominios; y si había estimulado a Carlos IV. a llevar la guerra a Portugal con el aliciente de apropiarse algunas provincias de aquel reino, hacíalo sólo como medio de perjudicar a Inglaterra. Resuelto pues el rey de Nápoles a emprender la lucha, empujado por la reina[215], por la famosa lady Hamilton, y por su primer ministro y favorito Acton[216], fiado en su alianza con Austria y en la protección de la escuadra de Nelson, a quien miraba como a un dios tutelar, haciendo tomar las armas a la quinta parte de la población, hechas rogativas y novenas a todos los santos, incitados el Piamonte y laToscana a sublevarse, nombrando general en jefe del ejército al general austríaco Mack, y decretados imprudentemente de antemano ciertos honores triunfales, emprendió Fernando su marcha sobre Roma, y franqueó la frontera (4 de noviembre, 1798) a la cabeza de cincuenta mil napolitanos. El general Championnet que mandaba las escasas y diseminadas tropas de la república francesa, concentró las que tenían Macdonald, Rey y Lemoine, y dejando guarnecido el castillo de Sant Angelo salió de Roma, replegándose sobre Ancona y Civita-Castellana. Con esto entraron sin obstáculo en Roma (29 de noviembre, 1798) Fernando de Nápoles y el austríaco Mack, excitando el entusiasmo popular, y siendo objeto de locas ovaciones, en tanto que sus soldados saqueaban la ciudad, ultrajaban a los tenidos por revolucionarios, y exhumaban y escarnecían los restos del desgraciado Duphot.

Por muy cortos y breves días gozó el monarca napolitano de su efímero triunfo. Empleando Championnet hábiles recursos y diestras maniobras, tomó muy pronto la ofensiva, y derrotada la vanguardia de Mack en Terni por las tropas de Lemoine, batido otro cuerpo napolitano en Fermo, deshecha por Macdonald la división de Colli en Civita-Castellana (4 de noviembre, 1798), rendidos a Championnet otros cinco mil napolitanos en las cercanías de Calvi, y entregadas las armas por

215 Observa a este propósito un historiador francés que parecía ser destino de los Borbones de aquella época ser arrastrados a una inevitable ruina por el influjo de sus mujeres, aunque cada cual por distinto rumbo, y cita en comprobación de ello los casos de Luis XVI. de Francia, de Fernando IV. de Nápoles, y de Carlos IV. de España.

216 Son dignos de notarse los personajes de la corte de Nápoles que influían y dominaban en el animo del rey Fernando. En primer lugar la reina. Esta señora, antes la archiduquesa Carolina, se había propuesto por modelo a la emperatriz Catalina II. de Rusia, cuyas pasiones dominantes fueron el amor y la gloria; pero sin su talento y sin sus medios, el deseo de figurar en el mundo la hizo olvidarse de su estado y de los intereses de su familia.—El ministro Acton, irlandés de origen, aunque nacido en Francia, y que había estado al servicio del Gran duque de Toscana, fue después pedido a éste por el rey de Nápoles. El de Toscana se lo envió, pero advirtiéndole que si bien era un sujeto muy entendido, era también frecuentemente travieso, y por consecuencia muy peligroso. La conducta de Acton no desmintió este informe; él llegó a ser una especie de ministro universal, favorito del rey, y más especialmente de la reina.—Lady Hamilton, esposa del embajador inglés de este nombre en Nápoles: mujer tan célebre por su hermosura como por sus escándalos. Nacida en Inglaterra, de humildísima cuna y de padre desconocido, niñera, cocinera y doncella de labor en sus primeros años, entregada después a la prostitución en Londres, recogida luego por un médico charlatán llamado Graham, que se decía inventor de un elixir de amor, para exponerla al público, dándole el nombre de diosa de la salud, cubierta sólo con una gasa muy diáfana, en una de estas exhibiciones apasionóse de tan bello modelo Carlos Greville, sobrino del embajador de Nápoles William Hamilton, el cual la sacó del poder del medicastro su protector, la llevó en su compañía, y tuvo de ella tres hijos. Los apuros metálicos de este pródigo joven le inspiraron el pensamiento de enviar su Emma (que este era su nombre) a su tío Hamilton, con la esperanza de hacerla objeto de especulación y vergonzoso mercado. Halmiton en efecto se prendó de la querida de su sobrino en términos, que no solo se prestó a satisfacerle todas sus deudas a trueque de una acción ignominiosa, sino que se enlazó en legítimo matrimonio con Emma con gran, escándalo de la aristocracia de Nápoles, cuya corrompida corte aceptó sin embargo a lady Hamilton cuando el embajador se la presentó oficialmente. La misma reina Carolina hizo su amiga y confidente a la antigua prostituta, y tanto, que por medio de la reina sabía lady Hamilton todo lo que pasaba entre las cortes de España y Nápoles y lo comunicaba a Inglaterra. Ella fue la causa de que los ingleses apresaran los navíos españoles antes de la declaración de la guerra. Aun no pararon en esto las aventuras de la famosa Emma. En las frecuentes excursiones de Nelson en las aguas de Nápoles tuvo ocasión de entrar en relaciones con lady Hamilton, y se hizo públicamente su amante. Juntos se refugiaron en Palermo, cuando Nelson trasportó en su escuadra los reyes y la corte de Nápoles, y cuando al año siguiente volvieron a aquella capital, lady Hamilton representó un papel horrible, en unión con la reina y con Nelson, en los suplicios de los patriotas, como adelante tendremos ocasión de ver.

otros cuatro mil en la Storta, solo un general de los de Nápoles, Roger de Damas, emigrado franeés, logró, aunque a costa de sangre, ganar a Civita-Vechia. Con esto volvió a penetrar Championnet en Roma (13 de diciembre), de donde huyó secretamente el rey de Nápoles embarcándose para Sicilia. El general Mack, después de haber intentado sostenerse entre Capua y Caserta, hizo dimisión de su mando y tomó el camino de Austria. El efecto que produjo en Nápoles la retirada y el regreso del rey formaba verdadero contraste con el júbilo que había embriagado al pueblo a su salida. Ahora generales, ministros, todos eran traidores a sus ojos, y gritaba y pedía armas para degollarlos, así como a los sospechosos de adictos a los franceses. Dióselas el rey, y encomendó la defensa de la capital a los *lazzaroni*, únicos que no participaban de la cobardía del ejército, de los nobles, de los ministros, y del mismo soberano. Por último, no contemplándose éste seguro en su propia corte, embarcóse con la reina y con Acton en la escuadra de Nelson (31 de diciembre, 1798), refugiándose en Palermo, llevándose las alhajas de la corona y los tesoros de los palacios de Caserta y de Nápoles, dejando incendiados los arsenales y encargado de la autoridad regia al príncipe Pignatelli, pero en realidad entregada la población a merced de aquella famosa plebe de Nápoles llamada *lazzaroni*.

Entretanto Championnet que había salido de Roma avanzaba por el territorio napolitano. Estipulado a orillas del Volturno un armisticio con el austríaco Mack (11 de enero, 1799), de cuyas resultas estuvo éste a punto de ser degollado por sus soldados, y se amparó en el campamento francés hasta poder fugarse a tierras del imperio, se adelantaba Championnet hacia Nápoles, donde los *lazzaroni*, exasperados y amotinados con la noticia del armisticio, cometieron tales excesos que obligaron al mismo Pignatelli a abandonar la ciudad, y eligiendo por jefe al príncipe Moliterni se prepararon a hacer una defensa desesperada. Con la inmediación del peligro crecieron los desmanes de aquella desenfrenada turba. Moliterni los abandonó, y se erigieron en jefes dos de la plebe llamados Paggio y Miguel el Loco. Todos los habitantes deseaban ya la entrada de los franceses, a trueque de librarse de los furores del populacho. Al fin determinó Championnet asaltar la ciudad: porfiada y heroica fue la resistencia de los *lazzaroni*; pero sacrificados algunos millares de ellos, prisionero uno de sus jefes, y bajo la promesa que se le hizo de respetar a San Genaro, él mismo se comprometió a hacer deponer las armas a los suyos. Entró pues Championnet en Napoles (23 de enero, 1799), restableció la tranquilidad, y erigió el reino de Nápoles en república con el nombre de *República Parthenopea*, constituyendo un Directorio al modo del de Francia. Tal fue el resultado de las locuras de la corte de Nápoles, así se trasformó en el espacio de dos meses aquel reino, en esto pararon las ilusiones del monarca napolitano, y esta breve, pero gloriosa campaña valió a Championnet una grande y merecida reputación militar.

Mientras esto pasaba en Nápoles, otro trastorno de gran trascendencia se había consumado en el Piamonte. Estorbaba a los franceses aquel monarca y aquella monarquía, y dueños de la ciudadela de Turín, que ocupaba el general Joubert, apoyando a los republicanos y ayudándolos a apoderarse de las principales plazas de aquel reino, obligaron al monarca piamontés Carlos Manuel a abdicar su corona (9 de octubre, 1798), dejándole sólo la isla de Cerdeña, y no erigieron allí república, contentándose con administrar interinamente el Piamonte, considerando sus provincias como departamentos de Francia, hasta ver el resultado de la guerra. Con esto, como observa un historiador ilustre, los dos más poderosos príncipes de Italia, el de Nápoles y el del Piamonte, quedaron reducidos a la posesión de una isla de cada uno de aquellos estados, Sicilia y Cerdeña. Y la Francia, que a principios de 1798 tenía sólo tres repúblicas fundadas por ella, la bátava, la cisalpina y la liguriana, contaba en principios de 1799 con otras tres más, la helvética, la romana y la parthenopea[217].

217 La índole de nuestra historia no nos permite detenernos a referir todos los medios insidio sos y nada hidalgos que así el Directorio ejecutivo como los generales de la república francesa emplearon por largo tiempo para poner al rey de Cerdeña en el duro trance y necesidad de hacer su abdicación, no obstante la lealtad con que se había conducido siempre para con la Francia aquel apocado príncipe. No estuvieron más generosos con él cuando después de la abdicación se refugió en Parma y en Florencia. La manera como los franceses arrojaron del trono al príncipe de Saboya hace que se extrañe menos el dolo y los amaños que más adelante pusieron en juego para destronar al

Sin que estos dos ejemplares, unidos a tantos otros anteriores, sirvieran de aviso a Carlos IV. para comprender que el designio y el afán de la república francesa su aliada era destruir tronos y democratizar cuantos estados pudiera, fiando todavía en la amistad del Directorio, sin escarmentar con pasados desengaños, y haciendo mérito para con él de haber desaprobado el proceder del rey de Nápoles y su ciega pasión por la Inglaterra, hasta el punto de haber desaparecido toda confianza entre las dos cortes y entre los dos monarcas hermanos, empeñábase en reclamar del Directorio el reconocimiento de sus derechos al trono vacante delas Dos Sicilias, alegando no haber podido su padre privarle de ellos renunciando aquella corona en favor de un hijo menor, y procurando lisonjear a la Francia con la idea de lo mucho que le convendría contar en aquellos países con un aliado fiel, como lo sería un infante de España. Excusado es decir que el Directorio recibió con desdén una reclamación tan contraria a sus miras políticas, y gracias si oyó la proposición *con aire risueño y festivo*, como decía nuestro embajador en París, y sin mostrar escandalizarse de ella.

Así seguían las relaciones entre España y la vecina república durante el ministerio de Saavedra y el de Urquijo, que por enfermedad de aquél le reemplazó interinamente en el de Estado[218]. Sin embargo, ni el carácter ni las ideas de Urquijo se avenían bien con las ideas y el carácter del embajador Azara, y como éste se había captado el aprecio y la confianza del Directorio, e interesaba mucho al gobierno francés tener a la cabeza del de España persona que se encontrara en aquel caso, propasóse el Directorio a escribir a Carlos IV. indicándole estar poco satisfecho de Urquijo, e insinuándole lo conveniente que podría ser a ambas naciones el que fuese reemplazado por sujeto que reuniese ciertas cualidades y condiciones, encargando además a su embajador Guillermardet que al entregar la carta al rey le manifestase el gusto con que vería que confiase a Azara la secretaría de Estado. Era ya un paso más de lo que antes había hecho con el príncipe de la Paz. Aunque Azara protestó no haber tenido conocimiento de aquella carta hasta después de dirigida, y de ello avisó a Urquijo, con todo, resentido este ministro, y fundado en el principio innegable de que ningún gobierno tiene derecho a entrometerse en las cosas interiores de otro estado, pero incurriendo él a su vez en lo mismo que con razón censuraba, hizo que el rey escribiera al Directorio, no solo acriminando el paso atrevido del embajador Guillermardet, de quien suponía haber fraguado un papel que no podía ser auténtico, porque estaba seguro de que los directores respetaban el derecho y la libertad de todo soberano de elegir sus ministros, sino pidiendo su inmediata separación, por el agravio que a unos y a otros con su indiscreción y ligereza había hecho[219].

monarca español, entonces tan amigo suyo, pues fueron como una copia de los que habían empleado en el Piamonte.

218 Don Mariano Luis de Urquijo, oficial mayor de la secretaría de Estado, había estado supliendo a don Francisco Saavedra, sucesor del príncipe de la Paz, en el despacho de los negocios desde 17 de agosto de 1798. Restablecido un tanto Saavedra, fue nombrado Urquijo embajador cerca de la república bátava, mas como aquél hubiese vuelto a empeorar, continuó Urquijo en España haciendo el mismo servicio, hasta el 21 de febrero de 1790, en que habiendo sido relevado Saavedra del cargo de primer ministro, fue nombrado Urquijo para desempeñarle, pero todavía en calidad de interino. Don Andrés Muriel, que no perdona ocasión de sacar a plaza las flaquezas y debilidades, ciertas o exageradas, de la reina, se expresa así a propósito de aquel nombramiento: «Díjose entonces que la presencia gallarda del oficial mayor de Estado contribuyó también eficazmente a que lograse el despacho interino del ministerio, si bien parece que la veleidad de la augusta protectora fue pasajera; por motivos bien fundados al parecer.»—Dejámosle la responsabilidad de sus indicaciones y de sus juicios.

219 He aquí algunos párrafos de esta notable carta: «Yo os pido que le perdonéis (al embajador) el agravio que os ha hecho en suponeros autores de las ideas del papel. La moderación, la libertad a todo gobierno de establecer agentes a su placer respetando sus elecciones; la fidelidad en el cumplimiento de las promesas; la inviolabilidad con que las hacéis ejecutar; he aquí vuestro carácter. Repetidas pruebas habéis dado de ello para que yo no lo recuerde, a fin de que me deis una más, separando a este embajador Guillermardet, que ha querido manchar vuestras opiniones. Confío en que lo hareis al instante por vosotros mismos, y que viviréis seguros de que cuando yo elija a un vasallo mío para un empleo, sea el que quiera el rango de su persona, es porque le juzgo a todos títulos acreedor y digno de él; y que ellos le han ganado la confianza de mis vasallos. En este número entra Urquijo...» Menciona algunos de sus servicios, y añade: «No presentará un solo testimonio de lo contrario el ciudadano Guillermardet, y se atreve sin embargo a querer desaprobar una elección mía, y pedir que yo coloque en los puestos y empleos a los sujetos que merezcan sólo su opinión personal, y finalmente a intentar prescribir reglas de la manera con que me debo

La carta hirió vivamente a los directores, y hubiera tal vez bastado a producir un rompimiento, a no haber procurado el mismo Azara conjurar la tormenta, calmando a aquellos, y logrando que respondiesen en términos más templados de lo que era de temer y de lo que acostumbraba aquel gobierno en casos tales, considerando como no sucedido todo lo que había pasado, diciendo al rey que esperaban que su ministro se condujera del modo que convenía a la amistad delas dos naciones, y ofreciendo por su parte prevenir a Guillermardet que procediese también de manera que se hiciese agradable a S. M.[220] Con esto continuaron los dos en sus empleos, y Azara en su embajada de París, en más intimidad todavía que antes con el Directorio, y en buena armonía, aunque menos verdadera que aparente, con Urquijo, pues no podía haberla muy sincera, atendidas, como ya hemos indicado, las ideas y las relaciones de cada uno, afiliado el de París al partido que podía llamarse más moderado del Directorio, y en amistad el de Madrid con hombres que pertenecían al bando de los más exaltados[221].

Habíase en este tiempo realizado aquella gran cruzada contra la Francia que se llamó la segunda coalición europea. No obstante las negociaciones de Rastadt, las conferencias de Seltz, la embajada de Sieyes en Berlín, y la de Reduin en Viena, las advertencias del embajador español en París, y todo lo que podía conducir a crear alguna esperanza en el mantenimiento de la paz, el emperador Pablo I. de Rusia, el iniciador y el campeón de aquella cruzada, había ya estipulado y firmado sus tratados con las cortes de Austria, de Nápoles, de Turquía y de Inglaterra[222], y concertado entre otras cosas con el emperador Francisco que pondría inmediatamente en marcha para el Danubio sesenta mil rusos. Ni Francia ni Rusia pudieron sacar de su sistema de neutralidad a la corte de Berlín, por más que una y otra solicitaban su alianza, y no obstante la promesa del Zar de asistirle con otros cuarenta y cinco mil hombres, cuyo sueldo correría de cuenta de la Gran Bretaña. Mucho trabajó también para hacer que España se separara de la alianza con la república y entrara a formar parte de la coalición, en cuyo triunfo tan vivamente se interesaba. Ofrecimientos de hombres, de navíos, de dinero, de tratados ventajosos con Inglaterra, halagos de toda especie, amenazas en caso contrario, todo lo empleó el Zar para ver de conseguir que Carlos IV. renunciara a su amistad con la república; pero todo fue inútil, y lo que hizo el monarca español fue ponerlo en noticia del Directorio, protestando nuevamente de su adhesión y de sus sinceros deseos de conducirse en todo como un aliado fiel y constante.

Bien necesitaba Carlos IV. de estas protestas y de estas pruebas para acallar las insaciables exigencias y las incesantes reclamaciones del gobierno y del embajador de la república, que acostumbrados a las docilidades de nuestra corte, y como si temiesen ahora que nuestra alianza se les fuera de entre las manos, apenas dejaban pasar día sin emitir quejas, o reclamar nuevos servicios, o exigir más seguridades de unión entre las dos naciones, pareciéndoles pocos cuantos sacrificios en favor de nuestra aliada se hacían[223].

---

conducir... etc. De este mi Real Sitio de Aranjuez, 22 de febrero de 1799.—Vuestro buen amigo Carlos.»—Expediente reservado, formado con motivo de la nota que pasó el embajador Guillermardet, cuando fue exonerado del ministerio el señor Saavedra y nombrado Urquijo. Carta del rey al Directorio, y contestación de éste.—Archivo del Ministerio de Estado, Leg. 49, número 45.

220 De todo esto dio cuenta Azara en carta que más adelante (26 de noviembre, 1799) y con otro motivo escribió desde Barcelona al príncipe de la Paz.

221 Urquijo había sido uno de los jóvenes designados por Floridablanca para destinarlos a la diplomacia, y como tal le protegió Aranda haciéndole nombrar oficial de la primera secretaría de Estado, cuyo favor movió al Santo Oficio a aflojar en el proceso que se lo había formado por su Discurso preliminar a la traducción de la tragedia de Voltaire titulada La Muerte de César. A pesar de eso, todavía en la sentencia le declaró algo sospechoso de participar de los errores de los modernos filósofos. Ocasiones tendremos de juzgar a Urquijo, así por los actos de su administración en esta época, como por el papel que hizo después de la invasión de España por los ejércitos de Napoleón.

222 Todos estos tratados se hicieron en fines de 1798.

223 Nota de Talleyrnnd a Azara, dándole quejas del gobierno español. Archivo del Ministerio de Estado, Leg. 49, núm. 26.—Idem del embajador francés sobre infracciones del Tratado de Basilea que dice haberse cometido con perjuicio de la Francia: Ibid. núm. 35.—Del mismo remitiendo un estado de todas las reclamaciones que ha hecho, y a las que dice no haber recibido contestaciones categóricas: Ibid. núm. 52.—Del mismo, oponiéndose a la embajada del duque del Parque a Rusia: núm. 66.—Del mismo, suponiendo haber salido de nuestros puertos un buque en busca

Y sin embargo, la iniciativa de la guerra partió de la Francia, cuyo gobierno, llevado de su afán revolucionario, y envanecido con los triunfos de las anteriores campañas, quiso anticiparse a tomar en todas partes la ofensiva. Mas ni la elección de generales fue acertada, ni el número de sus tropas disponibles correspondía a las fuerzas que presentaban los aliados, ni su distribución se hizo de la manera más conveniente. Conocemos las causas de todo esto, que nacían de sus discordias interiores y de recíprocas quejas y ofensas entre directores y generales, que mutuamente se achacaban cohechos, malversaciones y agiotajes escandalosos. Lo cierto es que por motivos de esta especie los mejores generales, como Joubert, Championnet y Moreau, o habían hecho dimisión, o habían sido separados, o estaban tenidos en una postergación injusta, y los otros se hallaban en Egipto con Bonaparte, y hubo que confiar el mando de los ejércitos que habían de operar en el Danubio, en la Helvecia, en Holanda, en el Rhin, y en Italia, a Jourdan, a Massena, a Bernadotte, a Scherer y a Macdonald. Todas las fuerzas de la Francia para cubrir la extensa línea desde el Tegel hasta el golfo de Tarento se reducían a ciento setenta mil hombres, hasta que pudieran ser aumentados con la nueva conscripción; mientras que sola el Austria podía presentar en batalla más de doscientos veinte mil hombres efectivos, Rusia había aprontado setenta mil, mandados por el célebre Suwarow, y se acercaban a trescientos mil los de los coligados, sin contar los reclutas, a más de anunciarse otros dos contingentes rusos combinados con tropas inglesas, con destino el uno a Nápoles y el otro a Holanda.

Así fue que la campaña comenzó bajo los auspicios más desfavorables a los franceses. Jourdan, que se había situado entre el lago de Constanza y el Danubio, a pesar de su valor y del de sus tropas fue derrotado en Stokach por el archiduque Carlos, y obligado a retroceder (25 de marzo, 1799). Massena en los altos Alpes había sufrido pérdidas y obtenido algunos triunfos. Peor todavía iban las cosas en Italia para los franceses. Allí perdió Scherer la célebre batalla de Magnano (5 de abril), con que acabó de perder también el escaso crédito que entre sus soldados tenía, y retiróse al Oglio, y después al Adda, ignorándose hasta dónde iría en su retroceso. De modo que al mes y medio de campaña los ejércitos franceses de Alemania y de Italia, aun antes que llegaran los rusos con Suwarow, volvían batidos a las fronteras, y sólo en Suiza se mantenía Massena, merced a la tenacidad de su carácter. Al disgusto de estos primeros contratiempos de la guerra se agregó el del atentado horrible que a los pocos días se perpetró contra los plenipotenciarios franceses de Uastadt. Considerándose como terminado el congreso, aquellos ministros determinaron partir para Estrasburgo, dispuestos a volver a las negociaciones si fuese menester. Realizáronlo la noche del 28 de abril, pero a poca distancia de la población viéronse acometidos por una partida de húsares austríacos, que deteniendo los carruajes, informándose de los nombres de los viajeros, y sacándolos violentamente de los coches, acuchillaron a dos de ellos a presencia de sus desgraciadas familias, dejando al otro también por muerto[224], registraron en seguida los carruajes y se llevaron los papeles, sin molestar al resto de la comitiva. Aunque el Austria no pudo librarse de la sospecha por lo menos de complicidad en tan bárbaro crimen, cuya nueva cundió rápidamente por toda Europa, no se vio el castigo de los perpetradores, y el suceso quedó envuelto en las tinieblas del misterio[225].

Si bien todas estas adversidades ocasionaron graves disgustos al Directorio francés, porque con ellas se exaltaron las pasiones de los partidos políticos extremos y de oposición, y las culpas de todos los reveses y desgracias se achacaban, como acontece por lo común, a los hombres del

del almirante Nelson: núm. 74, etc., etc.

224 De los tres que eran, murieron Bonnier y Robejeot: Juan Debry fue el que quedó con vida, aunque los asesinos le tuvieron por muerto también. Este fue el que, cubierto de sangre y medio arrastrando, pudo volver a Rastadt, cuyos habitantes le prodigaron con la más exquisita solucitud todo género de auxilios, causando una indignación general tan inaudito y espantoso crimen, de que se escandalizó y contra el que protestó la honradez y lealtad alemana.

225 Honra fue para España que nuestro embajador en París fuese la persona a quien el Directorio encomendó con instancia la redacción de un Manifiesto en que el cuerpo diplomático había de publicar a la faz de Europa su indignación por tan horrible atentado. Azara lo compuso, y todos lo fueron firmando. Carlos IV., a quien se le remitió, hizo de él grandes elogios.—Cuando Juan Debry fue a París, comió al lado de Azara en casa de Talleyrand: «de manera que puedo decir, escribía Azara, que casi toda la conversación fue conmigo, y me contó menudísimamente todo el hecho del asesinato.» Memorias, parte III. c. 8.

gobierno, con razón algunas y sin justicia otras, causando la agitación hasta variaciones personales en el Directorio, con todo no dejó de hacer esfuerzos para reparar los descalabros sufridos en el principio de la campaña. Enviáronse a la frontera todos los batallones de veteranos que había en el interior; se activó el equipo y organización de los conscriptos: Jourdan se quedó en París para entrar en el Cuerpo legislativo, y se dio a Massena el mando de los dos ejércitos, el del Danubio y el de Suiza. Massena distribuyó y situó tan acertadamente sus tropas en la línea del Limmat y de Zurich, que con ser su ejército en dos terceras partes menor que el de Austria, sostuvo algunos ataques ventajosos, y se preparó a recibir denodadamente al archiduque (abril y mayo, 1799), aunque en verdad su mayor fortuna era que, sujeto éste a las órdenes del consejo áulico, ni era dueño de sus movimientos, ni mandaba a los otros generales como hubiera exigido la unidad y concierto de las operaciones.

Peor andaban las cosas en Italia. El terrible general ruso Suwarow, llamado el Invencible por sus triunfos en las campañas contra los turcos, y temible por los recuerdos de sus crueldades en Polonia, tomó el mando en jefe del ejército austroruso de Italia, que ascendía a unos noventa mil hombres. El general francés Scherer, sin fortuna y sin prestigio entre los suyos, había entregado la dirección del ejército a Moreau (27 de abril, 1799), que la merecía y debió haberla tenido desde el principio. Pero era ya demasiado tarde. Separado de las otras divisiones, y atacado al día siguiente en tan mala posición por muy superiores fuerzas, él y sus soldados hicieron prodigios de valor, mas no les fue posible rechazar al enemigo; y no hizo poco Moreau ni mereció poca alabanza por la serenidad con que después de la fatal jornada de Cassano que redujo su ejército a veinte mil hombres, logró retirarse ordenadamente a Milán, atravesar el Po, ocupar la vertiente de las montañas de Génova, llegar a Turín, enviar a Francia el tren de guerra, armar la ciudadela, y situarse convenientemente en Alejandría, donde podía esperar tranquilo a Macdonald. Sublevado después a su espalda el Piamonte, tuvo el mérito de trasportar íntegro su ejército a las montañas y riberas de Génova, abriendo paso a la artillería por el Apenino, y situándose en su cumbre. Menos acertado, y también menos libre Suwarow en sus movimientos, no aprovechó su superioridad para perseguir al ejército francés y obligarle a abandonar enteramente la Italia. Esto y las miras interesadas del Austria, que detenían los ímpetus de Suwarow, salvaron el ejército de la república.

No fue tan afortunado el que mandaba Macdonald, aunque más numeroso, y cuya reunión tanto deseaba y con tanto afán procuraba Moreau. Después de haber abandonado aquel general a Nápoles, dejando la ciudad entregada a una de las reacciones realistas más violentas y más horribles que registran las historias[226]; después de haber sostenido en Toscana empeñados y gloriosos combates con los ejércitos de los aliados, hallóse en el Trebbia con las tropas austríacas y rusas mandadas por Suwarow, y dióse allí una reñidísima y sangrienta batalla (19 de junio, 1799), en que uno y otro ejército quedaron despedazados, perdiendo cada uno cerca de doce mil hombres, y saliendo heridos la mayor parte de los generales. Pero su situación era muy diferente: Suwarow recibía diariamente refuerzos y ganaba en la prolongación de la lucha; mientras Macdonald había

226 Pocas reacciones habrán experimentado los pueblos tan bárbaras y sangrientas como ésta de Nápoles. En vano el cardenal Ruffo, jefe de las feroces bandas calabresas que invadieron la ciudad después de la salida de los franceses, firmó un convenio con los comprometidos por la república y les dio un salvo-conducto para salir del territorio napolitano y librarlos del furor popular. Nelson, instigado por su querida lady Hamilton, y ésta por la reina Carolina su amiga, violando la capitulación, envió buques en seguimiento de los fugitivos, y llevándolos a la ciudad los entregó a los verdugos: borrón grande o indeleble de la historia por otra parte tan gloriosa del almirante inglés. El obispo de Carpi, el almirante Caraccioli, patriota sincero, guerrero ilustre, rival de Nelson en el mar, muchos otros personajes distinguidos, perecieron a consecuencia de esto en los cadalsos, teniendo la indignidad de presenciar los suplicios el almirante inglés en compañía de su impúdica manceba. El pueblo soez creía ver en cada una de estas ejecuciones una aprobación de los feroces desmanes que cometía, y con eso se entregó a todos los furores de su instintiva crueldad, sacrificando con bárbaro frenesí a cuantos se le antojaba designar como afectos a los republicanos, y regando con su sangre la capital y las provincias. Tal fue el término de la república parthenopéa. Acabó igualmente a poco tiempo la república romana. apresurándose la escasa guarnición francesa que había quedado en Roma a capitular con un comodoro inglés, antes que llegaran las tropas napolitanas, para no exponerse ella y la ciudad a ser víctimas del furor de las bandas de asesinos que acompañaban aquellas.

agotado todos sus recursos y perdía en ella. Así, pues, le fue preciso retirarse al Nura para ganar a Génova por detrás del Apenino, lo cual ejecutó admirablemente, aunque llevando catorce o quince mil hombres de menos, logrando así reunirse a Moreau, bien que tarde ya, y cuando la reunión no produjo sino contestaciones agrias, que el tiempo aun no ha aclarado, entre los dos generales franceses.

De modo que a los tres meses de abierta la campaña, en todas partes, a excepción de Suiza, donde Massena se mantenía firme a lo largo de la cordillera del Albis, habían experimentado los franceses desastres, reveses e infortunios. La batalla de Stokach les costó la pérdida de Alemania; las de Magnano y Trebbia los privó de la Italia. Y gracias que no acabó de ser de todo punto aniquilado aquel ejército, merced a la pericia y a la serenidad de Moreau, y a algunos errores de Suwarow.

Como de los reveses y contratiempos de una guerra se culpa siempre a los hombres que tienen la desgracia de gobernar en aquellos momentos, todos los enemigos y todos los descontentos del Directorio tomaron pretexto de aquellos males para conjurarse contra el gobierno existente y derribarle. Jacobinos o terroristas, realistas, constitucionales, todos se coligaron contra él; los unos con la esperanza de heredar el poder, los otros con la de restablecer el régimen monárquico, los otros porque mal hallados con todo gobierno de orden querían volver a la anarquía y al reinado del terror. Los medios que empleó esta monstruosa liga fueron los mismos que emplean siempre las oposiciones, promover la agitación en los espíritus, mantenerlos en inquietud, multiplicar cargos al gobierno, suscitar cuestiones embarazosas, soltar amenazas de acusación, impedir en una palabra el gobernar. Los tiros iban principalmente contra la mayoría del Directorio, que eran Merlin, Larévelliere y Treilhard, siendo lo singular del caso que se agrupasen los conspiradores en torno a los otros dos, que eran Sieyes, miembro reciente del poder, el más sabio, pero el de menos condiciones para jefe de partido, y Barrás, el más antiguo y el más acomodaticio, pero también el más corrompido y el más desacreditado de los directores. Estos procuraron buscar su apoyo en un general joven y que gozase de reputación, y al efecto hicieron nombrar a Joubert comandante general de la 17.ª división militar, que era la de París. Consejos y Directorio, todos se declararon en sesión permanente, aquellos esperando, éste para dictar resolución a mensajes y proposiciones alarmantes y peligrosas. Logróse bajo un especioso pretexto la separación del director Treilhard, y su reemplazo por el abogado Gohier, el escogido en otro tiempo por el partido sanguinario para hacer en la Convención la moción de sacrificar a Luis XVI. Mucho más trabajo costó hacer renunciar a Merlin y Larévelliere, pero al fin se consiguió, sustituyéndolos con Moulin y Roger Ducós, acalorado patriota el uno[227], y antiguo girondino y amigo de Sieyes el otro. Tal fue el resultado de la revolución del 20 de prairial (18 de junio, 1799).

Resucitaron al calor de estas agitaciones los antiguos clubs, incluso el de los jacobinos, dirigido como antes por los demagogos del Consejo de los Quinientos, y queriendo dictar la ley al Directorio ejecutivo.

Oíanse en las tribunas las mociones más incendiarias: desencadenábase la imprenta, y aturdían por las calles los gritos de los que vendían papeles sediciosos. Aparecía como uno de los jefes de conspiración Luciano Bonaparte, hermano menor del general que mandaba el ejército de Egipto. Otros abrigaban proyectos de mudanza en la Constitución y el gobierno en diversos y opuestos sentidos, como Sieyes y Joubert[228]. Y como a poco de esto circulara por todas partes la

227 Hablando de este Moulin dice Azara: «Envilece la especie humana ver elevado a magistrado supremo de una nación un hombre como éste. Su principio fue de mozo de fábrica de cerveza de Santerre, y cuando este tabernero fue elevado por la facción jacobina al grado de general y de comandante de París, nombró su ayudante a este Moulin, el cual el día tremendo 24 de enero fue quien hizo sonar todos los tambores para que el pueblo no oyese las últimas palabras que el infeliz Luis XVI. se esforzó a pronunciar desde el patíbulo. Este mérito le valió el grado de general de división, que equivale al nuestro de teniente general, sin haber nunca servido en la tropa ni visto un ejército... etc.»

228 Entre los planes que entonces se concibieron para variar la forma de gobierno de la Francia, es el más notable para nosotros, por haberse concertado con un español y referirse a príncipes españoles, el siguiente de que nos da noticia

noticia de la derrota del Trebbia, creció la general inquietud, y era menester pensar con urgencia en los medios de salvar la república. Se dio libertad al vencedor de Roma y de Nápoles Championnet, que injustamente había sido puesto en prisión por discordias con el anterior Directorio, y se le confirió el mando de un nuevo ejército que se había de formar en los altos Alpes. Se nombró a Joubert general del ejército de Italia, dando a Moreau, que a pesar de sus importantes servicios y de su gran mérito no era del agrado de los patriotas, el mando de un proyectado ejército del Rhin. Se hizo a Bernadotte ministro de la Guerra, y fueron mudados y reemplazados otros ministros, entre ellos el de Negocios extranjeros Talleyrand. Esto último, unido a ciertas especies que en los clubs se habían soltado relativamente a España, produjeron una enérgica nota del embajador español al presidente Sieyes, que por su contenido y por las circunstancias de su presentación merece ser conocida.

El día de la fiesta solemne de la república, reunidos en el salón de la escuela militar del campo de Marte el Directorio, el ministerio, el cuerpo diplomático, y todos los generales de París en medio del más suntuoso aparato, se dirigió Azara al director Sieyes, y entregándole la nota le dijo: *«Ciudadano presidente, es necesario que veáis y comuniquéis a vuestros compañeros el contenido de este papel antes de salir de aquí, y que se me dé una respuesta.»*—Tomó Sieyes la nota, se retiró a leerla a sus compañeros, y volviendo le dijo a Azara: *«Señor embajador, la función no se puede detener, porque el pueblo espera; pero en acabando os dará su respuesta el Directorio.»* Quedáronse todos los circunstantes sorprendidos de aquella acción, y llenos de curiosidad. Terminada la función, llamó el Directorio a Azara, y por boca del presidente le manifestó, que

---

nuestro embajador Azara.

Refiere este diplomático, que el general Joubert, poniendo en él una confianza completa y absoluta, le reveló un día el proyecto que en unión con otros generales tenía formado para deshacerse de una vez de un gobierno que era insoportable a todo buen francés, intolerable a la Europa y a todo el género humano, y con cuyo sistema era imposible gozar nunca de paz. El plan era establecer una monarquía constitucional, siempre que para ello tuviera una garantía anticipada en España, única nación que podía darla, contentándose con que el embajador la diera en su nombre. Porque ninguno de los príncipes franceses proscritos, ni el de Provenza, ni el de Artois, cada uno por sus especiales condiciones y compromisos, podía ser admitido sin grandes inconvenientes. «Si la España, añadió, nos diera uno de sus príncipes, le coronaríamos con mil amores; y aun nos conformaremos con que nos den al príncipe heredero de Parma; y en último recurso tomaremos uno de la casa de Orleans: bien entendido, que cualquiera que sea elegido, ha de capitular con nosotros por medio de V.»

Que en seguida pasó a manifestarle los medios que habían de emplearse para llevar o cabo aquel pensamiento, en el cual estarían de acuerdo los tres generales que iban a mandar los tres ejércitos, de Italia, de Holanda y del Rhin, los cuales, cansados de derramar su sangre para satisfacer la ambición de los demagogos de París, que no hacían más que perturbar y asolar las provincias abusando del fruto de sus victorias, estaban resueltos a acabar con tan monstruoso gobierno y a dar la paz a la Europa. Que ganada la primera batalla a los austríacos, propondrían la paz al emperador, y aceptada esta, vendrían los tres ejércitos en combinación a París, y en una proclama anunciarían la forma de gobierno en que habrían convenido para la Francia. Y por último, que dados otros pormenores acerca de la ejecución de la empresa, concluyó con decirle que necesitaban de él, que fiaban en su prudencia, y que él sería el encargado de negociar con el príncipe su venida, y lo que con ellos había de concertar.

Que Azara pidió algún tiempo para responder a tan importante y extraña proposición, que pasó días muy intranquilos pensando en ello, y que repasando la lista de los príncipes y sus circunstancias, y no encontrando ninguno de los de España que por su edad, por su educación, y por su carácter fuese a propósito para ponerle sin gravísimo riesgo a la cabeza de una nación como la francesa, en la complicada y dificilísima situación en que se hallaba entonces, respondió a Joubert, que entraba en el proyecto, y que podía contar con él, pero que con respecto al príncipe que convendría aclamar, era punto que se podría decidir más adelante, pensándolo bien, para resolver con más acierto y seguridad. Que Joubert convino en ello, y con esto partió muy contento, primero a celebrar su boda en Borgoña, y después al teatro de la guerra, donde su inesperada muerte, acaecida en la batalla de Novi, acabó con todas sus ilusiones de triunfos, y con todos sus proyectos de trasformación del gobierno francés.

El sello de sinceridad que se advierte en la relación de Azara parece no dejar duda acerca de la existencia del proyecto y de todos los pormenores de que nos informa en sus Memorias (capítulo 12). Por lo mismo no sabemos cómo conciliar estos sentimientos y estos planes de Joubert con las ideas que el historiador Thiers le atribuye, tan contrarias al designio de cambiar el gobierno republicano en monarquía, puesto que le supone unido en todo con los directores demagogos Gohier y Moulin, y como el general destinado para el partido que intentaba volver las cosas a la situación de 1793.—Thiers, Hist. de la Revolución, tom. VI. cap. 8. Y más adelante dice que siguió siendo amigo de los patriotas.

estaba bien persuadido de la solidez de sus razones, pero que bien veía la opresión en que le tenía la prepotencia de los Consejos, que indicase el partido que debería tomar, y que se ponía en sus manos. Entonces Azara les hizo ver que el partido jacobino a que parecían entregados había de causar su ruina; que era menester que cerraran a mano armada el club del Picadero *(du Manege)*; que disolviesen la permanencia de los Consejos, y otras medidas por este orden, todas las cuales ejecutó el Directorio, y por lo cual dice el embajador que todos los amantes del orden le manifestaron su reconocimiento,o escribiéndole las gracias, o yendo muchos a dárselas en persona. La nota de Azara decía así:

«Ciudadano presidente: Se dice de público que el ciudadano Talleyrand va a ser separado del ministerio de Negocios extranjeros. El embajador de España sabe muy bien que no debe mezclarse en las determinaciones de la república, ni en su régimen interior; mas cree que no puede prescindir de hacer presentes al Directorio ejecutivo las resultas de esta mudanza de ministro, y del giro que va tomando este gobierno, según se advierte.—Al Directorio le consta que de acuerdo con el ciudadano Talleyrand he trazado el plan de la campaña marítima que va a abrirse contra el enemigo común, y para efectuarle, todas las fuerzas navales de España van a llegar a Brest, para obrar de consuno con las de la república contra Inglaterra, por donde se ve manifiestamente la confianza sin limites que el rey mi amo tiene en la honradez de sus aliados, puesto que le entrega sus armadas, sus tropas, y todo cuanto sirve para defender sus estados de Europa e Indias.—Fundábase esta confianza, así en el convencimiento de que el poder ejecutivo era una autoridad libre e independiente, con la cual ya los amigos de la república y ya sus enemigos podían tratar, y descansaba también en los principios reconocidos por los ministros de quienes se servía.—Si el nuevo orden de cosas produjese los efectos que son de suponer, si se formase en la república un cuerpo, legal o no, que pudiese impedir o embarazar las operaciones del poder ejecutivo, la confianza del aliado, o se disminuiría, o se acabaría del todo. Los planes concertados no podrían ser puestos por obra.

»No pretendo, ciudadano presidente, entrometerme en manera ninguna en vuestro régimen interior, como dejo ya dicho; respeto la forma de gobierno que plazca a los franceses establecer, y la respetaré en todo tiempo; pero tengo derecho y necesidad de saber cuáles sean los poderes de los que representan al pueblo: para tratar sin desconfianza ni reserva se necesita estar muy seguro de ello. Se han de considerar las naciones como individuos particulares, entre los cuales no puede haber contrato ninguno legítimo sin plena libertad e igualdad de contratar. Importa poco a los franceses que el rey mi amo se valga en sus relaciones con la república de tal o cuál cuerpo, de tal o cuál individuo, con tal que su voluntad sea trasmitida por medio de su ministro competentemente autorizado, porque se puede contar en tal caso con la inviolabilidad de sus promesas. Del mismo modo, a S. M. le son indiferentes la forma y el modo en que la república arregle sus deliberaciones; pero debe asegurarse de la solidez del canal por donde se entiende con él, y de que ninguna fuerza, ya interior, ya exterior, ha tenido poder para variarle.

»Supongamos que la escuadra española haya llegado a Brest equipada y pronta a moverse según el plan acordado con el Directorio ejecutivo, y que el Cuerpo legislativo, o cualquiera otra sociedad popular quiera meterse en las operaciones de la guerra; demos caso, para suponer aun lo imposible, que intente cometer algún atropellamiento contra los españoles, no habría nadie que no acusase a mi amo de imprudencia si no lo hubiese precavido; y yo que soy su embajador, debería ser tenido con razón por el más estúpido de los negociadores, si no pudiese justificar mi conducta a los ojos de mi rey y de mi nación. He supuesto el caso posible de un atropello contra la armada española en el puerto de Brest, no porque semejante insulto, tan contrario al carácter y a la lealtad de los franceses, se me pase siquiera por la imaginación; pero hay locos y traidores por todas partes, y como nuestros enemigos saben muy bien valerse de bandoleros y asesinos, que bajo las apariencias del republicanismo más exaltado trabajan por engañar y pervertir a las gentes más honradas, es menester vivir con precaución. En una sociedad de estos falsos patriotas se hizo antes de ayer la propuesta siguiente: "Es preciso que España ayude a la república; es menester tratar de

los medios que se podrán adoptar para hacer allí grandes mudanzas, y proclamar la República Hispánica, hallándose destruidas ya las de Italia, y no quedando en Francia otra riqueza más que la de España". Estas máximas, aunque atroces e infernales, que nadie diría sin execración, fueron allí muy aplaudidas. Si tales monstruos deben tener pues el influjo más mínimo en las operaciones del gabinete, ¿qué seguridad habrían de tener los aliados de la república, siendo así que al mismo tiempo que se les tiende la mano en señal de amistad, se les clava el puñal en el pecho con la otra?

»Suplicoos, ciudadano presidente, que comuniquéis estas noticias al Directorio ejecutivo, rogándole que se sirva entrar conmigo en algunas explicaciones para tranquilizar a mi soberano y a mi patria; y saber si puedo confiarme en las fuerzas del Directorio, y en la buena fe del ministro de Relaciones exteriores que vais a nombrar por dimisión del ciudadano Talleyrand, con quien he tratado hasta ahora todos los negocios con la franqueza que el Directorio sabe.—Dios, etc. París, 24 de junio de 1799.»

Muy bienquisto debía estar Azara con el gobierno francés, cuando a una nota tan enérgica le dio el Directorio en aquellas circunstancias una respuesta tan suave, y cuando se prestó a tomar aquellas medidas fuertes que él le aconsejó, siendo como eran en contra de los patriotas, a la sazón tan envalentonados y con ínfulas de volver a dominar la Francia. Menos acepto se hizo con tal conducta al ministro de España Urquijo, con cuyas ideas nunca se mostró acorde, y de quien nunca logró merecer confianza. Quejábase de que su correspondencia, o era interceptada y comunicada al embajador francés o a la corte de Portugal, o no era leída al rey sino truncada y torciéndole el sentido. Así fue que atribuyó sin vacilar a enemiga personal de aquel ministro el haber sido separado un poco más adelante de la embajada de Francia, como veremos luego.

Las providencias que adoptó el nuevo Directorio para volver a la Francia su energía y salvarla con otra campaña, fueron todas de carácter revolucionario. En lugar de los doscientos mil conscriptos, se facultó al Directorio para hacer una leva de todas las clases. Se decretó un empréstito forzoso y progresivo de cien millones de francos, que era una verdadera contribución a los ricos. Se hizo la famosa ley de los rehenes[229]. Se dio libertad absoluta a la imprenta, y se dictaron otras medidas análogas. En cuanto a la guerra, hiciéronse planes que no aprobaron los que los habían de ejecutar. Joubert, nombrado general en jefe del ejército de Italia, detúvose más de un mes en Borgoña con motivo de la celebración de sus bodas. Este bizarro general se despidió de su joven esposa diciéndole: *«Me volverás a ver muerto o victorioso.»* Reunió Joubert en Italia un ejército de cuarenta mil hombres bien organizados y aguerridos, pero había dado tiempo a Suwarow para rendir las plazas de Mantua y Alejandría en cuyo sitio había estado hasta entonces entretenido, y para presentar en batalla una fuerza de sesenta mil rusos y austríacos. En su vista Joubert y sus generales hubieran querido ya volverse al Apenino, pero atajados por Suwarow viéronse forzados a aceptar la batalla en las cercanías de Novi (15 de agosto, 1799). Recorriendo a galope las filas el intrépido y valeroso Joubert para acudir al sitio de mayor peligro, un balazo que recibió cerca del corazón le derribó al suelo, acabando a un tiempo con su vida, con sus sueños de triunfo, con sus proyectos políticos, y con las esperanzas que en él cifraba la Francia. Perdieron los franceses la reñida y sangrienta batalla de Novi, no obstante su denodado arrojo y los heroicos esfuerzos del valiente Moreau, a quien siempre tocaba la desgracia de tomar en los casos ya desesperados el mando en jefe que por tantos títulos merecía. La llanura de Novi quedó cubierta de cadáveres austro-rusos, pero los franceses, siendo una tercera parte menos que los aliados, habían perdido más de diez mil hombres, al general en jefe, cuatro generales de división y treinta y siete piezas de artillería. Perdióse también para ellos definitivamente la Italia, y no hizo poco Moreau en conservar el Apenino.

---

229 Consistía esta célebre ley en lo siguiente: cuando ocurría algún desorden en alguna población o común, se tomaba en rehenes a los antiguos nobles, y a los parientes de los emigrados, y se los hacía responsables de los delitos que se cometieran. Las administraciones centrales designaban las personas que habían de servir de rehenes, y se las ponía en casas dispuestas al efecto, donde debían vivir a sus expensas; se las encerraba mientras duraban los desórdenes; si se cometía algún asesinato, se desterraba a cuatro rehenes por cada homicidio. Fue mucho lo que entonces mismo se dijo de esta ley revolucionaria y bárbara.

Massena era quien manteniéndose firme en Suiza, sin querer tomar la ofensiva, y en una inacción que ya todo el mundo le censuraba, supo al fin, prolongando su derecha hasta San-Gothard, y recobrando los Grisones, hacer un gran servicio a la Francia, volviéndole los grandes Alpes, e incomunicando los ejércitos enemigos que operaban en Alemania con los de Italia. Mas por otro lado alumbraba también funesta estrella a los franceses. Verificóse la anunciada expedición anglo-rusa contra Holanda, desembarcando en aquel país a fines de agosto (1799) treinta y siete mil ingleses y diez y siete mil rusos. El general Brune, que mandaba el ejército franco-bátavo, después de un obstinado combate en el terrible pantano de Zip, ocupado por diez y siete mil ingleses (8 de septiembre, 1799), se vio obligado a retirarse a Amsterdam. El almirante inglés Mitchell se apoderó de toda la marina holandesa, ganada de antemano por los emisarios del príncipe de Orange.

Indecible era la irritación que en París se iba apoderando de los ánimos, según que iban llegando las noticias de estos nuevos desastres. Los patriotas pedían la adopción de los grandes medios revolucionarios, como en 1793. La imprenta, con la libertad absoluta que se le había permitido, prodigaba injurias a gobernantes y generales, y difundía el terror. En el Consejo mismo de los Quinientos había doscientos jacobinos, entre ellos el frenético Augereau. En el Directorio estaban Gohier y Moulin. Aproximábase a aquel partido el ministro de la Guerra Bernadotte; éralo el gobernador de la plaza de París; no inspiraba confianza el ministro de la policía Bourguignon, y los periódicos y los clubs atizaban el fuego en las regiones del poder y en las masas populares. Tenía no obstante mayoría en el Directorio el partido constitucional y templado, representado en Sieyes, que contaba con Roger Ducós, y a quien después de mucha vacilación se adhirió Barrás, que veía en él más porvenir que en el partido patriota. Conociendo estos hombres la necesidad de ser enérgicos para defender la Francia y defenderse a sí mismos del furor de los jacobinos, separaron al ministro de la Policía, nombrando en su lugar a Fouché, con cuyo auxilio cerraron el club del Picadero, y después el salón de la calle de Bac, donde se habían trasladado los demagogos[230]; destituyeron al gobernador de París Marbot, expidieron auto de prisión contra los directores de once periódicos embargando sus prensas; supusieron haber hecho Bernadotte dimisión del ministerio de la Guerra y se la admitieron. Todo lo cual produjo alborotos y gritos de parte de los patriotas ardientes, que exclamaban: *¡violencia, dictadura, tiranía!* Jourdan hizo la proposición de que se declarara la patria en peligro, la cual no fue aprobada.

Nada podemos ni debemos nosotros añadir a la pintura que hace de la situación de la Francia un historiador de aquella nación en el siguiente animado cuadro. *«Era completa,* dice, *la desorganización bajo todos aspectos, y la república, batida en lo exterior por la liga y casi trastornada interiormente por los partidos, parecía amenazar inminentemente ruina, y era preciso que se levantara un poder en cualquiera parte, bien fuese para reprimir a las facciones, bien para resistir a los extranjeros; más no podía esperarse ya ese poder de ningún partido vencedor, porque todos se hallaban igualmente aniquilados y desacreditados; sólo podía buscarse en el centro de los ejércitos donde reside la fuerza, y fuerza silenciosa, regular y gloriosa, como conviene a una nación cansada de la violencia de tantas luchas, y de la confusión de pasiones tan diversas. En medio de tan completa disolución, todas las miradas se dirigían a los hombres que se habían distinguido durante la revolución, pareciendo buscar un caudillo. "Basta de charlatanes, exclamó Sieyes; lo que aquí se necesita es una cabeza y una espada". Cabeza ya la tenían en el Directorio, y se pensaba en la espada. Hoche había muerto; Joubert, tan recomendable para todos los amigos de la república por su juventud, sus buenos deseos y su heroísmo, acababa de expirar en Novi: Moreau, reputado por el mayor guerrero de los generales que quedaron en Europa, dejó cierta impresión de un carácter frío, indeciso, poco emprendedor, y no muy inclinado a tomar sobre sí un cargo de gran responsabilidad. Massena, uno de nuestros más célebres generales, no había*

230 Estas medidas, y principalmente la clausura de la reunión del Picadero, que el embajador español atribuía, como hemos visto, a consejo suyo, fueron tomadas al decir de uno de los más autorizados historiadores franceses, a consecuencia de un informe del diputado del consejo de los Ancianos Courtois, el mismo que había dado el informe sobre el 9 de thermidor, y con acuerdo de la comisión de inspectores aprobado por el mismo consejo.

conseguido aun la gloria de ser nuestro salvador, ni tampoco se advertía en él más cualidad que la de guerrero. Augereau era un hombre turbulento; Bernadotte inconstante; y ninguno tenía bastante celebridad.

»Un personaje grandioso había, que reunía todas las glorias; que además de cien victorias había conseguido una dichosa paz; que levantó la Francia a la mayor grandeza en Campo-Formio, y que al alejarse parecía haber llevado consigo la fortuna. Este hombre era Bonaparte: pero se hallaba en lejanos países, y su nombre resonaba en los ángulos del Oriente. Él solo seguía siendo vencedor, y fulminaba en las orillas del Nilo y del Jordán los rayos con que en otro tiempo había amedrentado a la Europa en el Adige. No bastaba que fuese glorioso, sino que se le quería interesante, y se le pintaba desterrado por una autoridad desconfiada y celosa. Mientras se labraba como aventurero un nombre tan grande como su imaginación, se le creía un ciudadano sumiso que pagaba con victorias el destierro a que le condenaron. "¿Dónde está Bonaparte?" decían. "Su vida ya aniquilada se está consumiendo en un clima abrasador, mientras que si se hallase entre nosotros, no se vería amenazada la república de tan inevitable ruina. La Europa y las facciones le respetarían a un mismo tiempo". Corrían acerca de él voces siniestras... atribuíanle gigantescos planes... etc.»

Pero Bonaparte, de quien nadie sabía nada en Francia; Bonaparte, que después de la declaración de guerra de la Turquía había continuado en Egipto y en Siria combatiendo gloriosamente contra turcos, árabes e ingleses, en aquella serie de memorables batallas que le hicieron tan célebre y tan temible en África y en Asia, como le habían hecho sus anteriores triunfos en Europa; el conquistador de Alejandría y del Cairo, el vencedor de las Pirámides, de El-Arisch, de Jaffa y del monte Tabor, el sitiador de San Juan de Acre, el que acababa de deshacer y aniquilar el segundo ejército turco en Abukir, allí donde un año antes había perecido la escuadra francesa; el que con aquella maravillosa victoria asombró a sus propios generales, mereciendo que el valeroso Kleber se arrojára a abrazarle exclamando: *«General, sois tan grande como el mundo»*; Bonaparte, que por una casualidad supo en un día los sucesos de Europa que durante medio año había completamente ignorado[231]; ardiendo en deseos de volver a su patria, se había embarcado silenciosamente con solos algunos de sus queridos generales, y cuando en Francia preguntaban todos con ansiosa inquietud: *«¿qué hace? ¿dónde está? ¿cuándo viene?»* el héroe de Egipto surcaba ya los mares por en medio de las escuadras inglesas, tan sereno en su buque a la vista de las naves enemigas como lo había estado siempre en las batallas.

Era esto en ocasión que otro genio militar salvaba la Francia en lo exterior con uno de los triunfos más maravillosos que se registran en la historia militar de los modernos siglos. Massena, que mandaba los ejércitos de la Helvecia y del Danubio en número de setenta y cinco mil soldados, la fuerza más considerable que el Directorio había confiado jamás a un solo hombre, pero cuya inacción había sido tan censurada, acababa de ganar la célebre y memorable batalla de Zurich, uno de los milagros del genio y del valor (26 de septiembre, 1799), en que destrozó los dos ejércitos rusos de Korsakoff y de Suwarow, que componían más de ochenta mil hombres. El consejo áulico de Viena, sacando al archiduque Carlos de Suiza y llevándole al Rhin, disponiendo que Suwarow dejase la Italia y se trasladase a Suiza so pretexto de la conveniencia de la reunión de los dos ejércitos rusos, había sacrificado al interés político del Austria, su aliada, la Rusia, la única potencia

231 La casualidad fue la siguiente. En su anhelo de saber algo de Europa,y principalmente de Francia, no habiéndolo podido lograr por ningún medio, discurrió enviar un parlamento a la escuadra turca con pretexto de ajustar un canje de prisioneros, dando especial encargo al parlamentario de que procurase adquirir algunas noticias. Presentóse aquél al jefe de la escuadra, el almirante ingles Sidney-Smith, y como éste infiriese de la conversación que Bonaparte ignoraba absolutamente los acontecimientos de Europa y los desastres de la Francia, con el maligno propósito de mortificarle hizo que le llevase un gran paquete de períodicos que tenía. Bonaparte los recibió, los devoró con ansia, invirtiendo toda una noche en su lectura, supo por este medio de una sola vez más de lo que hubiera podido averiguar en mucho tiempo, y al punto formó la resolución de acudir a salvar su patria, intentando la travesía aun con el conocimientodel peligro continuo en que iba a verse de ser apresado por cualquiera de los muchos buques ingleses que surcaban aquellos mares.

que había entrado desinteresadamente en esta coalición y en esta lucha. Massena, por una serie de sabias combinaciones que han sido la admiración de todos los entendidos en el arte de la guerra, supo impedir oportunamente la reunión y derrotar ambos ejércitos uno tras otro, quitándoles la Suiza y rechazándolos a Alemania. Aquella gigantesca victoria salvó la Francia, Massena adquirió un renombre inmortal, y puede decirse que se disolvió la liga, porque el terrible Suwarow, justamente irritado contra los austríacos, no quería ya servir con ellos[232].

Mas si bien con la brillante evolución de Massena la Francia respiraba y se reponía en algún modo de sus desgracias exteriores, la perturbación interior, la desorganización de los partidos, el desprestigio del gobierno, los desórdenes, la especie de disolución social que amenazaba, hacían que todos apetecieran y buscaran con avidez un hombre, un genio superior capaz de sacar la nación de la anarquía y del laberinto en que se agitaba. En tal situación desembarcó Bonaparte en Frejus (9 de octubre, 1799). En su marcha desde Frejus a París, las ciudades y todas las poblaciones del tránsito le aclamaban con frenético delirio. Cuando a las dos horas de su llegada a París se encaminaba al Directorio, *¡Viva Bonaparte!* gritó la guardia al reconocerle. Pronto su casa de Chantereine se hizo el centro a que acudían diariamente a felicitarle y como a rendirle homenaje directores, ministros y ex-ministros, diputados de ambos Consejos, generales, magistrados, jefes y ayudantes de la guardia nacional, todas las personas distinguidas de todas las clases y opiniones. Además de los generales Lannes, Murat y Berthier que había llevado consigo, le rodeaban Jourdan, Augereau, Macdonald, Beurnonville, Moreau, Lefebvre, Leclerc y Marbot, pertenecientes, como los directores y diputados, a todos los partidos políticos. Y todos le halagaban, esperando unos y temiendo otros de aquel hombre extraordinario[233]. Bonaparte oía y observaba a todos, estudiaba la situación de la Francia, la tendencia de cada partido y el carácter de sus corifeos; guardaba una prudente reserva, y sin franquearse con nadie calculaba a quién le convendría unirse. Ya se fue advirtiendo que se inclinaba a los políticos, que era en efecto el partido más sensato y el más numeroso de la Francia. Sucesivamente fue desairando a Barrás, a Gohier y a Moulin, a quienes sólo alguna contestación desabrida de Bonaparte bastó para considerarse perdidos. Sus simpatías de opinión y de mérito le unieron al fin con Sieyes, haciendo desaparecer ciertas antipatías personales. El genio político y el genio militar se acercaron y se entendieron para preparar un gran golpe de estado. Murat, Lannes y Berthier le ganaban diariamente los jefes del ejército, logrando la adhesión importante de Moreau. Los hermanos de Bonaparte, Luciano y José, le hacían prosélitos en ambos Consejos. Adoptóse ya un plan en junta secreta, y se acordó la forma de gobierno que se había de establecer. Por todas partes circulaba el rumor de que iba a efectuarse un gran acontecimiento que nadie sabía determinar.

Así las cosas, y preparado todo con la reserva, el tino y la previsión de hombres de tan gran

232 Fue tanto más sensible a Suwarow este contratiempo y esta conducta del Austria, cuanto que acababa el emperador de conferirle el título de Príncipe Itálico, declarando con singular entusiasmo que era el más grande entre todos los generales pasados, presentes y futuros. Mucho sufrieron este aguerrido general y sus soldados en su traslación de Italia a Suiza, y principalmente en las marchas y contramarchas por las montañas, gargantas y desfiladeros de la Helvecia, sosteniendo diariamente recios y desesperados combates, hasta que unido con Korsakoff se retiró a Baviera, maldiciendo de los austríacos. Al cabo de algún tiempo se volvieron ambos generales a Rusia con la mitad de la gente que de allí habían sacado.

233 Los principales partidos líticos entonces eran: los jacobinos o patriotas exaltados; los verdaderos republicanos, pero enemigos del terror; los moderados o políticos, que deseaban una constitución menos libre, con tal que les diera más paz; y el llamado de los corrompidos o podridos, compuesto de gente de todas las fracciones, que solo habían buscado siempre el ser gobierno a cualquiera costa, hacer fortuna y conservar sus destinos y su dinero. En el Directorio Barrás era el representante de estos últimos; Gohier y Moulin de los primeros; Sieyes y Roger-Ducos representaban los políticos o moderados.—Los jacobinos o patriotas desconfiaban de Bonaparte, pero deseaban que destruyera lo existente, dejando para luego lo que después hubieran de hacer. Los republicanos templados recelaban que fuese poco afecto a la república, y le hubieran querido en las fronteras ganando lauros militares, o cuando más le habrían dado una plaza en el Directorio. Los realistas no podían esperar nada de él, porque comprendían que un hombre como Bonaparte no había de trabajar por colocar a otro en un trono. Solo los moderados o políticos deseaban sinceramente un cambio en la constitución y en el gobierno a la sombra de un hombre poderoso, con prestigio y con fuerza para acabar con las facciones turbulentas.

talento, advirtióse en la mañana del 18 de brumario un movimiento imprevisto. Todos los generales y oficiales que había en París acudían de gran gala a la calle de Chantereine, donde vivía Bonaparte. Sieyes y Roger Ducós marchaban a caballo en dirección de las Tullerías. Reuníanse los Consejos de los Ancianos y de los Quinientos. Nada sabían Gohier, Moulin y Barrás. En el de los Ancianos se presenta una proposición para que el Cuerpo legislativo se traslade a Saint-Cloud: la minoría se conmueve, la mayoría la aprueba, y se da el decreto. Se nombra a Bonaparte general en jefe de todas las tropas de París, de la guardia del Cuerpo legislativo, de la del Directorio, y de la guardia nacional. Se envía un mensajero a Bonaparte para que acuda a la barra, reciba el decreto y jure en manos del presidente. Bonaparte arenga a toda la oficialidad, le dice que la Francia está en peligro, y que cuenta con ella para salvarla. El general Lefebvre se muestra irritado. *«Y bien, Lefebvre,* le dice Bonaparte, *¿dejaréis perecer la patria en manos de esos abogados? Uníos a mí para salvarla: tomad ese sable; es el que yo llevaba en las Pirámides.—Pues bien,* replicó Lefebvre conmovido; *echemos de cabeza al río a los abogados.»* Monta en seguida a caballo, va al Consejo, llevando como ayudantes a Moreau, Macdonald, Berthier, Lefebvre, Murat, Lannes, Leclerc y casi todos los generales de la república; se presenta en la barra, y dice: *«Ciudadanos representantes: la república iba a perecer, y con vuestro decreto se ha salvado. ¡Desgraciados los que quisieran oponerse a su ejecución! Auxiliado por todos mis compañeros de armas que veis reunidos alrededor de mí, sabré reprimir sus tentativas... Queremos la república cimentada en la verdadera libertad y en el sistema representativo... Y juro en mi nombre y en el de mis compañeros de armas que lo conseguiremos.—Lo juramos todos»,* repitieron los generales. Pasa al jardín de Tullerías, arenga a los soldados, les dice que va a hacer una grande y gloriosa revolución, y todos gritan: *«¡Viva Bonaparte!»*

Su hermano Luciano, que presidía el Consejo de los Quinientos, hace leer el decreto del de los Ancianos, levántanse desaforados gritos, pero Luciano les impone silencio, y les hace obedecer y disolverse. Faltaba obligar a los directores a renunciar: Sieyes y Roger-Ducós, de acuerdo con Bonaparte, presentan su dimisión: Talleyrand y Bruix se encargan de comprometer a Barrás a que presente la suya. Gohier y Moulin que estaban en el Luxemburgo como bloqueados por Moreau, y que se resistían con entereza a dejar sus cargos, piden una entrevista con Bonaparte, y sostienen con él fuertes y agrios altercados; pero de hecho el gobierno directorial estaba disuelto.

Conviénese por la noche en lo que se había de hacer al día siguiente en la reunión de los dos consejos en Saint-Cloud, y se acuerda el nombramiento de tres cónsules, Bonaparte, Sieyes y Ducós, y la suspensión de los Consejos hasta el 1 ° de ventoso. Pero al día siguiente todo presenta un aspecto sombrío para Bonaparte, y todo parece conjurarse para deshacer sus proyectos. A las dos de la tarde se abre la sesión de ambos consejos en Saint-Cloud. Bonaparte está a caballo al frente de las tropas; Sieyes, Ducós y otros personajes, con sillas de posta preparadas para emprender la fuga en caso de malograrse el golpe de estado: Jourdan, Augereau y Bernadotte, esperando que una decisión legislativa les diera derecho a atraerse las tropas y acuchillar a los revolucionarios. Un diputado de los Quinientos hace una proposición favorable a aquellos planes, y estalla en la Asamblea un espantoso tumulto, prorrumpiendo en desaforados gritos de: *«¡Fuera dictadores! ¡Fuera tiranos! Viva la Constitución del año III.»* Los sucesos, pues, tomaban un giro peligroso, y encontrando Augereau a Bonaparte le dice en tono burlesco: *«¡Amigo, estáis en una buena situación!—Peor iban las cosas en Arcole,»* le respondió aquél: y encaminándose al frente de su estado mayor a la barra de los Ancianos, y tomando conmovido la palabra, pronuncia con voz trémula un discurso, cuyas últimas frases, dichas ya con enérgico y robusto acento, reanimaron a los suyos e intimidaron a los contrarios: *«No olvidéis,* les dijo, *que yo marcho acompañado de la fortuna y del dios de la guerra.»* Desde allí pasa al de los Quinientos, mas al llegar al medio del salón le atruenan los gritos de: *«¡Muera el dictador! ¡Muera el tirano!»* Multitud de diputados se abalanzan a él y le rodean, insultándole y amenazándole; acuden los granaderos que había dejado a la puerta, y le libran arrancándole fuera del salón. Continuó la tempestad dentro de la asamblea: pedíase a grandes voces que se pusiera al dictador fuera de la ley: entonces fue cuando el presidente Luciano, quitándose la toga y el bonete, exclamó: *«¡Miserables! ¡Queréis que ponga fuera de la ley*

a mi propio hermano! Renuncio la presidencia, y voy a la barra a defender al acusado.» Bonaparte que lo oía desde fuera envía diez granaderos a que saquen de allí a su hermano. Juntos ya los dos, montan a caballo y recorren la línea de las tropas. *«El Consejo de los Quinientos está disuelto,* les dice Luciano; *lo declaro yo, que soy el presidente. Se han introducido asesinos en el salón de sesiones y violado la mayoría, por lo tanto os mando que marchéis a salvarla.»* Un batallón de granaderos se presenta a la puerta del salón: *«Granaderos, marchen»*, gritan los oficiales: penetran los granaderos, y dispersan a los diputados, que salen huyendo, unos por los pasillos y otros por las ventanas, con sus togas senatoriales. Bonaparte ha vencido, y queda dueño de la situación. Aquella noche se revistió de todo el poder ejecutivo a Bonaparte, Sieyes y Ducós, con el nombre de cónsules; se suspendieron los Consejos hasta el 1.° de ventoso; de ellos se sacaron dos comisiones de a veinte y cinco, que en unión con los cónsules quedaron encargadas de redactar otra Constitución. Tal fue la revolución del 18 y 19 de brumario, que cambió enteramente la forma de la república y el gobierno de la Francia[234].

En todo este tiempo España había continuado siendo y conduciéndose como aliada, no solo fiel, sino hasta sumisa, de la república. El rey y los ministros lo sacrificaban todo al mantenimiento de esta alianza. Nuestras escuadras se movían según los avisos o según las órdenes que se comunicaban de París, siquiera nos ocultasen el objeto de los movimientos que iban a ejecutar. La escuadra de Mazarredo salía de Cádiz o se mantenía allí bloqueada por la inglesa, según que lo disponía el Directorio. El ministro de Marina, Lángara, daba cuenta al gobierno francés, cuando éste lo pedía, del número y estado de los buques que teníamos en Cádiz, en el Ferrol y en Cartagena, y gracias si antes de llegar sus oportunas e incontestables observaciones al Directorio desistió de llevarlos a Tolón, donde hubieran sin duda perecido a manos de Nelson, como la escuadra francesa en Abukir. Es admirable la docilidad con que nuestro gobierno acogía los planes de expediciones marítimas que después le iba proponiendo el Directorio: expedición a Brest para el desembarco en Irlanda; expedición a Santo Domingo para intentar desde allí la reconquista de la Jamaica; expedición al Mediterráneo para socorrer a Malta; para las cuales, si bien no se verificaron, se hicieron preparativos. Sólo resistió Carlos IV. con noble firmeza a una pretensión ya injuriosa de la Francia; la de que los navíos de Cartagena que no tuviesen la dotación correspondiente fuesen llevados a Tolón para tripularlos con marinería suya y ponerlos al mando de oficiales franceses. *«Mientras que un navío lleve el nombre español*, respondió el ministro Urquijo, *no consentirá S. M. que le tripule marinería extranjera, ni le mande ningún oficial que no sea de la marina real: si la Francia quiere comprarlos, se le venderán, a cuyo fin se presentará una nota con el precio de ellos.»* Se hizo en efecto la valuación y se le envió al Directorio, pero no los compró. En cambio obtuvo permiso para construir buques de guerra en el puerto español de Pasajes.

Quiso después que se reuniesen para salir juntas al mar las escuadras española y francesa, de Cádiz y de Brest, mandada aquella por Mazarredo, ésta por el almirante Bruix, viniendo Bruix a Cádiz a buscar la española[235]. El general francés dejaba entender que el objeto de la reunión de las fuerzas navales aliadas era la reconquista de Mahón, que tanto interesaba y en que tanto empeño tenía Carlos IV. Nuestro embajador en París estaba creyendo que se proponían hacer el desembarco de tropas en Irlanda. Una feliz casualidad le descubrió con sorpresa que el verdadero plan era llevarlas a Egipto o a Siria para auxiliar las operaciones de Bonaparte. Inmediatamente pasó al

234 Con la relación de este suceso termina Thiers su *Historia de la Revolución francesa*, en la cual no dejamos de extrañar que, siendo España la única nación,o por lo menos la única monarquía aliada de la república, siendo la que le prestaba más auxilios contra Inglaterra, siendo sus escuadras y sus tropas las únicas con que contaba para ir reparando los descalabros de su marina, defender sus puertos, o acometer cualquiera empresa naval, y siendo su embajador en París tan considerado del Directorio y tan influyente en las resoluciones mismas del gobierno, apenas mencione a España en su Historia sino someramente y como por incidencia, y omita de todo punto servicios importantes que esta nación prestó a la república en el periodo de que tratamos, y la parte que tuvo en las operaciones y combinaciones de las guerras que se hacían o se intentaban.

235 Archivo del Ministerio de Estado, Leg. 50, núms. 9, 47, 81, y otros.—Leg. 51, Correspondencia de Mazarredo y de Gravina, núms. 1 y 2.

Directorio, quejóse enérgicamente de su proceder con el monarca español su amo; expuso los peligros inminentes de la ida de las escuadras a Egipto, y tuvo la fortuna de convencer al Directorio y de lograr la suspensión del fatal proyecto[236]. Cuando esto supo el gabinete de Madrid por conducto del mismo Azara, le contestó encargándole disuadiese de nuevo a los directores de todo proyecto sobre envío de las escuadras a Egipto, recomendando otra vez la idea de pensar con preferencia en Irlanda, y sobre todo en Menorca, pero concluyendo con decir que S. M. como aliado fiel de la república, no se apartaría de los designios de la Francia, y en prueba de ello la escuadra del Ferrol llegaría pronto a Rochefort, según aquella lo había pedido.

Al tiempo de partir para Rochefort el general de marina Melgarejo con cinco navíos, dos fragatas y un bergantín de guerra, y con tres mil hombres de desembarco mandados por don Gonzalo O'Farrill, siempre en la suposición de ser destinados a Irlanda, salió de Brest la escuadra francesa al mando del almirante Bruix (mayo, 1799), y a los pocos días entró en el puerto de Tolón, habiéndola impedido un fuerte temporal reunirse con la de Mazarredo en Cádiz. Inmediatamente se movió la escuadra inglesa que bloqueaba a Cádiz en seguimiento de aquella, y Mazarredo se situó con la suya en el Estrecho para interceptar cualesquiera navíos que intentaran pasar a reforzar al almirante inglés: pero habiéndole mandado el gobierno internarse en el Mediterráneo, no sólo se frustró el atinado plan de Mazarredo, dando lugar a que pasaran dos flotas inglesas que hubieran podido caer en su poder, sino que una tormenta horrible le obligó a entrar en Cartagena con sus navíos tan lastimados que en muchos días no era posible salir con ellos al mar[237]. Con esto, y con el

236 He aquí la manera casual y curiosa como lo supo Azara, según lo refiere él mismo. Una mañana se le anunció y presentó una joven de buen porte y bastante agraciada, que había mostrado mucho deseo de hablarle: recibióla, no sin alguna sospecha del objeto con que suelen hacerse en París tales visitas. Mas luego le manifestó ser la prometida de un oficial francés del ejército de Egipto, y le suplicaba que, pues iba a partir para aquel país la escuadra española, le hiciera el obsequio de dirigir con toda seguridad una carta para dicho oficial. Díjole Azara que estaba en una equivocación, pues la escuadra española llevaba rumbo y destino muy diferente. Insistió la joven en que iba a Egipto, y dio tales pruebas de saberlo con certeza, designando la persona que la había informado, que Azara comenzó por vacilar y acabó por inclinarse a creerla. Ofreció enviar la carta, y apenas despidió a la joven, pasó a ver a su amigo Talleyrand, con quien, usando de la confianza que tenía, descargó todo su enojo de verse juguete de los Abogados, y juntos fueron en seguida al Directorio.

237 Componían la escuadra de Mazarredo los buques armados siguientes:

Navíos.

Purísima Concepción: 142 cañones.
Príncipe de Asturias: 112
Santa Ana: 112
Conde de Regla: 112
Mejicano: 112
Neptuno: 80
Oriente: 80
Pelayo: 80
San Telmo: 74
Soberano: 74
San Francisco de Asís: 74
San Pablo: 74
Nepomuceno: 74
Bahama: 74
Conquistador: 74
San Joaquín: 74
San Francisco de Paula: 74

Fragatas.

Alacha: 36
Perla: 36
Carmen: 36
Matilde: 36

Bergantines.

Descubridor: 18
Vigilante: 18

arribo de la escuadra francesa de Brest a Tolón que hizo calcular a Carlos IV. haberse abandonado el pensamiento de la expedición contra Irlanda, pidió con insistencia al Directorio el regreso de la flota de Melgarejo desde Rochefort al Ferrol, donde podía hacer falta para la defensa del reino. El Directorio, acostumbrado a no ser contrariado en sus disposiciones, tomó de ello tanto enojo que Azara temió un rompimiento, y expidió un correo a Madrid manifestando estos temores. De tal modo asustó al rey y a los ministros la idea de haber enojado al Directorio, y sobre todo la del peligro de perder la alianza de la república, cosa que miraban como el mayor de los males, que por consejo de aquellos escribió el monarca a los directores una larga y humillante carta, dándoles explicaciones y satisfacciones cumplidas, y sometiéndose en todo a su voluntad, como se deja ver por los párrafos siguientes:

«Vosotros, grandes amigos, habéis creído que estas consideraciones no contrabalanceaban la utilidad que se seguiría de hacer pasar dicha escuadra a Brest... Y me pedís que mande esta traslación. Nada más conforme a mis deseos que el complaceros, y así expido las órdenes para verificarlo. Pospongo a ellos toda consideración, y es tan fuerte para mí la de la alianza, y la idea en que estoy de que sea conocida de todas las potencias, y particularmente del enemigo común, que basta a determinarme para obrar así... Es inútil hablar ya de lo pasado, ciudadanos directores. Yo me lisonjeo que por todos títulos soy digno de vuestra amistad y confianza. Me habéis visto siempre pronto a obrar con ella. Mis escuadras han estado paralizadas, y servídoos de este modo en daño mío y del bloqueo de mis puertos, porque me manifestasteis en dos ocasiones que os convenía... Vivo con la mayor confianza y seguridad de vuestra inalterable buena fe. Contad siempre con mi amistad, y creed que las victorias vuestras, que miro como mías, no podrán aumentarla, como ni los reveses entibiarla. Ellos, al contrario, me ligarían más, si es posible, a vosotros, y nada habrá que me separe de tales principios. He mandado a cuantos agentes tengo en las diversas naciones que miren vuestros negocios con el mismo o mayor interés que si fuesen míos, y os protesto que recompensaré a los que observen esta conducta como si me hiciesen el mejor servicio. Sea desde hoy, pues, nuestra amistad, no solo sólida como hasta aquí, sino pura, franca, y sin la menor reserva. Consigamos felices triunfos para obtener con ellos una ventajosa paz, y el universo conozca que ya no hay Pirineos que nos separen cuando se intente insultar a cualquiera de los dos. Tales son mis votos, grandes amigos, y ruego a Dios os guarde muchos y felices años.—De Aranjuez a 11 de junio de 1799.—Vuestro buen amigo, Carlos.—Mariano Luis de Urquijo.»

Reuniéronse al fin en Cartagena, según lo deseaba el Directorio, las escuadras francesa y española, no sin haber corrido la de Bruix el riesgo de tropezar en la costa de Génova con la inglesa del lord San Vicente, y reparada ya la de Mazarredo y reforzada con otro navío de ciento doce cañones, el *María Luisa*. Aunque entre las dos presentaban la considerable fuerza de cuarenta navíos de línea, era sin embargo inferior en una tercera parte a la escuadra británica, que constaba de sesenta y un navíos, y era temible, no sólo por la superioridad numérica, sino por la actividad y la rapidez de sus movimientos y evoluciones. No había conformidad de pareceres entre Bruix y Mazarredo sobre las operaciones que convendría emprender. Bruix proponía hacer excursiones, salir al encuentro de alguna de las divisiones enemigas, y batida que fuese, pasar a Rochefort y a Brest, y recoger los navíos que allí hubiera: Mazarredo opinaba por ir a Cádiz: el gobierno español insistía en su pensamiento favorito de la reconquista de Mahón; más al fin, por complacer al Directorio, hubo de desistir de la empresa de Menorca, comunicóselo así a Mazarredo, y con acuerdo de los dos gobiernos de Francia y España pasaron las escuadras aliadas a Cádiz (julio, 1799). La de Melgarejo continuaba en Rochefort bloqueada por los ingleses, pero las tropas que mandaba O'Farrill tuvieron orden de ir por tierra a Brest.

Allí era donde el Directorio quería tener reunidas todas las fuerzas navales combinadas con preferencia a Cádiz; y como, aparte de las razones y de la conveniencia que en ello hubiese, y no obstante las reflexiones que Mazarredo hacía a Bruix en contra de sus planes, había de concluirse

---

Vivo 18
Corbeta Colón: 24

por hacer lo que querían los franceses, ordenó el ministro Urquijo a Mazarredo a nombre del rey que saliera de Cádiz con su escuadra y acompañara la del almirante Bruix a Brest, donde arribaron felizmente (8 de agosto, 1799), anunciándolo al punto el telégrafo al Directorio de París. En cuanto a la flota de Melgarejo bloqueada en Rochefort, no pudo incorporarse con las de Brest, pero logró, burlando la vigilancia de los vigías de la costa, salir de aquel puerto, y ya que no pudo tomar el rumbo que intentaba, se volvió al Ferrol (11 de septiembre, 1799).

Tan pronto como se supo el arribo de las dos escuadras a Brest, fueron llamados por telégrafo los dos generales Bruix y Mazarredo a París, encargándoles llevasen consigo otros generales, los que consideraran más capaces, con objeto de celebrar un consejo de guerra. Llegaron aquellos dos célebres marinos[238], mas cuando el embajador Azara lo estaba preparando todo para el consejo llegó un correo de Madrid, portador de un decreto exonerándole de la embajada, nombrando en su lugar a don Ignacio Múzquiz, que desempeñaba la de Viena, y reemplazando a éste con el general O'Farrill[239]. Además de la falta de acuerdo que había mediado siempre entre el embajador Azara y el ministro Urquijo, nunca éste perdonó a aquél su conducta en el 30 de prairial, su influencia en el Directorio y su comportamiento con los amigos que Urquijo tenía en París, y así no podía sorprender a nadie este resultado[240]. Los directores y ministros, y especialmente Sieyes y Talleyrand, rogaban a Azara que no saliese, y le ofrecían enviar un embajador extraordinario a Carlos IV. pidiéndole revocara el decreto de su remoción, pero Azara no lo consintió en manera alguna, satisfecho con tener aquella ocasión de retirarse a la vida privada a descansar del trabajo de cuarenta años de servicios públicos; antes bien influyó en que su sucesor Múzquiz fuese bien recibido. A los pocos días nombró también el gobierno de Madrid al general Mazarredo embajador cerca de la república simultáneamente con Múzquiz, conservándole el mando de la escuadra española de Brest, que, como decía Azara, continuaba allí pudriéndose y costándonos mucho.

Cuando Bonaparte regresó de Egipto a París (octubre, 1799), encontró todavía en aquella capital a su amigo Azara, con quien conversó a solas en su gabinete por espacio de tres horas, informándole de sus campañas de Egipto y de Siria, y preguntándole los motivos de su remoción y el estado en que se hallaban los negocios de España. *«Me mostró aun mayor deseo,* escribe el mismo Azara, *de saber mi opinión acerca del propio gobierno francés, y yo no le disimulé su monstruosidad, y que me parecía imposible que pudiera subsistir. Le conté la historia de todos los sucesos ocurridos durante su ausencia, que él ignoraba por la interrupción de correspondencia con Francia. Por la misma razón no conocía el carácter y cualidades de los principales actores del actual gobierno, y quiso que yo se los dijese y descubriese. En fin me pidió que con la ingenuidad que me conocía le dijese el remedio que yo creía poderse aplicar. Yo le manifesté con franqueza mi parecer, y los sucesos ocurridos pocos días después de mi salida de París justificaron que mi conversación no fue perdida. Volví no obstante, antes de partir, a ver a Bonaparte, y me hizo las mayores instancias para que me detuviese, con varias proposiciones que no es del acto referir, pero yo no me adherí a ellas, y partí.»*[241] En efecto, partió Azara de París, y se retiró a Barcelona (noviembre, 1799), desde donde escribió al príncipe de la Paz una carta, de que antes hemos hecho mérito, dando explicaciones importantes sobre su conducta con el Directorio y con el ministro Urquijo.

Réstanos solamente añadir, para acabar de trazar el cuadro de la situación de España en sus relaciones con otras potencias al terminar el año 1799, que entre los compromisos que nos trajo la alianza con la república francesa lo fue también la guerra que nos declaró la Rusia. Había ya resentido y enojado al Zar Pablo I. la resistencia que encontró en el gobierno español y su obstinada

238 Mazarredo fue recibido con la mayor distinción por el Directorio, y en muestra de consideración y de aprecio le fue regalada a nombre de la nación una armadura completa de la manufactura de Versalles.

239 «Teniendo presente el rey (decía el decreto) la instancia que V. E. había hecho de dejar esa embajada, he venido en exonerar a V. E. de ella, y nombrar para que le suceda, etc.»

240 Cruzáronse con este motivo entre el ministro y el embajador cartas bastante picantes, que Azara nos ha dado a conocer en el cap. 16 de sus Memorias póstumas.

241 Memorias postumas, publicadas por el marqués de Nibbiano, cap. último.

negativa a las proposiciones, ofrecimientos y halagos que empleó para ver de reducir a Carlos IV. a que rompiese o abandonase la alianza con la república. Engreído después el soberano moscovita con el título de protector y gran maestre de la orden de San Juan en Jerusalén con que los caballeros de su imperio le habían investido a consecuencia de la conquista de Malta por Bonaparte, tuvo la pretensión de que los monarcas católicos reconocieran su gran maestrazgo, y aun la de crear un protectorado para unir todas las comuniones cristianas. La justa y razonable oposición de un monarca que había heredado de sus mayores por una larga y no interrumpida serie de siglos el glorioso dictado de Católico a la extraña pretensión de un soberano que estaba fuera de la comunión romana, acabó de agriarle con Carlos IV. y declaró la guerra a España (15 de julio, 1799), si bien fundándola sólo en causas y consideraciones políticas[242].

A esta declaración respondió Carlos IV. con un real decreto que decía así:

«La religiosa escrupulosidad con que he procurado y procuraré mantener la alianza que contraté con la república francesa, y los vínculos de amistad y buena inteligencia que subsisten felizmente entre los dos países, y se hallan cimentados por la analogía evidente de sus mutuos intereses políticos, han excitado los celos de algunas potencias, particularmente desde que se ha celebrado la nueva coalición, cuyo objeto, más que el quimérico y aparente de restablecer el orden, es el de turbarle, despotizando a las naciones que no se prestan a sus miras ambiciosas. Entre ellas ha querido señalarse particularmente conmigo la Rusia, cuyo emperador, no contento con arrogarse títulos que de ningún modo pueden corresponderle[243]*, y de manifestar en ellos sus objetos, tal vez por no haber hallado la condescendencia que esperaría de mi parte, acaba de expedir el decreto de declaración de guerra, cuya publicación sola basta para conocer el fondo de su falta de justicia.»* (Se inserta el manifiesto del emperador, y continúa).—*«He visto sin sorpresa esta declaración, porque la conducta observada con mi encargado de negocios, y otros procedimientos no menos extraños de aquel soberano, hacia tiempo me anunciaban que llegaría este tiempo. Así, en haber ordenado al encargado de Rusia, el consejero Butzzow, la salida de mi corte y estados, tuvo mucha menor parte el resentimiento que las consideraciones de mi dignidad. Conforme a estos principios, me hallo muy distante de querer rebatir las incoherencias del manifiesto ruso, bien patentes a primera vista, y lo que hay en él de ofensivo para mí y para todas las potencias soberanas de Europa; y como que conozco la naturaleza del influjo que tiene la Inglaterra sobre el Zar actual, creería humillarme si respondiese al expresado manifiesto, no teniendo a quien dar cuenta de mis enlaces políticos sino al Todopoderoso, con cuyo auxilio espero rechazar cualquiera agresión injusta, que la presunción y un sistema de falsas combinaciones intenten contra mí y contra mis vasallos, para cuya protección y seguridad he tomado y tomo aún*

---

242 Decía el Manifiesto: «Nos Pablo I. por la gracia de Dios, Emperador y Autocrator [Así está en todas las traducciones castellanas de aquel tiempo que hemos visto.] de todas las Rusias, etc., etc. Hacemos saber a todos nuestros fieles vasallos: Nos y nuestros aliados hemos resuelto destruir el gobierno anárquico e ilegitimo que actualmente reina en Francia, y en consecuencia dirigir contra él nuestras fuerzas. Dios ha bendecido nuestras armas, y ha coronado hasta ahora todas nuestras empresas con la felicidad y la victoria. Entre el pequeño número de potencias europeas que aparentemente so han entregado a él, pero que en la realidad están inquietas, a causa de la venganza de este gobierno abandonado de Dios, y que se halla en las últimas agonías, ha mostrado la España más que todas su miedo o su sumisión a la Francia, a la verdad no con socorros efectivos, pero sí con preparativos para este fin. En vano hemos empleado todos los medios para hacer ver a esta potencia el verdadero camino del honor y de la gloria, y que lo emprendiese unida con nosotros; ella ha permanecido obstinada en las medidas y errores que le son perniciosos a ella misma; por lo que nos vimos al fin obligados a significarla nuestra indignación, mandado salir de nuestros estados a su encargado de negocios en nuestra corte; pero habiendo sabido ahora que nuestro encargado de negocios ha sido también forzado a alejarse de loa estados del rey de España en un cierto término que se le ha fijado, consideramos esto absolutamente como una ofensa a nuestra Majestad, y le declaramos la guerra por la presente publicación; para la cual mandamos que se secuestren y confisquen todos los barcos mercantes españoles que se hallen en nuestros puertos, y que se envíe la orden a todos los comandantes de nuestras fuerzas de mar y tierra para que obren ofensivamente en todas partes contra todos los vasallos del rey de España. Dado en Petershoff el 15 de julio del año de 1799 del Nacimiento de Cristo, y el tercero de nuestro reinado.—Firmado en el original por la mano propia de S. M. Imperial:—Pablo.»

243 Aludía evidentemente al título de protector y Gran Maestre de la orden de San Juan.

las más eficaces providencias, y noticiándoles esta declaración de guerra les autorizo a que obren hostilmente contra la Rusia, sus posesiones y habitantes. Tendráse entendido en mi Consejo para su cumplimiento en la parte que le toca. En San Ildefonso a 9 de setiembre de 1799.—A don Gregorio de la Cuesta.»[244]

Por fortuna si los ejércitos consiguieron triunfos señalados en Italia, sus descalabros y derrotas en Holanda, Suiza y Alemania, libraron por entonces a España de los peligros en que hubiera podido ponerla esta guerra.

Tal era la situación del gobierno y de la nación española relativamente a otras potencias en los últimos años de la república francesa hasta la revolución del 18 de brumario y proclamación del consulado.

244 Gaceta de Madrid del 13 de septiembre de 1799.

CAPÍTULO VIII.
INTERIOR.
MINISTERIO DE SAAVEDRA, JOVELLANOS, SOLER, URQUIJO Y CABALLERO.
1798.—1799.

Comportamiento de Saavedra y Jovellanos con el príncipe de la Paz.—Intenta Jovellanos la reforma de los estudios públicos.—Válese para ello del sabio obispo Tavira.—Proyecta sujetar la Inquisición a las reglas de los demás tribunales.—Es exonerado del ministerio y enviado a Asturias.—Reemplázale Caballero: carácter de este ministro.—Extraña enfermedad de Saavedra.—Urquijo y Soler, ministros interinos de Estado y Hacienda.—Estado lastimoso del tesoro.—Informe desconsolador de la Junta de Hacienda.—Arbitrios y recursos.—Empréstitos, donativos, venta de alhajas, enajenación de bienes vinculados, eclesiásticos y civiles.—Nuevos préstamos.—Fondos depósitos.—Emisión de vales.—Cajas de descuentos.—Igualación forzosa del papel con el metálico.—Impuesto sobre los objetos de lujo.—Junta eclesiástica de vales reales.—Sus planes económicos.—Espantoso déficit en las rentas.—Situación angustiosa.—Crédito ilimitado para socorrer al papa.—Breves pontificios otorgados en agradecimiento al rey de España.—Muerte del papa Pío VI.—Novedad en la disciplina eclesiástica española.—Guerra de escuelas con este motivo.—El ministro Urquijo apoya a los reformadores.—Sus ideas respecto a Inquisición.—Proclamación del papa Pío VII.—España le reconoce.—Escasísimos adelantos en la administración de justicia en este tiempo.—Pruebas de poca cultura y civilidad. —Groseras costumbres populares.

Había llevado el príncipe de la Paz al gobierno, pocos meses antes de su caída, si no enteramente por inspiración propia, aceptando con gusto la indicación que alguno de sus amigos le hizo, dos hombres ilustres, a quienes el rey por su consejo encomendó los ministerios de Hacienda y Gracia y Justicia, don Francisco Saavedra y don Gaspar Melchor de Jovellanos. Mereció sin duda alabanza entonces y ahora el príncipe de la Paz por haberse asociado en el gobierno personas tan capaces y tan dignas. Especialmente Jovellanos, propuesto por su amigo el conde de Cabarrús, llevaba ya una gran reputación como sabio jurisconsulto y magistrado integérrimo, como político y economista, como hombre de una erudición tan brillante como profunda; que de todo había dado públicas e inequívocas pruebas, ya en el desempeño de sus cargos, ya principalmente en las muchas obras que su fecundo ingenio había ya producido. Sacando el príncipe de la Paz a este hombre ilustre del rincón de Asturias a que le habían hacía años relegado, nombrándole primero embajador de Rusia y casi acto continuo ministro de la corona en España, dio un testimonio de aprecio y consideración al mérito, que toda la nación vio con placer; si bien se discurría y sospechaba que no podrían concertarse y avenirse las ideas y las costumbres del ministro favorito con las costumbres y las ideas de los dos nuevos miembros que había llevado al gabinete.

Mas aunque todo el mundo presumió que Saavedra y Jovellanos se alegraron, como entonces se alegró el pueblo, de la exoneración del príncipe de la Paz (28 de marzo, 1798) es lo cierto que aquellos dos ilustres amigos, teniendo presente la gratitud que le debían por haberlos elevado al ministerio, no sólo no quisieron cooperar, sino que se opusieron al empeño que muchos mostraron y con que los excitaban a acabar de perder al valido, añadiéndose a esta honrosa consideración el justo miramiento a las personas del rey y de la reina, a quienes de cierto habrían ocasionado graves disgustos en diversos sentidos los medios que para perseguir al príncipe de la Paz les proponían algunos de sus más rencorosos enemigos; y así se contentaron con que le apartaran de los negocios públicos.

Correspondiendo Jovellanos a lo que de su ilustración y de su amor a las ciencias y las letras se esperaba, y guiado por aquella máxima que consignó en su informe a Carlos IV.: *«Ya no es un problema, es una verdad generalmente reconocida, que la instrucción es la medida común de la prosperidad de las naciones, y que así son ellas poderosas o débiles, felices o desgraciadas, según son ilustradas o ignorantes»*; emprendió la reforma de los estudios, comenzando por los de la universidad de Salamanca, la primera en consideración por su fama tradicional, y cuyas enseñanzas hemos dicho ya en otra parte hasta qué punto se habían viciado. Para realizar tan noble y útil pensamiento puso los ojos en uno de sus mayores amigos, docto y virtuoso prelado, conocido ya en

todo el reino por su vasta erudición y por sus prendas apostólicas, a saber, el esclarecido don Antonio Tavira, obispo de Osma. No podía hacerse elección más acertada para objeto tan importante y delicado. Al efecto propuso al rey la conveniencia de su traslación a la mitra de Salamanca, donde podría dedicarse con quietud y reposo al desempeño de la honrosa comisión que se le iba a confiar. El rey accedió a ello, (6 de julio, 1798), y así lo expresó en el real decreto de su nombramiento[245].

No era sólo la reforma de los estudios y de las universidades lo que se proponía Jovellanos: proyectaba también, si no suprimir la Inquisición, al menos obligar al Santo Oficio a que sustanciase los procesos y fallase por las reglas comunes del derecho, que atendida la índole de aquel tribunal equivalía a su abolición, y era lo mismo que había intentado el ex-obispo de Astorga, arzobispo de Selimbria e inquisidor general, don Manuel Abad y Lasierra, con tan desgraciado éxito que le costó ser condenado a reclusión en el monasterio de Sopetran. Algo templó los rigores inquisitoriales el príncipe de la Paz, pero contrariedades que no pudo o no supo vencer hicieron que dejaran de realizarse medidas ya acordadas que habrían quebrantado más su poder. Sabedor Jovellanos de que el canónigo y secretario de la Inquisición de corte don Juan Antonio Llorente había trabajado, por orden del mismo Abad y Lasierra, un plan completo de reforma para corregir la arbitrariedad y el misterio de los procedimientos del Santo Oficio, con el título de: *Discursos sobre el orden de proceder en los tribunales de la Inquisición*, pensó seriamente en poner en ejecución este plan.

Pero así su proyectada reforma de los estudios como la de la Inquisición se quedaron sin realizar, por haber sido Jovellanos exonerado del ministerio de Gracia y Justicia (24 de agosto,

245 «Atendiendo S.M. (decía el decreto) a la argente necesidad que hay de mejorar los estudios de Salamanca, para que sirvan de norma a los demás del reino, y a las dotes de virtud, prudencia y doctrina que requiere este encargo, y que concurren en el Ilmo. Señor. D. Antonio Tavira, obispo de Osma, ha venido en nombrarlo para el obispado de Salamanca, que se halla vacante por la promoción del Excmo Señor don Felipe Fernández Vallejo al arzobispado de Santiago, a fin de que, trasladado al expresado obispado de Salamanca, pueda desempeñar más fácilmente las órdenes que se le comunicarán acerca de tan importante objeto.»

El obispo Tavira, natural de Iznatoraf, provincia de Jaén, fue uno de los más ilustres, sabios y virtuosos prelados que cuenta la Iglesia española. Doctor y catedrático de la universidad de Salamanca, filósofo, teólogo, versado en lenguas sabias, de las cuales poseía el griego, el hebreo; el caldeo, el siríaco y el árabe, después capellán de honor, predicador de S. M., de quien decía Carlos III: «Tavira predica la verdad, y quiero que la oigan mis hijos»; después del fallecimiento de aquel monarca se le denunciaron a Carlos IV. como sospechoso en sus creencias, y respondió el rey: «Se conoce que no habéis oído sus pláticas e instrucciones.» Amigo de Jovellanos, de Cabarrús, de Meléndez Valdés, de Lardizabal y de otros eruditos de este último reinado, como lo había sido de don Manuel de Roda, de Campomanes y de otros sabios del de Carlos III., miembro de las Reales Academias, y escritor modesto, ejerció por muchos años en la corte una especie de magistratura en la república de las letras. Nombrado prior triennal de la casa de Uclés, arregló aquel rico archivo, e ilustró con eruditas notas sus preciosos códices, al propio tiempo que hacía cultivar y fertilizar vastos terrenos hasta entonces incultos, y convertía campos eriales en jardines y alamedas. Emprendió a su costa las célebres xscavaciones de Cabeza del Griego, en que tan apreciables monumentos de la antigüedad se descubrieron. Sacado de allí para sentarle en la silla episcopal de Canarias, sin que le sirviera la insistencia con que lo rehusó, dejó en aquellas islas tal fama de virtud y de caridad apóstolica, que hasta en la tribuna nacional de Francia resonaron los elogios del prelado español. Trasladado por causa de salud a la iglesia de Osma, tuvo la dulce satisfacción y agradable sorpresa de encontrar los estudios de aquella universidad en brillante estado, merced al plan formado para ella por su buen amigo el ilustre conde de Campomanes. Ocupado estaba el buen Tavira en fomentarlos más, y en erigir una casa de educación para niños expósitos y otros análogos establecimientos, cuando le fue ordenado trasladarse a la iglesia de Salamanca con el objeto que antes hemos manifestado.

La separación de Jovellanos del ministerio de Gracia y Justicia a que nos referimos en el texto, paralizó el gran pensamiento que el ministro había concebido, y el prelado iba a ejecutar. Consagróse pues Tavira a los ejercicios pastorales del apostolado, siendo un vivo y asiduo ejemplo de caridad y de virtud, pero sin que esto le libertara de ser censurado por los fanáticos de jansenista, nombre que la ignorancia o la mala fe aplicaba a todo el que tendía a corregir abusos o disipar errores de viejas doctrinas, y este eco resonó en los salones de la Inquisición. En el concilio nacional de Francia celebrado en aquella época se leyó una notable pastoral del prelado Salmantino, y se le dieron justas alabanzas. Algunos años después murió este ornamento de la iglesia española en una honrosa pobreza. —Villanueva, Vida Literaria.—Muriel, Reinado de Carlos IV.

1798), reemplazándole don José Antonio Caballero, fiscal togado del Consejo supremo de la Guerra. Diose a Jovellanos plaza efectiva en el de Estado con el sueldo correspondiente, pero se le mandó volver a Asturias para que siguiera desempeñando las comisiones que había tenido a su cargo antes de ser ministro, en cuya virtud, llegado que hubo a Gijón, consagróse al fomento y prosperidad de su querido Instituto Asturiano, creación de que justamente se envanecía. La circunstancia de haber sido encomendada pocos días antes (13 de agosto) interinamente la secretaría de Estado al oficial mayor de ella don Mariano Luis de Urquijo por enfermedad del ministro don Francisco Saavedra, y de haber padecido en aquellos días Jovellanos ciertos cólicos que no había experimentado nunca y que le obligaron a tomar las aguas de Trillo, indujo a algunos a pensar que un agente vil y una mano oculta habían intervenido en la alteración de la salud de uno y otro ministro[246]. Tanto estas separaciones, como la persecución que después sufrieron, y muy especialmente la de Jovellanos, de que daremos cuenta a su tiempo, han sido generalmente atribuidas a intrigas y manejos de la reina y del príncipe de la Paz, a quienes abochornaba y ofendía el saber, la moralidad y el aprecio público de aquellos dos ministros. Esfuérzase el príncipe de la Paz en justificarse de esta imputación, achacando toda la culpa al siniestro influjo del nuevo ministro Caballero, hombre en verdad nada recomendable, a propósito sólo para hacer papel en una corte corrompida, para prestarse a servir de instrumento a los más torcidos fines, y para ejecutar los servicios más afrentosos[247]. Pero en este, como en otros puntos, olvidóse el príncipe de la Paz, al intentar su justificación, de lo que en sus correspondencias confidenciales había dejado escrito bajo su firma, y que el tiempo podría revelar. Así hemos podido nosotros adquirir la certeza de que si en este hecho criminal y concreto que aquí apuntamos, si acaso existió, pudo no tener parte el valido de los reyes, la tuvo sin duda, y no pequeña, en la persecución que algo más adelante se movió a aquel ilustre patricio[248].

En cuanto a las dos principales reformas intentadas por Jovellanos, corrieron bien diversa suerte después de su separación. La de los estudios de Salamanca hízola el ministro Caballero su sucesor, pero hízola, de acuerdo con algunos rancios profesores de la antigua escuela, en opuesto sentido al que Jovellanos y el sabio Tavira se proponían, y más que reforma fue una verdadera reacción en favor de la viciosa enseñanza que se estaba dando. No sucedió así con la reforma inquisitorial. El ministro Urquijo era amigo de los reformadores franceses, y adicto a sus doctrinas; y como al año siguiente ocurrieran varios casos, de ellos uno en Barcelona y otro en Alicante, allí con el cónsul francés y aquí con el de la república holandesa, en que la Inquisición se excedió en la ocupación y registro de sus papeles so color de ser anti-religiosos, aprovechó Urquijo aquella

---

246 Así piensa don Andrés Muriel, tomo IV. de su historia inédita de este reinado.

247 Así le califica el mismo Muriel.—La justificación que de sí mismo hace el príncipe de la Paz sobre este hecho, puede verse en el cap. 48 de sus Memorias.—Don Juan Antonio Llorente, en el cap. 43, art. 3.° de su Historia de la Inquisición, atribuye la caída de Jovellanos a su proyecto de reforma inquisitorial y a haber sido delatado como filósofo anti-cristiano y enemigo del Santo Oficio.—Cean Bermúdez, en sus Memorias para la vida de Jovellanos, sólo dice que en su indisposición «se halló un pretexto, que manejado por la calumnia con todas las artes y recursos que dictaban la envidia y el temor, produjo el decreto de exoneración.» Pero también había indicado antes cuáles podían ser los motivos de este temor y de esta envidia, y son las que nosotros creemos, a saber: que la reina había observado desde la entrada de aquellos dos ministros, que en la exposición que al rey hacían de los males de la nación, causa a que los atribuían, y remedios que le proponían aplicar, comprendió que tendían a la ruina del favorito, y cuando comprendió que comenzaba a advertir el monarca la diferencia de unos a otros hombres y los peligros en que Godoy le ponía, meditó los medios de deshacerse de ellos.

248 En carta confidencial de Godoy a la reina, fecha 5 de febrero de 1804, hallándose los reyes en el Sitio y el príncipe en Madrid, le decía entre otras cosas: «Sé, Señora, que los enemigos de VV. MM. y míos aprovechan la ausencia y se hacen corrillos de continuo; pienso que este mal debe cortarse ahora mismo: Jovellanos y Urquijo son los titulares de la comunidad; sus secuaces son pocos, pero mejor es no exista ninguno. Yo iría al Sitio el domingo o lunes, pero desearía aprovechar el viaje para saber la decisión de Portugal, desvanecer ese complot que rodea a VV. MM. y volverme sin dudas sobre cosas de tanta magnitud. Cornel es uno de los que deben no existir... algunas otras personas de las que están más inmediatas, y otras que hay en Madrid deben tener también parte en el plan, para quedar seguros por ahora de los enemigos inmediatos...»—Archivo del Ministerio de Estado: Correspondencia de Godoy con los reyes.

ocasión para enfrenar al tribunal de la Fe e impedirle el ejercicio de ciertas atribuciones que se arrogaba, y aun habría propuesto al rey su entera supresión si hubiera durado más su ministerio.

La parte más aflictiva de la situación interior del reino en este periodo era el estado lastimoso del tesoro público, y la falta de un sistema administrativo acertado y prudente, que pudiera, ya que no remediar del todo aquel mal, por lo menos aliviarle. Interrumpidas nuestras comunicaciones con los dominios de América, precisados a mantener en pie de guerra un ejército y una fuerza naval considerable por espacio ya de muchos años, paralizado el comercio interior y estertor, nuestra alianza con la república francesa y los compromisos y los gastos que de ella se derivaban nos empobrecían cada día más, y las medidas económicas que se dictaban para cubrir tan enormes atenciones, o eran inoportunas,o ineficaces, o irrealizables, y por huir de aumentar los impuestos iba creciendo cada año el déficit, y a compás del déficit anual crecían también anualmente las dificultades. En otro capítulo expusimos cuál había sido la marcha económica del gobierno hasta la retirada del príncipe de la Paz de la dirección del Estado, y cuál el informe de la Junta de Hacienda creada por el ministro don Francisco Saavedra para que propusiera los medios y arbitrios de aumentar las rentas públicas y ocurrir a las necesidades ordinarias y extraordinarias del servicio.

Terminaba esta junta su informe con las notables palabras siguientes: *«Señor: La junta siente sobremanera haber tenido que afligir el corazón paternal de V. M.; pero se trata de su corona, de su persona, de las de sus hijos, y sobre todo de esta familia inmensa que le ama y que la Providencia confía a su cuidado; se trata de los intereses más sagrados de la humanidad, del orden social, de la moral y de la religión, que se sobresaltan con los amagos de las convulsiones, de la anarquía, compañera inseparable de la disolución de los Estados. Todavía es tiempo de salvarlo todo. V. M. hallaría el premio de los sacrificios personales que hiciere, en su conciencia, en las bendiciones de los pueblos y en la justicia de la posteridad.»* Harto manifiesta este cuadro la gravedad del mal y la necesidad de los sacrificios que la junta proponía. La corte se asustó, temerosa de aumentar, con algunas de las medidas, que las había enérgicas y radicales, el descontento público, que era ya muy general contra ella, y aun se ofendió de la entereza y de la libertad con que hablaba la junta. El ministro de Hacienda Saavedra, que había pasado a serlo también de Estado, aun antes de la enfermedad en que luego cayó, había suplicado al rey le diese una persona de celo y de inteligencia que le ayudara a desempeñar el cúmulo de negocios a cuyo examen él no podía dedicarse teniendo que atender a las dos secretarías. El monarca nombró entonces (18 de mayo, 1798) superintendente general de la real Hacienda, con la dirección de la secretaría del despacho del ramo, a don Miguel Cayetano Soler, consejero que era de Hacienda y honorario de Castilla, el cual desde entonces, y mucho más desde que Saavedra enfermó, fue el verdadero ministro de Hacienda, como Urquijo lo era de Estado, aun cuando Saavedra conservara ambas secretarías.

La primera medida que por el nuevo ministerio se tomó para remediar las escaseces del erario y acudir a los gastos siempre crecientes de la guerra, fue hacer un llamamiento patriótico a los españoles, proponiendo dos suscripciones en España y en las Indias (27 de mayo, 1798), la primera de un donativo voluntario en dinero o en alhajas de oro o plata, la segunda de un préstamo sin interés, igualmente voluntario, a reintegrarse por el gobierno en diez plazos al fin de cada uno de los diez años siguientes a los dos primeros de la paz, cuando ésta se hiciese. El rey y la reina quisieron alentar el espíritu nacional, siendo los primeros a dar ejemplo de desprendimiento, cediendo la mitad de las asignaciones que se hacían a la tesorería mayor para sus bolsillos secretos (5 de junio, 1798), y enviando a la casa de moneda todas las alhajas de plata de la real casa y capilla menos precisas para el servicio de sus personas y del culto divino[249]. La lealtad española no dejó de responder a la voz y al ejemplo de sus soberanos, habiendo quien a falta de metálico ofrecía su propiedad inmueble, y mayorazgos que proponían la venta de sus bienes vinculados si se les permitía disponer de ellos para el préstamo; pero así y todo e] recurso era demasiado tenue para tan grandes y tan urgentes necesidades.

249 Suplemento a la Gaceta de Madrid del martes 19 de junio de 1798.

En su vista se dictó en solos dos días (24 y 25 de septiembre, 1798) una serie de reales cédulas prescribiendo las disposiciones y arbitrando los recursos siguientes: 1.ª Dando a los poseedores de mayorazgos, vínculos y patronatos de legos facultad de enajenar sus fincas, imponiendo sus valores en la caja de amortización al interés de 3 por 100 pagadero desde el día mismo de la entrada del dinero en caja: 2.ª Prohibiendo hacer depósitos judiciales, y trasladando todos los que hubiere a las tablas numularias del reino o a la misma caja de amortización: 3.ª Mandando trasladar a la misma y con el propio interés todos los caudales secuestrados por quiebras: 4.ª Disponiendo que entraran en la mencionada caja y devengando el mismo rédito los fondos y rentas de los colegios mayores de Salamanca, Valladolid y Alcalá, corriendo su recaudación a cargo del superintendente general de la real Hacienda: 5.ª Agregando e incorporando a ésta los bienes que quedaban de las temporalidades de los jesuitas, y que la superintendencia de ellas, antes creada, pasase al ministerio: 6.ª Estableciendo una contribución sobre los legados y herencias en las sucesiones trasversales: 7.ª Ordenando la enajenación, a beneficio de la caja, de todos los bienes pertenecientes a hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y de expósitos, cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos; e invitando a los obispos a que promoviesen con igual fin y con las mismas condiciones la enajenación de los bienes correspondientes a capellanías colativas, y cualesquiera otras fundaciones análogas que tocasen a su fuero[250].

Muchas ilusiones se hacia el nuevo ministro sobre el resultado de tan considerable número de arbitrios, y mucha confianza tenía en restablecer con ellos el crédito español a los ojos de Europa, y así se lo escribía al embajador Azara[251]. Pero la prueba de lo pronto que vio desvanecerse aquellas ilusiones fue la cédula de 17 de octubre (1798), abriendo un préstamo de400.000.000 de reales, distribuidos en 160.000 acciones de a 2.500 reales cada una, señalando los plazos para su reembolso, que se anticiparon a los pocos días para inspirar más confianza. Mas ésta no venía, por más que menudeaban y se sucedían unas a otras las órdenes e instrucciones para la más pronta y ventajosa ejecución de todas las providencias enumeradas, inclusa la de conceder a los poseedores de vínculos o mayorazgos la facultad de reservar para sí la octava parte del valor de los bienes que vendieran, con tal que impusieran en la caja el resto de su producto, e inclusa también la pena de suspensión a las justicias que descuidaban el cumplimiento de lo ordenado respecto a depósitos judiciales. Menester fue nombrar otra Junta suprema de Hacienda (11 de enero, 1799), para dirigir las enajenaciones, con jurisdicción y facultades propias, e independientes de todos los consejos, chancillerías, audiencias y demás tribunales del reino, autorizada para resolver de plano y sin forma de juicio[252].

No bastaron los esfuerzos de la nueva junta, ni el haber mandado poner en la caja de amortización la quinta parte neta de los fondos, así en dinero como en granos, delos pósitos del reino, con la obligación de pagarlo todo en metálico, así lo que tuviesen en efectivo, como lo que conservaran en especie, siendo de su cuenta darlo por vendido al precio corriente. A muy poco tiempo se hizo otra nueva creación de vales (8 de abril, 1799) por valor de 53.000.000 de pesos, con el rédito de 4 por 100, destinando al pago de los intereses no solo las antiguas hipotecas, sino otras nuevas, que parecieron bastantes para hacer frente al rédito anual de la deuda, que era de cerca de 88.000.000. Mas como esta creación fuese hecha para realizar los pagos y negociaciones de la real hacienda dando a los vales igual valor que al metálico, en un tiempo en que estaba ya en tan gran descrédito el papel moneda, acrecentóse más y más la desconfianza, y aquella medida produjo una consternación general.

Vióse que con la creación y con las medidas de la Junta Suprema de Amortización, en vez de remediarse o menguar, se aumentaban y crecían los apuros del tesoro y el descrédito de los vales, y se acordó mudar de mano, y se suprimió la junta de 11 de enero (6 de julio, 1799), restableciendo la

250 Colección de pragmáticas, cédulas, etc. del reinado de Carlos IV.
251 En carta de 23 de septiembre de 1798.
252 Compusieron esta junta, el arzobispo de Sevilla don Antonio Despuig, dos consejeros reales, Vilches y Codina, uno de Indias, Gutiérrez de Pifieres, otro de Hacienda, don Manuel Sixto de Espinosa, y dos secretarios sin voto, contadores de las temporalidades de los jesuitas.

caja de amortización al ser y estado que tenía cuando se erigió por real decreto de 12 de enero de 1794. Pero un genio fatídico y siniestro parecía inspirar entonces a los encargados de dirigir la administración. Motivo daría para pensar así la real cédula que a consulta del Consejo Real se expidió (17 de julio, 1799), mandando que se reconociesen los vales como moneda verdadera, salvo un 6 por 100 de baja de su primitivo valor, cuya diferencia se prometía extinguir hasta igualar enteramente el papel con el metálico, y no permitiendo que en los pagos se hiciese distinción alguna entre el oro, la plata y los vales. Se mandó además establecer en las plazas principales ciertos bancos o cajas de reducción para los casos urgentes o apurados. El que denunciara haberse hecho una operación en que no se admitiese el papel como moneda, recibiria en premio la mitad de los valores denunciados. Providencia fatal, que llevó la desconfianza, el descrédito, la confusión y el desorden al mayor extremo imaginable.

Para auxiliar y fomentar aquellas cajas o bancos, que el gobierno miraba como áncora de salvación, para mantener el crédito de la deuda pública y sostener el del comercio, el Consejo de Hacienda mandó suspender la incorporación a la corona de los oficios enajenados, imponiendo a sus poseedores el servicio de la tercera parte de su valor que pagaría en la caja (9 de noviembre, 1799): aplicar a las mismas un servicio anual que se impuso a todo el reino (10 de noviembre) sobre criados y criadas, caballos y mulas, fondas, hosterías, confiterías, almacenes, tabernas, casas de juego, tiendas de todas clases, y sobre una multitud de objetos, principalmente los de lujo[253]: la

253 He aquí la tarifa de este impuesto:

Criados.

Por un criado: 40 rs.
Por el segundo 60 rs.
Por el tercero 90 rs.
Por cada uno desde el 4.º hasta el 10.° 135 rs.
Por cada uno desde el 10º hasta el 20.° exclusive 202 rs 47 mrs.
Por cada uno desde el 20.° a los demás 803 rs. 8 mrs.

Criadas.

Por una 20
Por la segunda 30 rs.
Por la tercera 45 rs.
Por cada una desde la 4.ª a la 10.ª exclusive: 67 rs 17 mrs.
Por cada una desde la 10.ª a las demás 104 rs. 8 mrs.

Mulas y caballos.

Por una mula 50 rs.
Por la segunda 75 rs.
Por la tercera 112 rs. 17 mrs.
Por la cuarta 168 rs. 25 mrs
Por cada una desde la 5.ª hasta la 10.ª exclusive. 253 rs. 3 mrs
Por cada una desde la 10.ª a las demás 379 rs. 2L mrs.

La cuota de los caballos era de una mitad, eximiendo de la contribución las muias y caballos de la labranza y trajino de frutos y géneros, los que se empleaban en fábricas y artefactos, y los caballos padres registrados.

Coches.

Por uno 120 rs.
Por el segundo 180 rs.
Por el tercero 270 rs.
Por cada uno desde el 4.° a los demás 405 rs.

Este servicio se entendía con todo coche, berlina, cupé, silla, u otro carruaje de igual clase, de ciudad o de camino, que estuviera en ejercicio por la persona del dueño o sus dependientes, exceptuando sólo los carros, galeras y carretas de conducción de frutos y géneros. Los calesines y otros carruajes de dos ruedas pagaban la mitad.

Fondas, tiendas, etc.

Por cada fonda 800 rs.
Por cada tienda de géneros ultramarinos 600
Por cada hostería, botillería o confitería 400
Por cada taberna 100
Por cada tienda de vinos generosos, licores o perfumes 200
Por cada casa de juego permitida 600

mitad de los caudales que vinieran de América: un subsidio de 300.000.000 de reales por repartimiento entre los pueblos, con proporción a su riqueza, y dejando a los mismos la facultad de buscar arbitrios que, sin ser gravosos a los pobres, produjeran la expresada suma (12 de noviembre): el producto de una gran rifa que se concedió a las cajas (1.° de diciembre, 1799), con variedad de suertes, y en premios pagaderos o por una vez o en rentas vitalicias[254]: varios otros arbitrios sobre los fondos depósitos. Y además se dieron muchas instrucciones y se estrecharon las órdenes (27 de diciembre) a fin de activar las ventas de los bienes vinculados, obras pías y memorias, y para la más pronta ejecución de los siete reales decretos de 19 de septiembre.

Sin duda los hombres del gobierno y de la administración fiaron muy poco en la eficacia de todas estas medidas, no obstante la aparente confianza del ministro,o fiaban menos en su ciencia,o en la inteligencia y probidad de los empleados civiles, cuando discurrieron apelar al apoyo del clero para levantar el crédito del papel moneda e ir extinguiendo los vales. Formóse en efecto una junta compuesta de catorce prebendados, sacados la mitad de las siete iglesias metropolitanas, la otra mitad de las sufragáneas, nombrándose comisario regio de esta junta al intendente de Guadalajara don Santiago Romero. Llamóse Junta eclesiástica de vales reales, y fueron individuos de ella dos ilustrados canónigos, el uno de Calahorra, don Juan Antonio Llorente, autor de la *Historia de la Inquisición*, el otro magistral de Tarragona, después arzobispo de Palmira, don Félix Amat, autor de la *Historia eclesiástica*, los cuales nos han dado noticia de los planes y proyectos que en ella se formaron, como que cada uno de los dos hizo el suyo. Llorente, que fue el secretario de la junta, decía en su proyecto que las rentas eclesiásticas debían valer al tesoro 150.000.000 de reales al año, pues si no producían más que sesenta, consistía en el modo como se administraban. Se encargaría el clero de la administración de los vales, teniendo a sus órdenes las oficinas y empleados. Para pagar los intereses y verificar sucesivamente la amortización se le dejarían todas las contribuciones que pagaba[255], y además las rentas de correos, cruzada, etc. Al efecto se establecería en Madrid una junta

---

Por cada tienda de abacería 100
Por cada tienda de telas pintadas de algodón o lino 300
Por cada una de sedas o paños 500
Por cada una de quincalla 380
Porcada lonja cerrada 600
Por cada posada pública 100
Por cada posada secreta 150

254 Las condiciones, circunstancias y pormenores de esta célebre rifa pueden verse en la real cédula citada. Es principalmente curioso todo lo relativo a las diez y seis mil acciones de rentas vitalicias, y a sus premios, que se habían de sacar de setenta y cinco sorteos. De ello puede ser una muestra el siguiente artículo, que es el IX.: «El valor específico de cada acción o suerte se determinará por el modo con que a voluntad de los interesados hayan de disfrutarse las rentas vitalicias, y según las edades de las personas sobre cuyas vidas hayan de imponerse, a saber:

Si la renta se constituye sobre una sola vida para haber de gozarla desde el mismo día de la imposición, se asignará:

Desde un año hasta 20 cumplidos: 900 rs.
Desde 21 a 30: 990 rs.
Desde 31 a 40: 1.080 rs.
Desde 41 a 50: 1.260 rs.
Desde 51 a 55: 1.400 rs.

Seguía luego un estado, en cuyas casillas se comprendía lo siguiente: Edades actuales:—Valor de la renta después de 20 años: —Idem después de 25... etc.»

El último artículo, que era el XXVII., decía: «Declaro por mí y a nombre de mis sucesores, que las referidas rentas vitalicias, como subrogadas con beneficio público en lugar de una porción de los vales reales, son una deuda contraída por el bien del Estado, y en todos tiempos queda el Estado mismo obligado a su puntual satisfacción, sin que jamás pueda admitirse duda o controversia.»

255 Contribuciones que pagaba el clero de España:

Subsidios, antiguo y moderno:	11.000.000
Escusado, o casa mayor diezmera y novales:	17.000.000
Diezmos de tercias reales:	12.000.000
Mesas maestrales de órdenes militares:	4.000.000
Encomiendas unidas a la real hacienda:	4.000.000

de seis prebendados, a cuyo cargo correría la dirección de todas las operaciones[256]. El proyecto de Amat se diferenciaba de éste, aunque convenía en el fondo[257].

Aunque al decir de los autores de estos planes, y de algún historiador contemporáneo, al solo rumor de que S. M. aprobaba el plan eclesiástico, bajaron un 13 por 100 en pocos días los descuentos de los vales, y aunque se imprimieron y dirigieron a los prelados y cabildos circulares reservadas, y se obtuvo la adhesión de casi todos, bien que no sin gran repugnancia de parte de muchos, y aunque el rey manifestó a la junta estar muy satisfecho de su amor a la real persona y al bien de sus vasallos, el plan quedó sin efecto, tal vez porque se consideró demasiado favorable al clero, y porque no faltó quien persuadiera al rey que tales concesiones al estado eclesiástico equivalían a poner la suerte del reino en sus manos[258].

Resultado de todos estos arbitrios y recursos, de todas estas juntas civiles y eclesiásticas, de todas estas emisiones de valores, de todas estas cajas de reducción, de todos estos esfuerzos de los hombres y de todos estos sacrificios impuestos al pueblo, fue un déficit de aquel año para el inmediato de más de trescientos millones, que unido a los que de tres años atrás venían pesando sobre el tesoro, constituía el asombroso déficit de más de mil doscientos millones[259]. Pero se comprende bien y deja de asombrar este resultado, si se considera que además del funesto sistema económico que se seguía, además de los cuantiosos dispendios de la guerra, no pasando los productos de las rentas de unos seiscientos veinte millones, poco más o menos, más de ciento los consumía solamente la casa real[260].

Monte pío beneficial:	2.000.000
Pensiones sobre mitras:	4.000.000
Medias anatas y mesadas:	1.000.000
Vacantes de prebendas:	1.000.000
Pensiones a la orden de Carlos III:	1.500.000
Total	60.500.000

256 Noticia biográfica de don Juan Antonio Llorente.

257 He aquí el plan de Amat: «El clero cargue con el pago de intereses de los vales usados hasta ahora, y con el cuidado de su extinción. Se le consigna a este fin todo lo que el clero paga al Estado, como excusado, subsidios antiguo y moderno, vacantes, etc. etc. Además se le consigna el producto líquido de otras muchas rentas, que administrarán, como ante, las reales oficinas. De estos fondos se pagarán: 1.°los intereses de los vales: 2.° los intereses de los préstamos que últimamente hicieron las iglesias: 3.° una duodécima parte cada año del capital de estos préstamos: 4.° se extinguirán los vales. Si falta para llenar estos objetos, la tesorería añadirá, y si sobra, lo recibirá. En Madrid habrá una Junta de Dirección general compuesta de seis prebendados, y en cada diócesis el cabildo administrará los ramos a ella pertenecientes. Los cabildos administrarán a coste y costas, esto es, sin exigir nada por derecho de administración. El clero hará el nuevo servicio de pagar por el espacio de veinte años duplicado el subsidio antiguo. La Junta de Dirección general consultará a S. M. los medios de temperar el decreto sobre vacantes, de modo que ni falte el servicio de las iglesias, ni quede el erario privado de los recursos que este decreto le facilita. Determinará también cuáles fincas eclesiásticas deben venderse, y cuáles no; uno y otro recibiendo informes de los respectivos prelados y cabildos. Los actuales administradores de las rentas consignadas al clero a fines de diciembre le entregarán todas las existencias en dinero y frutos de esto año, y el clero comenzará desde entonces su administración y los pagos en la renovación de vales de febrero.»—Apéndice a la vida de Amat, escrita por su sobrino don Félix Torres Amat, obispo de Astorga, nota 42.

258 Esto es lo que dan a entender así Llorente como Amat, en sus respectivas obras citadas.—En este punto, como en casi todos, están completamente desacordes don Andrés Muriel y el príncipe de la Paz, considerando el uno como una desgracia que se hubiera malogrado aquella ocasión de amortizar los vales y elevar el crédito, cosa que dice hubiera hecho el clero muy fácil y sencillamente, y achacando a intriga y manejo del príncipe de la Paz el haberse frustrado, y alegando el otro que por este medio habría logrado el clero tener en su mano la suerte del país, influir en los negocios políticos y tener al gobierno sujeto a sus miras o antojos.—Muriel, Historia MS. de Carlos IV.—Godoy, Memorias.

259 Exposición del ministro de Hacienda don Miguel Cayetano Soler al rey en 1799.—Es extraño que en esta Exposición o Memoria, en que el ministro hace la historia de los apuros que venía experimentando el tesoro y de los medios que se empleaban o discurrían para remediarlos, no haga siquiera mención de la creación de la Junta eclesiástica , y por consecuencia tampoco de sus proyectos.

260 De un estado de aquel tiempo que tenemos a la vista resulta que en el año 1799 se hicieron por cada ministerio los gastos siguientes:

Casa Real:	105.180.774 rs	21 mrs

Y sin embargo, en esta situación angustiosa y en medio de esta penuria se activaban y se repetían las expediciones navales para sostener la guerra con la Gran Bretaña, y teníamos valor para declarar la guerra a la Rusia. Y en medio de estas escaseces y apuros el rey Carlos IV. mandaba abrir un crédito ilimitado para socorrer y asistir al desgraciado pontífice Pío VI., de modo que no le faltase nada en sus forzosas peregrinaciones y penalidades; rasgo de bondadosa generosidad propio de un monarca católico, sinceramente afecto al padre común de los fieles, en tanto que otros soberanos se contentaban, siendo católicos como él, con demostrar hacia el desventurado pontífice una compasión estéril: conducta que honra los piadosos sentimientos y la innata liberalidad de Carlos IV., y que le atrajo las constantes bendiciones de Su Santidad hasta que exhaló el último suspiro, pero con la cuál acrecía las estrecheces que se estaban padeciendo en su propio reino. Verdad es que en premio de tan tierno interés y solicitud obtuvo el gobierno de Carlos IV. del achacoso y perseguido papa varios breves otorgando subsidios eclesiásticos y otras gracias no menos importantes, que a nombre del rey impetró el ministro español don Pedro Labrador que le acompañaba en su peregrinación y destierro.

Fueron estos breves los siguientes: uno para la imposición de un subsidio de sesenta y seis millones de reales sobre el clero de España e Indias, en la misma forma que el del año 1795: otro para aplicar al erario las rentas de todas las encomiendas de las órdenes militares con facultad de vender los capitales de ellas para darles igual aplicación: otro aprobando el real decreto de enajenación de los bienes de hospitales, cofradías, patronatos y obras pías, a fin de imponer su producto en la caja de amortización al interés de 3 por 100, exhortando a los prelados a que hiciesen lo mismo en lo respectivo a los bienes de capellanías, beneficios y otros de su jurisdicción: y finalmente, otro prorrogando la Bula de la Cruzada por veinte años, y por todo el tiempo que hubiese dificultad de acudir a Roma, si bien no accedió a la perpetuidad con que el ministro pretendía la concesión; como tampoco se atrevió a condescender en la aplicación al erario de la tercera parte íntegra de la renta de los obispados y arzobispados de España. Igual éxito tuvo la pretensión que por encargo del ministro Urquijo hizo don Pedro Labrador de que consintiese Su Santidad en que se restituyera a los obispos sus facultades primitivas, restableciéndose en todo su rigor la antigua disciplina de la Iglesia en este punto. El atribulado papa contestó a esto, que hallándose solo, sin la asistencia del colegio de cardenales, y por lo tanto privado de su consejo, no se consideraba en situación de poder resolver sobre materia de tanta importancia, ni de hacer una novedad de tal trascendencia.

Murió al fin, después de tantos achaques, trabajos y padecimientos de toda especie, el pontífice Pío VI. de la manera que en otro lugar hemos dicho, el 29 de agosto de 1799[261], a los ochenta y un años y ocho meses de edad, habiendo regido la Iglesia por espacio de más de veinte y cuatro años y medio, faltando poco para que su largo pontificado desmintiera la profecía universalmente recibida de que ningún papa ha de gobernar la Iglesia por espacio de veinte y cinco años como San Pedro. El rey manifestó pública y oficialmente el dolor que le había causado su fallecimiento; pero el ministro Urquijo tomó de él ocasión para hacer una variación esencial en el régimen de la Iglesia española; y en la misma *Gaceta* (de 10 de septiembre, 1799) en que se anunciaba la dolorosa muerte del pontífice, se publicó un real decreto devolviendo a los arzobispos y obispos toda la plenitud de facultades que habían tenido por la antigua disciplina de la Iglesia para

Ministerio de Estado:	46.483.729 rs	20 mrs
Ministerio de Gracia y Justicia:	7.962.367 rs	10 mrs
Idem de la Guerra:	935.602.926 rs	10 mrs
Idem de Hacienda:	428.368.513 rs	10 mrs
Idem de Marina:	300.146.056 rs	24 mrs
Total:	1.823.544.368 rs	16 mrs

En el propio año decía el ministro de Hacienda Soler en su Memoria: «Las obligaciones del Real Erario desde el 1.° de septiembre hasta fin de diciembre del año presente ascienden a 555.507.378 rs. Las rentas públicas producirán en dicho tiempo 204.148,714 rs. resultando un déficit total de 376.889,106 rs.»—Desconsuela ver en esta Memoria el cuadro lastimoso de nuestra hacienda.

261 El 21 dice equivocadamente Muriel.

las dispensas matrimoniales y otros asuntos, sin necesidad de acudir a Roma, hasta que el rey les comunicara el nombramiento de nuevo papa[262]. Esta providencia no fue del mismo modo recibida y ejecutada por todos los prelados; pues no todos pensaban de la misma manera acerca de las atribuciones inherentes a la dignidad y jurisdicción episcopal, o a su delegación de la Santa Sede, y así unos hicieron uso, y otros no, de la autorización de dispensar por sí en los impedimentos matrimoniales, pero sin que esta diversidad de opiniones turbara la paz entre los prelados.

No guardaron la misma mesura otras personas. El decreto avivó la mal apagada lucha de escuelas: resucitaron las denominaciones de *jansenistas*, *jesuitas* y *molinistas*, aplicadas recíprocamente por los ciegamente adictos a la curia romana y por los afectos a las reformas eclesiásticas. Distinguíase la Inquisición, apoyada por el nuncio, en designar con epítetos injuriosos a sujetos muy respetables, los más señalados por su saber y su virtud, y el fanatismo los quería presentar como sospechosos de herejía sólo porque sostenían las doctrinas en que se fundaba el real decreto[263]. Declamábase en los púlpitos, y se abusaba de la influencia del confesonario; y aun se hubiera enardecido más la lucha con la publicación de folletos y opúsculos en los dos opuestos sentidos, si ya desde el principio del año no hubiera el gobierno con laudable previsión puesto coto a la libertad de imprimir escritos en que se trataban materias de esta clase con todo el apasionamiento de escuela, y mandado recoger todos los ejemplares de los que se habían publicado con los títulos de: *Liga de la Teología moderna con la Filosofía*, y *El pájaro en la Liga*, impugnación satírica éste del primero[264]. El gobierno anduvo también muy prudente en prohibir la circulación de otras obras que estaban ya preparadas, y que habrían hecho mucho daño en el estado de calor y de pasión en que los ánimos se encontraban[265]. Pero así como los enemigos de toda reforma encontraban favor en la Inquisición, así los que lo eran del influjo de la curia romana contaban con el apoyo del ministro Urquijo, que estaba resuelto a reponer la Iglesia de España en sus facultades primitivas, y a plantear todas las consecuencias que en este sentido se desprendían del real decreto.

En cuanto a la elección de nuevo pontífice, indicamos ya en esta parte cómo se debió al consejo y a la diligencia del embajador español Azara que hallándose el anciano Pío VI. prófugo en Siena, expidiera una bula determinando cómo había de congregarse el cónclave para la elección del que hubiera de sucederle en la silla de San Pedro después de su muerte, a fin de evitar un cisma en el estado de perturbación y desquiciamiento en que se hallaban la Iglesia y las naciones de Europa, y cómo el mismo Azara trabajó para recoger las firmas de los cardenales que andaban dispersos. Así

262 «La divina Providencia (decía este documento) su ha servido llevarse ante si en 29 de agosto último el alma de nuestro Santísimo Padre Pío VI.; y no pudiendo esperar de las circunstancias actuales de Europa, y de las turbulencias que la agitan, que la elección de un sucesor en el pontificado se haga con aquella tranquilidad y paz tan debidas, ni acaso tan pronto como necesitaría la Iglesia; a fin de que entre tanto mis vasallos de todos mis dominios no carezcan de los auxilios precisos de la religión, ha resuelto que hasta que Yo les dé a conocer el nuevo nombramiento de Papa, los arzobispos y obispos usen de toda la plenitud de sus facultades para las dispensas matrimoniales y demás que les competen, y que el tribunal de la Inquisición siga como hasta aquí ejerciendo sus funciones, y el de la Rota sentencie las causas que hasta ahora le estaban cometidas en virtud de comisión de los papas, y que Yo quiero ahora que continúe por sí. En los demás puntos de consagración de obispos y arzobispos, u otros cualesquiera más graves que puedan ocurrir, me consultara la cámara, cuando se verifique alguno, por mano de mi primer secretario de Estado y del Despacho, y entonces, con el parecer delas personas a quien tuviere a bien pedirle, determinaré lo conveniente, siendo aquel supremo tribunal el que me lo represente, y a quien acudirán todos los prelados de mis dominios hasta nueva orden mía... Tendráse entendido en mi Consejo y Cámara, y expedirá ésta las órdenes correspondientes a los referidos prelados eclesiásticos para su cumplimiento.—En San Ildefonso a 5 de septiembre de 1799.»

263 Tales eran, el sabio obispo Tavira, el de Cuenca don Antonio Palafox, el arcediano de Ávila, maestro del infante don Antonio, y otros ilustres varones, que solían reunirse en casa de la condesa de Montijo.

264 La Liga de la Teología, obra del italiano Bónola, había sido traducida e impresa en castellano. La chistosa impugnación, titulada El Pájaro en la Liga se atribuyó al padre Fernández, agustiniano.

265 Como las traducciones de la Tentativa Theológica del portugués Pereira, del Espíritu de la jurisdicción eclesiástica del abate italiano Céstari, del Obispado, y Dei diritti del Uomo, publicada en Roma. El sabio Amat, a quien se consultó también sobre estas obras, se lamentaba del ardor con que luchaban en todos los terrenos los fanáticos de los dos partidos.—Vida de Amat; página 86.

dispuesto todo con esta previsión, a la muerte de Pío VI. se reunió en Venecia el cónclave (1.° de diciembre, 1799), compuesto de veinte y cinco cardenales. No hace a nuestro propósito referir las dificultades que sobrevinieron en los tres meses largos que duró aquella reunión. Al fin fue proclamado el cardenal Chiaramonte, el cual tomó el nombre pontifical de Pío VII. Contra la opinión y el deseo de Bonaparte y del gobierno francés, el monarca y el gobierno español reconocieron y aceptaron como legítimo el nombramiento, y Carlos IV. mandó celebrar con Te Deum y luminarias la exaltación del nuevo padre común de los fieles. Pero ya pertenece esto al periodo que habremos de examinar más adelante, y veamos ahora lo demás que en lo tocante al gobierno interior de España se había hecho.

En verdad se conoce que embargada la atención y preocupados los ánimos de los gobernantes, en lo exterior con los preparativos, movimientos y sucesos de la guerra, en lo interior con las estrecheces, la penuria y los ahogos del tesoro, apenas en las colecciones y en la crónica oficial de este tiempo se registran actos de gobierno y providencias administrativas que no se refieran a los medios de levantar el crédito, de satisfacer los intereses de la deuda pública, de crear cajas de reducción, de buscar arbitrios, de inventar recursos, de apelar a empréstitos, de promover ventas, de impetrar subsidios, de solicitar donativos, de arbitrar maneras cómo cubrir necesidades urgentes y atenciones perentorias, y cómo salir de los apuros y conflictos de cada día, de cada hora y de cada momento. Pero pocas medidas encaminadas al desarrollo de la riqueza, providencias dirigidas al aumento de la producción, ni disposiciones enderezadas a acrecer la materia imponible. Aquel movimiento de protección a la agricultura, a la industria, a la fabricación, al comercio y a las artes, que iniciado en los reinados anteriores duraba en los primeros años del de Carlos IV., se veía languidecer en los últimos del siglo XVIII.; pues sólo se observan aisladas provisiones en favor de los industriales o artistas, y esto solamente cuando ellos acudían en queja y reclamaban contra la violación de franquicias o derechos otorgados.

Ni en la administración de justicia se ve que se efectuase, ni aun se intentase reforma alguna esencial. El aumento de alguna sala en tal cuál audiencia, y de algunos jueces en el tribunal de la Rota, reclamado por el número de los procesos y negocios; un real decreto declarando corresponder a los consejeros de Estado la precedencia de asiento o lugar en las reuniones y solemnidades sobre todos los de los otros consejos y tribunales del reino; y una real cédula prescribiendo reglas para la provisión, dotación, promociones y ascensos de los corregidores y alcaldes mayores, duración del servicio en cada clase, inamovilidad en sus empleos, y causas por que podrían ser removidos y castigados[266], fue lo principal,o mejor dicho, lo único que en esta materia se hizo en los dos años del último siglo que comprende este nuestro examen, si bien es para nosotros indudable que se habrían efectuado otras mejoras si hubiera sido menos efímera la duración del ilustre y sabio Jovellanos en el ministerio de Gracia y Justicia. Sin embargo, una providencia dictó el ministro Caballero, laudable en cuanto se dirigía a corregir el abuso, ocasionado a la inmoralidad, de venir a Madrid las mujeres e hijas de los empleados de la carrera judicial a promover las pretensiones de sus maridos o padres. El ministro mandó que no se admitiese ninguna solicitud hecha de este modo, ni se ascendiera ni mejorara a los empleados mientras no constase que aquellas se habían restituido a su compañía (6 de mayo, 1799). Y encargaba a los jefes que en sus informes expresaran siempre si se hallaban o no reunidos con su familia, y las noticias que tuviesen de ésta en el caso de estar separada o ausente.

Tampoco fueron muchos los bandos de policía y buen gobierno que para el régimen de la capital publicaron en este tiempo los alcaldes de casa y corte; y los pocos que expidieron no dan

266 Por esta real cédula se abolía el juicio de residencia a los corregidores, por gravoso a los pueblos y a los mismos residenciados, por inútil, y por ocasionado a corrupción de parte de los jueces, y se sustituía el sistema de informes.—Se derogaba la gracia concedida a los abogados del colegio de Madrid y a los de las chancillerías y audiencias, para entrar a servir corregimientos de ascenso y de término.—El tiempo de servicio en cada corregimiento eran seis años, cumplido el cuál, la cámara debía consultarlos para otros de igual clase, o de ascenso, según sus méritos: ninguno había de pasar a tercera clase, sin haber servido en la primera y segunda.—Ningún corregimiento de entrada había de estar dotado con menos de mil ducados, etc.—Real cédula de 7 de noviembre de 1799.

ciertamente una idea aventajada de la civilidad y la cultura, ni de la moralidad del pueblo, como si en esto también se hubiera paralizado el impulso que Carlos III. había dado y la solicitud con que atendía a todo lo que fuera aseo y decoro público, como signo exterior y visible que es de la civilización de un país. Infiérese cómo se viviría en Madrid cuando hubo necesidad de mandar a los dueños o administradores de las casas que hicieran poner en ellas puertas, en el término de un mes, y que éstas fuesen seguras, de buena calidad y con llave, y que tuviesen luz desde el anochecer hasta las doce en que mandaban cerrar, *«para evitar,* decía el bando, *los insultos y torpezas que se cometen en los portales»* (21 de enero, 1799). Por bando de 8 de abril de 1799 se imponían penas de trabajos públicos y de destierro a los que sonrojaban, insultaban, silbaban y aun atropellaban y escarnecían a las señoras que en Semana Santa se presentaban en la calle con vestidos o basquiñas moradas o de otros colores. Y se ve que no sólo fue ineficaz la providencia, sino que tuvo que ceder la autoridad a los groseros instintos del pueblo, puesto que al año siguiente por otro bando (16 de marzo, 1799) se ordenaba, *«que para corregir algunos excesos que se han advertido en el uso de trajes menos decentes y modestos ninguna persona de cualquiera clase o condición, por privilegiada que sea, pueda en tiempo alguno usar basquiña que no sea negra, ni en ésta fleco de color o con oro o plata, pena a la que contraviniese de ser castigada con todo rigor según la calidad de su persona, además de ponerlo en noticia de S. M.»*

Así se iba advirtiendo la decadencia interior, en riqueza pública como en ilustración, en administración como en cultura.

CAPÍTULO IX.
ESPAÑA Y LA REPÚBLICA.
EL CONSULADO HASTA LA PAZ DE LUNEVILLE.
1800.—1801.

Francia y Europa después del 18 brumario.—Bonaparte primer cónsul.—Medidas políticas y administrativas.—Ofrece la paz a Europa.—No la admiten Inglaterra y Austria, y se apresta a la guerra.—Peligra, pero se restablece la amistad con España.—Guerra contra Inglaterra y Austria.—Campaña de 1800.—Paso maravilloso de los Alpes.—Bonaparte en Milán.—Célebre sitio de Génova.—Massena.—Famosa batalla de Marengo.—Armisticio de Alejandría.—Bonaparte dueño de Italia.—Regresa a París.—Ovaciones: fiesta nacional.—Proposiciones de paz.—Congreso de Luneville.—Política de Bonaparte con el emperador de Rusia.—Ligado las potencias neutrales del Norte contra Inglaterra.—Conducta del primer cónsul con los reyes de España y con el príncipe de la Paz.—Mutuos regalos.—Berthier embajador en Madrid.—Propone hacer de la Toscana un reino para el infante español duque de Parma.—Alegría de Carlos IV.—Ajústase el tratado en San Ildefonso.—Interés de Bonaparte en disponer de la escuadra española de Brest.—Resistencia y firmeza de Mazarredo.—Contestaciones del primer cónsul con el gobierno español.—Venida del embajador Luciano Bonaparte.—Caída del ministro Urquijo.—Interviene en ella el pontífice.—Parte que tuvo el príncipe de la Paz.—Cevallos ministro de Estado.—Separación de Mazarredo.—Paz de Luneville.

No era en verdad más lisonjera la situación de la Francia después del 18 brumario, y muchos y grandes esfuerzos tuvo que hacer el consulado provisional para ir poniendo algún orden en todos los ramos de administración y de gobierno. El tesoro exhausto; las rentas en un déficit permanente; el ejército desnudo o andrajoso; los soldados pidiendo limosna por los caminos; los realistas de la Vendée alborotados de nuevo; los demagogos y revolucionarios agitándose en París y en las ciudades del Mediodía; el Austria dueña de Italia; Inglaterra, Rusia y la Puerta Otomana enemigas; Prusia tibia en su neutralidad, y España disgustada de una amistad que la arruinaba a fuerza de sacrificios. Dos cosas solamente tenía la Francia en su favor en este nuevo periodo de su vida, la reacción hacia las ideas de orden, y la esperanza en el superior talento de Sieyes, y en el genio privilegiado de Bonaparte, en quien el instinto público descubría dotes sobresalientes, no solo de aventajado guerrero, sino también de político profundo y de prudente administrador. Una serie de medidas sabias, juiciosas y reparadoras fueron acreditando que el pueblo francés no se había engañado en sus cálculos y en sus esperanzas; que la república, tras un periodo de terror y de sangre, y tras una época de desorden y de anarquía, entraba en un sistema de reorganización, de orden y de reparación; que el Consulado cicatrizaría muchas de las heridas abiertas por la Convención, por el Comité de salud pública y por el Directorio ejecutivo.

Sin diferencia señalada de categoría ni de atribuciones entre los tres cónsules provisionales, la opinión se las designaba; sus mismas condiciones personales las estaban indicando; la misión natural de Sieyes era preparar la nueva constitución; confióse a Bonaparte el cargo de gobernar: y en cuanto a la categoría, tal era el prestigio, tan alta la idea que se tenía de la superioridad del joven guerrero, que la primera vez que se reunieron los tres cónsules en el Luxemburgo, con ser dos de ellos antiguos miembros del Directorio, le dijo Roger Ducós a Bonaparte: «*Ocupad el sillón de la presidencia y deliberemos.*» El sabio y anciano Sieyes tuvo la abnegación y el mérito innegable de diferir sin repugnancia ni disgusto al genio extraordinario y a la capacidad asombrosa del más joven de sus compañeros. Desde entonces se reconoció que el gobierno y el destino de la Francia estaban puestos en las manos de Bonaparte. Sieyes había dicho: *«Tenemos un maestro que sabe, puede y quiere hacerlo todo.»* El primer cuidado de los tres cónsules fue la formación de un buen ministerio, llamando a él los primeros hombres del país, los personajes más distinguidos, dando en esto la primera prueba de su buen deseo y de su tino[267]. Igual acierto mostró Bonaparte en el nombramiento de representantes cerca de las pocas cortes extranjeras con quienes estaba en paz la Francia, y mayor todavía, aunque esto era menos extraño, en la distribución de los mandos militares, entre los que fueron notables y grandemente políticos el de Moreau para los ejércitos del Rhin y de la

267 Los ministros nombrados fueron: Cambaceres de Justicia: Talleyrand de Relaciones extranjeras: Fouché de la Policía: Berthier de la Guerra: La Place de lo Interior: Forfait de Marina: Goudin de Hacienda.

Helvecia, y el de Massena para el de Italia.

Dos medidas, una económica y otra política, que tomó el nuevo gobierno, inspiraron gran confianza en el país, a saber: la supresión del odioso empréstito forzoso progresivo, y la abolición de la tiránica ley de los rehenes, dos grandes errores del Directorio. El desarreglo de la Hacienda se fue reparando en términos que antes de un mes se pudo enviar al ejército un socorro, aunque pequeño, y se regularizó un sistema de recaudación, que no tardó en dar cierto desahogo al tesoro. Y respecto a política, los hombres de los partidos extremos se asombraban de la tolerancia de Bonaparte para con los unos y los otros, pues así abría los templos al culto católico y daba libertad y seguridad a los sacerdotes juramentados y no juramentados, y abría a los emigrados las puertas de la patria, como alzaba el destierro a los deportados del 18 de fructidor, y rompía con sus propias manos las cadenas de los que se hallaban presos en el Temple. Todo esto daba una grande idea de la fuerza y al mismo tiempo de la templanza del gobierno consular, así como de la confianza que tenía en sí mismo el general ilustre que se hallaba a su cabeza.

Sieyes por su parte concluyó la grande obra política de que se había encargado, y presentó aquella célebre, complicada y artificiosa Constitución, con sus listas de notabilidades, comunal, departamental y nacional, con su Senado conservador, su Consejo de Estado, su Tribunado, su Cuerpo legislativo mudo, y su Gran Elector, cuyo cargo se convirtió, por complacer a Bonaparte, en el de primer cónsul por diez años, asociado de otros dos cónsules, para disimular algo la especie de omnipotencia que se dejaba al primero, puesto que se le confiaba el nombramiento de todo el personal administrativo, civil y militar, la dirección diplomática y la de la guerra: autoridad inmensa, que casi equivalía a la de un monarca, y que en ciertas manos podía llegar hasta el despotismo. Sólo en aquellas circunstancias, y para nadie más que para Bonaparte habría permitido la Francia la creación de tan elevada y peligrosa magistratura. Esta Constitución tan artificiosamente combinada, que sorprendió y hasta cierto punto cautivó los ánimos por la novedad, sancionada por el voto nacional, empezó a regir en nivoso del año VIII., 1.° de enero de 1800[268].

Constituido definitivamente el gobierno consular, y revestido Bonaparte del gran poder que le daba la primera magistratura, dictó, con su extraordinaria actividad y su profunda política, multitud de providencias reparadoras, propias para hacer olvidar antiguos enconos, atraerse los partidos, restablecer el orden interior, e inspirar confianza a las potencias de Europa. Mandó que se hiciesen solemnes honras fúnebres y que se levantase un monumento al pontífice Pío VI. Suprimió del

268 El organismo principal de esta célebre Constitución, llamada del año VIII., era el siguiente: se hacían listas de notabilidad comunal, departamental y nacional, todas tres por el método indirecto, resultando un individuo electo por cada diez electores. De la lista de notabilidad comunal, que constaba de quinientos a seiscientos mil ciudadanos, habían de salir los empleados de las administraciones municipales, consejos de distrito, maires, jueces, subprefectos, etc.: de la departamental, compuesta de cincuenta a sesenta mil individuos, los consejos de departamentos, los prefectos, y otros empleados de igual categoría: de la nacional, que formaban cinco a seis mil individuos, saldría el Cuerpo legislativo, Consejo de Estado, ministros, etc.—El Consejo de Estado redactaba los proyectos de ley, los presentaba al Cuerpo legislativo, y enviaba a él tres de sus individuos para discutirlos contradictoriamente con otros tres enviados por el Tribunado. Este era un cuerpo de cien individuos, encargados de representar el espíritu liberal e innovador, y decidía si los proyectos pasarían al Legislativo. Componíase el Cuerpo legislativo de trescientos individuos, que no discutían las leyes, las oían discutir a los oradores del Tribunado y del Consejo, y las votaban silenciosamente. El Senado, compuesto de cien miembros, todos de edad madura, no hacía tampoco leyes, su encargo era anular toda ley o acto del gobierno que le pareciese inconstitucional: llamábase por eso Senado conservador. El Senado elegía por sí propio los individuos de su seno, sacados de la lista de notabilidad nacional, y nombraba además, de entre la misma lista, el Cuerpo legislativo, el Tribunado, y el Tribunal de Casación.—Sieyes creaba además un magistrado supremo con el título de Gran Elector, que nombraría dos cónsules, uno de paz y otro de guerra.—Las condiciones del Gran Elector no agradaron a Bonaparte, que quería para sí otro papel de más actividad y de más eficaz influencia. Esta discordia ocasionó una excisión peligrosa entre Bonaparte y Sieyes: sus comunes amigos tuvieron que trabajar mucho para avenirlos, y por último se acordó sustituir al Gran Elector y los dos cónsules de paz y de guerra, con primero, segundo y tercer cónsul, poniendo en manos del primero el nombramiento de toda la administración general de la república, ministros, consejeros de Estado, embajadores, oficiales de mar y tierra, en una palabra confiándole el poder ejecutivo, con quinientos mil francos de sueldo, guardia consular, y habitación, con los otros dos cónsules, en el palacio de las Tullerías. A los otros dos cónsules se los dotó con ciento cincuenta mil francos anuales cada uno.

catálogo de las fiestas nacionales la del aniversario del suplicio de Luis XVI. Abolió el juramento a la Constitución, sustituyéndole con la promesa de obediencia. Mostró que sabía sobreponerse a las pasiones de los partidos y que no temía a ninguno, regalando un sable al general Saint-Cyr, y nombrando al fogoso demócrata y enemigo suyo Augereau comandante del ejército de Holanda. Halagó al rey de Prusia pidiéndole un busto del Gran Federico para colocarle en un salón de las Tullerías. Envió de embajador a España al ingenioso e instruido Alquier, con encargo de asegurar de su amistad a los reyes, y de entregar al príncipe de la Paz, aunque no era ministro, un regalo de bellísimas armas fabricadas en Versalles. Dirigió dos cartas, firmadas por él, una al rey de Inglaterra, otro al emperador de Austria, convidándolos con la paz, a las cuales recibió del monarca británico una negativa abierta, del austríaco una respuesta también negativa, aunque más dulce. Presentó al Cuerpo legislativo importantes proyectos de ley de administración y organización. Dedicóse a sofocar la perenne insurrección de la Vendée, llevando allí un ejército formidable, y logró la sumisión completa de aquellos tenaces realistas por la capitulación de Montfaucon (18 de enero, 1800). Suprimió gran número de periódicos, de cuyos apasionados y violentos ataques se quejaban los gabinetes extranjeros. Dispuso que se celebrara una gran solemnidad cívico-religiosa y que se llevaran diez días de luto nacional por la muerte del gran Washington; y después de aquel magnífico homenaje tributado al libertador de la América del Norte, tan propio para halagar las ardientes imaginaciones de los republicanos franceses, y acompañado del espectáculo de mil banderas conquistadas en Europa por la Francia republicana, hizo Bonaparte con no menos brillante y suntuosa pompa su traslación del palacio de Luxemburgo al de las Tullerías, (febrero, 1800) y entonces fue cuando dijo a su secretario aquellas célebres palabras: «*¡Henos ya en el palacio de las Tullerías!... Ahora sólo nos falta permanecer en él.*»

Había, como hemos dicho, desechado Inglaterra la proposición de paz hecha por Bonaparte. Austria la había rehusado también, aunque con más templanza en las formas. Bonaparte, después de haberse mostrado a los ojos de Europa como hombre que deseaba la paz, se aprestó también a la guerra como quien no la temía. El emperador Pablo de Rusia, resentido de la anterior conducta del Austria, se hallaba ahora retraído y como apartado de la coalición. El rey de Prusia, antes tan tibio, aunque neutral, con la Francia, veía con cierto gusto el gobierno templado y reparador del primer cónsul. Carlos IV. de España, acostumbrado a ceder a todas las exigencias del Directorio, prefería las que pudiera hacerle el gobierno consular, en el cual le pareció ver un paso hacia la monarquía, y acaso imaginó que podía conducir al restablecimiento de los Borbones: así protestó de nuevo de su inviolable fidelidad a la Francia. Sin embargo, cuando Bonaparte solicitó de él que enviara algunas tropas en socorro de la guarnición francesa de Malta bloqueada y estrechada por los ingleses, y algunos buques de guerra con soldados, armas y municiones a Egipto, el gobierno español repugnó prestarse a uno y otro envío, exponiéndole el peligro de que aquellas fuerzas cayeran en poder de los ingleses, dueños del Mediterráneo, y el de que lo primero le trajera un rompimiento con el emperador de Alemania, y lo segundo con el de Turquía, que fácilmente podría vengarse en sus posesiones de África.

Disgustó y agrió al primer cónsul esta inesperada indocilidad del gabinete de Madrid, que así él como el ministro Talleyrand no dejaron de atribuir a influencia del ministro Urquijo, contra el cual se hallaban poco favorablemente prevenidos por Azara, especialmente por las relaciones que, según éste les había informado, sostenía el ministro español con algunos terroristas de París. Además de las sentidas quejas que sobre esto dio el gobierno consular al embajador Múzquiz, fue separado de su empleo de cónsul general de España don José Lugo, íntimo amigo y hechura de Urquijo. Apresuróse éste a conjurar la tempestad que contra él veía formarse, accediendo a los deseos manifestados por el primer cónsul de que se aprontaran en Cádiz dos bergantines españoles para conducir tropas francesas y provisiones a Egipto, y abriendo al gobierno francés un crédito de millón y medio de pesos en la América española. Hizo más por complacerle y desenojarle, que fue nombrar ministro plenipotenciario cerca de la Sublime Puerta al caballero don Ignacio María del

Corral, que lo había sido en las cortes de Suecia y de Holanda, con encargo e instrucciones de emplear todos los medios posibles a fin de inclinar y persuadir al gobierno del Gran Turco a que hiciese la paz con la república francesa, recordándole principalmente los designios de Catalina II. sobre el imperio otomano, sus proyectos de hacer de Constantinopla la capital del imperio moscovita, su inscripción sobre el arco de triunfo levantado en su último viaje a Crimea: *«Camino de Bizancio»,* y representándole lo mucho que debía temer la preponderancia de la Rusia y la aproximación de sus fuerzas a los estados musulmanes[269]. El gobierno consular a quien se dio parte de este nombramiento y del propósito y fines con que se hacía, dio orden para que se facilitase al diplomático español todo lo que pudiera conducir al logro de ellos, y de esta manera se fue restableciendo entre los gobiernos de Francia y España la buena armonía que tan en peligro había estado de turbarse.

Todo estaba ya preparado para la célebre campaña de 1800; y aunque Bonaparte no había dejado de cuidar de enviar algún socorro a Malta y a Egipto, su principal afán había sido disponer las cosas para la guerra de Europa con Inglaterra y con Austria. Tenia el emperador un ejército de cincuenta mil hombres en Suabia al mando del barón de Kray, y otro de ciento veinte mil en Lombardía, que mandaba el de Melas, y contaba además el Austria con las escuadras inglesas que cruzaban el Mediterráneo, y con un cuerpo auxiliar de veinte mil hombres, ingleses y emigrados, reunidos en Mahón, que esperaban un alzamiento realista en la Provenza, y principalmente en Marsella. El ejército francés de Alemania, compuesto de los del Rhin y la Helvecia juntos, mandados por Moreau, constaba de ciento treinta mil hombres: el de Liguria, a las órdenes de Massena, llegaba apenas a cuarenta mil. El modo como Bonaparte improvisó un tercer ejército de reserva, y cómo halló medio de enviar socorros a los de Italia y Alemania, que se hallaban hambrientos y desnudos, fue cosa que admiró a la misma Francia, acostumbrada a ver y a ejecutar esfuerzos extraordinarios. Pero lo que llenó de asombro a la Europa y al mundo, por que excedió en lo maravilloso y atrevido a cuanto se habría podido imaginar en el arte de la guerra, fue la concepción del plan de campaña, las dificultades que tuvo que vencer para su ejecución, y el éxito prodigioso que de él obtuvo.

No nos incumbe especificar, ni las instrucciones que dio a los generales en jefe de Alemania y de Italia, ni las operaciones de la guerra en uno y otro teatro en los meses de abril y mayo (1800), ni la constancia admirable de Massena sitiado y estrechado en Génova, después de heroicos combates, por las fuerzas inmensamente superiores de Melas, ni las incertidumbres de Moreau, ni su paso del Rhin, ni las batallas de Eugen y de Mcesskirch, ni la retirada delos austríacos sobre el Danubio, ni cómo encerró a Kray en Ulm, tomando una fuerte posición delante de Augsburgo. ¿Mas cómo podríamos guardar silencio, aun dado que el suceso fuese del todo extraño a nuestra historia, y siquiera sea como un tributo irresistible de admiración, sobre la marcha y travesía de Bonaparte y de su ejército por el monte de San Bernardo, su prodigiosa aparición en las llanuras del Piamonte, y el éxito glorioso de aquella expedición atrevida que necesitó ser ejecutada para que entonces y siempre no fuera tenida por imposible?

Todo es asombroso en este episodio de la vida militar de Bonaparte; ya se le contemple la víspera de salir de París tendido sobre el mapa señalando con el lápiz las posiciones respectivas de los ejércitos franceses y austríacos, adivinando sus movimientos, y designando como por una especie de visión profética el punto preciso donde había de encontrar y batir al enemigo: ya se le siga a Dijon engañando a Europa con aquel movimiento, y pasando revista a aquel pobre ejército de conscritos de que todo el mundo se había burlado: ya se le vea conducir al pie de los Alpes una

269 El caballero Corral, decían entre otras cosas las instrucciones, hará entender al mismo tiempo al ministerio del Gran Señor que puede haber remedio contra los males que le amenazan. El rey desea con la más viva solicitud facilitar al sultán oportunidad de salir de sus presentes apuros, y de conjurar las consecuencias infaustas que habrán de seguirse infaliblemente a la Sublime Puerta, si el diwan no vuelve sin pérdida de tiempo a aquellos principios de prudencia y sabiduría que ha seguido por una larga serie de años.—En dictamen del rey estos medios se han de buscar principalmente en una paz pronta y sincera con Francia. Para ello está el rey pronto a interponer sus buenos oficios, y ofrece otra vez su mediación.»

masa de cuarenta mil hombres, levantados y reunidos como por encanto, con su parque de artillería, municiones, provisiones y bagajes: ya se le considere en Martigny en una casa religiosa dirigiendo y presenciando la atrevidísima operación de franquear sus tropas con todo el material de guerra el grande y el pequeño San Bernardo, sin caminos abiertos, al través de las rocas y de los ventisqueros, en la época más peligrosa y temible del año, y por angostas gargantas y precipicios, sobre los cuales se desplomaban enormes aludes desprendidas con los rayos del sol desde las cumbres de las montañas: ya se fije la imaginación en aquellos intrépidos generales y aquellos valientes soldados trepando y descendiendo por despeñaderos por espacio de leguas y días, cargados de víveres y municiones, llevando unos de las bridas los caballos, otros las acémilas, sobre las cuales se habían cargado las cajas y cureñas de los cañones, todos cantando en medio de tan horribles peligros, llenos de fe y de confianza en el primer cónsul, ansiosos de la gloria que los esperaba en aquella Italia donde tantos lauros había ganado en otro tiempo Bonaparte...[270]

Por último, superadas por el arrojo de las tropas tan inauditas dificultades, se encuentra el ejército francés con toda su artillería en el valle de Aosta, del otro lado de la gran cordillera; síguele entonces Bonaparte: moderno Anibal, ha vencido en el paso de los Alpes obstáculos que tal vez habrían arredrado y detenido al guerrero cartaginés[271]: tropiezan los franceses con el formidable fuerte de Bard vomitando mortífero fuego sobre la estrecha senda que puede servir de único paso a las tropas: nuevos esfuerzos y prodigios de valor: otra vez es trasportada la artillería a brazo por entre riscos y despeñaderos: desplégase el ejército francés en las llanuras del Piamonte antes que los austríacos se aperciban de su existencia: Bonaparte avanza a Lombardía y se sitúa en Milán (2 de junio, 1800), donde aguarda las tropas que ha llamado de Alemania, en tanto que Lannes se apodera de Pavía. Sorprende y desconcierta esta aparición al anciano Melas, que ve convertido en ejército conquistador lo que hasta entonces había estado creyendo y despreciando como un miserable pelotón de conscritos. Pero entretanto el ejército francés de Liguria era sacrificado. El gran Massena

270 Lo más difícil era el transporte de la artillería, para el cual se vio que no servían los trineos de ruedas construidos en los arsenales. Tomemos de un historiador francés la curiosa descripción de la manera cómo se ejecutó esta operación dificilísima. «Discurrióse, dice, otro medio, que fue al punto ensayado y produjo el efecto que se deseaba: consistía éste en partir por la mitad troncos de abeto, y ahuecándolos cubrir los cañones con dos de estos medios troncos, y arrastrarlos así envueltos a lo largo de los barrancos: merced a estas precauciones no podían estropearse con ningún choque. Acemilas enganchadas a tan singular carga sirvieron para subir algunas piezas hasta la cumbre del monte; pero la bajada era más difícil, pues no podía verificarse sino a fuerza de brazos y corriendo infinitos riesgos, porque era preciso detener la pieza e impedir al detenerla que rodase a los precipicios. Desgraciadamente empezaban a faltar las caballerías; y los mozos de acémilas, de que se necesitaba gran número, estaban rendidos de cansancio. Entonces fue preciso recurrir a otros medios, y se ofreció a los campesinos de aquellos contornos hasta mil francos por cada pieza que arrastrasen desde San Pedro hasta San Remigio. Necesitábanse cien hombres para arrastrar cada una de ellas, y además un día para la subida y otro para la bajada. Presentáronse con efecto algunos centenares de montañeses, y dirigidos por artilleros trasportaron algunas piezas, pero ni el cebo de la ganancia pudo decidirlos a renovar este esfuerzo. Desaparecieron todos, y a pesar de haber enviado en su busca algunos oficiales, que prodigaban el dinero para atraerlos, no se logró persuadirlos, y hubo que pedir a los soldados el sacrificio de arrastrar por sí mismos la artillería. Todo podía conseguirse de soldados tan valientes y sufridos. Para animarlos se les prometió el dinero que no querían ya ganar los campesinos abrumados de fatiga, pero lo rehusaron diciendo que era deber suyo de honor salvar sus cañones, y abalanzándose a las piezas ya abandonadas comenzaron a arrastrarlas por compañías de cien hombres, que se relevaban de tiempo en tiempo para hacer más llevadera la fatiga. En los pasos más difíciles tocaba la música aires animados, y los alentaba a superar aquellos obstáculos de tan nueva especie. Al llegar a la cumbre de los montes, hallaban un refrigerio preparado por los monjes de San Bernardo, y descansaban breve rato para desplegar en el descenso mayores y más peligrosos esfuerzos. De esta suerte se vio a las divisiones de Chambarlhac y Monnier arrastrar por sí mismas su artillería, y como lo avanzado de la hora no les permitiese bajar en el mismo día, preferían vivaquear en la nieve a separarse de sus cañones...»

271 Bonaparte subió el monte de San Bernardo montado en un mulo con el gabán gris que llevaba siempre, guiado por un montañés, con quien conversaba de cuando en cuando, así como con los oficiales, que aun encontraba diseminados por aquellas breñas. Con los monjes del monasterio pasó un breve rato, les agradeció las atenciones que habían tenido con el ejército, y les hizo un espléndido donativo para que socorriesen a los pobres y viajeros. Descendió del valle dejándose deslizar sobre la nieve según la costumbre del país. Cuéntanse otras anécdotas curiosas de su paso por el monte.

encerrado en Génova, sufriendo todos los horrores del hambre más espantosa, hasta verse muertos de inanición por las calles hombres, mujeres, oficiales y soldados, llevaba el heroísmo de la constancia y de la impasibilidad hasta donde ha podido llevarle otro algún guerrero en el mundo. Una capitulación honrosa (4 de junio, 1800) fue el premio de tan admirable perseverancia[272].

Ganada Génova, se reconcentran los austríacos en el Piamonte. Bonaparte pasa algunos días observando sus movimientos, reuniendo su ejército, dando algún descanso a sus tropas, y meditando cómo envolver a Melas. Encuéntranse al fin austríacos y franceses en las llanuras de la aldea de Marengo, donde se de la famosa batalla de este nombre, perdida primero y ganada después por los franceses (14 de junio, 1800), batalla cruel y sangrientamente disputada, y cuya obstinación correspondió a la inmensa influencia que había de ejercer en los destinos de la Francia, y aun del mundo[273]. Muy pronto se empezaron a sentir sus resultados. El valeroso y anciano general de los austríacos, aturdido con el éxito inopinado de la pelea, se apresura a entablar negociaciones con el primer cónsul francés; Bonaparte dicta las condiciones, Melas accede a todas ellas, y se firma en Alejandría (15 de junio, 1800) el célebre armisticio y convenio, por el que se estipula la retirada de los austríacos detrás del Mincio, y la cesión a los franceses de las ciudadelas y castillos de Tortona, Alejandría, Milán, Turín, Arona, Plasencia, Ceva y Savona, con las plazas de Coni, Génova y Urbino, y con la artillería de las fundiciones italianas, es decir, la restitución de la alta Italia, que había de traer consigo la de la Italia entera: convenio que indignó al ejército austríaco, asustó a la corte de Viena, asombró a Europa, y difundió una alegría frenética en la Francia. Bonaparte escribió desde el campo de batalla una larga carta al emperador, haciéndole reflexiones y convidándole todavía con la paz, y despachó un correo a los cónsules dándoles cuenta de aquel paso[274].

Tres días después de la batalla regresa a Milán, donde le aguarda y recibe un pueblo loco de júbilo, sembrando de flores las calles por donde había de pasar y arrojándolas sobre su carruaje. Detiénese allí los días precisos para establecer un gobierno provisional, en tanto que se reorganiza la república Cisalpina: atiende a los asuntos generales de Italia; confía a Massena, que acababa de incorporársele, el mando del ejército, premio merecido de su heroico comportamiento en Génova, y dadas otras disposiciones, propias de su previsión, sale de Milán (24 de junio), se detiene algunas horas en Turín, atraviesa el Monte Cenis, entra en Lyon por debajo de arcos triunfales, y llega a París la noche del 2 al 3 de julio (1800). La ciudad se ilumina; el pueblo se atropella por verle y aclamarle: Senado, Cuerpo legislativo, Tribunado, Consejo, autoridades militares y civiles,

272 Por muchas circunstancias se ha hecho memorable aquel sitio, además de las horrorosas escenas a que dio lugar la extremidad del hambre. Componiéndose el ejército sitiado de quince mil hombres, había destruido más de diez y ocho mil austríacos. Pero durante el sitio, de los quince mil combatientes murieron tres mil, y otros cuatro mil fueron gravemente heridos. Soult, después de haber recibido un balazo en una pierna, quedó prisionero. De los tres generales de división, uno fue herido gravemente, y otro murió de epidemia. De los seis generales de brigada, cuatro salieron heridos. De doce ayudantes generales, hubo seis heridos, un muerto y un prisionero; y de diez y siete coroneles quedaron once fuera de combate. Massena se vio reducido a comer como los soldados la ración de dos onzas del horrible pan de avena y habas: «antes de rendirse, decían los soldados, nos dará a comer sus mismas botas.» Aquellos hacían las guardias sentados, por no poder ya sostenerse en pie. En la capitulación consiguió salir con armas y bagajes y banderas desplegadas, y con facultad de volver a pelear cuando hubiera pasado la línea de los sitiadores, y fue a reunirse con Suchet.

273 Dícese que al ver Bonaparte perdida la primera batalla: escribió a su mujer diciendo; «Por la primera vez de mi vida mando tropas cobardes.» No tardó en ver que por aquella vez se había equivocado.—Además de lo que en aquel triunfo se debió a su extraordinario talento, previsión y serenidad, y a sus profundas combinaciones, contribuyeron a él eficazmente, Massena deteniendo una gran parte del ejército austríaco en su gloriosa defensa de Genova; Dessaix acudiendo espontaneamente de Egipto y pereciendo en el combate para dar a costa de su vida la victoria; Lannes, el que iba siempre a la vanguardia, con su admirable firmeza en la llanura de Marengo, y Kellermann con una brillante carga de caballería. Cuando a Bonaparte le dijo su secretario: «¡Qué magnifica jornada!» contestó el primer cónsul: «Sí, muy magnifica, si hubiera podido abrazar a Dessaix en el campo de batalla! Iba a nombrarle ministro de la Guerra, y aun le habría hecho príncipe, si hubiera estado en mi mano.»

274 «En medio del campo de batalla (decía en la carta al emperador), oyendo las agonías de multitud de heridos, y rodeado de quince mil cadáveres, suplico a V. M. que escuche la voz de la humanidad, y no permita que se degüellen dos naciones valientes por intereses a que son ajenas. A mí me corresponde instar a V. M. por que me hallo más cerca del teatro de la guerra. Vuestro corazón no puede estar tan afligido como el mío...»

corporaciones científicas, todos se presentan a la mañana siguiente a cumplimentar y felicitar al vencedor de Marengo, al salvador de la Francia, y todos le hablan con aquel lenguaje que en otro tiempo hubieran usado con los reyes. Y como a esta sazón llegasen a París noticias de los triunfos de Moreau en el Danubio, de la conquista de toda la Baviera hasta el Inn[275], y del armisticio de Alemania, celebróse con extraordinario regocijo en el cuartel de los Inválidos la fiesta del 14 de julio, una de las dos fiestas nacionales que había conservado la nueva Constitución, depositándose en aquel templo las banderas recién ganadas en Italia. La Francia rebosaba de júbilo.

El ministro austríaco Thugut escribió a Talleyrand (11 de agosto, 1800), proponiendo en nombre del emperador al primer cónsul la apertura inmediata de un congreso, al cual estaba también la Inglaterra dispuesta a enviar un plenipotenciario, para ver de volver la paz al mundo. Trabajo costó a Talleyrand templar el enojo que causó a Bonaparte esta nueva proposición del Austria. Prudente, sin embargo, y político el primer cónsul, accedió a la reunión de un congreso en Luneville, más no sin negociar con Inglaterra un armisticio naval, que a él le era muy ventajoso; y para obligar al Austria o a pedir ella misma este armisticio o a hacer por sí sola la paz antes del invierno, la amenazó con mandar a sus ejércitos del Rhin y del Danubio romper de nuevo las hostilidades. El resultado de esta actitud del primer cónsul fue arrancar del Austria la entrega de las plazas de Philipsburgo, Ulm e Ingolstadt al ejército francés, como condición para la prórroga del armisticio continental; noticia que llegó a París en ocasión de estarse celebrando la segunda fiesta nacional de las dos que había dejado la nueva Constitución (23 de septiembre, 1800).

Veamos ya la hábil política del hombre de genio y de fortuna de la Francia para con todas las potencias, contrarias, amigas y neutrales, y el papel que en el tráfago de sus planes y manejos con todas las naciones le cupo desempeñar a España.

Conocedor del carácter impetuoso y apasionado, al propio tiempo que veleidoso, del joven emperador Pablo I. de Rusia, y explotando con atinado cálculo su resentimiento con el gabinete de Viena desde la confederación y campaña austro-rusa, empleó para atraerle un medio ingenioso, propio para conmover los sentimientos caballerescos de aquel príncipe. Había en Francia seis o siete mil prisioneros rusos, y Rusia no tenía ningún prisionero francés. Bonaparte determinó restituírselos todos, no sólo sin condición alguna, sino con todos sus oficiales, armas y banderas, y uniformándolos con los colores de su nación, diciéndole que pues la Inglaterra y el Austria no canjeaban por prisioneros franceses los valientes soldados de Rusia aprisionados por servir a su causa, él se los devolvía sin condición como un testimonio de aprecio al ejército ruso. Al mismo tiempo le hizo cesión de la isla de Malta bloqueada por los ingleses, para que pudiera restablecer aquella institución religiosa y caballeresca, de que se había declarado Gran Maestre y restaurador. No era posible herir en cuerda más viva el corazón de Pablo I. Entusiasmado con aquel rasgo de generosidad del primer cónsul, a quien ya admiraba, de iniciador y protagonista que había sido de la segunda confederación contra la Francia, cambióse en el más entusiasta amigo de Bonaparte, en enemigo furioso de Austria y de Inglaterra, y en mediador activo para con los príncipes que eran sus aliados[276].

La fortuna y el genio se ayudaron mutuamente en el plan de Bonaparte de convertir las potencias neutrales del Norte en enemigas de Inglaterra, proporcionándole auxiliares en el elemento en que esta nación era más fuerte. Violencias cometidas en los mares por los ingleses con buques de bandera neutral so pretexto del derecho de visita, y perjuicios irrogados con este motivo al comercio general de América y de Europa, todo por impedir el que se hacía con Francia y España, y más principalmente el de España con sus colonias del Nuevo Mundo, produjeron quejas y reclamaciones

275 Allí,en Neubnrgo, murió de una lanzada el valiente Latour d'Auvergne, a quien Bonaparte llamaba el primer granadero de Francia. El ejército no quiso abandonar el campo hasta después de haberle levantado un monumento.

276 Dicen algunos que además de estos nobles y políticos medios empleados por Bonaparte para granjearse la amistad del autócrata, puso en juego otros de muy diversa índole, cual fue el de ganar a los dos ministros que tenían con él más valimiento, por conducto e influjo de dos damas francesas, una de ellas la actriz madama Chevalier, que supieron halagar las inclinaciones o las pasiones de cada uno. Es posible que así fuese, aun cuando de esto nada dicen historiadores graves.

de las potencias perjudicadas y ofendidas, las cuales sostenían, por el principio de que el pabellón cubre la mercancía, su derecho de navegar y comerciar libremente y de arribar hasta a los puertos de las naciones beligerantes, a excepción de los que estuvieran realmente bloqueados, y a condición también de no trasportar útiles y efectos de guerra. Esta cuestión, junto con algunos actos de piratería, y señaladamente uno cometido por los ingleses, forzando al capitán de una galeota sueca a ayudarles a apresar con ella dos fragatas españolas ancladas en la rada de Barcelona, produjo gran indignación, no solo en Suecia, sino en todas las potencias del Norte, algunas de las cuales habían sufrido ya ultrajes del mismo género. Agrióse la disputa y se irritaron más los gabinetes de Dinamarca, Suecia, Prusia y Rusia con la aparición de una escuadra inglesa en el Báltico. Aquellas cuatro potencias, firmantes del tratado de la neutralidad armada de 1780, creyeron llegado el caso de preparar otra nueva liga contra la tiranía marítima de los ingleses. Y como esto fuese en ocasión que el zar de Rusia se hallaba hábilmente prevenido por Bonaparte contra Inglaterra, no hizo menos que expedir un decreto mandando secuestrar los capitales pertenecientes a ingleses, hasta tanto que las intenciones del gobierno británico fuesen bien conocidas. Aunque la cuestión se aplazó por algún tiempo, los ánimos delas cortes del Norte quedaban vivamente resentidos contra Inglaterra, y todo favorecía los designios del primer cónsul de Francia.

En cuanto a España, la aliada más constante y más fiel de la república, y aún más adictos sus reyes desde que vieron concentrada la autoridad en un guerrero ilustre y afortunado en quien columbraban alguna esperanza del restablecimiento de la monarquía, no podía ocultarse al clarísimo talento del primercónsul cómo había de manejarse con los monarcas, el gobierno y la corte española para hacerlos servir a sus fines, y para conseguir de ellos lo que el Directorio no había podido lograr. Con aquel presente de magníficas armas que dijimos haber enviado al príncipe de la Paz, no sólo halagó la vanidad de aquel personaje, que entonces, por confesión propia, seguía, aunque apartado del ministerio, gozando la confianza de sus reyes y siendo consultado en los asuntos graves, sino que excitó en Carlos IV. el deseo de adquirir otras armas iguales a las que poseía el valido. Súpolo Bonaparte y se apresuró a enviárselas, juntamente con algunos preciosos y elegantes adornos de que su esposa quiso hacer un presente de dama a la reina María Luisa.

Sabedor además Bonaparte del entrañable y ciego amor de la reina a su hermano el infante de Parma, y a su hija, casada con el heredero del duque reinante, y de su constante afán por proporcionar a aquellos príncipes un engrandecimiento a su pequeño estado en Italia, afán que solo podía compararse al que en otro tiempo había tenido Isabel Farnesio, meditó sacar partido de aquella pasión para alcanzar lo que ya en el anterior gobierno de la república había sido varias veces objeto de frustradas negociaciones. Al efecto envió a Madrid su leal amigo y camarada el general Berthier. Lenguas se hacia este embajador extraordinario, en las cartas que escribía a Francia, del afectuoso recibimiento que a competencia le habían hecho Carlos IV. y María Luisa, de la adhesión que manifestaron a la república, y de la gratitud con que decían estar obligados al interés que Bonaparte mostraba por la suerte del infante duque. Queriendo el rey corresponder a tanta fineza, y no ser menos galante y menos espléndido que el primer cónsul, escogió por sí mismo diez y seis de los mejores y más arrogantes caballos de sus yeguadas, y se los envió a París con criados y palafreneros vestidos de ricas libreas[277]. Y al propio tiempo encargó al pintor francés David, que entonces gozaba de celebridad, dos retratos del ilustre guerrero, en precio de cuarenta y ocho mil francos, para tener a la vista la imagen de tan generoso aliado y amigo. Bonaparte enseñaba con orgullo los caballos españoles, para que se viese la consideración y amistad con que distinguía al jefe de la república un nieto de Luis XIV., un soberano de la casa de Borbón.

Manifestó pues Berthier al ministro Urquijo el objeto de su misión, reducido a ofrecer al infante duque de Parma un aumento de territorio, que podría ser la Toscana o las Legaciones romanas, donde viviese de un modo más conforme a su dignidad, y estableciéndole con título, prerrogativas y consideraciones de rey; pidiendo en cambio la retrocesión de la Luisiana a la

277 Constan los nombres, pelo, alzada, edad y raza de cada caballo.—El expediente relativo a este asunto se halla en el Ministerio de Estado, leg. 52, núm. 2.

Francia, diez navíos de guerra de la armada española aparejados y artillados para ser tripulados por franceses, y que España obligara a Portugal a hacer la paz con la república y a romper con Inglaterra, enviando, si era menester, un ejército español a aquel reino para forzar a ello a la corte de Lisboa. Inexplicable júbilo embargó a Carlos IV. al comunicarle la proposición[278]. Propicio el ministro Urquijo a aceptar el ofrecimiento y las peticiones del primer cónsul, sólo exigió algunas condiciones de seguridad para el establecimiento del infante, y la rebaja a seis de los diez navíos que la Francia pedía, pero en cambio, respecto a Portugal, aseguró al embajador estar ya dadas las órdenes para juntar un ejército de más de cincuenta mil hombres, fuerzas suficientes para castigar la terquedad de los portugueses si las negociaciones ya entabladas no bastasen a determinarlos a satisfacer la justa exigencia de las dos naciones aliadas[279].

Con tales disposiciones no fue difícil a los negociadores ajustar un convenio, que con el título de *Tratado preliminar y secreto* se firmó en San Ildefonso en 1.° de octubre (1800), y cuyos artículos fueron.

1.º La república francesa se obliga a procurar a S. A. R. el señor infante duque de Parma un aumento de territorio en Italia, que haga ascender sus estados a una población de un millón a un millón y doscientos mil habitantes, con el título de rey, y con todos los derechos, prerrogativas y preeminencias correspondientes a la dignidad real, y la república francesa se obliga a obtener a este efecto el consentimiento de S. M. el emperador y rey, y el de los demás estados interesados, de modo que S. A. el señor infante duque de Parma pueda sin contestación ser puesto en posesión de dicho territorio cuando se efectúe la paz entre la república francesa y S. M. Imperial.

2.º El aumento de territorio que se debe dar a S. A. R. el señor duque de Parma podrá consistir en la Toscana, en caso que las actuales negociaciones del gobierno francés con S. M. I. le permitan disponer de ella. Podrá consistir igualmente en las tres Legaciones romanas, o en cualquiera otra provincia continental de Italia que forme un estado por sí sola.

3.° S. M. C. promete y se obliga por su parte a devolver a la república francesa, seis meses después de la total ejecución de las condiciones y estipulaciones arriba dichas, relativas a S. A. R. el señor duque de Parma, la colonia o provincia de la Luisiana con la misma extensión que tiene actualmente bajo el dominio de España, y que tenía cuando la Francia la poseía, y tal cual debe estar según los tratados pasados sucesivamente entre España y los demás estados.

4.° S. M. G. dará las órdenes oportunas para que la Luisiana sea ocupada por la Francia al momento en que los estados que deban formar el aumento de territorio del señor duque de Parma sean entregados a S. A. R. La república francesa podrá diferir la toma de posesión según le convenga. Cuando ésta deba efectuarse, los estados directa o indirectamente interesados convendrán en las condiciones ulteriores que puedan exigir los intereses comunes, o el de los habitantes respectivos.

5.º S. M. C. se obliga a entregar a la república francesa en los puertos europeos de España, un mes después de la ejecución de lo estipulado relativamente al señor duque de Parma, seis navíos de guerra en buen estado, aspillerados para setenta y cuatro piezas de cañón, armados y equipados y prontos a recibir municiones y provisiones francesas.

6.° No teniendo las estipulaciones del presente tratado ninguna que pueda perjudicar, y debiendo dejar intactos los derechos de cada uno, no es de temer que ninguna potencia se muestre

---

278 «¡Cuál fue la alegría, dice el príncipe de la Paz en sus Memorias, que vi lucir en los ojos de Carlos IV. y de su esposa cuando, llamado con tres luegos para comunicarme aquel contento, me pidieron albricias del brillante rasgo por donde comenzaba Bonaparte sus relaciones con España!»—Memorias, Parte II.- cap. 1.º

279 El príncipe de la Paz afirma haber estado él más exigente con el plenipotenciario francés, y que en las respuestas que dio al rey en cada una de las cuestiones le decía, entre otras cosas, ser su opinión que se debía pedir la agregación a Toscana de los ducados de Parma, Plasencia y Guastala, y que la posesión de aquel estado se concediese como un derecho propio de la dinastía española, de modo que en el caso de extinguirse la actual línea del duque de Parma, le habría de suceder otro infante de Castilla a elección del rey de España. Así como respecto a la Luisiana proponía se pusiese la condición de que, si Francia por cualquier motivo quisiera deshacerse nuevamente de la colonia, no pudiera hacerlo sino devolviéndola a España.

resentida. Sin embargo, si así no sucediese, y los dos estados se viesen atacados o amenazados en virtud de su ejecución, las dos potencias se obligan a hacer causa común para rechazar la agresión, como también para tomar las medidas conciliatorias que sean oportunas para mantener la paz con todos sus vecinos.

7.º Las obligaciones contenidas en el presente tratado no derogan en nada las enunciadas en el tratado de alianza firmado en San Ildefonso el 18 de agosto de 1796. Antes por el contrario unen de nuevo los intereses de las dos potencias, y aseguran la garantía estipulada en el tratado de alianza en todos los casos en que deban ser aplicadas.

8.° Las ratificaciones de los presentes artículos preliminares serán trasmitidas en el término de un mes, o antes si fuese posible, contando desde el día en que se firme el presente tratado.

Como se ve, nada se dijo en él de Portugal, pero quedaron convenidos en que continuarían los armamentos para obligar al príncipe regente de aquel reino a separarse de la alianza con Inglaterra. Berthier se volvió a Francia satisfecho de su obra, de las simpatías que había encontrado en el palacio y en la corte de Madrid, de la unión que se había estrechado entre las dos potencias, y de haber devuelto a la Francia una importante colonia en América cerca de la de Santo Domingo, a cambio de un pequeño territorio que acababa de conquistar en Italia.

Entretanto las principales fuerzas navales de España se hallaban tiempo hacía estacionadas en Brest en unión con la escuadra francesa, con la sola ventaja de tener ocupados cuarenta y dos navíos ingleses, pero ocasionando no pocos gastos al tesoro y no escasos perjuicios a los intereses españoles. Sobre el destino que conviniera y debiera darse a las dos escuadras aliadas estaban siempre en desacuerdo el primer cónsul de Francia y el general Mazarredo, jefe de la fuerza naval española. No podían convenir en los planes, porque eran muy diferentes sus designios, y nada conformes sus intereses. Proponía Mazarredo emplearlas en la reconquista de Menorca, y presentaba un plan bien meditado que parecía asegurar el éxito de la empresa. Proponíase Bonaparte servirse de ellas para el socorro de Malta y de Egipto,o para cualquier otra grande empresa que interesara a la Francia, y para todo evento le convenía mantenerlas en Brest. Ordenaba expresamente Mazarredo a su segundo Gravina que de ningún modo consintiera en que nuestras naves salieran a expediciones lejanas que pudieran comprometer a nuestra nación. Esforzábase Bonaparte por vencer la resistencia del rígido y entendido marino español. Exponía Mazarredo al primer cónsul que Brest no era el verdadero punto estratégico para las mismas operaciones que aquél proyectaba, y hacíale ver que convenía se situasen en Cádiz, recogiendo los navíos del Ferrol, y desde aquel punto podría partirla escuadra francesa al socorro de Malta, adelantándose a los cruceros ingleses; y cuando de no aprobarse su plan amenazaba ir personalmente a Brest, y salir con nuestros quince navíos para las costas de España, el primer cónsul le llamaba, le rogaba que se detuviese, y procuraba ingeniosamente entretenerle discurriendo proyectos que pudieran halagarle.

Durante estos debates, con insistencia por uno y otro sostenidos, una flota inglesa con diez mil hombres a bordo se apareció en la costa de Galicia, hizo un desembarco en Doniño, e intentó acometer el Ferrol y apoderarse de los navíos que allí teníamos. Por fortuna la vigilancia y los esfuerzos combinados de los generales Negrete y Donadio, y del comandante general de la escuadra, Melgarejo, salvaron aquel departamento haciendo reembarcar a los ingleses y retirarse. Pero esta tentativa, el peligro de que pudiera repetirse, y los tratos que ya andaban, y de que hemos hecho mérito, para la guerra de Portugal, movieron a Mazarredo en París a insistir con más empeño y a instar nuevamente a Bonaparte para que se trasladaran a Cádiz las dos armadas, manifestándole en caso contrario su resolución de volver solo con la suya a España. Conocedor el primer cónsul y apreciador de los conocimientos del marino español, y no queriendo desprenderse de él ni que se separara de su lado, todavía apeló a nuevos recursos para detenerle, exponiéndole, entre otras razones, la sospecha que su salida de París daría a los ingleses de haberse turbado la buena armonía entre Francia y España, y lo que esto le perjudicaría en los momentos en que se trataba de la paz con Austria y con Inglaterra.

A este tiempo cayó al fin la isla de Malta en poder de los ingleses después de un largo y

penoso asedio. Entonces no estuvieron lejos de reconocer, así Bonaparte como Talleyrand, el error de no haber seguido los consejos y ejecutado los planes marítimos que más de una vez les propusiera el acreditado Mazarredo. Y como éste volviera a insistir con más ahínco en su regreso a España, supuso el primer cónsul que tal tenacidad no podía provenir sino de órdenes apremiantes que recibiera de su gobierno, y culpando de ello al ministro Urquijo, hacia el cual no había tenido nunca simpatías, propúsose influir con nuestros reyes en que fuera separado del ministerio de Estado. No carecía de fundamento el discurso de Bonaparte; pues si bien a Mazarredo le impacientaba ya en demasía la inútil y costosa permanencia de la escuadra española en Brest, por su parte el gabinete de Madrid, cansado también de los continuos pretextos con que el primer cónsul la estaba reteniendo indefinidamente con gravísimo perjuicio y peligro de nuestra nación, ordenó resueltamente y con un vigor desacostumbrado a Mazarredo que partiese de París, y encargándose del mando de la escuadra la condujese inmediatamente a Cádiz. *«V. E. puede decir a ese gobierno* (le decía entre otras cosas Urquijo), *que no puede sufrir ya más detención; que el rey su amo no se halla en disposición de hacer más gastos en un país extranjero; que los ingleses le amenazan e invaden sus costas; que las tiene sin escuadras en el mayor peligro; que en Portugal se hallan muchos navíos con tropas de desembarco, sin que se sepa a dónde ni cómo irán; que la epidemia se ha llevado en Cádiz la tripulación entera de los buques que allí había para su defensa provisional; en fin, que aún para el rompimiento con la corte de Lisboa la escuadra nos es precisa, indispensable, si se verifica, y que de todos modos V. E. tiene que venirse. Tal vez propondrán a V. E. nuevos planes, o esperanzas lisonjeras con que entretenerle; pero V. E. sabrá rechazarlas con modo. En suma, el viaje de V. E. se ha de verificar, viniendo V. E. mismo con la escuadra hasta Cádiz, a no ser que la Inglaterra tratase seriamente de paz al momento de recibir V. E. esta orden, lo que no es probable, y que el embajador lo supiese sin quedarle duda, y que ambos estuviesen VV. EE. persuadidos de que esta venida podría perjudicarnos. V. E. amontonará las razones de gastos insoportables, de la inutilidad de la permanencia en Brest; de la imposibilidad de sostener allí la escuadra este invierno, y de la urgente necesidad que hay de ella aquí; en fin, cuanto haya que decir para dulcificar esta resolución, que siempre les ha de ser amarga, a pesar de que por tanto tiempo nos han hecho su víctima.»*

Mucho sorprendió, y mucho disgustó a Bonaparte resolución tan firme y lenguaje tan altivo de parte de un gobierno habitualmente sumiso a los designios de la Francia. En su propósito de derribar al ministro que de aquel modo procedía y hablaba, contando con la adhesión de los reyes y del príncipe de la Paz, de quienes tan afectuosas demostraciones acababa de recibir, y fiando en que el interés de Carlos IV. y María Luisa en la realización del convenio relativo al duque de Parma no podía menos de hacerlos dóciles y tenerlos dispuestos a condescender con todo lo que les exigiese o pidiese, determinó enviar a Madrid un embajador extraordinario y muy especial por sus personales condiciones, cual era su mismo hermano Luciano Bonaparte, ministro de lo Interior en Francia, a quien al propio tiempo le convenía separar de su lado, por disgustos que con él había tenido, y por los compromisos en que sus opiniones y su conducta le ponían, uno de los cuales estaba muy reciente[280]. Para dos objetos dio el primer cónsul a su hermano instrucciones especiales, para procurar la caída del ministro Urquijo, valiéndose para ello de la influencia del príncipe de la Paz con los reyes, y para fomentar y activar la guerra con Portugal.

Urquijo se creía bastante fuerte para poder conjurar el peligro que pudiera amenazarle, y así, por instigación también de Godoy, escribió al embajador español en Francia marqués de Múzquiz

280 Habíase publicado un folleto con el título de: Paralelo entre César, Cromwell, Monck y Bonaparte, cuyo escrito causó una impresión general y penosa en la Francia y produjo grande agitación en los ánimos. El primer cónsul se vio obligado a desaprobar públicamente el folleto por que no se le creyera partícipe de las ideas y planes que en él parecía atribuírsele, y habiendo preguntado en público al ministro de la Policía Mr. Fouché cómo dejaba circular escritos semejantes, y cómo no había encerrado en Vincennes al autor, si sabía quién era, respondióle el ministro: «Conozco al autor, pero no me he atrevido a hacer lo que decís, por ser vuestro mismo hermano Luciano.» Al oír esto, dicen, quejóse amargamente el primer cónsul de aquel hermano que le había comprometido más de una vez, y por consejo del segundo cónsul Cambaceres determinó separarle políticamente dándole la embajada de España.

(18 de noviembre, 1800), encargándole que en nombre de S. M. pidiese una conferencia al primer cónsul y al ministro de Relaciones extranjeras, y les expusiese sus quejas de haber faltado el gobierno francés en esta ocasión a las atenciones que se acostumbra tener con gobiernos amigos en casos semejantes, previniéndoles de antemano, así como los temores que le inspiraba la venida de un embajador de tal carácter, y con un secretario (Mr. Desportes) conocido por sus tendencias y sus antecedentes revolucionarios, asegurando que S. M. los admitiría por respetos al primer cónsul, y por no dar un escándalo a la Europa, y concluyendo por pedirles que enviaran en su lugar otros dos sujetos, en cuya elección S. M. no se mezclaba. Decimos, «por instigación también de Godoy», lo primero, porque no era propio de las ideas de Urquijo hablar de aquella manera de los revolucionarios franceses; lo segundo, y es la razón principal, porque el despacho fue de 18 de noviembre, y el 17 había escrito Godoy a la reina en carta privada lo siguiente:

«Si Bonaparte obrase con sencillez enviando a su hermano para librarse de él, debería explicar sus ideas al rey si el fin es el solo que dicen, me parece chocante que a la España se le manden las fieras y perturbadores de la tranquilidad, como si fuese un país inculto; las resultas serían fatales, ya por las relaciones de ese hombre, y ya por el fanatismo de cuatro prostitutas y otros iguales bribones que atacan el pudor y la autoridad... Sin perder tiempo me parece que pudiera despacharse un correo diciendo al embajador que el nombramiento de este sujeto no dejaba de causar novedad a VV. MM., pues no habiendo precedido causa manifiesta, y estando tan de acuerdo S. M. con el gobierno francés, no podía menos de resentirse la sinceridad, ni de quejarse la confianza; que en el sujeto nombrado, además de no reunirse las cualidades que por notoriedad exige su empleo, sólo tiene la particular y apreciable de ser hermano del señor cónsul; circunstancia tanto más nociva cuanto por ella vendría a tener aceptación en muchas casas de Madrid, y a trastornar por este medio la tranquilidad pública; que el rey, no habiendo querido alterar las cosas en Francia mientras duraban las quimeras y partidos, posponiendo tal vez su mejor servicio al particular de la república, no debiera esperar ahora una tal correspondencia: pero que sin embargo de ser persona que no admitirá S. M. con gusto, variará sus ideas en esta parte si fuese el objeto de grave importancia al gobierno, y precediesen las explicaciones que exige la confianza.—Creo es, señora, lo que haría sin mezclarme en más; la cosa es difícil, pero el daño está conocido fácilmente, y temo que los ingleses nos ganen por allí, temo que las Américas son el objeto de la codicia de las dos rivales, y llegará día en que disputándose la preferencia quieran despojar al propietario; ejército y economía, señora, reducción de marina y bien organizada, son los puntos esenciales; cuidenlos VV. MM. pues les importa, y conserven sus preciosas vidas, como ruega a Dios su más leal vasallo.—Manuel.» Y en P. D.—*«Tanto me teme Urquijo como los franceses; VV. MM. verán cuál es el resultado de aquellos y de éste...»*[281]

Se ve, pues, ejecutar al día siguiente lo que la víspera había propuesto Godoy confidencialmente a la reina; y Urquijo, acaso no meditando bien las consecuencias de este paso, por prevenir su caída procurando evitar la venida del nuevo embajador, la precipitaba más. Porque era de suponer el desagrado y aún enojo con que un hombre del temple de Bonaparte recibiría las agrias quejas, y más las conminaciones del ministro español. Así fue que, dando aviso de ello a su hermano, que se acercaba ya a la frontera de España, precipitó éste su venida, y dejando su comitiva en Vitoria presentóse de improviso a caballo y acompañado de un solo criado en el real sitio de San Lorenzo. A poco tiempo de su llegada, Urquijo, exonerado del ministerio interino de Estado, marchaba camino de la ciudadela de Pamplona, punto a que solían ser destinados los ministros caídos. En vano desde el pequeño pueblo de Las Rozas escribió al príncipe de la Paz invocando su protección; era tarde para congraciarse con el favorito, que ni había sido extraño a su caída, ni le

281 Carta original de 17 de noviembre de 1804.—Archivo del Ministerio de Estado; Correspondencia de Godoy con los reyes. En consonancia con ésta está otra, también confidencial, de 4 de diciembre de 1800, en que ya decía acerca del embajador que se anunciaba lo siguiente: «Mal, mal me parece la pintura del nuevo embajador, y mucho peor las equivocaciones en que creo estén VV. MM., pues no viene aborrecido del hermano, y sí con grandes proyectos, que sólo se atajarían por medio de negociaciones con las potencias que tratando paz sin conocimiento de VV. MM. En fin, señora, el francés siempre es francés, y en el día no se guarda palabra cuando las cosas varían, etc.»

pesaba de ella, y tuvo que proseguir camino de su destierro.

Mas en la separación de Urquijo no influyó sólo el resentimiento y el empeño del gobierno consular. Preparada estaba ya por otras influencias, si no tanto, poco menos poderosas que la del primer cónsul de Francia. Las ideas de Urquijo en materias de disciplina eclesiástica, y especialmente el famoso decreto de 5 de septiembre de 1799 expedido al fallecimiento del papa Pío VI. restableciendo las antiguas facultades apostólicas de los obispos en punto a dispensas matrimoniales, produjeron los efectos de que dimos ya cuenta en otro lugar. Elevado después Pío VII. a la silla apostólica, diose otro decreto (29 de marzo, 1800) restableciendo las antiguas relaciones de España con la Santa Sede, y tratando de asegurar la buena armonía y concierto entre ambas cortes. Urquijo, con arreglo a sus opiniones en materia de gobierno eclesiástico, a las de su amigo el canónigo Espiga y otros que como ellos pensaban, entabló sus relaciones con el nuevo pontífice pretendiendo el restablecimiento de la disciplina antigua en cuanto a la confirmación de los obispos, y otras semejantes reformas, pidiendo al propio tiempo al papa, en atención a las calamitosas circunstancias del reino, la concesión de un noveno más a la corona sobre los frutos decimales. Luego que Pío VII. fijó su asiento en Roma, apresuróse a congraciarse con Carlos IV., dirigióle palabras muy afectuosas, y le otorgó la gracia del noveno (3 de octubre, 1800). Pero también escribió al rey lamentándose del espíritu de innovación que animaba algunos de sus consejeros, de que profesaban y dejaban esparcir doctrinas depresivas o contrarias a la jurisdicción de la corte romana, de que algunos obispos las favorecían también, y concluía exhortándole a que apartara de su lado aquellos hombres que llevaban a la piadosa España por un camino de perdición.

Tales palabras e indicaciones hechas por el padre de los fieles a un monarca tan religioso como Carlos IV., esforzadas por el nuncio, y apoyadas por un ministro tan enemigo de toda reforma y de ideas tan opuestas a las de Urquijo como lo era Caballero, hicieron profunda impresión en el ánimo de aquel buen rey, que en su deseo de reconciliarse cuanto antes con la Santa Sede llamó al príncipe de la Paz para que le aconsejara sobre el modo de salir de aquel conflicto y de descargarse del grave peso que sobre sí sentía. A instancia suya se encargó el príncipe de concertar y componer aquel negocio con el nuncio de S. S. Pretendía Caballero, no sólo la separación del ministro Urquijo y la de todos los seglares que se hubieran mostrado afectos a aquellas doctrinas, sino que los obispos y otros eclesiásticos que en el mismo sentido hubieran tomado parte en la disputa, y que él llamaba jansenistas, fueran enviados a Roma para que diesen satisfacción al Santo Padre. Disuadióle el príncipe de la Paz de una resolución tan violenta y dura, y todo se remitió a lo que él acordara con el delegado del pontífice.

No atinaba el nuncio ni discurría medio de reconciliar la corte de España con Roma sino el de la sumisión de una parte y el rigor de la otra. Sacóle Godoy de aquella perplejidad, indicándole que la manera decorosa y suave de hacerlo sería la recepción en España de la bula *Auctorem fidei* de Pío VI., cuyo pase había sido negado hacia años, si bien salvando las regalías de la corona y todo lo concordado antes entre España y la Santa Sede. Aceptó el nuncio la idea como una inspiración feliz, y abrazó rebosando de alegría al autor de tan oportuno pensamiento. Aprobóla el rey y en su virtud se expidió un real decreto (1.° de diciembre, 1800), en que el ministro Caballero, aprovechando la ocasión de dar suelta a sus opiniones ultramontanas, omitiendo las limitaciones acostumbradas en tales casos relativas a dejar indemnes las regalías, derechos y prerrogativas de la corona y las leyes del reino, usó de un lenguaje duro y aun amenazador, hasta con los obispos, cosa que disgustó a todos, hasta al nuncio mismo, pudiendo decirse con verdad que en esta ocasión el ministro español estuvo más papista que el papa. El triunfo de la curia romana fue completo, y el pontífice escribió al príncipe de la Paz una carta laudatoria y de gracias por la parte tan principal que había tomado en aquel asunto, llamándole en ella *columna de la fe*[282].

282 El príncipe de la Paz, en sus Memorias, después de referir lo que sobre este asunto le pasó y lo que conferenció con el rey y con el nuncio de S. S. protesta no haber tenido parte alguna, ni conocimiento siquiera el texto del decreto de 10 de diciembre, el cual dice haberle hecho el ministro Caballero a espaldas suyas, si bien los que sabían sus oficios con el nuncio se imaginaron haberse hecho con su acuerdo y anuencia. Se queja amargamente de la conducta de aquel ministro reaccionario, intolerante y perseguidor. Cuenta cómo hallo al rey prevenido por Caballero contra

En reemplazo de Urquijo se nombró ministro de Estado (13 de diciembre, 1800) a don Pedro Cevallos, casado con una prima del príncipe de la Paz. Los enemigos del ministro desterrado intentaron abrir formal proceso contra él, acusándole de malversador de los caudales públicos, y de haber satisfecho la codicia de los agentes del gobierno francés para el arreglo del tratado sobre la Toscana. Luciano Bonaparte avisó de ello a su hermano el primer cónsul, y éste por conducto del general Berthier le envió instrucciones para que a todo trance hiciera por detener un procedimiento, que de seguro habría de dejar harto en descubierto y nada bien parados a los negociadores franceses, acostumbrados en aquel tiempo a sacar provecho personal de esta clase de tratos[283].

A la caída de Urquijo siguió pronto la separación del ilustre marino Mazarredo del mando de la escuadra española de Brest. Cansado el primer cónsul de la oposición que en aquel insigne jefe hallaba siempre a sus planes y designios sobre el uso de las fuerzas navales combinadas, y prevaliéndose de su ascendiente en la corte de Madrid y de la docilidad de que acababa de darle dos grandes pruebas, pidió también y logró que Mazarredo cesara en sus dos cargos de embajador en París y general en jefe de la escuadra, quedando ésta al mando de don Federico Gravina, y volviendo aquél a encargarse de su departamento de Cádiz, donde veremos que tampoco permaneció mucho tiempo, por disgustos que le obligaron a pedir su traslación y retiro a Bilbao. Ibale mucho a Bonaparte en tener unidas las fuerzas marítimas de Francia y España, y en que todas obedeciesen sus órdenes y cooperasen juntas a los designios que tenía sobre Inglaterra.

Pero en este tiempo la célebre paz de Luneville entre Austria y Francia vino a colocar en una situación nueva todas las potencias de Europa. Los negociadores de Luneville fueron, por parte del emperador el acreditado diplomático Cobentzel, por la del primer cónsul su hermano José. Comprometida el Austria a no hacer la paz sin la intervención y la anuencia de Inglaterra, el plenipotenciario del emperador sostuvo el compromiso con una firmeza admirable, y llevó hasta donde era posible llevar la entereza y la resistencia a las pretensiones y exigencias de la Francia. Pero terminado el armisticio y durante las conferencias Bonaparte había puesto en campaña cinco grandes ejércitos; las armas francesas ganaban nuevos y repetidos triunfos en Alemania y en Italia, en el Danubio, en el Inn, en los grandes Alpes, en el Mincio y en el Adige; y la famosa victoria de Moreau en Hohenlinden, una de las más brillantes y decisivas de los anales de las batallas, acabó de quebrantar al Austria y puso al ejército republicano en aptitud de marchar derecho sobre Viena. Por otra parte el zar Pablo I. de Rusia había reclamado de Inglaterra la isla de Malta: la negativa de aquella potencia le encolerizó, llamó a San Petersburgo al rey de Suecia, se atrajo a Dinamarca y Prusia, y por último, renovando las potencias del Norte la liga de 1780, se habían declarado todas abiertamente contra Inglaterra, y Francia y Rusia se habían reconciliado públicamente. No quedaba al Austria más apoyo ni defensa que la obstinación de su negociador en Luneville.

Vióse al fin obligado Cobentzel a tratar separadamente y sin intervención de Inglaterra, y a firmar, después de muchas y muy vigorosamente sostenidas discusiones, el célebre tratado de paz de Luneville '(9 de febrero, de 1801), que puso término a la guerra de la segunda coalición, que por segunda vez dio por límite a la Francia la orilla izquierda del Rhin, que la hizo casi dueña de Italia,

---

magistrados tan dignos como Jovellanos y Meléndez, y contra prelados y eclesiásticos tan sabios y tan virtuosos como Tavira, Palafox, los Cuestas, Llorente, y otros a quienes llamaba jansenistas y representaba como muy sospechosos en la fe, y cómo el príncipe los defendió y justificó ante el soberano. Inserta el texto del real decreto haciendo notar las palabras y frases inconvenientes que en él había, y una parte de la carta que le escribió el pontífice fecha 23 de enero de 1801.

283 «Los agentes franceses (dice a este propósito un escritor español de aquel tiempo) que ma nipulaban en este asunto conocieron muy luego el vivo empeño de la reina Maria Luisa por mejorar la suerte de su hermano, y se propusieron sacar ellos mismos provecho de esto. Ofreciendo su cooperación eficaz para el logro de las intenciones del rey Católico, intimaron que era me nester dar gratificaciones cuantiosas en caso de que el negocio se llevarse a cabo... A la vista tenemos testimonios auténticos y circunstanciados de los manejos que hubo en esta negociación. Nos abstenemos de publicarlos, no tanto por miramiento a los personajes que tuvieron parte en ellos, como por la dignidad de la historia... Confieso de buena fe, decía el ministro Urquijo a don José Martínez de Hervás, que aunque sé mucho de corrupción de mundo, no deja de sorprenderme la excesiva que veo, pero como es menester jugar con las cartas que haya... etc.»

quedando el Austria del otro lado del Adige, que dejó garantida la independencia de las repúblicas bátava, helvética, liguriana y cisalpina, abarcando ésta el Milanesado, el Mantuano, el Modenés y las Legaciones, que estableció la secularización de los principados hereditarios de Alemania, y que dejaba a Nápoles, Roma y el Piamonte dependientes de la buena voluntad de la Francia.

CAPÍTULO X. GUERRA DE ESPAÑA CON PORTUGAL. LA PAZ DE AMIENS.

1801.—1802.

Negociaciones relativas a Parma y Toscana.—Artículo del tratado de Luneville.—Convenio de Madrid.—Azara es vuelto a nombrar embajador cerca de la república.—Ida a París de los infantes españoles nuevos reyes de Toscana.—Toman posesión del reino de Etruria.—Compromiso del gobierno español con Bonaparte sobre el empleo de la fuerza naval española.—La corte de Madrid se obliga a hacer la guerra a Portugal para separarle de la alianza inglesa.—Cuerpo auxiliar francés.—El príncipe de la Paz generalísimo.—Guerra de Portugal, llamada vulgarmente de las naranjas.—Paz de Badajoz, entre España y Portugal.—Tratado de Badajoz entre Portugal y Francia.—Recházale indignado Napoleón y por qué.—Amenaza de rompimiento con España.—Cómo se fue templando Bonaparte.—Nuevo tratado en Madrid.—Muerte de Pablo I. de Rusia.—Mudanza que produce en la política de Europa.—Paz entre España y Rusia.—Deshacese la liga de las potencias neutrales.—Cambio del ministerio inglés.—Negociaciones de paz entre Inglaterra y Francia.—Preliminares de Londres—Tratados de paz entre varias potencias.—Sentidas quejas de España sacrificada en los preliminares.—Congreso de Amiens.—Azara plenipotenciario.—La Paz de Amiens.—Suerte que en ella cupo a España.—Expedición franco-española a la isla de Santo Domingo.

«Yo no sé, mi querido hermano (escribía la reina María Luisa de España a su hermano el duque de Parma, en 28 de febrero de 1801), *si por más que son ventajosas las condiciones del tratado entre el emperador y la Francia en lo relativo a nuestra familia, podremos tener identidad en nuestros pareceres; pero la cosa es hecha, y tú estarás en clase de rey si quieres pasar a Toscana. Hemos hecho algunos sacrificios para adquirir estas ventajas, y no creo, ni él tampoco, que puedas mirarlas con indiferencia; pero aunque el tratado está hecho y se espera la ratificación, nos queda un punto que ventilar, y debes responderme. Hace tiempo que manifiestas tus deseos de no dejar a Parma; tu quietud nos interesa y tratamos de hacerla compatible, pero ignorando si en el tratado secreto se ha dispuesto ya de esos estados, no puedo asegurarte la permanencia; más en caso de conseguirla y acomodarte, pasarán tu hijo y mi hija con nuestro nieto a recibirse por tales reyes, renunciando a la propiedad que tendrían sobre los estados de Parma; y entonces los gozarías tú tranquilamente por tus días; pero si tú quieres venir a Florencia desde luego, renunciando a Parma, puedes hacerlo, y conservarás tu casa reunida como hasta aquí en tus anteriores estados.*

»Todo esto es preventivo, pues no sabemos si aun por los días de tu vida podemos contar con que se te conserve el estado que disfrutas, ignorando las cláusulas del tratado secreto entre el emperador y la Francia, a donde se pregunta hoy por correo extraordinario; pero bueno es que tú me respondas categóricamente si quieres o no ir a Toscana.»[284]

En efecto, por el artículo 5.° del tratado de Luneville se convino en que el gran duque de Toscana renunciase sus estados, recibiendo una indemnización en Alemania, y que la Toscana se diese en soberanía al infante español duque de Parma, renunciando éste a su vez su antiguo estado, conforme al tratado secreto entre Carlos IV. y Bonaparte firmado en San Ildefonso en 1.° de octubre de 1800. A los cuarenta días de ajustada la paz de Luneville se amplió y especificó el artículo concerniente a la Toscana en un nuevo convenio que se celebró en Madrid (21 de marzo, 1801) entre Luciano Bonaparte y el príncipe de la Paz, por el cuál se estipuló que a cambio de la parte que aquel ducado tenía en la isla de Elba y que se cedía a Francia, ésta cedería a su vez el principado de Piombino para agregarlo al reino de Toscana. Y por otro artículo, que fue el sexto, se ajustó lo siguiente:

---

284 La carta terminaba con las siguientes frases familiares: «Sigo aliviada de mi desazón, aunque no tan buena como podía esperar; estas cosas me trastornan, y hasta verlas arregladas no descansaré.—El rey ha padecido de reuma en un brazo, de suerte que no ha podido salir al campo; va mejor.—Los chicos siguen bien; consérvate tú, querido hermano, como desea tu hermana.—Luisa». Esta carta fue indudablemente dictada por el príncipe de la Paz, pues a la minuta acompañaba una papeleta de su letra que decía: «Señora.—No puede reducirse más, ni decirse menos en el caso presente. Deseo haber acertado.—Manuel.»

«Siendo de la familia real de España la casa que va a ser establecida en la Toscana, será considerado este estado como propiedad de la España, y deberá reinar en él perpetuamente un infante de la familia de sus reyes. En el caso de faltar la sucesión del príncipe que va a ser coronado, será ésta reemplazado por otro de los hijos de la casa reinante de España.» Empeño grande formó Carlos IV. en que el infante duque conservara sus estados de Parma, por lo menos durante su vida, pero a esta pretensión no accedió en manera alguna el primer cónsul. Lo que propuso Bonaparte, y mostró de ello gran deseo, fue que los príncipes hubieran de pasar por París cuando fueran a tomar posesión de su nuevo reino, pues tendría mucho gusto en agasajarlos, así como a los españoles que los acompañaran, para que viera la Europa la íntima unión que había entre las dos cortes[285].

Don José Nicolás de Azara, que retirado en la aldea de Barbuñales (Aragón) había sido llamado a Madrid por el príncipe de la Paz para conferirle de nuevo la embajada de París que antes había desempeñado; Azara, que durante su corta permanencia en Madrid y en Aranjuez había sido objeto de las más distinguidas consideraciones de parte de los soberanos y del favorito, y que a su llegada a París (abril, 1801) fue recibido con las demostraciones más afectuosas por Bonaparte y Talleyrand sus antiguos amigos, escribía a su gobierno dándole noticia de los preparativos que el primer cónsul había mandado hacer para el recibimiento de los infantes españoles que iban a ser reyes de Toscana, y de los festejos con que habían de ser obsequiados, siendo sus prevenciones tan minuciosas que formaban un verdadero ceremonial de visitas, banquetes, asistencia a teatros, etc. Llegaron los nuevos reyes a París (25 de mayo, 1801), y comenzaron los agasajos y las fiestas según el programa acordado. El primer cónsul, su esposa madama Josefina, el ministro Talleyrand, el de lo Interior, los demás cónsules y ministros, todos se esmeraron, todos rivalizaron en la suntuosidad de las fiestas que cada cual dedicó a los príncipes Borbones, distinguiéndose no obstante algunas de ellas por su magnificencia, brillantez y buen gusto[286]. De manos de Bonaparte y de Josefina recibieron los dos esposos regalos exquisitos, entre ellos un cuadro de retratos de la familia real de España. Por espacio de más de un mes que duró su permanencia, no hubo día en que no se consagrara a los ilustres huéspedes algún festejo público o privado, desplegándose en unos y otros festines lujo y cordialidad al mismo tiempo.

No desconocían los hombres pensadores algunos de los fines que podía proponerse Bonaparte, así en la protección abierta que dispensaba a estos dos príncipes españoles, como en la ostentación y alarde que hacia ante la Francia y la Europa de agasajar y festejar tan esmerada y espléndidamente a dos individuos de la dinastía proscrita de los Borbones. ¿Quería acreditar que lejos de temer a esta familia la había puesto en el caso de necesitar y solicitar su protección? ¿Quería probar si los republicanos veían sin escándalo aquellas pompas reales? ¿Quería tranquilizar a los soberanos de Europa mostrando sus tendencias a reconstruir la sociedad sobre cimientos monárquicos, o atemorizarlos viendo que empezaba a ser repartidor de coronas? ¿Querría ensayar en otros el efecto de lo que meditara para sí mismo? Todo se discurría, y eso que se ignoraba entonces, y aun muchos han ignorado después, que ya andaba por su mente el pensamiento de contraer más estrechos y más personales vínculos con la familia real a que pertenecían aquellos

---

285 Expediente relativo al viaje de los reyes de Toscana.—Archivo del ministerio de Estado, Legajo 53, número 2.

286 Por ejemplo la que les dio Talleyrand en Neuilly, de la cual hace la siguiente descripción un escritor contemporáneo. «Los jardines fueron adorados con soberbias decoraciones de pensamientos varios relativos todos al objeto. Una de ellas representaba la gran plaza de Florencia, el palacio Pitti con sus dos magnificas fachadas, y la entrada de los nuevos príncipes. Una multitud de trasparentes repartidos en vistosas galerías ofrecían emblemas, repartidos de mil modos, de la amistad y alianza que unía las dos naciones. Descollaban de trecho en trecho bustos y estatuas de los grandes hombres de la España, y en un gran fondo refulgente, cuajado todo en derredor de estrellas y luceros, veíanse las imágenes de España, Italia y Francia asidas de las manos sobre trofeos de guerra y en medio de blasones de las ciencias y las artes. Los colores de las tres naciones estaban repartidos en festones y en zonas luminosas, todo esto en movimiento y formando celajes nuevos a cada instante. Los nombres de los reyes de España y de sus hijos se ostentaban en hermosas laureolas. Los fuegos de artificio presentaron variedad de cuadros alusivos a las glorias de la España y de la Francia. Hubo gran concierto, baile, y cena de cinco salsas, renovada tres veces.» La del ministro de lo Interior fue de otro género, pero no menos brillante en suntuosidad y en elegancia.

príncipes, por quienes tanto interés, tanta ternura y tanta solicitud mostraba[287].

Salieron de París en el coche del primer cónsul (1.° de julio, 1801), y de su orden los acompañó el general Grouchy hasta ponerlos en posesión de su nuevo reino, al cual se denominó reino de Etruria[288]. Murat había preparado su recibimiento. Fuéronles reconociendo las cortes de Europa y enviando sus ministros: la última en cumplir con esta atención fue la de Nápoles, con ser de la familia, y no obstante haberse visto ya obligada por Bonaparte a cerrar sus puertos a los ingleses, a ceder a la Francia Portolongone y su distrito, tres fragatas armadas y puestas en Ancona, y a mantener a su costa un cuerpo de quince mil franceses en el golfo de Tarento[289]. En cuanto a los reyes de Etruria, dicho estaba que su gobierno y su política habían de estar sometidas a la voluntad del primer cónsul; y en cuanto a los monarcas españoles, fuera candidez pensar que no pagasen con usuras las extremadas atenciones de Bonaparte con ellos y con sus hijos.

A la separación de Urquijo y de Mazarredo siguió inmediatamente el convenio celebrado en Aranjuez (13 de febrero, 1801) entre Luciano Bonaparte como embajador de la república y el príncipe de la Paz como generalísimo de los ejércitos españoles, por el que lograba el primer cónsul su tan deseado objeto de comprometer las fuerzas navales de España a obrar en unión con las de Francia en todas las empresas que aquél hubiera de acometer, como quien pretendía pertenecerle la dirección de la guerra marítima contra Inglaterra[290]. Aunque las expediciones de que hablaba el convenio no se realizaron, no por eso dejaba el primer cónsul de exigir a cada paso la cooperación de nuestros navíos, no sólo de la escuadra de Brest, sino también de los de nuestros departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, y no ya para la reconquista de las posesiones españolas, como se decía en la convención de Aranjuez, sino para otros designios de Bonaparte, de los cuales era el principal, y el que no perdía nunca de vista, el socorro de Egipto. Llamó a Gravina a París como antes había llamado a Mazarredo, para conferenciar sobre sus planes; pero aunque el distinguido marino español le convenció de que con la escuadra de Brest no se podía acometer empresa

287 Aludimos al proyecto de su enlace con la infanta María Isabel de España, de que poco más adelante tendremos ocasión de hablar. No eran ciertamente las prendas personales las que habían enamorado a Bonaparte, porque de la princesa hablaba muy desfavorablemente, y del príncipe no formó un juicio más lisonjero. «Es un triste rey, decía; no es posible formarse idea de su indolencia. Mientras ha permanecido aquí no he podido conseguir que diese atención a sus negocios, ni que tomase una pluma. No piensa sino en diversiones, en el teatro, en el baile. El buen Azara, que es un hombre de mérito, hace cuanto puede, pero pierde el tiempo: el príncipe le trata con altivez. Todos estos príncipes se asemejan... etc.» Muriel, Hist. MS. de Carlos IV. lib. 6.

288 Nombre que tenía en la antigua geografía romana.

289 Tratado de 18 de marzo, 1801, en Florencia.

290 Los artículos de este convenio fueron los siguientes:

1.° Cinco navíos españoles que están en Brest se reunirán a cinco navíos franceses y a cinco bátavos, y partirán al instante para el Brasil y la India. Esta división la mandará un general español.

2.° Los otros diez navíos españoles que están en Brest, con diez navíos franceses y diez bátavos, estarán prontos para amenazar a la Irlanda,o si llega el caso, para obrar según los planes hostiles de las potencias del Norte contra Inglaterra. Esta división ta mandará un general francés.

3.° Cinco navíos del Ferrol y dos mil hombres de desembarco estarán prontos para partir hacia últimos de ventoso (mediados de marzo), y el primer cónsul reunirá a ésta dos escuadras de igual fuerza, la una francesa y la otra bátava. Esta flota partirá para reconquistar, primero la Trinidad bajo el mando de un general español, y luego Surinam bajo el mando de un general francés o bátavo, conviniendo después entre sí para que los cruceros se hagan oportunamente.

4.° El resto de las fuerzas marítimas de S. M. C. que está hoy día en disposición de hacerse a la vela, se unirá a la escuadra francesa en el Mediterráneo, a fin de combinar sus movimientos si se puede con la escuadra rusa, y forzar a los ingleses a tener en el Mediterráneo el mayor número de navíos que sea posible. Se dispondrá sobre el mando de estas fuerzas cuando estén reunidas.

5.° Si la falta de pertrechos impide que la escuadra española de Brest entre en campaña, el primer cónsul se obliga a proveerla de ellos en forma de empréstito.

6.° El primer cónsul formará para últimos de ventoso cinco ejércitos, para apoyar, según lo pidan los sucesos, las fuerzas combinadas. Cuatro de estos ejércitos se reunirán en Brest, en Batavia, en Marsella y en Córcega; el quintose reunirá sobre las fronteras de España, pará servir de segunda línea auxiliar contra Portugal.

7.° Las ratificaciones respectivas de la presente convención serán cambiadas en el término de quince días.

En Aranjuez a 2 pluvioso, año IX de la república francesa: 13 de febrero de 1801.

importante hasta que el equinoccio de otoño alejara de la costa los buques ingleses, no se mostró tan indócil e inflexible como Mazarredo a la voluntad del primer cónsul. Sólo hubo en este tiempo un combate naval entre la escuadra inglesa de Gibraltar y la franco-española que estaba en Cádiz y en Algeciras (12 de julio, 1801), en el cual sufrimos un descalabro sensible de hombres y de navíos.

Nuestra escuadra, compuesta de cinco navíos y una fragata, iba de Cádiz en socorro de la francesa atacada en la ensenada de Algeciras. El navío inglés el Soberbio, al pasar por entre el San Carlos y el San Hermenegildo, hizo una descarga de ambos costados. Prendióse fuego al San Carlos; así y todo mandó su comandante descargar la batería del costado por donde había sido ofendido, y las balas fueron a herir al San Hermenegildo, que en la oscuridad abordó al que creía su contrario, empeñándose entre ambos navíos españoles un horrible y lastimoso combate: comunicaronse uno a otro el fuego, y ambos se volaron con estruendo espantoso, presenciando ambas escuadras esta catástrofe, sin saber si los que se combatían eran amigos o enemigos. De dos mil hombres que componían las tripulaciones sólo se salvaron como unos doscientos. El navío San Antonio se había rendido. La luz del día descubrió el desastre de aquella noche fatal.

Cualquier pérdida era entonces lamentable, porque el tesoro estaba exhausto; a los marinos del Ferrol se les debían las pagas de diez y ocho meses; caudales de América apenas venían; costaba mucho trabajo mantener la escuadra de Brest, a la cual por honra nacional se asistía con preferencia, y cada día eran mayores los conflictos por los armamentos que sin consideración nos exigía Bonaparte, de lo cual se lamentaba el ministro Cevallos, y daba sentidas quejas al embajador Azara[291].

Otro de los grandes compromisos en que nos empeñó la conducta de Bonaparte, y al que ni la Convención ni el Directorio habían logrado nunca traer a Carlos IV., fue el de llevar la guerra a Portugal contra sus propios hijos para hacerles renunciar a la alianza inglesa y firmar la paz con Francia. Esta resolución, que nadie le había podido arrancar, fue tomada por convenio solemne celebrado en Madrid (29 de enero, 1801), y firmado por el ministro Cevallos y Luciano Bonaparte[292]. Al ratificar el primer cónsul este tratado escribió que daba orden para que

291 «Esa potencia (le escribía en 12 de mayo desde Aranjuez) lejos de reconocer debidamente los favores que ha merecido a España en los tiempos en que más los ha necesitado, saca partido de nuestra debilidad, elevando demasiadamente sus pretensiones, a medida que nosotros nos mostramos más propensos a favorecerles, con atropellamiento de tratados, arreglos, pactos y toda suerte de combinaciones».

292 Conviene conocer el texto íntegro de esta estipulación.

Articulo 1.° S. M. C. expondrá por última vez sus intenciones pacíficas a la reina Fidelísima, y le fijará el término de quince días para que se determine. Pasado este término, si S. M. F. se niega a hacer la paz con Francia, se tendrá la guerra por declarada.

2.° En el caso que S. M. F. quiera hacer paces con Francia, se obligará; 1.° a separarse totalmente de la alianza de Inglaterra; 2.° a abrir todos sus puertos a los navíos franceses y españoles, prohibiendo que entren en ellos los de la Gran Bretaña; 3.° a entregar a S. M. C. una o más provincias, correspondientes a la cuarta parte de la población de sus estados de Europa, como prenda de la restitución de la isla de la Trinidad, Malta y Mahón, o a resarcir los daños y perjuicios sufridos por los vasallos de S. M. C. y a fijar los límites de los términos que proponga el plenipotenciario de esta potencia al tiempo de las negociaciones.

3.° Si la paz no se realizase, el primer cónsul auxiliará a S. M. C con 15.000 hombres de infantería, con sus trenes de campaña correspondientes, y un cuerpo facultativo para el servicio de éstos, bien armados, equipados y mantenidos completamente por la Francia, la cual deberá reemplazarlos lo más pronto que sea posible, según lo exijan los acontecimientos.

4.° Como el enunciado número de franceses no sea el mismo que se halla estipulado en el tratado de alianza, el primer cónsul le aumentará hasta el que determina dicho tratado, si así lo pidiese la necesidad. S. M. no creyendo necesario por ahora el número de tropas que está estipulado, se limita provisionalmente al socorro que queda dicho, sin derogar por esto el tratado, haciéndose cargo de las dificultades, y que la guerra contra el emperador no podrá menos de favorecer a la Francia.

5.° Hecha que sea la conquista de Portugal, S. M. C. quedará obligada a ejecutar el tratado que la Francia propone al presente a la reina Fidelísima, y para que sea cumplido en todas sus partes el primer cónsul se prestará, o a diferir su ejecución por dos años, y si este término no bastase, a que S. M. C. perciba de la parte de aquel reino que haya de ser unida a sus Estados las sumas convenidas, las cuales S. M. C. podrá quizá suplir con las que saque de otras provincias, o a tratar amistosamente acerca del modo de ejecutar las expresadas condiciones.

6.° Si la conquista no abrazase todo el reino, y sí solo una parte suficiente para resarcir los perjuicios, en tal caso S.

inmediatamente se pusieran en marcha veinte mil hombres hacia Burdeos y Bayona, que estarían a disposición del monarca español. En su virtud, hecha la intimación a la corte de Lisboa, y trascurrido el plazo de los quince días que se le señalaron, dióse el manifiesto y decreto de declaración de guerra (27 de febrero, 1801), expresando en él, según se acostumbra en estos documentos, los antecedentes y las causas que habían movido así al gobierno francés como al español a adoptar esta resolución extrema, apurados ya infructuosamente todos los buenos oficios y todos los esfuerzos que por espacio de años había estado empleando y podía emplear un padre para evitar el verse en el doloroso trance de hacer la guerra a sus propios hijos, para forzarlos a cumplir los compromisos a que se habían obligado por tratados solemnes con una potencia amiga[293].

Diéronse pues las órdenes oportunas para la formación de un ejército en las fronteras de Portugal. De Francia vino un cuerpo auxiliar de quince mil hombres al mando de Leclerc, cuñado del primer cónsul, que se situó en Ciudad Rodrigo. De la fuerza española, que subía a sesenta mil hombres, se formaron tres ejércitos, uno de veinte mil en Galicia sobre el Miño, otro de diez mil en Andalucía sobre los Algarbes, y otro de treinta mil en Extremadura sobre el Alentejo. El mando en jefe de todos, inclusas las tropas francesas, se dio al príncipe de la Paz con el título de Generalísimo, cosa que excitó la crítica y las diatribas de los enemigos de aquel personaje[294], el cual se trasladó a principios de mayo a Badajoz, centro principal de las operaciones, donde dio a las

M. C. no pagará nada a la Francia, ni ésta podrá reclamar el pago de los gastos de la campaña, puesto que está obligada a mantener sus tropas en concepto de potencia auxiliar y aliada.

7.° Este socorro será considerado del mismo modo, si después de haberse principiado las hostilidades S. M. F. viniese a hacer la paz, y en este caso el primer cónsul verá cómo ha de reintegrar a S. M. los gastos de la guerra por otro medio o en otros países, siendo cierto que esta guerra no podrá menos de tener influjo inmediato en las negociaciones en general, y acrecentará al mismo tiempo las fuerzas de la Francia.

8.° Las tropas francesas obrarán desde su entrada en España conforme a los planes del general español, comandante en jefe de todos los ejércitos, sin que los generales franceses alteren sus ideas. S. M. espera, conociendo la sabiduría y experiencia del primer cónsul, que dará el mando de dichas tropas a sujetos que sepan acomodarse a los usos de los pueblos por donde pasan, hacerse amar, y contribuir así al mantenimiento de la paz; pero si ocurriese algún disgusto (lo que Dios no quiera), ocasionado por uno o por muchos individuos del ejército francés, el comandante francés les hará regresar a Francia al punto que el general español le haya declarado ser conveniente, sin discusión ni contestación, que se deben tener por ociosas, puesto que el buen acuerdo es la base del bienestar que se anhela por ambas partes.

9.° Si S. M. C. creyese no tener necesidad del auxilio de las tropas francesas, ya sea que las hostilidades hayan comenzado,o que deban ser determinadas por la conquista,o por la conclusión de la paz, en tal caso el primer cónsul conviene en que las tropas vuelvan a Francia sin aguardar sus órdenes, luego que S. M. C. lo juzgue conveniente, y advierta de ello a los generales.

10.° Siendo de tan grande interés la guerra de que se trata, y de muy más grande todavía para Francia que para España, puesto que ha de tener la paz de la primera, y que la balanza política se inclinará de su lado, no se aguardará al término que fija el tratado de alianza para enviar las tropas, sino que se pondrán en marcha, pues el término señalado a Portugal es solamente de quince días.

11.° Las ratificaciones de este tratado se verificarán en el término de un mes contado desde la firma, etc.—Madrid 29 de enero de 1801.—Pedro Cevallos.—Luciano Bonaparte.

293 «Apurados, decía entre otras cosas el Manifiesto, todos los medios de suavidad; satisfechos enteramente los deberes de la sangre y de mi afecto por los príncipes de Portugal; convencido de la inutilidad de mis esfuerzos, y viendo que el príncipe regente sacrificaba el sagrado de su real palabra dada en varias ocasiones acerca de la paz, y comprometía mis promesas consiguientes con respecto a la Francia por complacer a mi enemiga la Inglaterra; he creído que una tolerancia más prolongada de mi parte sería en perjuicio de lo que debo a la felicidad de mis pueblos y vasallos, ofendidos en sus propiedades por un injusto agresor; un olvido de la dignidad de mi decoro desatendida por un hijo que ha querido romper los vínculos respetables que le unían a mi persona; una falta de correspondencia a mi fiel aliada la república francesa, que por complacerme suspendía su venganza a tantos agravios; y en fin una contradicción a los principios de la sana política quedirige mis operaciones como soberano... etc.»—Todo el Manifiesto es importante, pero demasiado extenso para que podamos darlo aquí íntegro.—Gaceta de 3 de marzo de 1801.

294 Dice éste en sus Memorias que varios generales, invitados a tomar la dirección y el mando en esta guerra, se excusaron, y entre ellos cita a don Gregorio de la Cuesta, a don José Urrutia y al al marqués de Castelfranco. Los enemigos del príncipe dijeron que lo habían hecho así por no servir bajo sus órdenes: Godoy afirma que el nombramiento suyo fue posterior.

tropas una pomposa proclama (14 de mayo, 1801). A su vez el príncipe regente de Portugal había publicado su Manifiesto (26 de abril), convocado las milicias, organizado las ordenanzas, y formado un ejército de escasos cuarenta mil hombres, cuyo mando confirió al duque de Lafoens. Inglaterra, fingiéndose resentida de que el gobierno portugués, obrando con pundonor, rechazara la condición de que un general inglés mandara todas las tropas, no le envió ningún socorro. La guerra no podía ser larga, ni el resultado dudoso, siendo tan desigual el poder de una y otra nación, y estando las plazas fronterizas de Portugal escasamente guarnecidas y pobremente artilladas.

Así fue que en el día mismo que comenzaron las operaciones, penetrando nuestras tropas en territorio portugués (20 de mayo), se rindieron Olivenza y Jurumeña, y se encerraron en los castillos las guarniciones de Yelves y Campomayor, llegando nuestros soldados hasta los jardines del foso. De esta última circunstancia hizo mérito el príncipe de la Paz en el primer parte que dirigió al rey, diciendo: *«Las tropas, que atacaron al momento de oír mi voz, luego que llegué a la vanguardia, me han regalado de los jardines de Yelves dos ramos de naranjas, que yo presento a la reina.»*[295] Esta expresión, unida a la poca duración de la guerra, dio ocasión a que el vulgo llamara a esta guerra de Portugal *la guerra de las naranjas*. En efecto, después de una acción, que no merece el nombre de batalla, en Arronches, y rendida Casteldevide y algunas otras fortalezas, capitularon Campomayor y Oguella (6 de junio, 1801), no quedando en todo el Alentejo sino Yelves que no dominaran nuestras tropas; y pronto ya el ejército a pasar el Tajo, fue pedida la paz por los portugueses[296].

Fácilmente accedió a ello el generalísimo español, y fácil les fue a los representantes de las dos cortes de la península ponerse de acuerdo sobre las condiciones del tratado. Convino el príncipe regente de Portugal en cerrar sus puertos a los navíos y al comercio de Inglaterra, que era lo esencial de la estipulación; en que Olivenza y su distrito quedaran perpetuamente reunidos a la corona de Castilla; en no permitir depósitos de contrabando a lo largo de las fronteras de España; en el pago de los gastos de las tropas portuguesas durante las guerras de los Pirineos, que estaban por satisfacer; y a cambio de estas condiciones, la España devolvía a Portugal las plazas y pueblos conquistados en esta guerra, y S. M. C. se obligaba a garantir al príncipe regente la conservación íntegra de sus estados y dominios sin la menor excepción o reserva. Firmaron este tratado, el príncipe de la Paz a nombre del monarca español, y Luis Pinto de Sousa como ministro de Portugal[297]. Carlos IV. lo ratificó el 6 de julio (1801). Hízose al mismo tiempo otro relativo a la paz entre el reino lusitano y la república francesa, con recíproca garantía de las dos cortes aliadas, el cual firmó el embajador de la república Luciano Bonaparte; pero este convenio, que desagradó al primer cónsul, produjo, como luego veremos, muy serias y aun muy agrias contestaciones entre los dos gobiernos, español y francés[298].

Quisieron los reyes felicitar en persona a su querido príncipe por los fáciles triunfos de aquella brevísima campaña, cuya pronta y feliz terminación atribuían al valor y capacidad del Generalísimo, y con este objeto partieron para Badajoz, donde llegaron el 28 de junio. Hubo plácemes y fiestas, pasáronse revistas, y se celebraron simulacros solemnes. Tomaron SS. MM. posesión de la plaza de Olivenza, y al cabo de algunos días de placenteros obsequios, regresaron gozosos a Madrid (20 de julio, 1801). A poco tiempo, y por medio de un decreto muy pomposo, en que se ensalzaba hasta las nubes el talento, la pericia, la actividad y el celo del príncipe generalísimo, le encomendó Carlos IV. la formación de un plan general de organización de todo el

295 Gaceta extraordinaria del 24 de mayo, 1801.

296 Gacetas extraordinarias del 11,14, 15, 17 y 18 de junio. Hemos visto además todas las comunicaciones originales que mediaron durante esta guerra: son muy numerosas, y las hay diarias del príncipe de la Paz. Mas como quiera que los resultados esenciales se redujeran a los que brevemente apuntamos en el texto, nos ha parecido deber omitir los pormenores que aquellas expresan.

297 Consta de diez artículos, cuya parte esencial se reduce a lo que expresamos en el texto.

298 Muchos escritores, y entre ellos el mismo don Andrés Muriel, confunden ambos tratados suponiéndole uno solo, y así atribuyen al de España la negativa del primer cónsul, a ratificar el que se refería a las condiciones de la paz entre Portugal y Francia.

ramo militar de mar y de tierra, de un sistema de reparación, construcción o abandono de plazas fuertes para la defensa del reino, de fábricas y fundiciones de armas, de educación para la milicia, de tácticas y reglamentos, de todo en fin lo perteneciente al ejército y a la marina (6 de agosto, 1801).

Halló el primer cónsul defectuoso y manco el tratado de Badajoz en lo concerniente a Francia; disgustóle sobremanera no encontrar en él la indemnización de gastos de guerra, ni la cesión de una o más provincias que pudieran servir de prenda para obtener mejores condiciones de paz con la Gran Bretaña, o para la restitución de las islas mencionadas en el tratado de Madrid, y negóse a ratificarle. Agrióse más cuando supo que Carlos IV. se había apresurado a darle su ratificación. Esta actitud del primer cónsul produjo graves disidencias, y hasta amenazas y peligros de rompimiento entre las dos cortes aliadas. En medio de las quejas que expuso y de los esfuerzos que hizo el general francés Saint-Cyr que se hallaba en España, para ver de torcer el ánimo del rey y moverle a mejorar el tratado en el sentido que el primer cónsul deseaba, significó que sería doloroso que por favorecer a un enemigo, disimulado o abierto, como era Portugal, se aflojasen o se rompiesen los lazos de amistad y concordia que tan dichosamente unían a Francia y España. Estas y otras semejantes expresiones ofendieron al príncipe de la Paz, el cual a su vez pasó una enérgica y vigorosa nota a Luciano Bonaparte (26 de julio, 1801), en que después de justificar con copia de razones el tratado de Badajoz, y después de manifestar que S. M. miraría como una violación de territorio el que viniesen nuevas tropas francesas a España, antes bien era tiempo de que los quince mil hombres, satisfecho el objeto de la guerra, volviesen a sus destinos, pedía que viniese la escuadra de Brest, se quejaba de que la alianza con la república nos hubiera puesto mal con todas las potencias, y dejaba entrever cierta amenaza de hacer la paz con Inglaterra.

Ya antes de esto había tenido nuestro embajador Azara que trabajar con esfuerzo para templar el enojo y reprimir los ímpetus del primer cónsul: con éste y otros semejantes documentos que se cruzaron irritóse más Bonaparte, que interpretándolo como una especie de reto que se le hacía, preguntaba a Azara si los reyes sus amos estaban cansados de reinar para exponer así su trono provocándole a una guerra. Por su parte el ministro Cevallos, de acuerdo indudablemente con el príncipe de la Paz, prevenía a Azara con no menos arrogante tono (19 de agosto, 1801), *«que si el primer cónsul fuese tan osado que repitiera lo del peligro y poca duración del trono español, le contestase con la dignidad y energía correspondiente, que Dios dispone de la suerte de los imperios, y que más fácilmente dejará de existir un gobierno naciente que un rey anciano y ungido»*. Durante estas y otras semejantes contestaciones que parecía amenazar una ruptura, iban entrando nuevos cuerpos de tropas francesas en España sin miramiento ni consideración a los tratados, lo cual no podía dejar de infundir recelos de ocultas y siniestras intenciones respecto a la España misma. Al fin las enérgicas reclamaciones del gobierno de Madrid y las prudentes reflexiones de Azara[299] fueron labrando en el ánimo irritado del primer cónsul, hasta el punto que, templadas sus iras, autorizó de nuevo a su hermano para hacer las paces con Portugal[300].

Ajustóse en efecto en Madrid un nuevo tratado (29 de octubre, 1801) entre Luciano Bonaparte

299 En las notas a la Historia de la Vida civil y política del caballero Azara, escrita por Castellanos, se de noticia de varios de los documentos y notas que con este motivo mediaron entre ambas cortes, así como de las muchas conferencias y diálo gos que pasaron entre Bonaparte, Talleyrand y el embajador español, el cual escribía a Cevallos en 6 de septiembre: «No me acusa la conciencia de haber omitido diligencia ni razón para conjurar estos pesares, hasta exponerme en mis representaciones al cónsul... etc.»—Papeles hallados en casa de Azara a su fallecimiento.

300 Esta inoportuna o injustificable entrada de tropas francesas, su permanencia y su salida, fueron ocasión y objeto de muy graves disgustos y de muy desagradables contestaciones. Sus equipajes eran reconocidos y registrados con escrupulosidad, como que no inspiraban confianza. En algunas provincias ocurrieron choques y lances serios entre ellas y los naturales del país. Se pidió con insistencia y con energía al gobierno francés su pronta retirada: hubo en esto firmeza de parte del ministerio español, y merced a ella, y con mucho trabajo y continuo riesgo de rompimiento, se logró hacerlas evacuar, aunque perezosamente, nuestro territorio.—Archivo del Ministerio de Estado, Leg. 53, núms. 44, 48 y otros: Leg. .54, núms. 1 y 2, donde hay un expediente sobre esto, y una importante nota pasada por el príncipe de la Paz.

como representante de la Francia, y Cipriano Ribeyro Freyre, plenipotenciario de S. M. F., en que solamente se añadió a lo estipulado en Badajoz un artículo relativo a la demarcación de las dos Guayanas, francesa y portuguesa, y otro concerniente al comercio de las dos naciones. Mas lo notable de este ajuste fue otro tratado secreto, por el que se obligó Portugal a pagar a Francia veinte y cinco millones de francos, con más el valor de los diamantes de la princesa del Brasil, que fue el premio del negociador. Asegúrase que el general Leclerc, cuñado de Bonaparte, sacó también provecho de este negocio, y que diez millones de francos fueron destinados a la caja particular del primer cónsul, habiendo sido ésta la causa principal de hacerle flexible para el tratado[301]. Hecha esta paz, dióse orden en París (21 de noviembre, 1801) para que saliesen las tropas francesas de España, y a principios de diciembre inmediato empezaron a evacuar la península en columnas sucesivas.

Fuera de Inglaterra, no quedaba en Europa potencia alguna que no estuviese en paz con España sino Rusia[302]. Y si bien la distancia que separa las dos naciones y la reconciliación del emperador Pablo I. con la Francia no dieron lugar a que se rompieran las hostilidades, la declaración oficial de guerra subsistía, y era conveniente revocarla. Facilitó este paso la muerte desastrosa del zar[303], y la elevación al trono moscovita de su hijo Alejandro. De carácter apacible y bondadoso el joven príncipe, notóse desde luego en la política de Europa un cambio favorable y un espíritu de más tendencia a la paz. De contado, como respecto a España no había habido motivo serio para la guerra de parte de Rusia, y como el nuevo emperador, si bien por justas razones políticas quería salvar la honra de su padre en lo de haberse hecho Gran Maestre de la orden de San Juan de Jerusalén, era bastante discreto para conocer que aquello no había pasado de ser una de sus manías extravagantes, y no una razón justa de rompimiento, desde luego demostró su deseo de reconciliación con el monarca español dándole parte de su elevación al trono, y no tardó su embajador en París en tratar de paz con nuestro representante Azara. Tampoco les fue difícil ponerse de acuerdo a los dos ministros, y en su virtud, y competentemente autorizados por sus respectivos soberanos, se ajustó y firmó en París (4 de octubre, 1801) la paz entre Rusia y España, reducida a restablecer sus buenas inteligencias, a enviarse recíprocamente ministros representantes,

301 Memorias de Fouché, tom. I. p. 242.—«En fin, dice en ellas este ministro de Francia, el abandono de los diamantes de la princesa del Brasil, y el haber enviado al primer cónsul diez millones de francos para su bolsillo particular, templaron su rigor, y el tratado definitivo pudo concluirse en Madrid.»

El príncipe de la Paz, después de rechazar la calumnia esparcida por algunos de haberle tocado más o menos cantidad de este vergonzoso comercio diplomático, añade: «En cuanto a premios para mí, los procuré apartar, satisfecho y contento de haber hecho alguna cosa que respondiese de algún modo a las multiplicadas gracias y favores con que desde un principio me vi honrado. Carlos IV. quiso darme el territorio de Olivenza y erigírmelo en ducado; yo rogué a S. M. y conseguí que desistiese de este intento. Admití dos banderas que por su real decreto de 1.° de julio me mandó vincular en mi familia y añadirlas a los blasones de mis armas. Demás de esto tuve un sable que de su propia mano me puso Carlos IV., bella alhaja que yo tenía en grande estima, y perdí en Aranjuez en el despojo de mis bienes...» Dice también en nota que el ministro Cevallos dirigió la construcción de aquel sable, donde con brillantes engastados se puso este mote: Lusitanorum inclyto debellatori Emmanueli Godoy.

302 Habiéndonos concretado en este capítulo a los sucesos que pertenecen a la política exterior, dejamos para otro lugar el dar cuenta, así de la gravísima enfermedad que en este tiempo puso en peligro la vida de Caros IV., como de los disturbios interiores que ocurrieron en el reino de Valencia, y del modo como se sosegaron.

303 Con razón hizo gran ruido y eco en Europa el trágico fin del emperador Pablo de Rusia, así por sus circunstancias como por sus consecuencias. Aquel caprichoso, caballeresco e impetuoso príncipe, de imaginación viva y ardiente, mezcla extraña de debilidad y de violencia, de noble generosidad y de crueldad refinada, extremado en todos sus sentimientos de amor y de odio, arrebatado para las buenas como para las malas acciones, había con sus caprichos, que unos eran insoportables rarezas y ridiculeces, otros desapiadadas crueldades, exasperado la aristocracia rusa, que cansada de sufrir sus extravagancias y locuras tramó una horrible conjuración contra su vida. El proyecto de los conspiradores, después de mil notables incidentes, se realizó la noche del 23 de marzo de 1801, acometiendo el palacio y la cámara imperial; Pablo se esconde, los conjurados le encuentran, le presentan a la firma el acta de abdicación que llevaban preparada, procura defenderse, en medio del altercado cae al suelo y se apaga la lámpara que alumbraba aquella horrorosa escena, uno de los asesinos le hunde el cráneo con el pomo de su espada, otro le ahoga apretándole con una banda para hacer que su muerte aparezca natural, y le corta el aliento al pedirles que le dieran tiempo para encomendarse a Dios. En medio de los ayes y lamentos de toda la familia imperial noticiosa de la catástrofe, es proclamado emperador el gran duque Alejandro.—Se han escrito muchas relaciones circunstanciadas de este célebre asesinato.

y a que los súbditos de ambas naciones se miraran y trataran amistosamente[304].

Indicamos antes que la muerte de Pablo I. de Rusia había producido en la política general de Europa un cambio favorable a la paz. En efecto, Inglaterra se veía libre de uno de sus más terribles enemigos. El carácter conciliador de Alejandro I., la victoria naval de los ingleses en las aguas de Copenhague, aunque a punto de convertirse en derrota si no se hubiera apresurado el armisticio con Dinamarca, la adhesión de esta potencia a la nueva política de Rusia, su cansancio mismo, todo cooperó a que se rompiese la liga marítima de las potencias neutrales promovida por Pablo I. Entendiéronse las cortes de Londres y San Petersburgo. Alzóse el embargo puesto a los buques ingleses en los puertos de Rusia: arreglóse el derecho de visita en términos razonables, limitándole a los navíos de guerra, y modificándole respecto a los buques mercantes con disposiciones equitativas y de modo que se evitasen disputas en lo sucesivo. Inglaterra, pues, veía disipada la tormenta que por tanto tiempo la había amenazado por el Norte, y deseaba ardientemente la paz; el pueblo inglés entero suspiraba por ella, y quiso aprovechar aquella ocasión que su buena estrella le deparaba para negociarla con decoro, y a Francia no le convenía menos en el estado a que habían llegado las cosas, y más cuando por una serie de sucesos que no nos toca referir se veía precisado el ejército francés a abandonar el Egipto.

Vino a facilitar el cumplimiento de este deseo común el cambio del gabinete británico, reemplazando al belicoso Pitt el pacífico Addington; porque el rey Jorge III., muy enemigo de la revolución francesa, no lo era del sistema contra-revolucionario de Bonaparte. Con estas disposiciones accedió con gusto el primer cónsul a la proposición hecha por el ministro inglés lord Hawkesbury al ciudadano Otto para tratar de paz, y envió los poderes para ello, encargándole que negociase con la mayor reserva. Expuestas las pretensiones de una y otra parte, y rechazadas algunas, como siempre acontece, íbase viniendo ya a un común acuerdo. Sucedió entretanto la guerra de España con Portugal, e irritado el primer cónsul con los tratados de Badajoz, a propuesta del ministro Talleyrand, vengóse del príncipe de la Paz y de los españoles con poner fin a la negociación, consintiendo en que los ingleses siguieran poseyendo como por derecho propio nuestra isla de la Trinidad[305]. Y como ambas naciones y ambos negociadores deseaban vivamente poner

---

304 En las notas a la Vida de Azara se encuentran también importantes documentos oficiales relativos a esta negociación, especialmente en el punto del Gran Maestrazgo de la orden de Malta. El emperador Alejandro, por respeto a la memoria de su padre y por que no se le tuviera por loco, convocó a capítulo general para la elección de nuevo gran maestre, dando por vacante esta dignidad con la muerte de Pablo I.; pero sometiéndose a lo que el capítulo hiciera aunque el electo fuese el mismo gran maestre destituido por su padre, Hompesch. Con respecto a España, a cuyos priores se convocaba también para este capítulo, pero a lo cual no era posible que accediese el rey, estas contestaciones prepararon la solución que se dio al principio del año inmediato siguiente, de incorporar a la corona las lenguas y asambleas de San Juan, declarándose Carlos IV. gran maestre de la Orden en España, en los términos que diremos en su lugar. La ratificación de Carlos IV. al tratado con Rusia fue enviada a Azara en 5 de diciembre de 1801.

305 La carta que a este propósito escribió Talleyrand, desde los baños donde se hallaba, al primer cónsul, es curiosísima, y conviene que nuestros lectores la conozcan.

«General: Acabo de leer muy detenidamente las cartas concernientes a España, y creo que en caso de controversia siempre estará la razón de nuestra parte, aunque no sea más que recurriendo a la letra de los tres o cuatro tratados que con dicha potencia hemos hecho este año; pero esto no sería más que un alegato, y lo que conviene saber es si ha llegado el momento de adoptar un plan definitivo de conducta con ese triste aliado.

»Para ello voy a partir de los datos siguientes: España, valiéndome de una expresion suya, ha hecho con hipocresía la guerra contra Portugal, y ahora quiere hacer la paz definitivamente. El príncipe de la Paz, según nos dice, y creo sin dificultad alguna, anda en ajustes con Inglaterra, y el Directorio creía era un hombre vendido a esta potencia. El rey y la reina dependen del príncipe, no era más que favorito, y vedle ya convertido para ellos en hombre de estado y gran guerrero. Luciano se encuentra en una situación embarazosa, de que sin remedio es preciso sacarle. El príncipe emplea con bastante habilidad en sus notas esta frase: El rey se ha decidido a hacer la guerra a sus hijos; palabra que influirá algo en la opinión. Un rompimiento con España es una amenaza que nada vale teniendo como tenemos sus buques en Brest, y hallándose como se hallan nuestras tropas en el centro del reino. Creo que ésta es nuestra situación con respecto a España: ¿qué es, pues, lo que debemos hacer?

»Empero ahora advierto que hace dos años que no estoy acostumbrado a pensar solo; cuando no os veo anda mi imaginación a ciegas, y así probablemente escribiré cosas muy pobres; pero yo no tengo la culpa, pues faltándome

término a la agitación y a la ansiedad en que hacía diez años se hallaba el mundo, convinieron en dejar a un lado para un arreglo ulterior ciertas dificultades que ocurrían, y fijaron al fin y firmaron en Londres los preliminares para la paz general (1.° de octubre, 1801).

Los principales artículos de este célebre convenio fueron: que Inglaterra restituiría a Francia y a sus aliadas España y Holanda todas las conquistas marítimas que había hecho, a excepción de la isla española de la Trinidad y las posesiones holandesas de Ceylán, que se reservaba S. M. B.: que el cabo de Buena Esperanza se abriría al comercio y navegación de las dos naciones contratantes: que Malta se devolvería a la orden de San Juan de Jerusalén, y se pondría bajo la protección de una tercera potencia que se designara en el tratado definitivo: que el Egipto se restituiría a la Sublime Puerta: que el territorio y posesiones de S. M. Fidelísima se mantendrían en su integridad: que las tropas francesas evacuarían el reino de Nápoles y el Estado Romano, y las inglesas a Porto Ferrajo y demás que ocupaban en el Mediterráneo y en el Adriático: que se canjearían los prisioneros respectivos, etc.: que se ratificarían los preliminares en el término de quince días, y que en un congreso que se celebraría en Amiens, y al que concurrirían los plenipotenciarios de las potencias contratantes y de sus respectivas aliadas, se ajustaría el tratado definitivo[306].

Se anunció y celebró este tratado en París con salvas de artillería y con un regocijo universal a que hacía muchos años no había podido entregarse el pueblo francés. Apresuróse a ratificarle el primer cónsul, y despachó a Londres con la ratificación a su ayudante Lauriston. El júbilo del público inglés rayó en delirio. La multitud desenganchó los caballos del carruaje en que iban Otto y Lauriston, y los llevó tirando a brazo a casa de lord Hawkesbury. Era una especie de alegría convulsiva. Los carruajes públicos llevaban escrito con greda y en letras muy grandes: PAZ CON LA FRANCIA. Por las calles de Londres gritaba la gente: *¡Viva Bonaparte!*. y en los banquetes se brindaba *¡por el primer cónsul, y por la felicidad de la república francesa!*

Habiendo de hacerse el tratado definitivo en el congreso de Amiens, fueron desde luego nombrados plenipotenciarios, por parte de la Gran Bretaña lord Cornwallis, por la del primer cónsul su hermano José. Apresuróse el jefe de la república francesa a reconciliarse con las demás potencias de Europa, y en brevísimo tiempo se hizo una serie sucesiva de paces que maravilla por la rapidez con que se efectuaron. El 8 de octubre (1801) se celebró en París la de la república con el emperador de Rusia, que firmaron Talleyrand y el conde de Marcoff. Al día siguiente la firma de Talleyrand al lado de la de Esseyd-Aly-Effendi anunciaban el ajuste estipulado entre la república y la Sublime Puerta. Con las regencias de Túnez y de Argel se celebraron iguales convenios, y un tratado con Baviera restablecía las antiguas relaciones de alianza de este Estado con la vieja monarquía francesa. De este modo fue el primer cónsul obviando dificultades con todas las cortes, y como aturdiendo y embriagando la Francia a fuerza de resultados extraordinarios y prósperos.

---

vos, me falta hasta la facultad de discurrir.

»Me parece que España, que siempre que se ha tratado de hacer la paz ha embarazado la marcha del gabinete de Versalles con sus desmedidas pretensiones, nos ha facilitado el camino de la actualidad, trazándonos la conducta que debemos observar: de consiguiente podemos hacer con Inglaterra lo que ella hace con Portugal, pues sacrificar los intereses de su aliado es poner a nuestra disposición la isla de la Trinidad en las estipulaciones con Inglaterra. Si adoptáis esta opinión, será preciso apresurar algún tanto las estipulaciones y entretener a la diplomacia,o por mejor decir, los sofismas de la corte de Madrid, sin salir de los límites de una discusión pacífica, dando amistosas explicaciones, tranquilizando al gobierno español acerca de la suerte del rey de Toscana, hablando únicamente de lo que interesa sostener la alianza, etc. etc. En una palabra, perder tiempo en Madrid, y precipitar las cosas en Londres.

»Mudar de embajador en estas circunstancias sería dar un escándalo, y es preciso evitarlo, si es que adoptáis el sistema de contemporización que propongo. ¿Por qué no permitís a Luciano que vaya a Cádiz a ver los arsenales y que recorra los puertos? Durante su viaje proseguirían su curso los asuntos pendientes con Inglaterra, no dejaríais que esta nación estipulase en favor de Portugal, y volvería a Madrid para tratar definitivamente de nuestra paz con la corte de Lisboa.

»Mucho temo, mi general, no os huela mi opinión al agua mineral en que me estoy bañando, pero dentro de diez y siete días valdré más, renovándoos entretanto la seguridad de mi cariño y respeto.—Carlos Mauricio Talleyrand».

306 Constaban los preliminares de quince artículos, que firmaron el ciudadano Otto y Lord Hawkesbury, como plenipotenciarios, el uno de la república francesa, el otro de S. M. B.

Pero una potencia, la más amiga de la Francia, había sido sacrificada en los preliminares de Londres. Esta potencia era la España, a la cual se arrancaba, sin consentimiento ni aun conocimiento suyo, la isla de la Trinidad. Por eso se había ocultado la negociación al gobierno español, aunque no sin que el celoso Azara lo trasluciese, denunciase y reclamase oportunamente, pero sin fruto, porque la resolución estaba formada. Cuando la noticia de estar ajustados los preliminares llegó a Madrid, el primer impulso fue de no reconocerlos, mas el temor de prolongar una guerra tan costosa decidió al rey a facultar a su embajador para que los firmase, si bien protestando enérgicamente contra el sacrificio de la isla de la Trinidad que se le obligaba a hacer. Enérgica fue ciertamente la nota que en su virtud pasó el caballero Azara al ministro Talleyrand (23 de octubre, 1801). *«S. M. no ha podido ver,* decía, *sin profundo dolor que una aliada por la que ha despreciado sus más caros intereses y aun el bienestar de sus súbditos, la haya sacrificado en el momento decisivo en que debía recoger el fruto de sus servicios y padecimientos.—Desde el momento en que mi rey se alió con la república ha dado a ésta constantemente pruebas de su amistad y lealtad, empleando toda su marina en servicio de la república, sometiéndola a sus planes, pagándola, alimentándola y aumentándola mucho más de lo que tenía obligación y se había convenido en los tratados...»* Sigue enumerando los servicios de España, y añade: *«El rey mi señor, ciudadano ministro, no puede recordar sin el más profundo dolor que tantos sacrificios, tanta constancia y tanta lealtad, se hayan olvidado en el crítico momento en que la república había podido manifestarle su reconocimiento, declarando que miraba los intereses de España como propios de la nación francesa, y no haber sacrificado, por el contrario, una colonia tan interesante para la España, a fin de obtener por este medio una paz más útil a sus intereses...»*

Las excusas con que Bonaparte contestó a esta sentida y vigorosa nota fueron sus consabidas quejas de la conducta de España en la guerra de Portugal y en los tratados de Badajoz[307], y aconsejar

307 Por la siguiente carta del primer cónsul al general Saint-Cyr, que había reemplazado en la embajada de España a Luciano Bonaparte, se ve hasta qué punto estaba aquél irritado con la corte de Madrid, y principalmente con el príncipe de la Paz.

«Al ciudadano Saint-Cyr, embajador en Madrid.—10 de frimario, año X (1.° de diciembre, 1801). Por más que hago, ciudadano embajador, no puedo comprender la conducta del gabinete de Madrid, y así os encargo especialmente que deis todos los pasos oportunos para que adopte una marcha regular y conveniente, lo cual es tan importante que he creído deber escribiros yo mismo.—Cuando S. M. tuvo a bien ratificar el tratado de Badajoz, reinaba la unión más íntima entre Francia y España; pero el príncipe de la Paz pasó a nuestro embajador una nota, cuya copia he dispuesto se os envíe, en la que había injurias tan groseras que ni quise ni debía hacer caso de ellas. Pocos días después entregó a nuestro embajador en Madrid otra nota, de que igualmente se os enviará copia, en la cual declaraba que S. M. C. iba a celebrar un tratado particular de paz con Inglaterra, siendo entonces cuando conocí lo poco que podía contar con los esfuerzos de una potencia cuyo ministro se expresaba con tan poco miramiento y mostraba una conducta tan poco cuerda.

»Como conocía plenamente la voluntad del rey, me hubiera dirigido a él para manifestarle lo mal que se está portando su ministro, a no haberse interpuesto la enfermedad de S. M.—Varias veces he prevenido a la corte de España que con negarse a cumplir el convenio celebrado en Madrid, es decir, a ocupar la cuarta parte del territorio portugués, iba a perder la isla de la Trinidad, pero no ha hecho caso de estas observaciones.—En las negociaciones entabladas en Londres, Francia defendió los intereses de España como pudiera haberlo hecho ella misma; pero S. M. B. no quiso desistir del intento que abrigaba de poseer la Trinidad, y no pude oponerme a ello, con tanto mayor motivo cuanto que España amenazaba a Francia por medio de una nota oficial, con que trataría particularmente con Inglaterra, lo cual probaba que no podíamos contar con su cooperación y auxilios para proseguir la guerra.

»El congreso de Amiens está ya reunido, y pronto se firmará la paz definitiva, sin que a todo esto haya publicado S. M. C. el tratado preliminar, ni dado a conocer los términos en que se proponía negociar con la Gran Bretaña.—Sin embargo, por su propio decoro, mirando por los intereses de su corona, es una cosa esencial para ella que tome al instante un partido, porque sino se firmará la paz definitiva sin contar con ella para nada.

»Según me han dicho, quiere el gabinete de Madrid no realizar la cesión de la Luisiana, pero debo tener entendido que Francia no ha faltado a ningún tratado celebrado con España, y que no permitirá que ninguna potencia le falte hasta tal punto. El rey de Toscana se halla en posesión de sus Estados, y S. M. C. conoce demasiado lo que vale un empeño contraído, para que se niegue por más tiempo a ponernos en posesión de la Luisiana.—Deseo manifestéis a SS. MM. que estoy sumamente descontento de la conducta injusta e inconsecuente que está observando el príncipe de la Paz.—Durante el mes que acaba de trascurrir ha hecho ese ministro cuanto le era dado hacer contra Francia, pasando notas insultantes y dando pasos aventurados, por lo cual podéis decir con osadía a la reina y al príncipe de

a Azara que expusiese su reclamación en el congreso de Amiens, donde le ofreció apoyarla. Fue en efecto nombrado Azara plenipotenciario de la nación española en aquel Congreso, pues si bien antes lo había sido el conde de Campo Alange, tanto por haberse éste excusado como por el empeño que hizo el primer cónsul con la corte de Madrid para que fuese Azara el firmante de la paz, enviáronsele los poderes, y en su virtud partió de París en enero de 1802. Las instrucciones que se le dieron (7 de febrero, 1802) fueron principalmente, que procurase el recobro de la isla de la Trinidad, la anulación de algunos tratados de comercio desventajosos que teníamos con Inglaterra, el reconocimiento del rey de Etruria, la libre navegación por el Cabo de Buena Esperanza, y que la isla de Malta se pusiera bajo la garantía del rey de Nápoles. Por el lord Cornwallis, cuya confianza supo captarse desde luego, supo que los franceses tendían a establecerse en nuestras islas de Juan Fernández, e hizo el buen servicio de conjurar, de acuerdo con el plenipotenciario inglés, este pensamiento[308]. Por lo demás, se adhirió a los preliminares de Londres para entrar en la negociación del tratado definitivo. Azara gozó de gran consideración en aquel congreso; por su mediación se dejó al infante español don Fernando en posesión pacífica de sus estados de Parma durante su vida, a pesar de lo estipulado el año anterior en el tratado de Aranjuez; y la firma del plenipotenciario español ocupó, como veremos luego, un lugar preferente en el de Amiens.

Cuestiones surgieron todavía entre Inglaterra y Francia que tal vez habrían producido una ruptura sin la prudencia y el carácter conciliador de sus dos representantes: arregláronse al fin del modo que expresa el texto del tratado. Tócanos a nosotros solamente añadir, respecto a la gran cuestión española de la isla de la Trinidad, que Bonaparte cumplió el ofrecimiento hecho a Azara de trabajar por que no se cediera aquella isla a los ingleses, hasta el punto de resistirse a firmar la paz si no se derogaba aquel artículo de los preliminares. Pero Azara, que había conseguido otras condiciones ventajosas para su nación, ya por evitar nuevos conflictos que acaso retardaran o imposibilitaran la paz, ya por saber que el gobierno español, contento con la restitución de Menorca y la adquisición de Olivenza, no tenía empeño en disputar la posesión de aquella isla americana, sin esperar la contestación del primer cónsul declaró en el Congreso que accedía a aquella cesión en bien de la pacificación general[309].

Ajustóse por fin la tan deseada paz de Amiens (23 de marzo, 1802), y traducido el tratado en los cuatro idiomas de las cuatro naciones contratantes, se firmó por todos los plenipotenciarios (27 de marzo), reunidos en un gran salón, donde a cierta hora se permitió entrar al pueblo, para que presenciara el tierno e imponente espectáculo de aquella gran reconciliación. La noticia se recibió en París y en Londres con iguales demostraciones de alegría, nada extrañas por cierto, puesto que, como dice un distinguido escritor, después de diez años de la más grande y más encarnizada lucha

la Paz, que si sigue en su sistema, al fin vendrá a estallar el rayo.»

308 Nota de mano de Azara hallada entre sus papeles.

309 Esto dice en sus Memorias (tomo III. cap. 9.°) el príncipe de la Paz, no sospechoso de parcialidad en tratando de hacer justicia a Bonaparte, y esto mismo indicó el primer cónsul en la relación que hizo al Senado, al Tribunado y al Cuerpo Legislativo. El autor de la vida de Azara adopta también esta explicación.—Sin embargo, en la larga nota que aquel embajador dirigió al ministro Cevallos desde Amiens a los cuatro días de firmada la paz (27 de marzo, 1802), dándole cuenta de todos sus actos en el congreso, sólo dice respecto a lo de laTrinidad lo siguiente:—«A mi llegada a Amiens informé a V.E. del plan que me proponía seguir para sacar el partido posible de una situación tan crítica como la nuestra, y de una complicación tan embarazosa de intereses que parecían un abismo de confusión. Mi primera abertura fue conforme a las instrucciones de V. E. solicitando la restitución de la Trinidad, y aunque yo internamente estaba más que convencido de la inutilidad de mi demanda, la hice sin embargo con toda la eficacia de que soy capaz, lo que me valió aquella viva altercación que tuve con el segundo agente inglés Merry, que es quien tiene la confianza de su ministerio. En fin, para no dejar cosa sin tentar, obligué a milord Cornwallis a darme por escrito la declaración formal de que le estaba prohibido por su amo entrar en la más mínima conversación conmigo sobre este punto. Entonces fue cuando dicho Milord me manifestó la orden que tenía de su corte para declarar que la Inglaterra se consideraba en guerra con la España, y las órdenes que iban a darse a las escuadras inglesas para obrar hostilmente contra nosotros, con el pretexto de no haber ejecutado puntualmente y a tiempo los preliminares, y de haber tardado a concurrir a este congreso nuestro plenipotenciario.»—Y dicho esto, pasa a la explicación de los demás asuntos.

que habían presenciado las naciones, quedaban depuestas las armas y se cerraba el templo de Jano[310].

Réstanos decir, para terminar este capítulo, que apenas firmados los preliminares de Londres, y sin aguardar a que se formalizara el tratado definitivo, aprovechando Bonaparte el armisticio con Inglaterra, y contando ya o con su aquiescencia o con su consentimiento en el plan que meditaba, preparó una grande expedición naval destinada a someter y volver a la Francia la isla de Santo Domingo, la más importante de las Antillas, regida con una especie de independencia desde la famosa insurrección negrera dirigida por el célebre negro Toussaint. Conveníale apresurar las cosas, aceleró los armamentos, destinó principalmente a esta empresa la escuadra de Brest, dio el mando de las tropas a su cuñado el general Leclerc, y el de la armada al almirante Villaret-Joyeuse, y pidió, como de costumbre, la cooperación de España. Los seis mil hombres de tropa, que era una parte de su pedido, no se los facilitó el gobierno español, manifestándole que necesitaba tener su ejército

---

310 Tratado de Amiens: texto español:

Artículo 1.° Habrá paz y amistad entre el rey de España y sus sucesores, la república francesa y la bátava de una parte, y de otra el rey de Inglaterra y sus sucesores.

2.° Se restituirán, sin rescate, los prisioneros mutuamente.

3.° S. M. B. restituye al rey de España y república francesa y bátava las colonias que en esta guerra hayan ocupado sus fuerzas, a excepción de la isla de la Trinidad y las posesiones holandesas en Ceylán.

4.° S. M.C cede la isla de la Trinidad en toda propiedad.

5.° La república bátava cede sus posesiones de Ceylán en toda propiedad.

6.° El Cabo de Buena Esperanza queda a la república bátava en toda soberanía: los buques de las potencias contratantes podrán aportar a él sin pagar más derechos que los buques holandeses.

7. ° Los territorios y posesiones de S. M. F. quedarán en su integridad, bien que en cuanto a sus fronteras en Europa se ejecutará lo estipulado en el tratado de Badajoz. Los límites entre las Guayanas francesa y portuguesa seguirán el río Arawari, cuya navegación será común a las dos naciones.

8.° Los territorios y posesiones de la Puerta Otomana deben quedar en su integridad como estaban antes.

9.° Queda reconocida la república de las Siete Islas.

10. Las islas de Malta, Gozzo y Comino serán restituidas a la orden de San Juan de Jerusalén, en la que no habrá en adelante lengua francesa ni inglesa. Las fuerzas británicas evacuarán la isla y sus dependencias dentro de los tres meses siguientes, o antes si es posible. La España, Francia, Inglaterra, Austria, Prusia y Rusia protegerán la independencia de Malta, Gozzo y Comino. Sus puertos estarán abiertos al comercio de todas la naciones, excepto las berberiscas.

11. Los franceses evacuarán el reino de Nápoles y el Estado Romano, y los ingleses a Puerto Ferrajo, y los puertos e islas que ocupen en el Mediterráneo y el Adriático.

12. Las cesiones y restituciones se harán en Europa dentro de un mes, en América y África dentro de tres y en Asia dentro de seis.

13. Las fortificaciones se entregarán en el estado que estaban al tiempo de firmarse los preliminares.

14. Los secuestros de los bienes pertenecientes a las respectivas potencias o súbditos de las potencias contratantes, se alzarán luego que se firme este tratado.

15. Las pesquerías de Terranova, islas adyacentes y golfo de San Lorenzo, se pondrán en el pie en que estaban antes de la guerra.

16. Los buques y efectos que se hayan tomado pasados doce días después del canje de los preliminares en el canal de la Mancha y mares del Norte, se restituirán de una y otra parte: este término será de un mes en el Mediterráneo y Océano hasta las Canarias y el Ecuador, y de cinco en las demás partes del mundo.

17. Los embajadores, ministros y agentes de las potencias contratantes gozarán de los privilegios que gozaban antes en dichas potencias.

18. A la casa de Nassau, que halla establecida en Holanda, se la procurará alguna compensación.

19. Este tratado comprende a la Sublime Puerta, aliada de S. M. B.

20. Se entregarán reciprocamente por las partes contratantes, siendo requeridas, las perso nas acusadas de homicidio, falsificación o bancarrota fraudulenta, cuando el delito está bien averiguado.

21. Las partes contratantes ofrecen observar de buena fe estos artículos.

22. El presente tratado se ratificará dentro de treinta días, o antes si es posible.—José Nicolás de Azara.—José Bonaparte.—Schimmelpennick.—Cornwallis.

Azara en su carta de 27 de marzo a Cevallos de muy curiosas explicaciones sobre las conferencias y tratos que mediaron entre los cuatro representantes hasta venir a este resultado.

«Milord Cornwallis (decía Azara el 27) va a partir para Londres, José Bonaparte para París, y yo le seguiré mañana, dejando todas mis gentes aquí para que recojan los equipajes, y vengan después como mejor puedan.»

completo en tanto que no se hiciese la paz con Inglaterra. Tampoco se mostró muy dispuesto a auxiliarle con sus naves, puesto que siempre había esquivado que se emplease la escuadra española de Brest en empresas lejanas en que no teníamos interés. Mas acostumbrado aquel hombre a hablar con tono imperioso al gobierno de Madrid, hízole entender que si el embajador Azara no daba las órdenes para que cinco navíos españoles de los de Brest se unieran a los del almirante Villaret, él mismo mandaría apoderarse de ellos y servirse como le pareciese, y aun impediría que saliesen de Brest los demás navíos españoles que allí había.

Faltó valor en el gobierno español para negar la concurrencia de las naves, y no lo extrañamos, porque casi le faltaba la posibilidad de resistir a la empeñada y amenazadora demanda de quien al cabo tenía nuestra mejor fuerza naval como aprisionada en uno de sus puertos. Diéronsele pues para la expedición cinco navíos españoles, una fragata y un bergantín[311]. Mas como el general español Gravina que había de mandar nuestra flota fuese más antiguo en grado que el almirante Villaret, y no pudiera ir como subalterno a sus órdenes, discurrióse que Gravina mandaría la división española con el título de *escuadra de observación*, y así se hizo. De este modo, aun en los tiempos en que menos dócil y más entero se mostró el gobierno de Madrid con el de la república, aun a la víspera de la paz y publicados ya los preliminares de ella, cuando estaba ya casi disuelto el compromiso de la alianza, cuando más quejoso se mostraba el primer cónsul de la falta de atención y deferencia del gobierno español, todavía entonces le forzaba a ser sumiso y le obligaba a prestarle sus fuerzas marítimas para empresas y expediciones lejanas en que solo la Francia tenía interés. Así aconteció desde el principio hasta el fin de la alianza.

311 Los navíos fueron Neptuno, Guerrero, San Francisco de Paula, San Pablo, San Francisco de Asís; la fragata Soledad, y el bergantín Vigilante.

CAPÍTULO XI. GOBIERNO INTERIOR. SEGUNDO MINISTERIO DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ.
De 1800 a 1802.

Opuestas ideas y caracteres de los ministros Caballero y Urquijo.—Causas interiores que contribuyeron a la caída de éste.—Sistema reaccionario de Caballero.—Segundo ministerio del príncipe de la Paz.—Cómo volvió a la gracia de los reyes.—Es nombrado generalísimo de los ejércitos de mar y tierra.—Encomiéndasele la reorganización del ejército y marina.—Graves disturbios en el reino de Valencia.—Sus causas.—Proyectos de rigor del ministro Caballero contra los sublevados.—Facilidad con que sosegó las turbulencias el príncipe de la Paz.—Juicio del medio que empleó.—Breve, aunque peligrosa enfermedad del rey.—Proyecto de regencia que se atribuyó a la reina y a Godoy.—Negociación matrimonial del príncipe de Asturias con una princesa de Sajonia.—No se realiza.—Pensamiento de Bonaparte de casarse con una infanta española.—Es rechazado.—Bodas del príncipe don Fernando y de la infanta Isabel con el príncipe y princesa de Nápoles.—Incorporación a la corona de las asambleas y encomiendas de la Orden de San Juan.—Constitúyese el rey Gran maestre de la Orden.

Cuando la marcha de una nación está subordinada y como sujeta a las combinaciones políticas que surgen de sus relaciones y sus compromisos con otras potencias,o aliadas o enemigas, casi todo lo importante que en aquella nación acontece recibe el impulso y el sello de la política exterior, y es difícil considerar los sucesos de la vida interna separadamente de los que produce la acción de las complicaciones internacionales: a no ser cuando un pueblo se halla en uno de esos periodos de regeneración social, en que todo se cambia, muda y organiza de nuevo dentro de sí mismo, como acontecía en aquellos tiempos a la Francia. Hay sin embargo siempre algunos hechos, que o tienen su derivación más inmediata en el carácter y condiciones propias de los que rigen un estado,o son consecuencias de su especial organización, o afectan principal y a veces exclusivamente su especial modo de ser: y esto es lo que, siguiendo nuestro sistema, vamos a considerar ahora respecto a nuestra España en ese brevísimo periodo, tan fecundo como hemos visto en acontecimientos de interés general europeo.

Una mudanza en el personal del gabinete produce siempre alguna alteración en el gobierno de un país. Merced al carácter débil de Carlos IV. y a los propósitos personales de la reina María Luisa, había simultáneamente en el ministerio dos hombres de tan opuestas ideas como Urquijo y Caballero, amigo de los más extremados reformistas franceses el uno, enemigo declarado el otro de toda reforma, y reaccionario furibundo. Aun cuando Urquijo no hubiera incomodado tanto como incomodó al primer cónsul de Francia con su justo y patriótico empeño de arrancar de su poder y devolver a España la escuadra española de Brest; aun cuando no hubiera disgustado tanto como disgustó al papa Pío VII. queriendo hacer la Iglesia de España tan independiente de la corte de Roma como lo había sido en otros tiempos, y aun más que lo era la francesa con sus libertades; la verdad es que la opinión del pueblo español no estaba preparada a recibir las reformas eclesiásticas en que se empeñaba Urquijo, y que sobre pugnar con los hábitos del país, daban ocasión a disputas peligrosas, y a que tales doctrinas y sus autores o defensores fueran representados a los ojos del piadoso monarca como contrarias ellas y enemigos ellos de la religión y de la unidad católica, y de la supremacía de la Santa Sede. Aprovechó bien esta oportunidad el ministro Caballero, hombre, al decir de casi todos nuestros escritores, artero y mal intencionado, y enemigo declarado de las luces del siglo y de los hombres de saber[312], para presentar a Urquijo y sus amigos como irreligiosos,

312 El príncipe de la Paz, en muchos lugares de sus Memorias, hace el retrato más repugnante y más odioso que puede idearse del ministro Caballero. «Hombre, dice en una parte, dado al vino, de figura innoble, cuerpo breve y craso, de ingenio muy más breve y más espeso, color cetrino, mal gesto, sin luz su rostro como su espíritu, ciego de un ojo y del otro medio ciego, tuvo la fortuna de entrar en la magistratura por influjo de un tío suyo... El portillo que él buscó para su entrada fue uno de aquellos que para tormento de los reyes no se cierran nunca enteramente en los palacios, el portillo del espionaje, el torno de los chismes, el zaguanete de la escucha...»—«Poco amigo del clero, dice en otra parte, pícaro más bien que no devoto, le apreció tan solo como instrumento y como ayuda para ejercer su enemistad contra las ciencias y las letras, y miró con enojo declarado todos los grandes hombres que en mi

jansenistas y revolucionarios, trabajar para derribarlos, y perseguirlos después.

Por eso, si bien ayudó mucho a la caída de Urquijo la impulsión de París y de Roma, en el seno mismo del gabinete español había quien explotando el indiscreto afán con que el ministro se precipitaba por la peligrosa senda de la reforma eclesiástica, y abusando de la piadosa y tímida devoción del rey, labraba su ruina y preparaba un sistema de reacción y de oscurantismo. Triunfante por segunda vez Caballero, al modo que a la caída de Jovellanos destruyó cuantos planes, proyectos y mejoras había planteado aquel esclarecido ingenio en beneficio de la ilustración y de los adelantos y progresos de la enseñanza y de las ciencias, haciéndolos retroceder al estado en que se hallaban en los tiempos más menguados, así a la caída de Urquijo desplegó su odio perseguidor contra las mayores ilustraciones literarias, bien fuesen prelados sabios y virtuosos como los de Salamanca y Cuenca, bien fuesen íntegros y distinguidos magistrados como Meléndez Valdés, el digno y grande amigo de Jovellanos. Resucitó los procesos de la Inquisición, y acumulando documentos, verdaderos o apócrifos, en que se hacía aparecer que todas aquellas ilustres personas eran o jefes o afiliados a una secta enemiga de la silla apostólica y de la monarquía, incitaba a Carlos IV. a dictar medidas e imponer penas rigurosas, prisiones, destierros y autos de fe.

Mucho detuvo al rey en este mal camino a que le empujaba Caballero la influencia y las reflexiones y consejos del príncipe de la Paz, a quien ciertamente nadie supone con instintos de perseguidor en aquel sentido, y el cual, además de haber reemplazado su primo político Cevallos a Urquijo en el ministerio de Estado, volvió él mismo a ser llamado y puesto al frente del gobierno, aunque sin encargarse especialmente de ninguna de las secretarías, siendo lo que llamaríamos hoy presidente del gabinete y ministro sin cartera. Y no es de extrañar que a nosotros nos parezca anómalo y raro que habiendo tanta discordancia, y al parecer hasta antipatía, de ideas, de miras y de fines entre Caballero y Godoy, continuara aquel en el ministerio después de la segunda elevación de éste. Decimos que no es maravilla nos parezca a nosotros cosa extraña, puesto que el mismo príncipe de la Paz se lamenta muchas veces en sus Memorias de que, a pesar de la omnipotencia que se supone haber ejercido siempre en el ánimo del rey, no pudo nunca vencerle a que separara de su lado al ministro Caballero[313].

Ocasión es ésta de decir algo acerca de la influencia y valimiento que conservara o no Godoy

---

tiempo fueron colocados por su saber y sus talentos en las dignidades y en los primeros puestos de la iglesia... Para aprovechar el podar de la Inquisición sin que sospechase el rey que sometía de nuevo al tribunal las regalías de la corona, lo combinó con el palacio o hizo de él una especie de oficina mixta del poder real y del poder eclesiástico etc.

Conviniendo en que este retrato pueda ser mirado como sospechoso de apasionado y parcial, atendida la enemistad que hubo siempre entre Caballero y Godoy, es de reparar que don Andrés Muriel, por cierto nada amigo del príncipe de la Paz, al hablar de Caballero en varios pasajes de su historia manuscrita, le pinta siempre como el enemigo de la ilustración y del progreso, como perseguidor vengativo de los iniciadores o de los amantes de las reformas, como hombre diestro y activo en las artes de la intriga, y como el instrumento escogido por la reina para sus enredos y particulares travesuras.

Alcalá Galiano, en su traducción y continuación de la Historia de Dunham, le juzga de este modo: «De talento, si no grande, tampoco corto; aunque mal empleado, y acreditado en pequeñeces y arterías; de instrucción indigesta y mala, de depravadísimo corazón, bajo adulador, y a veces rebelde a aquel a quien lisonjeaba y servía, si bien usando para derribarle más la traición que la resistencia, no obstante que también a esta última recurría con cálculo y tino para su provecho propio, perseguidor de la ilustración del siglo; hombre en suma que en una corte de mala fama pasaba por el peor entre los malos, en ella tan comunes.» Y aun uno de nuestros más ilustrados contemporáneos (el señor Caveda), en un bosquejo inédito del Estado político, económico e intelectual del reinado de Carlos IV., siendo como es este escritor habitualmente templado y comedido, dice al nombrar al ministro Caballero: «envilecido fanático que aborrece todo linaje de progreso, y teme y combate los buenos estudios.» Así otros escritores, cuyas palabras y juicios sobre aquel ministro sería prolijo copiar.

313 «Nunca, dice, me fue posible disuadir a Carlos IV., de conservar aquel ministro. Mas que por mi interés, por el del reino, probé muchas veces a separarle del gobierno, hasta por medios honoríficos que a él le fuesen ventajosos sin dañar a nadie; mas no pude; siendo tal la injusticia de mis detractores y enemigos, que cuanto malo hizo, es decir, todo aquello en que puso mano libremente, unos me lo han atribuido con malicia, y otros me lo han cargado, suponiendo que obraba con mi acuerdo, y que a haber yo querido pudiera haberle separado. Estimábanme omnipotente cerca de Carlos IV. Muchas veces he dicho ya que no lo era, y vuelvo a repetirlo.»— Tom. III. c. 8.º

para con los reyes durante su caída, o sea en el periodo de su separación oficial de la primera secretaría de Estado. Al decir de muchos escritores, la caída y retirada del privado no fue sino aparente y simulada, un acto exterior para satisfacer la exigencia del gobierno de la república, pero conservando en realidad el mismo favor y gozando de la misma intimidad que antes, siendo privadamente consultado en todo, e influyendo en los consejos, en las deliberaciones y en la política de sus soberanos poco más o menos que cuando ejercía ostensiblemente el poder. Nosotros que hemos leído la correspondencia privada y confidencial del príncipe de la Paz con los reyes (que forma varios y muy voluminosos legajos de cartas originales); esa correspondencia en que se vierten los sentimientos del ánimo y se descubre el corazón como en el seno de la confianza, no retenido por el temor a las consecuencias de una publicidad que entonces o no se prevé o no se imagina, creemos descubrir bien en ella el apartamiento verdadero en que el príncipe se vio, aunque por breve tiempo, y cómo a favor de aquel fondo de inclinación recíproca no apagada que suele quedar entre los que se han profesado íntimo afecto y entrañable cariño, fue recobrando su anterior intimidad, y aun acreciéndola con la fuerza de reacción de que participan también las pasiones en sus accidentales vicisitudes.

Para nosotros es cierto que en el primer periodo de su caída, lejos de ejercer la misma influencia que antes, sufrió los efectos del triunfo de sus enemigos, experimentó desvíos, y se vio en cierto aislamiento a que le era difícil resignarse, y por tanto a fin de ir recuperando su antigua posición procuraba interesar a la reina evocando recuerdos y tocando la cuerda de los sentimientos que pudieran vibrar más en su corazón. De entre las muchas cartas que revelan la gradación de las situaciones por que iba pasando, sólo citaremos algunas, muy pocas, pero que bastarán a dibujarlas. En 26 de septiembre de 1798 escribía a la reina:

«Señora: Un hombre perseguido por la envidia y aborrecido de los injustos no puede reposar en donde sus tiros puedan herirle; yo sé lo que piensan y hablan de mí los mismos que me han obedecido y temido, sé el grado de autoridad a que han llegado; ¿será pues indiscreta mi pretensión? Yo estoy bien en todas partes; la soledad y los muros destruidos harán mi placer; nada quiero con violencia , ni que nadie se incomode por mí; y así, si V. M. conoce lo que debo hacer, y aun tiene sentimientos de benevolencia hacia mí, dígamelo y la obedeceré; otra cosa no hará Manuel; Manuel, aquel hombre que ha dado tantos ratos de placer a VV. MM. no quiere incomodarlos ya ni un momento, pero siempre será el mismo fiel y leal y agradecido vasallo de VV. MM.—Manuel.»[314]

Como quien a consecuencia de esto había comenzado ya a recibir otra vez algunas pruebas de benevolencia de sus soberanos, escribía al rey en 29 de octubre de aquel mismo año de la siguiente manera, propia para irse haciendo más lugar en su ánimo y en su estimación:

«Gracias, Señor: V. M. se acuerda de este pobre vasallo y le honra. ¡Ah, señor, qué recompensa le asegura la alta mano por su virtuosa consideración! Sí, sí, Dios dará el premio a V. M. así como me dispensa a mí el alimento para conservarme fiel e inalterable en amarle... Vivo, señor, vivo para VV. MM., pero la reflexión me hace una tenaz guerra; nacemos todos para hacer el bien y aliviar al prójimo; yo estoy privado de uno y otro: las reflexiones políticas hacen que mi mano sea menos pródiga de lo que quiere ser; la virtud se convierte en vicio para los ojos enturbiados por la envidia; de modo, señor, que constituido en una vida privada, mirándome a mi propio como inútil, resisto hasta las satisfacciones que mis interiores obras me producen, escrupulizo, en fin, hasta los manjares con que me alimento, pues reflexiono el ningún trabajo que me cuestan; esta horrorosa fantasía me persigue, y hubiera ya renunciado a todo si mi estado no lo embarazase. Pero, señor, basta de desahogo a un alma que es de VV. MM., y se contenta con que lo conozcan; consúmanse en su pecho las especies de su imaginación, devórelas la dificultad de expresarlas, y concierta en esperanzas lisonjeras fundadas en el poder y discreción de VV. MM. los efectos de su temor: ¡ojalá y no lleguen tarde los remedios, señor! No nos ocupe enteramente el giro político exterior, pues en él no entra la conveniencia de los países, sino el aspecto de la

314 En P. D. decía: Repare V. M. por Dios, ese mal a la garganta, cuidado no sea como el fuerte del Escorial.

grandeza: vuelva la España a ser como en tiempo de los Reyes Católicos; no perdamos de vista los resortes que tocaron los Felipes para conducirla a la ruina; acordémonos del último golpe que recibió por la inacción de Carlos II.; y vamos a trabajar en el interior; la guerra no se opone a la erección de los establecimientos útiles; siga el sistema de agricultura que yo empecé; eríjanse las academias y colegios militares, que son urgentes para contener la insubordinación y hacer guerreros; restablézcanse las fábricas, y entonces el comercio tomará su acción, nada necesitamos del extranjero, y todo lo que nos trae es nocivo; redúzcase el clero al pie moderado de su instituto; sepárense las clases para que las jerarquías no se confundan; renuévese la ley suntuaria; castíguense los vicios con rigor; quítese la vara de la justicia de manos viciadas y venales; redúzcanse los jueces; y en fin, señor, salgamos del letargo, para que se inmortalice su nombre; nada hacemos si sólo se mira a la superficie; nada importan las guerras, si mientras ellas duran fundamos sólidamente la defensa en el interior, produzca la tierra, y nútranse los corazones de los buenos principios de religión: entonces si que no hay enemigos que vencer, etc.»

A pesar de tan buenas máximas, emitidas sin duda para interesar al bondadoso y bien intencionado Carlos IV., y reconquistar su favor con tan halagüeño programa de gobierno, todavía cerca de un año después se le ve pugnando por acabar de recobrar la gracia de la reina apelando a la filosofía del corazón, como la del rey con el prospecto de una política muy moral y muy española, puesto que en 2 de agosto de 99 decía a la reina:

«Señora: Dios bendiga a V. M., como se lo pido ahora mismo que, dado a la soledad, miro de un lado las fantasmas de la ambición abatidas por su poderoso brazo, y de otro las delicadas pompas de la gratitud, tributándola el debido homenaje; el libro de la vida, señora, la historia del mundo, las memorias de nuestros mayores hacen la ocupación de Manuel, rodeado de libros en que recuerdo la existencia de hombres útiles a la patria, cuyas doctrinas me enseñan a vivir más gravosos mis días dados a la molicie, viéndome inútil y reprendido por mi mismo corazón. ¡Ah, señora, qué inútil soy! Nada puedo hacer, y nada deseo más de lo que tengo, pero tengo lo que no merezco: ¡oh juicios eternos! Dios lo ha querido; obedezco, señora, con resignación; pero mi alma no se hermana con los miserables miembros de este cuerpo; ellos aman el descanso y la independencia, cuando aquella les impone ejercicios de obligación; el espíritu se resiste, señora, y ya no piensa Manuel en su existencia: los ojos se me bañan expresándome con una amiga en el lenguaje de la realidad: ahora sí, ahora sí, señora, que se ven las cosas a ojos claros, ahora ya se moderó el calor de mi buen celo, es ya otro mi lenguaje, y convencido de no haber sabido ejercer bien los dones que me dispensó la naturaleza, ansío, señora, por el perdón... denme VV. MM. su perdón, impónganse como buenos reyes la obligación de reparar los males, acudan a ellos, y absuélvanme de los descuidos que pude haber tenido, etc.»

Misteriosas como puedan parecer algunas frases de esta correspondencia, sin duda para los que se entendían eran las más apropósito para herir la cuerda sensible de cada uno de los regios consortes, toda vez que continuando en esta manera de comunicarse, a los pocos meses, si bien aun no había sido sacado de lo que él llamaba su rincón, faltábale ya muy poco para recobrar toda la antigua confianza, y la opinión pública le atribuía ya el mismo influjo que antes, como él mismo lo significaba en la siguiente carta:

«Señora: He visto a VV. MM., y mi consuelo será completo si el viaje ha sido tan feliz como lo prometían sus semblantes... Las Osunas... han sido mi visita, y también el embajador de Francia, aquellas hablando de sus cosas, y éste de negocios y deseos. Mi persona parece que le interesa, y a pesar de mi modestia y retracción contestando sólo sí y no, me ha hecho un extenso plan de todo: creo que VV. MM. no saben bien lo que pasa, y menos creerán que los agentes aquí no hacen la confianza de aquel gobierno; temen, según dicen, la ruina de España, y creen, dicen, que el remedio le tengo yo (¡pobre de mí que todo lo ignoro!). Espera por fin que mi hijo tendrá más tratamiento que el padre, y el padre ha procurado con toda razón y verdad desimpresionarle de tales ideas. Esto, señora, para que VV. MM. sepan lo que ha pasado, y no ignoren lo que hace Manuel. Su rincón es el mejor don con que VV. MM. pueden favorecerle: desea que se conserven

sus preciosas vidas y se ofrece a S. R. P.—Manuel.»

A poco de esto era ya tal otra vez la confianza entre el favorito y los soberanos, cual puede inferirse de billetes como los siguientes que el rey le pasaba:

«Amigo Manuel: Al levantarme de la siesta me ha leído la reina todos tus papeles; gracias y más gracias por todo lo que haces por nosotros, y Dios bendecirá tus trabajos, y no pueden estar mejor, y a Dios.—Carlos.»

«Amigo Manuel: Se me olvidaba decirte en el asunto de la orden de Espíritu Santo, que cuando murió el pobre rey de Francia me escribió mi hermano qué pensaba yo hacer con la tal Orden, y yo le respondí que pensaba declararme jefe de ella; por si te parece hacer uso de esta especie, a la noche nos dirás lo que te ha parecido escribir, pues no te quiero incomodar, y quedo siempre el mismo.—Carlos.»

Así, no es extraño que, considerándose triunfante de todos sus enemigos, y muy seguro ya del favor de la reina, le dijera en carta de 11 de septiembre de 1800, hablando de las gentes que aun chismeaban, entre otras cosas, frases como la siguiente: *«Digo esto por las consecuencias, por si algún día se me ofrece darles con el bastón, único castigo que siendo de mi mano pudiera estarles bien.»* Y que volviera en las cartas de confianza a tratarlos con aquel estilo jovial y de familiaridad que sólo se usa y suele permitirse entre iguales[315]. Volvió, pues, el príncipe a la gracia de sus reyes, con más intimidad, si era posible, y de todos modos con más solidez que antes.

Por lo mismo aparece tanto más irregular la conducta del monarca con el ministro Caballero, que no era amigo suyo, cuanto que esta segunda vez revistió al príncipe de la Paz de un título y un poder tan extraordinario y de tanta confianza como el de generalísimo de los ejércitos (marzo, 1801). Hasta qué punto estaba Carlos IV. enamorado de las relevantes y especialísimas dotes que a su juicio adornaban a su querido Manuel, pruébanlo los términos de otro real decreto que a los seis meses de aquel nombramiento le pasó, y que merecen ser conocidos.

«Cuando os nombré (le decía) *generalísimo de mis ejércitos seis meses ha, fue en la persuasión de que solos vuestros talentos, actividad, celo por mi servicio y amor a mi persona eran capaces de conducir en tan críticas y estrechas circunstancias los negocios militares y políticos a un fin feliz, conservando el decoro de mis armas; vuestro saber obrar, energía y prudencia han excedido la expectación de todos, y hasta vuestros émulos han callado*[316]*. Por mi parte pongo el sello a la íntima confianza que vuestros continuados y altos servicios os han granjeado, y os aseguro de que será inmutable igualmente que mi estimación y amor que tan merecidos tenéis. Por vuestra recomendación y por sus servicios de que estoy muy satisfecho, atenderé y recompensaré en tiempo y ocasión, sin los inconvenientes que envuelve una promoción general, a los generales y oficiales, y aun tropa, que han servido a vuestras órdenes, y han contribuido al dichoso éxito de una guerra tan breve como feliz...»*[317] etc.—Y más adelante, en otro decreto (10 de octubre, 1801), le decía: *«Persuadido que para la uniformidad necesaria en las providencias que exigen el*

315 Por ejemplo lo que escribía en 9 de septiembre de 1800 a la reina.

«Señora: Cuando yo leía latín, me ocupaba mucho con las cartas de San Jerónimo, y el carácter de aquel viejo me embelesaba, pues su firmeza hasta con Dios probaba bien su recta razón y reconocimiento: ¿quién sabe si el santo habrá pedido que mi chiquillo se le parezca? Mañana es, y espero que mañana salgamos de todo, pues ayer nada hubo, y hoy hace el año del mal parto. En fin, señora, yo avisare y repito gracias sencillas por cuanto tengan la bondad de hacer. ¿Pero me pondré el uniforme grande el día del baptizo? ¿Bastará el de suizos? Sí creo; pues vamos claros; las cosas ¿por qué se han de celebrar antes de conocerlas? ¿es verdad? Conténtese pues con un poquito de exceso, y después, si fuese acreedor, se le tendrán galas y galones: esto pienso, señora, pero aguardo la resolución de V. M. para no errar... Trato de comprar la huerta, aunque las onzas me pesan mucho; pero ya se va a ajustar, pues he propuesto nueva valuación, y iré a verla.—Consérvese V. M. como desea su más leal vasallo.—Manuel.» Y en P. D.: «Luis pide una carta de gracia por el ministerio... aprobación, señora, pues San Jerónimo así lo hacía.» Y en otra carta a la reina: «La chiquilla sigue bien; y vaya una aprensión de padre y viejo; me parece que se ríe cuando la acaricio; ello es que no llora: ¿cómo se reirán VV. MM.? ¿es verdad?»—Muchas otras podríamos citar por este estilo.

316 Decreto de 6 de agosto, 1801, inserto en la Gaceta de 11 del mismo.

317 Decíale esto a consecuencia de la terminación de la guerra de Portugal.

gobierno de mis ejércitos y armada y su regeneración, es menester que todas partan de un mismo centro; y teniendo la mayor confianza en vuestra extensa capacidad y celo por mi servicio, como os manifesté en mi decreto de 6 de agosto de este año; he venido en ampliarlo, declarándoos, como os declaro, Generalísimo de mis armas de mar y tierra, que os deben reconocer por jefe superior, y dirigiros todos sus recursos, pues de vos deben depender los sistemas de dirección y economía de todos los cuerpos, los cuales es mi real voluntad os hagan, sin excepción alguna, aunque estén en la corte o sean de mi Casa Real, los honores que os corresponde como tal jefe; y para que seáis distinguido por este superior carácter, usareis de faja color azul, en lugar de la roja de los generales...» etc.

Recibió, pues, el príncipe de la Paz por estos decretos la honrosísima, pero también dificilísima misión de reorganizar todo el ramo militar de mar y tierra, de formar nuevas constituciones, de atender a la educación e instrucción de la nobleza que había de servir en una u otra milicia, de arreglar la marina y el ejército en proporción a los recursos del tesoro y al censo de población, de organizar los cuerpos facultativos de artillería e ingenieros, y señalar la relación proporcional en que habían de estar estas armas con las de infantería y caballería, de establecer sólidamente su instrucción y disciplina, adoptando una táctica análoga a los adelantos y a la naturaleza de los nuevos armamentos, de multiplicar y perfeccionar las fábricas y fundiciones, de mejorar los arsenales y fomentar la construcción de buques de guerra, de atender a la fortificación y defensa de las plazas fuertes que conviniera conservar, y designar las que por inútiles hubieran de abandonarse, de formar buenos estados mayores, en una palabra, de todo lo que pudiera conducir a la creación de un buen ejército y de una respetable marina. Ya antes había el príncipe de la Paz mandado que se estudiase y enseñase la táctica moderna y establecido ciertos campos llamados de instrucción, en que se ejercitaron algunos cuerpos; reforma a que dice haberse opuesto el ministro Caballero, así como a la de las escuelas militares que se pusieron después, turnando ciertos cuadros para la enseñanza. Resultó de aquí que en la guerra de Portugal, y principalmente en los simulacros que a presencia del rey se hicieron en el campo de Santa Engracia, se observó la anomalía de maniobrar unos cuerpos conforme a la antigua táctica y otros con arreglo a la moderna; que fue lo que indujo al rey, por instigación y consejo del príncipe de la Paz, a expedir los decretos mencionados.

Las turbulencias que ocurrieron en aquel mismo año (1801) en el reino de Valencia, y que indicamos en el anterior capítulo ofreciendo explanarlas en el presente, tuvieron el siguiente origen y desenlace. El ministro de la Guerra don Antonio Cornel, que había sido comandante general de aquel reino, quiso levantar en él seis cuerpos de milicias provinciales al modo de los regimientos con que servían al rey las provincias de Castilla. Entre los fueros que Valencia había logrado todavía conservar, como los otros reinos de la antigua corona de Aragón, era uno la exención de este servicio. Cornel, sin embargo, durante el tiempo de su comandancia había ganado la voluntad de algunos magnates y personas acomodadas para que le admitiesen, halagados acaso con la idea de que de ellos habían de salir los coroneles y oficiales, abriéndoseles así una nueva y honrosa carrera, y un medio más de figurar y tener ascendiente entre los suyos. Contó demasiado con que se prestarían del mismo modo las masas del pueblo, y encargado del ministerio de la Guerra y obtenido el consentimiento del rey, comenzó a plantear su pensamiento, dando las órdenes para la formación de los seis cuerpos de milicias, uno de ellos en la capital. Los coroneles y oficiales que se nombraron fiaban también mucho en su influjo y ascendiente sobre las masas, sin que los informes de algunas autoridades sobre el disgusto que se advertía en los ánimos pareciesen en Madrid bastante fundados para infundir temor. La inquietud sin embargo iba creciendo: en la retreta, que ya se daba con banda de música y tambores, el pueblo manifestaba todas las noches su desaprobación con silbidos y otras semejantes demostraciones. En una de ellas el desorden de la muchedumbre fue mayor, y un tiro de fusil que se disparó sin saber de dónde y quitó la vida a un hombre del pueblo, acabó de irritará aquellos naturalmente fogosos y mal sufridos naturales.

De día en día se aumentaba el despecho, estalló el descontento en gran número de pueblos, la

autoridad quiso obrar con energía, el incendio se propagó, la insurrección se hizo general, se emplearon las armas, y corrió en abundancia la sangre de ambas partes. Las relaciones de los fugitivos de Valencia que venían a Madrid, entre ellos el conde de Cervellón y otros sujetos no vulgares, consternaron la corte, porque pintaban aquella rebelión tan imponente que no se podría sujetar sino marchando sobre cadáveres y haciendo correr ríos de sangre. Según ellos la población se armaba en masa; la cuestión de las milicias era ya un pretexto, y sus designios se encaminaban nada menos que a la recuperación de sus antiguos fueros, para lo cual procuraban agitar e interesar en su demanda a sus hermanos de Aragón y Cataluña. Exagerados o no estos informes, la insurrección había tomado un carácter grave, y las autoridades se habían visto precisadas a suspender el sorteo y retirar los anuncios fijados ya en los sitios de costumbre. Medidas de rigor aconsejaban al rey sus ministros, entre ellas la de enviar un cuerpo de doce mil hombres para sujetar los rebeldes, con un comisario regio para hacer castigos ejemplares. En este conflicto, Carlos IY., cuyo benigno corazón repugnaba dictar providencias sanguinarias para con sus súbditos, pidió consejo al príncipe de la Paz.

Contrario de todo punto al parecer de los otros ministros fue el del príncipe, al cual se adhirió su primo Cevallos. Temiendo los resultados de una lucha empeñada con un pueblo levantado y puesto en armas en reclamación de uno de sus más apreciables fueros, y recelando que se agriara más la contienda, y que se propagara la insurrección a las provincias antiguamente hermanas de Aragón y Cataluña, aconsejó al rey que se emplearan medios suaves y de conciliación para sosegar aquellos disturbios. Parecióle bien a Carlos IV., y le confió y puso en sus manos la manera y forma de apagar el terrible incendio. Expuso pues el príncipe generalísimo al rey en una representación su plan, que consistía en suponer que los informes y noticias recibidas del levantamiento eran exagerados y faltos de verdad en gran parte; que la rebelión no podía ser efecto sino de alguna mala inteligencia, pues no podía creerse en los valencianos voluntad deliberada de desobedecer a un soberano tan justo y tan bueno. *«Valencia, señor* (proseguía), *completó el ejército en la guerra pasada; formó un numeroso cuerpo de voluntarios honrados, e hizo con actividad y esmero cuanto se le insinuó en servicio de sus soberanos: la calidad de sus naturales les da preferencia para el servicio de tropas ligeras, como lo prueba la bondad de las que existen en el ejército. En el mismo caso se hallan Aragón, Cataluña, Navarra y Vizcaya, provincias todas que por su local y usos son oportunas para formar y completar esta arma tan necesaria en la guerra, singularmente de países montuosos y cortados como los nuestros. Pensaba pues en formar varios cuerpos de esta clase, y algunos batallones de tropas de línea con referencia a la población de estas provincias con las de Castilla, Andalucía, Galicia y Extremadura; de modo que cada una reemplazase las faltas del número de combatientes con que deberá contribuir al servicio de V. M. En este plan no entran milicias de ninguna especie, ni creo que por la variedad de trabajos en la agricultura convengan tampoco en los países en que no existen, y en ésta está más adelantada.»*

Y después de manifestar que juzgaba preferible al servicio de milicias que las provincias mantuvieran, completaran y aumentaran en tiempo de guerra las tropas que se considerase podía cada una mantener, decía: *«Si V. M. aprueba este plan o idea, desaprobará desde luego cuanto por informes siniestros se ha practicado en Valencia, y hará saber que en ninguna manera piensa en el establecimiento de milicias en aquel ni en otro reino. Esta declaración de V. M. será recibida con general aplauso por aquellos vasallos, a quienes sólo ha irritado el doble modo de proceder de algunos magistrados, pero no por eso han dejado de mirar a V. M. con toda la terneza y respeto debidos a un benigno y justo soberano...»*[318]—Publicóse de intento esta representación en Gaceta extraordinaria, y al pie de ella se leía la siguiente real resolución:—*«No tan sólo apruebo cuanto me proponéis en vuestra representación del 3 de este mes, sino que, persuadido de los fundamentos de razón y justicia en que apoyáis vuestro parecer, os autorizo a obrar en cuanto tiene relación con las cosas de Valencia; y sosegado mi espíritu con la demostración que me hacéis tan justa de las causas que alteraron la tranquilidad de aquellos mis vasallos, quiero que les aseguréis de mi*

318 Firmaba esta exposición con su solo nombre: Manuel de Godoy.—San Ildefonso, 3 de septiembre de 180l.

paternal amor, de que les doy la mayor prueba en esta resolución.»[319]

Sosegáronse en efecto por este medio las alteraciones de Valencia. Con razón dice el príncipe de la Paz, que *«todo se calmó como por encanto; y que un pliego de papel le bastó para hacer caer las armas de las manos de millares de individuos, donde se llegó a creer que a duras penas bastaría para conseguirlo un ejército numeroso.»* Cierto que la tranquilidad de todo un reino alterado se restableció con una prontitud inesperada y con una facilidad asombrosa. Pero cesa el asombro y desaparece el encanto, si se observa que en aquel pliego de papel se concedía a los sublevados la exención que pedían y por cuyo sostenimiento se habían alzado y armado. Con esto, y con la amarga censura que se hacía de las autoridades que en aquel negocio habían intervenido, dejamos a nuestros lectores que juzguen hasta qué punto quedaba ileso o lastimado y quebrantado el principio de gobierno.

No fue cruel el príncipe de la Paz, y esto era lo consiguiente, ni en las pesquisas, ni en los procedimientos, ni en los castigos de los culpados en aquella rebelión. No hubo ni comisiones militares, ni otro tribunal de excepción; la justicia ordinaria conoció solamente en los procesos que se formaron, y esto con encargo de que la pena de muerte se aplicase a solos aquellos que se hubieran señalado por crímenes atroces. Así se ejecutó, y cayendo sobre los más delincuentes el rigor de la ley, no hubo más víctimas que las necesarias para salvar los fueros de la justicia. Y aun a los dos meses, tomando ocasión de los preliminares de la paz con Inglaterra y del restablecimiento de la salud del rey que acababa de salir de una enfermedad peligrosa, propuso el príncipe de la Paz al soberano que en celebridad de aquellos dos faustos sucesos otorgase un indulto que borrara las huellas de lo pasado y enjugara las lágrimas de las familias afligidas. El indulto fue concedido (12 de noviembre, 1801), y un consejero real fue nombrado para darle cumplimiento[320].

El restablecimiento del rey no era tan reciente, puesto que ya en 14 de septiembre (1801) se había mandado celebrar en toda la nación dando por ello gracias públicas al Todopoderoso. La enfermedad, aunque de corta duración, parece haber sido grave; y muy grave es también una especie que hablando de ella enuncia un escritor de aquel tiempo[321], a saber; que tan pronto como se supo en Madrid la dolencia del rey, don Bernardo Iriarte, consejero de Hacienda, escribió a su íntimo amigo el embajador en París don José Nicolás de Azara, y por medio de nombres supuestos concertados entre ellos de antemano para su correspondencia, le anunciaba que el rey estaba en el mayor peligro, que había hecho testamento, por el cual nombraba regentes del reino a la reina y al príncipe de la Paz, hasta que su hijo Fernando, que tenía entonces diez y siete años, se hallase en estado de gobernar la monarquía, pues hasta entonces no había descubierto la capacidad necesaria para desempeñar cargo tan importante, y que se daba por cierto que este testamento le habían aconsejado y aun escrito la reina y el príncipe de la Paz. Que Azara nada afecto a Godoy, sabedor de que el primer cónsul miraba también al favorito de mal ojo, creyó que era llegado el momento oportuno de derribarle. Que la carta original fue puesta en sus manos, y enterado de ella empezó a tratar con Azara de los medios de estorbar la regencia de la reina y del príncipe de la Paz. Que preguntó quién era el ayo del príncipe de Asturias, y habiéndole respondido que lo era el duque de

319 Gaceta extraordinaria de 5 de septiembre de 1801.

320 «Mandé castigar, decía el decreto, con la fuerza de justicia al delincuente y atrevido, que sin respeto a las leyes ni amor al prójimo trataba sólo de saciar su codicia a pretexto de esforzar su celo, cuando equivocadamente entendieron en mi reino de Valencia la creación de cuerpos de milicias... Así lo ha hecho (mi consejero de Estado, generalísimo de mis ejércitos y armada) a mi entera satisfacción, dando término a varios y complicados expedientes que se han ofrecido hasta ayer, que noticiándome las sentencias ejecutadas por aquella sala de justicia, me expone de de nuevo el estado del reino, la aplicación de sus naturales, la esperanza en mi benignidad, y los graves motivos de alegría que como apoyo a sus ruegos, no puede dejar de representarme: el restablecimiento de mi aguda enfermedad y la conclusión de la guerra, la paz general en fin, son sus dos auxiliares en la súplica para que perdone a todos los que no hayan sido cabeza de motín, o agentes principales de las conmociones. Mi corazón paternal y mi ternura no pueden desentenderse del objeto ni de la causa; y conformándome con lo que me representa, vengo en indultar a todos cuantos no sean comprendidos en aquella clase, etc. En San Lorenzo, a 12 de noviembre de 1801. —Al Príncipe de la Paz.»

321 Muriel, Historia inédita del reinado de Carlos IV. lib. VI.

San Carlos, amigo suyo de confianza, le dijo: *«Escríbale V., yo enviaré la carta a mi embajador, y dígale que dentro de muy poco tiempo habrá en el Mediodía de la Francia un ejército de cincuenta mil hombres para sostener los derechos del príncipe Fernando, y que si fuese menester se aumentará hasta cien mil, y que se entienda con mi embajador, a quien se envían instrucciones.»* Que Azara escribió su carta en los términos indicados, y se la llevó al día siguiente; pero en aquel momento llegaba otro correo de Madrid con la noticia de estar el rey fuera de peligro.—*«Las cosas mudan ya de aspecto»*,—dijo el primer cónsul. Y la carta no se envió a San Carlos, pero la conservó Azara.

Los datos que para estampar esta noticia tuviese este escritor, los expone él mismo, diciendo primeramente que la funda *«en el testimonio de persona fidedigna.»* Añade después, *«que no es posible saber el grado de certeza que en esto hubiese.»* Y por último, que la carta al duque de San Carlos fue hallada en uno de los secretos del escritorio de Azara, cuando a la muerte de éste se hizo el escrutinio y reconocimiento de sus papeles, y que el arcediano de Ávila don Antonio de la Cuesta la entregó al duque en 1808, no sin haberse quedado con copia de ella. Ni desconocemos la posibilidad de todo esto, ni tenemos derecho a contradecir la exactitud del hecho que se atribuye a la reina y al favorito. Cúmplenos sin embargo observar que entre los papeles que el autor de la vida civil y política de Azara dice haberse hallado en el examen que de ellos hizo su sobrino don Dionisio y de que dio cuenta a don Félix, su hermano, no se hace mención de esta carta, ni de correspondencia alguna con don Bernardo Iriarte[322]. Y por otra parte, los que se suponen autores del testamento habrían necesitado para la confección del documento de una premura, que aunque posible, no parece tan verosímil que deba fácilmente y sin comprobantes serios acogerse; puesto que la enfermedad del rey, si bien parece haberse presentado con carácter de gravedad, fue tan breve, que habiéndose empezado a sentir fatigado de la tos en la noche del 8 al 9 de septiembre (1801), la noche del mismo 9 sintió ya un alivio notable, y comenzó a desaparecer el riesgo, en términos que el día 10 se dio ya por desvanecido el peligro, y pasó una noche tranquila, y progresó sucesivamente hasta poderse levantar el 12 por la mañana[323]. Si hubo, pues, aquella disposición testamentaria, al menos ni la duración ni la naturaleza del mal parece que permitieron gran proporción y lugar para que le fuese arrancada por sorpresa.

Tratábase entonces, y habíase tratado ya muchos meses antes, de la boda del príncipe de Asturias don Fernando. Primeramente se pensó en casarle con una princesa de Sajonia, hija del elector, dama de excelentes prendas y muy rica de patrimonio. Este enlace no solamente era del agrado del rey, sino también del primer cónsul de Francia, que le consideraba muy conveniente a las miras políticas de los dos gobiernos. El caballero Azara, que cuando salió para su embajada de París empeñó ya su palabra a la reina de negociar con todo interés y solicitud este matrimonio, excitado después por el ministro Cevallos, y contando con el beneplácito de Bonaparte, hizo cuanto pudo para llevar a feliz término la negociación, interesó al príncipe Javier, tío de la princesa, y por último logró que el elector su padre conviniera en dar la mano de su hija al príncipe español luego que se hiciese la paz de Amiens que se estaba tratando[324]. Dificultades que sobrevinieron, nacidas de la situación política de los príncipes de Sajonia respecto a Bonaparte, y que éste no se prestó a acabar de resolver, dejaron en suspenso el ya tan adelantado proyecto matrimonial. Tampoco pudo efectuarse el enlace que también se intentó de la infanta doña Isabel con el príncipe de Baviera, por compromisos que éste había contraído ya con el emperador de Alemania.

Otro muy diferente pensamiento bullía ya entonces en la cabeza de Bonaparte. Su posición, sus designios para lo futuro, le inspiraron la idea de buscar lazos que le unieran con las testas coronadas, siquiera sacrificase a este deseo a su esposa Josefina apelando al recurso del divorcio. Y sin que le detuviesen los odios todavía no apagados de las facciones de Francia contra la

322 Castellanos, Vida civil y política del caballero Azara, tom. II. pag. 248.

323 Gaceta extraordinaria del lunes 11 de septiembre de 1801, dedicada exclusivamente a dar noticia de la enfermedad del rey desde su principio hasta su completa terminación.

324 Correspondencia diplomática entre Cevallos, Azara, el príncipe Javier, el conde Marcolini, etc. de abril a julio de 1801.

desgraciada familia de los Borbones, pensó en una de ellas y fijóse en la infanta doña María Isabel, hija de los reyes de España. Hecha la paz entre Francia y Portugal, Luciano Bonaparte, embajador todavía entonces en Madrid, comenzó a indicar con mucha maña y delicadeza al príncipe de la Paz aquel pensamiento de su hermano. Hablando de enlaces matrimoniales y discurriendo disimuladamente sobre las familias reinantes en Europa, *«esa infanta,* le decía, *que aun le queda a España sin colocación, podía sobrepujar a sus hermanas en brillo y en fortuna.»—«La princesa María Isabel,* se atrevió a decirle después, *que es todavía una niña, podría ser un lazo más entre Francia y España. Mi hermano por sí solo es ya una gran potencia; día podrá venir en que sea rogado de otras partes, pero su política mirará a España en todo tiempo como la compañera de la Francia... En cuanto a dificultades de un orden subalterno, no habrá motivo de arredrarse; lo divino y lo humano se dispensa todo por el bien de los pueblos; la política hace bueno cuanto es grande y provechoso sin dañar a nadie, y la gloria le pone luego la techumbre de laureles.»*

Sorprendió y embarazó tan extraña indicación al príncipe de la Paz. Comprendió entonces el fin que podían haber llevado las extremadas finezas de Bonaparte con los infantes españoles a quienes hizo reyes de Toscana, y eso que ignoraba todavía que con ocasión de la estancia de aquellos príncipes en París había dicho ya el primer cónsul al embajador Azara cosas semejantes a éstas: *«Se desconfía de mí, porque ejerzo un gran poder sobre la suerte de Europa, como si yo no distinguiera entre amigos y enemigos. El poder de la Francia es poder y fuerza para España. Nuestra unión ilimitada en todos puntos nos haría señores exclusivos de la política europea ¡Oh! ¡si España supiera, si pudiera yo decirle los proyectos que por su bien y el de la Francia están rodando en mi cabeza!»* El príncipe de la Paz eludió lo mejor que pudo la conversación, y sobre todo la respuesta a una proposición tan peregrina[325].

Mas como quiera que este pensamiento fuera del mayor desagrado para el príncipe de la Paz, y pareciera a Carlos IV. un escándalo a que no podía prestarse sin ignominia, apresuráronse a salvar el compromiso buscando en otra parte colocación conveniente para el príncipe y la infanta. Fijóse Carlos en la familia real de Nápoles, cuya política tanto había antes reprobado, pero en cuya unión veía ahora la ventaja de hermanar y hacer fuertes las tres casas borbónicas de Nápoles, Etruria y España. El enlace de la infanta María Isabel con el príncipe real de Nápoles fue sin vacilación aprobado por el ministro favorito. El del príncipe Fernando con la princesa María Antonia, hermana de aquel, parecióle a Godoy que debía diferirse hasta que se completara la educación del príncipe de Asturias, en su concepto bastante atrasada, opinando que la mejor manera de perfeccionarla y de instruirle sería enviarle a viajar y a estudiar en el gran libro del mundo por espacio de tres o cuatro años, y así se atrevió a proponerlo y aconsejarlo al rey[326]. No agradó al monarca la indicación, puso fin al coloquio, y la boda fue resuelta. Desde entonces no se pensó sino en los medios de llevar a cabo el doble enlace[327]. Mas aunque las negociaciones se precipitaron cuanto fue posible, por temor de que Bonaparte volviese a insistir en su proyecto, los reales desposorios no pudieron ajustarse hasta entrado el año próximo (14 de abril, 1802). Hízose esto en Aranjuez. Las bodas se celebraron por poderes a principios de julio. Dispúsose la venida de los desposados a Barcelona, donde fueron a recibirlos los reyes, y los matrimonios se ratificaron el 4 de octubre[328].

---

325 En el cap. 7.° del tomo III. de sus Memorias refiere minuciosamente los diálogos que sobre este asunto tuvo con Luciano Bonaparte.—Don Andrés Muriel habla también de este proyecto y de las indicaciones hechas en este sentido, que é1 creía ser una cosa que sabían pocos.

326 Este consejo del príncipe de la Paz, por más protestas que en sus Memorias haga de las rectas intenciones y miras que a darle le animaron, no podía menos de ser interpretado por los que le consideraban ya poco afecto y aun enemigo del príncipe Fernando, como un medio y un pretexto para alejarle de la corte y del lado de sus padres, quedando así él desem barazado de quien suponían que miraba como un estorbo a sus fines.

327 A propósito de esto escribía Azara con aquel estilo propio del carácter aragonés, que nos recuerda el del conde de A randa: «Desde aquel punto en España han perdido la cabeza, y no saben qué hacer para gastar en estas bodas. Las enemistades más inveteradas se han convertido en ternezas. Las órdenes y fajas llueven, y los cordones de San Genaro valen a huevo en Madrid.»

328 Azara, a quien no hacían gran ilusión estas bodas, decía: «Las doce tribus del Vesubio van a inundar a España. La princesa de Sajonia, que se ha despreciado después de solicitada, es la mejor educada de su clase que se conoce, y

Siguiendo nuestro propósito de examinar lo que en España había acontecido en este período, y más particularmente lo que se puede considerar como consecuencia de las complicaciones de la política europea, preséntasenos como una novedad de importancia la providencia que se tomó relativamente a la orden de San Juan de Jerusalén por lo que tocaba a nuestro reino, como resultado del desenlace que en la paz de Amiens se había dado a la ruidosa cuestión de la isla de Malta, manzana de discordia para varias potencias, y señaladamente para Inglaterra y Francia. El estado a que se había reducido aquella orden, en otro tiempo tan esplendente y tan útil a la cristiandad, las medidas que respecto a ella habían ya tomado algunas naciones, y el deseo de alejar nuevos compromisos y ocasiones de disgustos y querellas con otros Estados, persuadieron al gobierno de Carlos IV. de la conveniencia política y del interés económico que reportaría el reino de incorporar a la corona las lenguas y asambleas de España de aquella orden militar, al modo que lo habían sido y lo estaban ya de antiguo los maestrazgos de las de Santiago, Alcántara, Calatrava y Montesa, declarándose el rey Gran Maestre de la misma en sus dominios. Determinado a ello, expidió la competente real cédula (20 de enero, 1802), exponiendo las razones que le habían impulsado a tomar tan grave medida[329], y cerca de dos meses después (13 de abril), la comunicó e hizo publicar en Consejo extraordinario para que la diese cumplimiento, sin permitir contravención alguna.

Tal fue el destino que en España se dio a las asambleas y encomiendas de aquella ínclita orden cuyos servicios a los pueblos cristianos habían dado a sus caballeros tanto lustre, y granjeado a la institución los favores y gracias que profusamente le habían dispensado la Iglesia y los soberanos. No agradó esta disposición a Bonaparte, que protestando haber sido su intención que el Gran Maestrazgo recayese en un individuo de las lenguas españolas, y que andando el tiempo y disuelta la orden volviese Malta a ser parte de nuestra monarquía como lo era cuando la cedió Carlos V. a los caballeros, pretendió por medio de su embajador que el monarca revocara el real decreto. Mantúvose firme Carlos IV., el decreto fue cumplido, y Bonaparte, con quien no se había contado para expedirlo, añadió este capítulo más a las quejas que ya tenía del gobierno español.

---

tiene setenta millones de pesos de dote en materia efectiva.»

329 «Este estado de la Orden (decía entre otras cosas la real cédula) debió hacer pensar a los príncipes en cuyos dominios tenía encomiendas, en hacer de modo que estas rentas, sin salir de su destino, fuesen más útiles a los pueblos que las producían; y esta fue sin duda la mira del elector de Baviera, que tomó a su disposición las encomiendas de la Orden en sus estados. A mí estas mismas causas me inspiraron también el designio de poner orden en que los bien dotados prioratos y encomiendas de España no rindiesen en adelante tributo a potencia ni corporación extranjera, teniendo presente que si ya este tributo era muy crecido cuando toda la Europa acudía con él a Malta, no podía menos de agravarse en proporción de los pueblos que al mismo se habían sustraído, y hacerse a países extranjeros mucho mayor extracción de la riqueza nacional con grave perjuicio de mis vasallos; cuando estos fondos que salían de España, sin esperanza de que volvieran a refluir en su suelo, pueden tener dentro de ella una utilísima aplicación, destinándose a objetos muy análogos, o por mejor decir, idénticos con los que fueron el blanco de la fundación de esta misma Orden, como es la dotación de colegios militares, hospitales, hospicios, casas de expósitos y otros piadosos establecimientos... Llevando pues a efecto esta medida en uso de la autoridad que indudablemente me compete sobre los bienes que hacen en mis dominios la dotación de la Orden de San Juan... vengo en incorporar e incorporo perpetuamente a mi real corona... etc.»

CAPÍTULO XII.
CONSULADO E IMPERIO.
NEUTRALIDAD ESPAÑOLA.
De 1802 a 1805.

Conságrase Bonaparte a la organización interior de la república.—Leyes notables.—El concordato.—Amnistía general.—La Legión de Honor.—Bonaparte cónsul perpetuo.—Efecto de la elevación de Bonaparte en las diferentes cortes de Europa.—Nueva actitud de Inglaterra.—Relaciones entre Francia y España.—Suntuosas bodas de príncipes en Barcelona.—Cuestión del ducado de Parma.—Sobre tratado de comercio entre España y la república.—Situación de Europa.—Alemania.—Rusia.—Inglaterra.—Cuestión de Malta.—Acres contestaciones entre los gobiernos inglés y francés.—Venta de la Luisiana por Napoleón.—Rompimiento de la paz de Amiens.— Declaración de guerra entre Francia y la Gran Bretaña.—Inmensos y prodigiosos aprestos de mar y tierra que hace Napoleón.—Disposición de las potencias de Europa.—Pretensiones y exigencias de Bonaparte con el gobierno español.—Neutralidad española.—Peligro de ruptura entre las dos naciones.—Imperioso y altivo lenguaje de Napoleón.—Conducta del príncipe de la Paz y del embajador Azara.—Irritación de Bonaparte: amenazas.—Ajústase el tratado de subsidio.—Humillación de España.—Azara relevado de la embajada de París.—Célebre conjuración contra el primer cónsul.—Jorge, Pichegrú, Moreau, los hermanos Polignac, los chouanes.—Ruidoso suplicio del duque de Enghien.—Espanto y alarma en toda Europa.—Francia proclama emperador a Napoleón Bonaparte.—Sus primeros actos como emperador.—Proyecta ser consagrado en París por el pontífice.—Resuélvese el Santo Padre a hacer su viaje a París.—Solemne ceremonia de la consagración y coronación.—Causas de haberse aplazado la expedición contra Inglaterra.—Cambios en el gabinete británico.—Caída de Addington, y nuevo ministerio Pitt.—Guerra inminente.—Situación de cada potencia.—Estado lastimoso de España.—Cargos y medios que emplea Inglaterra contra España para hacerla salir de su neutralidad.—Atentado contra buques españoles.—Manifiesto de Carlos IV. declarando la guerra a la Gran Bretaña.—Alocución del príncipe de la Paz.—Convenio en París para el contingente y distribución de las fuerzas aliadas.

El hombre que con la fuerza de su espada y con la profundidad de su talento político había recogido tan abundante cosecha de laureles en los campos de batalla, dado después sosiego y tranquilidad a la Europa, y hecho la Francia una nación tan poderosa y grande, no podía menos de ser mirado con entusiasmo por unos, con respeto o temor por otros, por todos con admiración. Bonaparte, después de la paz de Amiens, quiso añadir a la gloria de vencedor y al título de gran capitán el de organizador de un estado. Digna empresa era de su genio y de su inmenso ascendiente la de organizar la Francia después de tantos años de agitación, de trastornos y de convulsiones. Al efecto se apresuró a convocar los cuerpos del Estado para una legislatura extraordinaria.

Congregados aquellos (5 de abril, 1802), fue sometiendo el primer cónsul a su aprobación los importantes proyectos de ley que tenía preparados. De entre ellos dio la preferencia al Concordato celebrado entre el papa y el gobierno consular el 15 de julio de 1801. Era ciertamente el más importante, aunque también el más difícil, a causa de las radicales innovaciones religiosas introducidas por la revolución; éralo por la ley que la acompañaba relativa al arreglo de la policía de los cultos, conocida en los códigos franceses con el título de *artículos orgánicos*, y también por las dificultades que con fingida blandura ponía el cardenal Caprara, que llenaba de incógnito las funciones de legado *a latere*. Todas sin embargo las fue venciendo, y merced a su energía logró ver pronto convertidos en ley ambos proyectos, y que los días solemnes de Semana Santa y Pascua de Resurrección se consagraran al restablecimiento del culto y a la publicación del Concordato, que se hizo con pomposa y brillante ceremonia, celebrándose una solemnísima fiesta religiosa en el templo de Nuestra Señora de París.

Novedades eran éstas las más trascendentales y que más podían variar la fisonomía de la sociedad francesa, reparando la primera de sus necesidades morales, y volviendo al pueblo las costumbres y los consuelos de la religión después de los ridículos espectáculos y de los sangrientos escándalos y profanaciones de trece años. El segundo proyecto reparador de Bonaparte, poco menos difícil que el primero, era el de abrir las puertas de la patria y devolver los bienes a la multitud de emigrados que la revolución había lanzado al extranjero, y a quienes la pobreza o el resentimiento forzaban a ser conspiradores eternos contra todo gobierno que no fuese el antiguo. Necesitábase toda la fuerza de voluntad y todo el prestigio de Bonaparte para hacer adoptar tan arriesgada

medida. Pero la confianza que inspiraba el primer cónsul, unida a las garantías que se dieron a los poseedores de bienes nacionales, hizo que el Consejo de Estado y el Senado diesen su aprobación a aquel acto atrevido de política y a aquel arranque valeroso de clemencia, siendo recibido sin grandes inquietudes por las masas, y con gran contentamiento del numeroso partido realista, que se mostraba agradecido al favor que se le dispensaba, a excepción de algunos orgullosos aristócratas, que hablaban con desdén de la amnistía y murmuraban del mismo que les tendía una mano generosa.

Guiado por el principio de que, así como es necesario un culto externo para inspirar sentimientos religiosos, así también realzan las distinciones y los honores el noble entusiasmo de la gloria, ideó Bonaparte la creación de una orden que sustituyendo a las *armas de honor* pudiera concederse lo mismo al soldado que al general, lo mismo al hombre benéfico que al magistrado íntegro, al sabio pacífico y modesto, que al guerrero orgulloso, y pudiera servir a todos de noble estímulo para hechos heroicos, para acciones de acrisolada virtud, para servicios importantes a la patria, en todas las clases y en todos los estados de la sociedad. Creó pues la *Legión de Honor*, destinada a servir de recompensa honorífica al mérito sobresaliente en todas las carreras y profesiones, así en la milicia como en el gobierno, así en la administración como en las ciencias y las artes.—La instrucción pública le mereció también una atención preferente, y con un conocimiento que no era de suponer ni esperar en el hombre que había pasado la flor de su vida en las campañas, propuso un plan de enseñanza general en todos los ramos y para todas las edades y todas las clases sociales.—Ambos proyectos fueron presentados a un tiempo a los cuerpos legisladores. El de la Legión de Honor fue más combatido que el de la Instrucción pública, pero ambos fueron al fin aprobados; y con esto y con dar fuerza de ley al tratado de paz de Amiens, bien puede calificarse de fecunda y bien aprovechada aquella legislatura extraordinaria que sólo duró mes y medio (de 5 de abril a 20 de mayo, 1802).

La Francia por su parte quiso dar un testimonio de gratitud nacional al hombre que le había hecho y le hacía tan inmensos y tan señalados beneficios. Este sentimiento era universal; la duda podía estar en la recompensa que conviniera darle. Por más que él lo ocultara con sagacidad y con talento, adivinaba todo el mundo, y su familia lo disimulaba poco, que lo que más halagaba su ambición era el supremo poder. Reconocíase que lo tenía sobradamente merecido; pero quedaban las dificultades de forma; si había de ser perpetuo, si había de ser hereditario; si había de llevar el título de cónsul, de rey, de protector u otro; dificultades naturales en un pueblo republicano. Bonaparte no revelaba sus deseos, ni aun al ministro Cambaceres, su colega, el más adicto suyo, y el que contaba con más partido para hacerlos triunfar en el Consejo y en el Senado. Menos se explicaba todavía con los senadores que se acercaban a inquirir de él qué era lo que quería. Nadie le hacía salir de su reserva, y a todos respondía que no ambicionaba más gloria que el afecto y amor de sus conciudadanos. Mas cuando ya se determinó la recompensa que había de dársele, y cuando llegó el caso de anunciarle por medio de un mensaje que los cuerpos legislativos habían decretado prorrogarle el poder consular por diez años, los comisionados que creían llevarle una noticia satisfactoria pudieron comprender por su respuesta que no era aquello lo que esperaba, pues les contestó que sólo aceptaría la resolución del Senado, en el caso de que el pueblo francés se lo ordenara.

Comprendiendo el segundo cónsul Cambaceres que no era aquello lo que satisfacía los deseos de Bonaparte, tomó el asunto de su cuenta, convocó inmediatamente el Consejo de Estado, y propuso en él que se hiciera un llamamiento a la soberanía nacional y se preguntara al pueblo francés: *«¿El primer cónsul será cónsul perpetuo?»* Nadie se opuso a esta proposición; antes bien el consejero Roederer propuso que a esta pregunta se añadiera otra, a saber: *«¿Tendrá el primer cónsul facultad para designar su sucesor?»* Lo que equivalía a hacer el consulado hereditario. Ambas preguntas fueron aprobadas. Mas cuando esta resolución fue trasmitida a Bonaparte, opúsose a que se hiciera la segunda pregunta, por motivos que no manifestó, pero supúsose que lo hacía por temor a las rivalidades de familia, pues no teniendo hijos, preveía y quería evitar

discordias entre sus hermanos y sobrinos. Eliminóse pues la segunda pregunta, y se expidió el decreto para que el pueblo francés deliberara sobre ésta: *«¿Será Napoleon Bonaparte cónsul perpetuo?»* Someter esta cuestión al sufragio popular era darla por resuelta en sentido favorable y sin oposición, que tal era la disposición general de los ánimos. Desde luego el Cuerpo legislativo y el Tribunado se anticiparon a dar ejemplo de su adhesión, pasando a las Tullerías a votar en cuerpo en manos del primer cónsul. Diose al pueblo el plazo de tres semanas para depositar sus votos en las *mairies* y en los notariados. El resultado fue el que se había previsto. Verificado el escrutinio, se vio que de tres millones quinientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco ciudadanos, sólo la minoría imperceptible de ocho mil trescientos sesenta y cuatro habían votado en contra. Comprobado el registro, se acordó un senado-consulto concebido en estos términos: *«1.° El pueblo francés nombra y el Senado proclama primer cónsul perpetuo a Napoleón Bonaparte.—2.° Se construirá una estatua que represente la Paz, teniendo en una mano el laurel de la victoria y en la otra el decreto del Senado, para testificar a la posteridad el reconocimiento de la nación.—3.° El Senado manifestará al primer cónsul la confianza, amor y admiración del pueblo francés.»*

Acto continuo de ser oficialmente comunicado este acuerdo por el Senado al primer cónsul (2 de agosto, 1802), los ministros de todas las potencias le hicieron los honores que su nueva posición parecía exigir. Desde entonces comenzó también a figurar en los documentos públicos el nombre de Napoleón unido al apellido de familia, como quien se acercaba ya a la soberanía. En ella quiso dar participacion a sus colegas, Cabaceres y Lebrun, haciendo que fueran nombrados también cónsules perpetuos. Sus hermanos, a pesar de que los colocó en los puestos más altos y de más honor, no quedaron completamente satisfechos, especialmente Luciano, a quien era difícil satisfacer. Siguiéronse inmediatamente varios cambios en el personal del gobierno.

Habíanse hecho también en aquella legislatura extraordinaria algunas modificaciones en la constitución, si bien las variaciones que se introdujeron, aunque esenciales algunas, no alteraban la índole y fisonomía aristocrática de la obra constitucional de Sieyes, acomodada, como dice un escritor de aquella nación, para retroceder a la aristocracia o al despotismo, según la mano que la dirigiese, pero que en aquellos momentos se encaminaba hacia el poder absoluto, merced al impulso que le daba el general Bonaparte. Comenzóse ya a celebrar el aniversario del nacimiento del primer cónsul (15 de agosto), como se hace en las monarquías; y a los pocos días tomó posesión de los que habían sido sitios reales. Quedó pues organizada la nación francesa después de la paz de Amiens por la influencia de Bonaparte como una especie de monarquía con formas republicanas[330].

Por eso mismo todos o casi todos los gobiernos de Europa miraron, o con satisfacción o sin disgusto, la elevación de Bonaparte al supremo poder de por vida. Veían en él una garantía de orden para la Francia y una prenda de reposo para todos los estados. Prusia, que había hecho antes una paz con la Convención, se envanecía ahora de sus buenas relaciones con un poder reparador, y aun insinuaba que vería con gusto convertida de una vez en soberanía hereditaria aquella dictadura vitalicia. Rusia felicitaba en los términos más afables al hombre que concentrando la autoridad había sido puesto en condiciones y reunía cualidades para sostenerla y emplearla en general beneficio. Austria, la que más había sentido los efectos de la revolución, miraba al menos con cierta benevolencia al hombre enérgico que reprimía y sabía contener el espíritu revolucionario. La misma Inglaterra y su devoto rey Jorge III., sin dejar de temer la ambición de Bonaparte, se mostraban benévolos hacia el que había ordenado el restablecimiento de los altares y permitido la vuelta de los emigrados. Hasta la enemiga mortal de la Francia y de la revolución, la reina Carolina de Nápoles, encargaba al embajador francés diese la enhorabuena al nuevo jefe de la república, pues no obstante el gran daño que de él había recibido, reconocía su gran genio, y que podía ser modelo de príncipes en lo de saber sostener su autoridad. El Santo Padre, que después del Concordato celebrado con el primer cónsul, le vio restablecer solemnemente el culto católico, manifestaba su paternal cariño al

330 Omitimos muchas circunstancias relativas a estos sucesos, no porque carezcan de grande interés, sino por limitarnos a lo puramente necesario para comprender y explicar los acontecimientos de España, todos enlazados con la historia de aquel país.

que se mostraba como restaurador de la religión contra la incredulidad y los excesos irreligiosos del siglo. Los ministros de las potencias empleaban con él las mismas respetuosas formas que usaban con los reyes. Y él por su parte se conducía entonces de modo que no daba lugar a que se entreviera la grande ambición que abrigaba[331].

Mas no tardaron en irse presentando nuevas nubes en el horizonte europeo que parecía tan despejado y apacible. Inglaterra,o por lo menos muchas clases del reino, no palpaban todas las ventajas que habían esperado de la paz. Aunque Addington, como autor de ella, trabajaba por ajustar un tratado comercial con Francia, no se hallaba medio de conciliar los intereses de las dos naciones. Por otra parte, no podía Inglaterra ver con entera conformidad y sin sobresalto o recelo, que Francia dominara hasta el Rhin, que hubiera agregado a su territorio el Piamonte, que el primer cónsul presidiera la república italiana, que las tropas francesas ocuparan la Suiza, y que Holanda estuviera sometida a su influjo. Con todo, la paz se hubiera conservado si el mismo Addington no se viera combatido por los amigos del ministro Pitt, que aunque fuera del gabinete y guardando un estudiado silencio, conservaba un gran partido y le tenía poderoso en el parlamento. La antigua oposición de los *wigs* daba fuerza a la de los *torys*, sin estar de acuerdo con ella, y una indiscreción de aquellos proporcionó un triunfo al ministro caído. Los diarios ingleses comenzaron a declamar contra la Francia, y a no hablar bien del primer cónsul. Algo más tarde los mismos diarios fueron dando cabida en sus columnas a cuantas injurias y ultrajes inspiraba el encono y dictaba la desesperación a los emigrados franceses, y muy especialmente al famoso Georges, y al exaltado obispo de Arrás, que con otros once prelados llenaban los periódicos de escritos y publicaban además folletos injuriosos y destemplados contra la Francia y su gobierno.

A su vez los diarios franceses contestaban con artículos tanto o más destemplados, moviéndose así una guerra de papeles que hacia temer los resultados más desagradables para ambas naciones[332]. Napoleón, dándose por más agraviado y más sentido de lo que debiera de esta clase de injurias, pidió al gobierno inglés su reparación, y la expulsión de los emigrados difamadores. El ministro Addington, sin negar precisamente lo que pedía, le indicó lo que con respecto a agravios inferidos por la imprenta disponían las leyes inglesas. Bonaparte no comprendió las razones alegadas, irritóse más, y trató de un modo altivo a aquella potencia hasta intentar humillarla en sus mensajes a los cuerpos del Estado, y los diarios franceses se propasaron a su vez a atacar la casa reinante de Inglaterra. Por entonces no produjo esto un rompimiento entre los dos pueblos, porque ambos gabinetes estaban interesados en la conservación de la paz, pero lo preparó.

Las relaciones entre Francia y España entonces no eran íntimas ni cordiales, por las causas

331 Sin embargo nuestro embajador Azara, con el conocimiento que tenía de la Francia, y del hombre que tanto se iba elevando, decía ya en una de sus comunicaciones al gobierno español: «Hecho esto, no parece que habrá obstáculo para que siga adelante el proyecto de pedir la facultad de nombrar el sucesor, y aun de mudar el título, tomando el de emperador o cosa equivalente.»

332 Como muestra de esta odiosa polémica bastará citar el artículo que salió en el Monitor de París del 8 de agosto, que entre otras cosas decía lo siguiente: «La gaceta de Londres intitulada el Times, que dicen está bajo la inspección del ministerio, exhala invectivas continuas contra la Francia. Todos los días emplea cuatro de sus eternas páginas en acreditar calumnias insulsas, y atribuye al gobierno francés todo cuanto se puede imaginar de bajo, maligno y miserable. ¿Qué objeto se propone? ¿Quién paga? ¿Contra quién se dirige?—Un diario francés, redactado por miserables emigrados, la hez más impura, desecho vil, sin patria, sin honor, manchado con todas las maldades que no puede lavar ningún indulto, pasa todavía más adelante que el Times. Once prelados presididos por el atroz obispo de Arrás, rebeldes a la patria y a la Iglesia, se juntan en Londres, imprimen libelos contra los obispos del clero francés, e injurian al gobierno y al Papa, porque han restablecido la paz del Evangelio entre cuarenta millones de cristianos. La isla de Jersey está llena de bandidos que los tribunales han sentenciado a muerte por delitos cometidos después de la paz, por asesinatos, fuerzas e incendios ¿Qué fruto puede esperar el gobierno inglés aumentando las disensiones de la Iglesia, dando acogida y enviando a nuestro territorio los bandidos de nuestras costas del Norte y del Morbihan, teñidos con la sangre de los habitantes más ricos y principales de estos departamentos?¿Qué se propone con esparcir por cuantos medios puede todas las calumnias en que hierven los escritos ingleses o los franceses impresos en Londres, cuando debía refrenarlas y reprimirlas severamente? ¿No saben que el gobierno francés está en el día más sólidamente establecido que el inglés? ¿Creen que le sería difícil al primero usar de las mismas armas?» Este artículo se publicó en la Gaceta de Madrid de 31 de agosto, 1802.

que antes hemos indicado, pero se cubrían las formas de la amistad. Por este tiempo habían hecho los reyes y príncipes españoles su viaje a Barcelona para celebrar las bodas de éstos con el príncipe y la princesa de Nápoles[333]. Allí concurrieron sus hijos los reyes de Etruria, además de los príncipes napolitanos[334]. Los matrimonios se realizaron el 4 de octubre (1802). Los festejos de todas clases con que se solemnizaron, el lujo y la esplendidez que en ellos se desplegó, y las gracias y mercedes que en celebridad del suceso se prodigaron, exceden a todo encarecimiento y contrastaban grandemente con la miseria del país[335]. A pesar de haberse ajustado estas bodas con disgusto del primer cónsul de Francia, los reyes le dieron parte de ellas como a un soberano amigo, y él contestó en términos muy corteses, y al parecer cordiales. Los príncipes de Nápoles se reembarcaron para aquel reino (12 de octubre, 1802).

Duraban aun los plácemes y los regocijos por aquellas bodas, cuando vino a turbarlos la noticia del fallecimiento del infante español Fernando, duque de Parma (9 de octubre), padre de los reyes de Etruria. Los monarcas españoles, y en su nombre el embajador de París Azara, al comunicar esta nueva al primer cónsul, manifestáronle de nuevo sus deseos de que el ducado de Parma pasase en herencia al rey de Etruria, hijo del difunto, no obstante lo convenido el año anterior en el tratado de Aranjuez. A nombre de Napoleón contestó el primer ministro Talleyrand que aquellos estados habían recaído en Francia, y en su virtud daba orden para que fuesen inmediatamente ocupados por tropas francesas; añadiendo, que si el rey de España quería conservarlos para el de Etruria, habría de ceder a Francia la colonia de la Florida con su puerto de Panzacola, proposición que oyó nuestro embajador con señales de disgusto y aun de escándalo, pero teniendo que contentarse con protestar contra la ocupación de Parma por tropas francesas[336]. La verdad era que Napoleón se proponía conservar aquel ducado como en depósito, para entretener, así a la antigua dinastía del Piamonte como al papa, con una esperanza de indemnización.

Y en tanto que, renovadas las fiestas, se entretenían nuestros reyes en expediciones de placer, en presenciar ascensiones aerostáticas, en concurrir a lucidos simulacros de mar y tierra, en solemnizar la erección de monumentos y columnas que perpetuaran la memoria del fausto suceso, en brillantes mascaradas, fuegos de artificio, y otros mil variados y lucidos espectáculos en que siempre se ha distinguido por su esplendidez la capital de aquel principado, el embajador francés nuevamente nombrado por el primer cónsul, Mr. de Beurnonville, que desde Berlín había pasado a Barcelona y asistía a las fiestas, pensaba más que en aquello, y procuraba aprovechar aquella coyuntura para mejorar por medio de un tratado de comercio las relaciones mercantiles entre ambas naciones. Todo el empeño, todo el afán del gobierno francés cifrábase en ver de conseguir la libre introducción en España de sus manufacturas, principalmente de algodón y de seda. Cuatro años por lo menos hacía que sus embajadores y cónsules, so pretexto de haberse infringido por la administración de la Hacienda española la letra y espíritu de los tratados de Basilea, no cesaban de dirigir quejas y reclamaciones sobre la prohibición que en las aduanas se ponía a la entrada de sus brocados, de sus gorros, de sus pañuelos Chollet-Laval, de sus muselinas, de sus medias de color y

333 Salieron de Madrid el 18 de agosto, y llegaron a Barcelona el 11 de septiembre. Deteníanse en las poblaciones de alguna importancia a disfrutar de las fiestas con que eran agasajados.

334 La reina de Etruria, que venía embarazada, dio felizmente a luz una infanta (2 de octubre) a bordo del navío Reina Luisa.

335 Tenemos a la vista el catálogo nominal de los agraciados, que es extensísimo. Fue una verdadera lluvia de gracias. Grandezas de España, grandes cruces y bandas de damas nobles, llaves de gentiles-hombres, mayordomías de semana, honores de todas clases, promociones sin cuento en el ejército y armada de la península y de América. Como muestra de esta prodigalidad bastará decir que en España fueron promovidos a tenientes generales veinte y seis mariscales de campo; a mariscales de campo cincuenta y siete brigadieres; a brigadieres, coroneles y demás grados de la milicia muchos centenares. En igual proporción fueron las promociones en el ejército de América. Lo mismo la marina. Catorce jefes de escuadra fueron ascendidos a tenientes generales, treinta y cinco capitanes de navío a brigadieres; los nombres de los ascendidos a empleos inferiores a éstos ocupaban muchas columnas en las gacetas.

336 Notas a la Vida de Azara.

blancas, de algodón y seda, y otros semejantes artículos[337]. Estas asiduas e incesantes reclamaciones fueron esforzadas por el nuevo embajador Beurnonville. A pesar de esto, pudo más en el ánimo de Carlos IV. el deseo de proteger y el temor de perjudicar la reciente industria manufacturera de Cataluña, y en 6 de noviembre de aquel año (1802), expidió una real cédula basada en el sistema prohibitivo, y quedando por lo tanto absolutamente prohibida la introducción de todo género de algodón de fábrica extranjera[338]. Compréndese lo poco satisfechos que quedarían el gobierno y el embajador francés del resultado de sus esfuerzos en la negociación mercantil en que tanto interés mostraban.

Los reyes permanecieron en Barcelona hasta el 8 de noviembre, y regresando por Valencia, Cartagena y Murcia, deteniéndose en todas partes a recibir y disfrutar de los festejos con que los obsequiaban a porfía las poblaciones que visitaban, no llegaron a Aranjuez hasta el 8 de enero del año inmediato (1803), habiendo invertido en esta expedición desde su salida de Madrid muy cerca de cinco meses.

Entretanto el primer cónsul y su gobierno se habían ocupado en el arreglo de las cosas de Italia, en estrechar sus relaciones breve y pasajeramente alteradas con la Santa Sede, en intervenir en los desórdenes y turbaciones de Suiza, y principalmente en la grave, complicada y difícil cuestión de las secularizaciones de los Estados eclesiásticos de Alemania acordadas en el tratado de Luneville. Estas secularizaciones, que traían consigo la necesidad de indemnizar a los poseedores de los Estados suprimidos, y la de introducir grandes cambios en la constitución germánica, por fuerza había de producir disputas y dificultades nacidas de los encontrados intereses y de las aspiraciones y pretensiones, más o menos codiciosas, de los príncipes alemanes de primer orden. Napoleón intervino en estas disputas, y optando por la alianza de Prusia y después de hecho un proyecto de indemnización con esta potencia y con los príncipes alemanes de segundo orden, consiguió que el emperador Alejandro de Rusia aceptara con él el papel de mediador, y juntos presentaron a la Dieta de Ratisbona el proyecto de indemnización concertado en París. No nos toca referir ni explicar los obstáculos que se ofrecieron por parte de Austria y de Prusia, ni los choques entre unas y otras potencias a que aquellos dieron lugar, ni los empeñados debates de la Dieta, ni las negociaciones parciales que entre unas y otras cortes se seguían, ni los efectos que en cada una produjo la actitud amenazadora del primer cónsul. No teniendo estos sucesos, aunque gravísimos en sí, relación directa con la historia de nuestra nación, cúmplenos solamente apuntarlos, y sólo añadiremos que al fin la corte de Viena tuvo que adherirse al *conclusum* de la Dieta, y que la deliberación de febrero de 1803 puso término a la espinosa cuestión del arreglo de los asuntos germánicos.

Otros sucesos habían de ser de más influencia y de más compromiso para el gobierno español. Sentíanse ya amagos y observábanse síntomas de ruptura de la tan celebrada paz de Amiens. Inglaterra no podía ver con ojos serenos el engrandecimiento de la Francia en Europa y en América, su prosperidad interior, la importancia y el ascendiente de su eficaz intervención en los asuntos de

---

337 Hemos visto originales multitud de estas quejas y reclamaciones en la correspondencia oficial de estos años que se conserva en el Archivo del Ministerio de Estado y de ellas están llenos los legajos 49 al 55.

338 Decía el art. 9.° de la real cédula: «Continuará con el mayor rigor la prohibición de la entrada en todos los dominios de S. M. en España, Islas adyacentes, y de las Américas, de todas las manufacturas de algodón de fábrica extranjera, sea la que se quiera su denominación.»

Y el 10.°: «Para evitar todo motivo de dudas se declaran comprendidos en la prohibición los lienzos blancos pintados o estampados, con mezcla de algodón, lino y seda; las cotonadas, blabets, biones en blanco o azul, las muselinas y estopillas, los gorros, guantes, medias, mitones, fajas y chalecos hechos a la aguja o al telar; los flecos, galones, cintas, felpillas, borlas, alamares, delantales, sobrecamas, flanelas de algodón y lana, y otros cualesquiora géneros semejantes.»

El príncipe de la Paz, en sus Memorias, explica la opinión que tuvo en este negocio, favorable al libre comercio, con la cual no se conformó el rey, después de haber oído al ministro Cevallos y a gran número de consejeros, y dice que lo que acabó de decidir o Carlos IV. fue la siguiente reflexión que uno de ellos le hizo: «Si la concurrencia libre de los géneros franceses llegase a malparar algunas fábricas entre nosotros, son de temer el descontento y los motines de la parte de los obreros.»—Carlos IV. se horripilaba a la sola idea de un alboroto popular.

Alemania y de la Helvecia, el viaje de un general francés a Oriente al parecer con miras de nuevo sospechosas sobre Egipto. Continuaban las polémicas destempladas y mutuamente ofensivas entre los diarios ingleses y franceses, la pueril irritación de Napoleón por los improperios de los emigrados de Londres y sus exigencias exageradas al gobierno inglés para su expulsión y castigo, y las contestaciones del gabinete británico escudándose en las leyes de imprenta, y quejándose a su vez de los artículos injuriosos de un periódico conocidamente oficial como el Monitor. Aquel gobierno abogaba en favor de la independencia suiza, y el primer cónsul obraba al revés enviando al general Ney con grande ejército a la Helvecia y ordenándole que procediera con celeridad y resolución hasta subyugarla. El alto comercio inglés no estaba por la paz; en el parlamento había un poderoso partido contra ella, y el ministro Addington que la había celebrado y quería conservarla, no se atrevía a romper, ni lo permitía su situación política, con los partidarios de la guerra. La Inglaterra no evacuaba a Malta, como estaba convenido en el tratado de Amiens, porque pedía que antes se cumpliera otra de las estipulaciones del tratado, a saber, que Austria, Prusia, Rusia y España salieran garantes del nuevo orden de cosas establecido en Malta, y hasta tanto se creía autorizada para diferir la evacuación. Esta cuestión fue la que más predispuso al rompimiento.

Ibanse acalorando más y más las contestaciones. En un despacho de T*alleyrand a Mr. Otto, embajador de la república en Londres, le decía al final de la instrucción: «Aunque estallara de nuevo la guerra del continente, poco nos importa, pues Inglaterra será la que nos haya obligado a conquistar la Europa. El primer cónsul sólo tiene treinta y tres años, y hasta ahora únicamente ha destruido estados de segundo orden. ¡Quién sabe el tiempo que necesitará, si le obligan a ello, para volver a trastornar la faz de Europa, y resucitar el imperio de Occidente!»* Mientras en el parlamento británico se pronunciaban elocuentes y fogosos discursos sobre la conducta de Francia, sobre el cumplimiento de los tratados y sobre la política del ministerio, Napoleón constituía la Suiza, con la serenidad de quien parecía no alterarse por aquellos desahogos; más cuando llamó a las fullerías al embajador inglés lord Withworth, después de exponerle el cuadro de la conducta pasada y presente del gobierno británico: *«Cada viento,* le dijo con calor, *que se levanta en Inglaterra llega a mí preñado de odio y de ultraje. Ahora nos encontramos en una situación de la cual es preciso salir a toda costa. ¿Queréis cumplir el tratado de Amiens? ¿sí, o no?»* Y concluyó con estas terribles palabras: *«Debéis tener entendido, que más quiero que os apoderéis de las alturas de Montmartre (faubourg de París) que no veros en Malta.»—«¿No es verdad, milord,* le dijo en otra ocasión, *que es una temeridad hacer un desembarco en Inglaterra? Pues bien, milord, como me obliguéis a ello, estoy resuelto a intentar esta temeridad... He pasado los Alpes en invierno, y sé cómo se hace posible lo que parece imposible a la generalidad delos hombres; y como llegue a conseguir mi intento, vuestros descendientes llorarán con lágrimas de sangre que me hayáis obligado a tomar esta resolución...»*

Semejante lenguaje alejaba ya, si no toda posibilidad, por lo menos toda esperanza de paz. El mensaje del rey Jorge III. al parlamento británico (8 de marzo, 1803) acabó de irritar al primer cónsul, y se preparó activamente a la guerra. Para proporcionarse fondos, no queriendo apelar a empréstitos, discurrió lo que nadie habría podido imaginar, a saber, vender la Luisiana a los Estados Unidos por una cantidad de dinero, que se ajustó en ochenta millones, de los cuales veinte servirían para indemnizar al comercio americano por las presas que legalmente se le habían hecho en la última guerra, y sesenta quedarían a favor del tesoro de Francia. Con esta singular venta quebrantaba Bonaparte el artículo de un tratado solemne hecho con España, en el que, al tiempo de ceder a la Francia aquella colonia, se había estampado la cláusula de que en el caso de no convenirle en algún tiempo poseerla no había de poder traspasarla a potencia alguna, sino a la misma España. Violábase pues de un modo desdoroso el pacto de retroversión, y con esto comenzaban para España nuevos compromisos antes de declararse la guerra[339].

339 Contra esta venta reclamó inmediatamente el gobierno español encargando a Azara en despacho de 22 de mayo (1803), que protestase solemnemente contra ella, enviándole todos los antecedentes necesarios. Hízolo así el embajador (5 de junio), y al propio tiempo exigía que el primer cónsul mandara evacuar la Toscana de las tropas

Esta declaración no podía ya hacerse esperar mucho. Sin embargo, cruzáronse todavía proposiciones de una y otra parte. Pedía Inglaterra la ocupación de Malta por diez años, la isla de Lampedusa, que Francia evacuara inmediatamente a Suiza y Holanda, y que fijara una indemnización al Piamonte, ofreciendo la Gran Bretaña en recompensa el reconocimiento de los Estados italianos. Si el gobierno francés no admitía estas condiciones, el embajador pediría sus pasaportes. Dábase para la resolución el plazo de siete días (de 25 de abril a 2 de mayo, 1803). Francia ofreció todavía entregar a Malta en depósito al emperador de Rusia hasta que se zanjaran aquellas diferencias, y logró que aquel soberano y el de Prusia se prestasen a ser mediadores. Mas ni esta proposición, ni la de dejar a los ingleses la posesión de Malta por tiempo indeterminado, con tal que los franceses ocuparan por el mismo tiempo el golfo de Tarento, fueron admitidas por lord Withworth, que manifestó no serle dado diferir más su marcha si Francia no se adhería formalmente a lo que pedía su gobierno. En su virtud se expidieron al embajador sus pasaportes; tomó los suyos en Londres el embajador francés, general Andreossy (12 de mayo, 1803), y de este modo quedó rota la paz de Amiens a poco más de un año de celebrada. La marina real inglesa comenzó a perseguir el comercio francés y a apresar buques mercantes. Irritado con este acto el primer cónsul, entregándose a todo el ardor de su carácter, mandó considerar como prisioneros de guerra todos los ingleses que viajaran por Francia en el instante del rompimiento. La guerra sin embargo no se declaró públicamente hasta el 22 de mayo.

Los preparativos para esta guerra aterraron al mundo, principalmente los marítimos; y no era para menos, pues se trataba de lanzar sobre Inglaterra ciento cincuenta mil hombres, doce o quince mil caballos, y trescientas o cuatrocientas piezas de artillería. Asustaba pensar en el número de buques necesario para este inmenso trasporte, pero causaba más asombro ver trabajar en todos los puertos y arsenales de Francia en la construcción de mil doscientas a mil quinientas lanchas y botes cañoneros, canoas y peniches, capaces de llevar tres mil bocas de fuego de gran calibre, sin contar las piezas de menores dimensiones; pensamiento asombroso, y problema que parecía de imposible resolución[340]. Por último se hizo ascender la escuadra de guerra de mil doscientos a mil trescientos buques, y la escuadrilla de trasporte a novecientos o mil; *«¡conjunto naval prodigioso,* exclama con razón un historiador, *sin ejemplo en los tiempos pasados, y probablemente también en los futuros!»* De los cuatrocientos ochenta mil soldados disponibles, distribuidos en las Colonias, en Hannover, Holanda, Suiza, Italia y Francia, se formaron seis grandes campamentos; de ellos trescientos mil veteranos aguerridos estaban en disposición de entrar inmediatamente en campaña. Los recursos con que contaba Napoleón para mantener este pie formidable de guerra eran los siguientes: el precio de la venta de la Luisiana:—Nápoles, Holanda y Hannover mantendrían sesenta mil hombres: España, Parma, Liguria y la república italiana pagarían un subsidio regular: los inmensos donativos voluntarios de los departamentos y ciudades, y un aumento en los productos de la renta pública. A pesar de tan inmensos armamentos, la lucha iba a ser gigantesca y podía ser dudosa, porque si Francia era poderosa en el continente, Inglaterra había conquistado el imperio del mar, e iba a desplegar su imponente pabellón en ambos hemisferios.

El primer cónsul, acompañado de su esposa, recorrió todas las costas, activando los preparativos para la gran expedición, ostentando una pompa regia, y recibiendo homenajes como

---

francesas, y la inmediata consignación de los Estados de Parma y Plasencia al rey de Etruria, como posesiones que le pertenecían por legítima sucesión.—El ministro de la república contestó (10 de junio), queriendo justificar la venta por el retraso con que decía haberse entregado a Francia aquella colonia después del tratado, y que no hallándose la Luisiana en la misma situación que en la época en que España consintió en la cesión, no podía el gobierno francés, en la marcha que tenía que seguir, perder de vista los importantes cambios sufridos bajo su administración en un tiempo en que el estado actual de las colonias y de los negocios de Europa se complicaban extraordinariamente.El lector comprenderá la fuerza que podían tener semejantes razones.

340 Es curiosa la descripción de la forma y condiciones de cada una de las tres especies de barcas que se inventaron, según el servicio y el género de maniobras a que eran destinadas. Calculaba el ministro Decrés que a costa de cien barcas y de diez mil hombres se podría aventurar con probabilidad de buen éxito el encuentro con una escuadra enemiga y atravesar el Estrecho: a lo cual contestó el primer cónsul: «Eso se sacrifica todos los días en una batalla; ¿y qué batalla ha ofrecido nunca los resultados de un desembarco en Inglaterra?»

los que se tributan a los reyes. Ensanchóse el puerto de Boulogne, donde se creó como por encanto un inmenso establecimiento marítimo, y reuniéronse en el canal de la Mancha todas las divisiones de la escuadrilla, donde se ejercitaban en maniobras y combates brillantes las lanchas cañoneras contra los bergantines y fragatas, en tanto que los cuerpos de tropas, distribuidos a lo largo del mar, hacían también sus ejercicios militares. Todo parecía estar pronto para la grande empresa en el invierno de 1803, y esperábase con confianza verla en breve realizada.

Supónese que las demás potencias no habían de mirar con gusto la gran lucha que nuevamente iba a abrirse, y si bien las más culpaban de ella a la Gran Bretaña, y no sufrían la preponderancia que aquella nación quería ejercer sobre todas en los mares, también temían la dominación que la Francia amenazaba ejercer sobre Europa, y más por quien al cabo era el producto de la revolución francesa, por más que pareciera comprimir los excesos de la anarquía. Austria no tenía ningún interés marítimo que defender. Prusia, más interesada, intentó hacer un arreglo que conviniera a las dos naciones que se estaban amenazando. Rusia, a quien ocupaban a la sazón otros cuidados, y que por lo mismo sentía doblemente el rompimiento, ofreció su mediación al primer cónsul, el cual se apresuró a aceptarla, pero era calculando que rehusada o recibida con frialdad aquella mediación por Inglaterra, había ésta de darle pretexto para justificar la guerra a todo trance que pensaba hacerla. Y por último, viendo o aparentando ver en las proposiciones de Rusia extremos poco aceptables para Francia, declaró al emperador que agradecía sus buenos oficios, pero que atendida la inutilidad de sus esfuerzos debía creer que el destino traía la guerra, y que la haría, no doblando la cerviz ante una nación orgullosa acostumbrada por espacio de veinte años a hacerla doblar a todas las potencias. Veamos la grave cuestión que se suscitó con respecto a España, y el partido que tomó nuestro gobierno.

Pero antes de explicar lo que medió sobre este asunto conviene advertir, que ya en diciembre de 1802 había el embajador francés Beurnonville indicado al príncipe de la Paz la idea de que nadie como el rey Carlos IV. podía hacer un importante servicio a la Francia y a sus parientes los príncipes proscritos de la familia de Borbón, insinuándoles la conveniencia de que renunciáran a sus derechos al trono francés, dejando ya de servir su nombre a locas conspiraciones, que no podían producir otra cosa que inútiles perturbaciones y dar que hacer a la autoridades y a los verdugos; a cambio de lo cuál el primer cónsul estaba dispuesto a resarcirles sus bienes de la manera posible, y a formar a cada uno un patrimonio correspondiente a su alta clase y alcurnia. Contestóle el ministro español que el pensamiento del primer cónsul sería muy generoso, pero que él no se atrevería ni aun a proponérselo cuanto más a aconsejárselo a su soberano, pues sobre no poderse suponer que aquellos príncipes accedieran a la renuncia de una corona cuya esperanza, por ilusoria que fuese, era su único consuelo en el destierro (en cuyo caso el desaire a un pariente tan inmediato le sería muy penoso), este paso podría estar bien en cualquiera otro a quien no ligaran los vínculos que unían a Carlos IV. con aquellos príncipes desgraciados. Después de alguna réplica preguntóle el embajador si le autorizaba a trasmitir su respuesta al primer cónsul; contestóle el de la Paz que no tenía reparo en ello, con tal que lo hiciese siendo eco fiel de la templanza con que él se había producido. En su virtud participó Beurnonville al primer cónsul el resultado de aquella conferencia[341].

Otra delas pretensiones de Beurnonville fue que no se permitiera estampar en los papeles del gobierno, o sea en las Gacetas de Madrid, lo que en los diarios ingleses se escribía contra la Francia o contra su jefe, de lo cual se quejó amargamente el embajador como de cosa impropia de un gobierno aliado y amigo. A esto respondió el príncipe de la Paz que ya a la Gaceta y al Mercurio les estaba prohibido insertar los libelos que se publicaban contra la república o su primer magistrado, pero que no veía razón para que se pretendiera prohibir del mismo modo la inserción de los

341 El príncipe de la Paz la refiere circunstanciadamente en sus Memorias. Sin embargo algunos no quieren atribuir el mérito de esta contestación al ministro, y la suponen dada por el rey. Lo notable es que estos mismos son los que representan al ministro como el oráculo del soberano. La propuesta de abdicación se la hizo después el rey de Prusia. La contestación del conde de Provenza fue tan entera y tan digna como era de esperar.

artículos de los diarios ingleses y franceses, y principalmente de los discursos y debates del parlamento británico, como se copiaban los discursos, proclamas y noticias oficiales del Monitor. Por más que esforzó su queja e insistió en su reclamación Beurnonville, no pudo conseguir más sino que se pusiera al pie de cada artículo tomado de los diarios de Londres: *«Extracto del Times: Extracto del Morning-Chronicle, etc.»*

Tales contestaciones, unidas a los resentimientos que venían ya de atrás, señaladamente desde el tratado de Badajoz, aumentados con el de los matrimonios de los príncipes de España y Nápoles, y con las cuestiones producidas por la herencia del ducado de Parma y la venta de la Luisiana, constituían un catálogo de quejas y cargos que mutuamente se hacían el primer cónsul y el príncipe de la Paz, los cuales se miraban no solo con recíproca desconfianza, sino con abierta o muy poco disimulada enemistad personal. Napoleón llegó a sospechar, y aun no se recataba de decir, que el príncipe de la Paz hacia traición a su alianza, que mantenía íntimas relaciones con los ingleses, y aun estaba vendido a ellos, y en su virtud estableció uno de los seis grandes campamentos en Bayona, como amenazando ya a España.

En esta mala disposición de los ánimos había sobrevenido la declaración de guerra. El gobierno español se había propuesto esta vez ser neutral, y por más que se diga que a Napoleón le era indiferente tener a esta nación por amiga o por enemiga, porque de todos modos en su estado de impotencia le había de ser inútil[342], es lo cierto que quiso obligarla a explicarse, pronto quejándose de que siguieran recibiéndose buques ingleses en los puertos de la península, y exigiendo ya que siguiera un sistema más pronunciado en favor de la Francia[343]. Procuró nuestro embajador persuadir al primer cónsul de que la neutralidad era una necesidad imperiosa para España, y de ningún modo falta de afecto a la república y a su jefe. Aparentando entonces generosidad el primer cónsul, manifestó que aunque con arreglo al tratado de San Ildefonso de 1796 tenía derecho a exigir de España que le auxiliase con veinte y cuatro mil hombres, quince navíos de línea, seis fragatas y cuatro corbetas, queriendo dar a su aliada una prueba de su amistad, consentiría en que se mantuviese neutral con tal que reemplazase aquel auxilio con un subsidio en metálico y la libertad del comercio francés, poniendo grandes trabas al de Inglaterra, y que se dieran amplios poderes a Azara para ajustar un convenio en este sentido.

Trasmitida por Azara esta proposición a Madrid (4 de julio, 1803), pidiendo instrucciones precisas y no arbitrales, y significando su deseo de que esta plenipotencia se confiriese a otro, contestóle el ministro Cevallos, pasando una nota en igual sentido al embajador francés, que el rey se hallaba pronto a cumplir el tratado de alianza, pero que amante de la paz de los españoles, interpondría sus buenos oficios con Inglaterra, en unión con las potencias garantes del tratado de Amiens, a fin de reducirla a medidas más conformes al interés de la humanidad. Esta respuesta no podía satisfacer a Bonaparte; y como al propio tiempo supiese las disputas que con su embajador en Madrid sostenía el príncipe de la Paz sobre la inteligencia de las obligaciones del tratado de San

---

342 Mr. Thiers es el que se explica así, hablando de España con el más desdeñoso desprecio. Después que la Francia había esplotado su amistad, exigiéndole los continuos sacrificios que la habían quebrantado, si no agotado sus fuerzas, dice: «Del mismo modo impotente, ya se la considerase como amiga o como enemiga, no se sabía qué hacer de ella, ni en la guerra ni en la paz. El primer cónsul decía, y con razón, que lanzar a la España en la guerra sería tan inútil a la Francia como a ella misma, que no figuraría nunca de una manera brillante...» Y esto lo dice el historiador francés de una nación cuya alianza había sido tan solicitada, que había sido la más fiel en ella, cuya escuadra había retenido años enteros a su servicio, que había salvado sus navíos de no pocos peligros en Brest y en Cádiz, que había hecho la guerra a Portugal para obligar a este reino a separarse de la alianza inglesa, y de la cual había dicho Luciano Bonaparte al indicar la conveniencia del ideado enlace de su hermano con una princesa española: «Nuestra unión ilimitada en todos puntos nos haría señores exclusivos de la política europea.»

No era ciertamente lisonjero entonces el estado de nuestra nación, ni su gobierno para ser elogiado, pero al cabo ni aquellos hechos dejaban de estar recientes, ni eran antiguas aquellas palabras, para que el ilustre historiador del Consulado y el Imperio tratara con tal menosprecio a una nación que el mismo primer cónsul había adulado poco tiempo hacía, y cuyos servicios no le habían sido inútiles.

343 Comunicación de Talleyrand a Azara; 25 de junio, 1803.—En efecto, una escuadra inglesa se hallaba refugiada en La Coruña so pretexto de cuarentena, y además en las aguas de Cádiz y Algeciras habían sido apresados varios buques franceses por los ingleses, a la vista y sin oposición de los españoles.

Ildefonso para esta guerra, y que su principio era no dejar de ser amigo de Francia pero no chocar con Inglaterra, lo cual le confirmaba más y más en sus sospechas de que se estaba entendiendo con aquella nación, hizo pasar una enérgica nota (27 de julio), que contenía: quejas amargas de la conducta del ministro español; necesidad de que declarara franca y sencillamente si el rey quería o no cumplir lo estipulado en el tratado de alianza; en qué época y de qué manera; la alternativa de una completa cooperación a la guerra marítima, o la prestación de un subsidio de seis millones mensuales, y de veinte y cuatro por los cuatro meses ya trascurridos; y que de estas condiciones no se separaría un ápice el primer cónsul. Azara la trasmitió a su gobierno llamando la atención sobre lo exorbitante de la suma, e indicando que semejante neutralidad no podía ser más que aparente, y que no podía librarnos de romper con Inglaterra.

No se hizo esperar mucho otra nota todavía más apremiante (16 de agosto, 1803), puesto que en ella se decía que la medida de las ofensas recibidas de España estaba a punto de colmarse; que el primer cónsul se complacía en creer que no era S. M., sino consejeros pérfidos vendidos a Inglaterra, la causa de aquellos ultrajes. Y procediendo a exigir satisfacciones, pedía: el valor de unos buques apresados en Algeciras por los ingleses, tasados en tres millones: que el oficial que mandaba en Algeciras y no lo había impedido, fuera juzgado y sentenciado por un consejo de guerra: que se destituyera inmediatamente al gobernador de Cádiz por haber querido hacer entrar en una leva de milicias algunos franceses: que se hiciera lo mismo con el de Málaga, donde se decía que otros franceses habían sido maltratados: que se declarara responsables a los comandantes de mar y tierra de La Coruña de la seguridad de cuatro buques franceses surtos en el Ferrol que no habían sido socorridos: que se revocara la orden que se había dado de poner cien mil hombres sobre las armas: que las tropas enviadas a Cataluña, Navarra, Vizcaya, Asturias, Valladolid y Burgos se dirigieran a Gibraltar y La Coruña, y que se aumentaran las fuerzas marítimas para ayudar a la Francia en su honrosa empresa. Y concluía diciendo: que era ya tiempo de que los hombres que aconsejaban a S. M. y habían insultado la Francia se desengañaran, pues el primer cónsul estaba decidido a hacer ver que una alianza sellada con la sangre de los dos pueblos no se había hecho para ser el juguete de las intrigas o de la ciega política de unos pocos individuos.

El tono imperioso de Bonaparte, el lenguaje altivo y amenazador de Beurnonville con el príncipe de la Paz, la respuesta evasiva de éste, diciendo que Azara estaba encargado de entenderse en París con Talleyrand, la audiencia que de sus resultas tuvo el embajador francés con el rey, y lo no muy satisfecho que salió de la entrevista, le movieron a no comunicarse por entonces más con los ministros. Sin embargo, era cierto que a Azara se le habían enviado instrucciones (5 de septiembre, 1803), para que ofreciera a nombre de su soberano hacer causa común con la república, tan luego como recibiera contestación del monarca inglés a la intimación que le había hecho en correo extraordinario del 3, si bien pidiendo a su vez explicaciones al primer cónsul sobre la significación del campamento establecido en Bayona. Azara, no obstante haber pedido que se le relevara de su cargo, temeroso de hacer un mal papel en esta negociación, solicitó y obtuvo una larga entrevista con el primer cónsul, en que procuró desvanecer los errores o calumnias con que se había tratado de malquistar al gobierno español, conducir las cosas a términos amigables, y hacer que Portugal entrara con las mismas condiciones que España en lo que se pactase, a fin de evitar que un caso de guerra con aquel reino diera pretexto a introducir en España tropas francesas. Oyóle Bonaparte con la consideración que guardaba siempre a su antiguo amigo, pero en cuanto a la neutralidad española manifestó con el tono más severo que tenía dadas órdenes a su embajador en Madrid para que pidiese la inmediata declaración de guerra a la Gran Bretaña y la expulsión de su ministro, asistiendo a Francia con el contingente a que era obligada, o de lo contrario haría él la guerra a España, para lo cual tendría en pocos días prontos dos ejércitos[344].

344 Carta de Azara al ministro Cevallos.—Thiers dice que Azara había recibido la comunicación más extraña, más indecorosa y más desagradable que hubiera podido confiársele. No hemos hallado esta comunicación, que parece debería encontrarse entre los documentos que forman los apéndices a la historia de su vida, puestos precisamente con el objeto de justificar su conducta en ésta y en otras negociaciones.

No satisfecho con esto Napoleón, envió a Madrid al secretario de embajada Hermann con instrucciones para hacer que el príncipe de la Paz, o se sometiera a las condiciones que llevaba escritas, o se resignara a una caída inmediata por los medios que obraban también en su cartera. Estos medios eran una carta del primer cónsul a Carlos IV., en la cual le ponía en la disyuntiva, o de franquear la entrada inmediata a un ejército francés, o de retirar su confianza al favorito, a cuyo fin le denunciaba las desgracias y deshonra de su corona, bien que sólo hasta el punto de despertarle el sentimiento de su dignidad. Esta carta, en caso necesario, la entregaría Beurnonville al rey en audiencia solemne, y si a las veinte horas el príncipe no había caído, el embajador se retiraría, y daría a Augereau la orden de pasar con su ejército la frontera[345]. Hizo Hermann la imperiosa intimación de que venía encargado; faltó valor al príncipe de la Paz para resistir a la amenaza, si bien intentó alejarla de sobre su cabeza remitiéndose a las instrucciones que se habían enviado ya al caballero Azara con poderes para acceder a cuanto pidiese el primer cónsul[346].

Trasmitida esta respuesta a Beurnonville, como éste tenía orden de no admitir ya más referencias a París, se creyó en el caso de poner en manos del rey la carta del primer cónsul. Apuro grande era éste para la reina y para el príncipe de la Paz: mas no siendo posible negarle la audiencia que solicitó, discurrieron salir del conflicto, aconsejando al rey que recibiese la carta, con lo cual se evitaría la orden de invasión a las tropas francesas, pero que no la abriese, por si contenía expresiones ofensivas y que pudieran mortificarle, con lo cual salvaría su dignidad. Así lo ejecutó el cándido monarca, diciendo al embajador: *«He recibido la carta del primer cónsul, porque no hay otro remedio, pero os la devolveré muy pronto sin haberla abierto. Dentro de pocos días sabréis que este paso ha sido inútil, porque el señor Azara tiene encargo de terminarlo todo en París. Yo*

345 Las instrucciones y condiciones eran las siguientes.

«El príncipe de la Paz se obliga:

1.° A destituir en el término de veinte y cuatro horas a los gobernadores de Cádiz, Málaga, comandante de Algeciras. Estas destituciones se harán con todo aparato y publicidad por medio de un mandato real, cuya copia se entregará al ciudadano Hermann.

2.° A pagar el valor de los buques de Marsella apresados por los ingleses en Algeciras, con una indemnización para cada uno de los marineros prisioneros en estos buques.

3.° A dar la orden para que se despidan las milicias y cese el armamento extraordinario.

4.° A hacer entrar en el muelle del Ferrol los buques franceses, facilitarles sus armamentos y proveer sus tripulaciones de cuanto necesiten.

5.° A poner el Ferrol en buen estado de defensa, y levantar las inútiles guarniciones de Burgos y Valladolid, para que vayan a preservar al Ferrol de un ataque del enemigo.

6.° A convenir que en el término de una semana se determinará definitivamente sobre que la España haga la guerra a la Inglaterra, o dar a la Francia un subsidio en compensación de sus empeños en el tratado de alianza. En el primer caso, dos cuerpos del ejército francés entrarán en España; el uno de 18.000 hombres, para atacar a Portugal, se dirigirá a Valladolid, y el otro de 10.000, para atacar a Gibraltar, se dirigirá al Campo de San Roque, en cuyos puntos hallarán dos ejércitos españoles para obrar de concierto con todos los medios necesarios para el sitio.

Pero si se decide la España por un subsidio, puede convenirse con el general Beurnonville en las condiciones siguientes:

1.ª La España contribuirá con seis millones cada mes, desde el prairial hasta el fin de la guerra, para llenar sus deberes con respecto a la Francia.

2.ª De los expresados seis millones sólo pagará cuatro la España, reteniendo dos en depósito para la adquisición de lo que se liquide a su favor por los adelantos hechos a la Francia, sea en la Habana o en otras partes; en la inteligencia de que los gastos hechos por Francia en Brest o en otras partes con relación a España se tomarán en cuenta.

El ciudadano Hermann es portador de una carta del primer cónsul al rey de España, y de un oficio que el general Beurnonville debe entregar al ministro Cevallos. Al ciudadano Hermann corresponde juzgar si debe entregar esta carta y nota, pudiendo reservarlas o remitirlas a su destino, según la disposición del príncipe a suscribir o no sus cláusulas expresadas en la presente instrucción firmada.—Ch. Mau. Talleyrand.»

346 Al margen del papel que contenía las anteriores condiciones puso: «El rey mi amo me autoriza a suscribir las condiciones contenidas en este papel, exceptuando los artículos del tratado que S. M. ha confiado a su embajador en París, según el pleno poder que le ha despachado a este fin por correo de hoy; reservándose al mismo tiempo S. M. la acción de aclarar al primer cónsul sobre errores de hecho a los que noticias equivocadas han podido inclinarlo.—El Príncipe de la Paz.»

estimo al primer cónsul; quiero ser su fiel aliado y proporcionarle toldos los recursos de que mi corona puede disponer.» Habíanse dado en efecto instrucciones a Azara, pero se puso a este diplomático en el mayor de los compromisos.

Fue el caso que después de suscrito el proyecto de tratado de Hermann y enviado a París, presentó Beurnonville otro más extenso, y aumentado con cláusulas inadmisibles que contenían exigencias humillantes. El príncipe de la Paz resistió cuanto pudo, pero la necesidad y el temor le obligaron a aceptarle también, con la esperanza, él y el ministro Cevallos, de que Azara encontraría medio de anular este último, acelerando en París, antes que este llegara, la aprobación del primero. En este sentido le despachó dos correos (4 y 7 de octubre, 1803) el ministro de Estado[347]. Azara comprendió la delicadísima y difícil posición en que se le colocaba, y más conociendo el genio y la inflexibilidad del primer cónsul. Preparóse no obstante a hacer un esfuerzo y a tentar fortuna. Habló primeramente con Talleyrand, sin que de sus extensas reflexiones sacara otra respuesta sino que el segundo tratado estaba perfectamente concluido, puesto que había sido admitido por el príncipe de la Paz, autorizado para ello por el rey. Atrevióse sin embargo a acudir al primer cónsul; mas al oír Bonaparte que Carlos IV intentaba eludir el tratado presentado por Beurnonville y consentido por el príncipe de la Paz, irritóse de modo que su primer impulso fue mandar publicar la guerra a España[348]. Templóle el embajador, recordándole su antigua amistad y sus servicios personales hechos a la Francia, en términos que le permitió leerle una breve memoria que llevaba escrita sobre el asunto en cuestión[349]. El resultado final de este negocio fue el convenio que se firmó en París el 22 de octubre (1803), y cuyo texto es el siguiente:

TRATADO DE NEUTRALIDAD.

Articulo 1.° S. M. el rey de España dará órdenes para que los gobernadores de Málaga y de Cádiz y el comandante de Algeciras, que se han hecho culpables en el ejercicio de sus funciones contra el gobierno francés, sean destituidos de sus empleos.

2.° S. M. el rey de España se obliga a proveer a la seguridad de las embarcaciones de la república que han conducido los sucesos del mar actualmente y puedan conducir en lo sucesivo a los puertos del Ferrol, de La Coruña y de Cádiz. Dará sus órdenes para que se adelante cuanto sea necesario para la reparación y armamento de estos buques, y subsistencias de sus tripulaciones, proveyéndolo todo en sus almacenes por cuenta de la república francesa.

3.° El primer cónsul consiente en que las obligaciones impuestas a España por los tratados que unen a ambos Estados, se conviertan en un subsidio pecuniario de seis millones cada mes, que se darán por España a su aliada, contándose desde la renovación de las hostilidades hasta el fin de la presente guerra.

4.° El subsidio de seis millones que S. M. C. se obliga a dar en compensación de sus empeños se entregará de mes en mes, a saber: en especies desde que empezó la guerra y en el mes corriente, y después en doce obligaciones sucesivas pagaderas al fin de cada mes, y las cuales se adelantarán por el tesoro público de Francia a sus ejércitos en cada uno de los años que dure la presente guerra. También se han convenido que sobre los seis millones por mes que forman el subsidio de España, retendrá S. M. C. todos los meses dos millones, que conservará en depósito para el pago de las sumas que se podrán reconocer en la liquidación general de los adelantos hechos por España a favor de la Francia en los puertos de Europa y de las Colonias.

5.° En consecuencia de lo que se acaba de convenir, la parte del subsidio vencido que debe pagarse en especie en todo el próximo brumario, comprendiendo los meses de prairial, messidor,

347 «Ahora lo que importa, le decía en la segunda comunicación, es cortar este daño, y ya que la fuerza nos obliga a recibir la ley, no sea tal nuestra desgracia que por obedecerla lleguemos a extinguimos. Éste es el tratado presentado, esta la nota de aceptación... en todo caso se desea sea nulo... Nosotros convenimos en un tratado que no podemos cumplir; carecemos de dinero... pero la amenaza de tropas es cruel, y V. E. puede arreglarse según lo admitan las circunstancias para impedir la bancarrota tan al momento de contratar obligaciones.»

348 Carta de Azara a Cevallos, de 16 de octubre de 1803, en que le cuenta extensamente todos sus pasos y gestiones y el resultado de ellos.

349 Puso por título a este papel: Cortas reflexiones del embajador de España sobre los tratados presentados en Madrid.

thermidor y fructidor, subirá a la suma de diez y seis millones que se entregarán a la Francia. Los otros ocho millones quedarán en depósito en manos de S. M. el rey de España para responder del objeto expuesto en el artículo precedente. Y por consecuencia del mismo arreglo, las obligaciones sucesivas de mes en mes se proveerán por adelantado, a saber: por el año XIII., quince días después de la ratificación de este convenio, y por cada uno de los años que seguirán, en messidor del año precedente, sólo llevarán la suma de cuatro millones por mes, quedando en el depósito los otros dos millones del subsidio en cada mes para el uso indicado. Entiéndase que el subsidio efectivo de cuatro millones pagaderos cada mes, no podrá entrar en balanza alguna de compensación por ninguna especie de gasto, debiéndose entregar siempre al tesoro en dinero, a vista de las obligaciones libradas.

6.° En consideración a las cláusulas estipuladas, y en tanto se cumplan, la Francia reconocerá la neutralidad de España, y promete no oponerse a ninguna de las medidas que podrán tomarse con respecto a las naciones beligerantes en virtud de los principios generales y de las leyes de la neutralidad.

7.° S. M. C, deseando prevenir todas las dificultades que podrían suscitarse con motivo de la neutralidad de su territorio, en caso de una guerra entre la república francesa y el Portugal, se obliga a hacer dar a esta potencia, y en virtud de un convenio secreto que se hará, la suma de un millón por mes, en los términos y modo especificados en los artículos 4.° y 5.° del presente convenio, y por medio de este subsidio se consentirá la neutralidad de Portugal por parte de la Francia.

8.° S. M. C. concede el paso, libre de derechos, a los paños y manufacturas francesas que se expidan a Portugal. Y por lo que respecta a las reclamaciones de la Francia, relativas a los intereses y derechos de su comercio en España, se ha convenido en hacer, en el trascurso del año XIII., un convenio especial que tendrá por objeto facilitar y alentar respectivamente el comercio de ambas naciones.

Las ratificaciones del presente convenio se canjearán en París diez y ocho días después de firmarse. París, 26 vendimiario, año XIII. de la república francesa (9 de octubre de 1803).—José Nicolás de Azara.—Ch. Mau. Talleyrand.

A precio pues de una serie de humillaciones y de un sacrificio pecuniario insoportable en aquella situación compró esta vez la España una neutralidad que no podía ser más que nominal; porque llamarse neutral y ayudar con un cuantioso subsidio a una de las potencias beligerantes, era quedar expuesta a todo el resentimiento de la otra, o contar con una credulidad de su parte de todo punto inverosímil. El embajador Azara, a quien tanto comprometió la corte en este negocio[350], y a cuyos esfuerzos se debió el que no parara en abierto rompimiento, había rogado ya varias veces que se le relevara de aquel cargo alegando falta de salud y de fuerzas para seguir desempeñándole, renovó después de hecho el convenio sus instancias, hasta el punto de dirigirse particularmente al rey exponiéndole respetuosamente que si sus razones no le hacían fuerza, faltaría por la primera vez de su vida a la sumisión que le debía retirándose sin su consentimiento, lo cual le valió una amistosa reconvención del ministro Cevallos a quien el rey enseñó la carta. Pero más duramente le reconvino por otra que escribió al príncipe de la Paz, en que con estilo algo sarcástico y excesivamente franco le advertía que en París se murmuraba de que no dejase obrar con entera libertad a Carlos IV., y que si no disimulaba algo su desmedido favor se exponía a que Bonaparte, ya prevenido contra él y de carácter violento, se empeñara en derribarle de su altura. A nombre del rey le hizo Cevallos una severa advertencia, y desde entonces no volvió Azara a comunicarse con el príncipe de la Paz[351]. Por

350 El príncipe de la Paz se condujo a nuestro juicio en esta negociación con evidente debilidad, y su sinceridad fue por lo menos problemática. Así es que en la justificación que intenta hacer en el cap. XIV. del tomo III. de sus Memorias, como queriendo eludir la responsabilidad del tratado y hacerla recaer sobre Azara, se detiene lo menos que puede en las explicaciones de este suceso importante, hace caso omiso de muchas de sus circunstancias, y es uno de los puntos de su defensa en que le hallamos más flojo.

351 «El rey ha visto con disgusto (le decía) una carta sarcástica, en la que valiéndose del favor que debe V.E. al generalísimo príncipe de la Paz, ha dirigido V. E. a S. A., y lo encarga que le trate V. E. con más respeto en lo

último, en 19 de noviembre (1803) comunicó Carlos IV. a Napoleón con toda solemnidad que accediendo a las repetidas instancias de don José Nicolás de Azara, a su avanzada edad y habituales achaques, había condescendido en relevarle de su cargo de embajador, esperando que en su despedida le dispensaría las mismas honras y las mismas muestras de bondad con que siempre le había distinguido[352].

No solamente Napoleón y su primer ministro Talleyrand continuaron dispensando al caballero Azara esas señaladas honras que les recomendaba y mostraba desear el monarca español, y que eran propias de la antigua amistad que había mediado entre ellos[353], sino que el ministro Cevallos, y el mismo príncipe de la Paz, no obstante las contestaciones desagradables que se habían cruzado, el uno le manifestó su sentimiento de verle fuera de los negocios, el otro le ofreció influir con sus soberanos para que recompensasen debidamente sus largos servicios. En efecto, aunque aquel antiguo servidor del Estado respondió dando muestras de desinterés y abnegación (diciembre, 1803), una real orden fue expedida (1.° de enero, 1804), para que se le conservara su plaza efectiva en el Consejo de Estado, y que pudiera disfrutar de todos los sueldos, regalías y emolumentos en el punto en que quisiera situarse. Poco disfrutó ya el benemérito Azara de esta última consideración de su soberano, pues antes de terminarse aquel mes acabaron con él sus padecimientos (26 de enero), sintiendo su muerte todos los franceses ilustrados, y teniendo, momentos antes de expirar, la honra de alargar su mano moribunda a la de Napoleón que fue en persona a estrechársela, y salió de su alcoba silencioso y conmovido[354].

Lo extraño no es que a Napoleón le irritaran algunas contrariedades o reparos que en España se ponían todavía a las indicaciones de su voluntad: lo que podemos extrañar es que no le llevara más adelante algún arranque de su impetuosidad y de la cólera de que estaba en aquel tiempo poseído, porque era precisamente cuando la tenía furioso y ciego de enojo la célebre conjuración realista, tramada contra su poder y contra su vida por los príncipes de Borbón emigrados en Londres; aquella famosa conjuración, en que entraron el temible Jorge Cadoudal, aquel terrible vendeano, único que había rehusado someterse a Bonaparte cuando acabó la guerra y subyugó la Vendée; el general Pichegrú, en otro tiempo vencedor de Holanda; los Polignac, Lajollais y otros conspiradores, que habían pasado y estaban ocultos en París, procurando entenderse y concertarse con Moreau, el jefe glorioso de los ejércitos republicanos, el émulo de Bonaparte en Hohenlinden, y el segundo personaje de la república; aquella conjuración, que tenía por objeto atacar el terrible Jorge con una cuadrilla de *chouanes* la guardia consular de Napoleón en el camino de la Malmaison y quitar la vida a Bonaparte para restablecer en el trono de Francia a los Borbones; aquella conjuración que por espacio de muchos meses se atribuyó a invención de la policía para tener un

---

sucesivo, aplicándose a sí V. E. las citas intempestivas que hace de Séneca; en la inteligencia de que el príncipe es reputado por S. M. por su mejor, más celoso y fiel vasallo.»—A lo cual contestó Azara: «Siento que las chanzas y franquezas de la amistad se hayan convertido en mi daño: diga V. E. al rey que acato su orden, y la obedeceré como tengo de costumbre.»—Apéndices a la Vida de Azara.

352 «Don Carlos, por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, etc. etc. al ciudadano Bonaparte, presidente de la república, etc.—Grande y bien amado amigo: las repetidas instancias que nos ha hecho don José Nicolás de Azara, nuestro leal y fiel vasallo y nuestro consejero de Estado, etc., para que le exoneremos del ministerio que le hemos confiado cerca de vuestra persona, a causa de su avanzada edad y habituales achaques, Nos han movido a condescender con sus deseos, y en su consecuencia hemos resuelto relevarle de este encargo. Esperamos que en su despedida recibirá las mismas muestras de bondad y las honras que le habéis dispensado durante el tiempo de su residencia en ese país. También con este motivo le hemos encargado muy particularmente que os asegure del constante deseo que tenemos de cultivar vuestra amistad y buena correspondencia. San Lorenzo, 19 de noviembre de 1803.—Vuestro buen amigo, Carlos.—Pedro Cevallos.»

353 Talleyrand le escribió desde los baños una afectuosísima carta, a cuyo final le decía: «A Dios, mi querido amigo: cuidad de vuestra salud... En cuanto al primer cónsul, que en todos tiempos os ha dado pruebas de la mayor estimación y amistad, ya sabéis de qué consecuencia son los sentimientos que le inspiráis y hasta qué punto son inmutables.»

354 Bourgoing da bastantes noticias sobre los últimos tiempos de la vida de Azara, y principalmente Castellanos en la Vida Civil y Política de este ilustre diplomático, así como sobre su enterramiento, su traslación a la iglesia de Balbuñales, su sepulcro, testamento, papeles que dejó, e inscripciones que se hicieron y dedicaron a su memoria.

pretexto de vengarse de los realistas, pero cuya realidad patentizaron después el descubrimiento y las prisiones sucesivas de Moreau, de Pichegrú, de Polignac, de muchos de los *chouanes* que habían de ejecutar el atentado, y por último la del mismo Jorge, y las declaraciones por unos y otros prestadas (últimos meses de 1803 y primeros de 1804).

Exasperado y ardiendo en ira tenía ya al primer cónsul el origen de esta conspiración, la importancia de los conjurados, las dificultades que para descubrirlos y aprenderlos había encontrado la policía; pero acabaron de exasperarle y ponerle fuera de sí las declaraciones contestes de los presos de que un príncipe francés había de desembarcar en la costa de Biville e introducirse en París para ponerse a la cabeza de los conjurados. Su alma entonces rebosa de furor, no ya contra los conspiradores republicanos como en 1800 cuando se salvó de la máquina infernal, siendo obra también aquella de los realistas; ahora se enfurece contra éstos, a quienes en efecto acababa de favorecer con inesperada generosidad. En esta ocasión se propone ser inexorable. Envía un coronel de su confianza a vigilar la costa de Biville, pero trascurren días, y el príncipe anunciado no se presenta. Discurriendo entonces por qué otra parte podría venir alguno de aquellos príncipes, se acuerda de que el duque de Enghien se encuentra en Ettenheim, cerca del Rhin; envía un oficial de gendarmes disfrazado a tomar informes; una combinación fatal de equivocaciones y de apariencias hace que aquel joven y valiente príncipe sea tomado por el jefe que se aguardaba: la cólera de Napoleón no conoce ya límites ni freno; se propone hacer un escarmiento ruidoso y ejemplar; resuelve apoderarse del príncipe, siquiera tenga que arrancarle de territorio germánico; no repara en tratados ni en fronteras, ni oye las reflexiones de sus compañeros de consulado; un coronel con trescientos dragones y algunas brigadas de gendarmería penetra hasta Ettenheim, arrebata al príncipe, le conduce a París, y una orden consular manda que sea entregado a una comisión militar (20 de marzo, 1804). Al día siguiente la comisión de su terrible fallo: las leyes de la república son terminantes para los que han hecho armas contra la Francia, y el duque de Enghien es fusilado en el foso de Vincennes[355].

La noticia de haber sido arrestado y ejecutado un príncipe de la sangre real produce general consternación y sensación de profundo desagrado en París, y arranca lágrimas a la esposa misma del primer cónsul; los realistas se llenan de indignación, pero el terror los ahoga y reprime: nótase una reacción repentina en los hombres honrados, que ven con desconsuelo al hombre grande, restaurador del orden social, hasta entonces indulgente y generoso, cometer actos propios de los tiempos del furor de la república, y reproducirse, aunque con menos solemnidad, el drama sangriento del suplicio de Luis XVI. Los más amigos del primer cónsul sienten que el ciego afán de aterrar a los Borbones para que no vuelvan a conspirar, que su principio de que la sangre real no ha de ser privilegiada para el crimen, sino igual ante la ley a la de los demás ciudadanos, que su idea de demostrar a la Europa que es poderoso y no teme nada, le haya fascinado y obcecado hasta el punto de empañar su gloria manchando con sangre real el manto de que pensaba revestirse para tomar plaza entre los reyes.

Y sin embargo, aquellos momentos de general espanto, de ansiedad dentro y de agitación fuera, aun no enjuta la sangre derramada de un príncipe, el gran Moreau en vísperas de comparecer ante un tribunal, la Europa en actitud amenazante, e Inglaterra enemiga, aquellos momentos críticos fueron los que con maravillosa audacia quiso aprovechar Napoleón para precipitar su marcha atrevida, franquear el último escalón que le faltaba para subir a un trono, y desafiar de una vez la fortuna resolviendo todas las dificultades, y haciendo olvidar el duque de Enghien a la Francia a fuerza de gloria, a los reyes a fuerza de poder. En verdad el espíritu público favorecía sus designios. Aquella misma conjuración y sus sangrientas consecuencias afirmaban más y más a los amantes del orden y del reposo, que eran ya la gran mayoría, en la necesidad de poner a la Francia al abrigo de nuevas maquinaciones, inquietudes y trastornos, y de asegurar el poder del hombre que le había dado gloria, engrandecimiento y tranquilidad. Si el primer cónsul moría, ¿quién empuñaría con

355 A Pichegrú, que había sido arrestado el 28 de febrero, se le encontró el 6 de abril muerto en la prisión, ahorcado o estrangulado con su propia corbata.

bastante fuerza las riendas del Estado para no volver a caer en la anarquía? La idea del poder hereditario volvió a resucitar; y, como dice un moderno político de aquella nación: *«La Francia no veía más que una cosa, la monarquía; un hombre, Napoleón; un principio, el orden; una esperanza, el reposo con el poder.»*

Napoleón no necesitaba que le animaran para aspirar al trono; pero le alentaban sus apasionados y casi iban delante de sus deseos; si ahora no le ayudaba Cambaceres, el activo negociador del consulado vitalicio, en cambio le allanaba Fouché el camino con una eficacia prodigiosa. Los colegios electorales entonces reunidos comienzan a dirigirle exposiciones: pronto recibe un mensaje del Cuerpo legislativo ofreciéndole lo mismo que él tanto deseaba; pero pide un plazo para reflexionar y resolver. En esta calculada tregua Napoleón quiere asegurarse del voto y adhesión del ejército y de la aquiescencia de las cortes extranjeras. Manéjase tan activamente con éstas, que obtiene en pocos días la aprobación de Prusia, el reconocimiento de Austria con una condición que no le era ni violenta ni sensible; de España no podía dudar. El ejército intenta adelantarse a proclamarle emperador. Con esto Bonaparte contesta al Senado que puede explicar ya abiertamente todo su pensamiento. Hácese en el Senado la proposición de declarar emperador al primer cónsul y de hacer la sucesión al trono hereditaria en su familia: ninguna voz se levanta para combatirla. El 18 de mayo (1804) se lee y aprueba el Senado-Consulto proclamando a Napoleón emperador de los franceses. Trasládase el Senado en cuerpo a Saint-Cloud a llevar este mensaje a Bonaparte y su esposa: a la arenga del presidente contesta Bonaparte que acepta el nuevo título para la gloria de la nación, y que somete a la sanción del pueblo la ley sobre el derecho hereditario. Al día siguiente aparece Napoleón I. con todo su brillante cortejo de príncipes, condestables, mariscales y grandes dignatarios del imperio[356]. Los votos de tres millones y medio de ciudadanos sancionan este acto: el clero lo celebra en los templos, y los magistrados exclamaron: *«Dios creó a Bonaparte y descansó.»* Sólo resonaron dos voces de protesta, la de Carnot en el Tribunado a nombre de la revolución, y la de Luis XVIII. en Varsovia a nombre de la legitimidad.

Desde el momento de su elevación al imperio concibió Napoleón un pensamiento tan nuevo como atrevido, y lo concibió con aquella resolución irrevocable que solía seguir a sus proyectos, a saber; la de hacer que el pontífice Pío VII. se trasladara en persona a París para consagrar su coronación, cosa desusada en los anales de los imperios, así modernos como antiguos, pues era costumbre constante que los emperadores fuesen a consagrarse a Roma: él se propuso conseguirlo o por la persuasión o por la intimidación, y entabló inmediatamente la negociación con los cardenales Fesch y Caprara. Mas como esta gran solemnidad no hubiera de hacerse hasta la entrada del invierno, dedicóse entretanto a las cosas del gobierno y de la guerra. Sus primeros actos son el restablecimiento del ministerio de Policía que devuelve a Mr. Fouché; activar el fallo del proceso de los conjurados, de que resultó el destierro de Moreau a los Estados Unidos, el perdón de Polignac, y el suplicio de Jorge y doce de los suyos; la institución de un ministerio de Negocios eclesiásticos que confió a Portalis; la reorganización de la escuela politécnica, de la de puentes y calzadas y de las de derecho, y dar el nombre de *Código de Napoleón* al código civil que acababa de publicarse y

---

356 Con respecto al derecho hereditario, se había establecido la sucesión de varón en varón, conforme a ley sálica; y como Napoleón no tenía hijos, ni estaba al parecer destinado a tenerlos, se le dio facultad de nombrar sucesor, y a falta de descendencia adoptiva, de trasmitir la corona a su línea colateral. Pero no a todos sus hermanos se concedió el derecho hereditario, sino a solos José y Luis, no a Luciano y Jerónimo, por las bodas que habían hecho. Todos los hermanos y hermanas recibieron el dictado de príncipes y princesas, con su asignación correspondiente. Rodeóse el nuevo trono de altos dignatarios para darle el esplendor de las monarquías, y tomando el nombre de algunas dignidades del imperio germánico, se creó un gran elector, un archicanciller del imperio, un archicanciller de estado, un architesorero, un condestable y un almirante; títulos más de honor que de autoridad, bien que componían el gran Consejo del imperio, y sustituían al emperador en casos de ausencia en el Senado o los Consejos. Designóse para ellos a los personajes más inmediatos al emperador, los dos cónsules Cambaceres y Lebrun, Eugenio de Beauharnais, hijo adoptivo de Bonaparte, su cuñado Murat, su compañero de armas Derthier, y su primer ministro Talleyrand. Se crearon también altos cargos en la milicia, y se acordó que hubiese diez y seis mariscales del imperio y cuatro honorarios; y se hicieron en la Constitución las modificaciones necesarias para darle la índole monárquica que el nueve régimen exigía.

es una de sus mayores glorias; atender después a las cosas de la guerra, preparar la escuadra, ir a Boulogne, visitar uno por uno los buques de la escuadrilla, dar una solemne y misteriosa función a bordo del Océano, distribuir las condecoraciones de la Legión de Honor, y diferido el desembarco para el invierno ir a las orillas del Rhin y donde quiera que sus atenciones le llamaban.

Trabajo le costó, y dificultades grandes tuvo que vencer para que el jefe de la Iglesia se decidiera a dejar la ciudad santa para ir a la capital de aquella Francia revolucionaria a ungir con sus sagradas manos la frente de quien no era considerado como soberano legítimo y como monarca de derecho divino. Y cuando después de muchas consultas, dudas y vacilaciones, fundadas en la dignidad de la Santa Sede, en las murmuraciones y en la censura que aquel paso podría producir en las cortes de Europa, y en los conflictos y peligros personales que pudiera correr y en las humillaciones que pudiera sufrir; cuando después de recibir nuevas instancias de Napoleón, y de pensar que era el restaurador del culto católico, y de meditar en el bien que podría reportar la religión, y en la esperanza de recuperar por este medio la Santa Sede las Legaciones, se inclinaba a dar gusto al hombre de quien podía recibir tanto bien y tanto mal; retraíale el verse llamado por los enemigos de aquel proyecto el *capellán del emperador*; afligíanle los términos de algunas cartas que recibía de Bonaparte, y sufría su espíritu, y su físico se resintió y debilitó notablemente. Por último, después de muchas negociaciones, incertidumbres y alternativas, resolvióse el venerable pontífice a hacer el solicitado viaje. Despidióse de Roma con los ojos bañados en lágrimas; alentáronle las demostraciones inesperadas de respeto con que le saludaban y aclamaban todas las poblaciones de aquella Francia que le tenía asustado con la fama de irreligiosa y de impía, y acabó de fortificarse su espíritu al ver el recibimiento que le hizo Napoleón, disipándose al parecer todos los sombríos recelos que le habían hecho concebir.

Verificóse pues (2 de diciembre, 1804) con la más suntuosa pompa y solemnidad en la iglesia de Nuestra Señora de París la ceremonia de la consagración del nuevo Carlomagno, ungiéndole la frente y bendiciendo el cetro y la espada el pontífice Pío VII. El mismo Napoleón tomó con su mano la corona y la colocó en sus sienes, poniendo otra en la corona de la emperatriz, queriendo significar con aquel acto que debía la corona imperial, no al pontífice, sino a Dios y a su brazo, y dando con esto satisfacción a los que murmuraban que la recibiera de la tiara. Las bóvedas del templo resonaron con el grito de *¡Viva el Emperador!* pronunciado por todos los grandes cuerpos y todos los altos dignatarios de la Francia. Quedaron con esto colmados los deseos de Bonaparte de ofrecer a los ojos de Europa el espectáculo grandioso, la gran victoria moral, de hacer al sucesor de San Pedro dejar la ciudad eterna para venir a ungir con su mano al hijo de la revolución, y legitimar con aquella ceremonia sublime su elevación al trono.

Ocupado Napoleón con asuntos tan graves, la expedición contra Inglaterra se había ido suspendiendo y aplazando, pero sin descuidar los aprestos, que habían ido haciéndose cada día en mayor escala. Por otra parte, lejos de haber esperanzas de paz, todas las que pudieran concebirse habían desaparecido con el cambio del gabinete británico, habiendo caído el ministerio Addington por consecuencia de la coalición de Fox y de Pitt, y vuelto a entrar este último en el ministerio. Abierto partidario de la guerra el ministro Pitt, comenzó desde luego a dar pasos para inclinar a las potencias del continente a formar una tercera coalición, logrando arrastrar a su alianza la Suecia, la que más se irritó con el atentado de Ettenheim y de Vincennes. Ya dijimos el efecto que en otras cortes había hecho la elevación de Bonaparte al trono imperial. Austria, o escarmentada o prudente, era la que se conducía con más circunspección; y bien que excitada por Rusia, y no obstante la violencia y los despojos que ejercía en otros estados de Alemania, guardaba respetos al nuevo emperador, y el ministro de Viena le presentaba sus credenciales en Aix-la-Chapelle. En cambio el joven y arrebatado Alejandro de Rusia, constituyéndose en vengador de la violación del territorio germánico por la Francia, como si hubiera sido él el ofendido, había pasado tan acaloradas notas así a la Dieta como al gobierno francés, que le valieron muy duras contestaciones de Napoleón, dando por resultado la recíproca retirada de los embajadores de uno y otro imperio. Adherida pues Rusia a Inglaterra, aunque sin formal tratado, y en manifiesta hostilidad con Francia, aunque todavía sin

formal rompimiento, trabajaba por robustecerse con la adhesión de la Alemania y del imperio Otomano. Napoleón se preparaba a todo, y sin dejar de atender al Continente, tenía su vista fija en la gran expedición marítima contra Inglaterra, y había dado el mando de la inmensa escuadra al almirante Villeneuve, por muerte de Latouche-Treville a quien antes le había confiado.

¿Podría España, en este estado de cosas, mantener su no bien definida neutralidad?

Dejemos para otra ocasión la melancólica pintura que podríamos hacer de la situación interior de nuestra España en este tiempo, sufriendo una carestía verdadera por efecto de las malas cosechas de aquellos años, y otra mayor carestía facticia producida por los acaparadores para especular con las necesidades públicas; alborotos y disturbios, y sobre todo el horno de discordias y de intrigas que ardía ya en el regio alcázar entre el príncipe de la Paz y los príncipes de Asturias y su ayo el canónigo Escóizquiz, que anunciaban ya días muy tormentosos para España y para la misma real familia, pero cuya triste relación no haremos en este lugar, limitándonos ahora a la actitud que se nos forzó a tomar para la gran lucha que hacía año y medio estaba amenazando al mundo.

Aunque la neutralidad española con la obligación de dar un subsidio a una de las potencias enemigas, hubiera podido parecer a la otra por lo menos un poco problemática, había sido no obstante respetada por ambas hasta la caída del ministro inglés Addington y su reemplazo por Pitt. En el afán de este ministro por provocar una nueva coalición europea contra la Francia, y cuando para ello trabajaba con todas las naciones del continente, de esperar era que no omitiese medio de comprometer a España, tomando pie de aquel mismo subsidio, ya pidiendo para sí una compensación equivalente, ya sobre esta negativa dando quejas y haciendo cargos, ya traduciendo a proyectos de hostilidad el que se reforzáran nuestros cruceros de América, que se armaran algunos navíos franceses en el Ferrol, o que se tomaran precauciones en defensa propia. Decía que estábamos suministrando a Francia un subsidio mayor que el que se había pactado, cuando lo que en realidad había era que no cumplíamos, porque no podíamos cumplir aquella obligación, que sólo se libraban algunos pagarés a largos plazos, y que gracias a las operaciones de crédito que se hacían con el célebre Mr. Ouvrard, percibía aquella nación algún metálico[357]. En cuanto al armamento del Ferrol, el gobierno de Madrid accedió a suspenderle, y el de Francia convino en ello, a fin de quitar pretextos de rompimiento al gabinete británico. Mas no tardó éste en exigir más, a saber, que Carlos IV. saliera garante de toda tentativa de Francia contra Portugal; exigencia exhorbitante e inadmisible, como que traspasaba los límites de la neutralidad en que él mismo pretendía se encerrase.

Por último, pendientes todavía estos tratos, tales como fuesen, comunicó órdenes secretas a sus cruceros para que acometieran los buques españoles en todos los mares, y echaran a pique aquellos cuyo porte no excediera de cien toneladas. A consecuencia de esta orden, que la imprenta británica censuró con tanta acritud como pudiera hacerlo la nuestra, cuatro fragatas españolas que venían de Lima y Buenos Aires conduciendo cuatro millones de pesos, fueron sorprendidas y asaltadas por un crucero inglés en el cabo de Santa María (5 de octubre, 1804). Los marinos españoles, aunque tan inesperadamente sorprendidos, se defendieron heroicamente; pero incendiada y volada la fragata Mercedes con los trescientos hombres que llevaba a bordo, rindiéronse las otras tres, que con el dinero que traían fueron conducidas a los puertos de la Gran Bretaña, Portsmouth y Plimouth, so pretexto de detención hasta que España diera explicaciones satisfactorias sobre sus armamentos y seguridades de guardar la más estricta neutralidad[358].

357 Los historiadores franceses dicen, que de los cuarenta y cuatro millones que debía España en floreal por once meses vencidos, sólo había entregado en distintas partidas unos veinte y dos, esto es, la mitad, pues las rentas de este desgraciado país estaban más empeñadas que nunca.—El príncipe de la Paz en sus Memorias dice que «un mes después del alevoso rompimiento que cometió el gobierno inglés contra nosotros, ni un solo maravedí se había pagado del subsidio convenido, y que Mr. Ouvrard so hallaba entonces en Madrid estrechando de parte de la Francia por los caídos de año y medio, y luchando con el gobierno, que no encontraba medios de hacerlos efectivos.»—De cualquier modo resulta completamente infundado el cargo del gobierno inglés, puesto que ni el subsidio convenido podía pagar la España, cuanto más excederse de él.

358 Gaceta de Londres del 19.—Estado general de los caudales y efectos que conducen las fragatas de guerra de la

Semejante atentado, consentido, y aun autorizado por el gobierno inglés, hacía ya insostenible todo esfuerzo de disimulo, toda apariencia de neutralidad entre las dos naciones. No tardaron los dos gobiernos en mandar a sus respectivos representantes que se retirasen de Madrid y de Londres. Colmóse la medida de la paciencia de Carlos IV., y en un manifiesto que dirigió a todos los Consejos (12 de diciembre, 1804) declaró la guerra a la Gran Bretaña[359], mandando al propio tiempo el arresto de todos los ingleses que se hallasen en la península y el secuestro de sus propiedades para garantía de los bienes y personas de los comerciantes españoles. A los ocho días de esto el príncipe de la Paz, como primer ministro y como generalísimo, publicaba una proclama a la nación española y al ejército[360]. Al primero de estos documentos contestó el gabinete inglés con otra declaración de guerra (11 de enero, 1805), y a los pocos días aprobaban las cámaras el mensaje

---

división del mando de don José de Bustamante, jefe de escuadra de la Real Armada: por Diego de Alvear y Ponce, dado en la fragata Medea al ancla en el puerto de Plymouth a 20 de octubre de 1804.—Despacho de don José Anduaga de 20 de noviembre.—Parte de don Miguel de Zapiaín, comandante de la Fama desde Gosport.

359 «*Manifiesto de guerra contra la Gran Bretaña dirigido a todos los Consejos por don Pedro Cevallos, primer secretario de Estado y Despacho.*

»El restablecimiento de la paz que con tanto gusto vio la Europa por el tratado de Amiens, ha sido por desgracia de muy corta duración para el bien de los pueblos. No bien se acababan los públicos regocijos con que en todas partes se celebraba tan fausta nueva, cuando de nuevo empezó a turbarse el sosiego público, y se fueron desvaneciendo los bienes que ofrecía la paz. Los gabinetes de París y Londres tenían a la Europa suspensa y combatida entre el temor y la esperanza, viendo cada día más incierto el éxito de sus negociaciones, hasta que la discordia volvió a encender entre ellos el fuego de una guerra que naturalmente debía comunicarse a otras potencias, pues la España y la Holanda, que trataron juntas con la Francia en Amiens, y cuyos intereses y relaciones políticas tienen entre sí tanta unión, era muy difícil que dejasen al fin de tomar parte en los agravios y ofensas hechos a su aliada.

»En estas circunstancias, fundado S. M. en los más sólidos principios de una buena política, prefirió los subsidios pecuniarios al contingente de tropas y navíos con que debía auxiliar a la Francia en virtud del tratado de alianza de 1796; y tanto por medio de su ministro en Londres, como por medio de los agentes ingleses en Madrid, dio a conocer del modo más positivo al gobierno británico su decidida y firme resolución de permanecer neutral durante la guerra, teniendo por el pronto el consuelo de ver que estas ingenuas seguridades eran, al parecer, bien recibidas en la corte de Londres.

»Pero aquel gabinete, que de antemano hubo de haber resuelto en el silencio, por sus fines particulares, la renovación de la guerra con España, siempre que pudiese declararla, no con las fórmulas o solemnidades prescritas por el derecho de gentes, sino por medio de agresiones positivas que le produjeran utilidad, buscó los más frívolos pretextos para poner en duda la conducta verdaderamente neutral de la España, y para dar importancia al mismo tiempo a los deseos del rey británico de conservar la paz, todo con el fin de ganar tiempo adormeciendo al gobierno español y manteniendo en la incertidumbre la opinión pública de la nación inglesa sobre sus premeditados e injustos designios, que de ningún modo podía aprobar.

»Así es que en Londres aparentaba artificiosamente proteger varias reclamaciones de particulares españoles que se le dirigían, y sus agentes en Madrid ponderaban las intenciones pacíficas de su soberano. Mas nunca se mostraban satisfechos de la franqueza y amistad con que se respondía a sus notas; antes bien soñando y ponderando armamentos que no existían, y suponiendo (contra las protestas más positivas de parte de la España) que los socorros pecuniarios dados a la Francia no eran sólo el equivalente de tropas y navíos que se estipularon en el tratado de 1796, sino un caudal indefinido e inmenso que no les permitía dejar de considerar a la España como parte principal de la guerra.

»Mas como aun no era tiempo de hacer desvanecer del todo la ilusión en que estaban trabajando, exigieron como condiciones precisas para considerar a la España neutral, la cesación de todo armamento en estos puertos y la prohibición de que se vendiesen las presas conducidas a ellos; y a pesar de que una y otra condición, aunque solicitadas con un tono demasiado altivo y poco acostumbrado en las transacciones políticas, fueron desde luego religiosamente cumplidas y observadas, insistieron, no obstante, en manifestar desconfianza, y partieron de Madrid con premura, aun después de haber recibido correos de su corte, de cuyo contenido nada comunicaron.

»El contraste que resulta de todo esto entre la conducta de los gabinetes de Madrid y de Londres bastaría para manifestar claramente a toda la Europa la mala fe y las miras ocultas y perversas del ministro inglés, aunque él mismo no las hubiese manifestado con el atentado abominable de la sorpresa, combate y apresamiento de las cuatro fragatas españolas que, navegando con la plena seguridad que la paz inspira, fueron dolosamente atacadas por órdenes que el gobierno inglés había firmado en el mismo momento en que engañosamente exigía condiciones para la prolongación de la paz, en que se le daban todas las seguridades posibles, y en que sus buques se proveían de víveres y refrescos en los puertos de España.

que el rey les presentó en este sentido.

Una vez declarada la guerra, cesaba la obligación del subsidio que España se había comprometido a pagar a su aliada: eran menester ya otros tratos y convenios, determinar las fuerzas que a cada parte correspondía poner para el sostenimiento de la guerra marítima, y lo que cada una se obligaba a hacer en pro de la otra como prenda de sus respectivos esfuerzos. Tratóse esto en París con el embajador español Gravina, a quien Napoleón mostraba dispensar particular aprecio y amistad, y el 4 de enero (1805) apareció firmado por el ministro de Marina Decrés y el embajador Gravina el siguiente convenio:

Articulo 1.° Su Majestad el emperador, habiendo reunido en el Texel, en los diferentes puertos de la Mancha, en Brest, en Rochefort y Tolón los armamentos cuyos pormenores siguen; esto es:

»Estos mismos buques que estaban disfrutando la hospitalidad más completa, y experimentando la buena fe con que la España probaba a la Inglaterra cuan seguras eran sus palabras y cuán firmes sus resoluciones de mantener la neutralidad; estos mismos buques abrigaban ya en el seno de sus comandantes las órdenes inicuas del gabinete inglés para asaltar en el mar las propiedades españolas: órdenes inicuas y profusamente circuladas, pues que todos sus buques de guerra en los mares de América y Europa están ya detenidos y llevando a sus puertos cuantos buques españoles encuentran, sin respetar ni aun los cargamentos de granos que vienen de todas partes a socorrer una nación fiel en el año más calamitoso.

»Órdenes bárbaras, pues que no merecen otro nombre las de echar a pique toda embarcación española cuyo porte no llegase a cien toneladas, de quemar las que estuviesen varadas en la costa, y de apresar y llevar a Malta sólo las que excediesen de cien toneladas de porte. Así lo ha declarado el patrón del laúd valenciano de cincuenta y cuatro toneladas que pudo salvarse en su lancha el día 16 de noviembre sobre la costa de Cataluña, cuando su buque fue echado a pique por un navío inglés, cuyo capitán le quitó sus papeles y su bandera, y le informó de haber recibido las expresadas órdenes de su corte.

»A pesar de unos hechos tan atroces, que prueban hasta la evidencia las miras codiciosas y hostiles que el gabinete inglés tenía meditadas, aun quiere éste llevar adelante su pérfido sistema de alucinar la opinión pública, alegando para ello que las fragatas españolas no han sido conducidas a los puertos ingleses en calidad de apresadas, sino como detenidas hasta que la España dé las seguridades que se desean de que observará la neutralidad más estricta.

»¿Y qué mayores seguridades puede ni debe dar la España? ¿qué nación civilizada ha usado hasta ahora de unos medios tan injustos y violentos para exigir seguridades de otra? Aunque la Inglaterra tuviese, en fin, alguna cosa que exigir de España, ¿de qué modo subsanaría después un atropellamiento semejante? ¿Qué satisfacción podría dar por la triste pérdida de la fragata Mercedes con todo su cargamento, su tripulación y el gran número de pasajeros distinguidos que han desaparecido víctimas inocentes de una política tan detestable?

»La España no cumpliría con lo que se debe a sí misma, ni creería poder mantener su bien conocido honor y decoro entre las potencias de Europa, si se mostrase por más tiempo insensible a unos ultrajes tan manifiestos, y sino procurase vengarlos con la nobleza y energía propias de su carácter.

»Animado de estos sentimientos el magnánimo corazón del rey, después de haber apurado para conservar la paz todos los recursos compatibles con la dignidad de su corona, se ve en la dura precisión de hacer la guerra al rey de la Gran Bretaña, a sus súbditos y pueblos, omitiendo las formalidades de estilo para una solemne declaración y publicación, puesto que el gabinete inglés ha principiado y continúa naciendo la guerra sin declararla.

»En consecuencia, después de haber dispuesto S. M. se embargasen por vía de represalia todas tas propiedades inglesas en estos dominios; que se circulasen a los virreyes, capitanes generales y demás jefes de mar y tierra las órdenes más convenientes para la propia defensa y ofensa del enemigo; ha mandado el rey a su ministro en Londres que se retire la legación española, y no duda S. M. que inflamados todos sus vasallos de tan justa indignación que deben inspirarles los violentos procederes de la Inglaterra, no omitirán medio alguno de cuantos le sugiera su valor para contribuir con S. M. a la más completa venganza de los insultos hechos al pabellón español. A este fin le convida a armar en corso contra la Gran Bretaña, y a apoderarse con denuedo de sus buques y propiedades con las facultades más amplias, ofreciendo S. M. la mayor prontitud y celeridad en la adjudicación de las presas con la sola justificación de ser propiedad inglesa, y renunciando expresamente S. M. en favor de los apresadores cualquiera parte de valor de las presas que en otras ocasiones se haya reservado, de modo que las disfruten en su íntegro valor, sin descuento alguno.

»Por último, ha resuelto S. M. que se inserte en los papeles públicos cuanto va referido para que llegue a noticia de todos; Como igualmente que se circule a los embajadores y ministros del rey en las cortes extranjeras, para que todas las potencias estén informadas en estos hechos y tomen interés en una causa tan justa, esperando que la Divina providencia bendecirá las armas españolas para que logren la justa y conveniente satisfacción de sus agravios.»

360 Proclama a la nación y al ejército: Memorias del príncipe de la Paz.

En el Texel un ejército de treinta mil hombres con los buques de guerra y de trasporte necesarios para embarcar sus tropas:

En Ostende, Dunkerque, Calais, Boulogne y el Havre, escuadrillas de guerra y de trasporte, propias a embarcar ciento y veinte mil hombres y veinte y un mil caballos:

En Brest una escuadra compuesta de veinte y un navíos, varias fragatas y trasportes dispuestos para embarcar veinte y cinco mil hombres de tropas destinadas al campo frente a Brest:

En Rochefort una escuadra de seis navíos, cuatro fragatas armadas y fondeadas en la isla de Aix, y teniendo a bordo nueve mil hombres de tropas expedicionarias:

Estos armamentos serán sostenidos y serán destinados a operaciones respecto a las cuales su Majestad el emperador se reserva explicarse directamente en el término de un mes con su Majestad Católica o con el general encargado de los poderes de su Majestad.

Art. 2.° Su Majestad Católica hará armar inmediatamente en el puerto del Ferrol, y abastecer con seis meses de víveres y cuatro de agua, ocho de sus navíos de línea, siete a lo menos, y cuatro fragatas destinadas a combinar sus operaciones con los cinco navíos y las dos fragatas que su Majestad Imperial tiene en aquel puerto.

Dos mil hombres de infantería española, doscientos hombres de artillería con diez piezas de campaña, con el repuesto de trescientos tiros por pieza y doscientos cartuchos por hombre, serán reunidos a las órdenes de un mariscal de campo, con el objeto de embarcarse en los buques de su Majestad Católica que componen esta escuadra.

Este armamento estará listo y en el estado de salir a la mar antes del 31 ventoso (20 de marzo próximo), o a más tardar para el 10 germinal (30 de marzo).

Art. 3.° Su Majestad Católica hará armar en el puerto de Cádiz, tripular y aprovisionar con seis meses de víveres y cuatro de agua, de modo que estén listos a salir a la mar a la misma época 10 germinal (30 de marzo), quince navíos de línea,o doce a lo menos, en los cuales se embarcarán veinte y cinco mil hombres, de los cuales, dos mil de infantería española, ciento de artillería, cuatrocientos de caballería sin los caballos, con diez piezas de campaña, con una dotación de trescientos tiros por pieza y doscientos cartuchos por hombre.

Art. 4.° Su Majestad Católica hará armar, tripular y provisionar como se ha dicho anteriormente, y para la misma época, seis navíos de línea en el puerto de Cartagena.

Art. 5.° Su Majestad el emperador y su Majestad Católica se comprometen y obligan a aumentar sucesivamente sus armamentos con todos los navíos y fragatas que podrán en lo sucesivo construir, habilitar y armar en los puertos respectivos.

Art. 6.° En consideración a que los armamentos de su Majestad Católica estipulados en los artículos2.°, 3.° y 4.° estarán prontos y listos a salir a la mar para la época fija de 30 ventoso (20 de marzo), o a más tardar para el 10 germinal (30 de marzo), su Majestad el emperador garantiza a su Majestad Católica la integridad de su territorio de España y la restitución de las colonias que pudiesen serle tomadas en la guerra actual; y si la suerte de las armas, a una con la justicia de la causa que defienden las dos altas potencias contratantes, procura resultados de importancia a sus fuerzas de tierra y de mar, su Majestad el emperador promete emplear su influjo para que sea restituida a su Majestad Católica la isla de la Trinidad, y también los caudales apresados por el enemigo con las fragatas españolas de que se apoderó antes de declarar la guerra.

Art. 7.° Su Majestad el emperador y su Majestad Católica se obligan a no hacer la paz separadamente con la Inglaterra.

Art. 8.° El presente convenio será ratificado y las ratificaciones canjeadas en el término de un mes, o antes si es posible. Hecho en París 14 de nivoso año XIII. (4 de enero de 1805).=Firmado.=D. Decrés.=Firmado.=Federico Gravina.

Nota El embajador cree de su obligación y de su sinceridad añadir la nota siguiente:

Los treinta navíos que se piden podrán estar listos para la época designada; mas creo que no será posible reunir las tripulaciones necesarias para el dicho armamento, y que será todavía más difícil fabricar los seis millones de raciones que son necesarias para seis meses de campaña, y así

lo he demostrado con mayor amplitud en mi nota y en todas mis conferencias. París 5 de enero de 1805.= Firmado.=Gravina.

Ratificación de su Majestad Católica escrita de puño y letra del príncipe de la Paz y firmada por el rey.

Ratifico este convenio, y haré, además de lo que se halla estipulado, todo cuanto la situación de mi reino me permita para vengar la ofensa hecha a mi honor y al de mis vasallos por los súbditos de la Inglaterra. Aranjuez 18 de enero de 1805.=Firmado.=Yo el Rey.

Tal fue el célebre convenio de 4 de enero, que juzgaremos más adelante, y tal era el estado de las cosas cuando apuntaba el año fatal de 1805.

CAPÍTULO XIII.
ÜLMA.—TRAFALGAR.—AÜSTERLITZ.
PAZ DE PRESBURGO.
1805

Ofrece Napoleón la paz a Inglaterra.—Respuesta negativa.—Napoleón se corona y titula rey de Italia.—Sus planes marítimos.—Reunión de las escuadras francesa y española.—Expedición de Villeneuve y Gravina a la Martinica.—Napoleón en Italia.—Tercera coalición europea.—Grandes aspiraciones y proyectos del emperador de Rusia.—Proyecto de una repartición general de Europa.—Recelo y conducta de Napoleón.—Su plan de desembarco en Inglaterra.—Manda volver la escuadra de Villeneuve.—Armada, flotilla y ejército de Boulogne.—Combate entre la escuadra franco-española y la inglesa en Finisterre.—Fatal irresolución y timidez del almirante francés: valor y resolución del español Gravina.—Guía Villeneuve la escuadra a Cádiz en lugar de llevarla a Brest.—Imponente actitud de las potencias coligadas.—Atrevida y magnánima resolución de Bonaparte.—Sorpresa general.—El ejército grande.—Admirable maniobra.—Hace prisionero el ejército austríaco en Ulma.—Memorable combate naval de Trafalgar.—Arrojo temerario del antes tímido y cobarde Villeneuve.—Males inmensos que causó.—Relación de la batalla.—Malogrado heroísmo de los españoles.—Nelson, Collingwood, Villeneuve, Gravina, Álava, Magon, Valdés, Galiano, Churruca, etc.: suerte que cupo a cada uno de estos ilustres marinos.—Efecto moral que produjo la noticia del desastre de Trafalgar.—Prosigue Napoleón su campaña contra los rusos.—Tratado secreto de Postdam entre Prusia, Austria y Rusia.—Prodigiosa combinación de movimientos y operaciones del grande ejército francés.—Ocupan los franceses a Viena.—Los emperadores de Austria y Rusia en Olmutz.—Famosa batalla de Austerlitz.—Derrota Napoleón el ejército austro-ruso.—El emperador de Austria en la tienda de Napoleón.—Negociaciones para la paz.—Tratado de Viena entre Francia y Prusia.—Paz de Presburgo entre Francia y Austria.—Condiciones ventajosas para el imperio francés.—Amenaza de Napoleón a la reina de Nápoles.—Dispone regresar a Francia. —Su entrada y recibimiento en París.—Regocijo del pueblo francés.—Felicitación del príncipe de la Paz.

Fecundo en acontecimientos grandes se esperaba que fuese el año 1805, según anunciaban los inmensos preparativos de guerra que las dos más enemigas y poderosas naciones habían ido por espacio de año y medio acumulando, y según la actitud que iba tomando cada una de las demás potencias. Grandes y extraordinarios y asombrosos fueron en efecto los sucesos, si bien se desarrollaron de diferente manera de la que se había podido calcular: que no había imaginación humana, por privilegiada que fuese, capaz de prever todas las circunstancias y eventualidades que en un teatro tan vasto como el de toda Europa y de los mares de ambos mundos podrían sobrevenir.

Sin renunciar Napoleón a la guerra marítima, para la cual había hecho aquellos inmensos e inauditos preparativos, quiso señalar su elevación al imperio con un paso semejante al que dio cuando fue investido con el consulado. Escribió al rey de Inglaterra proponiéndole la paz (enero, 1805). Si a nadie sorprendió la negativa del gobierno inglés en aquellas circunstancias, también con la convicción y la seguridad de que no podía ser otra la respuesta hizo él la proposición; pero esta era su política. Y como su gran proyecto de expedición contra la Gran Bretaña se hubiera suspendido a causa de no haber podido operar las escuadras francesas en el invierno de 1804, sin dejar de pensar en él se dedicó al arreglo de otros importantísimos asuntos, de los muchos cuya resolución tenía en expectativa a la Europa. Uno de ellos fue la organización de la república italiana, que todo el mundo suponía habría de ser modificada acomodándola a la nueva forma de gobierno que acababa de darse la nación francesa, puesto que uno mismo era el jefe de ambas.

En efecto, desde luego pensó Napoleón en trasformar la república italiana en una monarquía feudataria del imperio francés. Los italianos mostraron aceptar sin violencia lo que había de ser de todos modos. La corona del nuevo reino le fue ofrecida a su hermano José, que con extrañeza general y del mismo Napoleón se negó a aceptarla, siendo tal vez su razón principal la de no sujetarse a la condición que se ponía de separar las dos coronas, y no querer él renunciar de este modo al trono de Francia, al cual tenía derechos eventuales. En su vista determinó Napoleón ceñirse a sí mismo la corona de hierro de Lombardía, y añadir al título de Emperador de los franceses el de Rey de Italia. De contado adoptó al hijo de la emperatriz Josefina, Eugenio Beauharnais, y le confirió el virreinato. Quiso también solemnizar aquella coronación haciéndose consagrar, según costumbre, por el arzobispo de Milán, que lo era entonces el anciano cardenal Caprara. Verificóse

esta religiosa ceremonia y se ciñó la corona lombarda (26 de mayo, 1805), con tanta pompa y esplendor como la que seis meses antes se había celebrado en París, con asistencia de los ministros de Europa y de los diputados de Italia, y al parecer con gran contento y regocijo de los italianos, cuyo gobierno se detuvo a organizar.

Como Napoleón no perdía un solo momento de vista su proyectado desembarco en Inglaterra, de cuyo pensamiento estaba enamorado; y como le conviniese distraer la atención y las fuerzas de los ingleses a otra parte, por un lado no le pesaba permanecer en Italia aparentando haber renunciado a aquella idea, mucho más cuando allí aprovechaba también útilmente el tiempo; y por otro había discurrido un plan tan ingenioso como atrevido para llevar las escuadras inglesas a las Indias, y después a hurto de éstas reunir de improviso todas sus fuerzas navales en el canal de la Mancha para hacer su ansiado desembarco. El almirante Villeneuve saldría de Tolón con una escuadra francesa, pasaría a Cádiz, donde se le incorporaría la flota española que mandaba el general Gravina, y juntos se dirigirían a la Martinica, donde acaso se les reuniría el almirante Missiessy que por allí andaba; allá iría luego otro mayor refuerzo, aprovechando el primer viento favorable, a saber, la escuadra de Brest mandada por Gantheaume, la cual recogería a su paso las naves francesas y españolas del Ferrol. Una vez reunida allí la enorme fuerza de cincuenta a sesenta navíos, y suponiendo que los ingleses cuando se apercibieran de esta evolución acudirían a aquellas partes, las escuadras aliadas darían repentinamente la vuelta a Europa, y procurando evitar todo encuentro, cosa fácil en la extensión de los mares, regresarían a la Mancha, y entonces se podría hacer desahogadamente el desembarco en Inglaterra, para lo cual se trasladaría rápidamente Napoleón desde Italia a Boulogne.

Este plan, dispuesto tan en secreto que ni siquiera le traslucieron los españoles[361], comenzó a cumplirse por parte de Villeneuve y de Gravina, que reunidos en Cádiz tomaron rumbo a la Martinica (abril, 1805). No así por parte de Gantheaume, que por un fenómeno de la estación, cual no le recordaba igual la memoria de los hombres, no tuvo en los meses de marzo, abril y mayo un solo día de viento que obligara a alejarse la escuadra inglesa del bloqueo y le permitiera salir de Brest, lo cual le tenía desesperado. Con este motivo faltaron a Villeneuve, Gravina y Missiessy en las Antillas los refuerzos de las escuadras de Brest y del Ferrol, y faltó también a Napoleón uno de los más esenciales elementos de su plan, por lo cual tuvo que modificarle de la manera que después veremos. Pero de todos modos consiguió distraer una parte de las fuerzas británicas, y apartar la atención de Inglaterra y de Europa del proyecto de desembarco, hasta el punto que se iban mirando ya los grandes armamentos de Boulogne como una ficción inventada para mantener en continua alarma a Inglaterra y hacerla consumir inútilmente sus fuerzas navales.

Mas en tanto que Napoleón acariciaba estos proyectos, como una de sus concepciones más felices; en tanto que en Milán, rodeado de una espléndida corte, aunque con sencillísimo atavío en su persona, trocaba con los ministros extranjeros el cordón de la Legión de Honor por las más nobles y antiguas insignias de Europa, como el Águila Negra de Prusia, el Toisón de Oro de España y la Orden de Cristo de Portugal; en tanto que entusiasmaba los italianos, y accediendo a sus súplicas visitaba sus principales ciudades ofreciendo a cada una algún beneficio del nuevo reinado; en tanto que una indiscreción de la imprudente Carolina de Nápoles, enviando un negociador torpe a Milán a protestar contra el título de rey de Italia, irritaba la altivez de Napoleón, y le sugería la idea de vengarse convirtiendo también el reino de Nápoles en un reino de familia; en tanto que incorporaba al imperio la república de Génova, y daba a su hermana mayor la princesa Elisa el pequeño estado de Luca, en forma de principado hereditario dependiente del imperio francés; y

361 Fue un secreto hasta para el príncipe de la Paz. Este ministro da a entender en sus Memorias que él lo sabia, y que el sigilo que ayudó a guardar fue la causa de que Nelson anduviera después como desatinado por espacio de cinco meses sin poder dar con las escuadras. Pero de una carta de Napoleón al ministro Decris, escrita en Verona (16 de junio, 1805), se deduce que el príncipe de la Paz no estaba en el secreto. «No hay más que yo (le decía), vos y Gourdon que lo sepan... Miraría mi expedición como fallida si en España se tuviera conocimiento de ella... No tenéis que decir al príncipe de la Paz más que dos palabras etc.»—Dumas, Compendio de acontecimientos militares, tom. XI.

finalmente, en tanto que con su permanencia en Italia y con la expedición marítima franco-española a las Antillas confiaba en que los ingleses se adormecerían en la creencia de que el proyecto de desembarco había sido un ardid, las cortes de Europa estaban a su vez fraguando contra él el gran plan que con el nombre de tercera coalición había de poner de nuevo a prueba la grandeza de su genio, y después de crearle grandes conflictos levantar a una inmensa elevación su gloria.

Alarmadas todas las potencias en diversos sentidos, amenazada e insegura Inglaterra, Rusia ofendida y manifiestamente hostil, Austria recelosa y disgustada de lo que se estaba haciendo en Italia, Prusia vacilante y combatida por opuestas influencias a cual más temibles, necesitábase solamente, y no podía faltar, quien diera impulso a tan preparados elementos. El primer móvil de este impulso, aparte de los trabajos que ya había empleado el ministro inglés Pitt, fue el joven Alejandro de Rusia, que inducido por tres de sus consejeros también jóvenes, y principalmente por el abate Piátoli, aventurero italiano que no carecía de imaginación, tomó a su cargo hacer que aquellas potencias entraran en un plan, que bajo el título modesto de *Liga de intervención para pacificar la Europa*, y so color de arreglar entre ellas los litigios de Francia e Inglaterra, había de parar en constituir una verdadera coalición contra la Francia. Tratábase nada menos que de una reorganización general de toda Europa. Para hacer aceptar esta gran combinación, en que se designaban los límites, las relaciones, las condiciones todas en que había de quedar cada nación y cada estado, se formarían entre los confederados tres grandes masas de fuerzas, en el Mediodía, en el Oriente y en el Norte, determinando el campo y círculo en que había de obrar cada una. Tomábanse por base para fijar la suerte de Francia los tratados de Luneville y de Amiens, explicados por la Europa. A Inglaterra se imponía la evacuación de Malta y la restitución de las Colonias. Prusia y Austria se separarían del cuerpo germánico, y entre ellas y Francia se interpondrían tres grandes confederaciones independientes, la germánica, la helvética y la itálica. Si Francia no se conformaba y era vencida, le quitarían la Italia, la Bélgica y las provincias del Rhin. España y Portugal formarían un lazo federal que las pusiera al abrigo de la opuesta influencia de Inglaterra y de Francia.

Cualquiera que fuese esta grandiosa combinación de que sólo hemos apuntado algunas bases, cualquiera que fuese el propósito y la buena fe de algunos de los autores o promovedores de este general repartimiento de Estados, con sus límites, sus adherencias, segregaciones y compensaciones, naturalmente había de encontrar dificultades y obstáculos de parte de algunas potencias,o sufrir tales modificaciones que adulteraran enteramente el pensamiento primitivo. Y así lo experimentaron pronto los negociadores rusos que fueron a Londres, y vinieron a España[362]. El ministro Pitt se alegró mucho de que se le propusiera un plan que le proporcionaba la facilidad de convertir lo que se presentaba con el carácter y visos de una grande y generosa mediación en una tercera coalición contra Francia. Hizo pues Pitt tales modificaciones en el proyecto ruso, que volvió despojado de todo lo que tenía de noble, aunque poco practicable. En cuanto a España, nada pudo obtener Strogonoff, porque Inglaterra no se extendía a más que a devolverle sus galeras, y esto a condición de que declarase la guerra a la Francia. Pitt eludió por su parte la cuestión de Malta, y el gran proyecto salió de allí reducido a un terrible plan de destrucción contra el imperio francés. Los noveles negociadores fueron envueltos por el veterano diplomático. Así fue que a poco tiempo firmaba el gabinete ruso con lord Gower el tratado de la tercera coalición.

Faltábales comprometer a Prusia y Austria, ésta escarmentada y temerosa de la guerra con Francia, aquella ambigua siempre en su política, vacilante, y cuidadosa de no aparecer enemiga de Napoleón. Austria, más propensa, hizo luego un tratado secreto con Rusia, y cuando Napoleón tomó el título de rey de Italia, dio principio a los armamentos que antes por disimular había retardado. En cuanto a Prusia, resolvieron hacerla salir de su ambigüedad, haciendo Inglaterra y Rusia causa común contra toda potencia que manteniendo relaciones con Francia fuera obstáculo a los planes de los coligados. El objeto era la evacuación del Hannover, del norte de Alemania, y de toda la Italia,

362 A Londres fue enviado Nowosiltzoff, que era el más diestro de ellos; a Madrid Strogonoff, primo del ministro de este nombre, el cual había de pasar antes por Londres.

la independencia de Holanda y Suiza, la reconstitución del Piamonte, la consolidación del reino de Nápoles, y por último el establecimiento en Europa de un orden de cosas que asegurase todos los Estados contra las usurpaciones de Francia. Los aliados habían de reunir quinientos mil hombres, de los cuales daría el Austria los doscientos cincuenta mil; el resto entre Rusia, Suecia, Hannover, Inglaterra y Nápoles. El plan militar, atacar con las tres masas; por el Mediodía los rusos de Corfú, napolitanos e ingleses, que habían de ir a reunirse en Lombardía con cien mil austríacos; por Oriente, el gran ejército austro-ruso, que operaría sobre el Danubio; por el Norte, los suecos, hannoverianos y rusos, que bajarían hacia el Rhin. El plan diplomático, intervenir en nombre de la liga de mediación, proponiendo un arreglo antes de emprender la lucha; y si ésta era necesaria, colocar a Napoleón en situación tal que no pudiera dar un paso sin encontrar, de quiera que se dirigiese, toda Europa sobre las armas.

Nombrado estaba ya por Rusia para hacer proposiciones al nuevo emperador de los franceses el mismo negociador que había estado en Londres, en unión ahora con el abate Piátoli. Napoleón, que se hallaba entonces en Italia entregado a muy diferentes proyectos, accedió a recibir a los enviados rusos en París para el mes de julio (1805), pero protestando que si aquellos pronunciaban alguna palabra que indicara tratados hipotéticos con Inglaterra, y cualquiera que fuese la unión entre otras potencias, él usaría de sus derechos y se valdría de sus recursos.

En medio de esto, y en tanto que desde el fondo de Italia se lisonjeaba de que los ingleses no creerían ya en su proyecto de desembarco, él meditaba cómo asegurar su ejecución para el próximo estío. Su nuevo plan era el siguiente. Ya que el almirante Gantheume no había podido salir de Brest con su escuadra, Villeneuve y Gravina habían de volver inmediatamente con las suyas a Europa, hacer levantar el bloqueo que los ingleses tenían puesto al Ferrol, donde se incorporarían a cinco navíos franceses y siete españoles, dirigirse luego a Brest para abrir salida a Gantheaume, y juntándose así una armada de cincuenta y seis navíos, cual no se había visto mayor en aquellos mares, entrar en el canal de la Mancha, y hacer su apetecido desembarco en Inglaterra. Con la actividad que acostumbraba luego que concebía un proyecto, despachó fragatas y bergantines por distintos rumbos y con órdenes por duplicado para Villeneuve, Gravina, y aun Missiessy: visitó otras ciudades de Italia, dejó allí la emperatriz, y fingiendo que iba a pasar revistas en Turín, tomó la posta y regresó a Fontainebleau (11 de julio, 1805).

Pero la agregación de Genova y la creación del Estado de Luca acabaron de decidir a las potencias a formar la coalición. Austria firmó su adhesión al tratado. Rusia cortó sus diferencias con Inglaterra sobre la evacuación de Malta, y se convino el plan de campaña (16 de julio, 1805), acordándose entre otras cosas que los ingleses desembarcarían en los puntos más accesibles del imperio francés luego que Napoleón tuviera que destinar el ejército de las costas para atender a la guerra del Continente. Bonaparte columbraba lo que se estaba preparando, a pesar del estudiado disimulo del Austria; cargábase de nubes el horizonte, y tenía que tomar un partido en los pocos días de su permanencia en Fontainebleau y Saint-Cloud. Pero enamorado con su plan marítimo, confiando en que podría ejecutarle antes que la Europa se moviera seriamente, y contando con que un golpe sobre Inglaterra era destruir en pocos días la coalición, decidióse por aquel partido; y diciendo al archicanciller Cambaceres que no opinaba como él: *«Confiad en mi actividad, y ya veréis cómo sorprendo al mundo»*; y ofreciendo a Prusia la posesión de Hannover a condición de que se aliara explícitamente con la Francia, y dadas las disposiciones para defender la Italia y las fronteras del Rhin, partió para Boulogne, donde llegó el 3 de agosto (1805). Allí pasó revista a los cien mil hombres de infantería formados a lo largo de la playa, y escribía entusiasmado al ministro Decrés: *«No saben los ingleses lo que les espera: si llegamos a hacernos dueños de la travesía por doce horas, Inglaterra ha muerto.»*

¡Escuadra, flotilla de trasporte, ejército, distribución de tropas, todo aquel formidable aparato de naves y de hombres, cual al decir del mismo Napoleón no le había visto el mundo desde los tiempos de César, estaba completo y magníficamente preparado. Sólo aguardaba impaciente el arribo de la escuadra de Villeneuve y de Gravina para poder salir de Brest. Pero estos dos almirantes

no parecían. Habían hecho con toda felicidad y sin tropiezo alguno su expedición a la Martinica; sus operaciones en aquellas islas habrían podido ser más felices, si el almirante francés Villeneuve, hombre por otra parte de valor personal, no se hubiera preocupado con la idea tan errada como funesta de tener su gente y sus naves por tan débiles que no era posible batirse con la escuadra inglesa, aunque fuese menor en hombres y navíos. Esta fatal obcecación le hacía decir delante de sus mismos oficiales que no quisiera verse en el caso de tener que combatir con veinte navíos franceses y españoles contra catorce ingleses. Aunque el almirante británico Nelson que había salido en su persecución no le había podido encontrar; aunque le aseguraban que Nelson no podía llevar más de doce o catorce navíos, con los cuales podía batirse en el caso de un encuentro la escuadra franco-española compuesta de veinte navíos y siete fragatas, a la fascinada imaginación de Villeneuve se representaba siempre Nelson como un poder formidable, como un peligro de que a toda costa era necesario huir. En vano se esforzaba por despreocuparle y alentarle el general francés Lauriston, colocado por el mismo emperador a su lado con este objeto. No bastaba a fortalecerle ver al español Gravina, sereno y enérgico, dispuesto a combatir y a arrostrar cuantos riesgos se presentasen; ni le servía ver a oficiales, soldados y marineros confiar en su propio valor y desear encontrarse con el enemigo. Este fatal pavor, este caimiento de ánimo que se apoderó de Villeneuve había de ser causa, como vamos a ver, de frustrarse el más grandioso proyecto de Napoleón, y habíalo de ser también de inmensos desastres e infortunios para España.

Cuando llegó el contra-almirante Magon con sus dos navíos de Rochefort y con la noticia del nuevo plan del emperador, Villeneuve no pensó más que en dar la vuelta a Europa, sin que le animara haber apresado a la vista de la Antigua un convoy de géneros coloniales de valor de diez millones de francos. Aturdido con saber que Nelson había llegado a la Barbada, bien que con solos once navíos, ni siquiera se atrevió a acercarse a las Antillas francesas para dejar allí las tropas que había tomado, que allí eran necesarias y a él no podían servirle sino de estorbo, y sólo se resolvió a trasbordar a la Martinica las que cabían en las cuatro mejores fragatas, quedándose él todavía con cuatro o cinco mil hombres, que eran una carga harto embarazosa. Siguió pues su rumbo hacia las costas de España (junio, 1805); a las sesenta leguas de tierra comenzaron a soplar de pronto los nordestes, obligando a los buques a capear por algunos días: esta detención ocasionó enfermedades en las tropas y en las tripulaciones, fue causa de que el almirantazgo inglés se apercibiera de su marcha, y así cuando la escuadra franco-española remontaba hacia el Ferrol, encontróse con la inglesa del almirante Calder (22 de julio 1805), reforzada con cinco navíos que de Portsmouth le había llevado Stirling, entre todo quince navíos y veinte y una velas.

El combate era inevitable, y Villeneuve tenía necesidad de aceptarle también, porque las instrucciones de Napoleón eran terminantes. Pero Villeneuve perdió un tiempo precioso antes de colocarse en orden de batalla, malogrando la mejor parte del día, por más que el general Lauriston le excitaba sin cesar. Al fin comenzó el combate entre tres y cuatro de la tarde. El español Gravina que mandaba la vanguardia, sin esperar la señal del general en jefe, viró favorecido de una densa niebla sin ser visto del enemigo, mas luego que observó haber descubierto éste su maniobra, arremetió con ímpetu a Calder forzando de vela, y escarmentó a un navío de tres puentes que se adelantaba a sostener el de su estrechado almirante; mas con la energía del marino español contrastaba la indecisión del almirante francés. El fin principal de las maniobras de los ingleses era envolver la retaguardia de los aliados entre dos fuegos, formando una especie de ángulo muy abierto y reforzado para presentar siempre mayor fuerza en cada punto dado: combatíase en medio de una espesa niebla; dos navíos españoles, el *Firme* y el *San Rafael*, fueron arrojados por el viento a la línea enemiga; Villeneuve no hizo lo que debiera para salvarlos, y después de una defensa heroica, cayeron en poder de los ingleses. Villeneuve prefirió aquella pérdida al peligro de volver a comprometer la acción, que a pesar de todo hubiera podido ser una victoria, porque *«los españoles,* como dijo el mismo Napoleón, *se batieron en Finisterre como leones»*, y Gravina, como dice un historiador de aquella nación, ejecutó sus movimientos con suma energía, y se distinguió por su

intrepidez a la cabeza de su escuadra[363]. Quejábanse en alta voz las tripulaciones y murmuraban sin rebozo de la irresolucion o de la impericia de Villeneuve, que malogrando la superioridad de su escuadra y el esfuerzo y valor de su gente, sacó pérdidas de donde debió haber sacado triunfos. Los rumores de estas censuras llegaban a sus oídos; temía por otra parte las reconvenciones de Napoleón, y abrumado de disgusto, y viéndose con heridos y con enfermos, determinó ir a buscar recursos y descanso en el puerto de Vigo. A los pocos días, dejando allí tres navíos, subió a la altura del Ferrol (2 de agosto, 1805): allí le comunicaron los agentes consulares las instrucciones del emperador y sus órdenes apremiantes para que sin detenerse un momento en el Ferrol se trasladase a Brest, batiese la escuadra de Cornwallis, y vencedor o vencido proporcionase la salida de Gantheaume, objeto de su ardiente anhelo, y clave de sus magníficos planes. Pero aquel hombre no veía en todas partes sino peligros que le abultaba su ofuscada imaginación. Temía a ocho navíos ingleses que había sobre la costa, y los veía multiplicarse como por encanto[364]; ni siquiera tuvo valor para llegarse otra vez a Vigo, donde habría de encontrar al capitán Lallemand con cinco navíos y muchas fragatas, que hubieran aumentado considerablemente sus fuerzas; temiendo sin duda encontrar en el camino a Nelson, contentóse con escribir a Lallemand que se dirigiera a Brest: al general Lauriston le dijo que él también tomaba el mismo rumbo, y así se lo escribía aquél a Napoleón; pero al mismo tiempo en un despacho al ministro Decrés, revelándole las agitaciones de su alma dejaba entrever que acaso se dirigiría a Cádiz. En medio de estas ansias perdió Villeneuve de vista la tierra alejándose de La Coruña (14 de agosto, 1805), dejando a Lallemand comprometido. ¡Y a este hombre iba subordinada la escuadra española! ¡Y lo que es más extraño, a este hombre seguía confiando el imperio sus fuerzas navales!

Del 15 al 20 de agosto estuvo Napoleón aguardando en Boulogne con la mayor impaciencia la llegada de la escuadra franco-española. En los parajes más elevados de la costa se habían puesto señales para avisar el momento en que se la divisara. El 22 llegó el despacho de Lauriston, en que anunciaba que Villeneuve salía para Brest. Loco de contento el emperador, escribió a Gantheaume que estuviera preparado para no perder un solo día; y a Villeneuve diciéndole: *«Señor vice-almirante: creo que habréis llegado a Brest; partid, no perdáis un solo momento, y entrad en la Mancha con mis escuadras reunidas. La Inglaterra es nuestra. Estamos dispuestos, y todo embarcado. Presentáos, y en veinte y cuatro horas estamos fuera del paso.—Campo imperial de Boulogne, 22 de agosto.»* Pero al propio tiempo recibió el ministro la carta de Villeneuve, en que le hablaba muy problemáticamente de su dirección a Brest. Noticiado este despacho a Napoleón, desatóse en denuestos contra el desobediente almirante: *«Vuestro Villeneuve,* decía a Decrés, *no es capaz de mandar una fragata:»* y le llamaba cobarde, y aun traidor, y quiso dar orden para que de Cádiz, si había ido allí, fuese llevado por fuerza a la Mancha.

Nuevos proyectos y nuevos planes se agitaron y trataron aquel día entre Napoleón y Decrés, porque las noticias de la guerra continental eran cada momento más alarmantes. El 23 escribía Napoleón a Talleyrand: *«Estoy resuelto; mis flotas se han perdido de vista desde las alturas del cabo Ortegal el 14; si entran en la Mancha... voy a desatar en Londres el nudo de todas las coaliciones. Si, por el contrario, mis almirantes no tienen tesón o maniobran mal, levanto mis campamentos de las orillas del Océano, entro con doscientos mil hombres en Alemania, y no paro hasta fondear en Viena, arrebatar al Austria Venecia y todo lo que conserva en Italia, y arrojar a*

363 Para esta sucinta relación del combate de Finisterre, no tan importante por lo que fue en sí como por sus consecuencias, hemos tenido a la vista el parte del general Gravina al príncipe de la Paz; el del almirante Villeneuve al ministro de marina Decrés; Thiers, Historia del Consulado y del Imperio; Mathiou Dumas, Précis des évenements militaires; Jurieu de la Graviere, Estudios sobre la última guerra marítima; Carlos Dupin, De las fuerzas navales de Inglaterra, y otros varios documentos.

364 «Voy a salir (escribía a su amigo el ministro Decrés), pero no sé lo que haré, porque hay ocho navíos a la vista de la costa y a ocho leguas de distancia, que nos seguirán, yo no podré hacerles frente, y se irán a reunir a las escuadras de Brest o de Cádiz, según el rumbo que yo tome a cualquiera de estos dos puntos. Mucho falta para que, saliendo de aquí con veinte y nueve navíos pueda considerarme bastante fuerte para luchar contra un número siquiera aproximado; tanto que, no temo decírtelo a ti, sentiré mucho encontrarme con veinte navíos enemigos.»

los Borbones de Nápoles. Impediré la unión de los austríacos con los rusos, derrotándolos antes que llegue este caso, y por último, luego que haya pacificado el continente, volveré al Océano para trabajar de nuevo en la paz marítima.» Y acto continuo, con aquella actividad y rapidez que no tenía ejemplo, comenzó a dictar multitud de órdenes y disposiciones para la guerra continental. *«En el arrebato de un furor* (dice un testigo de vista), *que a otros hombres no les permitiera conservar su buen juicio, tomó una de aquellas resoluciones más atrevidas, y dictó uno de los planes de campaña más admirables que conquistador alguno haya podido formar con sosiego y sangre fría: sin titubear y sin detenerse dictó por entero todo el plan de la campaña de Austerlitz.»*[365]

Vínole bien a Napoleón aquella nueva actitud de las potencias coligadas, pues le abrían un vasto campo en que desarrollar toda la grandeza de su genio; que de otro modo, y sin este motivo, suspendida por tercera vez por la sola falta de Villeneuve la tan anunciada y de tan largo tiempo preparada expedición a Inglaterra, habría aparecido a los ojos de Europa como un impotente jactancioso. Obligado, pues, y resuelto a sustituir un plan por otro, concibió aquel maravilloso pensamiento de trasportar su grande ejército desde las playas del Océano a las márgenes del Danubio, de tal modo y con tal celeridad que cayera sobre los austríacos antes que pudieran reunírseles los rusos, envolver a aquellos, y batir después a éstos cuando no tuvieran más apoyo que la reserva austriaca. El secreto era el alma y la garantía de sus planes; la sorpresa el principal medio, y para desorientar a todos pasó todavía unos días en Boulogne. *«Jamás,* dice un historiador francés, *ha habido un capitán, ni en los antiguos ni en los modernos tiempos, que haya concebido o ejecutado planes en una escala tan vasta.»*

Tomadas, pues, las disposiciones para la conservación y seguridad de la escuadrilla, disposiciones admirables, pero que no podemos detenernos a enumerar; y después de haber presenciado la salida de las divisiones de aquel entusiasmado ejército, que tan largas, rápidas y gloriosas jornadas iba a hacer, partió también Napoleón camino de París, y llegó a la Malmaison (3 de septiembre, 1805), sin que nadie supiese lo que había resuelto. El público que lo ignoraba, pero que sabía los apuros del tesoro, y conocía el compromiso en que había puesto a Francia su coronación como rey de Italia, la agregación de Génova al imperio y el establecimiento de la princesa Elisa en Luca, manifestó por primera vez cierta desconfianza y frialdad hacia el emperador. Aumentóse el disgusto al verle pedir nuevos sacrificios de hombres y de dinero. Napoleón lo comprendió bien, pero fiando en que pronto habría de convertir en entusiasmo aquella frialdad de los franceses, partió de París el 24 de septiembre, llegando el 26 a Estrasburgo, donde con asombro de Europa y como por encanto habían aparecido ya las grandes columnas que hacía pocos días estaban acampadas a lo largo del Océano. El *Grande Ejército* (que éste fue el nombre que le dio Napoleón y con que ha pasado a la historia) fue dividido por él en siete cuerpos, que presentaban una masa de ciento ochenta y seis mil combatientes, con treinta y ocho mil caballos y trescientas cuarenta piezas de artillería; y contando las tropas de Italia y de Baviera, reunía doscientos cincuenta mil franceses con más de treinta mil alemanes, dejando en Francia una reserva de ciento cincuenta mil conscritos. Los aliados contaban con quinientos mil hombres, de ellos la mitad austríacos, doscientos mil rusos, y cincuenta mil ingleses, suecos y napolitanos.

Ordena Napoleón cuándo, dónde y cómo había de moverse cada uno de los cuerpos del Ejército Grande, pasa él mismo el Rhin con su guardia imperial: el 6 de octubre se encuentran los seis cuerpos al otro lado de los Alpes de Suabia, y antes que el general austríaco Mack que se hallaba acampado en Ulma se apercibiera de los intentos de Napoleón, se halla con él a su espalda,

---

365 Darú, en Carlos Dupin, De las Fuerzas navales de Inglaterra, tom. I. lib. VI.—Darú era intendente general del ejército, o primer comisario de guerra. Cuenta que una mañana le llamó el emperador, que le encontró en su gabinete paseando silencioso y taciturno, a ratos dejándose arrebatar de la ira, y que en uno de estos momentos exclamó: «¡Qué marina!¡qué almirante! ¡cuántos sacrificios malogrados! ¡todas mis esperanzas desvanecidas! Ese Villeneuve... en vez de hallarse en la Mancha, ha fondeado en el Ferrol! ¡Se acabó... allí le bloquearán... Darú, poneos ahí... escuchadme... escribid...»

Otro día le llamó y le dijo: «¿Sabéis donde está Villeneuve?... ¡¡En Cádiz!!» Y se desató en diatribas sobre su debilidad e ineptitud, deplorando ver frustrado el más hermoso plan que había concebido en su vida.

interpuesto entre los austríacos y los rusos que habían de ir a incorporárseles, que fue su propósito desde Boulogne. Lannes, Murat, Bernadotte, Ney, Marmont, Soult, Davout, Dupont, todos los generales ejecutan los movimientos y ocupan los puntos que el emperador les señala. Dispone Napoleón sus maniobras, arenga a todos prometiéndoles una victoria no menos gloriosa que la de Marengo, suceden varios combates parciales, y por último, bloqueada y atacada la plaza de Ulma, dado y cumplido un plazo para rendirse como prisionero de guerra Mack con su ejército, el memorable día 20 de octubre (1805), colocado Napoleón frente de Ulma junto a una gran fogata encendida por los franceses, en el declive de una colina, presencia el desfile de las columnas austríacas que van a dejar las armas, siendo el primero el general Mack, que al entregarle la espada le dice: *«Aquí tenéis al desgraciado Mack.»* El resultado de este famoso triunfo le dice, mejor que todas las relaciones, la proclama que al día siguiente dirigió Napoleón a su ejército en el cuartel general imperial de Elchingen.

«Soldados del Grande Ejército: En quince días hemos llevado a cabo una campaña, en que hemos realizado lo que nos proponíamos. Hemos arrojado de Baviera las tropas de la casa de Austria, restableciendo a un aliado nuestro en la soberanía de sus estados. El ejército que con tanto orgullo como imprudencia había llegado hasta nuestras fronteras no existe ya...

»Cien mil hombres componían ese ejército, y sesenta mil han caído prisioneros, estando destinados a reemplazar a nuestros conscritos en las labores agrícolas. Doscientas piezas de artillería, noventa banderas, todos los generales se hallan en nuestro poder, y no llegan a quince mil hombres los que han logrado escapar. Soldados, os había dicho que ibais a dar una gran batalla; pero gracias a las malas combinaciones del enemigo, he alcanzado un triunfo igual al que esperaba, sin correr ningún riesgo, y lo que no se conoce en la historia de las naciones, sin que tan gran resultado nos haya costado arriba de mil quinientos hombres...

»Pero no se limitará a esto vuestro ardimiento: estáis impacientes por empezar una segunda campaña, y vamos a hacer que ese ejército ruso que el oro de Inglaterra ha traído del otro extremo del mundo tenga la misma suerte que el que acabamos de destruir. La nueva lucha en que vamos a entrar pertenece más especialmente a la infantería; esta es la que va a decidir por segunda vez la cuestión que ya hemos decidido en Suiza y Holanda, la de si la infantería francesa es la primera o la segunda de Europa...»

El triunfo de Ulma dejó atónitas todas las potencias enemigas.

Pero al propio tiempo y en los mismos días que tanta y tan brillante gloria recogían las armas francesas en el corazón del continente, sus fuerzas marítimas sufrían un terrible desastre en los mares occidentales de Europa; desastre que por desgracia fue tan funesto como inmerecido para España. Ya se entenderá que nos referimos al memorable y eternamente doloroso combate de Trafalgar.

El 20 de agosto (1805) anclaba en la bahía de Cádiz la escuadra franco-española mandada por el almirante Villeneuve procedente del Ferrol. Aquel tímido, irresoluto y siempre zozobroso jefe, que con su apocamiento y pusilanimidad había frustrado el más gigantesco de los proyectos marítimos de Napoleón; aquel desgraciado marino, a quien ni Lauriston, ni Gravina, ni el emperador mismo habían logrado infundir aliento, y que en sus perplejidades sólo había mostrado una cobarde terquedad en no cumplir las órdenes de su gobierno, aun a riesgo de concitar el enojo imperial, comenzó en Cádiz su nueva serie de desaciertos desaprovechando la ocasión de apresar el pequeño crucero inglés que allí a la sazón había; antes se manejó de modo que se jactase luego Collingwood de haberse salvado de tan superiores fuerzas. Lo que apenas se comprende en el genio impetuoso y vivo de Napoleón es que no se apresurara más a separar del mando de la escuadra combinada al hombre que había inutilizado sus vastas combinaciones, al hombre a quien en su cólera calificaba de inepto, de cobarde, y hasta de traidor. Y solo puede explicarse por la conducta del ministro Decrés, que, compañero y amigo de Villeneuve, ni al emperador le descubría lo que podría irritarle más, ni al almirante le revelaba sino a medias las palabras acres y los términos duros con que el emperador censuraba su conducta. De modo que en la permanencia de Villeneuve al

frente de la escuadra, y en los desastres que de ello se siguieron, toca sin duda una gran parte de responsabilidad al ministro de Marina Decrés.

Aún quería Napoleón, ya que su plan favorito se había malogrado, que la escuadra aliada de Cádiz, uniéndose a la de Cartagena que mandaba el entendido español Salcedo, y que podía dominar por algún tiempo el Mediterráneo, se trasladase a Tarento, se apoderase de los cruceros ingleses que se hallaban en el apostadero de Nápoles, y socorriese con cuatro mil soldados al general Saint-Cyr. Pero otro día, volviéndose a Decrés: *«Probablemente,* le dijo, *será tan cobarde vuestro amigo Villeneuve que no saldrá de Cádiz, y así disponed que el almirante Rosilly tome el mando de la escuadra si cuando llegue no ha salido aún, y que Villeneuve venga a París a darme cuenta de su conducta.»* Todavía después de esto se contentó Decrés con anunciar a su amigo la salida de Rosilly, pero sin atreverse a revelarle toda su desgracia, en la esperanza de que saldría de todos modos antes que aquél llegase. Mas no era Villeneuve tan escaso de comprensión que no adivinara todo lo que en las cartas del ministro se dejaba traslucir, y con esto y con saber que Rosilly se hallaba ya en Madrid, el hombre indeciso, el hombre apocado, el hombre temeroso, sintióse de repente animado del valor de la desesperación, y pasando al extremo de la temeridad irreflexiva, se propuso lavar su nota de cobarde entregándose a un acto de arrojo, siquiera le aguardara una catástrofe cierta. He aquí explicada la verdadera causa de la anterior indisculpable flojedad de Villeneuve, y de la imperdonable y temeraria audacia que tan funesta fue después a las dos naciones, y a España más principalmente, puesto que de su desatentado manejo ninguna culpa alcanzó a los españoles[366].

Decidido pues Villeneuve a desafiar la fortuna y a ver si en un día recobraba el crédito

---

366 Necesitamos dar la razón de estas palabras, cuya verdad veremos justificada en el resto de la narración. Mr. Thiers, en su Historia del Consulado y del Imperio, no siempre justo con el gobierno y la nación española, y nunca indulgente con ella en sus censuras, a quien por lo mismo hemos tenido que rectificar ya en más de una ocasión, ha estado evidentemente apasionado e injusto en el modo de calificar el estado de nuestra armada y la conducta de nuestros marinos desde el momento que se incorporó la escuadra española a la francesa hasta que terminó el famoso combate deTrafalgar, atribuyéndoles todas las faltas, todos los errores y todos los reveses que se cometieron y se sufrieron, así en la expedición y regreso de la Martinica como en las aguas de Finisterre, en la bahía de Cádiz y en la sangrienta pelea que después sostuvo y nos fue tan fatal.

Al decir de este historiador, si Villeneuve no hizo lo que debió y pudo en los mares de las Antillas, si el miedo se apoderó del ánimo de aquel desdichado almirante, si no se atrevió nunca a medir las fuerzas superiores de que disponía con las muy inferiores de los ingleses, si él mismo confesaba el pavor que le infundían los nombres de Nelson, de Calder o de Cornwallis, si en Finisterre malogró la ocasión de una victoria, y dejó apresar dos navíos españoles que pudo facilísimamente recobrar, si dejó a Lallemand abandonado en Vigo, si desobedeció por cobardía las órdenes de Napoleón y frustró sus grandes proyectos, si el miedo le llevó a Cádiz en lugar de ir a Brest, si le faltó resolución para apoderarse del crucero inglés, si la desesperación le hizo cometer después una temeridad, si por último y por resultado de su indecisión, de su apocamiento, de su timidez, o de la fascinación de su espíritu, o de su insuficiencia e ineptitud se dio por su culpa y por su culpa se perdió la gran batalla naval que tan funesta fue a Francia y España, todo consistió, si se cree a Thiers, en el mal aparejo y provisión de los navíos españoles, en la inexperiencia de sus marinos y de sus jefes, en que las inmensas máquinas de guerra de España eran como los navíos turcos, magníficos en apariencia, pero inútiles en el peligro.

En vano otros historiadores de Francia, en vano los primeros marinos ingleses y franceses, en vano Napoleón mismo había ponderado el valor y comportamiento de la escuadra española en los encuentros que tuvo en aquella ocasión, en vano hablan los hechos heroicos de los españoles en Trafalgar; para Mr. Thiers la culpa de los desastres fue de ellos, y no del desdichado Villeneuve, cuya pusilanimidad, cuya obcecación, cuyos errores y cuya impericia reconoce por otra parte, que es lo más extraño. No se puede leer con serenidad la relación de Thiers en este punto. Por fortuna hubo, cuando se publicó su Historia, un español amante de la honra y del decoro de su patria, que tomó a su cargo la noble tarea de deshacer con datos y documentos irrecusables las injustas aserciones de Thiers. Don Manuel Marliani, exsenador del reino, que es el español a que aludimos, mereció que el ministro de Marina, que lo era a la sazón el ilustrado marqués de Molins, le invitara a que reimprimiera su escrito en los idiomas español y francés, por cuenta del Estado. En su virtud el señor Marliani publicó en 1850 un libro con el título de: Combate de Trafalgar. Vindicación de la Armada española contra las aserciones injuriosas vertidas por M. Thiers en su Historia del Consulado y del Imperio: muy nutrido de documentos oficiales, y en que rebate victoriosamente aquellas aserciones, con una minuciosidad que nosotros no podemos emplear, pero que nos suministra datos preciosos para lo que sobre estos sucesos nos cumple decir en una historia general.

perdido en muchos meses, preparó la escuadra y tomó todas sus disposiciones para un combate. Componíase la fuerza aliada de treinta y tres navíos, cinco fragatas y dos briks. De ella hizo una escuadra de batalla, dividida en tres secciones o cuerpos de a siete navíos cada uno, mandando el de vanguardia el español Álava, el de retaguardia Dumanoir, y quedándose él con el mando de el del centro: y otra al mando de Gravina, compuesta de doce navíos, repartidos en dos divisiones, de las cuales confió la segunda al contra-almirante Magon. Constaba la escuadra de Nelson poco más o menos de igual número de buques, pero más adiestrados, y con las ventajas que entonces llevaba a todas la marina inglesa: y si bien el almirante inglés calculó que era menor la fuerza naval enemiga, tomó tales disposiciones que asombraron después, cuando sé vio la precisión de sus maniobras. Espoleado pues Villeneuve, como hemos dicho, con la noticia de hallarse ya en Madrid el almirante Rosilly nombrado para sustituirle, se arrojó a aventurar la batalla, por cierto no con la aprobación de los jefes españoles, que consultados en el consejo manifestaron su dictamen contrario a la salida de la escuadra, dando las razones y mostrando los inconvenientes que en ello veían[367].

A pesar de todo, el 19 de octubre dio orden Villeneuye para hacerse a la vela. El 20 descubrió la escuadra aliada a la enemiga, que creyó también inferior en fuerzas, porque una de las más acertadas precauciones de Nelson había sido ocultar cuidadosamente el número de sus navíos. Dispuso Villeneuve aquella noche el orden de batalla para el siguiente día. La escuadra de reserva a las órdenes de Gravina marchaba independiente de la principal, para poder acudir donde más conviniera; posición hábil, escogida por el inteligente Gravina, como la más apropósito para maniobrar con ventaja: así lo reconocía también el entendido contra-almirante Magon. Pero Villeneuve, contra el dictamen y con repugnancia de los dos ilustres marinos, ordenó que la reserva se pusiera inmediatamente en línea; falta grave, contra la cual protestaron aquellos en alta voz, y que vino a ser una de las causas principales del desastre[368]. La escuadra inglesa, en dos columnas, avanzaba a toda vela y viento en popa, amenazando la retaguardia y centro de los aliados. Villeneuve quiso socorrer la retaguardia, donde primero se empeñó la lucha, mandando que todos los buques virasen de consuno, dando cada uno la vuelta sobre sí mismo, para que la línea continuase siendo larga y recta; mas como no fuese fácil variar de repente de posición, sin que resultaran irregularidades en las distancias, por precisos que fueran los movimientos, la línea quedó mal formada, y ya se empezó a conocer el desacierto de no haber dejado independiente la escuadra de reserva.

Sigamos en la relación del combate al escritor que ha hecho más estudio y reunido más datos para conocerle. *«Al mediodía emprendieron los ingleses el movimiento con arreglo a las instrucciones del general en jefe. La primera columna la regía en persona Nelson... La segunda al mando del almirante Collingwood se adelantaba formando cabeza el Royal Sobereign... "Corte V., le dijo Nelson, la retaguardia por el undécimo navío." Y luego recogiéndose un poco, mandó hacer aquella célebre señal, que electrizó la escuadra, y se hizo después tan famosa: "La Inglaterra espera que cada uno hará su deber." La hora suprema había llegado. Conforme a su plan de ataque se adelanta Nelson para cortar la línea por la popa del Santísima Trinidad y la proa del Bucentaure. Pero el general Cisneros mandó meter en facha las gavias del Trinidad, y se estrechó de tal modo con el Bucentaure, que Nelson desistió de su empeño, habiendo perdido mucha gente y quedando muy maltratado el Victory por el terrible fuego que tuvo que sufrir. Mas luego atacaron a un tiempo el Victory y el Temeraire, ambos de tres puentes, al Redoutable, el cual tuvo que dejar paso al enemigo por la popa del Bucentaure, por donde penetró la mitad de la escuadra que mandaba Nelson y atacó a los navíos del centro; la otra mitad, amenazando la vanguardia y figurando maniobrar para que la tuviesen en respeto, cayó luego sobre el centro mismo... El Trinidad y el Bucentaure recibieron intrépidamente la terrible arremetida de los ingleses; allí se*

367 Hubo con este motivo una discusión viva y fuerte entre el contra-almirante Magon y el brigadier español Galiano: mediaron también contestaciones entre Villeneuve y Gravina; pero quien hizo más abierta oposición fue el ilustrado y valiente brigadier Churruca, cuyas enérgicas palabras nos han sido conservadas.—Marliani. Combate de Trafalgar.

368 Esto lo reconoce y confiesa el mismo Thiers, haciendo en esto justicia al talento de Gravina.

trabó encarnizada pelea, batiéndose aquellos dos navíos contra fuerzas muy superiores. En esta lucha una bala del Redoutable alcanzó a Nelson en el hombro izquierdo, le atravesó el pecho y se fijó en la espina dorsal... Una tregua siguió a este suceso que privaba a Inglaterra de su primer almirante mas luego volvió a trabarse el combate con mayor furia... En socorro del Trinidad acudió el brigadier comandante del Neptuno, don Cayetano Valdés; y también acudieron a este punto de la línea el San Agustín, y los franceses Héros e Intrépide; pero el Trinidad tiene que sucumbir tras del Bucentaure, que arría bandera, después de una defensa gloriosa.»

Describe luego de este modo el escritor a quien seguimos el combate que sostenían el *Santa Ana*, el *Fougueux* y el *Monarca* con la columna de Collingwood que montaba el *Royal Sobereign*, navío de tres puentes sumamente velero[369]. *«Entonces se trabó entre el Royal Sobereign y el Santa Ana la más horrible lucha, barloados los dos navíos uno a otro tan cerca que las velas bajas se tocaban. El general Álava, que conocía que Collingwood quería pasar a sotavento, puso toda su gente a estribor, y tal era el estrago que hacía la artillería del Santa Ana y el peso de sus proyectiles, que su primera andanada hizo escorar el Royal Sobereign sobre la banda opuesta hasta descubrir dos tablones. De esta refriega salieron los dos navíos enteramente destrozados. El Santa Ana sostuvo el combate del modo más valiente, esperando ser socorrido. La lucha con el Royal Sobereign es desesperada; cae gravemente herido el general Álava; cae Gardoqui, su digno capitán de bandera; la arboladura del Santa Ana está destrozada; diezmada su tripulación; en esa lucha cuerpo a cuerpo queda el navío inglés tan maltratado como su contrario; inmóvil y sin poder ya gobernar Collingwood, tiene que abandonar su hermoso navío desmantelado, y sostenido por su división se ve precisado a pasar a la fragata Euryalus en medio del combate.»*

Pinta la horrible pelea que en otro punto sostenía el *Príncipe de Asturias* guiado por Gravina por espacio de cuatro horas contra tres o cuatro navíos enemigos, y continúa: *«En ese círculo de fuego y de humo, en medio de estragos espantosos, cuando la muerte acaba con la mayor parte de la tripulación, cae el general Gravina gravemente herido de un casco de metralla en el brazo izquierdo; cae su digno mayor general Escaño, más no cae su insignia. Allá ondea para que los buques españoles sepan que el general en jefe español no ha tenido la mala suerte del almirante Villeneuve, y que hay un centro español a donde reunirse. Mas el San Ildefonso, destrozado, ha tenido que arriar su bandera, herido su bizarro comandante Vargas; y el Príncipe de Asturias, que un momento antes en un claro había visto al Argonauta sin bandera, había maniobrado para socorrerle; viéndole solo contra tantas fuerzas, orzó para ponerle en salvo; acuden en su apoyo el San Justo, Neptune y otros; lo remolca la fragata Themis, francesa. Un poco libre, y viendo la batalla perdida, en lo que le queda de arboladura pone la señal de retirada, y se le unen el Platón, el Neptuno, el Argonauta, el Indomptable, el San Leandro, el San Justo y el Montañés, y todos, bien seguros de haber cumplido con heroísmo los deberes del honor, se retiran hacia Cádiz. El Bahama y el San Juan, menos afortunados, quedaban en manos del enemigo; mas su gloria era igual, y mayores sus sacrificios: ¡Allí morían Galiano y Churruca, como habían muerto Alcedo y tantos más!»*

El navío francés *Achille* había peleado también heroicamente al lado del *Príncipe de Asturias*. Hecho presa de las llamas, muerto su valiente comandante Newport y la mayor parte de sus oficiales, hasta recaer el mando del navío en un alférez, los pocos que quedaban no quisieron embarcarse, y se volaron con el navío. La escuadra francesa había perdido ya sus más valerosos jefes, el contra-almirante Magon, y los primeros capitanes de navío. *«Villeneuve había sido en el combate un modelo de serenidad y de valor; todos los buques de su escuadra habían imitado el denuedo de su almirante. Sólo la división de vanguardia, a las órdenes del contra-almirante*

369 Del carácter y de la serenidad de este almirante da una idea lo siguiente, que se lee en sus Memorias y lo refiere también Marliani. La mañana del combate se vistió con mucho esmero, y le dijo al oficial de su predilección: «Clavell, quitese vd. las botas; es mucho mejor llevar medias de seda como yo, pues si recibimos alguna herida en las piernas, daremos menos quehacer a los cirujanos.» Luego visitó todos los puestos, corrió las baterías, animó su gente dirigiéndoles la palabra para que cada uno cumpliese con su deber, y reuniendo todos sus oficiales: «Señores, les dijo, ahora es preciso que hoy hagamos algo de que el mundo pueda hablar mucho tiempo.»

Dumanoir, proyectaba una sombra sobre ese cuadro glorioso... Los cinco navíos que gobernaron sobre el Bucentaure tomaron una derrota más corta que la indicada por el Formidable, y llegaron a tiempo de mezclar su sangre con la de los valientes en cuyo socorro iban, aunque tarde para salvarlos. El Neptuno, que mandaba el intrépido don Cayetano Valdés, se separó muy luego de los cuatro navíos franceses para acudir al fuego... Allí trabó Valdés una terrible lucha contra cuatro navíos ingleses que se dirigían a doblar el Trinidad y el Bucentaure. Tanto heroísmo no salvó al Neptuno: acribillado, desarbolado, el impertérrito Valdés, gravemente herido, hubo de saber que su navío había arriado bandera; el temporal que sobrevino salvó al Neptuno de manos de sus enemigos, más fue para estrellarse en las peñas del castillo de Santa Catalina en la costa del Puerto de Santa María.

»En el turbión de esa horrible lucha, entre los ayes de tantas nobles víctimas, yacía también Nelson expirante en su lecho de agonía: de minuto en minuto se le daba cuenta del combate. "Soy hombre muerto, decía al capitán Hardy: la vida se me acaba." Y este grande hombre, en ese momento supremo, tuvo la debilidad de recomendar que, muerto, se le cortase un rizo de su pelo para la indigna mujer mengua de su gloria. ¡Deplorable contradicción del corazón humano!»[370]

Tal fue el memorable combate de Trafalgar, una de las luchas navales más sangrientas y terribles de que habla la historia; pocas veces se vieron escenas de más horror en los mares, pero pocas también se dio ejemplo de más heroicos sacrificios. Emprendido contra el dictamen de los españoles por la imprudencia de un almirante extranjero, tan temerario y arrojado en la pelea como antes había sido tímido y pusilánime[371], España perdió sus más ilustres y distinguidos marinos y sus mejores navíos, pagó con noble y preciosa sangre los desaciertos de otros, pero el pabellón de Castilla, aunque ensangrentado, salió cubierto de gloria; portáronse también los franceses con arrojo y denuedo: *¡gloria para todos los combatientes!* Si el monarca español recompensó entonces a los valientes que sobrevivieron a aquel combate y a las familias de los que perecieron, y el emperador de los franceses dejó sin premio a los de su nación que con justicia le habían merecido, no fue culpa de España.—Todavía en este mismo año de 1859, al tiempo que esto escribimos, las cortes españolas a que el autor de esta historia tiene la honra de pertenecer como diputado, han hecho, a propuesta del gobierno, y principalmente del digno ministro de Marina general Mac-Crohon, una nueva ley de recompensa nacional a los valientes individuos que aún sobreviven y pelearon en aquel gloriosísimo aunque desgraciado combate[372].

---

370 Con razón exclama así el escritor español de quien tomamos estas noticias; pues al entrar en el combate había escrito el célebre marino inglés en su diario la invocación siguiente: «Quiera el Dios Todopoderoso que adoro, otorgar a la Inglaterra, para la salvación de la Europa, una completa y gloriosa victoria. Quiera no permitir que ningún acto de debilidad individual empañe su lustre, y haga que después del combate no haya un inglés que se olvide de los deberes sagrados de la humanidad.—En cuanto a mí, mi vida pertenece al que me la dio; que bendiga mis fuerzas mientras combata por mi patria. Pongo en sus manos mi persona y la justa causa cuya defensa se me ha confiado.»—Y al propio tiempo que tan devoto se mostraba, en un codicilo que añadió a su testamento tuvo la increíble debilidad de recomendar a la gratitud de la Inglaterra la detestable mujer que quería ciegamente y la hija adulterina que tenía de ella. La Inglaterra repudió ese inmoral legado.» En otra parte hemos hablado ya nosotros de la célebre prostituta Emma; que acertó a tener cautivado muchos años a Nelson.

He aquí como describe el señor Marliani los últimos momentos del insigne almirante. «Cesado el fuego, el capitán Hardy llega hasta el lecho del moribundo; éste respiraba. Pudo oír el anuncio que le traía su fiel capitán; pudo dar algunas órdenes; y ya yerta la mitad de su cuerpo se incorporó un poco: «¡Bendito sea Dios! dijo: he cumplido con mi deber.» Cayó sobre el lecho, y un cuarto de hora después expiró. La Inglaterra agradecida, continúa, premió con mano dadivosa los servicios de su más ilustre marino, muerto por la patria. El parlamento otorgó, a petición del ministerio, una renta vitalicia de doscientos mil reales a la viuda de lord Nelson, y una renta perpetua de quinientos mil reales en favor de los herederos del condado de Nelson, que pasó a su hermano mayor. Una suma de diez millones de reales fue empleada en la adquisición de fincas para formar el mayorazgo que debía dar mayor lustre al nuevo título. Las dos hermanas del ilustre guerrero recibieron cada una la suma de un millón y quinientos mil reales. El conjunto de la donación fue de veinte y cuatro millones de reales.»

371 Todos convienen en que Villeneuve desplegó un admirable valor personal en el combate. No fue castigado por la derrota, pero se castigó él a sí mismo, pues devorado de pesadumbre se suicidó en Rennes.

372 Esta ley, sancionada por la corona, se ha publicado en la Gaceta de 6 de noviembre de 1859. Copiaremos sus dos primeros artículos.

La noticia del desastre de Trafalgar apesadumbró a Napoleón y le acibaró el placer de que por sus recientes triunfos estaba gozando.—Disimuló no obstante su dolor cuanto pudo, y procuró deslumbrar a la Francia con el brillante resplandor de Ulma, para que no reparara tanto en la sombría tragedia de Trafalgar; hizo que los diarios franceses hablaran poco de aquel suceso, y sacrificó al disimulo la justicia, no premiando ni castigando como acostumbraba, como quien no le daba importancia ni gran trascendencia. Por otra parte esperaba quebrantar a Inglaterra, derrotando a sus aliados del continente como había empezado, y en efecto, el ruido que aquel hombre siguió haciendo en la tierra amortiguó hasta cierto punto el fatal estruendo que había estremecido el mar.

También es verdad que por más precauciones que se tomaran para disimular o atenuar el desastre, unido éste a la apurada situación de la hacienda en Francia, y a la crisis rentística, a la

---

1.º Se concede pensión vitalicia a los individuos que dotaban la escuadra que al mando del teniente general don Federico Gravina sostuvo el combate naval de 24 de octubre de 1805 sobre las aguas del cabo de Trafalgar, y se hallan comprendidos en la relación adjunta a esta ley, siempre que de los documentos presentados aparezca claramente su asistencia al combate.

2.º Dicha pensión será de cinco reales diarios para los contramaestres, operarios de maestranza, sargentos y cabos, y de cuatro reales diarios para los soldados y marineros.

Mr. Thiers, siguiendo su tema de culpar del mal éxito de la batalla a quien menos lo merecía, concluye con el siguiente resumen: «Tal fue la fatal batalla de Trafalgar: marinos faltos de experiencia, aliados mucho más inexpertos, una disciplina floja, un material descuidado, y en todas partes precipitación con todas sus consecuencias; un jefe que conocía harto bien estas desventajas, que abrigaba presentimientos funestísimos en todos los mares a donde se dirigía. y hacía con su influjo que se frustrasen los grandes proyectos de su soberano; este soberano irritado, y no teniendo en cuenta obstáculos materiales, menos difíciles de salvar en tierra que por mar, y afligiendo con sus amargas reconvenciones a un almirante a quien era preciso compadecer mejor que censurar; el almirante batiéndose desesperado; y la fortuna, que siempre es cruel con los desgraciados, negándole hasta la ventaja del viento; la mitad de una escuadra paralizada por ignorancia y merced a los elementos, y la otra mitad peleando con furia; por una parte valor, hijo del cálculo y la habilidad, y por otra heroica inexperiencia, muertes sublimes, una carnicería espantosa, y destrucción nunca vista; los estragos ocasionados por la tempestad, añadidos a los daños causados por los hombres; el abismo devorando los trofeos del vencedor; y por último, el jefe triunfante sepultado en su triunfo, mientras el vencido pensaba en el suicidio, único recurso que le quedaba en el dolor; tal fue, volvemos a decir, la fatal batalla de Trafalgar, con las causas que la promovieron, los resultados que tuvo, y el trágico aspecto que presentó.»

El cuadro estaría bien trazado, y sería digno de tan gran maestro como lo es el historiador francés, si las tintas no hubieran sido tan arbitrariamente elegidas y empleadas. El español Marliani, además de deshacer las equivocaciones, si no se las quiere llamar imposturas de Mr. Thiers, principalmente contra las condiciones y la conducta de la escuadra y de los marinos españoles, probado todo con los testimonios de historiadores ingleses y franceses, con los partes auténticos de Collingwood y de Gravina y Escaño, con las palabras del mismo Napoleón y sus instrucciones a Villeneuve, y con las confesiones que en varias páginas se le escapan al propio Thiers, inserta en su libro porción de utilísimos documentos. tales como el plano de la batalla, la formación de unas y otras escuadras, con los nombres de todos los buques, así ingleses como franceses y españoles, y de los capitanes que los mandaban, una relación de los oficiales y guardias marinas de la escuadra española muertos y heridos en el combate, otra de los que existían cuando él escribió (1850), y por último las biografías de Gravina, Álava, Escaño, Cisneros, Mac-Donell, Vargas, Uriarte, Galiano, Churruca, Valdés, Cagigal, Argumosa, Gardoqui, Alcedo, Flores, Pareja, Quevedo y Cheza, y Gaston, que fueron, cada uno en su línea y según su graduación, los héroes españoles de aquel combate.

Estado de los muertos y heridos que tuvo la escuadra española.

Buques	Muertos	Heridos	Total
Príncipe	52	100	162
Santa Ana	97	141	238
Trinidad	205	108	313
Rayo	4	14	18
San Ildefonso	34	126	160
San Agustín	180	200	380
San Juan	100	150	250
Neptuno	42	47	86
Monarca	100	150	250
Montañés	20	29	49
San Justo	-	7	7

emisión excesiva de billetes de banco y a las varias quiebras que produjo, a la desaparición del metálico, y a la situación, en fin, angustiosa y alarmante que ocasionaron las célebres operaciones de Mr. Ouvrard, aquella nación se habría conmovido mucho más a no alentarla la confianza que tenía en el genio de Napoleón, y la esperanza en nuevos triunfos de aquel insigne guerrero. Así todos los pensamientos y todas las miradas se fijaban en el Danubio, de donde se suponía habría de venir el remedio a todos los males.

Una nueva faz amenazaba tomar por allí la coalición, después de la maravillosa victoria de Napoleón en Ulma. La corte de Prusia, siempre vacilante, siempre ambigua, con más puntas de hipócrita que de franca, y no dotada del don de la oportunidad en sus resoluciones, alegando que las tropas francesas habían violado su territorio pasando por la provincia de Anspach, y que los rusos reclamaban e su vez permitiese el paso de sus ejércitos por Silesia; acosada por las exigencias opuestas de Francia y Rusia; halagada por los dos emperadores; mostrándose amiga de Napoleón por temor a la guerra, y queriendo aparentar lo contrario con Alejandro por temor de ofenderle; deslumbrado el monarca prusiano con la visita del Zar; hallando gracia el joven y galante autócrata en la hermosa reina de Prusia y sabiendo explotar sus inclinaciones; alucinado Federico Guillermo con un proyecto de intervención para la paz, que era entonces el velo con que se encubrían las coaliciones, paró al fin en firmar un tratado secreto de coalición con el emperador Alejandro de Rusia, que no otra cosa fue el tratado de Postdam (3 de noviembre, 1805), puesto que en él se faltaba a convenios y garantías recíprocas antes estipuladas con Francia, y puesto que ambos emperadores juraron bajo las bóvedas de un templo y ante las cenizas de Federico el Grande que no se separarían jamás ni su causa ni sus destinos.

Orientado, aunque a medias, Napoleón de esta evolución de la Prusia, y no obstante que conocía que la hostilidad de aquella potencia podía trastornar sus planes, con aquella resolución que solo cabe en pechos como el suyo, siguió adelante con su proyecto de destruir a los rusos como había destruido a los austríacos, y se propuso contestar a Prusia, como había contestado a Austria, con una victoria, y arreglar desde Viena los negocios de Berlín. Entonces fue cuando distribuyendo su grande ejército de la manera admirable de que él solo era capaz, y prescribiendo a cada general y a cada cuerpo su marcha y su destino y dándole sus instrucciones para todas las eventualidades, y atendiendo simultáneamente a la Italia, la Holanda y la Alemania, emprendió aquella serie de combinaciones y operaciones prodigiosas, en los Alpes, en el Tirol, en el Adige, en el Danubio, en el Inn, en el Traun, en el Ens, hasta Linz, señalada con el famoso triunfo de Massena en Caldiero, con la ocupación de Viena por las tropas francesas, con el sangriento combate de Hollabrunn, con la prisión de cuerpos enteros del ejército austro-ruso, para terminar con la memorable batalla de Austerlitz. No nos incumbe trazar el sistema de precauciones, en que compitieron la actividad y la previsión, para impedir, en un campo de operaciones tan inmensamente vasto y dilatado, la reunión de los austríacos con los rusos, y prevenir lo que pudieran hacer o intentar los prusianos, y disponer él sus cuerpos de ejército de manera que a tan largas distancias pudieran en todo evento darse la mano unos a otros, a pesar de las montañas, de los desfiladeros y de los ríos. Nunca nadie acertó a cumplir mejor su célebre máxima: *«La guerra es el arte de dividirse para no perecer, y de concentrarse para pelear.»*

Mientras Austria escarmentada reconocía la necesidad de la paz y la proponía, si bien sometiéndose a las condiciones que quisiera poner la Rusia, el joven emperador Alejandro deseaba medir sus armas con las de Francia; como autor de esta tercera coalición, aspiraba a ser el campeón de la Europa y a darle la ley; instigábanle a ello los cortesanos y consejeros que formaban su camarilla; fogueábanle, aunque lo necesitaba poco, los acalorados jóvenes que constituían su estado mayor; según ellos, la derrota delos austríacos había consistido o en falta de pericia o en falta de

Asís	5	12	17
Leandro	8	22	30
Bahama	75	67	142
Argonauta	100	200	300
	1.022	1.385	2.405

valor; era menester que los rusos enseñaran a los austríacos cómo se vencía a los franceses; sería un error y una insigne debilidad no darles una batalla decisiva. Esto se decía, estando los dos emperadores, Francisco y Alejandro, en Olmütz. Napoleón, que lo deseaba también, y que con su extraordinaria penetración adivinaba los designios y planes del enemigo, tuvo la habilidad de atraerle a las posiciones por él escogidas entre Brunn y Austerlitz en Moravia, donde se preparó convenientemente para el ataque que esperaba y que supo provocar, con unos setenta mil hombres contra noventa mil rusos y austríacos, mandados por Kutusof.

¡Coincidencia singular! El día 2 de diciembre (1805), aniversario de la coronación de Napoleón, diose en aquel sitio la famosa batalla llamada de *Austerlitz*, y por los soldados la batalla *de los tres emperadores*, que había de afirmar en las sienes de Napoleón la corona imperial, como afirmó en sus hombros el manto de cónsul la de Marengo, tan terrible ésta para los rusos como había sido aquella para los austríacos, en que tan duro escarmiento recibió la presuntuosa juventud moscovita, en que perdió Alejandro las ilusiones que había alimentado de ser el repartidor de Europa, y cuyos resultados eran, por lo inmensos, incalculables.—*«Soldados,* les dijo Napoleón a sus tropas al siguiente día con aquella elocuencia militar que le era tan natural y tan fácil: *estoy satisfecho de vosotros, porque en el día de ayer habéis justificado cuanto yo esperaba de vuestra intrepidez, y cubierto vuestras águilas de una gloria inmortal. Un ejército de cien mil hombres, mandado por los emperadores de Rusia y Austria, ha sido cortado o dispersado en menos de cuatro horas, y los que se han libertado de vuestros aceros han muerto ahogados en los pantanos.—Cuarenta banderas, los estandartes de la guardia imperial de Rusia, ciento veinte piezas de artillería, veinte generales, y más de treinta mil prisioneros, son el resultado de esta jornada eternamente célebre*[373]*. Esa infantería tan alabada y superior en número, no ha podido resistir a vuestro ímpetu, y de hoy más ya no tenéis rivales que temer...—Soldados: luego que hayamos realizado todo lo necesario para asegurar la dicha y prosperidad de nuestra patria, os conduciré a Francia, y allí miraré por vosotros con paternal cariño. En cuanto a mi pueblo, os volverá a ver con júbilo; y solo con que digáis: "Estuve en la batalla de Austerlitz," dirán: "Ese es un valiente". —Napoleón.»*

Los dos emperadores vencidos convinieron en la necesidad de pedir una tregua como preludio de la paz, y Francisco José se dirigió al campamento de Napoleón para tener con él una entrevista y una conferencia. Napoleón, que se hallaba delante de una hoguera que sus soldados habían hecho, se adelantó a recibir a su adversario, a quien dio un abrazo al bajar del coche.—Allí conferenciaron ambos emperadores en presencia de sus oficiales: Napoleón aconsejó y excitó a Francisco a que no confundiera su causa con la de Alejandro, que no podía hacer sino comprometerle: la tregua quedó acordada, siendo una de sus condiciones que los rusos se habían de retirar a largas jornadas, y la otra que la corte de Austria enviaría negociadores a Brunn para tratar la paz separadamente con Francia. Con esto se separaron con mutuas muestras de cordialidad ambos emperadores, acompañando Bonaparte a Francisco hasta su carruaje y montando en seguida a caballo para volverse a Austerlitz, y de allí a Brunn.

A esta última ciudad hizo ir a su primer ministro Talleyrand para que tratase de las bases y condiciones con Giulay y el príncipe Juan de Liechtenstein. No era este negocio fácil, puesto que el mismo Napoleón veía las cosas de diferente modo que su ministro. En tanto que Talleyrand disputaba en Brunn con los plenipotenciarios austríacos, Napoleón pasó a Viena para ver de arreglar lo relativo a Prusia, lo cual era urgente, porque las tropas prusianas se reunían en Sajonia y Franconia, los archiduques de Austria se acercaban con cien mil hombres a Presburgo, y los anglo-rusos avanzaban hacia Hannover, de modo que amenazaba gran peligro de tener que luchar todavía con la Europa coligada. Con suma destreza se manejó Napoleón con el hábil diplomático Haugwitz

373 En aquel momento aun no sabía con exactitud la verdadera pérdida de los enemigos. Ésta consistió en quince mil hombres, entre muertos, ahogados y heridos, cerca de veinte mil prisioneros, ocho generales, diez coroneles, ciento ochenta cañones, y un gran tren de artillería, bagajes y caballos. Los franceses perdieron unos siete mil hombres entre muertos y heridos.

para ir venciendo su resistencia hasta lograr todo lo que se proponía. Ajustóse, pues, en Viena y se firmó en Schoenbrunn (15 de diciembre, 1805) un tratado, por el cual Francia cedía a Prusia el Hannover, como si fuese conquista suya; a su vez Prusia cedía a Baviera el marquesado de Anspach, y a Francia el principado de Neufchatel y el ducado de Cleves: garantizábanse una y otra potencia todas sus posesiones, y venían a formar así un verdadero tratado de alianza ofensiva y defensiva, cuyo mérito por parte de Napoleón estaba en hacer retractarse a la Prusia del compromiso reciente que con Austria y Rusia había adquirido en el tratado de Postdam.

Separada así Prusia de la coalición, ya era más fácil obtener de Austria las condiciones ventajosas a que aspiraba Napoleón. Las conferencias se trasladaron a Presburgo. Allí, recibidas nuevas instrucciones del emperador Francisco, afectado con la desmembración de Prusia, con el abatimiento del emperador Alejandro y con la proximidad de doscientos mil franceses, Austria se resignó a abandonar a Francia el estado de Venecia con las provincias de Tierra-Firme, dejándola así dueña de toda Italia, si bien renovando la condición de que se separarían las dos coronas de Italia y Francia, pero en términos que cabía diferirlo hasta la muerte de Napoleón, o por lo menos hasta la paz general. Cedió también el Tirol a Baviera, recibiendo en cambio los principados que se dieron al archiduque Fernando en 1803. Reconoció la soberanía de los electores de Baviera, Wurtemberg y Baden. La contribución de cien millones que se exigía para indemnización de gastos de guerra, atendida la penuria del Austria se accedió a reducirla a la mitad, y todavía Talleyrand bajo su responsabilidad la rebajó a solos cuarenta millones. Tal fue el famoso tratado de paz de Presburgo (26 de diciembre, 1805), uno de los más gloriosos y mejor concebidos que hizo Napoleón, y que con la nueva amistad de Rusia fue un premio correspondiente a la magnitud y al éxito prodigioso de aquella gran campaña.

La insensata corte de Nápoles, que habiendo visto el desastre de Trafalgar, el compromiso de Prusia en Postdam, y los franceses metidos entre los ejércitos aliados casi a las fronteras de la antigua Polonia, creyó a Napoleón perdido; aquella corte, que guiada por la imprudente Carolina y alumbrada por el ardor fosfórico de los emigrados, había roto, en mal hora para ella, la neutralidad estipulada, y llamado a los rusos y los ingleses para sublevar la Italia, provocó contra sí las iras de Napoleón y olvidando la terrible comunicación que de éste había recibido en el principio de aquel año, le brindó con la ocasión que deseaba para hacerla pagar sus locuras, y para resolver castigarla a su tiempo con la pérdida de un trono en que calculó estaría bien sentado un miembro de la familia Bonaparte. En efecto, al principio de aquel año (2 de enero, 1805), escribiendo Napoleón a la reina de Nápoles le había dicho, entre otras cosas, con el aire de superioridad y el tono de amenaza que se verá, las terribles frases siguientes: *«Señora... tengo en mi mano muchas cartas de V. M. que no me dejan duda sobre vuestras verdaderas intenciones secretas. Cualquiera que sea el odio de V. M. a la Francia, ¿cómo, después de la experiencia que tiene, el amor de su esposo, de sus hijos, de su familia, de sus súbditos no le aconsejan un poco más de prudencia, una dirección política más conforme a sus intereses? V. M. que tiene un talento tan distinguido entre las «mujeres, ¿no ha podido desprenderse de las prevenciones de su sexo, y trata los negocios de estado como negocios de corazón? Ya una vez ha perdido V. M. su reino. Dos veces ha sido causa de una guerra que ha estado a punto de derruir por los cimientos su casa paternal, ¿quiere todavía ser causa de la tercera? Aun suponiendo que la catástrofe de vuestra familia y la caída de vuestro trono armasen la Rusia y el Austria, ¿cómo puede V. M. pensar, V. M. que tiene tan grande opinión de mí, que yo había de estar tan inactivo que me dejara caer en la dependencia de mis vecinos? Que V. M. escuche esta profecía; que la escuche sin impaciencia: a la primer guerra de que V. M. sea causa, V. M. y su posteridad habrán dejado de reinar: vuestros hijos errantes mendigarán el socorro de sus parientes por las diferentes comarcas de Europa. Sentiría, no obstante, que tomarais esta mi franqueza por amenaza; no... yo quiero la paz con Nápoles, con la Europa entera, con Inglaterra misma: pero no temo la guerra con nadie; me hallo en aptitud de hacerla a cualquiera que me provoque, y de castigar la corte de Nápoles sin temer el resentimiento de quien quiera que sea. Reciba V. M. este consejo de un buen hermano... No hago la corte a V. M. con esta carta, que le*

será desagradable. Sin embargo ella es una prueba de mi estimación, y no me tomaría el trabajo de escribir con esta verdad sino a una persona de un carácter fuerte y elevado más de lo común. Ruego a Dios, señora, mi hermana y prima, os tenga en su digna y santa gracia. París el 12 nivoso, año XIII.»[374]

Los plenipotenciarios de Austria bien quisieron, y ya intentaron que en el tratado de Presburgo se insertara algún artículo que salvara la corte y el reino de Nápoles. Pero Napoleón prescribió expresamente a Talleyrand que cerrara de todo punto los oídos a semejante proposición. *«Sería,* le dijo, *una cobardía sufrir los insultos de esa miserable corte de Nápoles. Ya sabéis cuán generoso he sido con ella; pero ya no hay remedio; la reina Carolina dejará de reinar en Italia. Suceda lo que quiera, no la mencionéis en el tratado, porque tal es mi voluntad.»* En el tratado de Presburgo no se habló una palabra de Nápoles.

Hecho todo esto, dispúsose Napoleón para regresar a Francia: arregló la marcha de sus tropas, bajo la dirección del general Berthier, y él partió para Munich, donde celebró el casamiento de su querido Eugenio de Beauharnais, hijo de la emperatriz, con la princesa de Baviera, cuya erección en reino y cuyo matrimonio habían sido dos objetos predilectos de sus negociaciones después del triunfo de Austerlitz. Y luego tomó el camino de París, cuya población le esperaba llena de impaciencia y de entusiasmo. Así fue su recibimiento, (26 de enero, 1806), y así sus demostraciones y su regocijo en los días siguientes a su llegada. *«Y efectivamente,* dice a este propósito un historiador francés, *¿de qué había de alegrarse aquel pueblo si no se alegraba de estas cosas? Cuatrocientos mil, entre rusos, suecos, ingleses y austríacos, habían salido de todos los puntos del horizonte contra Francia, en la esperanza de que se les unirían doscientos mil prusianos; pero de pronto parten de las orillas del Océano ciento cincuenta mil franceses, atraviesan en dos meses una gran parte del continente europeo, se apoderan sin pelear del primer ejército que se presenta a disputarles el paso, derrotan a los demás en repetidos encuentros, entran en la capital del antiguo imperio germánico, dejan atrás a Viena, y van a las fronteras de Polonia a romper en una gran batalla el lazo que unía las naciones coligadas. De esto resultó que, reunidos los rusos, tuvieron que volverse a sus heladas llanuras; que, desconcertados los austríacos, no se atrevieron a abandonar sus fronteras; que en tres meses cesaron las angustias de una guerra que se creyó sería larga; que la paz del continente se restableció de pronto que se abrió a Francia una perspectiva inmensa, y por último que nuestra nación se puso al frente de todas las demás naciones. ¿No era esto para enloquecer de gozo al pueblo francés?»*

¿Y qué extraño es que los franceses mostraran de todos los modos posibles su regocijo, cuando el príncipe de la Paz, el jefe del gabinete español, y la representación viva de nuestros reyes, había enviado a Napoleón un altisonante pláceme, que comenzaba así: *«Señor.—Los sucesos que asombran hoy al mundo no aumentan la idea que yo tenía formada de las concepciones guerreras de V. M. Imperial y Real. Sus enemigos, ¿qué digo? los enemigos del continente han desaparecido; potencias formidables ya no existen: mis votos se han cumplido: las hazañas de Alejandro, de César, de Carlomagno se han convertido en sucesos históricos comunes; la historia no dirá nada tan grande como los altos hechos de V. M. No me queda ya que desear sino el aniquilamiento del poder inglés; V. M. I. y R. no tiene más que quererlo, y sucederá, porque veo que todo está sujeto a vuestro poderío.—A pesar, Señor, de mis deseos de hallar una ocasión de felicitar a V. M. I. y R. por sus victorias, no me hubiera atrevido hasta el regreso a París de la persona conocida de V. M... etc.»*[375]

¿Era todo admiración sincera,o impulsaba al favorito de los reyes españoles algún motivo secreto para dirigir al victorioso emperador, con quien había estado poco tiempo hacía en casi abierta enemistad, tan tierna, expresiva y lisonjera felicitación? El designio que a ello le movía revelábase en el resto de esta carta confidencial, que a su tiempo daremos a conocer, porque se refiere ya a hechos de la vida interior del palacio de nuestros reyes, a aquellas intrigas que en aquel

374 Archivo del Ministerio de Estado; Correspondencia entre Napoleón y el príncipe de la Paz.
375 Carta de 4 de diciembre de 1805.—Archivo de Estado: Correspondencia entre Napoleón y el príncipe de la Paz.

tiempo se cernían ya dentro del regio alcázar, y que al fin estallaron en explosiones y acontecimientos ruidosos, de que habremos de dar cuenta en otro lugar[376].

376 El lector habrá observado y de todos modos no será inútil advertirlo, que nuestro propósito es anticipar en este volumen la historia de los sucesos de este reinado en lo relativo a la política exterior, o sea a nuestras relaciones internacionales, a fin de quedar desembarazados para referir en otro volumen lo que pertenece al gobierno interior del reino en todos sus ramos, el origen, naturaleza y desenvolvimiento de aquellas intrigas políticas, que unidas al influjo de los sucesos exteriores produjeron al fin las fatales escenas del Escorial, el tumulto de Aranjuez, el drama de Bayona, y por último la guerra nacional con todas sus importantes consecuencias.

CAPÍTULO XIV.
JENA.—FRIEDLAND.—PAZ DE TILSIT.
PROYECTOS DE NAPOLEÓN SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
De 1805 a 1807.

Humillación de Prusia.—Tratos de avenencia entre Napoleón y el ministro inglés Fox.—Cuestión de Hannover.—Destronamiento de los reyes de Nápoles por Napoleón.—Coloca en aquel trono a su hermano José.—Proyecta Bonaparte la formación de un imperio de Occidente.—Repartición de reinos y principados.—Luis, rey de Holanda.—Destruye Bonaparte la Confederación Germánica.—Forma la Confederación del Rhin.—Frústranse los tratos de paz con Rusia e Inglaterra.—Reacción del espíritu público en Prusia.—Exaltación nacional contra Francia.—Proclamación de guerra.—La acepta Napoleón, y marcha a Prusia al frente del ejército grande.—Célebres triunfos de Jena y Awerstaed.—Napoleón en Berlín.—Famoso decreto del bloqueo continental.—Marcha a Polonia en busca de los rusos.—Napoleón en Varsovia.—Sangrienta batalla de Eylau.—Levanta Napoleón un ejército de seiscientos mil hombres.—Memorable triunfo de Friedland.—Entrevista de Napoleón con el emperador de Rusia y el rey de Prusia.—Conferencias de los emperadores Napoleón y Alejandro en Tilsit.—Estrecha amistad que hacen.—Paz de Tilsit.—Regreso de Napoleón a París.—Guerra entre España e Inglaterra en este tiempo.—Expediciones inglesas contra las colonias españolas.—Gloriosa defensa de Buenos Aires.—Heroísmo de don Santiago Liniers.—Relaciones entre Francia y España.—Tratos entre ambos gobiernos sobre Portugal.—Negociaciones entre Napoleón, Godoy, Talleyrand e Izquierdo sobre la invasión y repartición del reino lusitano.—Explicación de la conducta recíproca de Napoleón y el príncipe de la Paz.—Felicitación de éste al emperador.—Móvil que le impulsó a dar este paso.—Amistad y condescendencias de Godoy con Napoleón.—Cambio repentino en la política de Godoy.—Su proclama llamando a las armas a los españoles.—Se arrepiente de esta ligereza y procura enmendarla.—Disimulo de Napoleón.—Conducta de Godoy en el asunto del destronamiento del rey de Nápoles.—Cuerpo auxiliar de tropas españolas pedido por Napoleón y enviado al Norte.— Vuelve Napoleón a sus proyectos sobre España y Portugal.—Resuelve la invasión y partición del reino lusitano.—Destina los Algarbes al príncipe de la Paz.—Famoso tratado de Fontainebleau.—Orden de avanzar las tropas francesas a Portugal por España.

Acontecimientos de tal magnitud, alteraciones tan radicales y de tanta consecuencia hechas en los grandes estados de Europa, condiciones y ajustes arrancados a naciones poderosas por la fuerza mandada y dirigida por un hombre dotado de prodigioso genio y de maravillosa fortuna, no podían quedar definitivamente terminados por un tratado escrito y firmado por dos emperadores, y por un concierto de mala gana hecho y no de buena fe suscrito entre otros dos soberanos, y no podían menos de dejar en pos de sí el germen de ulteriores disidencias, y de complicaciones y sucesos ni menos graves ni menos fecundos en trastornos que los anteriores: que ni es cosa fácil variar de un golpe y de un modo estable y perenne estados antiguos, ni puede esperarse resignación y conformidad duradera de parte de los que han sido siglos enteros poderosos, y en circunstancias azarosas han tenido que ceder a la necesidad y someterse a la ley de un triunfador afortunado.

Todavía resonaban en París los cantos de júbilo; aun duraba la impresión de las fiestas celebradas para la colocación de las banderas cogidas a la Europa coligada; pensábase en los monumentos triunfales mandados erigir por el senado al vencedor de Austerlitz; dedicábase Napoleón con su infatigable actividad al arreglo de la mal parada hacienda y al restablecimiento del crédito de la Francia, con medidas que afectaban directamente al tesoro español, como tendremos ocasión de observar; aun estaba dictando el victorioso emperador sus órdenes para que el ejército grande se reuniese en París a recibir las ovaciones que le preparaba el pueblo, cuando ya la corte de Prusia, abochornada del afrentoso tratado de Schoenbrunn, miserable y vergonzosa contradicción del de Postdam, comenzó a sentir el remordimiento del patriotismo ultrajado; remordimiento que en el ejército produjo indignación; dolor en el rey y en el pueblo; en la reina, en el príncipe Luis y en su camarilla la ira del amor propio humillado. El negociador Haugwitz había sido mal recibido por todos, y en torno suyo oía zumbar las murmuraciones y los gritos de queja. Convocado un consejo de los principales personajes del reino, se acordó no admitir el tratado sino con ciertas modificaciones que allí se propusieron. ¡Vano e inútil ensayo de energía y de dignidad! Llevadas a París estas modificaciones por el mismo Haugwitz, Napoleón, cada vez más penetrado de la flaqueza de Prusia, después de mostrarse pesaroso de lo mucho que decía haberse concedido en

Schoenbrunn, impuso al plenipotenciario prusiano condiciones más onerosas, suprimiendo algunas de las anteriores, y obligándole a firmar otro tratado, en que no sólo garantizaba Prusia la integridad del imperio francés tal como se había constituido por la paz de Presburgo, sino también el resultado de la guerra de Nápoles, aunque trajera el destronamiento de los Borbones y la elevación de un Bonaparte al trono de las Dos Sicilias (15 de febrero, 1806): condición repugnante, que colocaba al monarca prusiano en la más falsa posición con el emperador de Rusia, protector de los Borbones napolitanos, y que sin embargo tuvo que aceptar la corte de Berlín con la frente cubierta de rubor. Con esta crueldad humillaba Napoleón a los soberanos débiles, aunque todavía de gran poder, y así expiaba la corte de Berlín su conducta vacilante, veleidosa y falsa, y la infracción del célebre juramento hecho en Postdam ante la tumba de Federico el Grande.

Y todavía, siguiendo su malhadado sistema de hipocresía, y no escarmentada de lo caras que iba pagando sus inconsecuencias, dotada en aquel tiempo de una especie de don de errar, trató de disculparse y entenderse con Rusia y con Inglaterra, para recibir de cada una en respuesta un nuevo bochorno. El emperador Alejandro, no obstante que culpaba a sus jóvenes y presuntuosos militares de haberle comprometido a dar la batalla antes de contar con el socorro de los prusianos, se abstuvo bien de aprobar la conducta y los actos de la corte de Berlín, y le pronosticó lo que le había de suceder. La Gran Bretaña fue más cruel con ella. Su gabinete contestó con un manifiesto, llenando de dicterios a la corte de Prusia, declarando que se había echado miserablemente en brazos de Napoleón, y que, despreciable por su codicia y por su servilismo, era indigna de ser oída.

Debía ser tanto más sensible para Prusia este aislamiento en que por sus veleidades iba quedando, cuanto que en este tiempo estaban mediando entre las dos potencias esencialmente rivales y enemigas, Inglaterra y Francia, relaciones e inteligencias tales que indicaban la posibilidad de avenirse y concertarse entre sí. Púsolas en este camino, en primer lugar la muerte del ministro inglés Pitt (23 de enero, 1806). Este célebre ministro, que a la edad de cuarenta y siete años contaba veinte y cinco de honrosas luchas parlamentarias y veinte de gobernar con talento una nación tan grande como la inglesa en medio de las agitaciones de Europa y enfrente de la revolución y del imperio francés, murió entre fatigas, pesares y disgustos, acusado con pasión en el último periodo de su vida por sus compatricios. Sucedióle en el ministerio su digno y antiguo antagonista Mr. Fox. Sobre ser este honrado ministro contrario a la política belicosa de Pitt, una feliz casualidad le puso en vías de entablar decorosamente relaciones de amistad con el emperador de los franceses. Un día se introdujo en su casa un hombre que se ofreció a asesinar a Napoleón. Fox indignado entregó aquel miserable a la policía inglesa, y escribió a Talleyrand noticiándole el hecho, y poniendo a su disposición los medios de perseguir al criminal si lo creía conveniente o necesario.

Agradecido Napoleón a tan generoso comportamiento, hizo que su ministro le diera las gracias en su nombre, con expresiones que indicaban el feliz presagio que le hacía concebir tan noble acción. Contestóle el ministro inglés en términos los más cordiales, ofreciendo francamente la paz en beneficio de la humanidad y del reposo de Europa. Enamoró tan expansivo lenguaje a Napoleón, que también deseaba, para los fines que luego veremos, reconciliarse con la Gran Bretaña. Disentían sin embargo en el modo como habían de entenderse. Uno de los principios diplomáticos de Napoleón era tratar separadamente con cada potencia, porque así sacaba mejor partido y deshacía mejor las coaliciones. Pretendía Inglaterra que se hiciese con la intervención de Rusia, así por obligarla a ello las condiciones de un tratado, como por ser su sistema no aislarse nunca del continente. Continuáronse estos tratos por medio de un personaje inglés, lord Yarmouth, que había estado prisionero en Francia, y había sido devuelto con otros a petición de Fox. Afortunadamente para ambas naciones su primera diferencia desaparecía en virtud de haber manifestado también el emperador de Rusia disposiciones a entrar en tratos de paz con Francia, disgustado de una lucha a que le habían comprometido ligeramente sus jóvenes consejeros.

Íbanse aproximando también los negociadores inglés y francés en cuanto a las estipulaciones. Porque Napoleón, no guardando ya miramiento ni consideración alguna a la Prusia, restituía a Inglaterra el Hannover, si bien indemnizando a aquella con un equivalente en Alemania. Y como la

devolución de aquel reino era lo que más importaba a los ingleses, no había dificultad grave en lo demás, puesto que Francia reconocía ya a Inglaterra la posesión de sus dos principales conquistas, Malta y el Cabo de Buena Esperanza, e Inglaterra no disputaba ya a Francia la dilatación de su territorio hasta los Alpes y el Rhin, su protectorado de los principados alemanes, y toda la Italia, incluso el reino de Nápoles; de modo que la única dificultad seria que quedaba era si se había de comprender o no la Sicilia, todavía no conquistada entonces por las armas francesas.

Porque es de advertir, que en tanto que estas negociaciones se agitaban, Napoleón, llevando adelante su amenaza hecha en Viena de hacer que dejara de reinar en Nápoles la reina Carolina cuyas locuras le tenían tan irritado, envió a aquel reino un ejército de cuarenta mil hombres, el cual en poco tiempo se apoderó de las principales plazas napolitanas, en términos que los reyes Fernando y Carolina, viendo que no podían conjurar aquella tempestad, abandonaron a Nápoles y se refugiaron en Palermo, llevando, como ya lo habían hecho otra vez en tiempo de la república, todo el dinero de las cajas del tesoro. En su virtud entró José Bonaparte en Nápoles (15 de febrero,1806), escoltado por el cuerpo de Massena, donde por entonces tomó José sólo el título de lugar-teniente de Napoleón, pero pasando a los ojos y en el concepto de todos por el rey designado para aquel reino. Déjase comprender la sensación que causaría en la corte de España, y principalmente en el ánimo del buen Carlos IV., hasta entonces el más fiel y también el más antiguo aliado de la Francia y de Napoleón, el destronamiento de uno de los Borbones, tan inmediato deudo suyo. Después veremos el efecto y resultados que esto fue produciendo en las relaciones del gobierno español con el gran dominador de Europa, y vamos ahora a conocer todo el pensamiento que precisamente a la sazón comenzó a desarrollar ostensiblemente el hombre embriagado con los triunfos de Marengo y de Austerlitz.

Era el pensamiento de Napoleón nada menos que la formación de un grande imperio de Occidente,o sea la resurrección del que antiguamente había formado Carlomagno, pero con porción de reinos tributarios, y de otros estados de segunda y tercera jerarquía, todos feudatarios y dependientes del imperio francés, y distribuidos entre los miembros de su familia y entre sus más adictos y mejores servidores, los cuales serían otros tantos grandes dignatarios del imperio, con los títulos de gran elector, condestable, archi-canciller, etc. A esta idea, producto de una inmensa ambición personal, iba asociado un laudable afecto de familia y un sentimiento noble de recompensa y de premio a los que le habían ayudado en sus grandes empresas. El repartimiento que proyectaba y que comenzó a hacer, fue el siguiente. Su hijo adoptivo Eugenio de Beauharnais era ya virrey de Italia, cuyo estado acababa de acrecer grandemente con la agregación de Venecia. José, su hermano mayor, era el designado para rey de Nápoles, con la Sicilia cuando acabara de ser conquistada. Destinó la Holanda a su hermano Luis, convirtiéndola en reino, porque era menester que todo tomase ahora la forma monárquica, como antes todo se había asimilado a la república madre. Los Estados alemanes y hasta los pontificios, aun a costa de indisponerse con el papa, y so color de que él era el Carlomagno de la Iglesia romana, puesto que la había restablecido, tuvieron que contribuir con su contingente para formar territorios en que dominaran los hermanos y los servidores de Bonaparte. Así Murat fue proclamado gran duque de Cleves y de Berg (15 de marzo, 1806): José, rey de Nápoles y de Sicilia (30 de marzo): Luis, rey de Holanda (5 de junio): Paulina Borghese, duquesa de Guastalla: Elisa lo era ya de Luca: Berthier, príncipe de Neufchatel: Talleyrand, príncipe de Benevento, y Bernadotte, príncipe de Ponte-Corvo.

Por este orden repartía tronos, coronas y principados un soldado de genio y de fortuna. ¡Y aun aquella dilatada y favorecida familia no se daba todavía por satisfecha! Quejábanse amargamente los hermanos para quienes aun no habían vacado o no habían sido adjudicados tronos. Hasta la madre del emperador, con ser la más modesta de todos, significaba apetecer más honores y distinciones: que hay pocas ambiciones más difíciles de satisfacer que las de una familia de repente encumbrada de la nada.

¿Se contentaría el que había destronado a Fernando de Nápoles con lanzar del solio a este solo Borbón? ¿No pensaría ya entonces en España, en Portugal y en Etruria? El nuevo Carlomagno, el

que aspiraba al título de emperador de Occidente, el creador de reinos tributarios, ¿no tendría ya entonces ideado que la familia Bonaparte reemplazara a la vieja dinastía de los Borbones en las dos penínsulas, italiana y española, como la había reemplazado ya en Francia? Etruria era una creación suya, que desharía con solo querer. Portugal le había sido siempre hostil. De la amistad de España andaba ya desconfiado. Pero estaba en tratos de paz con Inglaterra, y no era todavía la sazón de romper. Hoy escribimos después de conocidos los sucesos: pero entonces mismo debió ser fácil su previsión.

Hubiérase comprendido que quisiera sujetar a un solo cetro los pueblos del Occidente y Mediodía de Europa, los pueblos de la raza latina, semejantes en civilización, en idioma y en costumbres, que hubiera querido sustituir el imperio francés al imperio germánico. Pero la circunstancia de haber comenzado este último a descomponerse por la serie de acontecimientos que hemos visto sucederse, le inspiró la idea de acabar de desmoronarle, formando una nueva confederación con los estados del Mediodía de la Alemania, ramas que él mismo acababa de desgajar del árbol secular del imperio germánico, y reclamaban su protección; y colocando príncipes franceses en Alemania, y uniendo así los germanos a los francos, sujetar los pueblos del Norte a los del Mediodía, y constituir de este modo una especie de monarquía universal, al modo de la que hubieran podido soñar Carlos V., Felipe II. y Luis XIV. La intervención anterior en la secularización de los principados eclesiásticos de Alemania y en las indemnizaciones que se siguieron; la desmembración reciente que había hecho de Baviera, Wurtemberg y Baden; su alianza con estos principados de la Alemania Meridional, y las instancias de estos mismos a que los tomara bajo su protectorado; el título de Carlomagno con que le apellidaba el mismo príncipe archi-canciller; los consejos de Talleyrand; su deseo de acabar de disolver el antiguo imperio germánico, todo le movió a formar una nueva confederación de que él había de ser protector, con el título de *Confederación del Rhin*[377]. Este tratado (12 de julio, 1806), que destruía un imperio de más de mil años de antigüedad, dio a conocer todo el sistema europeo de Napoleón, tener el Mediodía de Europa bajo su soberanía con reyes de su familia, los príncipes del Rhin bajo su protectorado.

Lo admirable y lo singular de aquel genio privilegiado es, que al tiempo que desenvolvía y ejecutaba tan vastos planes, estuviera reorganizando en lo militar, en lo civil, en lo político y en lo administrativo la Francia. Puso el ejército grande bajo un pie formidable, dispuesto a caer donde fuese necesario; hizo terminar los canales, caminos y puentes comenzados, y proyectó otros de mayor importancia; se construyeron unos y se idearon otros de los grandes monumentos de la capital, tales como la famosa columna de la plaza Vendóme, el magnífico arco de la Estrella, las principales y más bellas fuentes, el arco triunfal del Carrousel y la conclusión del palacio del Louvre: mandó restaurar a San Dionisio, y acabar el Panteón: se publicó el código criminal, y se dio una organización más perfecta al Consejo de Estado; creó la Universidad, y aumentó considerablemente el número de escuelas públicas. Y por último reorganizó el Banco de Francia, liquidó los atrasos rentísticos, completó un sistema de impuestos y dictó medidas económicas dignas de estudio.

De propósito, y para darse tiempo a arreglar lo del Rhin, había ido difiriendo las conferencias con Rusia e Inglaterra, con las cuales prosiguió luego negociando. En verdad el representante de Rusia se mostró menos exigente que el de la Gran Bretaña. Aquél se concretó a salvar el decoro de su nación, conservándole el carácter de potencia influyente y mediadora, y los compromisos que

377 La Confederación del Rhin se compuso por entonces, de los reyes de Baviera y Wurtemberg, del príncipe archi-canciller arzobispo de Ratisbona, de los grandes duques de Baden, Berg, y Hesse-Darmsladt, de los duques de Nassau-Usingen y Nassau-Weilbourg, de los príncipes de Hohenzollern-Heschingen y Hohenzollern-Sigmaringen, de Salm-Salm, Salm-Kirbourg, Isembourg, Aremberg, Lichtenstein y la Leyen.—Se hizo una circunscripción geográfica, y todo príncipe comprendido en ella que no hubiera sido incluido en el acta constitutiva, perdía la cualidad de príncipe soberano.—Los confederados se declaraban separados por siempre del imperio germánico, y habían de estar en perpetua alianza ofensiva y defensiva con Francia: ésta había de suministrar un contingente de doscientos mil hombres, y la Confederación el suyo de sesenta y tres mil, de los cuales treinta mil correspondían a Baviera, etc. Todas las casas alemanas podían adherirse a este tratado.

tenía con sus protegidos los reyes del Piamonte y de Nápoles. La cuestión estaba en conservar para este último siquiera la Sicilia, a lo cual se negaba absolutamente Napoleón, que la quería para su hermano José. En cambio discurrió dar las islas Baleares al príncipe real de Nápoles, con una pensión pecuniaria a los reyes destronados. ¿Qué importaba a Napoleón que las Baleares fuesen de España, la nación que hacía tantos años se estaba sacrificando a su amistad? Así disponía de los estados, sin mirar de quién fuesen, como árbitro supremo de todos; contando además con que aun le quedaba en Italia un rincón de que disponer, y que haría servir de indemnización a España, distase o no de ser equivalente. Ello es que así logró ajustar la paz con Rusia, estipulándose lo de la pensión en metálico a los destronados reyes de Nápoles, y la cesión de las Baleares al príncipe real, en los artículos secretos del tratado que firmaron (20 de julio, 1806) los plenipotenciarios de Francia y Rusia, Talleyrand y Oubril.

Mas no hubo igual docilidad de parte de Inglaterra. Al contrario, sus representantes, primero lord Yarmouth, después lord Lauderdale, insistieron en no transigir mientras no se dejase la Sicilia al rey de Nápoles, dando además las Baleares al del Piamonte. Fiaba Napoleón en que el tratado con Rusia obligaría a la Gran Bretaña a desistir de aquella exigencia y a conformarse con lo mismo a que se había acomodado el plenipotenciario del imperio moscovita, y aguardaba con cierta confianza la ratificación del gabinete de San Petersburgo. Fue sin embargo una de las pocas ocasiones en que se equivocó en sus cálculos Napoleón. El emperador Alejandro, instigado por la Inglaterra, no obstante su deseo de paz, negóse a ratificar el tratado suscrito por Oubril (agosto, 1806); cosa que sorprendió e incomodó a Napoleón, tanto más cuanto que llegó a París esta respuesta en ocasión en que dos graves sucesos alejaban las bellas esperanzas de paz que se habían concebido y que habían estado tan próximas a realizarse.

Uno de estos acontecimientos era la muerte del ministro inglés Mr. Fox, de aquel hombre tan propenso a todo lo que fuera aliviar de males a la humanidad, y en cuyas pacíficas tendencias cifraba el mundo su reposo: verificándose así que en un mismo año faltaran a Inglaterra aquellos dos hombres, rivales siempre y opuestos en política, pero grandes ambos y ambos excelentes ministros dentro de su sistema, Pitt y Fox. El otro acontecimiento era la actitud belicosa que de repente había tomado la Prusia. Esta nación, tan censurada hasta entonces por aquellas ambigüedades, por aquellas debilidades e inconsecuencias a favor de las cuales se había mantenido diez años en una extraña y casi inconcebible neutralidad; al verse tratada con indiferencia por Rusia, con frialdad por Austria, con dureza por Inglaterra, con menosprecio por Francia, y con no mucho interés por la España misma[378]; al verse como abandonada por todas; que sin contar con ella se había formado la nueva confederación con estados germánicos; que sin darle parte trataban Francia e Inglaterra de volverle a quitar el Hannover; alarmada con voces y noticias, ciertas algunas, inventadas o exageradas las más; sospechando ya traición en todas partes, pasó rápida y sucesivamente del desaliento a la tristeza, de la tristeza a la desesperación, y de la desesperación a una especie de furor y de arrebato o delirio patriótico, que estalló de repente y se difundió en el pueblo, en el ejército, en la nobleza, en el palacio, y de que el rey mismo se sintió poseído y como embriagado.

El entusiasmo popular, mucho más difícil de excitarse en los pueblos gobernados por reyes absolutos que en los pueblos libres, se pronunció allí de un modo violento a la idea del orgullo nacional humillado y ultrajado: por todas partes resonaban canciones patrióticas e himnos de guerra: las tropas la demandaban; el pueblo la pedía tumultuariamente. Napoleón que no había pensado entonces acometer a Prusia, y estaba dispuesto a retirar sus tropas de Suabia y de Franconia y hacerlas repasar el Rhin si Prusia desarmaba las suyas; pero que a vista de aquel extraño vértigo receló si existiría contra él una nueva coalición europea, dispúsose a responder con la guerra. Desde aquel momento fue fácil augurar nuevas y no menos terribles calamidades para Europa. Laudable

378 Por más que después el príncipe de la Paz haya querido justificar en sus Memorias la conducta del rey y del gobierno prusiano en sus transacciones, el general Pardo que estaba entonces de embajador en Berlín, no se recataba de decir públicamente que no merecía Prusia que por ella se prolongasen un solo día los males de Europa.

como era el entusiasmo patriótico de los prusianos, la provocación a la guerra por su parte no podía ser ni más imprudente ni menos oportuna, aislada entonces la Prusia de las demás potencias, cuando había malogrado las mejores ocasiones de pelear en unión con Austria y Rusia, y hallándose todavía el grande ejército francés, victorioso de Austerlitz, en el centro de Alemania. El reto era arrogante, y propio de quienes decían que si Napoleón había vencido a los austríacos y a los rusos, consistía en la debilidad y en la degradación de aquellos y en la ignorancia de éstos, pero que ahora tenía que habérselas con los soldados y con los discípulos del Gran Federico. Pero a Napoleón no le pusieron en cuidado aquellas bravatas, porque conocía que le sobraban elementos para batir y vencer a sus nuevos enemigos. Lo que no comprendía, a pesar de su gran talento, era que aquella inesperada osadía pudiera ser hija de un mero arrebato del pueblo y de la corte prusiana; no concebía aquella temeridad sino mirándola como la primera explosión de una nueva conjuración europea sordamente tramada contra él, y así las precauciones y medidas que tomó fueron como si hubiera de pelear con la Europa entera, y se preparó para llegar, si era necesario, a las extremidades del continente. Dio sus órdenes e instrucciones para la defensa de Holanda, de Italia, de Nápoles, de los estados de la Confederación, de las costas y puertos de Francia, dispuso la movilización y distribución de más de cuatrocientos mil hombres, para ocurrir donde quiera que fuese menester en aquel vastísimo círculo, destinó el ejército grande a obrar contra Prusia, y arreglado uno de los planes de campaña más admirables que ha podido concebir jamás guerrero alguno, salió de París (24 de septiembre, 1806) para ponerse al frente de su ejército. El 3 de octubre se hallaba ya en Wutzburgo. A las ventajas que daban al ejército francés sus continuados triunfos, su práctica en los combates, la superioridad del genio de Napoleón y su actividad prodigiosa, se agregaba la unidad de pensamiento y de plan, y por consecuencia el concierto en los movimientos y en las operaciones, pues todo obedecía a la voluntad y a la autoridad indisputada de un solo hombre; mientras que en la corte, en el campamento y en el estado mayor prusiano había una lamentable divergencia de pareceres. El 7 de octubre dirigió Napoleón a sus tropas una enérgica y vigorosa proclama. El 8 mandó a todo su ejército que pasara en tres cuerpos la frontera de Sajonia: el 9 se dio el primer combate, en que la caballería del terrible Murat acuchilló y dio una muestra de superioridad a la tan celebrada caballería prusiana: a la refriega de Schleitz siguió al otro día (10 de octubre) la de Saafeld, en que murió el príncipe Luis de Prusia, uno de los autores de la guerra. Napoleón con su rapidez siempre maravillosa ocupa los desfiladeros del Saale, y en un mismo día (14 de octubre, 1806) se dan las dos memorables batallas de Jena y Awerstaed, la primera mandada por el mismo Napoleón, la segunda por el valiente mariscal Davout, en que quedaron completamente derrotados y desorganizados los dos grandes cuerpos del ejército prusiano. Jena y Awerstaed fueron en un día lo que con intermedio de años habían sido Marengo y Austerlitz. El cuerpo de reserva del príncipe de Wurtemberg es sorprendido. Atúrdense y se retiran precipitadamente Weimar, Blucher, Hohenlohe y Kalkreuth. Napoleón avanza victoriosamente; ocupa a Leipzig, Witemberg y Dassau, franquea el Elba, hace poner sitio a Magdeburgo, entra en Postdam, visita su biblioteca, manda que le enseñen las obras de Federico el Grande, pasa a la iglesia, contempla el modesto mausoleo de aquel grande hombre, recoge la espada, el cinturón y el cordón del águila negra que solía llevar el monarca filósofo y guerrero, preciosas reliquias que destina para los inválidos de París, y entra triunfalmente en Berlín (28 de octubre, 1806), con el orgullo de quien ha destruido un ejército que pasaba por invencible, y de quien en el espacio de un año ha ocupado como vencedor las capitales de dos grandes naciones enemigas, Viena y Berlín.

Importábale acabar con los restos del ejército prusiano, que huían en el estado más lastimoso y sin tiempo ni serenidad para reorganizarse, y ordena a sus generales, Murat, Ney, Lannes, Davout, Bernadotte, Soult y Augereau, apoderarse apresuradamente de la línea del Oder. Estos movimientos son ejecutados con la celeridad que acostumbraban los generales franceses: y el mismo 28 de octubre, un año después de la gran catástrofe del general austríaco Mack, Hohenlohe se encuentra en la situación de aquel mismo a quien él tanto había censurado, y se ve forzado a rendirse con diez y seis mil hombres. La plaza de Stettin se entrega con sus seis mil defensores al general Lannes.

Vagando andaban todavía con unos veinte mil prusianos los generales Blucher y Weimar, hasta que al fin, después de perder seis mil en Lubeck, tuvieron que capitular y rendirse con los catorce mil restantes; y por último la gran plaza de Magdeburgo, sitiada por Ney, se entregaba con su vasto material y sus veinte y dos mil hombres de guarnición.

Jamás se vio una campaña ni más fecunda en resultados ni llevada a cabo con más habilidad, con más fortuna y con más rapidez. En un mes justo, del 8 de octubre al 8 de noviembre, quedó destruido, casi sin que escapase un hombre, aquel famoso ejército prusiano, última esperanza de la Europa enemiga de la Francia; un mes bastó a Napoleón para hacerse dueño de casi toda la monarquía de Federico el Grande, pues sólo quedaban al desventurado Federico Guillermo algunas plazas en la Silesia, y la Prusia Oriental protegida por la distancia y por la proximidad del imperio moscovita. La batalla de Jena y la ocupación de Berlín asustaron al mundo aun más que el triunfo de Ulma y la posesión pasajera de Viena.

Sigamos el hombre extraordinario en su asombrosa carrera: que aunque aparezca que nos separamos de la Historia de España que estamos haciendo, contando lo que tan lejos de nuestro país acaecía, es indispensable dar a conocer al poderoso conquistador de quien éramos entonces los únicos amigos, y que pronto había de volverse enemigo nuestro, si se ha de comprender el valor, la importancia y la significación de lo que aconteció después en nuestra patria, y la influencia que tuvo en el resto de Europa, como lo que ahora narramos había de influir en la suerte de nuestra nación.

Pasión más noble la de la gloria, ambición más disculpable la del poder que la de la riqueza, si difícil es al avaro dar por satisfecha su codicia aunque llegue a hacerse opulento, es más difícil todavía al hombre ávido de poder y de gloria contenerse en los límites de la moderación y de la sobriedad, cuando se siente con genio y con vigor para ensanchar más y más su poderío, y cuando está acostumbrado a no encontrar diques que le contengan ni obstáculos que se le resistan. Sólo Dios ha podido enfrenar la soberbia de los mares trazándoles límites que no les consiente traspasar nunca.

Dueño Napoleón de todos los estados de la península itálica, de Holanda, de la Alemania Meridional, vencidas y humilladas en tres batallas las tres grandes potencias del continente europeo, Austria en Ulma, Rusia en Austerlitz, Prusia en Jena, con un ejército victorioso y hasta ahora invencible en el corazón de Europa, hecho a derribar tronos y a repartir coronas, ¿se detendrá a sí mismo, o habrá quien le pare en su carrera de dominación? Hay una potencia marítima que todavía no ha podido sujetar, nación poderosa que domina los mares que la separan del continente, antigua y terrible enemiga de la Francia, lazo de todas las coaliciones, y sin cuyo consentimiento en vano querrá Napoleón volver la paz al mundo, aunque el resto del mundo llegara a subyugar. Esta nación es la Inglaterra. Ya que la tercera coalición le estorbó realizar su gran proyecto de desembarco en la Gran Bretaña, concibe ahora el singular pensamiento de vencerla dominando el continente, de obligarla por tierra a volver a Francia, Holanda y España las colonias que les había arrebatado, de matarla privándola del comercio que es su vida, de cerrarle todos los puertos y todos los ríos, de dominar el mar por la tierra; y desde Berlín, donde se hallaba, de Napoleón el terrible y original decreto del bloqueo continental (21 de noviembre, 1806), por el que prohibía del modo más absoluto todo género de comercio con Inglaterra, mandando confiscar toda mercancía procedente de sus fábricas, aun las que estuviesen ya almacenadas y depositadas, declarar de buena presa todo buque que hubiera tocado en puerto de la Gran Bretaña o de sus colonias, considerar como prisionero de guerra todo inglés que se cogiera en Francia o en los estados sometidos al imperio, detener e inutilizar toda correspondencia por escrito con los ingleses.

Tiránico y monstruoso decreto, que no bastaba a justificar la tiranía que a su vez hubiera ejercido la Inglaterra en los mares; que espantó a Europa cuando parecía que no podría haber ya nada que la asombrase, y que mirado por unos como una extravagante medida de odioso despotismo, por otros como un presuntuoso y pueril alarde de poder, por otros como una concepción feliz de profunda política, y por otros en fin como una admirable locura, correspondía a lo gigantesco de todos los planes de aquel hombre. Inmediatamente expidió correos extraordinarios

a los gobiernos de España, Italia y Holanda para que le diesen cumplimiento.

Mas para aislar a Inglaterra necesitaba todavía ampliar su dominación, y llevar más allá sus armas, hasta que no quedara, como él decía, en el continente quien en diez años pudiera ser enemigo suyo. Al efecto, y como el rey de Prusia aun no se diera a partido confiando en el auxilio de los rusos, determinó avanzar hacia el Norte, quitar a Prusia la Silesia, marchar al Vístula, reconstituir, si era menester, el reino de Polonia para quebrantar así a las tres grandes potencias que se le habían repartido, batir, si era necesario, a los rusos en su propia tierra, y llegar hasta el Niemen, donde no se había atrevido a penetrar ningún guerrero. No conviniéndole dejar enemigos a la espalda, como podía serlo el Austria aunque abatida, trató de ganarla ofreciéndole devolverle la Silesia a cambio de la Gallitzia. Mas como Francisco José contestara de un modo evasivo so pretexto de que su misma debilidad no le permitía comprometerse con unos ni con otros en aquella lucha, limitóse Napoleón a quitarle todo pretexto de intervenir en la guerra, y a no emprender nada que pudiera atentar a sus derechos, respetando la Polonia austriaca, y ocupando y sublevando solo las Polonias prusiana y rusa. Para entretener a los rusos que amenazaban la Turquía, ofreció Napoleón al sultán Selim por medio del general Sebastiani una alianza ofensiva y defensiva y el auxilio de un ejército francés. Puso en pie de guerra el ejército de Italia; llamó de Francia la conscripción de 1807; tomó destacamentos de los depósitos; de Italia y de Prusia sacó muchos miles de caballos con que formó un numeroso y respetable cuerpo de caballería, propio para maniobrar en las llanuras que se proponía recorrer; con los soldados de Francia, y con los contingentes de Italia, de Holanda, y de los estados confederados del Rhin reunió cerca de seiscientos mil hombres, que distribuyó y escalonó por el ámbito de más de la mitad de Europa; de los estados sometidos sacó recursos para el mantenimiento de todos; hizo que la Sajonia se adhiriera a la Confederación del Rhin, y la constituyó en reino; y dadas estas y otras no menos gigantescas disposiciones, ordenó a los cuerpos de Davout, Augereau, Murat y Lannes, que eran los más descansados, que avanzasen a Polonia, donde él los había de seguir pronto, con los cuerpos de Ney, Soult y Bernadotte, la guardia y la reserva.

No tardaron en ocupar, Davout a Posen, Murat a Varsovia, cuyas ciudades recibieron con entusiasmo a los franceses mirándolos como a sus libertadores; porque los desgraciados y oprimidos polacos, víctimas de la ambición de las tres grandes potencias sus vecinas, habían aplaudido los anteriores triunfos de los soldados de la Francia, como quienes vislumbraban en ellos una esperanza de salvación, y cuando los vieron allí los saludaban con los gritos de: *«¡Viva Napoleón! ¡Vivan los franceses!»* Pero Napoleón, si pensó seriamente en la restauración de la Polonia, exigía como condición para reconstituirla que todos los polacos se levantaran en masa, le ayudaran a conseguir nuevos triunfos, se mostraran dignos de ser independientes, y sólo así proclamaría su libertad y la sostendría. Algunos, especialmente los habitantes de las ciudades, y más señaladamente los de Posen, la población más ardiente y entusiasta, prometieron hacer cuantos sacrificios se les exigieran para sacudir el yugo alemán que les era odioso e insoportable, y tomaban las armas y formaban batallones y escuadrones de voluntarios. No era igual el espíritu en todas las poblaciones rurales. La nobleza de Varsovia, y en general la nobleza polaca, escarmentada del éxito desgraciado de otras insurrecciones, sin dejar de alegrarse de ver a los franceses, temía arrojarse en brazos de Napoleón para recobrar una nacionalidad precaria y efímera, expuesta a desaparecer cuando el ejército francés se alejara, enclavado el país entre las tres grandes potencias dominadoras. Pero el voto más general era sin duda el de emanciparse echándose en brazos de Napoleón, y que éste les diera un rey de su familia. Sin embargo, firme en su principio de no proclamar la restauración de Polonia y darle la independencia a que aspiraba, sin que antes los polacos hicieran unánimes y heroicos esfuerzos para merecerla, desde Posen donde se había trasladado siguió obrando con una cautela que a unos pudo parecer prudencia, y a otros falta de valor o escasa voluntad de realizar la emancipación de aquel desventurado pueblo.

Un ejército de cien mil rusos había acudido a las márgenes del Vístula, pero ocupada por los franceses la orilla izquierda desde Varsovia a Thorn, tuvo aquél que retirarse al Narew, y unióse a

los restos del ejército prusiano. De más de quinientos mil hombres que la Francia tenía en pie, apenas había en Polonia pocos más de cien mil prontos a entrar en acción. Unos y otros tenían que maniobrar en medio de las lluvias y nieves del invierno, en planicies alternadas de arenales y lagos, de ríos, bosques, pantanos y lodazales. Napoleón, combina las operaciones y movimientos de sus tropas; comienzan los combates, y se da la batalla de Pultusk, en que Lannes con escasos veinte mil hombres rechaza a más de cuarenta mil rusos hasta más allá del Narew (26 de diciembre, 1806). Situado Napoleón delante del Vístula, ordena a Lefebvre que ponga sitio a la importantísima plaza de Dantzig. Sabe Ney que el general ruso Benningsen marcha con todo su ejército hacia los cantones franceses siguiendo el litoral del Báltico, de la voz de alarma a todos los cuerpos, Napoleón proyecta arrojarlos hacia la mar, los persigue a todo trance, pero informados ellos de este movimiento por un pliego interceptado, se detienen en Eylau, y allí se de la sangrienta batalla de este nombre.

Era ya el 8 de febrero (1807). Sobre un campo llano blanqueado por la nieve se descubría el ejército ruso, compuesto de más de setenta mil hombres, con más de cuatrocientas piezas de artillería, formado en orden de batalla. Eran los franceses menos de sesenta mil, con doscientas piezas. De cuando en cuando se desprendían espesos copos de nieve, que aumentaban el triste aspecto de aquel campo blanquecino, que muy pronto iba a enrojecerse con raudales de sangre y a sombrearse con los cuerpos de los muertos y delos heridos. Napoleón se situó con la guardia imperial en el cementerio que estaba a la derecha de la iglesia de Eylau, para presenciar y dirigir desde allí la batalla, como si se hubiese propuesto familiarizarse en aquel melancólico recinto con la idea de la muerte. Todas las armas de guerra jugaban a un tiempo, y todos los cuerpos y todos los hombres se movían y peleaban, a excepción del emperador, que permanecía inmóvil en el cementerio sin dejar tampoco moverse a su guardia, pasando los proyectiles por encima de su cabeza y desgajando las ramas de los árboles bajo los cuales se hallaba. Una ráfaga de viento y aire cegó al mariscal Augereau, que con calentura había montado a caballo y no viendo dos de sus divisiones una batería de setenta piezas enemigas que tenían enfrente, en menos de un cuarto de hora de siete mil hombres que eran quedaron más de cuatro mil tendidos por la metralla, heridos los generales Augereau y Hendelet, y fuera de combate ambos estados mayores.

«¿Dejarás, dijo entonces Napoleón a Murat, *que nos trague esa gente?»* A estas palabras el terrible jefe de la caballería marcha al galope, reúne la formidable masa de ochenta escuadrones; cargan los primeros los dragones de Grouchy y alejan la caballería rusa; presentase Hautpoul con veinte y cuatro escuadrones de coraceros, seguido de todos los dragones en masa; precipítase sobre la infantería rusa; rechazado una vez, se lanza con más violencia, y abriendo una ancha brecha en las filas, penetran en masa dragones y coraceros; acuchillan acá y allá a los obstinados peones; en esta confusión una batería rusa vomita metralla contra amigos y enemigos; Hautpoul es herido de muerte: Lepic con los granaderos de a caballo de la guardia se lanza en auxilio de Murat, y carga impetuosamente a los grupos en todas direcciones: cuatro mil granaderos rusos son empujados a la iglesia de Eylau y amenazan al cementerio; entonces sale a recibirlos la guardia imperial que había permanecido inmóvil, y los desgraciados granaderos rosos, cogidos entre las bayonetas de la guardia de infantería y los sables de los cazadores de a caballo, casi todos perecen o caen prisioneros a los pocos pasos y a la vista de Napoleón. Jamás se había visto una acción de caballería ni más terrible, ni más sangrienta, ni más decisiva. Jamás el ejército de Napoleón había encontrado tan obstinada resistencia. Todos estaban fatigados; la noche se acercaba y amenazaba ser espantosa. Al día siguiente se vio todo lo horroroso de la jornada. *«Este espectáculo,* exclamó Napoleón conmovido, *es el más apropósito para inspirar a los príncipes amor a la paz y horror a la guerra!»* ¡Ojalá tales desastres hubieran hecho en su mismo ánimo impresiones más duraderas en este sentido!

Aunque la batalla de Eylau había sido para él una verdadera, y en verdad bien sangrienta victoria, la circunstancia de haberle sido más costosa que ninguna y menos decisiva que las de Ulma, Austerlitz y Jena, llenó de orgullo al presuntuoso general ruso Benningsen, que en los

boletines de San Petersburgo se proclamaba casi vencedor, y para persuadirlo hizo ciertos alardes y movimientos, que pagó harto caros. En el resto de Europa, y en París mismo, corrieron voces desfavorables y rumores siniestros, que Napoleón procuró desvanecer. Pero de todos modos asaltó por primera vez a los hombres la idea de que podía no ser invencible, y él mismo conoció y confesó que si le era fácil destruir a los rusos fuera de su país, en su tierra y con los obstáculos naturales y los elementos para él desventajosos de aquellos climas había de necesitar para vencerlos de más tiempo, de más trabajo y de más precauciones. Prodigio de actividad aquel hombre y dotado de un don de atención universal, activaba las conquistas de las plazas de la Silesia, y principalmente el sitio de Dantzig, auxiliaba la defensa de Constantinopla contra rusos e ingleses, daba consejos de administración a los reyes de Holanda y de Nápoles, enviaba instrucciones a la emperatriz, a Cambaceres y Lebrun, para el gobierno interior de la Francia, fomentaba la hacienda, el comercio y la industria resentidas de su ausencia, despachaba los negocios de todos los ministerios cuyas carteras se hacia conducir todas las semanas, leía los diarios políticos, y hasta las sesiones de la Academia francesa, organizaba la policía, cuidaba de los colegios y de los institutos religiosos, y hasta dirimía desde allí las reyertas intestinas de los teatros. Estaba en Polonia y parecía que estaba en Francia.

Conoció lo conveniente que le sería la alianza con alguna de las tres naciones del Norte, e hizo proposiciones halagüeñas al Austria. Pero aquella corte, que ocultaba un odio profundo a la Francia, aparentando deseos de paz en medio de sus preparativos militares, sólo se ofreció a ser mediadora para con las otras potencias. Napoleón aceptó esta intervención, aunque con mucha sospecha y desconfianza del objeto que podría envolver, y sin dejar de prevenirse para la guerra. Y de tal manera se previno, que tomando la atrevida y peligrosísima resolución de pedir a Francia la conscripción de 1808, cuando hacía solos cinco meses que había sacado la de 1807; llamando las tropas de Boulogne, las de los depósitos, y hasta la guardia municipal de París; haciendo concurrir cuerpos de ejército de Holanda, de Italia, de Suiza, de España, de Baviera, de Wurtemberg y de otros estados alemanes, y contando con veinte regimientos de polacos, llegó a poner en pie una fuerza de seiscientos cincuenta mil hombres, teniendo cuatrocientos mil desde el Rhin al Vístula, masa formidable de guerreros, cual no se había visto en parte alguna sujeta a la voluntad de un solo hombre siglos hacía.

Felicísimamente comenzó la primavera de 1807 para Napoleón y los franceses con la rendición de la importante y rica plaza de Dantzig (26 de mayo). Diez y ocho mil prusianos guarnecían la plaza, reducidos a poco más de siete mil cuando se hizo la capitulación, después de haber resistido casi dos meses de brecha abierta. Además de su importancia militar, sacó de ella Napoleón, como que era el gran depósito del comercio del Norte, recursos inmensos para su ejército, entre ellos trescientos mil quintales de grano y millones de botellas de vinos superiores, que llevaron la abundancia y la alegría a los soldados. Al mariscal Lefebvre, el más valiente, aunque el más rudo de los guerreros franceses, le valió aquella conquista el título de duque de Dantzig, y la donación de unas tierras con su castillo que le producían cien mil libras de renta anual. Napoleón quiso visitar la plaza; la dejó guarnecida, y tan pronto como regresó a su morada de Finkenstein se dispuso a volver a emprender la campaña para principios de junio.

Llegado este tiempo, y dirigiéndose el general ruso por lo largo del Alla, al intentar pasar este río para socorrer la plaza de Koenigsberg amenazada por los franceses, viose sorprendido por Napoleón la mañana del 14 en Friedland. Empeñóse allí una de las más famosas y memorables batallas de las guerras del imperio. Llevaba Lannes más de siete horas defendiéndose hábil y heróicamente contra triples fuerzas rusas, cuando sus ayudantes de campo, enviados a pedir socorro a Napoleón, encontraron al emperador corriendo a galope hacia Friedland, y diciendo a cuantos encontraba: *«Hoy es 14 de junio, aniversario de la batalla de Marengo, día afortunado para nosotros.»*—*«Daos prisa, señor,* le dice el valiente Oudinot, presentándose con el uniforme y el caballo cubiertos de sangre; *porque mis granaderos no pueden ya más; pero con un refuerzo que me proporcionéis, arrojaré todos los rusos al río.»* Napoleón, rodeado de sus lugartenientes, pasea su

anteojo por aquella llanura, y de a todos sus órdenes tan enérgicas como sucintas. El general ruso se sorprende al ver desplegarse tantas fuerzas; conoce que tiene encima todo el ejército francés, cosa que no esperaba, y vacila; la acción, sin embargo, se hace general, viva y empeñada: infantería, caballería y artillería todo se pone a un tiempo en movimiento, y la lucha que comenzó entre dos y tres de la mañana se prolonga hasta más de las diez de la noche: los rusos acosados y estrechados, antes que entregarse, prefieren arrojarse al Alla y ahogarse; entre ahogados, heridos y muertos iban ya veinte y cinco mil: ochenta cañones habían caído en poder de los franceses: en toda la línea se pronunció por éstos la victoria, y los rusos se dieron a huir bajando precipitadamente por las dos márgenes del Alla.

Mientras ochenta mil franceses dirigidos por Napoleón triunfaban en Friedland, otros sesenta mil mandados por Murat, Soulty Davout se apoderaban de Koenigsberg. La corte de Prusia se retiraba a la ciudad fronteriza de Memel, la última de aquel reino. Napoleón perseguía sin descanso el fugitivo ejército ruso hasta arrojarle detrás del Niemen, a cuyas orillas pasó el desgraciado Federico Guillermo a reunirse con el emperador Alejandro, a quien encontró tan abatido después de Friedland como después de Austerlitz, y sentido y quejoso de las jactancias del general Benningsen. El ejército ruso pedía la paz a voz en grito, y rusos y prusianos prorumpían acordes en denuestos contra el gobierno británico y los ingleses, motores de la guerra, y cuyos auxilios tantas veces ofrecidos no parecían, ocupados sólo en expediciones contra las colonias españolas. En esta disposición de los ánimos comenzóse por una proposición de tregua hecha por el general ruso: Napoleón la recibió bien, contestó en términos amistosos, y firmada por dos generales de ambas partes (22 de junio, 1807), fue ratificada por ambos emperadores. Diose principio a las negociaciones de paz, y trasladado Napoleón a Tilsit con la mayor parte de sus mariscales, llamó allí a Talleyrand, cuyo parecer solía oír en estos casos.

Interesados, aun más que Napoleón, los dos monarcas vencidos en hacer la paz, el emperador de Rusia hizo indicar al de los franceses su deseo de conferenciar con él y de explicarse de un modo franco y cordial con el hombre a quien admiraba. A ello accedió gustoso Napoleón, porque también deseaba conocer al joven soberano de quien tanto había oído hablar, y esperaba que habría de salir ganancioso de la entrevista. En medio del Niemen y a igual distancia de ambas orillas se colocó una gran balsa con un pabellón al lado. A la una del día 25 de junio, formados los dos ejércitos a lo largo de ambas márgenes del río, los dos emperadores, cada uno con su brillante comitiva de príncipes y generales, llegan a un mismo tiempo a la balsa, se abrazan a la vista y en medio de los aplausos más estrepitosos de las tropas, entran en el pabellón, y conferencian por más de una hora. La suerte del mundo estaba pendiente de lo que en medio de un río y bajo una tienda departieran y acordaran entre sí dos solos hombres. La historia conoce ya por documentos auténticos que se han conservado lo que pasó en aquella célebre entrevista, y lo que en las conferencias que después tuvieron en Tilsit hablaron y concertaron los dos poderosos monarcas que acababan de hacerse tan cruda guerra y pasaron de repente a tratarse con franca intimidad. Encontráronse acordes en culpar a Inglaterra y en achacar a su codicia y su orgullo el haberlos envuelto en una sangrienta lucha sin haberse los dos ofendido, y sin tener por qué disputar. Y explotando hábilmente Napoleón las quejas del joven Alejandro sobre la ineficacia de unos y el abandono de otros de sus aliados, persuadióle con maña del error y la inconveniencia de patrocinar intereses de amigos tan inútiles y tan envidiosos como los alemanes, y tan codiciosos como los ingleses. Respetando no obstante los compromisos de Alejandro para con el rey de Prusia, accedió a que el honrado y modesto Federico Guillermo asistiera con ellos al día siguiente a otra entrevista en el propio pabellón. Presentóle Alejandro: explicó el monarca prusiano su conducta para con Napoleón, y éste a su vez, haciendo recaer toda la responsabilidad de sus desgracias sobre las intrigas de Inglaterra, hizo alarde de generosidad con aquel humillado príncipe, ofreciéndole que no sacaría las últimas consecuencias de sus triunfos, lo cual significaba que no haría borrar del mapa de Europa la monarquía prusiana.

Trasladado luego Alejandro a Tilsit, residencia de Napoleón; comiendo y paseando juntos; tratándose con la mayor familiaridad; encerrándose a veces solos en un gabinete, con los mapas del

globo desplegados sobre la mesa y en los lienzos de la habitación; en aquellas conferencias que con razón se hicieron célebres, valiéndose Napoleón de la superioridad de su genio, y de las ventajas que su posición le daba; llamando la atención del joven Alejandro hacia el imperio de Oriente y halagando su juvenil imaginación con el fácil engrandecimiento de Rusia por aquella parte obrando de acuerdo con Francia, cuyas dos naciones se podían compartir el decaído y quebrantado imperio turco; persuadiéndole de la facilidad con que entre los dos, obrando como leales aliados, podrían enfrenar la soberbia de la Gran Bretaña, que aspiraba a enseñorear y monopolizar el dominio de los mares, que pertenecían a todos; señalándole el modo cómo después se podían repartir el continente con recíprocas ventajas, logró seducir al joven Zar, y moverle a constituirse en mediador armado de la paz con Inglaterra, bajo las condiciones que le propuso y que le parecieron equitativas, haciendo Napoleón por Alejandro lo mismo respecto a la Puerta; y si la mediación o las condiciones no eran aceptadas, comprometerían entre los dos a todo el continente contra la nación que fuese díscola, y no habría nada ni nadie que pudiera resistirles. El voluble y caballeresco Alejandro llegó a enamorarse de tal modo de Napoleón y de sus planes, que con frecuencia exclamaba: *«¡Qué hombre tan grande! ¿Por qué no le habría conocido yo antes? ¡Cuántas faltas no me hubiera ahorrado, y qué cosas tan gigantescas no hubiéramos hecho los dos unidos!»*

Por último, después de haber invitado Alejandro a la hermosa e infortunada reina de Prusia a que pasase a Tilsit; después de haber recibido y tratado Napoleón a la bella princesa con la mayor consideración y galantería, pero sin alterar un punto sus planes de distribución, convinieron los dos emperadores, y firmaron sus respectivos plenipotenciarios (8 de julio, 1807) las célebres estipulaciones, extendidas de puño y letra del mismo Napoleón, conocidas con el nombre de *Tratado de Tilsit*. Varias fueron aquellas; públicas unas, secretas otras. El tratado público entre Francia, Rusia y Prusia contenía:—Que se devolvería al rey de Prusia, por consideración al emperador de Rusia, la Prusia antigua, Pomerania, Brandeburgo y las dos Silesias:—Que quedarían a Francia las provincias situadas a la izquierda del Elba, para formar con ellas y el ducado de Hesse un reino llamado Westfalia, para el príncipe Jerónimo, hermano menor del emperador:—Que las provincias de Posen y Varsovia quedarían también de Francia, para darlas al rey de Sajonia con título de gran duque de Varsovia:—Que Rusia y Prusia reconocerían a Luis Bonaparte por rey de Holanda, a José por rey de Nápoles y a Jerónimo por rey de Westfalia, igualmente que la Confederación del Rhin y demás estados creados por Napoleón:—Que Rusia interpondría su mediación para la paz con Inglaterra, y Francia la suya para la paz entre Rusia y Turquía.

En los artículos secretos se estipuló: que se darían a los franceses las bocas del Cattaro y las Siete islas.—Que José, reconocido ya por rey de Nápoles, lo sería también de las Dos Sicilias, cuando los Borbones de Nápoles hubiesen sido indemnizados con las islas Baleares o la de Candía: —Que si el Hannover se reunía a la Westfalia, se daría al rey de Prusia a la izquierda del Elba un territorio que contuviese trescientos o cuatro mil habitantes:—y por último, una alianza ofensiva y defensiva entre Francia y Rusia, comprometiéndose a guerrear contra Inglaterra y contra la Puerta, si no aceptaban las condiciones convenidas, y a intimar mancomunadamente a Suecia, Dinamarca, Austria y Portugal a concurrir a sus proyectos, y a cerrar sus puertos a Inglaterra[379]. No podían ligarse más íntimamente los dos soberanos. Canjeadas las ratificaciones (9 de julio), despidiéronse tierna y solemnemente los dos emperadores en presencia de las guardias imperiales, abrazáronse de nuevo a las orillas del Niemen, y Napoleón llegó a la mañana siguiente a Koenigsberg. Convino en aquella ciudad con el rey de Prusia en que las tropas francesas evacuarían el 21 de julio (1807) las orillas del Niemen, el 25 las del Pregel, el 20 de agosto las del Passarge, el 5 de septiembre las del

379 Dio por primera vez el ilustre historiador Mr Thiers, conocimiento y noticia exacta, así de las conversaciones habidas entre los emperadores Alejandro y Napoleón, como de las verdaderas estipulaciones públicas y secretas de Tilsit, de cuyas escenas y documentos se habían hecho versiones y publicaciones inexactas y adulteradas. Asegura deber esta adquisición a documentos auténticos y oficiales que ha podido consultar y que no eran conocidos, y muy principalmente a la correspondencia de Savary y Caulaincourt con Napoleón y de éste con ellos, y también a unos despachos muy curiosos en que se contiene lo que la reina de Prusia dijo, por vía de desahogo, cuando regresó de Tilsit, a un antiguo diplomático digno de su confianza y amistad.—El Consulado y el Imperio, tom. VII. cap. 27.

Vístula, las del Oder el 1.° de octubre, y el 1.° de noviembre las del Elba. Dadas éstas y otras disposiciones, el emperador tomó la vuelta de Francia, y llegó la mañana del 27 de julio a París rodeado de más brillo que nunca, como quien se consideraba y era considerado como el dominador directo o indirecto de casi todo el continente. Tal fue el resultado inmediato de la cuarta coalición de las potencias de Europa contra la Francia.

¿Qué era entretanto de España? preguntarán ya no sin razón nuestros lectores. ¿Qué era de la aliada de la república y del imperio francés?—Uno de los efectos de esta alianza fue la necesidad de defender sus colonias del Nuevo Mundo contra los ambiciosos proyectos y las expediciones marítimas de Inglaterra, envidiosa de nuestro poder en aquellas regiones. Inglaterra, que en Trafalgar destruyó nuestra mejor escuadra y nuestros más ilustres marinos; Inglaterra, que durante la cuarta coalición contra el imperio francés por ella promovida burló a sus aliados del Norte no enviándoles los auxilios de hombres y dinero que les había ofrecido, vengábase de España, ya intentando promover la rebelión de sus colonias de América contra la metrópoli, ya enviando expediciones armadas para arrebatarnos aquellos dominios. Para lo primero valióse del aventurero Miranda, hijo de Caracas, revolucionario de oficio y agitador de todas las rebeliones del Nuevo Mundo, a quien suministró dinero en abundancia y una pequeña flota, con lo cual creía el infiel y venal caudillo tener bastante para alzar en masa toda la Colombia, a cuyo fin se acercó a las costas de aquel virreinato, y comenzó a introducir en el país y a inundarle de escritos y proclamas revolucionarias (abril, 1806). La lealtad de aquellos naturales le respondió con un sentimiento unánime, no sólo de desdén, sino de reprobación, y los oficiales y soldados que a favor de las tinieblas de la noche se atrevieron a desembarcar quedaron todos prisioneros. Refugiado el aventurero en la Trinidad, y provisto de mayor fuerza naval por los ingleses, tentó por dos veces apoderarse de la Margarita, y ambas veces fue rechazado. Se atrevió a aventurar un golpe en Cozo y logró echar en tierra unos seiscientos hombres, pero acudiendo algunas tropas, destrozáronle doscientos, y él se vio obligado a reembarcarse precipitadamente y a dar de mano a sus temerarios designios.

De más gravedad y de más sensibles resultados pudo haber sido la expedición militar que por aquel mismo tiempo enviaron los ingleses contra Buenos Aires. Con una diestra maniobra de la escuadra lograron engañar al virrey, que creyó mucho más numerosas aquellas fuerzas, y apoderarse de la ciudad (28 de junio, 1806), de que se hicieron dueños por algún tiempo. Pero hubo un intrépido y valeroso marino, oriundo de Francia, pero español de corazón, y consagrado al servicio de España desde sus primeros años, que penetrado del buen espíritu de aquellos naturales, lleno su corazón de fuego patriótico, se presentó al virrey en Córdoba, se ofreció a librar la ciudad, con solos seiscientos hombres que le diese, y con los artilleros y marinos que él mandaba. Este denodado marino era don Santiago Liniers, capitán de navío, y comandante general de las fuerzas sutiles de Montevideo[380]. Liniers cumplió su ofrecimiento: con aquellos seiscientos hombres, y cien más que reunió de milicias del país, y ayudándole con su escuadrilla el capitán don Juan Gutiérrez de la Concha, se acercó a la ciudad, intimó la rendición al comandante inglés Beresford, que la rechazó con arrogancia, Liniers avanzó, arrojó los ingleses del Retiro, y penetró en la ciudad derramando en ella la muerte. Refugiado en el fuerte Beresford, el pueblo en masa agrupado en derredor de Liniers quiso acometer la fortaleza gritando: *«¡al asalto!»* Temeroso el inglés de la actitud de aquellas furiosas turbas, enarboló bandera blanca, y arrojó su espada desde las almenas. *«¡La bandera española!»* gritaban no satisfechos nuestros americanos, y Beresford tuvo que izar la insignia castellana, y entregarse a discreción con los mil doscientos hombres que tenía. Liniers le concedió una capitulación honrosa (12 de agosto, 1806), en consideración a no haber hecho fuego a las masas del pueblo. Ascendió el botín a más de tres millones de pesos fuertes.

Resuelto el gobierno inglés a vengar la afrentosa humillación sufrida en Buenos Aires, envió

380 Había nacido Liniers en Niort en 1753, y había entrado al servicio de España y continuado constantemente en él desde 1775, en que sentó plaza de guardia marina, y se había hallado en todas las expediciones de su tiempo hasta 1788, que siendo capitán de fragata se le destinó como tal a la armadilla de Montevideo.

más adelante una nueva y más respetable expedición a las provincias del río de la Plata al mando del almirante Murray, fuerte de quince mil hombres de desembarco. Ocupada la colonia del Sacramento, y bloqueada por espacio de cuatro meses Montevideo, resistió esta ciudad dos porfiados asaltos de los ingleses, pero al tercero tuvo que sucumbir (febrero, 1807). Aun tardaron otros cuatro meses en preparar el ataque contra Buenos Aires, objeto principal de la expedición. Apercibido estaba el valeroso Liniers y animado a resistir aunque fuese a triples fuerzas. Armado el vecindario y lleno de entusiasmo con tan digno jefe, dejóle éste encomendada la defensa de la ciudad, y él salió con un cuerpo de ocho mil hombres a esperar a los ingleses en un punto por donde creyó habrían necesariamente de pasar, y con la esperanza y casi seguridad de envolver al enemigo si aceptaba la batalla. Pero el general inglés cambió de dirección, hizo a sus tropas vadear el río, y obligado Liniers a combatir fuera de las posiciones escogidas no fue tan dichoso como esperaba en la pelea. Una noche horrible de truenos y lluvias separó a los combatientes: no se encontraba Liniers, y creyósele muerto o prisionero. El coronel Velasco reunió las tropas y las colocó en los puntos convenientes para la defensa de la ciudad. Liniers, separado de ellas en un momento de confusión, pasó la noche solo en el campo, a caballo, huyendo de las patrullas enemigas, hasta que, más despejado el horizonte, al apuntar el día pudo incorporarse a los suyos con indecible júbilo de todos. Al fin, a la primera hora de la mañana del 5 de julio (1807), fue acometida la ciudad por todas las fuerzas inglesas; pero tropa y vecindario, compitiendo en decisión y en patriotismo, recibieron a los invasores con tal lluvia de fusilería y de metralla que hacían espantoso estrago en sus columnas. *«Los regimientos mandados por el mayor general Lumley* (decía el general inglés Whitelock en su parte) *tuvieron que sufrir desde un principio un fuego vivo y sostenido de fusilería de los tejados y ventanas de las casas. Las puertas estaban barreadas de tal suerte que era casi imposible derribarlas o romperlas: las calles cortadas por fosos profundos, y en su interior cañones que llovían metralla sobre las columnas que avanzaban... Abrasados por todos lados los cuatro escuadrones de carabineros, abandonaron el temerario empeño en que se hallaban... El resultado de la acción de este día me había dejado en posesión de la Plaza de toros y de la Residencia pero estas únicas ventajas habían costado ya dos mil quinientos hombres entre muertos, heridos y prisioneros. El fuego que habían sufrido las tropas fue violento en extremo. Metralla en las esquinas de todas las calles, fusilería, granadas de mano, ladrillos, losas y cantos de piedra tirados desde los tejados, y cuanto el furor y la defensa halló bueno para ofendernos, otro tanto habían tenido que sufrir nuestras hileras donde quiera que dirigían sus pasos. Cada propietario con sus negros defendía su habitación: tantas casas como había eran otras tantas fortalezas, sin que sea ponderación afirmar que no había en Buenos Aires un solo hombre que no estuviese empleado en la defensa...»*[381]

Aterrado con tanto estrago el general inglés, y convencido de la imposibilidad de dominar una población por tales tropas y tales habitantes y con tal denuedo defendida, viose forzado a capitular con Liniers, firmando un tratado en que se estipuló: la cesación de hostilidades en ambas bandas del río de la Plata:—que los ingleses conservarían tan sólo por el plazo de dos meses la fortaleza y plaza de Montevideo, pasados los cuales la entregarían en el mismo estado, y con la misma artillería, armas y pertrechos que tenía cuando hicieron la conquista:—término de diez días para el reembarco total de las tropas de S. M. Británica a la banda del norte del río de la Plata:—mutuo canje de prisioneros, etc. (7 de julio de 1807). El general Whitelock regaló una preciosa espada al general Liniers por su caballeroso comportamiento, y el español le correspondió con cuatro cajas de preciosidades para el Museo Británico, con una hermosa perspectiva de la ciudad de Buenos Aires. Este nuevo escarmiento arrancó a algunos diarios ingleses sentidas lamentaciones[382], en tanto que en

381 Parte del general inglés John Whitelock.—En el mismo sentido escribió el almirante Murray al secretario del almirantazgo.—Todo concuerda con el parte de Liniers al gobierno español, inserto en la Gaceta extraordinaria de Madrid del jueves 26 de noviembre de 1807. Tenemos a la vista un estado detallado de todas las fuerzas inglesas y españolas, así navales como terrestres, y el de las pérdidas que tuvimos.

382 «Cada casa, según las expresiones de la Gaceta (decía el Daily Advertiser de 11 de septiembre hablando del suceso de Buenos Aires) era un castillo, y cada calle un atrincheramiento. Un pueblo decidido de esta suerte es invencible.

las poblaciones de ambos hemisferios se celebraba con fiestas y regocijos públicos, y nuestros poetas cantaban a porfía las glorias de Buenos Aires. A su heroico defensor don Santiago Liniers se le confirió el mando de todo el virreinato con el empleo de mariscal de campo, y se dio a la ciudad el bien merecido dictado de muy noble y muy leal. Los ingleses evacuaron a Montevideo el 13 de septiembre (1807), y no volvieron a inquietar por entonces nuestras colonias[383]. Napoleón dio solemnemente el parabién a Carlos IV.

¿Sería ingenua y sincera esta felicitación? ¿Era todavía Napoleón en aquel tiempo verdadero aliado y amigo de Carlos IV. y de la España, o abrigaba ya sobre ella los pensamientos ambiciosos y hostiles que a poco tiempo de estos sucesos descubrió? ¿Cuál había sido la conducta recíproca entre el emperador de los franceses y el gobierno español desde Trafalgar a Buenos Aires, desde la paz de Presburgo a la de Tilsit? Punto ha sido éste para nosotros de difícil averiguación, no tanto en verdad por la poca conformidad que notamos en los documentos históricos, como por la falta de fijeza y la mucha variación en los pensamientos de los principales actores en este drama, causa sin duda del desacuerdo ostensible que observamos en los mismos documentos oficiales. Acaso el estudio profundo que hemos necesitado hacer nos haya conducido al descubrimiento de lo cierto en medio de estas aparentes contradicciones, bien que con la pena de separarnos en esto del testimonio de dos ilustres personajes, francés el uno y español el otro, que por su respectiva posición y especiales circunstancias parecen ser los que tenían motivos para estar mejor informados de los acontecimientos a que nos referimos, a saber, Mr. Thiers y el príncipe de la Paz.

Con gran aire de confianza anuncia Mr. Thiers, al acercarse al suceso de la invasión de España por Napoleón, que *«provisto de los únicos documentos auténticos que existen, los cuales son muy numerosos, con frecuencia contradictorios, y solamente conciliables por medio de grandes esfuerzos de crítica, cree poder revelar el secreto, todavía desconocido, de los desgraciados acontecimientos de aquella época.»* Y después de manifestar que va a corregir a todos los historiadores que de ellos han hablado, porque ninguno ha podido conocer el secreto de las resoluciones que se adoptaban en París, *«todo lo cual,* dice, *se halla en los papeles particulares de Napoleón depositados en el Louvre, los cuales contienen simultáneamente los documentos franceses y españoles cogidos en Madrid,»* declara solemnemente que *«todos los historiadores que hacen remontar hasta Tilsit los proyectos de Napoleón sobre la España, se han equivocado.»* Y pasa a referir por primera vez cómo empezó Napoleón a intimar a los embajadores de España que era menester apoyara esta nación a Francia para exigir a Portugal una adhesión inmediata y completa al sistema continental, seguida de una declaración explícita de guerra a la Gran Bretaña, y que si Portugal no accedía desde luego, España previniese sus tropas para invadir aquel reino en unión con las imperiales que estaban ya preparadas[384].

En primer lugar, el ilustre historiador y exministro de la Francia, que declara equivocados a todos los que hacen remontar los proyectos de Napoleón sobre la España hasta Tilsit, se olvida de que él mismo los había hecho remontar, no hasta la paz de Tilsit (julio de 1807), sino hasta la paz de Presburgo (diciembre de 1805). *«Algunas veces,* había dicho Mr. Thiers refiriéndose a aquel tiempo[385], *cuando extendía más aún el sueño de su grandeza, pensaba en España y Portugal, en la primera de las cuales veía signos de una hostilidad oculta, y en la segunda de una hostilidad manifiesta: pero esto distaba mucho todavía del vasto horizonte de su pensamiento, y era preciso*

Los españoles estaban tan animosos, que cada ciudadano era un soldado, y cada soldado un héroe. Buenos Aires se perdió para siempre; y no es esto solo, sino que la América española es inexpugnable para lo sucesivo. El ejemplo dará valor en todas partes, y el orgullo español y el odio al nombre inglés nos cerrarán todas las costas de aquel rico continente.»

383 En el tomo IV. de la Revista militar se publicó un largo e interesante artículo biográfico de don Santiago Liniers, escrito por el entendido jefe de marina don Francisco de Paula Pavía, en que se dan curiosas noticias de aquel ilustre marino, así como interesantes pormenores de aquel glorioso suceso que la naturaleza de nuestra obra no nos consiente referir.

384 Thiers, Historia del Imperio, lib. XXVIII.

385 Historia del Imperio, lib. XXIV.

que la Europa le obligase a dar otro golpe como el de Austerlitz para expulsar completamente a la casa de Borbón. Sin embargo, es cierto que dicha expulsión empezaba a convertirse para él en idea sistemática, y que desde que se decidió a proclamar el destronamiento de los Borbones de Nápoles consideraba a la familia Bonaparte como destinada a reemplazar la casa de Borbón en todos los tronos del Mediodía de Europa.»—Y en otro lugar más adelante[386]: *«Que Napoleón concibió desde luego la idea sistemática de destronar a los Borbones en toda Europa, es incontestable: pero aquella idea no comenzó a fijarse en su ánimo hasta 1806, después de la traición de la corte de Nápoles*[387] *y el destronamiento de aquellos reyes acordado al día siguiente de la batalla de Austerlitz.»*

En segundo lugar, confiamos demostrar pronto al erudito historiador francés, no con nuestro juicio privado, sino con documentos auténticos que existen, no en los archivos del Louvre, sino en los de la primera secretaría de Estado de España, que el plan de Napoleón de exigir de España la invasión de Portugal, en unión con las tropas francesas, para obligar a aquel reino a adherirse al sistema continental y a declarar la guerra a la Gran Bretaña, databa ya y estuvo muy madurado por lo menos desde la primavera de 1806, y que si entonces quedó en suspenso no debió ser otra la causa que las grandes guerras que por otro lado llamaron la atención de Napoleón.

Y estos mismos documentos nos servirán también para rectificar las inexactitudes que haciendo su propia defensa comete el príncipe de la Paz, cuando, por querer sincerarse del cargo de aspirar a ser ensalzado por Napoleón a otro más eminente puesto del que entonces obtenía, niega resueltamente y con gran desenfado que antes de octubre de 1807 se hubiera tratado de elevarle al señorío o soberanía de los Algarbes, ni que en la primavera de 1806 hubiera todavía imaginado Napoleón semejante proyecto, que dice no haber sido discurrido hasta más de un año después[388].

Nosotros podemos asegurar a Thiers y a Godoy, sin temor de que se nos pueda desmentir, que ya en la época que hemos designado no sólo se trataba entre Bonaparte y el gobierno español de que penetraran en Portugal tropas españolas y francesas con los fines enunciados, sino que llegó casi a convenirse el modo y la forma en que se había de ejecutar la invasión: que fue objeto de acuerdo lo que había de hacerse de aquellos reyes y de aquel reino, y que una de las bases del plan era la partición de Portugal en dos mitades, una de las cuales había de darse en soberanía al príncipe de la Paz con título de rey. Cuál fuese el designio secreto de Napoleón en este plan con respecto a la suerte futura de España, no nos consta, ni hace ahora para este caso a nuestro propósito. Siguiéronse aquellas negociaciones por espacio de meses entre Napoleón y el príncipe de la Paz, sirviendo de intermediarios por parte del primero el ministro Talleyrand y el mariscal de palacio Duroc, y por parte del segundo don Eugenio Izquierdo, hechura y protegido del príncipe de la Paz, a quien éste puso y tuvo muchos años en París, para que le sirviera de agente diplomático de confianza, aunque sin carácter oficial de ministro ni embajador: hombre instruido, hábil, mañoso y activo, bien relacionado en aquella corte[389], y modelo de fidelidad a su *venerado protector*, con cuyo título le

386 En su extensa Nota adicional al cap. XXIX.

387 Que fue antes de la paz de Tilsit.

388 He aquí cómo apostrofa contestando al conde de Toreno: «¿A qué puesto? ¡hombre falaz! ¿a qué altura o a qué eminencia ansiaba yo subir por aquel medio? ¿Fue al señorío de los Algarbes, donde pasado más de un año concibió Napoleón por un momento la idea de desterrarme y de quitar un grande estorbo a sus designios? ¿Qué antecedente, qué suceso o qué motivo había en la primavera de 1806, ni aun para imaginar aquella grande intriga que el emperador de los franceses discurrió en octubre de 1807...?»—Memorias del Príncipe de la Paz, cap.XXIV.»

389 Izquierdo había sido director del Gabinete de Historia natural. Por su talento y sus conocimientos, especialmente en ciencias naturales, había adquirido relaciones y estimación entre los literatos y sabios de varias cortes extranjeras y en la alta sociedad de París. Tenia además una disposición aventajada para los negocios políticos, y como era bastante sagaz, y no le ataban las formas y la etiqueta diplomática, introducíase en todas partes y tenía facilidad para saberlo todo, y para manejarse con cierto desembarazo que no hubiera estado bien a un embajador. Era a propósito para los fines del príncipe de la Paz, y lo admirable fue que Napoleón y sus ministros se entendían con él como si fuese el verdadero representante de España.

Es curioso el retrato que hacía Izquierdo del carácter de Napoleón. «El carácter del que por sí se ha elevado al trono (decía en 1804al príncipe de la Paz), que treinta millones de almas rodean, del que ha hollado la gran nación y deshecho la república, no se ha manifestado aún enteramente. Le desplegarán los eventos. Miras extensas, ideas

saludaba infaliblemente en todas sus comunicaciones. Durante esta delicada negociación, de que creemos no tuvieron conocimiento ni nuestro embajador en París príncipe de Masserano, ni el embajador francés en España Beauharnais, vino varias veces Izquierdo a Madrid llamado por el príncipe de la Paz para tratar verbalmente de un asunto, el cual esquivaban cuanto podían fiar a la pluma. Fueles no obstante irremediable escribirse con frecuencia. Multitud de estas comunicaciones originales hemos tenido en nuestras manos y examinado por nuestros ojos; hemos visto el principio y progreso que llevó este negocio, pero de ellas daremos a conocer solamente aquellas que manifiestan lo adelantado que llegó a estar. Tales son los dos despachos siguientes, que bastarán para nuestro propósito.

IZQUIERDO AL PRÍNCIPE DE LA PAZ.

París, 7 de junio de 1806.

Mi venerado protector: el 2 a las 5 de la mañana llegó el correo Araujo con el pliego de V. E. de 26 de mayo. Como los celos del embajador inquieren todos mis pasos y el mariscal Duroc estaba en el sitio de Saint-Cloud, suspendí el verle hasta el 3 por la noche. Llevé traducidos y recopilados los artículos fijados por V. E., ejecuté cuanto me estaba prevenido, informé de nuestro miserable estado actual. Omito la conversación, porque seis pliegos no bastarían para narrarla. El mariscal Duroc no es novicio en negociaciones; tenía bien estudiado el punto, y bien meditadas las instrucciones del emperador. El resultado hará ver a V. E. que he tenido presente lo que ahora se ha servido comunicarme y lo que me ha dicho desde que confió a mi lealtad tan grave negocio.

Vistas mis réplicas y observaciones, dijo el mariscal necesitaba informar de ellas al emperador, y quedamos en que me comunicaría la resolución de S. M.

El 5 recibí el adjunto papel núm. 4.°, concurrí a la cita, la conferencia fue larga, y lo ventilado, como lo consentido, como lo repugnado, lo que sigue:

1.° Irán veinte mil hombres, diez mil por los Pirineos Orientales, diez mil por los Occidentales...

2.° Afianza el emperador que ni ruso ni inglés desembarcarán en España, ni en Portugal; pero si acaeciese, lo que mira como imposible, se obliga a enviar para recibirlos (se sabrá con tiempo), o para mejor echarlos, cuantas tropas sean necesarias, y esto a su costa en un todo; pues da su garantía la más formal de que tal invasión no costará un maravedí al erario español.

3.° Cuarenta y cinco mil españoles y los veinte mil franceses, bastarán para conquistar Portugal, que no está como en otros tiempos, y carece hoy de regimientos ingleses, de emigrados, etc.

4.° Que si las tropas de Etruria nos hacen falta, podremos llevarlas.

5.° Que el general que irá con los veinte mil franceses, no ha de estar sino a las órdenes del Príncipe de la Paz.

6.° Que el emperador pagará los sueldos de estas tropas hasta que entren en Portugal, y el rey de España las mantendrá con raciones de paja, cebada, vinagre, etc. como al tiempo de firmar el artículo se individualizará.

7.° Que en entrando en Portugal, sueldos, manutención y coste saldrán de las contribuciones que se levanten en el país.

8.° Que sean para el emperador los navíos de guerra portugueses que se encuentren en los puertos de Portugal.

9.° Que de las mercadurías de propiedad inglesa que se tomen en Portugal se dé a las tropas francesas la prorrata a proporción de su número con respecto al del ejército español.

10.° Que de empezada la guerra hasta la entera conquista de Portugal no pueda hacerse la paz.

---

profundas, concepciones políticas fuera de lo común ocupan su mente. Su corazón desea todo con vehemencia. Águila, león, zorra a la vez, cuanto se opone a su voluntad es o arrollado o con artería conseguido. Sospecha con facilidad, desprecia al hombre, no sacrifica a la amistad o al amor, le es desconocida la complacencia. Es espantadizo; la menor contradicción, la más mínima separación de sus ideas le irrita, le alborota; o rompe o disimula, nada olvida y se venga.»

11.° Hecha la conquista, las tropas francesas evacuarán Portugal; se les dará al salir por vía de recompensa seis meses de paga.

12.° Conquistado Portugal, la soberanía pertenecerá indivisiblemente a España; pero se dividirá en dos partes para dos príncipes reinantes, el príncipe de la Paz y el rey de Etruria, quien está en Italia aislado, y rodeado de Estados, cuyo gobierno y leyes son enteramente diferentes.

13.° Que la casa actual de Portugal sea enviada a las posesiones del Brasil.

14.° Nada quiere el emperador de las colonias portuguesas. Dice, que para apoderarse de ellas necesita de quince mil hombres, y que si tal ejército suyo pudiese ir al otro lado del mar, preferiría invadir y tomar una posesión inglesa.

15.° Desea el emperador un rincón en Guipúzcoa, el puerto de Pasajes, para que la línea de límites, dice, divida más bien los dos Estados.

Preguntado si podía firmar estos artículos, he dicho que no, que ni tenía ni podía tener instrucción alguna concerniente a lo de Etruria y Guipúzcoa; que estos dos puntos acongojarían a nuestro gobierno; que habiendo asegurado S. M. I. nada quería para sí de la conquista de Portugal, hacer ahora de ella una compensación del reino de Etruria, sería manifestar miras de antemano premeditadas, y que esto sería muy sensible para nuestra corte. He añadido que a la Francia sería útil la isla de Madera, las posesiones portuguesas de la costa de África; me he negado absolutamente a la cesión de la más mínima cosa nuestra; he pedido por gracia que alejen de mi tal deshonra; he suplicado que dejen tranquila a la tan digna como tan poco afortunada reina de Etruria; he expuesto, a mi parecer, cuanto convenía; se me ha respondido que más vasallos que en Toscana tendría el rey de Etruria en las provincias Entre-Duero-y-Miño, Tras-los-Montes y Beira, dejando las de Extremadura, Alentejo y reino de Algarbe para el príncipe de la Paz; pero mi honor y mi celo me han obligado a oponerme al cambio de Etruria por las provincias mencionadas; y para que la negociación tome otra dirección, he dicho que las provincias de Beira y Tras-los-Montes podrían darse a la casa actual de Portugal con el título de Príncipes de España o con otro título equivalente, considerándolos como de nuestra casa real, como príncipes,o infantes hijos de nuestros reyes, olvidando lo hecho por la casa de Braganza en 1640 y reduciéndola a lo que entonces era; que la provincia Entre-Duero-y-Miño, a causa de la costa, para defenderla de los ingleses, podría destinarse para uno de nuestros infantes, etc. Que el emperador podría disponer de las colonias portuguesas, y enviar a ellas la casa de Portugal tenía sus inconvenientes, pues ayudada, podría formar un imperio, fatal a España y dañoso a la misma Francia...

Habiendo noticiado al mariscal Duroc que partiría un correo con motivo del reino de Holanda, me escribió ayer el papel núm. 2.° (el nuevamente nombrado es su suegro Hervas). Pasé a ver al mariscal Duroc, me notició que S. M. I. apreciando mis observaciones admitía las colonias portuguesas; que la línea divisoria se tiraría como España pidiese; que convendría, antes o al tiempo de invadir Portugal, enviar al Brasil una escuadra; que el emperador tiene cinco navíos en Cádiz, que nosotros tenemos algunos, y siete u ocho en Cartagena, que hay la escuadra de Rochefort, navíos en Tolón y Brest, y tropas en las costas del Océano y Mediterráneo etc...

Si V. E. por disposición de SS. MM. a quienes de la negociación llevada a feliz término por V. E. resulta la conservación de sus estados y la gloria de reunir bajo su imperio todas las Españas, me hubiese dado instrucciones para que el rey nuestro señor tomase el título de emperador, V. E. el de rey o príncipe de la Lusitania Meridional o de la Extremadura Portuguesa o de Algarbe, etc., tal vez hubiese yo conseguido todo esto...

Eugenio Izquierdo.

IZQUIERDO AL PRÍNCIPE DE LA PAZ.

París, 15 de junio de 1806.

Mr. de Talleyrand, a nombre del emperador propone, para que eternamente haya alianza y unión entre ambas coronas:

1.° Que el rey N. S. se declare, si gusta, emperador de las Españas y de las Indias.

2.° Que quede eternamente reunido el Portugal a España, constituyéndose el sistema

federativo, al símil de Francia.

3.° Que se reparta el Portugal en dos porciones.

4.° Que una se dé al rey de Etruria con titulo de rey.

5.° Que se dé otra al príncipe de la Paz con titulo de rey igualmente.

6.° Que las provincias Entre-Duero y Miño, Beira, y Tras-los-Montes, sean para el rey de Etruria.

7.° Que las de Extremadura portuguesa, Alentejo y los Algarbes, sean para el príncipe de la Paz.

8.° O si no, que los Algarbes, una parte de la provincia de Alentejo y otra de la de Extremadura portuguesa hasta el Tajo, tirando una línea de Oriente a Poniente que rematará en Aldea Gallega, sean la suerte del príncipe de la Paz; la parte de Alentejo y de Extremadura de Portugal, que forma una faja hasta Lisboa, la guarde el rey inmediatamente a causa de esta ciudad, y que Duero-y-Miño, Beira y Tras-los-Montes, sean la suerte del rey de Etruria, quien nunca debe poseer a Lisboa.

9.° Que el reparto se haga como ahí más convenga; pero dejando siempre al príncipe de la Paz un buen Estado que pueda gobernar por sí, aunque enlazado en el sistema federativo del imperio de las Españas.

10.° Y hecha por mí la reflexión de que, dado que España condescendiese con los deseos del emperador, el miserable socorro de veinte mil hombres cómo podría mirarse como equivalente compensación... ha convenido el ministro en que el emperador ayudará con cuantas fuerzas se pidan, el todo a costa, etc.

11.° También ha asegurado la garantía de S. M. para todas nuestras posesiones y para Portugal.

12.° Me ha dicho de orden del emperador que la actual familia de Portugal debe ir al Brasil, y que los límites de la América Meridional se han de arreglar, como España pide.

13.° En fin, me ha encargado informe prontamente de todo a SS. MM. y a V. E. para que sin pérdida de tiempo tenga este negocio una conclusión tan ventajosa a todos. Ha finalizado su discurso con esta apóstrofe: «V. ama a su rey, a su patria, la defiende bien, mira por ella; V. ama al príncipe de la Paz; proporciona a su amigo una corona, a su rey y a su patria un imperio duradero, ¿qué más puede desear? ¿significa algo la Toscana? A ello...» Así concluyó nuestro coloquio.

La negociación se paralizó cuando parecía tan próxima a tocar a su término, porque los tratos con Inglaterra y Rusia y la guerra de Prusia llamaron a otra parte y con más urgencia la atención y aun la persona del emperador de los franceses; de lo cual se lamentaba Izquierdo en sus comunicaciones ulteriores, como quien veía malogrado un negocio de tanto interés en las vísperas de ser llevado a feliz remate[390]. Y esto puede explicarnos el resentimiento y enojo del favorito de Carlos IV. con Napoleón, de quien antes se mostraba tan apasionado como hemos visto por su felicitación de diciembre de 1805, y el cambio que en aquel tiempo se observó en su política, intentando que España entrara en la coalición de Prusia y Rusia contra la Francia, y procurando hacer la paz con Inglaterra. Esto puede explicar la famosa proclama de 6 de octubre (1806), con que el príncipe de la Paz sorprendió a todo el mundo, y que nadie entonces comprendía, llamando a todos los españoles a las armas y hablándoles en son de guerra inminente contra un enemigo que no nombraba, que nadie veía, aunque se trasparentaba entre la sombra del misterio.

La ruidosa proclama de 6 de octubre decía:

ESPAÑOLES:

En circunstancias menos arriesgadas que las presentes han procurado los vasallos leales auxiliar a sus soberanos con dones y recursos anticipados a las necesidades; pero en esta previsión tiene el mejor lugar la generosa acción de súbdito hacia su señor. El reino de Andalucía privilegiado por la naturaleza en la producción de caballos de guerra ligeros; la provincia de

390 Archivo del ministerio de Estado: Correspondencia entre Izquierdo y el príncipe de la Paz: Año 1806.—Hay varias cartas en este sentido.

Extremadura que tantos servicios de esta clase hizo al señor Felipe V., ¿verán con paciencia que la caballería del rey de España esté reducida e incompleta por falta de caballos? No, no lo creo; antes sí espero que del mismo modo que los abuelos gloriosos de la generación presente sirvieron al abuelo de nuestro rey con hombres y caballos, asistan ahora los nietos de nuestro suelo con regimientos o compañías de hombres diestros en el manejo del caballo, para que sirvan y defiendan a su patria todo el tiempo que duren las urgencias actuales, volviendo después llenos de gloria y con mejor suerte al descanso entre su familia. Entonces sí que cada cuál se disputará los laureles de la victoria; cuál dirá deberse a su brazo la salvación de su familia; cuál la de su jefe; cuál la de su pariente o amigo, y todos a una tendrán razón para atribuirse a sí mismos la salvación de la patria. Venid, pues, amados compatriotas; venid a jurar bajo las banderas del más benéfico de los soberanos; venid, y yo os cubriré con el manto de la gratitud, cumpliéndoos cuanto desde ahora os ofrezco, si el Dios de las victorias nos concede una paz tan feliz y duradera cual le rogamos. No, no os detendrá el temor, no la perfidia: vuestros pechos no abrigan tales vicios, ni dan lugar a la torpe seducción. Venid, pues, y si las cosas llegasen a punto de no enlazarse las armas con las de nuestros enemigos, no incurriréis en la nota de sospechosos, ni os tildareis con un dictado impropio de vuestra lealtad y pundonor por haber sido omisos a mi llamamiento.

Pero si mi voz no alcanzase a despertar vuestros anhelos de gloria, sea la de vuestros inmediatos tutores o padres del pueblo a quienes me dirijo, la que os haga entender lo que debéis a vuestra obligación, a vuestro honor, y a la sagrada religión que profesáis.—El Príncipe de la Paz.

CIRCULAR A LAS AUTORIDADES SOBRE EL MISMO ASUNTO.

Muy señor mío:

El rey me manda decir a V. que en las circunstancias presentes espera una gran prueba de su lealtad y eficacia en el importante asunto que se le encomienda relativo al sorteo y alistamiento general para el aumento del ejército. S. M. no se dará por contento de los esfuerzos de V. mientras no pasen de la línea ordinaria que se acostumbra seguir en tales casos, ni yo podré disimular la menor tardanza o flojedad en el cumplimiento de este importantísimo servicio. Se necesitan medios y caminos extraordinarios para conseguir sus buenos efectos. Convendrá, entre otros muchos, significar a los curas párrocos en nombre del rey, que S. M. cuenta muy especialmente con su cooperación para levantar el espíritu nacional, y que los señores obispos los sostendrán en los oficios que practicaren al intento, procurando también excitar a los ricos para que ayuden y se presten a los sacrificios necesarios que exigirá la guerra, una vez llegada a realizarse. De la misma manera convendrá que V. se entienda oportunamente con la nobleza para excitar su aliento generoso, sin dejar de hacerle presentir que se trata en el día de la conservación de su estado y de sus ventajas sociales, no menos que del interés de la corona y de la guarda de la monarquía.

Cuanto al alistamiento, añadiré a V. todavía de orden de S. M., que además de la prontitud en su ejecución, deberá V. poner en obra todo su celo y entereza para que el resultado que se obtenga ofrezca en su provincia el mayor número que sea posible de soldados con arreglo a las ordenanzas y sin ningún abuso en materia de excepciones. Dios guarde a V. muchos años, etc.

Diremos más. No nos arrogamos gran mérito por que creamos haber hallado la clave con que se explican las alteraciones y mudanzas que se advierten a menudo en las relaciones entre Napoleón y Godoy, encontrándolos, ora amigos al parecer íntimos y estrechos, ora mutuamente recelosos, ora desviados o tibios, ora en fin enojados, y a veces prontos a romper como enemigos, a veces fáciles a reconciliarse de nuevo. Porque la clave es sencilla. Redúcese, a que, necesitándose mutuamente para sus fines el emperador francés y el ministro español, no obstante el poder infinitamente superior del primero, en tanto que se encontraban recíprocamente complacientes mostrábanse amigos galantes: la menor exigencia o antojo de Napoleón no satisfecho por Godoy le volvía receloso y desconfiado: si Bonaparte, como más poderoso, le significaba su disgusto, dejaba entrever enojo,o prorrumpía en abierta amenaza, el príncipe de la Paz tornaba a su sistema de complacencias, hasta degenerar a veces en sumisión, y volvían a darse señales ostensibles de amistad. La política seguía el rumbo de estas evoluciones, y en los escritos se ve impreso el sello de

estas mudanzas, que parecen contradicciones incomprensibles si no se estudia la ocasión en que fueron dictados, pero que dejan de serlo distinguiendo los tiempos y sondeando las causas.

En 4 de diciembre de 1805, recientes los triunfos de Napoleón en Ulma y Austerlitz, el príncipe de la Paz felicitaba al victorioso emperador de la manera hiperbólica que antes hemos visto. ¿Qué movía al príncipe de la Paz a congratular de este modo a Napoleón? El resto de la carta lo descubre. *«A pesar de mis deseos de hallar, señor, una ocasión de dar a V. M. I. y R. el parabién por sus victorias, no me hubiera atrevido hasta el regreso a París de la persona conocida de V. M.*[391], *y esto por el intermediario de quien ella se ha valido hasta ahora: pero un suceso de la mayor importancia, y que me es imposible ocultar a V. M., porque tiene o puede tener relación con otros que son objeto de sus miras, me impone el deber de presentarle mis respetuosas felicitaciones y mis homenajes.»* Y procedía a denunciarle una trama de la mayor gravedad que decía haberse estado urdiendo entre la reina de Nápoles y la princesa de Asturias su hija, trama que ponía diariamente en peligro la vida de sus soberanos y la suya propia, pero que felizmente había sido descubierta por la sagacidad de la reina. Y concluía diciendo que no confiaría el secreto sino a una sola persona en el mundo, al Gran Napoleón, que le había prometido defenderle contra todos sus enemigos exteriores e interiores.

No juzgamos ahora de la verdad o inexactitud del hecho gravísimo que denunciaba en esta carta el valido de los reyes: ya nos vendrá pronto la ingrata tarea de dar cuenta de las ruidosas intrigas que por este tiempo se agitaban dentro del Real Palacio: ahora sólo lo citamos como uno de los que pueden explicar las causas que movían al ministro de Carlos IV. a dirigir tan exagerados plácemes a Napoleón, como de quien esperaba protección contra sus enemigos internos y externos. Napoleón aprovechaba este protectorado y las lisonjeras demostraciones de adhesión del ministro español para sacar de la empobrecida España auxilios de dinero, como antes había sacado auxilios de naves. Y cuando quiso restablecer la quiebra del Banco de Francia y su arruinado tesoro, aunque ya con el rompimiento entre Inglaterra y España había cesado la obligación del subsidio al imperio francés que nuestro gobierno había contraído, todavía sacaba un crédito contra España, según unos de sesenta millones, según otros de setenta y dos millones de francos, procedente de atrasos y del abastecimiento de granos hecho por el imperio para suplir a la escasez de nuestras cosechas. La reclamación de tan gruesa suma al gobierno español produjo largas contestaciones entre ambos gabinetes[392]. Al fin, aparentando Napoleón respetar la penuria del tesoro español, privado por los ingleses del recurso de las flotas de Indias, y agotado por los gastos de la guerra y por la desgraciada administración interior, hizo virtud de la necesidad, conformándose, en obsequio a la amistad que le unía con su buen aliado Carlos IV., con percibir la módica cantidad de veinte y cuatro millones de francos de la caja de Consolidación de Madrid, y así se efectuó, según convenio celebrado en París con Izquierdo (10 de mayo, 1806) de acuerdo y con autorización del príncipe de la Paz. Suma en verdad relativamente pequeña, si se compara con los sacrificios pecuniarios que Napoleón exigía a las naciones que conquistaba o que vencía; pero enorme e insoportable en el estado miserable en que nuestra nación y sus rentas públicas se encontraban entonces.

Pudo no haber sido la intención del príncipe de la Paz sacar medros para sí de aquellas felicitaciones y de estas condescendencias. Mas tampoco puede remediarse que de ello saque estas consecuencias el discurso, al observar que en aquel mismo tiempo, y un poco después, se trataba entre Napoleón y el príncipe de la Paz por mediación de Izquierdo el famoso proyecto de la invasión y conquista de Portugal por las dos naciones aliadas, y la partición de aquel reino en dos

---

391 Esta persona no podía ser otra que Izquierdo, que había sido llamado a Madrid por el príncipe, según el siguiente párrafo de una carta escrita en 14 de julio de 1805, en que le decía lo siguiente: «Para esto convenía nuestra entrevista; calcule vd. si es posible, y propóngala con solicitud de algunas luces que puedan orientarme más de lo que expresa la pluma...—Devuélvame vd. esta carta, pues no debe existir en noticia de otros, y por supuesto no deje copia.»—Archivo del Ministerio de Estado.—Año 1805: Correspondencia diplomática.

392 La marcha de este negocio, que aquí no hacemos sino apuntar, se contiene en varios legajos de correspondencia oficial y privada, que existen y hemos visto y leído, en el Archivo del Ministerio de Estado, el más rico depósito que conocemos de documentos de aquella época.

grandes porciones, destinándose una al príncipe de la Paz en la forma de que hemos dado cuenta más arriba.

Hacemos justicia a Godoy y a Izquierdo, reconociendo haberse conducido como buenos españoles en lo de rechazar la cesión del puerto de Pasajes, que Napoleón, so pretexto de intentar atacarle los ingleses, exigía o demandaba a cambio de otras concesiones. Pero es lo cierto que esta plausible negativa no fue la causa de que no se consumase aquella negociación, puesto que el gobierno francés se hizo sin duda cargo de la injusticia y de la ofensa que envolvía aquella demanda, y vistas las contestaciones de Godoy en Madrid y de Izquierdo en París, confiesa el mismo príncipe de la Paz que *«no se volvió a hablar más del puerto de Pasajes.»*

Repentinamente y de improviso se ve, a muy poco de esto, cambiar de todo punto la política del ministro favorito de Carlos IV. para con la Francia. El que dirigió aquella gratulatoria al vencedor de Austerlitz, el que le confiaba sus cuitas como a protector de quien esperaba el remedio, se convierte de pronto en enemigo de Bonaparte, quiere que España entre con Rusia y Prusia en la cuarta coalición contra el imperio francés, entabla tratos para esto con el ministro ruso barón de Strogonoff, discurre cómo obrar de concierto con Inglaterra sin que esta unión suene en notas diplomáticas, calcula que confederándose de este modo el Occidente con el Norte, resentida el Austria, descontenta Nápoles y enemiga la Suecia, Napoleón no podrá resistir al peso de tantas fuerzas reunidas, confía en que a un llamamiento suyo se levantarán los españoles en masa para guerrear contra el gran dominador de Europa, y antes que el temor haga a Carlos IV. desechar definitivamente el proyecto de su ministro, apresúrase éste a publicar, casi sin el regio beneplácito, la famosa proclama de 6 de octubre (1806).

La proclama causó universal sorpresa, llamando desde luego la atención, que no estuviese firmada por el rey, y sí sólo por el príncipe de la Paz. Sin embargo, en esta circunstancia y en la de no nombrar en ella al enemigo mostró Godoy alguna previsión, pues en el caso de salir fallido el golpe, la una podía salvar al soberano, la otra permitía señalar el enemigo que más conviniera para desenojar a Napoleón, como así hubo necesidad de hacerlo. La ocasión no pudo ser más inoportuna ni más fatal. La proclama llegó a manos de Bonaparte precisamente cuando acababa de destruir el ejército prusiano y de hacer rodar por los campos de Jena la corona de Federico Guillermo (14 de octubre), principal base y esperanza de la nueva política de Godoy. Leyó Napoleón con desdeñosa sonrisa el documento de España, reservándose responder en su día, de la manera que él acostumbraba hacerlo, al reto imprudente que se le hacía del extremo occidental de Europa. Y como al propio tiempo llegase a España la noticia del triunfo de Jena, aterróse el autor de aquella malhadada obra, comprendió todo el compromiso en que su ligereza le ponía, y apresuróse a hacer que los agentes españoles en las cortes extranjeras publicaran en los diarios oficiales que aquel llamamiento y aquellas prevenciones eran motivadas por la presencia de una escuadra inglesa en las aguas del Tajo con tropas de desembarco en actitud de amenazar a España. Noticioso también del mal efecto que había causado en los altos círculos de París, mandó a su agente Izquierdo que inmediatamente partiera a Alemania, y no parara hasta encontrará Napoleón y hablarle personalmente y persuadirle en su nombre de aquello mismo. Fingió el agraviado creer en esta interpretación; pero eran demasiado terribles sus iras para que esto bastara a tranquilizar al tímido Carlos IV., y así para desenojarle no solo desmandó la guerra, sino que despachó un embajador extraordinario a felicitar a Napoleón por sus nuevos triunfos, y a disculpar el paso temerario del 6 de octubre. Todo fue otra vez sumisión y humildes condescendencias. Se obedeció el célebre decreto del bloqueo continental expedido en Berlín, y se reconoció a José Bonaparte como rey de Nápoles.

¿Qué fue lo que indujo al príncipe de la Paz a ese cambio tan súbito como completo de su política respecto a Napoleón, cambio que se simboliza en la felicitación de 4 de diciembre de 1805 y la proclama de 6 de octubre de 1806? Al decir del príncipe en sus Memorias, la causa principal de sus desavenencias con Napoleón fue la resistencia que aquél opuso a aprobar el destronamiento del rey de Nápoles, hermano de Carlos IV., y a reconocer como rey a José, hermano de Napoleón, sobre

lo cual cuenta las empeñadas polémicas que sostuvo con el embajador francés Beauharnais[393]. El príncipe de la Paz, a quien hasta ahora hemos hecho justicia en cosas en que otros se la han negado, nos permitirá que en este punto dudemos un poco de la sinceridad de su relato. Decímoslo, porque cuando él dirigió a Napoleón la felicitación de 4 de diciembre ya sabía que el destronamiento de los reyes de Nápoles era una cosa resuelta por el emperador de los franceses, y bien reciente estaba aquella sentencia pronunciada en Viena: *«No hay remedio; la reina Carolina dejará de reinar en Italia.»* Es más: cerca de tres años hacía que entre Napoleón y Godoy había completa conformidad en el odio a aquella reina y en mirarla como enemiga. Cuando en 2 de enero de 1805 escribió el emperador a la reina de Nápoles aquella célebre y amenazadora carta, en que le decía que a la primera guerra que por su causa se moviese, ella y su posteridad cesarían de reinar, y sus hijos vagarían por Europa mendigando el sustento por las casas de sus parientes, Napoleón mandó trasmitir copia de ella al príncipe de la Paz, advirtiéndole en la nota que se le pasó, que era para él solo, y para que viese por ella cuán bien conocía aquella reina, y lo predispuesto que contra ella estaba[394].

En junio de aquel mismo año le avisaban de París que poseían copia de una carta de la princesa de Asturias a su madre la reina de Nápoles, en que se revelaban los proyectos de las dos contra el príncipe de la Paz[395]. El 28 del mismo mes, en una nota desde Plasencia, decía Napoleón: *«Independiente de los negocios de Portugal, ¿no sería posible reparar la tontería que se ha hecho de dejar llevar una princesa de Nápoles a España, que, a lo que parece, gobernará un día arbitrariamente aquel reino?»*[396] Y a su vez el príncipe de la Paz contestaba a Izquierdo, que era el conducto de esta correspondencia: «Está bien expresada la confianza con que respondí al emperador sobre la enemistad de la princesa; todo está según deseaba, y cual me prometía del talento de V.»[397]

¿Cómo, pues, con estos antecedentes, pudo sentir el príncipe de la Paz el destronamiento de los reyes de Nápoles, y sentirlo hasta el punto de hacerlo causa de rompimiento con el emperador de los franceses, con quien además negociaba al poco tiempo la adquisición de una soberanía?

Comprendemos que opusiera al reconocimiento del rey José aquella resistencia ostensible que bastara a salvar legal y oficialmente el decoro y la dignidad del trono y del monarca español, siendo su hermano el despojado de la corona de Nápoles, y que el ministro cubriera las formas que a su cargo y a su gratitud y obligaciones para con el rey cumplían. Lo demás pugna con la verosimilitud. Otra pues debió ser la causa natural del súbito cambio de la política del ministro español, y esta causa no pudo ser sino haberse frustrado por entonces la negociación, ya tan adelantada, sobre la invasión y partición del reino lusitano.

Oídas, y al parecer aceptadas por Napoleón las explicaciones sobre aquella proclama y aquel armamento, valióse hábilmente del nuevo acto de sumisión de la corte española para diversos fines que a la sazón le convenían. Y como se hallase entonces en Polonia preparándose para la nueva

---

393 Memorias, Cap. XXIV.

394 «Que la Reine de Naples (decía la nota) ayant écrit á l'Empereur, en a reçu la reponse cijointe, qui est pour le Prince de la Paix seul, qui y verrá combien 1'Empereur est indisposé contre cette princesse, et combien il la connoit...» Archivo del Ministerio de Estado: Correspondencia entre Napoleón y el príncipe de la Paz.

En esta misma nota es en la que le decía, entre otras muchas cosas de importancia política, que si por parte de España se ejecutaba lo que él proponía, el príncipe podía contar siempre con su estimación y con su apoyo contra sus enemigos interiores y exteriores.—«En fin, que l'Empereur a lieu d'esperer beaucoup de son zele; et que dans ces trois mois le Prince de le Paix peut s'acquerir un appui et une protection puissante et une grand'estime de la part de l'Empereur, ou se perdre entierement dans son esprit; qu'il faut qu'il ait de matelots et qu'il soient soldés; qu'alors dans tous les temps le Prince aura appui contre ses innemis interieurs et exterieurs.»

395 «On previent le Prince de la Paix qu'on a la copie d' une lettre de la Princesse des Asturies & sa mére la Reine de Naples. Elle lui écrit, a 1'occasion de la derniere maladie du Roy d'Espagne, que dans la demiheure qui suivrait la mort du Roy le Prince de la Paix serait arreté; qu'elle et son mari sout resolús a cette demarche.»—Ibid.

396 Independenment des affaires de Portugal, ¿ne serait il pas possible de reparer la sottise qu'on a faite de laisser mettre une princesse de Naples en Espagne, qu'a ce qui parait, gouvernerá un jour arbitrairement l'Espagne»—Plaisance le 9 messidor an. 13.

397 Original del Príncipe de la Paz, 14 de julio, 1805.—Archivo del Ministerio de Estado: Correspondencia entre Izquierdo y Godoy.

campaña que pensaba emprender contra Rusia en la primavera de 1807, a cuyo efecto había determinado reunir en el Elba un ejército de sesenta mil hombres, alemanes, holandeses e italianos, pidió también al gobierno español un cuerpo auxiliar de quince mil hombres, con lo cual, al tiempo que ponía a prueba su lealtad dándose aire de agradecido, desmembraba aquella fuerza de España para lo que en lo sucesivo le pudiera convenir, y aumentaba con ella el contingente de su ejército de observación de entre el Rhin y el Vístula. ¿Qué le podía negar entonces el gobierno español? Inmediatamente se dio orden para que pasaran los Pirineos diez mil hombres de nuestras mejores tropas, que unidos a los cinco mil que de antes teníamos, de acuerdo con Napoleón, guarneciendo la Toscana, componían los quince mil hombres pedidos, y desde luego fueron todos llevados a las márgenes del Elba. Mandaba la división española el marqués de la Romana. De este modo el príncipe de la Paz que dos meses antes había tenido la audacia de desafiar, aunque embozadamente, a Napoleón, y de unirse con Rusia y Prusia para hacerle la guerra, enviaba al norte de Europa tropas españolas que ayudaran a Napoleón a derrotar los rusos y prusianos.

Un error lleva a otro error, y una flaqueza arrastra a otra flaqueza. Entre las cláusulas del célebre tratado de Tilsit estipuladas por los emperadores de Francia y Rusia, era una el reconocimiento de José Bonaparte como rey de las Dos Sicilias, cuando a los Borbones de Nápoles se les indemnizara con las islas Baleares, pertenecientes a la corona de España. Así se comenzaba ya a disponer de las posesiones españolas, sin que al gobierno español le quedara aliento para protestar y reclamar contra semejante atentado de usurpación. Al contrario, hecha la paz de Tilsit, recelosos Carlos IV. y su ministro favorito de no haber hecho todavía lo bastante para desenojar a Napoleón, quisieron felicitarle solemnemente por sus últimos triunfos; y como si para esto no bastasen ni el embajador acreditado príncipe de Masserano, ni el agente diplomático del príncipe de la Paz don Eugenio Izquierdo, ni los dos juntos, enviaron con gran aparato y con carácter de embajador extraordinario al duque de Frías. Mas no tardó en significar a todos tres, que lo que importaba y convenía más que las enhorabuenas era llevar a efecto el bloqueo continental, intimidar a la Gran Bretaña con un concurso enérgico de esfuerzos, y sobre todo obligar a Portugal a separarse de la alianza inglesa, a cerrar enteramente el comercio británico, y a expulsar a los ingleses de Lisboa y de Oporto, o de lo contrario apoderarse de aquel reino, para lo cual era menester que España preparase sus tropas, como él tenía ya prevenidas las suyas; y en este concepto hizo también su intimación al señor de Lima, embajador de Portugal, diciéndole que esperaba una respuesta categórica de su corte. A todo esto siguieron pronto órdenes para la reunión de un ejército de veinte y cinco mil hombres en Bayona, cuyo mando confirió al general Junot, que ya conocía el Portugal, como embajador que había sido en Lisboa.

Vese pues a Napoleón en el otoño de 1807 volver a los pensamientos y proyectos que sobre Portugal y España había ya concebido y tratado en la primavera de 1806. Suspendidos entonces por las causas que hemos apuntado, otros nuevos sucesos, en el Norte también de Europa, le inducen ahora a tomar una resolución definitiva respecto del Mediodía. Inglaterra, que ha desoído las proposiciones de paz hechas por el emperador de Rusia con arreglo al convenio deTilsit, ha desafiado al continente enviando una expedición naval al Báltico, ha intimado a los dinamarqueses la entrega de su escuadra, bombardeado por espacio de tres días y tres noches a Copenhague, y causado horribles destrozos en la ciudad. El inaudito atentado de los ingleses contra la inocente Dinamarca excita una indignación general en Europa. La corte de Rusia estrecha su alianza con Napoleón, el cual le anima a apoderarse de la Finlandia y le alimenta la esperanza de obtener las provincias del Danubio. Decidido ya Napoleón a continuar la guerra contra la Gran Bretaña, concluye un arreglo con Austria, reorganiza la escuadrilla de Boulogne, prepara una expedición sobre Sicilia, y resuelve acelerar la invasión de Portugal. Al efecto forma otro cuerpo de ejército, que denomina segundo cuerpo de observación de la Gironda, para apoyar al que en Bayona había puesto ya al mando del general Junot, destinado a invadir el reino lusitano. Los designios que Napoleón abrigara entonces sobre España podrían ser objeto de conjeturas más o menos verosímiles, de cálculos más o menos fundados, pero eran todavía desconocidos, y a nadie los había

él revelado, si por acaso los tenía formados ya. Cualquiera que fuese su ulterior pensamiento, España aparecía entonces una potencia aliada del imperio, y que de acuerdo con el emperador enviaba sus fuerzas unidas a las de Francia para obligar a Portugal a cerrar su comercio a Inglaterra y a expulsar a todos los ingleses de Lisboa y de Oporto, y en caso de resistencia apoderarse de consuno del reino, para entenderse después Napoleón y Carlos IV. En este sentido, y queriendo Napoleón proporcionar en Portugal un estado que sirviera de indemnización a los reyes de Etruria hijos de Carlos IV., porque le convenía no dejar en Italia ningún Borbón, y que no quedara allí estado que no perteneciese al imperio, volvió otra vez al antiguo proyecto de la partición de Portugal, tratado antes y casi convenido con el príncipe de la Paz y con Izquierdo. Y llamado este diplomático al palacio de Fontainebleau, donde Napoleón se hallaba, y con arreglo a las instrucciones que había recibido de Godoy, convínose y se firmó el 27 de octubre (1807) el famoso Tratado de Fontainebleau, que contenía las estipulaciones siguientes:

1.° La provincia de Entre-Duero y Miño con la ciudad de Oporto se dará en toda propiedad y soberanía a S. M. el rey de Etruria, con el título de rey de la Lusitania Septentrional.

2.° La provincia del Alentejo y el reino de los Algarbes se darán en toda propiedad y soberanía al príncipe de la Paz, para que las disfrute con el título de príncipe de los Algarbes.

3.° Las provincias de Béira, Tras-los-Montes y la Extremadura portuguesa quedarán en depósito hasta la paz general, para disponer de ellas según las circunstancias y conforme a lo que se convenga entre las dos altas partes contratantes.

4.° El reino de la Lusitania Septentrional será poseído por los descendientes de S. M. el rey de Etruria hereditariamente, y siguiendo las leyes que están en uso en la familia reinante de S.M. el rey de España.

5.° El principado de los Algarbes será poseído por los descendientes del príncipe de la Paz hereditariamente, siguiendo las reglas del artículo anterior.

6.° En defecto de descendientes o herederos legítimos del rey de la Lusitania Septentrional, o del príncipe de los Algarbes, estos países se darán por investidura por S. M. el rey de España, sin que jamás puedan ser reunidos bajo una misma cabeza, o a la corona de España.

7.° El reino de la Lusitania Septentrional y el principado de los Algarbes reconocerán por protector a S. M. el rey de España, y en ningún caso los soberanos de estos países podrán hacer ni la paz ni la guerra sin su consentimiento.

8.° En el caso de que las provincias de Beira, Tras-los-Montes y la Extremadura portuguesa tenidas en secuestro, fuesen devueltas a la paz general a la casa de Braganza en cambio de Gibraltar, la Trinidad y otras colonias que los ingleses han conquistado sobre la España y sus aliados, el nuevo soberano de estas provincias tendría con respecto a S. M. el rey de España los mismos vínculos que el rey de la Lusitania Septentrional y el príncipe de los Algarbes, y serán poseídas por aquél bajo las mismas condiciones.

9.° S. M. el rey de Etruria cede en toda propiedad y soberanía el reino de Etruria a S. M. el emperador de los franceses.

10.° Cuando se efectúe la ocupación definitiva de las provincias de Portugal, los diferentes príncipes que deben poseerlas nombrarán de acuerdo comisarios para fijar sus límites naturales.

11.° S. M. el emperador de los franceses sale garante a S. M. el rey de España de la posesión de sus estados del continente de Europa situados al Mediodía de los Pirineos.

12.° S. M. el emperador de los franceses se obliga a reconocer a S. M. el rey de España como emperador de las dos Américas, cuando todo esté preparado para que S. M. pueda tomar este título, lo que podrá ser, o bien a la paz general, o a más tardar dentro de tres años.

13.° Las dos altas partes contratantes se entenderán para hacer un repartimiento igual de las islas, colonias y otras propiedades ultramarinas del Portugal.

14.° El presente tratado quedará secreto, será ratificado, y las ratificaciones serán canjeadas en Madrid veinte días a más tardar después del día en que se ha firmado.

Fecho en Fontainebleau a 27 de octubre de 1807.—Duroc.—Izquierdo.

Como se ve, el tratado de Fontainebleau de 27 de octubre era una modificación del que quedó en suspenso en junio de 1806[398]. Inmediatamente se dio orden a Junot para que avanzase sobre Portugal.

Pero hemos llegado al gran suceso de la invasión de nuestra península, que pronto se complicó con los ruidosos acontecimientos del Escorial y de Aranjuez. Hacemos pues aquí alto, porque antes de entrar en la narración de estos importantísimos hechos tenemos que considerar cuál había sido la marcha y cuál era la situación interior del reino en tanto que tales cosas habían acontecido fuera, y cuando a otras tan sorprendentes y trascendentales estábamos abocados.

398 Otra voz insiste Thiers en su tema (dedicando a esto solo un largo apéndice de su obra) de que, único poseedor de los documentos históricos de esta época relativos a España, está en el caso de corregir y rectificar a todos los escritores que le han precedido; de que él solo ha podido conocer la verdad de los hechos, y esto, dice, a fuerza de indagaciones, de estudio, de fortuna, y de años enteros de meditación. Y nos cuenta las perplejidades y vacilaciones que por espacio de tres años le han atormentado, hasta que a costa de desvelos, de cavilaciones, de cotejos, de discursos y de esfuerzos de crítica ha logrado descubrir la verdad. Y esta verdad peregrina se reduce a que Napoleón no pensó en España y Portugal hasta después de la paz de Tilsit, que antes de los sucesos de Copenhague solo pensó en cerrar los puertos de Portugal a la Gran Bretaña, que después ideó partir el Portugal con la España, que los sucesos del Escorial le tentaron a mezclarse a viva fuerza en los negocios de la Península, que no confió absolutamente a nadie sus pensamientos, que fluctuó mucho en lo que había de hacer de los Borbones españoles, y que poco a poco se fue decidiendo por el destronamiento.

Hay aquí dos cuestiones que no deben confundirse: una la del destronamiento de los Borbones y la traslación de su hermano José al trono de España; otra, que es anterior, la de la invasión de Portugal en unión con España y la repartición de aquel reino. Una y otra las supone Thiers posteriores a la paz de Tilsit, de donde las hace arrancar. Respecto a la segunda podrá como ya hemos indicado tener razón, aunque nos reservamos nuestro juicio para cuando tratemos el asunto. Respecto a la primera, hemos demostrado con documentos auténticos que se trató antes, mucho tiempo antes de la paz de Tilsit; que esto lo hemos averiguado sin el trabajo de tres años de meditación y sin poseer los papeles del Louvre; y que si se dudase todavía de ello, en lugar de dos solos documentos auténticos que hemos presentado, no tenemos dificultad en comprometernos a presentar gran numero de ellos igualmente autógrafos.

CAPÍTULO XV.
GOBIERNO DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ.
SITUACIÓN ECONÓMICA DEL REINO.
De 1800 a 1807.

Enorme deuda ocasionada por las guerras anteriores.—Nuevas causas de nuestra penuria.—Calamidades públicas: epidemias: siniestros: años estériles.—Respiro que deja la paz marítima.—Deuda que se fue amortizando.—Medidas económicas.—Oficinas de Fomento.—Sus trabajos extraordinarios.—Aumento de pagas al ejército y marina.—Obras públicas.—Provisiones en materia de comercio.—Providencias en favor de los labradores, cosecheros y panaderos.—Introducción de granos extranjeros en España.—La compañía de asentistas.—Célebre contrato con Mr. Ouvrard.—Surtido de nuestros mercados, y destrucción de acaparadores y logreros.—Nueva guerra con la Gran Bretaña, y nuevos apuros del tesoro.—Enajenación de la séptima parte de los bienes del clero.—Loterías extraordinarias.—Nuevas contribuciones.—Falta de provisiones para nuestras escuadras.—Quejas y exigencias del gobierno francés.—Larguezas del español.—Empréstitos de Holanda.—Historia y vicisitudes de las liquidaciones de estos contratos.—Total de la deuda de España en aquel tiempo.—Estado de la agricultura, del comercio y de la industria.—Idem de nuestra marina.—Causas de su decadencia.—Vindicación de España, e impugnación de los errados asertos e injustos cargos de un historiador francés.

Prosiguiendo la historia de la marcha administrativa de este reinado, tal como la fuimos ya haciendo en varios de los capítulos anteriores, y la cual dejamos suspensa en el VIII, al apuntar el siglo XIX. y al ponerse por segunda vez al frente de la gobernación del Estado como primer ministro el príncipe de la Paz, completaremos ahora la reseña económica que allí y desde aquella fecha dejamos pendiente. Aunque la responsabilidad de la buena o mala administración de la hacienda pública toca más directamente a los que tienen a su inmediato cargo la dirección de este ramo, y el príncipe de la Paz cuida de advertir en diferentes lugares de sus Memorias que él no tenía parte en el manejo de estos negocios, y no eran ciertamente en los que más se hacía sentir su iniciativa, sin embargo, ni era ajeno a ellos, ni dejó de manifestar muchas veces pensamientos o ideas que podían ser provechosas o nocivas, ni la marcha política de un estado puede dejar de influir grandemente en su situación económica, ni puede menos de alcanzar una parte no pequeña de alabanza o de censura de los aciertos o errores en todos los ramos de la gobernación al que por su especial posición y su mayor influjo de movimiento e imprime una dirección a la máquina del gobierno.

Vimos ya en el último de aquellos capítulos cuál era el estado fatal de nuestra hacienda al terminar el año 1799, a que alcanzaba nuestro examen; estado que confirmaban las Memorias de los ministros del ramo. En el resumen de la que dos años después presentó al rey una persona, conocedora ya entonces de la materia, y que más adelante se vio en posición de acreditarlo más, a continuación del cuadro demostrativo de los gastos, ingresos, existencias y déficit de los años anteriores, se decía: *«Pero no bien se había sabido de las calamidades de la guerra continental, cuando se emprendió la marítima contra Inglaterra, la cual disminuyó enormemente los ingresos de las rentas por la interrupción del comercio, y por lo que impide la venida de los caudales de las Américas.—Así, habiendo ascendido en dicho año (1795) las entradas de la tesorería a 675.057.881 rs., y en cada uno de los sucesivos a solos 478.157.208; y los gastos desde 1.117.255.589 rs. A 1.442.690.423, ha resultado un déficit anual de 820.000.000, que hasta 1801 importó 4.000.000.000; cantidad en que se puede valuar el coste de la guerra, sin contar los enormes desembolsos que la pérdida del papel moneda ha ocasionado, originada del atraso de pago en los réditos, y de la suspensión de las extinciones.*

»Por manera, que trayendo a un punto todas las partidas referidas, la guerra de nueve años ha costado al erario más de siete mil millones de reales; y si bien hasta el año de 1795 se hallaron recursos capaces de satisfacer los gastos de la corona, crecieron en los sucesivos las dificultades por la responsabilidad y peso de las deudas anteriores, por la pobreza de todas las clases, por la heroica resistencia de V. M. a aumentar contribuciones, y por la ruina del crédito; de modo, que a pesar de las más activas diligencias, y de las reformas más severas en los gastos de

administración; a pesar de las negociaciones emprendidas con casas extranjeras sobre los fondos de las colonias, de los recargos que dictó la necesidad, y que la prudencia hizo que recayesen sobre los pudientes, y de las medidas eficaces para consolidar la extinción del papel moneda, conteniendo su demérito; nos hablamos en el día con una deuda consolidada de más de 4.108.520.721 rs. en la península, con otra acaso igual en las Américas, y con un descubierto en partidas corrientes de 720.000.000 de reales, a las cuales son acreedores las clases más privilegiadas del estado, las más dignas de atención, las que han sacrificado su quietud y su sangre en servicio de V. M., las que han aprontado sus caudales para alivio del erario, las que viven de sueldo, y que no teniendo más arbitrio para sostenerse que sus empleos, perecen en la miseria por falta de consignaciones; y aumentando créditos sobre créditos y deudas sobre deudas, embarazan el tesoro público para la paga, y hacen llegar hasta los individuos más miserables del estado los efectos de la penuria y del descrédito.»—Y al terminar su Memoria decía: *«Aunque los ingresos del erario puedan ser mayores en lo sucesivo por lo que proporcionarán el comercio y la abundancia consiguiente a la paz, y por los mayores productos de las colonias, nunca pueden ser tan grandes que basten a cubrir todas las necesidades; y mucho menos en los años primeros: porque los pueblos agotados con las calamidades pasadas necesitan tiempo para reponerse, y para animar la reproducción de las riquezas, con utilidad del tesoro.»*[399]

En efecto, a las calamidades de la guerra se agregaron las de la peste, que comenzó azotando y diezmando la rica y comerciante ciudad de Cádiz, arrebatando en poco tiempo la muerte siete mil trescientas ochenta y siete personas, con la circunstancia notable de que las cinco mil ochocientas diez fueron varones[400]. Al tiempo que aquella epidemia se extendía por el litoral del Mediodía, otra de diferente índole afligía las provincias interiores de las Castillas; en términos de tener que suspenderse el curso académico en algunas universidades, como las de Salamanca y Alcalá, para evitar los peligros de la afluencia de los jóvenes; y en los pueblos de la Carlota y la Carolina se estableció un cordón sanitario riguroso para impedir bajo las más graves penas toda comunicación con la Andalucía Baja, no permitiendo entrar ni salir a persona alguna[401].

Y no fueron de este solo género las calamidades. En 30 de abril de 1802, reventó el famoso pantano de Lorca llamado de Puentes, obra costosísima del reinado anterior, asolando y destruyendo la parte baja de la ciudad llamada puerta de San Ginés y casi todo el arrabal de San Cristóbal, haciendo estragos dolorosos y horribles en personas, animales, casas, sembrados y plantíos, cuyos daños, fuera de los personales, se calcularon en 24 a 30 millones. Unidas las pérdidas de esta catástrofe a los gastos de la guerra de Portugal, aunque corta, a la escasez de las cosechas de

399 Don José Canga Argüelles, oficial que era entonces de la Secretaría de Hacienda, y ministro del ramo que fue después.—Memoria sobre nivelar en tiempo de paz los ingresos y los gastos del erario español, escrita de orden superior. Por esta misma Memoria se ve que el gasto de la Real Casa correspondía, con respecto a los ingresos, a 18 porciento; el del ministerio de Estado a 2; el de Gracia y Justicia a 2; el de Hacienda a 20; y el de Guerra y Marina a 47.

400 Por suplemento a la Gaceta de Madrid del martes 28 de octubre de 1800 se publicó una Descripción de la enfermedad epidémica que tuvo principio en la ciudad de Cádiz, su origen y propagación, etc.

Precisamente en aquella dolorosa y aflictiva situación fue cuando el almirante inglés Keith y el general Albercombry se acercaron a la plaza con poderosa escuadra, pidiendo la entrega de las naves de la Carraca y la de la isla y ciudad de Cádiz, a cuya intimación dio el capitán general y gobernador don Tomás Moría, convaleciente él mismo de la epidemia, aquellas dignas y vigorosas respuestas, de las cuales fue la última la siguiente, que movió al almirante británico a volver proas a Gibraltar: «Señores generales de tierra y mar de S. M. B.: escribiendo a VV. EE. la triste situación de este vecindario, a fin de excitar su humanidad para separarlo del estrépito de las armas, no me pude imaginar que jamás se creyera flaqueza y debilidad semejante procedimiento; mas por desgracia veo que VV. EE. han interpretado muy mal mis expresiones, haciéndome en consecuencia una proposición, que al mismo tiempo que ofende al que se le dirige, no hace honor al que la profiere. Estén VV. EE. entendidos de que si intentan lo que proponen, tendrán ocasión de escribirme con más decoro, pues estoy que las tropas que tengo el honor de mandar harán los más terribles esfuerzos para granjearse el aprecio de VV. EE., de quienes queda su más atento y afecto servidor.—Cádiz 6 de octubre de 1800.»

401 «Pues se debe mirar a los contraventores, decía la real cédula (28 de octubre, 1800), como asesinos del género humano y enemigos de toda sociedad.»

algunos de aquellos años, y a las calamidades públicas, no bastaban a remediar tantos infortunios ni las bondades del rey que con mano liberal distribuía auxilios de subsistencias y aun de medicamentos a los pueblos más afligidos, ni las suscripciones a que generosamente se prestaban los particulares, ni los esfuerzos de la junta de socorros, que en verdad los hizo grandes para enjugar las lágrimas de tantos afligidos.

Y sin embargo, la paz marítima con la Gran Bretaña después de una guerra costosísima de seis años, aunque de más breve duración aquella de lo que hubiera sido de desear, dio un respiro a la nación, y se le proporcionó también al gobierno para hacer frente en lo posible a tantos quebrantos. Sobrevenir con más facilidad, merced a esta feliz coyuntura, las flotas de América, fue muy acertado poner al Consejo a la cabeza de la comisión gubernativa de consolidación de vales reales y demás negocios de la deuda del estado, y muy oportuna la providencia de aquél de suprimir las cajas de descuento y satisfacer sus acciones a los prestamistas, con que llegó a tomar el papel en el mercado un valor hasta entonces desconocido. Ello es que en diciembre de 1802 resultaba amortizada la suma de 200.000.000 de reales, pequeña en cotejo de la enorme deuda del tesoro, pero grande, atendido el corto tiempo trascurrido y el estado tan miserable de la hacienda, y que algo atenuó la aflicción pública.

A este resultado cooperaron diversas otras medidas que se tomaron en este tiempo, tales como el reglamento para la redención de los censos perpetuos, la entrega de todos los fondos de pósitos a disposición de la Dirección de provisiones, el arancel de los servicios pecuniarios que habían de hacerse por las gracias al sacar que se concedieran con destino a la consolidación de vales, las reglas para la colectación y administración de una anualidad de las dignidades y beneficios vacantes destinada a la extinción de los mismos, el recurso de las loterías, de los depósitos judiciales, de quiebras y concursos aplicados al propio objeto, y otras semejantes provisiones[402]. Fue una novedad, notable para aquel tiempo, y novedad útil, la creación de *Oficinas de Fomento*, las cuales, entre otras cosas, entendieron en la estadística que se mandó formar en 1801, y se publicó en 1802, de los bautismos, matrimonios y defunciones, con expresión de sexo, edad, naturaleza, oficio o profesión, enfermedad y otras circunstancias, que se contenían en nueve estados o formularios a que habían de arreglarse en las tablas que se remitieran, a fin de conocer en todo tiempo el estado de la población y las causas que contribuían a aumentarla o disminuirla[403]. De mayor utilidad aún pudo ser la estadística de frutos y manufacturas que también se mandó formar, primera de esta clase en la península, y que si bien imperfecta, como tenía que ser en el principio, demuestra el valor que se empezaba a dar a los datos estadísticos, y que continuada habría podido conducir a establecer la equidad en los impuestos, y producir otras ventajas y resultados de reconocida utilidad[404].

Si bien en 1803 se amortizó menor suma de vales relativamente al año anterior, pues sólo se cancelaron unos 250.000.000, consistió mucho, ya en el aumento de pagos que por las nuevas ordenanzas se estableció para el ejército y marina, ya por la escasez de las cosechas, y ya principalmente por el subsidio en metálico a Francia en sustitución del contingente de navíos armados que reclamaba Bonaparte, como medio de mantener nuestra neutralidad entre Francia e Inglaterra. Lo extraño es que en medio de las nuevas angustias que las calamidades y los compromisos de una política que ahora no calificaremos nos creaban, hubiera todavía aliento para emprender, a favor de una paz precaria, y puede decirse que problemática, algunas obras públicas de caminos y puertos[405], bajo la dirección de un cuerpo de ingenieros, aunque incompleto y a estrechos límites reducido, que se formó y se puso a cargo de don Agustín de Betancourt, y que puede considerarse como el anuncio y principio del que con otros elementos y sobre más ancha y sólida base habíamos de ver más adelante establecido.

402 Colección de Pragmáticas, Reales Cédulas, etc., del reinado de Carlos IV.: años 1804 y 1802.

403 Reales órdenes de 17 de mayo y 24 de septiembre de 1801.

404 Los trabajos de aquella dependencia estaban ya muy adelantados cuando sobrevino la invasión francesa, que les impidió ver la luz, e inutilizó el fruto que de ellos hubiera podido recogerse.

405 De este número fueron, la continuación de las obras del canal imperial de Aragón, de los puertos del Ferrol y Tarragona, de las calzadas a León, Burgos, Torquemada y Trillo, y otras de igual género.

Para ver de alentar el comercio y la industria nacional en medio de tantas escaseces, se acordó eximir de toda clase de derechos y declarar libre el tráfico y circulación de los productos y manufacturas de los dominios españoles de Europa, Asia y América, y dar facilidad a la introducción de materias extranjeras de que carecíamos y eran necesarias para fomentar la fabricación en nuestro suelo, al mismo tiempo que se prohibía absolutamente la entrada de artefactos extranjeros de algodón, seda, lino, y otras semejantes materias, siquiera disgustasen estas disposiciones a la potencia que el gobierno mostraba más interés en mantener contenta y amiga, y siquiera los resultados no respondiesen ni a los buenos deseos ni a los ventajosos fines que de ellas con arreglo a las ideas mercantiles de aquel tiempo esperaban y se prometían.[406]

No puede dudarse del celo y afán con que procuraba el gobierno remediar en lo posible la escasez de cereales que afligía a los pueblos, no ya sólo por la falta o cortedad de las cosechas, sino por los manejos de los monopolistas y acaparadores, plaga que por lo común suele venir tras la esterilidad, y ser no menos duro azote que ella. A extinguir una y otra se encaminaban multitud de providencias que registramos, dictadas en el sentido propio del sistema económico de la época y con la rudeza de las formas de los gobiernos absolutos. Comenzóse por obligar a los cosecheros y cualesquiera otros tenedores de granos a vender al precio corriente a cualesquiera que lo solicitasen todo lo que no necesitaran para la siembra o para el sustento de su familia, bajo la pena de perdimiento de todo lo que tuviesen[407]. Continuóse por mandar que en todos los pueblos del reino sin distinción, en que se temiese que, o por la escasez de la cosecha o por la subida de los precios, faltasen granos para la sementera o para el abasto de pan de cada vecindario, se retuviera la parte necesaria de los que se hubieren pagado o se debiesen pagar por diezmos, fuesen eclesiásticos o laicales[408]. Y como se elevasen representaciones, quejas y consultas por parte de varios personajes, y se dudase si estaban comprendidos los granos procedentes de tercias reales, de noveno, excusado, encomiendas, etc., a todo contestó el rey con estas lacónicas palabras: *«Ninguna clase de diezmos he querido exceptuar de mi resolución, comprendida en la cédula de 8 de septiembre, y así lo he mandado.»*

Prohibióse rigurosamente la exportación, y se abrieron nuestros puertos a la introducción de granos extranjeros, que fue de lo que provino una de las más enormes deudas que contrajimos con la Francia, la cual se encargó del abastecimiento de granos a nuestra península, y añadió ese crédito más al del subsidio estipulado en el tratado de neutralidad. Para surtir a cada pueblo según sus necesidades, formóse además con real aprobación en Madrid una compañía de capitalistas y casas de giro, de la cual habían de recibir los ayuntamientos el grano que pidiesen, a los precios establecidos, por coste y costas, a pagar en el acto o en un corto plazo; y se prescribían reglas sobre el modo como los pueblos habían de hacer los pedidos, verificarse la entrega, realizarse los pagos, las operaciones de conducción y distribución, etc.[409]—En armonía con estas medidas, y atendida la influencia que tienen siempre los precios del grano y del pan con los de los demás artículos de consumo, diéronse varias providencias sobre la tasa de comestibles, y se expidieron diferentes órdenes con penas y multas para que las personas acaudaladas, y los dueños de fondas, hosterías y otros establecimientos no pudieran pagarlos sobre el precio establecido, para evitar los perjuicios que de ello habrían de resultar al público[410]. Y por otro lado también se discurrían y se mandaban plantear medios y recursos para el mantenimiento de los jornaleros en la temporada rigurosa del invierno, ya excitando la caridad y la filantropía de los prelados, cabildos y otras corporaciones y personas pudientes, ya mandando a las justicias que promovieran obras públicas para alimentar, ocupar y entretener tantos brazos ociosos y necesitados[411]. Esfuerzos todos que demuestran el buen

406 Real cédula de 6 noviembre de 1802, cuyas prescripciones hemos tenido ya ocasión de dar a conocer.

407 Real cédula de 11 de noviembre de 1802.

408 Idem de 8 de octubre de 1803.

409 Circulares de 11 de julio y 6 de agosto de 1804.

410 Edictos de 20 de diciembre de 1803, 26 de enero y 31 de marzo de 1804.

411 Circulares de 7 de octubre de 1803, y 17 de septiembre de 1804.—Fundóse también en este tiempo, bajo los auspicios de Carlos IV., el hospital de mujeres incurables denominado de Jesús Nazareno, y a este tenor otros

deseo de los gobernantes, pero ineficaces para el remedio de la penuria y miseria que aquejaba los pueblos, y que nacía de más hondas raíces, y no provenía sólamente de causas naturales, sino también de causas políticas y administrativas, irremediables unas, no exentas de culpa y error otras.

Entre ellas debe sin duda contarse los pingües, los enormes sueldos y emolumentos que de atrás venían disfrutando los ministros, consejeros y otros altos funcionarios del Estado, acumulando además cargos y empleos, y percibiendo las retribuciones y los gajes señalados a todos y cada uno de ellos. De 15 a 24.000 pesos era la dotación de las secretarías del despacho, 6.000 pesos el sueldo de cada consejero, que con los gajes[412], los cuales en cantidad determinada se aplicaban como parte de sueldo, ascendía el de cada consejero a 134.776 rs. Había de este modo quien reunía por sus cargos 20.000, y hasta más de 40.000 pesos de haber; cantidades que hoy nos parecerían exhorbitantes y desproporcionadas, pero que lo eran infinitamente más en aquellos tiempos, atendida la diferencia de las condiciones económicas de la vida[413].

---

establecimientos de beneficencia y caridad, en Madrid, Barcelona y otros puntos.

412 Los gajes consistían en lo que se daba por casa de aposento, y eran 8.800 rs. y para luminarias y cera de la Candelaria, a saber, 5.976, y sumaban 14.776.

413 En 18 de agosto de 1793 se pidió de real orden al Consejo una noticia de los sueldos que percibían por la tesorería mayor los señores consejeros, y se formó a consecuencia el siguiente estado. *Reales vellón.*

El señor conde de Aranda, decano de este Consejo, por sueldo y emolumentos correspondientes a esta plaza	134.776	
Idem como capitán general de los reales ejércitos empleado	120.000	254.776
El señor duque de la Alcudia como consejero, por sueldo y emolumentos	134.776	
Idem como primer secretario de Estado y del despacho	480.000	
Idem como capitán general de los reales ejércitos	120.000	
Idem como sargento mayor de guardias el sueldo de capitán	60.000	
Idem por franquicia	8.400	803.176
El señor don Antonio Valdés como secretario de Estado y del despacho de Marina	400.000	
Idem por emolumentos de la plaza de consejero de Estado	14.776	414.776
El señor don Jerónimo Caballero por emolumentos de consejero idem	14.776	
Idem como decano del Consejo de Guerra, con el sueldo que gozó de secretario de Estado y del despacho de Guerra	310.000	324.776
El señor conde de la Cañada por sueldo y emolumentos de consejero	134.776	
Idem como gobernador del Consejo de Castilla, incluso el sueldo de la plaza de camarista	264.529	339.305
Idem el señor marqués de Bajamar por el sueldo y emolumentos de consejero de Estado	134.776	
Idem como gobernador del consejo de Indias	198.529	333.305
El señor don Manuel Antonio Flórez por sueldo y emolumentos de consejero de Estado	134.776	
Idem como teniente general empleado	90.000	224.776
El señor conde del Asalto idem en todo como el antecedente		224.776
El señor conde de Campomanes el sueldo que gozó como gobernador del Consejo de Castilla, incluso el de ministro de la cámara	264.529	
Idem por gajes y emolumentos de tal consejero de Estado	14.776	279.305
El señor conde de Altamira por gajes y emolumentos de consejero de Estado		14.776
El señor duque de Almodóvar por sueldos y emolumentos de consejero idem.	134.776	
Idem como mayordomo mayor que fue de la señora doña María Ana Victoria	67.500	202.276
El señor conde de Colomera por sueldo y emolumentos de consejero idem		134.776
El señor marqués del Socorro idem en todo		134.776
El señor don Eugenio Llaguno Amírola, secretario de este Consejo, con honores, sueldo y emolumentos de consejero ídem	134.776	
Idem como ministro consejero primer rey de armas del orden del Toisón	1.320	136.096

Madrid 19 de agosto de 1793.

Y se añadía:

Comisiones y sueldos del señor Gálvez.

Secretaría, sueldo y mesa	400.000
Gobierno del Consejo de Indias 18.000 ducados	198.000
Presidente de la compañía de Filipinas	
Superintendente de Almidon	
Superintendente de la Real hacienda de Indias	
La parte de comisos legítimos	

Ello es que no habiéndose acertado a remediar la carestía, continuando los logreros y atravesadores, a pesar de todas las mencionadas providencias, en su sistema de ocultación de granos, y esperando forzar de este modo a la subida de los precios (propio manejo de los que en tales casos acostumbran a especular con la miseria pública), detentadas y sin circulación las existencias, diestros aquellos en quitar de las manos lo que venía en cargamentos extranjeros para esconderlo en sus paneras, y no muy celosos ni activos muchos ayuntamientos para proveerse de los depósitos establecidos por la compañía de negociantes, y voces maliciosas que con fundamento o sin él se esparcen siempre contra esta clase de empresas, todo contribuía a aumentar la penuria, a predisponer al pueblo, con la idea horrible del hambre, contra los ministros y contra el Consejo, de quien procedían inmediatamente las providencias, y a prepararle a las sublevaciones y los tumultos, bien que incluyendo también en sus quejas, así a la empresa de provisiones de Madrid y sus sucursales en las provincias, como a los logreros y acaparadores, cuya participación en el mal nadie desconocía[414]. La aplicación del producto de las ventas de memorias y obras pías al surtido de las cillas, la retención de la quinta parte de todos los diezmos, la reducción del voto de Santiago por aquel año a una mitad, y otras medidas de esta índole, excitaron el disgusto y la murmuración de los partícipes en diezmos, y principalmente del clero, contra los autores de ellas, representándolos como los causantes de todos los males, y más señaladamente al príncipe de la Paz contra quien estaba ya prevenido, así porque el cargo y la responsabilidad de los males públicos recaen siempre en primer término sobre el que en primer término se halla al frente del gobierno del Estado, como porque la memoria indeleble de su rápida elevación y la odiosidad que en España sigue siempre a las privanzas y a los validos, abría fácil entrada a la irritación y al encono contra el personaje en cuyo descrédito se trabajaba. Los enemigos que tenía dentro y fuera de palacio explotaban también aquella versión para representarle el culpable del hambre que amenazaba, y hacerle más odioso y acabar de concitar contra él las pasiones populares.

Y sin embargo no quiso el gobierno adoptar las medidas de rigor que aconsejaba y proponía al rey el gobernador del Consejo, conde de Montarco, para averiguar las existencias, inquirir quiénes fuesen los detentadores de los granos, castigarlos ejemplarmente, y residenciar al propio tiempo a las justicias, enviando para ello a las provincias comisarios regios revestidos de especial jurisdicción y amplias facultades. Lo que se hizo fue apelar al medio siguiente.

Hallábase en Madrid el famoso Mr. Ouvrard, el director de la compañía francesa titulada: *Reunión de comerciantes*, que era la que entonces hacía con el gobierno de la república todos los negocios y operaciones del tesoro[415], el hombre acaso más notable que se ha conocido por su genio fecundo, emprendedor y especial en materia de recursos y de grandes especulaciones, en vastas operaciones de crédito, y en abarcar para sus combinaciones todos los grandes mercados del mundo. Era ya el gran provisionista de la Francia, el abastecedor de su ejército y marina, y el que había sacado ya de grandes apuros a su gobierno. A este hombre singular, que tanta celebridad ha adquirido en la historia económica, acudió al príncipe de la Paz para salir del que entonces afligía la España. Prestóse pronta y fácilmente Ouvrard a celebrar un contrato con los ministros, el Consejo y la junta de provisiones, por el cual se obligaba a surtir el reino de cereales, hasta la cantidad de dos millones de quintales, mayormente de trigo de buena calidad, a precio de 88 rs. quintal, que con el derecho de extracción impuesto por la Francia subía a 104 rs. poniéndolo en nuestros puertos y trasportándolo a los mercados del interior, facilitando los pueblos de su cuenta los bagajes. A

Señor Grimaldi.

Sueldo 12.000 escudos	120.000	
Gratificación para mesa 18.000 escudos	180.000	
Idem para que se pudiese mantener con más decencia otros 18.000 escudos	180.000	480.000

Papeles del conde de Montarco.

414 En muchos puntos llegó a faltar el surtido hasta para el panadeo diario, y en otros subió el valor del trigo al asombroso precio de 400 reales fanega.

415 Formaban esta compañía Ouvrard, Desprez y Vanlerberghe. Desprez era el encargado del descuento de los valores del tesoro; Vanlerberghe, del suministro de víveres; Ouvrard se había reservado para sí las grandes especulaciones.

cambio de este servicio se dio al gran asentista el privilegio de extraer los pesos duros de nuestras colonias americanas al precio de 3 francos, 75 céntimos, que en España, Francia y Holanda valían cuando menos 5 francos; ganancia exorbitante, pero ciertamente bien merecida, si Ouvrard tenía la fortuna de traer del nuevo al antiguo mundo aquellos metales burlando la vigilancia de los cruceros ingleses; y España renunciaba de buen grado a la cuarta parte de su riqueza de América a trueque de realizar y asegurar las tres cuartas partes, y remediar al propio tiempo la miseria que padecía el reino[416].

Este último objeto se consiguió cuanto era posible; pues tan pronto como se tuvo noticia del contrato, y antes que llegaran a nuestras costas los cargamentos hechos por cuenta de Mr. Ouvrard, ya comenzaron los mercados del interior a verse surtidos de grano, los almacenes se fueron abriendo a competencia, las paneras se franqueaban, y los precios fueron descendiendo sucesivamente en dos terceras partes[417]. Se vio pues manifiestamente que la escasez había sido menos real que facticia, y muchos especuladores, en vez de las enormes ganancias que se habían prometido, sufrieron grandes pérdidas, y algunos se arruinaron.

Mas éstos eran remedios parciales y momentáneos, y sobre los atrasos que de antes venía padeciendo el tesoro, la guerra que de nuevo nos declaró la Gran Bretaña[418] vino a ponernos en mayores apuros y más invencibles conflictos. Pues si bien cesó la obligación del subsidio que nos habíamos comprometido a satisfacer a Francia durante la neutralidad, y de que aun estábamos en descubierto, en cambio hubo necesidad de mantener en pie de guerra fuerzas considerables marítimas y terrestres; fue menester armar y proveer hasta cuatro escuadras, y multitud de barcos ligeros y fuerzas sutiles, para atender a la guarda y defensa del litoral de la península y de las dilatadas e inmensas costas de ambas Indias. A estas atenciones hubo que destinar los fondos que habían de servir para seguir amortizando los vales reales, teniendo que sostener el crédito con aumento de hipotecas y con nuevos valores. Se obtuvo del papa la facultad de enajenar la séptima parte de las fincas de la Iglesia, con las mismas condiciones que la venta de los bienes de memorias y obras pías, dando en equivalencia al clero inscripciones o láminas con el interés de tres por ciento anual, que fue un gran paso en el sistema de desamortización eclesiástica iniciado en el reinado anterior y proseguido en éste. Pasados algunos meses se abrió un empréstito de 100.000.000 de reales (29 de junio, 1805), repartidos en cincuenta mil acciones con el interés anual de cinco y medio por ciento, reembolsable todo en ocho años. Se empleó el medio, entonces muy en uso, de las loterías extraordinarias. Se arbitró la subvención temporal de uno y medio por ciento del valor de los géneros y frutos que se extrajesen o se importasen de países extranjeros, así en los puertos de España como en los de América. Se autorizó a la caja de consolidación para admitir al rédito anual de tres por ciento las cantidades que libremente se quisieran imponer en ella, recibiendo por capital efectivo una tercera parte de su importe, y las otras dos en créditos liquidados y corrientes contra la tesorería mayor, prescribiendo reglas así para el reembolso de los capitales como para la

416 La combinación que el gran provisionista discurrió para hacer llegar a Europa los pesos de Méjico a pesar de las escuadras inglesas, era ciertamente ingeniosa y propia de su gran cabeza. Habiendo, como había capitalistas holandeses que tenían al mismo tiempo casas de giro en Holanda y en Inglaterra, concibió la idea de interesarlas de modo que conviniera al ministro Pitt dejar venir cierta cantidad de plata, asegurando todavía a su compañía una ganancia de consideración. También contrató con los americanos libres, para que a favor de su neutralidad fueran ellos mismos a buscar pesos a las colonias españolas para traerlos a Europa. Mas a pesar de su actividad y de sus ingeniosas combinaciones, los apuros del tesoro francés, del español, y de la Reunión de comerciantes, a que tenía que atender simultáneamente, eran tan apremiantes, que no consentían esperar el resultado de especulaciones tan lejanas. Los pesos no llegaron en tanta cantidad ni tan a tiempo como aquellas necesidades exigían, y de aquí los compromisos en que por largo tiempo se vieron, así los gobiernos francés y español, como Ouvrard y su compañía. Y como Napoleón veía que continuaban los apuros del tesoro, y él acostumbraba entonces a liquidar more turquesco, después de muy vivas contestaciones con Ouvrard y su compañía , acabó un día por arrestarle en Vincennes, y más tarde le llevó a Santa Pelagia, donde pasó cinco años como deudor del tesoro. Pero más adelante tuvo que ponerle en libertad, y concluyó por valerse de él para que le proporcionara recursos.

417 Llegó a ponerse la fanega de trigo a sesenta reales, a cuarenta la de centeno, y la de maíz a treinta.

418 La brutal declaración de guerra a España la llama no sin razón un historiador extranjero.

negociación de los créditos. Y a pesar de la repugnancia de Carlos IV. a establecer nuevas contribuciones, se impuso, 1.° un tres y un tercio por ciento sobre los frutos que no pagaban diezmo: 2.° media anualidad de los productos de capellanías laicales en cada nuevo nombramiento que se hiciese: 3.° un tres y un tercio por ciento sobre los productos de las donaciones de la corona a manos muertas: 4.° un arbitrio de cuatro maravedís en cada cuartillo de vino que se consumiese en el reino[419].

Y a pesar de tan extraordinarios esfuerzos, ni el ejército podía estar vestido, pagado y alimentado como correspondía, ni las escuadras provistas de las dotaciones y de los víveres que habían menester, que la guerra hacía necesarios, y que el gobierno aliado de la Francia no recomendaba solamente, sino que porfiadamente exigía. Diarias eran sus quejas sobre la falta o escasez de provisiones de nuestras naves, y sobre lo incompleto y tardío de sus aprestos para las combinaciones en que a ella le convenía emplearlas, y para los movimientos y operaciones que su gobierno ordenaba y disponía, sujetos nuestros marinos por el tratado de París a obedecer las órdenes del emperador o del ministro de Marina del imperio. Verdad es que Francia solía anticipar y suministrar fondos para la provisión, armamento y equipo de nuestras naves; pero esto mismo iba formando un crédito, que unido al de los cargamentos de trigo, y al del subsidio por la neutralidad aun no satisfecho, aumentaba enormemente la deuda de España, y dio lugar y pie a prolijas e incesantes reclamaciones de parte del emperador y del gobierno francés, a veces tan apremiantes que ponían en desesperados aprietos y apuros a los ministros españoles, no encontrando ya medio cómo terminar la liquidación de un modo que fuese por lo menos soportable.

Más espléndido el gobierno de aquel tiempo, y más dado a la largueza que lo que los empeños del tesoro consentían, al modo que había desplegado una costosa magnificencia en las bodas de los príncipes, y que subvenía al proscrito pontífice Pío VI. con una liberalidad que habría sido muy laudable si no hubiera tenido tantas y tan urgentes necesidades interiores que satisfacer, así también después del lastimoso desastre de Trafalgar quiso ser tan pródigo en recompensas y premios con los valientes que habían sobrevivido y con las familias de los que perecieron en aquel glorioso y funesto combate, como si el erario se hallara en el mayor desahogo. El fin y la intención eran dignos de alabanza, más sobre recargarse el tesoro con ascensos y pensiones que no podía soportar, hubo que recurrir a suscripciones patrióticas, que ciertamente produjeron un resultado honroso al civismo de los pueblos y de las corporaciones, y de las mismas tropas que también escotaron de sus escasos haberes para el socorro de las familias de aquellos beneméritos marinos, pero que no disminuían las nuevas obligaciones que contraía el Estado. Con haber quedado tan reducida nuestra armada, al fin de aquel mismo año (1805) era deplorable su situación respecto a administración y asistencias; y es desconsolada la pintura que del estado del departamento del Ferrol hacía en diciembre del mismo, en comunicación confidencial al príncipe de la Paz, un hombre que demostraba conocer a fondo el personal y la administración de aquel departamento[420].

En medio de todo, fuerza es reconocer que no desatendía el gobierno, en cuanto era posible, el ramo de obras públicas, ni descuidó, como muchos han supuesto, la industria y la fabricación. Las oficinas de Fomento, para las cuales por primera vez se exigieron condiciones de estudios y pruebas de conocimientos a los que habían de ser empleados en ellas, habían trabajado con utilidad en los objetos de su instituto, que eran, entre otros muchos, recoger de los libros, memorias y archivos, y

---

419 Afirma el príncipe de la Paz que él se opuso cuanto pudo a que se estableciera este último arbitrio, que ciertamente era tan gravoso como odioso a los españoles, pero que se empeñó en ello el ministro Caballero.—Memorias, tom. IV., cap. 23.

420 «Yo que conozco el Ferrol (decía el consejero Izquierdo al príncipe de la Paz en carta de 22 de diciembre), que no soy un visionario, que sé lo que falta, y el modo de imprimir movimiento enérgico a lo que nos resta y podemos adquirir, voy en honradez a proponerlo, y caiga el que caiga, aunque sea mi hermano, y sálvese la patria y el honor... Cuanto dinero se envíe al Ferrol, regido como está, es perdido... La provisión de víveres es una cueva en donde se entierran caudales crecidos del erario, o por malversación, o impericia, o por descuidos tolerados...»—No ponemos toda la comunicación, porque mucha parte de ella se refiere a nombres propios, que no hay necesidad de estampar aquí.—Archivo del ministerio de Estado.

extractar y ordenar cuantos datos y noticias pudiesen reunir sobre agricultura, industria, comercio, hacienda, navegación, medidas, pesos, monedas, impuestos, población, etc., para formar un censo el más completo y exacto posible en todos los ramos de estadística, como que habían de presentar al gobierno al fin de cada año una memoria o estado comparativo de la situación económica del reino, con un informe sobre las causas del atraso o del progreso, del movimiento o de la estancación, y sobre los medios de fomentar y desarrollar los elementos que constituyen la riqueza de un país, y las medidas que pueden conducir al mejor orden económico, y al más sencillo y equitativo sistema de impuestos.

Estos trabajos, que habían de arrojar el producto verdadero de las rentas del Estado, y el conocimiento de los gastos indispensables de cada ministerio; que podían ser la base para fijar los presupuestos anuales; que se esperaba sirviesen para poder establecer la contribución única a que por un error económico de la época aspiraban como una perfección tiempo hacía los gobiernos de España, y que de todos modos eran unas apreciables tablas estadísticas, que contenían datos y documentos utilísimos para las reformas que se deseaban en el sistema rentístico; estos trabajos llegaron a estar, como indicamos atrás, muy adelantados; pero los trastornos que después sobrevinieron fueron causa de que unos se perdieran o inutilizaran, y de que otros cayeran acaso en manos que hayan sabido utilizarlos en trabajos posteriores.

Pero las circunstancias eran superiores a todos aquellos esfuerzos, y no bastaban cuantos arbitrios se discurrieran para cubrir las inmensas atenciones, los enormes atrasos, los nuevos compromisos y las necesidades crecientes de cada día[421]. Una de las mayores era sin duda la de

421 En el Diccionario de Hacienda de Canga Arguelles, artículo Arbitrios, se encuentran todos los recursos que se emplearon durante todo el reinado de Carlos IV. para atender a toda clase de obligaciones, los cuales hace subir a la cifrado 114. Pero en este número comprende, así los recursos permanentes como los eventuales y temporales, los nuevos y los antiguos impuestos, las reformas económicas, los donativos voluntarios, y algunos de muy dudoso o muy mezquino producto. He aquí su catálogo:

1. Reformas de la real casa.
2. Id. en el número de los empleados de hacienda.
3. Id. en el manejo de las tercias reales.
4. Id. en la mesa de los secretarios de estado.
5. Id. en los sueldos dobles.
6. Id. en las pensiones.
7. Id. en las exenciones de pagar contribuciones.
8. Id. de varias prebendas eclesiásticas, aplicándolas al erario.
9. Préstamos negociados en Holanda y Francia.
10. Id. en la nación.
11. Id. con el banco nacional, las temporalidades y gremios.
12. Id. con las santas iglesias a reintegrar por el excusado.
13. Id. sobre los consulados.
14. Creación nueva de vales reales.
15. Préstamo patriótico.
16. Id. de las órdenes religiosas al 3 por ciento.
17. Id. sobre los capitalistas de España, a reintegraren América.
18. Id. nacional de 400.000.000 de reales en papel, a reintegrar en América.
19. Id. de 400.000,000 de reales sobre el comercio de Cádiz.
20. Id. de 45.000.000 de reales sobre el comercio de Madrid.
21. Id. de 100.000.000 de reales sobre las iglesias, a reintegrar por el noveno y por el subsidio de 300.000.000.
22. Se pidió un donativo a toda la nación.
23. Id. otro con el nombre de patriótico.
24. Id. otro al clero.
25. Se aplicó a tesorería general el sobrante de los propios de los pueblos.
26. Id. de los pósitos.
27. Id. el fondo destinado a la extinción de los vales reales.
28. Id. el tesoro de la Inquisición.
29. Id. los depósitos judiciales.
30. Id. el tesoro de las órdenes militares.
31. Id. los economatos eclesiásticos.

tener constantemente habilitadas y en continuo movimiento todas las escuadras y flotillas que se necesitaban para guardar y defender las dilatadísimas costas de nuestras posesiones de ambos mundos contra las expediciones marítimas y los ataques de la poderosa Inglaterra. Fuerza es confesar que no se hizo poco en mantener la integridad del territorio español, y en conservar las colonias, rechazando las invasiones inglesas, y oponiendo a sus acometidas defensas tan heroicas como la de Buenos Aires (1806 y 1807). Pero esto mismo hacía acrecer prodigiosamente los ahogos de la hacienda; al compás de los apuros apremiaban las exigencias de la Francia; Napoleón no era hombre de espera para las liquidaciones y los pagos, y fue menester, a propuesta de un personaje de aquella misma nación, contratar un empréstito de 30.000.000 de florines con la casa Hoppe y compañía de Holanda, cuya comisión se dio a don Eugenio Izquierdo, sobre el de 10.000.000 de

---

32. Id. los secuestros.
33. Se aumentó el precio del papel sellado.
34. Se extendió el uso del mismo.
35. Se aumentaron los derechos sobre la saca de lanas.
36. Id. la regalía de la acuñación de moneda.
37. Id. la cuota de las contribuciones de Aragón.
38. Id. el 2 por ciento en las alcabalas de Indias.
39. Id. la limosna de la bula de la Cruzada.
40. Id. el precio de la pólvora.
41. Id. el de la sal.
42. Id. el del tabaco.
43. Id. la cuota de las rentas provinciales.
44. Id. la de las rentillas.
45. Id. la del aguardiente.
46. Id. la de las lanzas.
47. Id. la de las gracias al sacar.
48. Id. los sorteos de las loterías.
49. Id. los derechos del aguardiente y en los de las aduanas.

Contribuciones nuevamente establecidas.

50. Media anata en los empleados en rentas.
51. Un tres por ciento sobre los propios.
52. El 40 por ciento sobre las rentas que los extranjeros poseían en España.
53. El 50 por ciento sobre las pensiones que éstos gozaban.
54. Una manda forzosa en todos los testamentos.
55. El 8 por ciento de frutos civiles.
56. El 4 por ciento sobre los sueldos.
57. El 12 por ciento sobre las encomiendas de las órdenes militares.
58. Una capitación.
59. El 14 por ciento de alcabala sobre los géneros extranjeros.
60. El 12 por ciento sobre las pensiones.
61. Cobró los millones, según los términos de su concesión.
62. El 15 por ciento sobre todas las nuevas circulaciones.
63. Media anata a los empleados militares, y a los provistos en beneficios eclesiásticos por los obispos, cabildos o patronos legos.
64. Exigir derechos por la estampilla de S. M.
65. Contribución sobre la venta de los bienes, caudales y alhajas de los que murieron sin herederos hasta el segundo grado; regulándola en la cuarta parto por una vez en los bienes y censos, y el tres por ciento en el dinero y alhajas.
66. Id. sobre coches, caballos de regalo, muías, cafés, botillerías, fondas, hosterías, tiendas de modas, comedias, óperas, volatines, toros y novillos.
67. Id. sobre los alquileres de casas.
68. Id. sobre las personas de ambos sexos que entraren en religión, y los que se ordenaren a título de patrimonio.
69. Un servicio extraordinario por dos años, del 10 por ciento sobre los sueldos, las rentas eclesiásticas, los réditos personales, los productos de las tierras, casas, imposiciones de caudales, y ganancias del comercio, y renta del dinero.
70. Subsidio de 300.000.000 de reales sobre los pudientes.
71. Contribución sobre los legados y herencias en las sucesiones transversales.

florines que en 1805 se había negociado con Ouvrard al rédito de cinco y medio por ciento[422].

Larga y por demás prolija tarea sería la de hacer la historia de estos y otros contratos que las necesidades y los compromisos políticos obligaron al gobierno de aquel tiempo a celebrar con aquellos y otros negociantes, y más larga todavía, y más complicada la de las reclamaciones, cargos, liquidaciones, reparos, protestas y gestiones de todas clases, que desde entonces se entablaron y han continuado hasta estos mismos días, entre los gobiernos español y francés, entre el tesoro de Francia, la caja de Consolidación de España, los contratistas Vaulemberghe y Ouvrard, las casas Hoppe y compañía de Holanda, Desprez, Hogguer, David, Parich, y todos los que como negociantes, asociados o agentes en América y Europa en tales contratos intervinieron, y cuyas embrolladas liquidaciones han producido transacciones y convenios internacionales, leyes de cortes

---

72. Id. del valimiento sobre los oficios públicos enajenados de la corona.
73. 465.000.000 de reales con destino a las cajas de descuento.
74. Contribución sobre el vino que se consumiere en el reino.
75. Id. sobre los bienes de la corona regalados a particulares.

Recargos sobre las rentas eclesiásticas.

76. Subsidio de 7.000.000 de reales cada año.
77. Otro de 36.000.000 por una vez.
78. Se tomó la plata de las iglesias.
79. El 25 por ciento sobre los expolios.
80. Anata en los obispados de Indias.
81. Otra sobre los agraciados con pensiones eclesiásticas.
82. Media anata de los frutos de los bienes de la corona donados a las iglesias, cobrada cada quince años.
83. Los frutos de las vacantes eclesiásticas.
84. El 15 por ciento de los bienes que adquirieran las iglesias.
85. El noveno de todos los diezmos.
86. La mitad del diezmo de los novales.
87. Media anata de las pensiones de la orden de Carlos III.
88. Id. de las encomiendas de las órdenes militares.
89. Ventas y enajenaciones de bosques reales.
90. Id. de los bienes de maestrazgos.
91. Id. de obras pías que no estuvieren en uso.
92. Id. de las encomiendas de las órdenes militares.
93. Id. de nobleza y mercedes de hábitos.
94. Id. de las fincas de la corona.
95. Id. de los bienes de obras pías, capellanías y memorias.
96. Id de los bienes de los jesuitas.
97. Id. de los colegios mayores.
98. Id. de los bienes vinculados.
99. Id. de la séptima parte de los bienes del clero, de las catedrales y colegiatas.
100. Id. de las fincas de propios y de los baldíos.
101. Se establecieron loterías de títulos de Castilla.
102. Id. de rentas vitalicias.
103. Se admitieron a redención las lanzas.
104. Negociaciones de dinero por medio del giro con el Banco.
105. Recoger, al tiempo de la renovación, los vales de las iglesias y monasterios, de los cuales no hacen más uso que cobrar los réditos.
107. Permiso a los comerciantes de Cádiz, Málaga y Sevilla para hacer el comercio en Méjico y el Perú, mediante un servicio de dinero.
108. Permisos para hacer el comercio con géneros ultramarinos prohibidos, mediante servicios pecuniarios.
109. Habilitación a comercio de la seda en rama y aceite, con pago de derechos.
110. Se activaron los juicios de reversión a la corona.
111. Id. el deslinde de las fincas y derechos del patrimonio de Valencia.
112. Conducir caudales de América en cortas cantidades, y en buques muy veleros.
113. Se redimieron los censos de población de Granada.
114. Se establecieron rentas vitalicias.

422 De esta negociación quedaba debiendo el gobierno en 1808, cuando el levantamiento nacional, treinta y dos millones de reales.

y reales decretos, elevando, o convirtiendo, o determinando obligaciones que aun no se pueden dar por terminadas. De onerosas para España han sido calificadas las condiciones, especialmente de algunos de aquellos contratos, pero la nación por un concurso de causas anteriores y de actualidad no se hallaba en disposición de imponerlas más ventajosas a los que pudieran suministrarles fondos para sus urgentes necesidades[423].

Así fue que a pesar de los cuantiosos fondos que en este reinado se aplicaron a la amortización de la deuda, sólo pudieron extinguirse unos 400.000.000 de reales, del inmenso capital de 1.760.000.000 a que próximamente ascendía el importe de los doscientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco vales que en diferentes épocas se emitieron, y al tiempo de la abdicación de Carlos IV. la nación se halló con una deuda en vales representada por la suma de

---

Acerca de esta última de los treinta millones de florines dice el príncipe de la Paz en sus Memorias: «La emisión de la renta fue al ochenta y ocho: de los doce restantes cobro siete la casa Hoppe; los otros cinco fueron puestos en destino reservado. Izquierdo fue inducido a hacerlo así por el sujeto mismo que interpuso sus respetos, una mitad en favor de éste, la otra mitad en beneficio mío: aun todavía me cuesta pena el referirlo. Bueno lo hecho en cuanto fue preciso para el logro del empréstito, deseché aquella parte que se quiso reservar en favor mío, y escribí a Izquierdo al margen de su carta: «Yo no admito regalos; sirvo al rey; S. M. me recompensa suficientemente; quede esa parte más a beneficio el erario». Instó en seguida Izquierdo, y escribióme que recibida ya su parte por el alto personaje que medió en aquel asunto, se podría tener por humillado y ofendido si no aceptaba yo la mía del mismo modo. «V. sabe, me decía, cuál puede ser su influjo, en bien o en mal, en las presentes circunstancias.» Mi respuesta era fácil, y escribíle: «No hay ninguna necesidad de que él lo sepa; bástame a mí que no lo ignore el rey. Su discreción de V. sea la que lo dirija del modo conveniente; después dará V. cuenta, y dispondrá S. M. lo que fuere de su agrado.»

«Izquierdo puso aparte aquellos intereses, y convenido con la casa Hoppe hizo de ellos un depósito legal en el oficio del notario holandés M. Seneth. Cuando después me vio en Bayona, díjome estas palabras: «Todo se lo han quitado a V.; pero aun existen disponibles las dos mil acciones del empréstito de Holanda que se hallan sin destino.» Ciertamente en circunstancias tales como en las que yo me encontraba la tentación era muy fuerte. Me negué sin embargo a aprovechar aquellos intereses, y se quedaron, como estaban, en deposito.»

Continúa refiriendo lo que hizo después que murió Izquierdo, y lo que en 1830 escribió al embajador de España conde de Ofalia, cuando supo que el gobierno trataba de hacer una conversión de la deuda de Holanda, a fin de que no se perdiesen aquellos intereses, y la respuesta favorable que le fue dada a nombre del rey, agradeciendo aquel servicio.—Memorias, cap. 27.

A pesar de tan explícita aserción, se ha intentado exigir la responsabilidad a Godoy, Izquierdo, y los herederos de uno y otro, no sólo de estas dos mil acciones y del doce por ciento del capital de los treinta millones del empréstito de Holanda, sino de otras muchas operaciones y contratos hechos en este reinado. Don José Prats, que con un empeño y una insistencia admirables, y con un celo, sin duda patriótico, y por tanto plausible, tomó a su cargo liquidar los créditos de la nación procedentes de aquella época, sacaba, por sus cuentas, en favor del Estado débitos por la suma asombrosa de 5.000.000.000 de reales, que había derecho a exigir del gobierno francés, de los negociantes Desprez, Vaulemberghe y Ouvrard, de las casas Hoppe y compañía y otras, del príncipe de la Paz y don Eugenio Izquierdo o sus herederos. Por espacio de muchos años estuvo Prats haciendo esta reclamación ante las cortes españolas en casi todas las legislaturas, como quien había descubierto un tesoro de riqueza nacional, cuyos datos, documentos y comprobantes aseguraba poseer. Las Cortes constituyentes de 1854 a 56 tomaron al fin en consideración las porfiadas reclamaciones de Prats, y nombraron una comisión que examinara detenida y concienzudamente este negocio, y diera dictamen sobre él. La comisión lo hizo así, y al cabo de algún tiempo, en 28 de junio de 1856, presentó a las cortes un extenso y razonado dictamen, escrito por el secretario de ella don Camilo Labrador y Vicuña, apreciabilísimo trabajo, que revela el detenido y profundo estudio que la comisión hizo sobre todas las operaciones de crédito que se efectuaron en aquel reinado, y sobre la historia de todas sus consecuencias, derivaciones y vicisitudes hasta los presentes días.

En este luminoso dictamen demostraba la comisión las graves equivocaciones y errores en que a Prats había hecho incurrir su exceso de celo, y las ilusiones que por la misma causa padecía: que ignoraba las resoluciones que habían ya recaído sobre las liquidaciones de muchos de aquellos contratos, ya por convenios solemnes entre los gobiernos en ellas interesados, ya por decretos de los reyes, ya por leyes hechas en cortes, v" la situación en que por estas declaraciones so hallaban los ministros, los negociantes, las casas de comercio, los banqueros, y los agentes de unos y otros que en aquellos negocios habían intervenido.

Y viniendo a la última parte de la reclamación de Prats, denunciado a su vez ante los tribunales por la condesa de Chinchón, hija de Godoy, la comisión, después de una reseña histórica de la confiscación de los bienes del príncipe de la Paz, de la instancia de éste para que le fuesen devueltos, de los procedimientos que había llevado este asunto, de las consultas del Consejo Real y otras corporaciones, hasta el alzamiento del secuestro y hasta los reales decretos para su devolución, procedió a examinar lo relativo a las dos mil acciones del último empréstito de Holanda, y a los

cerca de 1.900.000.000 que gravaban al erario con 75.000.000 de rédito anual[424]. Y no obstante los arbitrios y las trazas de los cinco ministros que estuvieron encargados de la hacienda, trazas a que los obligaba también el empeño sistemático de Carlos IV. de no imponer nuevos tributos, el total de la deuda de España ascendió a 7.204.256.831 reales, y su rédito anual subía a 207.913.473 reales[425].

Pero hay que tener en cuenta que no toda esta masa de deuda había sido contraída en este reinado, sino que una buena parte de ella procedía de los anteriores, y que haciendo rebaja de los juros, de los créditos de Felipe V. admitidos en los empréstitos, y de la creación de vales del tiempo de Carlos III., resulta una disminución en la deuda de este reinado de más de 2.600.000.000[426]; y que los gastos de una guerra de quince años, casi continua o con breves interrupciones, fueron inmensos, y tantos, que agregadas las pérdidas, no es fácil, aunque algunos lo han intentado,

---

bienes de Godoy; expuso sobre estos puntos veinte y siete considerandos. En el 8.º decía: «Que aun cuando por el contrato para levantar el empréstito de 30.000.000 de florines en Holanda por la misma casa de Hoppe y compañía se estipuló, en una de las condiciones secretas, la prima o comisión de 4 por 100 para agasajos en París, para cuya realización libró don Eugenio Izquierdo a su orden y cargo de Hoppe y compañía, florines 1.660.000, que dichos señores cargaron en la cuenta de la Corona de España, este giro se empleó en la adquisición de 2.000 acciones de 1.000 florines, las cuales, habiendo sido depositadas en la casa de Seneth deAmsterdam, desde donde pasaron a la casa de Hoppe y compañía, en cuyo poder existen según sus comunicaciones, nunca fueron llamadas a la conversión por haber sido anuladas por las cortes de 1820, todo lo cual patentiza que don Eugenio Izquierdo, que falleció en 1810, no utilizó estos valores, ni tampoco sus herederos, en cuyo concepto, aun excediéndose como se excedió al estipular condición tan onerosa, no podían estar sus herederos obligados al pago de lo que aquél no había recibido.»

Y en el 27.º: «Y considerando, en fin, que según la opinión del tribunal supremo de Justicia, este negocio (el del secuestro) no puede ser resuelto en lo principal ni en sus incidencias por los tribunales de justicia, ni aplicarse a él las reglas, sustanciación ni trámites propios de los juicios civiles y criminales, y que por lo tanto solamente las cortes pueden dar la solución equitativa y conveniente, la comisión, después de un detenido examen, y de haber oído a los señores ministros de Hacienda y Gracia y Justicia, tiene el honor de proponer a la ilustración y sabiduría de las cortes el siguiente:

Proyecto de ley.

«Art. 1.° El gobierno no reconocerá crédito alguno procedente de las negociaciones de la extinguida caja de Consolidación con Vaulemberghe y Ouvrard, quedando nulas y de ningún valor ni efecto todas las libranzas, tratos y aceptaciones de la misma por consecuencia de dichas negociaciones o por garantías de otros empréstitos.

Art. 2.° Queda facultado el gobierno para obrar, según lo creyere conveniente, en cuanto a las reclamaciones que pudieran intentarse por él mismo, por consecuencia de los contratos y operaciones de fondos hechos por la caja de Consolidación con varias casas extranjeras.

Art. 3.° Se revocan las reales órdenes de 30 de abril de 1841 y de 24 del mismo mes de 1853, y el real decreto de 25 de febrero de este mismo año.

Art. 4.° Se alza el secuestro de los bienes adquiridos a titulo oneroso por don Manuel Godoy, y que poseía en 19 de marzo de 1808.

El gobierno propondrá las demandas de reversión que procediesen en justicia, por consecuencia de las donaciones hechas por los reyes a don Manuel Godoy.

Art. 5.° No tendrán derecho los sucesores de don Manuel Godoy para pedir cantidad alguna por razón de los productos del secuestro, ni por intereses durante el embargo hasta el día de la publicación de esta ley.

Art. 6.° El gobierno reclamará de quien corresponda el saldo que resultare a favor de la extinguida Consolidación por sus anticipos para la compra del palacio de Buena-Vista.

Palacio de las Cortes, 28 de junio de 1856.—Miguel Moreno y Barrera, presidente.—Fernando Madoz.—Eugenio García Ruiz.—Manuel L. Moncasi.—Manuel Gatell.—Camilo Labrador, secretario.»

423 Hemos leído multitud de documentos originales, relativos a contrataciones de aquella época y a las contestaciones interminables que la liquidación de cada una de ellas ha producido; pero no hemos hallado mejor resumen de la historia de tan confusos negocios que el que hizo la ya citada comisión de las Cortes constituyentes en su luminoso y meditado dictamen de 28 de junio de 1856.

424 Canga Argüelles, Diccionario de Hacienda, art. Vales Reales.—«A pesar, dice este economista, de los pingües fondos aplicados a sostener el crédito, de haberse satisfecho religiosamente los intereses y extinguídose en el reinado referido vales por lo suma de 403.563.470 reales vellón, su misma abundancia, unida a las circunstancias de las guerras, les hizo perder, en el cambio libre por el metálico, desde 2 a 60 por ciento.»—Y fija la deuda que restaba en 1808 en la suma que hemos dicho.

425 *Deuda del reinado de Carlos IV. antes de establecerse la Caja de amortización.*

Vales reales	963.767.711

poderlos calcular.

Que de este estado casi permanente de guerra, que de los gastos enormes que a esta atención había que consagrar, que de las calamidades y siniestros que se padecieron, que de los apuros y estrecheces del erario, que de los errores políticos y hasta de la agitación e inquietud en que se vivía, habían de resentirse la agricultura, el comercio, las artes todas, que solo prosperan y florecen a la sombra del sosiego público, de la paz y de la economía, es cosa que ni puede ni debe sorprender, porque no deben sorprender las consecuencias naturales y que lógicamente nacen de sus causas. Mas no por eso deja de ser también exagerada la pintura que historiadores nacionales y extranjeros han hecho hasta ahora de la completa ruina que habían sufrido, del absoluto abandono en que, según ellos, tuvieron los ministros de este reinado aquellos elementos de riqueza y de prosperidad. La primera obligación del historiador es ser imparcial y justo. Nosotros, deplorando como el que más la decadencia que por desaciertos o errores políticos y económicos aquellos ramos padecieran, no podemos dejar de reconocer los esfuerzos que al intento de protegerlos y fomentarlos hicieron, con más o menos acierto, y con más o menos ventura, los gobernantes de aquella época.

Empréstito de 160 millones	51.224.003
Censos a particulares	91.677.055
Después de establecida la Caja	
Empréstito de Holanda y de Francia, del comercio de España, de los pósitos y propios	366.750.000
Vales reales	790.763.576
Venta de fincas de obras pías, etc.	1.653.376.402
Fianzas	3.703.172
Temporalidades	30.537.605
Cinco gremios	43.272.730
Banco nacional	125.653.391
Atrasos de tesorería general	1.019.927.739
Id. de Consolidación	290.000.000
Baja	
Por vales amortizados	309.849.400
Total de la deuda	7.204.256.831
Réditos anuales	
De los juros	17.152.733
De los vales	758.341.000
De los capitales de rentas de obras pías	50.131.056
De los empréstitos de Holanda	15.250.000
De los de Francia	1.894.000
De los del comercio de España	1.920.000
De los Cinco Gremios	2.163.637
Del Banco Nacional	21.543.738
De los censos sobre el tabaco	6.024.701
De los particulares	2.750.311
De las fianzas	111.093
De las temporalidades	919.128
De los vitalicios al 7 y 8 por 100	5.362.674
Id. al 9 y 10 por 100	8.415.000
Del préstamo de 160 millones	8.915.400
Importe anual de los réditos	207.913.473

Canga Arguelles, Diccionario, art. Deuda de España.

426 Labrador y Vicuña, en su libro: Examen del proyecto de arreglo de la deuda del Estado, hace el cálculo siguiente:

Deuda (números redondos),	7.805.000
A rebajar:	
Por juros,	1.260.000
Créditos de Felipe V. admitidos en los empréstitos, creación de vales y censos vitalicios,	900.000
Vales, creación de Carlos III,	533.000
	2.693.000
Baja	2.693.000
Suma de la deuda de Carlos IV,	4.542.000

Ya en el capítulo VI. enumeramos varias providencias encaminadas a este buen fin. El modo indirecto de poner coto a la estancación de la propiedad inmueble con el quince por ciento sobre todos los bienes raíces que adquirieran las manos muertas, y otro quince por ciento a favor de la Caja de amortización sobre los bienes, derechos y acciones que se vincularan en lo sucesivo a consulta de la cámara y con real licencia; la enajenación de los edificios pertenecientes a los propios; la venta con autorización pontificia de las fincas y predios pertenecientes a obras pías, memorias, cofradías y patronatos laicales, con destino a la extinción de la deuda pública; la supresión de la carga del servicio extraordinario y su quince al millar que pesaba sobre la agricultura; la reproducción de la casi olvidada real cédula de 1770 para el repartimiento de tierras concejiles y la concesión a censo de las realengas; la obtención del breve pontificio para la disminución y reforma de las órdenes religiosas; la admisión en España de artistas y artesanos extranjeros que viniesen a ejercer o enseñar alguna profesión u oficio, sin que les sirviera de impedimento su religión o creencia; la supresión de algunos gremios, y la libertad de aprendizaje y ejercicio de ciertos oficios mecánicos; la abolición de la marca y peso a que se había sujetado a los fabricantes, y delas trabas impuestas a la manufactura y venta de sus telas y tejidos; la introducción en el reino, libre de derechos, de las herramientas, instrumentos, útiles y primeras materias necesarias a la fabricación; la mejor organización de los pósitos; el establecimiento de montes píos y bancos de socorro para agricultores e industriales; las providencias dirigidas a promover la reedificación de solares y casas yermas, y otras a este tenor.

También en el presente capítulo hemos apuntado algunas providencias dirigidas al mismo fin. Habilitáronse además nuevos puertos para el comercio, y se derogaron restricciones puestas de antes al trasporte de géneros y frutos. Se aumentaron y mejoraron los consulados, y se abolió la marca para los árboles destinados a la marina. Invirtiéronse sumas no despreciables, que se hallan en las cuentas de la tesorería, para el fomento del jardín botánico, del gabinete de historia natural, de el de máquinas, del laboratorio de química, para telégrafos, caminos, canales de Aragón y Castilla, para las fábricas de paños, de algodones, de cristales y de china. Medidas todas, si se quiere, incompletas, incoherentes, aisladas, inferiores a lo que reclamaban las necesidades, y no sujetas a un sistema como la mayor parte de los trabajos de aquel tiempo, pero que al menos prueban no haber habido ese total descuido y abandono que generalmente se supone; y aparecen aun menos insignificantes si se considera el estado casi continuo de guerra en que se vivió, la penuria consiguiente del tesoro, las influencias que contrariaban las reformas, y lo no muy adelantados que entonces se hallaban todavía los estudios económicos.

Del estado de nuestra marina al tiempo de la invasión francesa y de los sucesos que produjeron la abdicación de Carlos IV. traza un historiador francés el cuadro más lastimoso y desconsolador, comenzando por decir que, compuesta en tiempo de Carlos III. de setenta y seis navíos y cincuenta y una fragatas, sólo constaba de treinta y tres navíos y treinta fragatas en el reinado de Carlos IV. Con gran fruición (como que la manifiesta siempre y en cuantas ocasiones se le presentan de deprimir la nación española) se detiene luego en hacer la pintura más triste del estado de deterioro de casi todos estos buques y de sus tripulaciones, reduciendo sólo a seis navíos los que estaban en aptitud de hacer servicio[427]. Y exclama después: *«He aquí a lo que había llegado*

427 «De los treinta y tres navíos, dice, había que deshacer ocho inmediatamente, porque no valían lo que tenía que gastarse en su reparación. Quedaban veinte y cinco; cinco de tres puentes, muy hermosos y bien construidos; once de 74 cañones, medianos y malos, y nueve de 64 y 54, la mayor parte viejos y muy pequeños con respecto a las nuevas dimensiones adoptadas en la construcción naval. Las veinte fragatas se dividían en diez armadas o propias para serlo, y diez malas o que necesitaban reparos. En todo este material naval sólo había seis navíos prontos para hacerse a la vela, apenas tenían víveres para tres meses, sus tripulaciones estaban incompletas, y su carena en muy mal estado. Estos seis navíos eran de Cartagena, armados y tripulados tres años hacía, pero que jamás habían levantado el áncora más que para salir a la embocadura del puerto y volver e entrar en él inmediatamente. Ni en Cádiz ni en el Ferrol se encontraba un buque capaz de hacerse a la mar... Así es que toda la marina española en estado de actividad se reducía a seis navíos armados y tripulados en Cartagena (éstos sin una fragata), y a otros seis armados en Cádiz, pero sin tripular. De las veinte fragatas sólo había cuatro armadas, y seis en estado de serlo. El porvenir era tan triste como el presente, porque en toda España no había más que dos navíos en construcción, y

la marina de una de las naciones del globo más naturalmente destinadas al mar, de una nación casi tan insular como la Inglaterra...! Cuando se preguntaba a la administración española cuántos navíos había armados y equipados, no podía decirlo. Si se le preguntaba en que época se hallaría tal división en disposición de levar el áncora, se veía más embarazada para contestar. Todo lo que el gobierno sabía era que la marina se encontraba desatendida; esto lo sabía muy bien, y aun lo quería...»

No diremos nosotros que nuestra marina se hallara en aquel tiempo en un estado próspero y brillante: de no estar tan atendida como debiera, y de la mala administración de los departamentos, nos hemos quejado algunas veces: los descalabros que había sufrido en tantos años de lucha con la potencia naval más poderosa eran muchos y la tenían muy quebrantada. Mas sobre ser de todo punto inverosímil que el gobierno mismo lo quisiera, que fuera tal su ignorancia que no supiera cuántos navíos tenía, y cuáles estaban armados, nosotros demostraremos al referido historiador, primero, que el gobierno no lo ignoraba, y segundo que el número de navíos y fragatas no era tan reducido como él con su acostumbrada confianza da por seguro y sentado. De los datos oficiales que obran en el archivo de nuestro ministerio de Marina consta que había en aquel tiempo, no treinta y tres navíos y veinte fragatas como asegura Thiers, sino cuarenta y dos navíos de sesenta a ciento catorce cañones, y treinta fragatas de veinte y seis a cuarenta y cuatro, veinte corbetas de diez y seis a treinta y dos, sin contar un buen número de buques menores[428].

Confesamos que un buen número de estos buques necesitaban de gran reparación, que las tripulaciones de algunos eran incompletas, y que otros carecían del material necesario. Diremos más, siquiera nos sea doloroso reconocerlo, y de ello haremos un grave cargo al gobierno de aquella época. El personal de nuestra armada era tan excesivo, tan desproporcionado el número de jefes, capitanes, oficiales, ingenieros y pilotos, que sus sueldos absorbían un presupuesto exhorbitante; y que si ya en el reinado de Carlos III. se quejaba con razón el conde de Aranda de la desproporción del personal de nuestra armada y de su excesivo coste en cotejo y relación con la francesa, en el de

colocados en astillero tanto tiempo hacía, que se creía no verlos jamás concluidos. En Cartagena, el Ferrol y Cádiz faltaba madera, hierro, cobre y cáñamo, etc.»—Thiers, Historia del Imperio, libro XXVIII.

428 Buques de que constaba nuestra marina de guerra, según los datos que existen en el Ministerio.

Navíos de 60 a 114 cañones	42
Fragatas de 26 a 44 cañones	30
Corbetas de 16 a 32 cañones	20
Jabeques	4
Urcas	15
Bergantines	50
Paquebotes	4
Balandras	10
Goletas	38
Lugres	1
Balahúses*	1
Místicos	2
Galeras	2
Esquifes	2
Lanchas	4
Galeota	1
Total de buques	228

De nuevo vuelve Mr. Thiers a su tema de que el gobierno español no sabía nada o casi nada del estado de su propia marina; que Napoleón era el único que le conocía, ya por sus agentes, ya por una inspección que se mandó hacer en los puertos, ya por los trabajos del ingeniero Muñoz, y que estos papeles están en el Louvre, merced a los cuales y a su estudio ha podido, dice, trazar un cuadro completo y exacto del estado de nuestra marina, de nuestro ejército y de nuestra hacienda. Ya podrá haber visto el ex-ministro de Francia que aquí, sin los papeles del Louvre, arsenal de sus datos, hemos tenido medio, y no nos han faltado documentos auténticos para conocer el verdadero estado de aquellos ramos, hasta en sus pormenores, creemos que con alguna exactitud.

* Balahú: era una especie de goleta americana común en las Antillas.—Buque pequeño que se usaba en las costas de Vizcaya.

Carlos IV. subió de punto aquel mal a un extremo inexcusable[429].

Mas dado caso que fuese exacto en todas sus partes (lo cual sólo en hipótesis podemos conceder) el cuadro lastimoso y triste que del estado de nuestra marina en aquella época ha trazado el historiador a que nos referimos, parécenos que a nadie menos que a un historiador francés correspondía complacerse en recargarle de tan negras tintas y hacer por ello tan severos cargos al gobierno español, siquiera fuese en consideración a haber estado tantos y tantos años la marina española (en cumplimiento fiel de una alianza más o menos prudente o indiscreta, más o menos conveniente o nociva a nuestra nación) consagrada al servicio de la Francia y a las órdenes del gobierno francés, casi siempre anclada en sus puertos y protegiendo sus costas, combatiendo constantemente al lado y en unión, y a vanguardia muchas veces de las escuadras francesas contra

---

429 *Personal de la armada española en 1807 y 1808.*

El Generalísimo o Gran Almirante	1
Capitanes generales	3
Tenientes generales	25
Jefes de escuadra	28
Brigadieres	34
Capitanes de navío	86
Capitanes de fragata	131
Id., Id. graduados	5
Tenientes de navío	269
Id. graduados	1
Tenientes de fragata	183
Alféreces de navío	195
Alféreces de fragata	289
Id., Id. graduados	3
Cuerpo de ingenieros.	
Ingeniero general	1
Ingenieros directores	5
Ingenieros en jefe, capitanes de navío	7
Ingenieros en segundo, capitanes de fragata	10
Ingenieros ordinarios, capitanes de navío	14
Ingenieros ordinarios	20
Ayudantes de ingenieros	13
Empleados en este ramo, con graduación de teniente de navío	1
Id. Id. con la de teniente de fragata	2
Id. Id. con la de alférez de navío	8
Id. Id. con la de alférez de fragata	15
Compañías de guardias marinas.	
Eran tres, cuyo número total de guardias marinas se redujo en dicho año a	120
Infantería de marina.	
Esta fuerza se componía de doce mil noventa y seis plazas; sus jefes y oficiales pertenecían al cuerpo general.	
Estado mayor de artillería.	
Capitanes de bombarda	10
Capitanes de brulot	8
Id. id. graduado	1
Tenientes de bombarda	12
Tenientes de brulot	15
Condestables graduados de tenientes de brulot	6
Individuos de tropa	2.433
Inválidos	198
Cuerpo de pilotos.	
Primeros pilotos, alféreces de navío	23
Id. id. alfereces de fragata	80
Id. id. sin graduación	2
Id. id. sin carácter oficial	3
Id. id. fuera de reglamento	1
Id. id. honorarios	5

las fuerzas navales de la Gran Bretaña, nuestra común enemiga entonces: siquiera en consideración a que los descalabros que sufrió la marina española en combates gloriosos, aunque desgraciados, le vinieron,o por acudir a salvar de una destrucción próxima y casi segura una flota francesa, como en Cádiz,o por torpeza y pusilanimidad del almirante en jefe francés, como en Finisterre y Trafalgar; siquiera en consideración a que el mismo Napoleón en ocasiones solemnes hizo cumplida justicia y público elogio del valor de los marinos españoles sus aliados, y a que el almirante francés Villeneuve tuvo que oír sin replicar de boca del español Gravina palabras como las siguientes: *«Señor almirante, siempre que los españoles han operado con escuadras combinadas han sido los primeros a entrar en fuego.»*

Segundos pilotos	89
Id. supernumerarios	2
Pilotos particulares al servicio de la armada	6
Primeros pilotos prácticos, uno de las costas del mar del Sur; otro de las del río de la Plata, y otro de las de Nueva Galicia	3
Terceros pilotos	133
Pilotos prácticos de costa	13
Prácticos de número	11
Id. supernumerarios	10
Cuerpo de oficiales de marinería.	
Constaba de 400 plazas.	
Maestranza, oficiales de mar, marinería, peones, rondines, etc., empleados en el servicio de los arsenales.	
El número total de estas clases se elevaba a la cifra de	44.878
Tercios navales.	
Al servicio de este ramo había:	
Brigadieres	6
Capitanes de navío	15
Id. id. graduados	1
Capitanes de fragata	22
Id. id. retirados	1
Id. id. graduados y reformados	2
Tenientes de navío	37
Id. id. reformados	7
Id. id. graduados y reformados	2
Tenientes de fragata	15
Id. id. graduados	2
Id. id. reformados	3
Id. id. graduados y reformados	1
Alféreces de navío	11
Id. id. graduados	2
Id. id. reformados	3
Alféreces de fragata	11
Id. id. graduados	15
Id. id. reformados	5
Id. id. graduados y retirados, uno	1
Total de gente de mar en los tres departamentos, sin comprender 8,293 hombres de maestranza.	49.438
Total de embarcaciones matriculadas	11.793
Cuerpo del ministerio de Marina.	
Intendentes	3
Veedores	3
Intendentes graduados	2
Id. sin ejercicio	1
Contadores principales	3
Tesoreros	6
Comisarios de guerra	32

Oficiales primeros	92
Id. segundos	111
Id. terceros	67
Id. cuartos	62
Id. quintos	69
Meritorios	58
Agregados a este cuerpo para ser colocados en el mismo o en otros destinos.	
Comisarios de provincia	3
Oficiales primeros	1
Id. segundos	1
Contadores de navío	4
Id. de fragata	4
Oficiales supernumerarios	18
Meritorios	17
Cuerpo de médico-cirujanos.	
Director	1
Vice-director	1
Ayudantes directores	4
Ayudantes de embarco	3
Médicos de hospital	6
Primeros profesores médico-cirujanos	68
Segundos id. id	96
Profesores con destinos fijos en tierra	15
Cuerpo eclesiástico.	
Vicario general	1
Tenientes vicarios	3
Curas castrenses de las iglesias, de los hospitales, de parroquia, etc	12
Capellanes de los hospitales, y de los cuerpos militares, etc	17
Sacristanes mayores y ordinarios	4
Sochantre	1
Capellanes de número	114
Id. supernumerarios	4
Id. provisionales empleados en el servicio de la armada	30

Se ve en el citado capítulo de Thiers que este historiador, a pesar de los celebrados documentos del Louvre, no conoció el personal de que constaba nuestra marina. Nosotros hemos tenido la suerte de poderlo conocer minuciosamente sin aquellos documentos.

CAPÍTULO XVI.
MOVIMIENTO INTELECTUAL.
ESTADO DE LAS CIENCIAS Y LAS LETRAS.
De 1800 a 1807.

Juicio de dos eruditos escritores contemporáneos sobre esta materia.—Multiplicación de escuelas y protección de maestros.—Adopción del sistema del célebre Pestalozzi.—Nuevos establecimientos de enseñanza.—Seminario de caballeros pajes.—Regularización de carreras facultativas.—Fomento especial de la botánica.—Sistema de escuelas de agricultura práctica.—Estado de la imprenta y librería.—Publicaciones notables.—Providencia sobre las obras por suscripción y por entregas.—Medidas para enriquecer y dotar la Biblioteca Real.—Se hace a la Academia de la Historia inspectora y guardadora de todas las antigüedades y monumentos históricos del reino.—Escritores ilustres, y noticia de algunas de sus producciones.—Carácter de aquella literatura.—Reformas, corrección de abusos perjudiciales a la civilización y a la cultura.— Prohibición de enterrar en los templos, y construcción de campos santos.—Abolición de las corridas de toros y novillos de muerte.—Reforma y reglamento general de teatros.—Proyecto de reformación de las órdenes religiosas.—Hombres eminentes que se formaron en este reinado.

«A otros corresponde examinar y apreciar los actos políticos del célebre valido (el príncipe de la Paz): pero el historiador de la instrucción pública en España no podrá menos de considerarle como uno de los hombres que más han hecho en este país por derramar en él los conocimientos útiles.»

Esto dice uno de los escritores de nuestros días más entendidos y versados en la historia de las letras españolas, y también de los que más han contribuido al desarrollo y mejoramiento de nuestros estudios públicos. Y como fundamento de aquellas palabras añade: *«En testimonio de esta verdad, pueden citarse las muchas escuelas primarias que se crearon en su tiempo; el Instituto pestalozziano, las enseñanzas de matemáticas, comercio y economía política que se erigieron en las principales poblaciones del reino; la reforma de los colegios de cirugía de Madrid, Barcelona y Cádiz, y la creación de los de Santiago y Burgos, con las clínicas para el estudio práctico, y las cátedras de física, química y botánica aplicadas a la medicina; la escuela de veterinaria; la de ingenieros cosmógrafos de Estado; la de ingenieros de caminos y canales; la de caballeros pajes; la de sordo-mudos; la enseñanza de la taquigrafía; la escuela y taller de instrumentos astronómicos y físicos; los establecimientos de igual clase para el arte de tornear y para la maquinaria, la relojería, el papel pintado, el grabado en piedra y otras varias industrias, costeados o protegidos por el gobierno; el real gabinete de instrumentos y máquinas del Buen Retiro; el jardín de aclimatación de Sanlúcar de Barrameda, y las enseñanzas de agricultura que empezaron a plantearse; la protección concedida a la real Academia de Nobles Artes, y los muchos trabajos en pintura, arquitectura y grabado mandados ejecutar; las expediciones marítimas para objetos científicos, y la publicación de sus resultados; la de Malaspina al rededor del mundo; la de Balmis para la propagación de la vacuna; las enviadas al Nuevo Mundo para diferentes objetos de historia natural; los viajes por el reino para la adquisición de noticias, documentos y antigüedades; la publicación del viaje pintoresco por España; la de infinidad de obras sobre todas las facultades, ciencias y artes, unas traducidas y otras originales; el envío al extranjero de numerosos pensionados para traer a la península todos los conocimientos útiles; y finalmente, los premios, estímulos y protección concedidos a los escritores, y a cuantas personas sobresalían en letras, ciencias y artes. Estas fueron muchas, gozando las más de justa celebridad; y aunque casi todas empezaron a formarse en el reinado anterior, alcanzaron su mayor gloria durante el de Carlos IV., dejando una nueva generación, que, al estallar la guerra de la Independencia, prometía ya las más brillantes esperanzas. El porvenir de España se mostraba lisonjero en el campo de la civilización y de la cultura, cuando tristes acontecimientos vinieron a interrumpir la marcha emprendida, y a retrasar por muchos años el feliz término a que tantos esfuerzos aspiraban.»*[430]

Otro de nuestros más eruditos contemporáneos y de nuestros más juiciosos pensadores, traza

430 Gil de Zárate; De la instrucción pública en España, tomo I. cap. 4.°

también en excelentes cuadros el impulso y fomento que en este reinado recibió de parte del gobierno la ciencia y la literatura. *«Auxiliábanla,* dice, *como a porfía las disposiciones del gobierno, tolerante y confiado, los intereses de la época y los esfuerzos de los particulares. Más variada y general, más libre y expansiva, sin someterse al espíritu de escuela y a los métodos exclusivos y rutinarios, no la encadenaban muchas de las trabas que hasta entonces la habían comprimido.»* Menciona los varios establecimientos literarios que de nuevo se crearon, indica las distinciones, los altos puestos con que se premió a los hombres eminentes y amigos de las reformas, observa cómo el gobierno iba muchas veces delante de la opinión y la guiaba, arrostrando la animadversión de los enemigos del progreso, y continúa: *«No los halagaba ciertamente quien permitía a la imprenta descubrir las miserias y combatirlas de frente. Donde se publicaban y encarecían el Tratado de la Regalía de Amortización, el proyecto de la Ley Agraria, el Ensayo sobre la antigüa legislación de Castilla, las Cartas de Foronda, las Doctrinas económicas de Cabarrús, las obras de Asso y de Manuel, de Sempere y Villamil, de Salas y Mendoza, de Garriga y Camino; las traducciones de Domat y de Watel, de Filangieri y Pastoret, de Smith y Canard, Millot y Mably, Berardi y Cavalario, no se aherrojaba ciertamente el pensamiento, ni se pretendía imponerle silencio o reducirle a estrechos límites.»*[431]

Plácenos ver el juicio de personas tan competentes en completo acuerdo y perfecta conformidad con el que nosotros dejamos ya consignado en el cap. VI. del presente libro acerca del movimiento y progreso intelectual en este reinado. El examen que allí hicimos comprendía solamente el período del primer ministerio del príncipe de la Paz. Cúmplenos ahora examinar el segundo, en que lejos de paralizarse o suspenderse aquel movimiento, se le ve recibir nuevo y aun más eficaz impulso.

Comenzando por las escuelas públicas de primeras letras, fundamento y base de la instrucción y de la moralidad social, se aumentan y multiplican, se exigen condiciones a los maestros, se los sujeta a examen y concurso, se les imponen deberes, pero se les dan también consideraciones de que carecían, y se uniforma y retribuye la enseñanza todo lo que permitían entonces las circunstancias y el estado del reino[432]. De aplaudir es el empeño que formó el príncipe de la Paz en establecer y aclimatar en España el método y sistema del célebre Pestalozzi para enseñar la religión, la moral, la historia, las leyes patrias, la economía política y los principios higiénicos, para lo cual consultó a una junta o comisión de hombres sabios y celosos, hizo traducir varias de las obras del profesor suizo, y logró ver creados institutos pestalozzianos en las primeras capitales, fundar el central y normal en Madrid[433], introducir el sistema dentro del Real Palacio, y que se celebraran exámenes que permitieron ya ver los adelantos de los alumnos educados por el método del ilustre institutor de Stantz y de Iverdun[434].

A los establecimientos científicos de que dimos cuenta en el citado capítulo siguieron otros,

431 Caveda, Estado político, económico e intelectual del reinado Carlos IV.—Es un capítulo que forma parte de una obra, la cual aun no ha sido dada a luz: por lo mismo, y porque el autor ha tenido la bondad de confiarnosla privadamente, no copiamos más cuadros de los que pudieran hacer a nuestro propósito, a fin de de no desvirtuar sus ideas propias y sus luminosas observaciones antes que él las entregue a la consideración y al juicio público.

432 Provisiones de 11 de febrero y 19 de marzo de 1804.

433 El Instituto normal de Madrid se abrió con gran solemnidad en las Casas consistoriales el 4 de noviembre de 1806.

434 Los exámenes se celebraron en noviembre de 1807, época ya bastante turbada para España.

«Toda enseñanza era verbal (dice Raymondde Vericourt, hablando del método Pestalozzi), apenas se encontraba un libro en la institución de Iverdun. Las matemáticas eran tratadas menos como ciencia que como instrumentos propios para desenvolver y fortificar el espíritu. Los niños marchaban con paso seguro, aunque abandonados, en general, a sí mismos; seguían todos los grados intermedios que se suprimen en la enseñanza ordinaria; así el entendimiento se extendía en profundidad más que en superficie, y el método de Pestalozzi merece ser considerado, bajo este concepto, como un método de invención, de construcción de ciencias. Añadid a esto una educación física y moral admirable. Su principio era dejar marchar, dejar hacer, mostrar, o mejor dicho, dejar parecer al niño tal como es; verle venir para mejor conocer sus inclinaciones, y no oponerse a sus disposiciones naturales sino cuando se les viera tomar una dirección falsa o viciosa; no impedir el mal sino cuando se anuncia, un lugar de provocarle, como se hace muchas veces en la educación ordinaria, por los esfuerzos mismos indiscretos y peligrosos, destinados a prevenirle; principios fecundos en resultados, que han bajado a la tumba con su creador.»

dedicados principalmente al estudio y cultivo de las ciencias exactas y de las nobles artes. Santander funda una escuela de matemáticas, arquitectura y dibujo. Otra corporación científica se crea en Granada en 1802; al año siguiente erigen en Cádiz el canónigo Blanco y el literato Lista una academia y una cátedra de humanidades; Barcelona, Alicante, Sevilla, La Coruña y Valladolid establecen enseñanzas de matemáticas que dan saludables frutos. Del Seminario de Caballeros pajes empiezan a salir jóvenes que van a lucir en el ejército sus conocimientos. En el pueblo de Comillas se instituía de real orden un colegio, aunque a propuesta y a expensas de un generoso particular, modelado por el Seminario de Nobles de Madrid y ajustado a sus mismas constituciones. Y en Casarrubios del Monte costeaba el arzobispo de Toledo don Luis de Borbón la fábrica de otro colegio fundado para niños nobles.

Las carreras y profesiones facultativas recibieron cierta regularidad que hasta entonces no habían tenido. Al modo que se determinaron circunstancias y requisitos para obtener el título y el ejercicio legal de la arquitectura, según en otra parte indicamos, y se prescribieron las reglas que habían de preceder a la aprobación de los planos y diseños de las obras públicas[435], poniendo remedio al anterior desorden, así también se restableció el proto-medicato; se confirmó la junta superior gubernativa de farmacia, se prohibió rigurosamente el ejercicio de la cirugía a los que careciesen de las condiciones prevenidas por las leyes[436]; se prescribieron los años de estudio que se habían de exigir para la licenciatura en jurisprudencia y en derecho canónico, aumentándolos hasta diez, así para asegurar mejor la buena administración de justicia, como para dificultar la carrera, y disminuir (lo cual es notable) el excesivo número de abogados que había ya entonces[437]; diéronse unas ordenanzas para el régimen y gobierno de la facultad de farmacia[438], y otras para el régimen escolástico y económico de los colegios de cirugía[439] y se otorgaban, ya gracias y exenciones a los alumnos, ya privilegios de fuero militar a los profesores de ciertos colegios y facultades[440]. Si la reforma general de los estudios públicos, y principalmente de los universitarios, no correspondió a lo que demandaba ya el progreso de las ideas, ni a lo que había intentado el gran Jovellanos al apuntar el presente siglo, ya en otro lugar señalamos la causa, a saber, el elemento de reacción que en el seno del gabinete de Carlos IV. existía constantemente representado en el ministro Caballero.

Y sin embargo, el plan general de estudios de 1807 fue mejor que todos los anteriores; pues sobre ser general para todo el reino, sobre dar más regularidad y uniformidad a los estudios, mejor orden al de las facultades, y más importancia a las ciencias naturales y exactas, sobre añadir enseñanzas nuevas, como el derecho público y la economía política, y sobre establecer en todo mejores métodos, hacía la gran reforma de reducir a la mitad el número de las universidades, suprimiendo la mayor parte de las que se nombraban menores, agregándolas a las que quedaban según su localidad y proporción[441]. La circunstancia de mandarse en este plan que *«la norma de todas en lo científico, y cuanto a esto pertenezca, y en todo lo demás que aquí se expresare»*, fuese la de Salamanca, induce a creer que deberá ser cierto lo que se cuenta, a saber, que el ministro Caballero, instado porfiadamente por los profesores de Salamanca sus amigos, a que pusiera los estudios más en consonancia con los adelantos que las ciencias habían hecho en Europa, les dijo, no

435 Real provisión de 8 de enero de 1801.
436 Circulares de 28 de septiembre de 1801.
437 «El rey, decía la circular, no ha podido menos de reparar que la multitud de abogados en sus dominios es uno delos mayores males. La pobreza, inseparable de una profesión que no puede socorrer a todos, inventa las discordias entre las familias en vez de conciliar sus derechos; se sujetan, cuando no a vilezas, a acciones indecorosas que los degradan de la estimación pública, y por último se hace venal el dictamen, la defensa de la justicia, y en vez de la imparcialidad y rectitud de corazón, solo se encuentran medios y ardides que eternizan los pleitos; aniquilan o empobrecen las casas.»—Circular de 14 de septiembre de 1802.
438 Real cédula de 5 de febrero de 1804.
439 Cédula de 6 de mayo, 1804.
440 Circulares de 31 de julio de 1801 , y 20 de diciembre de 1804.
441 Se suprimieron las de Toledo, Osma, Oñate, Orihuela, Ávila, Irache, Baeza, Osuna, Almagro, Gandía y Sigüenza.—Quedaban las de Salamanca, Alcalá, Valladolid, Sevilla, Granada, Valencia, Zaragoza, Huesca, Cervera, Santiago y Oviedo.

pudiendo resistir ya más a sus excitaciones: *«Pues bien, haced vosotros lo mejor sin comprometerme.»* Y que a esto se debió el arrancar de Caballero un plan más razonable, y el que para él fuesen tomados los estudios de la de Salamanca por modelo. Pero tal como fuese el plan de Estudios de 12 de julio de 1807, no hubo tiempo para poder recoger su fruto ni verse sus resultados, puesto que a poco sobrevinieron los acontecimientos que cambiaron la faz de la nación[442].

Una de las ciencias que cultivada ya con solicitud en tiempo de Carlos III. siguió recibiendo señalado fomento en el de Carlos IV. fue la botánica. Además de la escuela especial establecida en el jardín de Madrid para educar maestros que difundieran los conocimientos de este ramo por las provincias, fue un notable y honroso testimonio de celo y de progreso en esta materia el jardín de aclimatación que se formó en Sanlúcar de Barrameda, y que puesto bajo la inmediata inspección de la Sociedad patriótica dio admirables frutos, a que contribuyó la liberalidad de las corporaciones y particulares del país, consiguiendo ver prevalecer en aquel bello establecimiento árboles, arbustos y plantas de las cuatro partes del mundo. Proyectada estuvo y aun decretada la creación de veinte y cuatro escuelas o institutos de agricultura práctica en los dominios españoles[443], pero su planteamiento y realización exigía medios y recursos que no tuvo ni tiempo ni facilidad de desenvolver el príncipe de la Paz, que acarició este pensamiento y meditaba hacer servir para él las granjas de las comunidades religiosas sin más costo que el de los profesores. Y por último, los sabios botánicos que habían florecido y tanta reputación habían ganado ya en el reinado anterior, continuaron en éste, brillando ellos y difundiendo la ciencia en uno y otro hemisferio, protegidos por el monarca. Corría ya el año 1804 cuando la muerte arrebató al fecundo Cavanilles al tiempo que tenía en prensa el primer volumen de su *Hortus regius Matritensis*, y cuando acababa de aumentar el número de sus obras con los *Anales de Historia natural*, y se había dado a luz por orden del gobierno la *Descripción de las plantas,* precedida de los *Elementos de Botánica*. Todavía cuatro años más adelante falleció en Santa Fe de Bogotá (14 de septiembre, 1808) el laborioso Mutis, cuando daba la última mano a su obra favorita de la *Historia de los árboles de la quina*, que nadie ha conocido como él, después de dejar multitud de manuscritos sobre las plantas, sobre meteorología y sobre minas, un herbario de veinte mil plantas con más de cinco mil láminas de ellas, y otras ricas colecciones, testimonio a un tiempo de su laboriosidad y de su ciencia, y de la munificencia y generosidad de los monarcas españoles.

---

442 El conde de Toreno, en su Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, refiriéndose en dos ocasiones a este plan, hace cargos por él así a Caballero como al príncipe de la Paz, atribuyéndoles haberse propuesto establecer un sistema de opresión en los estudios y contener el vuelo del pensamiento. El autor de la Historia de la Instrucción pública en España, Gil de Zárate, declara abiertamente que no puede convenir en este juicio con el noble conde, y que no encuentra justo el cargo. La lectura de aquel plan, que tenemos a la vista, nos inspira a nosotros un juicio más conforme al del autor de la Historia de la Instrucción pública, que al del autor de la del Levantamiento, guerra y revolución de España.

443 «Deseoso el Rey, decía el diario oficial, de contribuir con toda eficacia al bien de sus amados vasallos y a la prosperidad del Estado, y persuadido de que en una monarquía tan favorecida de la naturaleza nada puede ser más ventajoso que la introducción de preciosas producciones en la agricultura y en el comercio, y la propagación de los conocimientos agronómicos y botánicos, para lo cual no solamente se necesitaba ofrecer a la juventud una nueva y gloriosa carrera, sino proporcionar por medio de varios establecimientos combinados que se difundiera igualmente por todas partes la acción de la enseñanza y del ejemplo, se ha dignado expedir una real orden, comunicada por el Excmo. señor don Pedro Ceballos, primer secretario de Estado y del despacho, a don Francisco Antonio Zea, jefe y primer profesor del real jardín Botánico de Madrid, la que, entre otras disposiciones importantes, contiene en resumen las siguientes:

1.ª Se fundarán veinte y cuatro establecimientos botánicos en los dominios europeos y ultramarinos de S. M. luego que las obligaciones imprescindibles de la corona permitan dotarlos convenientemente, comenzando por los de la península:

2.ª El principal objeto de estos establecimientos será la enseñanza práctica de la agricultura, dirigida por la botánica, y apoyada en la observación y en la experiencia.

3.ª Reuniránse en ellos todas las producciones útiles del país, sujetando al cultivo las que fueren silvestres, indagando sus diversos sexos, y promoviendo su introducción en la agricultura y en el comercio. Servirán también para aclimatar en unas provincias las producciones de otras o de ajenos países, pero bajo ciertos principios de economía pública que se fijarán, etc.»—Gaceta del 14 de marzo de 1806.

Respecto a publicaciones de otra índole, esto es, a las que versaban sobre materias o doctrinas filosóficas, políticas o morales, obsérvanse disposiciones contradictorias, unas de represión, otras de libertad, natural consecuencia del antagonismo que estaba representado, dentro del mismo ministerio, de un lado por Caballero, opuesto a todo espíritu de reforma, y de otro por el príncipe de la Paz, dado a permitir más ensanche y latitud a las ideas, afecto a los hombres que simbolizaban los adelantos y las luces, y que hacia gala de fomentar la imprenta y la librería, y de dejar a este elemento de ilustración desenvolverse en una esfera más ancha. Caballero renovó y mandó observar con todo rigor y bajo las más graves y severas penas[444] una provisión del tiempo de Carlos III, por la que se prohibía la introducción y venta de libros extranjeros, en cualquier idioma y de cualquier materia que fuesen, sin que primero se presentara un ejemplar al real Consejo, y visto y examinado por él se expidiera el permiso de introducción, y aun para esto y para todas las introducciones sucesivas de la obra se había de confrontar aquel ejemplar en la aduana con los que se intentara introducir, para ver si eran de la misma edición o se había añadido o alterado algo. Y como en esto se daba intervención a los ministros del Santo Oficio, cada día ocurrían conflictos, quejas, reclamaciones y altercados entre los inquisidores y los embajadores y cónsules extranjeros, por retenciones y comisos que sufrían de los libros que traían en sus equipajes. No satisfecho Caballero de la tolerancia de aquel respetabilísimo tribunal, y pareciéndole demasiado laxo, no descansó hasta quitar del Consejo la inspección de los libros y la censura de la imprenta (1805), prometiéndose que un juez especial de imprentas de su elección y confianza reprimiría más a satisfacción suya a los autores, impresores y libreros. Debióse al príncipe de la Paz el remedio del mal que a las letras y a las luces con esta medida amenazaba, aconsejando a rey que el nombramiento de juez de imprentas recayera en un hombre tan ilustrado como don Juan Antonio Melon, tan tolerante como docto, y que ejerció aquella magistratura con una templanza que hubiera merecido elogios aun en tiempos más avanzados.

Sólo a favor de la libertad que aquella templanza permitía pudieron publicarse en aquel mismo año escritos como la *Memoria* de don Joaquín Antonio del Camino, que forma parte del tomo IV. de las de la Academia de la Historia, demostrando la falsedad histórica del privilegio que había servido de fundamento al llamado Voto de Santiago, y como los de los abogados del colegio de Madrid, Ledesma y Vinuesa, sobre la injusticia de aquel tributo y sobre el origen de los diezmos en España. Sólo así pudieron ver la luz pública sin inconveniente otras obras de las que antes hemos citado; así circulaban sin grandes trabas diarios ingleses y franceses cuyas ideas habrían asustado algunos años atrás, y así pudieron formarse los varones ilustres, de que hablaremos después, y que poco más adelante tuvieron ocasión de sorprender y asombrar con su erudición y con el atrevimiento de sus doctrinas y teorías en materias políticas.

A propósito de impresiones y publicaciones, no podemos dejar de notar una medida que demuestra hasta dónde se llevó entonces el celo y la vigilancia en esta materia. En aquel tiempo, como en el presente, solían abusar los autores o traductores de obras, dándolas por suscripción en entregas o cuadernos sueltos, y a veces dejándolas incompletas, a veces extendiéndolas desproporcionadamente para sacar de los suscriptores ya comprometidos en su adquisición sumas que excedían del valor de la obra. El Consejo quiso poner remedio a este abuso, y expidió una circular, en que después de exponer los perjuicios que el público podía sufrir, ya por las contingencias de quedar las obras incompletas e inútiles, ya por el peligro de que la codicia del lucro moviera a los autores a alargarlas y extenderlas a más volúmenes de los necesarios, decía: *«Para evitar la continuación de estos perjuicios ha hecho presentes al rey las providencias que estimó convenientes, y habiéndose servido S. M. aprobarlas, ha acordado que no se publique suscripción alguna sin que presentada la obra o parte de ella a este Supremo Tribunal y el prospecto con que se intente anunciar al público, se conceda por el mismo la licencia correspondiente; que a los autores de suscripciones pendientes y atrasadas se les señale un término competente para el cumplimiento del empeño que contrajeron con el público, y no verificándolo, se*

444 Cédula de 8 de junio de 1802.

los obligue a devolver a los suscriptores el dinero que respectivamente hubieren entregado; y que no se publique ni venda en adelante ningún libro por cuadernos.»[445]

Para enriquecer la Biblioteca Real (establecimiento que, como en otra parte indicamos de paso, estaba provisto de más personal y mejor dotado que al presente), se ordenó y exigió la puntual ejecución de las disposiciones que estaban de antes dadas y mal cumplidas, para que de todas las obras, libros, papeles, mapas y estampas que se imprimieran, reimprimieran o estamparan en el reino, por pequeños que fuesen, se entregara precisamente un ejemplar encuadernado a la Real Biblioteca, de que daría recibo el bibliotecario mayor, sin cuyo requisito no se podría vender, ni aun anunciar obra, impreso ni estampa alguna. Y que asimismo los libreros y tasadores de librerías que quedaren por muerte de sus dueños o por otros motivos, estuvieran obligados a dar cuenta al bibliotecario de la tasación que hicieren, con copia firmada del catálogo de impresos y manuscritos y sus precios, con prohibición de venderlos hasta que el bibliotecario mayor determinara adquirirlos o no para la Real Biblioteca,o por ajuste con sus dueños, o por el tanto que ofrecieren otros compradores, previniendo también de esta resolución a las chancillerías, audiencias y juez de imprentas[446].

No fue menos considerada y favorecida la Real Academia de la Historia, a la cual se confirió la inspección general de todas las antigüedades del reino, a fin de poner a cubierto de la destrucción y de la ignorancia los infinitos y preciosos monumentos históricos que nuestra nación encierra, encargando estrechamente a todas las autoridades y corporaciones eclesiásticas y civiles que le prestaran todos los auxilios que a aquel fin pudiera necesitar y reclamar. La instrucción que al efecto y de real orden formó la Academia fue aprobada y mandada poner en ejecución[447], declarándose, con arreglo a su art. 1.° lo que debía entenderse por monumentos antiguos, a saber: las estatuas, bustos y bajos relieves, de cualesquiera materias que fuesen, templos, sepulcros, teatros, anfiteatros, circos, naumaquias, palestras, baños, calzadas, caminos, acueductos, lápidas o inscripciones, mosaicos, monedas, camafeos, trozos de arquitectura, columnas miliarias, instrumentos músicos, como crótalos, sistros, liras; sagrados, como preferículos, símpulos, lituos, cuchillos sacrificadores, segures, aspersorios, vasos, trípodes; armas de todas especies, como arcos, flechas, glandes, carcaxes, escudos; civiles, como balanzas y sus pesas, romanas, relojes solares o maquinales, armilas, collares, coronas, anillos, sellos; toda suerte de utensilios, instrumentos de artes liberales o mecánicas; y finalmente, cualesquiera cosas, aun desconocidas, reputadas por antiguas, ya sean púnicas, romanas, cristianas, ya godas, árabes y de la baja edad.

Continuando pues este fomento, esta protección a las letras hasta los últimos años de este segundo período, tal vez más pronunciado aún que en el primero, al catálogo de obras científicas y literarias que en aquél salieron a luz y de que dimos en el citado capítulo VI una ligera muestra, podríamos añadir ahora otro más largo y numeroso de las que en los primeros siete años de este siglo se dieron a la estampa, sobre los diversos ramos del saber humano, si nuestra misión fuera hacer la historia literaria de aquella época, y no la de apuntar solamente lo que baste para conocer su espíritu. En este concepto cúmplenos indicar, que la geografía, las matemáticas, la astronomía y otras ciencias análogas se ilustraron con las producciones de hombres tan doctos como Antillón, Giannini, López, Chaix, Rodríguez Gilman, y Padilla. La historia de la marina española y de sus varones ilustres ocupó la fecunda pluma de Vargas Ponce, y los estudios elementales de aquel ramo fueron tratados con maestría por don Gabriel Ciscar, ilustre marino y uno de los sabios que concurrieron a París a establecer el tipo universal de los pesos y medidas, sobre lo cual escribió también una memoria fundada en el sistema decimal. Escolar, La Ruga, y Llaguno, publicaban obras sobre economía política, y sobre materias de comercio, aranceles, fabricación y minas. Daba Mazarredo de los Ríos un tratado de navegación, las tablas logarítmicas y los métodos para calcular las longitudes; y escribían sobre estas y otras parecidas materias Alcalá Galiano, López Royo, y

445 Circular de 30 de noviembre de 1804.
446 Circular de 27 de noviembre de 1802.
447 Real cédula de 6 de julio de 1803.

Macarte. La química, la botánica, la farmacia y la medicina tuvieron cultivadores como Piguillón, los hermanos Boutelou, Lacaba, Isaura, Garnerio, Gálvez, Pabón, Ruiz, Rojas Clemente, Lagasca, y otros, además de los ya mencionados y célebres Mutis y Cavanilles, que enriquecieron estas ciencias con obras, ya originales, ya traducidas.

Este mismo movimiento, esta misma actividad se observa, con éxito más o menos feliz, en otros ramos del saber. Bosarte comenzaba la publicación de su *Viaje artístico* a varios pueblos de España, y Villanueva llegaba ya al tercer tomo de su *Viaje literario* a las iglesias del reino. Carlos Andrés iba ya en el noveno de la traducción del *Origen, progresos y estado de toda la literatura*, de su hermano el abate Juan Andrés. La filología y la ideología eran tratadas por hombres tan entendidos como don Ramón de Campos y don Lorenzo Hervás, y se completaba el *Teatro histórico y crítico de la elocuencia española*. Al mismo tiempo que se hacían colecciones de *Pláticas dogmático-morales*, y se traducían las *Conferencias eclesiásticas* de Angers, y el *Catecismo* de Pouget, publicaba Pellicer un *Tratado histórico sobre el origen y progresos de la comedia y del histrionismo en España*, y García de Villanueva escribía sobre el *Origen, épocas y progresos del teatro español*. Escusado es ponderar lo que en elegancia y buen gusto, en brío y robustez mejoró la poesía en aquella época, estando, como están, tan presentes y tan grabados en la memoria de nuestros contemporáneos así los nombres como las bellas y envidiables producciones de Meléndez, de Jovellanos, de Moratín, de Cienfuegos, de Arriaza, de Sánchez, de Maury, de Reinoso, de Trigueros, de Mor de Fuentes, de Arjona, de Gallego, de Lista y de Quintana, algunos de los cuales han llegado hasta nosotros, y aun hemos tenido la fortuna de poderlos contar entre nuestros amigos. Escritores no menos ilustres tenía la ciencia del derecho, de algunos de los cuales hemos hecho mérito en el principio de este capítulo, y la literatura histórica nos dejó en herencia investigadores laboriosos y entendidos, y críticos de gran valía que también hemos tenido ocasión de mencionar.

No queremos fatigar más a nuestros lectores, ni faltar a nuestro propósito de concretarnos a trazar un sucinto bosquejo, tal como pudiera bastar para formar juicio, sobre el movimiento intelectual de este reinado[448]. Debemos, sí, observar que hasta cierto punto no deja de ser exacto el juicio de uno de los ilustrados académicos que citamos al principio, cuando dice: *«no se verá ya en los escritos de estos nuevos políticos ni el mal gusto literario, ni la vulgar y empalagosa erudición, ni las cansadas divagaciones, ni el apego a los detalles minuciosos y de poco valer que todavía deslustraban muchos de la misma clase publicados en el anterior reinado. Había en aquél más erudición que filosofía, más paciencia para reunir los hechos que sagacidad para apreciarlos, y deducir de su examen consecuencias generales; antes la constancia del compilador que el espíritu analítico del crítico, y primero el detenimiento en los pormenores que las apreciaciones generales y el buen ordenamiento del conjunto. Ahora encontramos otra importancia en las miras, la intención filosófica que las dirige, mejor elección en las tareas; las apreciaciones útiles que antes desaparecían en la balumba de las citas y de las controversias fatigosas, y de la erudición prodigada sin tasa ni medida, para sacar del olvido hechos sin consecuencia,o dar cierto valor a cosas fútiles y baladíes.»*[449] Habría no obstante, si en este examen entrásemos, que hacer no pocas y muy honrosas excepciones en favor de escritores muy profundos y filosóficos del reinado anterior, a quienes esta crítica no podría ser aplicada. Hay, sí, que reconocer que si este movimiento literario puede parecemos hoy reducido e incompleto, relativamente al que en nuestros días se ha desenvuelto y hemos alcanzado, fue el más cumplido que entonces el estado de las luces permitía, y admirable atendida la situación económica y política del reino.

---

448 Por lo mismo deberá dispensársenos si hemos omitido otros nombres tan dignos como los que hemos citado, puesto que hemos mencionado sólo los que nos han venido más fácilmente a la memoria, sin ánimo ni intención de privar a otros del lugar que por su mérito les corresponde en la galería literaria de aquella época.—Tampoco hemos citado sino algunas obras que al paso nos han ocurrido, pues fuera prolija tarea, y no muy propia de la índole de nuestro trabajo, enumerar las muchas de más o menos interés, mérito y utilidad que en los diversos y múltiples ramos del saber aquellos y otros ingenios produjeron.

449 Caveda, Estado político, económico e intelectual del reinado de Carlos IV.

Con este progreso intelectual guardaban consonancia ciertas reformas que se emprendieron, y ciertas medidas que se tomaron para corregir abusos o costumbres perjudiciales, y que prueban se marchaba en la vía de la civilización y la cultura. Carlos III, a pesar de lo mandado en su real cédula de 3 de abril de 1787, no había logrado desterrar la nociva costumbre de sepultar los cadáveres dentro de los templos. Abrigando aquel mismo deseo los hombres del gobierno de Carlos IV, supieron aprovechar la consternación y el espanto de los pueblos producido por las epidemias y la mortandad de los primeros años del siglo, para persuadirles de la conveniencia de construir cementerios o campos santos en sitios ventilados fuera de las poblaciones, inclinarlos a adoptar esta reforma saludable, e ir deponiendo la añeja preocupación, sostenida por un fondo de mal entendida piedad, de mirar como una profanación el enterrar fuera de las iglesias. Así fue que las reales órdenes e instrucciones de 26 de abril y 28 de junio de 1804, mandando proceder a la construcción de cementerios en despoblado, sin exceptuar las aldeas más pequeñas, fueron generalmente recibidas con menos repugnancia que antes. Las instrucciones para promover y llevar a cabo la medida fueron bien meditadas[450]. Sin embargo no dejó de suscitar la murmuración y la crítica de los fanáticos, provocada o sostenida por una parte del clero; y como el príncipe de la Paz era el que aparecía en primer término como autor de toda innovación o reforma, sobre él recaía principalmente el cargo y la censura de irreligioso, contribuyendo a concitar contra él la odiosidad popular la coincidencia, que se explotaba grandemente, de haber mandado vender los bienes de obras pías, memorias, cofradías y otros de la misma índole. A pesar de todo, la reforma se llevó a cabo, y llenas están las gacetas de aquellos años de comunicaciones de las autoridades dando parte de estarse construyendo, o de haberse concluido la construcción de cementerios en multitud de poblaciones grandes y pequeñas de España.

Otra de las reformas que hizo el príncipe de la Paz en materia de costumbres públicas, llevado del deseo de que desapareciera un espectáculo que tiene mucho de feroz y de sangriento, fue la abolición de las corridas de toros y novillos de muerte (1805). Providencia, si bien laudable en cuanto revelaba el propósito o la tendencia a modificar la rudeza de hábitos que la familiaridad con ciertas escenas engendra en el pueblo, y a inspirarle inclinaciones más cultas y suaves, chocaba de frente con una de las más antiguas y arraigadas aficiones del pueblo español, y por tanto no podía menos de aumentar la impopularidad que ya contra el reformador, por otras causas y mucho tiempo hacía, se abrigaba en el corazón de las masas populares, sin mirar que la medida no había sido obra exclusiva del ministro favorito, sino discutida y acordada en el Consejo de Castilla[451].

De otra naturaleza, y menos ocasionada a producir odiosidades, fue la reforma del teatro. Poco a poco se había ido dando o volviendo a esta escuela pública de costumbres el decoro, la

---

450 «Se deben construir los cementerios, decía la regla 2.ª de la circular de 28 de junio, fuera de las poblaciones y a la distancia conveniente de éstas, en parajes bien ventilados, y cuyo terreno por su calidad sea el más a propósito para absorber los miasmas pútridos, y facilitar la pronta consunción o desecación de los cadáveres, evitando aun el más remoto riesgo de filtración o comunicación con las aguas potables del vecindario; y como el examen de estas circunstancias pende de conocimientos científicos, deberá preceder un reconocimiento exacto del terreno o terrenos que parezcan proporcionados, practicado por profesor o profesores de medicina acreditados.» Seguían las condiciones de construcción, la designación de fondos y arbitrios para las obras, etcétera.

451 «Han sido repetidas, decía entre otras cosas la real cédula, las reales órdenes en que he manifestado mis deseos de la más puntual observancia de dicha disposición: pero a pesar de ellas se han obtenido licencias con aparentes títulos de piedad pública , y se han hecho así continuos los recursos de esta clase. Con ocasión de algunos de ellos, que remití a informe del gobernador del mi Consejo, conde de Montarco, me manifestó con el celo que acostumbra los males políticos y morales que resultan de estos espectáculos. Y habiendo remitido este informe a consulta del consejo pleno, me hizo presente en 20 de septiembre último lo resultante del voluminoso expediente formado en él desde el año 1761, y lo propuso por mis fiscales, exponiéndome la importancia de que me sirviese abolir unos espectáculos, que al paso que son poco favorables a la humanidad que caracteriza a los españoles, causan un conocido perjuicio a la agricultura por el escollo que oponen al fomento de la ganadería vacuna y caballar, y el atraso de la industria por el lastimoso desperdicio de tiempo que ocasionan en días que deben ocupar los artesanos en sus labores.»—Conformándose pues con la consulta del Consejo, prohibió absolutamente estos espectáculos en todo el reino, mandando no se admitiera recurso ni representación sobre este particular.—En Aranjuez a 20 de febrero de 1805.

decencia y el buen gusto que la cultura y la moralidad social exigen, y que en épocas anteriores parecía haberse desterrado o como eclipsado por las libertades que en la composición y en la escena se habían ido permitiendo y haciéndose familiares. Un censor real[452] y otro eclesiástico fueron creados para revisar, así las obras dramáticas nuevas como las que se refundieran del teatro antiguo; acordáronse premios a los autores originales y a los que conservando las bellezas y expurgando los defectos de las antiguas tragedias y comedias presentaran obras dignas del público; y si el reglamento general de teatros de 1807 no llenó cumplidamente el objeto, tal como habría sido de apetecer, contribuyó , acaso tanto como era posible entonces, a su mejoramiento[453].

Mas peligrosa y de más compromiso, como todas las que se refieren a cosas o personas eclesiásticas, fue la reforma que el príncipe de la Paz intentó de las órdenes o comunidades

---

452 Que lo era el ilustrado don Manuel José Quintana.

453 Este Reglamento, aprobado por real orden de 17 de diciembre de 1806, fue mandado observar por otra de 16 de marzo de 1807.—No le hemos visto impreso, pero le hay manuscrito en la Biblioteca Nacional, seguido de un largo Apéndice de varias órdenes y documentos que en él se citan.—Daremos una muestra de algunas de sus principales disposiciones.

CAPÍTULO VII.

De las piezas, de los autores, y su recompensa.

La Junta de dirección, con el doble objeto de excitar a los ingenios españoles a la composición de dramas arreglados, y de aumentar el caudal de piezas antiguas con la corrección y refundición de muchas de ellas, ofrece los premios siguientes:

Art. 1.° Toda tragedia o comedia nueva original, de regular duración, rendirá a su autor, mientras viva, un ocho por ciento de su producto total en las representaciones que se hagan de ella en los teatros de Madrid y en los de las provincias.

2.° Toda pieza nueva original, de aquellas a que particularmente se ha dado el nombre de dra mas o comedias sentimentales, rendirá a su autor, mientras viva, un cinco por ciento de su producto total en los teatros del reino.

3.° Las piezas traducidas, como estén en verso, rendirán a sus autores el tres por ciento de su producto total en los teatros del reino por el tiempo de diez años.

4.° El mismo premio se dará por toda pieza antigua refundida, y con esta denominación se designan aquellas que el refundidor, valiéndose del argumento y muchas escenas y versos del original, varía el plan de la fábula, y pone nuevos incidentes y escenas de invención propia suya.

5.° Las óperas, oratorios y zarzuelas, originales en su música y en la letra, que tengan la extensión suficiente para ser el objeto principal de una función, rendirán el ocho por ciento de su producto, repartido entre el músico y el poeta, a razón de cinco al primero y tres al segundo, mientras vivan. Si la letra fuese traducida, entonces el poeta no percibirá más que el tres por ciento por diez años asignado a los traductores.

6.° Las traducciones en prosa, las piezas antiguas que no estén más que corregidas, las tonadillas, sainetes y toda clase de intermedios, se pagarán alzadamente por una vez.

7.° Con la traducción, refundición o corrección de cualquiera pieza se ha de acompañar el original.

8.° El contador del teatro llevará la cuenta del interés correspondiente a los autores, y éstos le cobrarán en la tesorería como cualquiera otro acreedor de ella...

9.° Las piezas, de cualquiera clase que fuesen, se dirigirán a la Junta de Dirección por medio del secretario de ella, con nota de la Compañía a que el autor las destina, y aprobadas por el señor vicario eclesiástico de Madrid se pasarán después al cómico que haga de director de escena, y éste dirá si ofrecen algún inconveniente en su ejecución teatral: luego se llevarán al censor, quien extenderá su informe civil y literario, y en su vista procederá la Junta a admitirlas o desecharlas. En caso de discordia o de reclamación de parte del autor, la Junta remitirá la obra a algún otro literato distinguido a fin de que dé su dictamen, y procurarse por este medio más luces para decidir sobre el caso.

10.° La impresión de las obras queda por cuenta y cargo de los autores, que harán en ello lo que les convenga.

11.° La Junta procurará adquirir originales las tragedias, comedias, dramas, intermedios y óperas mejores de los teatros extranjeros, y comisionará para su traducción a los escritores que sean más apropósito para esta clase de trabajo, premiándolos de la manera que va expuesta.

En el cap. 12, que consta de trece artículos, consagrados todos a prescribir reglas de buena policía, decencia y compostura de los teatros, hay algunos notables, tales como éstos:

6.° No se fumará en parte alguna del teatro, no sólo públicamente y a la vista del concurso, sino tampoco debajo de las gradas, ni corredores de aposentos, ni escaleras de las casas.

7.° No se gritará a persona alguna, ni a aposento determinado, ni a cómico, aunque se equivocase; porque no es correspondiente a la decencia del público, ni licito agraviar a quien hace lo que puede, y sale con deseo de agradar, y esperanza de disculpa.

religiosas, para la cual había impetrado ya y obtenido del papa un breve de visita, cometiendo su ejecución al arzobispo de Toledo, con facultad de delegar a los demás obispos. No eran las órdenes monásticas, o sea las comunidades de monjes que vivían de rentas propias a las que se dirigían los proyectos de reforma de Godoy, bien que también entrase en su pensamiento hacer servir sus granjas, o recurrir al sobrante de sus rentas para costear las escuelas de agricultura práctica, de que antes hemos hablado. Eran principalmente las órdenes mendicantes a las que se enderezaban sus planes de reformación; éstas eran las que le parecían perjudiciales en su organización y modo de vivir, encontrando irregular y nocivo que los que dirigían las conciencias de los fieles hubieran de sostenerse de la piedad de estos mismos fieles, de sus limosnas y donaciones. Su intento era abolir las cuestaciones y suprimirla vida común y conventual de los de esta clase, formando con una parte de ellos colegiatas parroquiales, sujetas a los prelados y mantenidas con los diezmos, dedicando otros a la dirección y servicio de los hospitales, presidios, y casas correccionales y penitenciales, y destinando los demás a las misiones de América y de Asia. Aunque esta reforma no se realizara, conocido el pensamiento y la intención, compréndese que los que habían de sufrirla, que eran muchos y ejercían no poca influencia en las familias, no habían de ser afectos al ministro reformador, y no serían los que menos alimentaran las prevenciones que ya contra él el pueblo tuviese.

Por último, y volviendo al estado que las ciencias, la instrucción y las luces alcanzaran en este reinado, y al espíritu reformador de que vemos participaba como consecuencia de aquellas la persona que estaba en más inmediato contacto con el trono, hay un testimonio irrecusable, que demuestra por sí solo cuánto se adelantó a favor de la protección y mejora de los estudios y de las letras, y cómo a la sombra de una tolerancia razonable habían traspasado las fronteras de nuestra nación y difundídose entre los hombres doctos de España las doctrinas de derecho público y las teorías políticas de la escuela francesa del siglo XVIII., en general depuradas de sus más extremadas exageraciones. Este testimonio lo ofreció la reunión de ilustres y eminentes varones que a muy poco de terminar el reinado y a consecuencia del gran sacudimiento nacional se congregaron en el recinto de Cádiz a trabajar en la obra de la regeneración política española, que ahora no calificaremos, pero en cuyas detenidas y profundas discusiones acerca de todos los principios que constituyen el fundamento y gobierno de las sociedades y de los estados, mostraron el caudal de ciencia y de conocimientos que habían ido atesorando. Y como la ciencia ni se improvisa ni se adquiere por ensalmo, es evidente que así aquellos ilustres patricios, como los que en diarios políticos ventilaban las cuestiones más importantes de alta administración, se hubieron formado en el reinado cuya historia hacemos. Lo que había era que aquellos conocimientos estaban concentrados en determinado y no muy extenso número de ingenios, no era muy vasto el círculo de las personas en que la ilustración se había difundido, y en ellos mismos no estaba todavía la experiencia al nivel de las teorías, causa de la inestabilidad del primer ensayo de regeneración, pero fuente y manantial fecundo de que han emanado las saludables reformas que con elementos de más estabilidad han podido plantearse después[454].

10.° En los aposentos de todos pisos, y sin excepción de alguno, no se permitirá sombrero puesto, gorro ni red al pelo, pero sí capa o capote para su comodidad, etc. etc.

Los relativos a la organización, dirección y obligaciones de las compañías, orden de las funciones, administración de todos los fondos e intereses etc. estaban bastante bien discurridos y meditados.

454 Estamos por lo tanto muy lejos de poder convenir ni conformarnos con el juicio que del estado de la ilustración y de las letras en el reinado de Carlos IV. hace el anglo-americano Tiknor en el cap. 7.° del tomo IV. de su Historia de la Literatura española.

«No fue, dice, el reinado de Carlos IV. de aquellos en que las contiendas literarias suelen producir provechosos resultados, pues faltaba la libertad, elemento indispensable de todo progreso intelectual. Su corrompido favorito, el príncipe de la Paz, durante el largo periodo de su administración, ejerció una influencia casi tan perniciosa y nociva para todo aquello que patrocinaba, como para lo que era objeto de su animadversión.»—Y luego: «La Inquisición, que se había convertido en instrumento dócil y máquina política en manos del gobierno, aunque sin renunciar por eso a sus antiguas pretensiones religiosas, publicó su último Índice expurgatorio, para servir de dique y barrera contra el desbordamiento de las opiniones y el filosofismo de la Francia. De este modo, y siguiendo las órdenes del

poder político, admitió contra los literatos, y especialmente contra aquellos que tenían relaciones con las universidades, infinitas denuncias, que si bien rara vez llegaron a producir castigos personales, fueron sin embargo lo bastante para encadenar el pensamiento e impedir la emisión pública de ciertas opiniones, que hubieran infaliblemente atraído sobre sus autores inminentes riesgos. Dejóse ver en todas partes, y bajo sus formas más horribles, el despotismo civil y religioso, desplegando por de quiera nueva y portentosa energía. No había nadie a quien no alcanzase su perniciosa influencia... etc.»

Difícilmente pudiera este escritor haber dicho más, si se hubiera propuesto probar lo poco que conocía la época que juzgaba. Decir que en este reinado la Inquisición, convertida en instrumento dócil y máquina política del gobierno, y que el despotismo civil y religioso, desplegando por de quiera nueva y portentosa energía, se dejaban ver en todas partes bajo sus formas más horribles, es desconocer de todo punto la época en que se alzó la condena y se abrieron las puertas de la patria a Olavide, y se le permitió vivir tranquilo y anchurosamente pensionado; la época en que se acabaron los verdaderos autos de fe, y se cercenó la jurisdicción inquisitorial, y se vio reducido el Santo Oficio a tentativas de impotentes esfuerzos: la época en que se permitió venir a España a los artistas o industriales extranjeros, de cualquier religión o creencia que fuesen, prohibiendo a la Inquisición molestarlos, siempre que no perturbaran el orden social y obedecieran las leyes civiles del reino: la época en que un ministro de la corona, en que el rey mismo por su Consejo volvió a la Iglesia española su antigua disciplina, colocándola en cierta independencia de la Santa Sede, reforma que en tiempos posteriores y más libres nadie se ha atrevido a intentar: la época en que se enajenaban los bienes de capellanías, memorias, obras pías y patronatos laicales, y que se proponía al rey la venta de los de su mismo real patrimonio: la época en que los reformadores, en que los propagadores de doctrinas que pocos años antes asuntaban, eran encumbrados a los más altos puestos del Estado.

Decir que en el reinado de Cárlos IV. las contiendas literarias no produjeron resultados provechosos, porque faltaba libertad y estaba encadenado el pensamiento, es desconocer completamente la época en que se permitía impugnar tradiciones como la del Voto de Santiago, y en que las mismas Reales Academias patrocinaban y daban a luz estos escritos: la época en que se imprimían y publicaban sin obstáculo las obras de política, de legislación y de derecho público, nacionales y extranjeras, originales y traducidas, que hemos mencionado en este nuestro capítulo: la época en que al mismo valido le dirigían con toda impunidad escritos en que se demostraban los inconvenientes del gobierno absoluto, y en que se indicaba ya como fundamento de la ley la expresión de la voluntad nacional. Cierto que distaba todavía de ser una libertad como la que se goza en los gobiernos representativos, y que se dictaron muchas disposiciones para impedir la introducción de ciertos libros, y establecer cierto dique para que no penetrara en España el filosofismo exagerado de la nación vecina; pero estas medidas, si acaso no acertadas todas, pudieron entonces ser las más de ellas provechosas y prudentes.

No le negaremos la perniciosa influencia que en política pudiera ejercer el corrompido favorito; pero respecto a las letras, si por desgracia algunos sabios, como Jovellanos, fueron por él injustamente maltratados y perseguidos, no como sabios sino como políticos, pudo también tener presente el autor de la Historia de la Literatura española (que por cierto apenas da sino ligeros apuntes sobre la historia literaria de los reinados de los Borbones, concretándose en los últimos casi exclusivamente a la poesía lírica y dramática), tener presente, decimos, que aun en este ramo el ilustre y liberal Quintana era censor regio de los teatros, y Moratín, colocado y protegido por el príncipe de la Paz, tuvo la satisfacción de ver puestas en escena desde 1803 a 1806 tres de sus mejores comedias, El barón, la Mojigata, y El sí de las Niñas, y que cuando una producción como la Mojigata se representaba libremente y con aplauso, no estaba muy encadenado el pensamiento, ni ejercía gran rigor la Inquisición, ni desplegaban tanta energía y bajo tan horribles formas el despotismo civil y religioso.

CAPÍTULO XVII.
INTRIGAS POLITICAS.
LA FAMILIA REAL Y DON MANUEL GODOY.

Principio y motivos de la aversión popular a don Manuel Godoy.—Causas que la alimentaron.—Ceguedad de los reyes y fascinación del favorito.—Crítica situación de España y de Europa al encargarse éste del gobierno.—Cúlpanle de todos los males.—Resentimientos de todas las clases del Estado.—Es no obstante objeto continuo de bajas adulaciones.—Mérito que tuvo en haber llevado al ministerio a Jovellanos y Saavedra.—Caída de Godoy.—Si influyeron en ella los dos ministros.—Recobra su valimiento el príncipe de la Paz.—Destierro, prisión y largos padecimientos del ilustre Jovellanos.—Qué parte tuvo en ellos Godoy.—Lo que este suceso aumentó contra él el disgusto público.—Principio de las desavenencias entre la real familia.—El canónigo Escóiquiz es nombrado preceptor del príncipe de Asturias.—Carácter y designios de aquel eclesiástico.—Se apodera del corazón del joven alumno.—Conspira contra el príncipe de la Paz.—Disgusta a Carlos IV. y es desterrado a Toledo.—Sigue correspondencia secreta con Fernando y le visita clandestinamente.—Mutua desconfianza entre los reyes y su hijo primogénito.—Enlace de éste con la princesa de Nápoles.—Consejo de Godoy al tratarse esta boda, y significación que se le dio.—Formación de un partido Fernandista contra el príncipe de la Paz.—Odio que se profesan los dos partidos.—Inicuos proyectos que recíprocamente se atribuyen.—Dirige Escóiquiz el partido de Fernando.—Conspira la princesa de Asturias contra la política de Godoy.—Correspondencia secreta de María Antonia con su madre la reina de Napoles.—La descubre Napoleón y la denuncia a Godoy.—Muerte de la princesa de Asturias, y calumnia que sobre ella se difundió.—Cambian de política los dos partidos de la corte.—Godoy se adhiere a Inglaterra; Fernando y sus parciales se declaran por Francia.—Triunfos de Napoleón.—Esfuerzos del príncipe de la Paz por desenojarle.— Proyectan casar al príncipe de Asturias con la cuñada de Godoy.—Accede al pronto Fernando, y lo resiste después.—Es nombrado Godoy Gran Almirante con tratamiento de Alteza.—Indignación que produce.—Ambos partidos se prosternan ante Bonaparte, y buscan con afán su protección.—Relaciones de Godoy con el príncipe Murat.—Los parciales de Fernando se conciertan con el embajador francés.—Conferencia secreta de Escóiquiz y Beauharnais en el Buen Retiro.—Acuerdan que Fernando pida a Napoleón por esposa una princesa de su familia.—Humillantes cartas del príncipe heredero a Beauharnais y a Napoleón.—Son enviadas a París.—Sucesos que entretanto habían acontecido.—Cómo unos y otros pudieron influir en los proyectos de Napoleón.—Anúncianse las tristes escenas del Escorial.

Con verdadera amargura en nuestro corazón llegamos a la parte más desagradable y más lastimosa de la historia de este reinado, y bien puede haberse traslucido en el escritor la pereza de bosquejar un cuadro en que no pueden emplearse tintas agradables , y que sin poderlo evitar tiene que salir sombreado de flaquezas y miserias, semejantes a aquellas negras nubes que hacen presagiar tormentas, siniestros y calamidades, inmediatas unas, en lontananza otras. Ingrata será de hoy más nuestra tarea, puesto que a cambio de algún suceso grande, honroso, gloriosísimo para nuestra patria, tendremos necesidad de referir larga cadena de cosas y larga serie de hechos que así atormentarán nuestro espíritu como afligían a la nación que los presenciaba y sufría.

Es evidente que la rápida e injustificada elevación de don Manuel Godoy produjo tanto disgusto como sorpresa en el pueblo español; que la acumulación repentina de honores, de cargos, de empleos, de riquezas y de poder en su persona, causó asombro y escándalo. Lo que menos se perdonaba era el origen de tal encumbramiento y de tamaño favor; juventud, inexperiencia, falta de merecimientos, escasez de luces para regir un estado en circunstancias tan difíciles como aquellas, lo habría disimulado más, porque mucho podía suplir, como mucho en verdad suplió, el deseo, el esfuerzo y el ejercicio: pero enemigo siempre el pueblo español de privados y validos, nunca muy indulgente con ellos, lo es menos cuando se levanta el valimiento y la privanza sobre un cimiento que pueda lastimar o afectar la moralidad social. No era la discreción dote especial de la reina, ni siquiera la cautela y disimulo: pasábase de bondadoso el rey; y aunque no escaso de comprensión, y más expedito que torpe para el despacho cuando en él por acaso alguna vez se empleaba, dominábale la indolencia, y a trueque de no privarse de sus distracciones y recreos, principalmente del ejercicio de la caza, a que era ciegamente aficionado, y en que invertía cuantas horas podía aprovechar, felicitábase de haber encontrado un hombre que le parecía acreedor a toda su confianza y cariño, en quien descargar los cuidados de la gobernación y el peso de la monarquía. Eran Carlos IV y el duque de la Alcudia el trasunto de Felipe III y el duque de Lerma.

Comprendemos hasta qué punto puede fascinar a un joven, que se encontrara en la modesta

posición de Godoy, verse repentina e impensadamente siendo el objeto de la predilección, del cariño, de los favores de una reina, y al propio tiempo el del afecto, de la intimidad, de la privanza del soberano. Alcánzasenos cuánto puede embriagar al hombre así favorecido ver a sus monarcas dispensarle a competencia honores, distinciones, grados y títulos, derramar sobre él dones y larguezas, hacerle opulento, conferirle los más elevados cargos, constituirle en distribuidor de las mercedes de la corona, y confiarle por último el gobierno, la dirección y la suerte del Estado. Y así como en otra parte insinuamos que no es del todo justo culpar más al que tiene la flaqueza de recibir y aceptar inmerecidos dones que al que tiene la fragilidad de otorgarlos, así ahora decimos que, atendida la condición humana, no nos maravilla que ofuscado Godoy con el humo de tanto favor, no advirtiera que al compás que se elevaba en alas de tan loca fortuna, subía la animadversión en unos, la envidia en otros, la censura y la crítica aun en los más comedidos. Tampoco extrañamos sea verdad lo que él mismo en varios lugares de sus Memorias afirma; que pasado el primer torrente de gracias, satisfecha más que cumplidamente la ambición, y cuando a la perturbación producida por tan súbito y no imaginado engrandecimiento sucedió la reflexión y la serenidad, abochornábase él mismo de verse investido con nuevos cargos, honras y mercedes, que algunas procuraba esquivar, pero que nunca en los oídos de sus soberanos encontraba eco escusa de ningún género. Pudo esto, decimos, suceder muy bien, porque observamos que andaban aun más preocupados y ciegos los favorecedores que el favorecido.

Mucho en verdad necesitaban estarlo, los unos para tener la candidez de imaginar, el otro para abrigar la arrogancia de presumir que pudieran las manos de tan inexperto piloto regir con acierto el timón del Estado, cabalmente en circunstancias tan espinosas y difíciles como aquellas, cuando el torrente revolucionario de la nación vecina lo arrollaba todo, cuando no había ni potencia que no se resintiera ni trono que no retemblara a la violencia de aquel gran sacudimiento, cuando al desbordamiento de la revolución sucedió el hombre extraordinario que derrumbaba solios, deshacía naciones y desmoronaba imperios, cuando ante el genio portentoso de la Francia se ofuscaban y aturdían los más eminentes y acreditados políticos de Europa, cuando en la España misma se había visto amedrentarse, vacilar, andar como desorientados los primeros ministros de Carlos IV., que habían sido los grandes hombres de Carlos III. En esta dificilísima situación fue obcecación lastimosa la de los reyes, fue presunción casi heroica por lo temeraria la de Godoy, confiarle aquellos y tomar éste sobre sus hombros el gobierno de la monarquía. No sabemos lo que habría sido de esta nación, gobernada por otros hombres, rugiendo tan a nuestras puertas el proceloso mar de la revolución: atendida la suerte que corrieron otras más poderosas, y a cuya cabeza se hallaban experimentados y eminentes políticos, difícil, sino imposible, hubiera sido que España no sintiera los quebrantos, primero, de la deshecha borrasca que a sus fronteras corría, después, de los irresistibles golpes del gran trastornador y dominador de Europa. Mas por lo mismo que era fácil presagiar desdichas, y no era dable imaginar venturas, debió comprender Godoy que a él, más especialmente que a otro cualquiera que fuese el gobernante, había de culpar el pueblo, presente siempre a sus ojos el abominable origen de su improvisada elevación, de todos los males que sobre el reino vinieran, de todas las desgracias que se experimentaran.

Aun suponiendo, como debemos suponer, que le guiara el deseo del bien público, porque creemos que los hombres que suben al poder, si no son por demás depravados, aspiran siempre a la gloria, y por consecuencia al acierto; aunque la práctica del mando fuera supliendo en mucho la falta de experiencia y de conocimientos con que a él llegara, sucedió, como era de calcular, que la guerra y la paz hechas por él eran igualmente censuradas, cualquiera que fuese el resultado de aquella, cualesquiera que fuesen las condiciones con que ésta se ajustase: que las alianzas como las desavenencias, que la neutralidad como la ruptura con una de dos potencias rivales, ambas más poderosas que España, sufrían igual crítica; porque como de todos modos venían compromisos que consumían la vitalidad de la nación, el mal se atribuía a la torpeza del favorito; crecían los apuros del tesoro y las necesidades de los pueblos, y de aquellos y de éstas se culpaba al privado; vendíanse bienes y exigíanse sacrificios al clero, y crecía la animadversión del clero contra el

valido. El opulento improvisado daba en ojos a los medianos y humildes que veían menguar cada día sus fortunas: los grandes y aristócratas ofendíanse de ver decorado con el título de príncipe a quien poco antes habían visto escoltar a los príncipes con la bandolera de simple guardia de corps; ¿y cómo la milicia había de llevar con gusto tener por generalísimo a quien no había peleado nunca?

El Consejo de Castilla por su parte llegó a verse ultrajado, y puede decirse vilipendiado y hasta insultado por el rey, que a tanto equivalía el tratarle explícitamente en una real orden de ignorante, interesado, injusto y venal, y mandar que en adelante ninguna sentencia fuese ejecutada sin que antes se remitiese a la aprobación de su secretario de Estado y del despacho, y que éste declarase si estaba o no fundada en derecho. Semejante real orden y en tan duro y ofensivo lenguaje concebida, produjo de parte del Consejo Supremo una contestación no menos áspera, irrespetuosa y violenta, así en los términos como en el fondo, en que, ya por vía de queja, ya de reclamación, ya llamándose a sí mismo soberano, ya reconociéndose sujeto a la soberanía real (desigualdad de juicio por cierto bien extraña), decía al rey cosas muy fuertes y muy graves, y se ensañaba contra la vil pluma (aludiendo al príncipe de la Paz) que suponía haber escrito o dictado la real orden. El rey hizo sentir sus iras al Consejo que de aquella manera se expresaba, y semejantes contestaciones no podían menos de producir serias disidencias entre los más altos poderes del Estado, que todas refluían en el mayor odio al príncipe de la Paz, a quien se miraba como el móvil y el causador de tales disturbios[455].

---

455 Son tan notables y tan extraños estos dos documentos, que creemos nos agradecerán nuestros lectores que los insertemos a continuación.

Real orden.

Llega a el más alto punto la desazón que turba a mi paternal corazón, cuando considero el gran descuido con que procede el mi Consejo en los asuntos de la mayor importancia, tanto para conmigo como para mis amados vasallos. El notorio perjuicio e injusta sentencia que acaba de sufrir uno de éstos en el pleito visto por el mi Consejo pleno, en 3 de octubre, es para mí una prueba nada equívoca del poco pulso, y ninguna premeditación con que procede el mi Consejo en todas sus decisiones: he creído tener un Consejo que fuera el apoyo de mi corona, compuesto de individuos tales que me pudieran aconsejar, y dirigir en los asuntos más graves y de la mayor entidad: he creído tener en mi Consejo ministros sabios, celosos, e infatigables para la causa de la nación: he creído que estos ministros tan dignos en tiempo de mi augusto padre (que de gloria haya) eran incapaces de torcer la vara para nadie: he creído que el supremo tribunal de la nación, era el santuario más sagrado de Themis: he creído en fin , que el mi Consejo me evitaría cuantos disgustos y desazones pudieran turbar mi sosiego y tranquilidad: veo frustradas mis esperanzas. Las continuas instancias, y repetidas delaciones justas de muchos de mis amados vasallos ante mi trono, y las sospechas no infundadas de algunos de los que me cercan, me parece ser causa bastante legítima ya para confirmar en un todo el poco peso que debe darse a sus resoluciones; tengo motivos superabundantes para respirar indignación contra el mi Consejo.

Si el pleito votado en 3 del corriente, es decir, su injusta sentencia, ha desazonado mi paternal corazón en gran manera, sólo cuatro de sus ministros han sabido mantener el justo equilibrio de la balanza de mi justicia en varias ocasiones: cuando mi soberano corazón está más agobiado con los males que amenazan a mis amados reinos: cuando el mi Consejo podía aliviarme y darme consuelo, pues le necesito más que nunca, es cuando más procura por todo estilo acrecentar mi dolor. El interés, la ignorancia y las pasiones se han entronizado, digámoslo así, en medio de mi Consejo, y captado la voluntad de muchos de mis ministros que lo componen.

En atención a esto, quiero, ordeno, y mando, que en lo sucesivo toda sentencia dada por mi sala de mil y quinientas, y en las causas decisivas y contenciosas, no se proceda a la ejecución, sin que antes se remita a mi secretario de estado, y declare éste, o quien yo determine, si está fundada en derecho o no; dándole a ésta mi real resolución el debido cumplimiento.

Contestación del Consejo.

Señor, leída que fue la real orden de V. M. en Consejo pleno, con asistencia de todos los fiscales, no pudieron menos los ministros que le componen de prorrumpir en continuo llanto. Meditada que fue la expresada leal orden con atención y prolijo examen en la posada del conde de Montarco su gobernador, acordó el Consejo pleno debía contestar a V. M. en términos sucintos y análogos, manteniendo el Consejo aquella dignidad y soberanía que no ignora V. M. tiene por su primera constitución. Cuando el Consejo pensaba, señor, tener un apoyo, asilo, y refugio, que es necesario contra el inmenso torrente de contradicciones, tiene el desconsuelo y amargura de verse abatido y ultrajado por su mismo soberano; pero no cree el Consejo que en el heroico corazón de V. M. quepa ultraje tal. No ignora el Consejo cuál haya sido la vil pluma, que usurpando el sagrado nombre de V. M. haya escrito, o dictado tal real orden.

Y como la base fatal de tan monstruosa carrera no se olvidaba, porque nuevas imprudencias la recordaban cada día por falta de recato y de circunspección, no es extraño que se vieran y juzgaran por el prisma de aquellas ingratas impresiones todos los actos de gobierno de Godoy, de los cuales, si desacertados y funestos muchos, no eran tan dignos de reprobación otros, y sobre los que, no ahora, sino en otra ocasión y lugar emitiremos nuestro juicio con la lealtad que acostumbramos.

Pero desde luego podemos decir, aunque con pena, que a pesar del aborrecimiento con que todas esas clases pudieran mirar al favorito, no es maravilla que él, harto deslumbrado con el favor, se creyera bienquisto y hasta popular, al ver la multitud de personas de todas las profesiones y categorías que le rodeaban de continuo, disputándose la honra de hacerle la corte, de adularle y de agasajarle a porfía. Si esto no lo supiéramos con certeza por la numerosa correspondencia auténtica que hemos examinado, nos lo diría el mismo príncipe Fernando, que en su célebre representación al rey su padre, de que más adelante habremos de hablar, se explicaba así: *«Todas las clases del Estado, todos los cuerpos, todos los tribunales, a porfía se esmeran en obedecerle* (a Godoy), *en obsequiarle y aplaudirle. Los grandes, los militares de más alta graduación, los togados, los eclesiásticos más condecorados disputan a sus inferiores el vergonzoso honor de ocupar por muchas horas, no sólo sus antesalas, sus escaleras y hasta sus caballerizas para lograr una mirada suya, una palabra, un gesto risueño, tejiéndose por feliz el que lo consigue... Las ciudades, las provincias llenan cada día las Gacetas de las más viles y fastidiosas lisonjas, y la nación entera pasmada de semejantes bajezas, y casi acostumbrada a la esclavitud, pronostica a boca llena que el día menos pensado dará este tirano los pocos pasos que le quedan que andar para derribar nuestra familia del trono y sentarse en él.»*

En haber llevado al ministerio hombres como Saavedra y como Jovellanos dijimos ya que merecía alabanza; y ahora añadimos, que este acto fue tanto más plausible, cuanto que Godoy ni

---

La sentencia en el pleito visto en 3 del corriente, de que hace mención V. M. es justísima por todos estilos, y el Consejo es capaz de hacerlo palpable a V. M. por cuantos códigos de jurisprudencia existen en la nación. El que a V. M. ha pretendido hacer ver lo contrario, es un vil seductor, que fuera mejor para el bien común se le hubiera confinado días ha en el último rincón del universo; pero dejemos esto, que bien conoce el Consejo no es sazón oportuna para internarse en materias tales.

Dice V. M. en su real orden hallarse agobiado en gran manera el paternal corazón de V. M. con los continuos males que amenazan: señor, y males quizá que llegarán hasta el augusto trono de V. M. ¿Desde cuándo, señor, nuestra amada patria se halla en un estado tan deplorable? Desde que V. M. ha coartado las facultades soberanas que deben residir en el Consejo: si, gran señor; desde que el Consejo se halla desposeído de aquel poder legislativo que tiene por su primera creación; desde aquella época ha ido decayendo más y más nuestra sabia monarquía. Camina, señor, nuestra España a su propia total ruina. El Consejo ve con harto dolor de su corazón ante sus propios ojos la destrucción de los reinos, y lo que es más (tiembla, señor, el Consejo al proferirlo), la execrable aniquilación del trono.

Recorra V. M. si gusta la historia de los emperadores romanos, y entre ellos encontrará V. M. a un Julio César cosido a puñaladas en medio del senado por dos viles asesinos, a quienes más había colmado de beneficios el heroico corazón de aquel soberano. Despierte V. M. del profundo letargo en que yace sumergido tanto tiempo ha: ya es hora que la España mire por su causa propia: deseche V.M. (suplica el Consejo) esos viles seductores que le rodean: restitúyasele al Consejo su antiguo poder y dignidad; y de lo contrario la experiencia, fiador seguro del crédito de las pasiones encontradas, acreditará el común sentir del Consejo; esto es, la destrucción de estos reinos, y el total exterminio de su corona. No puede prescindir el Consejo de hablar a V. M. con tanta claridad, so pena de grabar enteramente la conciencia de los mismos que lo componen.

Si V. M. no interpone toda su autoridad y poder para atajar estos males; si V. M. no deja obrar a su Consejo, como a tribunal soberano que lo es de la nación, bien pronto, señor, tendremos los españoles el desconsuelo de vernos nosotros, nuestras mujeres e hijos, hechos esclavos de nuestros vecinos y comarcanos.

En cuanto a lo que expresa V. M. en su real orden, que todas las sentencias dadas por la sala de mil y quinientas, antes de su ejecución se remitan a V. M. para ser anotadas por su secretario de estado y del despacho universal, ha acordado el Consejo pleno: que mientras subsista tal, no puede permitir ser residenciado por un particular. El Consejo, señor, es un soberano por su constitución nacional, y como tal, no deben ser sus decretos juzgados por un vasallo.

Es cuanto le parece al Consejo debe contestar a V. M. en respuesta a su real orden: V. M. dé las leyes, que el alto y supremo Consejo hará lo que le pareciere; pues siempre el Consejo ha salvado el real y acertado proceder de V. M.

debía servicios a Jovellanos ni le conocía sino por la fama de su saber y de su integridad. Y si bien el consejo fue del conde de Cabarrús su amigo, también fue mérito grande en el príncipe de la Paz el empeño con que lo tomó, puesto que tuvo que contrariar en esto la opinión y vencer la voluntad de la reina, a quien no agradaba la elevación de Jovellanos, y por lo mismo era la mayor prueba de decisión que podía dar el valido. A poco tiempo de la entrada de Jovellanos en el ministerio salió de él el príncipe de la Paz. Apuntadas quedan en otra parte las causas ostensibles que produjeron la caída y el alejamiento temporal del favorito[456]. ¿Pero contribuirían también a ello secretamente Jovellanos y sus amigos y compañeros? Sospéchase fundadamente que tal había sido desde el principio el designio y el plan de Cabarrús, y que así lo realizaron, proponiéndose en ello hacer un gran servicio a su patria. Indícalo también bastante explícitamente el más reciente biógrafo de Jovellanos, que al frente de una edición de las obras de este sabio español, ha escrito un elocuente discurso basado sobre lo que ha encontrado de más auténtico acerca de la vida del autor cuyas obras se propuso compilar e ilustrar[457].

La poca duración de Jovellanos en el ministerio, y la circunstancia de haber subido nuevamente al poder el príncipe de la Paz, no ya sólo recobrando su antiguo influjo, sino adquiriendo, si era posible, mayor valimiento que antes, dieron ocasión a que se atribuyera la caída de aquél a ocultos manejos de éste. Dado que fuese así, con tal que a esto y no más se hubiera limitado, cabía considerarlo como una reciprocidad, que aunque funesta a la nación, a la cual privaba de un ministro ilustrado y probo, aunque desfavorable al valido, por la significación de venganza que en sí envolvía, podía no obstante tomarse como la satisfacción de una de esas pasiones de que por desgracia difícilmente suele desprenderse la miserable humanidad. Pero culpósele además, por lo menos en gran parte, de la larga y tenaz persecución que a poco tiempo empezó a sufrir el ilustre Jovellanos.

Sabido es que en 1801, hallándose este insigne patricio en Gijón dedicado al fomento de su querido Instituto Asturiano, fue una noche sorprendido en su cama, preso y conducido con escolta a León, Burgos, Zaragoza y Barcelona, trasportado después a Mallorca, y encerrado en la Cartuja de Jesús Nazareno de Valdemuza, a tres leguas de Palma, con orden de no permitirle comunicar sino con los monjes. Que el motivo de tan brusco atropellamiento se supuso ser la denuncia o la sospecha de que tuviese participación en haberse esparcido por Asturias ejemplares de una traducción del *Contrato social* de Rousseau, cuyo traductor le dispensaba en una nota grandes elogios. Que todos sus papeles fueron ocupados, reconocidos y sellados. Que desde su reclusión de la Cartuja dirigió inmediatamente y reprodujo después una elocuente y enérgica, aunque muy reverente representación al rey, pidiendo ser juzgado por los tribunales y con arreglo a las leyes, a fin de acreditar su inocencia y disipar cualquier nota que aquella tropelía pudiera inferir a su reputación y buen nombre. Que el eclesiástico encargado de poner esta representación en manos del rey fue detenido y encerrado por espacio de siete meses en la cárcel de Corona. Que cuando un sujeto caritativo encontró medio y tuvo arrojo para hacer llegar una copia de aquel documento a las reales manos, aquella noble compasión excitó más las iras de los ministros, y produjo la orden para que el ilustre preso de la Cartuja fuese trasladado con escolta de dragones al castillo de Bellver, a media legua de Mallorca, donde no había de comunicar sino con su criado, teniendo constantemente dos centinelas de vista, y no permitiendo que se le facilitase lápiz, papel ni tintero. Que para poder confesarse fue menester consultarlo al gobierno, el cual previno al sacerdote que sólo hablara con él

456 Cap. V. del presente libro.

457 «Consiguiendo ganar la voluntad del monarca (dice, hablando de su resolución de aceptar el ministerio), aficionándole a los negocios, podía enterarle del mal estado del reino, interesarle en acudir al remedio y reorganizar la administración pública; acaso lograría alejarlo poco a poco del privado, y ¡quién sabe! separar a éste de la corte con alguna comisión en que fuese útil a su soberano y a su patria.»

Y después: «A poco tiempo de subir al ministerio salió del gobierno el príncipe de la Paz, quedando en él Jovellanos, lo cual prueba que no fracasaron, antes bien comenzaron a lograrse los proyectos de tan insigne varón.»—Nocedal, Discurso preliminar a las obras de Jovellanos, tom. I. que es el XLVI. de la Biblioteca de Autores Españoles.

de asuntos de conciencia, y se abstuviese de entregarle papel alguno. Que habiéndole acometido un principio de catarata, y pedido el mismo capitán general que se le permitiera bañarse en el mar, le fue concedido con odiosas prevenciones, y siempre vigilado por los dos centinelas. Que al fin, merced a la intervención de un buen religioso, le fue otorgado el poder leer y escribir en la cárcel; y por último, que en aquel duro encierro fue tenido el gran Jovellanos, hasta que a consecuencia del motín de Aranjuez, de la caída estrepitosa del príncipe de la Paz, de la abdicación de Carlos IV. y la proclamación de Fernando VII., por real decreto de 22 de marzo de 1808 le fue restituida la libertad, para figurar todavía como uno de los más insignes y esclarecidos patricios en el gran suceso de la revolución y de la independencia española[458].

Atribuida a Godoy la larga y tenaz persecución de Jovellanos, tanto como resaltaban con el infortunio las virtudes de éste, crecía la impopularidad de aquél. Esfuerzos ha hecho en sus Memorias para sincerarse de este cargo, declinando la responsabilidad, y haciendo recaer la culpa en el ministro Caballero[459]. No salvaremos nosotros a este funesto personaje, para quien era objeto de aversión y de odio todo el que descollara en ilustración y en saber. Al cabo por él iban suscritas las órdenes de destierro y de prisión, y su firma llevaba la que permitía como una gracia al cautivo de Bellver el poder confesarse, pero con rigurosas prevenciones al sacerdote, y mandando incomunicar en lo sucesivo al penitente hasta con su mismo criado. Su firma llevaba la que otorgando al preso permiso para bañarse en el mar, imponía la condición, irrealizable por lo bochornosa, de que hubiera de hacerlo en paraje público, cercano al paseo y vigilado por los dos centinelas. Bien que también refrendó con su firma la que en 1808 se expidió volviendo su libertad al ilustre cautivo; que no era Caballero hombre a quien mortificaran escrúpulos de inconsecuencia, ni a quien fuera violento seguir los aires que corrían. Mas si así se condujo con Jovellanos el que le sucedió en el ministerio de Gracia y Justicia, tampoco nos es dable dejar de hacer partícipe en la persecución al valido que antes le había elevado al ministerio. En otra parte indicamos ya la razón y la prueba que para pensar así teníamos. Y si bien es de presumir que la animadversión principal contra aquel varón inocente, que la dureza con que fue tratado, y la insistencia en tenerle en largo y penoso cautiverio procedía de la regia persona que desde el principio repugnó su elevación, no hay manera de absolver al privado que una vez tuvo entereza para vencer aquella repugnancia, y después con más ascendiente, apareció, aun más que como débil copartícipe y consentidor, como vengador implacable de una ofensa recibida.

Inclinámonos, sin embargo, a creer, que otras persecuciones que en aquel tiempo se movieron, y los procesos que por el Santo Oficio se formaron contra los más doctos y esclarecidos varones,

---

458 Como no hacemos, ni nos incumbe hacer la biografía de Jovellanos, sino apuntar su rudo atropello y su injusta y tenaz persecución, tampoco hemos podido detenernos a describir su cristiana resignación en los padecimientos, la vida ejemplarmente religiosa que hizo en el convento de Valdemuza; cómo cautivados con sus virtudes, con sus obras, con su ameno e instructivo trato aquellos buenos monjes, le prodigaron a porfía todo género de consuelos y le proporcionaron cuantas comodidades permitía aquella solitaria casa; los paseos de estudio que juntos daban por aquellos montes y valles, y el Tratado de Botánica que sobre sus observaciones entre todos escribieron; el dolor con que le vieron partir para el castillo de Bellver, el modo con que el único religioso que tuvo entrada en esta prisión le deparó dos antiguos códices, que le sirvieron para traducir la Geometría de Raimundo Lulio y comentar el Discurso de Juan Herrera sobre la figura cúbica; la descripción que hizo de la propia fortaleza que le servía de cárcel; los escritos sobre antigüedades de la isla, y sobre otros objetos útiles, así como las interesantes epístolas que escribió a algunos de sus amigos, y sobre todo su Tratado sobre Educación pública con aplicación a las escuelas y colegios de niños. Ni nos toca explicar cómo pudo burlar la vigilancia que el gobierno mandaba ejercer sobre él, para enriquecer las letras con aquellas utilísimas producciones, y cómo el sabio y virtuoso varón pudo consagrarse a tales tareas en la prisión en que yacía.

Mucho se ha escrito sobre la vida de Jovellanos, pero generalmente todo está basado sobre las Memorias de Cea Bermúdez, que por encargo de la Real Academia de la Historia recogió todas las noticias relativas a su vida y sus obras. Lo último que conocemos es el citado Discurso de Nocedal, que precede a la nueva y reciente edición de sus obras.

459 Fue también quien separó de la plaza de fiscal de la Sala de Alcaldes al grande y noble amigo de Jovellanos, Meléndez Valdés, primero so pretexto de comisiones que le encargaba fuera de la corte, después jubilándole con la mitad del sueldo.

prelados, ministros, magistrados y hombres de letras, acusándolos, ya de jansenistas, ya de sospechosos de impiedad y de propagadores de doctrinas perniciosas en materias políticas o morales, fueron debidas al ministro Caballero, que ni toleraba la menor idea de reforma, ni podía sufrir a los que con su ciencia y sus escritos disipaban las tinieblas de la ignorancia y las preocupaciones, y contrariaban su sistema reaccionario: no a Godoy, que si él no se distinguía por la instrucción, hacía gala de fomentar las letras y de atender y elevar a los hombres ilustrados, y lejos de señalarse por fanático, había sido él mismo denunciado por opuestas tendencias a la Inquisición. Pero la odiosa privanza de que gozaba y la omnipotencia que se le suponía ejercer, bastaba para que se le acusase cuando menos de connivencia, no pudiendo nadie persuadirse de que si estuviera en desacuerdo con otro ministro no le pudiera fácilmente arrancar del lado y del consejo de unos reyes a quienes parecía dominar, y de cuya voluntad y albedrío se le hacia poseedor.

Que tal privanza y de tal género había de excitar celos, resentimiento y enojo en el príncipe de Asturias, según con los años y la razón pudiera irse apercibiendo de ella, era cosa esperada por lo natural, y más si había, que no podía faltar tampoco, quien o por interés o por amor al bien público se la hiciera reparar, buscándole al propio tiempo como elemento de oposición al privado, y como bandera legítima de un partido nacional, que podía ser de gran porvenir como todo partido que se agrupa en derredor del heredero de un trono. Pero entre los muchos que hubieran podido predisponer en este sentido al príncipe Fernando, porque eran muchos los enemigos de las personas y del gobierno de Godoy, cúpole la suerte de ser su más inmediato y su más influyente director a un eclesiástico, a quien el mismo Godoy, por equivocación, eligió e hizo nombrar preceptor del príncipe, prefiriéndole a todos los aspirantes a tan honroso cargo, porque era uno de los que más frecuentaban sus salones, y ya le había hecho canciller de cortina del rey, no imaginando que su favorecido hubiera de ser su enemigo más perseverante y el principal causador de su caída y de su ruina. Y decimos por equivocación, porque el mismo príncipe de la Paz confiesa haberle seducido el continente dulce y grave al mismo tiempo de aquel sacerdote, su aire al parecer modesto y candoroso, su apacible semblante, unido a cierta reputación que tenía de hombre instruido, como traductor de algunos libros ingleses, autor él mismo de un poema original, aunque malo, y sobre todo de varios opúsculos propios para la enseñanza elemental de los jóvenes, alguno de los cuales había dedicado al duque de la Alcudia, a quien llamaba su protector. Tal era don Juan Escóiquiz, canónigo de Zaragoza, cuando fue nombrado ayo y preceptor del príncipe de Asturias, a la edad en que éste necesitaba cultivar las bellas letras[460].

Desde esta época comienzan a advertirse sensiblemente las discordias de palacio, que poco a poco se fueron haciendo escándalos lamentables, para venir a parar en ruidosas escisiones. Daba ocasión a ellas la conducta de la reina y del valido; atizábalas trabajando a la zapa el canónigo Escóiquiz, de quien se dice, y así pareció haberlo acreditado los sucesos, que tan pronto como le fue encomendada la educación del joven príncipe se imaginó llegar a ser un Richelieu o un Cisneros, y apoderándose del corazón de su tierno alumno, y cuidando más de dirigirle en la política que de instruirle en las matemáticas y en las bellas letras, prepararse un porvenir halagüeño con el hijo, y al efecto influir de presente con los padres y minar con disimulo la influencia del privado. Favorecía a su plan el propósito que se atribuía a Godoy de entibiar el cariño de los reyes hacia su hijo primogénito, pintándosele como de carácter avieso, desagradecido, y poco apto para recibir la

460 Antes habían estado encargados de su educación moral el docto padre Scio, traductor de la Biblia, y el sabio y virtuoso prelado don Francisco Javier Cabrera.

Las obras de Escóiquiz fueron: las traducciones en verso español de las Noches de Young y de El Paraíso perdido de Milton, el poema original Méjico conquistado, la Impugnación de una Memoria contra la Inquisición, un Tratado de las Obligaciones del hombre, una traducción de El amigo de los niños de Sabatier, y otra de los Elementos de Historia natural de Cotte. Más adelante escribió la Idea sencilla de las razones que motivaron el viaje del rey Fernando VII. a Bayona en abril de 1808, y Los famosos traidores refugiados en Francia.—Menos mal prosista que poeta Escóiquiz, nunca han sido consideradas sus producciones por los hombres de letras, ni aun en el primero de aquellos conceptos, como obras de un ingenio de primer orden, ni su reputación de literato pasó nunca de la que alcanzan las medianías.

instrucción necesaria a los que han de regir un Estado, con el designio de irle inhabilitando para subir al trono que un día habría de heredar, y hasta el cual se suponía que llegaban los sueños ambiciosos del favorito. Pero éste a su vez culpaba a Escóiquiz de haber hecho a su regio discípulo receloso y desconfiado de sus padres, persuadiéndole de que era aborrecido de ellos, y principalmente de la reina, por instigación del príncipe de la Paz, a quien por lo mismo era menester apartar del lado de los soberanos, y aun le atribuía haber inspirado e imbuido al joven heredero una ambición impaciente que podía llegar a ser criminal.

Sin embargo los trabajos de Escóiquiz para derribar al valido fueron solapados y encubiertos hasta la caída de Godoy en 1798. Entonces, creyendo definitiva su desgracia, presentó al rey un escrito titulado: *Memoria sobre el interés del Estado en la elección de buenos ministros*; en cuya primera parte trazaba el retrato de un mal ministro, con tales rasgos que no podía desconocerse haber querido retratar al príncipe de la Paz; en la segunda enumeraba las prendas que debían adornar a un buen ministro, y bien se traslucía la intención del autor de dibujarse a sí propio. Dedicó después al rey su desdichado poema de *Méjico conquistado*, y como Carlos IV aceptara con su acostumbrada benevolencia la dedicatoria, engrióse el canónigo, creyóse ya en favor con el soberano, y avanzó a proponerle, como un pensamiento feliz de su alumno, el deseo de irse instruyendo en el arte de gobernar y el permiso para asistir a los consejos de gabinete. El buen Carlos, que en edad más madura no había logrado igual gracia de su padre, no dejó de calar el designio que semejante pretensión envolvía, y comprendiendo bien su procedencia, el carácter que el instigador de ella iba descubriendo, y la discordia que iba sembrando en el seno de la real familia, apartóle del lado de su hijo, y le desterró políticamente a Toledo, confiriéndole la dignidad de arcediano de Alcaraz de aquella iglesia primada.

El remedio fue un poco tardío. El canónigo se había apoderado ya del corazón juvenil del real discípulo, halagando su ambición y sus pasiones, y así quedó en correspondencia secreta con él, entendiéndose por medio de cierta clave, y además pasaba muchas veces disfrazado a la corte a visitarle personalmente, cosa no difícil en el género de vida que los príncipes hacían. Y como él atribuyó su destierro a influjo de Godoy (que por cierto nunca estuvo en menos favor con los reyes ni más alejado de palacio que entonces, según por la correspondencia privada hemos visto), inspiró a Fernando un odio profundo al de la Paz, representándosele como un rival que aspiraba a arrebatarle la corona, y, como medio para llegar a este fin, hacerle aborrecible a sus padres. De aquí el aire taciturno, tétrico y reservado que los reyes advertían en su hijo primogénito, y la falta de expansión, y ciertos síntomas de recíproca desconfianza que se advertían entre los padres y el hijo.

Vuelto a la privanza el príncipe de la Paz, y cuando Carlos IV, huyendo del compromiso de casar la infanta María Isabel con Napoleón (según la idea indicada por su hermano Luciano), apresuró la negociación de las dobles bodas de sus hijos con los de su hermano el rey de Nápoles, hemos visto que, consultado sobre ellas Godoy, si bien aprobó la de la infanta Isabel con el príncipe napolitano, no así la del príncipe de Asturias con la infanta María Antonia de Nápoles, y que so pretexto de que convendría, antes de casarle, completar su atrasada educación, le aconsejó que para perfeccionarle en la escuela práctica del mundo sería bien que viajara dos o tres años por Europa. No agradó al monarca el pensamiento, y por esta vez no complació al valido; tratado el asunto con otros ministros, y principalmente con Caballero, las bodas se realizaron. La proposición de Godoy de enviar al príncipe a viajar por reinos extraños fue atribuida a designios siniestros de separarle de sus padres, acabar de enfriar su cariño, y remover un obstáculo a sus planes para lo futuro; y la prevención de Fernando y del canónigo Escóiquiz contra el favorito se convirtió en odio manifiesto e implacable. A poco tiempo de esto, hablando el príncipe de la Paz con el rey sobre la manera mejor de conservar nuestras Américas, siempre amenazadas por los ingleses, propúsole la idea de enviar allá a los infantes de España en calidad de príncipes regentes. Cualquiera que fuese en esto la intención del de la Paz, y por más que la idea se asemejase a la que ya en otro tiempo había indicado a Carlos III. el conde de Aranda, emanada de Godoy se tradujo a propósito de dispersar la real familia, y dejar el camino desembarazado para los fines que se le suponían. Y como a esto se

unía el estar él enlazado con la misma familia real por su matrimonio con la hija del infante don Luis, no obstante sus íntimas y conocidas relaciones con doña Josefa Tudó, con quien unos entendían mediar sólo amorosos tratos, otros suponían estar ligado en verdadero matrimonio, todo conspiraba a excitar los recelos de que en su loca ambición cupiera el pensamiento de llegar un día a escalar el trono.

Íbase formando así un partido contra el príncipe de la Paz, compuesto de los que aborrecían su administración, de los que sentían ver empañado con su privanza el decoro y la dignidad del trono, de los quejosos y descontentos, que siempre son muchos, de los lastimados con las reformas, de las gentes del pueblo, propensas a creer cuanto desfavorable se sabía o se inventaba del valido, de los que lamentaban los males de la patria y esperaban de un cambio el remedio, y de los que de buena fe o por interés propio creían o aparentaban creer que este remedio no podía venir sino del joven príncipe de Asturias. Este partido, que podemos llamar *Fernandino*, era grande y popular. A su cabeza estaba el arcediano Escóiquiz, que no perdonaba medio para desacreditar a Godoy y para concitar contra él la animadversión pública, ya explotando los motivos verdaderos que para aquella odiosidad por desgracia hubiese, ya exagerando estos mismos o inventando otros nuevos, siquiera se sacasen a plaza escenas que encendieran de rubor los rostros, y que mancharan de deshonra y de ignominia el regio alcázar[461].

Vino a añadir fuego a la hoguera de aquellas discordias la esposa de Fernando, la princesa María Antonia de Nápoles, joven como él, pero de genio vivo, de carácter orgulloso y dominante, instruida en idiomas y en historia. Sobre ser cosa muy natural que la princesa de Asturias se afiliara en el partido de su esposo y del canónigo su maestro y director, lo cual solo bastaba para que aborreciese al privado de los reyes padres, agregábanse los motivos políticos y las instrucciones que de allá traía para trabajar por derribarle. Hija de la reina Carolina, la enemiga irreconciliable de Napoleón y de la Francia, apasionada y comprometida por la causa de Inglaterra, y estando entonces en estrecha alianza los gobiernos francés y español, traía especial encargo de su madre de sondear los secretos y penetrar las intenciones del gabinete de Madrid y de comunicarle cuanto supiera, y de emplear además su influjo en minar el poder del príncipe de la Paz. Secreta y casi diariamente se correspondían la madre y la hija, y lo que la de Asturias participaba desde acá lo trasmitía allá la de Nápoles al embajador inglés en su corte, y éste a su vez lo ponía en conocimiento de su gobierno. Algunas de estas cartas fueron interceptadas por Napoleón, y de ellas y de su contenido daba aviso al príncipe de la Paz.

461 Uno de los asuntos que más cebo daban a la maledicencia pública contra Godoy era su conducta privada, si privada puede llamarse nunca la del que por su posición está siendo blanco constante de las miradas y de las censuras de todos, y no hay acto de su vida que no se investigue, y que por lo tanto pueda ser indiferente. De este género eran sus relaciones amorosas con la reina y con la Tudó, y las de aquél y de éstas con otras y otros, que entonces y después lenguas y plumas sin miramiento ni reserva alguna han vociferado. Y ya fuese que el mismo valido en su desvanecimiento cuidara poco del recato, ya que sus enemigos abultaran sus flaquezas o exageraran sus excesos, ya que la prevención que contra él había predispusiera a ver grandes crímenes en lo que solo fuesen debilidades y pasiones comunes, y a acoger fácilmente todo lo que la malignidad o inventara o ponderara, es lo cierto que, de viva voz entonces, y por medio de la imprenta después, no hubo delito ni abominación que no le fuera imputado; siendo lo más grave y lastimoso que en los depravados y criminales designios que se le suponían, no solo hicieran participante y cómplice a la reina, sino que envolvieran también al mismo monarca, al bondadoso Carlos IV.

Horroriza y repugna leer lo que por ejemplo estampó el padre maestro Salmón, del orden de San Agustín, en su obra titulada: Resumen histórico de la revolución de España, impresa en Cádiz en la imprenta Real el año 1812, en que se habla descaradamente de reales adulterios, de incestos, de bigamias, de envenenamientos y planes de regicidio, y otras abominaciones de esta índole, cuyas palabras y calificaciones nos abstenemos de copiar. En otras obras y escritos impresos se consignaron las mismas especies, en términos más o menos explícitos. Y si esto se publicaba por la imprenta, calcúlese lo que por aquel tiempo las lenguas pregonarían. Y como en estas materias nuestro sistema es no afirmar sino lo que justificar podemos, y como ni hemos hallado pruebas, ni las hemos visto aducir a otros de tales crímenes, dejamos a esos autores la responsabilidad de sus asertos; y sin negar la posibilidad de su exactitud, y reconociendo que la funesta conducta de aquellos personajes daba pie y ocasión a suponer, sobre lo que pasaba a la vista, todo lo demás que pudiera imaginar la suspicacia, nos limitamos a hacer estas indicaciones para que se comprenda cuán irritado debería estar el pueblo con los que tales escándalos daban, y cuya política consideraba como la más propia para arrastrar la nación hacia su ruina.

Llegaron en este tiempo las discordias del palacio y de la familia real al extremo más lamentable. Los dos partidos se hacían recíprocamente las inculpaciones más horribles. Era acusado Godoy por los partidarios del príncipe de Asturias del propósito sistemático de hacer a éste sospechoso y aborrecible a sus padres, suponiéndole el designio y pintándole aguijado de la impaciencia de heredar prematuramente el trono, a cuyo fin procuraba tenerle apartado del trato íntimo y familiar con los monarcas, aislado en su cuarto, y como quien meditaba algún proyecto contra los autores de sus días: y todo esto con la intención de hacerle digno de ser desheredado, y con la ciega y loca aspiración a escalar él mismo un día las gradas de aquel trono que envilecía, y de ocupar el aula regia que estaba mancillando. Estos y otros abominables proyectos eran atribuidos al príncipe de la Paz, alcanzándole cierta participación a la reina, de cuyas intimidades con el favorito se hacían derivar todas las injusticias, todos los males, las calamidades todas que sufría el reino y que los hombres de bien lamentaban. Pintábanse con vivos colores las debilidades, los desórdenes y la inmoralidad de que retrataban rodeado el regio solio. El pueblo acogía con avidez todo lo que se propalaba en descrédito del hombre cuyo valimiento aborrecía. La venta de los bienes eclesiásticos y otros de manos muertas, y las reformas en este sentido ejecutadas o proyectadas, le habían enajenado el clero, poderoso entonces todavía. Y mirándose a Fernando como un príncipe religioso, como la única esperanza de salvación para una nación católica que marchaba hacia su ruina, y como víctima inocente de las intrigas de un privado, acrecentábase diariamente el partido Fernandino, robustecido por todos los enemigos de la alianza francesa, y por los que, o por patriotismo, o por despecho, o con miras de venganza, se inclinaban a la amistad con la Gran Bretaña.

A su vez el de la Paz denunciaba proyectos criminales del príncipe y la princesa de Asturias y de sus parciales, no solo contra su persona, sino, lo que era más terrible, contra los mismos soberanos; proyectos que decía haber descubierto y frustrado por fortuna el talento y la sagacidad de la reina María Luisa. Y en confirmación de ello alegaba los avisos que de París recibía acerca de la correspondencia de la princesa María Antonia con su madre la reina de Nápoles, apelando Godoy para conjurar tales peligros a la protección de Napoleón. De tal estado de cosas no podía pronosticarse sino conflictos para el desgraciado Carlos IV., ni augurarse sino desastres más o menos inmediatos para España.

Tuvo que llorar Fernando la temprana muerte de su esposa María Antonia de Nápoles (21 de mayo 1806), y aunque la joven princesa bajó al sepulcro a consecuencia de una maligna tisis, no por eso dejó la maledicencia de encontrar ocasión para propalar la maliciosa especie de que una mano aleve hubiera precipitado el fin de sus días, y excusado es decir sobre quién se haría recaer una sospecha que hoy se tiene por destituida de todo fundamento. Aquella señora murió lamentándose de no haber tenido tiempo para formar el corazón de su querido Fernando. Su falta privaba a los ingleses de un auxiliar útil y poderoso en la corte de Madrid. Mas como a poco tiempo de este suceso, y de resultas de haber fallado, o al menos de haber quedado sin ejecución los planes de Godoy sobre Portugal, cambió éste de política, queriendo adherirse a Inglaterra y a la coalición de las potencias del Norte contra la Francia, su íntima aliada de muchos años, el partido del príncipe de Asturias, capitaneado por Escóiquiz, varió también el rumbo de su política sólo por contrariar la del privado; y libre ya con la muerte de la princesa de los compromisos que le ligaban con Nápoles, buscó con empeño la amistad de Napoleón, a quien tanto había denigrado hasta entonces. Trocáronse, pues, los papeles de los dos partidos: ni el uno ni el otro obraban por convicción; a ambos los guiaba sólo la ambición y el resentimiento, y Napoleón no vio sin sorpresa tan repentina mudanza. Y mientras el príncipe de la Paz enviaba con sigilo a Inglaterra al joven don Agustín de Arguelles con la misión secreta de hacer paz y negociar alianza con aquella nación, y de público daba la famosa y misteriosa proclama de 6 de octubre, el partido de Fernando y de Escóiquiz trabajaba también, ya tenebrosa ya ostensiblemente, con Carlos IV. y Bonaparte por desconceptuar con uno y otro al valido.

Como los triunfos de Napoleón en Prusia hicieron a Godoy arrepentirse muy pronto de su proclama y de sus proyectos de coalición contra la Francia y su emperador, y temiendo las iras de

éste se postraron él y el monarca ante el vencedor de Jena, e hicieron las gestiones más humillantes para congraciarse de nuevo con él; y como por otra parte les conviniese mucho neutralizar el partido que con Bonaparte hubieran podido hacerse los parciales de Fernando, intentó atraerse al príncipe heredero,o dominarle por medio de otra influencia,o conservarla con el hijo, el día que el padre faltase, a cuyo fin propuso a Carlos IV. casar a su hijo en segundas nupcias con la cuñada de Godoy, María Luisa de Borbón, hija segunda del infante don Luis. Niega el príncipe de la Paz en sus Memorias haberle pasado por las mientes este desdichado proyecto, y si bien confiesa que un día hablando Carlos con su hijo le hizo una indicación de esta boda, y le dijo que pensara a sus solas en ella, aunque no era asunto que corriera prisa, afirma que de esta ocurrencia no la volvió a hablar el rey, ni a él se le dijo nunca cosa alguna[462]. Falta en esto a la exactitud el príncipe de la Paz,o estaba muy desmemoriado cuando lo escribió. Nosotros, que con él como con todos procuramos siempre ser sobrios en hacer cargos cuando nos faltan datos auténticos con qué comprobarlos, somos en cambio tan severos como la justicia y la verdad histórica exigen, cuando podemos apoyarnos en comprobantes seguros. Y decimos que estaba sin duda muy desmemoriado, puesto que no recordaba que en carta de 11 de diciembre de 1806 había dicho a su confidente y negociador en París, don Eugenio Izquierdo: *«Pienso, y está tratado con SS. MM. y el príncipe el enlace de mi cuñada con su Alteza.»* A lo cual le contestaba Izquierdo con fecha 24: *«Ha años que este enlace me ha parecido útil a España y el más adecuado. Me atreví a insinuarlo una vez, creo en Aranjuez. Conviene, señor, por todas razones. Me atrevo a augurar que si V. E. me lo permite, yo obtendré el consentimiento del emperador, y que lo celebrará.»*[463]

La verdad es que Fernando, si bien al principio aceptó este matrimonio, después, o por reflexión y voluntad propia, o por instigación de Escóiquiz y de sus amigos, repugnó y resistió este enlace, y que en su virtud y por efecto de las circunstancias que iban sobreviniendo, desistió el príncipe de la Paz de aquel propósito, y buscando cómo reconciliarse con Bonaparte a quien tenía enojado, procedió a proponerle el casamiento de Fernando con una sobrina de Murat,o con una hija de Luciano. Por consecuencia, no es tampoco cierto lo que afirma Godoy de que estuviese tan ajeno Carlos IV. de imaginar siquiera el pensamiento de emparentar con Napoleón. He aquí cómo escribía el príncipe de la Paz a su agente de París: *«Dije a usted en mi anterior del 11 lo que podría tal vez verificarse dando estado al príncipe; pero según las últimás ocurrencias en Prusia y otras noticias*

---

462 He aquí las palabras textuales del príncipe de la Paz. «Aun con más necedad todavía que malicia (dice) pretendieron esparcir mis enemigos, que para afirmarme yo en el mando y poder conservar en adelante mi influencia cuando faltase Carlos IV. había inspirado a S. M. el proyecto de unir en matrimonio al príncipe de Asturias con la segunda hija del infante don Luis, hermana mía política. A cualquiera que tenga buen sentido querré yo preguntarle, si habría sido de creer o de esperar que por llegar a ser el príncipe concuñado mío se trocaría su voluntad, y de enemigo capital se volvería mi amigo. Lo que sus propios padres no alcanzaron, mal podría haberlo conseguido como esposa una señora a quien no amaba, y con la cual se hubiera unido mal su grado. Aun prescindiendo de esto,¿qué son las relaciones de cuñados para quitar odios o aplacarlos, cuando ellas al contrario los engendran con frecuencia? Ni por la idea me pasó nunca este desdichado proyecto. Un día, en verdad, hablando Carlos IV. con el príncipe Fernando de la necesidad de ir ya pensado en nuevas bodas, y haciendo una reseña de las familias reales de la Europa donde podría encontrarse una princesa digna de su mano, topó con el reparo que ofrecían las circunstancias de aquel tiempo, debiéndose evitar el aliarse con familias enemigas o quejosas de la Francia, y escusar también el otro extremo de intimarse con las que se encontraban bajo la entera dependencia del emperador de los franceses: tan ajeno se hallaba Carlos IV. en su política de emparentar con Bonaparte. Por incidencia de esto hubo de ser decir S. M. al príncipe Fernando, o preguntarle que si querría casarse con aquella niña, sangre pura suya, especie a que Fernando respondió no tendría en ello repugnancia. «Piénsalo tú a tus solas, dijo el rey entonces; no es necesario darnos grande prisa; yo no deseo sino dos cosas, tu dicha, y nuestra paz en estos malos tiempos en que no puede darse un paso sin algún nuevo compromiso.» De esta ocurrencia de un momento no volvió a hablarle Carlos IV., ni a mí me dijo nunca cosa alguna. Fue menester un buen esfuerzo de memoria para que recordase el rey aquella especie cuando encontró, por los papeles que se hallaron, tantos consejos y advertencias que se daban a su hijo para que resistiese aquel enlace. Bastaba sin embargo para Escóiquiz que pudiera suscitarse nuevamente aquella idea, y desgraciarse su proyecto, tanto más cuando era cosa fácil presumir que el rey no querría nunca someter la libertad ni la suerte de su hijo y de la España a la influencia poderosa que adquiriría la Francia por un enlace de familia, cual meditaba aquel canónigo.»—Memorias, tom.V., cap. 30, Nota.

463 Correspondencia entre Izquierdo y el príncipe de la Paz.—Archivo del Ministerio de Estado.

que yo tengo, creo antipolítico todo paso a este respecto: dicen que el príncipe Murat tiene una sobrina: Luciano me ha hecho entrever alguna otra idea...» A lo cual contestaba Izquierdo: *«Señor, yo puedo equivocarme, pero vea V. E. mis ideas. Creo político el paso de informar al emperador de los deseos del príncipe de casarse con su prima, y de que esto agradaría a SS. MM. y sería satisfactorio para V. E. La respuesta nos daría luces para una multitud de otras ulteriores combinaciones políticas. Creo que no debe pensarse en la sobrina del príncipe Murat. El emperador nada quiere por faldas: se parece a quien yo sé; se avergonzaría de influir en España por medio de una mujer semi-parienta.—Ignoro lo de Luciano; pero jamás se fíe V. E. de este señor. Nunca acomodará al emperador cosa que cuadre a éste; y añade que esto sucederá aun cuando se reúnan, y ceda Luciano, le hagan príncipe, y le casen, y le den algún reino: en cosas domésticas jamás pensarán del mismo modo.»*—Y como Godoy le hubiese dicho: *«No debemos hacer proposición que aparente desvío en nuestras relaciones con el emperador»*; le respondía: *«La máxima es cierta; pero casar al príncipe antes de que el emperador haya tenido y manifestado ideas acerca de este enlace, no puede ser imputado a desvío. El emperador es muy casamentero; pero en los casamientos no ve cosas políticas, sino domésticas. Y estoy seguro que si se le pregunta si la futura reina de España conviene o no que entre en el despacho, aunque fuese su hermana, dirá que no. Vuelvo a repetir que tal vez soy un alucinado en esta ocasión; pero me parece que si al emperador se dice que conviene el casamiento del príncipe con la cuñada de V. E. para que una mujer extranjera no vaya a revolver la España, ha de decir que se tiene razón.»*[464]

No concertado todavía este negocio, y cuando más trabajaban los enemigos de Godoy para derribarle, más ambicioso él de engrandecimiento y más ciego Carlos IV. con el favorito, le condecoró con la dignidad de almirante de España y de las Indias (13 de enero de 1807), título que sólo habían tenido en España, primero el gran descubridor del Nuevo Mundo, y después los hijos naturales de Carlos V. y de Felipe IV., y el infante don Felipe, suegro y tío de Carlos IV., dándole además el tratamiento de Alteza Serenísima; no conociendo el desvanecido privado que cuanto más inconsideradamente se encumbraba, más fuego añadía al horno del aborrecimiento que contra él se había ido encendiendo[465]. Cuéntase que la noche que se celebró con una serenata su nueva elevación, oyéndola el príncipe Fernando exclamó con amargura: *«¡Así me usurpa un vasallo mío el amor y el entusiasmo de los pueblos! Yo nada soy en el Estado, y él es omnipotente; esto es insufrible.»* Y que escuchándole su hermano Carlos, le consoló diciendo: *«No te incomodes; cuanto más le den, más tendrás muy pronto que quitarle.»* Palabras a que después se quiso dar cierto valor de profecía. El haber dado a Godoy la casa-palacio del almirantazgo fue una ocasión y motivo más para poder persuadir fácilmente al pueblo de que en tanto que él gemía en la pobreza, toda la riqueza del país se acumulaba en el favorito, cuya casa se suponía atestada de oro y plata.

En esta lastimosa excisión de la corte y del palacio de nuestros reyes, cada uno de los partidos buscaba el apoyo de Napoleón para vencer y derribar a su adversario; y en este punto, siquiera sea doloroso decirlo, los documentos nos convencen de que no tenían que acriminarse uno a otro, y de que ambos se conducían con miserable bajeza. El príncipe de la Paz, cuyos verdaderos propósitos y ambiciosos fines descubriremos después, se esforzaba por desenojar y congraciar a Napoleón, no solo con las propuestas de enlace para el príncipe de Asturias que más le pudieran lisonjear, sino en viéndole embajadores extraordinarios que le felicitaran por sus triunfos en Prusia y Rusia y por la paz de Tilsit. Godoy contaba con la amistad de Murat, ya príncipe y gran duque de Berg, que como cuñado del emperador y como uno de los generales más acreditados del imperio, era también uno de

---

464 Carta de Izquierdo al príncipe de la Paz, de París a 24 de diciembre de 1806.

465 El cargo no obstante no era absoluto, puesto que se nombró un consejo de almirantazgo, compuesto de las personas de capacidad y reputación de la armada: tales eran los tenientes generales, don Ignacio María de Álava, don Antonio Escaño, y don José Salado; don Luis María de Salazar, intendente general; el jefe de escuadra don José de Espinosa Tello, secretario, el capitán de navío don Martín Fernández Navarrete, contador; y don Manuel Sixto de Espinosa, tesorero.—En realidad no era grande el poder que al príncipe de la Paz le añadía el título y cargo de almirante, siendo como era ya generalísimo: la dignidad y el tratamiento fue lo que irrito más, y el haberle sido conferido en aquellas circunstancias.

los personajes más importantes y más influyentes de la Francia. Murat había tenido siempre o aparentado tener una grande idea de Godoy: desde 1805 habían seguido una correspondencia frecuente, amistosa, y hasta íntima; se habían hecho muchos regalos y finezas, y seguían correspondiéndose con confianza, y al parecer con cariño[466].—Por otro lado el partido Fernandista, dirigido por Escóiquiz, y sostenido ya por personajes como el duque de San Carlos, el del Infantado, y hasta por el infante don Antonio Pascual, que con ser un varón tan pacífico se había alistado en las banderas de su sobrino, afanábase también por atraerse la amistad de Napoleón para derribar a Godoy. Uno de los medios que ideó para lograrlo el canónigo de Toledo fue persuadir al príncipe de Asturias que pidiera a Bonaparte por esposa una princesa de su familia. Fernando, aunque tenía instintos naturales de aversión a todo lo extranjero, accedió a ello, porque no se separaba de los consejos de su antiguo preceptor, en quien tenía la mayor confianza. Acordaron los hombres de este partido tantear al nuevo embajador de Francia Beauharnais, hermano del primer marido de la emperatriz Josefina, que había reemplazado al general Beurnonville; hombre de mediano talento, y menos diestro que afectado, amena conversación y finos modales, y que tenía para ellos la ventaja de no ser amigo del príncipe de la Paz. Y siendo el canónigo Escóiquiz el que pasaba por más ilustrado entre los de aquel bando, encomendósele entrar en relaciones con el embajador, a cuyo fin fue presentado en su casa con pretexto de ofrecerle un ejemplar de su poema de Méjico. De las buenas disposiciones del embajador habían informado ya don Juan Manuel de Villena, gentilhombre del príncipe de Asturias, y don Pedro Giraldo, su maestro de matemáticas; más sin embargo no se dio aquel paso sin que Beauharnais se asegurase por medio de una seña convenida con el príncipe de Asturias en el acto de presentar sus respetos a la corte en el Escorial de que Escóiquiz y sus agentes obraban en nombre del príncipe[467].

Una vez entabladas relaciones confidenciales entre Mr. de Beauharnais y el canónigo Escóiquiz, conviniéronse los dos en tener una entrevista solos y en sitio donde no pudieran ser notados. Al efecto, y para poder explicarse tan a sus anchas como fuera menester, escogieron el Buen Retiro, hora la de las dos de la tarde, y día uno de los más ardientes del mes de julio. Allí bajo la impresión de un sol abrasador, después de pintar Escóiquiz las prendas del joven príncipe, su

---

466 Hemos visto cuándo y cómo empezaron estas relaciones, y pudiéramos, si no temiésemos hacernos fatigosos, informar a nuestros lectores de todo el curso que siguieron, porque hemos leído muchas cartas originales del ministro español al príncipe francés, y de éste a aquél. Comenzó Murat, en una larga conferencia que tuvo con don Eugenio Izquierdo en su casa de campo de Neuilly en junio de 1805, por ensalzar las prendas y hacer grandes elogios del príncipe de la Paz, buscar analogías entre la elevación de ambos, indicar que, a ejemplo del emperador mismo, debían no detenerse en su carrera, manifestar la estimación en que le tenía, y el deseo de servirle en todo. Esta conversación se la trasmitió Izquierdo a Godoy (en carta de 3 de julio de 1805), excitándole a que se diera por entendido para con Murat del buen concepto en que le tenía, y a que le enviara, con toda la delicadeza posible, algún presente digno de su persona. Hemos visto la primera carta que escribió Godoy a Murat, por conducto de Izquierdo a quien la dirigió, por si hallaba conveniente,o por si le parecía deber modificarla. Desde entonces se entendieron ya los dos diariamente, tratándose en las cartas como dos amigos, si bien se comprende el respectivo interés que a cada uno moviera a cultivar y mantener esta amistad.

Mr. Thiers, que, como siempre, cree ser el único poseedor de los documentos de esta época relativos a España, dice que existen en el Louvre trozos de esta correspondencia, que Napoleón pudo proporcionarse, e inserta una carta del príncipe de la Paz al gran duque de Berg, escrita en 26 de diciembre de 1807.—Historia del Imperio, lib. XXVIII.—Nosotros podríamos llenar bastantes páginas con cartas que entre uno y otro personajes se cruzaron en cerca de dos años.

467 El conde de Toreno y otros escritores españoles suponen haber venido ya Beauharnais con instrucciones de Napoleón para observar el partido del príncipe de Asturias y atraerle a las miras de la Francia. Los historiadores franceses afirman que la iniciativa de la negociación a que nos referimos nació de los amigos y partidarios de aquel príncipe. Nosotros, sin negar que el embajador viniera para observar los bandos que desgraciadamente dividían la corte y el palacio de España y explotar aquellas lamentables discordias para sus ulteriores fines, nos inclinamos a creer que la idea de solicitar una princesa de Francia para el heredero del trono español y de atraer por este medio la protección imperial, fue pensamiento de los amigos de Fernando, y principalmente de Escóiquiz, y que ellos fueron los que buscaron las relaciones y la amistad del embajador. Nos induce a pensar así el contexto de los despachos que mediaron entre éste y el ministro de Francia, y además la época en que vino Beauharnais, época en que todavía Napoleón no había fijado el giro que había de dar a sus proyectos sobre España.

opresión, su aislamiento, sus peligros, en tanto que para humillarle se ensalzaba a un vasallo suyo hasta hacerle casi igual a los reyes, dejóse caer sobre la conveniencia de enlazar a Fernando con una princesa de la familia del emperador, cuya protección deseaba, como la única que podía salvarle de los riesgos que estaba corriendo, y asegurar su sucesión, uniendo más y más los lazos y los intereses de ambas naciones. Convino Beauharnais en las ventajas de aquella unión y halagó la idea del enlace, y más habiéndole acaso indicado que la solicitada sería su prima Estefanía Tascher de la Pageríe. Puso el embajador la conversación y las relaciones en que estaba con el príncipe en conocimiento del emperador, pero acerca del proyecto escribía tan vaga y embozadamente que hubo de decirle el ministro Champagny que fuera más explícito y descifrara tales enigmas y misterios. El por su parte pidió por escrito a Escóiquiz (30 de septiembre, 1807) pruebas o seguridades de lo convenido, porque no bastaban dichos y ofertas habladas que se lleva fácilmente el viento. Entonces fue cuando Escóiquiz aconsejó a Fernando, y él accedió a escribir, sin reparar en sus deberes de hijo y de súbdito español, las dos célebres y malhadadas cartas, una a Mr. de Beauharnais, y otra al emperador mismo, que decían así:

A Beauharnais: *«Permitidme, señor embajador, que os manifieste mi reconocimiento por las pruebas de estimación y de afecto que me habéis dado en la correspondencia secreta e indirecta que hemos tenido hasta ahora por medio de la persona que sabéis y que merece toda mi confianza. Debo, en fin, a vuestras bondades, lo que jamás olvidaré, la dicha de poder expresar directamente y sin riesgo al grande emperador vuestro amo los sentimientos tan largo tiempo retenidos en mi corazón. Aprovecho, pues, este feliz momento para dirigir por vuestra mano a S. M. I. y R. la carta adjunta, y temeroso de importunarle con una extensión desusada, no explico más que a medias la estimación y el respeto que me inspira su persona: os suplico, señor embajador, que supláis este defecto en las que tendréis el honor de escribirle.*

»Me haréis también el favor de añadir a S. M. I. y R. que le ruego se sirva dispensarme las faltas de estilo y otras que encontrará en mi referida carta, tanto por mi cualidad de extranjero, como en consideración a la zozobra y dificultad con que me he visto obligado a escribirla, estando, como sabéis, rodeado hasta en mi misma habitación de espías que me observan, aprovechando para ello los cortos instantes que puedo ocultarme a sus malignas miradas. Como me lisonjeo de obtener en este asunto la protección de S.M. I. y R., y por consecuencia serían necesarias comunicaciones más frecuentes, he encargado a la susodicha persona, que ha tenido esta comisión hasta ahora, el que adopte con vos las medidas conducentes al mejor éxito: y como hasta la presente no ha tenido más garantía para dicha comisión que los signos convenidos, hallándome completamente persuadido de su lealtad, discreción y prudencia, le confiero por esta carta mis plenos y absolutos poderes para tratar de este negocio hasta su conclusión, y ratifico todo lo que en este punto diga o haga en mi nombre, como si yo mismo lo hubiese dicho o hecho; lo cual tendréis la bondad de hacer que llegue a conocimiento de S. M. I. con la expresión más sincera de mi agradecimiento.

»Tendréis también la bondad de decirle, que si por ventura S. M. I. juzga en cualquier tiempo útil que yo envíe a su corte con el secreto conveniente alguna persona de mi confianza, para que pueda dar acerca de mi situación noticias más extensas que las que pueden comunicarse por escrito, o para cualquiera otro objeto que su sabiduría juzgue necesario, S. M. I. no tiene más que mandarlo para ser obedecido en el momento, como lo será en todo lo que dependa de mí.

»Os renuevo, señor, las seguridades de mi estimación y de mi gratitud; os ruego conservéis esta carta como un testimonio eterno de mis sentimientos, y pido a Dios os conserve en su santa guarda.

»Escrito y firmado de mi propia mano, y sellado con mi sello. Escorial, 11 de octubre de 1807.—Fernando.»

A Napoleón.—*«Señor: el temor de incomodar a V. M.I. en medio de sus hazañas y grandes negocios que le ocupan sin cesar, me ha privado hasta ahora de satisfacer directamente mis deseos eficaces de manifestar a lo menos por escrito los sentimientos de respeto, estimación y afecto que*

tengo al héroe mayor que cuantos le han precedido, enviado por la Providencia para salvar la Europa del trastorno total que la amenazaba, para consolidar los tronos vacilantes, y para dar a las naciones la paz y la felicidad.

»Las virtudes de V.M.I., su moderación, su bondad aun con sus más injustos e implacables enemigos, todo, en fin, me hacía esperar que la expresión de estos sentimientos sería recibida como efusión de un corazón lleno de admiración y de la amistad más sincera.

»E1 estado en que me hallo de mucho tiempo a esta parte incapaz de ocultarse a la gran penetración de V. M., ha sido hasta hoy segundo obstáculo que ha contenido mi pluma, preparada siempre a manifestar mis deseos. Pero lleno de esperanzas de hallar en la magnanimidad de V. M.I. la protección más poderosa, me determino no solamente a testificar los sentimientos de mi corazón para con su augusta persona, sino a depositar los secretos más íntimos en el pecho de V. M. como en el de un tierno padre.

»Yo soy bien infeliz de hallarme precisado por circunstancias particulares, a ocultar, como si fuera crimen, una acción tan justa y tan loable; pero tales suelen ser las consecuencias funestas de un exceso de bondad, aun en los mejores reyes.

»Lleno de respeto y de amor filial para con mi padre (cuyo corazón es el más recto y generoso), no me atrevería a decir sino a V. M. aquello que V. M. conoce mejor que yo; esto es, que estas mismas calidades suelen con frecuencia servir de instrumento a las personas astutas y malignas para confundir la verdad a los ojos del soberano, por más propia que sea esta virtud de caracteres semejantes al de mi respetable padre.

»Si los hombres que le rodean aquí le dejasen conocer a fondo el carácter de V. M. I. como yo le conozco, ¡con qué ansias procuraría mi padre estrechar los nudos que deben unir nuestras dos naciones! ¿Y habrá medio más proporcionado que rogar a V. M. I. el honor de que me concediera por esposa una princesa de su augusta familia? Éste es el deseo unánime de todos los vasallos de mi padre, y no dudo que también el suyo mismo (a pesar de los esfuerzos de un corto número de malévolos), así que sepa las intenciones de V. M. I. Esto es cuanto mi corazón apetece; pero no sucediendo así a los egoístas pérfidos que rodean a mi padre, y que pueden sorprenderle por un momento, estoy lleno de temores en este punto.

»Sólo el respeto de V. M. I. pudiera desconcertar sus planes abriendo los ojos a mis buenos y amados padres, y haciéndolos felices al mismo tiempo que a la nación española y a mí mismo. El mundo entero admirará cada día más la bondad de V. M. I., quien tendrá en mi persona el hijo más reconocido y afecto.

»Imploro, pues, con la mayor confianza la protección paternal de V. M., a fin de que no solamente se digne concederme el honor de darme por esposa una princesa de su familia, sino allanar todas las dificultades y disipar todos los obstáculos que puedan oponerse en este único objeto de mis deseos.

»Este esfuerzo de bondad de parte de V. M. I. es tanto más necesario para mí, cuanto yo no puedo hacer ninguno de mi parte, mediante a que se interpretaría insulto a la autoridad paternal, estando, como estoy, reducido a solo el arbitrio de resistir (y lo haré con invencible constancia) mi casamiento con otra persona, sea la que fuere, sin el consentimiento y aprobación de V. M., de quien yo espero únicamente la elección de esposa para mí.

»Esta es la felicidad que confío conseguir de V. M. I. rogando a Dios que guarde su preciosa vida muchos años. Escrito y firmado de mi propia mano y sellado con mi sello, en el Escorial, a 11 de octubre de 1807.—De V. M. I. y R. su más afecto servidor y hermano.—Fernando.»[468]

Estas cartas, de que por entonces no se tuvo acá conocimiento, no fueron enviadas a París hasta el 20 de octubre, por haber esperado el embajador a proporcionarse un conducto seguro, y así no llegaron a manos de Napoleón hasta el 27 ó 28. Y como en el intermedio de los tratos que produjeron estas cartas habían ocurrido ya las negociaciones del príncipe de la Paz y de Izquierdo con Bonaparte sobre las bodas del mismo príncipe Fernando, y como había sucedido ya lo del

468 Inserta en el Monitor de 5 de febrero de 1810, y traducida por Llorente en sus Memorias.

pedido de tropas españolas hecho por Napoleón y su marcha al Norte al mando del marqués de la Romana; la felicitación de Bonaparte a Carlos IV. por la gloriosa defensa de Buenos Aires y la de Carlos IV. a Napoleón por la paz de Tilsit; los planes de invasión del Portugal por las tropas francesas y españoles; el proyecto de repartición de aquel reino; el tratado de Fontainebleau; y por último la entrada de los ejércitos franceses en España y los demás sucesos de que dejamos dada cuenta en otro lugar; muy sobre aviso ya Napoleón sobre las lamentables excisiones de la corte y de la familia real de España, cualesquiera que sobre ella fuesen sus designios futuros, en nuestro entender aun no formulados en la solución definitiva que hubiera de darles, las pruebas que recibía de la humillante actitud y de la baja sumisión del príncipe Fernando y sus parciales, unidas a las que ya tenía de la no menos humilde actitud de Carlos IV. y del príncipe de la Paz, todos adulándole y solicitando a porfía su protección,o le inspiraron o le confirmaron en la idea de lo fácil que le sería enseñorearse de ambos partidos, y aun de acabar con la dinastía de los Borbones de España.

Y por si algo faltaba al triste cuadro que el estado de nuestra corte presentaba por aquellos días, y por si pudiera necesitar Napoleón de más estímulo para ensanchar sus ambiciosos designios sobre nuestra península, coincidió con estas debilidades y misterios uno de los acontecimientos más deplorables y de más gravedad de que puede ser teatro una residencia regia. Nos referimos a los tristes sucesos y a la famosa causa del Escorial, en cuya relación nos ocuparemos luego, y no de seguida, porque antes convendrá dar a conocer hechos anteriores del personaje que figuró más en todos los sucesos de aquel tiempo.

CAPÍTULO XVIII.
AMBICIOSOS PROYECTOS DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ.

Aspiraciones que le fueron atribuidas.—Verdadero pensamiento que tuvo y en que más se fijó.—Silencio de los historiadores sobre este punto.—Principio de sus inteligencias con Napoleón para el logro de su proyecto.—Curso que fue llevando la negociación.—Correspondencia entre Izquierdo y el príncipe de la Paz.—Notas de Bonaparte.—Explica Godoy sus deseos.—Pretensiones del emperador.—Intervención de Talleyrand y de Duroc en este negocio.—Interrupción que sufrió, y sus causas.—Sentimiento de Godoy y de Izquierdo.—Importante comunicación de este agente diplomático.—Cambia de política el príncipe de la Paz.—Enoja a Napoleón.—Se arrepiente, y se esfuerza por recobrar su amistad.—Activas gestiones de Izquierdo.—Se reanuda la negociación interrumpida.—Da por resultado el tratado de Fontainebleau.—Si obró o no de buena fe Bonaparte en este convenio.—Sospechas de Godoy.—No puede retroceder.—Napoleón buscado por los dos partidos que dividían el palacio real de España.—Pábulo que se presenta a su ambición, y principio de las grandes calamidades que se preparan.

Muchos pensamientos, muchos planes, muchas aspiraciones ambiciosas le fueron atribuidas al hombre que gozó de la privanza de los monarcas en este reinado; con fundamento sin duda algunas, por sospecha solamente otras, algunas confirmadas por datos, otras sólo en apariencias y suposiciones apoyadas. Todas ellas fueron como las piezas del gran proceso de culpas y cargos que le formó la opinión pública, y de todas hemos ido haciendo mérito en nuestra historia, presentándolas y apreciándolas en el grado de certeza, de verosimilitud o de duda a que sujetaban nuestro juicio los documentos que han estado a nuestro alcance, y en tanto que no se descubran otros que nos le hagan variar: que ni sobre éste ni sobre otro algún personaje histórico tenemos por costumbre lanzar cargos o censuras sino cuando nos asisten datos o razones que por lo menos formen en nosotros convicción. Y así como nuestros lectores habrán visto demostrado por nuestra historia que no es exacta la vulgar creencia de que Godoy hubiese estado siempre humillado y sumiso a la influencia y a la voluntad de Napoleón, antes bien hubo épocas y ocasiones en que mostró con él entereza y fuerza de voluntad, algunas en que, no obstante la alianza, provocó su enojo y arrostró con firmeza sus iras, y otras en que realmente se le vio doblegarse hasta una humillante obediencia y una vergonzosa sumisión, así lo hemos hecho también en cuanto a los pensamientos y planes que la ambición en unos u otros tiempos u ocasiones sugiriera al personaje a que aludimos.

Pero hubo uno, que es de suma importancia conocer, porque fue en el que se fijó más tiempo, el que siguió con más perseverancia, el que se trató con más formalidad, el que duró hasta los sucesos que produjeron su estrepitosa caída y el grande y glorioso sacudimiento nacional, y que si bien es conocido en su última forma, y nosotros mismos le hemos trascrito en el capítulo XV., ignórase generalmente cómo y cuándo nació, de qué manera fue conducido, qué vicisitudes sufrió, con otras circunstancias dignas de saberse: sobre lo cual diremos algo nuevo, toda vez que no hemos hallado estas noticias en escritor alguno, y nada diremos que no esté basado en documentos auténticos y originales. Hablamos del propósito de Godoy de formarse una soberanía como la que después le fue destinada en los Algarbes.

En 1805, con motivo de la segunda alianza con el imperio francés, y a consecuencia del convenio celebrado en París (5 de enero) y firmado por Decrés y Gravina, y de las expediciones marítimas de las armadas combinadas francesa y española, Napoleón le dijo al príncipe de la Paz que si daba pruebas de celo y energía, procurando recursos y medios para la eficaz cooperación de España en aquellas empresas y operaciones contra Inglaterra, aseguraría para siempre su estimación, y tendría en él un apoyo y un protector contra todos sus enemigos interiores y exteriores[469]. Esto inspiró al de la Paz gran confianza en la protección de Bonaparte; y como uno de los enemigos interiores de Godoy fuese la princesa de Asturias, que lo era al propio tiempo de Napoleón, y como el agente diplomático del príncipe de la Paz en París, don Eugenio Izquiendo, le participase que el deseo del emperador era impedir que la princesa de Asturias, o sea su esposo

469 «Qu' alors (decía) dans vous les temps le prince aura appui contre ses ennemis interieurs et exterieurs.»

Fernando, heredase el trono de España[470], hablóse entre los dos por escrito acerca de esta sucesión, si bien reconociendo Godoy la dificultad del negocio, y que era propio para tratarlo de palabra, encargándole propusiese, si le parecía, su venida a Madrid para tener una entrevista y que trajese algunas más bases que pudieran orientarle sobre el particular[471]. Ocurrió entretanto la denuncia que hizo Napoleón de poseer copia de una carta de la princesa de Asturias a su madre, en que le participaba los proyectos hostiles que acá tenían ella y su marido contra el príncipe de la Paz. Al comunicárselo a éste Izquierdo, le decía: *«¿La carta será cierta? Se tiene la copia. ¿Y quién la tiene? Quien no puede haberla fingido. ¿Se debe reservar? ¿Deben tomarse precauciones? ¿Se debe acudir de antemano, y servirse de este motivo para afianzar la palabra dada de sostener contra todo enemigo, tanto exterior como interior? ¿Deben tomarse otras medidas? ¿Cuáles?— Todos estos puntos me atrevería yo a tratar verbalmente llevado de mi lealtad... añadiré: prevenir es querer resguardar, y quien quiere el fin quiere los medios de conseguirle. Ha llegado la hora en que bendiga el día que se pensó enviarme a París: hoy hace un año cabal, etc.»*[472]

Al fin Izquierdo, a consecuencia de otra nota que le pasó el emperador desde Saint-Cloud (17 de septiembre, 1805), pidió permiso para venir a España a conferenciar con el príncipe de la Paz; se le dio y vino. Es evidente que en esta entrevista trataron los dos de la manera de frustrar los proyectos del príncipe de Asturias contra Godoy. A juzgar por los antecedentes, pensaron también en el modo de impedir la sucesión de aquellos al trono, de acuerdo con Napoleón. De esto sin duda se traslució algo, y de aquí los síntomas de discordia que en la familia real se advertían, y las sospechas de que el príncipe de la Paz aspirara a suplantar un día al heredero de la corona. Lo que sobre esto hubiera de verdad o de invención, ni nos consta ni podemos afirmarlo: cosas fueron que se trataron entre los dos verbalmente, y no las hemos hallado escritas, ni visto pruebas que confirmen de un modo legal,o por lo menos claro, las inculpaciones y cargos que en este sentido se hicieron al príncipe de la Paz.

Lo que nos consta es que, si tal pensamiento tuvo entonces, no perseveró en él, pues a poco tiempo le vemos fijarse en otro diferente, que fue el que le ocupó hasta su catástrofe, y todo lo que sobre él vamos a decir está comprobado por documentos auténticos de que podemos responder. En enero de 1806 estaba ya Izquierdo de vuelta en París, con instrucciones de estar a las órdenes del emperador y de hacer en todo su voluntad[473]. Escribióle allí Godoy (16 de enero, 1806), que el príncipe de Portugal estaba demente; que las dos princesas que querían disputarle la regencia eran enemigas de España, y que si S. M. I. quería, él se encargaría de la regencia[474]. Trasmitido esto a Napoleón, contestó que apoyaría con toda su influencia, y si era menester con sus armas, todo lo que el príncipe de la Paz quisiera hacer relativamente a Portugal; que estaba dispuesto a tomar y firmar todos los compromisos que aquél juzgase necesarios para dicho objeto[475]. Animado con esta

470 Cartas de Izquierdo al príncipe de la Paz de 3 y 22 de junio, y notas del emperador en Milán y Plasencia de 28 de mayo y 28 de junio de 1805.

471 «Otro párrafo (decía Godoy a Izquierdo en carta de 14 de julio) es la sucesión al trono de España: las circunstancias deben decidir este emblema, que no es fácil a nuestro cálculo... para esto convendría nuestra entrevista; calcule V. si es posible, y propóngala con solicitud de algunas luces que puedan orientarme más de lo que expresa la pluma.»

Hemos visto esta carta original, que le fue devuelta de París, según él lo encargaba, pues decía: «Devuélvame V. esta carta, pues no debe existir en noticia de otros, y por supuesto no dejo copia.»

Le enviaba algunas bandas para que el emperador las distribuyera a quien le pareciese, lo mismo que había hecho antes con los toisones, y le decía: «Va la respuesta con las bandas a disposición de S. M. I., y si tuviese ocasión de saber si la de la reina nuestra señora sería apreciable a la emperatriz, diga V. que S. M. se la enviaría con el mayor gusto.»

472 Carta de Izquierdo al príncipe de la Paz: Archivo del Ministerio de Estado.

473 Nota de 1.° de febrero, traducida, que se encuentra en la correspondencia de Izquierdo, en el Archivo del Ministerio de Estado, y dice: «El consejero Izquierdo ha vuelto del viaje que hizo de orden del príncipe de la Paz y con aprobación de S. M. I. y R., y sin más objeto que estar a las órdenes de S. M. I. y depender absolutamente de su voluntad.»

474 Nota de 6 de febrero: ibid.

475 «L'Empereur appuyera de toute son influence, et, s' il le faut, de ses armes, tout ce que lo prince de la Paix voudra faire relativement au Portugal; il est prest a signer et a prendre tous les engagement que le prince jugera necessaires

respuesta, y disgustado por otra parte Godoy con la guerra que acá sus enemigos le hacían, en 20 de febrero desde Aranjuez escribió a su agente diplomático en París lo que ahora verán nuestros lectores, e hizo que el rey y la reina dirigiesen al mismo tiempo a Napoleón cartas sumamente cariñosas, lisonjeras y humildes, y apoyando las indicaciones que en nombre de su ministro le serían hechas por Izquierdo.

«Mi reconocimiento hacia S. M. I. y R. (le decía entre otras cosas Godoy) *es ilimitado. El héroe que hace la gloria y la felicidad de la Francia desea darme pruebas del interés con que me honra. Mi seguridad está en su protección; yo puedo experimentar una desgracia, la muerte de nuestros soberanos; me veo obligado, antes que llegue este terrible momento, a procurar un medio de vivir al abrigo de toda tentativa.—La dirección que he dado a «nuestras relaciones políticas, mi solicitud en todos los tramos de la administración, han expuesto mi persona, y debo tratar, o de dejar mis funciones ministeriales tan pronto como se firme la paz general, terminar mi vida política sin mancha y sin remordimientos, procurarme un retiro, poner mi persona bajo la salvaguardia de S. M. I. y R., gozar en él del bienestar que la tranquilidad de espíritu, la vuelta a los hábitos de mi infancia y la armonía de los trabajos del campo vendrán a ofrecerme, o bien continuar mi vida política (pero con independencia), si la paz del continente u otras razones exigen esta medida.—Así estoy dispuesto a hacerme objeto de las bondades de S. M. I. y R., la obra de su benevolencia, y si conviene a sus miras, uno de los elementos del gran sistama político que debe, volviendo la paz a la Europa, afirmar la libertad de los mares al mundo.—Todo lo que S. M. I. y R. proponga, será acogido por SS. MM. nuestros soberanos.»*

Mucho dieron que discurrir y que cavilar estas comunicaciones a Izquierdo, y más la ambigüedad con que se explicaba el príncipe; grande era su apuro, porque conocía bien el carácter de Napoleón[476]. Temía perder con él en un día el terreno que había ganado en años. Al fin se resolvió a entregarle las cartas (1.° de marzo, 1806). Las de los reyes las recibió muy bien, y en la apertura de las sesiones del Cuerpo legislativo habló de ellas con elogio, y de España con interés. Pero el día 11 aun no había dado respuesta a Izquierdo, y escribía éste lleno de cuidado y de zozobra:

«S. M. no ha contestado aún ni a las notas ni a la carta de V. E... Yo estoy sin sosiego hasta ver la primera nota de S. M. I.»

Y luego se explicaba de este modo:

«El rey nuestro señor (Q. D. G.) desea que V. E. no abandone los negocios: que sea premiado como ya tiene merecido: que de su lado no se aparte, y si se aleja, puede estar pronto cerca de su persona: asegura que desea que el emperador le franquee lo que quiere hacer en favor de V. E. para concurrir a ello. La reina nuestra señora dice o da a entender lo mismo. V. E. desea, o separación de los negocios, seguridad sucesiva y tranquilidad, o continuación de vida política con independencia. Pues yo creo que todo pudiera combinarse, dado que S. M. I. no se explique antes, proponiendo a S. M. que el no haber tomado una resolución y comunicádola, en vista de la clara, terminante, categórica oferta del más poderoso de los hombres, como del más enérgico y mantenedor de lo que dice, ha sido por diferir a cuanto S. M. I. dispusiese; pero que conociendo por el silencio que ha guardado ser su mente que le pidan la asistencia para cuanto pueda contribuir al bienestar del sujeto a quien ha prometido su favor, las miras eran: 1.° Quitará los ingleses los medios de dañarnos, señoreados como están de Portugal. 2.° Impedir que la regencia de este reino recaiga en quien dañe a la España. 3.° Asegurar la existencia de V. E. 4.° Premiarla. 5.° Hacer que V. E. sea útil a España y a la causa común.

»Y para ello pedir: Que S. M. I. apoye que V. E. sea declarado en Portugal como el príncipe José en Nápoles; «que a V. E. se declare infante, como al príncipe Murat, Piombino y Borghese,

pour cet objet.»— Enviada por Izquierdo, que certifica haber visto la firma del emperador.

476 «Conozco, decía, este terreno, estas personas, estos caracteres, y sobre todo el principal; sé que no le cuadran medios términos, que aborrece los rodeos, que siempre busca resultados, que el arrojo le desagrada, y mucho más la irresolución; y en fin, que en todo busca amigos serios, moderados, fuertes, serenos, y tan distantes de la intrepidez como de la inacción y apatía.»

príncipes franceses, porque V. E. está casado con una prima carnal de ambas majestades, etc., y si esto último no es del agrado de V. E. ni de SS. MM., que se omita, porque para elevar a V. E. a la Alteza sus grandes servicios bastan.—También podría el emperador apoyar la regencia de España, si S. M. juzga que dada ésta a V. E. sería todo conforme a lo que contiene al Estado.—Tenga V. E. todo esto por no dicho, y dígnese de quemarlo si le parece mal. Sólo suplico instrucciones, dado que el emperador no conteste, para saber cómo debo manejarme... Escribo esta carta muy de prisa, nada me queda de cuanto escribo, etc.»[477]

A los dos días de escribir así Izquierdo salió de la ansiedad en que la falta de contestación le tenía, recibiendo la siguiente nota del emperador:

«Se han recibido las notas de 1.° de marzo: no se puede responder ni a la tercera, ni a las cartas del rey ni de la reina. Todo esto no está claro; es menester que el príncipe de la Paz diga qué es lo que desea. París, a 13 de marzo de 1806.»[478]

En su consecuencia, se apresuró Izquierdo a decir al príncipe de la Paz lo que ahora verán nuestros lectores, y que vamos a trascribir íntegro, porque es todo muy importante.

«Excmo. Sr.—Mi venerado protector: despacho un correo con la adjunta nota, para que V. E salga del estado de incertidumbre en que mis cartas del 11 de este mes han debido ponerle.—Dirigí aquel día copia de las tres notas que el 1.° de marzo había elevado a S. M. I. y R. No puede mi celo dejar de exponer mi opinión sobre lo que V. E. había escrito, y la justicia de V. E. debe persuadirse ahora de que conozco estas gentes y estas cosas; pues que ignorando, como debía ignorar, el día 11 la mente del emperador, quien con nadie comunica de antemano sus resoluciones, preví lo que podría pensar S. M. I. y acerté, como se ve por su nota del día 13.

»El día 11 estuve escribiendo y copiando las notas del 1.° durante ocho horas seguidas. Acabé a las dos de la mañana; no me quedó borrador ninguno, porque no los hago, y tal vez con la precipitación (estaba el correo esperando mi pliego para partir) en mis cartas pudo haber falta de concisión, de claridad en mis ideas, o alguna demasía, producto de mi imaginación y de mi celo. Esta es una correspondencia interior; V. E. quiere absoluta franqueza y confianza: siendo el corazón sano, y recia la intención, en lo demás, señor, cabe disimulo e indulgencia.—No puede mi ardiente celo, mi veracidad y mi convicción íntima, dejar de reiterar a V. E. en esta tan grave, tan critica, tan delicada como ardua circunstancia, que, como siempre, soy de opinión:

»1 ° De que si S. M. I. ha podido tener en algún tiempo, por informes siniestros y creídos precipitadamente, opinión errónea de V. E., de su carácter, prendas, servicios y disposición para todo, en el día, y por propia convicción, conoce que V. E. es hombre superior, capaz de cosas grandes, y una de las personas extraordinarias de este siglo.

»2.° Que el emperador, desengañado de sus primeras ideas, entablada una correspondencia íntima y directa, experimentada la consecuencia del carácter de V. E., su forlaleza, su energía, la seguridad de sus palabras, el religioso cumplimiento de cuanto anuncia, y su grande influencia en su país (establecida por la opinión general, y afianzada en el feliz éxito de sus providencias gubernativas), debía dar a V. E. un testimonio del aprecio que hace de su persona, y formarse un allegado útil y correspondiente a su actual grandeza.

»3.° Que el emperador jamás ha tenido el pensamiento de comprometer a V. E.; que al principio creyó que su influencia en España era precaria y temporal; que tal vez pensó, en vez de procurar ganarla (felicitando a V. E.), destruirla aniquilándole; pero que tomado el partido de acercarse a V. E. y entablada la correspondencia, todas sus ideas se han encaminado a que V. E. le sea útil, y a ser S. M. útil a V. E.

»4.° Que es la realidad que sin embargo de que desde el momento en que empezó el enlace directo, los destinos, la situación, los eventos han variado tanto, que puede tenerse por prodigio la

---

477 Correspondencia entre Izquierdo y el príncipe de la Paz: Archivo del Ministerio de Estado: carta de 11 de marzo de 1806.

478 Al remitir Izquierdo copia de esta nota decía: «Certifico haber visto y leído esta nota firmada por S. M. el emperador.—París 14 de marzo de 1806.»

continuación del enlace cuando nadie ha conservado con el emperador las relaciones que tenía con el primer cónsul, mucho menos las personales, S. M. I. y R. ha dado en todo los primeros pasos; y que V. E. ha sido siempre remiso, y como debía ser, precavido. S. M. I. aseguró a V. E. que lo defendería contra sus enemigos interiores y exteriores.—V. E. habló de la guerra de Portugal; al punto convino en enviar tropas.—Confió a V. E. la carta a la reina de Nápoles.—Confió que su vicealmirante le había disgustado.—Le ha confiado el motivo de haber desgraciado a su ministro del Tesoro público.—Habla V. E. de la necesidad de la regencia de Portugal; del mal que puede ocasionar si cae en manos desafectas; indica que puede encargarse de ella, y al punto contestó: «en cuanto a Portugal, cuanto el príncipe de la Paz quiera tanto apoyaré, primero con mi influencia, segundo con mis armas, si fuese necesario,» que es la última influencia, el primero y más eficaz empeño de los potentados. No propuso la guerra, dijo, sí, que influiría en cuanto dispusiera V. E., aunque le costase una guerra.—Confió, en fin, a V. E. cuánto le disgustaba la existencia en España de la princesa de Asturias, y que se opondría a su elevación al trono. V. E. en nada hasta aquí se ha comprometido, y las notas de su agente, sobre todo la tercera de que en la que va hoy habla el emperador, no carecen ni de circunspección ni de cordura.

»5.° Que el emperador tiene en su mente sacar a V. E. del estado dependiente; que desea modo de establecer a V. E. que se combine con sus ideas, pero que no queriendo proponer nada por sí, porque la colocación de V. E. no está dentro del plan federativo concebido para el arreglo de este imperio (en lo que nos trata con todo el decoro y amistad posible), y si sujeto a otro de potencia aliada, su amiga y vecina, para dar a entender que no es su voluntad influir en la formación de este sistema, dice, sin embargo, de las insinuaciones del rey, del interés de SS. MM.: «Todo esto no está bien claro; el príncipe de la Paz, o quiere retiro con seguridad de su persona, o vida política independiente; pues explíquese. Estoy pronto a interesarme en su suerte; lo he prometido solemnemente; mi palabra es eficaz, irresistible: es un particular; con todo, le he dicho que firmaré, que contraeré los empeños que quiera, y soy el hombre más poderoso de la tierra... ¿qué más puede desear?»

»Pues señor, con el debido respeto, mi honradez, mi pasión, mi amor a mi patria, a mis soberanos, dicen a V. E. que está ya en la palestra, a la orilla del Rubicón, como César; o pasarle y salir del estado actual, o separarse de todo. No proponiendo nada de fijo el emperador, no respondiendo categóricamente a su concisa, enérgica y perentoria pregunta, toda negociación ulterior queda rota: el emperador no repite dos veces la misma cosa; no da un paso que no haya de tener un resultado; quita y da soberanías; nadie influye en su opinión; todas las mutaciones que vemos, todos los arreglos, son partos de su mente, y su ministro Talleyrand, su hermano el príncipe José, sus generales y edecanes, sus continuos, su misma esposa, ignoran, como el vulgo, el preñado, hasta que se publica el alumbramiento.

»Pudiera V. E. ser declarado infante, príncipe, rey, sin que nadie tuviese un antecedente, si el emperador pensase en hacerlo; pero veo que para servir a V. E., ya que le tiene prometido interesarse en su suerte, quiere tenga V. E. la debida confianza para decirle: «esto deseo, esto conviene, esto me parece;» y luego modificar, según sus combinaciones, los deseos, los intereses de V. E. y adoptarlo todo a algún sistema que tenga meditado... Así, pues, si V. E. combina con SS. MM. que la regencia de Portugal es conveniente, sea el título cual fuere, si V. E. cree que un principado entre Portugal y España, capital Olivenza u otra ciudad, y hasta la mar, etc., una multitud de combinaciones geográficamente políticas, que a mí no me ocurren y pueden ocurrir a las superiores concepciones de V. E., dígnese V. E. declararlo como lo tenga por conveniente, para que en el modo y en la sustancia pueda yo no salir un punto de lo que me prescriba...

»Señor, meditación; prever todo antes de responder. El cielo conserve la preciosa vida de V. E. dilatados años. París 15 de marzo de 1806.—Excmo Sr.—De V. E. siempre rendido.—Eugenio Izquierdo.»[479]

479 Aun hemos omitido varios párrafos del documento, no porque no sean interesantes, sino por estar basados sobre el mismo pensamiento,y por aligerar cuanto nos es posible la historia de esta importante negociación.

Parecieron bien al príncipe de la Paz estas indicaciones de su agente diplomático, y en su virtud, y después de haberlo meditado y consultado con los reyes, en 1.° de abril le trasmitió sus ideas relativamente a Portugal para que las sometiera a la aprobación de Napoleón. Decíale, que su objeto era alejar para siempre de aquel reino el despotismo inglés que hacía tan largo tiempo pesaba sobre él con gran detrimento de los intereses de España y de Francia. Pedíale su protección para ir a apoderarse de aquel país, en cuyo caso le podría dejar bajo su regencia; o bien dividirle en dos partes, una de las cuales, la del Norte que confina con Galicia, podría darse al infante don Francisco, hijo tercero del rey, y la otra, la del Sur, *a aquel cuyo reconocimiento corresponderá siempre a las bondades de S. M. I. y R.* Podría también el Portugal, añadiéndole una parte del reino de Galicia, dividirse en cuatro porciones, una para el infante don Carlos, hijo segundo del rey, otra para el infante don Francisco, otra para el príncipe actual de Portugal, y la cuarta *para aquel que por la benevolencia de S. M. I. y R. y por la de SS. MM. católicas sería elevado a este rango.* Estos cuatro príncipes podrían depender de la corona de España como de un centro. Pero conociendo que cada una de estas cuatro partes sería demasiado pequeña, convendría más o dividirle en dos solas,o no hacer partición ninguna. Que S. M. I. y R. arreglaría todo lo concerniente a las colonias portuguesas. De éstas una parte podría darse al príncipe del Brasil, si no se le dejaba nada en Europa, y si la idea era enviarle a América: otra parte, o el todo quedaría a la disposición de S. M. I. y R.[480]

Así entablada la negociación, y encargado por Napoleón el mariscal de palacio Duroc de entenderse con Izquierdo, a escondidas del embajador acreditado de España en París, príncipe de Masserano, el proyecto halló algunos reparos en aquella corte, sobre los cuales continuaba Izquierdo consultando al príncipe de la Paz, cuyas contestaciones trasmitía aquél al mariscal Duroc, y éste a su vez al emperador. De este modo proseguía tratándose este negocio, hasta que a consecuencia de un despacho del príncipe de la Paz de 26 de mayo (1806), y de convenir ya Napoleón en la partición del Portugal, destinando una parte para el príncipe de la Paz, pero queriendo que se diese la otra al rey de Etruria, e indicando deseos de quedarse con el puerto de Pasajes en Guipúzcoa, y de obtener la libre introducción en España de los algodones y paños franceses, se vio Izquierdo en el caso de escribir a Godoy con fecha 7 de junio lo que hemos copiado y nuestros lectores habrán visto en el cap. XV. del presente libro. Al margen de aquella comunicación escribió el príncipe de la Paz de su puño, en Aranjuez, lo siguiente:

480 Copia de la nota pasada por Izquierdo al emperador en 15 de abril de 1806.—Archivo del Ministerio de Estado.

Es en verdad admirable, y casi incomprensible la seriedad y el aplomo con que el príncipe de la Paz niega todo esto en sus Memorias, y la confianza con que dice cosas como las siguientes: «Básteles solo el buen sentido natural a los que juzguen estas cosas, para que fácilmente reconozcan... que no cabía en ninguna idea pedir yo un trono ni imponer condiciones al que sin mí podía cuanto quisiese entonces... ¡Oh! que si alguna grande gloria de mi vida me ha quedado sin que ninguno pueda arrebatármela, es no haberle pendido nunca nada, ni antes, ni al tiempo, ni después de la catástrofe de nuestra corte... Ni Izquierdo recibió jamás encargo mío de pedir cosa alguna a Bonaparte; ni él de su propia idea se adelantó a pedirle nada en mi provecho, ni se ocupó en París de objeto alguno que no fuese en beneficio de la patria. Quien diga alguna cosa en contra de esto, de probarlo tiene, o le diré que es un villano. Lo dije ya otra vez, y me conviene repetirlo: después de tanto tiempo ¿qué archivo se ha escapado a los registros de los historiadores, o qué se ha escondido a la codicia de los cronistas de la Europa? Declare en contra mía, si pudiese encontrarse algún testigo,o rastrearse un documento que desmienta lo que digo...» Memorias, tom. V. capitulo 29.

Y no es menos admirable, ni más comprensible la arrogancia con que Izquierdo escribía a don Pedro Cevallos en 1808 lo siguiente: «En presencia del Todopoderoso, y a la faz de todo el universo declaro, que durante mi mansión diplomática en París, jamás me ha sido inspirada, ni comunicada por el señor príncipe de la Paz, hasta el día de hoy, idea alguna opuesta al bien general del Estado, ni al de la real familia, ni idea dirigida a utilidad suya, actual o futura. Mi misión ha sido para que ambos gobiernos su comunicasen por un conducto fiel, seguro, secreto, y de tal lealtad, jamás intereses o pensamientos suyos personales con los del Estado, como han hecho casi todos los embajadores de ambas potencias en estos últimos tiempos, con graves o incalculables perjuicios de nuestra patria.»—Carta de don Eugenio Izquierdo a don Pedro Cevallos en 10 de abril de 1808.—Colección de Llorente.

Confesamos que al leer esto, sospechamos al pronto si habríamos soñado la correspondencia original que en el texto citamos y a que nos hemos referido. Mas después hemos adquirido la evidencia de haberla visto despiertos, de la misma manera que la que en este capítulo nos resta todavía citar.

«Pero el todo del despacho se reduce a que si la casa de Etruria pasa al Portugal, dividiéndole en dos, mitad para el rey y mitad para mí, el enlace de mi hija con el rey, cuya edad es igual, podría hacer que este país vuelva a un pie más respetable, etc. Que la casa de Portugal pase a Etruria, y en este caso la princesa casará con nuestro príncipe. SS. MM. están muy contentos de este plan, de que no queda más noticia, pues no copio mi carta.»

Estos nuevos planes y proposiciones de Godoy, que constituían el fondo y sustancia de su contestación a Izquierdo, según la nota marginal de su letra, llegaron a París cuando ya Napoleón, por medio del ministro Talleyrand, había hecho notificar al consejero Izquierdo cuál era la solución que él quería y pensaba dar a este negocio, con encargo de que lo propusiera a los reyes de España y al príncipe de la Paz, a fin de que sin pérdida de tiempo pudiera terminarse definitivamente, que fue lo que en despacho de 15 de junio trasmitió Izquierdo a Godoy, formulado en trece artículos, cuyo texto dimos también a conocer en nuestro capítulo XV[481].

Indicamos allí que las novedades ocurridas en aquel tiempo en las relaciones de Francia con otras potencias de Europa paralizaron y dejaron en suspenso esta negociación, cuando a los actores españoles en ella interesados les parecía estar llegando a su término y creían tocar ya el fruto de sus trabajos. Mas aunque Napoleón guardó desde aquella fecha un silencio y manifestó un desvío y un desdén muy significativos, todavía el de la Paz e Izquierdo continuaron sus gestiones con singular esfuerzo, según que las nuevas circunstancias permitían, y de la manera que nos reservamos decir en este lugar para completar la historia de este curioso asunto. Las instrucciones que el príncipe de la Paz siguió dando en los meses de julio y agosto a su agente íntimo en París, fueron extractadas por éste, y colocadas en orden numérico para ir contestando a todas sucesivamente. De ellas sólo mencionaremos las que iban más derechamente encaminadas al mismo propósito.

«Interesa a nuestra tranquilidad la pronta conclusión del negociado de Portugal (núm. 2).*—Observar, inquirir, indagar, y decirme cosas positivas; porque veo que van a dejar a V. con los paños puestos, y a decirle: ése es el tratado, fírmele V., y si no no hay nada* (núm. 8).*—Hacer las observaciones debidas para que Mr. de Talleyrand responda, si, en el caso de hacerse la paz con Inglaterra, tendrá efecto lo de Portugal sin fallar a ella* (núm. 9.)*—El príncipe Murat nos es de grande apoyo* (núm. 17).*—Apurar los medios hasta saber cosas ciertas sobre si, muerto el príncipe Luis, que está para poca vida, se pensaría en que el nuestro se casase con su viuda* (núm. 18).*—Hicieron a V. que faltase a la amistad de Lacepede: perdimos injusta e impolíticamente la llave maestra de nuestras negociaciones; se burlaron de V. Duroc y Talleyrand, ocultando éste lo que se trataba, disculpándose con no tener noticias de lo que pensaba el emperador, ni menos sus órdenes para presentarle escritos, diciendo que fuese V. a Lacepede, pues que su conducto era el más seguro. Y bien: ¿qué prueba esta conducta? La mala fe entre los hombres. Perdimos pues los canales de comunicación: Ouvrard mismo hubiera sido un recurso, pero faltó, y con mucho daño nuestro. Llegó Michel, y para conservar la correspondencia del príncipe Murat, única relación que nos queda, aceptaré lo propuesto por aquél, si hay utilidad y ventajas que exijan este sacrificio. La mediación del príncipe Murat, sus relaciones, según manifiesta su correspondencia, no son indiferentes ni estériles* (número 25).

»Verificada la paz, debe V. regresar a España, trayéndose hasta el más mínimo papel de nuestra correspondencia, y si pudiese readquirir la pasada al emperador, sería aun más de mi satisfacción. Debe venir para recibir nuevas instrucciones, debe pasar antes una nota despidiéndose del emperador y tomando su venia, asegurando en mi nombre que jamás serán otras mis ideas, ni variarán mis principios, etc., etc.—Valiéndose de toda su prudencia en los últimos momentos, nada hable, nada diga, ni despliegue sus labios hasta venir a mi presencia: esto es lo que más interesa a nuestra reputación (núm. 27 y 28).*—Aun no ha llegado la carta del emperador para S. M., y esta ocurrencia extraordinaria limita mis explicaciones, pues me cierra el campo a la*

481 Aquellos dos documentos, unidos a los que en el presente capítulo insertamos, o a la letra o en extracto, forman la historia correlativa y completa de esta interesante y curiosa negociación. El lector que no tenga presentes aquellos, los podrá recordar fácilmente.

combinación; pero repito lo dicho en cuanto a la reina de Etruria y a mi persona. Mas si el príncipe de Portugal está loco, ¿cómo ha de gobernar en ningún país? ¿La regencia en su mano, convendrá a los intereses de España? ¿La familia ha de subsistir en aquel punto, estableciéndose en él otra regencia?... Por lo que pueda convenir, incluyo las cartas de la princesa del Brasil a sus padres, y otras y otras, para que tome ideas de los negocios, así políticos como domésticos, de Portugal (núm. 29)*.—Llegó la carta del emperador. En ella se dan ideas de empezarse las negociaciones, y se añade que el rey puede enviar a París persona de su confianza con instrucciones y poderes... ¿Querrá excluir a V.? En tal caso, ¿en dónde están las esperanzas? S. M. nombra dos sujetos, al embajador y a V. Si en observancia de las órdenes con que V. se halla autorizado anteriormente, hubiese firmado el tratado, S. M. lo aprueba y deja sin valor el último poder. Así, según están las cosas, entregará V. o retendrá la carta que con los poderes se le dirige para el embajador* (núm. 30)*.—Incluyo también la carta para el príncipe de Benevento. Reflexionar todo; reasumir cuanto he escrito sobre tan difíciles negocios, y fijándose en el punto que conviene, proceder enérgica y categóricamente...* (núm 31)*.— V. me devolverá las cartas que incluyo. Encargo reserva y prudencia. Los enojos se ponen a un lado, cuando importa más que su satisfacción la armonía de que se trata. Instrúyame V. de todo, de todo. Cuidado el uso que se hace de las cartas; devuélvamelas V. al punto; pues traslucida esta confianza que hago en V., se perdería el mérito del secreto, y aun ¿quién sabe las resultas?* (núm. 33)*.—La residencia de V. en París no es tampoco necesaria. Terminados estos negocios, vuélvase V. en la forma que le previne en mis anteriores* (núm. 35).

»La novedad que V. me comunica deja inútiles las anteriores instrucciones. Si continúa la guerra, pues que será preciso atacar a Portugal, S. M. admitirá las proposiciones según el plan que trasladé a V. relativo a la posición de Etruria; bien que sería mejor conservar uno y otro, y no hacer pacto de transacciones, sino del establecimiento de una regencia en Portugal, la cual debería proponerse al pueblo como recurso o medio de su salvación en las presentes circunstancias. La regencia y el cetro se me ofrecerían por la Inglaterra, siempre que quisiere unirme a la coalición; pero ni esta inconsecuencia está en mi carácter, ni dejo de conocer los reveses de la suerte e ingratitud de los que componen los gabinetes. V. ha visto desaparecer de mis manos un reino en el momento que le decían pidiese poderes para firmar la transacción, y ha podido observar que los instrumentos más activos a la ejecución del proyecto son los primeros que han esterilizado nuestros trabajos. Sepamos, pues, lo que se hace, y no convengamos en nada que no firme el emperador. Hable V. con claridad, reconvenga con las inconsecuencias que hemos probado, y sosténgase en su carácter, bien que sin chocar. Dignidad, silencio, decisión, esto impone a V. por ley (núm. 36)*.—Manuel.»*[482]

A cada uno de estos capítulos e instrucciones fue respondiéndole Izquierdo, contándole además los pasos que había dado con Talleyrand, con Duroc, con Lapecede, y con el mismo emperador, y las conversaciones que con cada uno había tenido, según el grado de confianza que con cada cuál podía tomarse, y según las relaciones de aquellos entre sí. Que después, en vista del estado de las negociaciones que allí se trataban sobre la paz o la guerra, se había reducido unos días al papel de espectador, reprimiendo su genial viveza, y conduciéndose con la calma, la serenidad y la prudencia que tanto le recomendaba. Que sin embargo, había resistido por sí solo las dos demandas del emperador, de introducir libremente los algodones en España, y de quedarse con una parte de Guipúzcoa. Que no extrañaba quisieran excluirle de la negociación, si las intenciones de allí no eran puras; pero que de la carta del emperador no podía deducirse que fuese ese su ánimo, porque sabía que era quien gozaba exclusivamente de la confianza del príncipe, y por consecuencia, del gobierno español.

Contestando luego al núm, 4, le decía:

«Lord Yarmouth, cuando iba a dejar a París, me cogió una tarde, y muy en secreto me

---

482 Si el príncipe de la Paz pudiera leer ahora esta su correspondencia, creemos que borraría de muy buena gana, si pudiera también, lo que dijo en sus Memorias, y que hemos copiado en la nota correspondiente.

propuso si quería, separadamente de la Francia, hacer una paz entre Inglaterra y España. Estaba muy de acuerdo en sus negociaciones con Mr. de Talleyrand, y era muy del agrado del emperador. La tal proposición podía ser una trampa que de acuerdo con este gobierno me armaba, un medio de sondear nuestras intenciones e ideas. Respondí en tono de chanza: ¿V. viene a burlarse de mí, ahora que se va?¿Qué español puede fiarse de los ingleses? Si fuese yo rey de España, hasta que me volviesen las fragatas tomadas en sana paz, la Trinidad y Gibraltar, no entablaría con ellos negociación alguna.—¡Oh! y a qué precio tan subido, respondió, quiere V. vender la paz! ¿Qué ministro inglés se atrevería a firmar la cesión de Gibraltar? Yo no quiero morir apedreado en las calles de Londres, y no seré yo quien a tales condiciones firme la paz con España.»

Pero aun más grave que esto, y de más interés y cuidado para el príncipe de la Paz, y más todavía para los monarcas y para todo el reino si lo hubieran sabido, era lo que respondía al núm. 15.

«Todos los amigos de Luciano, decía, *suponen que dentro de un año será rey de España. Dicen unos que esta corona va por ahora a darse a V. E., para por este medio echar del trono a los Borbones, y que luego se le despojará de ella para colocar en el trono español a Luciano. Sapé, secretario y confidente de Luciano en Madrid, ahora tribuno y lleno de ambición, ha revelado este secreto a un íntimo suyo, dándole esperanzas de mejor fortuna antes de mucho tiempo. El ministro de la Policía, Fouché, en otro tiempo gran revolucionario, ha dado grandes esperanzas a varios, confiándoles las mismas intenciones. Dicen otros, que el proyecto por ahora se limita a formar para el mismo Luciano un reino de Iberia, tomando las faldas españolas de los Pirineos, etc., y dando a Castilla el Portugal. Algunos, con mucha reserva, comunican que la destrucción total de los Borbones está resuelta; pero suspendida para tiempo más oportuno. Ha habido quien ha venido a mi casa y me ha dicho: Mire V. que me consta que aquí quieren engañarle; no porque sean más hábiles que V., porque tengan más sagacidad esperan conseguirlo, sino porque son más fuertes y malos. Le ofrecen el reino de los Algarbes para su príncipe de la Paz; pero nada le darán, y la mira de estos secuaces de Maquiavelo con estas esperanzas que le dan a V., es atraerse el príncipe de la Paz, y valiéndose de él, apoderarse de España*[483]*. Considere V. E. cuán agitado, cuán receloso, cuán vigilante deben tenerme tales avisos, pero sería imprudentísimo darse por entendido de ello con los individuos del gobierno. En nada pongo tanto estudio y cuidando como en aparentar perenne seguridad y completa confianza, en disimular que les sospecho: quien manifiesta desconfianza, como quien llega a pedir celos, es perdido.»*

Seguía dándole cuenta del estado de los negocios generales de Europa, de lo que pasaba y se trataba con el embajador de Portugal, a quien consideraba solo como un espía puesto allí por los ingleses, de las noticias que iban llegando de Rusia, etc.; y volviendo a su asunto favorito decía:

«Mr. de Talleyrand, en varias conversaciones de estos últimos días, me ha dicho positivamente que nos apoderaremos de Portugal, hágase la paz o la guerra; que la «cosa puede tardar algo, porque el emperador aun está ansioso de la paz, aunque más difícil en las condiciones desde la negativa de los rusos; pero que la toma de Portugal por nosotros es segura. Y en una casa de campo, en Meudon, en donde estuvimos solos para tratar de las condiciones del préstamo de Holanda, me dijo el viernes 5: Comunique V. con prontitud esta segura noticia al señor príncipe de la Paz; y añadió: La carta que me ha escrito es sumamente aguda, discreta, y manifiesta ser parto de un gran entendimiento. Cuente V. con que seré siempre de su Alteza, y afírmele también que he sido siempre de opinión de que el tratado se hiciese aunque fuese eventual; que hoy la negociación debe comenzar, porque, según va, toda esperanza de paz está desvanecida:»—Monsieur de Talleyrand desearía el toisón, y que al mismo tiempo se diese al príncipe Alejandro Berthier... Estoy pronto a marcharme luego que mi presencia no sea absolutamente necesaria en París. Algún día sabrá V. E. mi penosa vida de aquí.—Llevaré todos los papeles; conservo hasta los sobrescritos.

483 Recomendamos todas estas noticias a Mr. Thiers, el que con tanta ceguedad afirma no haberse pensado en España hasta el otoño de 1807. La forma no estaría resuelta, pero el pensamiento era tan conocido como se ve por estas comunicaciones.

Nada importan las notas pasadas. Ejecutaré lo prevenido en los números 27 y 35. Desvuelvo todas las cartas; quedo enterado de cuanto contienen; en tiempo oportuno haré de todo ello el uso conveniente... etc.»[484]

A poco tiempo le envió copia del tratado hecho entre Francia y Rusia, llamándole la atención sobre los artículos secretos, en que se estipulaba dar nuestras islas Baleares al príncipe real de Nápoles, sin contar para ello con España y disponiendo como de cosa propia, confesando que por su parte lo había ignorado todo, y que Talleyrand se lo había ocultado completamente[485]. Y como todas estas cosas fuesen poniendo de mal humor al príncipe de la Paz, e induciéndole sospechas de que no había sinceridad por parte del emperador, de que éste y sus intermediarios estaban entreteniendo y engañando a Izquierdo, de que las negociaciones sobre Portugal y sobre su soberanía en aquel reino llevaban camino de no realizarse, o por mala fe de Napoleón, o por timidez, credulidad o falta de energía de su agente diplomático, vertía Godoy este mal humor y estas sospechas en sus comunicaciones (septiembre, 1806); hacía reconvenciones agrias a Izquierdo, y daba señales de retirar su confianza al que había sido siempre su más íntimo, su más leal, su más apasionado confidente, como si fuese el culpable de ver frustrados sus personales proyectos. Protestaba Izquierdo no haber pecado ni de flojo, ni de tímido, ni de iluso, de haber sido siempre y estar resuelto a ser eternamente leal a su venerado protector, hasta sacrificar por él su vida, y hacíalo a veces con admirable energía, y mostrando el mayor desinterés y la más vigorosa entereza[486]. Explicábale no obstante las causas de haberse malogrado el negocio en que tenía tanto empeño, y entre otras cosas, todas importantes, le decía lo siguiente:

«En cuanto a las negociaciones que directamente miran a la persona de V.E., el emperador no se ha pronunciado abiertamente sobre la situación futura destinada a la recompensa merecida, ni en las cartas escritas a los reyes, ni cuando ha escrito a V. E. En las notas se ha manifestando con menos reserva; pero no cabe duda que en las conversaciones entabladas, así con el mariscal Duroc como con Mr. de Talleyrand, no ha habido oscuridad ninguna. El mariscal Duroc vino a buscarme por mandato de S. M. El emperador le autorizó para firmar conmigo el tratado de Portugal; se expidieron las órdenes para el envío de tropas a las fronteras de España; Mr. de Talleyrand se introdujo en esta negociación del modo que tengo referido en mis cartas a V. E.; mezcló el cambio de Etruria, la demanda de la porción de Guipúzcoa; he leído su informe original al emperador acerca de estos puntos, que estaba en poder del mariscal Duroc. En todas las conversaciones se ha tratado de V. E., se ha ventilado la porción de dominios que debía tener; he visto escritas por el mismo mariscal Duroc, y, según éste, dictadas por el mismo emperador, las cláusulas de la minuta del tratado, en que se estipulaba que V. E. había de ser príncipe soberano, etc. etc. etc. Ocurrieron las negociaciones inglesas; todo ha quedado sin concluir; las

484 Carta de Izquierdo al príncipe de la Paz, de París a 9 de septiembre de 1806.—Archivo del Ministerio de Estado.—Su carta consta de muchos pliegos, y de ella sólo hemos extractado lo que hacía más al objeto de este capítulo.

485 «V. E. sabrá, añadía, si la Francia lo ha hecho saber a España por otro conducto, y también deducirá las consecuencias que se presentan al entendimiento de hecho tan singular, en el caso que no haya dado aviso de ello.»

486 Tal como en las siguientes sentidas frases: «Voy a comunicar a V. E. lo que me pasa con V. E. mismo. V. E. me ha asegurado siempre que a nadie confiaría lo que a mí: ¿y ahora quiere valerse de pluma ajena para escribir al que más ama? ¿al que le ha entregado toda su existencia?—Aborrezco los empleos y las dignidades; en saliendo de París ya puede volver al rey la gracia de consejero honorario de Estado; para nada la necesito, y ya aborrezco a Madrid al considerar que no he acertado en conservar la buena opinión que V. E. debería tener de mis conocimientos y luces.—No tengo carácter ninguno público para permanecer cerca del emperador y de este gobierno: hasta aquí he hecho lo que he podido, lo que se me ha mandado: si ahora quiere V. E. que mi correspondencia sea oficial, ¿qué cualidad he de tener para con V. E. mismo y para este gobierno? O todo uno, señor, o todo otro, y como no pretendo ser embajador, ni lo sería aunque V. E. me lo mandase, se sigue que mi separación de aquí es necesaria.—Siempre me he considerado como un allegado de V. E., como un íntimo suyo, que V. E. había presentado al rey para estos eventos; desde que di a V. E. mi palabra de servirle, renuncié en mi corazón a todo empleo público de la monarquía; así no hubiera aceptado jamás ningún ministerio, y creí acabar mis días únicamente al lado de V. E.—Me queda, señor, una satisfacción. De mi lealtad y de mi celo no ha de poder jamás quejarse V. E. Yo en nada he faltado: hubiera dado la vida por V. E.; pero soy tan pundonoroso, que afirmo ante V. E. que renuncio a todas nuestras relaciones, porque confianza a medias no es compatible con mi honor... etc.»

disposiciones tomadas inútiles, y las esperanzas que habíamos concebido desvanecidas. El emperador ni siquiera, como hacía antes, ha comunicado directamente ni intención ni resolución suya ninguna acerca de tan grave negocio; lo que nos deja y ha debido dejar en las mayores dudas y consternación, aumentar nuestros prudentes recelos, nuestras incertidumbres y desconfianzas.—Estos son los hechos; y en todo ello, ¿cuál es, ni cuál puede ser mi culpa?¿En qué he faltado? Supongo que en todo lo acaecido haya habido perfidia: ¿soy yo cómplice? Supongo que hayan intentado engañarme: ¿lo han conseguido? Yo no he comprometido jamás ni a V. E. ni a mis soberanos. Me propusieron un tratado; circunstancias ocurridas estorban su conclusión; lo dicen así; no soy tan necio que manifieste mi credulidad, ni tan incauto que deje traslucir mi desconfianza: esto es lo que toca hacer a la prudencia, y dejar al tiempo y a los eventos lo demás. ¿De dónde nace pues que V. E. diga al que más le ama, a quien abomina de la carrera política, y sólo es diplomático porque esto interesa personalmente a V. E.: «Yo reprenderé la conducta de V. si aun no se atreve a mostrarse enérgico, claro y lacónico? ¿Sería, señor, prudente, sería ventajoso pasar una nota quejándome de que no se haya concluido el tratado, cuando se me ha dicho que en tiempo oportuno se firmará? ¿Cuando, aunque se firme, no puede cumplirse lo ofrecido por este gobierno, ínterin no se aclare lo de Alemania y Prusia? ¿No dirían que pedir en la actualidad la ejecución de la promesa era para obligar a realizarla, o para desertar de la alianza en caso de rehusarla...?»[487]

Mas cuando llegó esta carta, o por mejor decir, cuando se escribía, ya el príncipe de la Paz, creyéndose burlado por Napoleón, no teniendo resignación para ver escapársele la soberanía que tanto codiciaba, halagado por la Inglaterra y viendo la nueva coalición formada contra la Francia, había variado repentinamente de política y publicado la famosa proclama de declaración de guerra que hemos dado a conocer en otra parte. Arrepentido luego, por las causas allí expresadas, de su imprudente precipitación, apeló de nuevo a Izquierdo, no obstante las anteriores reconvenciones, como al único capaz de sacarle del mal paso en que su ligereza le había metido, para que viera de desenojar a Napoleón y al gobierno francés, dando la mejor versión posible a aquella indiscreta medida. ¿Y cómo no había de hacerlo así, cuando el mismo Izquierdo le decía lo que sigue:

«No puede mi lealtad ocultar a V. E. que aquí todo París está alarmado con la proclamación de V. E. y con la carta a los corregidores. No hay, señor, ministro, ni empleado, no hay sujeto de luces que no mire como una declaración de guerra a la Francia tales escritos. Yo he desengañado a cuantos me han hablado: todos me dicen que tengo razón, y ninguno queda persuadido. Hasta Mr. de Lacepede me ha hablado con la mayor cordialidad y franqueza, diciéndome temía malas resultas de las ideas que podrían concebir de los escritos publicados de orden de V. E... El prefecto de Policía de París, amigo íntimo mío, quien comunica directamente al emperador cuanto se dice en París, me ha preguntado también qué había en esto... Me ha asegurado que el general Moreau está en Lisboa, y así se lo comunicó ayer al emperador y hay quien añade que V. E. esta de acuerdo con él y con los ingleses, y que tiene enviado un correo a Londres.—Ya ve V. E. cuán absurdas son todas estas voces[488]; pero en este país corren como la materia eléctrica, y pueden producir graves males. Con este motivo se han renovado las voces de que Luciano ha de reinar en España, etc.»[489]

Reconciliose pues con Izquierdo, lo cual mostró éste agradecerle con toda la vehemencia de quien se había identificado con él hasta el punto de consagrarle enteramente su persona y su vida[490].

487 Carta de Izquierdo al príncipe de la Paz, de París a 10 de octubre de 1806.—Archivo del Ministerio de Estado.—Toda esta carta es interesantísima, y sentimos mucho el no poder insertarla íntegra por demasiado extensa. En materia de documentos de este reinado no conocemos nada tan importante como la correspondencia entre el príncipe de la Paz e Izquierdo, pues sobre dar una idea cabal del estado de los negocios generales de Europa, se revelan los pensamientos íntimos de los que manejaban los asuntos de España, y se descubren todas sus miras y designios. Es también tanto más importante cuanto es menos conocida, pues no sabemos de escritor alguno que dé muestras de haberla examinado.

488 Por la historia hemos visto que las voces, lejos de ser absurdas eran ciertas, porque entonces fue la misión de Arguelles a Lisboa y a Londres.

489 Carta de noviembre de 1806.—Archivo del ministerio de Estado.

490 «Gracias, señor, le decía, por tanta bondad... No tendré en mi vida pensamiento que le ofenda, ni haré acción que le

En su obsequio pasó Izquierdo a Alemania, estuvo en Maguncia con objeto de disculpar para con los ministros del emperador la proclama de Godoy, dispuesto, si este paso no alcanzaba, a ir a buscar a Napoleón en su mismo cuartel general para ver de desenfadarle. Entonces fue también cuando el príncipe de la Paz, afanoso por volver a la gracia de Napoleón, quiso felicitarle por sus triunfos, le pidió una princesa de su familia para esposa del heredero del trono de España, y puso en juego los demás medios de que antes hemos hablado. Lo que hasta ahora no hemos dicho es que Godoy proyectó hacer un viaje a París para tener una entrevista con el emperador y tratar con él de un gran pensamiento que decía tener, y que no conocemos.

«Un plan más vasto me ocupa, le decía a Izquierdo, *y es tal que exigiría mi entrevista con el emperador; pero no tratemos de esto, y sólo en el caso de arreglarse las cosas, y permitir la salud de V. un viaje para dar las ideas de él, pudiera equivalerse mi pequeña presentación.»*

A lo cual contestaba Izquierdo:

«La entrevista con el emperador no puede (sea cual fuere el plazo) dejar de producir ventajosísimos efectos para los reyes nuestros señores, para toda la real familia, para V. E. personalmente, y para toda la nación. Tengo la casa de Hervás (hotel del Infantado); si V. E. piensa en que pueda venir, es propio para que en él se aloje. Díganme V. E. si le alquilaré o no... La presentación de V. E. no es tan difícil. Nadie extrañaría en Europa que V. E. viniese a ver a este hombre singular: a él (yo creo) le lisonjearia sobremanera la visita.»[491]

Lo que en justicia y en verdad debemos decir también es que, cualesquiera que fuesen o hubiesen sido los proyectos y las aspiraciones personales del príncipe de la Paz, y su humillación al hombre poderoso de la Francia para conseguirlos, nunca tuvo ánimo de sacrificar parte alguna del territorio español, como muchos creen, y entonces mismo sus enemigos le atribuyeron; por el contrario, tanto él como Izquierdo estuvieron siempre acordes en rechazar y resistir toda pretensión del emperador en este sentido.

«Podrá convenir, decía el de la Paz en una de sus comunicaciones, *la subsistencia de Portugal, pues si en compensación ha de dejar el rey algunas provincias más allá del Ebro, más cuenta le tiene conservarse cual está.»*

A que contestaba Izquierdo:

«Ciertamente, señor, tendrá más cuenta. La integridad de nuestro país es lo primero. Hasta aquí son voces vagas las que han esparcido los malévolos sobre Cataluña, Aragón, Navarra y Guipúzcoa.»

Sobre este particular toda la correspondencia que hemos visto está dictada en el mismo espíritu.

Llegó el año 1807. Volvió Napoleón a París victorioso de las potencias del Norte, cargado de laureles y trofeos, y más poderoso que nunca. Desembarazado de aquellas atenciones, que habían hecho suspender las negociaciones sobre Portugal un año antes entabladas con el ministro español, y al parecer próximas a reducirse a tratado, volvió él también a pensar en aquel reino, y en una nota que pasó a España invitaba a nuestra corte a que interpusiera sus relaciones y su influencia con la casa de Braganza para que renunciase a la alianza inglesa, o bien a que uniera sus armas con las del imperio para obligarla, en el caso de que el gobierno portugués desoyera la excitación amistosa de las dos naciones. Era resucitar el mismo emperador el antiguo proyecto, antes iniciado por el príncipe de la Paz, proseguido con ahínco, y suspenso con harta pena y desazón suya. Faltaba conocer el giro que ahora quería darle Napoleón; ignorábanse sus designios, o por lo menos nadie podía blasonar de haberlos penetrado. ¿Debía sospechar que el emperador abrigara alguna idea siniestra sobre el trono y sobre la familia reinante de España? ¿Y podía el de la Paz, aun dado que tal sospechase, resistir a la voluntad del hombre entonces más poderoso de la tierra, a quien se

disguste; en una palabra, soy todo de V. E. y no deseo ser de otro. Dígame V. E. cuanto guste, pero que no lo sepa ningún nacido. Mi pena fue excesiva, el consuelo mayor; acabóse todo, no se hable más de mi persona.»

491 Cartas del príncipe de la Paz de octubre y noviembre, y respuesta de Izquierdo de 24 de diciembre de 1806.— Archivo del Ministerio de Estado.

estaba esforzando por desenojar y tener propicio, y cuando sabía que al mismo tiempo sus enemigos, los parciales del príncipe de Asturias, estaban también solicitando la protección imperial con el objeto de derribarle?

Godoy, empujado por un pensamiento de medro personal, y fascinado por un ofrecimiento del emperador, desde principio de 805, se había ido deslizando por una pendiente de que no podía retroceder, y una vez que lo intentó, fue para arrepentirse muy pronto y precipitarse más por ella. Pasó, pues, la nota al gobierno lusitano, en el sentido que Napoleón proponía. Aquella corte malogró primero un tiempo precioso que Napoleón supo aprovechar, y anduvo después poco hábil para sortear sus pretensiones. Estrechada luego para declararse dentro de un breve plazo y de contados días[492], creyendo, equivocadamente, conjurar la tempestad con satisfacer a medias las exigencias de la Francia, cumplido un tercer plazo irrevocable que le fue otorgado, durante el cual Napoleón preparaba y reunía un ejército en la Gironda[493], en la respuesta y en la conducta del gobierno portugués halló el emperador sobrado pretexto para mostrarse irritado y para hacer la declaración de guerra que buscaba y apetecía. Faltaba convenir y arreglar el modo y forma cómo esta guerra había de hacerse por las dos potencias aliadas, Francia y España, y decidir sobre la suerte de Portugal, y cómo había de repartirse este reino de manera que pareciese que ambas naciones, o por lo menos que ambos contratantes salían aventajados, y esto fue lo que se hizo en el tratado de Fontainebleau (27 de octubre, 1807), que conocen ya nuestros lectores[494].

---

492 Diósele para ello lo que mediaba desde el 12 de agosto al 1.º de septiembre de 1807.

493 Este último plazo terminaba en 30 de septiembre.

494 Al texto de aquel tratado, que trascribimos al final del capitulo XV., debemos añadir ahora la aprobación que a los dos días le dio Napoleón, así como los artículos que con nombre de convención se le agregaron.

«Hemos aprobado y aprobamos el presente tratado en todos y cada uno de los artículos en él contenidos: declaramos que está aceptado, ratificado y confirmado y prometemos que será observado inviolablemente. En fe de lo cuál hemos dado la presente, firmada de nuestra mano, refrendada y sellada con nuestro sello imperial en Fontainebleau a 29 de octubre de 1807.—Napoleón.—El ministro de Relaciones exteriores:—Champagny.—Por el emperador, el ministro secretario de Estado:—Hugo Maret.»

Convención anexa al tratado anterior, aprobada y ratificada de igual modo.

Napoleón por la gracia de Dios, etc.—Habiendo visto y examinado la convención concluida, etc.

Art. 1.° Un cuerpo de tropas imperiales francesas de veinte y cinco mil hombres de infantería y de tres mil de caballería entrará en España y marchará en derechura a Lisboa. Se reunirá a este cuerpo otro de ocho mil hombres de infantería y de tres mil de caballería de tropas españolas, con treinta piezas de artillería.

Art. 2.° Al mismo tiempo una división de tropas españolas de diez mil hombres tomará posesión de la provincia de Entre-Duero y Miño y de la ciudad de Oporto; y otra división de seis mil hombres, compuesta igualmente de tropas españolas, tomará posesión de la provincia de Alentejo y del reino de los Algarbes.

Art. 3.° Las tropas francesas serán alimentadas y mantenidas por la España, y sus sueldos pasados por la Francia, durante todo el tiempo de su tránsito por España.

Art. 4.° Desde el momento en que las tropas combinadas hayan entrado en Portugal, las provincias de Beira, Tras-os-Montcs, y la Extremadura portuguesa (que deben quedar secuestradas) serán administradas y gobernadas por el general comandante de las tropas francesas, y las contribuciones que se impongan quedarán a beneficio de la Francia. Las provincias que deban formar el reino de la Lusitania Septentrional, y el principado de los Algarbes, serán administradas y gobernadas por los generales comandantes de las divisiones españolas, que entrarán en ellas, y las contribuciones que se impongan quedarán a beneficio de la España.

Art. 5.° El cuerpo del centro estará bajo las órdenes de los comandantes de las tropas francesas, y a el estarán sujetas las tropas españolas que se reúnan a aquellas. Sin embargo, si el rey de España o el príncipe de la Paz juzgaran conveniente trasladarse a este cuerpo de ejército, el general comandante de las tropas francesas, y estas mismas, estarán bajo sus órdenes.

Art. 6.° Un nuevo cuerpo de cuarenta mil hombres de tropas francesas se reunirá en Bayona, a más tardar en 20 de noviembre próximo, para estar pronto a entrar en España y trasferirse a Portugal en el caso que los ingleses enviasen refuerzos y amenazasen atacarle. Este nuevo cuerpo no entrará sin embargo en España, hasta que las dos altas potencias contratantes se hayan puesto de acuerdo a este efecto.

Art. 7.° La presente convención será ratificada, y el canje de las ratificaciones se hará al mismo tiempo que el del tratado de este día.

Fecho en Fontainebleau a 27 de octubre de 1807.—Firmadu: Duroc.—Izquierdo.

Hemos aprobado y aprobamos la convención que precede etc.—Sigue la aprobación en los propios términos, la misma fecha, y firmada por los mismos que la anterior.

Indicamos ya que este tratado había sido una con secuencia y una modificación del que mucho antes se había negociado y dejado en suspenso, y ahora lo hemos demostrado de una manera incontrovertible, haciendo ver la ilación y el curso de este negocio desde su principio hasta su término[495]. Como después se vio la conducta abominable de Napoleón en los asuntos de España, se ha cuestionado y cuestiona si hizo todavía de buena fe el tratado de Fontainebleau, o si ya entonces había entrado en su plan el destronamiento de la familia real española, y adoptado como medio para llegar a él la guerra de Portugal. De no obrar ya entonces con sinceridad Bonaparte dio una prueba en el hecho de haber mandado entrar sus tropas en España, pendiente aún el tratado, y nueve días antes de firmarse[496], sin variar de resolución por más notas y reclamaciones que le dirigió Izquierdo. Por lo que hace al pensamiento de destronar los Borbones de España, si entonces bullía acaso ya en su mente, por lo menos no le confió a nadie, ni él lo confesó nunca después: y aun creemos que, si bien una idea semejante había entrado mucho tiempo hacía en su sistema, ni la época, ni los medios, ni el modo eran todavía cosas resueltas. Porque Napoleón, hombre de expedición y de resoluciones prontas, daba a sus empresas el giro que las circunstancias y los sucesos, más bien que los proyectos preconcebidos, le sugerían. Lo que hay para nosotros de más cierto es, que comprometido ya con él el príncipe de la Paz, solicitada por otra parte su protección por el príncipe Fernando, asido aquél por un tratado, éste por la célebre carta, que llegó precisamente a su poder cuando el convenio se firmaba, viendo postrados a sus pies los dos personajes y los dos partidos que representaban, patentes a sus ojos las miserias de nuestra corte y la debilidad consiguiente de nuestro reino, que a competencia parecía serle franqueado por los que más debían guardarle, andada ya la mayor parte del camino de su ambición, cualquier empresa debió antojársele fácil; y por si algo faltaba que pudiera brindarle a ella, vinieron a proporcionárselo las deplorables escenas del Escorial, de que pasaremos ahora a dar cuenta a nuestros lectores, *«principio,* como dice un ilustre historiador, *del tropel de males y desgracias, de perfidias y heroicos hechos que sucesivamente nos va a desdoblar la historia.»*[497]

---

495 Volvemos a rectificar aquí al príncipe de la Paz, que después de referir la conversación que pasó entre Napoleón e Izquierdo días antes de ajustarse el tratado de Fontainebleau, dice: «He aquí todo el origen de la ruidosa y decantada soberanía de los Algarbes.»

Hemos probado hasta la evidencia que no fue éste todo el origen, y que el origen venía de muy atrás.—Es sorprendente el tono de seguridad con que Godoy en sus Memorias niega que hubiera pretendido antes aquella soberanía, ni que hubiera pensado en ella siquiera; y más sorprendente todavía el que se atreviera a desafiar de la manera que lo hizo a que le presentaran un solo documento que pudiera comprobarlo, cuando nosotros hemos aducido tantos y tan auténticos y tan explícitos, y aun podríamos añadir otros más si quisiéramos. Sólo puede explicarse este tono aseverativo por la confianza que sin duda le inspiraba el haber visto que después de tanto y tanto como contra él se había escrito por espacio de treinta años, hasta por hombres de Estado españoles y franceses, nadie había dado muestras de conocer estos documentos de aquella larga negociación, y es de inferir supuso que habrían desaparecido, y nadie por consiguiente podría descubrirlos ya. Al menos a nosotros no se nos alcanza otra explicación.

496 El tratado se firmó el 27 de octubre , y el ejército francés empezó a entrar en España el 18.

497 Así dice el conde de Toreno, aplicando estas palabras a la entrada de las primeras tropas en España.

Es en verdad extraño que este erudito historiador, al hacer la historia especial del Levantamiento, guerra y revolución de España, entrara tan de improviso en la narración de aquellos sucesos, y que apenas haya dado una ligerísima e imperceptible idea de los antecedentes que los habían ido preparando, y de las causas que existían de atrás, y que explican la razón del papel que luego se vio desempeñar a cada uno de los actores de aquel gran drama. —El mismo vacío notamos en la relación de los sucesos del Escorial, que en la obra de Toreno ocupa brevísimas páginas, y no da al lector sino un conocimiento muy incompleto de lo que allí ocurrió, y más incompleto todavía del origen y principio de aquella trama.

CAPÍTULO XIX.
EL PROCESO DEL ESCORIAL.
1807

Relaciones y ocupaciones del príncipe de Asturias.—Misteriosa denuncia que de él se hizo a los reyes.—Sorpréndele Carlos IV. en su habitación y le ocupa sus papeles.—Cartas y documentos que le fueron hallados.—Formación de causa, y arresto del príncipe y de sus cómplices.—Manifiesto de Carlos IV. denunciando a la nación la criminalidad de su hijo.—Carta del rey a Napoleón.—Pide Fernando perdón a sus padres.—Decreto de perdón, y segundo manifiesto del rey.—Papel que en estos sucesos hizo el príncipe de la Paz.—Conducta del ministro Caballero.—Prosigue la causa contra los demás procesados.—Acusación fiscal.—Sentencia absolutoria.— Extrañeza que causó, y por qué.—Juicio que se ha formado de este fallo.—Causas que pudieron influir en el ánimo de los jueces.—Irrítase fuertemente Napoleón al ver mezclado el nombre de su embajador en estos sucesos.—Muéstrase colérico contra la corte de Madrid.—Instrucciones que dejó antes de partir a Italia.—Prohibe que en el proceso del Escorial se publique cosa alguna que aluda a su persona o a la de su embajador.—Otras amenazas.—Aturdimiento que producen en la corte y en los jueces.—Juicio que el pueblo formaba de la causa del Escorial.—Atribuyela a intriga de Godoy.—Popularidad del príncipe de Asturias.—Espera que Bonaparte vendrá en favor suyo y contra el príncipe de la Paz.—Intenta éste retirarse, y no lo consienten ni Carlos ni Fernando.— Otra carta de Carlos IV. a Napoleón procurando desagraviarle.—Respuesta de Bonaparte desde Milán.—Doblez que se advierte en la conducta del emperador.—Cálculos que se hacían sobre sus intenciones y planes.

Que tales manejos como los que hemos referido, que tales intrigas y discordias en el seno de la real familia y entre las personas que con más intimidad la rodeaban, habían de producir resultados funestos y frutos amargos para España, era cosa que todo el mundo presentía y de que nadie auguraba sino desastres; y eso que las causas y móviles de lo que se veía suceder eran todavía algunas ignoradas de muchos, otras un secreto para la generalidad. Para mayor desdicha, cuando las tropas francesas habían pisado ya nuestro territorio y derramádose por lo interior del reino, siendo para unos objeto de halagüeñas esperanzas, para otros de recelos y temores, para todos de cálculos y discursos varios, en aquellas críticas circunstancias vinieron a aumentar nuestros conflictos y a hacer más patentes nuestras miserias las lastimosas escenas que se representaron en el real monasterio del Escorial.

El príncipe Fernando, joven entonces de veinte y tres años, educado por el canónigo Escóiquiz, y enteramente sometido a sus inspiraciones, en todo obraba por sus instigaciones y consejos. Los planes y tramas que entre los dos habían urdido, y que provocaron las escenas que vamos a describir, se descubrieron del modo siguiente.

Aficionado el antiguo maestro del príncipe a ganar lauros literarios, aunque a la afición no igualaban las dotes, quiso que su regio alumno participara también de esta gloria, que habría de contribuir a su popularidad; Fernando tradujo en secreto algún tomo de las *Revoluciones romanas* de Vertot, y cuando le tuvo impreso, previo el parecer del abate Melon, juez de imprentas entonces, y con las iniciales de su nombre, parecióle que daría un golpe de buen efecto sorprendiendo a sus augustos padres presentándoles un trabajo literario que ellos no esperaban y de que no tenían noticia. La reina, en efecto, se sobrecogió al pronto agradablemente, mas como reparase luego en el título del libro, y el nombre de revolución fuera una palabra que asustaba entonces en el real alcázar, reconvino a su hijo por no haber elegido para traducir una de tantas obras de otro género. El rey se ofendió también de que hubiera hecho aquel trabajo sin su conocimiento y anuencia; y haciéndole observar que un príncipe destinado a ceñir corona no debe escribir para el público sino cuando esté seguro de que sus producciones han de resistir bien a la crítica, pues lo contrario cede en menoscabo y desprestigio de su dignidad y de su nombre, díjole que conservara depositada la edición hasta que él se informara si era tal su mérito que debiera circular; y además le aconsejó que, una vez que mostraba afición a tales ocupaciones, vertiese al español el *Curso de Estudios* que Condillac había escrito para su tío el príncipe de Parma: con lo cual se conformó Fernando, y el anciano monarca quedó al parecer muy satisfecho de la afición literaria de su hijo y de la manera útil como entretenía el tiempo.

Así, aunque a poco de esto una dama de la reina, la marquesa de Perijáa, dio noticia a sus soberanos de que el príncipe pasaba las noches en vela escribiendo hasta la madrugada, no lo extrañaron aquellos, suponiendo que el objeto de tales tareas sería la traducción que le había recomendado su padre. Lo que sí los alarmó fue un pliego, con tres *luegos*, que Carlos IV. encontró un día sobre su pupitre: era un anónimo en que le denunciaban que en el cuarto del príncipe heredero se tramaba una conjuración y se preparaba un movimiento, en que peligraba la corona, y la reina corría riesgo de ser sacrificada[498]. Unido este misterioso aviso al anterior, y como además se observase que los criados del cuarto del príncipe hablaban con cierta desenvoltura, hasta de cartas que aquél recibía en secreto, entraron los reyes en gran cuidado, y aunque Carlos en su interior no creía a su hijo capaz de cometer el crimen que se le atribuía, estimulado por la reina, determinó visitar su habitación y recogerle los papeles que encontrase. So pretexto, pues, de regalarle una colección encuadernada de las poesías que se habían compuesto en loor de los triunfos de nuestras armas en Buenos Aires, entró Carlos IV. en el aposento de su hijo. La turbación de éste, y su mirada inquieta y zozobrosa, infundieron nuevas sospechas al anciano monarca, el cual recogió los papeles, que halló sin dificultad, y salió, dando orden a Fernando de que permaneciese en su habitación sin recibir a persona alguna (28 de octubre, 1807). Sucedía esto en el Escorial, y como Godoy se hallase enfermo en Madrid, llamaron los reyes al ministro de Gracia y Justicia, marqués Caballero, para leer y examinar los papeles ocupados (28 de octubre).

Los papeles encontrados y recogidos fueron:

1.° Una exposición al rey de más de doce hojas, dictada por Escóiquiz y copiada por el mismo príncipe Fernando, en que, después de pintar con los colores más vivos y exagerados la conducta, costumbres y excesos de todo género de Godoy, y de acusarle de graves delitos, se le atribuían intentos de querer subir al trono, y de acabar con el rey y toda la real familia[499]. Para convencer a su

---

498 El anónimo decía: «El príncipe Fernando prepara un movimiento en el palacio: la corona de V. M. peligra: la reina María Luisa corre riesgo de morir envenenada: urge impedir tales intentos sin dejar perder los instantes: el vasallo fiel que da este aviso no se encuentra en posición ni en circunstancias para poder cumplir de otra manera sus deberes.»

499 «Ese hombre perverso, decía la representación, es el que, desechado ya todo respeto, aspira claramente a despojarnos del trono, y a acabar con todos nosotros.»

Este documento, tan difuso que ocupa más de cuarenta páginas en cuarto de impresión, estaba groseramente redactado. Fuerza es dar alguna muestra de él, siquiera por la celebridad que tuvo. He aquí el cuadro que el joven príncipe, por instigación del canónigo, hacía a su padre de las costumbres relajadas del ministro. «No sólo ha hecho con su autoridad, con su poder y con sus sobornos, que se le haya prostituido la flor de las mujeres de España, desde las más altas hasta las más bajas, sino «que su casa con motivo de audiencias privadas, y la secretaría misma de Estado, mientras que la gobernó, fueron unas ferias públicas y abiertas de prostituciones, estupros, y adulterios, a trueque de pensiones, templos y dignidades, haciendo servir así la autoridad de V. M. para recompensar la vil condescendencia a su desenfrenada lascivia, a los torpes vicios de su corrompido corazón. Estos excesos, a poco que entró ese hombre sin vergüenza en el ministerio, llegaron a tal grado de notoriedad, que supo todo el mundo que el camino único y seguro para acomodarse o para ascender era el de sacrificar a su insaciable y brutal lujuria el honor de la hija, de la hermana o de la mujer. Así todas las carreras están llenas de empleados que deben su fortuna a esta indigna condescendencia, al paso que los hombres honrados que no se valían de tan infames medios solicitaban en vano largo tiempo el menor destino, y si lo conseguían al fin, era a fuerza de pasos y de paciencia. ¿Qué más, señor? Basta un solo hecho, actual, constante y público que voy a decir, para hacer ver a V. M. de qué es capaz ese hombre dejado de la mano de Dios. Antes de casarse con la hija del infante don Luis, nuestra parienta, estaba públicamente amancebado con una llamada doña Josefa Tudó, de quien ya V. M. tiene alguna noticia, aunque no bajo de este concepto. Ha seguido este amancebamiento sin interrupción, teniendo en ella en el intervalo varios hijos, y continúa en el día haciendo vida maridable con ella, aun con más publicidad que con su misma mujer , teniéndola día y noche en su casa, o yendo a la suya, llevándola cuando se le antoja en su coche, a vista, ciencia y paciencia de todo el pueblo, presentándose con ella y con sus hijos, y acariciando a éstos como tales delante de todo el mundo y de su esposa misma, llegando esto a tales términos, que ha dado motivo a la voz de que estaba casado con la Tudó antes de casarse con nuestra parienta, y por consiguiente tiene dos mujeres: todo esto sin perjuicio de proseguir escandalizando al mundo con cuantas sin éste titulo se proporcionan a su voraz torpeza; pero, eso sí, teniendo buen cuidado de pagar siempre su prostitución a costa de V. M. y de la nación con acomodos o pensiones, y nunca o rarísima vez a costa de su bolsillo. ¿Pero qué más? Ha tenido maña y osadía para hacer que V. M., ignorando estas abominaciones, tenga alojada en una casa real suya, cual lo es el Retiro, a la Tudó, no sé si diga su

padre de la verdad de los malvados designios que le denunciaba, le proponía salir a una partida de caza al Pardo o la Casa de Campo, donde podría examinar y oír los testigos que quisiese, con tal que no estuvieran presentes ni la reina ni Godoy, previniéndole no diera oídos a persona alguna, sino en presencia del mismo Fernando. Pedíale facultad para prender al acusado y enviarle a un castillo, así como a sus criados, a la Tudó y otros, y para el embargo de sus bienes, todo con arreglo a decretos que el mismo príncipe presentaría a la aprobación de su padre; pero sin formarle causa, ni someter la averiguación de los delitos a pruebas judiciales, *«por el deshonor que resultaría a nuestra casa de la publicación jurídica de los delitos de este hombre, unido a ella con afinidad tan estrecha.»* Una vez preso Godoy, *«es absolutamente preciso,* decía, *que V. M. me permita que no me separe yo un instante de su lado, de manera que mi madre no pueda hablarle a solas, y que los primeros ímpetus de su sentimiento descarguen sobre mí.»* Y concluía suplicándole que, de no acceder a su petición, quedara este peligroso secreto sepultado en su pecho.

2.° Una instrucción, de cinco hojas y media, obra también de Escóiquiz, en que proponía otro modo de tentar la caída de don Manuel Godoy por medio de la misma reina, interesándola el hijo como mujer, como reina y como madre, arrodillándose en su presencia, y revelándole los crímenes y las monstruosidades del valido. Había de empezar manifestando su repugnancia invencible a la boda propuesta con la cuñada de Godoy. Se prevenían todos los casos y situaciones a que este caso pudiera dar lugar: se discurrían las preguntas, observaciones y reparos que podría hacer la reina, y se ponía en boca del príncipe la contestación o la réplica que a cada una había de dar. Y si por estos caminos no se alcanzaba el resultado, se apelaría a otros recursos más seguros. La instrucción se suponía dada por un fraile a su primo, y todos los nombres de los que en ella figuraban eran supuestos; pero con tan poco arte disfrazados, que el más lego traslucía al instante, y sin el menor esfuerzo del discurso, los personajes verdaderos. El rey era don Diego, doña Felipa la reina, don Agustín el príncipe, Godoy don Nuño, y doña Petra su cuñada. Con razón dice un ilustrado historiador que en el concebir de tan desvariada intriga despuntaba aquella sencilla credulidad y ambicioso desasosiego de que nos dará desgraciadamente en esta historia sobradas pruebas el canónigo Escóiquiz[500].

---

manceba o su primera mujer, para que la haya dado la interinidad de la intendencia de dicha real casa, y la propiedad al mayor de sus hijos adulterinos, poniendo el sello a esta temeraria desvergüenza con hacer que los criados que sirven a éstos usen públicamente del sombrero y la escarapela de la real caballeriza...»

Nos habríamos abstenido de copiar este repugnante cuadro, si la representación no corriera impresa, con las licencias necesarias, por el mismo abogado defensor de don Juan Escóiquiz, don Juan de Madrid Dávila.

En toda ella empleó el autor este mismo estilo, lo mismo cuando acusa al príncipe de la Paz de codicioso y acumulador de riquezas, que cuando increpa su conducta política.

500 También daremos una muestra de lo que era este papel, que no es fácil hayan visto nuestros lectores, porque no sabemos que se haya publicado. Nosotros le hemos tomado de la copia de la causa del Escorial, que se conserva en el archivo del Ministerio de Gracia y Justicia.

«Veamos, pues, cómo se podría lograr esto. Ya he demostrado que en el apuro en que está don Agustín en el día, el menos mal partido que puede tomar es el de negarse absolutamente al casamiento con doña Petra, si le aprietan para que le contraiga. Supongo, pues, que le vuelven a instar, que pide tiempo y que lo va dilatando. Al cabo que ya le ponen en la precisión de decir sí o no. Dice que no. Velo aquí en el riesgo ya mencionado. Pues supuesto este riesgo, ¿qué va a perder en abrirse con doña Felipa en cosas que es imposible que ésta ignore, y en tirar con el cariño a ganar su confianza y corazón? Por mal que salga, es evidente que sin aumentarse el peligro de don Agustín, se logrará saber a lo menos por la contestación de doña Felipa que nada hay que esperar de ella, y que es preciso recurrir a otros medios para evitarlo, y ésta es ya una gran ventaja para no perder tiempo en adoptarlos.

»Mi dictamen es, pues, que, cuando doña Felipa vuelva a instar con seriedad a don Agustín sobre la boda, la hable con el mayor cariño en estos términos, que voy a poner en forma de diálogo para mayor claridad.

»Don Agustín.—Madre mía, antes de confirmar mi consentimiento a esa boda, necesito hablar largamente con V. y abrirle mi corazón, para lo cual la suplico me proporcione hora en que pueda hacerlo con espacio: sin esto no puedo resolver.

»Es regular que doña Felipa no se niegue a tan justa súplica; y si se negase, era menester repetirla en lo posible; y si no la concedía, negarse rotundamente y con irrevocable firmeza a consentir en la boda. Supuesto pues que la conceda y llegue esta hora, lo primero que debe hacer don Agustín es arrodillarse en su presencia, besarla la mano con la mayor ternura, y con semblante lleno de cariño y de respeto decirla:

Al final se hacían indicaciones nada disimuladas sobre lo que se estaba tratando con el embajador francés acerca del enlace del heredero del trono español con una princesa de la familia de Bonaparte. Se conoce que éste escrito fue hecho antes que la representación al rey.

3.° La cifra y clave de la correspondencia secreta entre Fernando y Escóiquiz, que era la misma que había servido para comunicarse su difunta esposa María Antonia con su madre la reina Carolina de Nápoles.

4.° Una carta en forma de nota, de letra de Fernando, fecha de aquel día, ya cerrada, pero sin sobrescrito, firma ni nombre; en que decía, que, bien pensado el asunto, había preferido el medio de elevar a su padre la exposición, y que buscaría un religioso que la pusiera en sus reales manos. En ella parece indicaba que se había penetrado bien de la gloriosa vida de San Hermenegildo, y que guiado por el ejemplo de aquel santo mártir estaba dispuesto a pelear por la justicia; mas no teniendo vocación al martirio, deseaba se asegurasen bien todas las medidas, y que todos se hallaran prontos a sostenerle con firmeza; que estuvieran preparadas las proclamas, y que si llegaba a estallar el movimiento, cayese la tempestad solamente sobre *Sisberto* y *Goswinda* (Godoy y la reina María Luisa), y que a *Leovigildo* (Carlos IV.) procuraran atraerle con vivas y aplausos[501].

Déjase comprender la sensación que causaría en el ánimo de los monarcas la lectura de tales papeles. Era preciso, no obstante, tomar una resolución con la urgencia que el caso requería; pero luchábase entre el temor de que fuese cierto el movimiento que se había anunciado como inminente, el de excitar las sospechas de los conjurados, si existían, y el de irritar a los numerosos partidarios de un príncipe que gozaba de popularidad en España. Después de vacilar mucho sobre la medida que sería mejor y menos peligroso adoptar, resolvióse, al fin, por consejo de Caballero, informar a la nación de lo que pasaba por medio de un manifiesto, mandar instruir la correspondiente sumaria en averiguación del crimen y de los delincuentes, y estar al resultado de los procedimientos judiciales, comenzando por un interrogatorio al mismo Fernando, con asistencia de los ministros y del gobernador interino del Consejo, don Arias Mon Velarde. Interrogóle el mismo rey, y las respuestas del príncipe estuvieron lejos de satisfacer al monarca, el cual en su virtud le condujo y acompañó hasta su cuarto, con los ministros, el gobernador del Consejo y el zaguanete, le mandó entregar la espada[502] y lo dejó allí arrestado con centinelas de vista. Al día siguiente se publicó el

---

»Don Agustín.—Madre mía, creo que V., sin decirle yo nada, lee en mi corazón... etc.

»Doña Felipa.—Si, hijo mío, di cuanto quieras, y está seguro que te hablaré con la misma confianza...»

Pone el canónigo, autor del escrito, un diálogo a su gusto sobre el casamiento con doña Petra, y suponiendo que la reina insiste, dice que debe hablarla así el príncipe:

«Don Agustín.—Quedo desengañado, madre mía, de que V. quiera sacrificar a este pobre hijo y toda su familia a don Nuño (Godoy): él la dará a V. el pago: yo pereceré a manos de ese monstruo, porque, como hijo obediente, mediando mis padres no puedo ni debo usar de otros arbitrios para evitar mi suerte que de ruegos y súplicas; pero V. tendrá que dar cuenta de mi desgracia a aquel Dios que antes de mucho nos ha de juzgar. En cuanto al casamiento con doña Petra, suceda lo que sucediere, revoco mi inconsiderada palabra, y jamás consentiré en él, porque no debo hacerlo en conciencia, pues será consentir en mi ruina, en la de mis siempre venerados y amados padres, y en la de toda mi familia y casa.

»Si doña Felipa insiste en que todos estos temores son disparates, y en disculpar a don Nuño, dígala:

»Don Agustín.—Se cansa V. en vano, madre: sé todo cuanto hay que saber de ese hombre, y que V. lo sabe mejor que yo: con que es inútil insistir sobre esto.

»Siempre que doña Felipa le pregunte por quién sabe las cosas que ha dicho, ya de don Nuño, ya de ella, cite con muertos, y entre ellos con su difunta mujer, y con criados que ya estén en la otra vida, cuyos nombres debe tener presentes para el caso, pues es el modo de no comprometer a los vivos. Éste es el lenguaje que debe usar don Agustín en dicha conferencia... etc.»

501 No hemos visto este documento, que citan el príncipe de la Paz en sus Memorias, el autor anónimo de la Historia de la vida y reinado de Fernando VII. y otros, y que no figuró en la causa, dicen que por haberle recogido e inutilizado la reina para que no agravara la criminalidad del proceso. No podemos por tanto certificar de su existencia y autenticidad: pero no extrañamos que existiera también este papel, atendida la indiscreción de los que habían manejado este negocio.

502 El príncipe de la Paz en sus Memorias niega que se le hubiera recogido la espada. «Lo de la espada, dice, no es verdad tampoco, si bien estaba en regla que S. M. la hubiese recogido: empero no lo hizo.»

Aunque es una circunstancia pequeña, nos conviene rectificar al príncipe de la Paz, que parece anduvo en esto

Manifiesto a la nación, que decía así:

«Dios, que vela sobre sus criaturas, no permite la ejecución de los hechos atroces cuando las víctimas son inocentes. Mi pueblo, mis vasallos todos conocen mi cristiandad y mis costumbres arregladas; todos me aman, y de todos recibo pruebas de veneración, cual exige el respeto de un padre amante de sus hijos. Vivía yo persuadido de esta verdad, cuando una mano desconocida me enseña y descubre el más enorme y temerario plan que se trazaba en mi mismo palacio contra mi persona. La vida mía, que tantas veces ha estado en riesgo, era ya una carga pesada para mi sucesor, que preocupado, obcecado, y enajenado de todos los principios de cristiandad que le enseñó mi paternal cuidado y amor, había admitido un plan para destronarme. Entonces yo quise indagar por mí mismo la verdad del hecho, y sorprendiéndole en su mismo cuarto, hallé en su poder la cifra de inteligencia y de instrucciones que recibía de los malvados. Convoqué al examen a mi gobernador interino del Consejo, para que asociado con otros ministros practicasen las diligencias de indagación. Todo se hizo, y de ella resultan varios reos cuya prisión he decretado, así como el arresto de mi hijo en su habitación. Esta pena quedaba a las muchas que me afligen; pero así como es la más dolorosa, es también la más importante de purgar, e interín mando publicar el resultado, no quiero dejar de manifestar a mis vasallos mi disgusto, que será menor con las muestras de su lealtad. Tendréislo entendido para que circule en la forma conveniente. En San Lorenzo, a 30 de octubre de 1807.—Al gobernador interino del Consejo.»[503]

Al propio tiempo,o mejor dicho, con fecha del día anterior, había escrito Carlos IV. a Napoleón la siguiente carta:

«Hermano mío: En el momento en que me ocupaba en los medios de cooperar a la destrucción de nuestro enemigo común[504]*, cuando creía que todas las tramas de la ex-reina de Nápoles se habían roto con la muerte de su hija, veo con horror que hasta en mi palacio ha penetrado el espíritu de la más negra intriga. ¡Ah! mi corazón se despedaza al tener que referir tan monstruoso atentando. Mi hijo primogénito, el heredero presuntivo de mi trono había formado el horrible designio de destronarme, y había llegado al extremo de atentar contra los días de su madre. Crimen tan atroz debe ser castigado con el rigor de las leyes. La que le llama a sucederme debe ser revocada; uno de sus hermanos será más digno de reemplazarle en mi corazón y en el trono. Ahora procuro indagar sus cómplices para buscar el hilo de tan increíble maldad, y no quiero perder un solo instante en instruir a V. M. I. y R. suplicándole me ayude con sus luces y consejos. Sobre lo que ruego, etc.—Carlos.—En San Lorenzo a 29 de octubre de 1807.»*

Pero el mismo día 30, a la una de la tarde, luego que el príncipe supo que el rey había salido a caza, pasó recado a la reina rogándola se dignase pasar a su cuarto, o escucharle en el suyo, pues tenía que hacerle revelaciones importantes. La reina se negó a uno y a otro, pero envió al ministro Caballero para que oyese cuanto le quisiera decir. Declaró entonces espontáneamente el príncipe, que, instigado por pérfidos consejeros (que así los llamó, denunciando sus nombres), los cuales le habían hecho creer que Godoy aspiraba a apoderarse del trono, para conjurar la tormenta había escrito en 11 de octubre una carta al emperador de los franceses, solicitando por esposa una princesa

---

desmemoriado, siquiera para que se vea que lo que nosotros decimos es lo que consta de la causa. «En acto continuo, dice, el rey N. S. llevó a su cuarto a dicho Sermo. señor príncipe de Asturias, y mandándole entregar la espada, lo dejó arrestado con centinelas de vista y guardias dobles, y encargada su persona a don Melchor Calatayud, ayudante del real cuerpo de Guardias de Corps, y al gentil-hombre don Manuel de Andrade, haciendo retirar toda su servidumbre, mandándome le arrestase sin comunicación, ocupando sus papeles. San Lorenzo, 29 de octubre de 1807.—Firmado—Marqués Caballero.»

503 Este documento fue redactado por el príncipe de la Paz, no obstante hallarse todavía en cama con fiebre. Cuenta que habiéndole el rey enviado el Manifiesto extendido por Caballero, para que le diese con urgencia su dictamen y reformase lo que creyera necesario, encontró aquel escrito tan recargado de citas de derecho, tan áspero y duro en la frase, que más parecía acusación de un hombre irritado que desahogo de un padre condolido: y que después de borrar, enmendar y sustituir palabras, concluyó por trazar un borrador nuevo, que fue el que adoptó el rey y el que se publicó. Conociendo el carácter y el estilo de Caballero, no extrañamos sea verdad lo que de su proyecto de manifiesto dice Godoy.

504 Quería con esto significar a los ingleses.

de su familia: que había expedido un decreto en favor del duque del Infantado, con fecha en blanco y sello negro, dándole el mando de todas las tropas de Castilla la Nueva para cuando su padre falleciese: que los papeles que se le habían encontrado, copiados de su puño, eran obra del canónigo Escóiquiz: que había estado en correspondencia con el embajador de Francia Beauharnais desde un día que en la corte se hicieron una seña convenida, y que hacía tiempo había estado luchando con las seducciones de sus malvados consejeros, a las cuales había cedido en un momento de debilidad.

A consecuencia de estas gravísimas declaraciones, el rey escribió de nuevo al príncipe de la Paz pidiéndole consejo, y éste, tan luego como se lo permitió el estado de su salud, pasó al Escorial. El asunto no podía ya ahogarse dentro de las paredes del palacio después de la ruidosa publicación que le había dado el manifiesto del rey, y su carta a Napoleón. La circunstancia de haber escrito también Fernando a Bonaparte implorando su protección y amistad, y la de andar mezclado en el negocio el nombre del embajador francés, junto con la de hallarse las tropas francesas en el corazón de Castilla, y no saberse todavía la ratificación del tratado de Fontainebleau, hizo temer a Godoy que el emperador quisiera intervenir en esta discordia de familia, y que acaso, como el príncipe de Asturias había indicado también, mandara aproximar sus tropas a la corte. Y como por otra parte no desconocía el gran partido que en el pueblo tenía Fernando, quiso dar el corte posible a tan enojoso suceso. Fernando se había mostrado arrepentido, y no faltaba más sino que él mismo solicitara el perdón para poder sobreseer en la causa, con lo cual se prometía el de la Paz patentizar la debilidad del príncipe, justificar el manifiesto del rey, y dar al asunto el giro que le podía ser más favorable. Encargóse él mismo de esta empresa, y se presentó a Fernando, que, al decir de Godoy en sus Memorias, le recibió llorando y con los brazos abiertos. No es imposible que pasara algo parecido a la escena que aquél describe, puesto que le halló dispuesto a aceptarle por medianero entre él y sus padres, y toda vez que para desenojarlos se prestó a dirigirles las dos cartas, que ahora daremos a conocer, en que se confesaba reo y les pedía humildemente perdón, ya fuese que las escribiera él de inspiración propia, como Godoy afirma, ya fuese que éste se las dictara, como aseguran otros, y que de cualquier modo demuestran la misma flaqueza en el que las suscribió[505].

Entonces redactó el príncipe de la Paz un decreto de perdón, que aprobado por el rey y por el ministro Caballero, se publicó en 5 de noviembre, y decía así:

«La voz de la naturaleza desarma el brazo de la venganza, y cuando la inadvertencia reclama la piedad, no puede negarse a ello un padre amoroso. Mi hijo ha declamado ya los autores del plan horrible que le habían hecho concebir unos malvados: todo lo ha manifestado en forma de derecho, y todo consta con la escrupulosidad que exige la ley en tales pruebas; su arrepentimiento y asombro le han dictado las representaciones que me ha dirigido y siguen:

»Señor:

---

505 En efecto, así los autores de la Historia de la guerra de España contra Napoleón Bonaparte, escrita de orden de Fernando VII., como el conde de Toreno en la suya del Levantamiento, guerra y revolución de España, afirman que el príncipe de la Paz llevaba ya los borradores o minutas de las dos cartas, y persuadió a Fernando a que las firmase, a fin, dice Toreno, «de presentarle ante la Europa entera como príncipe débil y culpado, desacreditarle en la opinión general y perderlo en el ánimo de sus parciales, poner a salvo al embajador francés, y separar de todos los incidentes de la causa a su gobierno.»

El príncipe de la Paz, protestando haber sido ambas cartas producción del mismo Fernando, combate fuertemente a los que lo contrario aseguran, diciendo, entre otras razones: «Caso de haberlo yo hecho, habría sido muy necio no articulando en ellas los delitos cometidos, y componiendo unas minutas tan desprovistas de sentido... Si yo hubiese querido deshonrarle o humillarle, pronto se me mostró para trazar en ellas un resumen de las revelaciones que había hecho al ministro Caballero; mas yo le aconsejé que no lo hiciese: aconsejéle su provecho para daño mío; porque si hubiera escrito aquel resumen que se brindó a estampar de sus declaraciones anteriores, el pueblo que no vio ninguna cosa del proceso, hubiera visto cuanto había, y esto contado por Fernando y autorizado con su firma. No habría quedado de aquel modo ancho campo a las calumnias que se levantaron contra el rey, contra la reina, y mayormente en contra mía, diciendo y propalando mis contrarios que aquel proceso fue una intriga que preparé en lo oscuro para arruinar al inocente príncipe... etc.» Como cualquiera de estas dos versiones es verosímil, atendido el aturdimiento y la inexperiencia de Fernando, y de cualquier modo tuvo la debilidad o de escribir las cartas o de firmarlas, no nos hemos fatigado en investigar cuál fue de esto lo más cierto. El estilo parece más de un joven asustado de su situación, que de un hombre avezado a manejar la pluma y a conducir intrigas.

»Papá mío: he delinquido, he faltado a V. M. como rey y como padre; pero me arrepiento, y ofrezco a V. M. la obediencia más humilde. Nada debía hacer sin noticia de V. M.; pero fui sorprendido. He delatado a los culpables, y pido a V. M. me perdone por haberle mentido la otra noche, permitiendo besar sus reales pies a su reconocido hijo.—Fernando.

»Señora:

»Mamá mía: estoy muy arrepentido del grandísimo delito que he cometido contra mis padres y reyes, y así con la mayor humildad le pido a V. M. se digne interceder con papá, para que permita ir a besar sus reales pies a su reconocido hijo.—Fernando.»[506]

»En vista de ellas, y a ruegos de la reina mi amada esposa, perdono a mi hijo, y le vuelvo a mi gracia cuando con su conducta me dé pruebas de una verdadera reforma en su frágil manejo; y mando que los mismos jueces que han entendido en la causa desde su principio, la sigan, permitiéndoles asociados si los necesitasen, y que, concluida, me consulten la sentencia, ajustada a la ley, según fuesen la gravedad de los delitos y las personas en quienes recaigan: teniendo por principio para la formación de cargos las respuestas dadas por el príncipe a las demandas que se le han hecho, pues todas están rubricadas y firmadas de mi puño, así como los papeles aprehendidos en sus mesas, escritos por su mano; y esta providencia se comunique a mis consejos y tribunales, circulándola a mis pueblos, para que reconozcan en ella mi piedad y justicia, y alivien la aflicción y cuidado en que les puso mi primer decreto, cuando por él vieron el riesgo de su soberano y padre, que como a hijos los ama, y así le corresponden. Tendréislo entendido para su cumplimiento.—San Lorenzo, 5 de noviembre de 1807.»

De esta manera terminó el arresto del príncipe de Asturias, vuelto con el perdón a la gracia de sus padres, y debiendo continuar solamente el proceso contra los cómplices por él denunciados. Del perdón de su hijo dio conocimiento el rey a Napoleón por conducto del embajador príncipe de Masserano, y Godoy dio noticia a su confidente Izquierdo. Después diremos el efecto que otras comunicaciones produjeron en la corte imperial de Francia. Sigamos ahora el hilo de lo que pasó en el real monasterio de San Lorenzo.

Al siguiente día del segundo manifiesto nombró el rey (6 de noviembre) para la prosecución de la causa contra los demás procesados una junta, compuesta de don Arias Mon, gobernador interino del Consejo, don Sebastián de Torres y don Domingo Compomanes, consejeros, designando para secretario de ella al alcalde de corte don Benito Arias de Prada. El mismo ministro Caballero, que antes había dicho a los reyes que sin su real clemencia el príncipe merecería por siete capítulos la pena capital, fue el que ahora arregló el modo de seguir la causa, descartando de ella cuantos documentos pudieran comprometer al príncipe y al embajador francés[507]. Diose el cargo de fiscal a don Simón de Viegas, y para el fallo de su causa fueron agregados a la junta otros ocho consejeros[508]. Terrible y dura fue la acusación fiscal: pedíase en ella la pena capital que la ley de Partida impone a los traidores al rey y al Estado, contra don Juan Escóiquiz y el duque del Infantado, y otras extraordinarias contra el conde de Orgaz, el marqués de Ayerbe, don José Manrique, Pedro Collado y otros de la servidumbre del príncipe (28 de diciembre, 1807), no pidiendo nada contra el conde de Bornos y don Pedro Giral, *«por no arriesgarse a introducir en la cuestión lo que S. M. manda que absolutamente no se trate.»*[509] El abogado defensor del canónigo Escóiquiz, don Francisco de Madrid Dávila, no negó, antes bien confesó que eran obra de su defendido los papeles encontrados al príncipe, incluso el decreto a nombre de Fernando VII., como si fuese ya rey, nombrando al duque del Infantado capitán general de Castilla la Nueva; pero

506 Las cartas fueron escritas el día 3; más como no llevaban fecha, les pusieron después la misma del 5 en que se publicó el decreto.

507 «Rasgo propio de su ruin condición,» exclama Toreno al referir este hecho.

508 Fueron éstos, don Gonzalo José de Vilches, don Antonio de Villanueva, don Antonio González Yebra, el marqués de Casa-García, don Andrés Lasauca, don Antonio Álvarez de Contreras, don Miguel Alfonso Villagómez, consejeros de Castilla, y don Eugenio Álvarez Caballero, del de Órdenes.

509 Esta acusación fiscal se imprimió en 1809, con lo que impropiamente se llamó la causa del Escorial, no siendo sino una parte mínima de ella.

alegaba que lejos de deber considerarse tales documentos como cuerpo de delito, eran pruebas acendradas de celosa lealtad al príncipe, y actos meritorios de parte de quien había sido su maestro, atendida la peligrosa situación en que aquél se hallaba[510].

Los procedimientos continuaron hasta el 25 de enero de 1808, día en que los jueces fallaron la causa, absolviendo completamente a los perseguidos como reos, y declarando que la prisión sufrida no perjudicaría en tiempo alguno a la buena opinión y fama de que gozaban[511]. Sin embargo el rey, gubernativamente confinó, a unos a destierro, a otros a conventos, a Escóiquiz, a los duques del Infantado y de San Carlos, y a varios otros de los procesados.

Si entonces causó la sentencia absolutoria grande extrañeza y sorpresa, especialmente a los que sabían los antecedentes y méritos de la causa, y no podían haber olvidado las revelaciones hechas por el príncipe de Asturias y las declaraciones y confesiones de algunos de los acusados, los escritores posteriores de más nota, aun los más abiertamente enemigos del príncipe de la Paz, y que por su posición han podido estar mejor informados, no se han retraído de censurar el fallo de los jueces.

«Mas si la política, dice uno de nuestros más autorizados historiadores, *descubre la causa de tan extraordinario modo de proceder, no por eso queda intacta y pura la austera imparcialidad de los magistrados: un proceso después de comenzarse no puede amoldarse al antojo de un tribunal, ni descartarse a su arbitrio los documentos o pruebas más importantes. Entre los jueces había respetables varones, cuya integridad había permanecido sin mancilla en el largo espacio de una honrosa carrera, si bien hasta entonces negocios de tal cuantía no se habían puesto en el crisol de su severa equidad. Fuese equivocación en su juicio, o fuese más bien por razón de Estado, lo cierto es que en la prosecución y término de la causa se apartaron de la justicia legal, y la ofrecieron al público manca y no cumplidamente formada ni llevada a cabo.»*[512]

---

510 También se imprimió esta defensa, como que quien hizo la publicación fue el mismo Madrid Dávila.

511 La sentencia se mandó imprimir y circular, cuando subió Fernando al trono, con una relación preliminar de la causa, pero muy incompleta y mutilada, pues no se nacía mérito en ella ni de las declaraciones espontáneas del príncipe, ni de su carta a Napoleón, ni de las conferencias secretas con el embajador francés.

512 Toreno, Historia de la Revolución, lib. I.—«Despojado el proceso, dice otros de los principales documentos por el amor materno y la influencia extranjera, deslumbrados los magistrados con el poder del que se había declarado protector de Fernando, y con el brillo de la corona que ya veían relucir en la cabeza del reo, cerraron los ojos a la ley, y pensaron en sus intereses privados. Pero detrás de los jueces, y más poderosa que Napoleón y sus ejércitos, estaba la posteridad, que volviendo a reunir las piezas de la causa, las somete al fallo de los pueblos.»—Historia de la vida y reinado de Fernando VII., impresa en 1812.

El ilustrado don Antonio Benavides, nuestro digno co-académico en la de la Historia, y en la de Ciencias morales y políticas, en el único capítulo que hemos visto impreso de su Historia inédita de la Revolución de España, hace la vigorosa censura siguiente de aquel fallo del Consejo: «Si el Consejo de Castilla absolvió a los reos de la causa del Escorial, porque el rey, usando de su poder absoluto, había sustraído de ella a su hijo, primer culpable, merecen grande elogio, y nosotros se lo tributamos con sinceridad; y decimos más, que sólo de esta suerte los absolvemos de un manifiesto prevaricato, o de una atroz y notoria injusticia. La absolución en otro sentido tanto equivale como a decir: que es lícito a cualquier súbdito representar al rey en contra de su ministro, tomando por base de su animosidad el favor mismo o la privanza que disfruta, mezclar las injurias y las calumnias a ideas subversivas y revolucionarias del orden de cosas asentado... hacer alusiones trasparentes poco honrosas a la conducta de la reina... aquella absolución equivalía a decir, que el príncipe heredero en una monarquía tenía el derecho de obligar a su padre a hacer en las cosas del gobierno su voluntad, y no la natural y legítima del sumo imperante: que este mismo príncipe podía concertar sus bodas con un príncipe extranjero, y llamándolo cuando a bien tuviese a invadir el reino... Si esto quería decir la absolucion, confesamos claramente que pocas iniquidades semejantes hemos visto cometidas tan a mansalva en los anales jurídicos de las naciones cultas... Permítase a los hijos rebelarse contra la autoridad de los padres, a los herederos contra el derecho de los poseedores, y entonces ni habrá quietud en las familias, ni orden en el Estado, ni sociedad siquiera, etc.»

Y sin embargo, para monsieur Thiers, a quien sentimos tener que citar cuando habla de las cosas de España, la trama en que se había comprometido el príncipe de Asturias era «poco criminal, y sus comunicaciones con el embajador francés eran el menor de los cargos.» No se comprenden tales juicios en hombre de tan gran talento.—Ciertamente no pensaba así Napoleón cuando escribía al mismo príncipe Fernando: «V. A. R. no está exento de faltas: basta para prueba la carta que me escribió, y que siempre he querido olvidar. Siendo rey sabrá cuán sagrados son los derechos del trono: cualquier paso de un príncipe hereditario cerca de un soberano extranjero es

Este mismo ilustrado escritor apunta las causas que pudieron influir en semejante proceder de los jueces; pero contentándose con indicar que el nombre de Napoleón y los temores de la nube que se levantaba en el Pirineo pesaron en la flexible balanza de la justicia, se abstiene de contar lo que en este sentido pasó; omisión ciertamente extraña, siendo aquello tan importante y digno de saberse. Cúmplenos dar siquiera una idea de lo que tanto puede aclarar aquel suceso, y explicar otros posteriores.

Cuando por las declaraciones de Fernando se supo lo de su carta a Napoleón, y la parte que en aquel plan había tenido el embajador Beauharnais, Carlos IV. escribió al emperador participándole el suceso, y hubo de hacerlo mostrándose sentido y quejoso de las negociaciones subrepticias del embajador imperial; así como Godoy lo puso también en conocimiento de su confidente Izquierdo. La carta del rey fue presentada a Bonaparte por el príncipe de Masserano, que seguía representando a España en París. Al leerla, prorumpió Napoleón en arrebatos de cólera,o verdadera o fingida, y en amenazas y denuestos, negando haber recibido carta alguna del príncipe español (cuando algún tiempo más adelante fue él quien la hizo publicar y la dio a conocer), ni que su embajador hubiera podido mezclarse en aquel plan, el cual sería sin duda una intriga de la corte de España o una maquinación de la Inglaterra; y añadiendo, que complicar en aquella calumnia su propio nombre, era un agravio que exigía la reparación debida al decoro del imperio (11 de noviembre). Quiso también conocer lo que el príncipe de la Paz decía a Izquierdo, y le hizo llamar. Pero antes tuvo éste varias conferencias y explicaciones con el mariscal Duroc, con el príncipe Murat, con el de Benevento y con el ministro Champagny, los cuales todos le informaban de lo enojado y colérico que había puesto al emperador la carta de Carlos IV. y de su inquietud por el giro que podrían tomar los sucesos de España, y la suerte que podría correr el príncipe de Asturias. Izquierdo no tuvo dificultad en enseñar su despacho, con lo cual pareció templarse un poco las iras de Napoleón.

Llegó en esto a París (15 de noviembre) el pliego que llevaba la noticia del perdón del príncipe de Asturias, juntamente con la ratificación del tratado de Fontainebleau. Hallábase Napoleón en vísperas de partir a Italia, como en efecto lo verificó el día siguiente, dirigiéndose a Milán. Perplejo todavía entonces sobre la política que le convendría seguir en los asuntos de España, no viendo aun claro el desenlace que podría tener el drama del Escorial, inclinado en favor de Fernando, pero no fiándose en la debilidad de su carácter, dudando si le estaría mejor tener un aliado sumiso dándole la esposa de su familia que él solicitaba, si dejaría que siguieran reinando Carlos IV. y María Luisa, o si sería llegado el caso de extinguir la dinastía de los Borbones; en estas incertidumbres, y calculando que con el perdón del de Asturias daban alguna espera los resultados del proceso del Escorial, determinó su viaje a Italia, dejando a su ministro de Negocios extranjeros, Champagny, las instrucciones convenientes para que las comunicase a Izquierdo, previniendo además al general Dupont lo tuviese todo dispuesto para entrar a fines de noviembre en España con el segundo cuerpo de la Gironda, llegando sólo hasta Valladolid, y enviando a su gentil-hombre monsieur Tournon a Madrid para que indagase qué partido tenía en el pueblo el príncipe Fernando, y qué partidarios contaban todavía Carlos IV. y el príncipe de la Paz.

Las instrucciones de Napoleón, trasmitidas por Champagny a Izquierdo, fueron: 1.° Que el emperador pedía que por ningún motivo ni razón se hablara ni publicara en el proceso del Escorial cosa que pudiera aludir a su persona ni a la de su embajador, ni que infundiera sospecha de que ellos habían intentado intervenir en los negocios interiores de España: 2.° Que lo contrario lo miraría como una ofensa que exigía venganza, y que la tomaría: 3.° Que declaraba que nunca se había mezclado ni se mezclaría jamás en las cosas interiores de este reino; ni había sido su pensamiento que el príncipe de Asturias se enlazase con una princesa de Francia, ni menos con mademoiselle Tascher de la Pagerie, sobrina de la emperatriz, prometida hacía mucho tiempo al duque de Aremberg, ni se oponía a que el rey de España casara su hijo con quien quisiere: 4.° Que Mr. de Beauharnais tampoco se entrometería en los asuntos de España, pero que no le retiraría ni permitiría que se escribiese cosa alguna contra él: 5.° que se llevaran a pronta ejecución los

---

criminal.»—De Bayona, a 16 de abril de 1808.—En Escóiquiz, Idea sencilla.

convenios de 27 de octubre; que no dejaran de enviarse a Portugal las tropas prometidas, y que si faltaran, lo miraría como una infracción del convenio ajustado[513].

Semejantes instrucciones, con las cuales se proponía, sin duda, intimidar y ganar el tiempo necesario para arreglar los negocios de Italia, y en las que se pudo traslucir ya, dado que del todo no se descubriera, la doblez y la falsía con que comenzaba y con que había de proseguir el emperador interviniendo en las discordias de la familia real de España, llenaron de sobresalto la corte, e influyeron visiblemente en el ánimo de los jueces que habían de dar su fallo en la causa del Escorial. Así se explica que ni en la sentencia ni en la relación se hiciera mérito, ni de algunas de las declaraciones espontáneas del príncipe, ni de su carta a Napoleón, ni de las conferencias con el embajador francés: y así se explica también que siendo el fiscal y varios de los jueces amigos y favorecidos del privado, pesara más en su balanza el miedo a aquellas insinuaciones que la antigua amistad con el valido. Y como al propio tiempo se veía ir penetrando nuevas divisiones francesas en territorio español, sin conocimiento siquiera del soberano, según explicaremos después, y ciertas evoluciones sospechosas en las que acá existían, aquellas intimaciones adquirían un carácter más imponente y temible.

Pero no era esto solo lo que hacia inclinar a un lado el fiel de aquella balanza. El príncipe de Asturias, no obstante las flaquezas en que desde el principio del proceso había incurrido, seguía siendo objeto del cariño general del pueblo español, que en su antigua prevención contra el favorito, y esperando sólo del príncipe heredero el remedio de todos los escándalos de la corte y de todos los males de la nación, ignorante de lo que la causa arrojaba, y dispuesto a verlo todo por el prisma de sus odios y de sus afecciones, atribuía lo que pasaba en el Escorial a trama urdida por Godoy con el fin de acabar de enajenarle el amor de sus padres y de representarle a los ojos de éstos como un hijo desnaturalizado y criminal, ansioso de anticipar la herencia del trono, al cual suponían aspiraba el mismo príncipe de la Paz. Los que se tenían por menos apasionados, propendían cuando menos a disculpar la conducta de Fernando por la opresión y el aislamiento en que se le tenía,o hallaban en su edad escusa a los compromisos en que sus parciales le habían involucrado. Hasta la petición de una princesa de Francia para esposa, cuando llegó a ser conocida, era interpretada por muchos como un paso conveniente y que podía ser salvador; y aun los que sospechaban del proceder y de las explicaciones y disposiciones misteriosas de Napoleón, se complacían en creer que su intervención sería en el sentido que halagaba sus deseos, a saber, en el de proteger a Fernando y derribar al favorito, cuya creencia contribuía a alimentar el embajador Beauharnais. Pocos eran los hombres previsores que vislumbraran pudiese entrar en el pensamiento del omnipotente emperador de los franceses hacer en España una segunda edición de lo de Nápoles; y aun de éstos, los que apetecían una regeneración radical en la monarquía, si entonces lo disimulaban, no lo veían con malos ojos.

Observábase que cuando salía de palacio la familia real, el pueblo permanecía silencioso, y sólo hacía demostraciones de contento cuando se presentaba el príncipe Fernando. Cualquier acción de la reina y de Godoy se interpretaba como signo de haber estrechado más sus intimidades, y el acto más inocente y más sencillo de Carlos IV., como el de apoyarse en el brazo de su ministro, se tomaba como un insulto al pueblo y como una ignominiosa degradación de la majestad. El público acogía con avidez todas las nuevas que se recibían de París desfavorables al valido, y los vetos que allí se ponían relativamente a la causa que se seguía. Todo anunciaba que Fernando sería el astro que no tardaría en brillar a gusto del pueblo, y todo ejercía cierta presión de que acaso los encargados de fallar el proceso no tuvieron el valor suficiente para desembarazarse. Por tanto, no extrañamos haya dicho un respetable historiador, que con dificultad se resguardaran de la severa censura de la posteridad los que en él tomaron parte, los que le promovieron y los que le fallaron, en una palabra, los acusadores, los acusados y los mismos jueces.

En cuanto al príncipe de la Paz, la noticia dada por Masserano, acaso con una exageración hija de su aturdimiento, de los arrebatos de ira de Napoleón el 11 de noviembre al leer la carta de Carlos IV., y las instrucciones del emperador a Champagny, trasmitidas por Izquierdo, junto con las

513 Llorente, Colección de documentos para la historia de la Revolución de España, tom. III., número 120.

voces alarmantes que éste le decía circulaban por París, arredraron de tal modo a Godoy, que el primer efecto de aquella pavorosa impresión fue suplicar al rey que le permitiera retirarse del ministerio, y llamara al gobierno hombres nuevos y ajenos a las discordias que había en palacio, y contra quienes no tuvieran prevenciones ni el emperador ni el embajador francés. Cuenta él mismo haberle aconsejado la íntima unión de toda la real familia, como único medio de resistir con firmeza los peligros que amenazaban por Francia; que el rey se pusiera al frente de los ejércitos franceses y españoles, como podía hacerlo con arreglo al tratado, y que su hijo mandara una parte de las tropas bajo sus reales órdenes; que su retirada convendría para tranquilizar y dar confianza a Fernando, quitar pretextos a sus parciales e instigadores, y quitárselos también al mismo Bonaparte: que el rey llamó a su hijo, y que ambos le manifestaron los deseos y le propusieron las indicaciones que acababa de hacer el de la Paz; pero que Fernando, haciendo a éste las mayores demostraciones de agradecimiento por haberle salvado del precipicio a que malos consejeros le habían ido arrastrando, suplicó a su padre no le permitiera retirarse y abandonarlos en tales circunstancias; y que habiendo rechazado con empeño así el monarca como el príncipe su propuesta de retiro, le fue forzoso resignarse a continuar en el ministerio para sufrir el tropel de amarguras que le esperaban. De la certeza o inexactitud de este incidente, que con prolija y minuciosa extensión refiere el príncipe de la Paz en sus Memorias, no nos es dado a nosotros responder, porque no lo hemos visto ni contradicho por otros, ni confirmado; pero en el estado de aturdimiento y de trastorno en que a la sazón se hallaban todos, no negaremos la posibilidad de lo que en otro caso nos parecería a todas luces inverosímil.

Faltábales resolver otra cuestión; ¿había el rey de satisfacer a las quejas del orgulloso emperador? Y en tal caso, ¿en qué forma había de contestar a las amenazadoras instrucciones de 18 de noviembre? Resolvióse, al fin, que el desagravio fuese de la misma índole que había sido la que se tomó por ofensa, a saber, otra carta de su puño a Napoleón. En esta carta, uno de tantos documentos de aquella época que hacen padecer al historiador, decíale Carlos IV. que al denunciarle la conducta irregular del embajador Beauharnais en sus relaciones clandestinas con el príncipe heredero, no había sido su intención atribuirle ni suponerle la más pequeña connivencia con aquel ministro; que una de las razones por que había sentido más semejante proceder, era porque de él pudiera deducir el emperador que el monarca español era poco amigo suyo y de la Francia; que a haber sabido que su hijo deseaba enlazarse con una princesa de la familia imperial, de ningún modo se hubiera opuesto a sus deseos; que si aun persistía en ellos, no sólo le daría el más pleno asentimiento, sino que tendría la mayor complacencia en que el emperador por su parte se hallara igualmente dispuesto a aprobar aquellas bodas; y que por lo demás estuviera seguro de que no sólo cumpliría fielmente los tratados, sino que como aliado y amigo antiguo y leal, de tan largo tiempo probado, jamás ni acontecimiento, ni queja, ni motivo alguno le haría quebrantar ni apartarse de tan buena amistad y alianza[514].

Recibió Napoleón esta carta en Milán. A ella contestó en términos muy corteses, si bien negando otra vez haber recibido carta alguna del príncipe de Asturias[515]; y en cuanto a las bodas, aunque en la contestación se limitó a un cumplimiento en que indicaba no repugnarlas, es lo cierto que por entonces no sólo aceptaba el pensamiento, sino que algún tiempo después escribió él mismo a Carlos IV. quejándose amigablemente de que no hubiera vuelto a insinuarle nada acerca del enlace de las dos familias, que tanta unión y fuerza podía dar a ambos imperios. Y eso que en Mantua había propuesto formalmente a su hermano Luciano el casamiento del príncipe de Asturias con su hija, ofreciéndole, además, el trono de Portugal. Luciano, cuyo carácter especial hemos tenido ya ocasión de conocer, esquivó el cetro que se le ofrecía, mas no negó la mano de su hija para el heredero de la corona de España. Ella era la que lo repugnaba de un modo al parecer invencible,

---

514 Ésta es la carta en que se supone pedía Carlos IV. una esposa de la familia imperial para su hijo. La verdad es que no la pedía directamente y por sí, sino del modo que dejamos dicho.

515 «Disimulo en la ocasión lícito y aun atento:» dice Toreno a este propósito. Dudamos mucho que lo juzguen todos así.

mas no sabemos si queriendo Napoleón se hubiera a pesar de todo realizado, a no haber dado a sus planes tan diferente sesgo como el que luego veremos.

Mas al tiempo que así sostenía Napoleón una apariencia de amistad con la corte española, no había manera de conseguir de él que se publicara el tratado de Fontainebleau; empeñábase en mantenerle secreto por más instancias que en demanda de la publicación le hacían Carlos IV. y el príncipe de la Paz, como única prenda para ellos y único compromiso para él de no abrigar otros designios contrarios a aquel convenio. Eran igualmente desatendidas y con el mismo desdén contestadas las reclamaciones para que mudara al embajador Beauharnais, uno de los principales fabricadores de la trama del Escorial, y visible apoyo de los procesados y sus parciales. Masserano o Izquierdo en París recibían cada día desaires, de que se lamentaban y quejaban al monarca español y a su primer ministro. Todo esto, junto con el proceder y las operaciones de los generales y de las tropas francesas que ocupaban la península, traía inquietos y sobresaltados por demás a los reyes padres y al ministro favorito, alentados y animosos a los acusados del Escorial, a todos los parciales y amigos del príncipe de Asturias, y a las masas del pueblo que le eran adictas, contando con la esperanza (porque seguridad no podían tenerla) de que, cualesquiera que fuesen los planes de Napoleón, habían de ser favorables al príncipe heredero, y traerían la caída del valido. Sin embargo, sus verdaderas intenciones eran todavía desconocidas; pero los sucesos llegaban a un punto en que no podía tardar en descorrerse el misterioso velo que las ocultaba. Esto será lo que explicaremos en el siguiente capítulo[516].

516 Para las noticias que hemos dado relativas al ruidoso proceso del Escorial, además de los documentos que hemos citado, hemos tenido principalmente a la vista la copia testimoniada de la causa expedida por don Bartolomé Muñoz, escribano de Cámara del Consejo de Castilla, que se conserva manuscrita en el Archivo del ministerio de Gracia y Justicia.

Consta de doce piezas. Encabeza con una real orden dada por el marqués Caballero, dirigida al decano del Consejo, previniéndole sustancie esta causa como cualquiera otra criminal, acompañado de los ministros don Sebastián de Torres y don Domingo Fernández Campomanes, haciendo de secretario el alcalde de corte don Benito Arias de Prada.

Está la comparecencia del príncipe en 29 octubre ante SS. MM., los ministros Cevallos, Caballero, Soler y Gil, y el decano gobernador interino del Consejo, con las preguntas que se le hicieron y las respuestas que dio.

Están igualmente las declaraciones que hizo después al ministro Caballero.—El auto de cumplimiento en el que se manda se forme pieza de las declaraciones recibidas por Campomares y el alcalde de corte a don Andrés Romero, a Ayerbe, Orgaz, Villena, Casaña, etc.—Consulta de la junta de ministros sobre la sustanciación.—Acusación de Viegas.—Real orden al decano para que diga por sí solo qué pena se les ha de imponer, etc.—Los presos fueron; en el Escorial, el marqués de Ayerbe, don Juan Manuel de Villena, el conde de Orgaz, don Juan Escóiquiz, el duque del Infantado, don Pedro Giraldo, el conde de Hornos: en la cácel del Sitio, Andres Casaña, Pedro Collado, don José Manrique, Fernando Selgas: en Madrid, Manuel Rivero; don Bernandino Vázquez: en el castillo de San Sebastián, don Manuel González; estos tres sueltos en virtud de real orden.

La causa impresa, que creemos sea la que han conocido los que hasta ahora han escrito de estos sucesos, es sumamente manca, y por consecuencia de una idea muy imperfecta de lo que sucedió.

CAPÍTULO XX.
LOS FRANCESES EN ESPAÑA.
PROCEDER INSIDIOSO DE BONAPARTE.
1807.—1808.

Situación de España cuando Junot recibió orden de avanzar a Portugal.—Entran juntos franceses y españoles.—Consternación en Lisboa.—Fuga del príncipe regente.—Se embarca para el Brasil.—Junta de gobierno.—Junot en Lisboa.—Más tropas españolas en Portugal.—La reina de Etruria es despojada de su Estado y enviada a España.—Entra Dupont en Castilla con nuevo cuerpo de ejército, y se sitúa en Valladolid.—Penetra Moncey en España con el tercer cuerpo.—Declara Junot en Lisboa a nombre de Napoleón que la casa de Braganza ha cesado de reinar y que Portugal pertenece al imperio.—La marina española se manda unir a la francesa.—Alevosía con que se apoderaron los franceses de la ciudadela de Pamplona.—Modo insidioso de entrar en Barcelona, y de tomar la ciudadela y Monjuich.—Cómo se hicieron dueños del castillo de Figueras.—Cómo les fue entregada la plaza de San Sebastián.—Proceder bastardo de Napoleón.—Alarma de la corte.—Venida y misión de Izquierdo.—Vuelve a París.—Últimas proposiciones de Bonaparte.—Prepara nuevos ejércitos para España.—Murat general en jefe de todas las fuerzas.—Penetra en la península, y llega a Burgos.—Cálculos y juicios de los españoles.—Medidas que Godoy propone al rey para salir del conflicto.—No son aceptadas.—Medita y es aprobado el viaje y retirada de la familia real a Andalucía.—Disposiciones para preparar la marcha.—Nuevos sucesos desbaratan sus planes.

A nadie podía causar maravilla que un hombre de la desmesurada ambición de Bonaparte, dominador de casi todo el continente europeo, acostumbrado a derribar antiguos imperios y a crear nuevas monarquías y coronas, y a distribuir entre su familia las que a él parecía sobrarle; a nadie, decimos, podía causar maravilla que viendo este hombre las lamentables y míseras excisiones del palacio y de la corte española, y que, ciegos unos y otros, se postraban a sus pies solicitando a porfía su amistad y en demanda de protección y arrimo, hubiera echado una mirada codiciosa hacia esta hermosa región a que no alcanzaba todavía su dominio, y en que reinaba una dinastía de la cuál una parte había destronado, y cuya extinción podía calcularse que entraba en sus planes.

Mas lo que no era de esperar entonces, ni ahora puede menos de causar asombro, es que el gran dominador, que el hombre cuyo genio y cuyas vastas concepciones hemos admirado, y en quien por lo mismo parece que no deberían caber sino pensamientos elevados y dignos de su grandeza, se hubiera valido para realizar sus designios, cualesquiera que fuesen, de la doblez y la falsía, y hubiera empleado, no ya el disimulo y aun la astucia que pueden caber en la política, sino la artería y el dolo que no se perdonan a los hombres vulgares, cuanto más a aquellas eminencias sociales a quienes el poder, el talento y la fortuna han encumbrado, y constituyen en el deber de ser ejemplo de nobleza a la humanidad. Y sin embargo así sucedió.

Dentro de nuestra península las tropas francesas antes de firmarse el tratado de Fontainebleau, único que podía autorizar su entrada; cumpliéndose por parte de España después de ratificado, aun negándose el emperador francés a su publicación; sin ofensa de parte de nuestro pueblo, ni menos de nuestros reyes y príncipes, antes recibiendo de éstos Bonaparte pruebas excesivas de sumisión y testimonios sobrados de desear su amistad; pendiente la causa de San Lorenzo que traía desasosegados los espíritus y desconcertada la real familia; sin respeto a esta situación, antes bien prevaliéndose y aprovechándose de ella; a pesar de que el gobierno portugués azorado con la presencia de las tropas francesas en Castilla, creyó poder templar todavía las iras de Napoleón y alejar la amenazadora nube, accediendo a lo que España y Francia le habían pedido en agosto, mandando secuestrar todas las mercancías inglesas, y obligando al embajador lord Strangford a retirarse a bordo de la escuadra de sir Sidney Smith; no obstante haber enviado a París al marqués de Marialva con objeto de proponer el casamiento del príncipe de Beira con una hija de Murat, gran duque de Berg; con todo eso, y sin consideración ni miramiento alguno, el general Junot que se hallaba en Salamanca recibió orden ejecutiva de proseguir a Portugal, aunque no contase con provisiones, pues un ejército de veinte mil hombres, decía aquella, puede vivir en todas partes, aun en el desierto. Hízolo así Junot, y reunido en Alcántara con algunas fuerzas españolas que mandaba el general don Juan Carrafa, penetraron juntos en territorio portugués (19 de noviembre, 1807),

llegando a Castello-Branco sin encontrar resistencia. La falta de mantenimientos fue causa de que franceses y españoles cometieran todo género de excesos en aquellos pobres pueblos y con aquellos infelices moradores.

El 23 llegó la vanguardia del ejército invasor a la vista de Abrantes, veinte y cinco leguas de Lisboa.

Hasta ese mismo día no se supo de cierto en aquella corte (¡descuido imperdonable!) la violación de la frontera. Con noticia que tuvo lord Strangford de la entrada de los franceses en Abrantes, no obstante las apariencias hostiles de parte del gobierno portugués, volvió a desembarcar, y reiterando al príncipe regente los ofrecimientos propios de antiguo aliado, le aconsejó que se retirara a los dominios del Brasil, donde aun podría reinar con lustre la casa de Braganza. La resolución fue bien acogida, y el 26 de noviembre (1807) se publicó en la capital el decreto anunciando la disposición tomada por el príncipe regente de trasladar su residencia a Río de Janeiro hasta la paz general, y el nombramiento de un consejo o junta de regencia para el gobierno del reino, dejándole, entre otras instrucciones, la de que procurara mantener el reino en paz, que las tropas francesas fuesen bien acuarteladas y asistidas, y que se evitara todo insulto que pudiera turbar la buena armonía entre los ejércitos de ambas naciones. El 27 se embarcaron los príncipes, y el 29 se dieron a la vela, coronadas las colinas y torres de Lisboa de un gentío inmenso, que con llanto en los ojos y el corazón traspasado de dolor contemplaba su partida hasta perder de vista el pabellón real, dirigiendo al cielo plegarias por su feliz viaje, no siendo menor la pena de la regia familia al considerar que dejaban el reino consternado, huérfano, y a merced de invasores extraños. A las nueve de la mañana siguiente entró Junot en la capital, acompañado de su estado mayor y de algunas tropas, y asegurándose de que la escuadra se había dado a la vela, paseó orgullosamente las principales calles del pueblo, yendo luego a aposentarse en casa del barón de Quintella. Los gobernadores del reino pasaron a ofrecerle sus respetos: el recibimiento que les hizo no fue propio para atraerlos por la amabilidad, ni siquiera por la cortesanía.

Casi al mismo tiempo el general español don Francisco María Solano, marqués del Socorro, aunque no completa todavía su división, penetraba en el Alentejo y se apoderaba de la plaza de Yelbes. Sin embargo de ser un ejecutor de las órdenes de Junot, su integridad y desinterés hicieron su mando más tolerable que el de los franceses. Por otro lado, en los primeros días de diciembre, cruzaba el Miño el general don Francisco Taranco, con seis mil hombres de los diez mil que según el tratado debían componer su división, y dirigiéndose por Valencia a Oporto, completó en esta ciudad su contingente con las tropas de Carrafa, que por Thomar y Coimbra había ido a ocupar aquel puesto. Taranco señoreó sin obstáculo la provincia de Entre-Duero y Miño destinada a indemnizar a la casa de Etruria; con su prudente gobierno, con su templanza, su moderación y su justicia se hizo acreedor a la gratitud y a los elogios de aquellos habitantes, y así lo han consignado para honra suya y de España los historiadores portugueses[517].

No se conducía del mismo modo Junot en Lisboa. Reforzado con las tropas que habían ido llegando, dueño de los fuertes, de los buques y arsenales, agregando a la junta de regencia el comisario francés Hermann, sin hacer gran caso de la autoridad legítima, comenzó por imponer al comercio un empréstito forzoso de dos millones de cruzados, y por confiscar los géneros ingleses que habían pasado a ser propiedad portuguesa, amen de los efectos y enseres más preciosos de los palacios reales, de que parecía haberse hecho dueños los generales franceses por derecho de conquista. Todavía, sin embargo, mantenía aquel pueblo alguna esperanza de que se respetaría su independencia, hasta que en la gran parada y revista que el 15 de diciembre dispuso Junot en la plaza del Rocío, y en que desplegó todo el aparato de su fuerza, vio enarbolar en la torre de San Juan la bandera tricolor, y saludarla con veinticinco cañonazos la artillería de todos los fuertes. Un

517 Accursio das Neves, tomo I.—En los Apéndices al tomo I., de la Historia de la Guerra de España contra Napoleón Bonaparte. escrita y publicada de orden de S. M., pueden verse las Instrucciones dadas por el príncipe regente de Portugal a la junta de Gobierno, así como la proclama de Solano en Badajoz a 30 de noviembre, y la de Taranco en Oporto a 13 de diciembre de 1807.

murmullo general, signo de fermentación y anuncio de algún estallido, se advertía en las masas populares. Creció la irritación con motivo de haber preso en la tarde del mismo día las patrullas francesas un soldado de la policía de Lisboa. El pueblo corría a las armas en tumulto, y el alboroto habría sido más serio a haberse prestado algún hombre de resolución a acaudillar la multitud. De todos modos no se sosegó sin sangre y sin víctimas, disparando en plazas y calles la artillería y fusilería. El pueblo conoció entonces la suerte a que le destinaba el dominador extranjero, y enmudeció enfrenado atesorando en su pecho rencor y sed de venganza[518].

Napoleón, que, como hemos dicho, se hallaba a la sazón en Italia, y que se mostraba muy eficaz para cumplir lo pactado en Fontainebleau en la parte que le convenía, así como le quebrantaba sin miramiento ni reparo en lo que no se conformaba a sus recientes y siniestros designios, hizo intimar a la reina regente de Etruria que con arreglo a lo estipulado con España (de lo cual no se le había dado siquiera conocimiento) se preparara a dejar sus dominios (23 de noviembre, 1807), que habrían de ser ocupados por tropas imperiales conforme al convenio, y a trasladarse a la península española, donde el rey de Etruria su hijo hallaría el Estado cedido por España y Francia en equivalencia del que allí dejaba y se había traspasado al imperio francés. Sorprendida y asustada la infanta María Luisa con tal novedad y tal intimación, y sin medios para contrariarla ni resistirla, tuvo que resignarse y someterse a la suerte que se le había deparado. Partió, pues, de Florencia con su familia (1.° de diciembre, 1807), y no habiendo hallado ni indulgencia ni consuelo en Napoleón, a quien se presentó y vio en Milán, prosiguió la desconsolada princesa su viaje a España, donde la esperaba ver que no la alcanzaban a ella sola los trastornos que empezaba a experimentar, sino a toda la real familia a cuyo arrimo venía.

A los pocos días de esto, y siguiendo Napoleón su misterioso sistema y su tortuosa política, sin contar con el gobierno de España como estaba obligado a hacerlo por los artículos secretos del tratado de Fontainebleau, dio orden al segundo cuerpo de observación de la Gironda, compuesto de veinte y cuatro mil infantes y tres mil quinientos caballos al mando del general Dupont, para que penetrara también en la península. El 22 de diciembre llegó Dupont a Irún, y en principios de enero (1808) estableció su cuartel general en Valladolid, amagando seguir como Junot en dirección de Salamanca. En la altivez y dureza que mostró Dupont en Valladolid, y en los desmanes que permitía a sus tropas, distaba ya mucho de conducirse como general aliado y amigo. Apenas él había hecho alto en Castilla, y corría todavía el 9 de enero, cuando cruzó la frontera española otro tercer cuerpo de ejército, mandado por el mariscal Moncey, en número casi igual al segundo, aunque formado de soldados más bisoños, trasladados en posta de los depósitos del Norte. Era el que se titulaba cuerpo de observación de las costas del Océano, y dirigió igualmente su marcha a Castilla, también sin previa anuencia del gobierno español. Y por si estos avisos no bastaban a despertarle, a los pocos días, con motivo de haberse insertado en el Monitor de París dos exposiciones del ministro Champagny (24 de enero, 1808), y de indicarse en la última que los ingleses intentaban dirigir expediciones secretas hacia los mares de Cádiz, soltábase ya en el diario oficial la especie de que S. M. I. fijaría su atención en la península entera.

Portugal recibió muy pronto el golpe terrible del desengaño. El 1.º de febrero se vio desplegar en Lisboa un ostentoso aparato militar. La artillería de los fuertes anunció con salvas la salida del general en jefe de su alojamiento, seguido de todos sus generales y estado mayor. Los regentes del reino nombrados por el príncipe Juan se hallaban en el palacio de la Inquisición, lugar de sus deliberaciones, discurriendo asustados sobre lo que veían, cuando se presentó Junot, y les leyó el decreto de Bonaparte, en que declaraba que la casa de Braganza había cesado de reinar, y que el reino de Portugal quedaba bajo su protección, debiendo ser gobernado en su totalidad a nombre suyo y por el general en jefe de su ejército. En su virtud extinguió Junot la junta de gobierno nombrada por el príncipe regente, formó otro Consejo bajo su presidencia, publicó otro decreto de

518 El cardenal patriarca de Lisboa, el inquisidor general y otros prelados dieron una prueba lamentable de su debilidad, accediendo a las insinuaciones de Junot para que publicaran pastorales exhortando a la sumisión y obediencia al gobierno intruso.

Napoleón desde Milán, por el que se confiscaban todas las propiedades del patrimonio real y de los hidalgos que habían seguido la corte, y se imponía al reino una contribución de 40 millones de cruzados (100 millones de francos): sacrificio irrealizable en reino de tan corta población y riqueza, y que obligó a Junot a otorgar plazos y poner ciertas limitaciones para su exacción. Aun las pocas tropas portuguesas que existían infundían a Junot desconfianza; tal era la que tenía de su injusto proceder: y formando de ellas una corta división de diez mil hombres al mando del marqués de Aloma, ordenó su salida y las envió a España; gran número de soldados desertó antes de llegar a Valladolid[519].

Dueño pues Junot de Portugal y mandando allí abiertamente en nombre de Napoleón, situados Dupont en Valladolid y Moncey en Burgos, faltaba a Bonaparte alejar de España nuestra marina, y pidió con instancia que se uniera a la suya, y logró que se diera orden a don Cayetano Valdés para que con la escuadra de seis navíos que tenía en Cartagena se hiciera a la vela para Tolón, como lo verificó (10 de febrero). Por fortuna la dureza de los vientos y el mal estado de algunos buques, y acaso más que todo la poca voluntad del comandante de alejarse de las costas y puertos de España, le hicieron arribar por dos veces a Mallorca. Nuevas órdenes le obligaron a salir para Mahón, donde el almirante príncipe de la Paz comisionó al general Salcedo para que tomase el mando de la escuadra, e investigara al propio tiempo la conducta de Valdés.

Mas todas estas señales de insidiosos intentos por parte de los que aun se decían aliados y amigos eran leves infracciones de la amistad, comparadas con las infidelidades, sin escrúpulo pueden llamarse ya perfidias, que al propio tiempo y por otros lados estaba cometiendo con nosotros, y con que manchaba y deslustraba sus anteriores admirables hechos el que con razón fue denominado el capitán del siglo: comportamiento indigno de tan grande hombre, inverosímil si pudiera resistir a la evidencia de los hechos.—Por las gargantas de Roncesvalles había marchado el general D'Armagnac con tres batallones la vía de Pamplona; llegó a la ciudad (9 de febrero), y permitiósele sin obstáculo alojar en ella sus tropas. Pero habiendo recibido orden de apoderarse de la ciudadela, pidió arteramente permiso al virrey marqués de Vallesantoro para encerrar en ella dos batallones de suizos so pretexto de no tener confianza en su disciplina. Negóse el virrey a otorgar petición tan grave sin orden expresa de la corte: pero no correspondió a esta digna contestación la precaución que debió seguirla. Verdad es que no podía presumir apelase un general del imperio a la treta alevosa que empleó para lograr su designio. Alojado en la casa del marqués de Besolla, frente y a corta distancia de la puerta principal de la ciudadela, en la noche del 15 al 16 de febrero llevó a su casa buen número de granaderos. En la ciudadela entraban todas las mañanas algunos soldados franceses a tomar la ración de pan, sin que nuestra guardia creyera necesaria precaución alguna. La mañana siguiente a aquella noche fueron enviados a tomar el pan soldados escogidos, con armas ocultas debajo de los capotes. Había bastante nieve, y comenzaron como a divertirse arrojándose unos a otros las pellas que hacían, y en tanto que así distraían nuestra guardia, colocáronse algunos sobre el puente levadizo para impedir que se cerrara. A una señal convenida, los unos se lanzaron sobre las armas de nuestros soldados, los otros sacaron las que tenían escondidas, desarmaron sin gran esfuerzo a los descuidados centinelas, y saliendo a tal tiempo los granaderos ocultos en la casa de D'Armagnac, entre unos y otros ejecutaron fácilmente la traición que tenían meditada de apoderarse de la ciudadela. Entonces pasó D'Armagnac un oficio al virrey disculpando el hecho con la necesidad, y lisonjeándose de que no por eso se habría de alterar la buena armonía entre dos aliados; ¡tras la ruin alevosía el insulto del sarcasmo!

Todavía era esto poco. Mientras así se conducía D'Armagnac en Pamplona, por la parte de los Pirineos Orientales el general Duhesme que mandaba otra división, teniendo a sus órdenes al general italiano Lecchi y al francés Chabran, penetraba en España por el puerto de la Junquera, en dirección de Barcelona. Noticioso de este movimiento el capitán general del Principado, conde de Ezpeleta, requirióle que suspendiera su marcha hasta consultar al gobierno español, que, en verdad,

519 Proclama y decretos de Junot expedidos en 1.º de febrero en Lisboa.—Apéndice 27 al tomo I., de la Historia de la Guerra de España contra Bonaparte.

ni lo sabía ni aun lo sospechaba. Respondió con arrogancia Duhesme a la intimación, haciendo responsable al capitán general de cualquier desavenencia que pudiera sobrevenir entre ambas naciones. En su virtud Ezpeleta celebró un consejo, y en él se acordó permitir al francés la entrada en Barcelona, si bien guarneciendo las tropas españolas la ciudadela y Monjuich (13 de febrero, 1808). Inquieta estaba la población, y eso mismo sirvió de pretexto al francés para pedir que alternaran sus tropas con las nuestras en las guardias de todos los principales puestos, a fin de que viendo el pueblo la buena armonía entre unas y otras, se tranquilizara y se disiparan sus recelos. También se accedió a esta demanda, como si los españoles todos participaran del adormecimiento del gobierno. Pronto se verá el pago de tales condescendencias. Duhesme puso una compañía de granaderos en la puerta principal de la ciudadela, donde sólo había veinte soldados españoles. Ezpeleta le rogó que retirase aquella fuerza tan desproporcionada, pero el francés obró como si no se diera por entendido.

Semejante proceder, por más que el gobierno encargaba en todas partes que se procurara evitar todo motivo de colisión con los franceses, iba apurando la paciencia, así del pueblo como de nuestros oficiales y soldados. Conocía Duhesme el peligro que corría, y con el deseo de proveer a su propia seguridad, coincidió el haber recibido una carta del ministro de la Guerra de Francia, en que le suponía dueño de los fuertes de Barcelona. Discurriendo, pues, como apoderarse por sorpresa de la ciudadela y de Monjuich, hizo esparcir la voz de que tenía orden de continuar con sus tropas a Cádiz, y con este pretexto las reunió para pasarles revista en la explanada de la ciudadela (28 de febrero). En este acto el italiano Lecchi con su estado mayor se acercó a la guardia de la ciudadela como en ademán de hacerle algunas prevenciones, deteniéndose con estudio en el puente levadizo, para dar lugar a que su batallón de vélites se acercara y pudiera entrar sin estorbo. Entonces Lecchi penetró en la plaza, siguióle el batallón atropellando la corta guardia española, y tras de aquél siguieron otros cuatro, que sin dificultad dominaron completamente la ciudadela, porque los dos batallones de guardias españolas y walonas que la guarnecían se habían ido confiada y descuidadamente a la ciudad, los unos por recreo y los otros a diversas ocupaciones. Cuando volvieron, tuvieron dificultades para que les permitieran la entrada los usurpadores de sus puestos. Aquella noche y el día siguiente los pasaron formados frente a los franceses, con gran peligro de un rompimiento, hasta que por la tarde recibieron los nuestros orden de salir a acuartelarse en la ciudad, quedando así los franceses en posesión completa de la ciudadela.

No era tan fácil la sorpresa de Monjuich que intentaron a la misma hora. Sobre estar el castillo en una colina elevada y descubierta, que permite ver todos los movimientos del que intente aproximarse, gobernábale interinamente el intrépido y decidido español don Mariano Álvarez, que haciendo levantar el puente levadizo negó la entrada a los franceses. Frustrado aquel intento, acudió Duhesme al capitán general Ezpeleta, que atemorizado con las órdenes imperiales de que aquél le habló, dio las suyas para que se franquease el castillo. Todavía vaciló Álvarez; pero la disciplina le obligaba a obedecer, y lo hizo. Los militares españoles no podían sufrir proceder tan desleal; los ánimos estaban irritados y se temía un conflicto: para evitarle, se hizo salir de Barcelona para Villafranca el regimiento de Extremadura, y se tomaron otras medidas y precauciones.

Pero aun faltaba algo que cumplir del pérfido plan de invasión que traían entendido los jefes franceses. Duhesme al pasar por Figueras había dejado allí unos ochocientos hombres al mando del coronel Piat: pasaron unos días sin demostrar intención sospechosa, mas tan pronto como se supo la ocupación de los fuertes de Barcelona, empleó allí Piat para apoderarse de la ciudadela de San Fernando una estratagema, no igual, pero parecida y de tan ruin género como la de Lecchi en la capital del Principado y la de D'Armagnac en Pamplona, sacando permiso del débil gobernador para introducir en ella doscientos veteranos fingiendo ser conscriptos, logrando así enseñorearse de la plaza (18 de marzo), y haciendo salir los pocos españoles que la guarnecían.

Otro artificio, que prueba cuán general era el plan y cuán uniformes las instrucciones imperiales que se habían dado, puso a los franceses en posesión de la plaza y castillo de San Sebastián en Guipúzcoa. Allí el pretexto fue la disposición dictada por Murat de trasladar de

Bayona a San Sebastián los hospitales y depósitos de los cuerpos que habían entrado en la península. El comandante general de Guipúzcoa, duque de Mahón, consultó sobre ello a la corte, rogando entretanto al gran duque de Berg que suspendiese su resolución. Contestó éste con una altiva y amenazadora carta (4 de marzo), que, atendido el carácter, entereza y dignidad del jefe español, hubiera podido producir un grave disgusto, a no haber recibido respuesta del príncipe de la Paz, en que le decía, que pues no tenía medios de defender la plaza, la cediera el gobernador, haciéndolo de un modo amistoso, al modo que en otras plazas sin tantos motivos de escusa se había ejecutado. Con esto logró el general Thouvenot que se le franqueara la plaza, y además guarnecer el castillo, que decía necesitar para su seguridad.

Semejante manera de invadir un reino aliado y amigo, con el que había un tratado reciente, y del que no se recibían sino pruebas de lealtad y de condescendencia; tal modo de introducirse en el corazón del país, y de comprometer e inutilizar su marina, y de apoderarse de sus plazas fronterizas más importantes, no puede tener más que una calificación, que es la que unánimemente le han dado todos los escritores españoles; no puede llamarse más que perfidia y alevosía horrible, deshonrosa a un pueblo belicoso y grande, desdorosa para los guerreros que la ejecutaban, e indigna enteramente del hombre de genio que la disponía , y que hasta entonces había sabido conquistarse tan colosal grandeza: proceder bastardo, en que no cabe disculpa, ni admite atenuación siquiera[520].

Grande era la inquietud y la alarma de la corte a la presencia de tales hechos, aumentada con la venida a Madrid de la desposeída reina de Etruria, y más todavía con la repentina llegada del confidente del príncipe de la Paz, don Eugenio Izquierdo. A muchos comentarios y juicios dio ocasión la aparición de este personaje, y a muchos cálculos el objeto de la misión que de París traería. Ignorábase entonces la larga correspondencia que él y Godoy habían seguido sobre los asuntos de Portugal; que a haberla sabido, no se habría extrañado que viendo ahora los dos quebrantado, y, como quien dice, anulado el convenio de Fontainebleau, resultado de todas aquellas negociaciones, y al observar el proceder tortuoso y embozado de Bonaparte, quisieran el valido y su confidente tratar de palabra sobre la nueva faz que presentaban los negocios, y sobre el giro que convendría tomar, atendidas también las últimas conferencias y tratos que él había tenido en París con los ministros de la corte imperial. Que Napoleón se propusiera al autorizar o disponer su venida

---

520 Y sin embargo Mr.Thiers, que en cuantas ocasiones se refiere a cosas de España parece encontrar escaso el diccionario de los dicterios para denigrar cualquier defecto o flaqueza de nuestra nación o de nuestros nombres, no pudiendo resistir a la evidencia de la superchería empleada por Napoleón en su modo de conducirse con la España, que él suele llamar sólo astucia, se ve en la precisión de condenarla, pero buscándole disculpa. He aquí cómo se explica sobre esto el moderno historiador francés: «Ciertamentc si se juzgasen estos actos por las reglas comunes de la moral que hacen sagrada la propiedad de otro, habría que condenarlos para siempre, como los de un criminal que se apodera de lo que no le pertenece: y aun juzgándolos bajo diferentes principios, no puede menos de recaer sobre ellos el más severo vituperio: pero los tronos no son lo mismo que la propiedad de un particular. La guerra o la política los dan o los quitan, y algunas veces con gran ventaja de las naciones de cuya suerte se dispone de este modo arbitrariamente. Al querer imitar a la Providencia, es preciso tener mucho cuidado en no salir mal de la empresa, en no hacerse odioso o desgraciado queriendo ser grande, y sobre todo en alcanzar los resultados que deben servir de escusa. Por último, es preciso renunciar a todo acto que no pueda ejecutarse públicamente, y en que haya que recurrir a la superchería y a la mentira. Napoleón meditaba sobre lo que iba a emprender, como acostumbra a hacerlo siempre un político ambicioso. Esa nación española tan altiva y tan generosa, merece, decía para sí, una suerte más noble que la de ser esclavizada por una corte incapaz y envilecida; merece ser regenerada; y regenerada, podría prestar grandes servicios a la Francia y a sí misma, ayudar a derrocar la tiranía marítima de Inglaterra, contribuir a la libertad del comercio de Europa, y ser por fin llamada a grandes y hermosos destinos. Privarse de todo esto por un monarca imbécil, por una reina impúdica, y por un abyecto favorito, era más de lo que podía esperarse de una voluntad impetuosa que se lanza a su objeto como el águila sobre su presa en cuanto la divisa desde la altura en que habita...»

Nosotros querríamos preguntar a Mr. Thiers, si, admitida la doctrina de que los tronos no son lo mismo que la propiedad particular, de que la guerra o la política los da o los quita, a veces con ventaja de las naciones de que se dispone arbitrariamente, de que Napoleón se propusiera el buen fin que el historiador indica de regenerar la España, sacándola de la esclavitud de una corte corrompida, y depararle una suerte más noble y más digna, de que el éxito feliz de una tal empresa sirva de alguna escusa de los medios; si, admitido todo esto, decimos, cree Mr. Thiers que la felonía y la traición sean de esos medios que pueden servir de escusa.

infundir a la corte el mismo terror de que estaba poseído Izquierdo, para provocar a la familia real a una emigración como la de Lisboa, abandonándole la península, como han discurrido nuestros escritores[521], es cosa que no negamos. Pero la verdad es que habían mediado en París nuevas proposiciones y pláticas sobre modificación de aquel tratado; y que les era preciso a Godoy e Izquierdo conferenciar también sobre el conflicto en que los sucesos los ponían, y sobre la salida que a tan complicada y nebulosa situación podrían encontrar.

Izquierdo volvió a salir el 10 de marzo para París, donde llegó el 19, llevando una carta de Carlos IV. al emperador. A los pocos días se pudo ya ver con más claridad cuál había sido el objeto de su venida, puesto que en la nota de 24 de marzo escrita al príncipe de la Paz, y que fue interceptada por haber llegado después de la caída del valido, se explicaba cuáles eran las nuevas proposiciones que hacía Napoleón, o sea las condiciones que imponía para resolver definitivamente la suerte de España. Estas condiciones o bases eran: 1.° Mutua libertad de comercio para españoles y franceses en sus respectivas colonias: 2.° Dar el Portugal a España, recibiendo Francia un equivalente en las provincias españolas contiguas a aquel imperio: 3.° Arreglar de una vez la sucesión al trono de España: 4.° Un nuevo tratado de alianza ofensiva y defensiva[522]. Como se ve,

---

521 Así discurrió el ministro Cevallos en su Exposición; esto calculó Toreno, y lo mismo piensan los autores de la Historia de la guerra de España, escrita de orden de Fernando VII.—Además se infiere de una carta de 21 de febrero que se halla en los archivos del Louvre, que el mariscal de palacio Duroc recibió orden de escribir a Izquierdo que haría bien en regresar a Madrid para disipar las densas nubes que se habían formado entre ambas cortes.

522 Después de dar cuenta de estas condiciones trasmitidas por Duroc y Talleyrand a nombre del emperador a Izquierdo, decía éste en su nota:

«Mi ardiente amor a la patria me pone en la obligación de decir que en mis conversaciones he hecho presente al príncipe de Benevento lo que sigue:

»l.° Que abrir nuestras Américas al comercio francés es partirlas entre España y Francia... He dicho que aun cuando se admita el comercio francés, no debe permitirse que se avecinden vasallos de la Francia en nuestras colonias, con desprecio de nuestras leyes fundamentales.

»2.° Concerniente a lo de Portugal, he hecho presente nuestras estipulaciones de 27 de octubre último; he hecho ver el sacrificio del rey de Etruria; lo poco que vale Portugal separado de sus colonias; su ninguna utilidad para España; y he hecho una fiel pintura del horror que causaría a los pueblos cercanos al Pirineo la pérdida de sus leyes, libertades, fueros y lengua, y sobre todo el pasar a dominio extranjero.—He añadido: no podré yo firmar la entrega de Navarra por no ser el objeto de execración de mis compatriotas, como sería si constase que un navarro había firmado el tratado en que la entrega de Navarra a la Francia estaba estipulada...

»3.° Tratándose de fijar la sucesión de España, he manifestado lo que el rey N. S. me mandó que dijese de su parte; y también he hecho de modo que creo que quedan desvanecidas cuantas calumnias inventadas por los malévolos en ese país han llegado a inficionar la opinión pública en éste.

»4.° Por lo que concierne a la alianza ofensiva y defensiva, mi celo patriótico ha preguntado al príncipe de Benevento si se pensaba en hacer de España un equivalente a la Confederación del Rihn, y en obligarla a dar un contingente de tropas, cubriendo este tributo con el decoroso nombre de tratado ofensivo y defensivo. He manifestado qué nosotros estando en paz con el imperio francés no necesitamos para defender nuestros hogares del socorro de Francia; que Canarias, Ferrol y Buenos Aires lo atestiguan; que el África es nula, etc.

»En nuestras conversaciones ha quedado ya como negocio terminado el del casamiento. Tendría efecto, pero será un arreglo particular de que no se tratará en el convenio de que se envían las bases.

»En cuanto al título de emperador que el rey N. S. debe tomar, no hay, ni había dificultad alguna. Se me ha encargado que no se pierda un momento en responder, a fin de precaver las fatales consecuencias a que puede dar lugar el retardo de un día en ponerse de acuerdo.

»Se me ha dicho que evite todo acto hostil, todo movimiento que pudiera alejar el saludable convenio que aun puede hacerse.

»Preguntado que si el rey N. S. debía irse a Andalucía, he respondido la verdad, que nada sabía. Preguntado también que si creía que se hubiese ido, he contestado que no, vista la seguridad en que se hallaban concerniente al buen proceder del emperador tanto los reyes como V. A.

»He pedido, pues se medita un convenio, que ínterin que vuelve la respuesta se suspenda la marcha de los ejércitos franceses hacia lo interior de la España. He pedido que las tropas salgan de Castilla; nada he conseguido; pero presumo que si viesen aprobadas las bases, podrán las tropas francesas recibir órdenes de alejarse de la residencia de SS. MM.

»De ahí se ha escrito que se acercaban tropas por Talavera a Madrid; que V. A. me despachó un alcance; a todo he satisfecho, exponiendo con verdad lo que me constaba.

Napoleón no hacía ya caso del tratado de Fontainebleau; lo que hacía era entretener con nuevas proposiciones a los negociadores, en tanto que acababa de cuajar de tropas la península, no interrumpiendo su envío, para lo cuál, además de los seis mil hombres de guardia imperial que preparó, formó otro cuerpo de diez y nueve mil, llamado de observación de los Pirineos Occidentales, al mando del mariscal Bessiéres, duque de Istria. De modo que entre las fuerzas dispuestas a internarse, y las que ya lo estaban, sin contar las de Portugal, se aproximaban a cien mil hombres. El mando en jefe de todas ellas le confirió Napoleón, con título de lugarteniente suyo, a su cuñado Murat, gran duque de Berg, el cual se puso también pronto en camino para España; tanto que el 13 de marzo se hallaba en Burgos, sin que se supiese todavía el verdadero objeto de la entrada de tanta gente, y de tanto aparato.

Aunque lo mismo las tropas imperiales que sus jefes habían encontrado una benévola y aun cordial acogida en España, de los unos porque suponían dirigirse todos a Portugal, de los otros porque se figuraban venir contra el odiado favorito y a favor de su querido y desgraciado Fernando, de los otros porque las creían de paso para Cádiz para defender nuestra costa meridional de los ingleses, como el gobierno francés hacía propalar, y sobre todo, porque nadie sospechaba que cupiese una traición tan horrible en un hombre tan grande como Bonaparte; con todo, tan numerosos cuerpos de tropas, tanto silencio y misterio, así en lo relativo a los tratados como al objeto y movimiento de aquellas fuerzas, no podían menos de llamar la atención a muchos, y de infundir recelo por lo menos a algunos. El primero que se convenció de la mala fe de Napoleón y de que llevaba un objeto siniestro, fue sin duda el príncipe de la Paz; lo cual no es extraño, porque era también el que tenía más motivos, y de más largo tiempo, para sospechar de Bonaparte, y aun para creerse burlado por él, de lo cual mostró acabar de persuadirse con la última venida y entrevista de Izquierdo. Así fue que no contento con manifestar sus recelos y zozobras al rey, hizo que se celebrara un consejo de ministros extraordinario a presencia de S. M., en el cual propuso se exigiera al emperador la suspensión del envío de tropas de que España no necesitaba para defender y guardar sus costas, y se le dijese que la mejor manera de mantener la buena amistad entre ambas naciones era que por parte de ambas se cumplieran religiosamente los tratados concluidos. Y como el rey le preguntase qué se haría si Napoleón, haciéndose sordo a nuestras reclamaciones, siguiera enviando tropas, *«negarles la entrada con firmeza, respondió, y defenderse en caso necesario, hablar a la nación, y fiar en Dios y en la justicia de la causa.»* La resolución pareció al tímido Carlos IV. temeraria y desesperada: los demás ministros impugnaron la proposición, como quienes estaban persuadidos de que si Napoleón traía algún designio oculto, no sería contra los reyes, sino contra alguna otra persona de quien tuviera quejas, a la cual uno de ellos, el de Marina, el bailío Gil, aludió tan poco embozadamente que no le faltó más que nombrarla. El resultado de este consejo convenció al de la Paz de que sus indicaciones no encontraban eco ni en el gabinete ni en la nación, y de que en el sentido de provocar un rompimiento se encontraba en marzo de 1808 tan solo como lo había estado en octubre de 1806.[523]

Últimamente, después de muchas vacilaciones, de muchas pláticas con el rey, de muchos planes ideados y propuestos para conjurar el peligro que Godoy veía inminente, todos acogidos con timidez por el bondadoso e irresoluto Carlos IV., que no pudiendo comprender la deslealtad que se

---

»Según se presume aquí, V. E. había salido de Madrid acompañando los reyes a Sevilla; yo nada sé; y así he dicho al correo que vaya hasta donde V. A. esté. Las tropas francesas dejarán pasar al correo, según me ha asegurado el gran mariscal del palacio imperial. París, 21 de marzo de 1808. —Sermo. señor.—De V. A. S.—Eugenio Izquierdo.»

Esta carta, que cayó en manos de los enemigos de Godoy por haber llegado después del levantamiento de Aranjuez, se tuvo por un gran descubrimiento, y como tal la publicó Escóiquiz en su Idea sencilla. Lo era efectivamente para los que ignoraban toda la correspondencia anterior, que nosotros hemos dado a conocer.

523 Acerca de esto dice Toreno solo lo siguiente: «Se asegura que el príncipe de la Paz fue de los que primero se convencieron de la mala fe de Napoleón y de sus depravados intentos.»—Pero no dice una sola palabra, ni del consejo extraordinario que con éste motivo provocó, ni menos de lo que en él propuso. De lo cual se queja, creemos que en esto con razón, Godoy en sus Memorias, puesto que lo que pasó en aquel Consejo se supo todo, y no pudo ignorarlo Toreno.

atribuía a Napoleón[524] siempre respondía que se esperase a que él se explicara más y manifestara sus intenciones, y que no se provocara su enojo con una resolución precipitada e imprudente; cuando se vio ya a los franceses apoderados de la manera que hemos dicho de las plazas fronterizas de Cataluña, Navarra y Guipúzcoa, dueños de Portugal y ocupando las ciudades de Castilla, sus intentos envueltos en un misterio sombrío, los enemigos del príncipe de la Paz orgullosos con la confianza de que el objeto era entronizar a Fernando, derribar al valido y librar de su opresión la monarquía, logró persuadir al monarca de la conveniencia de abandonar la corte donde peligraba ser sorprendido, retirarse con la real familia a lugar seguro, como Sevilla o Cádiz, escoltado por su leal ejército, esperar allí los sucesos, preparar la defensa, invocar la lealtad de la nación, y en el caso de una desgracia, retirarse a las Baleares, y aun a los dominios españoles de América, a imitación de los príncipes de Portugal, confiando también en que la Europa no consentiría a Bonaparte el despojo y atropello de los Borbones de España.

Para preparar la ejecución de este plan, hizo reforzar la guarnición de Aranjuez, residencia entonces delos reyes; proyectó formar un campo militar en Talavera; ordenó a las tropas de Oporto, cuyo dignísimo general Taranco había fallecido allí víctima de un cólico violento, que se volviesen a Galicia; mandó al marqués del Socorro que se retirara del Alentejo replegándose sobre Badajoz; escribió a Junot pidiéndole su consentimiento para que Carrafa con su división pasara a guarnecer las costas meridionales de España que se suponían amenazadas por una expedición inglesa; con cuyas fuerzas y las que estaban acantonadas en las inmediaciones de Madrid y de Aranjuez, y otras que al primer aviso se acercarían a la Mancha, contaba el príncipe de la Paz con reunir un respetable ejército, bastante a proteger con seguridad y sin temor de ser hostilizado la retirada de la familia real a Andalucía. Mas los preparativos no pudieron ser tan secretos como lo había sido la resolución; traslucióse ésta, y circuló la noticia, acaso desfigurada; una turbulenta curiosidad produjo cierta efervescencia en los ánimos, que hizo augurar se atropellarían los sucesos, como así aconteció, desbaratándose todos aquellos planes de la manera que vamos a ver[525].

---

524 Como de quien acababa de recibir un regalo de dos hermosos tiros de caballos, que más que dádiva de amigo parecía como anuncio o pronóstico de que no habría de tardar en necesitarlos para algún viaje forzoso.

525 En ninguna parte se hallan tantas y tan interesante; noticias relativas al estado de la corte de España en los tres primeros meses de 1808, como en el tomo V. de las Memorias del príncipe de la Paz. Refiérese allí, con una prolijidad que nosotros no podemos emplear en nuestra obra, todos los pasos oficiales y confidenciales, comisiones, consultas, cartas, consejos y conferencias que mediaron entre los personajes que figuraban en este prólogo del gran drama que estaba próximo a representarse. Aun contando con la parte de apasionamiento personal que se supone ha de haber en dichas Memorias, se encuentran en ellas datos y documentos útiles; y del cotejo de éstos con otros que nosotros poseemos, y con los que nos suministran otros escritores, hemos hecho el resumen o extracto que damos en este capítulo.

Son importantes, entre otras noticias, las que da del Consejo de ministros celebrado en presencia del rey para tratar del remedio que se podría poner a los males que se veían venir, y de las opiniones que manifestó cada uno; de las últimas instrucciones que traía Izquierdo de París; de la carta del rey a Napoleón sobre ellas, que produjo la nota de Izquierdo de 24 de marzo que se interceptó; de la carta del príncipe de la Paz a Bonaparte, que volvió a recoger de Izquierdo por medio de un expreso despachado el 11 de marzo y que le alcanzó antes de Vitoria, pues podía comprometerle si se hacía mal uso de ella; de las instrucciones con que envió al teniente coronel de ingenieros don José Cortés cerca del marqués de Vallesantoro, gobernador de Pamplona, y al teniente coronel de artillería don Joaquín de Osma, cerca del conde de Ezpeleta, capitán general de Cataluña, sobre el modo como en uno y otro punto se habían de conducir con las tropas francesas, y para que averiguasen cuanto pudiesen a las intenciones de éstas, y lo informasen de la opinión y el espíritu de los pueblos, del correo que expidió al capitán general de Valencia y Murcia, previniéndole sobre lo que había sucedido en Pamplona y Barcelona, y sobre los recelos que abrigaba de los designios del emperador de los franceses; de las nuevas que al propio tiempo se recibieron de haberse apoderado también de Roma los franceses de un modo semejante en febrero de 1808, etc, etc.—De todo esto nos maravilla que no hayan hecho uso los que en España han escrito historias particulares de estos sucesos, y que ni siquiera lo hayan apuntado como nosotros, siendo general nuestra historia, y no prestándose por su índole a tantas individualidades.

CAPÍTULO XXI.
EL TUMULTO DE ARANJUEZ.
ABDICACION DE CARLOS IV.
PROCLAMACION DE FERNANDO VII.
1808.

Quéjase Murat a Napoleón de ignorar su pensamiento respecto a España.—Respuesta del emperador.—Sospechas y recelos del príncipe de la Paz.—Proyecta y propone la retirada de los reyes a Andalucía.—Efectos que produce el anuncio de éste viaje.—Agitación en Aranjuez.—Proclama del rey.—Siguen los preparativos de marcha.—Primer tumulto en Aranjuez.—Es acometida la casa del favorito, y destruidos y quemados sus muebles.—Ocúltase Godoy.—Es descubierto y preso.—Condúcenle con gran riesgo de su vida al cuartel de guardias.—Conducta del príncipe Fernando.—Segundo alboroto.—Abdica Carlos IV. la corona.—Reconocimiento de Fernando VII.—Alegría pública, turbaciones y excesos en Madrid.—Idem en provincias.—Ministros del nuevo monarca.—Primeros actos de su gobierno.—Confiscación de los bienes de Godoy.—Es trasladado al castillo de Villaviciosa.—Entrada de Murat con el ejército francés en Madrid.—Entrada triunfal de Fernando VII.—Frenético entusiasmo de la población.—Conducta indiscreta de Murat.—Bando del Consejo.—Pide Murat a nombre de Napoleón la espada de Francisco I.—Solemne y humillante ceremonia de la entrega.—Vergonzosa correspondencia entre los reyes padres, la reina de Etruria su hija, y el general francés Murat.—Protesta de Carlos IV. sobre su renuncia, y carta suya a Napoleón—Confianza de Fernando VII. en el emperador de los franceses.—Anuncia su próxima llegada a Madrid, y manda que le agasajen con esmero todas las clases del Estado.—No viene.—Diputación de tres magnates del reino para que vayan a felicitarle a Bayona.—Planes de Murat.—Proyecta que Fernando salga a encontrar a Napoleón.

Las intenciones de Napoleón respecto a España no eran todavía conocidas. Ignorábalas el mismo encargado de ejecutar su plan, su propio cuñado Murat, general en jefe de todas las fuerzas imperiales destinadas a España. El príncipe de la Paz, antiguo amigo suyo, le había dirigido dos cartas felicitándole cortesmente por su llegada, y haciéndole varias preguntas para ver de traslucir los proyectos de Napoleón; preguntas semejantes a las que le hacían las autoridades que le cumplimentaban. Murat, que de todos modos no habría revelado fácilmente el secreto, no tenía siquiera el mérito de la reserva, porque lo ignoraba él mismo; lo cual le colocaba en una situación embarazosa, sentía ofendido su amor propio, y le disgustaba en términos, que se resolvió a escribir a Bonaparte, manifestándole serle tan extraño como sensible que después de tantos años de servicios y de tan estrechos vínculos como a él le unían, no hubiera merecido su confianza; que aun no sabía en qué iba a emplear las tropas cuyo mando le había conferido; que si su propósito era derribar a Godoy y hacer que reinara Fernando, no habría cosa más fácil; y si se proponía cambiar la dinastía y dar a España un rey de su familia, tampoco encontraría en ello gran dificultad: que le diera instrucciones, en la seguridad de que serían ejecutadas cualesquiera que fueren. A lo cual le contestó Napoleón: *«Cuando yo os mando que obréis militarmente, que tengáis vuestras divisiones reunidas y a punto de combatir... etc., ¿no son, por ventura, instrucciones? Lo demás no os incumbe, y si no os digo nada, es porque no debéis saberlo.»*

El embajador Beauharnais seguía muy persuadido de que el plan de Napoleón era la caída del favorito, y acaso la de los reyes padres, y la elevación del príncipe de Asturias, fundiendo las dos dinastías por el matrimonio de éste con una sobrina de la emperatriz, y por consecuencia parienta suya. Bonaparte, que si bien antes había acariciado este proyecto, no pensaba ya en él, se reía de la credulidad de su embajador. Mas como quiera que aquel pensamiento era el que halagaba más al pueblo español, que en su gran mayoría tenía los ojos, las esperanzas y el cariño puestos en su amado Fernando, dejaba al embajador que alimentara esta ilusión y fomentara y propagara estas ideas, las más propias para adormecerle. De aquí que el pueblo, lejos de recelar de la internación y aproximación de las tropas francesas, las recibía a ellas y a sus jefes con una inocente cordialidad; y si bien la ocupación alevosa de las plazas fronterizas debió alarmar y apercibir a muchos, y por más que no faltara un pequeño número de personas instruidas que penetrara las torcidas intenciones que tales actos dejaban adivinar, eran juicios que se oscurecían y débiles voces que se apagaban ante la general preocupación de que todo se enderezaba a efectuar la traslación de la corona a las sienes del

príncipe que las masas adoraban y a la desaparición del valido que aborrecían.

Nadie, pues, conocía el verdadero propósito de Napoleón. No es extraño; no sólo no le había confiado a persona alguna, sino que hoy es ya cosa averiguada que él mismo en aquella sazón aun no le había fijado y determinado. La intención del momento era aterrar la corte con su misterioso silencio y con la actitud de sus tropas. Si la corte aterrada abandonaba la capital, imitando a los príncipes portugueses, proporcionábasele apoderarse con facilidad de un trono que se daría por vacante. Si esto no sucedía, obraría con arreglo a las circunstancias, y a lo que dieran de sí los sucesos que el estado de la corte hacía a todo el mundo presagiar como inminentes, y a la perturbación que de ellos resultaría. Sólo al príncipe de la Paz no se le ocultaba por lo menos una cosa, a saber, que cualquiera que fuese la resolución de Napoleón, había de ser en contra suya, de la reina María Luisa, y probablemente del mismo Carlos IV. Veíase, por otra parte, rodeado de enemigos en la corte. Comprendía que un llamamiento suyo a la nación para oponerse a los intentos del emperador había de ser más desoído que lo fue en otra ocasión, mucho más cuando de la intervención imperial muchos se prometían grandes bienes para el reino. Tomó, pues, el partido de aconsejar al rey el viaje a Andalucía, ya para desconcertar sus planes, ya para prepararse allí a la defensa, si la nación respondía a su llamamiento, ya en caso contrario para pasar a América y establecer allí el asiento del trono español, y asegurar por lo menos de este modo y con la presencia del monarca y de la real familia la conservación de aquellos dominios.

Cualesquiera que fuesen las ventajas de esta determinación en aquellas circunstancias, determinación que hoy los escritores más desafectos a la persona y gobierno de Godoy consideran como la más conveniente y acertada y como el consejo más atinado que podía darse al rey[526], era en aquella sazón mirada por la muchedumbre como el mayor menosprecio que se podía hacer de la familia real, y como la mayor injuria y agravio que se podía inferir a una nación amante de sus reyes. Oponíase el príncipe de Asturias al proyectado viaje, y así era natural en quien esperaba, como lo esperaban sus adictos, que la intervención francesa se dirigiría sólo contra Godoy y en provecho suyo. Mirábase pues el viaje como una resolución a que el favorito quería arrastrar violentamente al príncipe, como un insulto y una calamidad para el pueblo, a quien se intentaba privar de su único consuelo, de la presencia del que deseaba ver pronto soberano.

Habíanse observado preparativos de viaje en casa de doña Josefa Tudó, condesa de Castillo-Fiel, cuyas íntimas relaciones con el príncipe de la Paz eran sabidas, y de que hemos hecho mérito. El 13 de marzo se trasladó Godoy de Madrid a Aranjuez, donde se hallaban los reyes, y después de haber conferenciado con ellos, anunció Carlos IV. a los demás ministros su resolución de retirarse a Sevilla, a lo cuál manifestó oposición el ministro Caballero, cosa que parecería bien extraña, atendida su reciente conducta con el príncipe de Asturias en la causa del Escorial, si algo pudiera extrañarse en el carácter de quien ha tenido el poco envidiable privilegio de ser unánimemente pintado por todos con feos y odiosos colores. En el Consejo, vistas las órdenes expedidas al capitán general por el almirante generalísimo, se acordó también exponer reverentemente al rey las consecuencias fatales que podía tener viaje tan precipitado.

Contrariábale igualmente el embajador francés, haciendo propalar que de este modo se querían destruir las miras del emperador para con el príncipe de Asturias. Y entretanto crecía en Aranjuez la agitación y la efervescencia: la gente se agolpaba por las calles y a las avenidas del palacio; veíanse semblantes siniestros; el rey temió, y para calmar los ánimos hizo publicar la proclama siguiente:

«Amados vasallos míos: vuestra noble agitación en estas circunstancias es un nuevo testimonio que me asegura de los sentimientos de vuestro corazón;y yo, que cual padre tierno os

526 Uno de ellos es el conde de Toreno, el cual dice hablando de aquel proyecto: «Entonces se desaprobó generalmente la resolución tomada por la corte de retirarse hacia las costas del Mediodía, y de cruzar el Atlántico en caso urgente. Pero ahora que con fría imparcialidad podemos ser jueces desapasionados, nos parece que aquella resolución, al punto a que las cosas habían llegado, era conveniente y acertada... Siendo pues esta determinación la más acomodada a las circunstancias, don Manuel Godoy en aconsejar el viaje obró atinadamente, y la posteridad no podrá en esta parte censurar su conducta...»—Historia de la Revolución de España, lib. II.

amo, me apresuro a consolaros en la actual angustia que os oprime. Respirad tranquilos; sabed que el ejército de mi caro aliado el emperador de los franceses atraviesa mi reino con ideas de paz y de amistad. Su objeto es trasladarse a los puntos que amenaza el riesgo de algún desembarco del enemigo; y que la reunión de los cuerpos de mi guardia, ni tiene el objeto de defender mi apersona, ni acompañarme en un viaje que la malicia os ha hecho suponer como preciso. Rodeado de la acendrada lealtad de mis vasallos amados, de la cual tengo tan irrefutables pruebas, ¿qué puedo yo temer? Y cuando la necesidad urgente lo exigiese, ¿podría dudar de las fuerzas que sus pechos generosos me ofrecerían? No; esta urgencia no la verán mis pueblos. Españoles, tranquilizad vuestro espíritu: conducíos como hasta aquí con las tropas del aliado de vuestro buen rey, y veréis en breves días restablecida la paz de vuestros corazones, y a mí gozando la que el cielo me dispensa en el seno de mi familia y vuestro amor. Dado en mi palacio real de Aranjuez, a 16 de marzo de 1808.—Yo El Rey.—A don Pedro Cevallos.»

La proclama estaba en contradicción con los pasos y disposiciones oficiales dadas por el príncipe generalísimo; pero el pueblo, viendo en ella una especie de retractación del intentado viaje, se entusiasmó, y agolpándose en la plaza y jardines del palacio, comenzó a victorear alborozado al rey y a la reina, que juntos se asomaron a los balcones a recibir los plácemes de la muchedumbre. Pero fue de poca duración esta alegría. La orden de trasladarse la guarnición de Madrid al sitio no se había revocado, y aquella misma noche llegaron varios cuerpos, y otros continuaron entrando en Aranjuez a la mañana siguiente. Al propio tiempo infundía esperanzas a unos, daba temor a otros, y estimulaba en opuesto sentido a todos, la noticia de que las tropas francesas se adelantaban con cierta rapidez. Y era así que Murat se acercaba por Aranda a Somosierra, mientras que Dupont desde Valladolid se dirigía a Segovia y al Escorial. Movió esto a Godoy a precipitar los preparativos de marcha, así como, observados éstos por el pueblo, produjeron en él más irritación, por lo mismo que se creyó engañado con la proclama del día anterior, que en verdad no admite más explicación ni disculpa que la perplejidad y turbación que en tales circunstancias y momentos dominaban al rey. Aranjuez se había llenado de gente de Madrid y de los pueblos; veíanse cruzar y bullir hombres cuyos torvos semblantes y fea catadura anunciaban siniestros intentos; esparcíanse por la plebe las voces y especies más alarmantes; y como se decía que la marcha estaba dispuesta para aquella noche, el paisanaje rondaba voluntariamente y vigilaba la morada del príncipe de la Paz, capitaneado por el conde del Montijo bajo el nombre y disfraz del *tío Pedro*; personaje inquieto y bullicioso, dado a figurar y hacer papel en tumultos y asonadas.

En cuanto al príncipe de Asturias, es fama haber dicho a un guardia de corps de su confianza: *«Esta noche es el viaje, y yo no quiero ir.»* Y añádese haber advertido de ello a su amigo el oficial de guardias don Manuel Francisco Jáuregui, quien en consecuencia de esta manifestación se supone haberse puesto de acuerdo con oficiales de su cuerpo y de otros para impedir la partida de la familia real[527]. De cualquier modo que fuese, todos (se añade) estaban prevenidos y al cuidado, cuando

527 Esto se afirma en el Manifiesto Imparcial de los sucesos ocurridos en Aranjuez, etc. Anónimo.—Lo mismo dice la Historia de la vida y reinado de Fernando VII.. de España, impresa en 1842.—Adoptólo también Toreno en su Historia de la Revolución.—Niéganlo sin embargo los autores de la Historia de la guerra de España escrita de orden del rey Fernando, sin expresar la razón que para ello tengan.

El príncipe de la Paz en sus Memorias cuenta haber sido llamado en aquellos días el de Asturias por su padre, haber tenido los dos varias conferencias, algunas a presencia de Godoy, haber confiado en ellas Carlos a su hijo todos sus pensamientos, su deseo y al propio tiempo la necesidad de que toda la familia apareciese unida, así para inspirar confianza al pueblo como para resistir cualesquiera proyectos hostiles de Bonaparte, las medidas que para ello tenía pensadas, su idea de nombrarle lugarteniente general del reino, con facultad de elegir para el gobierno las personas que quisiese, a excepción de Escóiquiz e Infantado, dado caso que él no quisiera seguir a sus padres en el viaje; que si no se atrevía a encargarse de aquella empresa, se fuese con él, pero que reprimiera la facción que conspiraba abusando de su nombre, etc. Que Fernando hizo mil protestas de adhesión a sus padres, de su decisión a seguirlos hasta el fin del mundo que fuese necesario; y añade el de la Paz que para él es cierto que Fernando salió del cuarto de su padre resuelto a emprender la partida, y que aun dio algunos pasos para acallar a sus parciales, pero que después, seducido y arrastrado de nuevo por estos mismos, mudó de opinión, y se entregó completamente a ellos. Quéjase Godoy de que sobre aquella última tentativa de conciliación hecha por el rey y por consejo suyo no hayan dicho nada los que en España han escrito de estos sucesos.—Refuta también la especie de que el príncipe Fernando

entre once y doce de la noche se vio salir de la casa de Godoy un carruaje con escolta de su guardia. Iba en él muy tapada la que era tenida por su dama, doña Josefa Tudó, y como el paisanaje que detuvo el coche se empeñara en descubrirla, oyóse un tiro disparado al aire, que unos atribuyeron al oficial Truyols que la acompañaba, para asustar al grupo que los detenía, otros al guardia Merlo, para avisar a los conjurados. Es lo cierto que éstos lo tomaron por señal, a que pudo contribuir la coincidencia, que nosotros creemos casual, de haberse observado luz en una de las ventanas del aposento del príncipe de Asturias que miraban a aquella parte. Un trompeta apostado preventivamente tocó a caballo, y al momento se vio correr tropa y pueblo a tomar las avenidas y puntos por donde el viaje podía emprenderse. Levantóse furiosa gritería; soldados desbandados, paisanos de siniestras trazas, y entre ellos criados de palacio y monteros del infante don Antonio, se dirigieron con gran estrépito a la casa de Godoy, atropellaron su guardia, entráronla a saco, arrojando por las ventanas para dar alimento a una grande hoguera los muebles y objetos más preciosos que adornaban aquellos salones, sin guardar ni ocultar para sí cosa alguna. Los collares, cruces y veneras, distintivos de las dignidades a que el valido había sido ensalzado, eran preservadas para entregarlas al rey; indicio grande, dice con razón un narrador de estos sucesos, de que entre la multitud había gente de más elevada esfera que sabía distinguir de objetos, y que ejercía ascendiente sobre la muchedumbre para hacérselos respetar. Godoy no fue encontrado, por más que con frenética rabia se escudriñaron hasta las piezas más recónditas de la casa, por lo que se creyó que había logrado salir por alguna puerta desconocida, y ponerse en salvo. Y para demostrar que él solo era el objeto delas iras populares, los mismos amotinados condujeron a su esposa y a su hija al palacio, no solo con el mayor miramiento, sino tirando los hombres mismos de su berlina. Satisfecho aquel primer arranque de odio y de venganza, retiráronse los unos a sus cuarteles, los otros a sus viviendas, quedando la saqueada casa custodiada por dos compañías de guardias españolas y walonas para evitar nuevas tropelías.

Al otro día (18 de marzo) se expidió y publicó el siguiente real decreto: *«Queriendo mandar por mi apersona el ejército y la marina, he venido en exonerar a don Manuel Godoy, príncipe de la Paz, de sus empleos de generalísimo y almirante, concediéndole su retiro donde más le acomode. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis a quien corresponda.—Aranjuez, 18 de marzo de 1808.—A don Antonio Olaguer Feliú.»* Y aquel mismo día escribió también el rey a Napoleón, dándole cuenta de todo, y haciéndole nuevas protestas de afecto y fidelidad. El pueblo arrebatado de júbilo con la exoneración de Godoy corrió hacia el palacio a victorear a la familia real. Pasóse aquel día sin otro exceso de parte de los sublevados que haberse apoderado de la persona de don Diego Godoy, hermano del perseguido príncipe, coronel de guardias españolas, y arrestádole en el cuartel, maltratándole y despojándole de sus insignias. Hízolo la misma tropa, y se celebraba el hecho, sin reparar entonces en las funestas consecuencias y en la honda herida que con él se abría a la disciplina militar.

Recelosos no obstante los reyes de los síntomas de inquietud que aun se observaban (que no había nada que aborrecieran tanto y que tanto les impusiera como los tumultos populares), hicieron a los ministros pasar aquella noche en palacio. No se alteró en la noche el sosiego; mas por la mañana el príncipe de Castelfranco y dos capitanes de guardias, el conde de Villariezo y el marqués de Albudeite, avisaron a los monarcas haberles sido revelado confidencialmente y bajo palabra de honor por otros oficiales que para la noche próxima se preparaba otro tumulto más recio que el de la anterior. Preguntados por el ministro Caballero si respondían ellos de su tropa, contestaron encogiéndose de hombros, *«que sólo el príncipe de Asturias podía componerlo todo...»* Entonces acordaron los reyes llamar a su hijo, que avisado por Caballero se presentó en efecto en la regia cámara. Rogáronle sus padres hiciese por impedir que estallase un nuevo alboroto, y él lo prometió así, ofreciendo que haría volver a Madrid a muchas personas de las que promovían la perturbación,

---

dijese aquellas palabras: «Esta noche es el viaje, y yo no quiero ir:» fundado en que él sabía perfectamente por su tío el infante don Antonio que el viaje no estaba dispuesto para aquella noche, y opina que aquel primer alboroto no provino de Fernando, ni acaso le supo hasta momentos antes de suceder.

que hablaría a los segundos jefes de la casa real, que esparciría sus propios criados por la población para que aquietaran la efervescencia; y así lo comenzó a hacer, no advirtiendo que aquellos mismos ofrecimientos y aquella conducta daba ocasión a que la malicia le supusiera en connivencia con los sediciosos, ya que no avanzara hasta considerarle como el alma de todos aquellos movimientos.

Pero un suceso inesperado vino en aquella misma mañana a frustrar tan buen propósito. El príncipe de la Paz, a quien se suponía fugado y en salvo, había sido descubierto y cogido. Verificóse del modo siguiente. En la noche que fue asaltada su casa se disponía a acostarse cuando sintió la gritería de los que la habían invadido. En su aturdimiento cubrióse con un capote de bayetón que encontró a la mano, tomó un panecillo de la mesa en que acababa de cenar, y echó en los bolsillos las pistolas y el dinero que pudo recoger en tan apurados momentos. Intentó pasar a la casa contigua, que era de la duquesa viuda de Osuna, pero no hallando franca la puerta oculta que a ella conducía, determinó esconderse en lo más recóndito de la suya, subióse a los desvanes, y se escondió dentro de un rollo de esteras que allí había. En aquel oscuro y pobre escondite, casi sin poder respirar, sin saber lo que fuera, ni aun dentro de su propia casa sucedía, temiendo a cada momento la muerte, permaneció en la más horrible inquietud y martirio por espacio de treinta y seis horas, al cabo de las cuales, no pudiendo sufrir más su angustiosa posición y la sed que le atormentaba, resolvióse a salir de tan ahogado asilo; mas con tan poca fortuna que en el primer salón a que bajó fue reconocido por el centinela de Guardias Walonas, el cuál gritó a las armas, e instantáneamente acudieron sus compañeros, que rodearon al desgraciado fugitivo. Debilitado éste por la vigilia y la fatiga, o temiendo acaso empeorar su suerte, no hizo uso de las armas, prefiriendo entregarse, confiándose al honor militar de los que habían sido sus subordinados.

La guardia hizo su deber reprimiendo al populacho, que sabedor de la prisión de Godoy se agolpó de nuevo a su casa con aire de fiera hostilidad. Al conducirle luego al cuartel de Guardias de Corps para ponerle en seguridad y someterle al fallo de las leyes , fuele menester a la escolta todo género de esfuerzos para librarle de ser atropellado y asesinado por la plebe, que armada de palos, chuzos, picas y otros instrumentos, pugnaba por herirle por entre los caballos y los guardias, costándoles a éstos mucho trabajo escudarle, y no pudiendo aun así evitar que le punzaran e hirieran varias veces en la larga travesía desde su casa al cuartel, donde llegó magullado, herido y contuso, y casi sin aliento ni respiración. Noticioso el rey de todo esto, llamó al príncipe Fernando, y le ordenó que corriera a salvar a su desdichado y asendereado amigo.

El príncipe llegó al cuartel; con su presencia se contuvieron los sediciosos; acercóse a Godoy, y ostentando poder y protección le dijo: *«Yo te perdono la vida.»* Preguntóle entonces el preso con una serenidad que no era de esperar en su situación: *«¿Sois ya rey?—Todavía no,* contestó el de Asturias, *pero pronto lo seré.»* Palabras que por la honda significación que ha podido atribuírseles en aquellos acontecimientos habría hecho mejor en no pronunciar. El pueblo se aquietó, y se retiró bajo la seguridad que le dio el príncipe de que el preso sería juzgado y castigado conforme a las leyes, y Godoy se quedó solo, meditando y discurriendo, en medio de su abatimiento, sobre la suerte que le estaría deparada[528].

---

528 Hasta aquí la relación de los dos tumultos de Aranjuez, conforme con la que hacen los escritores que pasan por más graves y de más nota. La imparcialidad sin embargo nos prescribe que oigamos la que hace de estos sucesos el príncipe de la Paz en el tomo VI. de sus Memorias. En el gran tribunal de la historia, como en los tribunales de justicia, es justo oír al acusado.

El príncipe de la Paz cuenta que en la noche del primer tumulto a eso de los diez y media atravesó desde el palacio hasta su casa, solo en su coche, y que no vio por ningún lado ni corrillos ni gente sospechosa. Que se puso a cenar con su hermano el coronel de guardias, y con el comandante de sus húsares. Que a eso de las doce, cuando su hermano y el brigadier Truyols se retiraban a acostarse, y él mismo se empezaba ya a desnudar, se oyó un tiro, después un toque de a caballo, y a poco se percibió a lo lejos la gritería, que crecía por instantes y se iba acercando. Que su hermano y Truyols bajaron a informarse y requerir la guardia, y él tomó un capote y subió al tercer piso, y tras él el criado, que le asistía para acostarse: que entró en uno de aquellos cuartos; y el criado, oyendo ya las voces y la gente dentro de la casa, echó la llave y le dejó allí encerrado. Niega que de su casa saliera aquella noche la dama que se supone, y por consecuencia que fuera detenido y registrado su carruaje, y por tanto que pudiera ser aquel el principio y la señal del levantamiento. Dice que el tiro fue disparado bastante lejos de su casa, y que ya

Es siempre la caída de un privado, a quién se ve derrumbarse de la cumbre del valimiento y del poder al abismo de la impotencia y del infortunio, un acontecimiento ruidoso, que hace honda sensación en los contemporáneos que le presencian, que habla con elocuencia a los venideros, que debe servir de escarmiento a los ambiciosos, de lección a pueblos y reyes; pero que no sorprende ni sobrecoge al historiador, a cuya memoria se agolpan los ejemplos de otros tiempos y siglos, y que sabe ya y está viendo venir el término fatal de las privanzas y el desventurado fin de los que en alas de un favor ciego y de una monstruosa fortuna se dejan remontar a tan desmedida altura. Suele haber semejanza grande en la manera de despeñarse los regios validos: hubo, no obstante, en la caída de Godoy, la especial circunstancia de haber sido derrocado por el odio y la fuerza material del pueblo, sin perder el favor y la gracia de los reyes. Mas no nos detengamos ahora en reflexiones, y sigamos el hilo de los sucesos.

Parecía que asegurada la persona de Godoy en el cuartel, y retirado el pueblo, debería haberse dado éste por satisfecho y por sosegados y terminados los tumultos; pero no fue así. A eso de las dos de la tarde del mismo día 19, viose parar a la puerta del cuartel de Guardias un coche de colleras, tirado por seis mulas. Corrióse instantáneamente la voz de que el carruaje iba destinado por orden del rey para trasladar al preso a la ciudad de Granada. Agolpáronse otra vez las turbas,

antes se había hecho la primera señal en otra parte, estando los reyes acostados. Que fueron pocos los amotinados que subieron al piso donde él estaba, y ninguno tocó a su puerta, que toda la zambra y bullicio se oía en las habitaciones principales: que toda la esperanza la tenía en el criado que le encerró, y que no dejaría de buscar alguna traza para salvarle, bien dando aviso al rey, bien por algún otro medio: que discurrió mucho sobre la conducta de aquel criado, en quien no sospechara traición, porque en este caso le habría descubierto pronto, pero que más adelante supo la causa de no haberle socorrido, y era que había sido preso; que este sirviente le guardó fidelidad, y que le tuvo después a su lado en la emigración.

Que el cuarto en que estuvo cobijado era de un mozo de las cuadras; y que en él había una cama, tres o cuatro sillas, y una mesita con un cajón medio abierto, donde encontró pan y unas pasas esparcidas; que había además un jarro con una poca de agua , que procuró economizar por si se alargaba aquella crisis. Que en todo el día siguiente no oía ya en la casa sino ruido de armas, y voces y broma de soldados; pero que cerca ya de anochecer sintió que una mujer se acercaba a la puerta quejándose de que su marido se hubiese llevado la llave y de no saber qué era de él; y que un hombre le replicaba: «Por eso no te aflijas; todo el mal sea ese.» Que este hombre, diciendo y haciendo, en un momento hizo saltar la cerradura, y entraron los dos; que él se colocó en un ángulo, y permaneció allí inmóvil sin ser visto: que la mujer recogió varias prendas y se salió, llevándose también el jarro que fue lo que él sintió más. Que lleno de zozobra, y no creyéndose allí seguro, salió, y subiendo una escalera que conducía a un desván, se acomodó en una pieza, no estrecha, pero desde donde sólo se veía el cielo, y donde había esteras y tapices enrollados, que fue lo que dio ocasión a la voz de que se había escondido en un rollo de estera. Que allí pasó una noche tormentosa, calenturiento y abrasado de sed; que más de una vez tuvo tentación de poner fin a aquel estado angustioso, bajando a la aventura, o de encontrar camino de salvarse, o de tropezar con algún amigo agradecido o con algún enemigo generoso. Que al fin, en la mañana del 19, reducido a morir de inanición o correr cualquier otro riesgo, habiendo atisbado un artillero que fumaba al pie de la escalera, animándole la esperanza de hallar protección en un individuo de un cuerpo que él había fomentado, se resolvió a salir de su escondite, hizo señas al soldado, diciéndole en voz baja: «Escucha, aguarda, yo sabré serte agradecido...»; que el primer impulso del soldado le pareció favorable, que dominado después por el temor le dijo: «No puedo;» y acto seguido se fue donde estaba la guardia, pronunció el nombre del príncipe, y al momento se vio éste rodeado de soldados,a quienes dijo: «Vuestro soy, amigos míos, disponed de mí como queráis, pero sin ultrajar al que ha sido vuestro padre.» Que en medio de ellos atravesó varias salas de la casa, ni libre ni arrestado; más habiendo cundido instantáneamente la voz de haber sido descubierto, comenzaron las turbas a penetrar de nuevo en la casa, y ya le fue peligrosa la bajada de la escalera, y más todavía la salida a la calle; que los guardias no le permitieron montar con ellos a caballo, por temor de que le alcanzasen los golpes de los que se apiñaban amenazando su existencia, y que se vio obligado a marchar asido a los arzones de las sillas y siguiendo el trote que tomaron, y aun así llegó al cuartel muy maltratado, y con una herida peligrosa, etc.

El príncipe de la Paz publicó este tomo de sus Memorias el año 1844, con posterioridad a todo lo que sobre estos sucesos se había escrito. No pudieron pues los autores de donde hemos tomado las noticias del texto conocer la relación que de aquellas ocurrencias hizo después el que había sido en ellas protagonista, y algunos de cuyos incidentes nadie pudo saber mejor que él. A haber conocido los referidos escritores estas Memorias, no sabemos qué fe habrían dado al autor en cosa que le fue tan personal, y si en su vista habrían modificado sus relaciones en cuanto a algunas circunstancias. Esto dependería del grado de valor que a juicio de cada cuál merecieran en este punto sus aserciones. En cuanto a nosotros, hemos creído deber dar una prueba más de nuestra imparcialidad haciendo conocer a nuestros lectores ambas versiones.

abalanzáronse a cortar los tirantes, destrozaron el coche y mataron alguna de las mulas; tal era el temor de que se les escapara la víctima. No se ha explicado todavía la aparición de aquel carruaje: los reyes negaron siempre que hubiese sido llevado de orden suya; los escritores se limitan en general a referir el hecho, y sólo alguno indica que pudo ser trama de los mismos jefes de la conjuración para acabar de intimidar a los atribulados monarcas a quienes tanto horrorizaba la idea de los motines y asonadas populares. Es lo cierto que aquella misma tarde, y con ocasión del alboroto, oyó el rey de boca de algunos de los que tenía por más amigos y leales la palabra abdicación en son de consejo y como recurso necesario y medio el más conveniente para salir de situación tan aflictiva. Discurrió el harto acongojado monarca que cuando así le hablaban los que hasta entonces se le habían mostrado más adictos, debía considerarse abandonado de todos. Y así convocando a los ministros para las siete de aquella misma noche, y llamando también a su hijo, a presencia de todos se despojó de la diadema y la colocó en las sienes del príncipe heredero, llevando firmado el decreto siguiente: *«Como los achaques de que adolezco no me permiten soportar por más tiempo el grave peso del gobierno de mis reinos, y me sea preciso para reparar mi salud gozar en un clima más templado de la tranquilidad de la vida privada, he determinado, después de la más seria deliberación, abdicar mi corona en mi heredero y muy caro hijo el príncipe de Asturias. Por tanto, es mi real voluntad que sea reconocido y obedecido como rey y señor natural de todos mis reinos y dominios. Y para que este mi real decreto de libre y espontánea abdicación tenga su exacto y debido cumplimiento, lo comunicaréis al Consejo y demás a quien corresponda. —Dado en Aranjuez, a 19 de marzo de 1808.—Yo El Rey.—A don Pedro Cevallos.»*[529]

Mientras que en virtud de esta disposición, y retirado el príncipe a su cuarto, después de besar la mano a su padre, era saludado como rey, y recibía como tal los homenajes de los ministros, grandes, y jefes de palacio y del ejército, difundióse la noticia con increíble rapidez por la población, causando universal alegría; el pueblo acudió de nuevo a la plaza de palacio ansioso de ver y victorear al nuevo rey, que salió al balcón a gozar de las aclamaciones de aquellas entusiasmadas gentes.

En Madrid, tan pronto como se supo en la tarde del 19 la prisión de don Manuel Godoy, formáronse numerosos grupos en la plazuela del Almirante, así llamada por estar en ella la casa del que había tenido y acababa de perder aquella dignidad. La gritería de *vivas* al rey y de *mueras* a Godoy hacía augurar una escena semejante a la de Aranjuez, que pronto se realizó acometiendo los amotinados su casa, encendiendo a la puerta una hoguera, y arrojando a ella por las ventanas cuantos muebles y preciosidades hubieron a las manos, sin reservar nadie nada para sí, y gritando y gozando sólo con ver cómo los consumían las llamas. En seguida, repartidos en pelotones, y con hachas encendidas, tomaron varios rumbos, y repitieron la misma escena en varias otras casas, señaladamente en las de la madre de Godoy, de su hermano don Diego, de su cuñado el marqués de Branciforte, de los exministros Álvarez y Soler, de don Manuel Sixto Espinosa, y de don Francisco Amorós. Como en la de éste último se encontrase un paquete de papeles que contenía la correspondencia de Godoy con don Domingo Badía, célebre por su expedición a Marruecos con el nombre de Alí-Bey, en la cual había el plano o croquis de la posesión de *Semelalia* regalada por Muley Solimán al fingido árabe, junto con un firman y otros documentos, prendióse a Amorós,

529 Que una de las principales razones que movieron a Carlos IV. a hacer la abdicación fue el considerarla como la sola medida que podía tomar para salvar la vida a su querido Godoy, es especie que con el conde de Toreno apuntan casi todos los historiadores. Respetamos todo lo que merece y vale el juicio de escritores tan distinguidos e ilustrados. Pero confesamos que nuestro discurso no se aviene bien con esta manera de conjeturar, pues como conjetura más que como aserto lo consideramos. Porque mucho más verosímil nos parece que Carlos IV. tuviera alguna esperanza de poder salvar a su amigo, en tanto que conservara el lleno de las atribuciones y facultades, los medios y recursos de la soberanía, que despojado de la corona, de su poder y de su brillo, y retirado y desamparado de todos. Por otra parte ninguna condición pública puso, ni se dice que la pusiera secreta en favor del preso, ni antes ni en el caso de la abdicación. Creemos pues que para obrar de aquel modo le bastaba a Carlos IV. la situación violenta en que se veía, y el abandono y desvío que en todos observaba, además de faltarle ya su consejero íntimo para conjurar los peligros de dentro y fuera del reino. Cada cuál sin embargo juzgará de una y otra opinión según le dicte su buen criterio.

esparciéndose por el vulgo la voz de haberse descubierto una conspiración de Godoy, para vender la España al bey de Argel o al emperador de Marruecos. La noticia de la abdicación de Carlos IV. y del ensalzamiento de Fernando llegó aquella misma noche a hora ya muy avanzada, y la supieron pocos. Mas como al siguiente (20 de marzo) fuese domingo, y el Consejo la hiciera anunciar de oficio y por carteles, creció el regocijo y la algazara hasta rayar en frenesí, paseando por todas las calles el retrato del nuevo soberano, y colocándole por último en la fachada de la casa de la Villa; pero mancharon la función con tales excesos, que el Consejo tuvo que intervenir para reprimirlos, y mandar cesar tales demostraciones.

Repetíanse como eco en las provincias, según que la nueva iba a ellas llegando, las fiestas populares, y también los desórdenes y motines, siendo pocos los pueblos en que hubiera regocijo sin asonada. Lo común era arrancar el retrato de Godoy, que solía estar puesto en las salas de las Casas Consistoriales, y arrastrarle o quemarle en medio de la gritería y de la zambra de la plebe. Fue notable lo que sucedió en Sanlúcar de Barrameda. El famoso jardín de Aclimatación, en que habían ya arraigado y prosperaban los árboles, plantas y producciones más apreciables y útiles de todas las partes del mundo, una de las creaciones que más honraban al príncipe de la Paz, como honrarían a cualquiera que hubiese realizado tan beneficioso pensamiento, fue destruido en aquellos días de exaltación popular en odio al creador de aquel utilísimo establecimiento. Arranques propios de un pueblo de más sentimiento todavía que ilustración, y en quien el corazón prevalecía sobre el discurso.

Aunque en aquellos momentos de general entusiasmo nadie parecía reparar en el modo y forma con que el rey había hecho su abdicación, ni ocurrirse si un acto de tamaña trascendencia había sido ejecutado en plena libertad o arrancado por la violencia o por el miedo, el Consejo, sin embargo, le pasó a informe de los fiscales en conformidad a su antiguo formulario; paso que el público entonces censuró, y que los ministros del nuevo monarca reprendieron severamente, ordenando al Consejo que inmediatamente le publicase, como así lo hizo, obedeciendo a un mandato con que se creyó libre de toda responsabilidad. Si en aquellos momentos el sentimiento nacional demostrado por la fervorosa alegría que embargaba al pueblo parecía poder suplir la falta de las formalidades que antiguamente habían acompañado en España a estos actos, y si entonces no podía pensarse en que se congregaran las cortes del reino, porque nada estaba más distante de las ideas de los ministros del nuevo monarca que este paso legal, hubiera sido no obstante muy conveniente para obviar ulteriores cuestiones haber puesto a la renuncia de Carlos IV. un sello de legitimidad. Pues si bien el rey manifestó al ministro de Rusia la libertad con que había obrado, por una parte se habrían evitado las objeciones de haberse hecho en medio de una sedición, y por otra se habría quitado el valor que quisiera darse a las protestas que después se dieron a luz, y de que luego tendremos ocasión de hablar.

Reconocido Fernando VII. como rey de España en la tarde del 19 de marzo en el palacio de Aranjuez de la manera que hemos dicho, conservó al pronto los ministros de su padre, y rehabilitó a los consejeros y demás magistrados de los tribunales del reino. El ministro de Estado, don Pedro Cevallos, presentó la dimisión de su cargo, pero el rey no se la admitió, por las razones que en el real decreto expresaba, y que son notables. *«Pues me consta muy bien,* decía, *que sin embargo de estar casado con una prima hermana del príncipe de la Paz, don Manuel Godoy, nunca ha entrado en las ideas y designios injustos que se suponen en este hombre, y sobre los que he mandado se tome conocimiento, lo que acredita tener un corazón noble y fiel a su soberano, y del cual no debo desprenderme; siendo mi voluntad que así se publique, y llegue a noticia de todos mis vasallos.»*[530] Quedó también al frente de la Marina el anciano y respetable don Francisco Gil y Lemus. Pero el de Hacienda, don Miguel Cayetano Soler, fue luego reemplazado por don Miguel José de Azanza, antiguo virrey de Méjico. Sustituyó en el ministerio de la Guerra a don Antonio Olaguer Feliú el general don Gonzalo O'Farril, recién venido de Toscana, donde había estado mandando una división española. Y por último, cayó también a los pocos días el marqués Caballero bajo el peso de la

530 Suplemento a la Gaceta de Madrid del martes 22 de marzo de 1808.

general execración, no obstante sus artificiosas y ruines evoluciones para sostenerse, habiendo sido sucesiva y alternativamente ejecutor servil de los caprichos licenciosos de la reina, adulador y enemigo del príncipe de la Paz, incitador de las iras de los reyes padres contra el hijo en el Escorial, conspirador en favor del hijo contra los padres en Aranjuez, siempre perseguidor del mérito y siempre pronto a marchar por donde soplara el viento de la fortuna. Mas no cayó como merecía, puesto que pasó a la presidencia de uno de los Consejos. Reemplazóle en el ministerio de Gracia y Justicia el antiguo consejero don Sebastián Piñuela.

Uno de los primeros actos de gobierno del nuevo soberano fue alzar el confinamiento y llamar a la corte a todos los complicados en la causa del Escorial, y honrarlos con distinciones y altos empleos. Así, después de tantos afanes y de tantas tramas rotas y deshechas, logró el antiguo maestro de Fernando, el canónigo don Juan Escóiquiz salir del monasterio del Tardón para venir a tomar asiento en el Consejo de Estado, y ceñir la gran cruz de Carlos III. El duque del Infantado fue nombrado coronel de Guardias españolas y presidente del Consejo de Castilla. Y el de San Carlos, de quien solía decir la reina María Luisa que era el más falso de todos los amigos de su hijo, fue por lo del Escorial nombrado mayordomo mayor de palacio en lugar del marqués de Mos. Fueron igualmente alzados sus destierros a don Mariano Luis de Urquijo, al conde de Cabarrús, y al sabio y virtuoso Jovellanos, que tantos años llevaba de inmerecidos padecimientos: acto laudable de justísima reparación, que firmó todavía el ministro Caballero, el mismo que había suscrito todas las órdenes de su prisión y de sus privaciones. También se mandó publicar la sentencia absolutoria de los procesados en la causa del Escorial, con un cortísimo y defectuoso resumen de los antecedentes y procedimientos, cual entonces convenía que se hiciese[531].

Por el contrario, comenzó de recio la persecución oficial contra el príncipe de la Paz y sus allegados, parientes y amigos, empezando por un real decreto (21 de marzo, 1808), en que se mandó confiscar todos los bienes, efectos, derechos y acciones de don Manuel Godoy, no obstante que las leyes del reino entonces vigentes sólo autorizaban el embargo, y no la confiscación, aun por delitos de lesa majestad, a no preceder juicio y sentencia legal. En esta persecución fueron envueltos don Diego Godoy, hermano del príncipe, el exministro de Hacienda Soler, el director de la Caja de consolidación Espinosa, el tesorero general Noriega, el ex-intendente de la Habana Viguri, el corregidor de Madrid Marquina, el canónigo y literato Estrada, y el fiscal que había sido de la causa del Escorial, don Simón de Viegas. Muchos de éstos no tenían otro delito que haber sido amigos y servidores más o menos solícitos de Godoy. El desgraciado Viegas tuvo la lamentable debilidad de hacer, en el principio del reinado de Fernando, una retractación pública y solemne de su primera acusación en una humilde representación que dirigió al rey: inconsecuencia lastimosa, de muchos mirada como una mancha con que deslustró el brillo de su lucida y honrosa carrera de magistrado, ya se explicara por el temor al poder del valido que hubiera podido influir en su primer documento, ya por la influencia que en su segundo escrito pudiera ejercer el enojo del nuevo monarca y el miedo a los hombres de su gobierno[532].

Expidiéronse en aquellos mismos días y casi al mismo tiempo varios otros decretos: uno, mandando que las cosas y el gobierno de la marina volvieran al ser y estado que tenían antes de la creación del almirantazgo, y estableciendo un Consejo supremo presidido por el mismo rey: otro, suprimiendo la superintendencia general de policía creada el año anterior: otro, mandando extender un informe de los caminos y canales que hubiese en construcción y en proyecto, y que se le propusieran los medios de concluir el canal de Manzanares y de traer a Madrid las aguas del río Jarama: y por último, otro, que era el más importante, mandando suspender la venta del séptimo de los bienes eclesiásticos, concedida por bula pontificia. Pero de estas providencias, conocidamente encaminadas, las unas sólo a echar por tierra lo existente en odio a la administración pasada, las otras a ganar una efímera popularidad, y sobre todo a lisonjear al clero, descubriéndose en todas

531 Se publicó por Gacela extraordinaria el 31 de marzo.

532 Esta representación o retractación se imprimió con la causa que publicó Madrid Dávila, abogado defensor de Escóiquiz, de que en el capítulo anterior hicimos mérito.

ellas el principio de un sistema de reacción, no se hizo entonces mucho caso, preocupados los ánimos con otros acontecimientos que embargaban la atención pública.

A los cuatro días de su prisión en el cuartel de Guardias de Aranjuez, y aun no restablecido de la herida que había recibido en la frente, fue trasladado el príncipe de la Paz al castillo de Villaviciosa (23 de marzo), con escolta de guardias de corps mandada por el marqués de Castelar, no sin que hubiera necesidad de emplear cierta maña para preservarle del riesgo en que podía y se tiene por cierto que intentaba poner su vida algún nuevo tropel de asesinos al verificar la traslación. Dejemos ahora al príncipe de la Paz, aposentado primero en una alegre pieza de su nueva prisión, y mudado pronto al estrecho y oscuro oratorio de aquel alcázar, incomunicado y vigilado siempre por centinelas, para dar cuenta de los movimientos del ejército francés en aquellos días, y del comportamiento de la corte y del pueblo español con él.

Dejamos a Murat y a Dupont avanzando hacia Madrid, por Somosierra el uno, por Segovia y Guadarrama el otro. Seguían a aquél las tropas del mariscal Moncey, y los puntos que éstas iban dejando los ocupaban las del general Bessiéres. Los sucesos de Aranjuez habían avivado en Murat los deseos de entrar pronto en Madrid. Lejos de oponerse a ellos el rey Fernando, nombró y comisionó al duque del Parque, grande de España, y teniente general de sus reales ejércitos, para que fuese a cumplimentarle en su cuartel general, y le obsequiara y acompañara a su entrada en la capital del reino. Entró en efecto el gran duque de Berg en Madrid el mismo día 23 de marzo, con la caballería de la Guardia imperial y lo más escogido y brillante de su tropa, rodeado de lujoso séquito de ayudantes y oficiales de Estado Mayor, *«acudiendo un gentío innumerable a presenciar y celebrar la entrada de nuestros aliados, que fueron recibidos con todas las demostraciones de júbilo y amistad que corresponde a la estrecha y más que nunca sincera alianza que une a los dos gobiernos.»*[533]—*«El público de Madrid,* decía la Gaceta siguiente, *ve con complacencia alojados dentro de sus muros a los héroes de Eylau, de Dantzig y de Friedland; admira la gallardía y estado brillante de las tropas después de tantas fatigas y marchas, y no puede menos de elogiar el buen orden y disciplina que reina en todas ellas. S. A. I. el gran duque de Berg, y a su ejemplo los generales y jefes, se esmeran en mantener y fortificar por todos los medios posibles el buen espíritu de sus soldados y la excelente conducta que observan. En cambio los habitantes de Madrid cumplen a porfía con los sagrados deberes de la hospitalidad, y el gobierno mira con la mayor satisfacción esta armonía y fraternidad entre los individuos de dos pueblos aliados y unidos entre sí, no menos por el mutuo aprecio que por el interés de la causa común.»*

Colmóse la alegría del pueblo con el aviso que se le dio de que al día siguiente (24 de marzo) haría el nuevo monarca su entrada pública y triunfal en Madrid. Tal era el ansia de verle que parecía quererse forzar al tiempo a que corriera más veloz que de ordinario. Aquella misma noche se llenó el camino de Aranjuez de un inmenso gentío, a pie, a caballo y en carruajes, que renunciaba gustosamente al sueño por el placer de anticiparse a otros a satisfacer el afán de ver al idolatrado Fernando. Brilló al fin para todos en azulado cielo el sol que había de alumbrar uno de los más tiernos y grandiosos espectáculos que pueden presenciar las naciones. Unánimemente afirman todos los que presenciaron la magnífica escena de aquel día que no hay lengua ni pluma capaz de describirla ni aun imperfectamente, que es imposible pintar el cuadro que ofrecía el delirante júbilo

533 Son palabras copiadas de la Gaceta de Madrid de 25 de marzo.

La víspera había dado Murat la siguiente proclama a su ejército: «Soldados: Vais a entrar en la capital de una potencia amiga: os recomiendo la mayor disciplina, el mayor orden y más grande miramiento con todos sus habitantes: es una nación aliada, que debe hallar en el ejército francés a su fiel amigo, y reconocedor a la buena acogida que ha tenido en las provincias que acaba de atravesar.

»Soldados: espero sea suficiente la recomendación que os hago; y la buena conducta que hasta ahora habéis observado deberá garantirla... pero si aconteciese que algún individuo olvida que es francés, será castigado, y sus excesos se reprimirán severamente. En su consecuencia mando:

»Que todo oficial que olvidando sus deberes, cometa algún delito, será destituido de su empleo, y entregado al juicio de una comisión militar.

»Todo soldado convencido de robo, ocultación o violencia, será pasado por las armas, etc.»

Copia literal de la que traducida al español se publicó por Gaceta extraordinaria.

del pueblo, la alegría de todos los semblantes, muchos de ellos surcados con lágrimas de gozo, el clamoreo universal de las voces, confundidas con el estampido del cañón, con el eco armonioso de las músicas y el sonido desacorde de las campanas, las señoras agitando sus pañuelos y derramando flores por toda la carrera, los hombres tendiendo sus capas para que las hollara el caballo del rey, y abalanzándose a abrazar a éste las rodillas... La embriaguez del entusiasmo era general. Seis horas tardó en el tránsito desde la puerta de Atocha hasta palacio. Jamás monarca alguno pudo gozar de más sencillo y lisonjero triunfo, ni ninguno pudo contraer obligación más sagrada de corresponder a tan desinteresado amor de su pueblo.

Sólo disgustó en aquella fiesta el antojo impertinente de Murat de hacer maniobrar algunas de sus tropas en varios de los puntos por donde había de pasar el rey. Lo cual, unido al hecho de trasladarse, por sí y sin contar con autoridad alguna, de su alojamiento en el Buen Retiro a la antigua casa del príncipe de la Paz, desagradó e hirió en su amor propio al vecindario de Madrid. Y agregándose a esto la circunstancia de ser el embajador francés el único individuo del cuerpo diplomático que no había reconocido todavía al nuevo monarca, una parte del pueblo comenzó a ver los franceses con ojos no tan favorables como antes. Pero la mayoría, la corte, la Gaceta del gobierno seguían congratulándose de la venida y de la estancia de sus huéspedes, y si algo censurable veían en su conducta, todo lo achacaban a intrigas y manejos de Godoy. Era tal la ceguedad de la corte, que si algún habitante manifestaba con dichos o con hechos algún recelo de las tropas extranjeras, inmediatamente acudía a prevenir o cortar cualquier desavenencia con bandos como el siguiente que hizo publicar el Consejo:

«Al paso que el rey N. S. se ha complacido en ver el general agasajo con que se ha esmerado el pueblo de Madrid en recibir y tratar a las tropas de su íntimo y augusto aliado el emperador de los franceses, acuarteladas en su recinto, ha sentido que la imprudencia o la malignidad de algún corto número de personas haya intentado perturbar dicha buena armonía. Y como esta perjudicial conducta, tan ajena del honrado y generoso modo de pensar de todo español, nace quizá en algunos de una infundada y ridícula desconfianza acerca del intento con que dichas tropas permanecen en la corte y en otros pueblos del reino, no puede menos de advertir y asegurar por última vez a sus vasallos, que deben vivir libres de todo recelo en esta parte; y que las intenciones del gobierno francés, arregladas a las suyas, lejos de amenazar la menor hostilidad, la menor usurpación, son únicamente dirigidas a ejecutar los planes convenidos con S. M. contra el enemigo común. Esta explicación debe bastar a todo hombre sensato para tranquilizarle, y hacerle mirar con la debida atención a tan estimables huéspedes; pero si hay alguno tan temerario y tan enemigo de ambas naciones, que en adelante se arroje a perturbar con el menor exceso, de hecho o de palabra, esta amistosa y recíproca correspondencia, se hace saber al público que será irremisiblemente castigado con el mayor rigor y prontitud por un gobierno, que será paternal para los vasallos leales y obedientes, pero que, firme y justiciero, sabrá hacerse temer de los que tengan la osadía de faltarle al respeto.»[534]

Pero otra prueba de mayor y más vergonzosa humillación se había dado en aquellos días, no obstante la conducta sospechosa de Murat, capaz de abrir los ojos al más ciego. Dejemos que nos lo cuente la Gaceta misma de Madrid para que pueda ser creído.

«S. A. I. el gran duque de Berg y de Cléves había manifestado al Excmo. Sr. don Pedro Cevallos, primer secretario de Estado y del despacho, que S. M. I. el emperador de los franceses y rey de Italia gustaría de poseer la espada que Francisco I. rey de Francia rindió en la famosa batalla de Pavía, reinando en España el invicto emperador Carlos V., y se guardaba con la debida estimación en la Armería real desde el año 1525, encargándole que lo hiciese así presente al rey N. S. Informado de ello S. M., que desea aprovechar todas las ocasiones de manifestar a su íntimo aliado el emperador de los franceses el alto aprecio que hace de su augusta persona y la

534 Bando de 2 de abril de 1808.—Diose a consecuencia de haberse movido ya algunas riñas entre los paisanos y los soldados franceses, y especialmente una de alguna consideración que había habido el 27 de marzo en la plazuela de la Cebada, y en que hubo peligro de que corriera mucha sangre.

admiración que le inspiran sus inauditas hazañas, dispuso inmediatamente remitir la mencionada espada a S. M. I. y R.; y para ello creyó desde luego que no pedía haber conducto más digno y respetable que el mismo Sermo. Sr. gran duque de Berg, que formado a su lado y en su escuela, e ilustre por sus proezas y talentos militares, era más acreedor que nadie a encargarse de tan precioso depósito, y a trasladarle a manos de S. M. I.—A consecuencia de esto, y de la real orden que se dio al Excmo. Sr. marqués de Astorga, caballerizo mayor de S. M., se dispuso la conducción de la espada al alojamiento de S. A. I. con el ceremonial siguiente:—En el testero de una rica carroza de gala se colocó la espada sobre una bandeja de plata, cubierta con un paño de seda de color punzó, guarnecido de galón ancho brillante, y fleco de oro; y al vidrio se pusieron el armero mayor honorario don Carlos Montargis y su ayuda don Manuel Trotier. Esta carroza fue conducida por un tiro de mulas, con guarniciones también de gala, y a cada uno de sus lados tres lacayos del rey, con grandes libreas, como asimismo los cocheros.—En otro coche, también con tiro, y dos lacayos a pie, como los seis expresados, iba el Excmo. Sr. caballerizo mayor, acompañado del Excmo. Sr. duque del Parque...»[535]

Basta. Confesamos faltarnos serenidad para acabar de trascribir tan degradante documento; que si con el hecho de la entrega de aquel insigne trofeo de las glorias españolas quedaba harto escarnecida la dignidad nacional, no se puede leer sin bochorno y sin ira la vergonzosa descripción de aquella pomposa ceremonia estampada en el Diario oficial del gobierno... Verdad es que en aquellos tristes días parecía haberse alejado y desaparecido de la atmósfera que circundaba al poder caído y al poder naciente todo sentimiento de dignidad patria y hasta de delicadeza individual, que mortifica y hace padecer al historiador español, siquiera se limite a las más precisas indicaciones de lo que acontecía en tan turbio y aciago período. Veamos ahora la conducta de los reyes que acababan de descender del solio: veremos luego la del hijo que a él acababa de ser ensalzado.

Conocida es ya hoy, con harta pena de quien abriga sentimientos españoles, la correspondencia que a los dos o tres días de la abdicación se había entablado entre las dos reinas, madre e hija, de España la una y de Etruria la otra, y el mismo Carlos IV. con el gran duque de Berg, y de éste con su ayudante general Monthion, enviado por él a Aranjuez desde el Molar donde se hallaban. El deseo de salvar la vida y aliviar la triste situación del príncipe de la Paz, acaso alguna esperanza de recobrar la autoridad perdida, el recuerdo de la antigua amistad de Murat con Godoy, y el desvío que en el general francés se traslucía hacia el nuevo monarca, inspiraron sin duda a los reyes caídos la idea de dirigirse a él y de implorar su protección, como a la única tabla de salvamento en aquel deshecho naufragio. Comenzó aquella correspondencia por una nota, sin fecha, de la reina María Luisa, dirigida al gran duque de Berg por conducto de su hija la reina de Etruria, que le había conocido en Italia, y con una posdata escrita por el mismo Carlos IV., pidiéndole todos con el más vivo interés la libertad de su querido Godoy, o por lo menos algún consuelo en su aflictiva situación, manifestando que todo su anhelo era poder retirarse los tres juntos, esto es, Carlos, María Luisa y su desgraciado amigo, *«el pobre príncipe de la Paz»*, con lo necesario para poder vivir, a un país que conviniera a su salud, no a Badajoz, donde indicaban estar destinados por su hijo. La reina expresaba que de éste no podían esperar jamás sino miserias y persecuciones, y le hablaba asimismo de la protesta que el rey tenía en su poder y que deseaban poner en sus manos. Escribíale también su edecán el general Monthion, dándole cuenta de la misión que había llevado a Aranjuez y de las pláticas que había tenido con los reyes padres.

En esta correspondencia se mostró la reina tan desatentada, y hacía en algunas de sus cartas tales y tan graves inculpaciones a su hijo Fernando, y retrataba su proceder y su carácter con tan horribles colores, que parecía haber renunciado, no sólo a todo sentimiento de madre, sino a toda idea de dignidad como reina, y aun a la delicadeza y al pudor de señora. En una decía que su hijo había sido el jefe de la conjuración, que las tropas estaban ganadas por él, y que él había hecho poner una luz en la ventana de su cuarto para señal de que comenzase la explosión. En otra, que su hijo había hecho la conspiración para destronar al rey su padre; que sus vidas habían corrido gran

535 Gaceta del 5 de abril. La ceremonia fue el 31 de marzo.

riesgo, y aun la corría la del príncipe de la Paz, a cuyo lado deseaba acabar tranquilamente el resto de sus días. En otra, que su hijo tenía mal corazón, que su carácter era cruel, que jamás había tenido amor ni a su padre ni a ella, que estaba rodeado de consejeros sanguinarios y de gente malévola... ¿A qué hemos de seguir? Enciéndese de rubor el rostro, y aflige al par que abochorna, ver en toda esta correspondencia a una reina y una madre dejarse llevar del despecho y de la pasión hasta el extremo de desacreditar al hijo y difamarle, a trueque de libertar y poder tener siempre a su lado al que por lo menos a los ojos del pueblo pasaba por su amante[536].

Autorizaba Carlos IV. esta correspondencia de su esposa y de su hija con el gran duque de Berg, ya escribiendo también él mismo en el propio sentido, ya firmando, cuando sus dolores y padecimientos no le permitían otra cosa, para que constase su autorización y conformidad. Carlos no se dirigió solamente a Murat, sino al mismo Napoleón por conducto de su lugarteniente. La carta al emperador iba acompañada de la protesta de su renuncia de la corona: documentos importantísimos, que es fuerza dar a conocer, por que fueron el fundamento de otras graves complicaciones.

«Señor, mi hermano (decía): *V. M. sabrá sin duda con pena los sucesos de Aranjuez y sus resultas; y no verá con indiferencia a un rey que forzado a renunciar la corona acude a ponerse en los brazos de un grande monarca aliado suyo, subordinándose totalmente a la disposición del único que puede darle su felicidad, la de toda su familia, y la de sus fieles vasallos.*

»Yo no he renunciado en favor de mi hijo sino por la fuerza de las circunstancias, cuando el estruendo de las armas y los clamores de una guardia sublevada me hacían conocer bastante la necesidad de escoger la vida o la muerte, pues ésta última hubiera sido seguida de la de la reina.

»Yo fui forzado a renunciar; pero asegurado ahora con plena confianza en la magnanimidad y el genio del grande hombre que siempre ha mostrado ser amigo mío, he tomado la resolución de conformarme con todo lo que este mismo grande hombre quiera disponer de nosotros, y de mi suerte, la de la reina y la del príncipe de la Paz.

»Dirijo a V. M. I. y R. una protesta contra los sucesos de Aranjuez y contra mi abdicación. Me entrego, y enteramente confío en el corazón y amistad de V. M., con lo cuál ruego a Dios que os conserve en su santa y digna guarda.

»De V. M. I. y R. su más afecto hermano y amigo.—Carlos.—Aranjuez 23 de marzo de 1808.

»Protesta.—Protesto y declaro que mi decreto de 19 de marzo, en el que he abdicado la corona en favor de mi hijo, es un acto a que me he visto obligado para evitar mayores infortunios, y la efusión de sangre de mis amados vasallos; y por consiguiente debe ser considerado como nulo. —Carlos.»

El documento de protesta iba sin fecha, y aunque después apareció con la del día 21, créese que aquella no se formalizó hasta el 23, de resultas de la conferencia tenida con el general Monthion, por más que esta conjetura no sea conforme al contexto de la carta de Monthion al gran duque de Berg, pues se supone que se le añadió este párrafo al tiempo de publicarla. De todos

536 Nosotros nos abstendríamos de buena gana de copiar esta vergonzosa correspondencia, y aun de referirnos a ella, si con eso pudiéramos evitar su publicidad. Mas habiéndola estampado ya el conde de Toreno en su Historia del levantamiento y guerra de España, y después de él algunos otros historiadores, nos hallamos en el caso de no poder prescindir de dar también alguna muestra de ella por apéndice a este libro.

Los autores de la Historia de la guerra de España contra Bonaparte, escrita de orden del rey Fernando, no se atrevieron a negar la existencia de esta correspondencia, pero dicen que tal como se publicó en el Monitor de París estaba adulterada, y que se habían variado expresiones y frases. Ellos sin embargo no la rectifican, ni dicen qué cláusulas fueron alteradas o viciadas.—Tampoco creen fuese cierta la protesta, y en caso de haberlo sido, suponen sería arrancada por los franceses con violencia y superchería.—Nada más natural que este modo de discurrir en los que escribían de orden de Fernando VII.

El príncipe de la Paz, que hablando de esta correspondencia, reconoce descubrirse en ella, entre dolores y gemidos, flaquezas humanas, dice también haber oído a los reyes padres quejarse de que se hubiesen suprimido unas frases e intercalado otras. Llama publicación inicua la que de ella se hizo en el Monitor; y en efecto, no hubo nobleza de parte de un gobierno poderoso en dar tal publicidad a sentimientos íntimos que en momentos de aflicción habían confiado unos monarcas desgraciados a una persona de quien esperaban alivio o consuelo.

modos, parécenos no ser de gran importancia que la protesta se formalizase dos días antes o después. Es lo cierto, que si Carlos IV. hizo momentáneamente con gusto su abdicación, viéndose pronto abandonado por todos, no tardaron ni él ni la reina en arrepentirse del excesivo temor y sobrada ligereza con que habían cedido al miedo de una violenta sublevación, y que después constantemente manifestaron, así dentro como fuera de España, el mismo arrepentimiento.[537]

Si Carlos IV. se entregaba así en brazos de Napoleón y se ponía a su merced confiándole su suerte y su porvenir, como quien en su desamparo no tenía a quien volverlos ojos, por su parte Fernando VII. y los hombres de su gobierno se apresuraban a anunciar al pueblo español que lejos de variar la política de su padre respecto al imperio francés, se proponían estrechar más y más y con

537 El príncipe de la Paz, en el tomo VI. de sus Memorias, da acerca de la abdicación y la protesta noticias que no se hallan en ninguno de los que habían escrito antes que él, y que, dada su certeza,o no pudieron constarles, o no tuvieron por conveniente estamparlas.

Dice, que deseando Carlos IV., una vez hecha la abdicación, darle la formalidad y legalidad de que carecía, para que en ningún tiempo pudieran suscitarse dudas ni reclamaciones sobre su validez, hizo buscar un ejemplar de la de su abuelo Felipe V, y llamando a los ministros Cevallos y Caballero, arregló, con presencia de aquella, un plan de condiciones, con las cuales se había de reducir el documento a escritura pública, si las aceptaba su hijo, y que las condiciones eran las siguientes:

1.ª La observancia inviolable de nuestra santa religión católica romana, con exclusión de toda otra, etc.

2.ª La absoluta y rigurosa indivisibilidad e integridad de los mismos estados y dominios de la monarquía, sin que ni al príncipe su hijo, ni a ninguno de sus sucesores, fuese nunca libre de desmembrarlos, traspasarlos o cambiarlos voluntariamente de manera alguna.

3.ª La buena y leal inteligencia con todos los gobiernos con quienes la España se hallaba en paz, y muy especialmente con el imperio francés y el mantenimiento de la garantía de todos los dominios de la corona al mediodía de los Pirineos, según la tenía hecha y solemnemente pactada y declarada por el tratado de Fonlainebleau el emperador de los franceses.

4.ª La publicación que debería hacerse, en tiempo pacífico, seguro y oportuno, del restablecimiento de la ley II., título XV., Partida II., concerniente a la sucesión de la corona, tal como se había acordado bajo su soberana aprobación en las cortes del año 1789.

5.ª La buena administración de sus reinos con el menor gravamen posible de la agricultura, las artes, la navegación y el comercio, etc.

6.ª La omnímoda y absoluta libertad para establecer su residencia, juntamente con la reina, donde mejor pudiese convenir a su salud, tranquilidad y reposo.

7.ª El señalamiento de una renta anual fija para el mantenimiento suyo .y de su casa, en aquella cantidad que permitiesen los medios del real erario sin aumentar las cargas de sus pueblos.

8.ª El señalamiento de la renta fija y anual que por fallecimiento suyo debería disfrutar la reina...

9.ª La designación de un palacio y parque real para habitarlo y disfrutarlo SS. MM. durante sus vidas cómo y cuando pudiese convenirles, con goce suyo propio y peculiar, y con la calidad de su íntegra reversión e incorporación a los demás bienes de la corona por fallecimiento de entrambos.

10.ª Recomendaciones generales y especiales a su hijo en favor de los infantes, manifestando su deseo particular de conservar en su compañía y de su esposa al infante don Francisco.

11.ª Otra recomendación muy especial en favor de su hija la infanta doña María Luisa, y de sus dos nietos, hijos de ésta, don Carlos Luis y doña Luisa Carlota.

12.ª Un encargo muy estrecho de procurar por todos medios la paz y la perfecta unión de todos los españoles, y de evitar y hacer evitar toda suerte de novedades y reacciones que podrían turbarla.

13.ª La ejecución y pleno cumplimiento de su real decreto de 18 de marzo, por el cual S. M. se había dignado de concederme mi retiro, declarándose en consecuencia de ello que ninguno de los sucesos ocurridos contra mi persona podía dañar al honor contraído en los servicios hechos bajo su reinado, ni pararme ningún perjuicio.

14.ª Una recomendación particular en favor de las personas de su real servidumbre para que fuesen conservadas en sus respectivos empleos...

15.ª y última. Que le fuese hecho y entregado por el hijo un acto de aceptación de la escritura de renuncia que le hacía, con arreglo a los artículos referidos, cuyo acto fuese semejante en la sustancia y en su expresión al que el príncipe don Luis había hecho para su augusto padre el señor Felipe V. aceptando su renuncia; y que entrambos dos actos fuesen consolidados con las formalidades legales que permitían las circunstancias y apuros del tiempo.

Esto dice que se preparó la noche del 20, pero que los ministros Cevallos y Caballero expusieron al rey que los sucesos se precipitaban y agolpaban de modo que sería peligroso excitar la desconfianza pública con nuevos actos; que ya el Consejo d; Castilla había autorizado la renuncia y comunicádola al pueblo, el cual la había recibido con

especial esmero los vínculos de amistad que unían ambas naciones.[538] Y cuatro días después (24 de marzo) se publicaba por edicto para noticia del público una real orden, que, entre otras cosas, decía lo siguiente: *«Teniendo noticia el rey nuestro señor que dentro de dos y medio a tres días llegará a esta corte S. M. el emperador de los franceses, me manda S. M. decir a V. I. que quiere sea recibido y tratado con todas las demostraciones de festejo y alegría que corresponden a su alta dignidad e íntima amistad y alianza con el rey N. S., de la que espera la felicidad de la nación; mandando así mismo S. M. que la villa de Madrid proporcione objetos agradables a S. M. I., y que contribuyan al mismo fin todas las clases del Estado.»* Y se expidieron órdenes para que las tropas españolas de Portugal que el príncipe de la Paz había mandado venir por precaución se volvieran a los respectivos puntos que ocupaban en aquel reino, como innecesarias. Tan ciega era la confianza que el nuevo gobierno tenía en el ejército francés y en su emperador.

Murat por su parte, al tiempo que con la protesta sugerida a Carlos IV. y con las excisiones entre los padres y el hijo, y el desconcierto de toda la familia real, gozaba en ir allanando cada día más el camino del trono español al emperador su cuñado, alimentaba y fomentaba con no menor gusto el afán y la impaciencia de los hombres del nuevo reinado por ver cuanto antes a Napoleón, y granjearse su amistad; de aquellos hombres que tan terribles cargos habían hecho a Godoy y tan inexorables se le habían mostrado por su alianza con el imperio francés. Así Murat, halagando aquella esperanza, se complacía en anunciar cada día el próximo arribo del emperador; llegó a venir un aposentador para preparar el alojamiento imperial; hasta se enseñaban un sombrero y unas botas pertenecientes al augusto huésped que se aguardaba; un ministro convocaba las maestranzas para festejarle; otro disponía bailes en el Retiro; dos magistrados empleaban las horas de descanso en organizar estos obsequios, y Murat aceptó en su nombre una mesa de veinte cubiertos para él y otra mayor para su servidumbre.

¿Qué extraño era todo esto? En la Gaceta se había publicado lo siguiente: *«Noticioso el rey de que S. M. el emperador de los franceses y rey de Italia se propone venir a Bayona, ha nombrado una diputación compuesta de tres sujetos de la más alta jerarquía de sus reinos para que se trasladen inmediatamente a dicha ciudad, feliciten a S. M. I. y R., y le entreguen en propia mano las reales cartas que S. M. le dirige con este motivo. Llevan asimismo estos diputados el encargo de manifestar a S. M. I. y R., los sentimientos de aprecio y admiración del rey hacia su augusta persona, y el de acompañarle y obsequiarle en caso de que se digne entrar en España. Los sujetos que S. M. ha elegido para esta honrosa e importante comisión, son el señor duque de Frías, el conde de Fernán Núñez y el duque de Medinaceli, todos tres grandes de España de primera clase.»* Fue tal el entusiasmo de alguno de estos mensajeros, el conde de Fernán Núñez, que ansioso de

---

general entusiasmo; que para todo lo demás debería contar con el afecto de Fernando, y que S. M. podía retirarse a Badajoz, si era de su agrado. Que Carlos insistió en que por lo menos se firmase la escritura por él y su hijo. con asistencia de un notario de los reinos. Que en medio de esto iban llegando las noticias de los alborotos de Madrid. Que el día 21 creció su ansiedad y turbación al anunciarle que ya no era dable hacer más de lo hecho, y que era precisa su partida a Badajoz para evitar conflictos. Que entonces, viéndose sin amigos, sin consejeros y sin protección de nadie, autorizó a su hija la reina de Etruria para entenderse con Murat y descubrir si hallaría en el apoyo de la Francia algún recurso contra la opresión que padecía, que fue el principio de la correspondencia de que hemos hecho mérito. Que en su consecuencia fue enviado el general Monthion por Murat a Aranjuez. Que de resultas de la conferencia que aquél tuvo con Carlos IV. y bajo su inspiración se extendieron la protesta y la carta a Bonaparte, la cual no tenía escrita de antemano. Que en aquellos días escribió también a su hijo dándole quejas de las duras e injustas medidas que tomaban sus ministros, y que la respuesta de Fernando fue vaga y evasiva, dando a entender que no era libre ni estaba en su mano evitarlo, y que si instaba tanto por que sus padres se retirasen a Badajoz, era porque su presencia tan cerca de la corte no avivase más el fuego de los descontentos, pero que haría cuanto pudiese por remediar lo que fuese remediable y compatible con sus dos deberes, de soberano y de buen hijo.

Nadie en efecto como el príncipe de la Paz pudo saber por boca del mismo Carlos IV. todo lo que a éste pasó en aquellos aciagos días, lo que pensó y lo que hizo. Mas como quiera que el autor de las Memorias no acompaña estas noticias con datos o documentos fehacientes, respecto a su veracidad no podemos hasta ahora juzgar, al menos por nuestra parte, sino por los grados de más o menos verosimilitud que en ellos nos parezca descubrir, y que dejamos al buen juicio de nuestros lectores.

538 Comunicación del ministro Cevallos al gobernador del Consejo, en 20 de marzo, 1808.

ganar la palma de la buena nueva, no encontrando a Napoleón en Bayona se adelantó hasta Tours. Como a las inmediaciones de esta ciudad tropezase con el prefecto del palacio imperial, preguntóle con vivo interés si venía ya cerca la sobrina del emperador, prometida del rey de España; respondióle aquél que ni tal sobrina era de la comitiva, ni había oído hablar de tal casamiento; lo cual oyó el magnate español con cierto desdeñoso ademán, y como quien compadecía al funcionario imperial que no estaba como él en el secreto.

Y a todo esto, y mientras los cortesanos de Fernando se conducían de una manera tan propia para excitar la sonrisa del menosprecio a los que estudiaban cómo aprovecharse de su humillación, de su ceguedad o de su candidez, Murat, que aun no había reconocido a Fernando VII, a quien acaso miraba sólo como un rival a la corona de España; Murat, que habiendo conseguido la protesta de Carlos IV. y no tratando a Fernando sino como príncipe de Asturias, se proponía que se considerara huérfano el trono español, con un monarca que había dejado de serlo y con otro que no lo era todavía; Murat, que conseguía de la nueva corte cosas tan degradantes para ella como la entrega del glorioso trofeo de Pavía; Murat, que se atrevía a decir que él no reconocía al nuevo soberano hasta que el emperador decidiera en el conflicto suscitado entre el padre y el hijo, y que entretenía a nuestra corte con engañosas apariencias de la próxima venida del hombre en quien todos tenían puestas sus esperanzas, meditaba, de acuerdo con Beauharnais, cómo alejar de la corte todos los príncipes españoles persuadiéndoles que debían salir al encuentro de Napoleón, en cuyo caso no habría que entenderse ya más que con Carlos IV. a quien era muy fácil acabar de arrancar un cetro, que ni él podía ya sostener, ni la España misma le había de permitir recobrar.

¿Qué hacía entretanto,o qué pensaba Napoleón en vista de los acontecimientos de Aranjuez y de Madrid? Nos falta asistir al último acto y el más lastimoso del triste drama que estaban representando la familia real y la corte española, antes de consolarnos con el noble, con el impetuoso, con el inaudito y memorable arranque de dignidad y de grandeza que ofreció en espectáculo al mundo y a los siglos la nación española tan pronto como despertó de su letargo.

CAPÍTULO XXII.
SUCESOS DE BAYONA.
Abril y mayo de 1808.

Impresiones de Napoleón al saber los sucesos de Aranjuez.—Carta a su hermano Luis ofreciéndole la corona de España.—Conversación con Izquierdo.—Respuesta discreta de éste.—Política del emperador respecto a Fernando VII. —Su carta al gran duque de Berg.—Nuevas intrucciones que le da.—Envía a Madrid al general Savary.—Excitan todos a Fernando a que salga a esperar al emperador.—Anuncios de lisonjeros resultados con que le provocan al viaje.— Errados cálculos y lamentable obcecación de los ministros españoles.—Pide Murat que le sea entregada la persona de Godoy.—Savary acuerda desistir de esta pretensión.—Se resuelve y anuncia al público la salida del rey.— Nombramiento de una Junta suprema de gobierno.—Viaje de Fernando VII.—Personas que le acompañaban.—Llegan a Burgos y a Vitoria sin encontrar al emperador.—Recelos de los españoles.—Carta de Napoleón a Fernando recibida en Vitoria.—Falaces promesas de Savary.—Proyectos de evasión que se proponen al rey.—No son aceptados.—Se acuerda continuar el viaje hasta Bayona.—La población de Vitoria intenta impedirle.—Proclama de Fernando para tranquilizar al pueblo.—Cruza Fernando VII. la frontera, y entra en Bayona.—Recibimiento que le hace el emperador.— Conferencia de éste con el canónigo Escóiquiz.—Hace intimar Napoleón a Fernando su pensamiento de destronar los Borbones de España.—Pláticas de aquellos días.—Conducta de Fernando y de sus ministros y consejeros.—El príncipe de la Paz es sacado de la prisión y enviado a Bayona.—Debilidad de la Junta de gobierno.—Godoy en Bayona.—Murat intenta que la Junta reconozca a Carlos IV. como rey. —Consulta ésta a Fernando.—Su respuesta.—Acuden también a Bayona Carlos IV. y María Luisa.—Son recibidos como reyes.—Célebre convite imperial.—Primera renuncia de Fernando en su padre.—Respuesta de Carlos IV. no admitiendo las condiciones.—Contestaciones entre padre e hijo.— Cólera de Napoleón producida por las noticias recibidas de Madrid.—El 5 y 6 de mayo en Bayona.—Renuncia segunda vez Fernando VII. la corona de España en su padre.—La renuncia Carlos IV. en Napoleón.—Carácter de estas renuncias.—Abdica Fernando sus derechos como príncipe de Asturias.—Internación de la familia real española en Francia.—Su proclama a los españoles.—Breve juicio de estos sucesos.

Por desgracia los grandes hombres (y es lastimoso achaque de la humanidad) suelen cometer, no sólo grandes errores, sino también grandes iniquidades. A veces los actos de violento despojo y de injustísima usurpación con que los poderosos atropellan a los débiles y huellan todos los derechos y principios y escarnecen todas las leyes en que descansa el gobierno de las sociedades humanas, son ejecutados por medios grandiosos, que si no cohonestan la violación, deslumbran y fascinan los ojos de la irreflexiva multitud, de modo que por lo menos se colora y atenúa, ya que no llegue a justificarse y aplaudirse, lo que debiera merecer vituperio e inspirar horror. ¡Cuántos grandes crímenes habrá hecho apellidar hechos gloriosos eso que llamamos heroicidad!

Mas cuando a la consumación premeditada de un acto insigne de usurpación y de despojo se camina por sendas torcidas, se emplean la hipocresía y el dolo, y a la legítima y permitida astucia sustituye la baja y reprobada artería, y a la noble franqueza reemplaza la aleve perfidia, armas propias de los espíritus mezquinos y apocados, el hombre que esto hace se despeña de la elevación a que antes se haya encumbrado. La Providencia permite de tiempo en tiempo estas insignes flaquezas para que sirvan de ejemplo y lección de lo que son las grandezas humanas, y de que tienen como las montañas un límite, traspasado el cuál no hay más que descenso, y por término del descenso el abismo.

Nosotros que hemos seguido y admirado a Napoleón en sus maravillosas empresas; nosotros que nos hemos confesado a veces como absortos ante la sublimidad de su genio, de sus asombrosas concepciones, de sus agigantados pensamientos, de sus felicísimos planes, de sus fecundísimos recursos, y de sus rápidos y apenas creíbles medios de ejecución; nosotros que le hemos encontrado y reconocido el hombre más grande en muchos siglos como guerrero y como gobernador, grande hasta en su despotismo, grande hasta en sus extravagancias, y hasta, si cupiera grandeza, en sus injusticias, bien podemos decir con imparcialidad que tan pronto como fijó las miradas de su ambición sobre España, parecía habérsele puesto delante de los ojos algo que anublaba y enturbiaba su clara imaginación, algo que empequeñecía y apocaba la magnitud de sus concepciones. Vésele vacilante en los fines, y engañoso en los medios; falaz, no que astuto, con Carlos IV. y el príncipe de la Paz; insidioso, no que hábil, con el rey Fernando; cruel con los príncipes de Braganza y

burlador de la sinceridad de la reina de Etruria; simulado, más que sagaz, para plagar de tropas suyas la España; desleal, más que diestro, para apoderarse de sus plazas fronterizas; desconocedor, después de tantos años de amistad y alianza, del carácter del pueblo que se proponía dominar. Creíase estar tratando con el aliado potente y generoso, y se iba a descubrir que se jugaba con quien estaba resuelto a ganar la partida aunque fuese a costa de esconder y escamotear las cartas. A los unos los cegaba una credulidad insensata; al otro le había cegado una pérfida malicia. El grande hombre de Europa se estaba empequeñeciendo en España. Parecía haberse trasformado. Dios ciega a los que quiere perder.

La noticia de los sucesos de Aranjuez, aunque no era difícil pronosticar por los antecedentes ésta u otra solución parecida, no dejó de sorprender, y aun de desconcertar al pronto a Napoleón. Mas tardó muy poco en volver en sí, y entonces fue precisamente cuando salió de vacilaciones y tomó una resolución definitiva respecto a España. Los pliegos llegaron a Saint-Cloud la noche del 26 de marzo, y el 27 escribió a su hermano Luis, rey de Holanda, lo siguiente: *«El rey de España acaba de abdicar la corona, habiendo sido preso el príncipe de la Paz. Un levantamiento había comenzado en Madrid, cuando mis tropas estaban todavía a cuarenta leguas de distancia de aquella capital. Sus habitantes deseaban mi presencia, y el gran duque de Berg habrá entrado allí el 23 con cuarenta mil hombres. Seguro de que no podré tener paz estable con Inglaterra sin haber dado un gran movimiento al continente, he resuelto colocar un príncipe francés en el trono de España... En tal estado he pensado en ti para dicho trono... Dime categóricamente tu opinión sobre este proyecto. Bien ves que no es más que proyecto, y aunque tengo cien mil hombres en España, es posible, por circunstancias que sobrevengan, o que yo mismo vaya directamente, o que todo se acabe en quince días, o que ande más despacio siguiendo en secreto las operaciones durante algunos meses. Respóndeme categóricamente: si te nombro rey de España, ¿lo admites? ¿Puedo contar contigo...?»*[539] Luis no aceptó la propuesta.

En aquel mismo día habló Napoleón con el consejero Izquierdo, mostrándosele alegre de verse libre de las obligaciones contraídas, aunque nunca respetadas, de los tratados anteriores, *«pues la alianza con el padre,* decía, *no me obliga de modo alguno con el hijo que se ha ceñido la corona en medio de un tumulto.»* Cuéntase que en una de estas conversaciones preguntó Napoleón a Izquierdo si los españoles le querrían como a soberano suyo, y que éste le respondió con oportunidad: *«Con gusto y entusiasmo admitirán los españoles a V. M. como monarca, pero será después de haber renunciado la corona de Francia.»* Imprevista contestación, que no sonó bien en sus oídos, y que no dejó de desconcertarle.

Resuelto ya Napoleón a colocar en el trono de España un príncipe de su familia, pero siguiendo siempre en este asunto una marcha hipócrita y tortuosa, indigna de su grandeza, propúsose como primer paso no reconocer a Fernando VII., y después, constituyéndose en árbitro entre el padre y el hijo, y bajo pretexto de arreglar sus diferencias, inclinar a Fernando a que fuese a avistarse con él, apoderarse así de su persona, fallar en favor del padre, en cuyas manos no podía estar mucho tiempo el cetro, bien porque la misma España ya no lo consintiera, bien porque temeroso él mismo de otra revolución, se le cediese a cambio de un cómodo retiro que le proporcionaría, o tal vez por resentimiento hacia su propio hijo, o arrebatársele si era menester, lo cual se le representaba ya fácil. Es muy de notar, que en tan inicuo proyecto anduvieran acordes Napoleón y Murat, aun antes de recibir aquél las cartas en que éste le indicaba y proponía una cosa semejante.

Cítase, no obstante, una carta del emperador al gran duque de Berg (29 de marzo), en que no parecía mostrarse muy satisfecho de su conducta, y en que además hacía muy atinadas advertencias y prevenciones sobre su situación y la de España. *«Temo* (decía) *que me engañéis sobre la situación de España, como os equivocáis vos mismo. La ocurrencia del 20 de marzo ha complicado extraordinariamente los acontecimientos; me encuentro en la mayor perplejidad. No creáis que atacáis a una nación desarmada, y que no necesitáis más que presentar vuestras tropas para*

539 Documentos históricos publicados por Luis Bonaparte, París, 1820.

someter la España. La revolución del 20 de marzo prueba que los españoles tienen energía. Tenéis que habéroslas con un pueblo nuevo, que tiene todo el valor y entusiasmo que se encuentra en hombres a quienes no han gastado las pasiones políticas. La aristocracia y el clero son dueños de España: si temen por sus privilegios o existencia, provocarán contra nosotros un alzamiento en masa, que podrá eternizar la guerra. Cuento algunos partidarios; pero si me presento como conquistador, me quedaré sin ninguno... El príncipe de Asturias no tiene ninguna de las cualidades necesarias al jefe de una nación; esto no impedirá que para oponérnosle se le haga un héroe. No quiero usar de violencia con los individuos de esa familia; jamás es útil hacerse odioso ni exasperar los ánimos. La España tiene más de cien mil hombres sobre las armas, y esta fuerza es más que suficiente para sostener con ventaja una guerra interior; divididas en muchos puntos, pueden servir de mucho para el levantamiento general de la monarquía. Os presento todos los obstáculos que son inevitables; hay además otros que vos conoceréis... etc.»[540] Pero esta carta, algunas de cuyas máximas hubiera debido tener muy presentes y le habría convenido mucho seguir, no fue remitida, porque al día siguiente (30 de marzo) recibió otras de Murat que le movieron a emprender otra política, aprobó lo actuado y lo propuesto por su lugarteniente, le envió nuevas instrucciones, y se lanzó en la peligrosa senda en que le vamos a ver empeñado.

Así fue que llamando al general Savary, diplomático hábil y de toda su confianza, que acababa de regresar de San Petersburgo, le reveló todo su pensamiento respecto a España, a saber, unirla a Francia variando su dinastía; para esto, atraer a Fernando a Bayona, con la esperanza de que se decidiese en su favor el litigio, y si lo resistía, publicar la protesta de Carlos IV., y declarar que sólo éste reinaba en España; una vez puesto Fernando en Bayona, obtener de él la cesión de sus derechos, ofreciéndole una indemnización, que podría ser el reino de Etruria: todo esto sin emplear medios violentos, y conduciéndose con lo que él llamaba circunspección, y no era sino doblez e hipocresía. Despachó pues a Savary con estas instrucciones verbales a Madrid, y con encargo de confiar a Murat lo que hasta entonces había sido para él un secreto, en tanto que Napoleón salía de París para Burdeos (2 de abril) con ánimo de trasladarse después a Bayona, llevando en su compañía al ministro Champagny. Cuando llegó Savary a Madrid, ya había conseguido Murat de la nueva corte el principio de su plan, a saber, que saliera el infante don Carlos (5 de abril) a esperar al emperador, a quien se suponía habría de encontrar en Burgos. Mucho se alegró Murat de ver aprobada su conducta por Napoleón, de haber sido informado de sus proyectos, y mucho más de hallarlos tan en consonancia con los pasos que él se había anticipado a dar, lo cual le animó a proseguir con la misma o mayor deslealtad y falsía con que había comenzado, puesto que ya tenía seguridad de que con esto daba gusto a su cuñado y señor. Solicitó inmediatamente Savary una audiencia particular de Fernando, y en ella, con el aire de sinceridad que constituía una de las condiciones de su carácter, le manifestó que venía de parte del emperador a cumplimentarle, y a saber si sus sentimientos respecto a la Francia eran conformes con los del rey su padre, en cuyo caso S. M. I. prescindiendo de todo lo ocurrido, no se mezclaría en los asuntos interiores del reino y le reconocería como rey de España. Recibida de Fernando esta seguridad, le anunció la próxima llegada de su soberano a Bayona, con ánimo de pasar a Madrid, por lo cual creía conveniente que saliera a recibirle, como un testimonio de su buen deseo de estrechar más y más la amistad y alianza que los unía, tanto más cuanto que debiendo encontrarle en Burgos, corto habría de ser el viaje y

540 Esta carta se publicó por primera vez en el memorial de Santa Elena. Toreno se refiere a ella muy ligeramente. Thiers la copia íntegra por apéndice al libro XXX. de su Historia del Imperio. Dice este escritor, que después de muchos indagaciones para acreditar su autenticidad, sobre la cual tenía no pocas dudas y sospechas, concluyó por adquirir una completa convicción de ser auténtica; y explica la contradicción del espíritu y sentido de esta carta con el de otras que escribió Napoleón en aquellos días, diciendo haber sido inspirada y como arrancada por Mr. Tournon (único agente francés que reprobaba la expedición de España) en momentos en que faltaron a Napoleón las cartas de Murat en que explicaba mejor su conducta, y le comunicaba todo el resultado de los sucesos de Aranjuez y de Madrid. Pero que recibidas estas cartas en París al día siguiente, 30 de marzo, mudó de opinión el emperador, dejó sin curso la del 29, aprobó la conducta de Murat, volvió a sus primeros proyectos, y se encontró muy de acuerdo con las ideas de su lugarteniente. Este juicio de Mr. Thiers, formado por un detenido examen de la correspondencia que se conserva en los archivos del Lonvre, nos parece muy verosímil.

breve la ausencia.

Esta última parte, la de la salida de Fernando de Madrid a encontrar al emperador, era lo que exigía una detenida meditación, porque era el paso que podía decidir de la suerte del monarca y de la monarquía. Los consejeros de Fernando, ante la idea y con el afán y la esperanza de obtener por este medio el reconocimiento de su soberano por el emperador, olvidaban lo pasado, no reparaban en lo presente, ni veían las contingencias ni los peligros de lo porvenir. Para ellos no importaba que el enviado de Napoleón no hubiese traído carácter alguno oficial y público; que sólo de palabra, y no por ningún documento auténtico, se supiese el viaje del emperador a España, y que en esta incertidumbre se fuese a exponer la dignidad del rey saliendo en su busca. Para ellos nada significaba, o por lo menos parecía no inquietarlos ni inspirarles recelo, ni la ocupación de la capital por tropas imperiales, ni los cien mil franceses escalonados desde Irún a Lisboa, ni la pérfida ocupación de las plazas fuertes de Cataluña y Navarra, ni la reserva y tibieza de Murat con el nuevo soberano a quien aun no reconocía, ni sus consideraciones y su protección a los reyes padres y aun al príncipe de la Paz, ni el retraimiento del mismo Bonaparte en contestar a las cartas de Fernando, ni cuando era príncipe ni después de ser rey; nada les infundía sospechas; a juicio de aquellos hombres ciegos, lo que urgía era que Fernando se presentara cuanto antes a Napoleón, le refiriera los sucesos de Aranjuez, justificara su proclamación, le diera las mayores seguridades de su amistad, y obtuviera por este medio en su favor el fallo imperial entre el padre y el hijo, no fuera que se anticiparan Carlos IV. y María Luisa a salir al encuentro al árbitro supremo, y pintando las cosas a su modo consiguieran de él una decisión favorable. Y como había caído en manos de los nuevos ministros el último despacho de Izquierdo al príncipe de la Paz, de que dimos cuenta en otro capítulo, creían aquellos hombres ignorantes que con eso conocían todo el secreto de la política de Napoleón y todas sus aspiraciones respecto a España. Calculaban pues que todo el mal podía reducirse a cederle las provincias del Ebro a cambio del Portugal, o acaso solamente a concederle una vía militar por España para el paso de sus tropas a aquel reino, y a abrir a su comercio nuestras colonias. Y como si esto fuese pequeño sacrificio, y sin considerar que aquel mismo proyecto podría ser uno de tantos ardides de Bonaparte, y sin reflexionar que los acontecimientos de Aranjuez le habrían podido hacer variar de pensamiento, nada les importaba y a todo se avenían a trueque de alcanzar el reconocimiento del rey Fernando, que creían seguro; y así le aconsejaron el viaje, siendo el más empeñado en tan aventurada y peligrosa resolución el canónigo Escóiquiz, el más íntimo y más influyente, y también el más funesto de los consejeros de Fernando[541].

Tampoco oyeron aquellos hombres obcecados el prudente aviso del español don José Hervás, que como intérprete y como cuñado del mariscal del palacio imperial Duroc acompañaba a Savary; el cual no dejó de advertir con discreta cautela que la salida del rey podría comprometer su persona. Nada de esto los alumbró en su ceguedad, y para ellos tuvieron más fuerza las interesadas y falaces instancias de los tres agentes del emperador, Savary, Murat y Beauharnais. Lo único que hubo de producir desacuerdo y estuvo a punto de perjudicar al proyectado viaje, fue el empeño con que pidieron que les fuese entregado el príncipe de la Paz, sacándole de la prisión y sobreseyendo en el proceso que se le seguía. Resistieron esto abiertamente los confidentes de Fernando, porque además de ser Godoy el objeto principal de su encono, veían en esta pretensión un proyecto de volver a servirse del aborrecido favorito contra su amado monarca. Infantado y O'Farril hicieron sobre ello tales reflexiones, que Savary, discurriendo que la insistencia en este punto podría dañar al principal propósito, que era la marcha de Fernando, renunció a la extradición de Godoy, diciendo que éste

541 El mismo Escóiquiz, en su Idea sencilla de las razones que motivaron el viaje del rey don Fernando VII., reconoce y confiesa que vio las cosas del modo que acabamos de manifestar.—«Tal fue el dato (dice refiriéndose a la comunicación de Izquierdo), que fijó al Consejo del rey en que las intenciones más perjudiciales que podría recelar del gobierno francés eran la del trueque de las provincias más allá del Ebro por el reino de Portugal, o de una vía militar desde su frontera hasta él, o tal vez la cesión sola de la Navarra...» Y esto le parecía poca cosa al buen canónigo, que confiesa haber sido él quien más impulsó el viaje, en la persuasión de que cualquiera sacrificio que costase sería pequeño con tal que se consiguiera el reconocimiento de Fernando y su proyectada y ansiada boda con una sobrina de Napoleón.

como otros negocios se arreglaría del modo más conveniente en la entrevista con el emperador. Con esto quedó resuelta la salida para el 10 de abril. La víspera pidió Fernando a su padre una carta para el emperador suplicándole le asegurase en ella que su hijo participaba de los mismos sentimientos de amistad y alianza con Francia que siempre habían mediado entre los dos soberanos. Carlos IV., so pretexto de hallarse ya en cama, ni dio a Fernando la carta que pedía, ni contestó a la suya.

Aquel mismo día se publicó por *Gaceta* extraordinaria el documento siguiente:

«Con fecha de ayer ha comunicado el Excmo. Sr. don Sebastián Piñuela al Excmo. Sr. Presidente del Consejo la real orden siguiente:

»El Rey N. S. acaba de tener noticias fidedignas de que su íntimo amigo y augusto aliado el emperador de los franceses y rey de Italia se halla ya en Bayona con el objeto, apreciable y lisonjero para S. M., como es el de pasar a estos reinos con ideas de la mayor satisfacción de S. M. y de conocida utilidad y ventaja para sus amados vasallos: y siendo, como es, correspondiente a la estrechísima amistad que felizmente reina entre las dos coronas, y al muy alto carácter de S. M. I. y R. que S. M. pase a recibirle y cumplimentarle, y darle las pruebas más sinceras, seguras y constantes de su ánimo y resolución de mantener, renovar y estrechar la buena armonía, íntima amistad y ventajosa alianza que dichosamente ha habido y conviene que haya entre estos dos monarcas, ha dispuesto S. M. salir prontamente a efectuarlo. Y como esta ausencia ha de ser por pocos días, espera de la fidelidad y amor de sus amados vasallos, y singularmente de los de esta corte, que tan repetidamente se lo han acreditado, que continuarán tranquilos, confiando y descansando en el notorio celo, actividad y justificación de sus ministros y tribunales, a quienes S. M. deja hechos a este fin los más particulares encargos, y principalmente en la junta de gobierno presidida por el Sermo. Sr. Infante don Antonio, que queda establecida[542]*, y que seguirán observando como corresponde la paz y buena armonía que hasta ahora han tenido con las tropas de S. M. I, y R., suministrándoles puntualmente todos los socorros y auxilios que necesiten para su subsistencia, hasta que vayan a los puntos que se han propuesto para el mayor bien y felicidad de ambas naciones: asegurando S. M. que no hay recelo alguno de que se turbe ni altere dicha tranquilidad, buena armonía y ventajosa alianza; antes bien S. M. se halla muy satisfecho de que cada día se consolidará más.*

»Lo que participo a V. E. de orden de S. M., a fin de que haciéndolo presente inmediatamente en Consejo extraordinario, lo tenga entendido, y se publique por bando con la posible brevedad, tomando las demás providencias que convengan para su más exacto cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 8 de abril de 1808.—Sebastián Piñuela.—Sr. Presidente del Consejo.»

Hizo pues su salida el rey Fernando el día designado (10 de abril), llevando en su compañía al ministro Cevallos (que había de seguir la correspondencia con la Junta, de que era individuo), a los duques del Infantado y de San Carlos, al canónigo don Juan de Escóiquiz, al capitán de guardias conde de Villariezo, a los gentiles-hombres marqueses de Ayerbe, de Guadalcázar y de Feria, al general francés Savary, y a los diplomáticos Labrador y Múzquiz. En todos los pueblos del tránsito hasta Burgos, donde llegó el 12, recibió las muestras más expresivas de amor y lealtad de parte de todos los moradores. Mas no solamente no estaba el emperador en Burgos, como se había dicho y ofrecido, sino que ni siquiera se tenían noticias de él. Y sin embargo, aun no sospecharon o no creyeron aquellos malhadados consejeros el lazo que se les tendía, y persuadiéndoles Savary de que cuanto más lejos fuese el rey a encontrar al emperador, más propicio le haría y más se captaría su voluntad, accedieron fácilmente a proseguir su viaje hasta Vitoria, donde llegaron el 14. Tampoco se encontraba allí Napoleón; súpose, sí, que había salido de Burdeos para Bayona, a cuya ciudad pasó a buscarle el infante don Carlos, hasta entonces detenido en Tolosa.

En Vitoria comenzaron ya a abrir los ojos Fernando y su comitiva: resentíase el orgullo

542 Nombró para esta junta de gobierno a los ministros, Cevallos, de Estado; Gil y Lemus, de Marina; Azanza, de Hacienda; O'Farril, de Guerra; y Piñuela de Gracia y Justicia; con facultades para entender en todo lo gubernativo y urgente, consultando en los demás con S. M.—El decreto nombrando a Piñuela ministro de Gracia y Justicia, y a O'Farril de Guerra, se expidió el 6, y no se publicó hasta la Gaceta del 19.

español de ir tan lejos en busca de un huésped que tan poca prisa se daba a acercarse, y conociendo Savary que no le era posible entretener más sin emplear otros recursos y artificios, determinó adelantarse a Bayona, llevando una carta de Fernando para el emperador. Este sagaz y activo negociador volvió a Vitoria, trayendo la siguiente respuesta de Napoleón para Fernando, miscelánea ingeniosa, como la llama un ilustre escritor, de indulgencia, de altanería y de razón, en que iba envuelta una perfidia.

«Hermano mío: he recibido la carta de V. A. R.: ya se habrá convencido V. A. por los papeles que ha visto del rey su padre, del interés que siempre le he manifestado: V. A. me permitirá que en las circunstancias actuales le hable con franqueza y lealtad. Yo esperaba, en llegando a Madrid, inclinar a mi augusto amigo a que hiciese en sus dominios algunas reformas necesarias, y que diese alguna satisfacción a la opinión pública. La separación del príncipe de la Paz me pareció una cosa precisa para su felicidad y la de sus vasallos. Los sucesos del Norte han retardado mi viaje: las ocurrencias de Aranjuez han sobrevenido. No me constituyo juez de lo que ha sucedido, ni de la conducta del príncipe de la Paz; pero lo que sí sé muy bien es que es muy peligroso para los reyes acostumbrar sus pueblos a derramar la sangre haciéndose justicia por sí mismos. Ruego a Dios que V. A. no lo experimente un día. No sería conforme al interés de la España que se persiguiese a un príncipe que se ha casado con una princesa de la familia real, y que tanto tiempo ha gobernado el reino. Ya no tiene más amigos; V. A. no los tendrá tampoco si algún día llega a ser desgraciado. Los pueblos se vengan gustosos de los respetos que nos tributan. Además, ¿cómo se podía formar causa al príncipe de la Paz sin hacerla también al rey y a la reina, vuestros padres? Esta causa fomentaría el odio y las pasiones sediciosas: el resultado sería funesto para vuestra corona. V. A. no tiene a ella otros derechos sino los que su madre le ha trasmitido: si la causa mancha su honor, V. A. destruye sus derechos. No tiene V. A. derecho para juzgar al príncipe de la Paz; sus delitos, si se le imputan, desaparecen en los derechos del trono. Muchas veces he manifestado mi deseo de que se separase de los negocios al príncipe de la Paz; si no he hecho más insta«cias, ha sido por un efecto de mi amistad por el rey Carlos, apartando la vista de las flaquezas de su afección. ¡Oh miserable humanidad! Debilidad y error, tal es nuestra divisa. Mas todo esto se puede conciliar; que el príncipe de la Paz sea desterrado de España, y yo le ofrezco un asilo en Francia.

»En cuanto a la abdicación de Carlos IV. ella ha tenido efecto en el momento en que mis ejércitos ocupaban la España, y a los ojos de la Europa y de la posteridad podría aparecer que yo he enviado todas esas tropas con el solo objeto de derribar del trono a mi aliado y mi amigo. Como soberano vecino debo enterarme de lo ocurrido antes de reconocer esta abdicación. Lo digo a V. A. R., a los españoles, al mundo entero; si la abdicación del rey Carlos es espontánea, y no ha sido forzado a ella por la insurrección y motín sucedido en Aranjuez, yo no tengo dificultad en admitirla, y en reconocer a V. A. R. como rey de España. Deseo, pues, conferenciar con V. A. R. sobre este particular.

»La circunspección que de un mes a esta parte he guardado en este asunto, debe convencer a V. A. del apoyo que hallará en mí, si jamás sucediese que facciones de cualquiera especie viniesen a inquietarle en su trono. Cuando el rey Carlos me participó los sucesos del mes de octubre próximo pasado, me causaron el mayor sentimiento, y me lisonjeo de haber contribuido por mis instancias al buen éxito del asunto del Escorial. V. A. no está exento de faltas: basta para prueba la carta que me escribió, y que siempre quiero olvidar. Siendo rey sabrá cuán sagrados son los derechos del trono: cualquier paso de un príncipe hereditario cerca de un soberano extranjero es criminal. El matrimonio de una princesa francesa con V. A. R. le juzgo conforme a los intereses de mis pueblos, y sobre todo, como una circunstancia que me uniría con nuevos vínculos a una casa a quien no tengo motivos de alabar desde que subí al trono. V. A. R. debe recelarse de las consecuencias de las emociones populares: se podrá cometer algún asesinato sobre mis soldados esparcidos; pero no conducirán sino a la ruina de España. He visto con sentimiento que se han hecho circular en Madrid unas cartas del capitán general de Cataluña, y que se ha procurado

exasperar los ánimos. V. A. R. conoce todo lo interior de mi corazón: observará que me hallo combatido por varias ideas que necesitan fijarse; pero puede estar seguro de que en todo caso me conduciré con su persona del mismo modo que lo he hecho con el rey su padre. Esté V. A. persuadido de mi deseo de conciliarlo todo, y de encontrar ocasiones de darle pruebas de mi afecto y perfecta estimación. Con lo que ruego a Dios os tenga, hermano mío, en su santa y digna guarda. En Bayona a 16 de abril de 1808 —Napoleón.»[543]

Una carta en tal tono y en tales términos concebida, sembrada de reconvenciones, de dudas, de vagas esperanzas, y hasta de frases injuriosas, y en que al propio tiempo ni se soltaba prenda ni se adquiría compromiso, hubiera debido bastar, y aun sobrar para hacer caer la venda de los ojos a los más ilusos. Y sin embargo no bastó a desengañar a la regia comitiva, y menos al canónigo Escóiquiz, que preocupado con sus dos ideas favoritas, la del casamiento de su real alumno con una princesa de Francia y la de sacrificarlo todo a cambio de que no volviera el cetro de España a las manos de Carlos IV.; infatuado por otra parte con la presunción de su gran talento y elocuencia, se felicitaba de tener ocasión de persuadir y vencer con él al hombre grande de Europa y del siglo; ejemplo triste de que no hay nada tan funesto como las medianías que presumen de eminentes ingenios. Al mismo tiempo el general Savary seguía engañando al rey con aserciones tan falaces y pérfidas como las que envuelven las siguientes palabras: *«Me dejo cortar la cabeza si al cuarto de hora de haber llegado S. M. a Bayona no le ha reconocido el emperador por rey de España y de las Indias... Por sostener su empeño empezará probablemente por darle el tratamiento de Alteza; pero a los cinco minutos le dará Majestad, y a los tres días estará todo arreglado, y S. M. podrá restituirse a España inmediatamente...»* Y con esto y una nueva carta del rey para el emperador (18 de abril), diciéndole que la confianza que le inspiraba le había decidido a pasar inmediatamente a Bayona[544], se dio la orden de partir *«todos juntos.»*

Hubo no obstante quienes, o más suspicaces, o más previsores, opinaban contra la continuación del viaje, y aun proponían varios medios de evasión para el rey. El exministro de Carlos IV. don Mariano Luis de Urquijo, que desde Bilbao había ido a cumplimentar al nuevo monarca, era de parecer que éste se fugase de noche disfrazado, en lo cual convenía el alcalde Urbina. Dificultades ofrecía ya en verdad cualquier medio, porque el astuto Savary, que tenía orden de arrebatar a Fernando por la fuerza la noche del 18 al 19 si veía resistencia a la salida, y que al efecto había hecho aumentar la ya numerosa guarnición francesa de Vitoria, hacía rondar y vigilar cuidadosamente el alojamiento del rey. A pesar de esto el duque de Mahón, con una insistencia nacida de la fuerza de su convicción y de su lealtad, proponía una salida simulada del rey por la vía

543 Como se ve, esta carta no era solo contestación a la última que había recibido de Fernando, sino también a otras anteriores, inclusa la del 11 de octubre del año anterior, pues a ninguna había respondido el emperador todavía. Es la primera vez que confiesa haber recibido aquella carta de Fernando, tantas veces negada, pidiéndola la mano de una princesa de su familia.

La carta de Fernando VII. desde Vitoria comenzaba doliéndose de que el gran duque de Berg y el embajador Beauharnais no le hubieran reconocido todavía como soberano de España después de la libre abdicación de su padre, sin duda por carecer de las órdenes necesarias al efecto. Hacía luego las mayores protestas de lealtad y adhesión a su imperial persona; alegaba por mérito las órdenes dadas para que se volviesen a Portugal las tropas que Godoy había mandado acercar a Madrid; haber enviado primero a tres grandes del reino y después al infante su hermano a felicitarlo y convidarle a venir a España; ponderábale la gran pena que sentía de estar privado de cartas suyas; encarecíale su deseo de conocerle y ofrecérsele personalmente en el hecho de haber avanzado en su busca hasta Vitoria, y concluía rogándole le sacase de aquella penosa situación.—«Ruego pues a V. M. I. y R. con eficacia, que tenga a bien hacer cesar la situación penosa a que me hallo reducido por su silencio, y disipar por medio de una respuesta favorable las vivas inquietudes que mis fieles vasallos sufrirían con la duración de la incertidumbre.—Ruego a Dios, etc.—Vitoria, 14 de abril de 1808.»

544 «Señor mi hermano (decía esta carta): he recibido con la mayor satisfacción, la carta que V. M. I. y R. ha tenido a bien dirigirme con fecha del 16 por medio del general Savary. La confianza que V. M. me inspira, y mi deseo de hacerle ver que la abdicación del rey mi padre a mi favor fue efecto de un puro movimiento suyo, me han decidido a pasar inmediatamente a Bayona. Pienso pues salir mañana por la mañana a Irún, y pasar después de mañana a la casa de campo de Marac en que se halla V. M. I. Soy con los sentimientos de la más elevada estimación, etc.—Fernando.»

de Bayona, y que llegando a Vergara torciera de improviso por Durango a Bilbao, donde podría contemplarse ya seguro. Pero Escóiquiz, que parecía el genio del mal consejo al lado de Fernando, opúsose a todo con tenaz empeño, sostuvo con el de Mahón una porfiada polémica, y concluyó por decirle con la arrogancia del presuntuoso que influye y dispone, y cree que vale: *«Créame Vd., señor duque, tenemos cuantas seguridades pudiéramos desear de la amistad del emperador; y por último, es asunto concluido, vamos a Bayona.»*

Tampoco pensaba como él la población de Vitoria, que cuando estaba ya todo dispuesto para la partida, y hasta enganchado el carruaje del rey, intentó impedir tumultuariamente la marcha; un grupo de paisanos se acercó a cortar los tirantes de las mulas; voces y gritos de amor y lealtad resonaban por todas partes en demanda de que se suspendiera aquel viaje afrentoso. Mas los consejeros de Fernando le hacen expedir un real decreto para acallar y tranquilizar la agitada población, diciendo, entre otras cosas, *«que no habría resuelto aquel viaje si no estuviese bien cierto de la sincera y cordial amistad de su aliado el emperador de los franceses»*, y mandando a aquellos habitantes, *«que se tranquilizaran, y esperaran, que antes de cuatro o seis días darían gracias a Dios y a la prudencia de S. M. de la ausencia que ahora les inquietaba.»*[545] Con esto partió el rey de Vitoria el 19; desde Irún escribió otra carta al emperador anunciándole su próxima llegada, y el 20 cruzó el Bidasoa con toda su comitiva, llegando a Bayona a las diez de aquella misma mañana. El gran paso estaba dado: los desengaños no se hicieron esperar; nadie había salido al encuentro de Fernando en nombre del emperador: éste mismo se mostró admirado de tanta docilidad, y le costaba trabajo creer lo que veía. Lo único que supo Fernando de boca de los tres grandes de España que había enviado delante a felicitar a Napoleón fue que la víspera de aquel día habían salido de los labios imperiales las palabras fatídicas de que los Borbones no reinarían ya más en España[546].

A la hora pasó el emperador a visitar a Fernando; el cuál bajó a recibirle hasta la puerta de la casa; saludáronse con un abrazo al parecer cordial; mas la visita fue sólo de minutos, despidiéndose el emperador so pretexto de que el viajero necesitaría de descanso. Aquella misma tarde, convidado Fernando a comer, pasó al declinar el día con todo su séquito a la quinta de Marac, residencia de Napoleón. Recibióle éste con extremada finura. Durante la comida, observó las fisonomías, estudió las palabras y creyó penetrar los caracteres de sus convidados, y cuando se dirigía a Fernando evitaba esmeradamente el tratarle ni de Alteza ni de Majestad. Acabado el banquete, y al tiempo de despedir a todos, indicó al canónigo Escóiquiz el gusto que tendría en que se quedara un rato a conversar con él; no podía haber hecho insinuación que más halagara el orgullo del arcediano consejero, y quedóse con el mayor placer.

Llegamos al momento crítico en que va a mostrarse en cuánta pequeñez puede caer un grande hombre, cuando deja de guiar su corazón la nobleza y la rectitud; en que va a revelarse toda la alevosía que Napoleón había estado con más o menos disimulo guardando en su pecho; en que va a descubrirse la miseria y la incapacidad de los consejeros y directores del engañado Fernando. La célebre conferencia de la noche del 20 entre Napoleón y Escóiquiz nos ha sido conservada por este último[547], y aunque ha podido modificarla en el sentido que más pudiera favorecerle, conserva cierto sello de verídica, y aun aparece el autor en toda su presuntuosa simplicidad. Comenzó el emperador por encarecer a su interlocutor la idea que tenía de su instrucción y talento (que bien sabía y había

545 Este real decreto se publicó en Madrid por Gaceta extraordinaria el 22 de abril.

Los autores de la Historia de la guerra de España contra Napoleón apuran todo genero de razones y hacen esfuerzos heroicos por justificar esta marcha y esta salida del reino: laudable tarea en quienes escribían de orden del rey, y por lo mismo no extrañamos su empeño; pero sentimos que sus razones no nos parezcan convincentes, y no poder conformar nuestra opinión con la suya, que sin embargo respetamos como debemos.

Lo mismo decimos respecto a la Historia de la guerra de la independencia del señor Muñoz Maldonado, y de otros que han escrito en el propio sentido. Cuestión es ésta, en que, salvas las buenas intenciones de todos, cabe patrióticamente opinar de distinto modo, y calificar de error o de acierto la conducta de los consejeros de Fernando.

546 Escóiquiz en su Idea sencilla, y Cevallos en su Manifiesto, confirman esta importantísima declaración de los tres grandes de España.

547 En el número 3 de los documentos que sirven de apéndice a su conocido folleto titulado Idea sencilla, etc.

penetrado el flaco del buen canónigo), y que por lo mismo deseaba hablar con él con preferencia a los demás. Declaróle luego que tenía por violenta y forzada la renuncia de Carlos IV., que Fernando había conspirado contra su padre, que los intereses y la política del imperio exigían que los Borbones dejaran de reinar en España cuya nación quería regenerar, y así era menester que propusiera en su nombre a Fernando la renuncia de sus derechos al trono español, a cambio del cuál le cedería el reino de Etruria y le daría por esposa una sobrina suya, que él no quería para sí de la España ni una aldea siquiera, y que si estas proposiciones no acomodaban a su príncipe, le daría un término para su regreso y comenzarían entre los dos las hostilidades. Esforzóse cuanto pudo el arcediano, con aquella elocuencia que Napoleón llamaba festivamente *ciceroniana*[548], por justificar a su regio alumno, por demostrar la espontaneidad de la renuncia de su padre, por defender la conducta de la casa de Borbón , y por persuadirle de la inconveniencia de mudar en España de dinastía. Mas no logró convencer a quien estaba resuelto a no dejarse persuadir, aunque le hablara el mejor orador del mundo. La plática fue larga, y en ella se permitió el emperador familiaridades como las de: *«V., Sr. canónigo, no hace más que forjar cuentos:» «V. forma castillos en el aire;»* llegando alguna vez a tirarle de las orejas[549].

Cuando Escóiquiz volvió al alojamiento de Fernando, encontró a su discípulo tan consternado como él iba; porque en aquel intermedio el general Savary, el mismo que en Vitoria respondía con su cabeza de que Fernando sería reconocido a la hora de estar en Bayona, había ido a nombre del emperador a notificarle, con brusquedad inusitada y sin cuidarse siquiera de las formas, que era preciso renunciar la corona de España, aceptando en cambio el trono de Etruria. Sobre este mismo tema se reprodujeron los días siguientes en la quinta de Marac vivas conferencias entre Escóiquiz, el ministro Cevallos, los duques del Infantado y San Carlos de una parte, y de otra el general Savary, el ministro Champagny y el obispo de Poitiers, Mr. Pradt, limosnero del emperador. En una de ellas, entrando Napoleón al tiempo que Cevallos disputaba acaloradamente con Champagny, llegó a decirle: *«¿Y qué habláis vos de fidelidad a Fernando VII.? ¿Vos, que debierais haber servido fielmente a su padre, de quien erais ministro, que le abandonasteis por un hijo usurpador, y que en todo esto no habéis desempeñado nunca más que el papel de un traidor?»* Palabras crueles, que nadie menos que Napoleón tenía derecho a pronunciar. Al fin Cevallos, como Infantado, y como Labrador, Onís, Vallejo, Bardají y los demás que acompañaban al rey, así en aquellas conferencias como en los consejos que entre sí celebraron, bien que guiados siempre por un fatal error, por lo menos desecharon la propuesta de la cesión de la corona de España y su cambio por la de Etruria. Reservado estaba al insensato Escóiquiz dar la última prueba de su impericia y de su incurable inocencia, opinando y votando por que se accediera a la proposición del emperador; que a tal extremo le llevó su ambición y su presuntuosa ignorancia[550]. Últimamente declaró Napoleón, que estando para llegar también a Bayona los reyes padres, con ellos se entendería y trataría, y por lo tanto, daba por concluido todo trato y negociación con el hijo.

Llévanos esto naturalmente a dar cuenta de lo que entretanto acontecía en Madrid. Napoleón había prevenido y ordenado al gran duque de Berg que le enviara a Bayona los antiguos soberanos, igualmente que al príncipe de la Paz, para cuya libertad emplearía la fuerza, si era menester: que presentara a la Junta Suprema de gobierno y al Consejo de Castilla la protesta de Carlos IV.: que se apercibiera para una insurrección que pudiera estallar y que veía casi inevitable, fortificándose en dos o tres puntos de la población, haciendo dormir todos los oficiales en los cuarteles, e instruyéndole cómo había de maniobrar en las calles para sujetar al pueblo en caso necesario. Murat se había anticipado a los deseos e instrucciones del emperador en lo de procurar la marcha de los

548 Lo sabemos por el mismo Escóiquiz. «Por la tarde de aquel mismo día, dice, habiendo conferenciado S. M. I. con el duque del Infantado, le dijo chanceándose: «el canónigo me ha hecho esta mañana una arenga a la manera de las de Cicerón: pero no quiere entrar en las razones de mi plan.» A esto se redujo el fruto de mi elocuencia ciceroniana.»

549 Son palabras textuales del mismo Escóiquiz. «Sonriéndose y tirándome de la oreja: «pero usted, canónigo, no quiere entrar en mis ideas.»

550 En su Idea sencilla quiso justificar su dictamen, dando razones que están muy lejos de satisfacer (págs. 51 y siguientes). Y por último se disculpa con haberse adherido más adelante a la opinión de la mayoría del Consejo.

reyes padres y la excarcelación del príncipe de la Paz. Lo primero no ofrecía dificultad, así porque el pueblo no se oponía, como porque ellos mismos lo solicitaban, ansiosos de exponer sus reclamaciones ante el emperador y someterlas a su fallo. Lo segundo había de producir de seguro indignación grande, y acaso resistencia pronunciada y tenaz de parte del pueblo. Mas por un lado era la persona de Godoy necesario instrumento para los planes de Napoleón en Bayona, por otro los reyes a quienes Murat protegía consideraban de tal modo identificada su suerte con la del preso, que como decía la reina María Luisa en una de sus deplorables cartas: *«Si no se salva el príncipe de la Paz, y si no se nos concede su compañía, moriremos el rey mi marido y yo.»* Pidió, pues, Murat a la Junta de gobierno le fuese entregada la persona de don Manuel Godoy, bajo la amenaza de que su negativa le pondría en el caso de emplear para ello la fuerza. Limitóse por de pronto la Junta a mandar al Consejo (30 de abril) que se suspendiese el proceso incoado contra el preso de Villaviciosa hasta que resolviera S. M., a quien se consultó por medio del ministro Cevallos. La resolución y respuesta del rey se anunció por *Gaceta* extraordinaria en los siguientes términos:

«El rey N. S., haciendo el más alto aprecio de los deseos que el emperador de los franceses y rey de Italia ha manifestado de disponer de la suerte del preso don Manuel de Godoy, escribió desde luego a S. M. I. y R. manifestando su pronta y gustosa voluntad de complacerle, asegurado S. M. de que el preso pasaría inmediatamente la frontera de España, y que jamás volvería a entrar en ninguno de sus dominios. El emperador de los franceses ha admitido este ofrecimiento de S. M. y mandado al gran duque de Berg que reciba el preso, y lo haga conducir a Francia con escolta segura.

»La Junta de gobierno, instruida de estos antecedentes, y de la reiterada expresión de la voluntad de S. M., mandó ayer al general a cuyo cargo estaba la custodia del citado preso, que lo entregara al oficial que destinase para su conducción el gran duque de Berg; disposición que ya queda cumplida en todas sus partes. Madrid 24 de abril de 1808.»

Habíase en efecto cumplido, haciéndose la entrega al coronel francés Martel a las once de la noche del día 20, con no poca repugnancia del pundonoroso marqués de Castelar encargado de su custodia y vigilancia, el cual primero hizo dimisión de su empleo, y después suplicó que no le entregasen los guardias de corps, sino los granaderos provinciales; pero hubo de ceder al oír de boca del infante don Antonio, presidente de la Junta, *«que en aquella entrega consistía el que su sobrino fuese rey de España.»* De los individuos de la Junta sólo se había opuesto con entereza el ministro de Marina don Francisco Gil y Lemus. Excusado es decir que en aquellos momentos fue objeto de censuras amargas la condescendencia de los nuevos gobernantes[551]. De este modo se salvó Godoy de una catástrofe casi segura. Presentóse a sus libertadores con la barba larga, la marca de los grillos que había llevado, y la de sus heridas apenas cicatrizadas. Al cruzar frente a su antiguo amigo Murat hízole éste entregar una carta que para él había recibido de Carlos IV., ponderándole cuánto les habían hecho sufrir a él y a la reina sus padecimientos, sus esfuerzos por libertarle, y su anhelo porque los dejaran vivir a los tres juntos hasta la muerte[552]. Inmediatamente se le puso camino de

551 Documentos oficiales que mediaron y hemos visto sobre este incidente:—Escrito del general Savary al duque del Infantado pidiendo la libertad de Godoy en virtud de orden del emperador:—Instancia de Murat a la Junta de gobierno (10 de abril) solicitando la entrega del reo, alegando que S. M. lo había ofrecido así la noche anterior:—Orden de la Junta al Consejo (13 de abril) mandando suspender la toma de declaración, y consulta de la misma a S.M.—Contestación del rey desde Vitoria: ofrecimiento de éste al emperador de perdonar la vida a Godoy, si el tribunal le condenaba a muerte.—Nota pasada a la Junta (20 de abril) por el general Belliard, jefe de estado mayor de Murat, pidiendo de nuevo la entrega de Godoy en nombre del emperador.—Orden de la Junta al Consejo para la entrega y sus dos decretos publicados por gacetas extraordinarias.—Relación y exposición del marqués de Castelar sobre lo ocurrido en el acto de la entrega, y justificación de su conducta.—Exposición del Consejo y consulta reservada a S. M.—Respuestas del rey a la Junta y al Consejo (26 de abril), a la primera indicándole haber procedido a la entrega del preso sin orden suya, al segundo aprobando y elogiando su conducta en haber rehusado publicar la orden que la Junta le comunicó.

552 Decía esta carta:— «Incomparable amigo Manuel: ¡cuanto hemos padecido estos días viéndote sacrificado por estos impíos por ser nuestro único amigo! No hemos cesado de importunar al gran duque y al emperador, que son los que nos han sacado a ti y a nosotros.—Mañana emprenderemos nuestro viaje al encuentro del emperador, y allí

Francia con escolta francesa; el 26 llegó el antiguo ministro y favorito de Carlos IV. a una quinta que se le tenía preparada a una legua de Bayona, casi completamente ignorante de todo lo que durante su prisión había acontecido en Bayona y en Madrid. Al día siguiente se le incorporó allí también su hermano don Diego, duque de Almodóvar, y pronto, llamado por Napoleón, tuvo el príncipe de la Paz con él una larga e interesante conferencia, que el mismo Godoy nos ha trasmitido, y de cuya exactitud no nos es dado juzgar[553].

En cuanto a los reyes padres, aun no había pasado Fernando la frontera de Francia cuando ya Murat formó tenaz empeño en que se proclamara otra vez como rey de España a Carlos IV., intentando que le reconociera como tal la misma Junta de gobierno, amenazándola con publicar una proclama que tenía manuscrita y que suponía extendida por el rey padre. Absorta la Junta con tal propuesta, y después de vivos debates entre dos de sus individuos, O'Farril y Azanza, con Murat y el nuevo embajador francés Laforest, contestó verbalmente por aquellos mismos vocales, *«que Carlos IV. y no Murat era quien debía comunicarle tan trascendental resolución; que en todo caso se limitaría a participarlo a Fernando VII.; y que estando Carlos IV. para partir a Bayona, no ejerciera en el viaje ningún acto de soberanía, y se guardara secreto sobre aquel asunto.»* La Junta escribió al rey dos cartas en un mismo día (17 de abril), participándole tan extraña novedad y contándole todo lo ocurrido[554]. Pero Murat, pasando al Escorial, donde los reyes padres se habían trasladado desde Aranjuez, logró a fuerza de instancias que Carlos IV. escribiera a su hermano el infante don Antonio, presidente de la Junta (19 de abril), asegurándole haber sido forzada su abdicación del 19 de marzo, y que aquel mismo día había protestado contra la renuncia. Firmábase otra vez en esta comunicación *Yo el Rey*[555]. La Junta se concretó a acusar el recibo y a enviar copia de ella a Fernando. De este modo se encontró la Junta revestida con los dos poderes de los dos soberanos, sin haber en realidad ninguno; y para no errar ni comprometerse expedía los documentos a nombre del rey, sin expresar cuál fuese.

Mientras Murat con sus imprudentes y atrevidas exigencias ponía cada día en nuevos conflictos y compromisos a la Junta y al Consejo, y con sus arbitrariedades, obrando como el supremo dominador de España, provocaba el enojo popular y predisponía los ánimos a un estallido, y en tanto que el gobierno compraba la tranquilidad de la capital a precio de dolorosas condescendencias, Carlos IV. y su esposa salían del Escorial (23 de abril), y caminaban por la vía de Francia, escoltados por carabineros reales y algunas tropas francesas, sin sentimiento del pueblo, y recibiendo en el tránsito testimonios de respeto, pero pocas demostraciones de simpatía. Al revés les

---

acabaremos todo cuanto mejor podamos para ti, y que nos deje vivir juntos hasta la muerte, pues nosotros siempre seremos, siempre, tus invariables amigos, y nos sacrificaremos por ti como tú te has sacrificado por nosotros.—Carlos.» Esta carta está en completa consonancia con todas las que Carlos y María Luisa escribieron en aquello ocasión.

553 Hállase esta conferencia en el tomo VI., cap. 34, de las Memorias del príncipe de la Paz, en forma de diálogo, como la que antes hemos citado de Escóiquiz. De esta, lo mismo que de aquella, decimos, sin negar su realidad, que han podido ser modificadas y presentadas por sus respectivos autores, en el sentido que más pudiera favorecer a su propósto y a sus ideas.

554 Apéndice, núm. 45, al tomo I. de la Historia de la guerra de España contra Napoleón, escrita de orden del rey.

555 «Muy amado hermano (le decía): El 19 del mes pasado he confiado a mi hijo un decreto de abdicación... En el mismo día extendí una protesta solemne contra el decreto dado en me dio del tumulto, y forzado por las críticas circunstancias... Hoy que la quietud está restablecida, que la protesta ha llegado a las manos de mi augusto amigo y fiel aliado el emperador de los franceses y rey de Italia, que es notorio que mi hijo no ha podido lograr le reconozca bajo este título... Declaro solemnemente que el acto de abdicación que firmé el día 19 del pasado mes de marzo es nulo en todas sus parles; y por eso quiero que hagáis conocer a todos mis pueblos que su buen rey, amante de sus vasallos, quiere consagrar lo que le quede de vida en trabajar para hacerlos dichosos. Confirmo provisionalmente en sus empleos de la Junta actual de gobierno los individuos que la componen, y todos los empleos civiles y militares que han sido nombrados desde el 19 del mes de marzo último. Pienso en salir luego al encuentro de mi augusto aliado, después de lo cuál trasmitiré mis reales órdenes a la Junta. San Lorenzo a 17 de abril de 1808.—Yoel rey.—A la Junta superior de gobierno.»

Prueba del aturdimiento y desconcierto con que en aquellos días obraba Carlos IV. es que en este documento supone hecha su protesta el mismo día de la abdicación (19 de marzo), cuando a la que acompañaba su carta anterior a Napoleón se le había puesto la fecha del 21.

sucedió en el momento de pisar el territorio francés. Recibidos como reyes desde la frontera, con salvas y repique de campanas a su llegada a Bayona (30 de abril), con homenajes de respeto por las autoridades, y con un abrazo por Napoleón que los convidó a comer para el día siguiente, por un momento debió parecerles que aún conservaban la dignidad real. Cuando sus hijos Carlos y Fernando se llegaron a darles la bienvenida, Fernando fue tratado por su padre con enojoso desvío, negándose a verle como no fuese en público. En cambio se apresuraron a arrojarse en brazos del príncipe de la Paz y a estrechar en su seno a su querido Manuel, a quien no habían visto desde la fatal y terrible noche del 17 de marzo. Este contraste hizo augurar fácilmente algún nuevo y triste desenlace de las deplorables escenas que aun se habían de representar en Bayona.

No se hicieron éstas esperar. Al día siguiente, al sentarse Carlos IV. a la mesa del emperador, echando de menos a su antiguo favorito y no pudiendo contenerse, exclamó: *«¿Y Manuel? ¿dónde está Manuel?»* Envió entonces Napoleón a buscar a Godoy, sin el cual mostraba no acertar a vivir Carlos IV., satisfaciendo el emperador aquel capricho, al modo que se satisfacen los últimos antojos de un reo en vísperas de cumplirse el breve plazo que el fallo inexorable de un tribunal ha señalado a su existencia. Después de los primeros agasajos y atenciones con los augustos huéspedes españoles, impaciente Napoleón por dar cima al proyecto que le había hecho reunir allí tan ilustres personajes, hizo llamar a Fernando, y de acuerdo Carlos IV. con aquél intimó a su hijo en tono amenazador que le devolviese la corona que la violencia le había arrebatado. Como Fernando quisiese replicar, enfureciéronse contra él sucesivamente su padre y su madre prorumpiendo en expresiones tan duras, en tan coléricos ademanes y tan violentos arrebatos, que aflige leer las relaciones que de tal escena nos han sido trasmitidas, y sólo se encuentra consuelo en querer persuadirse a sí mismo que habrán sido alteradas o exageradas[556]. Retiróse Fernando silencioso y sombrío, y al día siguiente envió a su padre el documento de renuncia, pero con las condiciones siguientes: 1.ª que Carlos se volvería a Madrid, donde él le acompañaría: 2.ª que se reunirían las Cortes, o por lo menos todos los tribunales y diputados del reino: 3.ª que ante esta asamblea se formalizaría la renuncia, con una exposición de motivos: 4.ª que Carlos no llevaría consigo las personas que se habían concitado el odio de la nación: 5.ª que en el caso de que su padre no quisiera reinar, gobernaría él en su nombre y como lugarteniente suyo.

Por primera vez, puede decirse, estuvieron hábiles los consejeros de Fernando en la redacción de este documento, siendo muy de notar y de extrañar que hablaran en él de reunión de cortes los que ni antes las habían siquiera nombrado, ni después se mostraron nunca afectos, sino muy contrarios a ellas. Como era de suponer, Carlos no se conformó con tales condiciones, y en el mismo día (2 de mayo) contestó a su hijo, empezando su carta de éste modo: *«Hijo mío: los consejos pérfidos de los hombres que os rodean han conducido a la España a una situación crítica: sólo el emperador puede salvarla.»* Hacíale una breve reseña de los sucesos y de la política de su reinado, y decíale entre otras cosas: *«Vuestra conducta conmigo, vuestras cartas interceptadas han puesto una barrera de bronce entre vos y el trono de España, y«no es de nuestro interés ni de la patria el que pretendáis reinar. Guardaos de encender un fuego que causaría inevitablemente vuestra ruina completa y la desgracia de España. Yo soy rey por el derecho de mis padres; mi abdicación es el resultado de la fuerza y de la violencia; no tengo pues nada que recibir de vos...»* Fernando respondió a esta carta de su padre con otra más extensa (4 de mayo), de la cual era particularmente notable el párrafo siguiente: *«Ruego por último a V. M. que se penetre de nuestra situación actual, y de que se trata de excluir para siempre del trono de España nuestra dinastía, sustituyendo en su lugar la imperial de Francia; que esto no podemos hacerlo sin el expreso consentimiento de todos los individuos que tienen y pueden tener derecho a la corona, ni tampoco sin el mismo expreso consentimiento de la nación española reunida en cortes y en lugar seguro: que además de esto, hallándonos en un país extraño, no habría quien se persuadiese que*

556 Por ejemplo, cuesta trabajo creer que Carlos IV. se levantara, como dicen, furioso en ademán de querer maltratar a su hijo, acusándole de haber intentado quitarle la vida con la corona; y que la reina, todavía más colérica, pidiera a Napoleón que hiciese subir a un cadalso a su hijo.

obrábamos con libertad; esta sola circunstancia anularía cuanto hiciésemos, y podría producir fatales consecuencias...»[557]

En tal estado se hallaba esta enojosa negociación entre padre e hijo, cuando llegó a Bayona la noticia de los gravísimos sucesos del 2 de mayo en Madrid, de que luego habremos de dar cuenta. Inmediatamente lo participó Napoleón a los reyes padres, con quienes habló largamente; sirviéndole los pliegos y la proclama de Murat para mostrarse extremadamente colérico y para exclamar: *«¡No más treguas, no más treguas! Haced llamar a vuestro hijo...»* Fernando fue llamado. Su padre le reconvino acerbamente, le culpó del levantamiento del 2 de mayo en Madrid como del alboroto del 17 de marzo en Aranjuez, y le intimó que si no renunciaba la corona, él y toda su casa serían considerados como conspiradores contra la vida de sus soberanos. El resultado de las terribles pláticas entre los cuatro augustos personajes la tarde del día 5 en Bayona, fue que en la mañana del 6 hiciera Fernando la renuncia del trono español en favor de su padre, pura y sencilla, en los términos que le habían sido indicados[558]. Mas si debilidad hubo de parte de Fernando, hubo aún mayor y más lamentable flaqueza en su padre, puesto que en la misma tarde fatal, y sin esperar la renuncia de aquél, hizo Carlos IV. la suya, cediendo la corona de España ¡deplorable humillación y afrenta! en el mismo emperador Napoleón, estipulando con él un tratado, en que sólo se ponían como precisas condiciones la integridad de la monarquía y el mantenimiento de la religión católica, con exclusión de otra alguna. Suscribióle a nombre del emperador el gran mariscal de palacio

557 Todas estas comunicaciones se hallan íntegras en el Manifiesto de Cevallos; púsolas Toreno como apéndices al libro II. de su Historia de la revolución de España, se encuentran en varios otros libros, españoles y extranjeros, y son por lo tanto conocidas.—El príncipe de la Paz dice que Carlos IV. no recibió esta última, y que algunos párrafos de ella, como otros de la del día 6, de que luego hablaremos, fueron posteriormente intercalados por el ministro Cevallos.

Niega también que en el convite del día 1.º preguntara Carlos IV. por él al sentarse a la mesa, en los términos que dijo el duque de Rovigo en sus Memorias, y estamparon después los escritores españoles, sino que Napoleón le envió a buscar sin ser excitado por nadie. En verdad no parece muy verosímil, ni muy conforme a las reglas comunes de urbanidad, que un convidado como lo era Carlos IV., se tomara la confianza de preguntar a un emperador cómo faltaba o cómo no había sido invitado otro, por más íntimo suyo que fuese, y por más que sintiera no verle a la mesa.

558 El texto de esta carta, según el príncipe de la Paz, la cual, al decir de Mr. Basset, en sus Memorias anecdóticas, fue enviada previamente a la aprobación del emperador, era el siguiente:

«Mi venerado padre y señor: para dar a V. M. una prueba de mi amor, de mi obediencia y de mi sumisión, y para acceder a los deseos que V. M. me ha manifestado reiteradas veces, renuncio mi corona en favor de V. M., deseando que V. M. pueda gozarla por muchos años. Recomiendo a V.M. las personas que me han servido desde el 19 de marzo: confío en las seguridades que V. M. me ha dado sobre este particular. Dios guarde a V. M. felices y dilatados años.—Señor.—A L. R. P. de V. M.—Su más humilde hijo.—Fernando.—Bayona 6 de mayo de 1808.»

La que inserta Cevallos en su Manifiesto, y han copiado el conde de Toreno y otros escritores, decía:

«Venerado padre y señor: el l.º del corriente puse en las reales manos de V. M. la renuncia de mi corona en su favor. He creído de mi obligación modificarla con las limitaciones convenientes al decoro de V. M., a la tranquilidad de mis reinos, y a la conservación de mi honor y reputación. No sin grande sorpresa he visto la indignación que han producido en el real ánimo de V. M. unas modificaciones dictadas por la prudencia, y reclamadas por el amor de que soy deudor a mis vasallos.

»Sin más motivo que éste ha creído V. M. podía ultrajarme a la presencia de mi venerada madre y del emperador con los títulos más humillantes; y no contento con esto, exige de mí que formalice la renuncia sin límites ni condiciones, so pena de que yo y cuantos componen mi comitiva, seremos tratados como reos de conspiración. En tal estado de cosas hago la renuncia que V. M. me ordena, para que vuelva el gobierno de la España al estado en que se hallaba el 19 de marzo en que V. M. hizo la abdicación espontánea de la corona en mi favor.—Dios guarde la importante vida de V. M. los muchos años que le desea, postrado a L. R. P. de V. M., su más amante y rendido hijo.—Fernando.—Pedro Cevallos.—Bayona 6 de mayo de 1808.»

Como se ve, en nada se parecen estos dos documentos. ¿Cuál de ellos es el auténtico, y cuál el apócrifo? El príncipe de la Paz en sus Memorias dice que cuando publicó Cevallos en 1814 su Manifiesto, en que insertó esta correspondencia, Carlos IV. negó haber recibido semejante carta de su hijo, como tampoco la del día 4, y así se lo escribió en 14 de junio del mismo año a su hermano el rey de Nápoles. Godoy publicó el facsímil de esta carta de Carlos, escrita en italiano. «Se encuentran allí, decía Carlos IV., dos cartas que se dice haberme escrito mi hijo Fernando, la una el 4 de mayo y la otra el 6, las cuales no he visto, y seguramente no las habría sufrido a causa de su contenido y del poco respeto que en ellas se nota a mi persona. Os ruego no permitáis semejante escrito...»

Duroc, y para firmarle en nombre de Carlos IV. se llamó al príncipe de la Paz, que con esta firma puso fin al reinado de unos monarcas que a no dudar debieron el triste término de su dominación a su ciega idolatría por el favorito[559].

Así un monarca anciano y débil, atormentado por la enfermedad, apenado por el infortunio y mortificado por la discordia doméstica, hallándose en tierra extraña, bajo la presión del hombre que había trastornado y dominaba la Europa, ocupado por las armas extranjeras su reino, hacía cesión de una corona que su propio hijo le disputaba, de unos derechos que ya su propio pueblo no le reconocía, y de un cetro cuya posesión era por lo menos problemática; y hacíala en un príncipe extranjero, sin contar con sus hijos ni con persona alguna de la regia estirpe, sin el consentimiento de la nación española, sin consideración a sus leyes y tradiciones, sin una señal siquiera de respeto a

---

559 *Convenio entre Carlos IV. y Napoleón.*

Carlos IV. rey de las Españas y de las Indias, y Napoleón, emperador de los franceses, rey de Italia y protector de la Confederación del Rhin, animados de igual deseo de poner un pronto término a la anarquía a que está entregada la España , y libertar esta nación valerosa de las agitaciones de las facciones; queriendo asimismo evitarle todas las convulsiones de la guerra civil y extranjera, y colocarla sin sacudimientos políticos en la única situación que atendida la circunstancia extraordinaria en que se halla puede mantener su integridad, afianzarle sus colonias, y ponerla en estado de reunir todos sus recursos con los de la Francia a efecto de alcanzar la paz marítima: han resuelto unir todos sus esfuerzos y arreglar en un convenio privado tamaños intereses.

Con este objeto han nombrado, a saber:

S. M. el rey de las Españas y de las Indias a S. A. S. don Manuel Godoy, príncipe de la Paz, conde de Evora Monte:

Y S. M. el emperador de los franceses al señor general de división Duroc, gran mariscal de palacio...

Artículo 1.° S. M. el rey Carlos, que no ha tenido en toda su vida otra mira que la felicidad de sus vasallos, constante en la idea de que todos los actos de un soberano deben únicamente dirigirse a este fin; no pudiendo las circunstancias actuales ser sino un manantial de disensiones tanto más funestas, cuanto las desavenencias han dividido su propia familia, ha resuelto ceder, como cede por el presente, todos sus derechos al trono de las Españas y de las Indias, a S. M. el emperador Napoleón, como el único que, en el estado a que han llegado las cosas, puede restablecer el orden; entendiéndose que dicha cesión solo ha de tener efecto para hacer gozar a sus vasallos de las condiciones siguientes: 1.ª La integridad del reino será mantenida: el príncipe que el emperador juzgue deber colocar en el trono de España será independiente, y los límites de la España no sufrirán alteración alguna: 2.ª La religión , católica, apostólica, romana, será la única en España. No se tolerará en su territorio religión alguna reformada, y mucho menos infiel, según el uso establecido actualmente.

Art. 2.° Cualesquiera actos contra nuestros fieles súbditos desde la revolución de Aranjuez, son nulos y de ningún valor, y sus propiedades les serán restituidas.

Art. 3.° S. M. el rey Carlos, habiendo así asegurado la prosperidad, la integridad y la independencia de sus vasallos, S. M. el emperador se obliga a dar un asilo en sus estados al rey Carlos, a su familia, al príncipe de la Paz, como también a los servidores suyos que quieran seguirles, los cuales gozarán en Francia de un rango equivalente al que tenían en España.

Art. 4.° El palacio imperial de Compiegne, con los cotos y bosques de su dependencia, quedan a la disposición del rey Carlos mientras viviere.

Art. 5.° S. M. el emperador da y afianza a S. M. el rey Carlos una lista civil de treinta millones de reales que S. M. el emperador Napoleón le hará pagar directamente todos los meses por el tesoro de la corona. A la muerte del rey Carlos, dos millones de renta formarán la viudedad de la reina.

Art. 6.° El emperador Napoleón se obliga a conceder a todos los infantes de España una renta anual de cuatrocientos mil francos, para gozar de ella perpetuamente, así ellos como sus descendientes, y en caso de extinguirse una rama, recaerá dicha renta en la existente a quien corresponda según las leyes civiles.

Art. 7.° S. M. el emperador hará con el futuro rey de España el convenio que tenga por acertado para el pago de la lista civil y rentas comprendidas en los artículos antecedentes; pero S. M. el rey Carlos no se entenderá directamente para este objeto sino con el tesoro de Francia.

Art. 8.° S. M. el emperador Napoleón da en cambio a S. M el rey Carlos el sitio de Chambord, con los cotos, bosques y haciendas de que se compone, para gozar de él en toda propiedad, y disponer de él como le parezca.

Art. 9.° En consecuencia S.M. el rey Carlos renuncia en favor de S. M. el emperador Napoleón todos los bienes alodiales y particulares no pertenecientes a la corona de España, de su propiedad privada en aquel reino.

Los infantes de España seguirán gozando de las rentas de las encomiendas que tuviesen en España.

Art. 10. El presente convenio será ratificado, y las ratificaciones se canjearán dentro de ocho días, o lo más pronto posible.

Fecho en Bayona a 5 de mayo de 1808.—El príncipe de la Paz.—Duroc.

las facultades de las cortes de que por lo menos se había hecho mención en otras renuncias aun en los tiempos más infelices de la monarquía, sin una condición, en fin, que pudiera ni justificar el acto a los ojos de la razón, ni menos acreditar su validez ante el derecho público de las naciones. Última y bochornosa página de su reinado, que si en debilidad y flaqueza fue funestamente fecundo, al menos no fue tiránico, ni se sacrificaron víctimas al furor del fanatismo, ni se desmembró el territorio de los dominios hispanos en medio del trastorno general de Europa, se mantuvo el espíritu religioso, se preservó la nación del contagio revolucionario, se iniciaron reformas útiles, y si Carlos fue un monarca indolente y flojo, fue también un rey piadoso y honrado.

Faltaba a Napoleón dar la última mano y poner el sello a su pérfida trama. Fernando había renunciado ya la corona como rey, y era menester que renunciase también a sus derechos como príncipe de Asturias. Así se realizó por desgracia, ya por la actitud amenazadora del emperador, ya por flaqueza del príncipe, igual por lo menos a la de su padre, y el 10 de mayo se firmó un tratado entre Napoleón y Fernando, por el cual hizo éste cesión de todos sus derechos como príncipe de Asturias y heredero de la corona de España, y aquél le señalaba una pensión en su imperio, como a los demás infantes que suscribieran el tratado, lo cual hicieron don Antonio y don Carlos, no firmándole don Francisco por ser todavía menor de edad[560]. Autorizaron como plenipotenciarios este convenio, por parte de Napoleón el mismo mariscal Duroc, por la de Fernando su consejero el canónigo Escóiquiz. De este modo, como observa un escritor español, los dos hombres, Godoy y Escóiquiz, cuyo desgobierno y errada conducta, y cuyo respectivo valimiento con los dos reyes padre e hijo les imponía la estrecha obligación de sacrificarse por la conservación de sus derechos, fueron los mismos que autorizaron los tratados que acababan en España con la estirpe de los Borbones. Así, dice otro, ambos jefes de los dos encarnizados bandos, Godoy y Escóiquiz, sancionaron con sus firmas el destronamiento de sus valedores, y la abolición de la dinastía que por tantos años había empuñado el cetro en su patria, para ponerle en las manos de un extraño, cual si estuviera a ellos reservada la ruina del trono.

560 Convenio entre el príncipe de Asturias Fernando y el emperador de los franceses.

Art. 1.° S. A. R. el príncipe de Asturias adhiere a la cesión hecha por el rey Carlos de sus derechos al trono de España y de las Indias en favor de S. M. el emperador de los franceses etc., y renuncia, en cuanto sea menester, a los derechos que tiene como príncipe de Asturias a dicha corona.

Art. 2.° S. M. el emperador concede en Francia a S. A. el príncipe de Asturias el título de A. R., con todos los honores y prerrogativas que gozan los príncipes de su rango. Los descendientes de S. A. R. el príncipe de Asturias, conservarán el título de príncipe y de A. Serma., y tendrán siempre en Francia el mismo rango que los primeros dignatarios del imperio.

Art. 3.° S. M. el emperador cede y otorga por las presentes en toda propiedad a S. A. R. y sus descendientes los palacios, cotos, haciendas de Navarre, y bosques de su dependencia hasta la concurrencia de cincuenta mil arpens, libres de toda hipoteca, para gozar de ellos en plena propiedad desde la fecha del presente tratado.

Art. 4.° Dicha propiedad pasará a los hijos y herederos de S. A. R. el príncipe de Asturias; en defecto de éste, a los del infante don Carlos, y así progresivamente hasta extinguirse la rama. Se expedirán letras patentes y privadas del monarca al heredero en quien dicha propiedad viniese a recaer.

Art. 5.° S. M. el emperador concede a S. A. R. cuatrocientos mil francos de renta sobre el tesoro de Francia, pagados por dozavaspartes mensualmente para gozar de ella, y trasmitirla a sus herederos en la misma forma que las propiedades expresadas en el artículo 4.°

Art. 6.° A más de lo estipulado en los artículos antecedentes, S. M. el emperador concede a S. A. el príncipe una renta de seiscientos mil francos, igualmente sobre el tesoro de Francia, para gozar de ella mientras viviese. La mitad de dicha renta formará la viudedad de la princesa su esposa, si le sobreviviere.

Art. 7.° S. M. el emperador concede y afianza a los infantes don Antonio, don Carlos y don Francisco: 1.° el título de A. R. con todos los honores y prerrogativas de que gozan los príncipes de su rango: sus descendientes conservarán el título de príncipes y el de A. Serma., y tendrán siempre en Francia el mismo rango que los príncipes dignatarios del imperio: 2.° el goce de las rentas de todas sus encomiendas en España mientras vivieren: 3.° una renta de cuatrocientos mil francos para gozar de ella y trasmitirla a sus herederos perpetuamente, entendiendo S. M. I. que si dichos infantes muriesen sin dejar herederos, dichas rentas pertenecerán al príncipe de Asturias o a sus dependientes, y herederos: todo esto bajo la condición de que SS. AA. RR. adhieran al presente tratado.

Art. 8.° El presente tratado será ratificado y se canjearán las ratificaciones dentro de ocho días o antes si se pudiere. —Bayona 10 de mayo de 1808.—Duroc—Escóiquiz.

El mismo día 10 fueron internadas en Francia todas las personas de la familia real española que habían ido acudiendo a Bayona del modo que diremos luego. Carlos, María Luisa, la reina de Etruria y sus hijos, el infante don Francisco y el príncipe de la Paz, salieron para Fontainebleau, para trasladarse después a Compiegne: Fernando, con su hermano Carlos y su tío don Antonio, para el palacio de Valencey, propio del príncipe Talleyrand, que les estaba destinado. Estos últimos dirigieron desde Burdeos (12 de mayo), como si les faltara tiempo para ello, una proclama a los españoles, exhortándolos a mantenerse tranquilos, *«esperando su felicidad de las sabias disposiciones y del poder de Napoleón.»*[561]

Terminaremos este capítulo con la observación crítica que hace uno de nuestros más ilustrados historiadores. *«Tal fin tuvieron, dice, las célebres vistas de Bayona entre el emperador de los franceses y la malaventurada familia real de España. Sólo con muy negra tinta puede trazarse tan tenebroso cuadro. En él se presenta Napoleón pérfido y artero; los reyes viejos, padres desnaturalizados; Fernando y los infantes, débiles y ciegos; sus consejeros, por la mayor parte ignorantes o desacordados, dando todos juntos principio a un sangriento drama, que ha acabado con muchos de ellos, desgarrado a España, y conmovido hasta en sus cimientos la suerte de la Francia misma. En verdad tiempos eran estos ásperos y difíciles, mas los encargados del timón del Estado, ya en Bayona, ya en Madrid, parece que sólo tuvieron tino en el desacierto.»*[562]

---

561 He aquí el texto de este documento, producción también del canónigo Escóiquiz, y digna de su ingenio.

«Don Fernando, príncipe de Asturias, y los infantes don Carlos y don Antonio, agradecidos al amor y a la fidelidad constante que les han manifestado todos los españoles, los ven con el mayor dolor en el día sumergidos en la confusión, y amenazados de resultas de ésta de las mayores calamidades; y conociendo que esto nace en la mayor parte de ellos de la ignorancia en que están, así de las causas de la conducta que SS. AA. han observado basta ahora, como de los planes que para la felicidad de su patria están ya trazados, no pueden menos de procurar darles el saludable desengaño de que necesitan para no estorbar su ejecución, y al mismo tiempo el más claro testimonio del afecto que les profesan.

»No pueden en consecuencia dejar de manifestarles, que las circunstancias en que el príncipe por la abdicación del rey su padre tomó las riendas del gobierno, estando muchas provincias del reino y todas las plazas fronterizas ocupadas por un gran número de tropas francesas, y más de setenta mil hombres de la misma nación situados en la corte y sus inmediaciones, como muchos datos que otras personas no podrían tener, les persuadieron que rodeados de escollos no tenían más arbitrio que el de escoger entre varios partidos el que produjese menos males, y eligieron como tal el de ir a Bayona.

»Llegados SS. AA. a dicha ciudad, se encontró impensadamente el príncipe (entonces rey) con la novedad de que el rey su padre había protestado contra su abdicación, pretendiendo no haber sido voluntaria. No habiendo admitido la corona sino en la buena fe de que lo hubiese sido, apenas se aseguró de la existencia de dicha protesta, cuando su respeto filial le hizo devolverla, y poco después el rey su padre la renunció en su nombre, y en el de toda su dinastía, a favor del emperador de los franceses, para que éste, atendiendo al bien de la nación, eligiese la persona y dinastía que hubiesen de ocuparla en adelante.

»En este estado de cosas, considerando SS. AA. la situación en que se hallan, las críticas circunstancias en que se ve la España, y que en ellas todo esfuerzo de sus habitantes en favor de sus derechos parece sería no sólo inútil, sino funesto, y que sólo serviría para derramar ríos de sangre, asegurar la pérdida cuando menos de una gran parte de sus provincias y la de todas sus colonias ultramarinas; haciéndose cargo también de que será un remedio eficacísimo para evitar estos males el adherir cada uno de SS. AA. de por sí en cuanto esté de su parte a la cesión de sus derechos a aquel trono, hecha ya por el rey su padre, reflexionando igualmente que el expresado emperador de los franceses se obliga en este supuesto a conservar la absoluta independencia y la integridad de la monarquía española, como de todas sus colonias ultramarinas, sin reservarse ni desmembrar la menor parte de sus dominios, a mantener la unidad de la religión católica, las propiedades, las leyes y usos, lo que asegura para muchos tiempos y de un modo incontrastable el poder y la prosperidad de la nación española; creen SS. AA. darla la mayor muestra de su generosidad, del amor que la profesan, y del agradecimiento con que corresponden al afecto que la han debido, sacrificando en cuanto está de su parte sus intereses propios y personales en beneficio suyo, y adhiriendo para esto, como han adherido por un convenio particular, a la cesión de sus derechos al trono, absolviendo a los españoles de sus obligaciones en esta parte, y exhortándoles, como lo hacen, a que miren por los intereses comunes de la patria, manteniéndose tranquilos, esperando su felicidad de las sabias disposiciones del emperador Napoleón, y que prontos a conformarse con ellas crean que darán a su príncipe y a ambos infantes el testimonio mayor de su lealtad, así como SS. AA. se lo dan de su paternal cariño cediendo todos sus derechos, y olvidando sus propios intereses para hacerla dichosa, que es el único objeto de sus deseos.—Burdeos, 12 de mayo de 1808.»

562 Toreno, Historia de la revolución de España, lib. II.

Este breve extracto de las conferencias y de los sucesos de Bayona lo hemos hecho con presencia y cotejo de las memorias que dejaron escritas algunos personajes de los que fueron parte activa en ellos, principalmente las Memorias del duque de Rovigo, o sea el general Savary, las del obispo Pradt, las del príncipe de la Paz, los escritos de Cevallos y de Escoiquiz, las Memorias de Nollerto (Llorente), que son los datos sobre que están fundadas las relaciones que se leen en las historias. Todas aquellas publicaciones convienen en lo esencial de los acontecimientos; difieren en algunos incidentes y pormenores, especialmente tratándose de las pláticas y diálogos que mediaron entre aquellos personajes. De las reconvenciones y las réplicas que se cruzaron, cada cual ha trasmitido y procurado dar valor a aquellas palabras o frases que pueden favorecer más al partido o persona a que estaba adherido. Nosotros hemos descartado de nuestra relación estas variantes, ateniéndonos sólo al fondo y sustancia de los hechos, en que casi todos están conformes.

Pero una cosa se ha escrito que no nos es posible dejar pasar sin rectificación y sin protesta, por la importancia que le da el haber salido de los labios del mismo Napoleón, según el conde de las Casas en su Diario de la isla de Santa Elena. Cuenta este escritor, que hablando de estos sucesos el augusto proscrito de la isla, que después de confesar francamente que había errado en su política para con la España, que había dirigido muy mal este negocio, y que aquello era lo que le había perdido, añadía: «Sin embargo, se me ha denigrado con injurias que yo no merecía... Se me acusa en este asunto de perfidia, de malos manejos y de peor fe, y no ha habido nada de esto. Jamás he delinquido contra la buena fe ni he fallado a mi palabra ni con Carlos IV ni con Fernando VII... ni usé de ardid alguno para atraerlos a Bayona, sino que ambos a porfía se apresuraron a ir allí... yo desdeñé las vías tortuosas y comunes etc.»—Tom. II. cap. Guerra y dinastía de España.

Si en efecto se explicó así, es admirable audacia (que a falta de memoria no podemos atribuirlo) la de producirse de este modo, contra lo que arrojan y evidencian tantos datos y testimonios como hemos citado, y otros que son de todos conocidos, y que han llegado a formar una convicción universal.

CAPÍTULO XXIII.
EL DOS DE MAYO EN MADRID.
1808.

Recelo y desconfianza pública.—Exigencias de Murat.—Flojedad y vacilación de la Junta de gobierno.—Sus consultas al rey.—Se la agregan nuevos vocales.—Se crea otra junta para el caso en que aquella carezca de libertad.—Llamamiento a Bayona de la reina de Etruria y del infante don Francisco.—El 2 de mayo.—Síntomas de enojo en el pueblo.—Intenta impedir la salida del infante. —Conmuévese la multitud al grito de una mujer, y se arroja sobre un ayudante de Murat.—Patrulla francesa.—Hace armas contra la muchedumbre.—Propágase la insurrección por todos los barrios de la corte.—Heroica y desesperada lucha entre los habitantes y las tropas francesas.—Crueldad de la guardia imperial.—Forzada inacción de las tropas españolas.—Rudo y sangriento combate en el cuartel de artillería.—Patriótica resolución y muerte gloriosa de Velarde y Daoíz.—Oficios y esfuerzos de la Junta para hacer cesar la lucha y restablecer el sosiego.—Ofrecimiento de perdón no cumplido.—Nuevo espanto en la población.—Bando monstruoso de Murat.—Prisiones arbitrarias.—Horribles ejecuciones.—Noche espantosa.—Carácter de los sucesos de este memorable día.—Proclama del gran duque de Berg.—Salida del Infante don Francisco.—Marcha y extraña despedida del infante don Antonio.—Murat presidente de la Junta suprema.—Es nombrado lugarteniente general del reino.—Son comunicadas a la Junta las renuncias de los reyes en Bayona.—Errada conducta de la Junta de gobierno.—Elige Napoleón para rey de España a su hermano José.—Manéjase de modo que aparezca como propuesto y pedido por los españoles.—Determina dar una constitución política a la nación española.—Alocución imperial.—Convocatoria para un congreso español en Bayona.—Desígnanse las clases y personas que habían de concurrir a aquella asamblea.

Nos acercamos a uno de esos momentos críticos, supremos y solemnes de las naciones, en que el exceso del mal inspira y aconseja el remedio, en que la indignación por la perfidia que se observa en unos, el dolor de las humillaciones y de la degradación que se advierte en otros, producen en un pueblo una reacción viva y saludable hacia el sentimiento de su dignidad ultrajada, le hacen volver en sí mismo, le sugieren ideas grandes y nobles, le dan el valor de la ira y de la desesperación, le hacen prorrumpir en impetuosos y heroicos arranques que admiran y asombran, y recobra al fin su honra mancillada, y recupera su empañado brillo. Pero no anticipemos más reflexiones.

Más prevenido esta vez y más avisado que gobernantes y consejeros el instinto popular, tan receloso y desconfiado ya de los franceses como había sido inocente y cándido al principio, veía con pena y con enojo el tortuoso giro que los negocios públicos llevaban. Mortificaba especialmente a la población de Madrid el viaje y ausencia que con engaños y artificios se había obligado a hacer a su querido Fernando, la libertad que por influjo del emperador y de sus agentes en España se había dado al aborrecido Godoy, y el empeño de Murat por que se volviera a reconocer como rey a Carlos IV. Dos franceses que fueron cogidos en una imprenta, tratando de imprimir aquella proclama del destronado monarca cuya publicación había suspendido Murat a ruego de la Junta, sólo se salvaron del furor popular por la maña de un alcalde de casa y corte, apresurándose también la Junta a cortar aquel incidente, aunque de un modo que satisfizo menos al pueblo que al gran duque de Berg. Fuera también de Madrid, en Toledo y en Burgos, hubo motines y alborotos, en que se cometieron algunos excesos, que aunque provocados por la imprudencia y por la audacia de los franceses, servían a Murat para quejarse imperiosa y altivamente a la Junta, ponderando agravios, y tomando pie para importunarla con exigencias y peticiones.

La Junta suprema, presidida por un príncipe de tan escasa capacidad como luego nos lo demostrará él mismo, si bien al principio un tanto limitada en sus atribuciones, las recibió después amplias, en real orden comunicada por el ministro Cevallos desde Bayona, *«para ejecutar cuanto conviniera al servicio del rey y del reino, y para usar al efecto de todas las facultades que S. M. desplegaría si se hallase dentro de sus estados.»* Y sin embargo, no salió de su anterior irresolución y flojedad. Lo que hizo fue enviar dos comisionados a Bayona, don Evaristo Pérez de Castro y don José de Zayas, pidiendo instrucciones explícitas sobre las preguntas siguientes: *«1.ª Si convenía autorizar a la Junta a sustituirse en caso necesario en otras personas, las que S. M. designase, para que se trasladasen a paraje en que pudieran obrar con más libertad, siempre que la Junta llegase a carecer de ella: 2.ª Si era la voluntad de S. M. que empezasen las hostilidades, el modo y tiempo de ponerlo en ejecución: 3.ª Si debía ya impedirse la entrada de nuevas tropas francesas en*

España, cerrando los pasos de la frontera: 4.ª Si S. M. juzgaba conducente que se convocaran las Cortes, dirigiendo su real decreto al Consejo, y en defecto de éste (por ser posible que al llegar la respuesta de S. M. no estuviera ya en libertad de obrar), a cualquiera chancillería o audiencia del reino.» Preguntas en que se descubría más desánimo y perplejidad que aliento y decisión. Pero tampoco mostraban mayor firmeza ni el soberano ni sus consejeros de Bayona, puesto que después de aquella real orden autorizando a la Junta para todo, enviaron a Madrid al magistrado de Pamplona don Justo Ibarnavarro, que llegó la noche del 29 de abril, con encargo de decirle, *«que no se hiciese novedad en la conducta tenida con los franceses, para evitar funestas consecuencias contra el rey y cuantos españoles acompañaban a S. M.»* Y para poner el sello a las contradicciones, a renglón seguido declaró el regio emisario, después de referir lo que pasaba en Bayona, *«que el rey estaba resuelto a perder la vida antes que acceder a una renuncia inicua... y que bajo este supuesto y con esta seguridad procediese la Junta.»* De modo que no es maravilla que los gobernantes de Madrid anduvieran fluctuantes y perplejos, viendo en el Consejo de Bayona tal contradicción y tal incertidumbre.

Inerte y floja la Junta, altivo y osado Murat, haciendo diariamente alarde de su fuerza, ocupada la capital con la brillante Guardia imperial de a pie y de a caballo y con la infantería que mandaba Musnier, colocada la artillería en el Retiro, rodeando las inmediaciones de Madrid el cuerpo del mariscal Moncey, y en otra línea más atrás, en el Escorial, Aranjuez y Toledo, las divisiones de Dupont, formando entre todos un ejército de veinte y cinco mil hombres, mientras que apenas pasaba de tres mil la guarnición española, el pueblo comprimido se agitaba sordamente, los mismos franceses observaban hasta en las miradas de los habitantes cierto aire de animadversión, y notaban en sus rostros algo de sombrío que indicaba encerrar en sus pechos un enojo concentrado y contenido por el temor, pero que un ligero soplo podía bastar a hacerle estallar en impetuosa explosión. Agregábase a esto el rumor que cundía, y la idea que se hacía formar al pueblo de la heroica resistencia que se decía estar oponiendo Fernando en Bayona a la renuncia de la corona que pugnaba por arrancarle Napoleón, siendo a sus ojos víctima indefensa de la violencia imperial.

Murat había manifestado ya a la Junta en nombre del emperador que deseaba concurriese a Bayona cierto número de personas notables del reino, para consultar allí la opinión de todas las clases, y fijar del modo más conveniente la suerte de la nación. Y como la Junta esquivase el compromiso de esta medida y de este nombramiento, procedió él a señalarlas de propia autoridad, pidiendo para ellas los pasaportes. Accedió aquella corporación a mandarlos extender, ciñéndose a prevenir a los nombrados que esperasen en la frontera las órdenes de S. M., a quien daba cuenta de aquella nueva vejación. Así iba marchando la Junta de condescendencia en condescendencia y de debilidad en debilidad. Pronto se vio en nuevo conflicto. El 30 de abril se presentó a ella el gran duque de Berg con una carta de Carlos IV. al infante presidente, en que llamaba a Bayona a sus dos hijos la reina de Etruria y el infante don Francisco. En cuanto a la primera, no había cómo estorbar su viaje, porque era dueña de sus acciones y podía obrar según su deseo, además que no sentían su ida los españoles. Hubo oposición respecto al segundo, y le fue necesario a Murat insistir en su demanda al día siguiente (1.° de mayo). Anduvieron en esto los pareceres divididos, hasta haber quien opinara por resistir con la fuerza, mas por otro lado Murat amenazaba también emplearla si se trataba de impedir la salida de un príncipe que por su menor edad estaba sujeto a la autoridad paterna, y más siendo Carlos IV. el único rey legítimo que él reconocía: y por otro el vocal O'Farril, como ministro de la Guerra, trazó tan triste cuadro de la situación de Madrid militarmente considerada para mostrar lo temerario de una resistencia, que al fin la Junta hubo de otorgar su consentimiento para la partida del infante don Francisco, señalándola para el día siguiente.

Ya en aquel mismo día 1.° comprendió la Junta la gravedad de su situación, y como si contase con que iba a acabar de espirar la poca independencia de que gozaba, tomó dos providencias, una encaminada a aliviar su carga y su responsabilidad compartiéndola con otros, otra para prevenir la orfandad del reino y la consiguiente anarquía. Por la primera asoció a sus trabajos los presidentes o decanos de los Consejos supremos de Castilla, Indias,Guerra, Marina, Hacienda y Órdenes; a los

fiscales, don Nicolás Sierra, don Manuel Vicente Torres Cónsul, don Pablo Arribas, y don Joaquín María Sotelo: los consejeros, don Arias Mon, don José de Vilches, don García Gómez Xara, don Pedro Mendinueta, y don Pedro de Mora y Lomas, nombrando secretario al conde de Casa-Valencia. Por la segunda, y a propuesta de don Francisco Gil y Lemus, se nombró otra junta para el caso en que ésta quedase inhabilitada por falta de libertad, siendo elegidos para la nueva, con facultades para fijar su residencia donde tuviera por conveniente, el conde de Ezpeleta, capitán general de Cataluña, don Gregorio de la Cuesta, que lo era de Castilla la Vieja, don Antonio Escaño, teniente general de la Armada, don Manuel de Lardizabal, del Consejo de Castilla, don Gaspar Melchor de Jovellanos, y en su lugar, hasta tanto que llegase de Mallorca, don Juan Pérez Villamil, del almirantazgo, y don Felipe Gil de Taboada, de las Órdenes. Don Damián de la Santa había de ser secretario, y el punto designado para su reunión Zaragoza[563].

Amaneció al fin el que había de ser para siempre memorable 2 de mayo. Desde muy temprano se empezaron a notar aquellos síntomas que por lo regular preceden a los sacudimientos populares. Grupos numerosos de hombres y mujeres, entre los cuales muchos paisanos de las cercanías de Madrid que se habían quedado la víspera, fueron llenando la plaza de palacio, punto de donde habían de partir los infantes. A las nueve salió el carruaje que conducía a la reina de Etruria y sus hijos, sin oposición y sin sentimiento de nadie, ya por mirársela como una princesa casi extranjera, ya por ser del partido contrario a Fernando. Difundieron los criados de palacio la voz de que el infante don Francisco, niño todavía, lloraba porque no quería salir de Madrid. Enterneció esto a las mujeres, y excitó la ira de los hombres. A tal tiempo se presentó en la plazuela el ayudante de Murat Lagrange, y calculando el pueblo que iba a apresurar la retrasada partida, levantóse un general murmullo. Cuando el combustible está muy preparado, una chispa basta para producir un incendio. Al grito de una mujer anciana: *«¡Válgame Dios, que se llevan a Francia todas las personas reales!»* lanzóse la multitud sobre el ayudante del gran duque, que habría sido víctima del furor popular, a no haberle escudado con su cuerpo un oficial de guardias walonas; y aun los dos corrían peligro de ser despedazados, y sólo debieron el quedar con vida a la aparición de una patrulla francesa en aquellos críticos momentos. Murat, que no vivía lejos, y pudo saber lo que cerca del palacio pasaba, envió un batallón con dos piezas de artillería. El modo que tuvo esta tropa de contener el alboroto, fue hacer una descarga sin previa intimación sobre la indefensa muchedumbre, que irritada más que aterrada se dispersó derramándose por toda la población, gritando y excitando a la venganza.

Instantáneamente se vio a los moradores de la capital lanzarse a las calles, armados de escopetas, carabinas, espadas, chuzos, y cuantos instrumentos ofensivos pudo cada uno haber a las manos, y arrojarse con ímpetu y denuedo sobre cuantos franceses encontraban, especialmente contra los que hacían fuego o intentaban unirse a sus cuerpos, si bien a los que imploraban clemencia los encerraban ellos mismos en sitio seguro, y los que permanecían en sus alojamientos fueron con cortas excepciones respetados. En el centro de la población el gentío era inmenso, y los inexpertos habitantes creyeron por un momento asegurado su triunfo. Poco les duró aquella ilusión. Murat, que estaba acostumbrado a pelear, así en los campos de batalla como en las calles y plazas de las grandes poblaciones, y que tenía sus tropas estratégicamente acantonadas y preparadas para un caso que no le era imprevisto, ordenó los movimientos de sus huestes de modo que penetrando por los diferentes extremos de la capital y confluyendo por las principales calles al centro, fueron arrollando la muchedumbre, en tanto que la Guardia imperial mandada por Daumesnil acuchillaba los grupos, y que los lanceros polacos y los mamelucos, que se señalaron por su crueldad, forzaban las casas de donde les hacían o suponían ellos hacerles fuego, y las entraban a saco y degollaban a sus habitantes[564]. A pesar de la desigualdad de las fuerzas y de la superioridad que da el armamento,

563 «En atención, decía el decreto, a las críticas circunstancias en que actualmente se halla esta corte, y para el caso en que faltando la voluntad expresa del rey N. S., quedase la Junta de gobierno inhabilitada por la violencia para ejercer sus funciones, he venido, con acuerdo de la Junta misma, en nombrar otra compuesta, etc... Palacio 1.° de mayo de 1808.—Antonio Pascual.»

564 He aquí el orden con que penetraron las tropas francesas por las calles de Madrid, según la relación de un

la instrucción y la disciplina militar, batíase el paisanaje con arrojo extraordinario, muchos vendían caras sus vidas, a veces hacían retroceder masas de jinetes, otros asestaban un tiro certero desde una esquina, mientras desde los balcones, ventanas y tejados, hombres y mujeres arrojaban sobre las tropas imperiales cuantos objetos podían ofenderlas. Mas aunque sobraba ardor y corazón, y se repetían y menudeaban aisladas proezas y hechos de individual heroísmo, la lucha era insostenible por parte de un pueblo desprovisto de jefes y desgobernado.

Encerrada en sus cuarteles la tropa española por orden de la Junta y del capitán general don Francisco Javier Negrete, estaba inactiva por obediencia, aunque rebosando en disgusto y enojo. Grupos de paisanos se dirigieron en tropel al parque de artillería con objeto de apoderarse de los cañones y prolongar así su desesperada resistencia. La voz de haber asaltado los franceses uno de los otros cuarteles, movió a los artilleros, ya fluctuantes, a decidirse a tomar parte con el pueblo: y puestos al frente los valerosos oficiales don Pedro Velarde y don Luis Daoíz, y haciendo sacar tres cañones, y sostenidos por los paisanos y por un piquete de infantería mandado por un oficial llamado Ruiz, se propusieron rechazar al enemigo, logrando al pronto rendir un destacamento de cien franceses. Mas luego cargó sobre ellos la columna de Lefranc, y empeñóse un rudo combate, hiciéronse mortíferas descargas, perecieron muchos de uno y otro lado, cayendo desde el principio mortalmente herido el oficial Ruiz, murió gloriosamente el intrépido Velarde atravesado de un balazo, los medios de defensa escaseaban, y los franceses cargaron a la bayoneta. No valió a los nuestros hacer demostración de rendirse, el enemigo se arrojó sobre las piezas, dio muerte a algunos soldados, y desapiadado acabó a bayonetazos a don Luis Daoíz. Tal fue la defensa del parque, la que más sangre costó a los franceses, y tal el ejemplo de patriotismo que dieron los beneméritos Daoíz y Velarde, gloria y honra de España, que desde entonces han sido y serán eternamente para ella objetos de justa veneración y de culto patrio.

La Junta de gobierno, ya que no dio pruebas de energía, quiso darlas de humanidad, comisionando a dos de sus miembros, O'Farril y Azanza, para decir al príncipe Murat que si mandaba cesar el fuego y les daba un general que los acompañase, ellos se ofrecían a restablecer el sosiego en la población. Murat, que se hallaba en la cuesta de San Vicente con el mariscal Moncey y otros jefes principales, accedió a la demanda de los comisionados; y partieron éstos, llevando en su compañía al general Harispe, y varios consejeros que se les incorporaron, recorriendo calles y plazas, agitando pañuelos blancos, y gritando *¡paz! paz!* La multitud se fue aplacando con la oferta de que habría reconciliación y olvido de lo pasado. Muchos infelices debieron a este paso la vida. Los paisanos se fueron retirando, y los franceses ocuparon las bocacalles, colocando en ciertos puntos cañones con la mecha encendida, para acabar de amedrentar la población, y como signo fatal de que la reconciliación y el indulto se iban a convertir en desolación y en venganza. Y así fue. Comenzaron a difundir nuevo espanto voces siniestras de que algunos inofensivos y descuidados habitantes habían sido arcabuceados junto a la fuente de la Puerta del Sol, so pretexto de llevar armas. Y era que se había publicado, casi sin que nadie le oyese, el siguiente horrible bando u orden del día:

«Soldados: mal aconsejado el populacho de Madrid, se ha levantado y ha cometido

---

historiador francés.

«Al primer ruido, dice, montó Murat a caballo, y dio sus órdenes con la resolución de un general habituado a todas las ocurrencias de la guerra. Mandó a las tropas que estaban acampadas que su pusiesen en movimiento y entrasen a un mismo tiempo por todas las puertas de Madrid. Las más próximas, que eran las del general Grouchy, situadas cerca del Buen Retiro, debían subir por las espaciosas calles de Alcalá y Carrera de San Jerónimo, y dirigirse a la Puerta del Sol, mienntras que el coronel Frederichs con los fusileros de la Guardia emprendía su movimiento desde Palacio, situado en el extremo opuesto, y se dirigía por la Calle Mayor a reunirse con el general Grouchy en la Puerta del Sol, a donde debían acudir todas las columnas. El general Lefranc, establecido en el convento de San Bernardino, debía marchar concéntricamente desde la puerta de Fuencarral. Los coraceros y la caballería que llegaba por el camino de Caravanchel, recibieron orden de avanzar por la puerta de Toledo. Murat con la caballería de la Guardia se situó a espaldas del Palacio junto a la puerta de San Vicente, por la cual debían entrar las tropas que se hallaban en la Casa de Campo. Colocado de esto modo fuera de los barrios populosos y en una posición dominante, se hallaba desembarazado para acudir a donde fuese necesario...»

asesinatos: bien sé que los españoles que merecen el nombre de tales han lamentado tamaños desórdenes, y estoy muy distante de confundir con ellos a unos miserables que sólo respiran robos y delitos. Pero la sangre francesa vertida clama venganza. Por tanto, mando lo siguiente:

Artículo 1.° Esta noche convocará el general Grouchy la comisión militar.

Art. 2.° Serán arcabuceados todos cuantos durante la rebelión han sido presos con armas.

Art. 3.° La Junta de gobierno va a mandar desarmar a los vecinos de Madrid. Todos los moradores de la corte que pasado el tiempo preciso para la ejecución de esta resolución anden con armas, o las conserven en su casa sin licencia especial, serán arcabuceados.

Art. 4.° Todo corrillo que pase de ocho personas se reputará reunión de sediciosos, y se disipará a fusilazos.

Art. 5.° Toda villa o aldea donde sea asesinado un francés será incendiada.

Art. 6.° Los amos responderán de sus criados; los empresarios de fábricas, de sus oficiales; los padres, de sus hijos, y los prelados de conventos, de sus religiosos.

Art. 7.° Los autores de libelos impresos o manuscritos, que provoquen a la sedición, los que los distribuyeren o vendieren, se reputarán agentes de la Inglaterra, y como tales serán pasados por las armas.

Dado en nuestro cuartel general de Madrid a 2 de mayo de 1808.—Firmado, Joaquín.—Por mandato de S. A. I. y R., el jefe del Estado Mayor general, Belliard.»

Con arreglo a este bando draconiano, reconocían y prendían los franceses a todo el que llevara alguna arma, bien que fuese una navaja,o unas tijeras de su uso, y a unos fusilaban en el acto, y a otros encerraban en los cuarteles, o en la casa de Correos, donde se había establecido la comisión militar. Llegó la noche, y solo interrumpía su pavoroso silencio el estampido del cañón que de cuando en cuando retumbaba, o el ruido de la fusilería que descargaba sobre los infelices que en pelotones o amarrados de dos en dos eran pasados por las armas, sin oírles descargo ni defensa, junto al salón del Prado, en el sitio en que hoy se levanta un fúnebre trofeo, monumento triste y glorioso, que está recordando y recomienda a la posteridad el patriotismo de los que allí fueron sacrificados, y es padrón de afrenta para los inhumanos sacrificadores. Todavía en la mañana siguiente fueron inmolados en la montaña del Príncipe Pío algunos de los arrestados la víspera. Tal remate tuvo el movimiento popular del día 2 de mayo en Madrid, día eternamente memorable en los fastos españoles. Los nombres de Velarde y de Daoíz se hallan con justicia esculpidos con letras de oro en el santuario de las leyes; la patria ha honrado como a beneméritos hijos suyos a los que por ella se ofrecieron en holocausto, y todos los años una solemnidad cívico-religiosa mantiene viva en los pechos de los españoles la memoria de aquel día de luto, de llanto y de gloria para la patria.

Ni aquel suceso fue un golpe de Estado fríamente preparado y dispuesto por Murat, como calcularon unos, ni una trama urdida por los españoles en reuniones patrióticas, como discurrieron otros. Fue el sacudimiento espontáneo e impremeditado, la explosión de la ira reprimida, de parte de un pueblo que se había visto invadido con engaños y con perfidia, privado con alevosía de los objetos de su cariño y de su culto, de sus reyes y sus príncipes, dominado por un extranjero hipócrita y altivo. Y Murat aprovechó la ocasión que se le presentaba y había estado viendo venir, para humillarla fiereza castellana, y allanar el camino del trono español a un príncipe francés, trono en que su imaginación le representaba la posibilidad de sentarse él mismo.

Al día siguiente aparecieron cerradas casas y tiendas, las calles solitarias y silenciosas, sin oírse otro ruido que el compasado e imponente de las patrullas francesas que las recorrían. Fijóse en los sitios públicos el bando del día anterior. Publicó además Murat una proclama, que comenzaba: *«Valerosos Españoles. El día 2 de mayo, para mí, como para vosotros, será un día de luto.»* Achacaba aquel movimiento a intrigas del común enemigo de Francia y de España; afirmaba haberle sido anunciado de antemano, si bien no había querido darle crédito, hasta que estalló la rebelión y se vio obligado a castigarla; aseguraba que el emperador quería mantener la integridad de la monarquía española, sin desmembrar de ella ni una sola aldea, ni exigir ninguna contribución de guerra; exhortaba a los ministros de la religión, a los magistrados, caballeros, propietarios y

comerciantes, a que emplearan su influjo a fin de evitar toda sedición, y concluía: *«Si se frustran mis esperanzas, será tremenda la venganza: si se realizan, me tendré yo por feliz en anunciar al emperador que no se ha equivocado en su juicio sobre los naturales de España, a quienes dispensa toda su estimación y afecto. Dado en nuestro cuartel general de Madrid, etc. Joaquín.—Por S. A. I. y R. Agustín Belliard.»*[565]

Realizóse aquel mismo día la salida del infante don Francisco para Bayona, que la víspera había quedado suspensa. Y como se indicase a su tío don Antonio, el presidente de la Junta de gobierno, el deseo de Napoleón y la conveniencia de que se hallase en aquella ciudad toda la real familia para arreglar los negocios de España, él, asustado con los sucesos del día anterior, dispuso también su marcha, que emprendió en la madrugada del 4 (mayo), dejando por vía de despedida al vocal más antiguo de la Junta, don Francisco Gil y Lemus, el original y extraño billete siguiente: *«Al Sr. Gil.—A la Junta para su gobierno le pongo en su noticia cómo me he marchado a Bayona de orden del rey, y digo a dicha Junta que ella sigue en los mismos términos como si yo estuviese en ella.—Dios nos la dé buena.—A Dios, señores, hasta el valle de Josafat.—Antonio Pascual.»* Documento que por sí solo da la medida del talento y capacidad del sujeto a quien Fernando había dejado encomendada la presidencia de la corporación que había de regir en su ausencia el Estado. Y sin embargo, hasta este día, si bien la Junta había pecado de imprevisión y falta de energía, al menos no se había empeñado en la peligrosa senda por donde la veremos deslizarse y extraviarse luego.

Tan pronto como el infante presidente se ausentó de la corte, manifestó el gran duque de Berg a algunos individuos de la Junta que el orden y el bien público hacían necesario asociar a ella su persona. Mostrósele repugnancia, y aun algunos se opusieron a la proposición; pero aquel cuerpo, de quien apenas se podía citar un solo acto de firmeza, acabó por admitirle en su seno, dando así principio al segundo período de sus injustificables y cada vez más dañosas debilidades. En verdad no era ella sola la que daba este funesto ejemplo de flaqueza, porque el mismo día 4, al tiempo que Murat se entrometía tan osadamente a formar parte del gobierno español, firmaba Carlos IV. en Bayona (como si obraran los dos por una especie de acuerdo magnético) el siguiente decreto, que se recibió en Madrid el 7, y que no puede leerse sin asombro, mezclado con lástima y con ira a un tiempo: *«Habiendo juzgado conveniente dar una misma dirección a todas las fuerzas de nuestro reino para mantener la seguridad de sus propiedades y la tranquilidad pública contra los enemigos, así del interior como del exterior, hemos tenido a bien nombrar lugarteniente general del reino a nuestro primo el gran duque de Berg, que al mismo tiempo manda las tropas de nuestro aliado el emperador de los franceses. Mandamos al Consejo de Castilla, a los capitanes generales y gobernadores de nuestras provincias, que obedezcan sus órdenes, y en calidad de tal presidirá vía Junta de gobierno. Dado en Bayona en el Palacio Imperial llamado del Gobierno a 4 de mayo de 1808.»—Yo El Rey.»* ¡Afrentosa resolución la de nombrar un rey de España lugarteniente general de su reino al jefe de las tropas extranjeras alevemente apoderadas de la monarquía! Al nombramiento acompañaba una proclama, en que decía a los españoles que no había para ellos salvación sino en la amistad del emperador de los franceses.

Por su parte Fernando VII. también desde Bayona, y también como rey (¡laberinto y confusión lastimosa, que da grima, y casi hace perder la calma al historiador!), a consecuencia de la misión de don Evaristo Pérez de Castro, de que dimos cuenta atrás, expidió dos decretos con fecha 5 de mayo; uno dirigido a la Junta, diciéndole que él se hallaba sin libertad, y por consecuencia la autorizaba a que ejerciese en su nombre las funciones de la soberanía, y que las hostilidades deberían empezar desde el momento en que violentamente, pues de otro modo no lo haría, le obligaran a internarse en Francia: otro al Consejo, mandándole que convocara las Cortes del reino en el paraje que le pareciera más expedito y seguro, para atender a la defensa de la monarquía y demás que pudiera ocurrir. Pero al día siguiente (6 de mayo) comunicó a la misma Junta haber devuelto la corona de España al rey su padre, encargándole se sometiese en todo a las órdenes y

565 Puede verse íntegra en la Gacela del 6 de mayo.

mandatos del antiguo monarca[566]. Inconsecuencias y contradicciones deplorables, que sólo la opresión y el aturdimiento pueden atenuar, ya que no justificar.

No las enmendaba tampoco la Junta suprema de Madrid. No correspondiendo sin duda el acierto a la buena intención que suponemos en sus individuos, no dotados de gran entereza, ni de aquel valor cívico que necesitan los hombres de Estado en situaciones comprometidas y graves, dando más fuerza (queremos creer que por error, y no por cobardía ni egoísmo) a los decretos del 6, que debían considerarse arrancados por la violencia, que a los del 5, en que por la misma falta de libertad en que decía verse Fernando les confería facultades ilimitadas para obrar, y mandaba convocar las Cortes; atendiendo menos a las órdenes de Fernando, a quien debían su nombramiento, y único a quien reconocían como rey, que a las de Carlos IV. a quien nadie obedecía como tal en España, ellos cumplieron los segundos, y dejaron sin ejecución los primeros. Hicieron más, que fue tomar precauciones para estorbar que se reuniese la otra Junta ya nombrada, que en caso necesario había de reemplazar a la de Madrid, congregándose y deliberando fuera, en lugar seguro, en que pudiera obrar con libertad; y tanto, que al conde de Ezpeleta que había de ser su presidente, se le ordenó expresamente que suspendiera su marcha a Zaragoza, punto, como indicamos antes, designado para la reunión. Así la Junta suprema de gobierno, nombrada por el rey, y de quien pendía principalmente en su ausencia la suerte de la patria, débil y floja al juicio de las gentes en su primer período, comenzó en el segundo por someterse a la presidencia y a la voluntad de un general extranjero, y por no cumplir ni dejar cumplir las órdenes e instrucciones del monarca que la había creado y a quien debía su existencia como cuerpo. Era natural que el pueblo del 2 de mayo censurara su conducta: los que de seguro no tenían derecho a censurarla, aunque hubieran querido, eran los consejeros de Fernando en Bayona, puesto que ni eran menos débiles ni andaban menos desatentados que ella[567].

Dijimos ya en el capítulo anterior las consecuencias inmediatas que había producido en

---

566 Decía la comunicación: «En este día he entregado a mi amado padre una carta concebida en los términos siguientes: Mi venerado padre y señor: Para dar a V. M. una prueba de mi amor, de mi obediencia y de mi sumisión, y para acceder a los deseos que V. M. me ha manifestado reiteradas veces, renuncio mi corona en favor de V. M. deseando que pueda gozarla por muchos años... Bayona, 6 de mayo de 1808... Fernando.»—En virtud de esta renuncia de mi corona que he hecho en favor de mi amado padre, revoco los poderes que había otorgado a la Junta de gobierno antes de mi salida de Madrid para el despacho de los negocios graves y urgentes que pudiesen ocurrir durante mi ausencia. La Junta obedecerá las órdenes y mandatos de nuestro muy amado padre y soberano, y las hará ejecutar en los reinos...»—Y recomendaba por último a sus individuos que se unieran de todo corazón a su padre amado y al emperador.

567 En la imposibilidad de dar cabida en nuestra historia a todos los documentos oficiales en que constan estos hechos, por ser demasiado numerosos y extensos, haremos una indicación o reseña de ellos para conocimiento y guía de los lectores que deseen verlos íntegros. Muchos se hallan en las Gacetas de Madrid del 6 al 24 de mayo, por el orden siguiente.—Bando y proclama de Murat del día 2. (Gaceta del 6).—Edicto del Consejo para recoger todas las armas blancas y de fuego de los vecinos de Madrid.—Acta de la Junta suprema de gobierno en que nombró su presidente al gran duque de Berg, 4 de mayo.—Alocución del Consejo, exhortando al pueblo a la unión con las tropas francesas.—Id. de la Junta suprema anunciando haber cesado la comisión militar, y que ningún vecino ni transeúnte sería ya molestado por llevar capa puesta con embozo, etc.—Edicto de don Arias Mon, decano del Consejo, publicando la orden de Murat, que entre otras cosas contenía el curioso capítulo siguiente:

«Los ciudadanos de todas clases pueden usar la capa, monteras, sombreros, cualquier traje acostumbrado, espadines, navajas que se cierren y sirvan para picar tabaco, cortar pan, cuerdas, etc., cuchillos de cocina, tijeras, navajas de afeitar, y demás instrumentos de oficios según su costumbre.»—Oficio del general Belliard al corregidor de Madrid, desmintiendo la voz que la malevolencia había difundido de que estaban señaladas varias casas para ser entregadas a comisiones militares con motivo de los sucesos del día 2. (Gaceta del 10).—Alocución del Consejo a los españoles, participándoles el nombramiento de lugarteniente general del reino hecho en el gran duque de Berg. —Copia de la protesta de Carlos IV. y de su carta a Napoleón.— Reiteración de la protesta, dirigida al infante don Antonio.—Carta de Napoleón al príncipe de Asturias.—Manifiesto del rey desde Bayona.—La correspondencia entre Carlos y Fernando, y de éstos con la Junta. (Gaceta del 13).—Relación de las corporaciones de la corte que se presentaron a rendir homenaje al gran duque de Berg como lugarteniente general del reino en los días 9 al 14. (Gaceta del 17).—La proclama de Carlos IV. participando su renuncia en Napoleón, y la de los infantes don Fernando, don Carlos y don Antonio, fechada el 12 en Burdeos. (Gaceta del 20).—Circular del Consejo sobre estos documentos. (Gaceta del 24).

Bayona, o para las que había servido de ocasión y pretexto la noticia de los sucesos del 2 de mayo en Madrid, a saber, las renuncias de Carlos y Fernando, y la internación de toda la real familia española en los puntos de Francia que para su residencia le fueron designados. Dueño ya Napoleón de la corona de España, apresuróse a darla a su hermano José, rey de Nápoles, ya por ser el mayor de los hermanos y España el mayor reino de los que había tenido a su disposición, ya por tener en él más confianza que en ninguno de los otros. Pero conveníale hacer aparecer a los ojos de las naciones, y aun a los de su propia familia, que eran los españoles mismos los que le pedían aquel rey. A este fin escribió a Murat ordenándole viese de recabar de la Junta suprema y de los Consejos que pidieran a José Bonaparte para rey de España[568]. Murat ejecutó cumplidamente, aunque de mala gana (porque habría querido otra cosa para sí), las órdenes imperiales, preguntando a aquellas corporaciones qué individuo de la familia Bonaparte verían con más gusto empuñar el cetro de los Borbones. Gran compromiso y apuro éste para aquellos cuerpos. Sin embargo, el Consejo de Castilla pareció haber salido de él contestando con dignidad (12 de mayo), que no siendo válidas para él las renuncias de los reyes, no tenía derecho para trasferir a otro la corona. Mas convocado al día siguiente al palacio de Murat, y conviniendo éste en que su respuesta no envolvería de modo alguno la aprobación o desaprobación de los tratados de renuncia, ni se entendería que perjudicaba a los derechos que pudieran reconocer en Carlos y Fernando y en sus sucesores, bajo esta protesta accedió el Consejo a declarar, que en cumplimiento a lo resuelto por el emperador *«le parecía que la elección debía recaer en su hermano José, rey de Nápoles.»* Y dirigió una carta a Napoleón en este sentido, nombrando para que se la presentaran en Bayona a los ministros don José Colón y don Manuel de Lardizabal. La Junta suprema y el ayuntamiento de Madrid hicieron por su parte lo mismo. Con este sistema de contemporización, que iba conduciendo a la sumisión y al vasallaje, tuvo bastante el emperador para proclamar a la faz de Europa, que *«condescendiendo con los deseos de la Junta de gobierno, del Consejo de Castilla, del ayuntamiento y otras corporaciones de Madrid, había designado a su hermano José para rey de España.»*[569]

Queriendo también Napoleón aparecer como el regenerador y el civilizador de España, determinó dar una constitución política a esta monarquía, y para que pareciese obra de los mismos españoles y aceptada por la nación, dispuso que hubiese en Bayona un simulacro de Cortes, con el título de *Asamblea de Notables*, la cual se había de reunir el 15 de junio, encargando que los diputados llevasen allí los votos, demandas y necesidades de los pueblos que representaran, y mandando que por el Consejo de Castilla se hiciese publicar aquel decreto (15 de mayo). Y al mismo tiempo dirigió una proclama a los españoles concebida en los términos siguientes:

«Españoles: después de una larga agonía vuestra nación iba a perecer. He visto vuestros males y voy a remediarlos. Vuestra grandeza y vuestro poder hacen parte del mío. Vuestros príncipes me han cedido todos sus derechos a la corona de España. Yo no quiero reinar en vuestras provincias; pero quiero adquirir derechos eternos al amor y al reconocimiento de vuestra posteridad. Vuestra monarquía es vieja; mi misión es renovarla; mejoraré vuestras instituciones, y os haré gozar, si me ayudáis, de los beneficios de una reforma, sin que experimentéis quebrantos,

---

568 En esta comunicación, dice Thiers, ofrecía a Murat uno de los dos tronos vacantes, el de Nápoles o el de Portugal, a su elección. Insiste mucho aquel historiador, y lo repite cuantas veces puede, en que la idea, la aspiración, el pensamiento fijo de Murat era sentarse él mismo en el trono de España, y cita en comprobación varias comunicaciones suyas, pero que Napoleón no tenía confianza más que en sus hermanos, y que temía la ligereza de Murat, y la ambición de su esposa, aunque hermana suya. Y emite su juicio de que Murat habría sido el rey más acepto a los españoles, el más propio para atraerlos y para sujetar la insurrección que amenazaba, como quien había logrado hacerse agradable a ellos por la prontitud de sus resoluciones. Dudamos que haya un español que esté de acuerdo con este juicio del historiador francés.

569 Y lo que es más, en la misma Gaceta de Madrid se permitió estampar lo siguiente: «Condescendiendo S. M. I. y R. con los deseos manifestados por la Junta de gobierno, por el Consejo de Castilla, por la villa de Madrid, y por diferentes cuerpos civiles y militares del Estado, de que entre los príncipes de su imperial y real familia fuese designado para rey de España su hermano el rey de Nápoles José Napoleón, ha tenido a bien hacer a S. M. un expreso, manifestándole esto mismo, al que ha contestado se iba a poner inmediatamente en camino, de modo que habrá llegado el día 3 de este mes a Bayona, etc.»

desórdenes y convulsiones.

»Españoles: he hecho convocar una asamblea general de las diputaciones de las provincias y ciudades. Quiero asegurarme por mí mismo de vuestros deseos y necesidades. Entonces depondré todos mis derechos, y colocaré vuestra gloriosa corona en las sienes de un otro Yo, garantizándoos al mismo tiempo una constitución que concilie la santa y saludable autoridad del soberano con las libertades y privilegios del pueblo. Españoles: recordad lo que han sido vuestros padres, y contemplad vuestro estado. No es vuestra la culpa, sino del mal gobierno que os ha regido; tened gran confianza en las circunstancias actuales, pues yo quiero que mi memoria llegue hasta vuestros últimos nietos, y exclamen: "Es el regenerador de nuestra patria".—Napoleón.»

En su virtud expidió el gran duque de Berg, de acuerdo con la Junta de gobierno, la correspondiente convocatoria para la asamblea de Bayona, expresando que su objeto era *«para tratar allí de la felicidad de toda España, proponiendo todos los males que el anterior sistema le han ocasionado, y las reformas y remedios más convenientes para destruirlos en toda la nación y en cada provincia en particular.»* Había de componerse de ciento cincuenta individuos de los tres brazos, clero, nobleza y estado llano, elegidos unos por los ayuntamientos, otros por sus respectivas corporaciones, otros designados por la Junta de gobierno; los nombres de los elegidos por ésta aparecieron ya en la convocatoria, la cual se publicó en la Gaceta del 24 de mayo, si bien con la circunstancia notable de haberse omitido la fecha en el documento[570]. La coincidencia de haber sido

---

570 El Sermo. señor gran duque de Berg, lugarteniente general del reino, y la Junta suprema de gobierno se han enterado de que los deseos de S. M. I. y R. el emperador de los franceses son de que en Bayona se junte una diputación general de ciento cincuenta personas, que deberán hallarse en aquella ciudad el día 15 del próximo mes de junio, compuesta del clero, nobleza y estado general, para tratar allí de la felicidad de toda España, proponiendo todos los males que el anterior sistema le han ocasionado, y las reformas y remedios más convenientes para destruir los en toda la nación y en cada provincia en particular. A su consecuencia, para que se verifique a la mayor brevedad el cumplimiento de la voluntad de S. M. I. y R., ha nombrado la Junta desde luego algunos sujetos que se expresarán, reservando a algunas corporaciones, a las ciudades de voto en Cortes, y otras, el nombramiento de los que aquí se señalan, dándoles la forma de ejecutarlo, para evitar dudas y dilaciones, del modo siguiente:

1.° Que si en algunas ciudades y pueblos de voto en Cortes hubiese turno para la elección de diputados, elijan ahora las que lo están actualmente para la primera elección.

2.° Que si otras ciudades o pueblos de voto en Cortes tuviesen derecho de votar para componer un voto, ya sea entrando en concepto de media, tercera o cuarta voz, o de otro cualquier modo, elija cada ayuntamiento un sujeto, y remita a su nombre a la ciudad o pueblo en donde se acostumbra a sortear el que ha de ser nombrado.

3.° Que los ayuntamientos de dichas ciudades y pueblos de voto en Cortes, así para esta elección como para la que se dirá, puedan nombrar sujetos no sólo de la clase de caballeros y nobles, sino también del estado general, según en los que se hallaren más luces, experiencia, celo, patriotismo, instrucción y confianza, sin detenerse en que sean o no regidores, que estén ausentes del pueblo, que sean militares o de cualquiera otra profesión.

4.° Que los ayuntamientos a quienes corresponda por estatuto elegir o nombrar de la clase de caballeros, puedan elegir en la misma forma grandes de Espada y títulos de Castilla.

5.° Que todos los que sean elegidos, se les señale por sus respectivos ayuntamientos las dietas acostumbradas,o que estimen correspondientes, que se pagarán de los fondos públicos que hubiere más a mano.

6.° Que de todo el estado eclesiástico deben ser nombrados dos arzobispos, seis obispos, diez y seis canónigos o dignidades, dos de cada una de las ocho metropolitanas, que deberán ser elegidos por sus cabildos canónicamente, y veinte curas párrocos del arzobispado de Toledo, y obispados que se referirán.

7.° Que vayan igualmente seis generales de las órdenes religiosas.

8.° Que se nombren diez grandes de España, y entre ellos se comprendan los que ya están en Bayona, o han salido para aquella ciudad.

9.° Que sea igual el número de los títulos de Castilla, y el mismo el de la clase de caballeros, siendo estos últimos elegidos por las ciudades que se dirán.

10. Que por el reino de Navarra se nombren dos sujetos, cuya elección hará su diputación.

11. Que la diputación de Vizcaya nombre uno, la de Guipúzcoa otro, haciendo lo mismo el diputado de la provincia de Álava con los consiliarios, y oyendo a su asesor.

12. Que si la isla de Mallorca tuviese diputación en la Península, vaya éste, y si no, el sujeto que hubiese más apropósito de ella, y se ha nombrado a don Cristóbal Cladera y Company.

13. Que se ejecute lo mismo por lo tocante a las islas Canarias; y si no hay aquí diputados, se nombra a don Estanislao Lugo, ministro honorario del Consejo de las Indias, que es natural de dichas islas, y también a don Antonio Saviñón.

enviado en aquellos días a Bayona por el gran duque de Berg el ministro Azanza con objeto de trazar a Napoleón el cuadro de nuestra hacienda inspiró al emperador la idea de dar a aquel ministro la presidencia de la asamblea que había de abrirse. Mas antes de referir lo que pasó en aquel singular congreso, y apartando ya la vista de escenas de tanto abatimiento y flaqueza, llevémosla al grandioso espectáculo que en otro concepto presentaba ya en aquellos días la nación española volviendo por su dignidad y por sus fueros ultrajados.

---

14. Que la diputación del principado de Asturias nombre asimismo un sujeto de las propias circunstancias.
15. Que el Consejo de Castilla nombre cuatro ministros de él, dos el de las Indias, dos el de la Guerra, el uno militar y el otro togado, uno el de Órdenes, otroo el de Hacienda, y otro el de la Inquisición, siendo los nombrados ya por el de Castilla don Sebastián de Torres y don Ignacio Martínez de Villela, que se hallan en Bayona, y don José Colón y don Manuel de Lardizábal, asistiendo con ellos el alcalde de Casa y Corte don Luis Marcelino Pereira, que está igualmente en aquella ciudad, y los demás los que elijan a pluralidad de votos los mencionados Consejos.
16. Que por lo tocante a la marina concurran el bailío don Antonio Valdés, y el teniente general don José Mazarredo, y por lo respectivo al ejército de tierra el teniente general don Domingo Cervino; el mariscal de campo don Luis Idiáquez, el brigadier don Andiés de Errasti, comandante de reales guardias españolas, el coronel don Diego de Porras, capitán de walonas, el coronel don Pedro de Torres, exento de las de corps, todos con el príncipe de Castelfranco, capitán general de los ejercitos, y con el teniente general duque del Parque.
17. Que en cada una de las tres universidades mayores, Salamanca, Valladolid y Alcalá, nombre su claustro un doctor.
18. Que por el ramo de comercio vayan catorce sujetos, los cuales serán nombrados por los consulados y cuerpos que se ci taran luego.
19. Los arzobispos y obispos nombrados por la Junta de gobierno presidida por S. A. I., son los siguientes: el arzobispo de Burgos, el de Loadicea, coadministrador del de Sevilla, el obispo de Palencia, el de Zamora, el de Orense, el de Pamplona, el de Gerona y el de Urgel.
20. Los generales de las órdenes religiosas serán el de San Benito, Santo Domingo, San Francisco, Mercenarios calzados, Carmelitas descalzos y San Agustín.
21. Los obispos que han de nombrar los mencionados veinte curas párrocos deben ser los de Córdoba, Cuenca, Cádiz, Málaga, Jaén, Salamanca, Almería, Guadix, Segovia, Avila, Plasencia, Badajoz, Mondoñedo, Calahorra, Osma, Huesca, Orihuela y Barcelona, debiendo asimismo nombrar dos el arzobispo de Toledo, por la extensión y circunstancias de su arzobispado.
22. Los grandes de España que se nombran son el duque de Frías, el de Medinaceli, el de Híjar, el de Orgaz, el de Fuentes, el de Fernán-Núñez, el de Santa Coloma, el marqués de Santa Cruz, el duque de Osuna y el del Parque.
23. Los títulos de Castilla nombrados son el marqués de la Granja y Cartojal, el de Castellanos, el de Guilleruelo, el de la Conquista, el de Ariño, el de Lupia, el de Bendaña, el de Villaalegre, el de Jurareal, y el conde de Polentinos.
24. Las ciudades que han de nombrar sujetos por la clase de caballeros, son Jerez de la Frontera, Ciudad-Real, Málaga, Ronda, Santiago de Galicia, La Coruña, Oviedo, San Felipe de Játiva, Gerona, y la Villa y Corte de Madrid.
25. Los consulados y cuerpos de comercio que deben nombrar cada uno un sujeto, son los de Cádiz, Barcelona, Coruña, Bilbao, Valencia, Málaga, Sevilla, Alicante, Burgos, San Sebastián, Santander, el banco nacional de San Carlos,la compañía de Filipinas, y los Cinco gremios mayores en Madrid...

Además el mismo gran duque, con acuerdo de la Junta, ha nombrado seis sujetos naturales de las dos Américas, en esta forma: al marqués de San Felipe y Santiago, por la Habana: a don José del Moral, por Nueva España: a don Tadeo Bravo y Rivero, por el Perú: a don León Altolaguirre, por Buenos Aires: a don Francisco Cea, por Guatemala: y a don Ignacio Sánchez de Tejada por Santa Fe.

CAPÍTULO XXIV.
LEVANTAMIENTO GENERAL DE ESPAÑA.
1808.

Sentimiento público.—Indignación popular.—Levantamiento de Asturias.—Junta de gobierno.—Peligro en que se vio Meléndez Valdés.—Comisionados asturianos en Lóndres.—Espíritu y resolución del parlamento y del gobierno británico.—Conmoción en León.— Insurrección de Santander.—Papel que en ella hizo el obispo.—Armamento: movimiento de tropas.—Sublevación de Galicia.—Diputación del antiguo reino.—El batallón literario—Asesinato del general Filangieri.—Nombramiento de Blake.—Conmoción de Castilla la Vieja.—Segovia.—Valladolid.—El general Cuesta.—Muerte desastrosa de Cevallos.—Logroño.—Insurrección de Sevilla.—Junta llamada Suprema de España e Indias.—Muerte del conde del Águila.—Adhesión del general Castaños.—Dásele el mando en jefe del ejército.—Cádiz.—Muere desgraciadamente el general Solano.—Apodérase Morla de la escuadra francesa.—Manifiesto y prevenciones notables de la junta de Sevilla.—Granada: el P. Puebla: Reding: Martínez de la Rosa.—Badajoz: el conde de la Torre del Fresno: Calatrava.—Cartagena: Murcia; Villena: el conde de Floridablanca.—Valencia.—Los Bertrán de Lis: el P. Martí y el P. Rico: el Pelleter.—Asesinato del barón de Albalat.—El canónigo Calvo: su abominable conducta.—Horrible mortandad de franceses ordenada y dirigida por él.—Sangrientas ejecuciones en la ciudadela y en la plaza de los Toros.—Espanto y consternación en la ciudad.—Hábil manojo de los Bertrán.—Energía del P. Rico.—El canónigo Calvo es preso, procesado y ahorcado.—Suplicios de sus cómplices.—Organización del ejército valenciano.—Zaragoza.—El tío Jorge.—Palafox capitán general.—Su actividad y cordura.—Reunión y acuerdo de las cortes aragonesas.—Armamento y organización: renovación de los tercios aragoneses.—Cataluña: Lérida: Tortosa.—Las Baleares.—Canarias.—Navarra y Provincias Vascongadas.—Movimientos en Portugal.—Conducta de los españoles que se hallaban en aquel reino.—Carácter de este gran sacudimiento nacional.—Observaciones y reflexiones.—Extraño y censurable comportamiento de la Junta suprema de gobierno de Madrid.—Su proclama.—Enciende en vez de apagar el fuego que por todas partes ardía.

Al modo que tras largos días de tempestades y borrascas consuela y anima ver la luz del sol, siquiera salga todavía por entre celajes, y alienta la esperanza de que brillará en todo esplendor acabando de disipar las negras nubes que le encapotaban, así tras una larga serie de miserias, de flaquezas y de humillaciones, tras tantas y tan deplorables escenas de falsía, de perfidia y de traición por una parte, de torpeza, de inercia y de abyección por otra, consuela y anima al historiador español ver a su nación levantarse enérgica, vigorosa y altiva, despertar del letargo en que parecía haberse adormecido, sacudir su aparente indolencia, mostrar su antiguo brío, y como herida de una percusión eléctrica, rebosando de ira y de coraje, contra la alevosía y la opresión de unos, contra la miserable prosternación de otros, alzarse toda entera, unánime y casi simultáneamente, ella sola, sin jefes ni caudillos, sin preparativos ni recursos, sin previa inteligencia ni acuerdo, y llena de santa indignación, soltando los diques a su comprimido enojo, y sin medir ni comparar sus fuerzas, sin oír otra voz ni escuchar otro sentimiento que el del amor patrio, vivificada por este fuego sacro, desafiar al coloso de Europa, removerse imponente y tremenda, y arrojarse con ímpetu formidable a defender su independencia amenazada, a vengar ultrajes recibidos, a volver por su dignidad escarnecida. ¡Grandioso y sublime espectáculo, cual rara vez le ofrecen las naciones, cual rara vez le presencian los siglos!

Como los celajes que quebrantan y debilitan los rayos del sol naciente, así por desgracia veremos sombrear y empañar el brillo de este heroico sacudimiento de España, en su primer período, aquí actos de inhumanidad y de fiereza, allí desórdenes y excesos, en otro lado hasta horribles crímenes; lamentables consecuencias de los primeros ímpetus de los desbordamientos populares, que a semejanza de despeñados torrentes derriban y arrastran cuanto estorba su curso. Que por grandes, nobles y dignas que sean estas explosiones, comúnmente desordenadas o mal dirigidas, por lo mismo que son espontáneas e impremeditadas, pocas veces se logra, y es triste condición de la humanidad,o que la indignación provocada no sea en ocasiones ciega,o que con los más elevados sentimientos y con los propósitos más hidalgos no se mezclen o el rudo fanatismo de algunos o las pasiones aviesas de otros: hasta que el movimiento se organiza, y la razón y la ilustración y la virtud prevalecen sobre el fanatismo, la rudeza o la perversidad, y dominan y sujetan, y hasta logran castigar y escarmentar a los pocos que hayan cometido los desmanes. Mas ni

estas parciales abominaciones que lamentamos fueron sino contadas y en determinadas localidades, ni dejaron algunas de ser debidas a lamentables imprudencias, ni pasaron de ser como los lunares que se advierten con disgusto, pero no bastan, ni con mucho, a afear ni deslustrar el mérito y brillo de un grande y magnífico cuadro.

Dijimos que el alzamiento había sido unánime y casi simultáneo, y así fue. Porque unánime era el sentimiento, uniforme el espíritu, igual la irritación en todos los ángulos del reino contra la dominación extranjera, contra la manera insidiosa de irse apoderando de la nación y privándola de sus amados príncipes, y contra las horribles ejecuciones con que se había ensangrentado la capital. Y bien puede llamarse insurrección simultánea la que en tantos y tan diferentes y apartados puntos de una vasta monarquía estalló con la sola diferencia de días, y a veces solamente de horas; y en la pequeña prioridad de tiempo que hubo entre unas u otras provincias, comarcas o poblaciones, influyeron solo circunstancias accidentales, no que excedieran a las otras ni en deseo ni en decisión. Como las conmociones fueron tantas y en tantos lugares casi a un tiempo, como en todas dominó el mismo espíritu y la misma tendencia, porque procedían de la misma causa y se enderezaban a un mismo fin, diferenciándose sólo en la forma de la manifestación que pendía de casuales incidentes, ni es dable al historiador general, ni sería propio de la índole de su tarea y del carácter de su obra, describir particularmente cada uno de estos patrióticos alzamientos, gloriosos para cada localidad. Apuntaremos no obstante los que a nuestro juicio tuvieron más importancia e influencia,o que se señalaron por alguna singularidad, y los que basten a dar idea del espíritu que animaba a la nación y del aspecto que presentaba en aquellos días, que fue como el exordio de la gigantesca lucha que emprendió.

Quiso la Providencia que brillara la primera chispa de este fuego patrio (aparte de la centella que en la capital había sido apagada con sangre), que resonara la primera voz de independencia en las mismas fragosidades de Asturias, entre los hondos valles y encumbrados riscos en que once siglos hacía se había lanzado el primer grito contra la irrupción sarracena; señal y principio de aquella porfiada y gloriosa guerra que acabó por arrojar del suelo español las innumerables huestes islamitas, y por asegurar y afianzar en la península su religión y su nacionalidad. Hízolo, como indicamos, una casual coincidencia. Como antes en Toledo y en Burgos, así el 27 de abril en Gijón una imprudencia del cónsul francés había dado ocasión a que fuera apedreada su casa. Al recibirse luego en Oviedo (9 de mayo) la orden para que se fijara allí el bando sanguinario que Murat había hecho publicar en Madrid, difundióse la voz de haber llegado también instrucciones para castigar rigurosamente el desacato de Gijón, y uno y otro encendiólos ánimos, en términos que al irse a pregonar el bando, grupos numerosos, compuestos algunos de estudiantes de la universidad, corrieron las calles gritando: *«¡Viva Fernando VII. y muera Murat!»* dirigiéndose en seguida a la sala de sesiones de la junta general del Principado, que se congregaba cada tres años, y se hallaba casualmente entonces reunida. Encontró el pueblo apoyo en su diputación, la cual, abundando en el mismo espíritu, y sin cuidarse en tales momentos de si en ello excedía o no sus atribuciones, acordó desobedecer las órdenes de Murat y tomar medidas para sostener su atrevido acuerdo. Pero la audiencia territorial en que dominaban otras ideas, no sólo trató de apagar aquella primera centella de insurrección, sino que dio cuenta al gobierno de Madrid de lo acaecido; de cuyas resultas se mandó ir a Oviedo con tropas al comandante general de la costa cantábrica, y fueron enviados en comisión con órdenes duras para la audiencia los magistrados conde del Pinar y Meléndez Valdés, el primero conocido por su cruel severidad, el segundo el grande amigo de Jovellanos, sacado como él del destierro a consecuencia de los sucesos de Aranjuez, y que no sabemos cómo aceptó tan desagradable e impopular misión para su propio país.

Cara pagó aquella condescendencia, puesto que más irritados con tales providencias los ánimos, movidos también con los avisos que llegaban de los sucesos de Bayona y de los pormenores de los de Madrid, estimulados por hombres influyentes y de representación como el marqués de Santa Cruz de Marcenado, el canónigo Llano Ponte, el juez primero don José del Busto y otros, habíase preparado todo para la sublevación que estalló en Oviedo a las doce de la noche del

24 de mayo, y que se anunció con un repique general de campanas de todas las iglesias de la ciudad y de los contornos. El primer paso de los sublevados fue apoderarse de un depósito que había de cien mil fusiles, y después convocar a todos los individuos de la junta del Principado. Reunidos éstos, y agregándoseles otros vocales de fuera, y nombrando presidente al marqués de Santa Cruz, a quien dieron también el mando de las armas, se constituyeron en poder supremo, y en la misma mañana del 25 declararon solemnemente la guerra a Napoleón, adoptando en seguida medidas vigorosas para el armamento en masa de la provincia. Declaración que sin duda debió parecer atrevimiento peregrino al hombre que estaba acostumbrado a ver doblegarse a su colosal poder coronas, naciones enteras y vastos imperios.

Los magistrados conde del Pinar y Meléndez Valdes, comisionados por la Junta suprema de Madrid, habían sido detenidos a su llegada a Oviedo para propia seguridad suya. El exaltado y fogoso marqués de Santa Cruz instaba porque se les formase causa: temíase también alguna tropelía contra ellos por parte de la gente acalorada de algunos concejos; y la junta, a fin de evitar algún desmán, acordó sacarlos fuera del Principado; pero hízolo (queremos suponer que por indiscreción más que por malicia) públicamente y en medio del día. Al grito de unas mujeres: *¡que se marchan los traidores!* cercóles la multitud, y llevándolos fuera de la ciudad al campo de San Francisco, atáronlos a unos árboles con intención de arcabucearlos, y así se habría ejecutado a no haberle ocurrido a un canónigo, don Alonso Ahumada (que justo es consignar los nombres de los que se señalan por actos de religión y de humanidad) el feliz pensamiento de acudir al lugar de la ejecución llevando en sus manos el Señor Sacramentado, y de contener los ímpetus de la acalorada muchedumbre con el freno de la religión, exhortándola en nombre del Dios de piedad a tenerla de aquellos infelices atribulados, como lo logró, salvando así sus vidas, e impidiendo que cayera aquella mancha sobre el primer alzamiento patriótico de España.

Otro de los pasos de la junta de Asturias fue ponerse en comunicación y entablar negociaciones con el gobierno inglés, como el que más podía ayudar a España en la lucha que necesariamente ya había de emprender contra Napoleón. A este efecto comisionó a don Antonio Ángel de la Vega y al vizconde de Matarrosa, después conde de Toreno, los cuales pasaron a Londres y desempeñaron cumplidamente su misión, dando por resultado que el gobierno británico mostrara un vivo interés por la vigorosa determinación del principado de Asturias, que ofreciera su apoyo y asistencia en favor de la independencia española, que en el parlamento se manifestaran disposiciones igualmente propicias por ambos lados de la cámara, que se acordara enviar a Asturias provisión de vestuarios y de pertrechos de guerra, y que, por último, viniesen dos oficiales y un mayor general, sir Tomas Dyer, a proteger y dirigir el movimiento.

Fue éste inmediatamente imitado y seguido en León, ciudad situada en el camino y como a la embocadura de Asturias, pero en terreno abierto y llano, y no protegida ni resguardada por montañas. Le fue por lo mismo necesario para declararse y romper definitivamente contra los franceses aguardar a que llegasen ochocientos hombres de Asturias con algunas municiones y armamento. Entonces procedió a proclamar a Fernando VII. y a formar su junta de gobierno y de defensa, a cuya cabeza se puso primeramente el gobernador militar de la provincia don Manuel Castañón, el cual cedió luego la presidencia al antiguo ministro de Marina bailío don Antonio Valdés, que huido de Burgos por no ir a Bayona acababa de abrigarse en territorio leonés. Un joven estudiante, resuelto y gallardo mancebo, fue enviado a Galicia a llevar la noticia del alzamiento de León y a promoverlo en aquel país.

Con solo dos días de diferencia del de Asturias, y con ocasión más liviana, pues la dio una simple riña entre un francés avecindado y el padre de un niño a quien aquél había reprendido, estalló la insurrección en Santander (26 de mayo), no obstante hallarse bastantes tropas francesas a no mucha distancia de aquella población. Tal era la disposición de los ánimos que aquel leve motivo bastó para que se amontonara gente y se alborotara el pueblo pidiendo que se prendiera a los franceses. Fueron en efecto presos algunos, a los gritos de *«¡Viva Fernando VII. y muera Napoleón!»* y en medio ya del estruendo de campanas y tambores que a un tiempo retumbaban en la

ciudad; y hubieran peligrado las vidas de los presos y la del cónsul de su nación, si a riesgo de las suyas no los hubieran trasladado y protegido los milicianos de Laredo que guarnecían la plaza. Al día siguiente se constituyó la junta, la cual nombró presidente al obispo de la diócesis don Rafael Menéndez de Luarca. Este prelado, que a la sazón se hallaba a dos leguas de la ciudad, respetado del vulgo por la austeridad de sus costumbres, pero fanático en demasía y un tanto excéntrico, comenzó por esquivar obstinadamente la admisión de la presidencia, la aceptó después como haciendo el sacrificio de ceder a porfiadas instancias, y concluyó por arrogarse el título de regente soberano de Cantabria a nombre de Fernando VII. con tratamiento de Alteza. La noticia del levantamiento de Asturias acabó de alentar al de Santander, propagándose a las montañas; dispúsose un alistamiento general: promovióse nada menos que a capitán general al coronel don Juan Manuel de Velarde, y reuniendo este jefe multitud de paisanos, que mezclados con milicianos de Laredo formaban un total de cinco mil hombres, apostóse con ellos en Reinosa, mientras su hijo con otros dos mil quinientos se colocaba en el Escudo, y numerosas partidas sueltas tomaban posiciones en otros puntos de aquel áspero país, que era su única ventaja para resistir una acometida de las tropas francesas.

A más distancia de éstas La Coruña, inquieta la población como casi todas ya en aquellos días, incomodado el paisanaje con la arrogancia de un oficial francés que allí había sido enviado, sobresaltados los ánimos con las noticias de los fusilamientos de Madrid y de las renuncias de Bayona, juntándose ya a escondidas y entendiéndose los moradores con oficiales de algún cuerpo de la guarnición para preparar un movimiento, y alentados todos con la llegada, primero de un emisario de Asturias portador de las novedades del Principado, y después con la del estudiante de León que llevaba iguales nuevas de esta ciudad, bien que a uno y a otro trató de incomunicarlos la audiencia, un incidente vino a hacer reventar la mina que tanto combustible encerraba. Fuese o no de orden superior, es lo cierto que el día de San Fernando (30 de mayo) se faltó a la costumbre que había de enarbolar en los baluartes y castillos el estandarte de aquel santo monarca español. Indignóse con esto el pueblo, y aprovechando los conjurados aquellos momentos de disgusto, enviaron para tumultuarle y acaudillarle a un fogoso artesano, hombre popular, orador elocuente a su manera, sillero de oficio, llamado Sinforiano López, el cual se manejó con tanta actividad y denuedo que pronto fue de golpe acometido por la multitud el palacio de la capitanía general.

Era capitán general el napolitano don Antonio Filangieri, hermano del ilustrado autor de la *Ciencia de la Legislación*, hombre de carácter templado y afable, pero que en aquellas circunstancias tenía contra sí para no ser bien quisto de la muchedumbre el no haber nacido en suelo español. Salvóse de aquella acometida Filangieri saliendo por una puerta escusada y buscando asilo en un convento. Mas arrojado, y también peor querido el general Biedma, alcanzóle una piedra de las que le arrojaron los tumultuados; y al coronel Fabro, que lo era de los granaderos de Toledo, y dio de plano con la espada a uno de aquellos arengadores populares, le costó ser apaleado por los mismos a quienes intentaba contener. Asaltado por éstos el parque, apoderáronse de cuarenta mil fusiles. El caudillo de los insurrectos, Sinforiano López, seguido de inmenso gentío paseaba por las calles como en procesión el retrato de Fernando VII. Tratóse por la tarde de regularizar el movimiento, y se formó, como se había empezado y siguió haciéndose en todas partes, una junta, a cuyo frente por indisposición de Filangieri se puso el general don Antonio Alcedo, que supo conducirse con tino y prudencia. Acertada anduvo también la junta, y en ello dio un testimonio de su falta de ambición, en convocar otra junta general que representara todo el antiguo reino de Galicia, compuesta de un diputado por cada una de sus ciudades, para dar más unidad, más fuerza y más autoridad a sus resoluciones. A ella fueron asociados el obispo de Orense, prelado que se hizo notable por su entereza y sus escritos, como luego veremos, el de Tuy, y el confesor que había sido de la difunta princesa de Asturias, don Andrés García.

Organizóse rápidamente un ejército que con las tropas que regresaron de Oporto ascendía a unos cuarenta mil hombres, distinguiéndose entre los voluntarios el batallón que se formó de estudiantes de la universidad compostelana, y al que se dio el nombre de batallón literario. Los

trabajos de la junta soberana de Galicia marcharon con actividad, a pesar de las intrigas que para ver de paralizarlos o entorpecerlos emplearon el exministro de Gracia y Justicia don Pedro Acuña y el arzobispo de Santiago don Rafael Múzquiz, enemigos ambos de aquella patriótica empresa. También fue enviado un comisionado de Galicia a la Gran Bretaña, y el gobierno inglés respondió a su invitación facilitando cuantiosos auxilios a los insurrectos, y para mayor prueba del interés que tomaba por la causa de España, y de la importancia que ésta iba teniendo ya a sus ojos, envió en calidad y con carácter de diplomático a sir Carlos Stuart. Lástima fue que la insurrección de Galicia comenzara ya a mancharse con algunos crímenes. En Orense fue muerto de un tiro un regidor a la puerta de las casas consistoriales por suponérsele afecto a los franceses: y lo peor y más grave fue el asesinato perpetrado después en el general don Antonio Filangieri. Habíase este respetable militar apostado con sus tropas, para defender la entrada de Galicia, en las gargantas del Bierzo, estableciendo su cuartel general en Villafranca. Unos voluntarios de La Coruña que habían venido a incorporarse al ejército, le asesinaron alevosamente en las calles de aquella villa. Horrible delito, y fatalísimo ejemplo de indisciplina militar. Habíale ya sucedido en el mando el mayor general del ejército don Joaquín Blake, grandemente reputado por su instrucción y excelentes prendas[571].

Necesitábase todo el ardor patrio, toda la decisión, todo el ciego arrojo que entonces preocupaba los espíritus para lanzarse también las provincias de Castilla en las vías de la insurrección, llana como es la tierra, y tan próximas y amenazadas como estaban de los ejércitos franceses. Y sin embargo no se contuvieron, aunque veían lo caro que algunos lo pagaban. Fiada Segovia en su escuela militar de artillería, se atrevió a hacer frente a la fuerza francesa; pero atacada por el general Frére, mal manejadas las piezas por cadetes y paisanos, tuvieron éstos que abandonarlas, y buscar su salvación fuera de la ciudad. Desastrosa fue la suerte que corrió el director del colegio don Miguel de Cevallos al irse a refugiar en Valladolid. Estaban conteniendo el alzamiento de esta ciudad la chancillería y el capitán general don Gregorio de la Cuesta, buen español, pero militar celoso de la disciplina, y hombre duro de condición, y de carácter obstinado. Fue menester que los que querían la sublevación, viéndose por él tan contrariados, dieran en la idea de levantar frente a su casa un patíbulo amenazándole con que le harían morir en él como traidor (dictado con que calificaba entonces el pueblo a todo el que censuraba de tibio), para que se decidiera, no ya solo a permitir la insurrección, sino a ponerse al frente de ella y guiarla, a fin de evitar que ésta y otras de Castilla ensanchasen demasiado sus facultades, y para poder reprimir o castigar los excesos o crímenes que acaso se cometieran, como lo hizo en efecto aplicando la pena de muerte a los que en Palencia, Ciudad-Rodrigo y Madrigal mancharon el movimiento patriótico con el asesinato de autoridades o de particulares. Mas no alcanzó sin duda a impedir el que en la misma ciudad de su residencia se ejecutó con circunstancias horribles en el director del colegio de Segovia don Miguel de Cevallos.

Habíase atribuido a traición de este desgraciado (y ya hemos dicho con qué facilidad hacía este juicio entonces el pueblo) el descalabro de aquella ciudad, y preso no lejos de ella, fue conducido a la de Valladolid en unión con su familia. Por imprevisión o con malicia, entrábanlo por el Campo Grande en ocasión que los insurrectos se ejercitaban en el manejo de las armas: él iba a caballo, la familia en coche detrás: desde el momento comenzaron a arrojarle piedras, de una de las

571 La junta había separado ya a Filangieri, y nombrado en su lugar al brigadier cuartel-maestre general Blake, promoviendo a éste al empleo de teniente general, «porque así lo pedían, decía el oficio, en voces y escritos todos los gallegos.» Ni el mérito, ni el carácter amable de Filangieri habían bastado en aquellos momentos de exaltación a ponerle a cubierto de la desconfianza popular, y la junta creyó conveniente contemporizar con el pueblo en este punto, pero lo hizo de la manera que menos podía ofender a aquel ilustrado jefe, fundándolo en que su delicada salud no le permitía sufrir las fatigas de una campaña activa, y que al mismo tiempo hacía falta en La Coruña para ilustrar a la junta con sus conocimientos. Antes de emprender su viaje fue asesinado de la manera que hemos dicho. El general Blake su amigo dio las órdenes más enérgicas para el pronto y ejemplar castigo de los perpetradores del crimen.—El conde de Toreno dice que estos fueron unos soldados del regimiento de Navarra, acaudillados por un sargento, resentidos con él y en venganza de haber trasladado antes aquel cuerpo de La Coruña al Ferrol, por sospechoso de estar en connivencia con los paisanos. Nuestra noticia está tomada de las Memorias inéditas del mismo general Blake, testigo del suceso y el que con más exactitud pudo conocerlo.

cuales cayó al suelo: lanzóse entonces sobre él la multitud, en medio de los ayes lastimeros de su esposa que presenciaba la catástrofe, sin que sus lamentos conmovieran aquellos empedernidos corazones. Un buen eclesiástico llamado Prieto creyó salvarle logrando que le metieran en un portal so pretexto de prepararle a morir con la confesión: piadoso, pero vano intento: allí fue el infeliz Cevallos acuchillado, y el ciego populacho arrastró después su cadáver por las calles, arrojándole por último al río. Escenas cuya sola relación quebranta el alma, y que suelen ser consecuencias frecuentes de la exaltación popular.

Otros pueblos, como Logroño, sufrieron ellos mismos las consecuencias de esta exaltación, laudable por lo patriótico, pero imprudente por el peligro a que los exponía su proximidad a las tropas francesas. Así fue que apenas pronunciada aquella ciudad, acudió aceleradamente desde Vitoria el general Verdier con dos batallones, y usando del rigor que la ira le sugería, hizo pasar por las armas a varios vecinos de los que se averiguó o se suponía haber sido parte más principal en el alzamiento.

La mejor prueba de que estos impetuosos arranques de independencia no eran producto ni de planes y combinaciones concertadas entre los pueblos, ni del espíritu de imitación, sino resultados naturales del sentimiento nacional sobreexcitado por todas partes por unas mismas causas, es que con solos dos o tres días de diferencia en las zonas más distantes de la península, antes de poderse saber lo acontecido en el Norte y Occidente de España, se verificaban en las provincias meridionales de Andalucía y Extremadura iguales o parecidas conmociones a las de Asturias, Galicia y Castilla. Vemos en los escritores que nos han precedido atribuir no poca influencia en las alteraciones del Mediodía a un oficio que el alcalde del pueblecito de Móstoles (tres leguas de Madrid), pasó, a excitación de don Juan Pérez Villaamil secretario del almirantazgo y refugiado en aquel lugarcito, a otro alcalde inmediato, y que hizo circular rápidamente noticiando y describiendo con vivos y abultados colores el suceso del 2 de mayo en Madrid[572]. Sin negar nosotros ni el celo ni el mérito de aquel funcionario, ni el buen efecto de la rápida propagación de la noticia, la verdad es que en Sevilla, primera ciudad de Andalucía que se levantó, reinaba el mismo descontento y la misma sorda agitación que en todas partes. Provocábanla a moverse el conde de Tilly, hombre de genio inquieto y revoltoso, y un forastero que allí se apareció llamado Tap y Núñez, que a su fogosidad y a su despejo reunía la circunstancia de estar por su género de vida en mucha relación y ejercer cierta influencia con gente del comercio, y principalmente con los que se dedicaban como él al contrabando. Con esto, y con los motivos de disgusto, generales a todas las poblaciones, aumentados con la noticia de las renuncias de Bayona, se preparó y acordó el alzamiento para la tarde o noche del 26 de mayo.

Allí sin embargo le inició la tropa misma, comenzando unos soldados del regimiento de Olivenza por acometer la real Maestranza y los almacenes de la pólvora, operación que más favoreció que impidió un escuadrón de caballería que acudió a aquel paraje. Claro es que las masas del pueblo se tumultuaron y aglomeraron instantáneamente, y en organizarlas se invirtió aquella noche. A la mañana siguiente se apoderaron de las casas consistoriales, y se formó una junta de veinte y tres personas distinguidas de la ciudad, que nombraba y proclamaba Cap y Núñez, aunque apuntándole otros por lo bajo los nombres, algunos de los cuales, no conocidos de él como forastero que era, fueron después enemigos y perseguidores suyos. Diose la presidencia de la junta al antiguo ministro de Hacienda don Francisco Saavedra, retirado en su confinamiento desde el tiempo del príncipe de la Paz; persona de mérito sobrado para aquella y para mayores honras, mas su edad, hábitos y carácter poco a propósito para tan turbados tiempos y tan serias tempestades como amenazaban. Confirióse la vicepresidencia al arzobispo de Laodicea, y se dio cabida en la junta al padre Manuel Gil, aquel clérigo regular a quien Godoy en la época de su primer ministerio y privanza dijimos haber confinado al convento de los Toribios de Sevilla por la participación que le

572 Decía el parte del alcalde de Móstoles (que se conoce era más sincero patriota que fuerte en ortografía): «La Patria está en peligro. Madrid perece vítima de la Perfidia francesa: Españoles acudid a salvarle. Mayo 8 de 1808.—El Alcalde de Móstoles.»

supuso en la trama que se había urdido en palacio para reemplazarle en el favor de la reina con el célebre Malaspina; sujeto el padre Gil de edad ya provecta, pero que conservaba un corazón tan fogoso como en su juventud.

Ciudad Sevilla la más importante, rica y populosa de las que se habían pronunciado, y llevada del deseo de formar un centro de dirección para la guerra, dio a su junta el título de *Suprema de España e Indias*, con tratamiento de *Alteza*; denominación que pareció presuntuosa y disgustó grandemente a otras provincias, y que sin embargo ella no modificó, pudiendo haber sido este empeño origen de graves discordias, si la sensatez y cordura de distinguidos patricios y la necesidad de concordia en el común peligro no lo hubieran remediado. Deslustróse también aquel pronunciamiento con el asesinato del conde del Águila, que enviado por el ayuntamiento, como procurador que era, a tratar con la junta, encolerizada con él la plebe que estaba quejosa de la conducta del cuerpo municipal, y hecho conducir en clase de arrestado, a la torre de la puerta de Triana, un grupo de gente feroz, y acaso instigada por algún oculto enemigo, penetró tras él en la prisión, y atándole al balcón de la torre le arcabuceó bárbaramente. Su muerte fue llorada por muchos. Por lo demás la junta de Sevilla obró desde el principio con vigor y actividad extraordinaria en todo lo relativo a alistamiento y armamento, y a su voz respondieron inmediatamente casi todas las poblaciones de Andalucía, formándose de su orden juntas subalternas en las que constaban de dos mil o más vecinos, que son muchas en aquel antiguo reino.

Interesábale sobre todo contar con la fuerza militar, a cuyo fin despachó un oficial de artillería al campo de San Roque, cuya comandancia desempeñaba don Francisco Javier Castaños. Este general, que tan ilustre y afamado se hizo después, había ya entablado por sí relaciones con el gobernador inglés de Gibraltar, sir Hugo Dalrymple. El enviado de Sevilla le acabó de decidir, y declarándose abiertamente por la causa nacional, la junta sevillana supo con satisfacción indecible que podía contar con el auxilio poderoso de cerca de nueve mil hombres de tropas regladas que tenía a sus órdenes Castaños, confiriéndole desde luego el mando en jefe del ejército que estaba organizando; y nada en verdad más conveniente ni más merecido.

Otro emisario, el conde de Teba, oficial también de artillería, fue enviado a Cádiz, residencia ordinaria del capitán general del distrito. Éralo a la sazón y recientemente el marqués del Socorro, don Francisco Solano, a quien hemos visto antes en Portugal, y que ya otra vez había desempeñado aquel cargo con mucha aceptación de paisanos y militares. Mas había aprendido ahora que considerada militarmente la situación de España era temeridad declarar la guerra a los franceses, e imbuido en esta idea, hablaba y se producía con gran recato y en términos que daba lugar a que se le tomase por adicto a aquellos, lo que en lenguaje de la época se traducía por traición. Cuando el de Teba le entregó los pliegos de la junta de Sevilla, discurrió eludir el compromiso convocando un consejo de generales, en que hiciera, como hizo, prevalecer la opinión de ser temeridad la resistencia a los franceses, por las razones militares que en el informe se exponían; pero añadiendo que no había inconveniente en hacer el alistamiento toda vez que el pueblo lo deseaba. Puesto en forma de bando tan extraño dictamen, hízole pregonar aquella misma noche con hachas de viento y con grande aparato y ceremonia, lo cual causó malísimo efecto en la población, tanto que indignada la muchedumbre se encaminó de rondón a la casa del general, donde un fogoso y despierto mancebo le arengó con desparpajo, y pidió a nombre de la ciudad que se declarara la guerra a los franceses y se intimara la rendición a su escuadra. Ofrecióle el general que serían cumplidos los deseos del pueblo, a cuyo efecto reuniría otra vez los generales; con lo cual se retiró la multitud, no sin allanar antes de disolverse la casa del cónsul de Francia, Mr. Le Roi, que tuvo que refugiarse a bordo de los buques de su nación.

En el consejo de generales del día siguiente (29 de mayo) se convino en la necesidad de condescender con la petición popular, pero en otro de oficiales de marina se acordó que no se podía atacar la escuadra francesa sin evidente peligro de destrozar la española, interpolada todavía con ella. Por razonable que este acuerdo fuese, cuando se presentó un ayudante en la plaza de San Antonio a anunciárselo al pueblo allí reunido, irritóse éste de nuevo dirigiéndose otra vez en

tumulto a la casa del general. Entre los que a ella subieron había casualmente uno que desde lejos tenía cierta semejanza con Solano, y como aquél se asomase al balcón, tomóle la multitud por el general, y sus ademanes por signos de negativa a su petición, con lo cual creció el furor popular, y mientras unos hacían fuego a la casa, otros corrieron en busca de artillería, que trajeron y dispararon contra las puertas franqueándolas a cañonazos. Solano pudo huir por la azotea y refugiarse en la casa de un vecino, negociante irlandés. Mas no tardó en saberse y en ser invadido el asilo, y descubierto y cogido el refugiado. Sacado de allí por la enfurecida turba, que gritaba: *«¡A la horca! llevémosle a la horca!»* marchaba el infeliz Solano en medio de la feroz muchedumbre, oyendo toda clase de insultos, con faz serena, con mirada altiva, y al parecer con imperturbable continente, hasta que llegando a la plaza de San Juan de Dios, una mano alevosa le asestó tal herida que puso término a su vida y a sus padecimientos. Así acabó aquel general, antes tan querido de los gaditanos, víctima del error de haber creído o imposible o temeraria la guerra contra Napoleón, y que si hubiera tenido la fortuna y el acierto de juzgar las cosas de otro modo y hubiera abrazado la causa popular, habría recogido gran cosecha de plácemes y aplausos, y probablemente también de laureles y de gloria.

Sucedióle el gobernador don Tomás de Morla, a quien la plaza de Cádiz debía, y no lo olvidaba, el haberla salvado en ocasión crítica de un ataque de los ingleses. Proclamóse solemnemente a Fernando VII. y se formó una junta dependiente de la suprema de Sevilla (31 de mayo), que aprobó el nombramiento de Morla. El pueblo y la marina de Cádiz se pusieron prontamente de acuerdo con la escuadra inglesa, la cual ofreció a la junta de Sevilla el auxilio de cinco mil hombres que iban destinados a Gibraltar. En cuanto a las tropas de la plaza, quedaron sólo las necesarias para guarnecerla, y se enviaron las otras al interior. Restaba rendir, que era el afán del pueblo, la flota francesa surta en el puerto, antes aliada y ya enemiga. Pasáronse algunos días en contestaciones entre el general español Morla y el almirante francés Rossilly, en que éste evidentemente buscaba cómo entretener con proposiciones y escusas, en tanto que mejoraba su posición, y metiéndose en el canal del arsenal de la Carraca ponía sus buques a cubierto de los fuegos de los castillos y de la escuadra española, hasta que Morla le intimó que no escuchaba ya otra proposición que la entrega a discreción, con cuya negativa de parte de Rossilly se rompió el fuego (9 de junio). El almirante inglés ofreció su cooperación y asistencia, pero no se creyó necesaria, y no lo fue en efecto.

Comenzó el ataque rompiendo el fuego las baterías del Trocadero, sostenidas por las fuerzas sutiles del arsenal, con alguna, pero sin gran pérdida, de ambas partes en aquel día. En la tarde del siguiente izó Rossilly la bandera española en el navío *Héroe* que él montaba, a cuya vista el comandante de nuestra flota don Juan Ruiz de Apodaca enarboló en el suyo, navío *Príncipe*, la de parlamento. En las nuevas pláticas logró todavía el almirante francés entretener hasta la noche del 13, en que se le intimó la simple e inmediata entrega, y en la mañana del 14 tremoló en el navío *Príncipe* la bandera de fuego: entonces Rossilly se entregó a merced del vencedor: componíase su flota de cinco navíos y una fragata. Compréndese cuál sería el regocijo de los gaditanos con este triunfo, y cuál el de todos los españoles según que se fuese sabiendo[573].

Aun antes que esto sucediese, y con sola la adhesión del general Castaños, habíase alentado la junta suprema de Sevilla a declarar solemnemente la guerra a la Francia (6 de junio), prometiendo no soltar las armas hasta que Fernando VII. volviera a España en completa libertad y en la plenitud de sus sagrados derechos. Entre los documentos notables que publicó aquella junta lo fue más que todos el que llevaba el título de *Prevenciones*, dando reglas sobre el modo como había de hacerse la guerra; pero lo fue más especialmente un artículo en que decía, que concluida aquella y restituido a su trono el rey Fernando VII. *«bajo él y por él se convocarán cortes, se reformarán los abusos, y se*

573 La escuadra española se componía, exáctamente lo mismo que la francesa, de cinco navíos y una fragata, además de las fuerzas sutiles. El gobierno dio tanta importancia a este suceso que creó una condecoración, que consistía en dos espadas cruzadas con un águila abatida pendiente, y el lema: Rendición de la escuadra francesa.—Apodaca fue al día siguiente destinado por la junta a pasar a Londres en unión con Adrián Jácome, encargados los dos de una comisión importante. La escuadra quedó a cargo de don Estanislao Juez.—Apuntes biográficos de don Juan Ruiz de Apodaca, por don Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.

establecerán las leyes que el tiempo y la experiencia dicten para el público bien y felicidad; cosas que sabemos hacer los españoles, que las hemos hecho con otros pueblos sin necesidad de que vengan los... franceses a enseñárnoslo...» Palabras, en que al tiempo que se condenaba el simulacro de cortes que Napoleón estaba celebrando en Bayona, se dejaba ya ver la idea política que además de la del derecho dinástico y de la independencia nacional guiaba a los españoles ilustrados que impulsaban aquella insurrección gloriosa. Esta junta había continuado promoviéndola con eficacia suma, no ya solo en Andalucía, sino hasta en las Canarias y en las posesiones españolas del Nuevo Mundo. En algunos puntos se había cometido algún desmán, y puede decirse que en todos se subordinaban las juntas a la suprema de Sevilla, a excepción de la de Granada.

Conservando esta ciudad recuerdos y aun hábitos de su grandeza de otros tiempos, asiento también de una capitanía general y de una antigua chancillería, no se acomodaba a recibir órdenes que no fuesen del gobierno central, y quiso obrar por sí misma y de su cuenta, bien que no cediendo a otra alguna en cuanto a esfuerzos y sacrificios por la causa común. Allí también, como en Valladolid, fue menester que la población sublevada obligara al capitán general don Ventura Escalante, hombre pacífico y de menos genio militar que Cuesta, a ponerse al frente de la insurrección y de la junta (30 de mayo), de la cual fue principal y acalorado promovedor un monje jerónimo de resolución y de talento llamado el padre Puebla. Declaróse, como era consiguiente, la guerra a Bonaparte, se dictáron medidas enérgicas de armamento y defensa, se llamó para confiarle el mando de las tropas al gobernador militar de Málaga don Teodoro Reding, y se dio el cargo de organizarlas e instruirlas al brigadier don Francisco Abadía. Envióse en comisión a Gibraltar para anunciar la insurrección en aquella plaza y obtener de su gobernador protección y recursos, a don Francisco Martínez de la Rosa, entonces joven profesor de aquella universidad, ornamento después de las letras y de la tribuna española. En breve dispuso la provincia de Granada de una fuerza armada considerable, y fue lástima que esfuerzos de tan generoso patriotismo se vieran empañados, bien que no por culpa de las nuevas autoridades, sino de la ciega y acalorada plebe, con el asesinato horrible de don Pedro Trujillo, antiguo gobernador de Málaga, dando lugar a que se creyera que en el odio popular y en el sacrificio de la víctima hubiera influido, tanto o más que su anterior proceder, la circunstancia para él funesta de estar casado con doña Micaela Tudó, hermana de la querida de Godoy[574].

En poco había estado que Extremadura no se anticipara a todas las provincias con motivo de haber llegado a Badajoz antes que a otra ciudad alguna la noticia de los sucesos de Madrid circulada por el alcalde de Móstoles, pensando entonces el general Solano que allí mandaba, muy de otro modo que para desgracia suya pensó después. Las nuevas de haberse restablecido la tranquilidad en Madrid detuvieron el movimiento hasta el 30 de mayo, en que, al modo de lo que sucedió en La Coruña, incomodado el pueblo de que no se hubiera enarbolado el día de San Fernando la bandera española, muy preparado ya a la revolución, una atrevida mujer de las que mezcladas con la plebe recorrían en tumulto la muralla cogió una mecha y aplicándola a un cañón le disparó. No fue menester más para que la gente se diera a correr las calles atronando con los gritos de: *«¡Viva Fernando VII. y mueran los franceses!»* El conde de la Torre del Fresno, que había sucedido en la

574 Otros dos asesinatos se cometieron algún tiempo después en las personas del corregidor de Velez-Málaga y de don Bernabé Portillo, a quien se debía la introducción del cultivo del algodón en la costa de Granada. Estos sujetos se hallaban presos en el convento de la Cartuja para librarlos mejor de la ira popular, He aquí como cuenta Toreno las circunstancias harto repugnantes de su muerte.—«El 23 de junio, día de la octava del Corpus, había en aquel monasterio una procesión. Despachábase por los monjes con motivo de la fiesta mucho vino de su cosecha, y un lego era el encargado de la venta. Viendo éste a los concurrentes alegres y enardecidos con el mucho beber, díjoles: «Más valía no dejar impunes a los dos traidores que tenemos adentro.» «No fue necesario repetir la aleve insinuación a hombres ebrios y casi fuera de sentido. Entraron pues en el monasterio, sacaron a los dos infelices y los apuñalaron en el Triunfo. Sañudo el pueblo parecía inclinarse a ejecutar nuevos horrores, maliciosamente incitado por un fraile de nombre Roldan... Por dicha el síndico del común llamado Garcilaso distrajo la atención de los sediciosos... La autoridad no desperdició la noche que sobrevino; prendió a varios; y de ellos hizo ahorcar a nueve, que cubiertas las cabezas con velo, se suspendieron en el patíbulo, enviando después a presidio al fraile Roldán.»—Historia de la Revolución, etc. lib. III.

capitanía general al marqués del Socorro, corrió en Badajoz la misma desdichada suerte y tuvo igual azaroso fin que Solano en Cádiz: ligeramente calificado de traidor, asaltada su casa, fugado de ella, seguido y descubierto, murió como Solano a manos de la furiosa plebe, y su cadáver fue como el de aquél arrastrado. Era cada conmoción un torrente desbordado: intentar contenerle con la prudencia era evidente temeridad, porque se traducía por imperdonable traición. El pueblo nombró capitán general al brigadier de artillería don José Galluzo; formóse la junta superior de Extremadura, figurando entre sus más señalados miembros don José María Calatrava, después distinguido diputado y ministro de la corona; instaláronse otras juntas subalternas en diversas poblaciones; se activó el alistamiento, acudiendo los mozos con tal gusto que en breve se formó un ejército extremeño de veinte mil hombres; se dieron ascensos a los militares, y se cuidó de fortificar lo mejor posible la plaza, procurando ocultar su flaqueza y la escasez de su guarnición al general francés Kellermann, que mandaba diez mil hombres en la inmediata frontera del vecino reino de Portugal.

A la parte oriental de la península se representaban escenas de igual índole a las que vamos describiendo. La primera explosión de la costa de Levante estalló en Cartagena. Puerto de mar, y el segundo departamento de la real armada, a las causas generales de disgusto se agregaba la de ser aquella ciudad una de las que más habían sentido los efectos de los desastres de la marina española, y la voz siniestra que se esparció del destino que se pensaba dar a la escuadra de las Baleares. Desde los primeros momentos de la insurrección el cónsul de Francia se refugió a un buque dinamarqués: el capitán general del departamento don Francisco de Borja fue depuesto, reemplazándole don Baltasar Hidalgo de Cisneros, y en la junta que se formó entraron personas tan distinguidas como el sabio marino don Gabriel Ciscar. A ejemplo de Cartagena levantáronse inmediatamente poblaciones de la importancia de Murcia, donde se distinguieron por su entusiasmo los estudiantes del célebre colegio de San Fulgencio; como Villena, que para dar lustre a su junta tuvo la fortuna de poderle asociar al respetable y anciano conde de Floridablanca, el ilustre ministro de Carlos III., allí retirado desde los primeros tiempos de Carlos IV. Diose el mando de las tropas al antiguo coronel de milicias don Pedro González de Llamas. Afeáronse por desgracia estos pronunciamentos con el asesinato del capitán general Borja en Cartagena, y con el del corregidor en Villena.

Pero tales excesos cometidos por la plebe, casi siempre ciega en momentos de exaltación, por noble que sea la causa que la mueva a desbordarse y a romper todos los frenos de la obediencia; tales excesos, lamentables siempre y siempre abominables aunque parciales y aislados, van a quedar oscurecidos al lado de los horribles crímenes, parecidos sólo a los de las sangrientas jornadas de la revolución francesa, que mancharon la insurrección de la reina del Turia, de la alegre y bulliciosa Valencia.

Allí, como en otras partes, se anticipó la explosión sobrecogiendo a los mismos que la tenían proyectada. Hacía algún tiempo que estaban fomentando el odio del pueblo valenciano a la dominación y al aleve proceder de los franceses, dos hermanos, que aunque pertenecientes a una familia que se había confundido con la clase popular, se habían elevado por su posición industrial, por su inteligencia en los negocios, por servicios de importancia hechos a la población, a una altura que les daba un privilegio y una influencia legítima entre sus conciudadanos. Estos dos personajes, cuyo apellido ha sonado desde entonces en casi todos los acontecimientos políticos de España, eran los hermanos don Vicente y don Manuel Bertrán de Lis. De acuerdo, y acaso excitados por un pariente que residía en la corte, habían meditado y preparado en Valencia un pronunciamiento contra los franceses y en favor del rey Fernando y de la independencia española. Pasos habían dado en este sentido de gran compromiso para ellos, ya con la corporación municipal, ya en la misma corte, ya en reuniones clandestinas con sus amigos de la población, y ya, lo que era más grave, distribuyendo dinero, armas y municiones al pueblo, con cuya adhesión y propicia disposición contaban. Pero el sacudimiento se precipitó, como hemos indicado.

Reunida, como de costumbre, la mañana del 23 de mayo multitud de gente en la plaza de las Pasas a esperar con la impaciencia y la agitación de entonces el correo de Madrid, recibióse y se

leyó la *Gaceta* que contenía las renuncias de Bayona y la trasmisión de la corona de España a Napoleón. Apenas concluida la lectura, resonó el grito de: *«¡Viva Fernando VII. y mueran los franceses!»*, que repitió desaforadamente la multitud: las masas acrecían por instantes, el tumulto arreciaba, y la muchedumbre se encaminó a la audiencia, cuya corporación deliberaba ya sobre la imponente actitud del pueblo. Un grupo de éste, a cuya cabeza iba el religioso franciscano Fray Juan Martí, penetró en aquel salón histórico, cuyos muros cubrían los venerables retratos de los más ilustres personajes valencianos de otros siglos. El P. Martí expuso a la asamblea los deseos y la petición del pueblo: la contestación, si bien en ella se accedía a la formación de un alistamiento, no era bastante para calmar la exaltación popular. Leyóla el P. Rico, otro religioso franciscano, que por su carácter enérgico, su elocuencia y su intrepidez, ejercía grande ascendiente en las masas. Disgustadas éstas con la tibia contestación de la audiencia, volvió el P. Rico a hablar en su nombre, y a explanar sus deseos, añadiendo: *«¡Esta es la voz de un pueblo, que resuelto a preferir la muerte a la esclavitud, ocupó ya los atrios de este sagrado edificio, las avenidas de las calles contiguas, y por de quiera proclama a Fernando VII. por rey legítimo de España.»* Respondió el presidente que la causa que proclamaba el pueblo valenciano no podía ser más justa ni más digna de todo buen español, pero que no se debía proceder con ligereza, porque era temeridad alzarse Valencia sola contra el poder colosal de Napoleón sin saberse lo que harían otros pueblos, y hallándose el reino sin tropas, sin armas y sin recursos. El pueblo no estaba para darse por satisfecho con tales miramientos y reflexiones.

Entretanto en la plaza de las Pasas, donde se había agolpado inmenso gentío, representábase una escena, que acaso más gráficamente que otra alguna, pinta el carácter de estos movimientos. Cansada allí la muchedumbre de esperar la resolución de la audiencia, enfadóse uno conocido por el *Palleter*, porque vendía pajuelas[575], y desciñéndose su faja encarnada y haciéndola girones que repartió entre sus compañeros, ató la más ancha de las tiras a la punta de una caña, juntamente con el retrato del rey y una estampa de la Virgen de los Desamparados, y enarbolando su improvisada bandera y acaudillando numerosos grupos que le seguían llenos de entusiasmo y alborozo, pasó a la plaza del Mercado, donde encaramándose en una silla declaró solemnemente la guerra al gigante de Europa, diciendo en el dialecto del país: *«Un pobre palleter li declara la guerra a Napoleón: Viva Fernando VII. y muiguen els traidors (un pobre vendedor de pajuelas le declara la guerra a Napoleón: viva Fernando VII. y mueran los traidores).»* Cuadro singular, ante el cual aparecía descolorido el de Massaniello en Nápoles. No nos detendremos a describir todos los pasos, incidentes y pormenores de la revolución de Valencia que suministran las historias particulares de aquella ciudad, la exaltación febril que con la escena del *palleter* se apoderó del pueblo, cómo fue nombrado capitán general el conde de Cervellón, cómo penetró la plebe y se enseñoreó de la ciudadela, cómo se constituyó una junta de personas notables, y el manejo y artificio con que fueron conduciendo el movimiento en su primer período el P. Rico, los dos hermanos Bertrán de Lis, el capitán del regimiento de Saboya don Vicente González Moreno[576], Vidal, Ordóñez, y algunos otros que gozaban de popularidad, y a cuya influencia y dirección se debió que la insurrección en medio de tanta efervescencia ni hiciera víctimas ni se manchara con sangre.

Un rumor falso, unido a una voz alarmante que por desgracia no carecía de fundamento, dio ocasión a que se cometiera el primer crimen, abriendo el camino a los horrores en que después excedió a todas esta revolución. Había sido nombrado individuo de la junta como representante de la nobleza el barón de Albalat don Miguel de Saavedra, el cual, huyendo de los disturbios que suelen acompañar a estos trastornos, se retiró en busca de quietud a la villa de Requena. Esparcieron sus enemigos la especie de que se había marchado a Madrid a ofrecer su persona y sus servicios a Murat. El vulgo que en tales momentos da fácil acogida a toda clase de calumnias, y que recordó que en otro tiempo había sido de los que promovieron el establecimiento de la milicia provincial en

575 Vicente Domenech era su nombre.

576 Este Moreno se titulaba entonces «Comandante del pueblo soberano», y años adelante fue uno de los agentes más decididos y más crueles del absolutismo al servicio del infante don Carlos, pretendiente a la corona de España.

Valencia que produjo la conmoción de que hemos hablado en otra parte, tuvo bastante para calificarle de traidor. La imputación no podía ser más injusta, pero sus amigos, y principalmente su compañero el conde de Castelar, le aconsejaron y rogaron que volviese a la ciudad para que disipara con su presencia sospecha tan inmerecida. Condescendió a ello el de Albalat, saliendo con este objeto de Requena, pero en tan mala ocasión para desgracia suya como vamos a ver.

El Acuerdo, y con él el capitán general conde de la Conquista, habían comunicado subrepticiamente a Madrid todo lo sucedido, disculpándose y pidiendo auxilios de tropas para sujetar la revolución. Algo de esto se había traslucido en el pueblo, y Bertrán de Lis había destacado una partida de sesenta hombres a esperar el correo de Madrid y apoderarse de la correspondencia. Por una coincidencia fatal el de Albalat y el correo llegaron juntos a la venta del Poyo, con lo cual se aumentaron las sospechas de los que creían que había ido a Madrid con el objeto indicado, y comenzaron luego los de los inmediatos caseríos a insultarle y amenazarle. Protegióle el que mandaba la escolta hasta la ciudad, y a ruegos suyos le condujo al palacio de Cervellón, donde le siguió la plebe enfurecida, que acudía en tropel con la noticia de su llegada. Sabedores el P. Rico y Moreno del peligro que corría, volaron a salvarle, rompiendo con trabajo por entre las olas de la muchedumbre para penetrar en la casa. Encontraron al desventurado barón tan atribulado como quien oía la gritería del pueblo pidiendo desaforadamente su cabeza. En vano el P. Rico arengó a aquellas gentes esforzándose por convencerlas de la inocencia del de Albalat. Viendo que la tormenta popular en vez de calmarse arreciaba, creyeron salvar mejor al objeto de sus iras trasladándole a la ciudadela, escoltado por tropa mandada por Moreno, y escudado por éste y por el buen religioso. Error funesto, nacido de la mejor intención. Tan pronto como se separaron de los umbrales del palacio de Cervellón, los puñales de los asesinos se levantaron sobre las cabezas de todos: al fin lograron los tumultuados romper las filas que custodiaban al infortunado Saavedra, y acabáronle con bárbaro furor a puñaladas, atravesando el hábito del mismo P. Rico que le protegía con su cuerpo: cortáronle la cabeza, y clavada en una pica la expusieron al público. Merced a la intervención de los Bertrán, se consiguió que la retiraran y permitieran depositarla con el cuerpo en la inmediata iglesia de Santo Domingo.

Hasta aquí, sin embargo, lamentable y doloroso como era el caso, no era nuevo, como hemos visto, en esta clase de revoluciones: lo nuevo y lo horroroso y lo que hace estremecer de espanto es lo que viene después. Y vino con la llegada de un eclesiástico de dignidad, canónigo de San Isidro de Madrid, llamado don Baltasar Calvo, jefe del bando jesuita, y perseguidor del denominado jansenista, que eran los dos partidos en que se dividían los prebendados de aquella insigne iglesia; pero aparte de toda parcialidad de escuela, él era uno de esos genios del mal que parecen abortados por el averno. Este hombre de perversos antecedentes que allí se apareció, intentó ingerirse en la junta haciéndose nombrar vocal, para desacreditar a sus individuos presentándolos como sospechosos al pueblo, suponiendo que muchos estaban en connivencia con Murat, a fin de preparar de este modo sus inicuos planes. Viendo la popularidad de que gozaban Moreno y el P. Rico, fingió hacerse de su partido, y con diabólica hipocresía trató de persuadirles que no se fiasen de la junta, porque había en ella muchos traidores. Pero su mismo lenguaje y conducta tan impropios de un eclesiástico suscitaron recelos en vez de ganar la amistad que buscaba. Viéndose desairado de los hombres que más valían, arrojóse en los brazos del feroz populacho para realizar, siempre bajo la apariencia de una falsa piedad, sus infernales designios. Habíase propuesto hacerse señor de la ciudad, halagando a la plebe, siquiera fuese a costa de perfidia y de inundarla en torrentes de sangre.

La junta había hecho recoger en la ciudadela todos los franceses residentes en la población, que había muchos dedicados a la industria y al comercio, para preservarlos de todo daño, respetando sus propiedades y haberes. El canónigo Calvo se propuso captarse los ánimos del feroz populacho y apoderarse de la ciudadela, sacrificando aquellos infelices de la manera más inicua, alevosa y horrible que pudo concebir el genio de la maldad. Al efecto hizo cundir entre la furiosa plebe la voz de que los franceses intentaban fugarse para promover una reacción; hecho esto, presentóse él en las estancias de los detenidos, y con voz lastimosa y compungida les dijo: *«que sus*

vidas estaban amenazadas por el furor del pueblo, y que él movido de piedad cristiana iba a indicarles el único medio de salvación que tenían, que era evadirse por el postigo que daba al campo, y embarcarse en el Grao, donde lo hallarían todo dispuesto para trasportarlos a Francia». Creyeron aquellos desgraciados las palabras del falaz sacerdote, y se prepararon a la evasión. A su tiempo acudió a la puerta de la ciudadela la plebe prevenida por Calvo. Habíanse traslucido en la ciudad sus sanguinarios intentos; con deseo de impedirlos fue allá el general conde de la Conquista; pero tuvo la flaqueza de retroceder espantado de la actitud aterradora de aquella gente: tampoco fueron escuchadas las exhortaciones del P. Rico; antes bien él se asustó de oír a las turbas repetir las expresiones del canónigo, que en la junta había muchos traidores, y era menester acabar con todos. Las madres, esposas, hijos y parientes de los presos, que allí habían acudido también al rumor de la espantosa ejecución que se preparaba, en medio de las sombras de la noche hacían resonar los aires con ruegos, ayes y lamentos, que no hacían eco en los empedernidos corazones de aquellas hordas de sicarios.

Penetraron al fin los asesinos en la ciudadela, mal guardada por paisanos y algunos inválidos (5 de junio); pronto comprendieron los infelices prisioneros la suerte que los aguardaba, *«Abrazados los padres con los hijos* (dice un historiador de aquella ciudad), *los criados con los amos, los viejos con los jóvenes, uno era el llanto, una la agonía, igual la desesperación, terrible el momento que pesaba sobre ellos; todos debían morir. Agrupados, confusos, sollozando, rezando... fuéronles atando de dos en dos y espalda con espalda... ¡tal vez un padre se veía atado a la espalda de su mismo hijo, y no podía dirigirle la última mirada...!»* El canónigo Calvo había ido a casa del conde de Cervellón, a quien propuso que enviara al verdugo para que degollara a todos los franceses de la ciudadela: petición horrible, que estremeció al conde, y le movió a ir al lugar de la catástrofe por si podía evitarla; en tanto que alarmada ya la ciudad y abiertos los templos, acudían también los religiosos de Santo Domingo, y con el Santísimo Sacramento en la mano y atravesando por entre bayonetas y puñales, llegaban a la ciudadela, y entraban en una sala donde gemían ciento cuarenta y tres franceses maniatados. En vano aquellos buenos religiosos se esforzaban por hacer oír palabras de caridad y de mansedumbre pronunciadas con fuego y con valor; en vano invocaban misericordia con fervorosas oraciones. Llegó en esto el malvado Calvo, y acercándose a los suyos les dijo: *«En tanto que los padres rezan, oíd»*. Hablóles al oído, y contestáronle con el grito unánime de: *«Mueran todos, mueran todos!»*

Arrojáronse entonces los sicarios con ciega furia sobre sus víctimas, atropellando a los sacerdotes, y a la luz de sus mismas antorchas comenzaron la horrible carnicería cebándose en la sangre de aquellos inocentes, empapando en ella sus brazos y salpicando sus rostros. Gritaban los religiosos pidiendo siquiera confesión para aquellos infelices, y el canónigo Calvo, desencajado y lívido, ¡estremece el pensarlo, y repugna y duele el escribirlo! contestaba: *«¡No hay confesión, no hay confesión!»* Aceleremos lo posible la narración de tan atroces escenas. De estancia en estancia fueron Calvo y sus bárbaros secuaces buscando y degollando los franceses que en ellas se encerraban. Hechas estas sangrientas ejecuciones, a las tres de la mañana subió el malvado canónigo al baluarte, cargó y colocó tres cañones, se consideró dueño de la fortaleza y aun de la ciudad, se tituló representante del pueblo, mandó retirar a las comunidades, arengó a los suyos sobre el tema de los traidores que había en la junta, y comenzando a ejercer funciones de autoridad suprema, en la mañana del 6 pasó al capitán general un escrito en que le decía: *«A nombre de Fernando VII. nuestro augusto soberano y del pueblo de Valencia a quien represento, mando a V. E. que se presente en esta ciudadela, pues no haciéndolo de grado, tengo resuelto que venga por fuerza.—Baltasar Calvo.»* Cuál sería el terror que infundía ya el nombre de Calvo pruébalo el haber tenido el capitán general conde de la Conquista la debilidad de acudir al llamamiento del canónigo, presentándose en la ciudadela acompañado del teniente general de marina don Domingo Nava. Recibiólos aquél en una habitación sombría, y desde luego intimó al capitán general que era preciso dejase el mando, que el pueblo tenía elegidos otros jefes que le mandaran, y que era necesario también formar una nueva junta compuesta de los sujetos que él nombraría. Y en efecto dio

principio a extender los nombramientos en la forma siguiente: *«A nombre de Fernando VII. y mientras tanto que el cielo misericordioso se digna volver a este señor a ocupar el solio de sus mayores a que le desatinó la Providencia, y de que le ha privado del modo más vil el llamado emperador de los franceses; el pueblo de Valencia se ha servido nombrar a V. por uno de los vocales de la junta que debe gobernar interinamente este reino, esperando que V. ninguna excusa opondrá, pues está resuelto a no admitirla.»*

Pero a esta inaudita audacia se añadieron nuevos horrores, que aun no han acabado los cometidos por aquel hombre infernal. Menos feroces que él los asesinos que acaudillaba, habían dejado con vida un grupo considerable de franceses, según unos de setenta, según otros de doble número. Fingió él acceder a que fuesen trasladados a las Torres de Cuarte, más cuando de allí los sacaron, en vez de conducirlos camina de aquella prisión, se vio que los llevaban hacia la plaza de los Toros, a cuya inmediación ya el malvado ¡horroriza decirlo! había apostado una cuadrilla de bandidos. Los infelices franceses fueron forzados a empujones a entrar en la plaza de los Toros, y allí en medio del circo destinado a la lucha de las fieras, abrazados los desgraciados unos a otros,o puestos de rodillas delante de sus matadores, fueron bárbaramente acuchillados por aquellos tigres de forma humana que gozaban en empapar en sangre sus ennegrecidos brazos. Sangrientas matanzas que hacen recordar con horror las horribles escenas de las cárceles de París en los días del mayor furor revolucionario. Trescientos treinta franceses fueron así sacrificados en aquellos dos terribles días por instigación de un eclesiástico indigno de pertenecer a la humanidad, cuanto más a clase tan elevada y noble[577].

Ofrecimos abreviar, y lo haremos. Aquella situación era insoportable: los asesinos se enseñoreaban de la ciudad, cometiendo con ferocidad inaudita todo género de crímenes, complaciéndose en inmolar víctimas en la sala misma de sesiones de la junta, manchando la sangre que salpicaba los vestidos de sus amedrentados individuos. La población estaba aterrada y atónita, y era menester poner un término a tan horrible anarquía. Merced a la habilidad de don Vicente Bertrán y del P. Rico se consiguió sacar al furibundo Calvo de la ciudadela halagándole con darle un asiento en el seno de la junta, no obstante su empeño en formar por sí otra nueva. Una vez sacado del fuerte, separado de sus feroces hordas y sentado en la asamblea, hombres honrados de ella pudieron rodear el palacio de gentes de su confianza con orden de no dejar salir de él a nadie; y antes que pudieran apercibirse los satélites de Calvo, el P. Rico puesto en pie apostrofó enérgica y vigorosamente al canónigo echándole en cara todos sus crímenes. Alentáronse con esto y hablaron sucesivamente otros vocales: el grito de traidor resonó en todos los ángulos de aquel respetable recinto; no se discutió más, y la junta decretó el arresto de Calvo y su inmediata traslación al castillo de Palma de Mallorca, para donde se le embarcó aquella misma noche (7 de junio). Acto continuo se encargó la formación del correspondiente proceso al alcalde decano de la sala del crimen don José María Manescau. A pesar del terror que en su desesperación procuraban infundir los sectarios de Calvo, la causa marchó con rapidez: volvióse a traer al reo a Valencia; hizo su defensa por escrito conforme a sus doctrinas; pero la hora de la expiación había sonado: el tribunal le condenó por unanimidad a la pena de garrote, que sufrió con firmeza a las doce de la noche dentro de la cárcel; a la mañana siguiente apareció expuesto su cadáver en medio de la plaza de Santo Domingo con un rótulo que decía: *«Por traidor a la patria, y mandante de asesinatos.»*

Con el suplicio de aquel monstruo fue recobrando la autoridad su fuerza, moderándose la anarquía, y volviendo algún respiro a la población atribulada. Para ir escarmentando los demás delincuentes se creó un tribunal de protección y seguridad pública presidido por don José Manescau, que procedió con terrible severidad, y al cual se censuró de haber cometido en las actuaciones irregularidades que son siempre de lamentar en los encargados de hacer justicia y de cumplir la ley, pero sin las cuales tal vez no habría podido reprimirse la anarquía ni en Valencia ni

577 «Algunos, dice un escritor valenciano, fueron extraídos poco después de aquel inmenso montón de cadáveres, y han vivido hasta nuestros días para recordar con sus tristes relaciones el funesto cuadro que no nos ha sido posible describir con sus más exactos coloridos.»

en otros pueblos de aquel reino en que ya levantaba también su lívida cabeza. La venganza jurídica correspondió a la magnitud de los crímenes. Cada mañana aparecían colgados de las horcas en las plazas públicas los agarrotados en la cárcel, y en el espacio de dos meses fueron ajusticiados más de doscientos forajidos. Episodio terrible, de que ya deseará reposar el lector, y más todavía el historiador que ha tenido necesidad de dar mayor tormento a su espíritu con la lectura de pormenores que ahogan el alma, y de que ha querido aliviar su relación.[578]

Falta hacía a la junta de Valencia poderse dedicar con algún desahogo a la organización de su ejército y a proveer a sus medios de defensa, amenazadas como estaban la ciudad y provincia por las fuerzas del mariscal Moncey. Por fortuna con los recursos que improvisó, y con los que le suministró Cartagena, pudo disponer y organizar dos cuerpos de ejército, uno de quince mil hombres al mando del conde de Cervellón que se dirigió a Almansa, y al cual se agregó la gente armada de Murcia, y otro de ocho mil a las órdenes de don Pedro Adorno que se situó en las Cabrillas, y de cuyas operaciones nos tocará hablar después.

No había de ceder a otros en patriotismo el antiguo reino de Aragón, tan justamente afamado por el valor de sus hijos como por su amor a la independencia y a la libertad. La misma que en todas partes la agitación de los ánimos, cuando el correo del 24 de mayo llevó a Zaragoza la noticia de las renuncias de nuestros reyes en favor de Napoleón, alborotóse el pueblo y se dirigió en tropel a la casa del capitán general Guillelmi, distinguiéndose entre sus caudillos el tío Jorge, hombre sin letras ni cultura, pero de juicio recto, de intención sana, de voluntad enérgica, de resolución firme, de valor a prueba, y tipo del aragonés rudo, noble y honrado. Obligó la muchedumbre al capitán general a hacer dimisión y le condujo como preso a la Aljafería. Dio el mando, aunque con poco gusto, por ser también italiano, a su segundo el general Mori, no habiéndole aceptado el antiguo ministro de la Guerra don Antonio Cornel. Incomodado luego el pueblo con la flojedad que le pareció advertir en Mori, fijó sus miradas en don José Palafox y Melci, noble aragonés, destinado a dar días de mucha gloria a su patria, que residía en la quinta de su familia llamada la torre de Alfranca, cerca de Zaragoza, y allá fue a buscarle una comisión de cincuenta paisanos. Palafox sabía bien lo que pasaba en Bayona, como quien había ido allí comisionado por el marqués de Castelar para informar al rey de lo ocurrido en el negocio de la libertad y entrega de Godoy. Así, luego que consiguieron llevarle a Zaragoza, pidió que se reuniera la audiencia, y le informó de las insinuaciones que allá se le habían hecho respecto a los franceses. El pueblo le aclamaba su capitán general, mostró él rehusarlo, pero al fin por cesión de Mori fue investido con aquel cargo superior, reconociéndole con gusto todos los aragoneses. Joven, agraciado y esmerado en su porte el nuevo general, captóse pronto la afición y las simpatías generales. Carecía de experiencia y de práctica así en la milicia como en los negocios públicos, y las dotes de su entendimiento no eran conocidas, pero comenzó a manifestarlas en el tino con que sabía elegir y rodearse de personas útiles para que o le dirigieran o ayudaran en la grande empresa[579].

Tino y cordura manifestó también en convocar las cortes del reino en sus cuatro brazos, para que legitimaran, así su elevación al mando superior de las armas como el levantamiento popular. Las cortes aprobaron lo hecho, y se separaron dejando una comisión de seis individuos para atender a la común defensa en unión con el capitán general, que era la parte activa del gobierno, como que eran también sus funciones las más necesarias, y la cuestión de fuerza, de armamento y de organización la que más urgía. A ella se dedicó Palafox con toda actividad y ahínco, recogiendo armas, haciendo pertrechos, utilizando y montando la escasa y mediana artillería que había, alistando gente, y reuniendo y regimentando la que de Madrid y de las provincias ocupadas por los franceses acudía en grupos a los pueblos que se levantaban; pues así paisanos como militares, y a

578 Hemos tomado las noticias de estos infaustos sucesos del opúsculo de Fr. Vicente Martínez Colomer, titulado: «Sucesos de Valencia desde el día 23 de mayo hasta el 28 de junio de 1808:» publicado en 1810.—Del Manifiesto de la causa formada por Manescau, por comisión de la junta.—De la Memoria publicada por ésta.—De la Historia moderna de la ciudad y reino de Valencia, de don Vicente Boix; y de varios documentos manuscritos y auténticos.

579 Tales como su antiguo maestro el escolapio Padre Boggiero, como el corregidor e intendente don Lorenzo Calvo de Rozas, y como el oficial de artillería don Ignacio López, cada cual para su objeto.

veces compañías completas de éstos, ya que otra cosa no podían, desertaban y corrían a las provincias más inmediatas a incorporarse y engrosar las filas de los cuerpos patrióticos que se formaban[580]. Palafox los fue dividiendo en tercios, a usanza de los que en tiempos antiguos habían ganado tanta fama y reputación en Europa. Al modo que en Santiago, se formó también en Zaragoza un batallón de los estudiantes de la universidad, que se distinguía y brillaba entre todos. Distinguióse también el primer Manifiesto que se dio en Zaragoza por una idea particular que en él se emitía, y que revelaba el espíritu especial del país, y las reminiscencias de su antigua constitución y vida política. Después de expresar que el emperador y su familia, así como los generales franceses, eran responsables de la seguridad del rey y de la familia real española, decía: *«Que en caso de un atentado contra vidas tan preciosas, para que la España no careciese de su monarca usaría la nación de su derecho electivo a favor del archiduque Carlos como nieto de Carlos III., siempre que el príncipe de Sicilia y el infante don Pedro y demás herederos no pudieran concurrir.»*[581]

Ocupadas por los franceses, de la manera alevosa que hemos visto, las principales plazas de Cataluña, inclusa su capital, carecía el Principado de la libertad de acción en que se hallaban otras provincias para sacudir la opresión en que gemía, y faltaba sobre todo un centro de donde partiera el impulso y que pudiera darle unidad. Así Barcelona no pudo desahogar su odio a los extranjeros que la dominaban sino con tumultos y alborotos parciales que eran fácilmente reprimidos y ahogados. Pero las poblaciones que no habían sido invadidas negáronse ya a dar entrada a las fuerzas francesas, como hizo Lérida con las que intentó introducir el general Duhesme, cerrando sus habitantes las puertas y haciendo la guardia de sus muros. Así fue que poco más adelante fue escogida aquella ciudad para asiento y congregación en junta de todos los corregimientos del Principado; porque en otras ciudades y villas se fue verificando el sacudimiento patriótico, no sin que en algunas hubiese parciales y lamentables desórdenes, como en Tortosa y Villafranca del Panadés, donde perecieron miserablemente los gobernadores.

Trasmitióse este espíritu de insurrección contra el extranjero, franqueando el Mediterráneo, a las islas Baleares, donde pudo desarrollarse más libre y más pacíficamente que en la península. Más libremente, porque sobre estar más lejos y más al abrigo de las fuerzas francesas, había en ellas un cuerpo de diez mil hombres de tropas españolas regulares; y más pacíficamente, porque el capitán general don Juan Miguel de Vives, si bien vaciló al principio y aun opuso una ligera resistencia a la primera demostración popular, retraído por las órdenes que recibía de Madrid, concluyó por convocar él mismo una junta de autoridades, y puesto a su cabeza anunciar al pueblo el acuerdo de no reconocer otro gobierno que el de Fernando VII., como legítimo rey de España, lo cual evitó toda clase de excesos y desórdenes. A la junta de Mallorca se agregaron después diputados de Menorca y de Ibiza, y uno por la escuadra fondeada en Mahón, cuyo jefe había sido depuesto y preso, sustituyéndole luego el marqués del Palacio. En las islas fue el entusiasmo tan general como en el continente, y en Palma se formó un cuerpo de voluntarios que pasó después a servir en Cataluña.

Al modo que en la resolución tomada en las Baleares influyó también la noticia y el ejemplo de la insurrección de Valencia, así en las Canarias, con estar a distancia tan larga de la península, causó el mismo efecto la noticia de lo sucedido en Sevilla, y las órdenes de su Junta Suprema. No hubo tampoco allí desgracias que lamentar, si bien fueron de sentir las antiguas rivalidades y desavenencias que se renovaron sobre primacía entre la Gran Canaria y Tenerife, que produjeron la

580 Así, por ejemplo, desde Alcalá de Henares se marchó con 110 hombres, armas, banderas y pertrechos el comandante de zapadores don José Veguer, y atravesando la sierra de Cuenca llegó a Valencia y se ofreció con su gente a la junta. De la Mancha desertaton los carabineros reales, y de Madrid mismo se fugaban oficiales, soldados, y partidas enteras, como lo verificó una de dragones de Lusitania, y otra del regimiento de España.

581 El discurso de Palafox en las cortes de Zaragoza reunidas el 9 de junio, los acuerdos que en ellas se hivieron, la elección de los seis individuos que habían de componer con el capitán general la junta suprema, la ratificación del nombramiento de aquel, la lista de los diputados que asistieron en representación de cada brazo, etc., todo consta de un testimonio o certificado que expidió don Lorenzo Calvo de Rozas como secretario de las mismas.

creación de dos juntas separadas, y que en una fuera depuesto del mando el marqués de Casa-Cagigal, reemplazándole el teniente de rey don Carlos O'Donnell, durando las discordias hasta que el gobierno central halló manera de cortarlas.

De este modo se verificó, trazado tan sumariamente como es posible, el levantamiento casi simultáneo de toda España contra los franceses; y si en algunas provincias, como en Navarra y las Vascongadas, se retardó algún tiempo, debido fue a estar ocupadas por el enemigo sus dos plazas principales, a su situación limítrofe de Francia, y a verse cercadas por todos lados sin poder revolverse. Por lo demás el espíritu patrio era el mismo, sin ceder en él a ningunas otras, y bien lo demostraron luego que se vieron un tanto desembarazadas; y aun entonces mismo en medio de la opresión no dejaron de auxiliar a las provincias sublevadas por cuantos medios estuvieron a su alcance.

Más oprimido, y si cabe, peor tratado todavía que España el reino de Portugal, cobró aliento y ánimo con el sacudimiento general de la nación su vecina, no ya sólo por la tentación que da el ejemplo, grande siempre en los que sufren por la misma causa, sino también por la mayor facilidad que para hacerlo proporcionaba a los de aquel reino la salida de las tropas españolas que en él había, como las que se hallaban en Oporto, que al mando del mariscal de campo don Domingo Belestá, salieron camino de Galicia tan pronto como supieron la sublevación de aquellas provincias de España, haciendo y llevando prisioneros al general francés Quesnely a los suyos. Temióse de sus resultas un rompimiento por parte de los españoles en Lisboa, y para evitarle los hizo Junot sorprender y desarmar, bien que no alcanzó a impedir que se viniese a España con el marqués de Malespina el regimiento de dragones de la Reina. Menos afortunados otros, sorprendidos y desarmados con engaño, en número de mil doscientos, fueron conducidos a bordo de los pontones que había en el Tajo. Otros por el contrario, como los regimientos de Valencia y Murcia, después de sostener un choque con los franceses, lograron ganar sin estorbo la frontera española. A la sombra, y como consecuencia de estos sucesos, y de los que por acá pasaban, sublevéronse sucesivamente las provincias de Tras-os-Montes y Entre-Duero-y-Miño, cundiendo la insurrección a Coimbra y otros pueblos de la de Beira, y estallando luego en los Algarbes y en todo el mediodía de Portugal. Entabláronse pronto tratos entre este reino y el de la Gran Bretaña, y se establecieron relaciones con varias provincias españolas. La situación de Junot en Portugal quedaba siendo semejante a la de Murat en España, como habían sido acaso iguales sus aspiraciones.

Jamás pueblo alguno, nunca una nación se levantó tan unánime, tan simultánea, tan enérgicamente como la España de 1808. No fue el resultado de anteriores acuerdos con potencia alguna extraña que ofreciera erigirse en protectora; no lo fue de premeditadas combinaciones y planes de las provincias españolas entre sí; su preparación habría debilitado la espontaneidad y entibiado el ardimiento: la inteligencia con la Gran Bretaña vino después y como consecuencia de sucesos que cogieron a aquella nación de sorpresa: los conciertos entre las provincias fueron también posteriores: uno y otro inspirado por la conveniencia mutua y por la necesidad de buscar apoyo y sostén a una situación peligrosa. Por lo demás la insurrección no fue sino el arranque vigoroso de un pueblo lastimado en su sentimiento más noble, el de su dignidad y su independencia; fue el resentimiento de su amor propio ofendido, de su buena fe burlada; fue la indignación concitada por la perfidia empleada para arrancarle sus objetos más queridos; fue el estallido de la ira acumulada por tantos engaños y alevosías.

Al sacudimiento concurrieron y cooperaron como instintivamente, y sin distinción ni diferencia, todas las jerarquías, todas las clases, todas las profesiones de la sociedad. No puede decirse que una prevaleciera sobre otra en decisión, ni que una aventajara a otra en entusiasmo. Clero, nobleza, pueblo, obispos, religiosos, magnates, generales, soldados, comerciantes, labradores, artesanos, jornaleros, todos en admirable consorcio se mezclaban y confundían, rivalizando en patriotismo, llevados de un mismo sentimiento, caminando a un fin, sin acordarse en aquellos primeros momentos de las distinciones sociales que en el estado normal de los pueblos separan al noble del plebeyo, al sabio del rústico, al rico del pobre, al magistrado del menestral, al

que se consagra al sacerdocio del que se ejercita en las armas. Circunstancias casuales, no una preconcebida organización, hacían que en la formación de las juntas predominara en cada localidad una u otra clase, según que individuos de unas u otras se distinguían por su arrojo y ardor patriótico,o según que por sus antecedentes y por sus prendas gozaban más popularidad, y eran aclamados y elegidos. En este agregado incoherente de hombres de todas las jerarquías sociales, nombrados en momentos de turbación y desasosiego, en que la necesidad, la pasión y la premura no dejaban lugar a la reflexión, ¿se extrañará que no todos reuniesen ni las luces, ni la prudencia, ni el criterio para obrar como gobernantes con la discreción y el tino que hubiera sido de desear, y que exigían circunstancias tan difíciles y espinosas? ¿Se extrañará que falto de combinación el movimiento, fuera éste en su principio como dislocado y anárquico, no habiendo un centro de acción, creándose en cada comarca y en cada ciudad, casi en cada villa y en cada aldea, una junta independiente y con pretensiones de soberana? Y sin embargo, ya se advertían en algunos países y poblaciones síntomas de tendencia hacia la unidad, que con el tiempo había de buscarse, y tenía que venir. Y aun aquella misma multiplicidad y desparramamiento de juntas y de autoridades, que parecía un mal y un desconcierto, fue muy conveniente para que no pudiera ser paralizado aquel primer impulso, porque los interesados en detenerle o en torcer su marcha, carecían de un blanco donde dirigir o los recursos de la persuasión o el empleo de la fuerza material. Uno y otro medio se debilitaban en su acción, otro tanto cuanto era extenso y dilatado el círculo, y estaban más desmembrados, dispersos y sin cohesión los objetos a que intentaban dirigirla.

¿Se extrañará también, como no se desconozca la condición de la humana naturaleza, que en tan general trastorno, en medio del fervor popular, irritadas y sueltas las masas, roto el freno de toda subordinación y obediencia, desencadenadas las pasiones y desbordadas las turbas, se cometieran en uno u otro punto desmanes, tropelías, y hasta asesinatos horribles, y repugnantes crueldades? Por desgracia no conocemos un sacudimiento social de éste género sin demasías que deplorar y sin tragedias que sentir, y bien cerca están las innumerables escenas de sangre y de horror de la revolución francesa, en cuyo cotejo los excesos de la insurrección de España son como los granos de arena al lado de una cadena de empinados riscos. Aquí, aparte de las abominables ejecuciones de Valencia dirigidas por un genio infernal, pero que al fin fueron castigadas con una prontitud y un rigor desusados en circunstancias tales, los demás fueron crímenes aislados, deplorables siempre, siempre punibles, y por cuya expiación y escarmiento no dejaremos nunca de clamar, pero que no constituían sistema, ni bastaron a desnaturalizar el carácter de grandeza de aquella revolución. En provincias enteras se hizo el movimiento sin tener que lamentar un solo exceso, y en muchas se procedió con laudable generosidad: el espíritu general que movió y guió el alzamiento era altamente patriótico; así el torrente se hacía irresistible; ¿quién se atrevía a intentar contenerlo?

Doloroso es decirlo. Solo la Junta suprema de gobierno de Madrid[582], creyendo sin duda de buena fe que la insurrección de las provincias, aunque fuese un noble esfuerzo del heroísmo español, traería la ruina de la patria, por ser imposible vencer el poder inmenso de Napoleón; cada día más ciega y más empeñada en su mal camino, cada día más supeditada a su presidente el lugarteniente general del reino Murat, no contenta con enviar por las provincias emisarios franceses y españoles con el encargo de alucinar con ofrecimientos a los jefes de la insurrección y ver de torcer por todos los medios posibles su rumbo, publicó una proclama (4 de junio), en que es sensible leer párrafos como los siguientes: *«Cuando la España, esta nación tan favorecida de la*

582 Componían entonces la junta las personas siguientes: don Sebastián Piñuela, ministro de Gracia y Justicia; don Gonzalo O' Farril, de la Guerra; el marqués Caballero, consejero de Estado, gobernador del Consejo de Hacienda; el marqués de las Amarillas, decano del de la Guerra; don Pedro Mendinueta, consejero de Estado, y teniente general; don Arias Antonio Mon y Velarde, decano y gobernador interino del Consejo de Castilla; el duque de Granada, presidente del de las Órdenes; don Gonzalo José de Vilches, ministro del Consejo y Cámara de Castilla; don José Navarro y Vidal y don Francisco Javier Duran, ministros del mismo; don Nicolás de Sierra, fiscal de dicho Consejo; don García Xara, ministro del de Indias; don Manuel Vicente Torres Cónsul, fiscal del de Hacienda; don Ignacio de Álava, teniente general y ministro del de Marina ; don Joaquín María Sotelo, fiscal del de la Guerra; don Pablo Arribas, fiscal de la sala de Alcaldes de casa y corte; y don Pedro de Mora y Lomas, corregidor de Madrid.

naturaleza, empobrecida, aniquilada y envilecida a los ojos de la Europa por los vicios y desórdenes de su gobierno, tocaba ya al momento de su entera disolución... la Providencia nos ha proporcionado contra toda esperanza los medios de preservarla de su ruina, y aun de levantarla a un grado de felicidad y esplendor a que nunca llegó ni aun en sus tiempos más gloriosos. Por una de aquellas revoluciones pacíficas que sólo admira el que no examina la serie de sucesos que las preparan, la casa de Borbón, desposeída de los tronos que ocupaba en Europa, acaba de renunciar al de España, el único que le quedaba: trono que en el estado cadavérico de la nación... no podía ya sostenerse: trono en fin, que las mudanzas políticas hechas en estos últimos años la obligaban a abandonar. El príncipe más poderoso de Europa ha recibido en sus manos la renuncia de los Borbones: no para añadir nuevos países a su imperio, ya demasiado grande y poderoso, sino para establecer sobre nuevas bases la monarquía española... Y en el momento mismo que la aurora de nuestra felicidad empieza a amanecer, en que el héroe que admira el mundo, y admirarán los siglos, está trabajando en la grande obra de nuestra regeneración política… ¿será posible que los que se llaman buenos españoles, los que aman de corazón a su patria, quieran verla entregada a todos los horrores de una guerra civil? etc.»[583]

Pero afortunadamente ni aquellos emisarios[584], ni estas proclamas, ni el ofrecimiento del cuerpo de guardias de corps al gran duque de Berg para que le empleara donde quisiera a fin de restablecer la pública tranquilidad[585], dieron otro fruto que el de exasperar más los ánimos del pueblo en vez de apaciguarlos, y el movimiento nacional continuó grandioso e imponente, dispuestos los hombres a sostener resuelta y denodadamente la gran lucha que pronto iba a comenzar.

583 Gaceta de Madrid del 7 de junio, 1808.

584 Uno de ellos fue el marqués de Lazán, hermano mayor del nuevo capitán general de Aragón Palafox, enviado a Zaragoza para que influyera en el ánimo de aquel caudillo en el sentido que la Junta quería y en contra del alzamiento. Pero el de Lazán, tan pronto como llegó a aquella ciudad, en vez de contrariar el movimiento se unió a su hermano y le ayudó a darle impulso, y cooperó después con él en todo.

585 Gaceta del mismo día 7 de junio.

CAPÍTULO XXV.
LA CONSTITUCION DE BAYONA.
JOSÉ BONAPARTE REY DE ESPAÑA.
1808.

Proclama de la Junta de Madrid acerca de la convocatoria a Cortes en Bayona.—Algunos diputados se niegan a concurrir, y no van.—Escrito notable del obispo de Orense sobre este asunto—Llega a Bayona José Bonaparte.—Es reconocido como soberano de España por los españoles allí existentes.—Primer decreto de José como rey.—Otros decretos.—Reunión y apertura de la asamblea de los Notables españoles para discutir el proyecto de Constitución.—Sesiones dedicadas a este objeto.—Aprobación y jura de la Constitución.—Los diputados españoles en presencia de Napoleón.—Breve idea de aquel Código.—Felicitaciones de Fernando VII. y de su servidumbre a Napoleón y al rey José.—Ministerio de José Napoleón I.—Negativa de Jovellanos.—Dispone José su entrada en España.—Su proclama a los españoles desde Vitoria.—Su viaje hasta Madrid.—Entrada en la capital: recibimiento.—Su solemne proclamación.—Silencio y frialdad en el pueblo; síntomas de disgusto.—Antecedentes, carácter y prendas del rey José.—Cómo las desfiguró el odio popular.—Cómo se le retrataba a los ojos del pueblo.—Influencia de estas impresiones en los acontecimientos sucesivos.

Conveniente será, antes que entremos en la relación de los combates y hechos de armas a que quedamos avocados, informar a nuestros lectores de lo que en este tiempo se hacía por parte de Napoleón y de la Junta de Madrid para cumplir el ofrecimiento, que, aquél primero y ésta después, habían hecho a los españoles de regenerar la monarquía sobre nuevas bases y saludables reformas políticas. *«A este fin,* decía la Junta en su proclama, *ha llamado cerca de su augusta persona diputados de las ciudades y provincias, y de los cuerpos principales del Estado: con su acuerdo formará leyes fundamentales que aseguren la autoridad del soberano y la felicidad de los vasallos; y ceñirá con la diadema de España las sienes de un príncipe generoso que sabrá hacerse amar de todos los corazones por la dulzura de su carácter...»*

Habíase a este efecto expedido la convocatoria de que hablamos al final del capítulo XXIII. para el congreso que había de celebrarse en Bayona y había de reunirse el 15 de junio. Aunque la Junta de Madrid trabajó mucho para que concurrieran los diputados que en aquella se designaban, algunos de los nombrados tuvieron bastante temple de alma para negarse a asistir a aquella asamblea; tales como el marqués de Astorga, que no reparó en las persecuciones y perjuicios que le podría costar; el bailío don Antonio Valdés, que con peligro de su persona se fugó de Burgos y se refugió en tierra de León, donde se incorporó a la junta patriótica que acababa de formarse; el obispo de Orense, don Pedro de Quevedo y Quintano, que se hizo célebre por la vigorosa y atrevida contestación que dio por escrito al ministro de Gracia y Justicia, nutrida de verdades y razones en favor de los derechos de la nación y de su dinastía, expuestos con notable desembarazo, y cuyo documento causó impresión profunda[586]. Los demás nombrados fueron concurriendo; mas aunque la

---

586 He aquí esta famosa respuesta, que merece ser conocida.

«Excmo. Sr: Muy señor mío: un correo de La Coruña me ha entregado en la tarde del miércoles 25 de éste la de V. E. con fecha del 19, por la que, entre lo demás que contiene, me he visto nombrado para asistir a la asamblea que debe tenerse en Bayona de Francia, a fin de concurrir en cuanto pudiese a la felicidad de la monarquía, conforme a los deseos del grande emperador de los franceses, celoso de elevarla al más alto grado de prosperidad y de gloria.

»Aunque mis luces son escasas, en el deseo de la verdadera felicidad y gloria de la nación no debo ceder a nadie, y nada omitiría que me fuese practicable y creyese conducente a ello. Pero mi edad de 73 años, una indisposición actual, y otras notorias y habituales me impiden un viaje tan largo y con un término tan corto, que apenas basta para él, y menos para poder anticipar los oficios, y para adquirir las noticias e instrucciones que debían preceder. Por lo mismo me considero precisado a exonerarme de este encargo, como lo hago por ésta, no dudando que el serenísimo Sr. duque de Berg y la Suprema Junta de gobierno estimarán justa y necesaria mi súplica de que admitan una escusa y exoneración tan legítima.

»Al mismo tiempo, por lo que interesa al bien de la nación, y a los designios mismos del emperador y rey, que quiere ser como el ángel de paz y el protector tutelar de ella, y no olvida lo que tantas veces ha manifestado, el grande interés que toma en que los pueblos y soberanos sus aliados aumenten su poder, sus riquezas y dicha en todo género, me tomo la libertad de hacer presente a la Junta Suprema de gobierno, y por ella al mismo emperador rey de Italia, lo que, antes de tratar de los asuntos a que parece convocada, diría y protestaría en la asamblea de Bayona

Junta contribuyó mucho a acelerar su partida, en los primeros días de junio aun había pocos , y en tanto que los otros llegaban hizo Napoleón que los presentes dirigieran una proclama a los zaragozanos exhortándoles a retroceder del camino emprendido y a enviar sus diputados a Bayona[587]; y no contento con esto, hizo que fuese personalmente una comisión de tres individuos; bien que si la proclama no fue atendida, los comisionados, después de no haber podido penetrar en la ciudad, se dieron por contentos de poder regresar a Bayona[588].

En aquellos mismos días que precedieron a la reunión del Congreso, llegó también a Bayona José Bonaparte, a quien el emperador su hermano había trasmitido la corona de España en los términos y en la forma que en nuestro ya citado capítulo dejamos explicado también. Napoleón salió a su encuentro hasta seis leguas de Bayona, y le condujo en su coche hasta su quinta de

---

si pudiese concurrir a ella.

»Se trata de curar males, de reparar perjuicios, de mejorar la suerte de la nación y de la monarquía, ¿pero sobre qué bases y fundamentos? ¿Hay medio aprobado y autorizado, firme y reconocido por la nación para esto? ¿Quiere ella sujetarse, y espera su salud por esta vía? ¿Y no hay enfermedades también que se agravan y exasperan con las medicinas, de las que se ha dicho: tangat vulnera sacra milla manus? ¿Y no parece haber sido de esta clase la que ha empleado con su aliado y familia real de España el poderoso protector, el emperador Napoleón? Sus males se han agravado tanto, que está como desesperada su salud. Se ve internada en el imperio francés, y en una tierra que le había desterrado para siempre; y vuelto a su cuna primitiva, halla el túmulo por una muerte civil, en donde la primera rama fue cruelmente cortada por el furor y la violencia de una revolución insensata y sanguinaria. Y en estos términos, ¿qué podrá esperar España? ¿Su curación le será más favorable? Los medios y medicinas no lo anuncian. Las renuncias de sus reyes en Bayona, e infantes en Burdeos, en donde se cree que no podían ser libres, en donde se han contemplado rodeados de la fuerza y del artificio, y desnudos de las luces y asistencia de sus fieles vasallos: estas renuncias, que no pueden concebirse, ni parecen posibles, atendiendo a las impresiones naturales del amor paternal y filial, y el honor y lustre de toda la familia, que tanto interesa a todos los hombres honrados: estas renuncias que se han hecho sospechosas a toda la nación, y de las que pende toda la autoridad de que justamente puede hacer uso el emperador y rey, exigen para su validación y firmeza, y o lo menos para la satisfacción de toda la monarquía española, que se ratifiquen estando los reyes e infante que las han hecho libres de de toda coacción y temor. Y nada sería tan glorioso para el grande emperador Napoleón , que tanto se ha interesado en ellas, como devolver a la España sus augustos monarcas y familia, disponer que dentro de su seno, y en unas cortes generales del reino hiciesen lo que libremente quisiesen, y la nación misma, con la independencia y soberanía que la compete, procediese en consecuencia a reconocer por su legítimo rey al que la naturaleza, el derecho y las circunstancias llamasen al trono español.

»Este magnánimo y generoso proceder, sería el mayor elogio del mismo emperador, y sería más grande y admirable por él que por todas las victorias y laureles que le coronan y distinguen entre todos los monarcas de la tierra; y aun saldría la España de una suerte funestísima que la amenaza, y podría finalmente sanar de sus males y gozar de una perfecta salud, y dar después de Dios las gracias, y tributar el más sincero reconocimiento a su salvador y verdadero protector, entonces el mayor de los emperadores de Europa, el moderado, el justo, el magnánimo, el benéfico Napoleón el grande.

»Por ahora la España no puede dejar de mirarlo bajo otro aspecto muy diferente: se entrevé, si no se descubre, un opresor de sus príncipes y de ella; se mira como encadenada y esclava cuando se la ofrecen felicidades: obra, aun más que del artificio, de la violencia y de un ejército numeroso que ha sido admitido como amigo o por la indiscreción y timidez, o acaso por una vil traición, que sirve a dar una autoridad que no es fácil estimar legítima.

»¿Quién ha hecho teniente gobernador del reino al Sermo Sr. duque de Berg? ¿No es un nombramiento hecho en Bayona de Francia por un rey piadoso, digno de todo respeto y amor de sus vasallos, pero en manos de lados imperiosos por el ascendiente sobre su corazón, y por la fuerza y el poder que le sometió? ¿Y no es una artificiosa quimera nombrar teniente de su reino a un general que manda un ejército que le amenaza, y renunciar inmediatamente su corona? ¿Sólo ha querido volver al trono Carlos IV. para quitarlo a sus hijos? ¿Y era forzoso nombrar un teniente que impidiese a la España por esta autorización y por el poder militar cuantos recursos podía tener para evitar la consumación de un proyecto de esta naturaleza? No sólo en España, en toda la Europa dudo se halle persona sincera que no reclame en su corazón contra estos actos extraordinarios y sospechosos, por no decir más.

»En conclusión, la nación se ve como sin rey, y no sabe a qué atenerse. Las renuncias de sus reyes, y el nombramiento de teniente gobernador del reino, son actos hechos en Francia, y a la vista de un emperador que se ha persuadido hacer feliz a España con darle una nueva dinastía que tenga su origen en esta familia tan dichosa, que se cree incapaz de producir príncipes que no tengan o los mismos o mayores talentos para el gobierno de los pueblos que el invencible, el victorioso, el legislador, el filósofo, el grande emperador Napoleón. La Suprema Junta de gobierno, a más de tener contra sí cuanto va insinuado, su presidente armado y un ejército que la cerca, obligan a

Marrac: la emperatriz y sus damas bajaron a recibirle al pie de la escalera (7 de junio). Habíase temido que José, contento con su trono de Nápoles, no aceptara el de España, por las dificultades que preveía le habían de rodear: pero entre otras razones que Napoleón le expuso para convencerle acabó de decidirle la de haber dispuesto ya de aquella corona en favor de Luciano. Tal prisa corría al emperador que los españoles de Bayona reconocieran a su hermano como rey de España, que habiendo éste llegado a las ocho de la noche, no quiso diferirlo para otro día, ni darle siquiera un momento de descanso. Concertáronse, pues, los españoles apresuradamente para felicitar aquella misma noche al nuevo soberano: dividiéronse al efecto en cuatro diputaciones, que fueron presentadas por don Miguel de Azanza. Entró la primera la de los Grandes de España, presidida por el duque del Infantado, y pronunció su arenga expresando su satisfacción, y la felicidad que del reinado del nuevo monarca esperaban todos los españoles. Siguieron sucesivamente la del Consejo de Castilla, la de los de Inquisición, Indias y Hacienda reunidos, y por último la del ejército presidida por el duque del Parque. José fue contestando a cada uno de estos discursos gratulatorios[589], que parece habían sido sometidos a la previa censura del emperador, hablando luego particularmente con algunos individuos, y distinguiendo entre otros al duque del Parque.

José, como todos los hermanos de Napoleón, había adquirido la costumbre de hablar con cierto desembarazo, y al parecer con inteligencia, de milicia, de política y de administración, apareciendo dignos de desempeñar los elevados puestos que la fortuna les deparaba. Con esto y con cierta dulzura de carácter, no dejó de seducir a los españoles que en Bayona le oyeron, inclusos don Mariano Luis de Urquijo y don Pedro Cevallos, que le fueron presentados en calidad de consejeros de Estado, y con quienes conferenció largo rato sobre los negocios de España. Llamó mucho la atención, y fue uno de sus rasgos políticos, el sentido y la afabilidad con que habló al inquisidor Ethenard y Salinas, diciendo *«que la religión era la base de la moral y de la prosperidad pública; y que aunque había países en que se admitían muchos cultos, consideraba feliz a España porque no se honraba en ella sino al verdadero.»* Con lo cual los del Consejo de Inquisición se creyeron asegurados, ellos y el tribunal que representaban.

---

que se la considere sin libertad, y lo mismo sucede a los consejos y tribunales de la corte. ¡Qué confusión, qué caos, y qué manantial de dichas para España! No puede evitarla una asamblea convocada fuera del reino, y sujetos que componiéndola ni pueden tener libertad ni aun teuiéndola creerse que la tuvieran. Y si se juntasen a los movimientos tumultuosos que pueden temerse dentro del reino pretensiones de príncipes y potencias extrañas, socorros ofrecidos o solicitados, y tropas que vengan a combatir dentro de su seno contra los franceses y el partido que les siga; ¿qué desolación y qué escena podrá concebirse más lamentable? La compasión, el amor y la solicitud en su favor del emperador podía antes que curarla causarle los mayores desastres.

»Ruego pues con todo el respeto que debo se hagan presentes a la Suprema Junta de gobierno los que considero justos temores y dignos de su reflexión, y aun de ser expuestos al grande Napoleón. Hasta ahora he podido contar con la rectitud de su corazón, libre de la ambición, distante del dolo y de una política artificiosa, y espero aun que reconociendo no puede estar la salud de España en esclavizarla, no se empeñe en curarla encadenada, porque no está loca ni furiosa. Establézcase primero una autoridad legítima, trátese después de curarla.

»Estos son mis votos, que no he temido manifestar a la Junta y al emperador mismo, porque he contado con que, si no fuesen oídos, serán a lo menos mirados, como en realidad lo son, como efecto de mi amor a la patria y a la augusta familia de sus reyes, y de las obligaciones de consejo, cuyo título temporal sigue al obispado en España. Y sobre todo los contemplo no sólo útiles sino necesarios a la verdadera gloria y felicidad del ilustre héroe que admira la Europa, que todos veneran, y a quien tengo la felicidad de tributar con esta ocasión mis humildes y obsequiosos respetos. Dios guarde a V. E. muchos años. Orense 29 de mayo de 1808.—Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su afecto capellán.—Pedro obispo de Orense.—Excmo. Sr. don Sebastián Piñuela.»

587 «A los habitantes (decía la proclama) de la ciudad de Zaragoza y a todos los del reino de Aragón.»—Y empezaba: «Los grandes de España, los ministros de todos los tribunales, y todas las personas que se hallan en Bayona, destinadas la mayor parte a acompañar la junta o congreso que deberá tener lugar el día 15 del corriente, reunidos en el palacio llamado del Gobierno de dicha ciudad en virtud de una orden de S. M. I. y R. el emperador de los franceses y rey de Italia: exponen cómo han sabido con el mayor dolor y sentimiento que algunos habitantes de la ciudad de Zaragoza, mal aconsejados, y desconociendo su propio bien e interés, han sacudido el yugo de la obediencia... etc.»—Gaceta de Madrid del 14 de junio.

588 Estos tres comisionados fueron, el príncipe de Castellfranco, don Ignacio Martínez de Villela, consejero de Castilla, y don Luis Marcelino Pereira, alcalde de corte.

589 Publicáronse todos textualmente en Gaceta extraordinaria de 12 de junio por la Junta de Madrid.

Así, al día siguiente (8 de junio) aquellos españoles dirigieron otra proclama a sus compatriotas, excitándolos a desistir de la insurrección, recomendándoles el afecto a la nueva dinastía, y exhortándolos a reconocer el nuevo monarca, de quien se esperaban grandes bienes y felicidades. *«Si nos ha dado* (decían de Napoleón) *un soberano que nos gobierne, es a su augusto hermano José, cuyas virtudes son admiradas por sus actuales vasallos: si trata de modificar y enmendar en la parte que lo exija nuestra antigua legislación, es para que vivamos en razón y justicia... ¿Qué fruto esperáis coger de los movimientos y turbaciones a que la inconsideración o la malevolencia os han arrastrado...? Nadie disputa el valor a los españoles... pero sin dirección, sin orden, sin concierto, estos esfuerzos son vanos; y reuniones numerosas de gentes colecticias, al aspecto de tropas disciplinadas y aguerridas desaparecen como el humo... ¿Qué resta, pues, sino prestarnos sumisos y aun contribuir cada uno por su parte a que se organice otro nuevo gobierno sobre bases sólidas, que sean la salvaguardia de la libertad, de los derechos y propiedades de cada uno? Esto es lo que desea, y en esto se ocupa para nuestro bien el invicto Napoleón...»*[590] Y dos días después (10 de junio) expidió José Bonaparte el primer real decreto, en que después de expresar que había aceptado la corona de España cedida por su hermano el emperador de los franceses y rey de Italia, confirmaba al gran duque de Berg en el cargo de lugarteniente general del reino. En el mismo día expidió otro decreto, en que mostraba cuáles eran sus intenciones, y cuáles habían de ser sus principios de gobierno. *«La conservación* (decía entre otras cosas) *de la santa religión de nuestros mayores en el estado próspero en que la encontramos, la integridad y la independencia de la monarquía serán nuestros primeros deberes. Tenemos derecho para contar con la asistencia del clero, de la nobleza y del pueblo, a fin de hacer revivir aquel tiempo en que el mundo estaba lleno de la gloria del nombre español; y sobre todo deseamos establecer el sosiego, y fijar la felicidad en el seno de cada familia por medio de una buena organización social.»*[591]

Iban en esto llegando los diputados electos, bien que no en gran número, ya porque algunos no acudían de buen grado, ya porque el estado revuelto de las provincias ofrecía fácil pretexto a los remisos y dificultades verdaderas a los que concurrieran gustosos. Así fue que no llegaron a ciento los asistentes, siendo ciento cincuenta los designados y convocados. Dijimos ya en otro lugar que Napoleón había elegido para presidente de la asamblea a don Miguel José de Azanza: para secretarios se nombró a don Mariano Luis de Urquijo, del Consejo de Estado, y a don Antonio Ranz Romanillos, del de Hacienda. Tenía ya Napoleón preparado un proyecto de Constitución, en cuyo trabajo se supone haber intervenido una mano española, bien que se ignore todavía cuál hubiese sido ésta, y sobre ello sólo hayan podido formarse más o menos fundadas conjeturas[592]. Encargó también el nombramiento de dos comisiones para el examen y preparación de los asuntos que habían de tratarse en el congreso, y para proponer las modificaciones que acaso al proyecto de Constitución pareciera conveniente hacer. Cuando ya todo estuvo dispuesto, abrióse la asamblea el día señalado (15 de junio) con un discurso del presidente Azanza, en el sentido y espíritu que puede inferirse de los párrafos siguientes: *«Tan elevado y grande es el objeto que hoy nos reúne en esta respetable asamblea, convocada de orden y bajo los auspicios del héroe de nuestro siglo, el invicto Napoleón... Gracias y honor inmortal a este hombre extraordinario que nos vuelve una patria que habíamos perdido... El primer uso que ha hecho de su nueva autoridad ha sido trasmitirla a su augusto hermano José, príncipe justo y benéfico, que elevado antes al trono de Nápoles, tiene ya dadas incontestables pruebas por donde juzguemos que su gobierno ha de ser suave, y únicamente dirigido al bien de los que tengan la dichosa suerte de vivir bajo su mando. Ha querido después*

---

590 Gaceta extraordinaria del 14 de junio.

591 Ibid.

592 Toreno añade haberle asegurado persona bien enterada, que dicha Constitución o sus bases más esenciales le habían sido ya entregadas a Napoleón en Berlín después de la batalla de Jena, y discurre que debió salir de pluma que vislumbrase ya entonces la suerte que aguardaba a España. Respetamos el dicho del ilustre historiador, así como el de la persona que de ello le informó, por más que nos parezca poco verosímil, no sólo lo anticipado y temprano de la previsión, sino que, aun teniéndola, hubiese español que en aquellas circunstancias tuviese la confianza necesaria con el emperador para entregarle el proyecto de una constitución para España.

que en el lugar de su residencia y a su misma vista se reúnan los diputados de las principales ciudades, y otras personas autorizadas de nuestro país, para discurrir en común sobre los medios de reparar los males que hemos sufrido, y sancionar la Constitución que nuestro mismo Regenerador se ha tomado la pena de disponer para que sea la inalterable norma de nuestro gobierno. Para tan sublimes y gloriosos fines hemos sido congregados... etc.»[593]

Hízose en aquella misma sesión la verificación de los poderes, y se leyó el decreto de Napoleón cediendo la corona de España a su hermano José, con cuyo motivo se acordó en la del 17 pasar a cumplimentar al nuevo monarca. Presentóse en la del 20 el proyecto de Constitución, que se mandó imprimir, y en cuya discusión y aprobación se invirtieron sólamente diez sesiones. En el intermedio se adoptaron algunos acuerdos para restablecer la tranquilidad de España, tarea inútil desde allí y por tales medios; y para halagar al país se decretó la abolición del impuesto de cuatro maravedís en cuartillo de vino, y el de tres y un tercio por ciento de los frutos que no diezmaban.

En cuanto a los artículos del nuevo código, aprobáronse la mayor parte tales como iban propuestos. Algunos, sin embargo, merecieron los honores de una, aunque no muy detenida discusión. En favor de la unión de las posesiones americanas con la metrópoli abogó con vehemencia don Ignacio de Tejada, designado por Murat para representar el nuevo reino de Granada; porque en este sentido había hecho Napoleón llevar y difundir por aquellos dominios proclamas y circulares autorizadas por Azanza. Atrevióse don Pablo Arribas a proponer la abolición del tribunal del Santo Oficio, y le apoyó don José Gómez Hermosilla; pero defendió acaloradamente la institución el inquisidor Ethenard, y le sostuvieron en su defensa los consejeros de Castilla. Los diputados representantes de las órdenes regulares abogaron por que no se suprimieran todos los conventos, y atendido el espíritu que veían dominar en la asamblea, se conformaban ya con que la reforma no pasara de disminuir su número. Ventilóse también la cuestión de mayorazgos, y en ella el duque del Infantado pretendió, aunque inútilmente, que el *maximum* de las vinculaciones no se rebajara a menos de ochenta mil ducados. Pero lo singular fue que entre los individuos de aquel congreso, el que más se señaló después como agente de la tiranía y como perseguidor intolerante, fuese quien pretendiera que se consignara en la Constitución un artículo prescribiendo la tolerancia política y religiosa. Por último, el día 30 se añadió al código una declaración de que después del año 1820 se presentarían por el rey las modificaciones o mejoras que la experiencia hubiese demostrado ser necesarias o convenientes; con lo cual se dieron por terminadas las discusiones sobre la Constitución.

El 7 de julio, reunida la asamblea en el mismo local, juró José como rey de España la observancia de la *Constitución* en manos del arzobispo de Burgos; y acto continuo la aceptaron y juraron también todos los diputados presentes. En aquel mismo día, y para perpetuar su memoria, a propuesta del presidente Azanza se acordó acuñar dos medallas que la recordaran a la posteridad. Después de esta ceremonia se trasladó la asamblea en cuerpo al palacio de Marrac a cumplimentar al emperador de los franceses, autor principal del código político que acababa de sancionarse. Llevó la palabra el presidente; Napoleón rodeado de los diputados españoles en una población de su imperio y en su propio palacio (que era un cuadro singular), contestó en un largo discurso, que todos escucharon con curiosidad y atención; y concluido el acto, los despidió, retirándose todos silenciosamente.

No será demás conocer esta Constitución, que aunque de origen ilegítimo y nunca planteada, pero tal vez por esto mismo más célebre, al cabo era la primera concesión del que se decía poder real al pueblo español, y llevaba escritas en una de sus páginas estas notables palabras: *«Decretamos la presente Constitución para que se guarde como ley fundamental de nuestros Estados, y como base del pacto que une a nuestros pueblos con Nos, y a Nos con nuestros pueblos.»* Como obra política, no merecía ciertamente ni los elogios ni las censuras que los hombres de partido le han prodigado: como obra de aplicación en determinadas circunstancias, aunque muy imperfecta, y aparte el vicio de origen, podía considerarse como la transición menos violenta de la

593 Gaceta extraordinaria de Madrid del 21 de junio.

forma del absolutismo a la forma de la libertad. Reducíase al establecimiento de una monarquía hereditaria, de varón en varón, por orden de primogenitura, reversible de la rama de José Bonaparte a las de Luis y Jerónimo: la corona de España no podría incorporarse nunca a la de Francia.—Había un senado, compuesto de veinte y cuatro individuos nombrados por el rey, encargado de proteger la libertad individual y la de imprenta, y con facultad para suspender la Constitución en tiempos borrascosos y para adoptar medidas extraordinarias de seguridad pública.—Una asamblea legislativa representada por los tres brazos, clero, nobleza y pueblo, y compuesta de ciento sesenta y dos miembros, a saber: veinte y cinco obispos y veinte y cinco grandes de España designados por el rey; sesenta y dos diputados de las provincias de España e Indias, quince capitalistas o comerciantes, y quince letrados o sabios en representación de las universidades y audiencias, elegidos por sus respectivas clases o corporaciones.—Magistratura inamovible: un tribunal supremo con el título de tribunal de Casación, y un Consejo de Estado, regulador supremo de la administración.—Esta asamblea se había de reunir cada tres años a discutir las leyes y votar los presupuestos de gastos e ingresos.

Faltábanle las dos bases sobre que se asienta, o sea las dos ruedas que imprimen el movimiento al gobierno representativo, a saber, la publicidad de la discusión y la libertad de imprenta: prohibía la primera el artículo 80, en que se prescribía que las sesiones de Cortes no fuesen públicas, y se difería el goce de la segunda a los dos años después de planteada la Constitución, aun entonces limitada a los escritos que no fuesen periódicos. Por lo demás contenía principios saludables, cuya ejecución hubiera sin duda preparado el país para mayores mejoras; tales eran, la abolición de ciertos privilegios onerosos; la disminución de mayorazgos; la supresión del tormento, y la publicidad en los procesos criminales. Con estas reformas y con aquellos defectos, a haber nacido de un principio legítimo hubiera sido ciertamente, tal como era aquella Constitución, beneficiosa a España, atendidas las costumbres y los escasos conocimientos del derecho constitucional que entonces se tenían. Mas, sobre estar cimentada en la base de todo punto antiespañola, y por lo tanto inadmisible siempre, de una dinastía extranjera; y sobre hacerla a todas luces ilegal y nula el ser obra de un soberano extranjero, de diputados elegidos por una autoridad extranjera, y hecha en lugar que no pertenecía a España, cometióse el absurdo de poner como artículo constitucional que habría perpetua alianza ofensiva y defensiva, marítima y terrestre, entre España y Francia: manera singular e inaudita de ligar perpetuamente una nación a otra.

Con respecto a la libertad de que pudieran gozar los diputados españoles para discutir, modificar y firmar aquella Constitución, ni los mismos que en defensa propia afirman haberla tenido ilimitada nos lo pueden persuadir, ni alcanzamos que pueda nadie convencerse de que en Bayona, en presencia de Napoleón, siendo él quien había dictado y propuesto el código y convocado la asamblea, todo sometido allí al influjo irresistible de su poder y de su voluntad, pudiera haber libertad en unos pocos españoles, una vez llevados allí por su mala estrella, para contrariar sus resoluciones, ni aun para intentar alterarlas o modificarlas sino en lo que él consintiera y permitiera. Es pues de suponer, para consuelo de todo el que abriga sentimientos españoles, que si algunos firmaron con gusto la Constitución de Bayona, los más suscribirían forzados por la situación en que por error o impremeditación se habían colocado.

En tanto que la Constitución se discutía, escribió Fernando VII. a Napoleón desde Valencey la carta siguiente:

«Señor: he recibido con sumo gusto la carta de V. M. I. y R. de 15 del corriente, y le doy gracias por las expresiones afectuosas con que me honra, y con las cuales yo he contado siempre. Las repito a V. M. I. y R. por su bondad en favor de la solicitud del duque de San Carlos y de don Pedro Macanaz que tuve el honor de recomendar. Doy muy sinceramente en mi nombre y de mi hermano y tío a V. M. I. y R. la enhorabuena de la satisfacción de ver instalado a su querido hermano el rey José en el trono de España. Habiendo sido siempre objeto de todos nuestros deseos la felicidad de la generosa nación que habita en tan dilatado terreno, no podemos ver a la cabeza de ella un monarca más digno, ni más propio por sus virtudes para asegurársela, ni dejar de

participar al mismo tiempo el grande consuelo que nos da esta circunstancia. Deseamos el honor de profesar amistad con S. M., y este afecto ha dictado la caria adjunta que me atrevo a incluir, rogando a V. M. I. y R. que después de leída se digne presentarla a S. M. Católica. Una mediación tan respetable nos asegura que será recibida con la cordialidad que deseamos. Señor, perdonad una libertad que nos tomamos por la confianza sin límites que V. M. I. y R. nos ha inspirado, y asegurado de nuestro afecto y respeto, permitid que yo renueve los más sinceros e invariables sentimientos con los cuales tengo el honor de ser, Señor, de V. M. I. y R. su más humilde y muy atento servidor.—Fernando.—Valencey, 22 de junio de 1808.»

En la carta a José Bonaparte que acompañaba a ésta le felicitaba Fernando por su traslación del reino de Nápoles al de España, reputando feliz a esta nación por ser gobernada por quien había mostrado ya su instrucción práctica en el arte de reinar; añadiendo que tomaba también parte en las satisfacciones de José porque se consideraba miembro de la augusta familia de Napoleón por haberle pedido una sobrina para esposa y esperar conseguirla. Esta carta fue leída en la asamblea por el presidente en la sesión del día 30. Y a estas dos acompañó otra de los principales personajes que constituían la comitiva de Fernando, prestando juramento de fidelidad al rey José, y concebida en los humildes términos siguientes:

«Señor: todos los españoles que componen la comitiva de SS. AA. RR. los príncipes Fernando, Carlos y Antonio, noticiosos por los papeles públicos de la instalación de la persona de V. M. C. en el trono de la patria de los exponentes, con el consentimiento de toda la nación, procediendo consecuentes al voto unánime, manifestado al emperador y rey en la nota adjunta, de permanecer españoles sin substraerse de sus leyes en modo alguno, antes bien queriendo siempre subsistir sumisos a ellas, consideran como obligación suya muy urgente la de conformarse con el sistema adoptado por su nación, y rendir como ella sus más humildes homenajes a V. M. C, asegurándole también la misma inclinación, el mismo respeto y la misma lealtad que han manifestado al gobierno anterior, de la cual hay las pruebas más distinguidas; y creyendo que esta misma fidelidad pasada será la garantía más segura de la sinceridad de la adhesión que ahora manifiestan, jurando como juran obediencia a la nueva constitución de su país, y fidelidad al rey de España José I.

»La generosidad de V. M. C, su bondad y su humanidad, les hacen esperar que considerando la necesidad que esos príncipes tienen de que los exponentes continúen sirviéndoles en la situación en que se hallan, se dignará V. M. C. confirmar el permiso que hasta ahora han tenido de S. M. I. y R. para permanecer aquí; y asimismo continuarles por atención a los mismos príncipes con igual magnanimidad el goce de los bienes y empleos que tenían en España, con las otras gracias que a petición suya les tiene concedidas S. M. I. y R., hermano augusto de V. M. C. y constan de la adjunta nota que tienen el honor de presentar a los pies de V. M. C. con la más humilde súplica.

»Una vez asegurados por este medio de que sirviendo a SS. AA. RR. serán considerados como vasallos fieles de V. M. C. y como españoles verdaderos, prontos a obedecer ciegamente la voluntad de V. M. C. hasta en lo más mínimo, si les quisiese dar otro destino participarán completamente de la satisfacción de todos sus compatriotas, a quienes debe hacer dichosos para siempre un monarca tan justo, tan humano y tan grande en todo sentido como V. M. C.

»Ellos dirigen a Dios los votos más fervorosos y unánimes para que se verifiquen estas esperanzas, y para que Dios se digne conservar por muchos años la preciosa vida de V. M. C. En fin, con el más profundo y más sincero respeto, tienen el honor de ponerse a los pies de V. M. C. sus más humildes servidores y fieles súbditos en nombre de todas las personas de la comitiva de los príncipes.—El Duque de San Carlos.—Don Juan Escóiquiz.—El Marqués de Ayerbe.—El Marqués de Feria.—Don Antonio Correa.—Don Pedro Macanaz.—Valencey 22 de junio de 1808.»[594]

Pero a todos se había anticipado otro individuo de la real familia, el arzobispo de Toledo, cardenal Borbón, que ya con fecha 22 de mayo había escrito a Napoleón la extraña y singular carta siguiente: *«Señor: la cesión de la corona de España que ha hecho a V. M. I. y R. el rey Carlos IV.*

594 Estas cartas se publicaron en el Monitor de París, y en la Colección de Llorente.

mi augusto soberano, y que han ratificado SS. AA. el príncipe de Asturias y los infantes don Carlos y don Antonio, me impone, según Dios, la dulce obligación de poner a los pies de V. M. I. y R. los homenajes de mi amor, fidelidad y respeto. Dígnese V. M. de reconocerme por su más fiel súbdito, y comunicarme sus órdenes soberanas para experimentar mi sumisión cordial y eficaz.—Dios guarde a V. M. I. y R. muchos años para bien de la Iglesia y del Estado.—Toledo 22 de mayo de 1808.—Señor, a L. P. de V. M. I. y R. su más fiel súbdito Luis de Borbón, cardenal de Escala, arzobispo de Toledo.»

Dejamos al buen juicio de nuestros lectores las reflexiones que naturalmente les sugerirá tan lamentable correspondencia.

En el mismo día 7 de julio en que se juró en Bayona la Constitución nombró José su ministerio[595]. Los ministros nombrados fueron: de Estado, don Mariano Luis de Urquijo; de Negocios extranjeros, don Pedro Cevallos; del Interior, don Gaspar Melchor de Jovellanos; de Indias, don Miguel José de Azanza; de Marina, don José de Mazarredo; de Hacienda, el conde de Cabarrús; de Gracia y Justicia, don Sebastián Piñuela; y confirmado para el de la Guerra don Gonzalo O'Farril. A todos estos personajes los conocemos ya en la historia; a los más como ministros de Carlos IV., y a algunos que lo habían sido también de Fernando VII. Aunque el nombramiento de Jovellanos apareció como los demás en la *Gaceta de Madrid*, la verdad es que él no lo había aceptado. En su retiro de Jadraque, donde permanecía desde que por decreto de Fernando VII. fue sacado de su destierro y prisión de Mallorca, a fin de recobrar su salud y reponerse de sus padecimientos, había sido ya antes buscado por Murat, el cual no logró su empeño de traerle a Madrid, excusándose Jovellanos con su mal estado de alma y de cuerpo. Posteriormente José Bonaparte le excitó a que fuese a sosegar la sublevación de Asturias: después los españoles afiliados a la causa de aquél, algunos de ellos amigos suyos de antes, le instaban y acosaban para que admitiera el ministerio que José le tenía destinado: a todo se negó resueltamente aquel ilustre patricio, manifestándose adicto a la causa que simbolizaba el movimiento popular, que para él era la causa de la lealtad y del honor. A pesar de todo se hizo su nombramiento y se publicó sin consentimiento suyo: que fue compromiso del cual sólo su conducta pura e intachable le pudo salvar.

Hizo igualmente José aquel mismo día varios otros nombramientos y provisiones de empleos. Confirmó al duque del Infantado en el de coronel de reales guardias de infantería española, y al príncipe de Castelfranco en el de la guardia walona; en el de capitán de guardias de corps al duque del Parque; concedió al conde de Santa Coloma la gracia de gentilhombre de cámara con ejercicio; la de montero mayor al conde de Fernán Núñez; al duque de Híjar la de gran maestro de ceremonias; confirmó al marqués de Ariza en su empleo de sumiller de corps; y a don Carlos de Saligny, duque de San Germán, barón del imperio francés, le hizo grande de España de primera clase, teniente general de los reales ejércitos, y capitán de guardias de corps.

Arreglado ya el personal del gobierno y el de palacio, determinó José, de acuerdo con Napoleón, hacer su entrada en España, confiando uno y otro en que algunos triunfos militares que las armas francesas habían conseguido sobre los insurrectos españoles, como veremos después, le habían de facilitar el poder llegar hasta Madrid sin obstáculo. Salieron pues de Bayona el 9 de julio. Napoleón se despidió de su hermano en Bidart, y José continuó su viaje, rodeado, no de franceses, sino de españoles, en lo cual obró con política. En el puente del Bidasoa, a la entrada de Irún, en San Sebastián, Tolosa y demás pueblos del tránsito hasta Vitoria, le esperaban las autoridades y corporaciones para cumplimentarle. En Vitoria había sido proclamado la víspera de su entrada, y allí dio el siguiente manifiesto a los españoles:

«D. José Napoleón por la gracia de Dios y por la Constitución del Estado rey de España y de las Indias.

»Españoles: Entrando en el territorio de la nación que la Providencia me ha confiado para

595 No el 4, como dice Toreno; al menos con aquella fecha aparecen expedidos todos los decretos de nombramiento que se insertaron en la Gaceta de Madrid del13.

gobernar, debo manifestarla mis sentimientos.

»Subiendo al trono, cuento con almas generosas que me ayuden a que esta nación recobre su antiguo esplendor. La Constitución, cuya observancia vais a jurar, asegura el ejercicio de nuestra santa religión; la libertad civil y política; establece una representación nacional; hace revivir vuestras antiguas cortes, mejor establecidas ahora; instituye un senado, que siendo el garante de la libertad individual, y el sostén del trono en las circunstancias críticas, será también, por su propia reunión, el asilo honroso con cuyas plazas se verán recompensados los más eminentes servicios que se hagan al Estado.

»Los tribunales, órganos de la ley, impasibles como ella misma, juzgarán con independencia de todo otro poder.—El mérito y la virtud serán los solos títulos que sirvan para obtener los empleos públicos.—Si mis deseos no me engañan, pronto florecerán vuestra agricultura y vuestro comercio, libre para siempre de trabas fiscales que le destruyen.—Queriendo reinar con leyes, seré el primero que enseñe con mi ejemplo el respeto que se les debe.—Entro en medio de vosotros con la mayor confianza, rodeado de hombres recomendables, que nada me han ocultado de cuanto han creído que es útil para vuestros intereses.—Pasiones ciegas, voces engañadoras, e intrigas del enemigo común del continente, que sólo trata de separar las Indias de la España, han precipitado algunos de vosotros a la más espantosa anarquía: mi corazón se halla despedazado al considerarlo; pero mal tamaño puede cesar en un momento.

»Españoles: reuníos todos; ceñíos a mi trono; haced que disensiones intestinas no me roben el tiempo, ni distraigan los medios que únicamente quisiera emplear en vuestra felicidad. Os aprecio bastante para no creer que pondréis de vuestra parte cuantos medios hay para alcanzarla; y éste es mi mayor deseo. Vitoria 12 de julio de 1808.—Firmado, Yo El Rey.—Por S. M. su ministro secretario de Estado, Mariano Luis de Urquijo.»[596]

Así en Vitoria, donde permaneció dos días, como en Miranda, Briviesca, Burgos, Aranda y otras poblaciones por donde más o menos rápidamente pasó, recibíanle las autoridades y ayuntamientos con obsequios y festejos de oficio, con músicas y fuegos artificiales, y en algunas partes con arcos de triunfo. Contrastaban estos agasajos oficiales y forzados, naturales y precisos en pueblos ocupados y dominados por fuerzas francesas, con la frialdad glacial, o mejor dicho, con el disgusto que no podía menos de advertir en todos los que no ejercían cargos públicos, por más que él se esforzaba por hacerse aceptable, mostrando una amabilidad que ciertamente no le era violenta. No podía suceder de otro modo, dominando en aquellos oprimidos pueblos el mismo espíritu patriótico y antifrancés que en el resto de la nación, alzada toda, donde quiera que la fuerza extranjera no la ahogaba, y donde quiera que el sentimiento nacional había tenido un respiro para poder significarse, aun venciendo dificultades y sosteniendo choques sangrientos. Y todavía la *Gaceta de Madrid* (¡triste testimonio de lo que se puede fiar en los anuncios oficiales!) presentaba el viaje del rey José como el de un monarca deseado, a cuya presencia enloquecían de júbilo los pueblos españoles.

Sin dificultad llegó el 20 de julio a las puertas de la capital. Era ciertamente el camino para él más desembarazado, escalonadas anticipadamente en toda aquella carrera las tropas francesas por orden de Napoleón. Su entrada en Madrid fue también, como era de esperar, fría y silenciosa por parte del pueblo, por más que el Consejo de Castilla hubiera mandado solemnizarla con colgaduras, luminarias y gala de corte por tres días. Solitarias y casi desiertas las calles, poco adornados y vacíos de gente los balcones, sólo los franceses establecidos en Madrid acompañaban el estruendo de la artillería y el ruido de los caballos de la comitiva con algunos vivas al rey José, interrumpidos con alguno a Fernando VII. que a distancia y como a hurtadillas se dejaba sentir: recibimiento que por todas estas circunstancias semejaba mucho y recordaba el que cerca de un siglo antes había hecho el pueblo de Madrid al archiduque Carlos de Austria, que se titulaba rey de España con el nombre de Carlos III.; y bien puede decirse con seguridad que no era entonces la opinión tan compacta y unánime en favor de Felipe V., como lo era ahora en favor de Fernando VII. José tomó

596 Gaceta de Madrid del 16 de julio.

posesión del Palacio real, donde los días siguientes recibió en corte a todos los altos funcionarios del Estado, consejos y tribunales, generales y oficiales franceses y españoles de la guarnición, y señalóse el día 25 para su solemne proclamación en Madrid y en Toledo, teniendo presente para la elección de éste el ser el de Santiago, patrón de España.

El ceremonial se dispuso y ejecutó con la misma pompa, suntuosidad y aparato que si el proclamado fuera un rey de derecho legítimo, y hubiera de ocupar perdurablemente un trono que en aquellos mismos momentos estaba siendo combatido en todos los ángulos de España, con pocas más excepciones que el casco de la capital. La proclamación oficial fue ostentosa, llevando el pendón real y haciendo de alférez mayor el conde de Campo Alange, a quien luego dio el nuevo rey la grandeza de España. Pero al pueblo no fue posible alegrarle, aunque se le franquearon gratuitamente los tres teatros, y se expendieron cuantiosas sumas de limosna a los pobres de ambos sexos del bolsillo del proclamado monarca. En aquel mismo día organizó éste con arreglo a la Constitución el nuevo Consejo de Estado[597], y nombró superintendente general de policía de Madrid y su rastro al consejero don Pablo de Arribas. Al día siguiente se comenzó a publicar en la Gaceta de Madrid para su conocimiento y observancia la Constitución hecha en Bayona, llevando al pie las firmas de todos los que la habían suscrito[598]. Sólo el Consejo de Castilla y la sala de Alcaldes habían repugnado, aunque tímidamente, la publicación, diciendo que sería una manifiesta infracción de los derechos más sagrados el que tratándose, no ya solo del establecimiento de una ley, sino de la extinción de todos los códigos legales y de la formación de otros nuevos, se obligase a jurar su observancia antes que la nación los reconociese y aceptase. Acuerdo tardío, que concluyó por doblegarse a la publicación, y que no dejaba de ser extraño en quienes tan dóciles se habían mostrado antes en todo lo que iba evidentemente conduciendo a aquel estado de cosas.

Instalado ya José Bonaparte, con más o menos inseguridad, en el trono de España, y antes de trazar el cuadro que por este tiempo presentaba ya casi toda la monarquía ardiendo en guerra, principio y exordio de una grande y porfiada lucha entre el ejército invasor de un poder colosal y un pueblo heroico que pugnaba por defender y conservar su independencia, conveniente será que demos a nuestros lectores una idea de los antecedentes, carácter y prendas del soberano que acababa de ceñir la corona de Castilla, impuesto a los españoles por el gran dominador de Europa de la manera y por los medios tortuosos que hemos visto. La imparcialidad histórica lo prescribe así, por lo mismo que el pueblo español, llevado entonces de apasionadas impresiones, plausibles en el

597 Los nombrados fueron: el marqués de las Amarillas, don Ignacio Múzquiz, don Manuel de Lardizábal, don Ramón de Posada y Soto, don José García de León y Pizarro, don Ignacio Martínez de Villela, don Manuel Romero, don Antonio Ranz Romanillos, don Estanislao de Lugo, don Pablo de Arribas, don Francisco Angulo, don Juan Antonio Llorente, y don Antonio de la Cuesta y Torre.

598 Eran éstas las que siguen: Miguel José de Azanza; Mariano Luis de Urquijo; Antonio Ranz Romanillos; José Colón; Manuel de Lardizábal; Sebastián de Torres; Ignacio Martínez de Villela; Domingo Cervino; Luis Idiáquez; Andrés de Herrasti; Pedro de Porras; el príncipe de Castelfranco; el duque del Parque; el arzobispo de Burgos; Fr. Miguel de Acebedo, vicario general de San Francisco; Fr. Jorge Rey, vicario general de San Agustín; Fr. Agustín Pérez de Valladolid, general de San Juan de Dios; F. el duque de Frías; F. el duque de Híjar; F. el conde de Orgaz; J. el marqués de Santa Cruz; V. el conde Fernán-Núñez; M. el conde de Santa Coloma; el marqués de Castellanos; el marqués de Itendaña; Miguel Escudero; Luis Gaínza; Juan José María de Yandiola; José María de Lardizábal; el marqués de Monte-Hermoso, conde de Taviana; Vicente del Castillo; Simón Pérez de Cevallos; Luis Saiz; Dámaso Castillo Larroi; Cristóbal Cladera; José Joaquín del Moral; Francisco Antonio Zea; José Ramón Milá de la Roca; Ignacio de Tejada; Nicolás de Herrera; Tomás la Peña; Ramón María de Adurriaga; don Manuel de Pelayo; Manuel María de Upategui; Fermín Ignacio Beaona; Raimundo Etenhard y Salinas; Manuel Romero; Francisco Amorós; Zenon Alonso; Luis Meléndez; Francisco Angulo; Roque Novella; Eugenio de Sampelayo; Manuel García de la Prada; Juan Soler; Gabriel Benito de Orbegozo; Pedro de Isla; Francisco Antonio de Echaque; Pedro Cevallos; el duque del Infantado; José Gómez Hermosilla; Vicente Alcalá Galiano; Miguel Ricardo de Álava; Cristóbal de Góngora; Pablo Arribas; José Garriaga; Mariano Agustín; el almi rante marqués de Ariza y Estepa; el conde Castel-Florido; el conde de Noblejas, mariscal de Castilla; Joaquín Javier Uriz; Luis Marcelino Pereira; Ignacio Muzquiz; Vicente González Arnao; Miguel Ignacio de la Madrid; el marqués de Espeja; Juan Antonio Llorente; Julián de Fuentes; Mateo de Norzagarái; José Odoardo y Grandpre; Antonio Soto Promostratense; Juan Nepomuceno de Rosales; el marqués de Casa-Calvo; el conde de Torre-Múzquiz; el marqués de las Hormazas; Fernando Calixto Núñez; Clemente Antonio Pisador; don Pedro Larriva Torres; Antonio Saviñón; José María Tineo; Juan Mauri.

fondo, desfiguró de todo punto el carácter, y hasta el material retrato de aquel personaje.

José Bonaparte, hermano mayor de Napoleón, había nacido como él en Ajaccio (Córcega), en 1768. Dedicado en sus primeros años por sus padres al estudio del derecho y a la carrera del foro, desempeñó después un cargo en la administración departamental de su país. Pero destinado luego a ser el sostén de la familia, empleóse algún tiempo en el comercio de Marsella, donde casó con la hija de uno de los más ricos negociantes de aquella ciudad. Acompañó más adelante a su hermano en calidad de comisario en su primera campaña de Italia. Al compás que se elevaba Napoleón, se elevaba también José. En nuestra historia le hemos visto de embajador en Roma, cuando estalló allí la revolución en que se proclamó la república, y en que fue muerto a manos del pueblo el general francés Duphot, de cuyos acontecimientos nos dio minuciosa cuenta nuestro embajador don Nicolás José de Azara. Vímosle más adelante miembro del Consejo de los Quinientos en París, trabajando como tal en los sucesos que prepararon el 18 brumario. Tomó luego asiento en el Senado, hémosle visto también de embajador plenipotenciario en varios congresos de Europa, en cuyo concepto era casi siempre el que a nombre del gobierno consular francés firmaba los tratados de paz, como lo hizo con el de Luneville, con el de Amiens y otros. Cuando el famoso proyecto de desembarco en Inglaterra, Napoleón hizo a José ceñir la espada, dándole un mando militar; mas ni le llamaba su inclinación a esta carrera, ni desplegó nunca talento de guerrero. Así, cuando después de haber rehusado la corona de Lombardía que su hermano le ofreció, se le vio ir mandando en jefe el ejército destinado a la conquista de Nápoles, advirtióse y se dijo que su mando era honorario, siendo el verdadero jefe militar el mariscal Massena. Con más afición, conocimiento y aptitud para el gobierno de los negocios públicos, no desmintió estas prendas en el del reino de Nápoles a pesar de las turbaciones que no dejaron de agitar aquel estado en tanto que él le rigió.

De carácter afable el rey José; atento y cortés en el trato; bastante instruido; fácil, y aun elocuente en el decir, si bien mezclando en sus discursos y arengas con palabras y frases españolas, otras extranjeras, especialmente italianas, que solían excitar la sonrisa de los que le oían; no escaso de talento; versado en negocios; no censurable en sus costumbres, y animado de buenos deseos e intenciones, reunía prendas para haberse captado la voluntad de los españoles, si no los hubiera cogido tan lastimados en su noble orgullo, si hubieran podido olvidar su ilegitimidad y la manera indigna y alevosa como les había sido impuesto, si, lo que no era posible, España hubiera podido conformarse con el sacrificio de su dignidad. José en otras condiciones y con autoridad y procedencia más legítima, por sus deseos y sus cualidades de príncipe habría podido hacer mucho bien a España. Antes que nosotros, lo han reconocido y consignado así escritores españoles de mucha cuenta, y nada afectos ni a la dinastía ni a la causa de los Bonapartes[599]. Pero era tal el aborrecimiento que la conducta de Napoleón había inspirado al pueblo, que el vulgo, no viendo ni juzgando sino por la impresión del odio, solo veía en su hermano al usurpador y al intruso, y lejos de reconocer en él prenda alguna buena figurábasele un hombre lleno de defectos y de vicios. Alguna propensión suya a los deleites bastó para que se le supusiera y pregonara como entregado a la crápula, se propaló que se daba a la embriaguez, y la plebe le designó para denigrarle con el apodo de *Pepe Botellas*, pintándole en actitudes ridículas correspondientes a este vicio, y acabando por creerlo como verdad la generalidad de las gentes.

Aun siendo José agraciado de rostro, aunque sin la mirada penetrante y expresiva de su hermano, el odio popular llegó a desfigurar tanto su cuerpo como su alma, pintándole tuerto, y con este defecto físico se distribuían por todas partes retratos suyos, y se le hacía objeto de risibles farsas populares en las plazas y en los teatros: todo lo cual era acogido y celebrado por el vulgo con avidez, e influyó de tal modo en su descrédito y su desprestigio, que ayudó poderosamente a

599 Entre otros el conde de Toreno dice: «Comenzaremos por asentar con desapasionada libertad que en tiempos serenos, y asistido de autoridad, si no más legítima, por lo menos de origen menos odioso, no hubiera el intruso deshonrado el solio, mas sí cooperado a la felicidad de España.»—Historia de la Revolución, lib. IV.—«Sentado en el trono sosegado de la Península, dice otro más moderno historiador, hubiera sin duda labrado la felicidad de los españoles, si éstos se hubieran conformado, como otros pueblos, con el sacrificio de su dignidad, y si en el odio que Napoleón llegó a inspirarles no hubieran envuelto a cuanto le pertenecía.»—Chao.

mantener vivo el odio a su persona y a su dinastía, y este espíritu fue un gran auxiliar para la lucha de armas que en este tiempo ardía ya viva por todas partes, como habremos de ver en el gran cuadro que en el siguiente libro comenzará a desplegarse a los ojos de nuestros lectores.

Pero cúmplenos todavía dar una idea más completa del carácter y de las prendas de José Bonaparte; en lo cual sin duda diremos algo nuevo, o por lo menos poco conocido de la generalidad de los españoles.

Tan pronto como José puso el pie en España, comenzó a acreditar que no era déspota ni sanguinario. Desde San Sebastián escribía el 10 de julio a Napoleón: *«Aquí ha venido una diputación de Santander a pedirme descargue aquella ciudad de una contribución de doce millones que le ha sido impuesta. Yo creo que no se debe imponer ninguna contribución sin orden mía. Una ciudad entera no debe ser así castigada... De este modo no ganaremos nada en el espíritu del pueblo, y será imposible que las cosas salgan bien en una nación como ésta. ¿Es V. M. quien ha mandado exigir esta contribución? ¿Estoy yo autorizado para disminuirla o para relevar enteramente de ella a Santander, según las circunstancias...?»*—Y desde Vitoria, a los dos días, dando una prueba evidente de su recto juicio y de que conocía su posición, le decía: *«He llegado a esta ciudad donde he sido proclamado ayer. El espíritu de los habitantes es muy contrario a todo esto... Nadie ha dicho hasta ahora toda la verdad a V. M. El hecho es que no hay un español que se me muestre adicto, a excepción del corto número de personas que han asistido a la junta, y que viajan conmigo. Los demás, según van llegando delante de mí a esta ciudad o a otros pueblos, se esconden, espantados por la opinión unánime de sus compatriotas.»*

En Burgos fue aun más explícito, y retrató perfectamente su carácter, su despreocupación y sus sentimientos humanitarios, escribiendo a Napoleón lo siguiente: *«Parece, repito, que nadie os ha dicho la verdad exacta, y yo no debo ocultárosla... No creáis que el miedo me hace ver visiones. Al dejar a Nápoles he entregado mi vida a las eventualidades más azarosas: desde que estoy en España me digo todos días: "Mi vida es poca cosa, y os la abandono". Mas para no vivir con la vergüenza que acompaña el mal éxito, son menester grandes medios en hombres y dinero. Sólo entonces la facilidad de mi carácter me podrá captar algunos partidarios. Hoy, y en tanto que todo sea dudoso, la bondad parece cobardía, y estoy dispuesto a parecer menos bueno. Para salir lo mejor posible de esta tarea repugnante a un hombre destinado a reinar, es preciso desplegar grandes fuerzas, a fin de impedir más sublevaciones, y que haya menos sangre que verter y menos lágrimas que enjugar. De cualquier modo que se resuelvan los negocios de España, su rey no puede hacer más que gemir, porque hay que conquistar por la fuerza; pero en fin, pues que la suerte está echada, será preciso prolongar los trastornos lo menos posible. No me asusta mi posición, pero es única en la historia: no tengo aquí un solo partidario...»*

Ni le deslumbró su fácil entrada en la capital del reino, ni le fascinó verse proclamado rey de España. Al contrario, no sólo comprendió, como el hombre de más claro y más recto juicio, el estado verdadero de la nación y de la opinión pública, no sólo seguía reconociendo lo crítico de su posición, no sólo se lamentaba en el seno de la confianza de los excesos de los generales y del mal comportamiento de las tropas francesas para con el pueblo, sino que vio claro el error cometido por el emperador su hermano, pronosticó que sus glorias se eclipsarían en España, y lo que es más, tuvo la franqueza de decírselo. En carta escrita el 24 de julio desde Madrid le decía entre otras cosas lo siguiente:—*«El estado de Madrid continúa siendo el mismo; prosigue la emigración en todas las clases... Enrique IV. tenía un partido; Felipe V. no tenía sino un competidor que combatir; y yo tengo por enemiga una nación de doce millones de habitantes, bravos y exasperados hasta el extremo. Se habla públicamente de mi asesinato; pero no es éste mi temor. Todo lo que se hizo aquí el 2 de mayo es odioso; no se ha tenido ninguna de las consideraciones que se debían tener para con este pueblo. La pasión era el odio hacia el príncipe de la Paz; aquellos a quienes esta pasión acusa de ser sus protectores le han heredado, y me han trasmitido este odio. La conducta de las tropas es propia para mantenerlo... Debo repetir lo que tantas veces he dicho ya y escrito a V. M.; pero no tenéis confianza en mi manera de ver. Sean los que quieran los acontecimientos que me*

aguardan, esta carta recordará a V. M. que yo tenía razón.—Si Francia puso sobre las armas un millón de hombres en los primeros años de su revolución, ¿por qué España, aun más unánime en su furor y en su odio, no podrá poner quinientos mil, que serán aguerridos y muy aguerridos en tres meses?—Necesito, pues, antes de tres meses cincuenta mil hombres y cincuenta millones.—Los hombres honrados no me son más afectos que los pícaros. No, señor; estáis en un error: vuestra gloria se hundirá en España. Mi tumba señalará vuestra impotencia; porque nadie dudará de vuestra afección hacia mí. Todo esto sucederá, etc.»

Estas cosas, dichas confidencialmente y en correspondencia privada de hermano a hermano, repetidas después en otras cartas, que tenemos a la vista, y que no copiamos por no fatigar a nuestros lectores[600], estos desahogos del corazón expresados con la sinceridad del que habla en el seno de la intimidad y bajo el seguro del secreto, revelan perfectamente y de un modo auténtico el carácter, las condiciones, los sentimientos, la claridad de juicio del hombre a quien Napoleón había destinado, sacrificándole, a ser rey de España, y sobre quien el pueblo en su justa irritación y en su apasionado modo de juzgar, había formado un concepto tan equivocado.

600 Las que hemos citado están tomadas de las Memorias del rey José, publicadas por A. Du Casse, preciosa colección de documentos, en diez volúmenes, interesantísimos para la historia de España en el período que examinamos. Creemos que así el conde de Toreno, como otros historiadores de la guerra de la independencia que nos han precedido, y que no pudieron conocer esta obra, dada a luz muy recientemente, en 1854, habrían retratado con más extensión y en el mismo sentido que nosotros lo hacemos, el carácter y cualidades del rey intruso, si hubieran tenido a la vista la interesante y copiosa correspondencia a que nos referimos, y de que sólo hemos hecho hasta ahora ligeros extractos.

APÉNDICE

TRATADO DE PAZ DE BASILEA.

(De la Gacela de Madrid.)

Su Majestad Católica y la república francesa, animados igualmente del deseo de que cesen las calamidades de la guerra que los divide, convencidos íntimamente de que existen entre las dos naciones intereses respectivos que piden se restablezca la amistad y buena inteligencia; y queriendo por medio de una paz sólida y durable se renueve la buena armonía que tanto tiempo ha sido basa de la correspondencia de ambos países, han encargado esta importante negociación, a saber:

Su Majestad Católica, a su ministro plenipotenciario y enviado extraordinario cerca del rey y la república de Polonia, don Domingo de Iriarte, caballero de la real orden de Carlos III.; y la república francesa, al ciudadano Francisco Barthélemy, su embajador en Suiza, los cuales después de haber cambiado sus plenos poderes han estipulado los artículos siguientes:

I. Habrá paz, amistad y buena inteligencia entre el rey de España y la república francesa.

II. En consecuencia cesarán todas las hostilidades entre las dos potencias contratantes, contando desde el cambio de las ratificaciones del presente tratado, y desde la misma época no podrá suministrar una contra otra, en cualquier calidad o a cualquier título que sea, socorro ni auxilio alguno de hombres, caballos, víveres, dinero, municiones de guerra, navíos ni otra cosa.

III. Ninguna de las partes contratantes podrá conceder paso por su territorio a tropas enemigas de la otra.

IV. La república francesa restituye al rey de España todas las conquistas que ha hecho en sus estados durante la guerra actual. Las plazas y países conquistados se evacuarán por las tropas francesas en los quince días siguientes al cambio de las ratificaciones del presente tratado.

V. Las plazas fuertes citadas en el artículo antecedente se restituirán a España con los cañones, municiones de guerra y enseres del servicio de aquellas plazas, que existan al momento,de firmarse este tratado.

VI. Las contribuciones, entregas, provisiones o cualquiera estipulación de este género que se hubiese pactado durante la guerra, cesarán quince días después de firmarse este tratado. Todos los caídos o atrasos que se deban en aquella época, como también los billetes dados, o las promesas hechas en cuanto a esto, serán de ningún valor. Lo que se haya tomado o percibido después de dicha época se devolverá gratuitamente o se pagará en dinero contante.

VII. Se nombrarán inmediatamente, por ambas partes, comisarios que entablen un tratado de límites entre las dos potencias. Tomarán éstos en cuanto sea posible por basa de él, respecto a los terrenos contenciosos antes de la guerra actual, la cima de las montañas que forman las vertientes de las aguas de España y Francia.

VIII. Ninguna de las potencias contratantes podrá, un mes después del cambio de las ratificaciones del presente tratado, mantener en sus respectivas fronteras más que el número de tropas que se acostumbraba tener en ellas antes de la guerra actual.

IX. En cambio de la restitución de que se trata en el artículo IV., el rey de España, por sí y sus sucesores, cede y abandona en toda propiedad a la república francesa toda la parte española de la isla de Santo Domingo en las Antillas.

Un mes después de saberse en aquella isla la ratificación del presente tratado, las tropas españolas estarán prontas a evacuar las plazas, puertos y establecimientos que allí ocupan, para entregarlos a las tropas francesas cuando se presenten a tomar posesión de ella.

Las plazas, puertos y establecimientos referidos se darán a la república francesa con los cañones, municiones de guerra y efectos necesarios a su defensa que existan en ellos cuando tengan noticia de este tratado en Santo Domingo.

Los habitantes de la parte española de Santo Domingo que por sus intereses u otros motivos

prefieran transferirse con sus bienes a las posesiones de Su Majestad Católica, podrán hacerlo en el espacio de un año contado desde la fecha de este tratado.

Los generales y comandantes respectivos de las dos naciones se pondrán de acuerdo en cuanto a las medidas que se hayan de tomar para la ejecución del presente artículo.

X. Se restituirán respectivamente a los individuos de las dos naciones los efectos, rentas y bienes de cualquier género que se hayan detenido, tomado o confiscado a causa de la guerra que ha existido entre Su Majestad Católica y la república francesa, y se administrará también pronta justicia por lo que mira a todos los créditos particulares que dichos individuos puedan tener en los estados de las dos potencias contratantes.

XI Todas las comunicaciones y correspondencias comerciales se restablecerán entre España y Francia en el pie en que estaban antes de la presente guerra hasta que se haga un nuevo tratado de comercio.

Podrán todos los negociantes españoles volver a tomar y pasar a Francia sus establecimientos de comercio, y formar otros nuevos según les convenga sometiéndose como cualquier individuo a las leyes y usos del país.

Los negociantes franceses gozarán de la misma facultad en España bajo las propias condiciones.

XII. Todos los prisioneros hechos respectivamente desde el principio de la guerra, sin consideración a la diferencia del número y de grados, comprendidos los marinos o marineros tomados en navíos españoles y franceses, o en otros de cualquiera nación, como también todos los que se hayan detenido por ambas partes con motivo de la guerra, se restituirán en el término de dos meses a más tardar después del cambio de las ratificaciones del presente tratado, sin pretensión alguna de una y otra parte, pero pagando las deudas particulares que puedan haber contraído durante su cautiverio. Se procederá del mismo modo por lo que mira a los enfermos y heridos después de su curación.

Desde luego se nombrarán comisarios por ambas partes para el cumplimiento de este artículo.

XIII. Los prisioneros portugueses que forman parte de las tropas de Portugal, y que han servido en los ejércitos y marina de Su Majestad Católica, serán igualmente comprendidos en el dicho canje.

Se observará la recíproca con los franceses apresados por las tropas portuguesas de que se trata.

XIV. La misma paz, amistad y buena inteligencia estipulada en el presente tratado entre el rey de España y la Francia, reinarán entre el rey de España y la república de las Provincias Unidas, aliada de la francesa.

XV. La república francesa, queriendo dar un testimonio de amistad a Su Majestad Católica, acepta su mediación en favor de la reina de Portugal, de los reyes de Nápoles y Cerdeña, del infante duque de Parma y de los demás Estados de Italia, para que se restablezca la paz entre la república francesa y cada uno de aquellos príncipes y Estados.

XVI. Conociendo la república francesa el interés que toma Su Majestad Católica en la pacificación general de la Europa, admitirá igualmente sus buenos oficios en favor de las demás potencias beligerantes que se dirijan a él para entrar en negociación con el gobierno francés.

XVII. El presente tratado no tendrá efecto hasta que las partes contratantes lo hayan ratificado; y las ratificaciones se cambiarán en el término de un mes o antes,si es posible, contando desde este día.

En fe de lo cual nosotros los infrascriptos plenipotenciarios de Su Majestad Católica y de la república francesa hemos firmado en virtud de nuestros plenos poderes el presente tratado de paz y de amistad, y le hemos puesto nuestros sellos respectivos.

Hecho en Basilea en 22 de julio de 1795, 4 de termidor año tercero de la república francesa. (L. S.) Domingo de Iriarte. (L. S.) Francisco Barthelemy.

Al tratado público se añadieron tres artículos secretos, que fueron los siguientes:

1.º Por cinco años consecutivos desde la ratificación del presente tratado la república francesa podrá hacer extraer de España yeguas y caballos padres de Andalucía, y ovejas y carneros de ganado merino, en número de cincuenta caballos padres, ciento cincuenta yeguas, mil ovejas y cien carneros por año.

2.º Considerando la república francesa el interés que el rey de España le ha mostrado por la suerte de la hija de Luis XVI., consiente en entregársela, si la corte de Viena no aceptase la proposición que el gobierno francés le tiene hecha de entregar esta niña al emperador.

En caso de que al tiempo de la ratificación del presente tratado la corte de Viena no se hubiese explicado acerca del canje que la Francia le ha propuesto, Su Majestad Católica preguntará al emperador si tiene intención o no de aceptar la propuesta, y si la respuesta es negativa, la república francesa hará entregar dicha niña a Su Majestad Católica.

3.º La cláusula del artículo 15 del presente tratado: *«y otros Estados de Italia»*, no tendrá aplicación más que a los Estados del Papa, para el caso en que este príncipe no fuese considerado como estando actualmente en paz con la república francesa, y tuviese que entrar en negociación con ella para restablecer la buena inteligencia entre ambos Estados.

Firmado ya el convenio, la Junta de salvación pública echó de menos un artículo que tranquilizara a los habitantes de las Provincias vascongadas que se habían manifestado adictos a la república, y dio orden a Barthelemy para que viera de llenar este vacío. Objeto fue éste de largas conferencias y debates entre los dos negociadores, Iriarte y Barthelemy. Pero les puso término un despacho del príncipe de la Paz al ministro español, en que prevenía no haber necesidad ni convenir que se adicionase el tratado con ningún artículo relativo a los vascongados, puesto que el gobierno de Su Majestad estaba resuelto a no perseguir ni molestar a nadie por hechos políticos, ni por opiniones manifestadas en años anteriores: y así lo cumplió.